

UNIVERSIDAD



DE EXTREMADURA

Tesis Doctoral

**De la exhumación de cuerpos al conocimiento histórico.**

Análisis de la represión irregular franquista a partir de la  
excavación de fosas comunes en Extremadura  
(1936-1948)

Laura Muñoz Encinar

Departamento de Historia

2016



UNIVERSIDAD



DE EXTREMADURA

Tesis Doctoral

**De la exhumación de cuerpos al conocimiento histórico.**

Análisis de la represión irregular franquista a partir de la  
excavación de fosas comunes en Extremadura  
(1936-1948)

Laura Muñoz Encinar  
Departamento de Historia

Conformidad del director:

Fdo. Dr. D. Julián Chaves Palacios

2016



*Quien aspira a acercarse al propio pasado sepultado ha de comportarse  
como el que exhuma un cadáver*

Walter Benjamin



## Agradecimientos

La elaboración de esta tesis doctoral es un trabajo gestado en base al esfuerzo realizado durante los últimos diez años y medio de mi vida. Un proceso iniciado en el 2005 con la exhumación de las fosas del arroyo Romanzal en Llerena, para el que no se ha contado con la financiación de ningún tipo de programa o ayuda predoctoral.

Para la realización de este trabajo he tenido la gran suerte de contar con la dirección de Julián Chaves Palacios. La elaboración de esta tesis habría sido completamente imposible sin la confianza que depositó en mí, creyendo desde el primer momento en mi capacidad para abordar un cometido de tal envergadura. Su incondicional apoyo, paciencia y dedicación han sido la fórmula magistral que ha permitido que ese trabajo viera la luz. Si bien las virtudes de esta tesis doctoral se deben a su diligente dirección los errores y defectos son exclusivamente míos.

A los miembros del tribunal Francisco Etxeberría Gabilondo, Francisco Ferrándiz, Alfredo González Ruibal, Fernando Sánchez Marroyo y Queralt Solé i Barjau, junto a los demás suplentes por haber aceptado evaluar este trabajo.

En los diez años de duración del primer Proyecto para la Recuperación de la Memoria Histórica de Extremadura (PREMHEX), entre el 2003 y 2013, tuve la suerte de colaborar con algunos de sus componentes durante la primera etapa y como un miembro más de su equipo en los últimos años. El hecho de que todos ellos fueran historiadores, ha proporcionado una base de conocimiento excepcional de la que se ha visto nutrido este trabajo de manera permanente. He de agradecer además, en especial, a Inés Belén Fernández su dedicación y paciencia en la tramitación y gestión de las primeras solicitudes de subvenciones para los proyectos de exhumaciones de fosas comunes, financiados por el Ministerio de la Presidencia.

A mis compañeros del PREMHEX Candela Chaves y Javier Martín Bastos, agradezco el apoyo, ayuda y compañerismo profesado durante los últimos cinco años de trabajo juntos. Gracias a sus investigaciones sobre Justicia Militar y represión irregular en Extremadura podemos hoy decir que conocemos en gran medida la represión sufrida por los extremeños de forma estremecedoramente detallada. Muchos de los datos históricos que aquí se incluyen son fruto de sus investigaciones. Gradezco enormemente la profesionalidad, rigurosidad y empeño que han dedicado a la Historia Contemporánea de nuestra región. Ambos han sido para mí compañeros, pero sobre todo amigos, con los que he compartido innumerables debates, reflexiones y divagaciones que han enriquecido enormemente este trabajo.

En los distintos proyectos de investigación de fosas comunes que he dirigido, y que son la base empírica de este trabajo, he contado con la ayuda y colaboración de muchísimas personas, tantas, que sería imposible ni tan siquiera enumerar todos sus nombres. A todos ellos agradezco su colaboración.

Quiero agradecer muy especialmente a todas aquellas personas que han formado parte de los equipos de exhumación, tanto técnicos como voluntarios, sin los cuales habría sido imposible abordar el trabajo de campo. En especial quiero agradecer a Álvaro Falquina Aparicio (Falqui) el trabajo que hemos compartido mano a mano desde el año 2011 y su permanente apoyo. Su gran calidad humana y profesional han hecho de nuestro trabajo en común un continuo proceso de evolución y conocimiento.

También tuve la fortuna de contar con los técnicos, arqueólogos o antropólogos forenses: Francisco J. García Vadillo, Sara Rodríguez Hidalgo, Gonzalo Compañy, Berta Martínez, Alonso Morillo y Mamen Pérez. Quiero agradecer también a Raquel Barrios, Celia Chaves, María Fortuna, Blas Garzón, Rocío Guerra, Elisenda Gimeno, Ricardo Moreno, Fernando Moreno, Laura Rodríguez, Samara Ibarra y Jairo González su participación en las exhumaciones.

En varias ocasiones he podido contar con los arqueólogos Dolores Mejías del Cosso y Antonio Rodríguez Hidalgo. Ambos amigos y compañeros desde el equipo de Extremadura y el IPHES. He de agradecer a Dolores su profesionalidad, disposición y serena visión de las cosas, poder contar con ella en las exhumaciones ha sido para mí un privilegio. A Antonio Rodríguez Hidalgo agradezco sus sabios y pacientes consejos a lo largo de las últimas décadas, así como su siempre ayuda incondicional. Su permanente visión crítica hace que seamos mejores personas e investigadores. Dentro de mis antiguos compañeros del IPHES son muchas las personas que me han ayudado en todos estos años, entre ellos Palmira Saladié ha sido y será siempre una gran guía.

He dejado para el final a Zahira Aragüete Toribio. Su llegada a los equipos de exhumación marcó sin duda un hito en mi trabajo de campo. Juntas hemos trabajado muy duro en algunos de los proyectos más importantes de exhumaciones y su aporte a este trabajo es incalculable. Gracias a su profesionalidad me he acercado de forma muy distinta a la antropología social y la etnografía. La experiencia compartida en los últimos años, los profundos debates y reflexiones han enriquecido mi investigación de manera exponencial.

Junto a los equipos de exhumación otros compañeros antropólogos sociales han colaborado puntualmente como Marina Alberti, Lee Douglas y Jorge Moreno. Tres grandes profesionales que han abierto la ventana de nuestras exhumaciones al mundo.

Agradezco al equipo del CSIC-Incipit y Alfredo González Ruibal que un día decidieran excavar el campo de concentración de Castuera. Su aporte al conocimiento de la represión franquista ha sido, usando sus propias palabras, incontestable. La colaboración con Alfredo González y todo su equipo ha sido para mí una permanente fuente de conocimiento y reflexión. Quiero hacer mención especial a Xurxo Ayán, Carlos Marín y Manuel Antonio Franco.

Numerosas asociaciones y agrupaciones de familiares de víctimas de represión franquista en la región extremeña, me encomendaron el cometido de dirigir los proyectos para buscar a sus desaparecidos. La confianza que depositaron en mí ha sido un completo privilegio. Quiero dar las gracias en especial a la ARMHEX y a su presidente José Manuel Corbacho junto a Ángel Olmedo. A la agrupación de familiares de víctimas de la Guerra Civil y el Franquismo de Cabeza la Vaca y su representante Manuel Vázquez Villanueva. A la agrupación de familiares de víctimas de la represión de Puebla de Alcocer y en especial a su representante, José Sánchez Paniagua-Bayón. A la agrupación de familiares de víctimas de la represión de Fregenal de la Sierra y a su representante Andrés Serrano Blanco. A Guillermo León y todos los miembros de la Asociación Memorial Campo de Concentración de Castuera, junto a Antonio Doroteo López Rodríguez por su colaboración permanente en el caso de Castuera.

Al compás de las asociaciones y agrupaciones de víctimas numerosos ayuntamientos han colaborado en los proyectos de exhumación. Sin su ayuda habría sido imposible llegar a buen puerto. Agradezco a todos ellos su completa disponibilidad. Mención



especial merecen Luis Mariano Martín, alcalde de Villasbuenas de Gata y Manuel Moreno, alcalde de Puebla de Alcocer.

El trabajo de laboratorio realizado en los últimos cuatro años y gran parte de la redacción de esta tesis, se llevó a cabo en las dependencias de la Facultad de Formación de Profesorado de la Universidad de Extremadura, gracias a la absoluta gentileza y colaboración de su decano Víctor María López Ramos y la administradora del centro Rosa M<sup>a</sup> Hinojal Gijón. Un segundo hogar donde su personal me ha acompañado como una gran familia haciendo mis largos días mucho más llevaderos.

Algunos de los dibujos que se incluyen en este trabajo son obra de Julián Lorenzo, al que agradezco también su comprensión y apoyo en estos duros años de doctorado. Finalmente quiero dar las gracias a mi familia, por respetar siempre mis decisiones, apoyarme plenamente y confiar en mí. Lamento enormemente las grandes ausencias que este trabajo ha costado a nuestras vidas. Agradezco a mis padres su apoyo incondicional, sin ellos no habría sido posible. Así como a mis abuelos, hermanos y sobrinos por haber comprendido mis eternas ausencias. Todos ellos son el sentido de mi vida.

Este trabajo hunde sus raíces en mi firme creencia en la ciencia como herramienta de transformación social. Detrás de cada uno de los nombres y casos que se presentan en esta tesis doctoral hay una familia, detrás de cada pueblo una historia colectiva. A todos ellos gracias.

He intentado en este trabajo aportar los listados de las personas ejecutas en las zonas correspondientes a cada uno de los casos analizados, ya que la localización de todos los cuerpos y su identificación ha sido una tarea que en la mayoría de los casos ha quedado pendiente. Existen varios miles de personas de las que jamás se podrán recuperar sus restos mortales y otras tantas, de las que nos ha sido imposible recomponer sus nombres. Junto a ello, numerosos de los cuerpos que aquí se analizan no verán nunca confluír su nombre.

Este trabajo está fundamentado y dedicado a todas aquellas víctimas que fueron ejecutadas durante la Guerra Civil y la dictadura franquista, así como a sus familias que fueron sistemáticamente exterminadas, segregadas, vejadas y excluidas del pasado y presente de la sociedad del Estado español, durante las décadas de la férrea dictadura y gran parte de la actual democracia. Esta tesis doctoral está dedicada a los desaparecidos, desconocidos, silenciados, vejados, violados, segregados, explotados, excluidos, ejecutados...a todas las víctimas de la represión franquista.

En Cáceres a 14 de abril de 2016



# ÍNDICE

<b>CAPÍTULO 1. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>1</b>
<b>1.1. PLANTEAMIENTO, OBJETIVOS Y ESTRUCTURA DE LA OBRA .....</b>	<b>3</b>
<b>1.2. MARCO CONCEPTUAL .....</b>	<b>9</b>
<b>1.3. LA VIOLENCIA DURANTE EL SIGLO XX. BÚSQUEDA Y EXHUMACIÓN DE FOSAS DE VÍCTIMAS DE EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES EN UN ÁMBITO INTERNACIONAL .....</b>	<b>14</b>
<b>1.4. VÍCTIMAS DE REPRESIÓN EXTRAJUDICIAL DURANTE LA GUERRA CIVIL Y LA DICTADURA FRANQUISTA: GENEALOGÍA DEL CASO ESPAÑOL 16</b>	<b>16</b>
<b>CAPÍTULO 2. REPRESIÓN FRANQUISTA Y FOSAS COMUNES .....</b>	<b>25</b>
<b>2.1. CONSIDERACIONES PREVIAS .....</b>	<b>27</b>
<b>2.2. LAS PRÁCTICAS REPRESIVAS FRANQUISTAS .....</b>	<b>28</b>
<b>2.2.1. Golpe de estado y bando de guerra.....</b>	<b>30</b>
<b>2.2.2. Represión irregular .....</b>	<b>35</b>
<b>2.2.1.1. Los desaparecidos.....</b>	<b>39</b>
<b>2.2.1.2. Fosa común .....</b>	<b>40</b>
<b>2.3. EXHUMACIONES DE FOSAS COMUNES EN EXTREMADURA .....</b>	<b>42</b>
<b>2.3.1. Intervenciones en fosas comunes a partir del año 2000 .....</b>	<b>52</b>
<b>CAPÍTULO 3. MATERIALES Y MÉTODOS.....</b>	<b>61</b>
<b>3.1. MÉTODOS .....</b>	<b>63</b>
<b>3.1.1. Protocolo de actuación .....</b>	<b>63</b>
<b>3.1.2. Fuentes documentales y orales .....</b>	<b>65</b>
<b>3.1.3. Metodología de excavación arqueológica .....</b>	<b>68</b>
<b>3.1.4. Metodología de análisis antropológico y forense .....</b>	<b>71</b>
<b>3.1.4.1. La estimación de la edad.....</b>	<b>71</b>
<b>3.1.4.1.1. Edad fetal .....</b>	<b>72</b>
<b>3.1.4.1.2. Individuos infantiles y juveniles.....</b>	<b>74</b>
<b>3.1.4.1.3. Individuos adultos .....</b>	<b>77</b>
<b>3.1.4.2. Estimación del sexo .....</b>	<b>78</b>
<b>3.1.4.2.1. Características sexuales en individuos adultos .....</b>	<b>78</b>
<b>3.1.4.3. Estimación de la estatura.....</b>	<b>81</b>
<b>3.1.4.4. Patología ósea.....</b>	<b>81</b>
<b>3.1.4.5. Patología odontológica .....</b>	<b>81</b>
<b>3.1.4.6. Análisis de las fracturas óseas .....</b>	<b>82</b>
<b>3.1.4.7. Alteraciones tafonómicas .....</b>	<b>90</b>
<b>3.1.4.8. Estimación del Número Mínimo de Individuos .....</b>	<b>93</b>

3.2. MATERIALES .....	93
3.2.1. La ocupación militar del verano de 1936 .....	94
3.2.2. Zonas afines al golpe de estado y de retaguardia .....	95
3.2.3. La evolución y el final de la guerra.....	95
3.2.4. Primer Franquismo.....	96
<b>CAPÍTULO 4. RESULTADOS.....</b>	<b>97</b>
<b>4.1. GOLPE DE ESTADO E INICIO DE LA GUERRA CIVIL EN EXTREMADURA</b> .....	<b>99</b>
4.1.1. La ocupación militar .....	100
4.1.1.1. Llerena .....	107
4.1.1.1.1. El procedimiento de las ejecuciones.....	111
4.1.1.1.2. Localización y excavación de las fosas comunes.....	115
4.1.1.1.3. Las fosas comunes .....	116
A. Fosa I .....	117
B. Fosa II.....	121
4.1.1.1.4. Valoración de conjunto.....	129
A. Los individuos.....	129
B. Los objetos.....	131
4.1.1.1.5. Interpretación de las fosas comunes .....	138
4.1.1.2. Mérida .....	141
4.1.1.2.1. El procedimiento de las ejecuciones.....	151
4.1.1.2.2. Localización y excavación de las fosas comunes.....	154
4.1.1.2.3. Las fosas comunes .....	156
A. Fosa 1 .....	157
B. Fosa 2 .....	164
C. Fosa 3.....	168
D. Fosa 4.....	176
4.1.1.2.4. Interpretación de las fosas comunes .....	184
4.1.1.3. Fregenal de la Sierra .....	186
4.1.1.3.1. El procedimiento de las ejecuciones.....	193
4.1.1.3.2. Localización y excavación de las fosas comunes.....	199
4.1.1.3.3. Las fosas comunes .....	201
A. Fosa 1 .....	203
B. Fosa 2 .....	243
C. Fosa 3.....	254
D. Fosa 4.....	257

E. Fosa 6 .....	261
F. Fosa 7 .....	263
G. Fosa 8.....	268
4.1.1.3.4. Valoración de conjunto .....	271
A. Los individuos.....	271
B. Fracturas y lesiones <i>perimortem</i> .....	274
C. Los objetos.....	282
4.1.1.3.5. Interpretación de las fosas comunes .....	298
4.1.2. Zonas que apoyaron el golpe de estado y de retaguardia .....	303
4.1.2.1. Villasbuenas de Gata.....	309
4.1.2.1.1. El procedimiento de las ejecuciones.....	312
4.1.2.1.2. Localización y excavación de las fosas comunes .....	316
4.1.2.1.3. Las fosas comunes .....	317
A. “Los Romeros” .....	317
A.1. Fosa 1 .....	318
A.2. Fosa 2 .....	320
B. “Charca de la Gitana” .....	322
B.1. Fosa 1 .....	322
B.2. Fosa 2 .....	324
C. “Los Barrancos” .....	326
C.1. Fosa 1 .....	326
D. “El Vallorno” .....	330
D.1. Fosa 1 .....	332
4.1.2.1.4. Interpretación de las fosas comunes .....	333
4.1.2.2. Miajadas y Escorial.....	335
4.1.2.2.1. El procedimiento de las ejecuciones.....	346
4.1.2.2.2. Localización y excavación de las fosas comunes .....	349
4.1.2.2.3. Las fosas comunes .....	351
A. “El Olivar” .....	351
B. “Los Arenales” .....	352
B.1. Fosa I.....	354
B.2. Fosa II .....	360
4.1.2.2.4. Valoración de conjunto .....	371
A. Los individuos.....	371
B. Fracturas y lesiones <i>perimortem</i> .....	372
C. Los objetos.....	376

4.1.2.2.5. Interpretación de las fosas comunes .....	381
<b>4.2. LA EVOLUCIÓN DE LA GUERRA Y EL PRIMER FRANQUISMO EN EXTREMADURA.....</b>	<b>383</b>
4.2.1. El frente de Extremadura entre 1936 y 1939 y la ofensiva de 1938, el cierre de la “Bolsa de La Serena” .....	383
4.2.2. El final de la guerra y el proceso concentracionario en Extremadura .....	386
4.2.2.1. Castuera .....	391
4.2.2.1.1. El procedimiento de las ejecuciones.....	401
4.2.2.1.2. El campo de concentración de Castuera .....	412
A. Introducción.....	412
B. El campo de concentración de Castuera.....	415
C. El espacio físico del campo.....	417
D. Funcionamiento y vida cotidiana en el campo .....	421
4.2.2.1.3. Localización y excavación de las fosas comunes .....	428
4.2.2.1.4. Las fosas comunes .....	433
A. Fosa1 .....	434
4.2.2.1.5. Valoración de conjunto .....	456
A. Los individuos .....	457
B. Fracturas y lesiones <i>perimortem</i> .....	458
C. Los objetos.....	462
4.2.2.1.6. Interpretación de la Fosa 1 .....	486
4.2.2.2. Puebla de Alcocer .....	490
4.2.2.2.1. El procedimiento de las ejecuciones.....	497
4.2.2.2.2. Localización y excavación de las fosas comunes .....	502
4.2.2.2.3. Las fosas comunes .....	504
A. “El Chaparral” .....	505
A.1. Zona 1 .....	507
A.2. Zona 2 .....	516
A.3. Zona 3 .....	530
A.4. Zona 4 .....	539
4.2.2.2.4. Valoración de conjunto “El Chaparral” .....	548
A. Los individuos .....	548
B. Fracturas y lesiones <i>perimortem</i> .....	549
C. Tafonomía .....	555
D. Los objetos.....	555
B. “Cuesta de la Cabeza” .....	569

B.1. Zona A .....	570
B.2. Zona B.....	578
4.2.2.2.5. Valoración de conjunto “Cuesta de la Cabeza” .....	579
A. Los individuos .....	579
B. Los objetos .....	579
4.2.2.2.6. Interpretación de las fosas comunes .....	582
4.2.3. La lucha contra la guerrilla armada durante el Primer Franquismo .....	585
4.2.3.1. La guerrilla armada en Extremadura .....	585
4.2.3.1.1. La actividad guerrillera en el norte de la provincia de Cáceres .....	587
4.2.3.1.2. La actividad guerrillera en el este de la provincia de Badajoz.....	589
4.2.3.2. El procedimiento de las ejecuciones.....	591
4.2.3.3. Cuacos de Yuste.....	593
4.2.3.3.1. Localización y excavación de la fosa .....	596
4.2.3.3.2. Sondeo 5 .....	597
4.2.3.3.3. Análisis de los restos.....	599
4.2.3.3.4. Interpretación del depósito.....	601
4.2.3.4. Pozuelo de Zarzón .....	602
4.2.3.4.1. Resultados de estudio antropológico de los Individuos 2 y 6 exhumados en Pozuelo de Zarzón .....	604
4.2.3.4.2. Resultados de la investigación en torno a “El Peine” .....	611
4.2.3.5. Castuera: Fosa 3 .....	615
4.2.3.5.1. Valoración de conjunto .....	622
A. Los individuos .....	622
B. Fracturas y lesiones <i>perimortem</i> .....	622
C. Los objetos.....	623
4.2.3.5.2. Interpretación de la Fosa 3.....	624
<b>CAPÍTULO 5. DISCUSIÓN.....</b>	<b>627</b>
<b>5.1. DE LA EXHUMACIÓN DE CUERPOS AL CONOCIMIENTO HISTÓRICO... 629</b>	
5.1.1. Tras las huellas materiales de la represión .....	633
5.1.2. En busca de la identidad .....	640
<b>5.2. ESTRATEGIAS REPRESIVAS DURANTE LA GUERRA CIVIL Y LA   DICTADURA FRANQUISTA EN EXTREMADURA.....</b>	<b>646</b>
5.2.1. Del golpe de estado a la lucha contra la guerrilla armada .....	646
5.2.1. La represión ejercida sobre las mujeres.....	656
<b>CAPÍTULO 6. CONCLUSIONES.....</b>	<b>663</b>
<b>CAPÍTULO 7. BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>667</b>





## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 2.1. Memoria de la exhumación de Valle de la Serena en 1979, editada por “la comisión organizadora del traslado” de “uso privado de los familiares”. p. 47.

Figura 2.2. Izq.: Exhumación realizada en Herrera del Duque (Badajoz); Dcha.: Exhumación realizada en Navas del Madroño (Cáceres), ambas en 1980. Fotografías cedidas por PREMHEX. p.51.

Figura 2.3. Fotogramas del video de la exhumación de las fosas de Montijo (Badajoz) promovida por el Ayuntamiento en 1980, donde pueden apreciarse varios sacos con restos humanos y numerosos objetos personales encontrados en la exhumación. Video cedido por cortesía de Candela Chaves Rodríguez. p.51.

Figura 2.4. Mapa de fosas de Extremadura elaborado por el PREMHEX. En la leyenda el color amarillo se corresponde con exhumaciones realizadas entre los años 1978-2000; el color azul con las actuaciones de sondeos y prospecciones efectuadas entre el 2003-2013; el color verde con las exhumaciones realizadas entre el 2003-2013; el color rojo se corresponde con las exhumaciones previstas. p. 58.

Figura 2.5. Representación gráfica del número de individuos exhumados por año entre 2003 y 2013. p. 59.

Figura 3.1. Izquierda: maxilar derecho perinatal; Derecha: mandíbula derecha perinatal (extraído de Scheuer y Black, 2000). p. 73.

Figura 3.2. Ejemplo de maxilar y mandíbula de un individuo de entre 6 y 9 meses de edad. p. 74.

Figura 3.3. Variación en el tiempo de desarrollo dental basado en Gustafson y Koch (1974), con la edad para el tercer molar de Anderson *et al.* (1976) (extraído de White y Folkens, 2005). p. 75.

Figura 3.4. Esquema general de las distintas edades en que se sinostosan las suturas del esqueleto postcraneal. Masculino (♂) y femenino ♀ (extraído de Campillo y Subirá, 2004). p. 76.

Figura 3.5. Cráneos adultos de mujer a la derecha, y hombre a la izquierda. Diferencias morfológicas en el cráneo según el sexo. Arcos superciliares (1), apófisis mastoides (2) cresta nugal (3). (Extraído de Bass, 1987).p. 79.

Figura 3.6. Diferencias morfológicas entre la pelvis femenina (izquierda) y masculina (derecha). 1: sacro; 2: sinartrosis sacroiliaca; 3: sínfisis púbica. p. 80.

Figura 3.7. Escotadura ciática, según Buistra y Ubelaker (1994). La morfología 1 es típica del sexo femenino (extraído de White y Folkens, 2005). p. 80.

Figura 3.8. Tipos de fracturas: 1. Fractura *antemortem* con callo óseo; 2: Fractura *perimortem* (del hueso en fresco); 3: fractura *perimortem* (del hueso en fresco); 4: fractura *postmortem* (del hueso en seco).p. 83.

Figura 3.9. Dirección de las fuerzas que provocan fracturas según Byers (2001). p. 83.

Figura 3.10. Formas típicas de fracturas de los huesos largos en fresco: a) Fractura causada por cuchillos; b) Fractura de flexión; c) Multi-fracturada; d) Fractura transversal; e) Fractura de torsión; f) Fractura inclinada; g) Fractura de compresión; h) Destrucción de la estructura interna. (Según Herrmann *et al.*, 1990). p.84.

Figura 3.11. Esquema de la morfología de los orificios de entrada de proyectil. A: pérdida de sustancia en forma de cono truncado; B: doble bisel. p.85.

Figura 3.12. Tipos de lesiones en los cráneos asociadas al impacto de proyectiles. 1: Orificio de entrada; 2: Orificio de entrada; 3: Orificio de entrada (flecha blanca) y salida (flecha negra); 4: orificio de salida con los fragmentos de hueso *in situ* (foto de detalle); 5: Lesión en el cráneo asociada a un orificio de salida con pérdida de tejido óseo; 6: Orificio de salida. p. 87.

Figura 3.13. Nomenclatura usada en la descripción de la ubicación de las fracturas: epífisis y metáfisis proximal o distal y diáfisis que se ha dividido en tres tercios: proximal, medio y distal. p. 84.

Figura 3.14. Lesiones *perimortem*. 1: trauma contuso con fractura en estrella en el hueso frontal; 2: fractura localizada en el hueso cigomático producida por un golpe localizado o el impacto de un perdigón de una escopeta; 3: traumatismo contuso con hundimiento; 4: incisiones producidas por un objeto cortante; 5: lesiones producidas por impactos de perdigones de una escopeta. p. 87.

Figura 3.15. Distintos tipos de fracturas *perimortem*. 1: Fracturas de tipo tallo verde; 2: Fractura de tipo ala de mariposa; 3: Fractura conminuta y pérdida de tejido óseo; 4: Fractura conminuta y pérdida de tejido óseo; 5: Orificio de entrada de proyectil y salida (foto de detalle); 6: Fractura conminuta y pérdida de tejido óseo. p. 90.

Figura 4.1. Localización de la región de Extremadura y situación en la que quedaron sus territorios en el mes de julio tras el golpe de estado, donde se muestra separada por una línea roja la zona republicana de la zona que apoyó la sublevación. p. 99.

Figura 4.2. Mapa de Extremadura con el establecimiento de la línea de frente en octubre de 1936 (en color negro) y la reducción posterior de la zona republicana tras la ofensiva de 1938 y el cierre de la “Bolsa de la Serena” (en color gris).p. 100.

Figura 4.3. Milicias falangistas en la plaza de San Juan de Badajoz. p. 104.

Figura 4.4. Legionario en las murallas de Badajoz. p. 104.

Figura 4.5. Plaza de toros de Badajoz. p. 104.

Figura 4.6. Fotografías de René Brut del cementerio de Badajoz. p. 105.

Figura 4.7. Fotografías de René Brut de las ejecuciones en las tapias de cementerio de Badajoz. p. 106.

Figura 4.8. Mapa con la situación en la que quedó Extremadura en los meses agosto y septiembre de 1936, donde se indica la separación de la zona republicana de la zona que apoyó el golpe de estado mediante una línea roja. Las flechas indican la zona de avance de la “columna Madrid” en la ocupación de la región en dirección Madrid, con la localización de las poblaciones de Llerena, Mérida y Fregenal de la Sierra. p. 106.

- Figura 4.9. Tropas regulares del ejército sublevado que ocupó Llerena. p. 108.
- Figura 4.10. Estado en el que quedó la iglesia de la Virgen de la Granda tras el ataque de las tropas de Castejón. (Fuente Archivo Histórico Nacional). p. 109.
- Figura 4.11. Personas muertas cerca del Ayuntamiento de Llerena. p. 112.
- Figura 4.12. Personas muertas en la plaza de Llerena, cerca del bar “la Casineta”. p. 112.
- Figura 4.13. Campesinos a punto de ser ejecutados en Llerena. p.113.
- Figura 4.14. Campesinos atados conducidos al lugar de ejecución en Llerena. p.113.
- Figura 4.15. Campesinos atados antes de ser ejecutados en Llerena. p.113.
- Figura 4.16. Campesinos mientras son interrogados en Llerena por el propio Castejón. p.113.
- Figura 4.17. Zona donde se localizaron las fosas. p. 116.
- Figura 4.18. Fosa I de Llerena antes de la exhumación de los cuerpos. p. 119.
- Figura 4.19. Planta de la Fosa I de Llerena con los individuos. p. 119.
- Figura 4.20. Planta de la Fosa I de Llerena antes de ser exhumada con la localización de la mancha de ceniza que se corresponde con la zona donde las alteraciones térmicas en los huesos eran de mayor incidencia y con la ubicación del foco calórico. p. 119.
- Figura 4.21. Planta de la Fosa II de Llerena con los individuos. p. 121.
- Figura 4.22. Fosa II de Llerena antes y después de la exhumación de los cuerpos. p. 122.
- Figura 4.23. Elementos de cuidado personal documentados en las fosas del arroyo Romanzal en Llerena. 1: Horquillas del pelo; 2: Espejo; 3: Peine; 3: Peina de mujer. Escalas 1 cm. p. 133.
- Figura 4.24. Elementos religiosos documentados en las fosas del arroyo Romanzal en Llerena. 1: Alfiler o broche; 2: Medalla de aluminio del Sagrado Corazón; 3: Medalla de plata de Santa Teresa de Jesús; 4: Medalla de plata de la Virgen Inmaculada. Escalas 2 cm. p. 134.
- Figura 4.25. Botella de cerveza de “La Extremeña” fabricada en “La Maltería” de Llerena. p. 135.
- Figura 4.26. Sup.: Objetos personales asociados a los individuos enterrados en las fosas del arroyo Romanzal en Llerena. 1: mechero de yesca; 2: moneda de cuatro maravedís del reinado de Carlos I; 3: Sortija; 4: conjunto de monedas y monedero de cuero; 5: Sello con la inicial “M” grabada; 6: chapa de botella; 7: llave de pequeño tamaño; 8: gemelos. Inf.: Fragmento de periódico asociado al Individuo VI de la Fosa II con la transcripción del texto legible. Escalas 1 cm. p. 136.
- Figura 4.27. Costureros asociados a los individuos IV, V y VII de sexo femenino enterrados de la Fosa II del arroyo Romanzal en Llerena. Escalas 2 cm. p.137.

Figura 4.28. Elementos relacionados con la represión documentados en la Fosa I del arroyo Romanzal en Llerena. 1: culotes de varios casquillos de calibre 7,57 con los marcajes: PNT/1914; PNT/1915; PS/1929; PS/1934; PS/ 1936. 2: Proyectiles de calibre 7mm; 3: Peine cargador; 4: Recipiente de aluminio; Casquillo de fusil Máuser de calibre 7,57; 6: Mecha. Escalas 1cm. p. 138.

Figura 4.29. Portada del convento de San Andrés de Mérida que funcionó como cárcel hasta 1942. p. 152.

Figura 4.30. Fosas comunes documentadas por la Sociedad de Ciencias Aranzadi en las prospecciones del año 2007 (Fotografía extraída del informe de la Sociedad de Ciencias Aranzadi, p. 11). p.155.

Figura 4.31. Plano con las fosas localizadas en las tapias del cementerio de Mérida. p.156.

Figura 4.32. Fosa 1 de Mérida antes y después de ser excavada. p. 157.

Figura 4.33. Fragmento de hueso de la Fosa 1 de Mérida con alteración del color y estriaciones por la acción del fuego. p. 159.

Figura 4.34. Distintos grados de alteración térmica identificados en los huesos aislados de la Fosa 1 de Mérida. Coloraciones que van desde marrón, negro y gris hasta el blanco. Fases que comprenden desde el momento previo a la carbonización hasta la incineración. p. 159.

Figura 4.35. Objetos asociados a la vestimenta registrados en la Fosa 1 de Mérida: **a)** botones de tipo civil fabricados en nácar, pasta y madera; **b)** corchete metálico; **c)** cremalleras; **d)** enganche de tirantes; **e)** imperdible; **f)** arandela/pasador; **g)** trabilla o enganche; **h)** enganches metálicos y hebillas pequeñas; **i)** restos de tejido y cuero. Escalas 1cm. p. 160.

Figura 4.36. Fosa 1 de Mérida: **a)** hebillas pequeñas con dos pasadores; **b)** pasador y hebilla de pequeño tamaño; **c)** hebillas de cinturón. Escalas 1cm. p. 161.

Figura 4.37. Objetos personales documentados en la Fosa 1 de Mérida: **a)** cristales de gafas; **b)** mecheros y boquilla de fumar; **c)** prótesis dentales; **d)** camafeo, medalla y alianza; **e)** tres mondas de plata de 1 peseta y una moneda de 25 céntimos de peseta de 1927. Escalas 1cm. p. 162.

Figura 4.38. Fosa 1 de Mérida: **a)** y **b)** insignias rectangulares militares; **c)** botón de uniforme del Cuerpo de Seguridad y Asalto, botón del uniforme de la Guardia Municipal; **d)** enganche de tirante, pasador, corchete de uniforme. Escalas 1cm. p. 163.

Figura 4.39. Fosa 1 de Mérida, elementos de armamento: **a)** casquillos de fusil Máuser de calibre 7,57 mm y culote con marcaje PNT 1936; **b)** proyectiles de fusil (7mm) y pistola (9mm); **c)** puntas y clavos; **d)** peine cargador de munición y placas de hierro indeterminadas. Escalas 1cm. p. 163.

Figura 4.40. Fosa 2 de Mérida antes y después de ser excavada. p. 164.

Figura 4.41. Húmero y omóplato derechos localizados en la base de la Fosa 2 de Mérida. p. 165.

Figura 4.42. Enseres personales documentados en la Fosa 2 de Mérida: **a)** fragmento de cristal quemado; **b)** alianza con inscripción; **c)** monedas de plata de 1 peseta acuñada en 1903 y 2 pesetas de 1870. Escalas 1cm. p. 166.

Figura 4.43. Fosa 2 de Mérida objetos de vestimenta: **a)** botón metálico con inscripción; **b)** gemelos; **c)** botones de metal de chaquetas o uniformes; **d)** hebilla pequeña con dos pasadores; **e)** botón de uniforme del Cuerpo de Seguridad y Asalto; **f)** enganches de hierro; **g)** hebillas de cinturón; **h)** restos de tejido; **i)** pajarita (sup.: anverso, inf.: reverso). Escalas 1cm. p. 167.

Figura 4.44. Fosa 2 de Mérida, elementos asociados a la represión: **a)** casquillos de fusil Máuser de calibre 7,57 con marcaje PS 1913 y RWS 1936 57; **b)** proyectiles de fusil de calibre 7mm; **c)** puntas, clavos, arandela y tuerca; **d)** placa de metal indeterminada; **e)** placa de metal con clavo, posible bisagra de caja de munición. Escalas 1cm. p. 168.

Figura 4.45. Fosa 3 antes y después de ser excavada. p. 169.

Figura 4.46. Pie y brazo en conexión anatómica localizados en el interior de la Fosa 3. p. 170.

Figura 4.47. Individuo localizado en el extremo sur-este de la Fosa 3. p. 170.

Figura 4.48. Individuo documentado en la Fosa 3. p. 171.

Figura 4.49. Elementos de vestimenta de la Fosa 3: **a)** cinco botones de nácar, un botón metálico, uno de pasta y uno madera; **b)** suelas de calzado; **c)** dos hebillas de pequeño tamaño con dos pasadores y un enganche; **d)** fragmento de cinturón; **e)** restos de tejido. Escalas 1cm. p. 173.

Figura 4.50. Enseres personales registrados en la Fosa 3 de Mérida: **a)** fragmento del papel de una cajetilla de tabaco con el detalle de identificación del diseño anterior al modelo fascista; **b)** medalla de la Mártir Santa Eulalia en el anverso y la inscripción “S. Eulalia patrona de Mérida” en el reverso; **c)** medalla de la Mártir Santa Eulalia atravesada por un proyectil; **d)** relicario de tela; **e)** medalla religiosa de la Virgen con el niño; **f)** mina de lápiz; **g)** canica de barro; **h)** peines de materia y pasta. Escalas 1cm. p. 150. p. 174.

Figura 4.51. Elementos registrados en de la Fosa 3 de Mérida: **a)** casquillo de fusil con marcaje PS 1933 y casquillo de pistola con marcaje RWS 9m/m K; **b)** peine cargador con tres casquillos insertados; **c)** botella de cristal; **d)** proyectiles; **e)** fragmento de aluminio indeterminado; **f)** tuerca; **g)** lata de hierro; **h)** alambre de hierro; **i)** elemento de metal indeterminado; **j)** clavo; **k)** placa de hierro. Escalas 1cm. p. 175.

Figura 4.52. Planta de la fosa 4 de Mérida antes y después de ser excavada. p. 176.

Figura 4.53. Sección del relleno de la Fosa 4 de Mérida durante el proceso de excavación donde puede apreciarse la alta densidad de cenizas, carbones y los nódulos de cal. p. 177.

Figura 4.54. Sup.: epífisis proximal de un húmero derecho, Inf.: falange proximal de un individuo menor de 14 años. p. 177.

Figura 4.55. Elementos de vestimenta civil registrados en la Fosa 4 de Mérida: **a)** corbata; **b)** pisacorbatas; **c)** tejido; **d)** enganche de hierro; **e)** botón con brillante; **f)**

botón romboidal; **g**) suela de goma quemada; **h**) tacón de zapato probablemente femenino. Escalas 1 cm. p. 180.

Figura 4.56. Fosa 4 de Mérida, tipos de hebillas de cinturón de carácter militar o miliciano. Escalas 1 cm. p. 180.

Figura 4.57. Fosa 4 de Mérida: elementos de vestimenta no civil, **a**) hebillas de cinturón pequeñas; **b**) hebillas con dos pasadores; **c**) hebillas de correajes; **d**) pasador; **e**) enganche de correa o pasador; **f**) arandela o pasador; **g**) pasador; **h**) pasador; **i**) enganche tirante. Escalas 1 cm. p. 180.

Figura 4.58. Enseres personales documentados en la Fosa 4 de Mérida: **a**) ojo de cristal; **b**) fragmentos de gafas; **c**) prótesis dental de oro; **d**) hoja de afeitar; **e**) mechero; **f**) lápiz; **g**) navaja multiusos; **h**) dedales; **i**) navaja; **j**) medalla religiosa; **k**) llaves; **l**) monedas: moneda de 25 céntimos acuñada en 1925, anverso y reverso de una moneda de plata de 5 pesetas de 1871, dos monedas de una peseta de plata acuñadas en el reinado de Alfonso XIII y una moneda de cobre de 5 céntimos de peseta. Escalas 1 cm. p. 181.

Figura 4.59. Fosa 4 de Mérida, elementos de vestimenta militar o miliciano: **a**) botones de uniformes de Guardia Municipal y Cuerpo de Seguridad y Asalto; **b**) varios botones de chaquetas o uniformes y dos corchetes de uniformes; **c**) insignia militar de caballería, insignia militar de artillería e insignia de metal lacada con un perfil que podría ser una representación de la República o de un miliciano. Escalas 1 cm. p. 182.

Figura 4.60. Objetos vinculados con la represión hallados en la Fosa 4 de Mérida: **a**) placas indeterminadas; **b**) chapa circular con orificio central; **c**) placa indeterminada (posible muelle-retén de navaja); **d**) mecha; **e**) distintos tipos de alambres; **f**) fragmento de alambre; **g**) tuerca; **h**) puntas y clavos; **i**) chincheta; **j**) arandela. Escalas 1 cm. p. 182.

Figura 4.61. Casquillos de fusil registrados en la Fosa 4 de Mérida con la imagen de los marcajes: **a**) P o; **b**) PS; **c**) PNT 1936; **d**) PNT 1936; **e**) MM; **f**) P o; **g**) PS 6. Escalas 1 cm. p. 183.

Figura 4.62. proyectiles y casquillo de pistola registrados en la Fosa 4 de Mérida: **a**) proyectiles de calibre 7 mm; **b**) dos proyectiles de pistola calibre 9 mm y uno de 7,65 mm; **d**) casquillo de pistola con marcaje ☆/AE/☆/1930. Escalas 1 cm. p. 184.

Figura 4.63. Fotografía de la manifestación del primero de Mayo de 1936 a su paso por la calle Segura de Fregenal de la Sierra. p. 186.

Figura 4.64. Izquierda: Arturo Comas; derecha: Arturo Comas y su familia en Sevilla. Fotografías cedidas por la familia. p. 195.

Figura 4.65. Lugar de la plaza donde se realizaron las ejecuciones. A la izquierda de la fotografía se observa la escalera de acceso a la iglesia de Santa María, a la derecha el edificio donde estaba la cárcel y en el centro la pared donde se realizó la ejecución. p. 195.

Figura 4.66. Fotografía de Manuel Manso (en el centro) junto a D. Fernando Gómez Grajera (derecha) en Roma, en una visita al Vaticano. Fotografía cedida por Zahira Aragüete Toribio. p. 196.

Figura 4.67. Vale al portador del Comité de Defensa de la República sellado por todos los sindicatos existentes en Fregenal de la Sierra. Documentación cedida por Enrique Manso. p. 196.

Figura 4.68. Izq.: Enrique Manso con la fotografía de su familia donde aparecen sus tíos Manuel y Enrique Manso (fotografía tomada en la ferretería que fundó Manuel). Dcha.: Tumba de los Manso o de “las seis manos izquierdas”. p. 196.

Figura 4.69. Primera y segunda carta de Juan Brazo enviada a su familia desde la prisión. Documentación y fotografía cedida por la familia. p.197.

Figura 4.70. Última carta de Juan Brazo enviada a su familia desde la prisión. Documentación y fotografía cedida por la familia. p. 198.

Figura 4.71. Zona del cementerio donde se encontraban las fosas y donde la madre de Luis Durán Perogil colocó la cruz. Fotografía cedida por la familia. p.199.

Figura 4.72. Zona intervenida en la campaña del 2010 en color rojo y 2012 en color azul. p. 200.

Figura 4.73. Fosas localizadas en el cementerio de Fregenal de la Sierra. p. 201.

Figura 4.74. Planta de las fosas del cementerio de Fregenal de la Sierra con los individuos. p. 200. p. 203.

Figura 4.75. Fosa 1 del cementerio de Fregenal de la Sierra. Izquierda: vista desde el sur. Derecha: vista desde el norte. p. 204.

Figura 4.76. Fosa 1 del cementerio de Fregenal de la Sierra. Izquierda: detalle de los cuerpos. Derecha: Individuo con las manos atadas. p. 204.

Figura 4.77. Fosa 1 de Fregenal de la Sierra después de la exhumación. Izquierda: vista desde el sur. Derecha: vista desde el norte. p. 204.

Figura 4.78. Planta de la Fosa 1 de Fregenal de la Sierra con UEs. p. 205.

Figura 4.79. Planta de la Fosa 1 de Fregenal de la Sierra con los cuerpos. p.206.

Figura 4.80. Feto de entre 7 y 9 meses de gestación documentado en la pelvis del Individuo1 de la UE33 de la Fosa 1 de Fregenal de la Sierra. Izquierda: maxilar y germen del canino izquierdo, V: vestibular; L: lingual. Derecha: hemimandíbula derecha y germen del dm1, V: vestibular; L: lingual; O: oclusal. 1 imagen inferior: fragmento de epífisis indeterminada. Escala 1 cm. p. 240.

Figura 4.81. Fosa 2 del cementerio de Fregenal de la Sierra. p. 243.

Figura 4.82. Fosa 3(derecha) y 4 (izquierda) del cementerio de Fregenal de la Sierra. p. 255.

Figura 4.83. Fregenal de la Sierra, gráfico con la distribución del nº de individuos según el género. p. 273.

Figura4.84. Fregenal de la Sierra, distribución gráfica de individuos por grupos de edad y sexo. p. 273.

Figura 4.85. Ejemplos de orificios de entrada y salida en los cráneos de los individuos exhumados en Fregenal del Sierra: **a)** orificio de entrada en el frontal; **b)** orificio de salida en el frontal; **c)** orificio de entrada en parietal derecho; **d)** orificio de salida en parietal izquierdo; **e)** orificio de entrada en temporal izquierdo; **f)** orificio de salida en mandíbula; **g)** orificio de entrada en occipital; **h)** orificio de salida que afecta a ambos parietales y occipital. Escala 1 cm. p. 278.

Figura 4.86. Fregenal de la Sierra, representación gráfica de la causa de las de lesiones identificadas por partes anatómicas. p. 281.

Figura 4.87. Lesiones perimortem asociadas a traumatismos contusos y de causa indeterminada documentadas en los cuerpos exhumados en Fregenal de la Sierra: **a)** atlas con fractura completa del hueso en el arco posterior; **b)** costilla derecha con dos incisiones paralelas en la cara externa del hueso; **c)** costillas izquierdas con fracturas en tallo verde; **d)** costillas 9 y 10 izquierdas con dos y una incisiones paralelas respectivamente, con colapso de la cortical en la parte exterior del hueso; **e)** fractura completa de la tibia derecha a la altura de la metáfisis proximal, con un fragmento en ala de mariposa y astillamiento del hueso en la cara lateral, lesión probablemente asociada a un traumatismo de tipo contuso producido por un impacto directo ejercido sobre la zona lateral de la tibia; **f)** ulna derecha con fractura en la metáfisis y epífisis proximal con separación completa del hueso, astillamiento y hundimiento, un traumatismo de tipo contuso asociado a un fuerte golpe identificable en la cara medial del hueso. p. 283.

Figura 4.88. Lesiones en el esqueleto postcraneal asociadas al paso o impacto de proyectiles en los cuerpos exhumados en Fregenal de la Sierra: **a)** escápula derecha; **b)** húmero derecho, superior: fractura conminuta y pérdida de tejido óseo en el tercio medio y distal de la diáfisis, inferior: fractura remontada; **c)** húmero derecho con fractura conminuta y pérdida de tejido óseo en el tercio medio y proximal de la diáfisis; **d)** húmero izquierdo con fractura conminuta y pérdida de tejido óseo en la metáfisis y epífisis proximal; **e)** húmero derecho con fractura conminuta y pérdida de densidad ósea por paso de proyectil en el tercio medio y distal del hueso, superior: fractura sin remontar, inferior: fractura remontada; **f)** metatarso del dedo dos izquierdo con pérdida de tejido óseo, líneas de fractura y astillamiento de la diáfisis del hueso; **g)** metatarsos de los dedos dos y tres del pie izquierdo con fractura; **h)** falange proximal de mano con fractura y pérdida de tejido óseo; **i)** fémur con fractura conminuta; **j)** Fémur derecho con fractura conminuta y pérdida de tejido óseo; **k)** coxal izquierdo con orificio de bala; **l)** coxal derecho con orificio de bala. Escala 2 cm excepto figuras h y g que se indica a 1 cm. p. 284.

Figura 4.89. Fregenal de la Sierra, distribución de los tipos de hebillas en función de su tipología. p. 285.

Figura 4.90. Fregenal de la Sierra, clasificación del calzado por número de individuos en función de su tipología. p.285.

Figura 4.91. Elementos de vestimenta registrados en las fosas de Fregenal de la Sierra: **a)** hebillas con dos pasadores; **b)** hebillas de cinturón pequeñas; **c)** enganches; **d)** enganches de calzado; **e)** trabillas; **f)** enganche tirantes; **g)** botón con motivo floral; **h)** tipos de botones; **i)** cremallera; **j)** tejido; **k)** bota de cuero del número 41; **l)** superior: suela de goma de neumático, inferior: suela de goma. Escalas 2 cm. p. 286.



Figura 4.92. Elementos vinculados a la vestimenta de mujeres: **a)** manga del vestido que llevaba el Individuo 2 de la UE16 de la Fosa 4; **b)** gemelo que llevaba esa misma mujer con la representación de un pájaro esmaltado; **c)** dos ligas para la sujeción de las medias registradas en el Individuo 3 de la UE33 de la Fosa1; **d)** una liga registrada en el Individuo 2 de la UE39 de la Fosa 2; **e)** dos ligas pertenecientes al Individuo 1 de la UE37 de la Fosa 7. p. 287.

Figura 4.93. Elementos asociados a mujeres en las fosas de Fregenal de la Sierra: **a)** pendiente de oro perteneciente al Individuo 2 de la UE32 de la Fosa 1; **b)** pendientes pertenecientes al Individuo 2 de la UE39 de la Fosa 2; **c)** horquillas para el pelo del Individuo 2 de la UE39 de la Fosa 2; **d)** pendientes de aro del Individuo 3 de la UE33 de la Fosa 1; **e)** suelas de zapatos de goma blanca con tacón del Individuo 1 de la UE33 de la Fosa1; **f)** Zapatos de tacón del Individuo 2 de la UE32 de la Fosa 1, fotografía de campo y tras la limpieza y restauración. p. 290.

Figura 4.94. Enseres personales registrados en las fosas de Fregenal de la Sierra: **a)** alianza del Individuo 2 de la UE34 de la Fosa 5; **b)** insignia del Individuo 2 de la UE27 de la Fosa1; **c)** medalla de plata de la Virgen de los Remedios; **d)** medalla de bronce de la Virgen de los Remedios, ambas piezas del Individuo 1 de la UE30 de la Fosa 1; **e)** gemelos del Individuo 3 de la UE25 de la Fosa 1; **f)** Mechero de yesca del Individuo 2 de la UE30 de la Fosa1; **g)** monedas: superior asociada al Individuo 3 de la UE40 e inferior al Individuo 1 de la UE 39 ambos de la Fosa 2; **h)** boquilla de fumar del Individuo 3 de la UE40 de la Fosa 2; **i)** mina de lápiz del Individuo 1 de la UE31 de la Fosa1; **j)** carretes de hierro de los individuos 1y 3 de la UE39 y 3 de la UE3; **k)** broca del Individuo 3 de la UE33 de la Fosa1; **l)** puntas del Individuo 1 de la UE39 de la Fosa 2. Escalas 1 cm. p. 291.

Figura 4.95. Proyectiles de calibre 7mm de fusiles Máuser registrados en las fosas de Fregenal de la Sierra. p. 292.

Figura 4.96. Grupos de proyectiles de armas cortas documentados en las fosas de Fregenal de la Sierra. 1: GRUPO 1, 2: GRUPO 2, 3: GRUPO3, 4: GRUPO 4. p. 292.

Figura 4.97. Capuchas documentadas en las fosas de Fregenal de la Sierra: **a)** Capucha que cubría el cráneo del Individuo 2 de la UE25 de la Fosa1, imagen del cráneo con la capucha colocada y tras su retirada; **b)** capucha documentada sobre el Individuo 1 de la UE5 de la Fosa 4, muy similar a la anterior; **c)** fotografía del Individuo 2 de la UE37 de la Fosa 7 con el tejido que recubría el cráneo en campo e imagen del tejido que rodeaba completamente el cráneo durante su limpieza. p. 293.

Figura 4.98. Patologías dentales identificadas en Fregenal de la Sierra: **a)** Maxilar con todos los alveolos reabsorbidos; **b)** mandíbula con todos los alveolos reabsorbidos; **c)** maxilar con numerosos alveolos reabsorbidos y caries en M1 y M2 izquierdos; **d)** absceso; **e)** maxilar con la pérdida *antemortem* del I1 izquierdo; **f)** maxilar con los alveolos de ambos caninos cerrados (flechas en blanco) y la erupción del canino derecho en el paladar (flecha roja); **g)** implante de oro; **h)** mandíbula de individuo femenino joven con buen estado de salud dental y escaso desgaste; **i)** mandíbula con caries en M2 derecho (flecha blanca) e hipoplasia en la dentición anterior (flecha roja sobre canino derecho); **j)** mandíbula con cálculo dental y reabsorción del hueso generalizada (flechas blancas) e hipoplasia (flechas rojas); **k)** mandíbula con caries en M3 y M2 derechos (flechas blancas) e hipoplasia en la dentición anterior (flechas rojas);

**l)** mandíbula con sarro y reabsorción del hueso asociada a enfermedad periodontal (flechas blancas) e hipoplasia del esmalte dental (flechas rojas). Escalas 2 cm. p. 294.

Figura 4.99. Patologías óseas identificadas en Fregenal de la Sierra: **a)** criba orbitalia; **b)** neoformación ósea o exostosis en las superficies articulares de: epífisis distal de tibia, epífisis proximal de ulna, acetábulos y superficies articulares de los fémures; **c)** periostitis en la parte posterior de una tibia izquierda; **d)** entensopatías en la parte posterior de una tibia izquierda. p. 295.

Figura. 4.100. Patologías identificadas en vertebras de los individuos exhumados en Fregenal de la Sierra: **a)** vértebras cervicales con neoformación ósea y destrucción del hueso en cuerpos vertebrales y apófisis: osteoartritis vertebral; **b)** vértebras lumbares y torácicas: 12, 11, 10 y 9 con varias patologías osteoarticulares; **c)** vértebras torácicas con exostosis en los cuerpos vertebrales; **d)** anquilosis completa de la T11 y T10 y nódulo de Schmorl en la cara superior de la T10 (flecha flecha); **e)** vértebras lumbares L5 y L4 con exostosis en el cuerpo vertebral y detalle de la neoformación ósea; **f)** detalle de la exostosis en la parte lateral de las vértebras. Escalas 2 cm. p. 296.

Figura. 4.101. Individuo 2 de la UE40 de la Fosa 2. Superior: **a)** vértebras lumbares, L1 con las apófisis transversas sin fusionar; **b)** L1 vista superior; **c)** L1 vista inferior. Inferior: **d)** vértebras torácicas 8, 9, 10, 11, 12 y L1; **e)** vértebra T12 con exostosis alrededor del cuerpo vertebral (vista superior). Escalas 2 cm. p. 297.

Figura. 4.102. Individuo 1 de la UE40 de la Fosa 2 de Fregenal de la Sierra con una patología osteoarticular de mayor gravedad en el fémur de la pierna derecha y el pie de la izquierda que le provocaría una importante cojera. **a)** Fémur derecho; **b)** distintas normas de la epífisis proximal del fémur derecho; **c)** tibia izquierda distal; **e)** peroné izquierdo distal; **d)** astrágalo y calcáneo derechos **f)** astrágalo y calcáneo izquierdos; **g)** pie izquierdo. Escalas 2 cm. p. 297.

Figura 4.103. Vértebras torácicas con nódulos de Schmorl señalados con una flecha en blanco. Izquierda: Vista inferior; derecha: vista superior, señalado con una flecha en rojo se indica exostosis en la parte inferior del canal medular en la zona de la espina de la T12. Escalas 2 cm. p. 298.

Figura 4.104. Mapa con la localización de las poblaciones de Villasbuenas de Gata, Miajadas y Escurial y el establecimiento de la línea del Frente Extremeño en octubre de 1936. p. 308.

Figura 4.105. Cruz de madera colocada debajo de un olivo del paraje de “Charca de la Gitana”. p. 313.

Figura 4.106. Izquierda: José Prieto Martín. Derecha: fotografía de boda de José Prieto Martín y Esperanza Gallego. Fotografías cedidas por la familia. p. 315.

Figura 4.107. Isabel “la cubana”. Fotografía cedida por la familia. p. 316.

Figura 4.108. Localización de los enclaves donde se ubican las fosas 1: “los Romeros”; 2: “Charca de la Gitana”; 3: “los Barrancos”; 4: “Vallorno”. p. 317.

Figura 4.109. Fosas encontradas en “los Romeros”. p. 318.

Figura 4.110. Izq.: Planta de la Fosa 1 e Individuo 1 de “los Romeros”; centro: planta de la Fosa 1 e Individuo 1 de “los Romeros”, dcha.: Fosa 1 tras la exhumación. p. 319.

Figura 4.111. Izq.: planta de la Fosa 2 e Individuo 2 de “los Romeros”; centro: planta de la Fosa 2 e Individuo 2 de “los Romeros”; dcha.: Fosa 2 tras la exhumación. p. 320.

Figura 4.112. Izq.: planta de la Fosa 1 con el Individuo 1 de “Charca de la Gitana”; centro: Fosa 1 de “Charca de la Gitana”; dcha.: Fosa tras la exhumación. p. 322.

Figura 4.113. Izq.: planta de la Fosa 2 con el Individuo 2 de “Charca de la Gitana”; centro: Fosa 2 de “Charca de la Gitana”; dcha.: Fosa después de la exhumación. p. 324.

Figura 4.114. Izq.: Planta de la Fosa 1 e Individuo 1 de “los Barrancos”; centro: relleno de la fosa; dcha.: individuo de la Fosa 1 de “los Barrancos”. p. 326.

Figura. 4.115a. Objetos asociados a los individuos enterrados en las fosas de “los Romeros: Superior: Fosa 1 Individuo 1: botones, hebilla, enganche, cremallera, fragmento de espejo, pin de *Dunlop*, zapatos de goma, proyectiles de pistola; Inferior: Fosa 2 Individuo 2: hebilla, botones, proyectiles de pistola, bota de cuero. p. 327.

Figura 4.115b. Objetos asociados a los individuos enterrados en las fosas de “Charca de la Gitana”. Superior: Fosa 1 Individuo 1: cráneo con horquillas y orificio de salida de proyectil, alfiler, enganche de la ropa, corchetes, horquillas del pelo, fragmento de suela; Inferior: Fosa 2 Individuo 2: botones y elementos de la ropa, mina de lápiz, goma del calzado, proyectiles. Escalas 1 cm excepto las suelas que se indica a 2 cm. p. 328.

Figura 4.116. Izq.: planta de la Fosa 1 de “el Vallorno; centro: Fosa 2 de “el Vallorno”; dcha.: fosa después de la exhumación. p. 330.

Figura 4.117. Superior: Objetos asociados al individuo enterrado en la fosa de “los Barrancos”: hebilla de cinturón, suela, fragmento de tejido, moneda y dos proyectiles de calibre 2x12mm. Inferior: elementos asociados al individuo enterrado en “el Vallorno”, navaja y suela de goma. Escalas 1 cm excepto las suelas que se indican a 2 cm. p. 331.

Figura 4.118. Imagen de campo del individuo enterrado en la fosa de “los Barrancos”, en el tórax se señala la ubicación de los proyectiles y en la mandíbula la bala alojada. En el cráneo la flecha blanca señala el orificio de salida de proyectil. Escala 1 cm. p. 331.

Figura 4.119. Campesinos presos custodiados por la Guardia Civil en Miajadas. p. 346.

Figura 4.120. Cuerda de prisioneros republicanos extremeños. p. 347.

Figura 4.121. María Fácila Juárez, vecina de Santa Amalia encarcelada en Miajadas ejecutada y enterrada en “los Arenales” y su marido Macario Muñoz Gallego. Fotografías cedidas por la familia. p. 349.

Figura 4.122. Planta de las fosas localizadas en “los Arenales”. p. 350.

Figura 4.123. Zona del Olivar donde se localizaron los restos óseos de Sinesio Arias Mayorga. p. 351.

Figura 4.124. Planta de las fosas I y II de “los Arenales”. p. 353.

Figura 4.125. Planta de la Fosa I de “los Arenales” y disposición de los individuos dentro de ella. p. 354.

Figura 4.126. Fosa I de “los Arenales” antes y después de la exhumación (vista desde el este). p. 355.

Figura 4.127. Planta de la Fosa II de “los Arenales”. Los individuos de color gris son de sexo femenino. p. 361.

Figura 4.128. Fosa II de “los Arenales” antes y después de la exhumación (izq.: vista desde el oeste; dcho.: vista desde el este). p. 362.

Figura 4.129. Distribución del nº de individuos de las fosas de “los Arenales” según el género. p. 371.

Figura 4.130. Distribución de los individuos de las fosas de “los Arenales” por grupos de edad y sexo. p. 372.

Figura 4.131. Fracturas localizadas en el fémur izquierdo del Individuo 2 de la Fosa II de “los Arenales”. En la fotografía pueden apreciarse las fracturas conminuta generada por la lesión y la alteración de color verde en la superficie del hueso producto de la oxidación de la bala. 1: Vista anterior del fémur, zona donde se localizan las fracturas y remontaje del hueso; 2: Detalle de la fractura proximal del fémur con los fragmentos del hueso sin remontar; 3: Vista anterior del fragmento distal del fémur con el detalles del remontaje del hueso; 4: Alteración de la superficie del hueso de color verde asociada a la oxidación de la bala que produjo la fractura múltiple.; 5: Vista anterior del fémur, fragmento distal con los fragmentos de hueso sin remontar. Escalas 2 cm. p. 375.

Figura. 4.132. Fractura localizada en el húmero derecho del Individuo 7 de la Fosa II de “los Arenales”. En la fotografía pueden apreciarse las fracturas en ala de mariposa junto a las estrias y hundimiento del hueso en la zona proximal. 1: Vista anterior del húmero, zona donde se localizan las fracturas con las astillas de hueso producidas por el traumatismo; 2: Vista posterior del húmero con la señalización de la zona donde se localizan las fracturas; 3: Detalle de la fractura proximal de húmero y las fragmentos de hueso asociados; 4: Detalle de la fractura distal del humero y fragmento de hueso asociado. Escalas 2 cm. p. 375.

Figura 4.133. Fractura localizada en el tercio proximal y medio de la diáfisis del húmero izquierdo del Individuo 8 de la Fosa II de “los Arenales”. 1: Vista anterior del hueso; 2: Vista medial con el detalle de los fragmentos remontados; 3: Vista posterior del hueso con fractura y estria asociada; 4: Vista medial con la fractura sin remontar. Escalas 2 cm. p. 376.

Figura. 4.134. Objetos asociados a la represión de las fosas de “los Arenales” de Escorial: **a)** casquillo de fusil Máuser de calibre 7,57 con el marcaje PNT 1936; **b)** casquillo de fusil Máuser de calibre 7,57 con el marcaje PS 1917; **c)** casquillo de pistola con el marcaje DWM30; **d)** proyectiles de pistola de 8x11mm; **e)** proyectiles de fusil de 7mm de calibre. Escalas 1 cm. p. 378.

Figura. 4.135. Elementos de vestimenta registrados en las fosas de “los Arenales” de Escorial: **a)** corchetes; **b)** ojal metálico y tejido; **c)** botones de metal; **d)** Botones de chaqueta; **e)** hebillas de cinturón; **f)** hebilla rectangular con dos pasadores; **g)** enganche de hierro; **h)** enganches de tirantes; **i)** pasadores de tirantes; **j)** pasadores de hierro; **k)** fragmento de esparto de alpargata; **l)** suelas de goma negra; **m)** suelas de goma roja. Escalas 1 cm excepto las suelas de goma que se indican a 3 cm. p. 379.

Figura. 4.136. Enseres personales registrados en las fosas de “los Arenales” de Escorial: **a)** minas de lápiz; **b)** alianza; **c)** anillo de plata con las iniciales AM; **d)** mechero de yesca; **e)** mechero de gasolina; **f)** pendientes de oro; **g)** parte superior de un mechero de

gasolina con una moneda de plata de 1 peseta incrustada; **h**) moneda de plata 1 peseta de 1900; **i**) medalla de la Virgen y cadena; **j**) objeto indeterminado; **k**) alfiler; **l**) horquillas para el pelo; **m**) peine; **n**) peine con lendrera; **ñ**) peine con lendrera con la inscripción Ana M repetida. Escalas 1 cm. p.380.

Figura 4.137. Fotograma de René Brut de la manifestación de adhesión al General Franco el día de su proclamación como Jefe de Estado y Generalísimo de los Ejércitos españoles en el Palacio de los Golfines de Arriba de Cáceres. p. 383.

Figura 4.138. Fotografía tomada por el fotógrafo Javier García-Téllez en la ciudad de Cáceres el 6 de septiembre de 1936, en el patio del Palacio de los Golfines de Arriba, en la proclamación de Francisco Franco como Jefe de Estado y Generalísimo de los Ejércitos españoles. p. 383.

Figura 4.139. Mapa de Extremadura con el establecimiento de la línea de frente tras la ofensiva de 1938 y el cierre de la “Bolsa de la Serena” con la ubicación de las poblaciones de Castuera y Puebla de Alcocer. p. 385.

Figura 4.140. Ubicación de los Campos de concentración provisionales de las comarcas de La Serena y La Siberia y campo de concentración de Castuera. Mapa elaborado con google maps. p. 390.

Figura 4.141. Dibujo del Campo de concentración de “las Boticarias” firmado por B. Robles, que paso posteriormente por el campo de Castuera y “el Dueso” (Santoña), donde realizó el dibujo con fecha de 26 de julio de 1948. Imagen cedida por PREMHEX. p. 390.

Figura 4.142. Fotografías de Matilde Morillo Sánchez en las manos de su hija Aurora Navas Morillo realizada durante la entrevista efectuada en Castuera en el año 2011. p. 406.

Figura 4.143. Marielo Gil Hormeño nieta de Antonio Hormeño Azuaga, con las fotografías de su abuelo y su abuela con dos de sus hijos en el cementerio municipal de Castuera durante las labores de exhumación. p. 408.

Figura 4.144. Castillete de la mina de la “Gamonita” y camino que une el campo de concentración con Castuera. Fotografía cedida por Zahira Aragüete Toribio. p. 411.

Figura 4.145. Fotografía aérea del campo de concentración de Castuera. Vuelo americano de 1956. Fotografía cedida por Antonio D. López Rodríguez. p. 418.

Figura 4.146. Imagen de los planos del campo elaborada por González-Ruibal y colaboradores: 1. A partir de fotografía aérea; 2. realizado por un exprisionero; 3. Plano del campo de 1939, redibujado a partir de un documento oficial. p. 420.

Figura 4.147. Dibujo del Campo de concentración de Castuera firmado por B. Robles, que paso posteriormente por la colonia penitenciaria de “el Dueso” (Santoña), donde realizó el dibujo con fecha de 25 de junio de 1948. Imagen cedida por PREMHEX. p. 421.

Figura 4.148. Zonas del cementerio municipal de Castuera donde se realizaron los sondeos. p. 430.

Figura 4.149. Resultados de la intervención arqueológica llevada a cabo para la localización de las fosas comunes en el cementerio de Castuera. p. 431.

Figura 4.150. Fosa 1 del cementerio de Castuera, vista desde el sur con los cuerpos. p. 435.

Figura 4.151. Fosa 1 del cementerio de Castuera, vista desde el sur tras la exhumación. p. 435.

Figura 4.152. Individuo en posición transversal al eje mayor de la Fosa 1 del cementerio de Castuera. p. 435.

Figura 4.153. Detalle de los alambres que unían a dos de los individuos a la altura de la muñeca y húmero de la Fosa 1 del cementerio de Castuera. p. 435.

Figura 4.154. Planta Fosa 1 del cementerio de Castuera con los 18 individuos exhumados en la campaña de 2011. p. 436.

Figura 4.155. Distribución de los objetos asociados al Individuo I de la Fosa 1 de Castuera. p. 439.

Figura 4.156. Distribución de los objetos asociados al Individuo II de la Fosa 1 de Castuera. p. 439.

Figura 4.157. Detalle de dos individuos atados de la Fosa 1 de Castuera. p. 448.

Figura 4.158. Individuo V de la Fosa 1 de Castuera atado por el cuello. p. 449.

Figura 4.159. Individuo V de la Fosa 1 de Castuera, ubicación de la bolsa de mano. p. 454.

Figura 4.160. Crucifijo documentado en la mano izquierda del Individuo III de la Fosa 1 de Castuera. p. 454.

Figura. 4.161. proyectiles alojados en el esqueleto postcraneal de los individuos de la Fosa 1 de Castuera: **a)** Individuo XII: hombro derecho; **b)** Individuo IX: costillas derechas; **c)** Individuo XII: vértebras cervicales; **d)** Individuo V: coxal-sacro; **e)** Individuo IX: escapula izquierda; **f)** Individuo XII: fémur; **g)** Individuo III: costillas derechas. p. 463.

Figura. 4.162. Orificios de entrada y salida de proyectil documentados en los cráneos de los individuos de la Fosa 1 del cementerio de Castuera: **a)** orificio de salida en parietal izquierdo; **b)** orificio de entrada en la parte izquierda de la mandíbula con fracturas asociadas; **c)** orificio de entrada en la zona izquierda de la mandíbula; **d)** cráneo en muy mal estado de conservación con orificio de entrada en el parietal izquierdo; **e)** orificio de salida en parietal derecho; **f)** orificio de salida de proyectil en la parte derecha de la mandíbula; **g)** orificio de salida en la parte izquierda de la mandíbula. p. 464.

Figura. 4.163. Lesiones *perimortem* documentadas en los individuos de la Fosa 1 de Castuera: **a)** traumatismo contuso en el frontal del Individuo XIII; **b)** y **d)** fracturas en la mandíbula y piezas dentales del Individuo XIII asociadas al paso de un proyectil; **c)** fractura *perimortem* en el hueso cigomático izquierdo del Individuo XIII; **e)** y **f)** fractura *perimortem* de la mandíbula y varias piezas dentales que puede estar asociada a un traumatismo contuso o al paso de un proyectil. Escalas 1 cm. p. 465.

Figura. 4.164. Patologías óseas de tipo osteoarticular documentadas en los individuos de la Fosa 1 de Castuera: **a)** patología osteoarticular localizada en el húmero derecho del Individuo VII; **b)** patología osteoarticular localizada en la zona anterior de la cavidad glenoidea del temporal izquierdo del Individuo VII; **c** y **d)** vértebras cervicales del Individuo XVII con neoformación ósea o exostosis en los cuerpos vertebrales; **e)** vértebras cervicales y torácicas del Individuo VIII con exostosis en los cuerpos vertebrales; **g)** vértebras torácicas del Individuo XVII con exostosis en los cuerpos vertebrales; **f** y **h)** vértebras cervicales y torácicas del Individuo VII con exostosis en los cuerpos vertebrales. p. 466.

Figura. 4.165. Patologías dentales identificadas en los Individuos de la Fosa 1 de Castuera: **a)** maxilar del Individuo XIII con hipoplasia del esmalte dental en forma de bandas en la dentición anterior; **b)** mandíbula del Individuo XIV con varias piezas perdidas en vida y reabsorción alveolar; **c)** maxilar del Individuo XVII con pérdida de varias piezas dentales y caries grave con destrucción completa de la corona del M<sup>3</sup> izquierdo; **d** y **e)** maxilar del Individuo XVIII con reabsorción alveolar generalizada en el maxilar. Escalas 1 cm. p. 467.

Figura 4.166. Tipos de hebillas documentadas en la Fosa 1 del cementerio de Castuera. p. 469.

Figura 4.167. Página anterior: Objetos asociados al Individuo I de la Fosa 1 de Castuera relacionados con la actividad médica. Inferior izquierda: fragmentos de ampollas de medicamentos. pp. 471-471.

Figura 4.168. Peines y espejos asociados a distintos individuos de la Fosa 1 de Castuera. p. 473.

Figura 4.169. Elementos religiosos hallados en la Fosa 1 de Castuera. (1: Crucifijo; 2: medalla; 3: relicario). p. 475.

Figura 4.170. Cantimplora. p. 476.

Figura 4.171. Tipos de de cucharas encontradas en la Fosa 1 del cementerio de Castuera. p. 476.

Figura 4.172. Tipos de abrelatas hallados en la Fosa 1 del cementerio de Castuera. p. 477.

Figura 4.173. Superior: Fragmentos de papel hallados en la Fosa 1 (1: Individuo I/ 2: Individuo II/ 3: Individuo V). p. 480.

Figura 4.174. Tipos de mecheros documentados en la Fosa 1 de Castuera. p. 481.

Figura 4.175. Grupos de proyectiles hallados en la Fosa 1 del cementerio de Castuera. p. 482.

Figura 4.176. Izquierda: Tipos de de casquillos de pistola hallados en la Fosa 1 de Castuera. p. 483.

Figura 4.177. Figura superior izquierda: Botella fracturada. Imagen superior: Botella de jerez Pedro Domecq remontada. p. 484.

Figura. 4.178. Objetos y enseres personales registrados en la Fosa 1 de Castuera: **a)** cartera del Individuo 1; **b)** conjunto de elementos del Individuo V de profesión ferroviario; **c)** alianza de oro del Individuo II; **d)** gemelos del Individuo II; **e)** hebilla de cinturón del Individuo X; **f)** funda de gafas y gafas del Individuo XVII; **g)** gemelos del Individuo V; **h)** conjunto de monedas del Individuo II. p. 485.

Figura 4.179. Campesinos extremeños movilizados en la ocupación de tierras a partir del 25 de marzo de 1936. Fotografía de David Seymour “Chim. p. 491.

Figura 4.180. Bono de 1 peseta emitido por el Consejo Provincial de Badajoz en Castuera el 1 de octubre de 1937, donde aparece la imagen de un campesino con el castillo de Puebla de Alcocer al fondo. p. 493.

Figura 4.181. Republicanos de Puebla de Alcocer en la sede de UGT. Fotografía cedida por José Sánchez-Paniagua Bayón. p. 493.

Figura 4.182. María Quiteria. Fotografía cedida por José Sánchez-Paniagua Bayón. p. 495. p. 497.

Figura 4.183. Convento de la Visitación usado como campo de concentración en Puebla de Alcocer. p. 498.

Figura 4.184. Ubicación de las parcelas donde se localizaban las trincheras. p. 503.

Figura 4.185. Parcela de “Cuesta de la Cabeza”. p. 503.

Figura 4.186. Parcela de “El Chaparral”. p. 503.

Figura 4.187. Nido de ametralladora desde donde parte la trinchera de “El Chaparral. p. 505.

Figura 4.188. Situación de la trinchera de la finca “El Chaparral”. p. 505.

Figura 4.189. Trinchera de “El Chaparral” totalmente excavada una vez finalizada la intervención, izquierda: vista desde el oeste/ derecha: vista desde el este. p. 506.

Figura 4.190. Plano de la trinchera de “El Chaparral” con la localización de las cuatro fosas comunes: Zona 1, 2, 3 y 4. p. 506.

Figura 4.191. Planta de la Zona 1 de “El Chaparral” y disposición de los individuos dentro de ella. p. 507.

Figura 4.192. Zona 1 de la trinchera de “El Chaparral”: izquierda: vista desde el este/ derecha: vista desde el oeste. p. 508.

Figura 4.193. Planta de la Zona 2 de “El Chaparral” y disposición de los individuos dentro de ella. p. 517.

Figura 4.194. Zona 2 de la trinchera de “El Chaparral” vista desde el este. p. 518.

Figura 4.195. Zona 2 de la trinchera de “El Chaparral” vista desde el oeste. p. 518.

Figura 4.196. Húmero del Conjunto 4 de la Zona 2 con la desaparición completa de la epífisis proximal y el borde aserrado por la acción de carnívoros (imagen de detalle). Escalas 1 cm. p. 522.



Figura 4.197. Húmero del Conjunto 4 de la Zona 2 con el borde aserrado y la desaparición completa de la epífisis proximal y en la distal con mordeduras y borde crenulado (imagen de detalle). Escalas 1 cm. p. 523.

Figura 4.198. Fémur del Conjunto 1 de la Zona 2 con la desaparición de la epífisis distal por la acción de carnívoros (imagen detalle), con el borde aserrado y mordeduras (flechas blancas). Escalas 1 cm. p. 529.

Figura 4.199. Planta de la Zona 3 de “El Chaparral” y disposición de los individuos dentro de ella. p. 531.

Figura 4.200. Zona 3 de la trinchera de “El Chaparral” vista desde el este. p. 532.

Figura 4.201. Zona 3 de la trinchera de “El Chaparral” vista desde el oeste. p. 532.

Figura 4.202. Individuos 3 y 4 de la Zona 3 de la trinchera de “El Chaparral”. p. 532.

Figura 4.203. Individuos 7 y 8 de la Zona 3 de la trinchera de “El Chaparral”. p. 532.

Figura 4.204. Planta de la Zona 4 de “El Chaparral” y disposición de los individuos dentro de ella. p. 539.

Figura 4.205. Zona 4 de la trinchera de “El Chaparral” vista desde el este. p. 541.

Figura 4.206. Zona 4 de la trinchera de “El Chaparral” vista desde el oeste. p. 541.

Figura 4.207. Patologías dentales en mandíbulas y maxilares: caries (flecha roja), reabsorción (flechas blancas), sarro (flechas verdes), hipoplasia del esmalte dental (flechas lilas), canino superior izquierdo alojado en el maxilar (círculo rojo), diastema en los incisivos centrales (flecha azul). En la mandíbula de la imagen central derecha puede apreciarse también una fractura perimortem (flechas negras). Escalas 2 cm. p. 545.

Figura. 4.208. Patologías en vértebras y costillas: **a)** anquilosis de vértebras torácicas; **b)** costillas con exostosis o neoformación ósea en cabeza, cuello y tubérculo; **c)** anquilosis de vértebras torácicas; **d)** osteoartritis en vértebras torácicas; **e)** osteoartritis en vértebras desde C4 a T1; **f)** osteoartritis en vértebras torácicas y lumbares. Escalas 2 cm. p. 546.

Figura. 4.209. Patologías óseas: **a)** patología osteoarticular en la epífisis proximal del cúbito; **b)** patología osteoarticular en metacarpos, falanges de mano y metatarso; **c)** entesopatías; **d)** patología osteoarticular en la epífisis distal de la tibia; **e)** patología osteoarticular en astrágalo; **f)** patología osteoarticular en naviculares; **g)** patología osteoarticular en astrágalo y navicular; **h)** patología osteoarticular en astrágalo. Escalas 2 cm. p.547.

Figura. 4.210. Orificios de bala en los cráneos de los individuos enterrados en las fosas de la trinchera de “El Chaparral”: **a)** orificio de entrada en parietal derecho; **b)** cráneo con orificio de entrada en la zona del frontal-parietal izquierdo; **c)** detalle del orificio de entrada; **d)** frontal con orificio de salida; **e)** detalle del orificio de salida. Escalas 2 cm. p. 552.

Figura. 4.211. Lesiones en la cara, maxilar y mandíbula asociadas a proyectiles: **a)** cara del Individuo 3 de la Zona 1 con fracturas en la cara y nasal izquierdo relacionadas con el impacto de un proyectil en el cráneo; **b)** maxilar del Individuo 5 de la Zona 1 con

fractura *perimortem* del canino derecho; **c**) mandíbula del Individuo 5 de la Zona 1 con fracturas *perimortem* asociadas al paso de un proyectil; **d**) zona izquierda de la mandíbula del Individuo 5 de la Zona 1 con fractura *perimortem*. Escalas 2 cm. p. 552.

Figura 4.212. Fracturas *perimortem* en extremidades superiores de los individuos de las fosas de la trinchera de “El Chaparral”: **a**) húmero derecho del Individuo 7 de la Zona 1 con fractura múltiple y conminuta en el tercio proximal y medio del hueso asociada a un proyectil; **b**) húmero izquierdo del Individuo 7 de la Zona 1 con fractura conminuta del tercio proximal del hueso causada por un proyectil; **c**) húmero izquierdo del Individuo 5 de la Zona 1 con fractura en la epífisis distal asociada a un golpe contuso; **d**) húmero derecho del Individuo 1 de la Zona 1 con fractura en la epífisis distal; **e**) cúbito derecho del Individuo 1 de la Zona 1 con fractura completa de la diáfisis del hueso por causa indeterminada; **f**) cúbito izquierdo del Individuo 5 de la Zona 1 con fractura completa del la diáfisis por golpe contuso; **g**) húmero del conjunto 1, 2, 3 de la Zona 2 con fractura en la zona proximal y distal del hueso, ambas de causa indeterminada; **h**) clavícula derecha del Individuo 5 de la Zona 1 con fractura por paso de proyectil. Escalas 2 cm. p 556.

Figura 4.213. Fracturas *perimortem* identificadas en los individuos enterrados en las fosas de “El Chaparral”: **a**) cúbito izquierdo del Individuo 3 de la Zona 1 con fractura con desplazamiento del hueso en la metáfisis distal asociada a un golpe contuso; **b**) cúbito derecho del Individuo 3 de la Zona 1 con fractura completa del hueso a la altura de la metáfisis distal asociada a un golpe contuso; **c**) falanges del dedo 1 de la mano izquierda del Individuo 5 de la Zona 2 con fractura *perimortem* asociada al paso de un proyectil; **d**) falange proximal del dedo 3 de la mano derecha del Individuo 5 de la Zona 2 con fractura *perimortem* asociada al paso de un proyectil; **e**) metacarpo del dedo 3 de la mano derecha Individuo 5 de la Zona 2 con fractura *perimortem* asociada al paso de un proyectil; **f**) fragmento de acromion del Conjunto 4 de la Zona 2 con siete incisiones paralelas asociadas a un objeto cortante; **g**) diáfisis de clavícula izquierda del Conjunto 4 de la Zona 2 con dos incisiones paralelas asociadas a un objeto cortante; **h**) costilla del Individuo 3 de la Zona 1 con lesión *perimortem* asociada al paso de un proyectil; **i**) costilla del Individuo 5 de la Zona 2 con hundimiento de la diploide; **j**) costilla del Individuo 5 de la Zona 2 con hundimiento de la diploide y fracturas del hueso; **k**) costilla del Individuo 5 de la Zona 2 con fractura *perimortem* de tipo tallo verde. Escalas 2 cm. p. 557.

Figura 4.214. Individuos enterrados en las fosas de la trinchera de “El Chaparral”: **a**) Individuo 1 de la Zona 1 atado por el codo con alambre; **b**) Individuo 1 de la Zona 1 con fractura *perimortem* en ambas piernas; **c**) Individuo 1 de la Zona 2 atado por las muñecas y el codo con alambres; **d**) coxal izquierdo con fractura conminuta y orificio de bala con trayectoria postero-anterior; **e**) manos atadas con alambres. p. 560.

Figura 4.215. Elementos de vestimenta registrados en las fosas de la trinchera de “El Chaparral” y “Cuesta de la Cabeza”: **a**) botones; **b**) cremallera; **c**) pasador y enganche de correas; **d**) enganches y trabillas de la ropa; **e**) corchete; **f**) hebillas de cinturón; **g**) hebilla rectangular con dos pasadores; **h**) enganche chaqueta; **i**) hebillas y enganches de calzado; **j**) suelas de calzado y bota de cuero. Escalas 1 cm excepto el calzado que se especifica a 2 cm. p. 561.

Figura 4.216. Enseres personales de los individuos enterrados en las fosas de la trinchera de “El Chaparral”: **a**) cucharas; **b**) lápices; **c**) arandelas; **d**) tijera plegable; **e**) tijera; **f**) mechero; **g**) placa del brazo del Individuo 5 de la Zona 2; **h**) medalla; **i**) peine

con lendrera; **j**) imperdible de alambre; **k**) fichas de juego; **l**) monedas. Escalas 1 cm. p. 562.

Figura 4.217. Balística documentada en las fosas de la trinchera de “El Chaparral”: **a**) casquillo completo sin detonar; **b**) casquillo con marcaje PT 1937; **c**) casquillo de pistola sin marcaje; **d**) casquillo de pistola sin marcaje; **e**) proyectiles de calibre 7mm; **f**) proyectiles de armas cortas; **g**) proyectiles de armas cortas deformados. Escalas 1 cm. p. 567.

Figura 4.218. Alambres utilizados para inmovilizar a los individuos enterrados en las fosas de la trinchera de “El Chaparral”. p. 567.

Figura 4.219. Alambres según las tipologías de atado descritas: A, A', B, B', C, D, E, F, G. Escalas 2.p. 568.

Figura 4.220. Situación de la trinchera de la zona de “Cuesta de la Cabeza”. p. 569.

Figura 4.221. Plano de la trinchera de “Cuesta de la Cabeza” con la localización de las dos zonas: A y B. p. 570.

Figura 4.222. Planta de la Zona A de “Cuesta de la Cabeza” y disposición de los individuos dentro de ella. p. 571.

Figura 4.223. Zona A de la trinchera de “Cuesta de la Cabeza” vista desde el este. p. 572.

Figura 4.224. Zona A de la trinchera de “Cuesta de la Cabeza” vista desde el oeste. p. 572.

Figura 4.225. Restos aislados de la Zona B de la trinchera de “Cuesta de la Cabeza”. p. 578.

Figura 4.226. Detalle de objetos aislados documentados en la Zona B de la trinchera de “Cuesta de la Cabeza”. p. 578.

Figura 4.227. Zona B de la trinchera de “Cuesta de la Cabeza” donde se encontraron restos óseos y objetos aislados antes y después de la excavación. p. 579.

Figura 4.228. Enseres personales documentados en la fosa de la trinchera de “Cuesta de la cabeza”: **a**) fragmentos de cuarzo interpretados como fichas de juego; **b**) ficha de juego; **c**) peine con lendrera; **d**) cuchara; **e**) lápiz; **f**) punzón; **g**) punzón; **h**) boquilla para fumar; **i**) llave; **j**): moneda de plata de 1 peseta republicana. Escalas 1 cm. p. 581.

Figura 4.229. Balística documentada en la fosa de la trinchera de “Cuesta de la Cabeza”: **a**) casquillo de fusil completo con la bala incrustada y sin detonar con marcaje PS; **b**) casquillo de fusil detonado con la identificación parcial del marcaje P 1 0; **c**) casquillo de fusil detonado y sin marcaje; **d**) casquillo de fusil detonado y sin marcaje. Escalas 1 cm. p. 581.

Figura 4.230. Mapa de Agrupaciones Guerrilleras en el año 1945, modificado a partir del original procedente del Archivo Histórico del Partido Comunista Español. p.587.

Figura 4.231. Mapa de Extremadura con la señalización de las zonas de actuación de las diferentes Divisiones de la guerrilla armada según los colores: Naranja: zona de

actuación de la 12ª División de la 1ª Agrupación Centro-Extremadura; Rojo: zona de actuación de la 13ª y 14ª Divisiones de la 1ª Agrupación Centro-Extremadura; Azul: zona de actuación de la 31ª y 32ª División de 2ª y 3ª Agrupación de Guerrilleros de la zona de Ciudad Real y Córdoba. Localización de las poblaciones de Castuera, Cuacos de Yuste y Pozuelo de Zarzón. p. 593.

Figura 4.232. Fotografía de Cándido González con un suboficial del ejército franquista. Fotografía cedida por la familia. p. 594.

Figura 4.233. Fotografía de Cándido González Romero con su mujer y sus dos hijas. Fotografía cedida por la familia. p. 594.

Figura 4.234. Fotografía de la medalla con la imagen de Cándido que perteneció a la hermana del represaliado y que actualmente conserva una de sus hijas. p. 595.

Figura 4.235. Localización de los sondeos realizados en el cementerio municipal de Cuacos de Yuste. En rojo se indican los sondeos 1, 2 y 3 realizados en la primera intervención. En azul se señalan los sondeos 4 y 5, donde se levantaron varias tumbas. p. 596.

Figura 4.236. Área de intervención del sondeo 5. p. 597.

Figura 4.237. UE 112 y 114. p. 597.

Figura 4.238. UE112. Tejido documentado perteneciente posiblemente a una manta o cobertor. p. 599.

Figura 4.239. Cráneo con lesiones *perimortem* UE 112. p. 600.

Figura 4.240. UE112. Fémur izquierdo: 1: vista anterior, la flecha blanca señala el orificio y la dirección del impacto; 2: vista posterior. p. 601.

Figura 4.241. Patologías identificadas en diferentes vertebrae del Individuo 2 de Pozuelo de Zarzón: 1: Vista superior de la vértebra C7 con destrucción ósea en el cuerpo vertebral; 2: Vista inferior de la vértebra C6 con destrucción ósea en el cuerpo vertebral; 3: Vista superior de la vértebra L5 con exostosis en el cuerpo vertebral. p. 606.

Figura 4.242. Clavícula izquierda del Individuo 2 de Pozuelo de Zarzón con fractura *antemortem* y callo óseo. p. 606.

Figura 4.243. Lesiones *perimortem* documentadas en las costillas del Individuo 2 de Pozuelo de Zarzón: 1: Vista inferior; 2: Vista superior. p. 607.

Figura 4.244. Fractura *perimortem* de la mandíbula del Individuo 2 de Pozuelo de Zarzón: 1: Vista lateral; 2: Vista posterior. p. 607.

Figura 4.245. Lesiones *perimortem* identificadas en las costillas del Individuo 6 de Pozuelo de Zarzón. p. 609.

Figura 4.246. Lesiones *perimortem* identificadas en distintas partes anatómicas del Individuo 6 de Pozuelo de Zarzón: 1: L1; 2: Escápula izquierda; 3: Esternón; 4: Falange proximal derecha; 5: Clavícula izquierda; 6: Fémur derecho. p. 609.

Figura 4.247. Cara del Individuo 6 de Pozuelo de Zarzón con una fractura *perimortem* de morfología circular en el cigomático derecho que podría estar causada por el impacto de un perdigón o un golpe muy localizado. p. 610.

Figura 4.248. Lesiones *perimortem* identificadas en pelvis del Individuo 6 de Pozuelo de Zarzón: 1: Coxal izquierdo; 2: Sacro; 3: Coxal derecho. p. 610.

Figura 4.249. Vértebra L2 del Individuo 6 de Pozuelo de Zarzón: 1: Vista inferior; 2: Vista superior. p. 611.

Figura 4.250. Fotografía realizada por la Guardia Civil de los cinco guerrilleros y el enlace muertos en la emboscada de Pozuelo de Zarzón. Fotografía cedida por PREMHEX. p. 613.

Figura 4.551. Planta inicial de la Fosa 3 del cementerio de Castuera. p. 615.

Figura 4.252. Planta Fosa 3 del cementerio de Castuera, localización de los individuos represaliados (UE32, 33, 35). p. 616.

Figura 4.253. Detalle de la localización de los tres individuos represaliados en la Fosa 3 del cementerio de Castuera. p. 616.

Figura 4.254. Planta Final de la Fosa 3 del cementerio de Castuera tras la exhumación de los tres individuos represaliados (UE35, 37, 38, 39, 40, 41). p. 616.

Figura 4.255. Peine asociado al Individuo III de la Fosa 3 del cementerio de Castuera. p. 623.

Figura 4.256. proyectiles documentados en la Fosa 3 del cementerio de Castuera. p. 623.

Figura 4.257. Documento del libro del cementerio donde aparecen inscritas las muertes del día 24 de agosto de 1943 como desconocidos y muertos en lucha sostenida con la Guardia Civil. p. 625.



## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 2.1. Listado de localidades donde se exhumaron fosas comunes de represaliados que fueron trasladadas al Valle de los Caídos, donde se refleja la fecha del traslado y la provincia a la que pertenece el municipio. Fuente: Patrimonio Nacional (información obtenida de <http://mapadefosas.mjusticia.es>). p. 43

Tabla 2.2. Datos del traslado de restos al Valle de los caídos publicados por Solé clasificados según las categorías de tipos de fosas establecidas en la circular del 31 de octubre de 1958 por el ministro de Gobernación enviada a los gobernadores de todas las provincias: Apartado a): Número de enterrados en cementerios parroquiales, iglesias o panteones, que están identificados y respecto de los que media conformidad familiar para su traslado, pudiéndose recoger en caja individual. Apartado b): Número de enterrados en cementerios parroquiales, iglesias o panteones, que están identificados o que, aún identificados, por estar en fosa común o por otras circunstancias, no pueden ser individualizados sus restos; Apartado c): Número de enterrados en cementerios especiales, de caídos en el frente o inmolados, que estén identificados se supone que sus restos pueden recogerse en caja individual (no se comprenden cementerios de extranjeros); Apartado d): Número de enterrados en los cementerios lugares a que se refiere el apartado anterior, que no estén identificados o que, estándolo, por estar en fosa común o por otras circunstancias, sus restos no pueden ser individualizados, por lo que habrá que trasladar en cajas colectivas. p. 44.

Tabla 2.3. Exhumaciones realizadas en la región de Extremadura entre 1978 y 1999, donde se indica la localidad, el promotor de la intervención, año de la exhumación y la provincia a la que pertenece. p. 45.

Tabla 2.4. Desglose de los proyectos llevados a cabo por el PREMHEX entre los años 2003 y 2013. p. 53.

Tabla 2.5. Tipologías de proyectos de investigación realizados por el PREMHEX. p. 53.

Tabla 2.6. Intervenciones relacionadas con la búsqueda, excavación o exhumación de fosas comunes realizadas en Extremadura entre los años 2003 y 2013. p. 54.

Tabla 2.7. Resumen de la investigación de fosas comunes realizada en Extremadura entre los años 2003 y 2013. p. 58.

Tabla 2.8. Exhumaciones realizadas en Extremadura entre los años 2003 y 2013, donde se señala el año de actuación, la ubicación y el número mínimo de individuos exhumados. p. 59.

Tabla 3.1. Correspondencia entre las fases establecidas por el protocolo estatal de actuación en exhumaciones de víctimas de la Guerra Civil y la dictadura en España y el protocolo del PREMHEX. p. 64.

Tabla 3.2. Cambios de coloración del hueso según la temperatura establecidos por Etxeberría. p. 91.

Tabla 3.3. Exhumaciones realizadas en Extremadura entre los años 2003-2013 donde se refleja el año de inicio de la actuación, localidad, provincia a la que pertenece, el número mínimo de individuos exhumados (NMI), la cronología en la que se producen las ejecuciones y la tipología de contexto represivo al que pertenecen: (A) La ocupación

de los territorios y toma de localidades por parte de las tropas militares sublevadas, (B) ejecuciones en producidas tanto en zonas afines al golpe de estado como en las áreas de retaguardia ocupadas tras el paso de las columnas, (C) la represión ejercida en los campos de concentración y prisiones y (D) la lucha de la dictadura contra la actividad guerrillera antifranquista. p. 94.

Tabla 4.1. Personas ejecutadas los días 2 y 8 de septiembre de 1936 en el puente Romanzal. p. 110.

Tabla 4.2. Orientaciones del esqueleto y de las distintas partes anatómicas y grados de cremación de los individuos de la Fosa I del arroyo Romanzal (DS= decúbito supino; DP= decúbito prono; LI= Lateral izquierdo; LD= Lateral derecho). p. 118.

Tabla 4.3. Orientaciones del esqueleto, de las distintas partes anatómicas y grados de cremación de los individuos de la Fosa II del arroyo Romanzal (DS= decúbito supino; DP= decúbito prono; LI= Lateral izquierdo; LD= Lateral derecho). p. 122.

Tabla 4.4. Tabla con la edad y sexo estimado en campo de los individuos exhumados en las fosas del arroyo Romanzal. p. 130.

Tabla 4.5. Objetos relacionados con la vestimenta asociados a los individuos exhumados en las fosas del arroyo Romanzal. p. 132.

Tabla 4.6. Enseres personales clasificados por individuos documentados en las Fosas I y II del arroyo Romanzal. p. 137.

Tabla 4.7. Listado de personas de derechas ejecutas en Mérida. p. 143.

Tabla 4.8. Listado nominal de personas inscritas en el registro civil de Mérida con fecha de defunción de 11/08/1936 muertas en Mérida a causa de la represión franquista. Modificado a partir de los datos publicados por Martín Bastos. Pp. 146-147.

Tabla 4.9. Listado nominal de personas inscritas en el Registro Civil de Mérida con fecha de defunción de agosto de 1936 muertas en Mérida a causa de la represión franquista. Modificado a partir de los datos publicados por Martín Bastos. Pp. 147-148.

Tabla 4.10. Listado nominal de personas inscritas en el registro civil de Mérida con fecha de defunción entre septiembre y diciembre de 1936 a causa de la represión franquista. Modificado a partir de los datos publicados por Martín Bastos. Pp.148-149.

Tabla 4.11. Listado nominal de personas inscritas en el registro civil de Mérida con fecha de defunción entre 1937 y 1939 a causa de la represión franquista. Modificado a partir de los datos publicados por Martín Bastos. p. 150.

Tabla 4.12. Listado nominal de personas inscritas en el Registro Civil de Mérida a causa de pena capital. Modificado a partir de los datos publicados por Martín Bastos. p. 150.

Tabla 4.13. Listado de personas ejecutadas en el mes de septiembre en Fregenal de la Sierra. p. 188.

Tabla 4.14. Listado de personas ejecutadas en el mes de octubre en Fregenal de la Sierra. p. 191.



Tabla 4.15. Listado de personas ejecutadas en los meses de noviembre, diciembre y sin determinar el mes en Fregenal de la Sierra. p.192.

Tabla 4.16. Listado de personas ejecutadas en 1938-1939 y sin especificar en Fregenal de la Sierra. p. 192.

Tabla 4.17. Orientaciones del esqueleto, cráneo y las distintas partes anatómicas de los individuos de la Fosa 1 de Fregenal de la Sierra (DS= decúbito supino; DP= decúbito prono; LI= Lateral izquierdo; LD= Lateral derecho). p. 205.

Tabla 4.18. Orientaciones del esqueleto, cráneo y las distintas partes anatómicas de los individuos de la Fosa 2 de Fregenal de la Sierra (DS= decúbito supino; DP= decúbito prono; LI= Lateral izquierdo; LD= Lateral derecho). p. 245.

Tabla 4.19. Orientaciones del esqueleto, cráneo y las distintas partes anatómicas de los individuos de la Fosa 3 de Fregenal de la Sierra (DS= decúbito supino; DP= decúbito prono; LI= Lateral izquierdo; LD= Lateral derecho). p. 254.

Tabla 4.20. Orientaciones del esqueleto, cráneo y las distintas partes anatómicas de los individuos de la Fosa 4 de Fregenal de la Sierra (DS= decúbito supino; DP= decúbito prono; LI= Lateral izquierdo; LD= Lateral derecho). p. 258.

Tabla 4.21. Orientaciones del esqueleto, cráneo y las distintas partes anatómicas de los individuos de la Fosa 6 de Fregenal de la Sierra (DS= decúbito supino; DP= decúbito prono; LI= Lateral izquierdo; LD= Lateral derecho). p. 261.

Tabla 4.22. Orientaciones del esqueleto, cráneo y las distintas partes anatómicas de los individuos de la Fosa 7 de Fregenal de la Sierra (DS= decúbito supino; DP= decúbito prono; LI= Lateral izquierdo; LD= Lateral derecho). p. 264.

Tabla 4.23. Orientaciones del esqueleto, cráneo y las distintas partes anatómicas de los individuos de la Fosa 8 de Fregenal de la Sierra (DS= decúbito supino; DP= decúbito prono; LI= Lateral izquierdo; LD= Lateral derecho). p. 268.

Tabla 4.24. Sexo y edad estimada para cada uno de los individuos exhumados en las fosas del cementerio de Fregenal de la Sierra. p. 272.

Tabla 4.25. Fregenal de la Sierra, distribución del nº de individuos según el sexo. p. 273.

Tabla 4.26. Fregenal de la Sierra, nº de individuos distribuidos por grupos de edad. p. 273.

Tabla 4.27. Fregenal de la Sierra, individuos con orificios de bala y lesiones *perimortem* en el cráneo, esqueleto postcranial y proyectiles asociados. p. 275.

Tabla 4.28. Fregenal de la Sierra, lesiones *perimortem* localizadas en los cráneos analizadas por individuos. p. 276.

Tabla 4.29. Fregenal de la Sierra, número mínimo de impactos de bala en el cráneo de los individuos exhumados, con la indicación de la ubicación de los orificios de entrada y salida y la existencia de proyectiles alojados. El individuo 3 de la UE25 en función de los orificios de bala hemos documentado un orificio de salida en el frontal que afecta también a parte del parietal izquierdo y posible entrada en la mandíbula. No

obstante en el interior del cráneo se documentaron dos proyectiles de bala alojados por lo que el número total de impactos de bala son tres. p. 276.

Tabla 4.30. Fregenal de la Sierra, localización de los orificios de entrada de proyectil en los cráneos. p. 277.

Tabla 4.31. Fregenal de la Sierra, localización de los orificios de salida de proyectil en los cráneos. p. 277.

Tabla 4.32. Fregenal de la Sierra, lesiones *perimortem* localizadas en esqueleto postcraneal analizadas por individuos. p. 277.

Tabla 4.33. Fregenal de la Sierra, lesiones identificadas en el esqueleto postcraneal clasificadas por individuos y parte anatómica donde se detalla la causa de la lesión y la presencia de proyectiles asociados. p. 279.

Tabla 4.34. Fregenal de la Sierra, distribución de lesiones *perimortem* del esqueleto postcraneal agrupadas por partes anatómicas. p. 279.

Tabla 4.35. Fregenal de la Sierra, causa establecida para las fracturas *perimortem* identificadas en el esqueleto postcraneal. p. 280.

Tabla 4.36. Fregenal de la Sierra, causa de las de lesiones identificadas por partes anatómicas. p. 280.

Tabla 4.37. Fregenal de la Sierra, número de proyectiles por grupos establecidos. p. 281.

Tabla 4.38. Fregenal de la Sierra, distribución de los proyectiles por partes anatómicas. p. 282.

Tabla 4.39. Número de proyectiles según el calibre de las fosas de Fregenal de la Sierra. p. 292.

Tabla 4.40. Fregenal de la Sierra, individuos de sexo femenino exhumados. p. 302.

Tabla 4.41. Mujeres represaliadas en Fregenal de la Sierra. p. 302.

Tabla. 4.42. Listado nominal de las personas ejecutadas vecinos de Villasbuenas de Gata. p. 311.

Tabla. 4.43. Nombre, apodo o alusión de las personas enterradas en las fosas de las cunetas del término municipal de Villasbuenas de Gata según las fuentes orales. p. 312.

Tabla 4.44. Listado nominal de personas de Escorial ejecutadas mediante la práctica de los *paseos*. p. 339.

Tabla 4.45. Vecinos de Santa Amalia ejecutados en “los Arenales” de Escorial. p. 341.

Tabla 4.46. Listado nominal de personas víctimas de la represión, donde se incluyen tanto los vecinos de Miajadas como los de otros pueblos trasladados al municipio para ser ejecutados excepto Escorial. pp. 342-344.

Tabla. 4.47. Orientaciones del esqueleto, cráneo y las distintas partes anatómicas de los individuos de la Fosa I de “los Arenales” (DS= decúbito supino; DP= decúbito prono; LI= Lateral izquierdo; LD= Lateral derecho). p. 355.

Tabla. 4.48. Orientaciones del esqueleto, cráneo y las distintas partes anatómicas de los individuos de la Fosa II de “los Arenales” (DS= decúbito supino; DP= decúbito prono; LI= Lateral izquierdo; LD= Lateral derecho). p. 362.

Tabla 4.49. Sexo y edad estimada para cada uno de los individuos exhumados en las fosas de “los Arenales”. p. 371.

Tabla 4.50. Número de individuos de las fosas de “los Arenales” distribuidos según el sexo. p. 371.

Tabla. 4.51. N° de individuos de las fosas de “los Arenales” distribuidos por grupos de edad. p. 372.

Tabla. 4.52. Individuos con orificios de bala y lesiones *perimortem* en el cráneo, esqueleto postcraneal y proyectiles asociados de las fosas de “los Arenales”. p. 373.

Tabla. 4.53. Distribución de los proyectiles según los grupos establecidos por partes anatómicas en los individuos de las fosas de “los Arenales”. p. 374.

Tabla 4.54. Listado nominal de las personas de derecha represaliadas en Castuera según Gutiérrez Casalá. pp. 393-395.

Tabla 4.55. Vecinos de Castuera víctimas de paseos durante la primera fase represiva, entre 1938 y el final de la guerra. Elaborado a partir de Martín Bastos y López Rodríguez. p. 397.

Tabla 4.56. Víctimas de los paseos y desaparecidos durante la segunda fase represiva llevada a cabo en Castuera tras la finalización de la guerra, ya sean procedentes de la Prisión del Partido o del campo de concentración. Los paseos y desapariciones producidas en el campo de concentración se han señalado con un asterisco sobre el nombre de la víctima. Listado elaborado a partir de los datos publicados por Martín Bastos y López Rodríguez. pp. 398-400.

Tabla 4.57. Listado nominal de las víctimas clasificadas como “otras muertes” por Martín Bastos, con lugar de defunción en Castuera. Se han excluido del listado las personas que mueren en otras localidades. Las muertes producidas en el campo de concentración se han señalado con un asterisco sobre el nombre de la víctima. p. 400.

Tabla 4.58. Orientaciones del esqueleto, cráneo y las distintas partes anatómicas de los individuos de la Fosa 1 del cementerio de Castuera (DS= decúbito supino; DP= decúbito prono; LI= Lateral izquierdo; LD= Lateral derecho). p. 436.

Tabla 4.59. Sexo y edad estimada para cada uno de los individuos exhumados en la Fosa 1 de Castuera. p. 457.

Tabla 4.60. Número de individuos según el sexo exhumados en la Fosa 1 de Castuera. P. 457.

Tabla 4.61. N° de individuos distribuidos por grupos de edad exhumados en la Fosa 1 de Castuera. p. 458.

Tabla 4.62. Individuos con orificios de bala en el cráneo relacionados con “tiros de gracia” y lesiones *perimortem* en cráneo, esqueleto postcraneal y proyectiles asociados de la Fosa 1 de Castuera. p. 459.

Tabla 4.63. Lesiones *perimortem* localizadas en los cráneos analizados de los individuos de la Fosa 1 de Castuera. p. 460.

Tabla 4.64. Individuos de la Fosa 1 de Castuera con orificios de entrada y salida en el cráneo y ubicación de los impactos. p. 460.

Tabla 4.65. Localización de los orificios de entrada de proyectil detectados en los individuos de la Fosa 1 de Castuera. p. 460.

Tabla 4.66. Localización de los orificios de salida de proyectil detectados en los individuos de la Fosa 1 de Castuera. p. 460.

Tabla 4.67. Lesiones *perimortem* localizadas en esqueleto postcraneal y en el cráneo no relacionadas con “tiros de gracia” analizadas por individuos de la Fosa 1 de Castuera. p. 461.

Tabla 4.68. Lesiones identificadas en el esqueleto postcraneal clasificadas por individuos y parte anatómica donde se detalla la causa y la presencia de proyectiles asociados de la Fosa 1 de Castuera. p. 461.

Tabla 4.69. Distribución de las lesiones *perimortem* ubicadas en el esqueleto postcraneal y en el cráneo no relacionadas con “tiros de gracia” agrupadas por partes anatómicas, de los individuos exhumados en la Fosa 1 de Castuera. p. 461.

Tabla 4.70. Trayectoria de los proyectiles alojados en los cuerpos de los Individuos de la Fosa 1 de Castuera. p. 462.

Tabla 4.71. Individuos con balas asociadas en la Fosa 1 de Castuera. p. 482.

Tabla 4.72. Grupos de proyectiles identificados en la Fosa 1 de Castuera. p. 482.

Tabla. 4.73. Listado nominal de las personas de derecha represaliadas en Puebla de Alcocer, según Gutiérrez Casalá. p. 494.

Tabla 4.74. Listado de personas muertas en los bombardeos realizados por el ejército sublevado en 1938 inscritas en el registro civil de Puebla de Alcocer. Fuente: Archivo Municipal de Puebla de Alcocer. p. 495.

Tabla 4.75. Listado de personas inscritas en el registro civil de Puebla de Alcocer, muertos mediante represión irregular e inscritos con causa de muerte: “choque con la fuerza pública”. Fuente: Archivo Municipal de Puebla de Alcocer. p. 496.

Tabla. 4.76. Orientaciones del esqueleto, cráneo y las distintas partes anatómicas de los individuos de la Zona 1 de “El Chaparral” (DS= decúbito supino; DP= decúbito prono; LI= Lateral izquierdo; LD= Lateral derecho). p. 507.

Tabla. 4.77. Orientaciones del esqueleto, cráneo y las distintas partes anatómicas de los individuos de la Zona 2 de “El Chaparral” (DS= decúbito supino; DP= decúbito prono; LI= Lateral izquierdo; LD= Lateral derecho). p. 517.

Tabla. 4.78. Orientaciones del esqueleto, cráneo y las distintas partes anatómicas de los individuos de la Zona 3 de “El Chaparral” (DS= decúbito supino; DP= decúbito prono; LI= Lateral izquierdo; LD= Lateral derecho). p. 531.

Tabla. 4.79. Orientaciones del esqueleto, cráneo y las distintas partes anatómicas de los individuos de la Zona 4 de “El Chaparral” (DS= decúbito supino; DP= decúbito prono; LI= Lateral izquierdo; LD= Lateral derecho). p. 540.

Tabla 4.80. Estimación de la edad y el sexo de los individuos exhumados en las fosas comunes de la trinchera de “El Chaparral”. p. 548.

Tabla 4.81. Número de individuos según la edad y el sexo de las fosas comunes de la trinchera de “El Chaparral”. p. 548.

Tabla. 4.82. N° de individuos distribuidos por grupos de edad de las fosas comunes de la trinchera de “El Chaparral”. p. 549.

Tabla. 4.83. Individuos de las fosas de la trinchera de “El Chaparral” con orificios de bala y lesiones *perimortem* en el cráneo, esqueleto postcraneal y proyectiles asociados (Conj.= conjunto). p. 550.

Tabla. 4.84. Lesiones *perimortem* localizadas en los cráneos analizadas por individuos de las fosas de la trinchera de “El Chaparral”. p. 551.

Tabla. 4.85. Individuos con orificios de entrada y salida en el cráneo y ubicación de los impactos de las fosas de la trinchera de “El Chaparral” (Conj.=conjunto). p. 551.

Tabla. 4.86: Lesiones *perimortem* localizadas en esqueleto postcraneal de los individuos de las fosas de la trinchera de “El Chaparral”. p. 551.

Tabla 4.87. Lesiones identificadas en el esqueleto postcraneal clasificadas por individuo y conjuntos de las fosas de la trinchera de “El Chaparral” clasificadas por parte anatómica donde se detalla la causa y la presencia de proyectiles asociados (Conj.= conjunto). p. 553.

Tabla. 4.88. Distribución de lesiones *perimortem* del esqueleto postcraneal agrupadas por partes anatómicas de los individuos y conjuntos de las fosas de la trinchera de “El Chaparral”. p. 553.

Tabla. 4.89. Causa establecida para las fracturas *perimortem* del esqueleto postcraneal de los individuos y conjuntos de las fosas de la trinchera de “El Chaparral”. p. 554.

Tabla. 4.90. Número de proyectiles según los grupos de calibre genérico establecidos de las fosas de la trinchera de “El Chaparral”. p. 554.

Tabla. 4.91. Distribución de los proyectiles por partes anatómicas de las fosas de la trinchera de “El Chaparral”. p.555.

Tabla. 4.92. Hebillas registradas en las Zonas 1, 2, 3 y 4 de “El Chaparral” clasificadas según su tipología. p. 558.

Tabla. 4.93. Calzado registrado en las Zonas 1, 2, 3 y 4 de “El Chaparral” clasificado según su tipología. p. 558.

Tabla. 4.94. Número de proyectiles clasificados según el calibre de la Zona 2 de “El Chaparral”. p. 564.

Tabla. 4.95. Número de proyectiles según el calibre de la Zona 3 de “El Chaparral”. p. 564.

Tabla. 4.96. Número de proyectiles según el calibre de la Zona 4 de “El Chaparral”. p. 566.

Tabla. 4.97. Proyectiles registrados en las cuatro zonas de la trinchera de “El Chaparral” clasificados en función del calibre. p. 566.

Tabla. 4.98. Orientaciones del esqueleto, cráneo y las distintas partes anatómicas de los individuos de la Zona 4 de “Cuesta de la Cabeza” (DS= decúbito supino; DP= decúbito prono; LI= Lateral izquierdo; LD= Lateral derecho). p. 571.

Tabla 4.99. Edad y el sexo estimado según el número de individuos de la Zona A de la trinchera de “Cuesta de la Cabeza”. p. 579.

Tabla. 4.100. Hebillas registradas en las Zonas A y B de “Cuesta de la Cabeza” clasificadas según su tipología. p. 580.

Tabla. 4.101. Medidas de las ocho lesiones *perimorten* identificadas en el hueso frontal del cráneo de la UE112 del sondeo 5 del cementerio de Cuacos de Yuste. p. 599.

Tabla 4.102. Tabla elaborada a partir de los datos antropológicos de los cuerpos exhumados en la fosa de Pozuelo de Zarzón reflejados en el informe realizado por el equipo de Diego Peral. p. 603.

Tabla. 4.103. Orientaciones del esqueleto, cráneo y las distintas partes anatómicas de los individuos de la Fosa3 del cementerio de Castuera (DS= decúbito supino; DP= decúbito prono; LI= Lateral izquierdo; LD= Lateral derecho). p. 616.

Tabla 4.104. Sexo y edad estimada para cada uno de los individuos exhumados en las Fosa 3 de Castuera. p. 622.

Tabla. 4.105. Individuos con orificios de bala y lesiones *perimortem* en el cráneo, esqueleto postcraneal y proyectiles asociados de la Fosa 3 de Castuera. p. 622.

## **ABREVIATURAS**

**AHN** Archivo Histórico Nacional.

**AHPCC** Archivo Histórico Provincial de Cáceres.

**AMECADEC** Asociación Memorial Campo de Concentración de Castuera.

**ARMHEX** Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de Extremadura.

**CNT** Confederación Nacional del Trabajo

**CSIC** Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

**EAAF** Equipo Argentino de Antropología Forense.

**ERC** Esquerra Republicana de Catalunya

**INCIPIT** Instituto de Ciencias del Patrimonio.

**NME** Número Mínimo de Elementos.

**NMI** Número Mínimo de Individuos.

**ORT** Organización Revolucionaria de Trabajadores

**PCE** Partido Comunista de España

**POUM** Partido Obrero de Unificación Marxista

**PREMHEX** Proyecto para la Recuperación de la Memoria Histórica de Extremadura.

**PSOE** Partido Socialista Obrero Español

**PSUC** Partido socialista Unificado de Cataluña

**SIPM** Servicio de Información y Policía Militar

**UCD** Unión de Centro Democrático





## **CAPÍTULO 1. INTRODUCCIÓN**

---



## 1.1. PLANTEAMIENTO, OBJETIVOS Y ESTRUCTURA DE LA OBRA

La violencia ejercida en España tras el golpe de estado de julio de 1936 ha sido objeto de estudio durante las últimas décadas desde numerosas disciplinas, donde la Historia ha desempeñado un papel primordial en el conocimiento de ese pasado traumático de la sociedad española. Como diversos autores han señalado, la labor empleada en dejar constancia de las consecuencias del golpe militar ha sido cuantiosa, debido principalmente a la gran dificultad para investigar esos hechos del pasado reciente<sup>1</sup>. Una consecuencia directa de la falta de una base informativa fidedigna con la que documentar la represión irregular ejercida por los franquistas en cumplimiento de los bandos de guerra, ante el desconocimiento del paradero de los *archivos del terror*<sup>2</sup>.

Lejos de lo que *a priori* se podría pensar, las víctimas de la represión irregular fueron significativamente más numerosas que las ejecutadas por consejo de guerra tanto en el conjunto del Estado<sup>3</sup> como en Extremadura<sup>4</sup>. Según las cifras publicadas, el número total de víctimas de la represión franquista en la región extremeña fueron 13.205, de las que al menos 9.293 perecieron bajo represión irregular<sup>5</sup>. En la provincia de Cáceres del total de 2.000 víctimas documentadas, 1.340 murieron mediante la aplicación del bando de guerra<sup>6</sup>. En Badajoz, del cómputo total de 11.205 muertes, 7.953 fueron ejecutadas bajo esa tipología represiva. Datos que posicionan a Badajoz como la segunda provincia con un mayor número de muertes después de Sevilla<sup>7</sup>. En el marco de la investigación y búsqueda de las víctimas de esta represión irregular es donde se encuadra nuestro trabajo.

La información documental con la que contamos actualmente proviene de fuentes archivísticas como los registros civiles, libros de prisiones, expedientes de responsabilidades políticas, libros de cementerios, etc.<sup>8</sup>; junto a casos excepcionales localizados en la Causa General, como las víctimas en Bodonal de la Sierra (Badajoz)<sup>9</sup>. Localidad en la que el listado nominal que aparece en la instrucción se corresponde con las personas de izquierda muertas a causa de la represión irregular. Fuentes que informan de la desaparición y muerte de miles de personas pero no de cómo se produjo,

<sup>1</sup> Espinosa Maestre, F. (ed.), *Violencia roja y azul. España 1936-1939*. Barcelona, Crítica, 2010, p. 29.

<sup>2</sup> García Márquez, J.M., “El triunfo del golpe militar: terror en la zona ocupada”, en Espinosa Maestre, F. (ed.), *Violencia roja y azul. España 1936-1939*. Barcelona, Crítica, 2010, p. 81; Espinosa Maestre, F., “Crímenes que no prescriben, 1936-1953”, en Escudero Alday, R., Pérez González, C. (eds.), *Desapariciones forzadas, represión política y crímenes del franquismo*. Madrid, Trota, 2013, pp. 38-41.

<sup>3</sup> Preston, P., *El holocausto español. Odio y exterminio en la Guerra Civil y después*. Madrid, Debate, 2011; Rodrigo, J., *Hasta la raíz: Violencia durante la guerra civil y la dictadura franquista*. Madrid, Alianza, 2008; Juliá, S. (coord.), *Víctimas de la guerra civil*. Madrid, Temas de Hoy, 1999.

<sup>4</sup> Martín Bastos, J., *Badajoz: Tierra quemada. Muertes a causa de la represión franquista 1936-1950*. Badajoz, PREMHEX, 2015.

<sup>5</sup> En cuanto a la represión republicana se establece en la cifra total de muertos 1.567, de ellas 130 en Cáceres y el resto en Badajoz. Martín Bastos, J., *Badajoz: Tierra quemada...*, p. 262.

<sup>6</sup> Chaves Palacios, J., Chaves Rodríguez, C., Ibarra Barroso, C., Martín Bastos, J., Muñoz Encinar, L., *Recuperación de la Memoria Histórica en Extremadura: Balance de una década (2003-2013). Investigación de la Guerra Civil y el franquismo*. Zafra, Rayego, 2014, pp. 783-784.

<sup>7</sup> Martín Bastos, J., *Badajoz: Tierra quemada...*, pp. 261-264; Chaves Palacios, J., Chaves Rodríguez, C., Ibarra Barroso, C., Martín Bastos, J., Muñoz Encinar, L., *Recuperación de la Memoria Histórica en Extremadura...*, pp. 785-786.

<sup>8</sup> García Márquez, J.M., *El triunfo del golpe militar...*, p. 83.

<sup>9</sup> El listado de víctimas de represión de Bodonal de la Sierra (Badajoz) que se incluyó en la Causa General es el listado de represaliados de izquierdas, tal y como aparece escrito a lápiz en la primera página del documento y en la filiación política que se describe. Fuente: AHN Leg. 1053 Exp. 10. Información que ha sido contrastada por los familiares de las víctimas.

quiénes fueron los responsables y dónde fueron enterrados los cadáveres<sup>10</sup>. A esta dificultad se añade que muchas de las víctimas no fueron inscritas, por lo que nacieron pero legalmente nunca fallecieron. Un vacío que ha sido ocupado en muchas ocasiones por la historia oral pese a los problemas y limitaciones que plantea.

Una situación muy similar se registra en la investigación del proceso concentracionario extremeño. Un contexto del que, a día de hoy, no se han podido localizar los archivos correspondientes a su funcionamiento y proceso represivo que ejercieron<sup>11</sup>, donde se incluyen centenares de ejecuciones irregulares de las que, hasta hace muy poco tiempo, solamente los testimonios orales habían aportado algún tipo de información<sup>12</sup>.

La represión ejercida mediante consejos de guerra ha sido investigada por numerosos historiadores, a partir de la documentación derivada de los sumarios y sentencias. Investigaciones que han contribuido a ampliar y conformar el complejo mapa de la represión judicial castrense<sup>13</sup>, especialmente en la región extremeña<sup>14</sup>. No obstante, como ya señalaba el propio Ramón Serrano Suñer, los consejos de guerra constituyeron “la justicia al revés”, aplicable a todas las personas que hubieran mostrado algún tipo de lealtad a la República y a todos los afiliados o simpatizantes de partidos políticos y sindicatos obreros<sup>15</sup>. Las acusaciones y delitos imputados a los procesados eran, por lo general, falsos o tergiversados, en el marco de un entramado judicial castrense caracterizado por el más absoluto desprecio por las garantías procesales y derechos de defensa<sup>16</sup>. Sentencias que paradójicamente siguen actualmente en firme<sup>17</sup>.

---

<sup>10</sup> García Márquez, J.M., *El triunfo del golpe militar...*, p. 81.

<sup>11</sup> López Rodríguez, A. D., *Cruz, Bandera y Caudillo. El campo de concentración de Castuera*. Badajoz, CEDER-La Serena, 2009.

<sup>12</sup> Muñoz-Encinar, L., Ayán Vila, X. M., López-Rodríguez, A. D. (eds.), *De la ocultación de las fosas a las exhumaciones. La represión en el entorno del Campo de Concentración de Castuera*. Santiago de Compostela, Incipit-CSIC/AMECADEC, 2013.

<sup>13</sup> Núñez Díaz-Balart, M., Rojas Friend, A., *Consejos de Guerra. Los fusilamientos en el Madrid de la posguerra (1939-1945)*. Madrid, Compañía Literaria, 1997; Gutiérrez Molina, J.L., *La Justicia del Terror. Los consejos de guerra sumarísimos de urgencia en 1937 en Cádiz*. Cádiz, Mayi, 2014; Moreno Gómez, F., *Córdoba en la posguerra (la represión y la guerrilla 1939-1950)*. Córdoba, Francisco Baena ed., 1987; García Márquez, J. M., *La represión militar en Puebla de Cazalla, 1936-1943*. Sevilla, Centro de Estudios Andaluces, 2009; Espinosa Maestre, F., *La Guerra Civil en Huelva*. Huelva, Diputación de Huelva, 1996; Rodríguez Padilla, E., *La represión franquista en Almería 1939-1945*. Mojácar, Arráez, 2005; Sánchez Sánchez, P., *Individuas de dudosa moral. La represión de las mujeres en Andalucía (1936-1959)*. Barcelona, Crítica, 2009; Prieto Borreguero, L., “Mujer y Anticlericalismo: La justicia militar en Marbella 1937-1938”. *Historia Actual Online*, 12, pp. 95-106, 2007; Mir Cucó, C., *Vivir es sobrevivir. Justicia y represión en Cataluña durante el franquismo*. Lleida, Universidad de Lleida, 2001; Vega Sombria, S., *De la esperanza a la persecución. La represión franquista en la provincia de Segovia*. Barcelona, Crítica, 2005.

<sup>14</sup> Chaves Rodríguez, C., *Sentenciados. La represión franquista a través de la justicia militar y los consejos de guerra en la provincia de Badajoz*. Badajoz, PREMHEX, 2015; Chaves Rodríguez, C., *Justicia Militar y Consejos de Guerra en la Guerra Civil y el Franquismo en Badajoz: delitos, sentencias y condenas a desafectos*. Cáceres, Universidad de Extremadura, 2014; Chaves Palacios, J., *La represión en la provincia de Cáceres durante la Guerra Civil (1936-1939)*. Cáceres, Universidad de Extremadura, 1995.

<sup>15</sup> Serrano Suñer, R., *Memorias*, Barcelona, Planeta, 1977, p. 245.

<sup>16</sup> García Márquez, J.M., *El triunfo del golpe militar...*, p. 83.

<sup>17</sup> Espinosa Maestre, F. (ed.), *Violencia roja y azul...*, pp. 38-39; Sobre la nulidad e ilegitimidad de las sentencias ver Escudero Alday, R., “Nulidad/ilegitimidad de las sentencias franquistas” en Escudero Alday, R., (coord.), *Diccionario de memoria histórica. Conceptos contra el olvido*. Madrid, Catarata,

No obstante, es importante no confundir el término judicial con legal, ya que tanto la represión ejercida por los bandos como por consejo de guerra fueron ilegales. Como ilegal fue el golpe de estado y la declaración del estado de guerra<sup>18</sup>. Este contexto de ilegalidad incluye a todas las víctimas bajo el concepto de ejecuciones extrajudiciales, ya que en ningún momento se cumplieron ningún tipo de garantías procesales<sup>19</sup>.

Desde un punto de vista documental la gran diferencia entre las ejecuciones por represión irregular y los consejos de guerra es que de la primera apenas existió constancia documental, mientras que de la segunda sí, al ser inscritas en el registro civil, normalmente señalando dónde se enterró el cadáver<sup>20</sup>. En contraposición, las inscripciones de las víctimas de represión por los bandos de guerra se efectuaron mayoritariamente fuera de plazo, con la anotación de una fecha aproximada de muerte y el empleo de eufemismos a la hora de hacer constar la causa, en la mayoría de los casos sin informar del paradero de los cuerpos<sup>21</sup>.

Junto al encubrimiento de las pruebas documentales la ocultación de los restos formó también parte del proceso represivo. En consecuencia, se abrieron incontables fosas comunes y se arrojaron los cuerpos de las víctimas a minas y ríos con el objetivo de ocultar y hacer desaparecer los cadáveres. Una estrategia que fue usada desde el golpe de estado hasta la lucha contra la guerrilla armada, ya que el bando de guerra fue utilizado hasta julio de 1948<sup>22</sup>.

El decreto 67 de 10 de noviembre de 1937 inició la posibilidad de inscripción de las personas desaparecidas muertas por represión irregular, señalando que: *Consecuencia natural de toda guerra es la desaparición de personas, combatientes o no, víctimas de bombardeos, incendios u otras causas con la lucha relacionadas, acaeciendo que, no obstante la certeza del óbito, la identificación de los cadáveres, ya por ser desconocidas las personas en el lugar en que su muerte ocurriera o por aparecer deformes o descompuestos resulta labor imposible*. Es en la categoría de “otras causas con la lucha relacionadas” donde cabe ubicar a los desaparecidos<sup>23</sup> y en su búsqueda, identificación y dignificación se justifica el presente trabajo.

---

2011, pp. 84-89 y Sáez, R., “Anular las sentencias de la represión franquista. Una tarea de higiene pública”. *Jueces por la democracia*, 64, pp. 61-78, 2009.

<sup>18</sup> Espinosa Maestre, F. (ed.), *Violencia roja y azul...*, p. 38; García Márquez, J.M., *El triunfo del golpe militar...*, p. 83; Espinosa Maestre, F., “Julio de 1936. Golpe militar y plan de exterminio”, en Casanova, J. (coord.) *Morir, matar, sobrevivir. La violencia en la dictadura de Franco*. Barcelona, Crítica, 2002, p. 58.

<sup>19</sup> Escudero Alday, R., Pérez González, C. (eds.), *Desapariciones forzadas, represión política y crímenes del franquismo*. Madrid, Trota, 2013.

<sup>20</sup> Chaves Rodríguez, C., *Sentenciados...*, pp. 31-58.; López Rodríguez, A.D., “Del campo de concentración y la Prisión al cementerio: breve introducción a la represión franquista en el Partido Judicial de Castuera”, en Muñoz-Encinar, L., Ayán Vila, X. M., López-Rodríguez, A. D. (eds.), *De la ocultación de las fosas a las exhumaciones...*, pp. 51-52.; Alforja, I., *Fuerte de San Cristóbal 1938. La gran fuga de las cárceles franquistas*. Pamplona, Pamiela, 2006.

<sup>21</sup> García Márquez, J.M., *El triunfo del golpe militar...*, pp. 83-87; Martín Bastos, J. *Badajoz: Tierra quemada...*, pp. 12-16; Espinosa Maestre, F., “Crímenes que no prescriben, 1936-1953”, en Escudero Alday, R., Pérez González, C. (eds.), *Desapariciones forzadas, represión política y crímenes del franquismo*. Madrid, Trota, 2013, pp. 33-37.

<sup>22</sup> Vega Sombría, S., *La política del miedo. El papel de la represión en el franquismo*. Barcelona, Crítica, 2011, p. 79.

<sup>23</sup> Espinosa Maestre, F. (Ed.), *Violencia roja y azul...*, p. 40.

La ausencia de información documental sobre la represión irregular ha generado una visión parcial de la misma, centrada en momentos o en eventos concretos<sup>24</sup>, distanciada de la realidad represiva que se enmascara detrás de una ejecución o grupo de desaparecidos. Dinámica que lejos de responder a un acto puntual se incluye dentro de una estrategia compleja de eliminación de cualquier elemento asociado con el gobierno de la Segunda República y de legitimización tanto del golpe de estado como de la posterior dictadura franquista<sup>25</sup>.

Esta percepción parcial de la represión franquista se ha producido también en la visión social de las exhumaciones de víctimas a lo largo del Estado español, al ser analizadas desde el evento represivo puntual que reflejan<sup>26</sup>, y no de manera conjunta dentro del procedimiento eliminatorio al que pertenecen. Algo que se ha señalado igualmente en las investigaciones arqueológicas de contextos de la Guerra Civil, en ocasiones desconectadas de trabajos similares realizados en otras zonas del país<sup>27</sup>. No obstante, las investigaciones efectuadas en la última década han comenzado a paliar esta situación.

Mucho se ha avanzado en la disciplina desde que en el año 2000 se publicara el artículo de Vidal y Encina “Arqueología de la reconciliación”, en que los autores señalaban que: *Como arqueólogos y antropólogos sabemos que el argumento que suscita no es exactamente "arqueológico", porque no constituyen, en sentido estricto, objeto puro de investigación: lo que podrían aportar a la mejora del conocimiento histórico de aquellos acontecimientos se situaría en el terreno de lo insignificante, en la medida en que se trata de hechos perfectamente conocidos. Sin embargo, la Arqueología puede ayudar, con sus técnicas, a cumplir los anhelos de los que quieren recobrar a sus familiares*<sup>28</sup>.

Planteamiento que ha sido ampliamente rebatido en los últimos años desde la arqueología de la Guerra Civil y la antropología forense, que han mostrado que junto a las labores humanitarias que desempeñan las exhumaciones, son también una gran fuente de conocimiento del pasado reciente<sup>29</sup>.

---

<sup>24</sup> García Márquez, J.M., *El triunfo del golpe militar...*, p. 81.

<sup>25</sup> Preston, P., *El holocausto español...*; Espinosa Maestre, F., “Julio de 1936. Golpe militar y plan de exterminio”, en Casanova, J. (coord.), Espinosa, F., Mir, C., Moreno Gómez, F., *Matar, morir, sobrevivir. La violencia en la dictadura de Franco*. Barcelona, Crítica, 2002, pp. 61-80; Casanova J., “Una dictadura de cuarenta años”, en Casanova, J. (coord.), Espinosa, F., Mir, C., Moreno Gómez, F., *Matar, morir, sobrevivir. La violencia en la dictadura de Franco*. Barcelona. Crítica. 2002, pp. 3-50; Vega Sombria, S., *La política del miedo...*; Prada Rodríguez, J., *La España masacrada. La represión franquista de guerra y posguerra*. Madrid, Alianza Editorial, 2010; Aróstegui, J. (coord.), *Franco: la represión como sistema*. Barcelona, Flor del Viento, 2012.

<sup>26</sup> Sobre la percepción de las exhumaciones como un evento puntual y la interpretación de que las exhumaciones realizan un bajo aporte al conocimiento científico en España ver el trabajo realizado recientemente por Lore Colaert, *History from de grave. Politics of memory in exhumations of mass graves form Spanish Civil War*. PhD Thesis, Faculteit Letteren & Wijsbegeerte. Gent Universiteit. 2015 y Bevernage, B, Colaert, L., “History from de grave. Politics of memory in exhumations of mass graves form Spanish Civil War”. *Memory Studies*, 7(4), pp. 1-14, 2014.

<sup>27</sup> González-Ruibal, A., “Making things public. Archaeologies of Spanish Civil War”. *Public Archaeology*, 6(4), pp. 203-226, 2007.

<sup>28</sup> Prada Marcos, M. E., Vidal Encinas, J.M., “Arqueología de la reconciliación” disponible en [www.derechos.org/nizkor/espana/doc/arqueo.html](http://www.derechos.org/nizkor/espana/doc/arqueo.html)

<sup>29</sup> González-Ruibal, A., *Making things public...*; González-Ruibal, A. (ed.), “Arqueología de la Guerra Civil española”. *Complutum*, 19 (2), pp. 11-20, 2008; González-Ruibal, A., *Volver a las Trincheras. Una Arqueología de la Guerra Civil española*. Madrid, Alianza Editorial, 2016; Ríos, L., García-Rubio, A.,

El análisis de la evidencia material de las fosas comunes permite contrastar los datos obtenidos de las fuentes documentales y orales. Hechos sustanciales que pueden desenmascarar los encubrimientos de los perpetradores y luchar contra la incredulidad, emergiendo como nuevas evidencias de confrontación que permiten esclarecer hechos hasta el momento desconocidos, tergiversados o manipulados. Datos que plantean un desafío a la historia oficial de las acciones represivas<sup>30</sup>, junto a la posibilidad de aproximarnos a hechos ya conocidos desde una dimensión completamente distinta<sup>31</sup>.

Dieciséis años después del inicio de las exhumaciones con carácter científico<sup>32</sup>, contamos con datos suficientes para analizar las ejecuciones de forma global, dentro del contexto en el que se produjeron. Datos empíricos que nos permiten inferir las estrategias represivas que sufrieron las víctimas. En el análisis de nuestra materialidad de estudio, las fosas comunes, hemos abordado las exhumaciones como procesos de conocimiento del pasado, en los que tanto la recuperación de los elementos materiales como los contextuales se han interrelacionado para poder obtener el máximo de información posible. Desde este planteamiento tanto la arqueología como la antropología forense irrumpen en el panorama científico como dos disciplinas primordiales, generadoras de conocimiento histórico, en el que la arqueología es la ciencia de “las cosas” por excelencia<sup>33</sup>.

Dentro de este planteamiento el presente trabajo aborda la investigación de fosas comunes de víctimas de represión irregular en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Para ello hemos analizado diez casos seleccionados de un total de 19 exhumaciones efectuadas entre los años 2003 y 2013. Casos que comprenden la amplia horquilla cronológica de aplicación del bando de guerra, que se inicia en julio de 1936 y perdura hasta 1948. No obstante, en nuestro estudio las últimas ejecuciones de víctimas

---

Martínez, B., Herrasti, L., Etxeberria, F., “Patterns of perimortem trauma in skeletons recovered from mass graves from the Spanish Civil War (1936–9)”, en Smith M.J., Knüsel C. (eds.) *The Routledge Handbook of the Bioarchaeology of Human Conflict*. Oxford, Routledge, 2013, pp. 621-640; Etxeberria, F., Pla, K. (dirs.), Querejeta, E. (coord.), *El fuerte de San Cristóbal en la memoria: de prisión a sanatorio penitenciario. El cementerio de las botellas*. Pamplona, Pamiela/Aranzadi/Txinparta, 2014; Etxeberria, F. (coord.), “Antropología forense de la Guerra Civil española”, *Boletín galego de medicina legal e forense*, 18, 2012; Muñoz-Encinar, L., Ayán Vila, X. M., López-Rodríguez, A. D. (eds.), *De la ocultación de las fosas a las exhumaciones. La represión en el entorno del Campo de Concentración...*; Marín Suárez, C., “Arqueología de los campos de concentración del s. XX: Argentina, Chile, Uruguay y España”. *Arkeogazte*, 4, pp. 159-182, 2014; Congram, D., Passalacqua, N., Ríos, L., “Intersite analysis of victims of extra-and judicial execution in Civil War Spain: location and direction of perimortem gunshot trauma”. *Annals of Anthropological Practice*, 38 (1), pp. 81-88, 2014.

<sup>30</sup> Funari, P.P., Zarankin, A. (comp.), *Arqueología de la represión y la resistencia en América Latina 1960-1980*. Córdoba, Encuentro Grupo Editor, 2006.

<sup>31</sup> González-Ruibal, A., *Making Things Public...*; Buchli, V., Lucas, G. (eds.), *Archaeologies of the contemporary past*. London, Routledge, 2001; Harrison, R., Schofield, J., *After modernity. Archaeological approaches to the contemporary past*. Oxford, Oxford University Press, 2010; González-Ruibal, A., “Archaeology of the Contemporary Past,” en Smith, C. (ed.), *Encyclopedia of Global Archaeology*, New York, Springer, 2014, pp. 1683-1694; González-Ruibal, A., “Time to destroy. An archaeology of supermodernity”. *Current Anthropology*, 49(2), pp. 247-279, 2008; Harrison, R., “Surface assemblages. Towards and archaeology in and of the present”. *Archaeological Dialogues* 18(2), pp. 141-61, 2011; Holtorf, C., Piccini, A. (eds.), *Excavating now. Archaeologies of the contemporary past*. Frankfurt/Main, Peter Lang, 2009.

<sup>32</sup> Un compendio general sobre las exhumaciones realizadas a nivel estatal puede consultarse en la publicación de Etxeberria Gabilondo, F., “Exhumaciones contemporáneas en España: Las fosas comunes de la Guerra Civil”, en Etxeberria, F. (coord.), “Antropología forense de la Guerra Civil”, *Boletín galego de medicina legal e forense*, 18, pp.13-28, 2012.

<sup>33</sup> Olsen, O., “Material Culture after text: Re-Membering Thing”. *Norwegian Archaeological Review*, 36 (2), pp.87-104, 2003, p. 89.

que hemos investigado durante el Primer Franquismo pertenecen al mes de agosto de 1946.

Los casos seleccionados se han clasificado y analizado en función del contexto histórico y momento cronológico al que pertenecen. Cada uno de ellos representa un ejemplo significativo de las diferentes fases represivas desarrolladas en cada uno de los contextos analizados. Éstas comprenden desde el golpe de estado y la ocupación de los territorios por las tropas militares hasta la lucha contra la guerrilla armada durante el Primer Franquismo.

A través de la arqueología y antropología forense nos proponemos como objetivo principal (1) inferir el evento represivo que conforma la totalidad del registro material que representa cada una de las fosas comunes, (2) definir el procedimiento *perimortem* y *postmortem* utilizado sobre las víctimas y la causa de muerte, (3) identificar a las víctimas y (4) determinar el papel que desempeña el procedimiento de violencia utilizado dentro del contexto socio-político y cronológico al que pertenecen las ejecuciones.

A continuación nos proponemos analizar conjuntamente los eventos represivos que pertenecen a un mismo contexto y establecer los distintos mecanismos de violencia a los que responden las ejecuciones, con el fin de establecer los patrones de comportamiento represivo. Posteriormente nos planteamos integrar estos eventos represivos mediante un análisis diacrónico de los casos, con el objetivo de establecer los comportamientos y estrategias utilizadas a lo largo del tiempo.

Como señalamos con anterioridad, la complejidad de abordar la investigación de la represión irregular está en buena medida determinada por la inexistencia de documentación oficial que recoja el procedimiento represivo utilizado. Por ello, para analizar dicho procedimiento, como punto de partida hemos utilizado la información histórica procedente de investigaciones de fuentes complementarias (principalmente los registros civiles y archivos municipales) y fuentes orales. Como objetivo secundario nos proponemos contrastar los datos obtenidos de las exhumaciones con las fuentes documentales y orales con el fin de determinar si la información obtenida de estas fuentes es objetiva y se ajusta a la realidad de los hechos.

Con ese fin la tesis se ha estructurado en 6 capítulos. En el presente hemos expuesto la problemática y marco cronológico en el que se enmarca nuestra investigación. También hemos enumerado los objetivos de nuestro trabajo y a continuación desarrollaremos el ámbito conceptual en el que se apoya nuestra investigación. Tras este marco conceptual hemos planteado un apartado que recoge una introducción sobre la evolución de las exhumaciones de fosas comunes de víctimas de represión extrajudicial en un marco internacional. Seguido de un apartado dedicado a la genealogía de las exhumaciones de cuerpos en España.

En el capítulo 2 se recoge una visión global sobre los aspectos que se tratan en este trabajo, con la descripción de la terminología utilizada y los conceptos fundamentales, junto a un estado de la cuestión de la exhumación de fosas comunes en Extremadura, realizado a partir de nuestra propia investigación y bibliografía actualizada.

En el capítulo 3 se presentan los métodos empleados tanto para el conjunto de la investigación, mediante la aplicación de los protocolos establecidos, como para la excavación arqueológica de las fosas comunes y el análisis antropológico forense de los



restos. En algunos casos hemos efectuado el análisis de las fuentes primarias (documentales y orales), por lo que se incluye también el procedimiento seguido para su investigación. Junto a ello se presentan los materiales que han constituido la base empírica de este trabajo.

En el capítulo 4 se presentan los resultados diferenciados en dos grandes apartados. En primer lugar el inicio de la Guerra Civil en Extremadura, exponiendo información de la ocupación militar y zonas afines al golpe de estado, además de las áreas de retaguardia tras el paso de las columnas. En segundo término se presenta la evolución de la guerra y el Primer Franquismo en Extremadura. En estos dos bloques se analiza el contexto histórico en una escala regional y dentro de cada contexto se insertan los casos específicos investigados con exhumaciones de fosas comunes, cerrando cada uno de ellos con una discusión de los datos y la interpretación propuesta de las fosas comunes.

El capítulo 5 recoge una discusión general que aborda el análisis de las estrategias represivas en función del contexto histórico en el que se produjeron y su evolución a lo largo del tiempo. A partir de las hipótesis planteadas discutimos cuatro aspectos principales: el aporte realizado desde la exhumación de cuerpos al conocimiento histórico, la búsqueda de la identidad de las víctimas, las estrategias represivas inferidas a partir de las exhumaciones de forma diacrónica y la represión ejercida sobre las mujeres.

Para concluir el capítulo 6 expone, a modo de conclusión, las principales hipótesis que hemos planteado sobre las estrategias represivas franquistas, las implicaciones sobre el conocimiento del pasado y su encaje en la investigación de la historia contemporánea de España.

## 1.2. MARCO CONCEPTUAL

La arqueología se define como la ciencia que estudia el pasado a través de los restos materiales. Dentro de esta amplia disciplina la arqueología del pasado contemporáneo es aquella que se encarga de estudiar el pasado más reciente<sup>34</sup>. Esta subdisciplina, surgida desde raíces anteriores<sup>35</sup> a finales de la década de 1990<sup>36</sup>, ha sido definida por diferentes autores en base a distintos criterios de carácter temporal<sup>37</sup>. Un debate abierto que ha llevado a coincidir en que para acercarse al pasado más reciente desde un punto de vista

---

<sup>34</sup> Buchli, V., Lucas, G. (eds.), *Archaeologies of the contemporary past*. London, Routledge, 2001; Harrison, R., Schofield, J., *After modernity. Archaeological approaches to the contemporary past*. Oxford, Oxford University Press, 2010; González-Ruibal, A., "Archaeology of the Contemporary Past," en Smith, C. (ed.), *Encyclopedia of Global Archaeology*, New York, Springer, 2014, pp. 1683-1694; González-Ruibal, A., "Time to destroy. An archaeology of supermodernity". *Current Anthropology*, 49(2), pp. 247-279, 2008.

<sup>35</sup> Harrison, R., "Surface assemblages. Towards and archaeology in and of the present". *Archaeological Dialogues*, 18(2), pp. 141-61, 2011.

<sup>36</sup> Gould, R., Schiffer, M.B., *Modern material culture: The archaeology of us*. New York, Academic, 1981.

<sup>37</sup> González-Ruibal, A., *Archaeology of the Contemporary Past...*; Harrison, R., Schofield, J., *After modernity...*; Dawdy, S.L., "Clockpunk anthropology and the ruins of modernity". *Current Anthropology* 51(6), pp. 761-793, 2010; González-Ruibal, A., *Time to destroy...*; Olivier, L., *Le sombre abîme du temps. Archéologie et mémoire*. Paris, Seuil, 2008.

arqueológico, es necesario reconsiderar las temporalidades modernistas y transgredir los marcos temporales que se dan en la arqueología convencional<sup>38</sup>.

Dentro de este reciente campo de investigación han surgido múltiples ámbitos de estudio donde se incluye la denominada arqueología del conflicto contemporáneo, que investiga los contextos de violencia acaecidos durante el siglo XX, a partir de la Primera Guerra Mundial<sup>39</sup>. En este ámbito de estudio, uno de los principales aspectos abordados ha sido la investigación de las dictaduras contemporáneas, con el fin de arrojar luz sobre los procesos de violación de derechos humanos, generar pruebas para los Tribunales y ayudar en el proceso de duelo de las víctimas y sus familiares<sup>40</sup>. Investigación en la que se incluyen las exhumaciones de fosas comunes, analizadas junto a otras materialidades represivas dentro de las estrategias de control y castigo de la sociedad<sup>41</sup>. No obstante, si nos referimos a la parte de la disciplina encargada de la recuperación de cuerpos y exhumación de fosas comunes, generalmente se ha usado el término de arqueología forense, definida como la aplicación de las técnicas y métodos arqueológicos a escenas de muertes recientes o lugares donde han sido dispuestos cuerpos<sup>42</sup>.

La rama de la investigación encargada de los conflictos contemporáneos ha evolucionado de forma vertiginosa hacia múltiples ámbitos de estudio, donde se enmarca la arqueología de la Guerra Civil y la dictadura en España. A pesar de su corta trayectoria ha proporcionado un eminente debate científico sobre la materialidad del pasado reciente de la sociedad española<sup>43</sup>.

Junto a la arqueología nuestro trabajo se incluye también dentro del campo de la antropología forense. Disciplina derivada de la antropología física definida por Stewart como “la rama de la antropología física, que para propósitos forenses, trata de la identificación de los restos esqueletizados que se sospecha sean humanos”<sup>44</sup>. Un término ampliado por Clyde C. Snow como “una práctica para resolver problemas de

---

<sup>38</sup> González-Ruibal, A., *Time to destroy...*; Olivier, L., *Le sombre abîme du temps...*; Holtorf, C., Piccini, A. (eds.), *Excavating now. Archaeologies of the contemporary past*. Frankfurt/Main, Peter Lang, 2009; Harrison, R., Schofield, J., *After modernity...*

<sup>39</sup> Schofield, J., *Combat archaeology. Material culture and modern conflict*. London, Duckworth, 2005; Schofield, J., Johnson, W.G. y Beck, C.M. (eds.), *Matériel culture: the archaeology of twentieth-century conflict*. London, New York, Routledge, 2002; Sutherland, T. y Holst, M., *Battlefield Archaeology-A Guide to the Archaeology of Conflict*. London, British Archaeological Jobs Resource, 2005; Crossland, Z., “Evidencial Regimes of Forensic Archaeology”. *Annual Review of Anthropology*, 42, pp. 121-137, 2013; Crossland, Z., “The Archaeology of the Contemporary Conflict”, en T. Insoll (ed.) *The Oxford Handbook of the Archaeology of Ritual and Religion*, Oxford, Oxford University Press, 2011, pp. 285-306.

<sup>40</sup> González-Ruibal, A., *Archaeology of the Contemporary Past...*

<sup>41</sup> González-Ruibal, A., *Archaeology of the Contemporary Past...*; Myers, A., Moshenska, G. (eds.), *The archaeology of internment*. New York, Springer. 2011.

<sup>42</sup> Hunter, J.R., Brickley, M.B., Bourgeois, J., Bouts, W., Bourguignon, L., Hubrecht, F., DeWinne, J., Van Haaster, H., Hakbul, T., De Jong, H., Smits, L., Van Wijngaarden, L.H., Luschen, M., “Forensic archaeology, forensic anthropology, and human rights in Europe”. *Science Justice*, 41, pp. 173-178, 2001.

<sup>43</sup> González-Ruibal, A., *Making Things Public...*; González-Ruibal, A., “From the battlefield to the labour camp: Archaeology of civil war and dictatorship in Spain”. *Antiquity*, 86 (332), pp. 456-473, 2012; González-Ruibal, A., *Volver a las trincheras...*; González-Ruibal, A. (ed.), “Arqueología de la Guerra Civil española”. *Complutum*, 19 (2), pp. 11-20, 2008; Morín de Pablos, J., Escolá, M., Barroso, R., Pérez-Juez, A., “Arqueología de la Guerra Civil: Excavaciones arqueológicas en las trincheras”. *Revista de arqueología*, 250, pp. 22-31, 2002.

<sup>44</sup> Stewart, T. D., *Essentials of Forensic Anthropology: Especially as Developed in the United States*. Springfield, Charles C. Thomas ed., 1979.

jurisprudencia médica<sup>45</sup>. Según la Academia Americana de Ciencias Forenses, se define como la aplicación de métodos y objetivos de la antropología física a cuestiones de significado médico-legal<sup>46</sup>. Disciplina que en las últimas décadas ha sufrido un incremento sin precedentes, como consecuencia de la enorme cantidad de personas asesinadas dentro del contexto de violencia que caracterizó el siglo XX.

Esta rama de la investigación ha estado centrada en la búsqueda y exhumación de fosas comunes de víctimas de genocidio y violación de derechos humanos. Un campo, que aunque había formado parte históricamente de la antropología forense, incluyó a la arqueología como disciplina para exhumar un gran número de fosas comunes a lo largo de todo el mundo<sup>47</sup>.

Desde un punto de vista formal nuestro trabajo se enmarca entre ambas disciplinas, definidas bajo el amplio campo de la antropología dentro de la escuela estadounidense, en un ya histórico debate acerca de sus límites y competencias<sup>48</sup>. Disciplinas que se establecen diferenciadas como arqueología del conflicto contemporáneo y antropología forense en un ámbito europeo de influencia anglosajona<sup>49</sup> en el que se encuadra nuestro trabajo.

Dentro del campo de investigación del conflicto contemporáneo en España nuestro objeto de estudio son las fosas de víctimas de represión irregular en la aplicación de los bandos de guerra franquistas. Depósitos de cadáveres que representan el registro material de la represión profesada para la eliminación física de personas y destino final o transitorio de los cuerpos de las víctimas.

Los métodos a partir de los cuales hemos realizado este trabajo provienen de forma diferenciada de las dos disciplinas, arqueología y antropología forense, basados en primer término en el paradigma forense *médico-legal de la verdad objetiva* en la investigación de las fosas comunes, dentro de un contexto de violación de derechos humanos<sup>50</sup>. Hemos seguido la línea puesta en práctica desde la ciencia forense en la investigación para el esclarecimiento de la verdad y lucha contra la impunidad de la violencia en masa ejercida en el siglo XX en otros contextos del mundo<sup>51</sup>, aplicada en el caso español a partir del año 2000, con una gran importancia en la implantación y

---

<sup>45</sup> Snow, C. C., "Investigation of the human remains of the "desapared" in Argentina". *American Journal of Forensic Medicine Pathology*, 5, pp. 297-300, 1984; Snow, C. C., "Forensic Anthropology". *Annual Reviews Anthropology*, 11, pp. 97-131, 1982; Snow, C. C., "Forensic Anthropology in the documentation of human Rights Abuses". *American Journal of Forensic Medicine and Pathology*, 5 (4), pp. 297-299, 1984; Ubelaker, D.H., "Introduction to Forensic anthropology", en Aurore Schmitt, E.C., Pinheiro, J. (eds.), *Forensic anthropology and medicine: complementary sciences from recovery to cause of death*, Nueva Jersey, Humana Press Inc, 2006.

<sup>46</sup> <http://www.aafs.org/>

<sup>47</sup> Haglund, William D., "Archaeology and forensic death investigations". *Historical Archaeology*, 35(1), pp. 26-34, 2001; Crossland, Z., *The Archaeology of the Contemporary Conflict...*; Connor, M., Scott, D.D., "Paradigms and Perpetrators". *Historical Archaeology* 35(1), pp. 1-6, 2001.

<sup>48</sup> Connor, M., Scott, D.D. (eds.), "Archaeologist as Forensic Investigator: Definition Role". *Historical Archaeology*, 35(1), pp. 1-104, 2001.

<sup>49</sup> *Ibid.*, p. 286; Connor, M., Douglas D. S. *Paradigms and Perpetrators...*

<sup>50</sup> Crossland, Z., "Of Clues and Signs: The Dead Body and Its Evidential Traces". *American Anthropologist*, 111, pp. 69-80, 2009.

<sup>51</sup> Snow, C. C., *Forensic Anthropology...*; Snow, C. C., *Forensic Anthropology in the documentation of human Rights Abuses...*; Doretti, M., C. Snow., *Forensic anthropology and human rights...*; United Nations. Manual on the Effective Prevention and Investigation of Extra-legal, Arbitrary and Summary Executions. Doc. E/ST/CSDHA/12. Geneva, United Nations, 1991; Ball, H., *Prosecuting War Crimes and Genocide: The Twentieth-Century experience*. Lawrence, KS, University Press of Kansas, 1999.

generalización del método científico del Equipo de la Sociedad de Ciencias Aranzadi, liderado por Francisco Etxeberría<sup>52</sup>. No obstante, es preciso aclarar que en el caso español, la búsqueda, recuperación e identificación de las víctimas de represión extrajudicial no está amparada bajo la investigación judicial de los hechos<sup>53</sup>.

Conjuntamente hemos seguido los planteamientos desarrollados en la investigación de la arqueología de la guerra y el conflicto en otros contextos, que indican que la práctica arqueológica debe trabajar con paisajes y procesos completos<sup>54</sup>. La intersección entre ambas disciplinas ha favorecido un planteamiento más amplio y otras formas de investigación en la arqueología contemporánea. Estos enfoques, planteados principalmente en contextos de América Latina y España analizan la evidencia arqueológica forense dentro de una base más amplia de investigación de la violencia reciente<sup>55</sup>.

De acuerdo con González Ruibal, la forma de abordar una visión integral del pasado es entender el conflicto como un hecho histórico de gran envergadura que transformó profunda y materialmente el país, dejando cicatrices en el territorio de forma duradera<sup>56</sup>. Bajo este prisma, la manera de luchar contra la situación de ocultación y olvido es mostrando las conexiones existentes entre diferentes lugares, artefactos y personas, entre diferentes pasados y presentes, recomponiendo el *hecho político*. Una arqueología integral de la Guerra Civil que debe tener en cuenta cuatro aspectos principales: paisaje, proceso, cultura material y memoria<sup>57</sup>.

Las *cicatrices* que señala González Ruibal incluyen las huellas del pasado que se mantienen en el presente, donde se insertan tanto las estructuras más visibles de la guerra como los rastros menos obvios de las zonas de retaguardia. Pero que también comprende toda la materialidad represiva generada durante la dictadura y los signos de “fascistización” que emergieron tras el inicio de la guerra<sup>58</sup>. Lugares que mientras

---

<sup>52</sup> Etxeberría, F., *Panorama organizativo sobre Antropología y Patología Forense en España. Algunas propuestas para el estudio de fosas con restos humanos de la Guerra Civil española de 1936*. Disponible en: <http://www.sc.ehu.es/scrwwsr/Medicina-Legal/private/AnPat.htm>; Etxeberría, F. (coord.), *Antropología forense de la Guerra Civil española...*

<sup>53</sup> Escudero Alday, R., Pérez González, C. (ed.), *Desapariciones forzadas...*

<sup>54</sup> Schofield, J., *Combat archaeology...*

<sup>55</sup> González-Ruibal, A., *Making things public...*; González-Ruibal, A. (ed.), *Arqueología de la Guerra Civil española...*; González-Ruibal, A., *Volver a las Trincheras. Una Arqueología de la Guerra Civil española...*; Gassiot, E., Steadman, D. W., “The political, social and scientific contexts of archaeological investigations of mass graves in Spain”. *Archaeologies: Journal of the World Archaeological Congress*, 4(3), pp. 429-444, 2008; Muñoz-Encinar, L., Ayán Vila, X. M., López-Rodríguez, A. D. (eds.), *De la ocultación de las fosas a las exhumaciones. La represión en el entorno del Campo de Concentración...*; Marín Suárez, C., *Arqueología de los campos de concentración del s. XX...*; Etxeberría, F., Pla, K. (Dirs.), Querejeta, E. (coord.), *El fuerte de San Cristóbal en la memoria...*; Funari, P.P., Zarankin, A. (comp.), *Arqueología de la represión y la Resistencia en América Latina 1960-1980*, Córdoba, Encuentro Grupo Editor, 2006; Funari, P.P., Zarankin, A., Salerno, M.A., *Memories from Darkness: Archaeology of Repression and Resistance in Latin America*, New York, Springer, 2009; Funari, P.P., Vilches, F., “From nitrate town to internment camp: the cultural biography of Chacabuco, northern Chile”. *Journal of Material Culture* 16(3), pp. 241-63, 2011; Hidalgo, E. B., “Argentina’s former secret detention centres: between demolition, modification and preservation”. *Journal of Material Culture* 17(2), pp.191-206, 2012.

<sup>56</sup> González-Ruibal, A., *Making things public...*, pp. 216-217.

<sup>57</sup> *Ibid.*, p. 216.

<sup>58</sup> *Ibid.*, p. 218.

muchos de ellos han sido transformados<sup>59</sup> u olvidados para siempre<sup>60</sup>, otros ocupan un papel predominante en la memoria colectiva traumática de la sociedad que vive a su alrededor<sup>61</sup>. Elementos que forman parte del *pasado no ausente* definido por Ewa Domanska, donde también se encuadran los cuerpos de los desaparecidos y las fosas comunes<sup>62</sup>.

A la hora de analizar los cambios producidos en la transformación del pasado, tal y como analiza Olsen, más allá de buscar un aspecto principal, es necesario interrelacionar los múltiples factores que se pusieron en práctica para cumplir el objetivo de transformación de la sociedad, dentro de los que forman parte los distintos tipos de cultura material<sup>63</sup>. Por lo tanto, a la hora de analizar el proceso de transformación que supuso el golpe de estado y el posterior conflicto armado, la arqueología incluye todo tipo de registros materiales donde se engloban prisiones, trincheras, campos de batalla, destacamentos penales, campos de concentración, fosas, etc. así como también los registros documentales, las fuentes orales y las memorias de los supervivientes, que son esenciales para la interpretación de los hechos.

El planteamiento de este trabajo ha radicado en el análisis de las fosas comunes de la violencia franquista como una materialidad más del proceso de transformación social puesto en práctica tras la sublevación militar, con el objetivo de eliminar a la Segunda República. En este caso en las estrategias establecidas para la eliminación del *enemigo*. Los restos óseos, junto a los objetos asociados, evidencian materialmente todas las escalas biológicas y culturales que representa intrínsecamente cada uno de los individuos, permitiendo además interpretar los hechos del pasado. Un perfil biológico y cultural que posiciona socialmente al individuo dentro de los múltiples contextos a los que perteneció en vida<sup>64</sup>.

La antropología forense como disciplina ha sido utilizada para obtener el perfil biológico de los individuos: edad, sexo y estatura; así como para el análisis de la violencia *perimortem*, el establecimiento de la causa de muerte y el tratamiento *postmortem* de los cuerpos. En este último aspecto hemos recurrido a la tafonomía como disciplina para analizar las alteraciones y modificaciones de los huesos tras la muerte.

La segunda disciplina desde la que trabajamos, la arqueología, nos aporta la información contextual de las fosas comunes, junto al *perfil cultural* de cada uno de los

---

<sup>59</sup> Sirva de ejemplo el caso de la plaza de toros de Badajoz, demolida y construido en su lugar el palacio de congresos de la ciudad, difícilmente reconocible. O el campo de concentración de Los Arenales en Cáceres, restaurado y convertido en Hotel de lujo. Ambos espacios transformados en *no-lugares* (*sensu* M. Agué). Augé, M. *Los no lugares. Espacios del anonimato. Una antropología de la sobremodernidad*. Barcelona, Gedisa, 2002. Sobre la transformación de la plaza de toros de Badajoz véase Espinosa Maestre, F., *La columna de la muerte. El avance del ejército franquista de Sevilla a Badajoz*. Barcelona, Crítica, 2003, pp. XX-XXII.

<sup>60</sup> Como por ejemplo algunos de los espacios que fueron utilizados como campos de concentración durante la guerra como las plazas de toros de Plasencia y Trujillo.

<sup>61</sup> González-Ruibal, A., *Making things public...*, pp. 216-219.

<sup>62</sup> Domanska, E., "Toward the archaeontology of the dead body". *Rethinking History*, 9 (4), pp. 389-413, 2005; González-Ruibal, A., *Time to destroy...*

<sup>63</sup> Olsen, O., *Material Culture after text: Re-Membering Thing...* p. 99.

<sup>64</sup> Crossland, Z., *Of Clues and Signs: The Dead Body...*; Laqueur, T. W., "The Dead Body and Human Rights" en Sweeney, S.T., Hodder, I. (eds.), *The Body*, Cambridge, Cambridge University Press, 2002, pp. 75-93.

individuos y su posible relación con otros espacios represivos en una dimensión cronológica y conductual.

Finalmente las fosas analizadas se han estudiado dentro del contexto histórico y momento cronológico al que pertenecen. Para contextualizar estos aspectos hemos utilizado la información procedente de la documentación histórica y las fuentes orales. En lo que a la información histórica se refiere, hemos analizado la bibliografía existente publicada hasta inicios de 2016 sobre el ámbito de estudio. De cada uno de los casos seleccionados, analizamos en mayor profundidad el contexto social y político durante la Segunda República, debido a su estrecha relación con el comportamiento de los territorios ante la sublevación y las consecuencias represivas del golpe militar.

En aquellos casos en los que no contábamos con información histórica publicada, hemos analizado directamente las fuentes documentales (registros civiles y archivos municipales) con el fin de contextualizar la represión y obtener un primer listado de las víctimas.

En esta parte de la investigación hemos usado las fuentes orales con el objetivo de complementar la escasa información documental existente. A partir de la historia oral hemos obtenido la información de partida para analizar los procedimientos represivos. Una fuente fundamental a partir de la que hemos podido documentar las ejecuciones de las personas no inscritas y la manipulación de la documentación oficial con el fin de ocultar la represión.

### **1.3. LA VIOLENCIA DURANTE EL SIGLO XX. BÚSQUEDA Y EXHUMACIÓN DE FOSAS DE VÍCTIMAS DE EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES EN UN ÁMBITO INTERNACIONAL**

La violencia derivada de los conflictos del siglo veinte ha dejado un extraordinario número de víctimas de ejecuciones extrajudiciales a lo largo de todo el mundo, como consecuencia de conflictos armados, represión política y limpieza étnica<sup>65</sup>. Víctimas que fueron enterradas ilegalmente en fosas comunes clandestinas durante los crímenes cometidos durante la Segunda Guerra Mundial, a consecuencia de la represión política ejercida en las dictaduras de América Latina y el Este de Asia, así como en los recientes conflictos en la Antigua Yugoslavia o el centro de África y Oriente Medio<sup>66</sup>.

El objetivo principal de la mayoría de estas exhumaciones ha sido la recuperación de los cuerpos e identificación de las víctimas con el fin de ser devueltos a sus familiares, junto a la obtención de pruebas para esclarecer los hechos y depurar las responsabilidades judicialmente. Objetivos a los que se suma el reconocimiento público de los episodios de violencia y la reparación de la dignidad de las víctimas, con el doble fin de evitar la negación de los hechos y utilizar su divulgación como muestra de rechazo crítico a la violencia<sup>67</sup>.

---

<sup>65</sup> Shelton, D. L., *Encyclopedia of Genocide and Crimes Against Humanity*. 3 Vols. New York, Macmillan Library Reference, 2005.

<sup>66</sup> Escudero Alday, R., Pérez González, C., *Desapariciones forzadas...*

<sup>67</sup> Haglund, W. D., "Archaeology and forensic death investigations". *Historical Archaeology*, 35(1), pp. 26-34, 2001; Haglund, W. D., Connor, M., Scott, D. D., "The archaeology of contemporary mass graves". *International Journal of Historical Archaeology*, 35(1), pp. 57-69, 2001; Haglund, W. D., "Recent mass graves: An introduction" en Haglund, W. D., Sorg, M. H. (eds.), *Advances in Forensic Taphonomy: Method, theory, and archaeological perspectives*. Boca Raton, FL, CRC Press, 2002, pp. 243-261.

Las primeras exhumaciones de fosas tuvieron lugar en la Segunda Guerra Mundial<sup>68</sup>. Una de las mayores investigaciones fue llevada a cabo por la Alemania nazi en Katyn (Rusia), donde las tropas soviéticas masacraron a cientos de soldados polacos, enterrándolos posteriormente en fosas comunes<sup>69</sup>. También durante ese conflicto armado y con posterioridad los cuerpos médicos del ejército británico fueron designados para identificar los cuerpos de los aliados muertos en Europa, efectuando numerosas exhumaciones<sup>70</sup>. No obstante la búsqueda sistemática de crímenes contra la población civil se remonta a la Convención de la Haya de 1899 y 1907, a los denominados Juicios de Leipzig, después de la Primera Guerra Mundial.

Tras la Segunda Guerra Mundial las exhumaciones se generalizaron en relación a los Juicios de Núremberg y Tokio, que hicieron uso de las pruebas forenses de forma generalizada en la persecución de los crímenes de guerra. Conjuntamente la fundación de las Naciones Unidas y la Resolución 95-I de 1946 consolidó la noción de crímenes contra la humanidad y el concepto de crímenes de guerra<sup>71</sup>. A partir de entonces el número de exhumaciones aumentó de forma exponencial, junto con la evolución del campo de la arqueología y antropología forense. A finales de la década de los cuarenta y durante el decenio siguiente se llevaron a cabo múltiples misiones con el fin de buscar e identificar los cadáveres de personas deportadas a Alemania, desde países como Francia, Bélgica, Italia o Dinamarca<sup>72</sup>, o ejecutadas masivamente en las zonas ocupadas<sup>73</sup>.

El siguiente gran paso cualitativo lo constituyó la formación del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) a mediados de la década de los ochenta<sup>74</sup>, creado con el fin de investigar los miles de *desaparecidos* en Argentina durante la Junta Militar entre 1976 y 1983. Constituido como el primer equipo de antropología forense dedicado a la búsqueda de personas desaparecidas, además del caso Argentino su objetivo ha sido investigar los crímenes cometidos durante las dictaduras en América Latina, ampliando paulatinamente su ámbito de actuación a lo largo de todo el mundo y formando también

---

<sup>68</sup> Mant, A. K., "Knowledge acquired from post-war exhumations", en Boddington, A., Garland, A. N., Janaway, R. C. (eds.), *Death, Decay and Reconstruction: Approaches to archaeology and forensic science*. London, Manchester University Press, 1987, pp. 65-78.

<sup>69</sup> Paul, A., *Katyn: Stalin's massacre and the seeds of Polish resurrection*. Annapolis, Charles Scribner Book Company, 1991; Sanford, G., *Katyn and the Soviet Massacre of 1940: Truth, justice and memory*. London, Routledge, 2005.

<sup>70</sup> Mant, A.K., "Adipocere: A review". *Journal of Forensic Medicine*, 4, pp.18-35, 1957.

<sup>71</sup> Ball, H., *Prosecuting War Crimes and Genocide: The Twentieth-Century experience*. Lawrence, KS, University Press of Kansas, 1999. Capellá, M., "Crímenes contra la humanidad", en Escudero R. (ed.), *Diccionario de memoria histórica*. Madrid, Libros de la Catarata, 2011, pp. 112-117; Valencia, H., "Víctimas de violaciones graves de derechos humanos", en Escudero R. (ed.), *Diccionario de la memoria histórica*. Madrid, Libros de la Catarata, 2011, pp. 107-112.

<sup>72</sup> Sobre la misión francesa ver Dreyfus, J.M., "Renationalizing bodies? The French search mission for corpses of deportees in Germany, 1946-58", en Dreyfus, J.M y Anstett, E. (ed.), *Humans remains and mass violence. Methodological approaches*. Manchester, Manchester University Press, 2015, pp. 129-145; Sobre la misión danesa consultar Birkeland, S.A., *I krigens kølvand*. Copenhagen, Gyldendal, 2009.

<sup>73</sup> Sobre la exhumación de cuerpos en Polonia ver Finder, G.N., "Final chapter: portraying the exhumation and reburial of Polish Jewish Holocaust victims in the pages of yizkor books", en Dreyfus, J.M. y Anstett, E. (ed.), *Humans remains and identification. Mass violence, genocide and the "forensic turn"*. Manchester, Manchester University Press, 2015, pp. 34-58.

<sup>74</sup> Snow, C.C., Levine, L., Lukash, L., Tedeschi, Luke G. M.D., Orrego, C. Ph.D., Stover, E. B.A., "The investigation of the human remains of the disappeared in Argentina". *American Journal of Forensic Medicine and Pathology*, 5, pp. 297-299, 1984; Doretti, M., Snow, C., 'Forensic anthropology and human rights: The Argentine experience' en D. W. Steadman (ed.), *Hard Evidence: Case studies in forensic anthropology*. New Jersey, Prentice Hall, 2003, pp. 290-310.

a otros equipos de investigación forense. Entre los múltiples países donde ha trabajado destacan las investigaciones forenses efectuadas en Bolivia, Brasil, Colombia, República Democrática del Congo, Etiopía, Antigua Yugoslavia, Guatemala, Haití, Sudáfrica y México entre otros<sup>75</sup>.

En 1991 las Naciones Unidas configuraron el primer protocolo para la investigación y prevención de ejecuciones arbitrarias y documentación de la tortura<sup>76</sup>. Dos años más tarde, en 1993, se creó el Tribunal Penal Internacional para la Antigua Yugoslavia y en 1994 el Tribunal Penal Internacional para Ruanda, donde el uso de la información obtenida de las exhumaciones de las fosas comunes y del análisis forense de los restos fueron determinantes. Procesos en que se puso de manifiesto el desarrollo vertiginoso de las técnicas arqueológicas y forenses para la detección y excavación de fosas comunes, así como en el proceso de identificación de las víctimas<sup>77</sup>.

Durante la década de los noventa la exhumación de fosas comunes continuó de forma generalizada a lo largo de todo el mundo, con la creación de equipos científicos de carácter nacional (en Chile, Guatemala, Perú o Uruguay) e internacional (Naciones Unidas, Comisión Internacional para las Personas Desaparecidas, Comité Internacional de la Cruz Roja, Médicos por los Derechos Humanos, etc.). Todos configurados por un amplio elenco de profesionales entre los que se encuentran antropólogos forenses, arqueólogos y patólogos forenses junto a otros profesionales<sup>78</sup>. En las dos últimas décadas se han realizado exhumaciones de fosas comunes de víctimas de violación de derechos humanos en numerosos sitios diseminados a lo largo de los cinco continentes.

#### **1.4. VÍCTIMAS DE REPRESIÓN EXTRAJUDICIAL DURANTE LA GUERRA CIVIL Y LA DICTADURA FRANQUISTA: GENEALOGÍA DEL CASO ESPAÑOL**

Dentro de los crímenes cometidos durante los conflictos contemporáneos del siglo XX se incluye el caso español. La exhumación de cuerpos de las fosas comunes de la

---

<sup>75</sup> Equipo Argentino de Antropología Forense, 2014. [http://eaaf.typepad.com/eaaf\\_countries\\_sp/](http://eaaf.typepad.com/eaaf_countries_sp/)

<sup>76</sup> United Nations. Manual on the Effective Prevention and Investigation of Extra-legal, Arbitrary and Summary Executions. Doc. E/ST/CSDHA/12. Geneva, United Nations, 1991.

<sup>77</sup> Haglund, W. D., "The scene and context: Contributions of the forensic anthropologist", en Reichs, K. J. (ed.), *Forensic Osteology: Advances in the identification of human remains, 2nd ed.* Springfield, IL Charles C. Thomas, 1998, pp. 41-61; Haglund, W. D., "Archaeology and forensic death investigations". *Historical Archaeology*, 35(1), pp. 26-34, 2001; Haglund, W. D., "Recent mass graves: An introduction" en Haglund, W. D. y Sorg, M. H. (eds.), *Advances in Forensic Taphonomy: Method, theory, and archaeological perspectives.* Boca Raton, FL, CRC Press, 2002, pp. 243-261; Wright, R., Hanson, I., Sterenberg, J., "The archaeology of mass graves" en Hunter, J. R. y Cox, M. (eds.), *Forensic archaeology: Advances in theory and practice.* London, Routledge, 2005, pp. 137-158; Connor, M.A., *Forensic Methods: Excavation for the Archaeologist and Investigator.* Plymouth, Altamira Press, 2007; Juhl, K., *The Contribution by (Forensic) Archaeologist to Human Rights Investigations of Mass Graves, AmS-NETT 5.* Stavanger, Museum of Archaeology, 2005.

([http://am.uis.no/getfile.php/Arkeologisk%20museum/publikasjoner/ams-nett/Mass\\_Graves2.pdf](http://am.uis.no/getfile.php/Arkeologisk%20museum/publikasjoner/ams-nett/Mass_Graves2.pdf));

Wagner, S., *To Know Where He Lies: DNA Technology and the Search for Srebrenica's Missing.* Los Angeles, Berkeley y Londres, Univertisy of California Press, 2008.

<sup>78</sup> Skinner, M., Sterenberg, J., "Turf wars: authority and responsibility for the investigation of mass graves". *Forensic Science International*, 151, pp. 221-232, 2005; Skinner, M., Alempijevic, D., Djuric, M., "Guidelines for international forensic bio-archaeology monitors of mass grave exhumations". *Forensic Science International*, 134, pp. 81-92, 2003.



Guerra Civil y el Franquismo ha logrado otorgar un reconocimiento del conflicto en una escala internacional dentro del ámbito de los derechos humanos<sup>79</sup>.

La represión ejercida tras el del golpe de estado del 17 de julio de 1936 ha sido analizada durante las últimas décadas por numerosos investigadores desde distintas disciplinas, hasta el punto que la Guerra Civil y la dictadura franquista han sido los temas que han suscitado un mayor número de publicaciones en los últimos tiempos dentro del territorio español.

Según las cifras publicadas el número global de víctimas durante Guerra Civil y los primeros años de la dictadura asciende a cerca de 200.000 personas. Muertas lejos de los campos de batalla, víctimas de represión irregular, “juzgados” en tribunales populares o sentenciados a pena capital por consejo de guerra<sup>80</sup>. Las cifras generales de la represión franquista señalan que aproximadamente entre 150.000<sup>81</sup> y 130.000<sup>82</sup> personas fueron ejecutadas durante la Guerra Civil y la dictadura. Se incluyen tanto las víctimas de represión irregular, como los sentenciados por consejo de guerra, más de cien mil casos de violaciones sistemáticas de derechos humanos, que no han sido nunca investigados oficialmente por parte del gobierno del Estado español, ni por ninguna Comisión oficial o Tribunal. Estos datos de carácter aproximativo han sido aportados desde la investigación histórica de los hechos por lo que se verán, sin duda, incrementados en función del avance de la investigación<sup>83</sup>.

En cuanto a la cifra total de víctimas de represión republicana se establece en 49.272 el número de personas ejecutadas<sup>84</sup>, incluyendo en esa cantidad las víctimas procesadas en tribunales (ya sean de tipo popular o bajo el gobierno) por ser consideradas enemigas de la República, junto a la represión ejercida de forma descontrolada por grupos de izquierda como mecanismo de depuración en áreas de retaguardia republicana<sup>85</sup>.

Algunos de estos crímenes comenzaron a ser investigados judicialmente por parte del gobierno de la República en territorios como Cataluña, a través de un juzgado especial

---

<sup>79</sup> Sobre el posicionamiento de la arqueología de la Guerra Civil dentro del contexto internacional y su relación con las exhumaciones de fosas comunes ver González-Ruibal, A., *Making things publics...*, p. 206; Un análisis de las fosas comunes en España y los derechos humanos es realizado por Ferrándiz, F., *El pasado bajo tierra. Exhumaciones contemporáneas de la Guerra Civil*. Madrid, Anthropos, 2014, pp. 268-275; Sobre las recomendaciones realizadas a España por parte de las Naciones Unidas consultar: Informe del Grupo de Trabajo sobre las Desapariciones Forzadas o Involuntarias en España, 2014, disponible en: [http://ap.ohchr.org/documents/dpage\\_s.aspx?c=172&su=171](http://ap.ohchr.org/documents/dpage_s.aspx?c=172&su=171); Sobre la Querrela argentina ver: Messuti, A., “La Querrela argentina: la aplicación del principio de justicia universal al caso de las desapariciones forzadas”, en Escudero Alday, R., Pérez González, C. (eds.), *Desapariciones forzadas, represión política y crímenes del franquismo*. Madrid, Trota, 2013, pp. 121-140. Querrela 4591/2010, nominada “N.N. por genocidio y/o crímenes de lesa humanidad cometidos en España por la dictadura franquista entre el 17 de julio de 1936, comienzo del golpe cívico militar, y el 15 de junio de 1977, fecha de celebración de las primeras elecciones democráticas”. Presentada en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1, de Buenos Aires, República Argentina, bajo el amparo de la legislación internacional de la ONU sobre Justicia Universal (<http://www.ceaqua.org/querrela-argentina/>).

<sup>80</sup> Preston, P., *El Holocausto español...*, p. 17

<sup>81</sup> *Ibid.*

<sup>82</sup> Espinosa Maestre, F. (ed.), *Violencia roja y azul...*, p. 77.

<sup>83</sup> Ledesma, J.L., “Una retaguardia al rojo. Las violencias en la zona republicana”, en Espinosa Maestre, F. (ed.), *Violencia roja y azul. España 1936-1950*. Barcelona, Crítica, 2010, p. 247.

<sup>84</sup> *Ibid.*, pp. 149-247.

<sup>85</sup> *Ibid.*, pp.157-163.

para la investigación de los crímenes y excesos de los primeros meses de la guerra<sup>86</sup>. Para ello el Tribunal de Cassació de Cataluña designó en un principio a tres jueces. Un cometido que finalmente realizó un único magistrado encargado de la investigación de las ejecuciones y desapariciones. El objetivo era identificar los cuerpos, esclarecer los hechos y procesar judicialmente a los responsables<sup>87</sup>. Una iniciativa que se fundamentaba en la intención dar credibilidad a la República y a la autonomía catalana, pero que también constituía parte de una estrategia de criminalización del movimiento anarquista.

Los indicios sobre la responsabilidad de partidos de izquierda como PSUC, POUM y ERC de parte de las muertes derivaron en la paralización del proceso judicial<sup>88</sup>. No obstante, si bien estas iniciativas y otras que se generalizaron en el resto de la zona republicana intentaban erradicar la violencia descontrolada<sup>89</sup>, paralelamente continuaron los procesamientos judiciales y ejecuciones de aquellas personas consideradas como enemigos de la República hasta la conclusión de la guerra<sup>90</sup>.

Tras la finalización del conflicto armado se inició, por parte de la dictadura franquista, la denominada Causa General, instruida por el Ministerio Fiscal con el fin de investigar *los hechos delictivos cometidos en todo el territorio nacional durante la dominación roja*, mediante el Decreto de 26 de abril de 1940. Un proceso que incluía la información sobre los hechos sucedidos durante la Guerra Civil en la zona republicana, con numerosos informes que recogen aspectos previos a la ocupación militar, listados con la configuración de los Comités de Defensa de la República, la identificación nominal de las víctimas de represión republicana e informes y denuncias sobre los responsables materiales de las ejecuciones, etc.<sup>91</sup>

Junto a las labores de información e investigación, la Causa General coordinó a través de sus instructores las exhumaciones de las fosas comunes con víctimas de represión republicana. Acciones que no fueron fáciles de abordar y que se efectuaron de acuerdo a la Orden del 6 de mayo de 1939. Posteriormente se instruyeron varias normas específicas para las exhumaciones y leyes para frenar las exhumaciones incontroladas<sup>92</sup>, para la ampliación de plazos de solicitud de las exhumaciones<sup>93</sup> y la regulación de los

---

<sup>86</sup> Solé, Q, Dueñas, O., *El jutge dels cementiris clandestins. Josep Maria Bertran de Quintana, 1884-1960*. Maçanet de la Selva, Gregal, 2012, pp. 74-75; Solé i Barjau, Q., *Els morts clandestins. Les fosses comunes de la Guerra Civil a Catalunya (1936-1939)*. Barcelona, Afers, 2008, pp. 93-96.

<sup>87</sup> Solé, Q, Dueñas, O., *El jutge dels cementiris clandestins...*, pp. 71-123. Según Solé “cementirios clandestinos” es una expresión utilizada desde los primeros meses de la guerra para denominar las fosas comunes con víctimas de la violencia. *Ibid.*, p. 78.

<sup>88</sup> Solé, Q, Dueñas, O., *El jutge dels cementiris clandestins...*, pp. 100-113; Ferrándiz, F., *El pasado bajo tierra. Exhumaciones contemporáneas de la Guerra Civil*. Barcelona, Anthropos, p.149.

<sup>89</sup> Ledesma, J.L., “Una retaguardia al rojo. Las violencias en la zona republicana, en Espinosa Maestre, F. (ed.), *Violencia roja y azul. España 1936-1950*. Barcelona, Crítica, 2010, pp. 211-214.

<sup>90</sup> En Cataluña se creó en Tribunal de Espionaje y Alta Traición, donde eran juzgados y sentenciadas a muerte aquellas personas acusadas de ser colaboracionistas de la causa fascista. En Solé Q, Dueñas, O., *El jutge dels cementiris clandestins...*, p. 125. Para más información ver Solé i Sabaté, J.M. y Villarroya, J., *La repressió a la reraguarda de Catalunya (1936-1939)*. Barcelona, Abadía de Montserrat, 1989. Un análisis global de los tribunales que funcionaron en la zona republicana es recogido en Ledesma, J.L., *Una retaguardia al rojo. Las violencias en la zona republicana...*, pp. 214-236.

<sup>91</sup> La documentación de la Causa General está digitalizada y disponible en <http://pares.mcu.es/>.

<sup>92</sup> Ley de 16 de Mayo de 1939 facultando a los Ayuntamientos para dispensar o reducir las exacciones municipales que gravan las inhumaciones, exhumaciones y traslados de cadáveres víctimas de la barbarie roja o muerte en el frente. BOE de 17 de Mayo de 1939.

<sup>93</sup> Orden de 1 de Mayo de 1940 sobre exhumaciones e inhumaciones de cadáveres de asesinados por los rojos. BOE de 9 de mayo de 1940.

derechos de expedición de actas de exhumación<sup>94</sup>. En base a este procedimiento, exceptuando algunos casos aislados<sup>95</sup>, la mayoría de las fosas que contenían víctimas de la represión republicana fueron exhumadas durante los primeros años de la dictadura.

Dentro del procedimiento de exhumación de cuerpos tuvieron prioridad aquellas fosas que se encontraban fuera de los cementerios, con el intento de identificación de las víctimas y el traslado y reinhumación del cuerpo en el cementerio de la población de origen<sup>96</sup>. La legislación contemplaba también la creación de cementerios provisionales en aquellas zonas donde las víctimas no habían podido ser identificadas, o por no haber sido reclamadas por sus familiares, en espera de ser trasladadas al Valle de los Caídos<sup>97</sup>.

Junto a los aspectos humanitarios a los que daban respuesta la recuperación de los cuerpos, las exhumaciones efectuadas en los primeros años del Franquismo estuvieron también motivadas por la necesidad de inscribir a los muertos o desaparecidos en los registros civiles. Una inscripción que suponía una absoluta necesidad para los familiares, con el fin de resolver los tramites sobre los derechos y obligaciones de la persona fallecida. Tal y como ha señalado Queralt Solé la “Orden del Ministro de Justicia de 26 de julio de 1939, referente al Decreto de 8 de noviembre de 1936, y a la Orden de la Presidencia de la Junta Técnica del 10 del mismo mes y año, sobre muertos y desaparecidos a causa de la lucha contra el marxismo”<sup>98</sup>, pretendía dar solución a la inscripción de las víctimas.

No obstante, era una solución prevista para las víctimas de la represión republicana o muertos franquistas en acciones de guerra, ya que, a falta de las pruebas necesarias que certificaran la defunción, las inscripciones debían partir de la orden del juez de primera instancia, con la garantía de que *en ningún caso fueran personas desafectas al Glorioso Alzamiento Nacional*. Por ello, la orden establecía que los jueces debían contar con una *prueba de antecedentes que robustezca la garantía de que en el desaparecido no existe justificación patriótica para que, si sirve, no haya dado noticias de su existencia*<sup>99</sup>. Una regulación que excluía completamente a las víctimas de la represión franquista<sup>100</sup>.

Junto a la exhumación de los cuerpos, las víctimas fueron reconocidas y dignificadas tanto a escala familiar como colectiva y públicamente, conjuntamente con el reconocimiento de pensiones y compensaciones económicas a los familiares de los represaliados<sup>101</sup>. El reconocimiento colectivo de las víctimas se estableció mediante numerosas conmemoraciones y actos públicos, a lo que habría que sumar la colocación de la cruz dedicada a los caídos en todas las localidades españolas en la que se incluía el grabado de los nombres de las víctimas de represión republicana y los caídos en el frente o acciones de guerra, asimilados a la figura de Mártires de la Santa Cruzada<sup>102</sup>.

---

<sup>94</sup> Solé i Barjau, Q., *Els morts clandestins...*, pp. 96-102.

<sup>95</sup> Ferrándiz, F., *El pasado bajo tierra...*, pp. 172-174.

<sup>96</sup> Solé i Barjau, Q., *Els morts clandestins...*, pp. 96-102; Ferrándiz, F., *El pasado bajo tierra...*, pp. 150-154.

<sup>97</sup> Orden de 4 de abril de 1940, en Ferrándiz, *El pasado bajo tierra...*, p. 151 y Solé i Barjau, Q., *Els morts clandestins...*, pp. 96-102.

<sup>98</sup> Publicada en el BOE del 10 de agosto de 1939.

<sup>99</sup> Solé i Barjau, Q., *Els morts clandestins...*, p. 100.

<sup>100</sup> *Ibid.*, pp. 100-101.

<sup>101</sup> Ferrándiz, F., *El pasado bajo tierra...*, p. 154 y pp. 268-269; Solé i Barjau, Q., *Els morts clandestins...*, p. 101; Castro, L., *Capital de la cruzada: Burgos durante la Guerra Civil*. Barcelona, Crítica, 2006.

<sup>102</sup> Sobre los procesos de conmemoración ver Ledesma, J.L., Rodrigo, J., “Caídos por España, mártires de la libertad. Víctimas y conmemoración de la Guerra Civil en España postbélica, 1936-2006”. *Ayer*, 63,

Paralelamente en la instrucción de los consejos de guerra se persiguió de forma prioritaria a los responsables materiales de los crímenes, que fueron ejecutados mediante pena capital<sup>103</sup>.

Tras las exhumaciones vinculadas a la Causa General, la mayor movilización de cuerpos fue efectuada nuevamente por la propia dictadura en 1959 antes de la inauguración del Valle de los Caídos y durante los años posteriores<sup>104</sup>, con el fin de trasladar los cuerpos de víctimas de los dos bandos para ser enterradas en las criptas del monasterio, configurándose como un gran mausoleo<sup>105</sup>. Una cifra de cuerpos que oscilaría entre 20.000 y 30.000<sup>106</sup>, trasladados diecinueve años después de que se publicase Decreto del Ministerio de Gobernación franquista de 1 abril de 1940 para la construcción del la *Basílica, Monasterio y Cuartel de Juventudes (...) para perpetuar la memoria de los caídos en nuestra Gloriosa Cruzada*<sup>107</sup>.

Las fosas de víctimas de represión republicana fueron en su gran mayoría exhumadas en base a la Causa General o posteriormente para su traslado al Valle de la Caídos durante la dictadura. No obstante, dentro de las exhumaciones que se han efectuado durante el siglo XXI, se encuentran algunas exhumaciones puntuales de civiles y religiosos muertos en la retaguardia republicana<sup>108</sup>. Como varios autores han indicado, las exhumaciones efectuadas directamente por la dictadura con el fin de investigar el “terror rojo”, han impedido realizar una investigación científica contemporánea de la represión republicana. Una consecuencia imprevista por el régimen franquista, que ha derivado en que el debate siga enmarcado dentro del ámbito de los mitos y leyendas, alejado del rigor y exigencias de la investigación científica<sup>109</sup>.

Un procedimiento completamente antagónico sufrieron las víctimas de la represión franquista, tanto los vivos como los muertos, con la imposición del silencio absoluto. Las fosas de víctimas permanecieron como “paisajes de terror paralizantes durante los momentos más duros de la represión durante la guerra y la primera posguerra, espacios fúnebres ejemplarizantes y distribuidores de miedo durante décadas y controvertidos escenarios de confrontación con el pasado traumático en el presente”<sup>110</sup>. Fosas que constituyeron una parte esencial de la inversión en terror como parte de la *pedagogía de la sangre* utilizada dentro de la estrategia de exterminio y control social impuesta tras el

---

pp. 233-255, 2006; Aguilar, P., *Políticas de la memoria y memorias de política. El caso español en perspectiva comparada*. Madrid, Alianza, 2008.

<sup>103</sup> Núñez Díaz-Balart, M. (coord.), *La gran represión. Los años de plomo del franquismo*. Barcelona, Flor del Viento, 2009.

<sup>104</sup> Ferrándiz, F., *El pasado bajo tierra...*, pp. 156-158 y pp. 261-303; Solé i Barjau, Q., *Els morts clandestins...*, p. 59.

<sup>105</sup> Un análisis detallado de los cuerpos trasladados desde Extremadura se recoge en el capítulo 2. Para más información sobre los cuerpos que fueron trasladados al Valle de los Caídos ver Solé i Barjau, Q., *Els morts clandestins...*, p. 59. y Ferrándiz, F., *El pasado bajo tierra...*, pp. 268-275.

<sup>106</sup> Solé i Barjau, Q., *Els morts clandestins...*, p. 86.

<sup>107</sup> BOE de 2 de abril de 1940, en Solé i Barjau, Q., *Els morts clandestins...*, p. 58. Un análisis detallado sobre el proceso de traslado de cuerpos al Valle de los Caídos es realizado por Solé i Barjau, Q., *Els morts clandestins...*, pp. 57-90 y Ferrándiz, F., *El pasado bajo tierra...*, pp. 261-303.

<sup>108</sup> Ferrándiz, F., *El pasado bajo tierra...*, pp.172-174.

<sup>109</sup> Rodrigo, J., *Hasta la raíz...*, p.; 83; Ledesma, J.L., “La Causa general: Fuente sobre la violencia, la Guerra Civil (y el franquismo)”. *Spagna Contemporánea*, 28, pp. 203-220, 2005; Ferrándiz, F., *El pasado bajo tierra...*, p. 154.

<sup>110</sup> Ferrándiz, F., *El pasado bajo tierra...*, p. 191.

golpe de estado<sup>111</sup>. Acompañada del sometimiento de los vivos mediante el castigo, campos de concentración, cárceles, trabajos forzados y la exclusión de los familiares de las víctimas de cualquier tipo de ayuda o “auxilio social”<sup>112</sup>.

Existe constancia de exhumaciones clandestinas de tipo aislado durante la dictadura, junto a casos muy concretos en los que se pudo permitir la recuperación del cuerpo de la víctima, siempre de forma secreta bajo un contexto de completo silencio<sup>113</sup>. La primera exhumación de víctimas de represión franquista de la que se tiene constancia se produjo en 1970 en Bayubas de Abajo, un pueblo de la provincia de Soria<sup>114</sup>, debido a que la fosa iba a ser afectada por una carretera. Un año después de la muerte del dictador, en 1976, existe un precedente a las exhumaciones en Granada<sup>115</sup>. A partir de entonces la primera exhumación de la que tenemos una amplia documentación se realizó en 1978 en Casas de Don Pedro (Badajoz), inaugurándose una etapa en la que se materializaron una gran cantidad de recuperación de cuerpos por todo el Estado<sup>116</sup>. Se han documentado exhumaciones en La Rioja, Palencia, Aragón, Navarra, Castilla León, Castilla la Mancha, Andalucía, Murcia y Extremadura<sup>117</sup>.

El aspecto más característico de estas exhumaciones es que se realizaron sin ningún tipo de asesoramiento ni control científico, generalmente promovidas por los propios familiares de las víctimas. En algunas ocasiones con la “pseudo-identificación” de los cuerpos por parte de los familiares a partir de la localización de objetos o la observación de los restos óseos y lesiones *perimortem*. Una identificación que ha sido posteriormente denominada en las exhumaciones contemporáneas por Ferrándiz como *adopción de cuerpos*<sup>118</sup>, un mismo aspecto que es señalado por Renshaw como la *identificación afectiva*<sup>119</sup>. Algunas de estas exhumaciones fueron recogidas a escala nacional por la revista *Interviú*, así como en noticias aisladas de la prensa local<sup>120</sup>, con un índice de impacto muy bajo en la sociedad.

---

<sup>111</sup> Preston, P., *El Holocausto español...*, pp. 195-304 y 615-669; Espinosa Maestre, F., *Julio de 1936. Golpe militar y plan de exterminio...*, pp. 51-119; Rodrigo, J, *Hasta la Raíz...*, pp. 62-64; Ferrándiz, F., *El pasado bajo tierra...*, p. 21; Ferrándiz, F., “Autopsia social de un *subterro*”. *Isegoria*, 45, pp. 524-544, 2011.

<sup>112</sup> Rodrigo, J., *Hasta la raíz...*

<sup>113</sup> Espinosa Maestre, F., “La represión franquista. Las circunstancias de la muerte”, en Etxeberria, F., (ed.) *Boletín Galego de Medicina Legal e Forense*, 18, pp. 44-55, 2012; Ferrándiz, F., *El pasado bajo tierra. Exhumaciones contemporáneas...*, pp. 159-161.

<sup>114</sup> Silva, E., Macías, S., *Las fosas de Franco. Los republicanos que el dictador dejó en las cunetas*. Madrid, Temas de Hoy, 2003, p. 118.

<sup>115</sup> Espinosa Maestre, F., *La represión franquista. Las circunstancias de la muerte...*, p. 48.

<sup>116</sup> Las exhumaciones realizadas durante La Transición son tratadas de manera más extensa en el capítulo 2.

<sup>117</sup> Para más información ver Castro, L., *Héroes y Caídos. Políticas de la memoria en la España contemporánea*. Madrid, Los libros de la Catarata, 2009, p. 287; Ferrándiz, F., *El pasado bajo tierra...*, pp.164 y ss; Reig Tapia, A., *Ideología e historia. La represión franquista y la Guerra Civil*. Madrid, Akal, 1984, p. 104; Silva, E., Macías, S., *Las fosas de Franco...*; Para el caso de Soria véase Herrero Balsa, G. y Hernández García, A., *La represión en Soria durante la Guerra Civil*. Almazan, Ingrabel, 1982. Y para La Rioja consúltese Hernández García, A., *La represión en La Rioja durante la Guerra Civil*. Logroño, Ingrabel, 1984.

<sup>118</sup> Ferrándiz, F., *El pasado bajo tierra...*, p. 142.

<sup>119</sup> Renshaw, L., “The scientific and affective identification of Republican civilian victims from the Spanish Civil War”. *Journal of Material Culture*, 15(4), pp. 449-463, 2010.

<sup>120</sup> Ferrándiz, F., *El pasado bajo tierra...*, p. 165; Aguilar, P., Ferrándiz, F., “Memory, media and spectacle: *Interviú*’s portrayal of Civil War exhumations in the early years of Spanish democracy”. *Journal of Spanish Cultural Studies*, 17(1), pp. 1–25, 2016.

Numerosos autores han indicado que estas exhumaciones iniciadas durante el postfranquismo se paralizaron a partir del fallido golpe de estado de febrero de 1981. Un aspecto que analizamos en mayor profundidad a partir del caso Extremeño en el capítulo 2. En la década de 1980 se produjeron también hallazgos fortuitos de restos óseos que fueron analizados de manera puntual desde las estructuras forenses de entonces<sup>121</sup>.

La primera identificación en España de una víctima de represión mediante pruebas de ADN tuvo lugar en 1999. Se trata del caso del obispo de Barcelona, Manuel Irurita Almandoz, ejecutado en 1939 y enterrado en la catedral de Barcelona tras haber sido recuperado de una fosa común en el cementerio de Montçada después de la guerra<sup>122</sup>. Un año más tarde se iniciaba una nueva etapa en la historia de las exhumaciones de fosas comunes en España. En el año 2000 se exhumó la primera fosa común de represaliados del Franquismo en España con metodología científica, en Priazanza del Bierzo, promovida por la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica<sup>123</sup>. Esta primera exhumación con carácter científico estuvo dirigida por un equipo cualificado y multidisciplinar formado por arqueólogos, forenses, antropólogos físicos, antropólogos sociales, etc. y supuso un cambio de paradigma y el gran salto cualitativo en el devenir de las exhumaciones dentro del Estado español<sup>124</sup>.

Un cambio que fue debido a dos factores principalmente. En primer lugar la declaración expresa realizada por el presidente de referida asociación, Emilio Silva, de que “los muertos están donde los dejaron sus asesinos y ya es tiempo de que los familiares los recuperemos”; y por otro la socialización a través de los medios de comunicación de la exhumación, “haciendo posible que la “memoria histórica” penetrara en la vida pública de los españoles”<sup>125</sup>. A partir del año 2000 se abrió una nueva etapa en la historia de las exhumaciones en España y los objetivos principales en torno a los que se habían llevado a cabo las exhumaciones hasta esta fecha fueron ampliados hacia una búsqueda de la verdad, el conocimiento de los hechos y la identificación de las víctimas con un carácter científico<sup>126</sup>.

Según los datos globales publicados por Etxeberría entre los años 2000 y 2011 el número de fosas exhumadas era de 278, con la recuperación de aproximadamente 5.000 esqueletos<sup>127</sup>. Un trabajo posterior de Ríos y colaboradores del año 2014 señala que, según la base de datos de la Sociedad de Ciencias Aranzadi, el número de fosas exhumadas hasta su publicación era de 330, con la recuperación de 6.174 cuerpos de víctimas de represión franquista, exhumados con el fin de ser identificados y reinhumados de forma digna<sup>128</sup>.

---

<sup>121</sup> Etxeberría Gabilondo, F., *Exhumaciones contemporáneas en España...*, p. 13

<sup>122</sup> *Ibid.*, p. 14.

<sup>123</sup> Prada Marcos, M. E., Etxeberría Gabilondo, F., Herrasti Erlogorri, L., Vidal Encinas, J., Macías Pérez, S. y Pastor, F., “Antropología del pasado reciente: una fosa común de la Guerra Civil española en Priaranza del Bierzo (León)”. *Antropología y Biodiversidad*, 1, pp. 431-446, 2003.

<sup>124</sup> Ferrándiz Martín, F., “Exhumaciones y políticas de la memoria en la España contemporánea”. *Hispania Nova*, 7, pp. 621-640, 2007; Ferrándiz Martín, F., *Etnografías contemporáneas: Anclajes, métodos y claves para el futuro*. Barcelona, Anthropos, 2011; Ferrándiz, F., *El pasado bajo tierra...*, p. 58.

<sup>125</sup> Espinosa Maestre, F., *La represión franquista...*, p. 49.

<sup>126</sup> Ferrándiz, F., *El pasado bajo tierra...*, pp. 171-172.

<sup>127</sup> Etxeberría Gabilondo, F., *Exhumaciones contemporáneas en España...*, p. 14.

<sup>128</sup> Ríos, L., García-Rubio, A., Martínez, B., Herrasti, L., Etxeberría, F., *Patterns of perimortem trauma in skeletons recovered...*, p. 623.

Dentro de la fase caracterizada por las exhumaciones de fosas comunes con metodología científica, un nuevo hito fue marcado por la aprobación de la Ley 52/2007, *por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron represión o violencia durante la guerra civil y la dictadura*<sup>129</sup>. Esta Ley en su artículo 13 señala que en relación a las autorizaciones administrativas para la identificación y localización de las fosas: *las administraciones públicas competentes autorizarán las tareas de prospección encaminadas a la localización de restos de las víctimas referidas en el apartado 1 del artículo 11, de acuerdo con la normativa sobre patrimonio histórico y el protocolo de actuación que se apruebe por el gobierno.*

En el artículo 14 alude a la elaboración de los mapas de fosas y su relación con las Administraciones públicas competentes, mientras que el protocolo de actuación señalado en el artículo 12 fue finalmente aprobado en el año 2011, establecido como guía que regula las exhumaciones y los análisis forenses posteriores<sup>130</sup>. La Ley de la Memoria Histórica abrió también una línea de subvenciones para la localización e identificación de víctimas, que permitió abordar una gran cantidad de proyectos hasta el año 2011, siendo paralizada drásticamente en el año 2012 con la llegada al gobierno central del Partido Popular tras las elecciones generales de noviembre de 2011.

No obstante la normativa que regula las exhumaciones de fosas comunes a lo largo del estado español se ha analizado por varios autores, reflejando la diversidad de situaciones en función de cada Comunidad Autónoma<sup>131</sup>. En este sentido el caso extremeño se expone de forma detallada en el capítulo 2.

La inexistencia de un instrumento jurídico con el que tratar la investigación de las violaciones de los derechos humanos que tuvieron lugar en España durante la Guerra Civil y la dictadura ha derivado en un apoyo parcial o inexistente de las administraciones públicas a las exhumaciones. Responsabilidad que ha sido transmitida a los familiares de las víctimas, que son los encargados de contactar con los equipos profesionales de investigación con el fin de acometer las exhumaciones y la identificación de las víctimas<sup>132</sup>.

Según los datos publicados por Etxeberria el mayor número de exhumaciones se han realizado en Castilla León, seguido de Castilla la Mancha, Andalucía, Aragón y Extremadura. Respecto al número de cuerpos recuperados es igualmente Castilla León la comunidad con un número significativamente mayor que el resto de comunidades. A nivel estatal el año en el que se recuperaron un mayor número de cuerpos fue en el

---

<sup>129</sup> Publicada en el BOE del 27 diciembre de 2007.

<sup>130</sup> Orden PRE/2568/2011, de 26 de septiembre, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 23 de septiembre de 2011, por el que se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Estado del Protocolo de actuación en exhumaciones de víctimas de la Guerra Civil y la dictadura. BOE 232 del 27 de septiembre de 2011. Ver también Etxeberria Gabilondo, F., *Exhumaciones contemporáneas en España...*

<sup>131</sup> Etxeberria Gabilondo, F., *Exhumaciones contemporáneas en España...*, pp.17-18; Montero, J., “La visibilidad arqueológica de un conflicto inconcluso: la exhumación de fosas comunes de la Guerra Civil española a debate”. *Munibe*, 60, pp. 289-308, 2009; Montero, J.M., “la arqueología al servicio de la gestión de la Memoria Histórica: la exhumación de fosas comunes de la Guerra Civil española en la provincia de Burgos”, en Almansa, J. (ed.), “Recorriendo la Memoria. Touring Memory”, Oxford, *BAR International Series* 2168, pp.67-82, 2010.

<sup>132</sup> Etxeberria Gabilondo, F., *Exhumaciones contemporáneas en España...*

2009, así como el mayor número de fosas se exhumaron entre los años 2007 y 2011, coincidiendo con la etapa de subvenciones concedidas por la Ley 52/2007<sup>133</sup>.

Las fosas exhumadas pertenecen el 95% a ejecuciones extrajudiciales, 4% a víctimas en combate y un 1% de víctimas en custodia o prisiones. Respecto al número de cuerpos recuperados el 88% corresponden a ejecuciones extrajudiciales, 2% en combate y 10% muertos en prisión<sup>134</sup>. No obstante estas cifras solamente reflejan los resultados de las exhumaciones hasta el año 2011. En años posteriores las exhumaciones han continuado con menor intensidad, al carecer del apoyo económico de la administración del Estado.

Antes de finalizar este repaso general a la historia de las exhumaciones de fosas comunes en España, es necesario hacer referencias a la primera exhumación de una fosa común del Franquismo efectuada por orden de una jueza argentina en el mes de enero de 2016. Fosa ubicada en el cementerio municipal de Guadalajara que contenía los restos de 21 personas ejecutadas tras el final del conflicto armado. Este procedimiento se ha realizado dentro del marco de una causa judicial abierta contra los crímenes del Franquismo, conocida como “la querrela argentina”<sup>135</sup>. Un nuevo hito en la genealogía de las exhumaciones de víctimas de represión extrajudicial en España que tal vez podría desencadenar nuevas exhumaciones similares y la creación de una Comisión de la Verdad para la investigación de los crímenes del Franquismo<sup>136</sup>.

---

<sup>133</sup> *Ibid.*, p. 15.

<sup>134</sup> *Ibid.*, p. 16.

<sup>135</sup> Querrela 4591/2010, nominada “N.N. por genocidio y/o crímenes de lesa humanidad cometidos en España por la dictadura franquista entre el 17 de julio de 1936, comienzo del golpe cívico militar, y el 15 de junio de 1977, fecha de celebración de las primeras elecciones democráticas”. Presentada en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1, de Buenos Aires, República Argentina, bajo el amparo de la legislación internacional de la ONU sobre Justicia Universal (<http://www.ceacqua.org/querrela-argentina/>)

<sup>136</sup> <http://memoriahistorica.org.es/s1-news/c1-ultimasnoticias/ascension-mendieta-consigue-justicia-exhumaran-el-cadaver-de-su-padre-asesinado-en-1939/>



## **CAPÍTULO 2. REPRESIÓN FRANQUISTA Y FOSAS COMUNES**



## 2.1. CONSIDERACIONES PREVIAS

El punto de partida de la represión fue el fracaso de la sublevación de julio en buena parte del país y la imposibilidad gubernamental para imponer el orden republicano. Como consecuencia de ello la violencia y sus diferentes derivaciones se convirtieron en protagonistas de la vida social de ambas zonas en conflicto, y no tardaron en aparecer ejecuciones de personas sin expedientes ni trámites de ningún tipo. Sublevados y republicanos las practicaron desde los primeros días de contienda, y fueron, sin duda, una de las facetas más dramáticas del conflicto armado<sup>137</sup>.

No obstante, a pesar de que la crisis de autoridad de la República condujo a una espiral de violencia en las zonas bajo poder gubernamental, éste nunca apeló a su uso en el sentido que lo hicieron los sublevados<sup>138</sup>. Por el contrario, el terror franquista fue utilizado sistemáticamente con el objeto de depurar a la sociedad<sup>139</sup>. Los sublevados pusieron de manifiesto, desde los preparativos de la insurrección, sus intenciones de aplicar una sistemática acción represiva contra los disidentes. El mismo general Mola en las instrucciones reservadas insistió en la necesidad de aplicar castigos "ejemplares" para acabar con todo foco de resistencia. El contenido de esas normas internas anticipaba que la violencia sería uno de los principales protagonistas de la insurrección<sup>140</sup>.

Como señala Javier Rodrigo, el reconocimiento de los graves abusos de violencia producidos en ambos bandos no es equivalente a su simetría<sup>141</sup>. En su análisis sobre la violencia, desde un punto de vista historiográfico, incide en el hecho que a pesar de que surgiera en ambos contextos de retaguardia no implica que fuesen iguales, equiparables o proporcionales. Para demostrarlo aporta una serie de argumentos que justifican esa asimetría. El primero es de carácter cuantitativo, respecto a las cifras totales. En la retaguardia sublevada se mató porcentualmente más que en las zonas bajo poder gubernamental, dinámica que continuó en los territorios ocupados con el avance de las acciones militares durante los primeros meses de la guerra. En cuanto a las fechas, indica que también fue asimétrico el modo en que se pasó en ambas retaguardias del terror "caliente" a la "fría" represión, diversificándose los repertorios de violencia asimétricamente en función de las diferentes necesidades y objetivos de la política en retaguardia.

Una vez finalizada la guerra la violencia franquista continuó en términos de pacificación. Una violencia de posguerra que no puede ser separada de la materializada durante el conflicto armado por varios motivos esenciales. En primer lugar el mantenimiento oficial del estado de guerra hasta julio de 1948, marco que amparó la puesta en funcionamiento de leyes, tribunales y jurisdicciones especiales

---

<sup>137</sup> Chaves Palacios, J., "Represión en Extremadura: ejecuciones irregulares y procesos sumariales en la zona franquista", en Chaves Palacios, J. (coord.), *Memoria Histórica y Guerra Civil: Represión en Extremadura*. Badajoz, Diputación de Badajoz, 2004, p. 65.

<sup>138</sup> Richards, M., *Un tiempo de silencio. La guerra civil y la cultura de la represión en la España de Franco, 1936-1945*. Barcelona, Crítica, 1999, p. 25; Rodrigo, J., *Hasta la Raíz...*, pp. 31-49; Ledesma, J.L., *Una retaguardia al rojo. Las violencias en la zona republicana...*, pp. 157-158.

<sup>139</sup> Richards, M., *Un tiempo de silencio...*, p. 27.

<sup>140</sup> Mola, en su primera "Instrucción Reservada" a los conspiradores, firmada el 25 de mayo de 1936, decía: "La acción ha de ser en extremo violenta para reducir en lo antes posible al enemigo que es fuerte y bien organizado". En la del 24 de junio insistía en este sentido: "El Movimiento ha de ser de una gran violencia. Las vacilaciones no conducen más que al fracaso". Instrucciones enviadas por el general Mola a Yagüe, en Preston, P., *El holocausto español...*, p. 195.

<sup>141</sup> Rodrigo, J., *Hasta la raíz...* pp. 42-49.

específicamente represivas. En segundo lugar debido a que suponía la continuidad del modelo de violencia de Estado iniciado en 1937 (mediante los Tribunales Militares), junto con los brotes de violencia irregular o “ilegal”. Conjuntamente la mayoría de los juicios, procesamientos y fusilamientos de posguerra eran causas derivadas de la guerra<sup>142</sup>.

En este apartado nos plantemos analizar una serie de aspectos preliminares sobre la represión franquista con el fin de establecer las bases conceptuales que analizamos en este trabajo. Como ya indicamos en la introducción, el análisis de la represión que abordamos en nuestra investigación está centrado en la violencia ejercida para la eliminación directa de personas en base a la aplicación de los bandos de guerra, entre julio de 1936 y 1948. Por ello, a continuación realizamos una breve definición de los contenidos principales que conllevó su aplicación.

## 2.2. LAS PRÁCTICAS REPRESIVAS FRANQUISTAS

Según la definición realizada por Francisco Espinosa en el diccionario de la Memoria Histórica<sup>143</sup>, el concepto *represión* engloba las “diferentes acciones y medidas con las que los golpistas de julio de 1936 quisieron acabar con el sistema democrático y con sus bases sociales y políticas”<sup>144</sup>. Para Michael Richards, al hablar de Franquismo se utiliza el término *represión* para designar la violencia dirigida por el estado y la opresión ejercida para conseguir un proyecto político reaccionario y una *limpieza* moral justificada por un código de comportamiento y de ideas claramente articulado; esto es, por una ideología<sup>145</sup>. La violencia derivada del golpe militar y la represión ejercida sobre la población civil ha sido analizada por numerosos investigadores en las últimas décadas, demostrando empíricamente que formó parte de un claro plan de eliminación y sometimiento de todas aquellas personas afines o implicadas con la República<sup>146</sup>.

Dentro del análisis de la represión se han diferenciado dos grandes etapas: desde el 17 de julio de 1936 a febrero de 1937, fase en que los franquistas funcionaron con los bandos de guerra, incluyendo los dictados por las diferentes divisiones a las comandancias militares y el bando oficial del 28 de julio de 1936, que aglutinaba los anteriores. Con el fracaso de la toma de Madrid en el otoño de 1936, la “columna jurídica” es transformada en la Fiscalía General del Ejército de Ocupación, que tenía como misión fundamental someter bajo la maquinaria judicial militar a todos los detenidos de las zonas ocupadas, aplicado tras la caída de Málaga en febrero de 1937. A partir de entonces los detenidos pasaron a disposición de las Auditorías de Guerra, con la actuación de los consejos sumarísimos de urgencia, que funcionaron hasta 1945<sup>147</sup>.

Por lo tanto a grandes rasgos, los bandos de guerra fueron el instrumento represivo utilizado en el territorio ocupado por los franquistas en los primeros meses de guerra, al

---

<sup>142</sup> *Ibid.*, p. 48.

<sup>143</sup> Escudero Alday, R., (coord.), *Diccionario de memoria histórica. Conceptos contra el olvido*. Madrid, Catarata, 2011.

<sup>144</sup> Espinosa Maestre, F., “El contexto de la Memoria. Represión”, en Escudero Alday, R., (coord.), *Diccionario de memoria histórica. Conceptos contra el olvido*. Madrid, Catarata, 2011, p. 39.

<sup>145</sup> Richards, M., *Un tiempo de silencio...*, p. 25.

<sup>146</sup> Preston, P., *El holocausto español...*; Espinosa Maestre, F., *La columna de la muerte...*; Espinosa Maestre, F., *Julio de 1936. Golpe militar y plan de exterminio...*, pp. 61-80; Espinosa Maestre, F. (ed.), *Violencia roja y azul...*; Vega Sombria, S., *La política del miedo*; Rodrigo, J., *Hasta la raíz...*

<sup>147</sup> Espinosa Maestre, F., *El contexto de la Memoria. Represión...*; Espinosa Maestre, F., “Crímenes que no prescriben, 1936-1953”, en Escudero Alday, R., Pérez González, C. (eds.), *Desapariciones forzadas, represión política y crímenes del franquismo*. Madrid, Trota, 2013, p. 32.

ritmo de los avances de sus columnas. Los consejos de guerra fue el sistema del que se valieron una vez que terminó la ocupación del territorio y posteriormente tras el final del conflicto armado, con el fin de depurar completamente a los vencidos<sup>148</sup>. Una tónica general que ha motivado a que normalmente se asocie los bandos de guerra a la etapa del golpe militar y los juicios sumarísimos a la de guerra y posguerra.

No obstante, a pesar de la paulatina instrucción de los consejos de guerra como mecanismo punitivo, paralelamente se continuó utilizando la eliminación del oponente sin más trámite que considerarlo incurso en el bando de guerra. Un procedimiento que permitía acabar con cualquier persona según decidiera la autoridad militar. El uso del bando de guerra como método de eliminación no se circunscribió a período del conflicto armado, sino que fue usado también durante el Primer Franquismo. Materializado en los depósitos temporales de prisioneros, en los campos de concentración franquista y en la lucha contra la actividad guerrillera<sup>149</sup>. Procedimiento al que habría que sumar la aplicación de la *Ley de Fugas*, utilizado de forma complementaria habitualmente por la Guardia Civil desde el inicio de la guerra hasta la lucha contra la guerrilla armada<sup>150</sup>.

Junto a la violencia extrema amparada en los bandos de guerra y en la justicia militar, la represión franquista estuvo caracterizada por tres aspectos principales: la ocultación de la represión, el encubrimiento y destrucción de las pruebas y la propaganda<sup>151</sup>.

La ocultación de la represión se efectuó en primer lugar mediante el encubrimiento de las matanzas a través de las trabas e imposibilidad de inscripción de las víctimas<sup>152</sup>. Como ya hemos indicado, tras el fracaso de la toma de Madrid, se aprobó un decreto para facilitar la inscripción de los desaparecidos relacionados con las consecuencias de la guerra y no víctimas de la represión. Esta regulación abrió la puerta de la inscripción fuera de plazo de miles de ejecuciones producidas en los meses anteriores<sup>153</sup>. Posteriormente las inscripciones de las muertes continuaron de forma progresiva con dos períodos álgidos: durante la inmediata posguerra y en los albores de la democracia, con el Decreto Ley de las pensiones de guerra de 1979<sup>154</sup>.

Las exhaustivas investigaciones realizadas sobre la represión franquista en distintas zonas del estado en los últimos años han demostrado que el número de personas sin inscribir es en ocasiones igual o incluso superior al de los inscritos, sin olvidar el constante falseamiento de algunos de los datos reflejados en las actas de defunción<sup>155</sup>.

La ocultación y destrucción de las pruebas documentales es un aspecto también ampliamente abordado y un gran hándicap asumido en la investigación de la represión franquista. Numerosos archivos fueron expurgados o destruidos durante la dictadura y en plena democracia<sup>156</sup>. Sirvan como ejemplo los archivos de la Guardia Civil y de la

---

<sup>148</sup> Espinosa Maestre, F., *El contexto de la Memoria. Represión...*, p. 41.

<sup>149</sup> *Ibid.*

<sup>150</sup> Chaves Palacios, J., *Represión en Extremadura: ejecuciones irregulares...*, p. 67.

<sup>151</sup> Espinosa Maestre, F., *Crímenes que no prescriben, 1936-1953...*, pp. 33-46.

<sup>152</sup> Espinosa Maestre, F., *El contexto de la Memoria. Represión...*, p. 33.

<sup>153</sup> Espinosa Maestre, F. (ed.), *Violencia roja y azul...*, p. 40

<sup>154</sup> Solé i Barjau, Q., *Els morts clandestins...*, pp. 99-101.

<sup>155</sup> Espinosa Maestre, F. (ed.), *Violencia roja y azul...*, pp. 35-36. García Márquez, J.M., *El triunfo del golpe militar...*, pp. 83-84; Martín Bastos, J., *Badajoz: Tierra Quemada...*, pp. 12-16.

<sup>156</sup> García Márquez, J.M., *El triunfo del golpe militar...*, pp. 83-87; Martín Bastos, J., *Badajoz: Tierra quemada...*, pp. 12-16; Espinosa Maestre, F., *Crímenes que no prescriben, 1936-1953...*, pp. 38-41.

Policía o los archivos provinciales del Movimiento, destruidos por orden del Ministro de Gobernación en 1977. Una destrucción y ocultación de las pruebas documentales que estaba en consonancia con la Ley de Amnistía y el pacto de silencio de la Transición. Procedimientos que han imposibilitado el conocimiento de la verdad de los hechos de la represión franquista<sup>157</sup>.

Los denominados como *archivos del terror* se refieren a los ficheros que militares, guardias civiles y policías manejaban con información exhaustiva sobre los represaliados. Y es que cuando se produjo el golpe militar todo lo relativo a la represión se canalizó mediante tres vías: La Auditoría de Guerra de cada región militar, las comandancias militares de cada localidad y las Delegaciones de Orden Público, con funciones que fueron absorbidas posteriormente por las comisarías provinciales.

La comunicación entre estos tres ejes era permanente, contando con información detallada de todos los represaliados: datos personales, ideología, militancia, fecha y lugar de detención, y fecha y lugar de muerte con la especificación de la fuerza responsable del hecho. Información detallada que permitió la emisión de informes a lo largo de la dictadura e incluso durante la democracia. Esta base documental habría sido la cimentación a partir de la cual se podría haber reconstruido la represión franquista. Archivos que han sido destruidos u ocultados de forma sistemática<sup>158</sup>.

Por último, junto a la ocultación de las víctimas y la documentación que detallaba la información sobre ellas, hay que añadir un aspecto más: el peso de la propaganda del régimen y la ausencia posterior de políticas de memoria<sup>159</sup>.

### **2.2.1. Golpe de estado y bando de guerra**

El día 17 de julio de 1936 se produjo el alzamiento militar en Melilla de una importante sección del ejército contra gobierno legítimo de la Segunda República y los resultados de las elecciones de febrero de 1936, que dieron una amplia victoria a los partidos agrupados en el Frente Popular<sup>160</sup>. Durante los días siguientes la sublevación se extendió al resto de Estado, de forma que de las ocho Divisiones Orgánicas que componían el ejército peninsular, cinco fueron controladas por los sublevados. Un territorio, aún así, no muy extenso que comprendía el norte de Castilla, Galicia, una parte de Andalucía, Navarra, Alta Extremadura, Álava y el Oeste de Aragón. A ello hay que sumar las fuerzas militares de la colonia española de Marruecos, Islas Canarias y Baleares a excepción de Menorca. Territorio que se dividió en tres zonas aisladas cada una bajo el mando de un general: Emilio Mola en el Norte, Queipo de Llano en el Sur, Francisco Franco en Marruecos y Canarias<sup>161</sup>.

El hecho de que la sublevación no consiguiera imponerse en todo el país, derivó en la ocupación militar de las zonas no afines al golpe de estado, iniciándose una guerra que, muy lejos de lo esperado, se prorrogó hasta el 1 de abril de 1939 con la completa derrota de la República<sup>162</sup>. Esta división del Estado se reflejó también en la región extremeña,

---

<sup>157</sup> Espinosa Maestre, F., *Crímenes que no prescriben, 1936-1953...*, pp. 38-41.

<sup>158</sup> Espinosa Maestre, F., *El contexto de la Memoria. Represión...*, p. 39.

<sup>159</sup> Aguilar, P., *Políticas de la memoria y memorias de política...*; Ledesma, J.L., Rodrigo, J., *Caidos por España...*; Espinosa Maestre, F., *Crímenes que no prescriben, 1936-1953...*, pp. 41-52; Rodrigo, J., *Cruzada, paz, memoria. La Guerra Civil en sus relatos*. Granada, Comares, 2013.

<sup>160</sup> Espinosa Maestre, F., *Julio de 1936. Golpe militar y plan de exterminio...*, p. 53.

<sup>161</sup> Chaves Palacios, J., *La Guerra Civil en Extremadura Operaciones militares (1936-1939)*. Mérida, Editora regional de Extremadura, 1997, p. 21.

<sup>162</sup> Espinosa Maestre, F., *Julio de 1936. Golpe militar y plan de exterminio...*, p. 53.

en la que sus dos provincias mostraron un comportamiento diferente a la insurrección<sup>163</sup>.

En la provincia cacereña la jornada del 18 de julio estuvo caracterizada por la falta de información. Los rumores de la insurrección se confirmaron al llegar las noticias de que en Sevilla se había sublevado el general Queipo de Llano. La madrugada del domingo 19 los conspiradores en la ciudad de Cáceres recibieron la orden de sublevarse, dictada por el general Saliquet desde la sede de la VII División en Valladolid.

Los tres componentes de la Junta Militar que habían coordinado la conspiración en la provincia: comandante González y los capitanes Visedo y Viñeta contactaron con la única guarnición con sede en la capital cacereña enclavada en el Regimiento de Infantería Argel nº 27. El jefe del regimiento, coronel Álvarez Díaz, asumió la insurrección como un hecho consumado y firmó el bando que declaraba el estado de guerra en la capital y en la provincia. Junto al ejército apoyó la sublevación la Guardia Civil y la Guardia de Asalto<sup>164</sup>.

En la mañana del domingo 19 de julio, una compañía de menos de un centenar de efectivos bajo el mando del comandante Linos, desfiló por las calles de Canalejas y General Ezponda hasta llegar a la Plaza Mayor donde se leyó el siguiente bando:

“Andrés Saliquet Zumeta, General Jefe VII División. HAGO SABER:

1º) Queda declarado el Estado de Guerra en todo el territorio de la División.

2º) Quedan prohibidas las huelgas que puedan declararse, sometiéndose a sus directivos a juicio sumarísimo.

3º) Todas las armas, cortas y largas, que obran en poder de los individuos serán entregadas en un plazo de cuatro horas en los cuarteles de la Guardia Civil, sometiéndose a juicio sumarísimo a todo el que contraviene este Bando.

4º) Serán sometidos igualmente toda aquella persona que trate de alterar o perturbar el orden; los que atenten contra la vida de las personas, contra los medios de comunicación, conducción de agua, electricidad, etc.

5º) Queda prohibido transitar por las calles sin autorización en número mayor de tres, los grupos que se formen serán disueltos por las fuerzas.

6º) Se prohíbe el tránsito por la población después de las nueve de la noche a toda persona o vehículo sin que lleve autorización del comandante militar.

Cáceres, a las 11 horas del 19 de julio de 1936. El general de la División. Firmado: El Comandante Militar, Manuel Álvarez Díaz<sup>165</sup>.

A continuación se ocupó el ayuntamiento sin encontrar resistencia. Los siguientes pasos estuvieron encaminados a la plaza de Santa María donde se encontraban el Gobierno Civil y la Diputación Provincial. Organismos que fueron ocupados tras la lectura nuevamente del bando<sup>166</sup>.

---

<sup>163</sup> Chaves Palacios, J., *La Guerra Civil en Extremadura. Operaciones militares...*, p. 21.

<sup>164</sup> Chaves Palacios, J., *Violencia política y conflictividad social en Extremadura. Cáceres en 1936*. Cáceres, Coedición Diputación Provincial de Badajoz-Diputación Provincial de Cáceres, 2000, pp. 133-137.

<sup>165</sup> B. O. P. de Cáceres del 23-7-36.

<sup>166</sup> Chaves Palacios, J., *Violencia política y conflictividad social...*, p. 137.

Tras dominar la capital provincial, los movimientos se encaminaron a extender la sublevación al resto del territorio. Los dos enclaves más importantes, Plasencia y Coria, fueron ocupados en el mismo día 19, seguido de la zona de la comarca de Sierra de Gata. El resto de la provincia fue controlada paulatinamente a pesar de los intentos de resistencia de algunas zonas, con una mayor dificultad en la zona norte y este del territorio, especialmente en Navalmoral de la Mata, ocupada finalmente el 21 de julio<sup>167</sup>. A inicios del mes de octubre de 1936, a excepción de la localidad de Alía, la totalidad del territorio cacereño estaba bajo poder sublevado<sup>168</sup>.

En la provincia de Badajoz la situación fue completamente contraria. Tras el conocimiento de la sublevación militar en África, el general al mando de la provincia pacense Luis Castelló, ordenó el mantenimiento de su ejército al lado de la República. Los máximos responsables de las fuerzas destacadas en la División se mantuvieron afines al gobierno republicano, entre los que tenemos que destacar: al jefe del Regimiento Castilla, coronel José Cantero; al comandante de la Guardia Civil, José Vega Cornejo; al teniente coronel de Carabineros, Antonio Pastor Palacios y al teniente de la Guardia de Asalto, Fernando Acosta López. Tras el inmediato nombramiento de Castelló como Ministro de la Guerra, le sucedió en el cargo en calidad de comandante Militar en Plaza el coronel de infantería Ildefonso Puigdengolas<sup>169</sup>.

En el Gobierno Civil se constituyó la “Junta de Defensa”, presidida por el gobernador civil y compuesta por miembros representativos del Frente Popular, cuya función fue conocer el desarrollo de los acontecimientos y tomar las medidas oportunas. De forma inmediata en las poblaciones pacenses se crearon los Comités de Defensa de la República, que tenían como fin garantizar el control de las poblaciones, así como identificar y detener todas aquellas personas afectas a la rebelión<sup>170</sup>. No obstante, a pesar del rechazo a la sublevación, la Guardia Civil protagonizó numerosos enfrentamientos y conflictos en la zona pacense, mostrándose afín a la sublevación en localidades como Villanueva de la Serena, Castuera, Azuaga o Monesterio<sup>171</sup>.

Esta distribución diferencial de los territorios durante el mes de julio de 1936 mostró numerosos focos de tensión. Un contexto que cambió drásticamente a partir del mes de agosto, cuando las operaciones militares determinaron el devenir de los territorios, con el inicio de la ocupación militar de la provincia de Badajoz por parte del ejército sublevado<sup>172</sup>.

Los bandos de guerra emitidos en las zonas sublevadas fueron unificados bajo el Bando de la Junta de Defensa Nacional del 28 de julio, mediante el que se declaraba el estado de guerra en las zonas ocupadas<sup>173</sup>. El 30 de julio de 1936 se publicaba el siguiente bando firmado por Miguel Cabanellas, Jefe de la Junta de Defensa Nacional:

Las circunstancias por que atraviesa España exigen a todo ciudadano español el cumplimiento estricto de las Leyes, y por si alguno, cegado por un sectarismo incomprensible, cometiera actos u omisiones que causaren perjuicio a los fines que persigue es lo movimiento redentor de nuestra Patria, esta Junta de Defensa Nacional, celosa de cuanto constituyen sus deberes en

---

<sup>167</sup> Chaves Palacios, J., *La Guerra Civil en Extremadura. Operaciones militares...*, pp. 24-25.

<sup>168</sup> Chaves Palacios, J., *Violencia política y conflictividad social...*, pp. 236-238.

<sup>169</sup> Chaves Palacios, J., *La Guerra Civil en Extremadura. Operaciones militares...*, p. 26-31.

<sup>170</sup> *Ibid.*; Espinosa Maestre, F., *Julio de 1936. Golpe militar y plan de exterminio...*, pp. 66-67.

<sup>171</sup> Chaves Palacios, J., *La Guerra Civil en Extremadura. Operaciones militares...*, pp. 30-31.

<sup>172</sup> Chaves Palacios, J., *La Guerra Civil en Extremadura. Operaciones militares...*; Espinosa Maestre, F., *La Columna de la muerte...*

<sup>173</sup> Díaz Plaja, F., *La Guerra de España en sus documentos*. Madrid, Sarpe, 1986, pp. 31-33.



momentos tan solemnes, ha decidido ratificar la declaración del Estado de Guerra, y, en consecuencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de esta fecha, y con el fin de establecer una unidad de criterio, tan necesaria en estos instantes, hace público el siguiente BANDO:

ARTICULO PRIMERO. El Estado de Guerra declarado ya en determinadas provincias, se hace extensivo a todo el territorio nacional.

ARTICULO SEGUNDO. Los insultos y agresiones a todo militar, funcionario público o individuo perteneciente a las milicias que han tomado las armas para defender la Nación, se considerarán como insultos a fuerza armada y serán perseguidos en juicio sumarísimo, aún cuando en el momento de la agresión o insulto no estuvieren aquéllos desempeñando servicio alguno.

ARTICULO TERCERO. Los funcionarios, Autoridades o Corporaciones que no presten el inmediato auxilio que por mi Autoridad o por mis subordinados sea reclamada para el restablecimiento del orden o ejecución de lo mandado en este Bando, serán suspendidos inmediatamente de sus cargos, sin perjuicio de la correspondiente responsabilidad criminal, que les será exigida por la jurisdicción de Guerra.

ARTICULO CUARTO. Serán juzgados por procedimiento sumarísimo todos los delitos comprendidos en los títulos V, VI, VII y VIII del Tratado segundo del Código de Justicia Militar.

ARTICULO QUINTO. Quedan también sometidos a la jurisdicción de Guerra, y serán sancionados, del mismo modo, por procedimiento sumarísimo:

A) Los delitos de rebelión, sedición y sus conexos, atentados, resistencia y desobediencia a la Autoridad y sus Agentes y demás comprendidos en el título 3° del Código Penal ordinario bajo el epígrafe de «Delitos contra el orden público».

B) Los de atentado contra toda clase de vías o medios de comunicación, servicios, dependencias o edificios de carácter público.

C) Los cometidos contra las personas o la propiedad por móviles políticos o sociales.

D) Los realizados por medio de la imprenta u otro medio cualquiera de publicidad.

ARTICULO SEXTO. Se considerarán como rebeldes, a los efectos del Código de Justicia Militar, y serán juzgados en la forma expuesta:

A) Los que propaguen noticias falsas o tendenciosas con el fin de quebrantar el prestigio de las fuerzas militares y de los elementos que prestan servicios de cooperación al Ejército.

B) Los poseedores de armas de fuego o sustancias inflamables o explosivas; entendiéndose caducadas todas las licencias de armas que no hubiesen sido otorgadas por esta Junta de Defensa Nacional o sus legítimos representantes. Los poseedores de armas, con o sin licencia, quedan obligados a entregarlas en el plazo máximo de doce horas, sin excusa alguna, en el puesto de la Guardia Civil respectivo, donde, en cada caso, podrá convalidarse la autorización para su uso, a discreción del Comandante de aquél.

C) Los que celebren cualquier reunión, conferencia o manifestación pública sin previo permiso de la Autoridad, solicitado en la forma reglamentaria, y los que asistan a ellas.

D) Los que cometan delitos de los comprendidos en los apartados B), C) y D) del artículo anterior.

E) Los que tiendan a impedir o dificultar el abastecimiento de artículos de primera necesidad, eleven injustificadamente los precios de los mismos, o de algún modo contribuyan a su encarecimiento.

F) Los que coarten la libertad de contratación o de trabajo o abandonen éste, ya se trate de empleados, patronos u obreros.

ARTICULO SÉPTIMO. Serán sometidos a la previa censura dos ejemplares de todo impreso o documento destinado a la publicidad.

ARTICULO OCTAVO. Se declaran incautados, y a mi disposición, todos los vehículos y medios de comunicación de cualquier clase.

ARTICULO NOVENO. Queda prohibido, hasta nueva orden, el funcionamiento de todas las estaciones radio-emisoras particulares de onda corta o extracorta, considerándose a los infractores como rebeldes, a los fines del Código de Justicia Militar.

ARTICULO DÉCIMO. La jurisdicción de Guerra podrá dejar de conocer, remitiéndolas a la jurisdicción ordinaria, de las causas incoadas que, hallándose comprendidas en este Bando, no tengan, a juicio de las Autoridades Militares, relación directa con el orden público.

ARTICULO UNDÉCIMO. Las Autoridades civiles y judiciales continuarán desempeñando sus funciones en todo lo que no se oponga a lo anteriormente preceptuado.

ARTICULO DUODÉCIMO. El presente Bando empezará a regir a partir de la fecha de su publicación<sup>174</sup>.

Con este bando se aplicaba como normativa básica judicial el Código de Justicia Militar de 1890 junto con el procedimiento sumarísimo, sentando los pilares del sistema represivo franquista que implantaba la jurisdicción militar como única justicia en la zona sublevada, quedando bajo competencia castrense todos los aspectos relacionados con el orden público. De este modo la justicia civil quedaba subordinada a la militar<sup>175</sup>.

Los sublevados fundamentaron la sublevación en el objetivo de “salvaguardar la unidad y orden social” de España y debido a “la necesidad de restablecer el orden social y político alterado por el gobierno republicano”. La base argumentativa en la que se basaron y sobre la que justificaron la sublevación fue el artículo 2º de la Ley Constitutiva del Ejército de 1878 que recogía que “la primera y más importante misión del ejército es sostener la independencia de la Patria y defenderla de los enemigos interiores y exteriores”. Por lo tanto, con la justificación de “salvar la Patria” el ejército sublevado consideró al gobierno constitucional de la República como “rebelde y enemigo”, otorgándose el deber de castigar y exigir responsabilidades a todos aquellos que se identificaron con el gobierno constitucional<sup>176</sup>.

La declaración del estado de guerra mediante los bandos inició la violencia franquista en las zonas sublevadas bajo dos procedimientos principales: la represión irregular, que conllevaba la ejecución directa sin ningún procedimiento judicial previo; y la violencia institucionalizada bajo los consejos de guerra sumarísimos. Dos procedimientos represivos que permitieron que, mientras que se llevaron a cabo eliminaciones sin juicio previo, la justicia militar desarrollara un marco “pseudolegal” que marcó el castigo de los considerados como disidentes, incluyendo a todas las personas afines al gobierno de la República y que se hubieran opuesto al golpe militar<sup>177</sup>. Los métodos represivos empleados se prolongaron durante la dictadura franquista, ya que el estado de guerra continuó hasta julio de 1948<sup>178</sup>. Un hecho que se justifica en la propia concepción de la represión, que no estaba únicamente enfocada a la eliminación de los enemigos, sino que tenía también como fin el castigo y sometimiento de los vencidos<sup>179</sup>.

Las fases principales de la violencia franquista se han dividido generalmente en tres etapas: el golpe de estado, la violencia durante la Guerra Civil y la violencia de posguerra<sup>180</sup>. Los asesinatos extrajudiciales comenzaron desde la primera fase, principalmente sobre disidentes políticos, que colmaron la retaguardia franquista de fosas comunes. En segundo término, los campos de concentración, los juicios sumarísimos y el trabajo forzado fueron, entre otros, los paradigmas de la violencia

---

<sup>174</sup> BOE del 30 de julio de 1936.

<sup>175</sup> Chaves Palacios, J., *Violencia política y conflictividad social...*, p. 74; Chaves Rodríguez, C., *Sentenciados...*, pp. 41-45.

<sup>176</sup> Vega Sombria, S., *La política del miedo...*, pp. 35-56; Chaves Rodríguez, C., *Sentenciados...*, pp. 31-35.

<sup>177</sup> Espinosa Maestre, F., *Julio de 1936. Golpe militar y plan de exterminio...*; Espinosa Maestre, F. (ed.), *Violencia roja y azul...*; García Márquez, J.M., *El triunfo del golpe militar...*; Chaves Palacios, J., *Represión en Extremadura: ejecuciones irregulares...*; Vega Sombria, S., *La política del miedo...*, pp. 79-93.

<sup>178</sup> Vega Sombria, S., *La política del miedo...*, p. 79.

<sup>179</sup> Casanova, J., *Una dictadura de cuarenta años...*, pp. 3-41; Rodrigo, J., *Hasta la Raíz...*, p; Vega Sombria, S., *La política del miedo...*

<sup>180</sup> Rodrigo, J., *Hasta la Raíz...*, p. 27.

paraestatal. Finalmente, las cárceles de Franco, las excluyentes políticas de la memoria franquista y las leyes represivas fueron las que prorrogaron el estado de guerra más allá de su finalización, entre 1939 y 1948. El castigo infligido a los vencidos se inició por tanto mediante la venganza y represalia, seguido de la intimidación y paralización, y finalmente con el control de la disidencia<sup>181</sup>.

### 2.2.2. Represión irregular

Partiendo de la premisa de que la totalidad de la represión franquista fue ilegal<sup>182</sup>, la *represión irregular* se corresponde con aquellas ejecuciones realizadas en la aplicación de los bandos de guerra en las que no existió consejo de guerra ni ningún tipo de procesamiento judicial<sup>183</sup>. Existe cierta controversia dentro de la comunidad científica respecto al uso de los términos *paseos* y *fusilamientos* para definir las ejecuciones materializadas bajo esta tipología represiva<sup>184</sup>. En nuestro trabajo hemos considerado todas las muertes producidas en la aplicación directa del bando de guerra como represión irregular. Un amplio término que engloba todas las ejecuciones, eliminaciones o asesinatos cometidos sin procesamiento judicial. No obstante, debido a la amplitud del término y los distintos contextos y procedimientos en los que se hizo uso de este mecanismo represivo, a continuación intentaremos ajustar la acepción utilizada.

Sólo cabe hablar de fusilamientos en aquellos casos en los que hubiera existido una detención legal, una sentencia de muerte y un certificado médico previo a la inscripción de esa defunción en el registro civil<sup>185</sup>. Por lo que a lo largo de nuestra investigación en ningún caso hemos hecho uso de esta acepción para referirnos a la represión irregular. Una situación más compleja encontramos en el término de los *paseos*. Algunos autores defienden que solamente puede ser usado para definir una situación en la que la violencia es ejercida por grupos incontrolados que actúan al margen del Estado. Una situación que no se correspondería con la represión franquista, planificada con una jerarquía y disciplina absoluta, con el conocimiento de los crímenes por parte de las autoridades militares<sup>186</sup>.

No obstante, a pesar del debate abierto, en nuestro trabajo hemos hecho uso del término *paseos* para definir las ejecuciones extrajudiciales que se realizaron sobre una selección concreta de personas civiles afines a la República<sup>187</sup>. Dentro de esta práctica represiva las víctimas eran arrestadas en sus casas con la justificación ir a declarar. Tras la detención, en algunas ocasiones pasaban de forma temporal por cárceles improvisadas donde eran interrogadas y torturadas<sup>188</sup>. En otros casos, las víctimas eran

---

<sup>181</sup> *Ibid.*, p. 28.

<sup>182</sup> Espinosa Maestre, F. (ed.), *Violencia roja y azul...*, p. 38; García Márquez, J.M., *El triunfo del golpe militar...*, p.83; Espinosa Maestre, F., *Julio de 1936. Golpe militar y plan de exterminio...*, p. 58.

<sup>183</sup> Vega Sombria, S., *La política del miedo...*, pp.59-78; Chaves Palacios, J., *Represión en Extremadura: ejecuciones irregulares...*, pp. 64-73; Espinosa Maestre, F., *Julio de 1936. Golpe militar y plan de exterminio...*, pp. 69-93.

<sup>184</sup> Espinosa Maestre, F., *Julio de 1936. Golpe militar y plan de exterminio...*, p. 57.

<sup>185</sup> *Ibid.*

<sup>186</sup> *Ibid.*

<sup>187</sup> Vega Sombria, S., *La política del miedo...*, pp. 59-69; Chaves Palacios, J., *Represión en Extremadura: ejecuciones irregulares...*, pp. 64-73.

<sup>188</sup> Preston, P., *El holocausto español...*

sacadas de sus casas y ejecutadas directamente. Detenciones que se realizan de forma completamente irregular sin expedientes ni trámites judiciales de ningún tipo<sup>189</sup>.

La práctica represiva denominada como *sacas* designan el procedimiento efectuado sobre varias personas que se encuentran retenidas en una cárcel o campo de concentración. Como procedimiento habitual tras ser detenidas y recluidas en espacios de privación de libertad, eran sacadas para ser ejecutadas sin haber tenido ningún procedimiento procesal<sup>190</sup>.

Otra de las prácticas más cruentas utilizadas dentro de las ejecuciones irregulares fue la denominada *Ley de Fugas*, es decir, la simulación de supuestas huidas por parte de detenidos que eran aprovechadas por sus vigilantes para acabar con su vida<sup>191</sup>. Un procedimiento utilizado en zona extremeña desde el golpe de estado hasta la lucha contra la guerrilla armada.

En el territorio extremeño controlado por los sublevados, los *paseos* se generalizaron con matices y consideraciones diferentes según los casos. Así existieron localidades en las que no hubo víctimas por este concepto, mientras que en otras se registraron un importante número de ejecuciones. Un aspecto que dependió en muchas ocasiones del comportamiento y voluntad de las nuevas autoridades<sup>192</sup>. El fracaso de la insurrección en gran parte del territorio propició que, en las poblaciones bajo control rebelde y en las que se fueron ocupando con posterioridad, las ejecuciones se practicaran de manera generalizada. Una forma rápida y efectiva de terminar con el adversario.

Los responsables de materializar la represión contra la población fueron militares, guardias civiles y falangistas. Los primeros, gracias al poder de las armas, impusieron de forma directa su control sobre la población. Lo hicieron en toda Extremadura, aunque con mayor intensidad durante la ocupación en agosto de 1936, con el avance de la “columna Madrid” por la carretera *Ruta de la Plata*. Las prácticas y métodos empleados por el ejército colonial de Marruecos, formado por regulares y legionarios, fueron especialmente crueles en la ocupación de la provincia de Badajoz en su marcha hacia la capital de España<sup>193</sup>.

El responsable provincial del orden público era el Gobernador Civil, del que dependía en su labor directamente la Guardia Civil. Este cuerpo armado fue utilizado tanto en Cáceres como en Badajoz para “imponer la paz y el orden” en la mayoría de los pueblos bajo su control. Las instrucciones del Alto Mando Director de las Operaciones de Guerra para las zonas de retaguardia, se concretaron en la segunda mitad del mes de agosto con el objetivo de eliminar y realizar una “limpieza” de todos aquellos elementos contrarios a la sublevación<sup>194</sup>. Con ese fin desde el principio de la sublevación le fueron

---

<sup>189</sup>Chaves Palacios, J., *La Represión en la provincia de Cáceres...*, p. 95; Vega Sombria, S., *La política del miedo...*, pp. 67-69.

<sup>190</sup> Vega Sombria, S., *La política del miedo...*, pp. 69-71; Rodrigo, J., *Hasta la raíz...*, p. 38.

<sup>191</sup> Chaves Palacios, J., *Represión en Extremadura: ejecuciones irregulares...*, pp. 66-67.

<sup>192</sup> *Ibid.*, pp. 65-67.

<sup>193</sup> Espinosa Maestre, F., *La Columna de la muerte...*; Espinosa Maestre, F., *Julio de 1936. Golpe militar y plan de exterminio...*; Chaves Palacios, J., *Represión en Extremadura: ejecuciones irregulares...*

<sup>194</sup> AHPCC, GCC, OP, Policía, caja 456, “Orden para todas las fuerzas de la Comandancia de Cáceres a fecha de 23 de agosto de 1936”, en Masa Redondo, P., “Guerra Civil y represión en la zona de Miajadas”, en Olmedo, A. (ed.), *Guerra y Represión. Las Fosas de Escorial y Miajadas*. Mérida, Asamblea de Extremadura, 2010, pp.79-80.

asignados a las fuerzas de orden público una serie de cometidos específicos que pueden resumirse en los siguientes puntos:

“1º Hacer amplia y eficaz labor de policía, asegurando en los pueblos y demarcaciones el orden público y el respeto a las personas y cosas.

2º Investigar las personas que hayan cometido delitos de sangre, robos y proceder contra ellas con máximo rigor, según las circunstancias de cada caso, y teniendo por norma los bandos de las autoridades militares para el Estado de Guerra.

3º Practicar labor de atracción para conseguir que todas las buenas personas, y las engañadas, mal aconsejadas, coaccionadas, se adhieran a la idea de salvación de la Patria, y que nada tendrán que temer si no cometieron delitos de los ya enumerados; por el contrario, serán recibidas con cariño y se les garantizará debidamente, para que vivan en el amor a la familia, el trabajo y la honradez.

4º Proceder al desarme a fondo de toda persona que no esté autorizada para el uso de armas y obligar a que las presenten todas las que las tengan ocultas.

5º En el menor tiempo posible es necesario llevar a los pueblos el efecto de vida cotidiana y tranquilidad, practicando amplia limpieza de los indeseables, y que los honrados ciudadanos que abracen y sientan el entusiasmo y orgullo de su Patria puedan ejercer sus actividades tranquila y noblemente. Es necesario que vean en nosotros el brazo fuerte que les hará mantenerse en el mayor orden y cumplimiento de las leyes pero también han de ver en nosotros paladines esforzados que les asegure el bienestar y el ejercicio de todos sus derechos y prerrogativas”<sup>195</sup>.

Orden que de la que se deduce que la labor desempeñada por la Guardia Civil en tareas represivas fue significativa, ocupándose junto a las funciones de investigación de conductas sospechosas y detención de personas, de las labores de “limpieza de elementos indeseables”. Es decir, de su ejecución directa si era necesario. Eliminaciones que se justificaron, por lo general, como huida o enfrentamientos con las víctimas.

La Guardia Civil, por lo tanto, tuvo un papel predominante en el control de la población disidente, labor que, en consonancia con su función de *preservar el orden público*, mantuvo en los pueblos extremeños durante toda la Guerra Civil y el Primer Franquismo. De forma paralela consintieron y favorecieron que organizaciones como Falange actuaran con la mayor impunidad<sup>196</sup>. El protagonismo de los falangistas dentro de las ejecuciones irregulares contó en todo momento con la aprobación de las autoridades y fuerzas del orden. Un hecho recogido posteriormente incluso por sus propios dirigentes como Raimundo Fernández Cuesta:

“A los de Falange nos han acusado de ser un grupo violento, de ser quienes cometíamos las mayores barbaridades. Creo que en aquellos años caímos en la trampa porque siempre hacíamos el trabajo sucio, como era el de llevar a cabo los fusilamientos, no todos, pero sí la mayoría. Siempre éramos los falangistas los que teníamos que fusilar a la gente en lugar de ser los demás (...)”<sup>197</sup>.

---

<sup>195</sup> Orden del responsable de la Guardia Civil en Cáceres, capitán Luis Marzal, fechada el 23-8-36, que al terminaba la Orden con el siguiente texto: "Confío en que poniendo todos a contribución nuestro esfuerzo y doctrina aprendidas en nuestra Cartilla y Reglamentos básicos del honor, lograremos el fin apetecido por la superioridad. Así lo demandan las circunstancias y lo espera de vuestras virtudes Militares y Cívicas, tantas veces probadas", en Chaves Palacios, J., *Represión en Extremadura: ejecuciones irregulares...*, pp. 68-69.

<sup>196</sup> Chaves Palacios, J., *Represión en Extremadura: ejecuciones irregulares...*, p. 69.

<sup>197</sup> Sinova, J. (ed.), *Historia del Franquismo*, (2 vol.). Madrid, Diario 16, vol. I, 1985, p.23.

En el ámbito rural extremeño Falange adquirió un papel dominante, tanto en el acaparamiento de los cargos en ayuntamientos e instituciones como en las labores represivas. Jefes falangistas junto con personas influyentes y simpatizantes de la zona seleccionaban a las personas que había que eliminar, en base a criterios políticos, junto con otros intereses profesionales, económicos y personales. Sobre los responsables materiales de las ejecuciones "el asesino se aseguraba la subida jerárquica en el poder dentro de su zona, o incluso la defensa de la propia piel en un acto de afirmación criminal contra el inocente o el culpable enemigo"<sup>198</sup>.

Las ejecuciones extrajudiciales llegaron a tales extremos que responsables de la insurrección, como el general Emilio Mola, ordenaron instrucciones específicas para su cese inmediato en la primera quincena de agosto de 1936:

“Ordeno a todas las agrupaciones políticas o militarizadas que luchan a nuestro lado por la causa de España que es necesario cesen los actos de violencia en las personas y cosas cometidos por iniciativas de individuos aislados o pequeñas agrupaciones pertenecientes a estas instituciones, así como las detenciones sin causas justificadas, por estimar podría ser causa que nos comparasen en procedimiento a los bárbaros empleados por las hordas comunistas, que en patriótica cruzada y en lucha noble y honrada tenemos que aplastar para salvar a nuestra querida Patria”<sup>199</sup>.

Indicaciones que no fueron atendidas y la violencia en la retaguardia sublevada continuó siendo excesiva hasta para el propio Mola, que insistió nuevamente con una orden más explícita para el cese de las ejecuciones:

"Prohíban en forma terminante que falangistas o fuerzas similares practiquen detenciones sin orden escrita y cometan actos de violencia. Estoy dispuesto a castigar severamente, en juicio sumarísimo, los crímenes que se cometan, llegando incluso a la disolución de las agrupaciones que la realicen"<sup>200</sup>.

A pesar de esa insistencia, las instrucciones tuvieron escaso efecto en regiones como la extremeña, donde los falangistas siguieron ejecutando a personas de forma irregular. Procedimiento represivo que perduró durante toda la guerra, disminuyendo progresivamente a partir de la generalización de los consejos de guerra (iniciados en Cáceres desde finales de julio de 1936 y en Badajoz a partir de febrero de 1937).

Tras el final del conflicto armado, con el derrumbe del frente extremeño y el regreso a los pueblos de centenares de personas que habían huido de la ocupación militar, se produjo un nuevo aumento de este tipo de ejecuciones. También con una gran importancia en los campos de concentración franquistas donde, junto a las labores de clasificación, se realizó una primera eliminación selectiva de presos por parte de los militares al cargo, generalmente con la ayuda de Falange. Prisioneros que eran clasificados como supuestos culpables de “rebelión militar” sin tener siquiera los trámites de un Consejo Sumarísimo de Urgencia<sup>201</sup>. Conjuntamente los falangistas

---

<sup>198</sup> Andrés-Gallego, J., De Llera, L., Velarde, J, González, N, *Historia de España, Guerra Civil 1936-1939 v. 13(1)*. Madrid, Gredos, 1989, p. 57.

<sup>199</sup> Orden del general Mola fechada el 11-VIII-1936 y dirigida al Inspector de Reclutamiento, Movilización e Instrucción de las Fuerzas Voluntarias, en Chaves Palacios, J., *Represión en Extremadura: ejecuciones irregulares...*, p. 70.

<sup>200</sup> Escrito reservado dirigido a la VII División Orgánica, Estado Mayor, fechado el 22-VIII-1936, en Chaves Palacios, J., *Represión en Extremadura: ejecuciones irregulares...*, p. 71.

<sup>201</sup> López Rodríguez, A. D., *Cruz, Bandera y Caudillo. El campo de concentración...*, pp. 177-181.

accedían a los centros represivos con listas previamente confeccionadas con el fin de ejecutar directamente a una selección concreta de personas, con el consentimiento de las autoridades militares. Un procedimiento ampliamente contrastado en el campo de concentración de Castuera<sup>202</sup>.

### 2.2.1.1. Los desaparecidos

El uso del término *desaparecido* para designar a personas ejecutadas, víctimas de la represión franquista, es un término inevitablemente controvertido<sup>203</sup>. Una problemática en primer lugar de tipo semántica, que erradica en la propia acepción del término y en la complejidad de su uso dentro de la amplia diversidad de violencia que desarrolló la represión franquista, y que hemos desgranado en el apartado anterior. A ello había que añadir las implicaciones judiciales que puede albergar su uso en relación con las desapariciones forzadas. El limbo legal en el que permanecieron las víctimas de la represión franquista durante la dictadura y los primeros treinta años de la democracia se ratificó nuevamente en la Ley 52/2007. En la que se especifica que *no tiene por objeto la tipificación y sanción del delito de desaparición forzada, sino que promueve las medidas que puedan contribuir al conocimiento de la historia y a facilitar la memoria democrática, todo ello en el espíritu de la reconciliación*<sup>204</sup>.

Atendiendo a la acepción que hemos usado en este trabajo, el término desaparecido se refiere a la persona detenida ilegalmente por motivos políticos cuyo rastro se pierde en el proceso represivo<sup>205</sup>. Definición que se corresponde con las personas muertas mediante represión irregular en aplicación de los bandos de guerra, pero que también incluye a todas aquellas personas que, aún inscritas, no se notificó a las familias el paradero del cuerpo. Por lo tanto, el término puede ser ampliado a aquella persona que, inscrita o no en los libros de defunciones, habiendo pasado o no por consejo de guerra, fue detenida ilegalmente, recluida en lugar conocido o no y asesinada, careciéndose de constancia oficial sobre el lugar exacto donde yacen sus restos<sup>206</sup>.

Esta amplia acepción del término puede incluir, por lo tanto, a las víctimas ejecutadas en consejo de guerra o muertas en prisión, pues a pesar de la documentación derivada de la aplicación de la justicia militar, la gran mayoría de los familiares desconocían el lugar de enterramiento del cadáver. Ello ha conducido en los últimos años a realizar proyectos de investigación para localizar e identificar a estas víctimas, enterradas en cementerios vinculados a algunas de las grandes prisiones franquistas, como la Central de Valdenoceda (Burgos) o el Fuerte de San Cristóbal (Navarra).

Los datos procedentes de estas investigaciones han mostrado las torturas, el abandono y las pésimas condiciones de vida que sufrían los presos, que les arrastró a una muerte segura, junto al procedimiento de entierro de los cadáveres, del que existía un registro y ordenación<sup>207</sup>. Otras investigaciones se han efectuado en cementerios en

---

<sup>202</sup> Muñoz-Encinar, L., Ayán Vila, X. M., López-Rodríguez, A. D. (eds.), *De la ocultación de las fosas a las exhumaciones. La represión en el entorno del Campo de Concentración...*, p. 159; López Rodríguez, A. D., Cruz, Bandera y Caudillo. *El campo de concentración...*, pp. 246-247.

<sup>203</sup> Ferrándiz, F., *El pasado bajo tierra...*, pp. 232-237.

<sup>204</sup> Ley 52/2007, p. 96.

<sup>205</sup> Espinosa Maestre, F. (ed.), *Violencia roja y azul...*, p. 36.

<sup>206</sup> *Ibid.*

<sup>207</sup> Etxeberria, F., Pla, K. (dirs.), Querejeta, E. (coord.), *El fuerte de San Cristóbal en la memoria: de prisión a sanatorio penitenciario. El cementerio de las botellas*. Pamplona, Pamiela/Aranzadi/Txinparta, 2014; Ríos Frutos, L.; Martínez Silva, B.; García Rubio, A.; Jiménez, J., "Muertes en cautiverio en el

los que estaban enterradas numerosas personas ejecutadas, en cumplimiento de la sentencia a pena capital impuesta por consejo de guerra, como en el antiguo cementerio de Palencia. Sus resultados han mostrado el procedimiento de ejecución y entierro de los sentenciados<sup>208</sup>, muchos de ellos identificados y devueltos a sus familiares<sup>209</sup>.

Una situación distinta encontramos en la investigación de la represión irregular, donde el procedimiento de ocultación de los hechos ha provocado que las fuentes orales hayan sido la única información con la que hemos contado para la localización de las fosas comunes. Testimonios que recordaban la ubicación exacta de las fosas, aunque en ocasiones desconocían las identidades de las víctimas. Contexto al que corresponden los casos que analizamos en este trabajo.

### 2.2.1.2. Fosa común

Según la Real Academia de la Lengua el término fosa proviene del latín *fossa*, derivado del participio *fodēre* “cavar”. Las acepciones recogidas por la RAE que se corresponden con este significado son:

1. Enterramiento, sepulcro.
2. Hoyo en la tierra para enterrar uno o más cadáveres.

Dentro de esta misma entrada la Real Academia define una fosa común como: “Lugar donde se entierran los restos humanos exhumados de sepulturas temporales o los muertos que, por cualquier razón, no pueden enterrarse en sepultura propia”.

No obstante, dentro de la investigación de las fosas comunes de víctimas de represión extrajudicial no existe un consenso respecto a la definición del término, existiendo ciertas discrepancias sobre su definición. Generalmente las definiciones realizadas se han efectuado en base a cuatro criterios principales: el contenido del depósito, es decir el número mínimo de individuos que contiene, el proceso de creación o formación de la fosa, la relación entre los cuerpos y los aspectos legales o sociales del enterramiento.

La primera definición fue aportada Mant (1987) tras las primeras exhumaciones realizadas en las fosas de la Segunda Guerra Mundial relacionadas con los juicios de Nuremberg. En ella se define una fosa común como un depósito donde están enterados

---

primer Franquismo: Exhumación del cementerio del penal de Valdenoceda (1938-1943)”. *Complutum*, 19(2), pp.139-160, 2008; Un estudio específico sobre las diferencias entre enterramientos de víctimas de contextos de represión irregular y consejos de guerra desde el análisis forense de los cuerpos es el publicado por Ríos, L., García-Rubio, A., Martínez, B., Herrasti, L., Etxeberria, F., “Patterns of peri-mortem trauma in skeletons recovered from mass graves from the Spanish Civil War (1936–9)”, en Knüsel, C. y Smith, M.J (ed.), *The Routledge Handbook of the Bioarchaeology of Human Conflict*. Routledge, 2013, pp. 621-640.

<sup>208</sup> En el artículo de Ríos *et al.*, *Patterns of peri-mortem trauma in skeletons...*, citado con anterioridad se incluyen los datos de la exhumación del cementerio Magallón (Zaragoza) y el parque de la Carcavilla (Palencia). En ambas exhumaciones se recuperaron numerosos cuerpos de víctimas ejecutadas mediante pena capital.

<sup>209</sup> Sobre el proceso de investigación y dignificación de las víctimas de la Cárcel de Valdenoceda consultar: <http://exhumacionvaldenoceda.com/valdenoceda/>. Sobre el penal del fuerte de San Cristóbal ver las dos publicaciones monográficas señalas con anterioridad donde existen apartados específicos sobre los familiares y el proceso de devolución y dignificación de las víctimas. Sobre la devolución de los restos exhumados en “la Carcavilla” ver los dosieres de prensa en: <http://www.politicadela memoria.org> y <http://www.aranzadi.eus/antropologia-fisica/homenaje-a-los-fusilados-e-inhumados-en-la-carcavilla>



dos o más cuerpos en contacto físico<sup>210</sup>. Una definición reiterada posteriormente por Ruwanpura y colaboradores<sup>211</sup>. Skinner (1987) sugirió que una fosa común debe contener al menos media docena de individuos. Una definición que fue modificada posteriormente distinguiendo diferentes grupos de fosas en función de la organización de los cuerpos, diferenciando los depósitos con cuerpos enterrados uno al lado del otro, de aquellos en los que la colocación es desorganizada<sup>212</sup>. Para Connor (2007) una fosa común debe contener más de media docena de cuerpos, admitiendo que la discriminación de los depósitos que contienen un menor número de individuos es arbitraria<sup>213</sup>.

Según Haglund y colaboradores el término fosa ha tenido generalmente una definición de carácter funcional, designando el entierro de varios seres vivos a la vez. Común significa una gran cantidad o agregados generalmente de tamaño considerable. Por lo tanto, consideran que el término fosa común debería dejarse como concepto relativo y describir posteriormente las fosas específicas, en función de la estimación del número mínimo de individuos que contienen. Para la estimación del NMI, las fosas comunes son definidas en función de su configuración interna, donde Haglund y colaboradores indican que el principal atributo es si los cuerpos están superpuestos o no, considerando grandes diferencias entre ellas, sobre todo en términos de preservación y en relación a los procesos de descomposición de los cadáveres. Por lo que existe una gran gama de tipologías<sup>214</sup>.

La primera definición que introduce aspectos legales fue realizada en 1991 por las Naciones Unidas y establece que es un lugar donde están enterrados tres o más cuerpos, víctimas de ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias, no habiendo muerto en combate o enfrentamientos armados<sup>215</sup>. Definición que fue posteriormente tomada por el Tribunal Penal Internacional para la Antigua Yugoslavia. Jesse y Skinner unificaron esta definición con las anteriores, definiendo una fosa común en términos del número de cuerpos (dos o más), su ubicación dentro de su función (indiscriminada o deliberada) y los aspectos legales de la muerte (extrajudicial, sumarial o ejecuciones arbitrarias)<sup>216</sup>.

Posteriormente Schmitt (2002) argumentó que estas definiciones estaban incompletas ya que se basan únicamente en características físicas y técnicas, proponiendo una definición que considerara el contexto de más de una víctima, que muestre un rasgo común relacionado con la causa y manera de su muerte. De este modo distingue entre aquellas fosas comunes con un importante interés forense (fosas de carácter penal o criminal) de las que no (desastres naturales, crisis humanitarias, etc.). Las fosas de tipo penal o criminal constituyen el resultado del enterramiento de ejecuciones

---

<sup>210</sup> Mant, A. K., *Knowledge acquired from post-war exhumations...*

<sup>211</sup> Ruwanpura, P. R., Perera, U.C., Wijayaweer, H. T., Chandrasiri, N., "Adaptation of archaeological techniques in forensic mass grave exhumation: the experience of "Chemmani" excavation in northern Sri Lanka". *Ceylon Medical Journal*, 5(3), pp. 98-102, 2006.

<sup>212</sup> Skinner, M., "Planning the archaeological recovery of evidence from recent mass graves". *Forensic Science International*, 34(4), pp. 267-287, 1987.

<sup>213</sup> Connor, M.A., *Forensic Methods: Excavation for the Archaeologist and Investigator...*

<sup>214</sup> Haglund, W. D., Connor, M., Scott, D. D., "The Archaeology of Contemporary Mass Graves". *Historical Archaeology*, 35 (1), 2001, p. 57.

<sup>215</sup> ICTY, International Criminal Tribunal for the Former Yugoslavia Bulletin. 1996. *Twin Tribunals* ICTY 9/10, 14-VIII-1996.

<sup>216</sup> Jesse, E., Skinner, M., "A typology of mass grave and mass grave-related sites". *Forensic Science International*, 152 (1), pp. 55-59, 2005.

extrajudiciales, sumariales o arbitrarias que incumplen las leyes humanitarias y de derechos humanos. Las fosas comunes que pertenecen a un contexto no-criminal se asocian a desastres naturales o contextos de crisis humanitarias donde se usan procedimientos de enterramiento completamente distintos<sup>217</sup>.

Las fosas investigadas en este trabajo pertenecen a un contexto de violación de derechos humanos por los que son de tipo penal o criminal y por ello requieren una investigación médico-legal. Dentro de la multitud de definiciones aportadas con anterioridad, en nuestro estudio hemos usado la definición por Skinner y colaboradores, que denominan las fosas comunes como depósitos que contienen los cuerpos de varias personas, que se encuentran en ocasiones desordenados e incompletos, ejecutadas y ocultadas por agentes estatales o civiles durante momentos de guerra o conflictos civiles<sup>218</sup>.

El contenido más significativo de esta definición es que por primera vez las fosas comunes son vistas como contenedores de cuerpos que a veces están desarticulados e incompletos. Una diferenciación importante respecto a las acepciones anteriores ya que como veremos a lo largo de esta obra, las fosas investigadas no siempre contienen cuerpos completos o en conexión anatómica.

Junto a las fosas comunes, a lo largo de nuestra investigación hemos documentado otro tipo de prácticas para la ocultación y desaparición de los cadáveres de las víctimas. Durante la Guerra Civil se utilizaron de forma generalizada cauces de ríos, puentes, minas, pozos y lugares alejados de las poblaciones en medio del campo para ocultar cuerpos de las víctimas de forma sistemática. Estos enclaves se han definido como *parajes del terror* y designan la acción de utilizar de forma reiterada un mismo lugar para hacer desaparecer los cuerpos de las víctimas. Espacios que debido a su uso constante para realizar las ejecuciones y la ocultación de los cadáveres han pasado a formar parte de la memoria traumática de la sociedad<sup>219</sup>.

### 2.3. EXHUMACIONES DE FOSAS COMUNES EN EXTREMADURA

La historia de las exhumaciones de fosas comunes en la comunidad de Extremadura se remonta a la década de los años 70, con la iniciativa, incluso antes de la llegada de la democracia, de las primeras exhumaciones promovidas por familiares de víctimas de la represión franquista. Se tiene constancia, además, de algunas exhumaciones clandestinas durante la dictadura que al igual que en otras zonas del Estado fueron de tipo aislado<sup>220</sup>. Casos en los que de forma puntual se permitió la recuperación de los cuerpos de las víctimas o se exhumaron de manera secreta, siempre bajo un contexto de absoluto silencio<sup>221</sup>. A esta dinámica hay que añadir que en plena etapa dictatorial se

---

<sup>217</sup> Schmitt, S., "Mass graves and the collection of forensic evidence: genocide, war crimes, crimes against humanity", en Haglund, W., Sorg, M. H. (eds.), *Advances in Forensic Taphonomy: Method, Theory and Archaeological Perspective*. Boca Raton, FL, CRC Press, 2002, pp. 277-292.

<sup>218</sup> Skinner, M., Alempijevic, D., Djuric, M., "Guidelines for international forensic bio-archaeology monitors of mass grave exhumations". *Forensic Science International*, 134, pp.81-92, 2003, p. 82, nota 4.

<sup>219</sup> Muñoz-Encinar, L., Chaves Palacios, J., "Extremadura: Behind the material traces of Franco's repression". *Culture & History Digital Journal*, 3 (2), pp. 1-18, 2014, pp. 10-11. e020. doi: <http://dx.doi.org/10.3989/chdj.2014.020>.

<sup>220</sup> Espinosa Maestre, F., *La represión franquista. Las circunstancias de la muerte...*, pp. 44-55, 2012; Ferrándiz, F., *El pasado bajo tierra. Exhumaciones contemporáneas...*, pp. 158-162.

<sup>221</sup> Sirva de ejemplo en caso de Cabeza la Vaca (Badajoz), donde tras las ejecuciones del año 1936 los familiares de dos mujeres represaliadas pudieron recuperar sus cuerpos y enterrarlos en un nicho del cementerio, lo que nos ayudo en el año 2011 a localizar una fosa común con cuatro represaliados más.

exhumaron también varias fosas con el objetivo de ser trasladadas al Valle de los Caídos, dentro del proceso de movilización de cuerpos que se efectuó en un plano estatal para el traslado de restos de los dos bandos con destino al mausoleo de Cuelgamuros<sup>222</sup>. En ese sentido es preciso indicar que allí enterrados están no sólo “héroes y mártires de la guerra de liberación”, sino también soldados y civiles considerados “rojos”<sup>223</sup>. Según el registro del Valle de los Caídos fueron trasladados restos de fosas ubicadas en 19 localidades extremeñas, que permanecen actualmente depositados en las criptas del Valle:

Localidad	Fecha	Provincia
Azuaga	24/03/1959	Badajoz
Badajoz	24/03/1959	Badajoz
Cáceres	26/03/1959 y 22/05/1967	Cáceres
Campillo de Llerena	24/03/1959	Badajoz
Herrera del Duque	24/03/1959	Badajoz
Logrosán	26/03/1959	Cáceres
Miajadas	26/03/1959	Cáceres
Monesterio	24/03/1959	Badajoz
Monterrubio de la Serena	24/03/1959	Badajoz
Nogales	24/03/1959	Badajoz
Peñalsordo	24/03/1959	Badajoz
Plasencia	26/03/1959 y 20/04/1967	Cáceres
Quintana de la Serena	24/03/1959	Badajoz
Torremejía	08/06/1981	Badajoz
Trujillo	26/03/1959 y 22/05/1967	Cáceres
Valdelacasa del Tajo	26/03/1959	Cáceres
Villafranca de los Barros	24/03/1959	Badajoz
Villar del Pedroso	26/03/1959	Cáceres
Zalamea de la Serena	24/03/1959	Badajoz

Tabla 2.1. Listado de localidades donde se exhumaron fosas comunes de represaliados que fueron trasladadas al Valle de los Caídos, donde se refleja la fecha del traslado y la provincia a la que pertenece el municipio. Fuente: Patrimonio Nacional (información obtenida de <http://mapadefosas.mjjusticia.es>).

Dentro de estos traslados se incluyen militares y falangistas como en el caso de Trujillo y Villar del Pedroso o legionarios como en Badajoz. Así como represaliados por las fuerzas franquistas de diferentes localidades dentro de las que destaca Logrosán con una mayor cantidad de fosas y cuerpos trasladados. Municipio donde también se exhumaron fosas con soldados del ejército sublevado. En cuanto a las fechas, la mayoría de los traslados se realizaron en las jornadas del 24 y 26 de marzo de 1959, antes de la inauguración del mausoleo el 1 de abril de ese año. También se llevaron restos en abril y mayo de 1967, siendo especialmente significativo un traslado que se efectuó desde Torremejía en 1981<sup>224</sup>. A pesar de que se desconoce el número real de restos inhumados en la cripta del Valle de los Caídos<sup>225</sup>, según los datos publicados por Solé oscilarían

<sup>222</sup> Ferrándiz, F., *El pasado bajo tierra. Exhumaciones contemporáneas...*, pp.156-158 y pp. 261-303.

<sup>223</sup> Solé i Barjau, Q., *Els morts clandestins. Les foses comunes de la Guerra Civil a Catalunya (1936-1939)*. Barcelona, Afers, 2008, p. 59.

<sup>224</sup> Desconocemos la motivación del traslado en plena transición democrática de seis cuerpos identificados procedentes de Torremejía. Localidad donde se llevó a cabo la exhumación de las víctimas de la represión franquista en 1979 promovida por el ayuntamiento de la localidad gobernado por la ORT.

<sup>225</sup> Solé i Barjau, Q., *Els morts clandestins...*, p. 86.

entre los 20.000 y 30.000 restos para el conjunto del Estado<sup>226</sup>. Los referidos a las provincias extremeñas se recogen en la siguiente tabla:

Provincia	Apartado a)	Apartado b)	Apartado c)	Apartado d)	Total	Nombres registrados
Badajoz	45	1.223 aprox.	4	68 aprox.	1.360 aprox.	60
Cáceres	32	99	-	9	140	66

Tabla 2.2. Datos del traslado de restos al Valle de los Caídos publicados por Solé<sup>227</sup> clasificados según las categorías de tipos de fosas establecidas en la circular del 31 de octubre de 1958 por el Ministro de Gobernación enviada a los gobernadores de todas las provincias: Apartado a): Número de enterrados en cementerios parroquiales, iglesias o panteones, que están identificados y respecto de los que media conformidad familiar para su traslado, pudiéndose recoger en caja individual. Apartado b): Número de enterrados en cementerios parroquiales, iglesias o panteones, que están identificados o que, aún identificados, por estar en fosa común o por otras circunstancias, no pueden ser individualizados sus restos; Apartado c): Número de enterrados en cementerios especiales, de caídos en el frente o inmolados, que estén identificados se supone que sus restos pueden recogerse en caja individual (no se comprenden cementerios de extranjeros); Apartado d): Número de enterrados en los cementerios lugares a que se refiere el apartado anterior, que no estén identificados o que, estándolo, por estar en fosa común o por otras circunstancias, sus restos no pueden ser individualizados, por lo que habrá que trasladares en cajas colectivas.

Tras la muerte del dictador se iniciaron los primeros procesos exhumatorios dentro de un complejo contexto social caracterizado por un clima de acusada tensión política y social tanto en un plano estatal<sup>228</sup> como regional. Las primeras exhumaciones se caracterizaron por ser iniciativas locales promovidas en un primer momento por los familiares de los represaliados, con el objetivo de recuperar los cuerpos y reparar la dignidad de las víctimas del Franquismo. En ese período se erigieron los primeros memoriales en numerosas localidades, en los que se recogen los nombres de todos los desaparecidos en la zona y la dignificación de su memoria. Unas exhumaciones que el historiador Francisco Espinosa ha denominado como de *urgencia* y que según este autor tenían como objetivo “poner fin a aquella injusticia producida por el fascismo y a la que ni los partidos mayoritarios de izquierdas ni la prensa regional prestaron atención alguna”<sup>229</sup>. Una primera oleada de exhumaciones que coincidió con la aprobación de la Ley de Pensiones de Guerra aprobada en 1979.

Este movimiento social y familiar, a diferencia de lo señalado por Espinosa, fue adquiriendo paulatinamente el apoyo de partidos políticos y gobiernos municipales en Extremadura, pudiendo considerar que a partir de 1979 en numerosas localidades extremeñas las exhumaciones fueron promovidas por los propios ayuntamientos y partidos políticos locales. Aún así la promoción de la exhumación no implicaba directamente el sufragio de los gastos, que se afrontó de formas diversas en los distintos pueblos. La promoción de los actos es entendida en el sentido organizativo y en la

<sup>226</sup> *Ibid.*, p. 90.

<sup>227</sup> *Ibid.*, pp. 88-89.

<sup>228</sup> En el conjunto del Estado se realizaron también exhumaciones en zonas como La Rioja, Palencia Aragón, Navarra, Castilla León, Castilla la Mancha, Andalucía, Murcia. Para más información ver Castro, L., *Héroes y Caídos. Políticas de la memoria en la España contemporánea*. Madrid, Los libros de la Catarata, 2009, p. 287; Ferrándiz, F., *El pasado bajo tierra. Exhumaciones contemporáneas de la Guerra Civil*. Barcelona, Anthropos, 2014, pp.164 y ss; Reig Tapia, A., *Ideología e historia. La represión franquista y la Guerra Civil*. Madrid, Akal, 1984, p. 104; Silva, E., Macías, S., *Las fosas de Franco. Los republicanos que el dictador dejó en las cunetas*. Madrid, Temas de Hoy, 2003. Para el caso de Soria véase Herrero Balsa, G. y Hernández García, A. *La represión en Soria durante la Guerra Civil*. Almazan, Ingrabel, 1982. Y para La Rioja consúltese Hernández García, A., *La represión en La Rioja durante la Guerra Civil*. Logroño, Ingrabel, 1984.

<sup>229</sup> Espinosa Maestre, F., *La represión franquista...*, pp. 44-55.

gestión de los trámites, con un importante peso también en los funerales y celebración de homenajes. Desde 1978, y a partir principalmente de la configuración de los primeros ayuntamientos democráticos, se acometieron diversas exhumaciones de fosas comunes en localidades extremeñas, en una dinámica que se prorrogó hasta los años 90, y de las que hemos podido documentar hasta el momento treinta y cinco casos<sup>230</sup>.

Localidad	Promotor	Partido	Año	Provincia
Alconchel	Ayuntamiento	PSOE	1981	Badajoz
Alía	-	-	-	Cáceres
Almendral	Ayuntamiento	PSOE	1992	Badajoz
Burguillos del Cerro	Ayuntamiento	PSOE	1979	Badajoz
Barcarrota	Ayuntamiento	PSOE	1979	Badajoz
Calamonte	Ayuntamiento	PSOE	1979	Badajoz
Casas de Don Pedro	Familiares	-	1978	Badajoz
Castilblanco	-	-	-	Badajoz
Herrera del Duque	-	-	1980	Badajoz
Higuera de la Serena	Ayuntamiento	PSOE	1984	Badajoz
Jerez de los Caballeros	Ayuntamiento	-	-	Badajoz
La Albuera	-	-	1983	Badajoz
Los Santos de Maimona	Ayuntamiento	-	-	Badajoz
Medina de las Torres	Ayuntamiento	PSOE	1979	Badajoz
Montijo	Ayuntamiento	PCE	1980	Badajoz
Navalvillar de Pela	Familiares	-	1980	Badajoz
Navas del Madroño	-	-	1980	Cáceres
Nogales	Ayuntamiento	PSOE	1984	Badajoz
Oliva de Plasencia	Familiares	PSOE	1979	Cáceres
Oliva de la Frontera	Ayuntamiento	PSOE	1980	Badajoz
Orellana de la Sierra	-	-	1979	Badajoz
Orellana la Vieja	Familiares	-	1978	Badajoz
Pelоче	-	-	1980	Badajoz
Plasencia	Ayuntamiento	UPI/PRD	1985	Cáceres
Puebla de Sancho Pérez	-	-	-	Badajoz
Quintana de la Serena	Ayuntamiento	PSOE	1979	Badajoz
Salvaleón	Ayuntamiento	PSOE	1980	Badajoz
Siruella	-	-	1983	Badajoz
Torre de Miguel Sesmero	-	-	-	Badajoz
Torremejía	Ayuntamiento	ORT	1979	Badajoz
Usagre	-	-	-	Badajoz
Valle de la Serena	Familiares/Ayuntamiento	PSOE	1979	Badajoz
Villafranca de los Barros	-	-	1983	Badajoz
Villarta de los Montes	Familiares	-	1981	Badajoz
Zalamea de la Serena	-	-	1984	Badajoz

Tabla 2.3. Exhumaciones realizadas en la región de Extremadura entre 1978 y 1999, donde se indica la localidad, el promotor de la intervención, año de la exhumación y la provincia a la que pertenece.

En el *Diario Hoy* de 27 de abril de 1978, en respuesta de la petición realizada por el diputado a Cortes, Juan Carlos Rodríguez Ibarra, se publicaba la contestación oficial emitida por el gobernador civil de la provincia de Badajoz y remitida al grupo parlamentario del PSOE, además de a todas las agrupaciones locales y afiliados del

<sup>230</sup> Este aspecto de la investigación no ha sido uno de los objetivos de esta tesis doctoral por lo que se ha abordado de manera tangencial. Aún así, y a pesar de no haber acometido una investigación en profundidad, hemos documentado numerosas exhumaciones efectuadas durante este período cronológico que arrojan una serie de problemáticas especialmente significativas e interesantes desde nuestro punto de vista. Por lo que consideramos que es un aspecto especialmente relevante que merecería un análisis específico en trabajos posteriores.

Partido Socialista, en relación al traslado de restos de “aquellos que es su día no habían podido recibir una sepultura digna”:

*a) Que por parte del Gobierno Civil no existen inconvenientes para que las personas que tuvieran “algún familiar enterrado en el campo, cunetas de carreteras, etcétera, procedan al traslado de restos al cementerio del pueblo.*

*b) Que el registro que se necesitaba para efectuar dicho traslado es dirigir una instancia al Jefe Provincial de Sanidad indicando en la misma la fecha en que se produjo la muerte del familiar, lugar en que se levantan los restos y fecha en que se piensa efectuar el traslado de los mismos.*

Además, indicaba que la única condición que puso el Gobierno Civil era *que no se aprovechara el acto de traslado para hacer una manifestación política, ya que entonces habrá que solicitar otro tipo de permisos gubernativos. Y añadía: Creemos que ninguna agrupación va a intentar esta maniobra.*

En función de estas directrices se articuló, en plena Transición Democrática, el procedimiento o “protocolo” organizativo en la provincia de Badajoz para llevar a cabo las exhumaciones, que fue puesto en práctica por ayuntamientos, partidos políticos y colectivos de familiares. En la provincia de Cáceres no existieron unas indicaciones específicas, aunque para los traslados se requirió igualmente el permiso del gobernador civil.

La primera exhumación se realizó en el municipio de Casas de Don Pedro, en el mes de julio de 1978, en las fosas ubicadas en el cortijo Las Boticarias. En estas fosas se encontraban enterrados cerca de medio centenar de personas entre las que se incluían civiles y militares que habían sido confinados en el campo de concentración provisional de Zaldívar y en varios depósitos del municipio, entre los meses de marzo y mayo de 1939 (ver capítulo 4). Una exhumación que estuvo caracterizada por la tensión social y política, tanto en el proceso de recuperación de los cuerpos como en los años posteriores<sup>231</sup>. Además fue objeto de un reportaje periodístico publicado por la revista *Interviú*<sup>232</sup>, en el que se informa de contenidos como el ambiente social en el que se había llevado a cabo la exhumación y el contexto que habían sufrido las víctimas de la represión durante la dictadura. Un reportaje que ponía de manifiesto la importancia de estas iniciativas como medio de reparar a una sociedad silenciada y reprimida durante la dictadura.

La exhumación de Casas de Don Pedro tuvo una gran repercusión en la región, desencadenando numerosas actuaciones a lo largo de toda la geografía extremeña principalmente durante el año siguiente. Así en la localidad de Quintana de la Serena, con el PSOE al frente de su ayuntamiento, según los datos recogidos de las actas de pleno del Ayuntamiento del año 1979 publicados por León Cáceres<sup>233</sup>, se estableció que las personas que tuvieran algún familiar represaliado contactaran con el Comité de Actividades Populares de la Agrupación Local, con el objetivo de firmar la solicitud para recoger los restos que sería enviada al gobernador civil. Se fijaría con posterioridad

---

<sup>231</sup> Entrevista realizada a Felisa Casatejada familiar que promovió la exhumación de Casas de Don Pedro.

<sup>232</sup> Catalán Deus, J., “El pueblo desentierra a sus muertos. Casas de Don Pedro, 39 años después de la matanza”. *Interviú*, 15-21 de junio de 1978, pp. 86-88.

<sup>233</sup> León Cáceres, G., “La memoria de la Guerra Civil en la transición política a través de la prensa regional: la provincia de Badajoz”, en Cuesta Bustillo, J. (dir.), *Memorias Históricas de España (siglo XX)*. Madrid, Fundación Francisco Largo caballero, 2007, pp. 148-170.

la fecha del levantamiento de los restos y la previsión del gasto económico para el panteón<sup>234</sup>.

Dentro de esta dinámica se enmarca la exhumación realizada también en Valle de la Serena, promovida por un grupo de familiares que exhumaron varias fosas en marzo de 1979. La organización de las exhumaciones se inició meses antes, con la elaboración de los listados de los represaliados, la realización de un proyecto para la construcción del mausoleo-memorial que acogería los restos, la previsión del coste y financiación de los gastos, la localización previa de las fosas, etc. Tal y como señala un documento de la “Junta Organizadora”, estaban previstas todas las acciones necesarias para realizar la exhumación en las fechas fijadas, cumpliendo el “protocolo” establecido el año anterior y coordinado por una “Comisión” o “Junta” dedicada expresamente a la exhumación<sup>235</sup>. De estas iniciativas se editó una memoria monográfica de los actos, en la que se señalaba que era de “uso privado de los familiares”. Posteriormente, en septiembre del mismo año, se efectuó una nueva exhumación realizada en este caso por el nuevo ayuntamiento con alcalde del Partido Socialista.



Fig. 2.1. Memoria de la exhumación de Valle de la Serena en 1979, editada por “la comisión organizadora del traslado” de “uso privado de los familiares”.

Este mismo año la corporación municipal de Torremejía (Badajoz), regida por un alcalde perteneciente a la Organización Revolucionaria de Trabajadores, promovió la exhumación de una fosa común con represaliados en el verano de 1936. Iniciativa que fue denunciada por un concejal de UCD<sup>236</sup>, con la celebración de un juicio que sentenció al alcalde con la incautación de una vaca de su propiedad, siendo finalmente absuelto<sup>237</sup>.

En 1978 se llevó a cabo una exhumación en Orellana la Vieja y a lo largo de 1979 se acometieron acciones similares en Barcarrota, Calamonte, Medina de las Torres, Oliva

<sup>234</sup> *Ibid.*, pp. 160-161.

<sup>235</sup> En el documento original aparece como “Comisión encargada del traslado” y en otras ocasiones como “Junta organizadora”.

<sup>236</sup> Unión de Centro Democrático.

<sup>237</sup> Ibarra Barroso, C., “Fosas abiertas, heridas cerradas: Investigación, localización, documentación y exhumación de fosas”, en Olmedo, A. (ed.), *Guerra y Represión. Las fosas de Escorial y Miajadas (1936-2009)*. Mérida, Asamblea de Extremadura, 2010, p. 128.

de Plasencia y Orellana de la Sierra. Asimismo en Villanueva de la Serena se adecentó y delimitó la zona donde se encuentra una fosa común, colocándose una placa conmemorativa el 1º de Mayo de 1978. Una adecuación sufragada por los diferentes partidos políticos y el ayuntamiento que fue publicada como noticia por el *Diario Hoy*<sup>238</sup>.

Durante la década de los años ochenta se realizaron exhumaciones en Alconchel, Herrera del Duque, Higuera de la Serena, La Albuera, Los Santos de Maimona, Montijo, Navalvillar de Pela, Navas del Madroño, Nogales, Oliva de la Frontera, Pelosche, Plasencia, Salvaleón, Siruela, Villafranca de los Barros, Villarta de los Montes y Zalamea de la Serena. Y ya en la década de los noventa, concretamente en agosto de 1992, se exhumaron los restos de las fosas de Almendral a iniciativa del ayuntamiento, proyecto que el Partido Socialista ya reivindicó en 1986, cuando estaba en la oposición<sup>239</sup>, y que fue materializado por la nueva corporación socialista tras las elecciones municipales de 1991.

De los veinte casos de exhumaciones de fosas efectuadas entre 1977 y 1982, solamente nueve tuvieron eco en la prensa regional dentro del *Diario Hoy*. A ello habría que sumar tres noticias más publicadas en 1980, relacionadas con el procedimiento judicial abierto contra el alcalde de Torremejía, que tuvo también reflejo en la prensa nacional<sup>240</sup>. La extensión de las noticias fue mínima y se limitaban a describir los hechos sin contextualizar las muertes, ni alusiones directas a la Guerra Civil. Su contenido hacía referencia, generalmente, a actos como “exhumación de cadáveres” o “exhumación de restos mortales” excepto en el caso de las noticias de Valle de la Serena y Torremejía. Un tratamiento informativo que fue secundario, normalmente sin fotografías, utilizando un lenguaje aséptico, sin contextualizar las muertes y destacando principalmente el civismo de los actos realizados<sup>241</sup>.

Con un enfoque muy distinto se publicó en enero de 1985 en el *Diario Hoy* una entrevista al promotor de la exhumación de la fosa de Plasencia, Julián Benavente Huertas, concejal del PSOE en la localidad. Con un claro tono de denuncia ante la lentitud del proceso donde señalaba: *le he dicho muchas veces al alcalde que éramos posiblemente el único pueblo de España donde todavía no está hecho el traslado*<sup>242</sup>. También se publicaron noticias relacionadas con las polémicas y enfrentamientos surgidos de los actos de homenaje celebrados en Mérida por el PSOE el 1 de noviembre de 1977<sup>243</sup>. Y el año siguiente el homenaje realizado en Almendralejo promovido por el PCE<sup>244</sup>. En la prensa nacional se publicó el ya mencionado caso de Casas de Don Pedro en la revista *Interviú* y un monográfico en 1982 sobre Villarta de los Montes en la revista *Tiempo de Historia*<sup>245</sup>. Este último artículo con un tratamiento algo menos

---

<sup>238</sup> *Diario Hoy* del 20 de Mayo de 1978.

<sup>239</sup> Acta plenaria del Ayuntamiento de Almendral con fecha de 25/09/1986.

<sup>240</sup> José María Baviano, “El juicio contra el alcalde de Torremegía o el recuerdo de los fusilamientos de 1936”. *El País*, 22 de junio de 1980, p.19.

<sup>241</sup> León Cáceres, G., *La memoria de la Guerra Civil en la transición política a través de la prensa regional...*, pp. 157-163.

<sup>242</sup> Sánchez y Torreño, J.M., *Julián Benavente Huertas “La voz de la Memoria”*. Plasencia, edición del autor, 2011, pp. 46-47.

<sup>243</sup> *Diario Hoy* de los días 8, 17 y 19 de Noviembre de 1977.

<sup>244</sup> *Diario Hoy* del 8 de Noviembre de 1978.

<sup>245</sup> Guzmán, E., “También el horror fue aquí: La impresionante tragedia de Villarta de los Montes”. *Tiempo de Historia*, Madrid, pp.70-75, 1982, p. 74.



sensacionalista que *Interviú*, con una contextualización de los hechos, recogida de testimonios orales y abundantes fotografías.

Las exhumaciones realizadas durante estos años se produjeron en distinta medida en ambas provincias. Así mientras que en Badajoz hemos documentado treinta y dos casos, en Cáceres solamente hemos constatado tres actuaciones. Dentro de los casos cacereños es especialmente interesante la exhumación de Oliva de Plasencia, destacando que la primera actuación se efectuó de forma clandestina por parte de algunos familiares que exhumaron los cuerpos de la finca de “El Almendral”. Los restos fueron custodiados durante más de dos meses, hasta que tras la falsificación del permiso del gobernador civil realizaron una exhumación *oficial*. En contraste con la *acción clandestina*, a la exhumación *oficial* acudieron centenares de personas, así como al entierro en Malpartida de Plasencia que fue especialmente multitudinario. Ambos actos fueron acaparados por el PSOE que contó con la asistencia a los actos de Eusebio Cano Pinto, entonces Secretario General del PSOE en la provincia cacereña, y el nuevo gobernador civil<sup>246</sup>.

El papel de los gobernadores civiles en ambas provincias manifestó una sorprendente evolución entre 1978 y 1979 ya que además autorizar las exhumaciones, tuvieron un carácter presencial en algunos actos como el de Malpartida de Plasencia. El gobernador civil de la provincia cacereña desde 1982, Juan Ramírez Piqueras, pasó a ser el gobernador civil pacense en 1984. Año en el que se realizó la exhumación de Nogales y en la que a pesar de no poder asistir personalmente al acto remitió un escrito al alcalde en el que le manifestaba expresamente: *os agradeceré que me tengáis presente en dichos actos ya que mi pensamiento estará con todos vosotros*<sup>247</sup>.

El proceso de exhumación iniciado durante estos primeros años de democracia se extinguió al inicio de la década de los años noventa sin paralizarse, al menos bruscamente en Extremadura, tras el golpe de estado del 23 de febrero de 1981. Algunos autores como Espinosa<sup>248</sup>, Silva<sup>249</sup> o Ferrándiz<sup>250</sup> han señalado el impacto que produjo el golpe de estado de 1981 en el proceso de exhumación iniciado en 1978, señalando que fue el responsable de la paralización total o la ralentización del proceso de exhumación de fosas iniciado en la Transición. Aunque el propio Ferrándiz matiza que la existencia de exhumaciones posteriores no permite confirmarlo con rotundidad, siendo necesario realizar un análisis exhaustivo para poder entender estos procesos de exhumación<sup>251</sup>.

En el caso extremeño, en función de las fechas expuestas, todo parece indicar que las exhumaciones no se paralizaron tras el golpe de Tejero, ya que al menos diez

---

<sup>246</sup> Del caso de Oliva de Plasencia existe documental el *Tafos* realizado en 2011 por José María Sánchez y Torreño, al que agradecemos especialmente la información aportada sobre la investigación que ha realizando de los casos de Oliva de Plasencia y Plasencia, así como su gran colaboración en este y otros aspectos sobre la represión en el norte de la provincia de Cáceres. Para el caso de Plasencia ver Sánchez y Torreño, J.M., *Julián Benavente Huertas “La voz de la Memoria”*. Plasencia, edición del autor, 2011.

<sup>247</sup> Documento del Delegado del Gobierno en Extremadura remitido por D. Juan Ramírez Piqueras al alcalde de Nogales D. Manuel Díaz Castaño del 12 de septiembre de 1984. Documento cedido por PREMHEX.

<sup>248</sup> Espinosa Maestre, F., *La represión franquista. Las circunstancias de la muerte...*, pp. 44-55.

<sup>249</sup> Silva, E., *Las Fosas de Franco. Crónica de un desagravio*. Madrid, Temas de Hoy, 2005, pp.132-133; Silva, E., Macías, S., *Las fosas de Franco: los republicanos que el dictador dejó en las cunetas*. Madrid Temas de Hoy, 2003, p. 122.

<sup>250</sup> Ferrándiz, F., *El pasado bajo tierra. Exhumaciones contemporáneas...*, pp. 162-167.

<sup>251</sup> *Ibid.*, pp. 165-166.

actuaciones se abordaron a partir de febrero de 1981. Acciones que fueron promovidas por los ayuntamientos gobernados mayoritariamente por el PSOE, aunque también hubo casos de gobiernos del PCE<sup>252</sup> y la ORT. A pesar del carácter tangencial de nuestra investigación, documentamos que en 1981 se efectuaron exhumaciones en Villarta de los Montes y Alconchel<sup>253</sup>. En el primer caso la exhumación se acometió el 8 de Marzo<sup>254</sup>, apenas quince días después del 23-F, y en el mes de septiembre en Alconchel. En los años siguientes se realizaron exhumaciones en varias localidades extremeñas.

Datos que nos permiten considerar que probablemente las causas que influyeron en la falta de consolidación del movimiento social, vinculado a las víctimas de la represión franquista en las primeras décadas de democracia, son más complejas, actuando probablemente de forma diferencial en distintos puntos del país. Lejos de poder hablar de un proceso común, es necesario analizar en mayor profundidad los distintos escenarios donde se iniciaron estas primeras exhumaciones, para poder examinar las características que influyeron en su falta de consolidación. En nuestra opinión, en gran medida pudo estar condicionado por la falta de socialización de la información relacionada con las exhumaciones, debido a la propia idiosincrasia e índice de impacto de estos medios de comunicación durante las primeras décadas de la democracia.

Según la investigación efectuada por Marije Hristova<sup>255</sup>, citada también por Ferrándiz<sup>256</sup>, las exhumaciones de ese período carecían del perfil político explícito que alcanzaron en el siglo XXI con un discurso de reconciliación, afirmando además que en el caso de existir apoyo político se realizó a título personal y no en nombre del partido político. Una aseveración que desde nuestro punto de vista no se corresponde con las acciones documentadas dentro del solar extremeño, claramente politizadas. Si bien es cierto que, como hemos señalado, fueron tratadas mediáticamente bajo el discurso de la convivencia y reconciliación con un impacto meramente regional.

Un movimiento que tuvo un importante reconocimiento a nivel comunitario, tanto a escala social como política en un plano local y provincial. Aunque, pesar de ello, existió una falta de compromiso político global a la hora de abordar la recuperación y dignificación de las víctimas de la represión. Sobre este aspecto es especialmente interesante y paradójico el hecho de que el protagonismo que tuvo el PSOE a escala local y provincial en Badajoz durante los primeros años de la democracia, no se consolidó en la agenda política tras la configuración del primer gobierno regional en 1983, presidido por la misma persona que instó, en calidad de diputado provincial, la petición sobre el traslado de los restos de los represaliados al gobernador civil en 1978. Todo ello a pesar de que las exhumaciones efectuadas en los años posteriores siguieron bajo la promoción de los gobiernos locales, mayoritariamente socialistas.

---

<sup>252</sup> Como fue el caso de Montijo.

<sup>253</sup> Como ya hemos indicado no hemos abordado un investigación específica en profundidad por lo que es muy probable que en los próximos años se registren nuevas exhumaciones realizadas en estas fechas.

<sup>254</sup> Guzmán, E., *“También el horror fue aquí: La impresionante tragedia de Villarta de los Montes...”,* p. 75.

<sup>255</sup> Hristova, M., *Memoria, olvido y apertura de las fosas comunes de la Guerra Civil en 1878-1981 y 2000-2006.* Tesina de Máster en historia contemporánea. Universidad de Groninga, 2007.

<sup>256</sup> Ferrándiz, F., *El pasado bajo tierra. Exhumaciones contemporáneas...*, p. 165.



Fig. 2.2. Izq.: Exhumación realizada en Herrera del Duque (Badajoz); Dcha.: Exhumación realizada en Navas del Madroño (Cáceres), ambas en 1980. Fotografías cedidas por PREMHEX.



Fig. 2.3. Fotogramas del video de la exhumación de las fosas de Montijo (Badajoz) promovida por el Ayuntamiento en 1980, donde pueden apreciarse varios sacos con restos humanos y numerosos objetos personales encontrados en la exhumación. Video cedido por cortesía de Candela Chaves Rodríguez.

El aspecto más característico de estas exhumaciones es que se produjeron ajenas a cualquier asesoramiento o control científico, materializadas directamente por los propios familiares o vecinos y en ocasiones con la ayuda de los trabajadores de los ayuntamientos. El proceso en la mayoría de las ocasiones fue fotografiado y grabado en vídeo por los familiares o partidos políticos. Unos vídeos que posteriormente eran distribuidos entre los vecinos del municipio y familiares de las víctimas.

Esta primera etapa en la historia de las exhumaciones en Extremadura llegó a su fin, como en otras partes de España, con el cambio de siglo y milenio. En Extremadura, al igual que en el resto del territorio estatal, las exhumaciones adquieren un carácter científico dentro de la corriente iniciada en Priaranza del Bierzo, aunque en este caso con una situación un tanto excepcional. A partir de ahora, las exhumaciones de fosas comunes se llevarán a cabo dentro de una normativa específica de excavación y gestión de las intervenciones. En un plano legal se establece que la apertura de fosas, excavaciones y exhumaciones son competencia de la Dirección General de Patrimonio Cultural, perteneciente a la entonces denominada Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura. Ello conllevaba el consiguiente control y supervisión de las actuaciones por parte de dicha administración<sup>257</sup> y la aplicación de la normativa que regula las intervenciones arqueológicas en la región<sup>258</sup>. En este sentido la primera

<sup>257</sup> Ley 2/1999, de 29 de marzo, de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura y Ley 3/2011 de 17 de febrero, de modificación parcial de la Ley 2/1999, de 29 de marzo, de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura.

<sup>258</sup> Decreto 93/1997 Regulador de la Actividad Arqueológica en Extremadura.

exhumación realizada dentro de esta nueva etapa se llevó a cabo en el año 2003 en la Mina de Valdehuelo, ubicada entre Alburquerque y San Vicente de Alcántara (Badajoz).

Nueva fase que se caracteriza, además, por una iniciativa política surgida del gobierno autonómico en colaboración con las Diputaciones de ambas provincias y la Universidad de Extremadura con el objetivo de investigar de forma global la Guerra Civil y la dictadura franquista en la región. Iniciativa que se materializó en un convenio de colaboración que posteriormente dio lugar a la puesta en funcionamiento del proyecto de investigación denominado: Proyecto para la Recuperación de la Memoria Histórica de Extremadura (PREMHEX), dirigido desde la Universidad de Extremadura. Proyecto que entre los años 2003 y 2013 se dedicó a la investigación de la represión franquista, estando articulado en tres líneas de actuación: investigación histórica en archivos y mediante la recogida de testimonios orales, exhumación de fosas comunes y divulgación, mediante publicaciones, congresos, jornadas, etc.

Por tanto dentro del PREMHEX uno de sus principales ámbitos de estudio fue la localización y exhumación de fosas comunes pertenecientes a la Guerra Civil y el Franquismo. En él se inscribe la atención a las demandas de los familiares que solicitaban la recuperación de los restos de las víctimas del Franquismo. Durante los años 2003 y 2013 se atendieron una gran cantidad de casos de búsqueda de personas desaparecidas, donde se incluyen solicitudes de asociaciones o agrupaciones de familiares de víctimas de la represión franquista, así como peticiones individuales o colectivas de familias que buscan a sus desaparecidos.

En numerosas ocasiones estas peticiones fueron apoyadas por las administraciones locales (ayuntamientos, mancomunidades, etc.), lo que supuso un avance en el compromiso desarrollado entre la sociedad civil y la administración en el trabajo conjunto en la búsqueda de los desaparecidos durante la Guerra Civil y la dictadura. Para la exhumación de fosas comunes en la región se diseñó un protocolo de actuación<sup>259</sup> (ver capítulo 3) siguiendo la línea de los protocolos internacionales de búsqueda de desaparecidos y de “investigación legal de ejecuciones extralegales, arbitrarias y sumarias”<sup>260</sup> y con el protocolo diseñado posteriormente para las exhumaciones de fosas comunes dentro del Estado español<sup>261</sup>.

### **2.3.1. Intervenciones en fosas comunes a partir del año 2000<sup>262</sup>**

Desde el año 2003 en Extremadura se desarrollaron diversos formatos de proyectos de exhumación de fosas comunes con el propósito de atender a la gran diversidad, complejidad y heterogeneidad de las solicitudes de búsqueda de desaparecidos durante la Guerra Civil y el Franquismo. En total se abordaron 60 proyectos independientes

---

<sup>259</sup> Ibarra Barroso, C., “Fosas abiertas, heridas cerradas: Investigación, localización, documentación y exhumación de fosas”, en Olmedo, A. (ed.), *Guerra y Represión. Las fosas de Escorial y Miajadas (1936-2009)*. Mérida, Asamblea de Extremadura, 2010, pp.129-139.

<sup>260</sup> *Protocolo Modelo para la investigación legal de ejecuciones extralegales, arbitrarias y sumarias. Protocolo de Minesota*. Nueva York, Naciones Unidas-Derechos Humanos, 1991, pp. 78-83.

<sup>261</sup> Orden PRE/2568/2011, de 26 de septiembre, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 23 de septiembre de 2011, por el que se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Estado del Protocolo de actuación en exhumaciones de víctimas de la Guerra Civil y la dictadura. BOE 232 del 27 de septiembre de 2011.

<sup>262</sup> Parte de los datos recogidos en este apartado han sido publicados previamente por esta autora en el libro Chaves Palacios, J., Chaves Rodríguez, C., Ibarra Barroso, C., Martín Bastos, J., Muñoz Encinar, L., *Recuperación de la Memoria Histórica en Extremadura...*, pp. 825-897.

centrados en la búsqueda, localización y exhumación de fosas comunes en toda la región.

PROYECTOS LLEVADOS A CABO POR EL PREMHEX		
AÑO	EXHUMACIONES	PROSPECCIONES/SONDEOS
2003	1	0
2004	0	9
2005	2	0
2006	0	2
2007	3	4
2008	1	5
2009	6	5
2010	1	3
2011	4	6
2012	3	2
2013	1	2
<b>TOTAL</b>	<b>22</b>	<b>38</b>
<b>Nº TOTAL DE PROYECTOS 60</b>		

Tabla 2.4. Desglose de los proyectos llevados a cabo por el PREMHEX entre los años 2003 y 2013.

Analizados desde un punto de vista formal, los proyectos responden a cuatro modelos diferentes de gestión dentro de las distintas líneas de colaboración del PREMHEX. El total de 60 intervenciones abordadas se engloban en las siguientes modalidades de proyectos:

- A. Proyectos promovidos por el PREMHEX.
- B. Campos de Trabajo del Instituto de la Juventud de la Consejería de los Jóvenes y el Deporte en colaboración con la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de Extremadura<sup>263</sup>.
- C. Convenios específicos con las administraciones locales.
- D. Colaboraciones con las agrupaciones y asociaciones de víctimas de la represión franquista en Extremadura bajo el amparo y financiación de la Ley 52/2007<sup>264</sup>.

Estas cuatro tipologías de proyectos de investigación han sido fruto de colaboración desarrollada entre el PREMHEX y las administraciones locales junto con la sociedad civil y las agrupaciones y/o asociaciones de víctimas de la represión franquista en Extremadura. El desglose de los proyectos que se han desarrollado en base a los formatos señalados se recoge en la siguiente tabla:

PROYECTOS PREMHEX	CAMPOS DE TRABAJO	CONVENIOS	SUBVENCIONES LEY 52/2007
44	6	4	6

Tabla 2.5. Tipologías de proyectos de investigación realizados por el PREMHEX.

<sup>263</sup> En adelante ARMHEX.

<sup>264</sup> Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron represión o violencia durante la guerra civil y la dictadura. Publicada en el BOE del 27 diciembre de 2007.

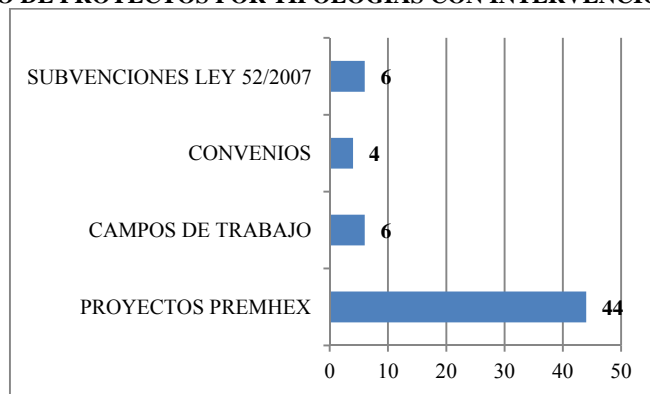
INTERVENCIONES EN FOSAS COMUNES EN EXTREMADURA				
Año	Localidad	Paraje	Tipo de intervención	NMI <sup>265</sup>
2003	Alburquerque-S.Vte. de Alcántara	<i>Mina de Valdihuero</i>	Exhumación	15
2004	Mirandilla (I)	<i>Pozo de Merregilda</i>	Sondeos mecánicos	-
2004	Talarrubias (I)	Trincheras	Excavación	-
2004	Talarrubias (II)	Trincheras	Excavación	-
2004	La Gargüera	<i>Estacar de la Santa</i>	Sondeos mecánicos	-
2004	Guareña	<i>La Mina</i>	Sondeos mecánicos	-
2004	Puebla de Obando	<i>Rivera de la Covacha</i>	Sondeos mecánicos	-
2004	Acehuchal	Cementerio viejo	Excavación	-
2004	Piedras Albas	Cementerio municipal	Sondeos manuales	-
2004	Llerena (I)	<i>Arroyo Romanzal</i>	Sondeos mecánicos	-
2005	Calamonte	Cementerio municipal	Exhumación	3
2005	Llerena (II)	<i>Arroyo Romanzal</i>	Exhumación	35
2006	Villanueva Serena (I)	Cementerio municipal	Sondeos manuales	-
2006	Mérida (I)	Cementerio municipal	Sondeos mecánicos	-
2007	Pozuelo de Zarzón	Cementerio civil	Exhumación	6
2007	Villanueva de la Vera	Cuneta, entrada a la población	Prospección georadar	-
2007	Salvatierra de los Barros (I)	<i>La Calera</i>	Exhumación	4
2007	Villar del Rey	<i>Finca del Pedazo</i>	Exhumación	2
2007	Acehúche	Cementerio municipal	Sondeos manuales	-
2007	La Nava	Cementerio municipal	Prospección georadar	-
2007	La Haba	Agrupación parcelaria y cementerio	Prospección georadar	-
2008	Mérida (II)	Cementerio municipal	Exhumación	-
2008	Nogales	Varias zonas	Prospección georadar	-
2008	Villanueva Serena (II)	Carretera Medellín-Sta. Amalia	Prospección georadar	-
2008	Salvatierra de los Barros (II)	Cementerio viejo	Sondeo manual	-
2008	Santa Amalia (I)	Cementerio municipal	Excavación	-
2008	Fuente de Cantos	Cementerio municipal	Sondeos mecánicos	-
2009	Escorial (I)	<i>Los Arenales</i>	Exhumación	16
2009	Escorial (II)	<i>El Olivar</i>	Exhumación	1
2009	Villasbuenas de Gata (I)	<i>Charca de la Gitana</i>	Exhumación	2
2009	Villasbuenas de Gata (II)	<i>Los Romeros</i>	Exhumación	2
2009	Villasbuenas de Gata (III)	<i>Los Barrancos</i>	Exhumación	1
2009	Villasbuenas de Gata (IV)	<i>Vallorrio</i>	Exhumación	1
2009	Villasbuenas de Gata (IV)	<i>La Fatela</i>	Sondeos mecánicos	-
2009	Cadalso de Gata	<i>Los Ardiles/Las Cañadas</i>	Sondeos mecánicos	-
2009	Bohonal de Ibor	<i>Las Cruces</i>	Sondeos mecánicos	-
2009	Logrosan	<i>Finca "La Dehesilla"</i>	Sondeos mecánicos	-
2009	Miajadas (I)	<i>El Santo</i>	Sondeos mecánicos	-
2010	Mirandilla (II)	Cementerio municipal	Exhumación	1
2010	Campillo de Llerena	<i>Cementerio (de guerra) de los italianos</i>	Excavación	-
2010	Sta. Amalia (II)	Cementerio municipal	Sondeos mecánicos	-
2011	Sta. Amalia (III)	<i>La Parrilla</i>	Exhumación	8
2011	Castuera	Cementerio municipal	Exhumación	36
2011	Cabeza la Vaca	Cementerio municipal	Exhumación	4
2011	Miajadas (II)	Cementerio municipal	Sondeos mecánicos	-
2011	Quintana de la Serena	Cementerio municipal	Exhumación	4
2011	Zorita	Cementerio municipal	Excavación	-
2011	Valdecaballeros (I)	<i>Las Cabezuelas</i>	Sondeos mecánicos	-
2011	Feria (I)	Cementerio municipal	Sondeos mecánicos	-
2011	Fregenal de la Sierra	Cementerio municipal	Sondeos mecánicos	-
2012	Feria (II)	Cementerio municipal	Sondeos mecánicos	-
2012	Valdecaballero (II)	<i>Mina El Salamanca Chico</i>	Sondeo	-
2012	Arroyo de San Serván	<i>El Valle</i>	Exhumación	3
2012	Puebla de Alcocer (II)	<i>El Chaparral/ la Cuesta de la Cabeza</i>	Exhumación	42
2012	Fregenal de la Sierra (II)	Cementerio municipal	Exhumación	43
2013	Cuacos de Yuste (I)	Cementerio municipal	Sondeos manuales	-
2013	Cuacos de Yuste (II)	Cementerio municipal	Exhumación	1
2013	Puebla de Alcocer (III)	<i>Valle del Contadero</i>	Sondeos	-

Tabla 2.6. Intervenciones relacionadas con la búsqueda, excavación o exhumación de fosas comunes realizadas en Extremadura entre los años 2003 y 2013.

Dentro de los distintos proyectos de investigación han sido ampliamente mayoritarios los promovidos por el PREMHEX y especialmente significativos los proyectos llevados a cabo en colaboración con las agrupaciones de víctimas de familiares de la represión franquista en Extremadura.

<sup>265</sup> Número mínimo de individuos.

#### NÚMERO DE PROYECTOS POR TIPOLOGÍAS CON INTERVENCIÓN DEL PREMHEX



#### A) Proyectos promovidos por el PREMHEX:

Durante los diez primeros años de duración del convenio (2003-2013) se acometieron un total de 44 actuaciones con el objetivo de localizar, excavar y exhumar las fosas comunes solicitadas por los familiares de las víctimas de la represión franquista de la región extremeña. Dentro de estos proyectos se realizaron exhumaciones, sondeos mecánicos, sondeos manuales, prospecciones con georadar y análisis del territorio mediante fotografía aérea infrarroja.

Tanto las prospecciones con georadar como los sondeos arqueológicos se llevaron a cabo con el objetivo de localizar fosas comunes en distintas zonas y parajes de la comunidad. En numerosas ocasiones los resultados de estas intervenciones han sido negativos y las fosas buscadas no se localizaron en las áreas donde *a priori* apuntaban las investigaciones previas, a pesar de los esfuerzos realizados. En otras ocasiones, en cambio, la realización de sondeos arqueológicos nos permitió localizar de manera exacta las fosas que posteriormente exhumamos. De manera complementaria se realizaron en algunas zonas de la región estudios del territorio mediante fotografía aérea infrarroja, como en el caso del campo de concentración de Castuera, con el objetivo de poder localizar posibles fosas, así como estructuras y cambios en el terreno asociados al espacio represivo del campo de concentración.

Los proyectos de exhumación promovidos por el PREMHEX se realizaron en Calamonte, Pozuelo de Zarzón, Salvatierra de los Barros, Villar del Rey, Villasbuenas de Gata, Mirandilla, Quintana de la Serena y Cuacos de Yuste. Además se realizaron sondeos arqueológicos o prospecciones con georadar en zonas de los términos municipales de: Mirandilla, Talarrubias, Gargüera, Guareña, Puebla de Obando, Acehuchal, Piedras Albas, Llerena, Mérida, Villanueva de la Serena, Villanueva de la Vera, Acehúche, La Nava de Santiago, La Haba, Nogales, Villanueva de la Serena, Salvatierra de los Barros, Santa Amalia, Fuente de Cantos, Cadalso, Bohonal de Ibor, Logrosán, Miajadas, Santa Amalia, Castuera, Valdecaballeros, Castilblanco y Puebla de Alcocer<sup>266</sup>.

<sup>266</sup> En muchas de estas localidades se realizaron varias intervenciones en distintos puntos del mismo término municipal.

## B) Campos de trabajo:

Dentro del programa de actividades de verano del Instituto de Juventud<sup>267</sup> de la Junta de Extremadura entre los años 2003 y 2010 se desarrolló un campo de trabajo anual sobre “Recuperación de la Memoria Histórica” con el apoyo de dicho organismo de la administración autonómica, la ARMHEX y la colaboración del PREMHEX. Estos campos de trabajo tenían como objetivo crear un espacio de intercambio cultural y de formación entre jóvenes de diferentes países y comunidades autónomas de España en torno a la historia contemporánea y el estudio de la Guerra Civil y la represión franquista en Extremadura. De este modo, el campo de trabajo estaba centrado por una parte en la excavación y exhumación de una fosa común de la Guerra Civil o el Franquismo y por otro en el estudio de los archivos locales así como en la recogida de testimonios orales.

Dentro de la vertiente formativa de los campos de trabajo “Recuperación de la Memoria Histórica” se proporcionaba formación a los jóvenes participantes en la búsqueda en archivos de la zona, así como en el registro civil, libros de cementerio, etc. con el objetivo desarrollar un pequeño proyecto de investigación histórica donde se aproximara a los participantes a conocer los nombres y datos de las víctimas, la causa de muerte y el contexto social vivido en la zona, contribuyendo de este modo a la recuperación de la memoria histórica en Extremadura.

De manera conjunta se desarrollaron también actividades de dignificación de las víctimas de la represión, con la colocación de placas conmemorativas o pequeños memoriales junto con la adecuación de los entornos. De manera paralela se desarrollaban las labores de excavación y exhumación donde los participantes podían aproximarse a formarse en la práctica arqueológica, así como en la recuperación e identificación de las personas represaliadas. Todo ello junto con el estudio y comprensión del contexto histórico, así como el patrimonio de la Guerra Civil y los espacios represivos generados por la dictadura. Los campos de trabajo desarrollados entre los años 2003 y 2010 tuvieron lugar en Alburquerque-San Vicente de Alcántara, Talarrubias, Llerena, Sierra de Tentudía<sup>268</sup>, Mérida, Miajadas-Escorial y Santa Amalia.

## C) Convenios con las administraciones locales:

Durante el período de duración del PREMHEX se articularon varios convenios específicos con administraciones locales o ayuntamientos que permitieron realizar nuevas localizaciones de fosas y exhumaciones a lo largo de toda la comunidad autónoma. Dentro de los convenios desarrollados destacan los proyectos llevados a cabo con el Excmo. Ayuntamiento de Puebla de Alcocer, Fregenal de la Sierra y Feria que permitió localizar varias fosas comunes de represaliados durante la Guerra Civil y la dictadura franquista.

## D) Actuaciones de acuerdo con las ayudas proporcionadas por la Ley 52/2007:

Enmarcado en las actuaciones que se estipulan dentro de la Ley 52/2007 de 26 de diciembre, en su art. 12: *Medidas para la identificación y localización de víctimas. El*

---

<sup>267</sup> Antes del año 2007 los Campos de Trabajo pertenecían al programa de la Dirección General de Juventud que dependía de la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura.

<sup>268</sup> El Campo de Trabajo del año 2006 desarrollado en Sierra de Tentudía solamente estaba basado en trabajo de archivo y no se abordó la búsqueda y exhumación de fosas comunes, por lo que no se ha tenido en cuenta en la valoración del número de proyectos de exhumaciones realizados.



*Gobierno, en colaboración con todas las Administraciones públicas, elaborará un protocolo de actuación científica y multidisciplinar que asegure la colaboración institucional y una adecuada intervención en las exhumaciones. Asimismo, celebrará los oportunos convenios de colaboración para subvencionar a las entidades sociales que participen en los trabajos (...).* En este sentido se acometieron varias exhumaciones y búsquedas de fosas comunes en los últimos años en colaboración con asociaciones y agrupaciones de familiares de víctimas de la represión franquista de distintas localidades de Extremadura. Las exhumaciones llevadas a cabo dentro de este modelo de colaboración y financiación se realizaron en Cabeza la Vaca, Castuera, Puebla de Alcocer y Fregenal de la Sierra. Del mismo modo se acometió un proyecto de búsqueda de fosas comunes en el cementerio municipal de Zorita. Además se efectuaron exhumaciones sin colaboración del PREMHEX en Arroyo de San Serván<sup>269</sup> y Santa Amalia<sup>270</sup>.

A partir de los diferentes proyectos llevados a cabo en Extremadura y en cumplimiento del artículo 12, apartado 2 de la Ley 52/2007 de Memoria Histórica, se elaboró el mapa de fosas de Extremadura, que refleja de forma gráfica los distintos tipos de intervenciones desarrolladas.

Junto con las actuaciones ya descritas realizadas entre los años 2003-2013, donde se incluyen exhumaciones, sondeos y prospecciones, en el mapa se han señalado parte de las fosas exhumadas durante la Transición y la década de los años 80 y 90 en la región, en concreto las que tuvieron lugar en: Alconchel, Alía, Almendral, Burguillos del Cerro, Calamonte, Casas de Don Pedro, Castilblanco, Herrera del Duque, Higuera de la Serena, Jerez de los Caballeros, La Albuera, Los Santos de Maimona, Medina de las Torres, Montijo, Navas del Madroño, Nogales, Oliva de Plasencia, Orellana la Vieja, Plasencia, Puebla de Sancho Pérez, Salvaleón, Siruela, Torremejía, Torre de Miguel Sesmero, Usagre, Valle de la Serena y Villafranca de los Barros. No se incluyen las efectuadas Barcarrota, Navalvillar de Pela, Quintana de la Serena, Oliva de la Frontera, Orellana de la Sierra, Peloché, Villarta de los Montes y Zalamea de la Serena debido a que se ha documentado durante el proceso de investigación posterior al año 2013.

Dentro de la categoría de “exhumaciones previstas” se incluyen fosas ya localizadas pendientes de exhumar, así como procesos de investigación de localización de fosas avanzados. Los principales casos previstos que están en proceso de investigación en la actualidad son: San Vicente de Alcántara (Mina de la Terría), Zarza la Mayor (Mina de la Paloma), Miajadas, Feria, Villanueva de la Serena, Medellín, Albalá, Holguera, Portaje, Jaraíz de la Vera, Montehermoso, Guadalupe, Cilleros, Carmonita, Ibahernando, Aljucén, Oliva de Plasencia, Valdecaballeros, Castilblanco, Talayuela, Jerez de los Caballeros, La Nava de Santiago, Garrovillas de Alconetar, Olivenza, Fregenal de la Sierra y Puebla de Alcocer.

---

<sup>269</sup> La exhumación realizada en Arroyo de San Serván se llevó a cabo mediante un proyecto autónomo de la ARMHEX.

<sup>270</sup> La exhumación realizada en el paraje de “La Parrilla” del término municipal de Santa Amalia fue un proyecto propio del Foro para la Recuperación Memoria Histórica de Santa Amalia.



Fig. 2.4. Mapa de fosas de Extremadura elaborado por el PREMHEX. En la leyenda el color amarillo se corresponde con exhumaciones realizadas entre los años 1978-2000; el color azul con las actuaciones de sondeos y prospecciones efectuadas entre el 2003-2013; el color verde con las exhumaciones realizadas entre el 2003-2013; el color rojo se corresponde con las exhumaciones previstas.

En un plano cuantitativo se recogen en la siguiente tabla las demandas recibidas, prospecciones realizadas, exhumaciones finalizadas así como el número aproximado de represaliados de la Guerra Civil y el Franquismo recuperados hasta el año 2013 en Extremadura:

INVESTIGACIÓN DE FOSAS COMUNES EN EXTREMADURA	
Demandas registradas	196
Prospecciones	38
Exhumaciones	22
Número mínimo de individuos exhumados	230

Tabla 2.7. Resumen de la investigación de fosas comunes realizada en Extremadura entre los años 2003 y 2013.

Respecto a las exhumaciones, en la siguiente tabla se recogen agrupadas en función de su ubicación<sup>271</sup>, donde se señala el año de inicio de la actuación, la localidad y el número mínimo de individuos<sup>272</sup> exhumados. La cifra total del número mínimo de individuos exhumados es de 230 para el conjunto de la comunidad autónoma de Extremadura. Una dato que no incluye la exhumación de Mérida, debido a que las fosas fueron reabiertas y exhumadas (ver capítulo 4). Para la estimación de cuerpos de las

<sup>271</sup> El número total de 22 exhumaciones se reduce a 19 debido a que las cuatro exhumaciones realizadas en Villasbuenas de Gata se contabilizan a partir de ahora de manera conjunta, ya que todas se encuentran en parajes de la misma localidad y son de la misma tipología (fosas individuales en cuentas).

<sup>272</sup> En adelante NMI.

cuatro fosas exhumadas en las tapias del cementerio de Mérida se ha elaborado un método estimativo que se detalla en el capítulo 3 y cuyos resultados se recogen en el capítulo 4.

<b>AÑO</b>	<b>LOCALIZACIÓN</b>	<b>NMI</b>
2003	Mina de Valdihuero	15
2005	Calamonte	3
2005	Llerena	35
2007	Pozuelo de Zarzón	6
2007	Salvatierra de los Barros	4
2007	Villar del Rey	2
2008	Mérida	-
2009	Escorial	16
2009	Escorial II	1
2009	Villasbuenas de Gata	6
2010	Mirandilla	1
2011	Santa Amalia	8
2011	Castuera	36
2011	Cabeza la Vaca	4
2011	Quintana de la Serena	4
2011	Arroyo San Serván	3
2012	Puebla de Alcocer	42
2012	Fregenal de la Sierra	43
2013	Cuacos de Yuste	1
<b>TOTAL</b>		<b>230</b>

Tabla 2.8. Exhumaciones realizadas en Extremadura entre los años 2003 y 2013, donde se señala el año de actuación, la ubicación y el número mínimo de individuos exhumados.

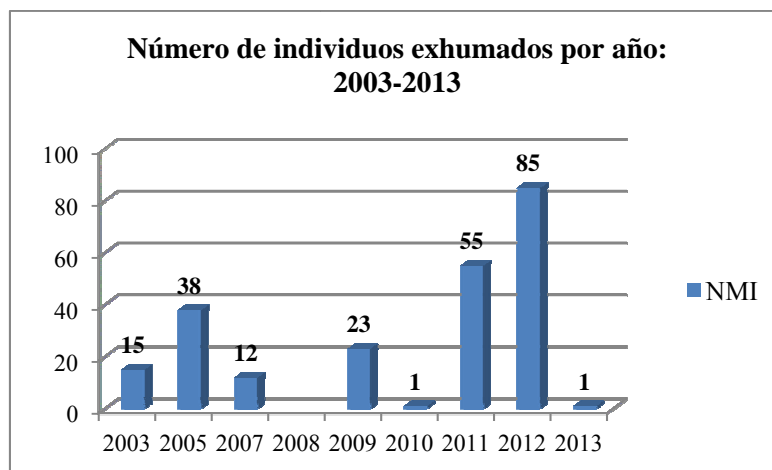


Fig. 2.5. Representación gráfica del número de individuos exhumados por año entre 2003 y 2013.



## **CAPÍTULO 3. MATERIALES Y MÉTODOS**



## 3.1. MÉTODOS

### 3.1.1. Protocolo de actuación

El proceso de investigación llevado a cabo en la búsqueda e identificación de personas desaparecidas, ha seguido la guía metodológica y procedimental recogida en el protocolo de actuación en España, publicado en el BOE de 27 de septiembre de 2011<sup>273</sup>, donde intervienen distintas disciplinas científicas. Este protocolo se elaboró en cumplimiento del artículo 12.1 de la Ley 52/2007 por la que se reconocen, amplían y se establecen las medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la dictadura franquista<sup>274</sup>. Basado, a su vez, en protocolos internacionales como el Protocolo de Minesota de 1991<sup>275</sup> y de la ONU para la prevención e investigación efectivas de ejecuciones sumarias, extrajudiciales, arbitrarias o ilegales. Junto con la propuesta para el estudio de fosas con restos humanos de la Guerra Civil española de 1936 elaborada en el año 2003 por Francisco Etxeberria<sup>276</sup> y la guía para la exhumación de fosas comunes publicada el mismo año por Skinner, Alempijevic y Djuric-Srejic<sup>277</sup>.

Las fases principales del protocolo de investigación son: (1) investigación en archivos y otros registros documentales, (2) recogida de testimonios orales, (3) intervención arqueológica para la localización, excavación y exhumación de las fosas, (4) análisis antropológico y forense de los cuerpos y demás evidencias documentadas en las fosas, análisis de ADN (en los casos considerados por en análisis antropológico y forense de los restos), (5) emisión de los informes técnicos y (6) reinhumación de los restos.

Junto con la aplicación del protocolo de actuación estatal se ha seguido el protocolo específico elaborado en la Comunidad Autónoma de Extremadura para la investigación de fosas comunes<sup>278</sup>. Desde el punto de vista legal a partir del año 2003 se establece que la apertura de fosas, excavaciones y exhumaciones son competencia de la Dirección General de Patrimonio Cultural, perteneciente a la entonces denominada Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura. Ello conlleva el consiguiente control y supervisión de las actuaciones por parte de dicha administración<sup>279</sup> y la aplicación de la normativa que regula las intervenciones arqueológicas en la región<sup>280</sup>.

---

<sup>273</sup> Orden PRE/2568/2011, de 26 de septiembre, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 23 de septiembre de 2011, por el que se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Estado del Protocolo de actuación en exhumaciones de víctimas de la Guerra Civil y la dictadura. BOE 232 del 27 de septiembre de 2011.

<sup>274</sup> BOE 310 de 27 de diciembre de 2007.

<sup>275</sup> *Protocolo Modelo para la investigación legal de ejecuciones extralegales, arbitrarias y sumarias. Protocolo de Minesota*. Nueva York, Naciones Unidas-Derechos Humanos, 1991, pp.78-83.

<sup>276</sup> Etxeberria, F., *Panorama organizativo sobre Antropología y Patología Forense en España. Algunas propuestas para el estudio de fosas con restos humanos de la Guerra Civil española de 1936*. Disponible en: [http://www.sc.ehu.es/scrwwsr/Medicina-Legal/\\_private/AnPat.htm](http://www.sc.ehu.es/scrwwsr/Medicina-Legal/_private/AnPat.htm)

<sup>277</sup> Skinner, M, Alempijevic, D, Djuric-Srejic, M., “Guidelines for international forensic bio-archaeology monitors of mass grave exhumations”. *Forensic Science International*, 134, pp. 81–92, 2003.

<sup>278</sup> Ibarra Barroso, C., “Fosas abiertas, heridas cerradas: Investigación, localización, documentación y exhumación de fosas”, en Olmedo, A. (ed.), *Guerra y Represión. Las fosas de Escorial y Miajadas (1936-2009)*. Mérida, Asamblea de Extremadura, 2010, pp.129-139.

<sup>279</sup> Ley 2/1999, de 29 de marzo, de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura y Ley 3/2011 de 17 de febrero, de modificación parcial de la Ley 2/1999, de 29 de marzo, de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura.

<sup>280</sup> Decreto 93/1997 Regulador de la Actividad Arqueológica en Extremadura.

### PROTOCOLO DE EXHUMACIONES DEL PREMHEX

- A) INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL
- B) TESTIMONIOS ORALES
- C) LOCALIZACIÓN
- D) SOLICITUD DE PERMISOS
- E) PROSPECCIÓN DE LA ZONA
- F) EXCAVACIÓN
- G) EXHUMACIÓN
- H) IDENTIFICACIÓN
- I) REINHUMACIÓN

En función del protocolo de actuación en exhumaciones de víctimas de la Guerra Civil y la dictadura en España aprobado en el año 2011 por el Consejo de Ministros, las fases del protocolo específico del PREMHEX se corresponden con los siguientes apartados del protocolo estatal:

PROTOCOLO ESTATAL	PROTOCOLO PREMHEX
A) Investigaciones preliminares	A) Investigación documental B) Testimonios orales
B) Intervención arqueológica	C) Localización D) Solicitud de permisos E) Prospección de la zona F) Excavación G) Exhumación
C) Investigación forense de los restos humanos	F) Excavación
E) Informe final	G) Exhumación H) Identificación <sup>281</sup>
F) Destino final de los restos	I) Reinhumación

Tabla 3.1. Correspondencia entre las fases establecidas por el protocolo estatal de actuación en exhumaciones de víctimas de la Guerra Civil y la dictadura en España y el protocolo del PREMHEX.

Las investigaciones previas a la intervención arqueológica tienen como principal objetivo la elaboración de listados de las personas desaparecidas así como conocer la historia de las desapariciones y el contexto histórico en el que tuvieron lugar. Esta fase de la investigación aporta también información concreta de la persona desaparecida, como pueden ser los rasgos físicos, posibles enfermedades padecidas en vida, así como las pertenencias y enseres personales o de vestimenta que llevara consigo en la desaparición. En este momento se efectúan entrevistas a los familiares, junto con la recogida de toda la información posible de la víctima. Datos que conforman la ficha *antemortem* de la persona desaparecida. Para la realización de las entrevistas se han seguido las pautas específicas recogidas en el “*Manual sobre la prevención e investigación eficaces de las ejecuciones extralegales, arbitrarias o sumarias*” de Naciones Unidas del año 1991<sup>282</sup> y el protocolo para las entrevistas en exhumaciones de fosas comunes en España elaborado por Francisco Ferrándiz<sup>283</sup>.

A la hora de abordar la búsqueda de personas desaparecidas, en la mayoría de los casos la localización de las fosas comunes es posible gracias a la información aportada

<sup>281</sup> En el caso extremeño la intervención arqueológica debe ser autorizada por la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Junta de Extremadura con la obligación por Ley, según la normativa que regula la actividad, de la emisión de los informes y memorias finales de los resultados de la investigación arqueológica y del estudio de los restos humanos (ver Decreto 93/1997 Regulador de la Actividad Arqueológica en Extremadura). Por lo tanto no hay una fase del protocolo específica de investigación forense e informe final ya que se incluyen en las memorias de resultados de las fases de excavación y exhumación.

<sup>282</sup> Disponible en <http://www.derechos.org/nizkor/peru/libros/fosas/cap1.html>.

<sup>283</sup> Ferrándiz, F., *Protocolo de entrevistas en exhumaciones de fosas comunes*, disponible en: <http://www.politicadela memoria.org/2010/10/protocolo-de-entrevistas-en-exhumaciones-de-fosas-comunes-francisco-ferrandiz-csic-3/>



por los testimonios orales. Personas que vieron o conocieron en primera persona la ubicación de las fosas o que tenían conocimiento de ellas a partir de terceras personas. También los testimonios aportados por la historia y memoria colectiva de la Comunidad en que se produjeron las desapariciones.

Las fases de localización, excavación y exhumación de las fosas comunes son abordadas desde la práctica arqueológica, con el objetivo de documentar de manera rigurosa y científica todos los elementos hallados dentro del depósito, así como el contexto al que pertenecen. La investigación forense de los restos humanos se inicia en el trabajo de campo, durante la excavación y exhumación de las fosas comunes, continuado tras el final de la exhumación en el trabajo de laboratorio, con una mayor importancia en el levantamiento de los restos que debe ser realizado con la participación de antropólogos forenses.

Durante la fase de laboratorio son analizados tanto los restos óseos como los elementos asociados a los cuerpos, junto el resto de datos arqueológicos. El análisis forense de los restos tiene como objetivo la identificación, diagnóstico de la muerte, etiología médico-legal, data del fallecimiento y circunstancias de la muerte. Información que se refleja en los informes pertinentes integrados posteriormente en el informe o memoria final, que incorpora todos los resultados de la investigación. Tras la finalización de la investigación la última fase del protocolo se corresponde con la reinhumación de los restos.

### **3.1.2. Fuentes documentales y orales**

Las investigaciones preliminares se han ocupado, como ya hemos indicado, en el análisis de las fuentes documentales y orales con el objetivo de obtener la máxima información posible sobre las víctimas y las circunstancias que rodearon su desaparición o/y ejecución.

A lo largo de nuestro trabajo hemos efectuado una revisión de las fuentes secundarias, mediante el análisis de la bibliografía existente sobre la investigación de la Segunda República, Guerra Civil y la dictadura franquista de la región de Extremadura. Planteamiento abordado con el fin de realizar un análisis histórico de las zonas objeto de estudio, desde la etapa anterior al golpe de estado hasta el Primer Franquismo, con el objetivo de contextualizar la represión dentro del ambiente sociopolítico en que se produjo.

A partir de los trabajos específicos publicados sobre represión durante la Guerra Civil y la dictadura franquista, hemos obtenido los listados iniciales de víctimas de los casos analizados, junto al cómputo total de represaliados en la región. Datos que hemos contrastado con la información documental y oral recabada durante nuestra investigación de campo. En aquellos casos en los que no existían publicaciones específicas sobre nuestro ámbito de estudio o eran insuficientes, hemos realizado la investigación directa de las fuentes documentales primarias, que han sido principalmente tres: registros civiles, archivos municipales y fuentes hemerográficas<sup>284</sup>.

---

<sup>284</sup> Para ello hemos contado con la ayuda de historiadores y colaboradores locales, junto a los representantes de las asociaciones o agrupaciones de familiares de víctimas. Agradecemos en concreto la ayuda de José Sánchez-Paniagua Bayón y el Archivo Municipal del Puebla de Alcocer, Antonio Doroteo López en Castuera, Luis Mariano Martín en Villasbuenas de Gata y José María Sánchez y Torreño, José Izquierdo y Manoli Elizo en el caso de Pozuelo de Zarcón.

El registro civil es una fuente esencial en la investigación de las muertes por represión irregular producidas durante la Guerra Civil o la dictadura. En concreto la sección 3ª dedicada a las Defunciones, aún teniendo en cuenta las deficiencias, lagunas y limitaciones que presenta. La información derivada de la inscripción de las defunciones no responde a un criterio uniforme, lo que hace en ocasiones complicado su análisis. Este registro no incluye todas las muertes y en numerosas ocasiones presenta errores en la información anotada, lo que hace indispensable contrastar los datos obtenidos con las fuentes orales.

Las muertes por represión irregular se inscribieron principalmente a partir del Decreto 67 de 10 de noviembre de 1937<sup>285</sup>, mediante el que se inició la posibilidad de inscripción de las personas desaparecidas. Estas anotaciones se efectuaron de acuerdo a la Ley que regía las inscripciones perteneciente a 1870<sup>286</sup>, que no fue modificada hasta 1957<sup>287</sup>. A partir de la aprobación de esta nueva Ley se abrió la posibilidad de inscribir a aquellas personas desaparecidas “aunque el cadáver hubiere desaparecido o se hubiere inhumado”<sup>288</sup>, por lo que una gran cantidad de personas inscribieron de manera diferida a sus familiares para que constaran oficialmente como fallecidos, en virtud del artículo 19 de la referida Ley. Años más tarde, en 1979, nuevas modificaciones en la legislación<sup>289</sup> introdujeron la posibilidad de que las viudas de los muertos en la Guerra Civil pudieran optar a una pensión. Para ello era necesario que el fallecido fuera inscrito, lo que motivó al asiento de una gran cantidad de represaliados a partir de este año.

El registro civil nos ofrece datos generales y personales del fallecido como día, hora y lugar de la muerte; nombre, apellido, edad, naturaleza, profesión u oficio y domicilio de la víctima o de su cónyuge si estaba casado; nombre, apellido, domicilio y profesión u oficio de sus padres, manifestándose si viven o no de los hijos que hubiere tenido; enfermedad que haya ocasionado la muerte; si el difunto ha dejado o no testamento y el cementerio en el que se haya de dar sepultura al cadáver<sup>290</sup>.

Datos que no siempre aparecen recogidos y que en la mayoría de las ocasiones son erróneos, con causas de muertes eufemísticas sin que se indique el paradero final del cuerpo. No obstante su análisis es esencial como punto de partida para ser contrastado con el resto de fuentes disponibles.

Los archivos municipales albergan una gran cantidad de documentación de diferente tipología, que contiene una información extraordinariamente variada. Dentro de la documentación que hemos consultado se incluyen actas de plenos, libros de contabilidad, libros de cementerios, correspondencia, registros de quintas, soldados, fichas de movilizados y documentación indirecta vinculada con cárceles locales y campos de concentración provisionales.

En nuestro trabajo hemos analizado también varias fuentes hemerográficas. El estudio de los medios de comunicación ha sido un gran complemento para ilustrar acontecimientos concretos, vinculados generalmente con la ocupación militar tras el

---

<sup>285</sup> Espinosa Maestre, F. (ed.), *Violencia roja y azul...*, p. 40.

<sup>286</sup> Ley provisional de Registro Civil de 16 de Junio de 1870.

<sup>287</sup> Ley de 8 de junio de 1957 por la que se regula el Registro Civil (RCL 1957/777), Jefatura de Estado, BOE del 10 de junio de 1957, nº 151, p. 372.

<sup>288</sup> Sección Tercera RCL 1957/777 “Defunciones”.

<sup>289</sup> Ley 5/79 de 13 de septiembre y Real Decreto 2.235/79.

<sup>290</sup> Artículo 79 de la Ley 5/79 de 13 de septiembre.

golpe de estado y en la lucha contra la guerrilla armada durante el Primer Franquismo. Las noticias aparecidas tanto en la prensa regional, nacional como internacional han sido utilizadas a lo largo de nuestro trabajo como fuente complementaria. Noticias que hemos contrastado con el análisis de los hechos a partir de fuentes históricas.

A pesar del control y censura que sufrían los medios de comunicación, el análisis de la prensa también nos ha permitido obtener información sobre los procedimientos represivos, principalmente en las noticias derivadas de la ocupación militar, que también nos han aportado una reducida pero esencial galería de imágenes. La prensa examinada a nivel regional ha sido el *Diario Hoy* de Badajoz y *El Diario Extremadura*. A nivel nacional hemos consultado el periódico *ABC*, con una mayor importancia de la edición de Sevilla en las noticias referidas a la ocupación militar del verano de 1936. Dentro de la prensa internacional se han analizado las noticias aparecidas en el diario británico *Daily Mail* por su trascendencia en el caso de la toma de Mérida. También la información aportada por otros reporteros internacionales como Mario Neves y René Brut que cubrieron las noticias de la ocupación de Badajoz.

Respecto a la prensa de la zona republicana se ha analizado el periódico *Claridad* debido a su gran importancia como reflejo de la actividad política y social en las comarcas del este de Badajoz durante la Segunda República y la Guerra Civil. En concreto los artículos de Eugenio Muga Ruíz. También se ha consultado la edición del periódico *ABC* del año 1934 como fuente de información relacionada con el proceso de identificación de una de las víctimas exhumadas en Puebla de Alcocer.

En el análisis de la historia de las exhumaciones de fosas comunes en Extremadura se han revisado las noticias aparecidas al respecto en el *Diario Hoy* regional, junto a algunas noticias puntuales aparecidas en la revista de tirada nacional *Interviú y Tiempo de Historia*.

La información obtenida tanto de las fuentes documentales primarias como secundarias ha sido analizada junto con las fuentes orales. A lo largo de toda nuestra investigación la información proporcionada por los testimonios orales y la tradición oral de las asociaciones de memoria histórica y agrupaciones de familiares ha sido una fuente fundamental. Gracias a ello hemos documentado personas que no estaban inscritas, datos anotados de forma errónea y multitud de datos que de otra forma habría sido imposible de documentar. Las fuentes orales nos han aportado una información crucial sobre las circunstancias de las desapariciones, el contexto que vivían los presos dentro de las cárceles y campos de concentración o la represión ejercida contra la guerrilla armada entre otros muchos aspectos. No obstante la distorsión de los hechos por el paso del tiempo en el proceso de memoria y recuerdo, es una realidad a la que nos enfrentamos cuando abordamos las fuentes orales<sup>291</sup>. Un debate ya histórico entre la Historia y Memoria que ha motivado multitud de trabajos y reflexiones en torno a la memoria y su uso<sup>292</sup>.

A lo largo de nuestro trabajo hemos analizado las fuentes orales con el objetivo de aproximarnos a investigar la represión e historia de los vencidos y contrastar así la “historia oficial”, reflejada en la documentación generada por los sublevados y la

---

<sup>291</sup> Alted, A., “El testimonio oral como fuente histórica”. *Perspectiva Contemporánea, España S. XX*, 1, 1998; VV.AA., “la utilización del testimonio oral para el estudio de la Historia Contemporánea”. *Espacio, Tiempo y Forma*, 3, 1990.

<sup>292</sup> Cuesta, J., “Memoria e Historia. Un estado de la cuestión”. *Ayer*, 31, pp. 203-246, 1998.

posterior dictadura franquista<sup>293</sup>. Para ello hemos utilizado testimonios orales publicados por autores que han investigado en la región, testimonios recogidos y cedidos por otros estudiosos y testimonios recopilados por nosotros mismos. Ya hemos indicado en el apartado anterior los protocolos seguidos en la realización de las entrevistas, llevando muy en cuenta las precauciones aportadas desde la disciplina histórica para la recogida de testimonios<sup>294</sup>.

### 3.1.3. Metodología de excavación arqueológica

No existe un protocolo único estándar y específico aceptado judicialmente para la excavación arqueológica de las fosas comunes de víctimas de represión extrajudicial. Ello ha generado la proliferación de métodos y técnicas aplicadas a las excavaciones forenses<sup>295</sup>. Una consecuencia directa de la necesidad de adaptar el método científico con flexibilidad al registro<sup>296</sup>. No obstante la guía básica de las excavaciones ha sido descrita por las Naciones Unidas (1991), señalando los procedimientos médico-legales necesarios para asegurar que las evidencias generadas puedan ser aceptadas por el tribunal competente. El procedimiento seguido en nuestro trabajo ha sido el detallado en el apartado dedicado al protocolo, con la aplicación de la normativa arqueológica pertinente adaptado al registro que hemos encontrado. A pesar de que en España no existe un proceso judicial abierto para la investigación de las fosas comunes, la metodología empleada y los informes emitidos se han efectuado en base a las directrices recogidas por Naciones Unidas (1991).

La metodología de excavación se basa en el principio de unidades estratigráficas (UE) de Harris<sup>297</sup>, complementada con el registro y documentación de la distribución espacial de los elementos arqueológicos. La aplicación de este método, que combina la lectura vertical y horizontal del depósito, nos permite llevar a cabo un análisis detallado de todo el conjunto que conforma las fosas comunes.

La excavación sistemática articula una metodología y técnica de intervención que tiene como fin el registro de forma minuciosa todas aquellas variables que ayudan a caracterizar el contexto de deposición de los cadáveres, su secuencia estratigráfica, así como la individualización, contextualización y distribución de los restos óseos y objetos arqueológicos. La metodología aplicada contempla dos conjuntos de procedimientos: excavación y registro. Para ello, empleamos diferentes formas de documentación adaptadas a los elementos arqueológicos encontrados.

Los centros de interés de la intervención son, en primer lugar, la documentación de unidades estratigráficas correspondientes con la realización de la fosa: actividades antrópicas de excavación del depósito, enterramiento de los individuos y su ocultación.

---

<sup>293</sup> Espinosa Maestre, F. (ed.), *Violencia Roja y azul...*, p. 72.

<sup>294</sup> Fraser, R., "La Formación de un entrevistador". *Historia y fuente oral*, 3, pp. 129-150, 1990; García Orellán, R., "De la oralidad a la intención biográfica" en Llona, M. (coord./ed.), *Entreverse. Teoría y metodología práctica de las fuentes orales*. Guipúzcoa, Universidad del País Vasco, 2012, pp. 61-91.

<sup>295</sup> Haglund, W. D., "Archaeology and forensic death investigations". *Historical Archaeology*, 35(1), pp. 26-34, 2001; Haglund, W. D., Connor, M., Scott, D. D., "The archaeology of contemporary mass graves". *International Journal of Historical Archaeology*, 35(1), pp. 57-69, 2001; Haglund, W. D., "Recent mass graves: An introduction" en Haglund, W. D., Sorg, M. H., (eds.), *Advances in Forensic Taphonomy: Method, theory, and archaeological perspectives*. Boca Raton, FL, CRC Press, 2002, pp. 243-61.

<sup>296</sup> Hoshower, L.M., "Forensic Archaeology and the need for flexible excavation strategies: A case study". *Journal of Forensic Sciences*, 43(1), pp. 53-46, 1996.

<sup>297</sup> Harris, E. C., *Principios de Estratigrafía Arqueológica*. Barcelona, Crítica, 1991.

En segundo lugar, observamos las características en la disposición de los elementos del interior del depósito y sus asociaciones tomando como centro de referencia al individuo.

Teniendo en cuenta los planteamientos de la matrix de Harris, el área de excavación es acotada estableciendo un eje cartesiano con los valores espaciales, X e Y, referenciada en torno a una cota absoluta (Z). El espacio de excavación es racionalizado en cuadrículas de 1m<sup>2</sup> caracterizadas alfanuméricamente. Estos valores ubican espacialmente todos los hallazgos, relacionándolos entre sí, y los contextualizan en función de su pertenencia a una de las unidades estratigráficas. Del mismo modo establecen los patrones de orientación y caracterización.

A partir de la georefenciación de todos los elementos registrados en las fosas realizamos la reconstrucción tridimensional del depósito, pudiendo observar las relaciones existentes entre los restos arqueológicos, los depósitos a los que pertenecen y las unidades estratigráficas en las que se ubican.

A continuación los siguientes aspectos analizados toman como referencia al individuo y su relación con el resto de cuerpos y elementos dentro del depósito. Las principales variables tenidas en cuenta son: la secuencia estratigráfica (secuencia de acumulación de los cadáveres dentro de las fosas), disposición y orientación de los cuerpos y la posición de las extremidades. En función de estos datos y del patrón observado podemos valorar aspectos como ordenación, previsión o sistematicidad, entre otros.

Los cuerpos documentados en el interior las fosas tienen asociados todos aquellos objetos que llevaban consigo en el momento de la muerte, así como los elementos relacionados con al acto represivo que sufrieron, como pueden ser restos de munición u otros objetos asociados a los perpetradores. En función de la tipología a la que pertenecen diferenciamos tres categorías: objetos relacionados con la vestimenta, enseres personales y elementos asociados a los perpetradores.

El estudio y análisis de estos objetos nos aporta, en primer lugar, un perfil del individuo al que están asociados, respecto al modo de vestir, hábitos, dogma, estado civil, etc. datos que además pueden ser de gran importancia en las tareas de identificación. Estos mismos elementos valorados de manera conjunta nos muestran la homogeneidad o no del grupo de represaliados, así como la posible procedencia y contexto al que pertenecen.

Los objetos asociados a los perpetradores nos informan sobre el tipo de armamento utilizado, el año de fabricación, la fábrica de abastecimiento, el lugar donde fueron llevadas a cabo las ejecuciones y el contexto en el que se desarrollaron, así como los posibles responsables materiales de las ejecuciones, ya sean grupos militares o paramilitares. En el análisis de la balística hemos utilizado como guía para la identificación de las piezas el atlas de Manrique y Molina sobre las armas de la Guerra Civil española<sup>298</sup> y la web específica sobre munición: <http://www.municion.org/>.

El registro de la información se ha organizado a partir de fichas formalizadas. Desarrollamos cuatro tipos de fichas con las que caracterizamos a los individuos, pertenencias y objetos personales, restos de vestimentas, así como aquellos hallazgos que no entran dentro de esta sistemática de asociación a un individuo.

---

<sup>298</sup> Manrique García, J.M., Molina Franco, L., *Las armas de la Guerra Civil española. El primer estudio global y sistemático del armamento empleado por ambos contendientes*. Madrid, La esfera libros, 2006.

Las fichas de registro del individuo recogen contenidos generales como la unidad estratigráfica, número de individuo y otros datos particulares de tipo cualitativo. Además reúnen la observación de la posición general, la colocación de la cabeza, el tronco, las extremidades, la orientación del cuerpo y sus diferentes partes anatómicas. Para el análisis y descripción de las posiciones anatómicas se han utilizado las categorías: decúbito supino, decúbito prono, decúbito lateral derecho y decúbito lateral izquierdo. En la descripción de la posición de las extremidades hemos establecido tres variables, en función de su disposición respecto al plano medio siguiendo la línea sagital del esqueleto, definidas como: paralelo, transversal y subparalelo. Se entiende por paralelo la disposición de las extremidades de manera longitudinal, transversal aquellas posiciones que se disponen de forma perpendicular y subparalelo cuando presentan una colocación intermedia entre las dos anteriores, creando ángulos de entre 30-70, 110-160, 200-250 y 290-340 grados respecto al eje longitudinal del cuerpo.

Los individuos también son caracterizados por la posición que ocupan en el espacio en función de las coordenadas espaciales. Junto a esta información incorporamos otras variables relacionadas con aspectos como la conservación, ausencias de partes anatómicas, así como otros aspectos destacables.

Los objetos arqueológicos asociados a los individuos, pertenencias y/u objetos personales son igualmente registrados en fichas. Estos objetos son elementos no textiles de la ropa que llevaban los individuos represaliados (botones, calzado, cremalleras, hebillas) así como objetos de uso individual, de adorno y simbólicos (medallas, anillos, etc.). Las fichas tienen en cuenta su contextualización en función de la unidad estratigráfica, asociación con un individuo y características (tipo de objeto). La localización espacial de estos objetos viene dada por las coordenadas y la asociación a una parte anatómica. La ficha de registro tiene en cuenta también el estado de conservación y aquellos aspectos no incluidos en los campos estandarizados.

El registro de restos de la vestimenta de los individuos es sistematizado en fichas de tejido. Estas fichas tienen en cuenta el contexto, unidad e individuo al que pertenece el tejido. También recogen la parte anatómica a la que se adscriben los restos. Por último las hojas de campo genéricas siguen la estructura general del resto de fichas de registro. Tienen en cuenta el tipo de elemento registrado: objeto, hueso o parte anatómica, sus coordenadas, aspectos como su conservación y otras variables reseñables.

El registro del material en fichas se complementa con el resto de documentación escrita (diario, matrix Harris, inventario de los materiales, etc.) y la documentación gráfica a partir de dibujos a escala, croquis y planimetrías, junto con fotografías referenciadas con escala y respecto al norte arqueológico. Información que será la base sobre la que se elaborarán todas las interpretaciones. El objetivo de la documentación gráfica es también la observación de la disposición general de los individuos y sus relaciones, la morfología tridimensional del espacio que ocupaban, el análisis de zonas individualizadas, así como la caracterización de la secuencia estratigráfica.

En uno de los casos que hemos analizado, Mérida, las fosas habían sido vaciadas y no conservaban los cuerpos de las víctimas en conexión anatómica. El vaciado de los depósitos fue realizado por operarios del ayuntamiento varios años después de las ejecuciones, cuando habían desaparecido por completo los tejidos blandos y los cuerpos estaban completamente descompuestos ya esqueletizados. Como consecuencia, tras la extracción de los elementos de mayor tamaño, hallamos en los depósitos huesos

pequeños, fragmentos y partes anatómicas aisladas con multitud de objetos y restos de munición.

Tras la finalización de la excavación y exhumación de los elementos aislados, no pudimos realizar el análisis de los restos óseos<sup>299</sup>, lo que nos ha impedido obtener mayores conclusiones sobre el número de cuerpos enterrados y las personas represaliadas. Ante esta situación, con el fin de tener una idea aproximada del número de cuerpos que podrían albergar las fosas, hemos elaborado un método estimativo basado en las dimensiones de los depósitos. Para ello, en primer lugar, hemos calculado el volumen de las fosas en función de sus dimensiones.

Todos los depósitos vaciados tenían una forma que puede definirse como rectangular, por lo que se ha aplicado la fórmula de estimación del volumen de un ortoedro, donde el volumen equivale a la multiplicación de la longitud, latitud y altura, obteniendo el resultado de su capacidad en centímetros cúbicos.

Para establecer la capacidad de cuerpos que podrían caber en el volumen obtenido, hemos estimado el volumen de dos fosas bien conocidas. Dentro de los casos posibles con los que contábamos, seleccionamos la Fosa 2 Llerena y “los Arenales” (Escorial) ya que tenían una conservación óptima, presentaban una morfología rectangular y conocíamos con exactitud el número de cuerpos que albergaban los depósitos.

La Fosa 2 de Llerena tenía unas dimensiones de 5,90 metros (m) de longitud, 1,37 m de anchura y 0,20 m de profundidad y en su interior documentamos 16 individuos bien conservados. El volumen estimado para la fosa es de 1,6 m<sup>3</sup>, teniendo una capacidad para albergar 16 cuerpos en conexión anatómica.

No obstante y siendo conscientes de lo relativo del método procedimos a realizar la misma estimación en un segundo caso: la Fosa II de “los Arenales” en Escorial. En esta ocasión a pesar de que los restos estaban peor conservados, el depósito presentaba también una morfología rectangular de grandes dimensiones y contenía un número de cuerpos más reducido. La fosa tenía unas dimensiones de 4,32 m de longitud, 1,8 m de anchura y profundidad de 0,20 m. El volumen estimado para este depósito es de 1,55 m<sup>3</sup>, teniendo capacidad para ocho cuerpos en conexión anatómica.

El volumen estimado en ambos depósitos es bastante similar con una diferencia de 0,05 m<sup>3</sup>, albergando una ratio de cuerpos de entre 8 y 16. Tomando como referencia ambos valores hemos establecido estas estimaciones como paralelismo, aplicando una regla de tres básica de proporcionalidad directa entre las fosas de Llerena y Escorial y las de Mérida. De este modo hemos establecido un rango del número de cuerpos que podrían contener los depósitos en función del volumen.

### **3.1.4. Metodología de análisis antropológico y forense**

#### **3.1.4.1. La estimación de la edad**

La evaluación de la edad basada en restos esqueléticos tiene más probabilidades de ser exacta cuando se trata de individuos que no han alcanzado la madurez o de adultos jóvenes<sup>300</sup>. Cuando contamos con restos de individuos de mayor edad, existen

---

<sup>299</sup> Debido al carácter removido de los estratos de relleno de las fosas y el hecho de no encontrar cuerpos en conexión anatómica el coordinador del Proyecto para la Recuperación de la Memoria Histórica en Extremadura determinó que los huesos no fueran estudiados.

<sup>300</sup> Brothwell, D. R., *Desenterrando Huesos*. México, Fondo de Cultura Económica, 1981.

problemas en cuanto a la valoración de cambios producidos por la edad, además de otros factores como el clima o la dieta que ejercen un considerable efecto sobre el proceso de maduración.

Desde el nacimiento hasta la adolescencia, la edad se puede diagnosticar con gran aproximación mediante la observación de la forma y el estado de metamorfosis de los centros de osificación, la formación y erupción dental y la progresión en el cierre epifisal, como también por la longitud de los huesos largos<sup>301</sup>. En los individuos adultos las costillas esternales, por su posición y función constituyen un buen sitio para la observación de la metamorfosis durante la vida del individuo. Otros aspectos tenidos en cuenta en el diagnóstico han sido las suturas craneales, la sínfisis púbica y la superficie auricular del ilion<sup>302</sup>.

#### **3.1.4.1.1. Edad fetal**

No es muy habitual encontrar esqueletos fetales, debido principalmente a su fragilidad y a los procesos tafonómicos que afectan, en gran medida, a su conservación. Generalmente son esqueletos que, debido a que su osificación es incompleta, son estudiados a partir de un escaso número de huesos. Aspectos a los que hay que unir que hasta el cuarto o quinto mes de gestación no se puede hacer una valoración de la edad<sup>303</sup>.

La determinación de la edad se ha llevado a cabo a partir de las porciones óseas que se han osificado y que permiten una aproximación cronológica. Es especialmente difícil saber si los restos pertenecen a un feto en el mes final de gestación o a un individuo de pocas horas de vida. Por ello algunos autores utilizan la nomenclatura de perinatal para aquellos casos de individuos comprendidos entre el octavo mes de vida intrauterina y el primer mes de vida extrauterina<sup>304</sup>.

Los caracteres a tener en cuenta en la estimación de la edad de individuos fetales pueden agruparse en los siguientes:

La mandíbula, en realidad se trata de dos hemimandíbulas, con separación a nivel de la línea media o sínfisis mentoniana, que suelda alrededor del segundo o tercer mes después del nacimiento. Su estudio permite estimar la edad a partir de la génesis de los gérmenes dentales al igual que ocurre con el maxilar<sup>305</sup>.

---

<sup>301</sup> Krogman, W. M., Iscan, M. Y., *The Human Skeleton in Forensic Medicine*. Springfield, Illinois, Ch. C. Thomas, 1986; Iscan, M. Y., Kennedy, K. A. R., *Reconstruction of Life from the Skeleton*. Nueva York, Alan R. Liss, 1989; Ubelaker, D., *Human Skeletal Remains*. Washington, Smithsonian Institution, 1989.

<sup>302</sup> Ubelaker, H.U., "Enterramientos humanos excavación, análisis, interpretación". *Munibe*, Suplemento Nº 24, GEHIGARRIA, 2007, pp. 93-114; White, T., Folkens, P., *The Human Bone Manual*. Elsevier, Academic Press, 2005, pp.365-384.

<sup>303</sup> Campillo, D., Subirá, E., *Antropología física para arqueólogos*. Barcelona, Ariel Prehistoria, 2004.

<sup>304</sup> *Ibid.*, p. 151.

<sup>305</sup> Schaefer, M., Black, S., Schueuer, L., *Juvenile Osteology: A Laboratory and Field Manual*. London, Academic Press, 2009.



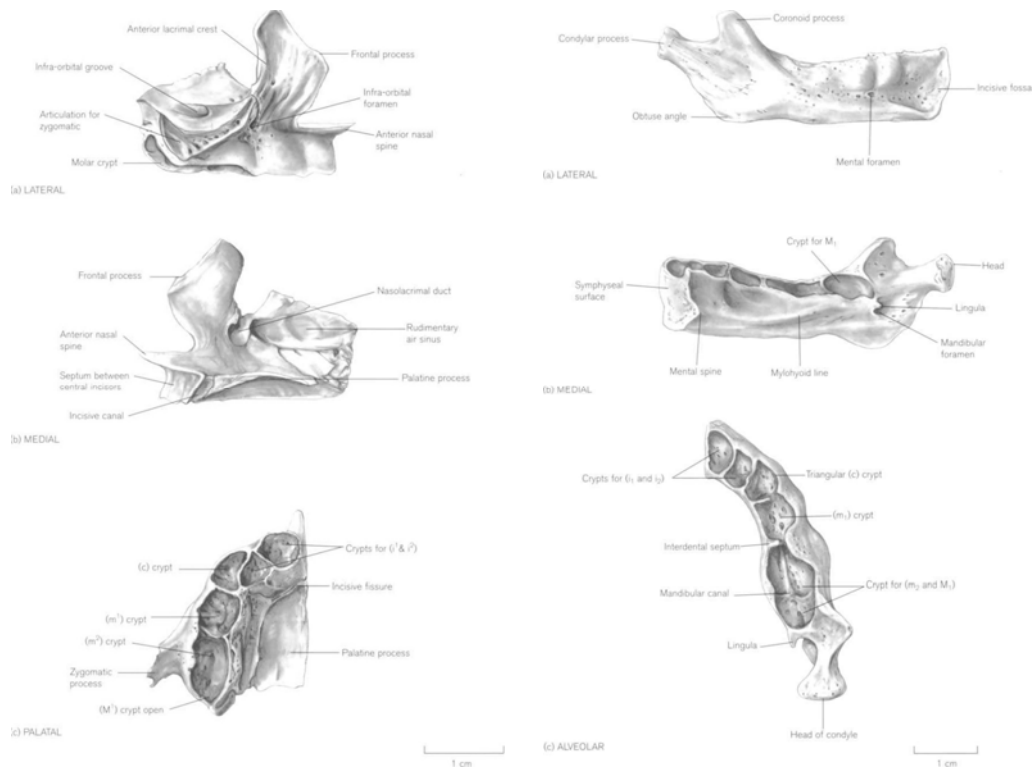


Fig. 3.1. Izquierda: maxilar derecho perinatal; Derecha: mandíbula derecha perinatal (extraído de Scheuer y Black, 2000).

Algunos huesos del cráneo como el etmoides y esfenoides o el occipital, aparecen a partir de los tres o cuatro meses de gestación. En el momento del nacimiento todos los huesos del cráneo están libres y aún se conservan abiertas dos fontanelas, la lambdaidea que cierra al mes y medio, y la bregmática que se cierra a los catorce meses<sup>306</sup>.

La edad fetal se puede estimar también a partir de los huesos largos, que presentan osificada solamente su diáfisis y en algunos las epífisis están sin sinostosar. Midiendo la longitud de la diáfisis y aplicando la fórmula de Pineau, podemos determinar la longitud fetal en cm y ésta nos permite a su vez averiguar la edad en “meses lunares”<sup>307</sup>. Datos que son analizados en función de las tablas publicadas por Johnston (1962) para el crecimiento de los huesos largos, basadas en los datos de la población de IndianKnoll (Kentucky) para infantes y niños<sup>308</sup>.

En nuestro caso, en el único individuo fetal que hemos documentado hemos estimado la edad a partir del estado de osificación del maxilar y mandíbula según la metodología recogida por Scheuer y Black<sup>309</sup>. Junto con los gérmenes dentales documentados en función de su estado de mineralización y formación según la metodología de Moorrees *et al.*<sup>310</sup>, Demirjian *et al.*<sup>311</sup> y Ubelaker<sup>312</sup> recogida por Scheuer y Black<sup>313</sup> y Schaeferly colaboradores.<sup>314</sup>

<sup>306</sup> *Ibid.*

<sup>307</sup> Olivier, G., *Pratique anthropologique*. Paris, VigotFrères, 1960.

<sup>308</sup> Bass, W. M., *Human Osteology: A Laboratory and Field Manual of human Skeleton*. Columbia, Special Publications, Missouri Archaeological Society, 1987.

<sup>309</sup> Scheuer, L., Black, L., *Developmental Juvenile Osteology*, London, Academic Press, 2000.

<sup>310</sup> Moorrees, C., Fanning, E., Hunt, E., “Age variation of formation stages for ten permanent teeth”. *Dental Research*, 42(6), pp. 1490-1502, 1963.



Fig. 3.2. Ejemplo de maxilar y mandíbula de un individuo de entre 6 y 9 meses de edad.

### 3.1.4.1.2. Individuos infantiles y juveniles

La estimación de la edad puede ser exacta cuando se trata de restos esqueléticos de personas que no han alcanzado su madurez biológica o de adultos jóvenes. En individuos infantiles y juveniles está fundamentada en tres parámetros principalmente: La secuencia en la formación y erupción de las piezas dentales, la longitud de los huesos largos y la sinostosis a nivel de las metafisis en los distintos huesos largos.

#### Formación y erupción dental

La estimación de la edad a partir de la secuencia de erupción dental se ha realizado a partir de la metodología aportada por Schour y Massler (1941), Ubelaker (1989) y Smith (1991)<sup>315</sup>.

En el caso de la presencia de dientes sueltos hemos tenido en cuenta el estadio de formación de los mismos, de acuerdo con la variación en el tiempo del desarrollo dental, iniciado por la corona y finalizado con la formación total de la raíz. Para ello hemos considerado la metodología basada en Gustafson y Koch (1974), con los datos de los terceros molares de Anderson y colaboradores (1976) recogidos en White y Folkens (2005)<sup>316</sup>.

<sup>311</sup> Demirjian, A., Goldstein, H., Tanner, J.M., "A new system of dental age assessment". *Human Biology*, 45(2), pp. 211-227, 1973.

<sup>312</sup> Ubelaker, D.H., *Human Skeletal Remains: Excavation, Analysis and Interpretation*. Washington, DC, Smithsonian Institution Press, 1979.

<sup>313</sup> Scheuer, L., Black, L., *Developmental Juvenile Osteology*. London, Academic Press, 2000.

<sup>314</sup> Schaefer, M., Black, S., Schueuer, L., *Juvenile Osteology: A Laboratory and Field Manual*. London, Academic Press, 2009.

<sup>315</sup> Schour, I., Massler, M., "The development of the human dentition". *The journal of the American dental association*, 28, pp. 1153-1160, 1941; Ubelaker, D.H., *Human Skeletal Remains: Excavation...*; Smith, N. H., "Standards of human tooth formation and dental age assessment", en Kelley, M. A. y Larsen, C.S. (eds.), *Advances in dental Anthropology*. New York. Wiley-Liss, 1991, pp. 143-168.

<sup>316</sup> Gustafson, G., Koch, G., "Age estimation up to 16 years of age based on dental development". *Odontologisk Revy*, 25, pp. 297-306, 1974; Anderson, D. L., Thompson, G.W., Popovich, F., "Age of attainment of mineralization atages of the permanent dentition". *Journal of Forensic Science*, 21, pp.191-200, 1976; White, T., Folkens, P., *The Human Bone Manual*. Elsevier, Academic Press, 2005.

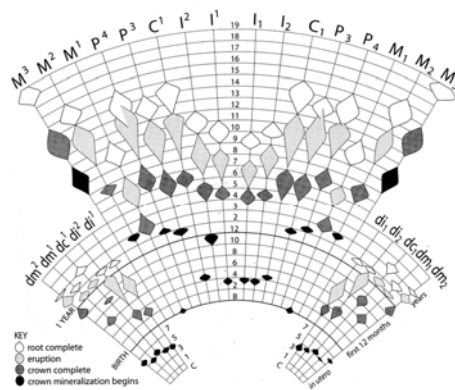


Fig. 3.3. Variación en el tiempo de desarrollo dental basado en Gustafson y Koch (1974), con la edad para el tercer molar de Anderson *et al.* (1976) (extraído de White y Folkens, 2005).

### Sinostosis de los centros secundarios de osificación

La epífisis es una “zona cartilaginosa que se encuentra al final de todos los huesos largos en las caras superior e inferior de los cuerpos de las vértebras y en algunas otras zonas en las que se necesitan puntos para la inserción de los músculos”<sup>317</sup>. La osificación de la epífisis comienza a partir del centro principal de osificación del hueso. Por lo tanto, es posible evaluar la edad también en relación con el desarrollo de los huesos del esqueleto, sobre todo de los huesos largos, valorando así si su crecimiento se ha detenido a nivel de la metáfisis debido a la sinostosis. Algunos factores como el clima y el régimen alimenticio pueden incidir en las velocidades de unión epifisiaria.

Por otra parte, las edades varían entre distintas poblaciones y ambos sexos. La osificación es más temprana en las niñas que en niños, con un margen que oscila entre los dos a seis años. Dentro del mismo esqueleto algunos huesos y algunas epífisis se cierran en distintos períodos. Así, el fémur crece principalmente a expensas de la epífisis distal, mientras que la proximal es poco activa. Por el contrario, el húmero crece gracias a su extremo proximal. Los huesos del antebrazo crecen básicamente hacia la muñeca, mientras que la tibia y el peroné crecen por igual hacia la rodilla y el tobillo. Los huesos carpianos y los tarsianos crecen continuamente desde el centro hacia fuera<sup>318</sup>. La madurez biológica se alcanza inicialmente en el tobillo y en la cadera; se continúa con la rodilla y el codo y finaliza con el hombro y la muñeca.

Estudios realizados por Suchey y colaboradores (1986) y Webb y Suchey (1985)<sup>319</sup> en una muestra multiracial y de distintas edades de norteamericanos contemporáneos

<sup>317</sup> Watson, E. H., Lowrey, G. H., *Growth and Development of children*. Chicago, Year Book Publishers, 1951.

<sup>318</sup> Tanner, J. M., *El hombre antes del hombre. El crecimiento físico desde la concepción hasta la madurez*. México, Fondo de Cultura Económica, 1986.

<sup>319</sup> Suchey, J. M., Wiseley, D.V., Katz, D., “Evaluation of Todd and MacKern-Stewart methods for aging the male os pubis, en Reichs, K.J. (ed.), *Forensic Osteology: Advances in the Identification of human Remains*. Springfield, Illinois, C.C. Thomas, 1986, pp.33-67; Webb, P. A. O., Suchey, J. M., “Epiphyseal union of the anterior iliac crest and medial clavicle in a modern multiracial sample of American males and females”. *American Journal of Physical Anthropology*, 68, pp. 456-466, 1985.

sugieren estándares para estimar la edad del cierre epifisial. Un método de observación que es fácil de aplicar, minimizando los errores.

En la valoración de la edad a partir del cierre epifisial hemos utilizado, junto a los trabajos señalados anteriormente, la metodología recogida por Scheuer y Black<sup>320</sup> (2000) en función del hueso y parte anatómica analizada. De manera conjunta se han tenido en consideración los estudios para vértebras y costillas de Ríos y Cardoso (2009)<sup>321</sup>, así como para las extremidades superiores y la cintura escapular de Cardoso (2008 y 2008b)<sup>322</sup>. Para la valoración del sacro se ha tenido en cuenta el trabajo de Ríos *et al.* (2008)<sup>323</sup> y Cardoso *et al.* (2014)<sup>324</sup> como método complementario.

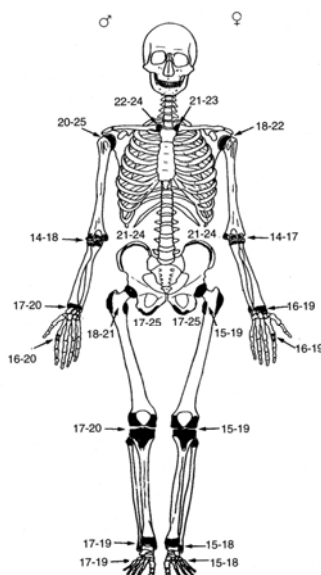


Fig. 3.4. Esquema general de las distintas edades en que se sinostosan las suturas del esqueleto postcranial. Masculino (♂) y femenino ♀ (extraído de Campillo y Subirá, 2004).

<sup>320</sup> Scheuer, L., Black, L., *Developmental Juvenile Osteology*. London, Academic Press, 2000.

<sup>321</sup> Ríos, L., Cardoso, H., “Age Estimation from Stages of Union of the Vertebral Epiphyses of the Ribs”. *American Journal of Physical Anthropology*, 140, pp. 265-274, 2009.

<sup>322</sup> Cardoso, H., “Epiphyseal Union at the Innominate and Lower Limb in a Modern Portuguese Skeletal Sample, and Age Estimation in Adolescent and Young Adult Male and Female Skeletons”. *American Journal of Physical Anthropology*, 135, pp.161-170, 2008a ; Cardoso, H., “Age Estimation of Adolescent and Young Adult Male and Female Skeletons II, Epiphyseal Union at the Upper Limb and Scapular Girdle in a Modern Portuguese Skeletal Sample”. *American Journal of Physical Anthropology*, 137, pp. 97-105, 2008b.

<sup>323</sup> Ríos, L., Weisensee, K., Rissech, C., “Sacral fusion as an aid in age estimation”. *Forensic Science International*, 180, pp. 111.e1-111.e7, 2008.

<sup>324</sup> Cardoso, H., Pereira, V., Ríos, L., “Chronology of fusion of the primary and secondary ossification centers in the human sacrum and age estimation in child and adolescent skeletons”. *American Journal of Physical Anthropology*, 153, pp. 214-225, 2014.

### 3.1.4.1.3. Individuos adultos

La estimación de la edad en individuos adultos es más compleja que en niños y jóvenes, cuyo organismo está todavía en crecimiento por lo que existe un mayor número de marcadores indicativos de los distintos momentos de formación y sinostoseamiento de los huesos. Se trata, por lo tanto, de un estudio más complicado, ya sea por la remodelación ósea que conlleva todo crecimiento, como por la variabilidad existente entre las personas.

Los métodos más utilizados para reconocer la edad del adulto a partir de su esqueleto son de tipo macroscópico. El avance de técnicas microscópicas y radiológicas pone de manifiesto que unos huesos testifican la edad de la muerte mejor que otros y que, siempre que sea posible, la edad del adulto debe extraerse del esqueleto entero. Para realizar la estimación de la edad en los individuos adultos hemos observado los rasgos de la pelvis, el cráneo y la articulación esternal de las costillas. No obstante las costillas, son partes anatómicas mal conservadas en los individuos objeto de estudio.

En este trabajo no se han tenido en cuenta para la estimación de la edad de los individuos el desgaste dental, debido a que son numerosos los factores que afectan a la tasa de desgaste de un individuo en función de las diferencias culturales, de dieta, etc. Muchas estimaciones de edad a partir de los dientes se detienen en un margen de edad de entre 40 y 50 años, por lo que es menos útil en la estimación de la edad de los individuos seniles.

Para la estimación de la edad en individuos adultos a partir de los restos craneales se ha observado el grado de sinostosis de las suturas según los criterios de Meindl y Lovejoy (1985) y Masset (1982)<sup>325</sup>. En cuanto a la pelvis, hemos utilizado la metodología aportada por Todd (1920), Meindl y colaboradores (1985), Mackern y Stewart (1957)<sup>326</sup> revisada por Brooks y Suchey (1990)<sup>327</sup> para el análisis de la sínfisis púbica. En la observación de la superficie auricular del ilion hemos usado la terminología y los intervalos de edad de acuerdo los rasgos generales propuestos por Lovejoy y colaboradores<sup>328</sup>, revisado por Buckberry y Chamberlain (2002)<sup>329</sup>. Para la valoración del extremo esternal de la cuarta costilla se ha seguido en trabajo de Iscan y colaboradores (1984 y 1986)<sup>330</sup>.

---

<sup>325</sup> Meindl, R. S., Lovejoy, C. O., Mensforth, R. P., "A revised method of age determination using the os pubis, with a review and test of accuracy of other current methods of pubic symphyseal aging". *American Journal of Physical Anthropology*, 68, pp. 79-85, 1985; Masset, C., *Estimation of l'âge au décès par les sutures crâniennes*. Thèse de Sciences Naturelles, Mulyigraphée, Univertité Paris VII, 1982.

<sup>326</sup> Todd, T. W., "Age Changes in the Pubic Bone: I, The male white pubis". *American Journal of Physical Anthropology*, 3 (3), pp. 285-334, 1920; Todd, T. W., "Age Changes in the Pubic Bone". *American Journal of Physical Anthropology*, 4(1), pp.1-70, 1921; Meindl, R. S., Lovejoy, C. O., y Mensforth, R. P., "A revised method of age determination using the os pubis, with a review and test of accuracy of other current methods of pubic symphyseal aging". *American Journal of Physical Anthropology*, 68, pp. 79-85, 1985; Mackern, T.W., Stewart, T.D., *Skeletal Age Changes in Young American Males*. Headquarters, Quartermaster Research and Development Command, Technical Report EP-45. Natick, Mass, 1957.

<sup>327</sup> Brooks, S., Suchey, J. M., "Skeletal age determination based on the os pubis. A comparison of the Acsádi-Nemeskéri and Suchey-Brooks methods". *Human Evolution* 5, pp. 227-238, 1990.

<sup>328</sup> Lovejoy, C. O., Meindl, R. S., Prybeck, T. R., Mensforth, R. P., "Chronological metamorphosis of the auricular surface of the ilium: A new method for determination of skeletal age at death and blind test of its accuracy". *American Journal of Physical Anthropology*, 68, pp. 55-66, 1985.

<sup>329</sup> Buckberry, J. L., Chamberlain, A. T., "Age estimation from the auricular surface of the ilium: A revised method". *American Journal of Physical Anthropology*, 119(3), pp. 231-239, 2002.

<sup>330</sup> Iscan, M. Y., Loth, S. R., Wright, R. K., "Age estimation from the rib by phase Analysis: white Males". *Journal of Forensic Sciences*, 29(4), pp.1094- 1104, 1984; Iscan, M. Y., Loth, S. R.,

### 3.1.4.2. Estimación del sexo

Como sucede en casi todos los primates, la especie humana presenta un dimorfismo sexual ostensible y la mujer tiene generalmente menor tamaño que el hombre. Así pues en la mayoría de los casos si disponemos del esqueleto completo la determinación del sexo suele ser sencilla, basándonos sobre todo en la morfología de la pelvis, y completándolo con otros rasgos menos diferenciales como pueden ser los craneales. En el caso de no contar con un esqueleto adulto completo el diagnóstico es más complicado, y la posibilidad o no de obtener este dato va a estar condicionado por las partes anatómicas representadas y la edad del individuo.

#### 3.1.4.2.1. Características sexuales en individuos adultos

Actualmente se suele estimar el sexo solamente a partir de la morfología de la pelvis, ya que los demás rasgos utilizados en la obtención de esta variable en numerosos casos no ofrecen un porcentaje alto en cuanto a la exactitud en la identificación diferencial. Aún así en algunas ocasiones es necesario recurrir a la utilización de otros rasgos, en el caso de que la pelvis no esté conservada. En estos casos consideramos importante señalar las variables y rasgos a partir de los cuales se ha llevado a cabo la determinación, ya que como hemos indicado los porcentajes de exactitud están muy lejos de alcanzar el 90%.

#### El Cráneo

El cráneo no es la región del esqueleto cuyo sexo resulta más fácil de determinar, es más en ocasiones no es posible realizar esta estimación a partir de él. Numerosos rasgos, atribuidos históricamente a diferencias sexuales y exclusivos de alguno de ellos, pueden encontrarse en ambos sexos en un bajo índice de representación. En algunas ocasiones debido a que no contábamos con la conservación de la pelvis ni del cráneo, no hemos realizado la estimación del sexo. La estimación del sexo a través de los rasgos craneales se ha realizado en múltiples ocasiones. Ahora bien, debido a la posibilidad y margen de error que esta identificación conlleva, en los casos en las que se ha utilizado para la determinación sexual ha sido previamente indicado asumiéndose así las precauciones al respecto.

Algunos de los rasgos utilizados en el cráneo son: la frente, que asciende con mayor inclinación en el varón que en la mujer, siendo ésta más vertical y curvándose, aproximadamente a los dos tercios, de forma intensa<sup>331</sup>. Los arcos superciliares son más acusados en el varón que en la mujer. El inión suele ser más robusto en los hombres que en las mujeres, con relativa frecuencia con gruesas líneas curvas occipitales y la cresta sagital gruesa. Las apófisis mastoides acostumbran a ser de menor tamaño en las mujeres que en los hombres y si observamos el cráneo por la norma superior quedan ocultas a la vista, ya que se inclinan ligeramente hacia la línea media, mientras que en el masculino, suelen ser más grandes y extravertidas<sup>332</sup>.

Las mayores dimensiones de estas estructuras de la parte posterior del neurocráneo están en relación con la robustez de la musculatura que en ellas se inserta, por lo que aunque suelen ser mayor en el hombre, también cabe la posibilidad de que se trate de una mujer robusta. Variables a tener en cuenta con precaución. Respecto a las apófisis

---

“Determination of Age from the Sternal rib in White Females: A test of the Phase Method”. *Journal of Forensic Sciences*, 31, pp. 990-999, 1986.

<sup>331</sup> White T., Folkens P., *Human Osteology*. San Diego, CA, Academic Press, 1991.

<sup>332</sup> *Ibid.*

mastoides, los estudios de Hoshi (1962) sobre la región mastoidea establecen tres tipologías referidas a su frecuencia según el sexo<sup>333</sup>.

En lo que respecta a la mandíbula, en general es más grácil en el sexo femenino, con el mentón redondeado, sin escotadura infrasinfisaria mentoniana o muy poco marcada, y no suele haber trigono mentoniano ni eversión de los ángulos gonianos; mientras que en el sexo masculino la mandíbula suele ser robusta, el trigono mentoniano bien marcado, así como la escotadura infrasinfisaria y, con frecuencia, los ángulos gonianos están evertidos y la superficie próxima a ellos suele ser rugosa para la inserción de los músculos maseteros<sup>334</sup>.

En la determinación del sexo a partir de los rasgos craneales hemos aplicado la metodología recogida por White y Folkens (1991), Hoshi (1962) y Ubelaker (2007)<sup>335</sup>.



Fig. 3.5. Cráneos adultos de mujer a la derecha, y hombre a la izquierda. Diferencias morfológicas en el cráneo según el sexo. Arcos superciliares (1), apófisis mastoides (2) cresta nuchal (3). (Extraído de Bass, 1987).

### La Pelvis

La pelvis es sin ninguna duda la parte del esqueleto que aporta una información más precisa para la determinación del sexo, es probable alcanzar de un 90 a un 95 por ciento de exactitud en la identificación diferencial<sup>336</sup>. Las diferencias sexuales entre la pelvis masculina y femenina se han realizado en función de la metodología aportada por

<sup>333</sup> Hoshi, H., "Sex difference in the shape of mastoid process in norma occipitalis and its importance to the sex determination of human skull". *Okajima's Folia Anatomia Japonica*, 38, pp. 309-317, 1962.

<sup>334</sup> Campillo, D., Subirá, E., *Antropología física para arqueólogos*. Barcelona, Ariel Prehistoria, 2004.

<sup>335</sup> White T., Folkens P., *Human Osteology...*; Hoshi, H., *Sex difference in the shape of mastoid process...*; Ubelaker, H.U., "Enterramientos humanos excavación, análisis, interpretación". *Munibe*, Suplemento N° 24, GEHIGARRIA, 2007.

<sup>336</sup> Washburn, S. L., "Sex differences in the pubic bone". *American Journal of Physical Anthropology*, 6, pp. 199-208, 1948; Genovés, S., *Diferencias Sexuales en el Hueso Coxal*. México, Instituto de Historia, 1959; Phenice, T. W., "A newly developed visual method of sexing the os pubis". *American Journal of physical Anthropology*, 30, pp. 297-302, 1967; Krogman, W. M., Iscan, M. Y., *The Human Skeleton in Forensic Medicine*. Springfield, Illinois: Ch. C Thomas, 1986; White, T., Folkens, P., *The Human Bone Manual*. San Diego, Elsevier, Academic Press, 2005.

Ubelaker (1989 y 2007)<sup>337</sup>, Sutherland y Suchey (1991)<sup>338</sup> y Buistra y Ubelaker (1994)<sup>339</sup>.

La pelvis femenina se caracteriza por ser más ancha que la masculina, es decir la distancia relativa entre los bordes superiores de ambas crestas ilíacas es mayor, y más baja, siendo también más amplia en todos sus diámetros relativos la pelvis femenina. Además, existen diferencias entre las medidas relativas del ángulo subpúbico femenino, que es mayor que el masculino.

Otros datos fáciles que ayudan a la determinación del sexo son: el sacro con la cara anterior muy curvada es femenina; la morfología en trébol del estrecho de la pelvis menor es favorable al sexo masculino; y una mayor distancia entre los vértices de las espinas ciáticas, así como la mayor apertura de la escotadura ciática, son propias del sexo femenino. La cara sinfisaria del pubis es plana en el hombre y curvada en la mujer, según Ubelaker (1989)<sup>340</sup>. Según Sutherland y Suchey (1991)<sup>341</sup>, el desarrollo de los arcos del pubis por su cara ventral permite determinar el sexo en el 96% de los casos.

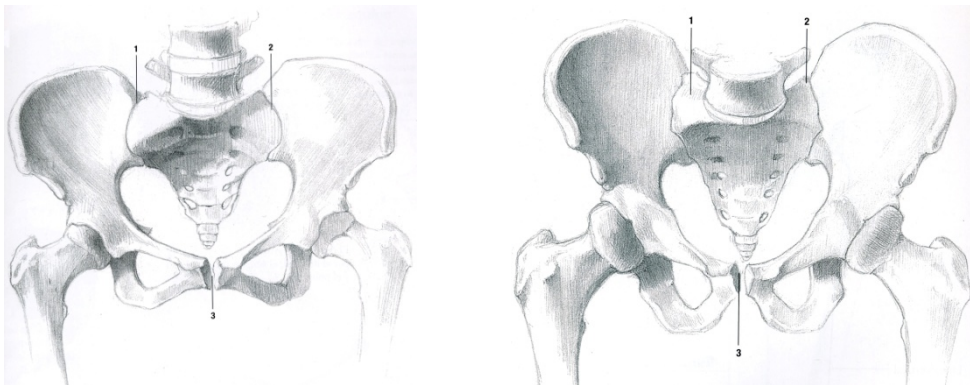


Fig. 3.6. Diferencias morfológicas entre la pelvis femenina (izquierda) y masculina (derecha). 1: sacro; 2: sinartrosis sacroiliaca; 3: sínfisis púbica.

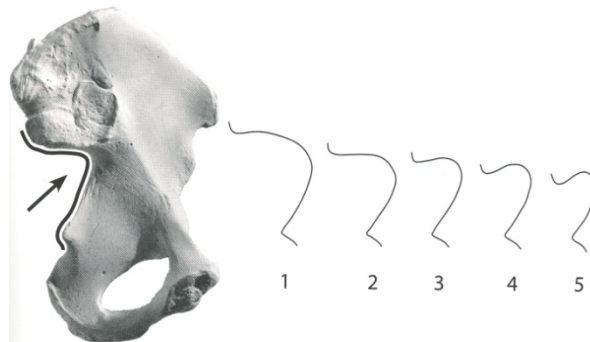


Fig. 3.7. Escotadura ciática, según Buistra y Ubelaker (1994). La morfología 1 es típica del sexo femenino (extraído de White y Folkens, 2005).

<sup>337</sup> Ubelaker, D. H., *Human Skeletal Remains*. Washington, Smithsonian Institution, 1989; Ubelaker, D. H., *Enterramientos humanos excavación, análisis, interpretación...*

<sup>338</sup> Sutherland, L. D., Suchey, J. M., "Use of the ventral arc in pubic sex determination." *Journal of Forensic Science*, 36, pp. 501-511, 1991.

<sup>339</sup> Buistra, J. M., Ubelaker, D. H., *Standards for Data Collection from Human Skeletal Remains*. Fayetteville, Arkansas, Arkansas Archaeological Survey Report, 44, 1994.

<sup>340</sup> Ubelaker, D. H., *Human Skeletal Remains...*

<sup>341</sup> Sutherland, L. D., Suchey, J. M., *Use of the ventral arc in pubic sex determination...*



### 3.1.4.3. Estimación de la estatura

La estimación de la estatura se ha realizado a partir de la longitud de los huesos largos. En la estimación de esta variable se han considerado a nivel comparativo las tablas de Manouvrier (1983)<sup>342</sup> y Trotter y Gleser (1951,1958)<sup>343</sup> publicadas por Ubelaker (2007)<sup>344</sup> y Campillo y Subirá (2004)<sup>345</sup>.

### 3.1.4.4. Patología ósea

El estudio de la patología ósea se ha realizado a nivel macroscópico. Para ello hemos utilizado la propuesta de investigación de Campillo (2001)<sup>346</sup> que como él mismo comenta es similar a la de otros autores como Thillaud (1994)<sup>347</sup>, denominada “síndrome osteoarqueológico”. Estos estudios junto con el de Campillo (1991)<sup>348</sup> constatan la realidad de que los organismos tienen unas formas limitadas de reaccionar, circunstancia que con frecuencia da lugar a que etiologías diferentes puedan ocasionar lesiones morfológicas muy parecidas<sup>349</sup>. Hemos seguido el procedimiento metodológico de investigación ósea e inspección paleopatológica de Campillo, analizando el tipo de lesiones existentes con el fin de obtener un diagnóstico. En base a la metodología propuesta por Campillo (2001) hemos diferenciado tres grandes bloques patológicos clasificados en: patología metabólica, osteoarticular e infecciosa. Dentro de este apartado del análisis también se han considerado las posibles malformaciones, anomalías y variabilidad<sup>350</sup>.

### 3.1.4.5. Patología odontológica

Las piezas dentarias son las estructuras anatómicas más mineralizadas del esqueleto. Probablemente por esa razón son también las más frecuentes y mejor conservadas del registro. La gran variabilidad que presentan en cuanto a su morfología ha generado que numerosos investigadores desarrollen técnicas de estudio y análisis centradas en evaluación de los aspectos macroscópicos o microscópicos de la dentición. Además, ofrecen una gran información para la obtención de aspectos como la determinación de especies u otros relacionados con la dieta, enfermedades, etc.

El estudio patológico de la dentición pretende analizar la naturaleza, causas e incidencia de las enfermedades orales, ya sean de origen degenerativo, infeccioso, del desarrollo o genético<sup>351</sup>. Su fin esencial es intentar aproximarnos al análisis del estado de salud de las poblaciones humanas actuales o del pasado. Dentro de este interés el objetivo de este trabajo se centra en el análisis de la dentición como un indicador patológico. El protocolo de análisis utilizado ha sido extraído de Chimenos y Malgosa,

---

<sup>342</sup> Manouvrier, L., “La détermination de la taille après les os des membres”. *Bulletins et Mémoires de la Société d'Anthropologie de Paris*, 4, pp. 347-402, 1983.

<sup>343</sup> Trotter, M., Gleser, G., “The effect of aging on stature”. *American Journal of Physical Anthropology*, 9, pp. 311-324, 1951.

<sup>344</sup> Ubelaker, D.U., *Enterramientos humanos excavación, análisis, interpretación...*,

<sup>345</sup> Campillo, D., Subirá, E., *Antropología física para arqueólogos...*,

<sup>346</sup> Campillo, D., *Introducción a la paleopatología*. Barcelona, Bellaterra Arqueología, 2001.

<sup>347</sup> Thillaud, P. L., *Les lésions ostéo-archéologiques*. Sceaux, Kronos, 1994.

<sup>348</sup> Campillo, D., Mercadal, O., “Aproximación metodológica a la paleopatología ósea”, en Botella, M.C, Jiménez, S., du Shuic, P. (eds.), *Nuevas perspectivas en antropología. Actas del VII Congreso Español Antropología Biológica I*, Granada, Diputación de Granada, pp. 130-187, 1991.

<sup>349</sup> Campillo, D., *Introducción a la paleopatología...*,

<sup>350</sup> *Ibid.*

<sup>351</sup> Lukacs, J.R., “Dental paleopathology: Methods for reconstructing dietary patterns”, en Iscan, M.Y., Kennedy, A.R. (eds.), *Reconstruction of Life from the skeleton*. Nueva York, Alan R. Liss, 1989, pp. 261-286.

2002<sup>352</sup>. Los aspectos tenidos en cuenta a este respecto son: desgaste dental, estado dental, estado alveolar, caries, cálculo dental, fistulas, enfermedad periodontal, hipoplasia del esmalte dental e hipercementosis<sup>353</sup>.

#### 3.1.4.6. Análisis de las fracturas óseas

El análisis y estudio de las fracturas óseas dentro de la antropología forense es un aspecto primordial, debido a que el hallazgo de huesos fracturados puede tener su origen en etiologías médico-legales muy diferentes. La documentación de huesos rotos exige interpretar correctamente el tiempo en el que se produce la fractura, que tiene a su vez una gran relevancia para la investigación médico forense<sup>354</sup>.

Siguiendo el trabajo de Etxeberria y Carnicero (1998)<sup>355</sup> las fracturas de hueso pueden deberse a tres situaciones completamente distintas de gran importancia médico-legal:

*-Antemortem*: A su vez relacionadas de forma directa o indirecta con el resultado final o fallecimiento del sujeto.

*-Perimortem*: Con relación directa, o sin ella, al resultado final.

*-Postmortem*: Sin relación alguna con el fallecimiento.

En el análisis de los restos óseos procedentes de las fosas comunes de víctimas de represión irregular tiene una gran importancia el análisis de las dos primeras categorías, debido a las ya mencionadas implicaciones médico-legales que representan y en el caso de las fracturas *antemortem*, ante su gran importancia en algunos procesos de identificación.

Las fracturas *antemortem* son, aquellas que muestran signos de consolidación, que a grandes rasgos van desde la aparición del tejido granular que forma un callo óseo, hasta su sustitución por hueso laminar que se va remodelando hasta alcanzar la forma normal del hueso local<sup>356</sup>. A pesar de la gran variabilidad de factores que afectan a este proceso, un análisis detallado del estadio de cicatrización o consolidación de la fractura permite determinar el tiempo transcurrido desde que se produjo la lesión<sup>357</sup>. Las fracturas *perimortem* son aquellas que tienen lugar en un lapso de tiempo corto entre la vida o la muerte de un individuo, pudiendo tener o no relación con la causa de muerte.

Las fracturas del hueso en fresco muestran una tendencia a la producción de soluciones de continuidad siguiendo la estructura del hueso a favor de las líneas del colágeno. Por lo tanto, las fracturas resultantes son oblicuas con bordes cortantes y ondulantes, con superficies suaves o poco rugosas. Por el contrario, las fracturas del

---

<sup>352</sup> Chimenos, E., Malgosa, A., "Recogida de datos en antropología dental", en Perea Pérez, B, Sánchez Sánchez J.A., Domínguez González, S (dir.), *Antropología y Patologías Dentarias*. Madrid, Fundación Mapfre Medicina, 2002, pp. 293-317.

<sup>353</sup> *Ibid.*

<sup>354</sup> Etxeberria Gabilondo F., Carnicero Giménez, M. A., "Estudio macroscópico de las fracturas perimortem en Antropología Forense". *Revista Española de Medica Legal*, XXII (84-85), pp. 36-44, 1998, p. 37.

<sup>355</sup> *Ibid.*, p. 38

<sup>356</sup> *Ibid.*

<sup>357</sup> Serrulla Rech, F., (coord.), *Antropología Forense y correlaciones desde la patología forense*. San Sebastián, Sociedad de Ciencias Aranzadi, 2015, pp. 117-180.

hueso seco presentan un patrón en el que no existe relación con su estructura, por lo que son de tipo transversal con bordes no cortantes y superficies granujientas al tacto<sup>358</sup>.



Fig. 3.8. Tipos de fracturas: 1. Fractura *antemortem* con callo óseo; 2: Fractura *perimortem* (del hueso en fresco); 3: fractura *perimortem* (del hueso en fresco); 4: fractura *postmortem* (del hueso en seco).

Este diagnóstico diferencial, que es fácilmente realizable en la mayoría de los casos mediante la observación macroscópica del hueso, se vuelve más complejo en aquellos elementos que tienen una cortical delgada, como costillas y otros huesos planos como las escápulas. Huesos que muestran un comportamiento similar ante la fractura del hueso, tanto seco como en fresco, generando “fracturas en tallo verde” o subperiósticas en las que mientras que un lado del hueso se rompe, el opuesto solamente se encorva<sup>359</sup>.

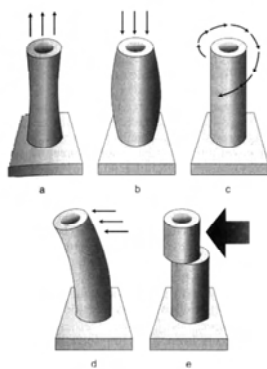


Fig. 3.9. Dirección de las fuerzas que provocan fracturas según Byers (2001)<sup>360</sup>.

Cuando se realiza una gran fuerza sobre el hueso se producen fracturas o discontinuidades, que se pueden diferenciar entre discontinuidades completas o incompletas. Dentro de las discontinuidades se diferencia entre desplazamientos y líneas de fractura. Los desplazamientos incluyen las fracturas completas, fracturas de tallo verde y fracturas conminuta, que generan numerosos fragmentos. Las líneas de fractura generan otro tipo de lesiones, discontinuidades que se originan cerca del punto de impacto y aparecen en formas radiales o concéntricas.

Para la identificación del tipo de fractura se caracterizan tres aspectos distintos: velocidad, el foco de la fuerza aplicada sobre el hueso y la dirección de la fuerza. Los distintos tipos de dirección que causan discontinuidades en

<sup>358</sup> Etxeberria Gabilondo, F., Carnicero Giménez, M. A., *Estudio macroscópico de las fracturas perimortem...*; Etxeberria Gabilondo, F., “Patología traumática”, en Isidro A. y Malgosa A. (eds.), *Paleopatología, la enfermedad no escrita*. Barcelona, Masson, 2003, pp. 195-207.

<sup>359</sup> Etxeberria Gabilondo, F., Carnicero Giménez, M. A., *Estudio macroscópico de las fracturas perimortem...*pp. 39-40.

<sup>360</sup> Byers, S. N., *Introduction to forensic anthropology*. Boston, Allyn and Bacon, 2001, pp. 254-326.

los huesos son tensión (a), compresión (b), torsión (c), flexión (d) y cizallamiento (e)<sup>361</sup>.

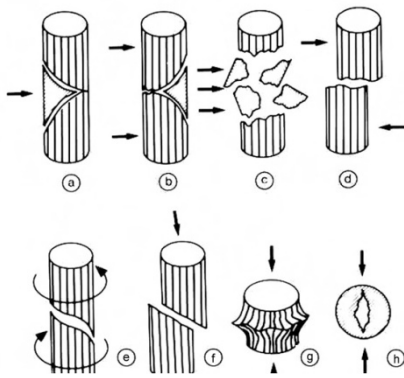


Fig. 3.10. Formas típicas de fracturas del hueso, las flechas indican la dirección de la fuerza: a) Fractura causada por cuchillos; b) Fractura de flexión; c) Multi-fracturado; d) Fractura transversal; e) Fractura de torsión; f) Fractura inclinada; g) Fractura de compresión; h) Destrucción de la estructura interna. (Según Herrmann *et al.*, 1990)<sup>362</sup>.

Sobre los huesos largos, las fracturas en fresco siguen unos patrones que pueden clasificarse según su mecanismo de producción en tres grandes grupos:

- Por traumatismo directo: fractura transversal.
- Por torsión: fracturas helicoidales o espiroideas.
- Por flexión: fracturas transversales y de tipo tallo verde.

Para el análisis de las fracturas óseas hemos utilizado el trabajo de Etxeberria y Carnicero (1998) y Etxeberria (2003)<sup>363</sup>. Las fracturas identificadas se asocian mayoritariamente a proyectiles por armas de fuego, no obstante hemos documentado también traumatismos contusos producidos por objetos contundentes, golpes y lesiones producidas por objetos cortantes. Para su análisis, caracterización y etiología hemos usado junto a los trabajos ya mencionados de Etxeberria y Carnicero, la publicación sobre manipulación y alteración de huesos humanos realizada por Botella y

colaboradores (2000)<sup>364</sup> y de manera comparativa el atlas de Antropología Forense y correlaciones desde la patología forense coordinado por Serrulla y editado por la Sociedad de Ciencias Aranzadi (2015)<sup>365</sup>. De manera complementaria en el diagnóstico de aquellas fracturas que presentan mayor dificultad de identificación, como las ya mencionadas “fracturas en tallo verde”, se ha utilizado de forma comparativa el estudio específico efectuado por Tim White (1992) que, a pesar de ser un estudio monográfico sobre las lesiones asociadas a canibalismo, resulta un trabajo referencial sobre los patrones de fracturación del hueso en fresco<sup>366</sup>. En el análisis de la fracturación de huesos largos también se ha tenido en consideración el trabajo de Vila y Mahieu (1991)<sup>367</sup>.

El análisis de las fracturas se ha realizado de manera macroscópica mediante la descripción y caracterización de su morfología. Las lesiones *perimortem* producidas por un objeto cortante y algunos traumas contusos, se han observado mediante una lupa

<sup>361</sup> Krenzer, U., *Compendio de Métodos Antropológico Forense para la reconstrucción del perfil osteobiológico. Tomo VIII. Traumas y Patologías*. Guatemala, CAFCA Centro Análisis Forense y Ciencias Aplicadas, 2005, pp. 1-4.

<sup>362</sup> Herrmann, B., Grupe, G., Hummel, S., Piepenbrink, H., Schutkowski, H., *Prähistorische Anthropologie. Leitfaden der Feld- und Labormethoden*. Berlin, Spriger-Verlag, 1990.

<sup>363</sup> Etxeberria Gabilondo, F., Carnicero Giménez, M. A., *Estudio macroscópico de las fracturas perimortem...*; Etxeberria Gabilondo, F., *Patología traumática...*

<sup>364</sup> Botella, M.C., Alemán, I., Jiménez, S.A., *Los Huesos Humanos, manipulación y alteraciones*. Barcelona, Bellaterra, 2000.

<sup>365</sup> Serrulla Rech, F. (coord.), *Antropología Forense y correlaciones...*

<sup>366</sup> White, T. D., *Prehistoric cannibalism at Mancos 5MTUMR-2346*. Princeton, New Jersey, Princeton University Press, 1992.

<sup>367</sup> Vila, P., Mahieu, E., “Breakage patterns of human long bones”. *Journal of Human Evolution*, 21, pp. 27-48, 1991.

binocular (OPTECH HC) con un máximo de 30 aumentos y una fuente de luz oblicua e intensa<sup>368</sup>. Las medidas de las lesiones se han tomado mediante calibre digital a través de lupa binocular a menos de 30 aumentos. Todas las fracturas y lesiones se han fotografiado de manera detallada y se presentan descritas en el análisis de cada uno de los individuos.

Según la definición realizada por Etxeberria *las lesiones por arma de fuego se definen como el conjunto de alteraciones producidas en el organismo por el efecto de los elementos que integran el disparo en las armas de fuego. Desde el punto de vista médico-quirúrgico, las heridas por arma de fuego se clasifican entre las contusas. En concreto se describen como contusiones simples con solución de continuidad*<sup>369</sup>.

A nivel óseo en la morfología general de las heridas por arma de fuego diferenciamos entre orificios de entrada y de salida:

Los orificios de entrada tienen una morfología generalmente puntiforme, circular u oval, dependiendo del ángulo de choque del proyectil sobre la superficie corporal. Un disparo perpendicular al plano del cuerpo producirá una herida en forma circular. Una vez que el proyectil atraviesa el hueso plano, la onda de choque provoca una pérdida de sustancia en forma de cono truncado (A), donde el diámetro menor corresponde al punto de inicio de la perforación. Por lo tanto, el orificio de salida del hueso es siempre mayor que el de entrada, caracterizado por la existencia de un bisel interno. Si el impacto es a corta distancia se produce también un desprendimiento de la tabla externa lo que genera un doble bisel (B).

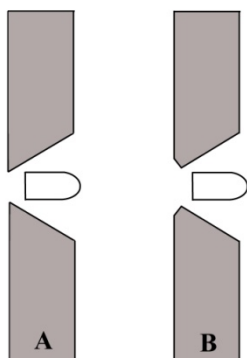


Fig. 3.11. Esquema de la morfología de los orificios de entrada de proyectil. A: pérdida de sustancia en forma de cono truncado; B: doble bisel.

Los orificios de salida se efectúan en aquellos casos en los que la velocidad remanente del proyectil tiene impulso suficiente o inercia para salir del organismo volviendo a atravesar la piel, generando heridas perforantes. Los orificios de salida suelen tener un diámetro mayor que los de entrada, con forma de hendidura y sus bordes suelen estar evertidos con aspecto desgarrado<sup>370</sup>, generando un característico bisel externo.

Hemos analizado los traumatismos por arma de fuego de manera diferenciada por partes anatómicas, separando en primer lugar las lesiones identificadas en el cráneo y mandíbula asociadas a heridas de bala de aquellas localizadas en el esqueleto postcraneal. En el análisis de las lesiones por arma de fuego identificadas en el cráneo se ha seguido el trabajo de Quatrehomme e Işcan (1998a, 1998b, 1999) para la caracterización de los orificios de entrada y salida de bala<sup>371</sup>. En aquellos casos en los que no se ha podido determinar la ubicación del orificio se ha tenido en

<sup>368</sup> Blumenschine, R. J., Marean, C. W., Capaldo, S. D., “Blind Tests of Inter-analyst Correspondence and Accuracy in the Identification of Cut Marks, Percussion Marks, and Carnivore Tooth Marks on Bone Surfaces”. *Journal of Archaeological Science*, 23, pp.493–507, 1996.

<sup>369</sup> Etxeberria Gabilondo, F., “Lesiones por armas de fuego. Problemas médico-forenses”. *Kirurgia*, 4, Universidad del País vasco, 2003.

<http://www.sc.ehu.es/srwwsr/kirurgia/Kirurgia2003e/Armasfuego.htm>

<sup>370</sup> *Ibid.*

<sup>371</sup> Quatrehomme, G., Işcan, M. Y., “Analysis of beveling in gunshot entrance wounds”. *Forensic Science International*, 93(1), pp. 45-60, 1998a; Quatrehomme, G., Işcan, M. Y., “Gunshot wounds to the skull:

cuenta la presencia de un claro patrón de fractura indicativo de heridas de entrada o salida<sup>372</sup>. En las ocasiones en las que el cráneo estaba mal conservado, y no se han podido identificar las lesiones mediante los dos procedimientos anteriores, se ha considerado el tipo de fracturación del hueso como indicador de la lesión *perimortem*.

Estas tres variables se han evaluado de manera conjunta con el fin de relacionar los orificios de bala y patrones de fracturas producidos por un mismo proyectil. En la consideración de estas variables se ha tenido en cuenta el procedimiento utilizado en el estudio de Ríos y colaboradores (2014) efectuado para establecer los patrones de traumas *perimortem* en otros esqueletos procedentes de fosas comunes de la Guerra Civil española<sup>373</sup>.

Siguiendo a Ríos y colaboradores, en primer lugar el número de heridas de bala en el cráneo es inferido exclusivamente a partir de la entrada y salida producida por un mismo proyectil. Procedimiento que permite inferir el número mínimo de disparos por cráneo. Como segunda variable se han considerado los casos en los que solamente hemos podido determinar uno de los orificios debido a la destrucción *postmortem* de parte del cráneo, junto a las lesiones por herida de bala ubicadas en la mandíbula y aquellos casos en los que la mala conservación, tanto del cráneo como la mandíbula, no permiten establecer el tipo de lesión, pero muestran fracturas compatibles con ambos defectos<sup>374</sup>. En este trabajo, como también señalan Ríos *et al.* en su estudio, en aquellos casos donde la conservación de los restos óseos era muy deficiente y presentaban fracturas *perimortem* se han considerado como lesiones producidas por un proyectil, aunque también podrían haber sido causadas por objeto contundente.

En aquellos casos en los que solamente identificamos la ubicación de uno de los orificios, ya sea de entrada o salida, se han analizado en relación con el plano de Frankfurt con el objetivo de establecer la trayectoria del impacto. Para ello se ha señalado la zona del cráneo o mandíbula donde se ubica la lesión, considerándose la trayectoria en sentido: anterior-posterior; posterior-anterior; izquierda-derecha; derecha-izquierda; superior-inferior; inferior-superior.

---

Comparison of entries and exits". *Forensic Science International*, 94(1-2), pp. 141-146, 1998b; Quatrehomme, G., Iscan, M. Y., "Characteristic of gunshot wounds in the skull". *Journal of Forensic Sciences*, 44, pp. 568-76, 1999.

<sup>372</sup> Smith, O. C., H. E. Berryman, C. H. Lahren, "Cranial fracture patterns and estimate of direction from low velocity gunshot wounds". *Journal of Forensic Sciences*, 32, pp. 1416-1421, 1987.

<sup>373</sup> Ríos, L., García-Rubio, A., Martínez, B., Herrasti, L., Etxeberria, F., "Patterns of perimortem trauma in skeletons recovered from mass graves from the Spanish Civil War (1936-9)", en Smith M.J., Knüsel C. (eds.), *The Routledge Handbook of the Bioarchaeology of Human Conflict*. Oxford, Routledge, 2013, pp. 621-640.

<sup>374</sup> *Ibid.*

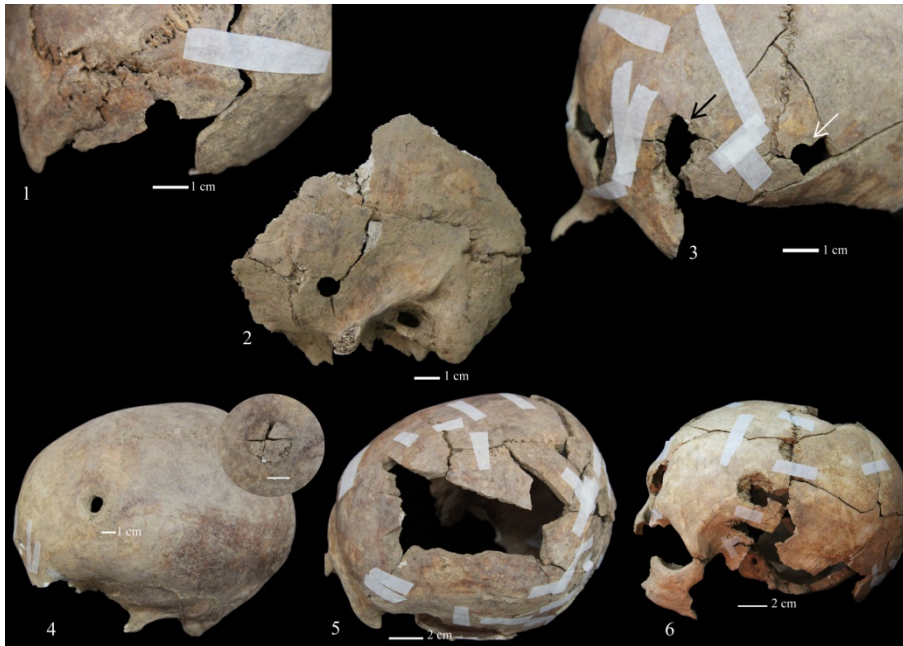


Fig. 3.12. Tipos de lesiones en los cráneos asociadas al impacto de proyectiles. 1: Orificio de entrada; 2: Orificio de entrada; 3: Orificio de entrada (flecha blanca) y salida (flecha negra); 4: orificio de salida con los fragmentos de hueso *in situ* (foto de detalle); 5: Lesión en el cráneo asociada a un orificio de salida con pérdida de tejido óseo; 6: Orificio de salida.

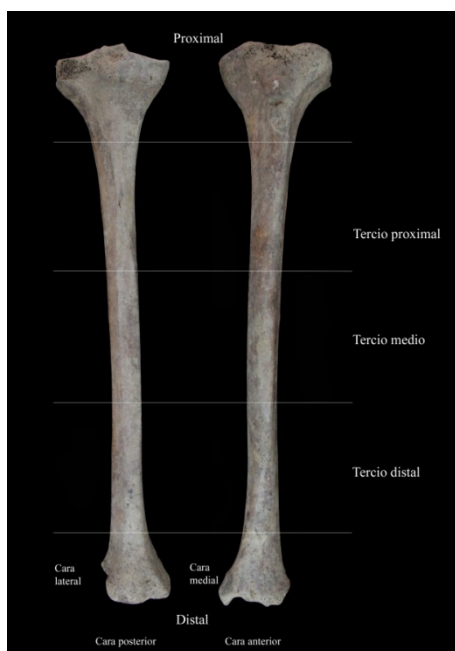


Fig. 3.13. Nomenclatura usada en la descripción de la ubicación de las fracturas: epífisis y metáfisis proximal o distal y diáfisis que se ha dividido en tres tercios: proximal, medio y distal.

Las fracturas identificadas en el esqueleto postcraneal se han analizado en primer lugar de forma detallada por individuo, describiendo el tipo de fractura, su ubicación y posible etiología. En el análisis de la ubicación de la lesión hemos diferenciado los traumatismos localizados en epífisis (proximal o distal), metáfisis y diáfisis. Dentro de las lesiones que afectan a la diáfisis se ha señalado su ubicación diferenciando el hueso en tres tercios: proximal, medio o distal. Junto a la ubicación de la fractura se ha señalado la cara donde se localiza la lesión diferenciando entre: anterior, posterior, lateral, medial, superior e inferior.

Las lesiones *perimortem* localizadas en el esqueleto postcraneal asociadas a impactos de proyectiles son: heridas de bala (con la descripción del orificio de entrada y salida), fracturas conminuta con pérdida de tejido óseo compatibles con heridas de bala y fracturas *perimortem* con pérdida de tejido óseo<sup>375</sup>. En el análisis de estas lesiones se ha establecido la trayectoria del impacto en los casos que ha sido posible. Dentro de las

<sup>375</sup> Kimmerle, E. H., Baraybar, J. P., *Skeletal Trauma: Identification of Injuries Resulting from Human Rights Abuse and Armed Conflict*. Boca Raton, FL, CRC Press, 2008; Ríos, L., García-Rubio, A., Martínez, B., Herrasti, L., Etxeberria, F., *Patterns of perimortem trauma in skeletons...*

lesiones por armas de fuego se han documentado también lesiones por disparos de escopetas<sup>376</sup>.

En el esqueleto postcraneal, como sucedía también en los traumatismos craneales, algunas de las lesiones con pérdida de densidad ósea y fracturas *perimortem* que hemos identificado como lesiones por arma de fuego, podrían haber sido causadas por golpes con objetos romos.

Además de las lesiones por impacto de proyectil documentadas en cráneo y postcráneo hemos identificado traumatismos contusos efectuados con un objeto contundente, golpes, incisiones por objetos cortantes y lesiones de tipo indeterminado en las que las que no se ha podido establecer su etiología.

Los traumatismos contusos son aquellos producidos mediante un golpe directo con un objeto romo. Las lesiones resultantes son fracturas conminuta o multifragmentarias, con líneas de fracturas que siguen la dirección de la fuerza del traumatismo. Éstas lesiones generalmente presentan hundimiento del hueso y en ocasiones es apreciable la zona o punto de impacto<sup>377</sup>.

Si la lesión se localiza en el cráneo en ocasiones tienden a irradiarse por la superficie. Desde el punto de impacto se originan fracturas centrífugas que siguen una dirección radial, denominadas fracturas estrelladas. En las ocasiones en las que la energía recibida no es suficiente para producir una fractura en estrella, se producen fisuras o fracturas más circunscritas, a veces solamente marcadas en la tabla externa. Cuando el impacto se efectúa con un elemento romo la tabla externa se hunde, alojándose en las trabéculas del diploide. Si la energía es mayor se origina un depresión del hueso. Ambas denominadas fracturas con hundimiento.

Las fracturas producidas por golpes son en general de pequeño tamaño y de forma aproximadamente circular u oval, bien delimitada. Se trata de fracturas con hundimiento de pequeñas porciones de la cortical, con el lugar de impacto muy localizado<sup>378</sup>.

Las incisiones responden a una lesión efectuada con un objeto corto-contundente que secciona el hueso atravesando la cortical, produciendo su colapso. La sección de la lesión muestra un perfil en V, fruto del contacto del filo cortante del objeto con el que se produce el impacto con el hueso. Incisiones de longitud y profundidad variable en función de la fuerza ejercida por el agente manipulador del objeto y las características de la estructura ósea que recibe la lesión.

Aquellas lesiones que se han clasificado como de tipo indeterminado comprenden fracturas completas del hueso en fresco, en las que ha sido imposible determinar si el agente causante de la lesión es un proyectil o un golpe directo. En cuanto a las fracturas de tipo tallo verde, se han considerado de causa indeterminada en aquellas ocasiones en las que el patrón de fracturación no es claramente por proyectil o golpe directo<sup>379</sup>, sin existir lesiones similares en huesos adyacentes o proyectiles alojados.

---

<sup>376</sup> Serrulla Resch, F., (coord.), *Antropología Forense y correlaciones...*, pp. 101-106.

<sup>377</sup> *Ibid.*, pp. 249-251 y pp. 259-260

<sup>378</sup> Botella, M.C., Alemán, I., Jiménez, S.A., *Los Huesos Humanos, manipulación y alteraciones...*, pp. 108-113.

<sup>379</sup> Subirana, M., Galtés, I., Malgosa, A., "Lesiones costales en antropología forense". *Cuadernos de Medicina Forense*, 13(53-54), pp. 251-268, 2008.



Para la valoración conjunta de las lesiones *perimortem* hemos clasificado las fracturas en primer lugar en función de su ubicación y tipología. Dentro de la ubicación diferenciamos las fracturas localizadas en el cráneo relacionadas con proyectiles, de aquellas halladas en el esqueleto postcraneal que han sido a su vez clasificadas en tres grupos en función de la parte anatómica donde se sitúan: cuello y tórax (donde se incluyen también las fracturas en la mandíbula no asociadas a impactos de bala), pelvis y extremidades inferiores y extremidades superiores. Este procedimiento de clasificación y análisis permite inferir el número de lesiones postcraneales por individuo.



Fig. 3.14. Lesiones *perimortem*. 1: trauma contuso con fractura en estrella en el hueso frontal; 2: fractura localizada en el hueso cigomático producida por un golpe localizado o el impacto de un perdigón de una escopeta; 3: traumatismo contuso con hundimiento; 4: incisiones producidas por un objeto cortante; 5: lesiones producidas por impactos de perdigones de una escopeta.

Junto a las lesiones *perimortem* se han analizado de forma conjunta la localización de proyectiles alojados en el esqueleto, tanto en el cráneo como en el esqueleto postcraneal. En múltiples ocasiones el deficiente estado de conservación de los restos no ha permitido analizar las lesiones *perimortem*, no obstante el registro de proyectiles alojados en los cuerpos nos ha aportado una gran información complementaria. Para ello, hemos analizado la ubicación de los proyectiles y su calibre en relación con su localización por partes anatómicas, siguiendo el mismo criterio de clasificación utilizado para las lesiones *perimortem*. Para este análisis, la balística se

ha agrupado en cinco grupos genéricos: balas de pistola, fragmentos de balas de pistola, balas de fusil, fragmentos de bala de fusil y fragmentos indeterminados (el estudio detallado de los calibres se ha analizado de forma detallada en el apartado dedicado a los objetos relacionados con la represión).

El análisis de las lesiones *perimortem* junto a la distribución de los restos de balística alojados en los cuerpos nos ha permitido inferir el procedimiento de ejecución de las víctimas. De manera complementaria las lesiones *perimortem* no relacionadas con impactos de bala nos han permitido establecer inferencias sobre la violencia *perimortem* ejercida sobre las víctimas.



Fig. 3.15. Distintos tipos de fracturas *perimortem*. 1: Fracturas de tipo tallo verde; 2: Fractura de tipo ala de mariposa; 3: Fractura conminuta y pérdida de tejido óseo; 4: Fractura conminuta y pérdida de tejido óseo; 5: Orificio de entrada de proyectil y salida (foto de detalle); 6: Fractura conminuta y pérdida de tejido óseo.

### 3.1.4.7. Alteraciones tafonómicas

Dentro de la formación de los depósitos que conforman las fosas comunes hemos valorado los procesos postdeposicionales y la relación que éstos pueden tener o no con las prácticas represivas. Una vez introducidos los cuerpos dentro de la fosa, se inician distintos tipos de procesos determinados por el tipo de agente que esté actuando en el depósito. Si el agente es antrópico, las prácticas sobre los cadáveres que hemos detectado son la cremación de los cuerpos y la exposición aérea, dejando los cadáveres sin cubrir durante un período de tiempo prolongado. Como consecuencia de la exposición de los cadáveres hemos documentado acción de carnívoros y la formación de conjuntos óseos en posición secundaria.

El fuego como agente tafonómico produce cambios de coloración en la superficie del hueso en función de los grados a los que el elemento óseo ha estado expuesto. La intensidad de los cambios observables en el hueso dependen de diversos factores como son: la potencia calórica que se reciba, la proximidad a la fuente de calor, el tiempo de exposición, el ambiente (ya sea oxidante o reductor), la fase de elevación, mantenimiento y descenso de la temperatura, la porción del cuerpo y la masa corporal del individuo<sup>380</sup>.

Los grados de alteración de los huesos por efecto del calor pasan por distintas fases que van desde la no alteración hasta la destrucción completa del elemento óseo a cenizas pasando por distintos estadios de transformación de la coloración. Entre los dos extremos se situaría la deshidratación con mayor opacidad visto al trasluz, coloración

<sup>380</sup> Botella, M. C., Alemán, I., Jiménez, S. A., *Los huesos humanos...*, pp. 147-148.

beige, tonos marrones, color negro que pasaría a gris, este al gris azulado, y por último, al blanco<sup>381</sup>. El análisis de la cremación de huesos se ha realizado de manera macroscópica siguiendo el trabajo de Etxeberria (1994), donde se señala que los cambios de coloración de un hueso según la temperatura a que se ha sometido son los siguientes<sup>382</sup>.

TEMPERATURA ° C	COLOR	
200	Sin alteración	
200-250	Ocre	
250-300	Marrón	
300-350	Negro	Carbonización
550-600	Gris	
650	Blanco	Incineración

Tabla 3.2. Cambios de coloración del hueso según la temperatura establecidos por Etxeberria<sup>383</sup>.

Junto a los cambios de coloración existen otras diferencias claramente identificables entre los huesos quemados en fresco o en seco. El hueso fresco se contrae por la acción del calor, que es mayor cuanto más elevada sea la temperatura y el tiempo de incineración. En esos huesos aparecen estrías, hendiduras, fracturas y exfoliaciones. Generalmente perpendiculares al eje mayor del hueso o paralelas en elementos planos. También se producen deformaciones y una reducción significativa del peso del hueso que suele presentar un aspecto liso y vítreo. Por el contrario, el hueso seco no se contrae o lo hace en menor medida. Comportamiento diferencial que genera astillas que en el caso de las diáfisis siguen el eje mayor del hueso. La reducción del peso en este caso es menor y los huesos muestran un aspecto harinoso incluso pulverulento<sup>384</sup>.

En aquellos casos que los cuerpos se dejaron sin cubrir durante cierto tiempo, hemos detectado modificaciones en la superficie de huesos asociados a mordeduras producidas por carnívoros<sup>385</sup>. Los carnívoros producen mordeduras en los huesos con distinta morfología en su intento de extraer los tejidos blandos de las carcasas y con la intención de fracturarlos para acceder a su interior y consumir la médula ósea.

Numerosos autores han identificado los distintos tipos de mordeduras en función de criterios morfológicos<sup>386</sup>. En este trabajo hemos seguido a Binford (1981), considerando que las principales huellas que podemos observar en los huesos son surcos, depresiones, perforaciones e improntas<sup>387</sup>.

<sup>381</sup> *Ibid.*, p. 148.

<sup>382</sup> Etxeberria, F., "Aspectos macroscópicos del hueso sometido al fuego. Revisión de las cremaciones descritas en el País Vasco desde la Arqueología". *Munibe*, 46, pp. 111-116, 1994.

<sup>383</sup> *Ibid.*

<sup>384</sup> Botella, M. C., Alemán, I., Jiménez, S. A., *Los huesos humanos...*, pp. 149-156.

<sup>385</sup> Binford, L. R., *Bones: ancient men and modern myths*. New York, Academic Press, 1981.

<sup>386</sup> Binford, L. R., *Bones. Ancient Men and Modern Myths...*; Bunn, H. T., "Archaeological Evidence for meat-eating by Plio-Pleistocene hominids from Koobi Fora and Olduvai Gorge". *Nature*, 291(5816), pp.574-576, 1981; Haynes, G., "Prey bones and predators: potential ecologic information from analysis of bone sites". *Ossa*, 7, pp.75-97, 1980; Maguire, J. M., Pemberton, D., Collett, M. H., "The Makapansgat Limeworks grey breccia: Hominids, hyaenas, hystricids or hillwash?". *Paleontologia Africana*, 23, pp. 75-98, 1980; Shipman, P., *Life History of a Fossil. An Introduction to Taphonomy and Paleoecology*. Cambridge, Harvard University Press, 1981; Stiner, M. C., "The Place of Hominids among Predators: Interspecific Comparisons of Food Procurement and Transport" en Hudson, J. (ed.), *From Bones to Behavior: Ethnoarchaeological and Experimental Contribution to the Interpretation of Faunal Remains*. Center for Archaeological Investigations, Southern Illinois University at Carbondale. Occasional Paper nº 21, 1993, pp. 38-61.

<sup>387</sup> Binford, L. R. *Bones: ancient men and modern myths...*

Las marcas de dientes de carnívoros se definen como estrías de borde sinuoso que muestran una sección transversal en forma de “U”, con un fondo plano e irregular. Con una anchura, longitud y morfología variable que presenta normalmente un borde redondeado<sup>388</sup>.

Las huellas relacionadas con la acción de morder que afecta a la pérdida de tejidos se denominan como *furrowing*<sup>389</sup>, y están vinculadas a los extremos de los huesos largos. En aquellos elementos planos con tejidos más débiles la destrucción del hueso por los dientes puede generar bordes crenulados<sup>390</sup>. Junto a estas marcas los carnívoros pueden también fracturar los huesos mediante diversas estrategias. En los restos analizados, hemos registrado la destrucción de las epífisis para conseguir el acceso a la médula, generando cilindros diafisarios. Estrategia que puede tener asociadas huellas de mordeduras y que se puede asociar a la intervención de perros o lobos sobre los cuerpos<sup>391</sup>.

Cuando los cuerpos fueron cubiertos con tierra de forma inmediata, los agentes fosildiagenéticos que pueden afectar a los restos son muy variados: temperatura, humedad, acidez del sedimento, corrosión química, raíces, etc. en este sentido la elección del enclave, el tipo de depósito y su evolución posterior ha afectado de manera determinante a la conservación los restos óseos y arqueológicos.

En la valoración de los agentes fosildiagenéticos se han observado modificaciones producidas por raíces y corrosión química. Las raíces de las plantas son un agente biológico cuyo mecanismo de alteración es básicamente químico, y tiene lugar cuando los restos ya han sido enterrados. Su presencia suele manifestarse en muchas asociaciones fósiles y suelen ser muy abundantes en depósitos al aire libre. Este tipo de modificación ha sido estudiado por diferentes autores<sup>392</sup>. Las señales producidas por las raíces se caracterizan por ser surcos ramificados de longitud, anchura y profundidad variables que presentan un fondo más o menos redondeado, con una sección en "U" que no es nítida sino que presenta irregularidades.

Los procesos químicos que pueden intervenir derivados de la acción de la raíces pueden producir corrosiones en las superficies de los huesos y cambios de coloración. Ambos mecanismos influyen en la preservación de los elementos óseos. Otros aspectos determinantes en la conservación de los restos esqueléticos que hemos identificado es el tipo de sedimento y el pH<sup>393</sup>, junto a la porosidad de los elementos óseos, por lo que la

---

<sup>388</sup> *Ibid.*

<sup>389</sup> Haynes, G., *Prey bones and predators...*

<sup>390</sup> Binford, L. R. *Bones: ancient men and modern myths...*, p. 51.

<sup>391</sup> *Ibid.*, p.57.

<sup>392</sup> Behrensmeyer, A. K., “Taphonomic and Ecologic Information from Bone Weathering”. *Paleobiology*, 4(2), pp. 150-62, 1978; White, T. D., *Prehistoric Cannibalism at Mancos...*; Andrews, P., Cook, J., “Natural Modifications to Bones in a Temperate Setting”. *Man*, 20, pp. 675 -691, 1985; Andrews, P., *Owl, caves and Fossils*. Londres, Natural History Museum, 1990; Grayson, D. K., *Quantitative Zooarchaeology: Topics in the Analysis of Archaeological Faunas*. Orlando, Academic Press, 1988; Hesse, B., Wapnish, P., *Animal Bone Archaeology: From Objectives to Analysis*. Manuals on archaeology, N°5, Washington, Taraxacum, 1985.

<sup>393</sup> Gordon, C. C., Buikstra, J. E., “Soil pH, Bone Preservation, and Sampling Bias at Mortuary Sites”. *American Antiquity*, 48(3), pp.566 -571, 1981.

densidad de los huesos es también un condicionante importante en la preservación de los restos<sup>394</sup>.

#### **3.1.4.8. Estimación del Número Mínimo de Individuos**

Como consecuencia de la exposición de los cadáveres registramos conjuntos óseos desarticulados, aislados y fragmentados en posición secundaria. Estos restos han sido analizados con el fin de determinar el número mínimo de elementos y número mínimo de individuos al que pertenecen.

En función de las características del número de restos hemos aplicado la metodología apropiada para poder determinar el número mínimo de individuos los que pertenecen. Para ello se han tenido en consideración aspectos como la repetición de partes óseas y las incompatibilidades osteológicas debidas a: diferencias en el grado de desarrollo de los huesos, diferencias de talla o robustez y a diferencias patológicas, tal y como sugieren Duday (1978) Duday i Masset (1987) i Villena (1997)<sup>395</sup>. Para la determinación del número mínimo de individuos se ha seguido la metodología recogida por White i Folkens (2005)<sup>396</sup>.

### **3.2. MATERIALES**

A partir de que se iniciaran en Extremadura la exhumación de las fosas comunes de la Guerra Civil y la dictadura franquista con carácter científico, se han realizado 19 exhumaciones entre los años 2003-2013. Intervenciones que hemos clasificado en función del contexto al que pertenecen, estableciendo cuatro tipologías de distribución: (A) La ocupación de los territorios y toma de localidades por parte de las tropas militares sublevadas, (B) ejecuciones producidas tanto en zonas afines al golpe de estado como en las áreas de retaguardia ocupadas tras el paso de las columnas, (C) la represión ejercida tras la finalización de la guerra en los campos de concentración y prisiones y (D) la lucha de dictadura contra la actividad guerrillera antifranquista. En función de esta clasificación las exhumaciones realizadas entre los años 2003 y 2013 en Extremadura se recogen en la tabla 3.3.

Del conjunto de 19 exhumaciones señaladas en la tabla 3.3 se han seleccionado diez casos representativos de las categorías definidas. Casos en lo que hemos realizado tanto la dirección técnica y científica de la excavación y exhumación como el análisis posterior de los restos. Dentro de estos diez casos tres pertenecen a la categoría A, dos a la categoría B, dos a la categoría C y tres a la categoría D. El número mínimo de individuos que hemos analizado es de 167.

---

<sup>394</sup> Lyman, R. L., *Vertebrate Taphonomy*. Cambridge Manuals in Archaeology. Cambridge, Cambridge University Press, 1994.

<sup>395</sup> Duday, H., "Archéologie funéraire et anthropologie: Application des relevés et de l'étude ostéologique à quelques sépultures pré- et protohistorique du midi de la France". *Cahiers d'Anthropologie*, 1, pp. 55-101, 1978; Duday, H., Masset, C. (ed.), *Anthropologie Physique et Archéologie*, Paris, C.N.R.S. 1987; Villena i Mota, N. *Hiérarchie et fiabilité des liaisons ostéologiques (par symétrie et par contiguïté articulaire) dans l'étude des sépultures anciennes*. Oxford, BAR International Series 2697, 2015.

<sup>396</sup> Adams, B. J., Konigsberg, L. W., "Estimation of the most likely number of individuals from commingled human skeletal remains". *American Journal of Physical Anthropology*, 125, pp. 138-151, 2004.

AÑO	LOCALIZACIÓN	PROVINCIA	NMI	CRONOLOGÍA	TIPOLOGÍA
2003	Mina de Valdehuelo	Badajoz	15	1936	B
2005	Calamonte	Badajoz	3	1937	C
2005	Llerena	Badajoz	35	1936	A
2007	Pozuelo de Zarzón	Cáceres	6	1946	D
2007	Salvatierra de los Barros	Badajoz	4	1936	B
2007	Villar del Rey	Badajoz	2	1936	B
2008	Mérida	Badajoz	-	1936	A
2009	Escorial	Cáceres	16	1936	B
2009	Escorial II	Cáceres	1	1936	B
2009	Villasbuenas de Gata	Cáceres	6	1936	B
2010	Mirandilla	Badajoz	1	1937	B
2011	Santa Amalia	Badajoz	8	1938	B
2011	Castuera	Badajoz	36	1939-1943	C/D
2011	Cabeza la Vaca	Badajoz	4	1936-1939	B
2011	Quintana de la Serena	Badajoz	4	1939	B
2011	Arroyo San Serván	Badajoz	3	1936	B
2012	Puebla de Alcocer	Badajoz	42	1939	C
2012	Fregenal de la Sierra	Badajoz	43	1936-1939	A/B
2013	Cuacos de Yuste	Cáceres	1	1946	D

Tabla 3.3. Exhumaciones realizadas en Extremadura entre los años 2003-2013 donde se refleja el año de inicio de la actuación, localidad, provincia a la que pertenece, el número mínimo de individuos exhumados (NMI), la cronología en la que se producen las ejecuciones y la tipología de contexto represivo al que pertenecen: (A) La ocupación de los territorios y toma de localidades por parte de las tropas militares sublevadas, (B) ejecuciones en producidas tanto en zonas afines al golpe de estado como en las áreas de retaguardia ocupadas tras el paso de las columnas, (C) la represión ejercida en los campos de concentración y prisiones y (D) la lucha de la dictadura contra la actividad guerrillera antifranquista.

Los diez casos seleccionados han sido estudiados dentro del contexto al que pertenecen las ejecuciones, con el objetivo de identificar a las víctimas, analizar los procesos represivos a los que se asocian e inferir los patrones ejecución dentro de cada contexto. Un análisis que se ha planteado de manera diacrónica con la intención de analizar las diferentes estrategias represivas implantadas desde el golpe de estado y la ocupación de los territorios por parte de las tropas sublevadas hasta el Primer Franquismo en la región.

### 3.2.1. La ocupación militar del verano de 1936

En el análisis de la ocupación de la provincia de Badajoz por las tropas sublevadas se han seleccionado tres localidades que fueron objetivos especialmente significativos desde el punto de vista estratégico y militar: Llerena, Mérida y Fregenal de la Sierra. Cronológicamente el asedio de estas poblaciones pertenece a distintas fechas del verano de 1936, ofreciendo una visión diacrónica de las operaciones militares desarrolladas en la provincia, así como de las prácticas represivas ejercidas sobre la población civil.

En estas poblaciones se han realizado exhumaciones de fosas comunes de víctimas de la represión franquista que pertenecen al contexto de toma, ocupación y estabilización del territorio tras el paso de las columnas. En Llerena analizamos dos fosas comunes ubicadas a las afueras de la población, en las que se exhumó un número mínimo de 35 individuos. En Fregenal de la Sierra se exhumaron un total de 43 individuos enterrados en siete fosas comunes de entre dos y nueve cuerpos, enclavadas en el interior del cementerio municipal. En Mérida exhumamos cuatro fosas en la tapia

sur del cementerio municipal. Depósitos que habían sido vaciados tras la descomposición de los cadáveres.

### **3.2.2. Zonas afines al golpe de estado y de retaguardia**

En el análisis de las estrategias represivas llevadas a cabo en las zonas que apoyaron el golpe de estado y de retaguardia se han seleccionado varios ejemplos significativos en la provincia de Cáceres pertenecientes al primer año de conflicto armado. En primer lugar se analizan los casos de la represión ejercida en forma de *paseos*, documentados en seis fosas individuales registradas en cunetas en la zona norte de la provincia, en el municipio de Villasbuenas de Gata. Posteriormente se presentan las fosas asociadas a la represión ejercida en las localidades cacereñas de Miajadas y Escorial.

En este caso se analiza un caso de una fosa individual localizada dentro de la población de Escorial. Acto represivo que se corresponde con la primera ejecución efectuada en la población tras el intento de recuperar la zona por los republicanos en la denominada como “Batalla de Villamesías”<sup>397</sup>. Conjuntamente examinamos lo sucedido en “los Arenales” (Escorial) como un enclave especialmente significativo y representativo de los *parajes del terror* definidos en las estrategias represivas, donde excavamos y exhumamos dos fosas comunes que contenían un número mínimo de 16 individuos.

### **3.2.3. La evolución y el final de la guerra**

En el análisis de la ofensiva franquista de 1938 sobre el Frente de Extremadura y el cierre de la “Bolsa de la Serena”, así como el final de la guerra<sup>398</sup> y el establecimiento del proceso concentracionario<sup>399</sup> se han seleccionado dos localidades que fueron objetivos especialmente significativos desde el punto de vista estratégico y militar: Castuera y Puebla de Alcocer.

Cronológicamente la toma de Castuera pertenece al verano de 1938, mientras que la ocupación de Puebla de Alcocer se realizó a finales del mes de marzo de 1939. En ambas poblaciones se han realizado exhumaciones de fosas comunes de víctimas de la represión franquista. En el caso de Castuera se presentan los datos procedentes de la exhumación realizada en una fosa asociada al campo de concentración que contenía al menos 22 individuos, 18 de ellos exhumados durante la campaña que dirigimos en 2011 y que presentamos en este trabajo<sup>400</sup>. En el análisis de esta localidad se incluye también un análisis de la represión vinculada a la toma de la población y el cierre de la “Bolsa de la Serena” en el mes de agosto de 1938, aunque en este caso no contamos con datos procedentes de exhumaciones de fosas comunes debido a que no fueron localizadas. En Puebla de Alcocer las fosas analizadas pertenecen a la represión ejercida sobre la población civil tras el derrumbe del Frente de Extremadura y la ocupación de la zona republicana de la comarca de La Siberia. En concreto se trata de un número mínimo de 42 cuerpos distribuidos cinco grupos de ejecutados, enterrados en dos trincheras de segunda línea del frente republicano de Extremadura.

---

<sup>397</sup> Chaves Palacios, J., *La Guerra Civil en Extremadura...*, p. 132.

<sup>398</sup> *Ibid.*, p. 220 y ss.

<sup>399</sup> López Rodríguez, A. D., *Cruz, Bandera y Caudillo. El campo de concentración...*

<sup>400</sup> Una intervención posterior recuperó otros cuatro cuerpos de esta misma fosa y exhumó otra fosa común con once cuerpos que habíamos localizado en el 2011.

### 3.2.4. Primer Franquismo

En nuestro análisis de la represión asociada a la lucha del régimen franquista contra la actividad guerrillera armada se presentan tres casos correspondientes a distintas zonas de actuación de la guerrilla y que pertenecen a periodos cronológicos distintos. Tres casos que, en nuestra opinión, reflejan significativamente la represión ejercida sobre la guerrilla armada en la zona extremeña durante los primeros años de la dictadura.

La actividad guerrillera en el norte de la provincia de Cáceres ha sido analizada a partir de la 12ª División en la que jugó un importantísimo papel los enlaces y colaboradores<sup>401</sup>. Un apoyo que fue imprescindible y que garantizó su permanencia en el tiempo. Estos colaboradores sufrieron también una fuerte represión, materializada en torturas, vejaciones, encarcelaciones y en ocasiones con la muerte. En este sentido se ha seleccionado un caso de represión ejercida en 1946 sobre un colaborador de la guerrilla en la localidad de Aldenuva de la Vera, enterrado en el cementerio municipal de Cuacos de Yuste, donde realizamos la búsqueda y exhumación de la fosa que contenía sus restos mortales.

Respecto a la represión sufrida por las partidas de guerrilleros se presenta el caso de Pozuelo de Zarzón, donde se produjo la eliminación completa de la partida de “Compadre”, en el verano de 1946, formada por seis integrantes, tras la eliminación del dirigente de la División José Marquino Monje “Francés”<sup>402</sup>. En este caso no realizamos la búsqueda y exhumación de la fosa común, que fue abordada por la Sociedad de Ciencias Aranzadi<sup>403</sup>, sino que el estado de la investigación inconclusa, derivado de la no identificación de dos de los cuerpos exhumados, nos llevó a iniciar una nueva investigación sobre el caso que se presenta en este trabajo.

Finalmente incluimos un caso de la represión ejercida sobre la guerrilla en la zona de Badajoz, en concreto en el área más oriental de la comarca de La Serena: Castuera. En esa zona actuaban las Divisiones 21ª y 32ª, pertenecientes a la 2ª y 3ª Agrupación de Guerrilleros de la zona de Ciudad Real y Córdoba. Una zona que también estaba en el radio de acción de la División 14ª de la 1ª Agrupación de Guerrilleros Extremadura-Centro bajo el mando de “Chaquetalarga”<sup>404</sup>. En este apartado presentamos los resultados de la exhumación de una fosa común localizada en el cementerio municipal, en que se recuperaron los cuerpos de tres guerrilleros desconocidos ejecutados a principios de los años cuarenta.

---

<sup>401</sup> Chaves Palacios, J., *Huidos y Maquis. La actividad guerrillera en la provincia de Cáceres 1936-1950*. Cáceres, Institución Cultural El Brocense, 1994.

<sup>402</sup> Chaves Palacios, J., *Guerrilla y Franquismo. Memoria viva del maquis Gerardo Antón (Pinto)*. Badajoz, Editora regional Extremeña, 2006.

<sup>403</sup> Los resultados de esta intervención realizada por la Sociedad de Ciencias Aranzadi no se incluyen en esta tesis doctoral.

<sup>404</sup> Chaves Palacios, J., *Guerrilla y Franquismo...*, pp. 47-48.



## **CAPÍTULO 4. RESULTADOS**

---



#### 4.1. GOLPE DE ESTADO E INICIO DE LA GUERRA CIVIL EN EXTREMADURA

Extremadura se encuentra ubicada en el suroeste de España, delimitando en la parte oeste con la frontera portuguesa. Territorio formado por dos grandes provincias que mostraron distintos contextos, evolución y comportamiento político tras el golpe de estado del 17 de julio de 1936. Una desigual manifestación ante la sublevación que guarda estrecha relación con el diferente contexto social, económico y político existente entre ambas provincias durante las primeras décadas del siglo XX<sup>405</sup>.



Fig. 4.1. Localización de la región de Extremadura y situación en la que quedaron sus territorios en el mes de julio tras el golpe de estado, donde se muestra separada por una línea roja la zona republicana de la zona que apoyó la sublevación.

En la provincia de Cáceres el apoyo al golpe de estado fue prácticamente inmediato manifestándose afín a la sublevación desde el mismo 18 de julio<sup>406</sup>. Posteriormente, en apenas 24 horas, lo hacían otras ciudades importantes, como Plasencia y Coria, junto a las comarcas del norte de Extremadura. En los días siguientes gran parte de provincia quedó bajo control de los sublevados excepto algunas zonas del este que resistirán hasta el mes de agosto de 1936. Tras los primeros dos meses de conflicto bélico, a excepción de la localidad de Alía, la totalidad de la demarcación cacereña se encontraba bajo control franquista.

Badajoz presentaba, por el contrario, un panorama muy distinto permaneciendo su territorio al lado de la República hasta el inicio del mes de agosto. A partir de entonces las operaciones militares determinarán la evolución de la provincia pacense. Tras el fracaso golpe de estado se llevó a cabo la conquista de los territorios no controlados tras la sublevación. La ocupación de las zonas no afectas a la rebelión militar se realizó en Extremadura mediante el avance militar de los sublevados con el objetivo de llegar a Madrid. Las columnas partieron de Sevilla y tras atravesar tierras extremeñas se

<sup>405</sup> Para más información consultar Espinosa Maestre, F., *La Primavera del Frente Popular. Los campesinos de Badajoz y el origen de la guerra civil (marzo-julio de 1936)*. Barcelona, Crítica, 2007. Y Rina Simón, C., *La construcción de la memoria franquista en Cáceres. Héroe, espacio y tiempo para un nuevo Estado (1936-1941)*. Cáceres, Universidad de Extremadura, 2012.

<sup>406</sup> Chaves Palacios, J., *La Guerra Civil en Extremadura. Operaciones militares (1936-1939)*. Mérida, Editora regional de Extremadura, 1997, p. 22.

adentraron en la provincia de Toledo en dirección a la capital del gobierno republicano<sup>407</sup>.

Con el avance de las tropas sublevadas, gran parte de la zona central y oeste de la provincia serán ocupadas entre los meses de agosto y septiembre de 1936. A partir de entonces quedó establecido el Frente Extremeño, que redujo la presencia republicana al este provincial: Vegas Altas del Guadiana, La Serena y Siberia-Los Montes, siendo esta última comarca la que permaneció inalterable hasta el final de la guerra. Mientras que las otras dos, pasaron a poder franquista tras el cierre de la denominada “Bolsa de La Serena”, en las operaciones militares del verano de 1938.

La evolución diferencial de los territorios extremeños durante el conflicto bélico así como el desarrollo posterior, se ve reflejado tanto en el número de víctimas de la represión como en las estrategias represivas implantadas en las distintas zonas por los sublevados. Según el investigador Martín Bastos el número total de muertos por esas prácticas para el conjunto de Extremadura asciende a la cantidad de 13.205, de las cuales 2.000 corresponden a la provincia de Cáceres y 11.205 a la de Badajoz<sup>408</sup>.

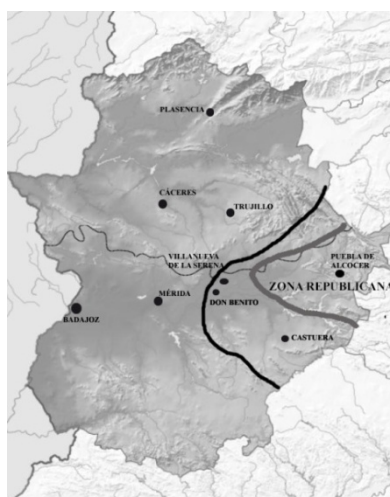


Fig. 4.2. Mapa de Extremadura con el establecimiento de la línea de frente en octubre de 1936 (en color negro) y la reducción posterior de la zona republicana tras la ofensiva de 1938 y el cierre de la “Bolsa de la Serena” (en color gris).

#### 4.1.1. La ocupación militar

El 2 de agosto partió de Sevilla la Agrupación Militar nº 1 al mando del teniente coronel Carlos Asensio Cabanillas, compuesta por el II Tabor de Regulares de Tetuán, la IV Bandera del Tercio, dos autoametralladoras, una batería de 7 mm, una Compañía de Zapadores y otros servicios<sup>409</sup>. Su principal objetivo era la toma de Mérida y la unión de los ejércitos del sur bajo el mando del general Juan Yagüe Blanco con el del norte bajo el dominio del también general Emilio Mola Vidal. Con estas fuerzas, y sabiendo que posteriormente les seguiría una columna de similares características bajo el mando

<sup>407</sup> Espinosa Maestre, F., *La Columna de la muerte. El avance del ejército Franquista desde Sevilla a Badajoz*. Barcelona, Crítica, 2003.

<sup>408</sup> Martín Bastos, J., *Pérdida de vidas humanas a consecuencia de las prácticas represivas franquistas en la provincia de Badajoz (1936-1950)*, Cáceres, Universidad de Extremadura, 2013.

<sup>409</sup> Espinosa Maestre, F., *La Columna de la muerte...*, p. 8.

del comandante Antonio Castejón Espinosa, salieron de Sevilla en dirección Extremadura avanzando por la milenaria *Ruta de la Plata*<sup>410</sup>.

En ese avance militar se pusieron en práctica las primeras estrategias represivas asociadas a la ocupación de los territorios por parte del ejército sublevado<sup>411</sup>. Estrategias que hicieron un claro uso de las víctimas y los cuerpos como mecanismo de implantación del terror<sup>412</sup>. La visibilidad de las ejecuciones, la exposición de los cadáveres y el tratamiento vejatorio de las víctimas, incluso después de la muerte, tendrán un fortísimo impacto psicológico en la sociedad civil y un gran efecto en la implantación del nuevo orden por la fuerza<sup>413</sup>.

Autores como Espinosa o Preston, entre otros, han indicado en sus publicaciones que esta columna avanzó con un plan de exterminio claro mediante la imposición del terror (eliminando al 1% de la población), procediendo a la ejecución sistemática y organizada de todas aquellas personas afines o implicadas con la República, así como sindicatos, partidos políticos y organizaciones de izquierda en los pueblos controlados por estos militares<sup>414</sup>.

La planificación y violencia de los métodos represivos a imponer eran ya claramente apreciables en las instrucciones enviadas a finales del mes de junio por Mola a Yagüe sobre la manera de organizar la represión. Directrices que apuntalaron la represión tras el golpe militar y que indicaban, entre otros aspectos, utilizar las fuerzas moras regulares, mehal-las, harkas y policía indígena; conferir el mando del orden público y seguridad en las ciudades a elementos de Falange; detener autoridades españolas que sean sospechosas; eliminar los elementos izquierdistas: comunistas, anarquistas, sindicalistas, masones, etc.. También clausurar todos los locales de reuniones públicas, tales como centrales sindicales, logias masónicas, sedes de partidos, casas del pueblo, ateneos; prohibir toda clase de manifestaciones, huelgas, reuniones públicas y privadas<sup>415</sup>.

Tanto en la ocupación de los territorios como en la conceptualización de las estrategias represivas puestas en práctica por las tropas sublevadas, tendrá un importante papel el carácter colonial de las columnas de ocupación. Un ejército colonial que era el mejor armado y entrenado existente en el país<sup>416</sup>. El importantísimo papel que desempeñará este ejército, es señalado en las primeras órdenes secretas de Mola emitidas en el mes de abril, tres meses antes de la sublevación, donde resalta las prácticas seguidas por los africanistas contra las tribus indígenas del Rift, llamando a recurrir a la violencia extrema con el objetivo de paralizar a la izquierda<sup>417</sup>. Unas

---

<sup>410</sup> Chaves Palacios, J., *La Guerra Civil en Extremadura...*, p. 59.

<sup>411</sup> Espinosa Maestre, F., "Julio de 1936. Golpe militar y plan de exterminio", en Casanova, J. (coord.), Espinosa, F., Mir, C., Moreno Gómez, F., *Matar, morir, sobrevivir. La violencia en la dictadura de Franco*. Barcelona, Crítica, 2002, pp. 51-119.

<sup>412</sup> González-Ruibal, A., "Absent bodies. The fate of the vanquished in the Spanish Civil War", en Cornish, P. y Sounders, N.J., (eds.), *Bodies in conflict. Corporeality, materiality and transformation*. Oxon, Routledge, 2014, pp. 169-183.

<sup>413</sup> Casanova, J., "Una dictadura de cuarenta años", en Casanova, J. (coord.), Espinosa, F., Mir, C., Moreno Gómez, F., *Matar, morir, sobrevivir. La violencia en la dictadura de Franco*. Barcelona. Crítica. 2002, pp. 3-50.

<sup>414</sup> Preston, P., *El holocausto español. Odio y exterminio en la Guerra Civil y después*. Madrid, Debate, 2011; Espinosa Maestre, F., *Julio de 1936. Golpe militar y plan de exterminio...*, pp. 61-80.

<sup>415</sup> Instrucciones enviadas por el general Mola a Yagüe, en Preston, P., *El holocausto español...*, p. 195.

<sup>416</sup> Chaves Palacios, J., *La Guerra Civil en Extremadura...*, p. 42.

<sup>417</sup> Preston, P., *El holocausto español...*, p. 195.

mismas prácticas que habían sido también utilizadas en los sucesos de Asturias de 1934, mostrando su gran utilidad ya que por una parte satisfacían la sed de sangre de las columnas africanas, eliminaba en gran medida a posibles opositores y generaban un terror que paralizaba a la población<sup>418</sup>.

Siguiendo las directrices suscritas por el general Mola, el ejército de África irrumpió de manera especialmente violenta en la provincia pacense el 4 de agosto, anunciando cuáles serían los métodos represivos a emplear contra la población disidente<sup>419</sup>. Ya en la provincia extremeña, Castejón dividió sus fuerzas en dos columnas, ambas con los regulares al frente como vanguardia de la ocupación. La primera en dirección Monesterio con el objetivo de llegar a Mérida y la segunda enviada contra Llerena<sup>420</sup>. Tal y como señalaba el propio Mola en sus “instrucciones reservadas” las indicaciones eran claras:

*“Se tendrá en cuenta que la acción ha de ser en extremo violenta (...) desde luego serán encarcelados todos los directivos de los partidos políticos, sociedades o sindicatos no afectos al Movimiento, aplicándoles castigos ejemplares a dichos individuos para estrangular los movimientos de rebeldía o huelga”*<sup>421</sup>.

Así como en su declaración del día 19 de julio:

*“El restablecimiento del principio de autoridad exige inexcusablemente que los castigos sean ejemplares, por la seriedad con que se impondrán y la rapidez con que se llevarán a cabo, sin titubeos ni vacilaciones”*<sup>422</sup>.

*“Hay que sembrar el terror...hay que dar sensación de dominio eliminando sin escrúpulos ni vacilación a todos aquellos que no piensen como nosotros. Nada de cobardías. Si vacilamos un momento y no procedemos con la máxima energía, no ganamos la partida. Todo aquel que ampare u oculte un sujeto comunista o del Frente Popular, será pasado por las armas”*<sup>423</sup>.

Instrucciones que fueron cumplidas sin dilación con el cometido de eliminación de todos los elementos considerados como izquierdistas, amparándose en el Bando de Guerra dado por la Junta de Defensa de Burgos con fecha de 28 de julio de 1936. Este bando daba cobertura a las ejecuciones irregulares llevadas a cabo tras la toma de las ciudades o pueblos, sin que existiese en su promulgación el menor atisbo de legalidad<sup>424</sup>. Además, aplicaba como normativa básica el Código de Justicia Militar de 1890 junto con el procedimiento sumarísimo, sentando los pilares del sistema represivo con la jurisdicción militar como única justicia en la zona sublevada<sup>425</sup>.

Según recoge Preston el uso del terror se especificó en las órdenes bajo el eufemismo de “castigo”, respondiendo a un cálculo minucioso de sus efectos colaterales, sin ser en absoluto espontáneo. Los soldados regulares y los legionarios mutilaban a los heridos,

---

<sup>418</sup> *Ibid.*, p. 424.

<sup>419</sup> Chaves Palacios, J., *La Guerra Civil en Extremadura...*, p. 60.

<sup>420</sup> Espinosa Maestre F., *La Columna de la muerte...*, p. 10.

<sup>421</sup> *Instrucciones reservadas* del general Emilio Mola Vidal, en López Díaz, J.C., *Mérida y la II República. Historia de un tiempo y sus protagonistas*. Mérida, Ayuntamiento de Mérida, 2011, p. 438.

<sup>422</sup> Mola Vidal, E., *Obras Completas*. Valladolid, Librería Santarén, 1940, p. 173.

<sup>423</sup> Thomas, H., *The Spanish Civil War*. Londres, Hamish Hamilton, 1977, p. 260; Preston, P., *El holocausto español...*, p. 253.

<sup>424</sup> Chaves Palacios, J., *La Represión en la provincia de Cáceres...*; Espinosa Maestre, F., *Julio de 1936. Golpe militar y plan de exterminio...*, pp. 104-105.

<sup>425</sup> Chaves Rodríguez, C., *Justicia Militar y Consejos de Guerra en la Guerra Civil y el Franquismo en Badajoz: delitos, sentencias y condenas a desafectos*. Cáceres, Universidad de Extremadura, 2014.

les cortaban las orejas, la nariz, los órganos sexuales y hasta los decapitaban. Prácticas que fueron permitidas en combinación con las matanzas de prisioneros y la violación sistemática de mujeres, por los oficiales sublevados como antes lo habían sido en Marruecos por Franco y otros mandos militares<sup>426</sup>.

*Nuestros valientes legionarios y regulares han enseñado a los rojos que es ser hombre. De paso, también a las mujeres de los rojos, que ahora por fin han conocido hombres de verdad, y no castrados milicianos. Dar patadas y berrear no las salvará...*<sup>427</sup>

Todo parece indicar que los rebeldes eran conscientes de la barbarie e intentaban ocultarla. El 13 de agosto Queipo de Llano fue entrevistado en Sevilla por Harold Cardozo corresponsal del diario inglés *Daily Mail*, claro simpatizante de la causa nacional. En la entrevista, Queipo de Llano aseguró al periodista que se cumplían las garantías de los detenidos, cumpliendo las leyes procesales de los tribunales militares y condenando únicamente a muerte a aquellas personas que habían tomado parte en asesinatos u otros delitos punibles de conformidad con el Código de Justicia Militar<sup>428</sup>. Algo que no se correspondía en absoluto con la realidad de los hechos, tal y como refirió el corresponsal Harold Pemberton del *Daily Express*, indicando que tras la captura de Mérida, los legionarios le ofrecieron a él y a su fotógrafo “orejas de comunistas” como recuerdos de la masacre<sup>429</sup>.

El estilo de guerra africanista estaba caracterizado por acciones directas, rápidas, muy simples y basadas en la obediencia ciega, el desprecio por la vida propia y ajena, y la crueldad más absoluta<sup>430</sup>. En la entrada en los barrios de ciudades y pueblos, generalmente bombardeados previamente, los vecinos eran avisados de que debían tener las puertas abiertas y trapos blancos en señal de rendición en los balcones. Según Espinosa la irrupción de las tropas siempre se realizaba de la misma manera: dos hileras de hombres iban destrozando con sus culatas las puertas que permanecían cerradas y disparando a cualquiera ante la mínima sospecha. Los vecinos se iban agrupando con los brazos en alto en zonas concretas de las poblaciones y ante el menor atisbo de resistencia las fuerzas de choque desataban una violencia inusitada<sup>431</sup>. Un procedimiento de ocupación que alcanzó su cénit con la “columna Madrid”, que tardó doce días en recorrer 250 km entre Sevilla y Badajoz<sup>432</sup>.

Antes de abandonar las poblaciones, tanto en Cáceres como en Badajoz, allí por donde pasan esas fuerzas africanistas se llevan consigo unas docenas de detenidos a los que iban dando muerte y cuyos cadáveres iban abandonando en las cunetas, en los cruces y en los pozos y fuentes. Los jefes de las columnas además de exigir una cuota de sangre animaban a los nuevos poderes para que se aplicaran en la *limpieza de marxistas*. Según las declaraciones del falangista José Sardiña Paigneux, recogidas por Espinosa, escuchó al mismo Yagüe decir que “*había que limpiar los pueblos de las inmediaciones que se fueran liberando, pero no sin antes convencerse de que eran individuos peligrosos como marxistas*”<sup>433</sup>.

---

<sup>426</sup> Preston, P., *El holocausto español...*, p. 424.

<sup>427</sup> Declaraciones de Queipo de Llano publicadas en Barrios, M., *El último rey. Queipo de Llano*. Barcelona, Ed. Argos/Vergara, 1978, p. 205.

<sup>428</sup> Preston, P., *El holocausto español...*, p. 424.

<sup>429</sup> Daily Express (28 de agosto de 1936) en Preston P., *El holocausto español...*, p. 425.

<sup>430</sup> Espinosa Maestre, F., *Julio de 1936. Golpe militar y plan de exterminio...*, p. 69.

<sup>431</sup> *Ibid.*, pp. 69-71.

<sup>432</sup> *Ibid.*, p. 70.

<sup>433</sup> *Ibid.*, pp. 70-72.

En algunas ocasiones la represión se inició mediante un *fusilamiento ejemplar* realizado en plena plaza pública y tras la primera misa de campaña, como ocurrió en Fregenal de la Sierra en la segunda mitad del mes de septiembre de 1936. Como había sucedido con anterioridad en provincias como Cádiz o Huelva se realizan detenciones en masa, y aunque generalmente los izquierdistas más destacados habían huido ante la inminente ocupación, se incluyen como rehenes a los familiares directos de aquellos a los que no pueden capturar. Dentro de estas masas de detenidos, los izquierdistas conocidos son eliminados directamente, mientras que el resto de presos queda en espera de avales que garanticen su excarcelación. Junto a estas detenciones sistemáticas, los domicilios de las personas significadas son saqueados, asaltados y expoliados. Con la consiguiente incautación de la mayoría de sus bienes, ya sea por las tropas militares o por las nuevas autoridades derechistas<sup>434</sup>.

Este procedimiento, que se generalizó en el avance de las columnas por el oeste peninsular, tuvo su mayor apogeo en Badajoz. Tras su ocupación, la capital provincial fue entregada el 14 de agosto como botín a los ocupantes, que durante dos días mataron a todas las personas que quisieron, robando y asediando la ciudad con total impunidad. Hasta el punto de que tras la partida de las tropas de Yagüe hacia Talavera se dictó un bando exigiendo la devolución de los objetos robados<sup>435</sup>.



Fig. 4.3. Milicias falangistas en la plaza de San Juan de Badajoz.



Fig. 4.4. Legionario en las murallas de Badajoz.

En Badajoz además de las víctimas del día 14 de agosto y siguientes jornadas, en los días posteriores, según consta en el archivo municipal, fueron recogidos de las calles, plazas y fosos de las murallas unos quinientos cadáveres, cuyos familiares se encargaron de trasladarlos al cementerio y darles sepultura. Según Espinosa, el número de víctimas entre defensores y vecinos cuando entraron las fuerzas franquistas en la ciudad fue de unas mil personas<sup>436</sup>.



Fig. 4.5. Plaza de toros de Badajoz.



Según el periodista T. Whitaker cuando le preguntó a Yagüe sobre los asesinatos de Badajoz, Yagüe respondió:

<sup>434</sup> *Ibid.*, p.73.

<sup>435</sup> *Ibid.*, pp. 74-75.

<sup>436</sup> Espinosa Maestre, F., *Julio de 1936. Golpe militar y plan de exterminio...*, pp. 75-76.



“Of course we shot them (...) What do you expect? Was I supposed to take 4.000 reds with me as my column advance (...)? Was I expected to (...) let them make Badajoz red again?”<sup>437</sup>

La mayoría de estos cadáveres fueron quemados en el cementerio municipal a partir del día 16 de agosto. Donde hileras de cuerpos fueron fotografiados por el francés René Brut, que tenía permiso junto a otros dos compañeros para entrar en la ciudad el día 17 de agosto<sup>438</sup>. El periodista portugués Mario Neves fue también testigo de la matanza de Badajoz<sup>439</sup>:

“Hace diez horas que la hoguera arde. Un horrible hedor penetra por nuestras fosas nasales, hasta el punto que casi nos revuelve el estómago. De vez en cuando se oye una especie de crepitar siniestro de madera (...). Al fondo (...), sobre una superficie de más de cuarenta metros, más de trescientos cadáveres, en su mayoría carbonizados. Algunos cuerpos, colocados precipitadamente, están totalmente negros, pero hay otros cuyos brazos o piernas han escapado a las llamas provocadas por la gasolina derramada sobre ellos. El sacerdote que nos acompaña comprende que es espectáculo nos desagrada y trata de explicarnos:

-Merecían esto. Además, es una medida de higiene indispensable...

(...) En la puerta del cementerio, un camión descarga otros cuatro cuerpos que han sido recogidos de alguna parte y que eran trasportado por los guardias, se van a sumar a los treinta que serán después incinerados”<sup>440</sup>.

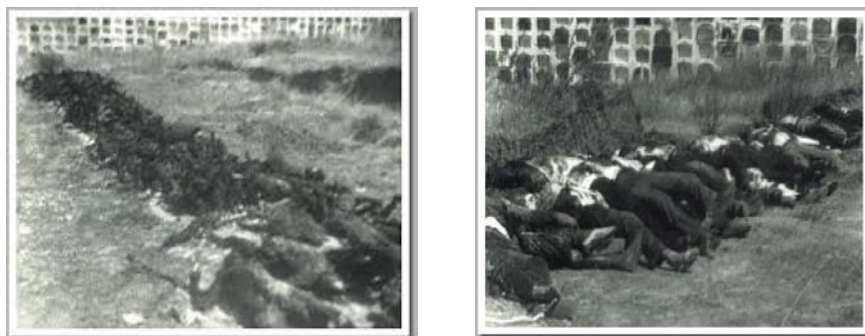


Fig. 4.6. Fotografías de René Brut del cementerio de Badajoz.

Al parecer tras varios días de acarreo de los cadáveres al cementerio mediante viajes de camiones, el sistema cambió encargándose guardias civiles y falangistas de trasladar a los presos para ser ejecutados en las tapias del cementerio. Para entonces se permitía a los familiares, o al menos a algunos de ellos, buscar entre los cadáveres para recoger a sus muertos<sup>441</sup>.

La trascendencia de las imágenes de la matanza de Badajoz y el escándalo de los sucedido fue tal, que la II División publicó dos bandos sobre fotografía por lo que todo el material filmado quedaba bajo control militar. Desapareció a su vez buena parte de la documentación sobre estos hechos de los archivos. Unos mismos hechos que se

<sup>437</sup> Texto publicado en inglés en Whitaker, J.T., *We cannot escape History*. Nueva York, MacMillan, 1943, p. 113.

<sup>438</sup> Espinosa Maestre, F., *Julio de 1936. Golpe militar y plan de exterminio...*, p. 75.

<sup>439</sup> *Ibid.*, pp. 77.

<sup>440</sup> Neves, M., *Matanza de Badajoz. Crónica de un testigo de uno de los episodios más trágicos de la guerra civil de España (agosto de 1936)*. Mérida, Editora regional de Extremadura. Colección La Memoria, 2007, pp. 82-83.

<sup>441</sup> Espinosa Maestre, F., *Julio de 1936. Golpe militar y plan de exterminio...*, pp. 77-78.

repiteieron a menor escala en casi todos los pueblos y ciudades tomados por los sublevados<sup>442</sup>.



Fig. 4.7. Fotografías de René Brut de las ejecuciones en las tapias de cementerio de Badajoz.

Tras la ocupación de las localidades se constituyeron comisiones gestoras y nuevos ayuntamientos afines a la sublevación. A partir de entonces la represión será organizada por las nuevas autoridades y materializada por la Guardia Civil y falangistas, siguiendo el modelo implantado en las zonas ya ocupadas o afines al levantamiento militar<sup>443</sup>.

En el análisis de la ocupación de la provincia de Badajoz por las tropas sublevadas se han seleccionado tres localidades que fueron objetivos especialmente significativos desde el punto de vista estratégico y militar: Llerena, Mérida y Fregenal de la Sierra. Cronológicamente el asedio de estas poblaciones pertenece a distintas fechas del verano de 1936 ofreciendo una visión diacrónica de las operaciones militares desarrolladas en la provincia, así como de las prácticas represivas ejercidas sobre la población civil.

En estas poblaciones se han realizado exhumaciones de fosas comunes de víctimas de la represión franquista que pertenecen al contexto de toma, ocupación y estabilización del territorio tras el paso de las columnas, cuyos resultados se exponen en el presente capítulo.

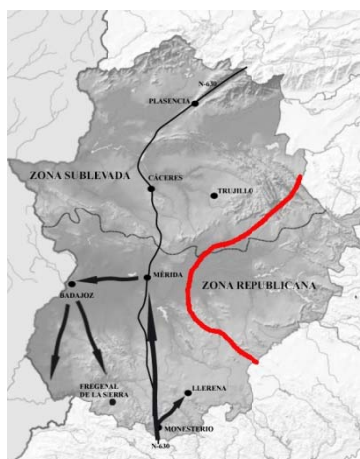


Fig. 4.8. Mapa con la situación en la quedó Extremadura en los meses agosto y septiembre de 1936, donde se indica la separación de la zona republicana de la zona que apoyó el golpe de estado mediante una línea roja. Las flechas indican la zona de avance de la “columna Madrid” en la ocupación de la región en dirección Madrid, con la localización de las poblaciones de Llerena, Mérida y Fregenal de la Sierra.

<sup>442</sup> *Ibid.*, p. 78.

<sup>443</sup> Chaves Palacios, J., *La Represión en la provincia de Cáceres...*, pp. 95-215; Chaves Palacios, J., *Represión en Extremadura: ejecuciones irregulares...*, pp. 64-73; Chaves Palacios, J., *Violencia política y conflictividad social...*

#### 4.1.1.1. Llerena

Llerena constituye la principal localidad de la comarca de la Campiña Sur ubicada en un estratégico enclave entre la zona sureste de la comunidad extremeña y las provincias de Córdoba, Sevilla y Ciudad Real. Esta población, caracterizada en lo económico por el protagonismo del sector primario, presentaba a principios del siglo XX un reparto desigual de la propiedad de la tierra, que estaba concentrada en una docena de terratenientes, frente a una población que ascendía en 1936 a 8.217 vecinos que carecían de cualquier tipo de patrimonio rústico<sup>444</sup>.

Una estructura social de tipo caciquil que se verá reflejada en los resultados de las elecciones de 1931 prorrogándose posteriormente en los comicios de noviembre de 1933. Situación que cambiará abruptamente en febrero de 1936 con un rotundo triunfo del Frente Popular<sup>445</sup>, que reflejaba la división de la sociedad y la necesidad de un cambio estructural.

Las tensiones sociales constituyeron una constante a lo largo de primer y segundo bienio republicano con fuertes enfrentamientos y protestas que manifestaban la cada vez más polarizada e irreconciliable situación de la sociedad llerenense<sup>446</sup>. Una compleja situación que favoreció el proceso de organización y consolidación de las organizaciones obreras, frente a la cada vez más conservadora posición de los propietarios y terratenientes de la zona.<sup>447</sup> Durante esta etapa, Llerena tendrá un amplio e importante movimiento sindical que se reflejó a escala provincial con la actividad y participación en congresos nacionales como en II Congreso Nacional de Trabajadores de la Tierra, celebrado en Madrid en septiembre de 1932<sup>448</sup>.

Durante el gobierno republicano La Casa del Pueblo se convirtió en el centro de representación de los trabajadores, en abierta contraposición a la línea marcada por los terratenientes. Fase en la que se produjeron importantes huelgas con gran repercusión a nivel provincial así como iniciativas locales de procesos comunales y de colectivización de tierras<sup>449</sup>.

Tras el golpe de estado del 17 de julio, se constituyó en Llerena el Comité de Defensa de la República con Rafael Maltrana Galán, que había sido alcalde durante el primer bienio republicano, como presidente<sup>450</sup>. Con el objetivo de controlar la población y evitar cualquier insurrección se realizaron numerosas detenciones y cerca de un centenar de personas de derechas fueron encarceladas, sin registrarse ninguna víctima a causa prácticas represivas en este período<sup>451</sup>. Durante los quince días que la localidad estuvo bajo el poder gubernamental se realizaron numerosas incautaciones de bienes y

---

<sup>444</sup> Chaves Palacios, J., "Pasado y memoria de un tiempo marcado por la tragedia", en Ibarra, C. (coord.), *Las fosas del Romanzal en Llerena. Historia y Memoria*, Badajoz, Diputación Provincial, 2010, p. 13.

<sup>445</sup> Gutiérrez Casala, J.L., *La Segunda República en Badajoz*. Badajoz, Universitas Editorial, 1998.

<sup>446</sup> Olmedo Alonso, A., *Llerena 1936. Fuentes orales para la recuperación de la memoria histórica*, Badajoz, Diputación Provincial, 2010, p. 35.

<sup>447</sup> Para más información consultar Olmedo Alonso, A., *Llerena 1936. Fuentes orales para la recuperación de la memoria histórica...*, p. 36-43.

<sup>448</sup> Chaves Palacios, J., *Pasado y memoria de un tiempo marcado por la tragedia...*, p. 14.

<sup>449</sup> *Ibid.*, pp. 39-43.

<sup>450</sup> Olmedo Alonso, A., op. cit., p. 32.; Chaves Palacios, Julián, *Pasado y memoria de un tiempo marcado por la tragedia...*, p. 16.

<sup>451</sup> *Ibid.*, p. 21.

registros, así como sustracción de víveres y la destrucción de algunos elementos religiosos<sup>452</sup>.

El principal plan del Comité para frenar el avance militar de los sublevados desde Sevilla fue el intento de cortar el paso de esas tropas por la *Ruta de la Plata*, mediante la destrucción del puente de Valdelahoya ubicado en la carretera cerca de la venta de “El Culebrín”<sup>453</sup>. Para ello, el 4 de agosto se destinó un grupo de milicianos al que se unieron un centenar de guardias civiles bajo el mando de los oficiales Antonio Miranda Vega y Manuel López Verdasco<sup>454</sup>. En contra de lo planificado por el Comité, al llegar a la zona prevista, los guardias desarmaron y detuvieron a los milicianos<sup>455</sup>, entregándolos posteriormente al jefe de la columna, comandante Castejón, que ordenó ejecutarlos de manera inmediata<sup>456</sup>. De este episodio consiguieron escapar algunas personas como Rafael Maltrana Galán, aprovechando la confusión y la oscuridad de la noche. Maltrana logró llegar a Llerena donde contó lo sucedido, huyendo posteriormente a zona republicana<sup>457</sup>.



Fig. 4.9. Tropas regulares del ejército sublevado que ocupó Llerena.

Tras este suceso la columna del comandante Castejón, desgajada de la principal bajo el mando del coronel Carlos Asensio Cabanillas, será la encargada de ocupar Llerena<sup>458</sup> que contaba con una fuerte resistencia y un consolidado movimiento obrero<sup>459</sup>. Llerena suponía un objetivo prioritario debido a su situación geográfica<sup>460</sup> por lo que sería tomada el día 5 de agosto de manera especialmente violenta. Castejón encontró en Llerena la oposición de milicianos mal armados<sup>461</sup>. Para contrarrestarlos ordenó incendiar numerosas partes de la ciudad y atacó los dos puntos principales donde se concentraba la resistencia: el ayuntamiento y la iglesia<sup>462</sup>.

<sup>452</sup> Chaves Palacios, J., *Pasado y memoria de un tiempo marcado por la tragedia...*, p. 16.

<sup>453</sup> Para más información consultar Olmedo Alonso, A., *Llerena 1936. Fuentes orales para la recuperación de la memoria histórica...*, p. 78-97.

<sup>454</sup> Espinosa Maestre, F., *La Columna de la muerte. El avance del ejército Franquista desde Sevilla a Badajoz*. Barcelona, Crítica, 2003. p. 12.

<sup>455</sup> Olmedo Alonso, A., op. cit., p. 84-97.

<sup>456</sup> Suceso recogido por varios autores como Olmedo Alonso, A., *Llerena 1936. Fuentes orales para la recuperación de la memoria histórica...*, pp. 80-81; Chaves Palacios, J., *Pasado y memoria de un tiempo marcado por la tragedia...*, pp. 16-23; Espinosa Maestre, F., *La Columna de la muerte...*, p. 12.

<sup>457</sup> Olmedo Alonso, A., op. cit., pp. 84-97.

<sup>458</sup> Espinosa Maestre, F., *La Columna de la muerte...*, p. 13.

<sup>459</sup> Olmedo Alonso A., “Una propuesta metodológica para la recuperación de la memoria histórica: Los campos de trabajo y la fosa del Romanzal”, en Ibarra, C. (coord.), *Las fosas del Romanzal en Llerena. Historia y Memoria*. Badajoz, Diputación Provincial, 2010, p. 16.

<sup>460</sup> Espinosa Maestre, F., *La Columna de la muerte...*, p. 12.

<sup>461</sup> Un ejemplo muy ilustrativo de esta enorme desigualdad en entre los bandos contendientes es recogida por Chaves Palacios, J., *Pasado y memoria de un tiempo marcado por la tragedia...*, p. 18.

<sup>462</sup> Espinosa Maestre, F., *La Columna de la muerte...*, p. 13.

Uno de los sucesos más conocidos de esta operación fue el incendio de la iglesia de la Virgen de la Granada, patrona de la localidad, quemada en el asedio<sup>463</sup>. Ante la resistencia de los milicianos en la torre de la iglesia, Castejón cañoneó algunas puertas y le prendió fuego, destruyendo el edificio con los hombres dentro<sup>464</sup>, detalles que fueron recogidos por el propio comandante:

*“Operé sobre Llerena, la que no obstante de ser cañoneada ofreció resistencia. Se cobijaba la gente en la iglesia y en el ayuntamiento, lanzando grandes cantidades de dinamita que me obligaron a incendiar sectores del pueblo (...)”*<sup>465</sup>

Según las fuentes orales, los milicianos fueron sacados de la iglesia y ejecutados allí mismo, mientras que algunos testimonios defienden que alguno logró huir y otros se arrojaron o cayeron heridos desde la torre<sup>466</sup>. En el asedio fallecieron cerca de 150 republicanos mientras que entre las tropas de Castejón solo causaron baja un oficial y un soldado<sup>467</sup>. Ataque que será posteriormente imputado a los republicanos de Llerena<sup>468</sup>.



Fig. 4.10. Estado en el que quedó la iglesia de la Virgen de la Granada tras el ataque de las tropas de Castejón. (Fuente Archivo Histórico Nacional).

Posteriormente en los días 15, 21 y 31 de agosto los republicanos desde Azuaga intentarán recuperar la ciudad y, aunque fracasaron en la recuperación total de Llerena, el día 31 consiguieron ocupar temporalmente varios barrios. Operaciones que produjeron una fase de inestabilidad en la línea de frente que afectaba a esta zona<sup>469</sup>. Tras la derrota de la ofensiva republicana se ejecutó a varios milicianos apresados en la plaza del pueblo<sup>470</sup> ante la algarabía de los vencedores, donde se expuso también una tanqueta capturada<sup>471</sup>. En los días sucesivos, como consecuencia directa de la ofensiva, se procederá a una nueva oleada represiva con la ejecución de un gran número de

<sup>463</sup> Olmedo Alonso, A., *Llerena 1936. Fuentes orales para la recuperación de la memoria histórica...*, p. 101.

<sup>464</sup> Espinosa Maestre, F., *La Columna de la muerte...*, p. 13.

<sup>465</sup> Descripción de Castejón recogida en Chaves Palacios, J., *La Guerra Civil en Extremadura (1936-1939) Operaciones militares*, Mérida, Junta de Extremadura, 1997, p. 65.

<sup>466</sup> Olmedo Alonso, A., *Llerena 1936. Fuentes orales para la recuperación de la memoria histórica...*, pp. 100-108.

<sup>467</sup> Chaves Palacios, J., *La Guerra Civil en Extremadura...*, p. 65.

<sup>468</sup> Olmedo Alonso, A., *Llerena 1936. Fuentes orales para la recuperación de la memoria histórica...*, pp. 100-108.

<sup>469</sup> Espinosa Maestre, F., *La Columna de la muerte...*, pp. 15-16; Olmedo Alonso, A., *Llerena 1936. Fuentes orales para la recuperación de la memoria histórica...*, pp. 154-164.

<sup>470</sup> Olmedo Alonso, A., op. cit., p. 164.; Espinosa Maestre, F., op. cit., p. 448.

<sup>471</sup> Olmedo Alonso, A., op. cit., p. 158.

personas civiles detenidas en la localidad y zonas cercanas<sup>472</sup>. Según los datos del registro civil en los días 2 y 8 de septiembre fueron pasadas por las armas 21 personas<sup>473</sup>, cifra que las fuentes orales consideran bastante más elevada<sup>474</sup> y de las que se ha podido obtener hasta la fecha el nombre de 35 personas.

Nombre	Apellido	Edad	Fecha
Miguel	Durán Expósito	33	02/09/1936
Antonio	Esmeralda Gato	42	02/09/1936
Agustina	Esteban Cordero	50	02/09/1936
Agustina	Esteban Larios	-	02/09/1936
Josefa	Fernández Catena	36	02/09/1936
José	Flores Bautista	28	Agosto 1936
María del Señor	Manzano Durán	39	02/09/1936
María	Morgado Valencia	49	02/09/1936
Antonio	Pérez Gómez	44	02/09/1936
Mercedes	Puerto Castaño	45	03/09/1936
Rafael	Rodríguez Barroso	-	02/09/1936
Ignacio	Rodríguez Barroso	-	02/09/1936
Wenceslao	Rodríguez Muñoz	60	02/09/1936
Gabriela	Álvarez Flores	-	05/09/1936
Antonio	León Durán	28	05/09/1936
Juan	Hernández García	33	07/09/1936
Adrián	Núñez García	24	07/09/1936
Francisco	Cayero Rubio	23	08/09/1936
Isabel	Galán Lancharro	58	08/09/1936
Florencio	Macedo Muñoz	27	08/09/1936
Fernando	Maltrana Galán	-	08/09/1936
Valentín	Maltrana Galán	-	08/09/1936
Ángel	Marín Martín	23	08/09/1936
Antonio	Marín Martín	25	08/09/1936
Cándida	Morgado Valencia	37	08/09/1936
José	Núñez González	40	08/09/1936
Antonio	Pizarro García	34	09/09/1936
Crispín	Rafael Rando	33	08/09/1936
Cipriano	Rodríguez Núñez	25	30/10/1936
Telesforo	Rodríguez Núñez	28	29/08/1936
Antonio	Sánchez Rajo	33	08/09/1936
Teresa	Sánchez Ramos	53	16/08/1936
Gabriela	Soriano Flores	50	02/09/1936
Juan	Valencia Durán	48	05/08/1936
Fernando	Viejo Hernández	23	08/09/1936

Tabla 4.1. Personas ejecutadas los días 2 y 8 de septiembre de 1936 en el puente Romanzal<sup>475</sup>.

Según los datos publicados recientemente por el historiador Javier Martín Bastos<sup>476</sup> el número de personas víctimas de la represión por la práctica de *los paseos* en Llerena

<sup>472</sup> Olmedo Alonso, A., op. cit., p. 165.; Chaves Palacios, J., *Pasado y memoria de un tiempo marcado por la tragedia...*, p. 26.

<sup>473</sup> Martín Bastos, J., op. cit., p. 669.

<sup>474</sup> Chaves Palacios, J., *Pasado y memoria de un tiempo marcado por la tragedia...*, p. 26.

<sup>475</sup> Olmedo Alonso A., *Una propuesta metodológica para la recuperación de la memoria histórica...*, pp. 85-93.

entre el 5 de agosto y el 31 de diciembre de 1936 es de 174. Treinta y cinco de estas muertes identificadas, según las fuentes orales y los datos del registro civil, como ejecutadas en los días 2 y 8 de septiembre en el arroyo Romanzal<sup>477</sup>. En este caso como en tantos otros, algunos de los óbitos no coinciden con el día de la ejecución defendido por las fuentes orales.

#### **4.1.1.1.1. El procedimiento de las ejecuciones**

En Llerena, como en el resto de localidades, durante la ocupación no existió ninguna consideración hacia las víctimas y sus familiares, y en muchas ocasiones no se produjeron encarcelaciones ni procesos judiciales. Las ejecuciones asociadas a los primeros días se realizaron de manera inmediata, en ocasiones en el lugar de detención de las víctimas, dejando los cuerpos tendidos en calles, campos, cunetas, puertas de las casas o cualquier sitio visible en un intento de imponer un nuevo orden mediante el miedo y el terror<sup>478</sup>.

Fueron días en los que se realizaron numerosas ejecuciones en la plaza del pueblo, frente al Ayuntamiento y el bar “La Casineta”, así como en distintos parajes del campo. Algunas de estas muertes han sido narradas por numerosos testimonios orales<sup>479</sup> y reflejadas en las fotografías tomadas por un periodista portugués que acompañaba la columna de Castejón y que se encuentran depositadas en el Archivo Histórico de Llerena<sup>480</sup>. Los cuerpos de estas personas pudieron ser recogidos en ocasiones por sus familiares, mientras que en otros casos quedaron expuestos durante días, a veces quemados y enterrados posteriormente en fosas comunes en el cementerio municipal<sup>481</sup>.

Tras la toma de la localidad se procedió a un exhaustivo registro de cada una de las casas con el objetivo detener a todas aquellas personas afines o simpatizantes con la República. Los detenidos eran arrestados y confinados en las distintas cárceles desde donde eran sacados días después para ser ejecutados. Durante el tiempo que los presos permanecían detenidos intentaban contactar a través de sus familiares con posibles personas influyentes con la intención de obtener avales para su liberación. Procedimiento que ha sido documentado, entre otros, a través del lacerante caso de Luis Martín Reyes, detenido y encarcelado en el mes de agosto. Luis Martín fue acusado falsamente de haber tomado parte en “los sucesos de la iglesia” de la Virgen de la Granada, por lo que fue pasado por las armas del 28 de agosto. Del tiempo que estuvo encarcelado se conservan una serie de cartas y notas dirigidas a su hermana Ceferina en las que le pide ayuda y le da las indicaciones para conseguir los avales, señalando la fecha y hora de su inminente muerte<sup>482</sup>.

---

<sup>476</sup> Martín Bastos, J., op. cit.

<sup>477</sup> Olmedo Alonso A., *Una propuesta metodológica para la recuperación de la memoria histórica...*, pp. 85-93.

<sup>478</sup> Olmedo Alonso, A., *Llerena 1936. Fuentes orales para la recuperación de la memoria histórica...*, p. 143.

<sup>479</sup> *Ibid.*, p. 23.

<sup>480</sup> Información publicada por diversos autores como Olmedo Alonso, A., *Llerena 1936. Fuentes orales para la recuperación de la memoria histórica...*, p.131, y Espinosa Maestre, F., *La primavera del frente popular. Los campesinos de Badajoz y el origen de la guerra civil Marzo-Julio de 1936*, Barcelona, Crítica Contrastes, 2007, pp. 295-297.

<sup>481</sup> Testimonio de José Tena recogido en Olmedo Alonso, A., *Llerena 1936. Fuentes orales para la recuperación de la memoria histórica...*, p. 151.

<sup>482</sup> En Olmedo Alonso, A., *Llerena 1936. Fuentes orales para la recuperación de la memoria histórica...*, pp. 126-131.



Fig. 4.11. Personas muertas cerca del Ayuntamiento de Llerena.



Fig. 4.12. Personas muertas en la plaza de Llerena, cerca del bar "la Casineta".

Durante el primer mes, debido a la proximidad entre el cementerio y la línea de frente, algunos los actos represivos se desplazaron hacia zonas de mayor control alejadas de las posibles ofensivas republicanas desde Azuaga. Según el testimonio de Antonio Pozo, publicado por Olmedo, hubo ejecuciones en el Romanzal a mediados de agosto<sup>483</sup> aunque se desconoce si los cuerpos pudieron ser trasladados al cementerio o es posible que existan otras fosas en el entorno. A partir del mes de septiembre se estableció como lugar fijo de ejecución las tapias del cementerio ubicado a la salida del pueblo en la carretera EX-432 en dirección a Azuaga. El emplazamiento de las fosas comunes, según las fuentes orales, fue mayoritariamente el cementerio municipal y en el arroyo Romanzal<sup>484</sup>, aunque también señalan la existencia de fosas en la zona del instituto nuevo y en el paraje conocido como "El Barrero"<sup>485</sup>.

En las fosas del cementerio se encuentran enterrados la mayoría de vecinos de Llerena víctimas de la represión, así como gran parte de los refugiados de las columnas que intentaban pasar a zona republicana provenientes de la parte más occidental de la provincia de Badajoz y el norte de Huelva. La conocida como "la columna de los ocho mil", que partió de Fregenal de la Sierra a mediados del mes de septiembre con la intención de adentrarse en zona republicana, fue interceptada en las proximidades de la localidad. Esta columna estaba formada principalmente por un núcleo de mujeres, niños y ancianos a los que se les iban uniendo nuevos grupos de civiles al paso por los pueblos ante el miedo y el devenir de los acontecimientos<sup>486</sup>.

Los refugiados, tras ser interceptados cerca de Llerena, fueron detenidos y confinados en cárceles improvisadas de gran capacidad como la plaza de toros y una fábrica de cerveza llamada "La Maltería"<sup>487</sup>. Depósitos desde donde fueron paulatinamente sacados en grupos para ser ejecutados en las tapias del cementerio. Sus cuerpos fueron enterrados posteriormente en las fosas comunes<sup>488</sup> ubicadas en el interior del camposanto sin que consten inscritos en el registro civil<sup>489</sup>. A pesar de que se desconoce la cifra exacta de personas pasadas por las armas procedentes de las columnas interceptadas, el historiador Ángel Olmedo estima un número aproximado de

<sup>483</sup> *Ibid.*, p. 144.

<sup>484</sup> Chaves Palacios, J., *Pasado y memoria de un tiempo marcado por la tragedia...*, p. 26.

<sup>485</sup> Olmedo Alonso, A., *Llerena 1936. Fuentes orales para la recuperación de la memoria histórica...*, p. 152.

<sup>486</sup> *Ibid.*, pp. 168-169.

<sup>487</sup> *Ibid.*

<sup>488</sup> *Ibid.*

<sup>489</sup> Chaves Palacios, J., *Pasado y memoria de un tiempo marcado por la tragedia...*, p. 27.



dos mil personas<sup>490</sup> en base a las fuentes orales y los datos publicados sobre el suceso en el periódico ABC<sup>491</sup>.



Fig. 4.13. Campesinos a punto de ser ejecutados en Llerena.



Fig. 4.14. Campesinos atados conducidos al lugar de ejecución en Llerena.



Fig. 4.15. Campesinos atados antes de ser ejecutados en Llerena.



Fig. 4.16. Campesinos mientras son interrogados en Llerena por el propio Castejón.

Como ya se ha indicado, tras la ofensiva del 31 de agosto, debido a la inestabilidad en la línea de frente y su proximidad con el cementerio, las ejecuciones se llevarán a cabo en el arroyo Romanzal al menos en los días 2 y 8 de septiembre de 1936<sup>492</sup>. La memoria colectiva siempre recordó la ubicación exacta de las fosas, incluso algún familiar construyó una peana con una cruz que señalizaba el lugar.

Los fusilamientos, desde que tomaron Llerena, todas las noches, todas las noches... los fusilaban en el cementerio, todas las noches, sólo cuando pasó lo de Azuaga no fueron, por miedo. Luego ya pusieron parapetos para defender la carretera y volvieron al cementerio los fusilamientos, no se atrevían. Esas dos noches no se atrevían y fueron al puente Romanzal. Los sacaban... se sabe siempre...había gente en la plaza y se enteraba. Hay quien decía: esta noche tantos... En el arroyo Romanzal, estaba la peanita y la cruz; no se araba, antes el agua entraba en la parcela y se llevaba algo, luego se hizo un pequeño terraplén, se lo comía.<sup>493</sup>

<sup>490</sup> Olmedo Alonso, A., *Llerena 1936. Fuentes orales para la recuperación de la memoria histórica...*, p. 178.

<sup>491</sup> ABC-Sevilla, sábado 19 de septiembre de 1936.

<sup>492</sup> Muñoz Encinar, L., García Vadillo, F.J., "Las fosas comunes de la Guerra Civil Española del arroyo Romanzal. La actividad represiva franquista en Llerena (Badajoz, España) durante los primeros días de ocupación. Contribución a la memoria", en Almansa, J. (ed.), "Recorriendo la Memoria. Touring Memory", Oxford, *BAR International Series* 2168, 2010, pp. 57-67.

<sup>493</sup> Testimonio de Julián Núñez publicado en Olmedo Alonso, A., *Llerena 1936. Fuentes orales para la recuperación de la memoria histórica...*, p. 150.

Años después los familiares visitaban la zona y según sus testimonios encontraban en superficie objetos personales y restos óseos<sup>494</sup>.

No estaban bien enterrados, se veían balas. Luego ya empezaron a arar la tierra. Un hombre puso una cruz al hijo y un amigo del hijo y la tuvieron que quitar... las derechas les dijeron que la tenían que quitar. Quedó la peana. Estaba cerca del camino<sup>495</sup>.

De las ejecuciones del Romanzal existieron testigos oculares que las presenciaron el día 2 de septiembre y transmitieron a sus descendientes el lugar exacto de las fosas y los detalles<sup>496</sup>:

El día 2 de septiembre de 1936 fusilaron y quemaron en el arroyo Romanzal. Mary Castilla se puso en contacto conmigo y llamé a mi tío, que tenía cuando paso aquello 14 ó 15 años. Él me contó que a las 7 de la mañana fue un camión, ya estaba la fosa hecha, los pusieron en fila y según iban dando, iban cayendo. Había 20 hombres y 11 mujeres. Mi tío estaba cuidando las cabras en un cerro, estuvo viendo lo que pasaba sin saber que una de las personas fusiladas era su madre. Después de matarlos, los echaron gasolina, estuvo ardiendo todo el día. Mi tío se fue por la tarde y seguía ardiendo. Mi tío decía que puede que el día 6 de septiembre también pudieron ser fusiladas otras personas<sup>497</sup>.

Dentro de las prácticas de ejecución tanto la cremación de los cuerpos como la exposición de cadáveres serán utilizadas en varias ocasiones a lo largo del verano del 1936 en Llerena, principalmente durante el primer mes y medio tras la toma de la población<sup>498</sup>. Procedimiento que como veremos en otros apartados, fue usado de manera reiterada por las tropas sublevadas asociado a la ocupación de otras ciudades importantes de la provincia de Badajoz.

Dentro de las personas represaliadas en Llerena llama especialmente la atención la gran cantidad de mujeres ejecutadas, al menos dos de ellas embarazadas en avanzado estado de gestación:

Mi tía, Cándida Morgado, también fue detenida, estaba embarazada y cumplida ya, a punto de dar a luz. No sabemos si el niño nació muerto o no. Dijeron que había nacido muerto pero no supimos nunca [...] Allí mataron también a “la Galla”<sup>499</sup>, no recuerdo su nombre... también está allí, estaba embarazada cuando la mataron. Era de izquierdas. Al cura le pegó una patada en sus partes y el cura la dio con el crucifijo y la rompió los dientes<sup>500</sup>.

Es también destacable la alusión de las fuentes orales de la presencia de un representante de la autoridad eclesiástica en la ejecución del día 2 de septiembre. Según los testimonios el cura se desplazó junto con las nuevas autoridades a presenciar las

---

<sup>494</sup> Según el testimonio de Encarna Ruíz hija de María Morgado años después visitaba la zona junto a otros familiares y tenía guardados en una caja de cartón algunos huesos que encontró en la zona. En Olmedo Alonso, A., *Llerena 1936. Fuentes orales para la recuperación de la memoria histórica...*, pp. 145-149.

<sup>495</sup> Testimonio de Encarna Ruíz, en Olmedo Alonso, A., *Llerena 1936. Fuentes orales para la recuperación de la memoria histórica...*, p. 149.

<sup>496</sup> Manuel Álvarez presenció las ejecuciones y transmitió a su sobrino Fructuoso Durán la localización de las fosas y los detalles de las ejecuciones. Testimonio publicado en Olmedo Alonso, A., *Llerena 1936. Fuentes orales para la recuperación de la memoria histórica...*, p. 146.

<sup>497</sup> Testimonio de Fructuoso Durán, en Olmedo Alonso, A., *Llerena 1936. Fuentes orales para la recuperación de la memoria histórica...*, p. 146.

<sup>498</sup> Olmedo Alonso, A., *Llerena 1936. Fuentes orales para la recuperación de la memoria histórica...*, pp. 152-153.

<sup>499</sup> Cuyo nombre completo es Josefa Fernández Catena.

<sup>500</sup> Testimonio de Encarna Ruíz publicado en Olmedo Alonso, A., *Llerena 1936. Fuentes orales para la recuperación de la memoria histórica...*, pp. 148-49.

ejecuciones del arroyo Romanzal e intentó dar la extremaunción a las personas que iban a ser ejecutadas. Para ello usó un crucifijo que fue colocando delante de cada una de las víctimas con la intención de que lo besaran. Al llegar el turno de Josefa Fernández Catena, apodada como “la Galla”, se negó a besarlo y en respuesta el sacerdote la agredió con el crucifijo en la boca rompiéndole los dientes:

La Galla” tenía los dientes partidos. Ella sabía leer. Estaba embarazada, según relatan varios testimonios, dijo cuando la iban a fusilar: “no vais a matar a uno, vais a matar dos”. Eso lo sé yo porque tengo amistad con una persona de una familia de derechas. En aquella época, cuando los republicanos tenían presos a los derechistas, el padre de aquella señora estaba preso, y contaba que “la Galla” pasaba por su puerta y decía en voz alta que: “los iban a matar, a quemar como un huevo frito”. Cuando pasó esto, se presentó un cabo de la Guardia Civil en casa de la mujer de derechas y dijo: “fulanita, ya puedes estar tranquila, la que te venía a molestar, mira lo que ha pasado”, y le contó la historia del cura y lo demás<sup>501</sup>.

Las víctimas, una vez ejecutadas, fueron apiladas y quemadas con gasolina, dejando la fosa abierta y los cadáveres expuestos. Numerosos testimonios han recogido el impacto psicológico que produjo en la sociedad llerenense tanto la cremación de los cadáveres como la exposición de los cuerpos que estuvieron sin cubrir durante un tiempo indeterminado. En esta ocasión las nuevas autoridades impidieron el paso a la zona haciendo guardia con el objetivo de evitar la retirada de los cadáveres por parte de los familiares de las víctimas:

De los familiares no se arribaba nadie, hacían guardia los soldados. No dejaban verlo, pero por ser yo “excusao”, yo fui y lo vi. Los cuerpos estaban destrozados<sup>502</sup>.

#### **4.1.1.1.2. Localización y excavación de las fosas comunes**

La zona donde se encontraban las fosas se emplaza a un kilómetro aproximadamente del municipio, en una finca particular dedicada a la siembra de cereales lindante en la parte este con el arroyo Romanzal y en el oeste con la carretera EX-103 en dirección Higueras de Llerena. Las coordenadas geográficas U.T.M. son: X:761994.406 Y:4238678.027 Huso: 29.

La finca pertenece a un paisaje de llanura de explotación agrícola que ha estado en aprovechamiento durante todo el período comprendido entre la Guerra Civil y la actualidad. Aún así, los distintos propietarios habían evitado trabajar directamente esta área de la parcela y la zona exacta donde se encontraban las fosas no había sufrido los efectos de esta explotación.

El enclave de las fosas se ubica en un entrante muy próximo al margen del cauce del arroyo, mostrando una gran visibilidad desde la carretera y caminos colindantes. Esta zona, debido a la orografía del terreno, sufre periódicamente procesos de inundación y embalsamamiento de aguas procedentes de las lluvias de manera estacional así como procesos de desbordamiento del arroyo, lo que produjo pequeñas fases de arrasamiento de la parcela.

---

<sup>501</sup> Testimonio de Mary Castilla publicado en Olmedo Alonso, A., *Llerena 1936. Fuentes orales para la recuperación de la memoria histórica...*, p. 150.

<sup>502</sup> Testimonio de José Franco Reales que tenía 12 años en ese momento. Publicado en Olmedo Alonso, A., *Llerena 1936. Fuentes orales para la recuperación de la memoria histórica...*, p. 147.



Fig. 4.17. Zona donde se localizaron las fosas.

La intervención arqueológica se realizó en tres fases diferentes desarrolladas entre los años 2004 y 2005. En primer lugar se abordó una actuación con el fin de conocer con exactitud la localización de las fosas comunes. Para ello se efectuaron una serie de sondeos mecánicos que resultaron positivos bajo la responsabilidad técnica de D. Hipólito Collado arqueólogo de la Junta de Extremadura.

Tras la verificación de la ubicación de los depósitos se abordó la excavación y exhumación de las fosas dividida en dos etapas. La primera tuvo lugar en el marco del campo de trabajo “Recuperación de la Memoria Histórica” organizado por la Dirección General de Juventud de la Junta de Extremadura junto con la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de Extremadura, y el apoyo del Proyecto de Recuperación de la Memoria Histórica de Extremadura y el Excmo. Ayuntamiento de Llerena. Intervención que fue dirigida por Laura Muñoz Encinar y estuvo centrada en la localización y documentación de ambas fosas y la exhumación de la denominada como Fosa II.

La segunda fase de excavación arqueológica fue subvencionada por la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura y dirigida por Francisco Javier García Vadillo, teniendo como fin la exhumación de la Fosa I. Tras la exhumación de ambas fosas, el análisis antropológico de los restos fue llevado a cabo por un grupo perteneciente a la Facultad de Medicina de la UEX formado por María Jesús Figuro Maynar, Diego Peral Pacheco y José Antonio Sánchez Sánchez<sup>503</sup>.

#### 4.1.1.1.3. Las fosas comunes

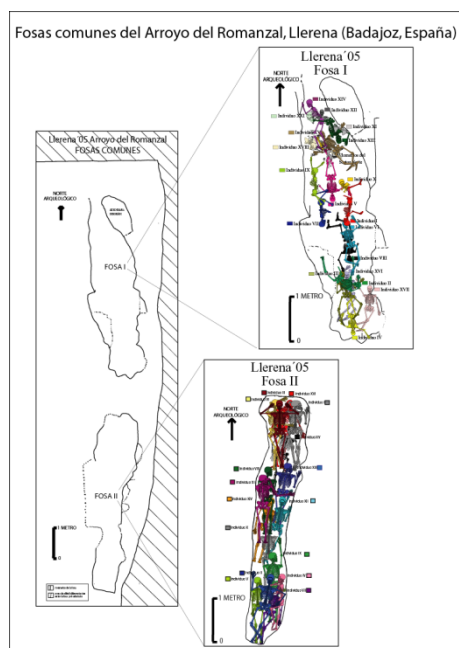
En el enclave del arroyo Romanzal localizamos dos fosas comunes muy próximas entre sí, separadas escasamente por metro de distancia, con numerosas similitudes respecto a la orientación, longitud, extensión y el proceso de excavación.

En ambos depósitos diferenciamos tres unidades estratigráficas que se corresponden con la excavación de “la zanja”, la deposición de los cadáveres y la cobertura la fosa. La ordenación de los sedimentos en el interior de los depósitos está relacionada con un proceso natural de filtración tras producirse la desaparición de los tejidos blandos de los cadáveres. La ordenación de los sedimentos es decreciente siguiendo los procesos sedimentarios generales producto del relleno de los huecos que van apareciendo.

---

<sup>503</sup> Figuro Maynar, M. J., Peral Pacheco, D., Sánchez Sánchez, D., “Estudio paleopatológico y antropológico de los restos óseos”, en Ibarra, C. (coord.), *Las fosas del Romanzal en Llerena. Historia y Memoria*. Badajoz, Diputación Provincial, 2010, pp.133-224; Peral Pacheco, D., Figuro Maynar, M. J., Sánchez Sánchez, D., *Paleopatología de las fosas de la Guerra Civil española en Extremadura: 2003-2008*. Badajoz, Abecedario, 2010, pp. 147-240.

Ambas fosas tenían una orientación paralela al cauce del arroyo lo que favorecería probablemente las labores de enterramiento de los cuerpos. Los individuos localizados en la Fosa I sufrieron un proceso de cremación que afectó de manera diferencial a distintas zonas de la fosa. Por el contrario, en la Fosa II los individuos fueron colocados dentro de la zanja y cubiertos con tierra sin que los cuerpos fueran quemados. Los cadáveres de ambas fosas mostraban por lo tanto un patrón completamente distinto y un tratamiento diferencial. Mientras que en la Fosa II los cuerpos fueron colocados siguiendo un orden estandarizado, en la Fosa I existía disposición aleatoria siguiendo los parámetros de una acumulación arbitraria de cadáveres.



### A. Fosa I

La Fosa I tenía una orientación noreste-suroeste con una longitud de 6 m, una anchura media de 1,20 m y una profundidad que variaba entre 40-50 centímetros excavada en un nivel de arenas y gravas del arroyo. En el interior de la fosa se recuperó un número mínimo de 19 individuos en conexión anatómica y varios conjuntos de huesos aislados con diferentes estados de conservación. Los cuerpos habían sido quemados y mostraban a nivel general un patrón de orientación siguiendo el eje longitudinal de la fosa excepto un individuo que se disponía de manera transversal. Los esqueletos se encontraban superpuestos en filas de dos individuos en la base de la zona sur, un único individuo en la zona central y un grupo de varios cuerpos aglutinados en la zona norte<sup>504</sup>.

La posición de los cuerpos era mayoritariamente decúbito supino (13 individuos), seguido decúbito lateral (5 individuos) y solamente 2 individuos tenían el cuerpo decúbito prono. Los individuos con una posición decúbito prono se situaban en la parte superior del depósito mientras que aquellos en posición lateral ocupaban los límites de la fosa. La mayoría de individuos en la Fosa I tenían la cabeza colocada en posición lateral (8 individuos) y boca arriba (8 individuos), y un número inferior (3 individuos) hacia abajo. Tomando como referencia al individuo, la mayoría de casos coincidía la

<sup>504</sup> Muñoz Encinar, L., García Vadillo, F.J., “Intervención arqueológica en el arroyo Romanzal. Exhumación de dos fosas comunes de la Guerra Civil”, en Ibarra, C. (coord.), *Las fosas del Romanzal en Llerena. Historia y Memoria*. Badajoz, Diputación Provincial, 2010, pp. 107-108.

posición de la cabeza y el tronco boca arriba (8 individuos), en menor medida la posición de ambas partes era lateral (4 individuos) y 4 individuos combinaban una posición del cuerpo decúbiteo supino y la cabeza hacia el lateral. Solamente en 2 casos la colocación de la cabeza y el tronco coincidían en estar decúbiteo prono, y 1 individuo tenía el tronco sobre uno de los laterales y la cara hacia abajo<sup>505</sup>.

La posición de las extremidades era muy variable con una falta de simetría en la colocación de los brazos y piernas, especialmente significativo en los individuos ubicados en la parte superior del depósito. Las extremidades superiores en la mayoría de casos (12 individuos) estaban colocadas de forma transversal respecto al tronco. En menor medida (6 casos) se ubicaban de forma subparalela, tanto por encima como por debajo de la cabeza y únicamente en un caso no se pudo describir esta variable. Las extremidades inferiores, con formas de flexibilidad diferente a la de los brazos, en la mayoría de casos se situaban de forma subparalela a la del tronco (8 individuos). Además, 5 individuos tenían las extremidades inferiores paralelas y solamente 2 tenían las extremidades colocadas de forma transversal y muy flexionadas. En dos casos la ausencia de estas partes anatómicas impidió su descripción. Disposiciones que muestran que los cuerpos fueron amontonados de manera aleatoria en el depósito<sup>506</sup>.

FOSA I						
Individuo	Orientación	Posición cabeza	Posición tronco	Posición extrem. sup.	Posición extrem. inf.	Nivel de cremación
<b>I</b>	S-N	LI	LI	TRANSVERSAL	TRANSVERSAL	BAJO
<b>II</b>	E-W	DS	DS	TRANSVERSAL	PARALELO	BAJO
<b>III</b>	N-S	DS	DS	TRANSVERSAL	SUBPARALELO	MEDIO
<b>IV</b>	S-N	DS	DP	TRANSVERSAL	SUBPARALELO	MEDIO
<b>V</b>	S-N	LD	DS	TRANSVERSAL	PARALELO	MEDIO
<b>VI</b>	N-S	DS	DS	TRANSVERSAL	SUBPARALELO	MEDIO
<b>VII</b>	S-N	LD	LD	SUBPARALELO	TRANSVERSAL	MEDIO
<b>VIII</b>	S-N	DS	DS	SUBPARALELO	SUBPARALELO	BAJO
<b>IX</b>	N-S	LD	LD	SUBPARALELO	SUBPARALELO	ALTO
<b>X</b>	NW-SE	DP	LI	TRANSVERSAL	-	ALTO
<b>XI</b>	NE-SW	DS	DS	-	PARALELO	ALTO
<b>XII</b>	N-S	DS	DS	TRANSVERSAL	-	ALTO
<b>XIII</b>	SE-NW	DP	DP	SUBPARALELO	TRANSVERSAL	ALTO
<b>XIV</b>	NW-SE	LD	LD	TRANSVERSAL	PARALELO	ALTO
<b>XV</b>	NW-SE	DS	DS	TRANSVERSAL	SUBPARALELO	ALTO
<b>XVI</b>	N-S	LI	DS	SUBPARALELO	SUBPARALELO	BAJO
<b>XVII</b>	N-S	LD	DS	SUBPARALELO	PARALELO	BAJO
<b>XVIII</b>	S-N	LI	DS	TRANSVERSAL	-	ALTO
<b>XIX</b>	N-S	DS	DS	TRANSVERSAL	SUBPARALELO	ALTO

Tabla 4.2. Orientaciones del esqueleto y de las distintas partes anatómicas y grados de cremación de los individuos de la Fosa I del arroyo Romanzal (DS= decúbiteo supino; DP= decúbiteo prono; LI= Lateral izquierdo; LD= Lateral derecho)<sup>507</sup>.

<sup>505</sup> Muñoz Encinar, L., García Vadillo, F.J., *Intervención arqueológica en el arroyo Romanzal...*, pp. 108-109.

<sup>506</sup> *Ibid.*, p. 112.

<sup>507</sup> Muñoz Encinar, L., García Vadillo, F.J., *Intervención arqueológica en el arroyo Romanzal...*, p. 110.



Fig. 4.18. Fosa I de Llerena antes de la exhumación de los cuerpos.

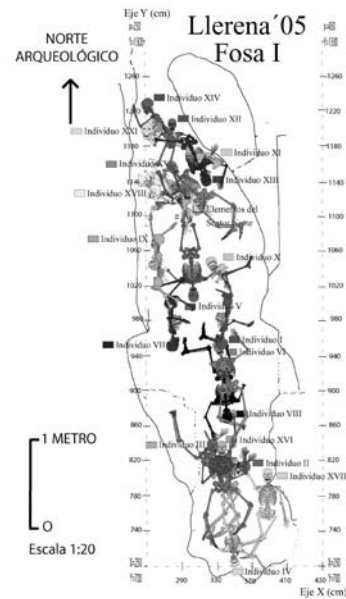


Fig. 4.19. Planta de la Fosa I de Llerena con los individuos<sup>508</sup>.

El fuego como agente tafonómico produce cambios de coloración en la superficie del hueso en función de los grados a los que el elemento óseo ha estado expuesto<sup>509</sup>. En la Fosa I la mayoría de los individuos tenían un grado de cremación alto (9 individuos, 47%) caracterizado por cambios en la coloración del hueso con tonalidades negras y grisáceas. Estas alteraciones aparecían en la mayoría de estos casos junto a la desaparición de las epífisis y en algún caso parte de la diáfisis del hueso. Cinco individuos (26%) presentaban alteraciones térmicas de grados medios caracterizadas por coloraciones marrones junto con la desaparición de alguna parte anatómica. Un tercer grupo de cinco individuos (26%) mostraba grados de alteración bajo sin destrucción ósea y con coloraciones rojizas u ocres en la superficie de los huesos<sup>510</sup>.

Según la distribución de las alteraciones por grados de intensidad y la estratigrafía del depósito la mayor incidencia del fuego se produjo en la zona norte, identificándose el foco calórico de mayor magnitud en esta zona de la fosa.

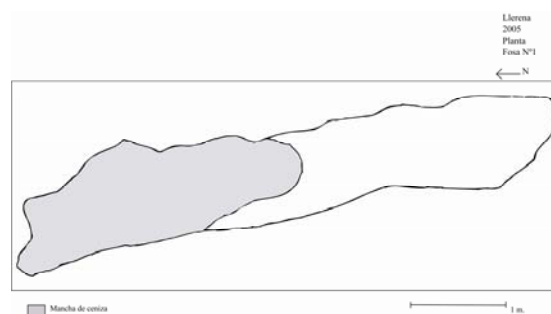


Fig. 4.20 Planta de la Fosa I de Llerena antes de ser exhumada con la localización de la mancha de ceniza que se corresponde con la zona donde las alteraciones térmicas en los huesos eran de mayor incidencia y con la ubicación del foco calórico.

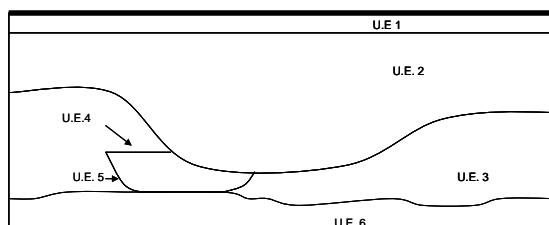
<sup>508</sup> *Ibid.*, p. 107.

<sup>509</sup> Botella, M. C., Alemán, I., Jiménez, S. A., *Los huesos humanos. Manipulación y alteraciones*. Barcelona, Bellaterra, 2000, pp. 147-148; Etxeberria, F., "Aspectos macroscópicos del hueso sometido al fuego. Revisión de las cremaciones descritas en el País Vasco desde la Arqueología". *Munibe*, 46, 1994, pp. 111-116.

<sup>510</sup> Muñoz Encinar, L., García Vadillo, F.J., *Intervención arqueológica en el arroyo Romanzal...*, p. 113.

La Fosa I estaba formada por dos unidades estratigráficas que se corresponden con un único grupo de individuos inhumados: UE4 y UE5.

Corte estratigráfico de la Fosa I



Matrix Harris de la Fosa I



La estratigrafía del área excavada presenta la siguiente sucesión de niveles:

- UE1: Se corresponde con la cubierta de tierra vegetal formada por una matriz arcillosa con abundante vegetación.
- UE2: Estrato removido formado por una matriz de arcillas de color amarillento que corresponde al relleno de la máquina de octubre de 2004, aportado para cubrir la fosa localizada. En su interior contenía piedras y material removido como plásticos, tégula romana, cerámica contemporánea, restos óseos humanos y casquillos de fusil.
- UE3: Nivel de arcillas finas y muy compactadas de color amarillento y rojizo, producto de los procesos de inundación de la zona.
- UE4: Nivel de gravas de distintos tamaños con una concentración de arenas finas en la parte superior y grabas de mayor tamaño en la base. Este nivel constituye el relleno de la Fosa I.
- UE5: Unidad estratigráfica formada por el negativo de la Fosa I.
- UE6: Sustrato de gravas y arenas correspondiente al antiguo cauce del arroyo. Es el nivel sobre el cual se realizó la fosa.

### Resultados de la exhumación

Los datos correspondientes a los individuos exhumados en la Fosa 1 se han obtenido de la memoria arqueológica de la fase correspondiente a la exhumación dirigida por Francisco Javier García Vadillo así como de las distintas publicaciones al respecto<sup>511</sup>. Por lo tanto, los datos correspondientes a esta parte se presentan en la valoración de conjunto y no en fichas individualizadas. En las tablas 4.2, 4.5 y 4.6 se aportan las características relativas a la disposición, orientación y pertenencias asociadas para cada

<sup>511</sup> Para más información consúltense los artículos: Muñoz Encinar, L., García Vadillo, F.J., “Intervención arqueológica en el arroyo Romanzal. Exhumación de dos fosas comunes de la Guerra Civil”, en Ibarra, C. (coord.), *Las fosas del Romanzal en Llerena. Historia y Memoria*. Badajoz, Diputación Provincial, 2010, pp. 97-131; Muñoz Encinar, L., García Vadillo, F.J., “Las fosas comunes de la Guerra Civil Española del arroyo Romanzal. La actividad represiva franquista en Llerena (Badajoz, España) durante los primeros días de ocupación. Contribución a la memoria”, en Almansa, J. (ed.), “Recorriendo la Memoria. Touring Memory”, Oxford, *BAR International Series* 2168, 2010, pp. 57-67; Muñoz Encinar, L., García Vadillo, F.J., “La fosa común del Arroyo de Romanzal (Llerena, Badajoz): Nuevos datos para el registro arqueológico de la represión”, en OrJIA (eds.), *Actas de las II Jornadas de Jóvenes en Investigación Arqueológica (Madrid, 6, 7 y 8 de mayo de 2009)*. JIA 2009, Tomo I. Zaragoza, Libros Pórtico, 2009, pp. 253.259.



uno de los cuerpos exhumados. En cuanto a los datos antropológicos únicamente se incluyen la edad y sexo observados durante el trabajo de campo ya que el resultado del estudio de los cuerpos carece de rigor científico<sup>512</sup>.

## B. Fosa II

La Fosa II medía 5,90 m de largo por 1,37 m de ancho en la parte norte y 80 cm en la parte sur con una profundidad de 20 cm sin estar prácticamente excavada una zanja. En su interior documentamos los restos de 16 individuos en conexión anatómica de ambos sexos y edades diferentes, depositados de manera ordenada con la cabeza orientada hacia el norte.

Los cuerpos se disponían en dos hileras, la más superficial con grupos de hasta tres individuos y la más profunda en grupos de dos, colocados dentro de la fosa como indica la posición adoptada por los esqueletos con las piernas completamente extendidas y brazos generalmente semiflexionados. Todos los individuos tenían una orientación norte-sur con la cabeza hacia el norte y las posiciones de los cuerpos eran decúbito prono en 9 individuos, decúbito supino en 5 casos y dos individuos decúbito lateral (Fig. 4.21). La posición de la cabeza mostraba poca variabilidad con colocación lateral en 10 individuos, en cuatro ocasiones decúbito prono y en dos decúbito supino.

El orden y secuencia de introducción de los cuerpos dentro de la fosa se realizó en varias tandas o hileras de cuerpos. En primer lugar se introdujeron los cuerpos de los Individuos XVI, XV, XIV, XIII y XII en la parte central y norte de la fosa. A continuación los cuerpos fueron enterrados en dos secuencias que se superponen en la parte central de la fosa. Los Individuos II, IV, V, VII y IX, todos de sexo femenino, en la zona sur de la fosa. Mientras que los cuerpos VIII, X, XI, VI, III y I se colocaron en la parte central y norte de la fosa.

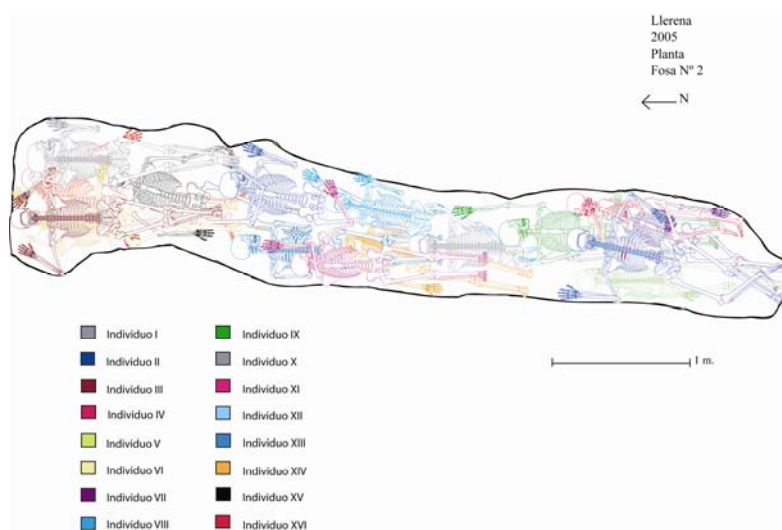


Fig. 4.21. Planta de la Fosa II de Llerena con los individuos.

<sup>512</sup> El estudio antropológico de los restos fue realizado tras la exhumación por un equipo de la Facultad de Medicina de la UEX dirigido por Diego Peral Pacheco. Debido a la escasa fiabilidad de los resultados publicados no se han incluido en esta tesis doctoral.



Fig. 4.22. Fosa II de Llerena antes y después de la exhumación de los cuerpos.

La disposición de las extremidades inferiores mostraba un patrón estandarizado colocadas de manera paralela al tronco y siguiendo el eje longitudinal de la fosa (Fig. 4.21). Registramos 11 individuos con las piernas totalmente estiradas, cuatro con las extremidades ligeramente cruzadas a la altura de los tobillos y uno a la altura de las rodillas. Las extremidades superiores presentaban un poco más de variabilidad, dos individuos con los brazos paralelos al cuerpo, uno subparalelos, seis tenían un brazo extendido y el otro flexionado sobre el cuerpo (transversal-paralelo) y el resto mostraban las extremidades transversales al tórax. Dentro de este último grupo dos individuos colocados decúbito prono tenían los brazos flexionados bajo el tórax, uno tenía los brazos flexionados hacia arriba, uno presentaba los dos brazos extendidos de manera transversal al cuerpo y dos con los brazos depositados hacia un lateral. En un caso no hemos podido observar esta variable por problemas de conservación.

FOSA II						
Individuo	Orientación	Posición cabeza	Posición tronco	Posición extrem. sup.	Posición extrem. inf.	Nivel de cremación
I	N-S	LD	DP	TRANSVERSAL	PARALELO	-
II	N-S	DP	DP	TRANSVERSAL	PARALELO	-
III	N-S	DP	DP	TRANSVERSAL	PARALELO	-
IV	N-S	LI	LI	TRANS/PARAL	PARALELO	-
V	N-S	DP	LD	TRANS/PARAL	PARALELO	-
VI	N-S	DP	LD	TRANSVERSAL	PARALELO	-
VII	N-S	DS	DS	TRANS/PARAL	PARALELO	-
VIII	N-S	DP	LD	TRANSVERSAL	PARALELO	-
IX	N-S	DS	LD	TRANS/PARAL	PARALELO	-
X	N-S	DP	DP	-	PARALELO	-
XI	N-S	DS	LD	TRANSVERSAL	PARALELO	-
XII	N-S	DP	DP	TRANS/PARAL	PARALELO	-
XIII	N-S	DS	LD	SUBPARALELO	PARALELO	-
XIV	N-S	DP	LI	TRANS/PARAL	PARALELO	-
XV	N-S	DS	DS	PARALELO	PARALELO	-
XVI	N-S	DS	LI	PARALELO	PARALELO	-

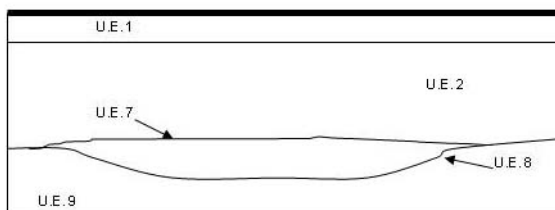
Tabla 4.3. Orientaciones del esqueleto, de las distintas partes anatómicas y grados de cremación de los individuos de la Fosa II del arroyo Romanzal (DS= decúbito supino; DP= decúbito prono; LI= Lateral izquierdo; LD= Lateral derecho)<sup>513</sup>.

La Fosa II estaba formada por dos unidades estratigráficas que se corresponden con un único grupo de individuos inhumados: UE7 y UE8.

<sup>513</sup> Muñoz Encinar, L., García Vadillo, F.J., *Intervención arqueológica en el arroyo Romanzal...*, p. 111.

### Corte estratigráfico de la Fosa II

### Matrix Harris de la Fosa II



La estratigrafía del área excavada presenta la siguiente sucesión de niveles:

- UE1: Corresponde al manto de tierra vegetal.
- UE2: Nivel de arcillas finas y muy compactadas de color amarillento y rojizo, producto de los procesos de inundación de la zona.
- UE7: Nivel de gravas de varios tamaños con arenas finas en la parte superior y gravas de mayor tamaño en la base. Este nivel constituye el relleno de la Fosa II.
- UE8: Unidad estratigráfica formada por el negativo de la Fosa II.
- UE9: Sustrato, que se corresponde al igual que la unidad 6 de la Fosa I con un nivel de antiguo cauce del arroyo, formado por arenas y gravas de pequeño formato.

### **Resultados de la exhumación**

A continuación se presentan los datos correspondientes a los individuos exhumados en la Fosa II, aportándose para cada uno de ellos las características relativas a la disposición, orientación, pertenencias asociadas y estado de conservación. Desde el punto de vista antropológico únicamente se incluyen los datos correspondientes a la edad y sexo estimados en campo.

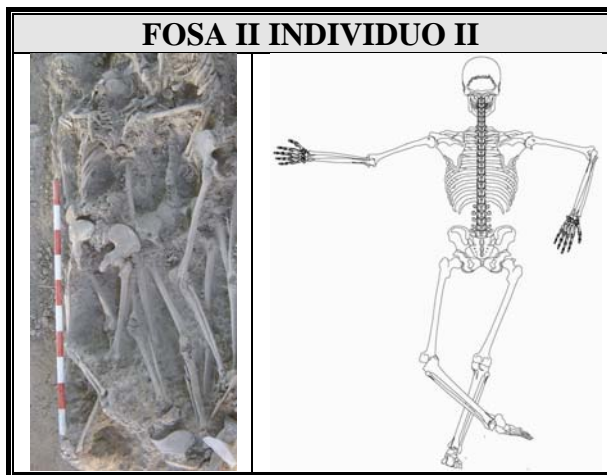


**Descripción:** Individuo depositado con orientación norte-sur siguiendo el eje longitudinal de la fosa en posición decúbito prono, ligeramente inclinado hacia la izquierda. Presentaba la extremidad superior derecha por debajo de la cabeza y la izquierda flexionada. Las extremidades inferiores estaban paralelas con el pié izquierdo cruzado sobre el derecho.

**Datos antropológicos:** Subadulto de entre 17 y 21 años de sexo masculino.

**Objetos asociados:** Junto a este individuo se localizaron asociados a la vestimenta tres botones

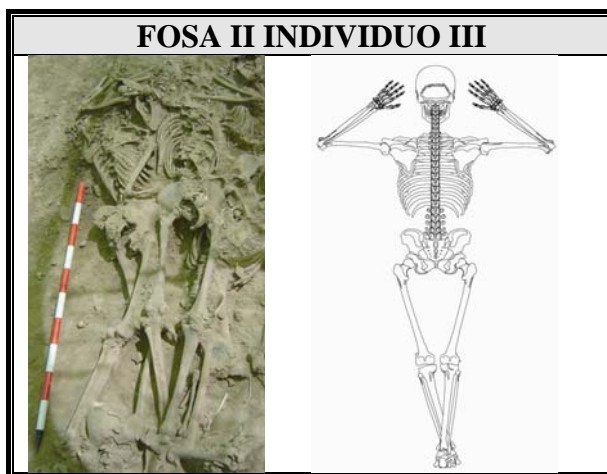
de nácar, un botón de pasta, uno de metal, dos suelas de goma y enganches pertenecientes al calzado. Como enseres personales portaba un peine de plástico negro.



**Descripción:** Individuo colocado con orientación norte-sur, la cabeza hacia el norte y en posición decúbito prono. Presentaba la extremidad superior izquierda extendida de manera perpendicular al cuerpo, la derecha semiflexionada a lo largo del tronco y las extremidades inferiores cruzadas a la altura media de las tibias. Este individuo fue afectado por la pala excavadora en el proceso de localización de las fosas, dañando parcialmente la extremidad superior e inferior derecha.

**Datos antropológicos:** Adulto de edad avanzada y sexo masculino.

**Objetos asociados:** No se encontraron pertenencias asociadas.

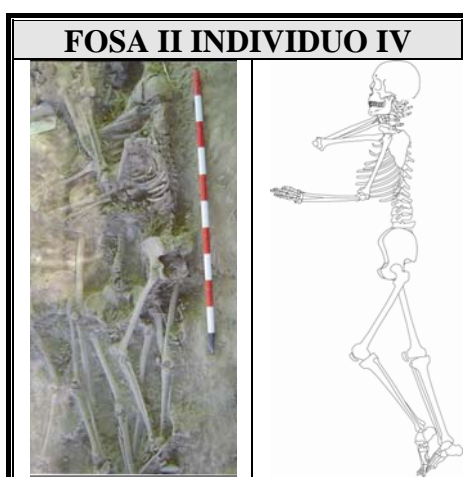


**Descripción:** Individuo con orientación norte-sur en posición decúbito prono. Presentaba las extremidades superiores flexionadas hacia la cabeza y las inferiores extendidas cruzadas a la altura de los tobillos.

**Datos antropológicos:** Subadulto de entre 17 y 19 años de sexo masculino.

**Objetos asociados:** Junto a este individuo se recuperaron varios enganches metálicos en la pelvis, un botón de pasta y una suela de goma del calzado.

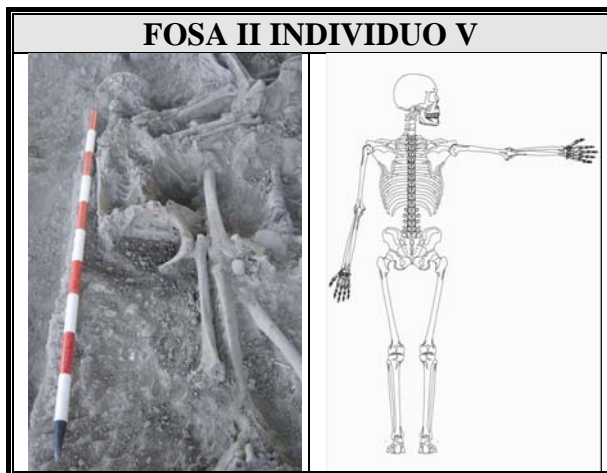
calzado.



**Descripción:** Individuo con orientación norte-sur y la cabeza hacia el norte girada hacia el lado derecho. Su posición es decúbito lateral derecho con la extremidad superior izquierda flexionada de manera perpendicular al tronco y la derecha flexionada por detrás de la cabeza. Las extremidades inferiores se mostraban extendidas apoyadas hacia el lado derecho con los pies superpuestos.

**Datos antropológicos:** Adulto joven de sexo femenino.

**Objetos asociados:** En relación con la vestimenta se hallaron dos suelas de goma negra del calzado. Dentro de los enseres personales documentamos varias horquillas en el occipital asociadas probablemente con el uso de moño y un costurero localizado a la altura de la cadera que contenía un dedal, un alfiler o broche religioso, un lápiz y un fragmento de tejido negro.

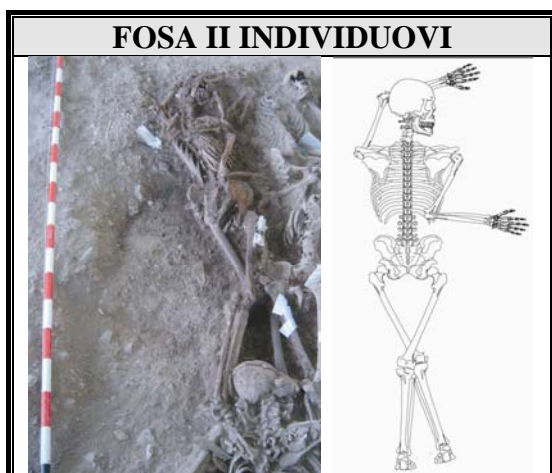


**Descripción:** Individuo con orientación norte-sur con la cabeza hacia el norte girada hacia el lado izquierdo. La posición que presenta era decúbito prono con la extremidad superior izquierda dispuesta longitudinalmente a lo largo del tronco y la derecha proyectada hacia la derecha de manera perpendicular al cuerpo. Las extremidades inferiores se disponían estiradas de manera paralela. Este individuo al igual que ocurría con el Individuo II se encontraba afectado

parcialmente por la acción de la pala excavadora utilizada durante el proceso de localización de la fosa.

**Datos antropológicos:** Adulto de sexo femenino.

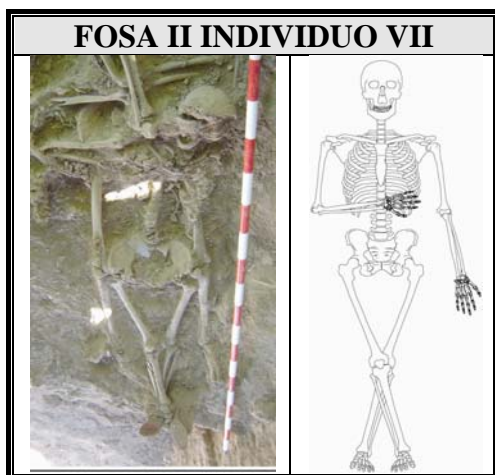
**Objetos asociados:** Vinculados con la vestimenta hallamos dos suelas de goma y un corchete con un fragmento de tejido. Dentro de los enseres personales registramos un enganche metálico en el occipital que podría tratarse de una horquilla para el pelo y un costurero formado por un dedal, un lápiz y un botón de pasta de pequeño tamaño.



**Descripción:** Individuo con orientación norte-sur con la cabeza hacia el norte girada hacia la derecha y posición decúbito lateral derecho. Presentaba la extremidad superior izquierda levantada y flexionada por detrás de la cabeza, la izquierda flexionada hacia el tronco con el antebrazo perpendicular al cuerpo y las extremidades inferiores cruzadas a la altura de las rodillas.

**Datos antropológicos:** Adulto de sexo masculino.

**Objetos asociados:** En relación a la ropa se recuperó una cremallera, dos corchetes y seis botones de nácar en el tórax probablemente pertenecientes a una camisa. Como objetos personales documentamos un fragmento de peine de plástico y una cartera de cuero con un mechero y un fragmento de periódico en el interior. La cartera se localizaba en la parte proximal del fémur derecho seguramente guardada en un bolsillo.



**Descripción:** Individuo con orientación norte-sur con la cabeza hacia el norte y posición decúbito supino. Presentaba la extremidad superior derecha flexionada sobre el tórax y la izquierda estirada a lo largo del cuerpo. Las extremidades inferiores se encontraban estiradas cruzadas a la altura media de las tibias.

**Datos antropológicos:** Adulto de edad muy avanzada de sexo femenino.

**Objetos asociados:** En relación a la vestimenta hallamos dos suelas de goma de color rojo y un botón de nácar. Como enseres personales transportaba un costurero de tela con un lápiz y un botón en el interior.



**Descripción:** Individuo con orientación norte-sur y la cabeza hacia el norte girada hacia la derecha, en posición decúbito prono. Las extremidades superiores estaban flexionadas y cruzadas por debajo del tórax y las piernas estiradas de manera paralela. Esta posición forzada de los brazos podría deberse a que este individuo estuviera atado, aunque no hemos documentado ningún elemento que pueda ser relacionado con esta práctica.

**Datos antropológicos:** Adulto de sexo masculino.

**Objetos asociados:** En relación a la vestimenta documentamos tres botones de nácar y uno de madera y un objeto metálico indeterminado.



**Descripción:** Individuo en posición decúbito supino con orientación norte-sur y la cabeza hacia el norte girada hacia la izquierda. Presentaba la extremidad superior derecha flexionada sobre el tórax y la izquierda estirada por encima de la cabeza. Las extremidades inferiores estaban extendidas de manera paralela.

**Datos antropológicos:** Adulto de sexo femenino.

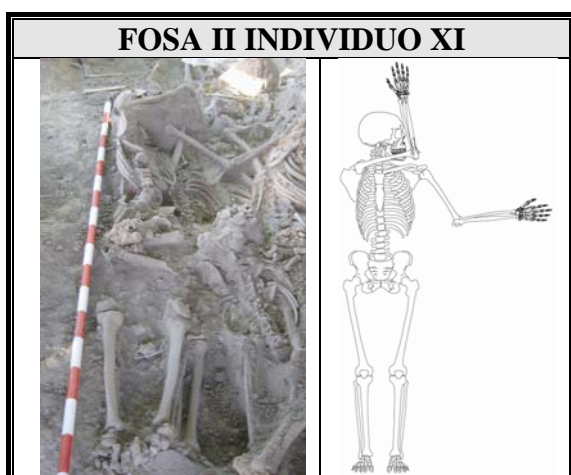
**Objetos asociados:** Hallamos tres botones de nácar y dos de madera relacionados con la ropa. Como pertenencias personales registramos una peina de color marrón fabricada en una pasta muy fina.



**Descripción:** Individuo en posición decúbito prono con orientación norte-sur y la cabeza hacia el norte. Las extremidades inferiores se disponían estiradas de manera longitudinal al eje mayor del depósito. Este individuo carecía de brazos en conexión anatómica debido a que se encontraba en la zona afectada por las intervenciones del año 2004. Aún así estos restos óseos fueron recuperados de manera aislada en el interior de la fosa.

**Datos antropológicos:** Adulto de sexo masculino.

**Objetos asociados:** Registramos dos hebillas, una en la pelvis y otra en la zona lumbar y varios fragmentos de metal en el pie asociados al calzado.



**Descripción:** Individuo en posición decúbito supino con orientación norte-sur y la cabeza hacia el norte girada hacia izquierda. Presentaba la extremidad superior derecha flexionada sobre la cabeza y la izquierda semiflexionada hacia la izquierda. Las extremidades inferiores se disponían estiradas de manera paralela.

**Datos antropológicos:** Adulto de sexo indeterminado.

**Objetos asociados:** Relacionados la vestimenta hallamos seis botones de nácar,

uno de metal y dos hebillas.



**Descripción:** Individuo dispuesto decúbito prono ligeramente inclinado hacia la izquierda con orientación norte-sur y la cabeza hacia el norte. La extremidad superior izquierda estaba estirada por debajo de la cabeza y la derecha flexionada. Las extremidades inferiores se encontraban extendidas cruzadas a la altura de los tobillos.

**Datos antropológicos:** Adulto de sexo masculino.

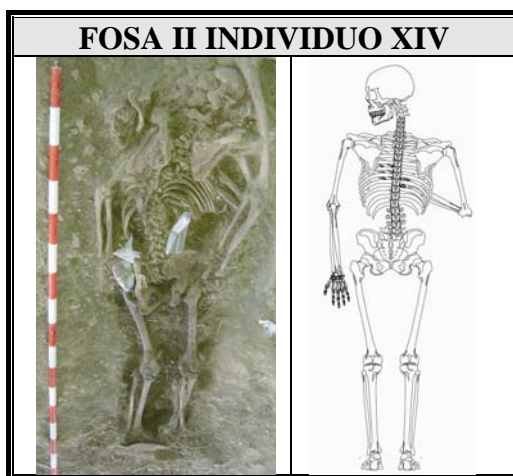
**Objetos asociados:** Vinculados a la ropa documentamos ocho botones de nácar, dos de madera y uno metálico. Además, este individuo tenía asociada una medalla de alpaca con la representación del Sagrado Corazón en el anverso y una leyenda “*Recuerdo de la Santa pastoral visita*” en el reverso.



**Descripción:** Individuo en posición decúbito supino con orientación norte-sur y la cabeza hacia el norte ligeramente inclinada hacia la izquierda. Presentaba las extremidades superiores flexionadas proyectadas hacia el este y las inferiores estiradas levemente giradas hacia el interior.

**Datos antropológicos:** Adulto de sexo masculino.

**Objetos asociados:** Relacionados con la vestimenta se hallaron ocho botones de nácar en diferentes partes del tórax probablemente asociados a una camisa, dos botones de metal, una hebilla en la pelvis y dos gemelos metálicos. Los gemelos se localizaron en las muñecas y son de morfología romboidal con un labrado con decoración geométrica en el borde y dos banas paralelas en la parte central. Dentro de los enseres personales se registró un peine rojo fracturado en dos partes a la altura del bolsillo trasero izquierdo del pantalón de la marca “*Hercules-Kamm*”, con la leyenda: “*New York Hambur. G. W. Co.\* Garant. 1934*”. Además, llevaba una moneda que se conservaba junto a un fragmento de tejido a la altura del bolsillo del pantalón de la pierna derecha. La moneda, en muy mal estado de conservación, está realizada en una aleación de cobre de baja calidad y ha perdido el relieve de su acuñación. En función de su diámetro (25mm) y el material en el que está fabricada puede tratarse de una moneda de 5 céntimos de peseta.

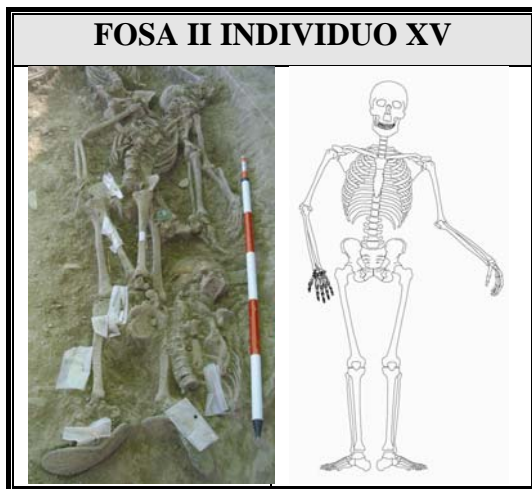


**Descripción:** Individuo en posición decúbito prono con orientación norte-sur y la cabeza hacia el norte girada hacia la izquierda. Tenía el brazo derecho flexionado por debajo del tórax y el izquierdo estirado a lo largo del cuerpo. Las extremidades inferiores estaban paralelas ligeramente flexionadas hacia la derecha.

**Datos antropológicos:** Adulto de sexo masculino.

**Objetos asociados:** Junto a este individuo se recuperaron varios objetos personales relacionados con la vestimenta: cuatro botones de nácar, uno de madera, uno de metal y dos las suelas de goma del calzado.





**Descripción:** Individuo en posición decúbito supino con orientación noreste-suroeste con la cabeza hacia el este y ligeramente inclinada hacia la izquierda. Las extremidades superiores estaban extendidas levemente flexionadas a lo largo del cuerpo y las inferiores estiradas con los pies hacia fuera.

**Datos antropológicos:** Adulto de sexo masculino.

**Objetos asociados:** Junto a este individuo localizamos relacionado con la vestimenta nueve botones de metal, tres de nácar, dos de

madera, uno de pasta y una hebilla. Como objetos personales hallamos un espejo y un monedero de cuero con varias monedas en su interior: una peseta de plata de Alfonso XIII de 1906, tres monedas cobre de 5 cént. de peseta de la etapa de Alfonso XII acuñadas entre 1877-79 y cuatro monedas de 10 cént. de peseta de Alfonso XII acuñadas en 1879. Además, dentro de los enseres personales se incluyen también un mechero de yesca, una medalla y una mina de lápiz. La medalla apareció junto a la escápula derecha y tiene representado un Sagrado Corazón en una cara y una Virgen con el niño en un trono en la otra.



**Descripción** Individuo posicionado decúbito supino con orientación norte-sur y la cabeza hacia el norte inclinada hacia la izquierda. Presentaba las extremidades superiores estiradas y abiertas a lo largo del cuerpo y las inferiores extendidas de manera paralela con los pies hacia el exterior.

**Datos antropológicos:** Adulto de sexo masculino.

**Objetos asociados:** Junto a este individuo se localizaron cinco botones de nácar, uno

metálico, dos hebillas y una suela de goma relacionados con su vestimenta.

#### 4.1.1.1.4. Valoración de conjunto

##### A. Los individuos

Como ya se ha comentado la información correspondiente al perfil biológico de los cuerpos exhumados en las fosas del Romanzal pertenece a los datos de campo y se reducen a la estimación del sexo y edad de los individuos sin existir información referente a las lesiones *perimortem*, orificios de bala y causa de muerte. El estudio posterior de los cuerpos se llevó a cabo por parte de un grupo de la Facultad de Medicina de la UEX y los resultados publicados carecen de rigor científico<sup>514</sup>. En la

<sup>514</sup> Figuro Maynar M. J., Peral Pacheco, D., Sánchez Sánchez, D., “Estudio paleopatológico y antropológico de los restos óseos”, en Ibarra, C. (coord.), *Las fosas del Romanzal en Llerena. Historia y Memoria*. Badajoz, Diputación Provincial, 2010, pp.133-224; Peral Pacheco, D., Figuro Maynar, M. J.,

siguiente tabla se recogen por número de fosa e individuo los datos de campo referentes a la edad y sexo de los cuerpos exhumados:

<b>Fosa</b>	<b>Individuo</b>	<b>Edad</b>	<b>Sexo</b>
1	I	Adulto avanzado	Femenino
1	II	Adulto	Masculino
1	III	Adulto	Masculino
1	IV	Adulto	Masculino
1	V	Adulto	Masculino
1	VI	Adulto	Masculino
1	VII	Adulto	Masculino
1	VIII	Adulto joven	Femenino
1	IX	Adulto	Indeterminado
1	X	Adulto	Femenino
1	XI	Adulto	Indeterminado
1	XII	Adulto	Indeterminado
1	XIII	Adulto	Masculino
1	XIV	Adulto joven	Indeterminado
1	XV	13-14	Indeterminado
1	XVI	Adulto	Femenino
1	XVII	Adulto	Indeterminado
1	XVIII	Adulto	Indeterminado
1	XIX	Adulto	Indeterminado
2	I	17-21	Masculino
2	II	Adulto	Femenino
2	III	17-19	Masculino
2	IV	Adulto joven	Femenino
2	IX	Adulto	Femenino
2	V	Adulto	Femenino
2	VI	Adulto	Masculino
2	VII	Adulto avanzado	Femenino
2	VIII	Adulto	Masculino
2	X	Adulto	Masculino
2	XI	Adulto	Indeterminado
2	XII	Adulto	Masculino
2	XIII	Adulto	Masculino
2	XIV	Adulto	Masculino
2	XV	Adulto	Masculino
2	XVI	Adulto	Masculino

Tabla 4.4. Tabla con la edad y sexo estimado en campo de los individuos exhumados en las fosas del arroyo Romanzal.

En la Fosa I registramos un número mínimo de diecinueve individuos: cuatro de sexo femenino uno de ellos adulto de edad avanzada y otro adulto joven. Siete individuos son de sexo masculino y ocho indeterminados, dentro de los cuales se incluye un individuo subadulto de entre 13 y 14 años.

En la Fosa II se documentaron un total de dieciséis individuos: cinco mujeres, diez hombres y un individuo indeterminado debido a que la pelvis no estaba conservada. Dentro del grupo de varones se encontraban dos individuos subadultos de entre 17 y 21 y 17 y 19 años. En el conjunto de individuos femeninos se incluye una mujer de edad muy avanzada que mostraba la mandíbula y maxilar sin dientes con la totalidad de los alvéolos reabsorbidos y una mujer de edad adulta joven. Según la disposición de los cuerpos dentro de la fosa, todas las mujeres estaban enterradas de manera conjunta en la parte sur del depósito.

## **B. Los objetos**

El conjunto pertenencias u objetos personales engloba aquellos elementos recuperados en el contexto de las fosas que no son restos óseos. Se trata, por tanto, de todos los objetos que los individuos llevaban consigo en el momento de ser ejecutados, ya sean parte de la vestimenta o transportados a modo de enseres personales. Por otra parte, existe un tercer grupo de objetos relacionados con los perpetradores que comprende tanto los elementos asociados a las ejecuciones como los relacionados con el tratamiento de las víctimas. Estos elementos se recogen detallados por fosa, número de individuo y categorías en las tablas 4.5 y 4.6.

En alguna ocasión debido a las labores de localización de las fosas algunos objetos quedaron descontextualizados, sin poder ser adscritos directamente a un individuo concreto. Aún así, en la mayoría de los casos, la práctica arqueológica nos ha permitido documentar la relación directa entre objetos e individuos. La documentación y registro de este tipo de elementos es esencial en la labor investigadora ya que las conclusiones establecidas a raíz de la aparición de algunas de estas pertenencias son determinantes en lo relativo a la ayuda en las tareas de identificación y en lo concerniente a las circunstancias que rodearon las muertes.

### *Objetos relacionados con la vestimenta*

Las pertenencias relacionadas con la vestimenta son las más numerosas en ambas fosas. Dentro de estos objetos recuperamos botones, tejido, enganches, hebillas, gemelos, cremalleras, corchetes, enganches de calzado y suelas de calzado.

En cuanto a los botones, existe una amplia gama de formatos y materiales siendo los que más se repiten los de nácar (84), en segundo lugar los de madera (22), seguidos de los metálicos (20) y pasta (3). Destaca como elemento prensil llamativo la localización de dos pares de gemelos (Individuo XII de la Fosa II e Individuo VIII de la Fosa I) lo que nos puede indicar una diferenciación respecto al modo de vestir de estos individuos. El Individuo VIII de la Fosa I llevaba unos gemelos de factura oval con un lacado en blanco y azul formado por líneas que conforman una decoración geométrica. El Individuo XII de la Fosa II tenía también asociados un par de gemelos elaborados en un metal con aleación de cobre. Las piezas son de morfología romboidal con una decoración de motivos florales en el borde y dos bandas paralelas dispuestas de manera longitudinal en la parte central. Localizamos también corchetes de varias dimensiones, de gran tamaño relacionados con el cierre de vestimentas de tipo abrigo o chaqueta, y de pequeñas dimensiones asociados a prendas más ligeras.

El resto de objetos son de tipo funcional o complementario a ciertas prendas, donde se incluyen hebillas o pasadores para el uso de tirantes y las hebillas de cinturón. Estos elementos tienen una escasa representación y aparecen asociados en ambas fosas a

individuos de sexo masculino. Como las cremalleras, localizadas generalmente a la altura de la pelvis, relacionadas muy probablemente con el uso de pantalones<sup>515</sup>.

OBJETOS RELACIONADOS CON LA VESTIMENTA								
FOSA I	Nº Individuo	Tejido	Botones	Calzado	Corchetes	Cremallera	Hebilla	Tirantes
	I	X	X	-	X	-	-	X
	II	X	X	-	-	-	-	-
	III	X	X	-	-	-	-	-
	IV	X	X	X	-	-	-	-
	V	X	X	X	-	-	X	X
	VI	X	X	-	-	-	-	-
	VII	X	X	X	-	-	X	-
	VIII	X	X	-	-	-	X	-
	IX	X	-	-	-	-	-	-
	X	X	X	-	X	-	-	-
	XI	-	X	-	-	-	-	-
	XII	-	-	-	-	-	-	-
	XIII	-	-	-	-	-	-	-
	XIV	X	X	X	-	X	X	-
	XV	X	X	X	-	-	-	-
	XVI	X	X	X	-	-	X	-
	XVII	X	X	-	-	-	-	-
	XVIII	X	-	-	-	-	-	-
	XIX	X	-	-	-	-	-	-
FOSA II	I	X	X	X	-	-	-	-
	II	-	X	-	-	-	-	-
	III	-	X	X	-	-	X	X
	IV	X	-	X	-	-	-	-
	V	X	X	X	X	-	-	-
	VI	X	X	X	X	X	X	-
	VII	-	X	X	-	-	-	-
	VIII	-	X	-	-	X	-	-
	IX	-	X	-	-	-	-	-
	X	-	-	-	-	-	X	X
	XI	-	X	-	-	-	X	X
	XII	-	X	-	-	-	-	-
	XIII	X	X	-	-	-	X	-
	XIV	-	X	-	-	-	-	-
	XV	-	X	X	-	-	X	-
	XVI	-	X	X	-	-	-	X

Tabla 4.5. Objetos relacionados con la vestimenta asociados a los individuos exhumados en las fosas del arroyo Romanzal<sup>516</sup>.

Recuperamos, además, un número abundante de suelas de calzado y tacones de goma de distintos materiales y formatos, asociados indistintamente en hombres y a mujeres en ambos depósitos (asociadas a 14 individuos). Dentro del grupo del calzado se encuentran también elementos de su composición, restos de reparaciones, estructuras internas de las suelas, o elementos funcionales como arandelas metálicas para los cordones. En siete ocasiones los individuos solamente tenían una suela y 21 individuos

<sup>515</sup> Muñoz Encinar, L., García Vadillo, F.J., *Intervención arqueológica en el arroyo Romanzal. La actividad represiva franquista en Llerena...*, pp. 116-117.

<sup>516</sup> Muñoz Encinar, L., García Vadillo, F.J., *Las fosas comunes de la Guerra Civil Española del arroyo Romanzal. La actividad represiva franquista en Llerena...*, p. 61.

no tenían restos de calzado, por lo que pudieron estar fabricados en algún tipo de material perecedero. El hecho de que algunos individuos conservaran una única suela, y que se produjera la pérdida de uno de sus zapatos en el proceso de ejecución o enterramiento, puede asociarse de forma indirecta al arrastre o transporte de los cuerpos<sup>517</sup>.

La serie de objetos relacionados con la vestimenta se ve complementada con la conservación de tejido, que es excepcionalmente alta en la Fosa I y muy escaso en el contexto de la Fosa II. En la Fosa I la abundante conservación de tejido se debe a la acción del fuego, que favoreció su preservación debido principalmente a su interacción y fusión con la grasa corporal en el proceso de cremación de los cuerpos. En la Fosa II, por el contrario, la conservación de tejido es muy reducida formada únicamente por pequeños fragmentos adheridos a objetos metálicos<sup>518</sup>.

### Enseres personales

Dentro de los enseres personales se incluyen diferentes categorías debido a la gran diversidad de pertenencias: objetos de cuidado personal, objetos de adorno, anillos, costureros, mecheros, etc.

Clasificamos como objetos de cuidado personal peines, espejos y horquillas. Se documentaron un total de tres peines, dos de plástico negro y uno rojo, asociados a individuos masculinos de la Fosa II. Además, junto a uno de los peines se recuperó un pequeño espejo circular que conservaba parte del nitrato de plata. Varios individuos femeninos de ambas fosas presentaban horquillas metálicas o de pasta ubicadas en el cráneo, preferentemente en la zona occipital asociadas posiblemente al uso de moño. Además, se halló una peina de pasta marrón muy fina en muy mal estado de conservación, asociada al Individuo IX de la Fosa II<sup>519</sup>.



Fig. 4.23. Elementos de cuidado personal documentados en las fosas del arroyo Romanzal en Llerena. 1: Horquillas del pelo; 2: Espejo; 3: Peine; 4: Peina de mujer. Escalas 1 cm.

La adscripción religiosa de algunos individuos viene determinada por la presencia de medallas de carácter votivo que indican la adoración o creencia en un Santo o Virgen determinada. Se recuperaron un total de cinco medallas con motivos religiosos, tres en la Fosa I y dos en la Fosa II. En la Fosa I el individuo IX tenía en la zona del cuello una medalla en muy mal estado de conservación fabricada en aluminio, con la representación de una Virgen coronada rodeada por estrellas con la

leyenda “[Gra]nada patrona de Ller[ena]”.

<sup>517</sup> *Ibid.*, pp. 117-118.

<sup>518</sup> Muñoz Encinar, L., García Vadillo, F.J., *Intervención arqueológica en el arroyo Romanzal. La actividad represiva franquista en Llerena...*, p. 118.

<sup>519</sup> *Ibid.*

El Individuo XVIII, de sexo probablemente femenino tenía asociadas dos medallas. La primera elaborada en plata mostraba la representación de la Virgen Inmaculada con dos querubines uno a cada uno de los lados que sujetan el manto y la leyenda “soy reina de todos los Santos y madre del amor hermoso”. La segunda medalla también facturada en plata tenía un cordón unido por cuatro motivos florales alrededor de una placa central con la representación de Santa Teresa de Jesús en el anverso y la inscripción “Recuerdo de Alba de Tormes” en el reverso.

En la Fosa II las medallas documentadas estaban asociadas a individuos de sexo masculino. En Individuo XII tenía una medalla de morfología oval sobre un crucifijo elaborado en alpaca, con la representación del Sagrado Corazón en el anverso y la leyenda “Recuerdo de la Santa pastoral visita” en el reverso. Por su parte el Individuo XV llevaba una medalla realizada en una baja aleación de bronce con un Sagrado Corazón en una cara y una Virgen con niño en un trono en la otra. Finalmente asociado al Individuo IV de la Fosa II documentamos un alfiler religioso<sup>520</sup>.



Fig. 4.24. Elementos religiosos documentados en las fosas del arroyo Romanzal en Llerena. 1: Alfiler o broche; 2: Medalla de aluminio del Sagrado Corazón; 3: Medalla de plata de Santa Teresa de Jesús; 4: Medalla de plata de la Virgen Inmaculada. Escalas 2 cm.

En el contexto de la Fosa I documentamos dos alianzas y una sortija, elaborados en aleaciones de cobre sin inscripciones ni grabados. Elementos que podrían relacionarse de manera indirecta con el estado civil de algunos individuos. El Individuo XIV de la Fosa I de sexo indeterminado tenía asociado un sello de cobre con la inicial “M” punteada, por lo que podría pertenecer a Mercedes Puerto Castaño, María Morgado Valencia, María del Señor Manzano Durán o Miguel Durán Expósito, ejecutados el día 2 de septiembre.

En la Fosa II se documentaron un total de 8 monedas asociadas a los individuos XIII y XV respectivamente. El Individuo XIII transportaba una moneda de cobre de 5 cént. de peseta, mientras que en Individuo XV contaba con un total de 7 monedas dentro de un monedero de cuero. Este conjunto estaba formado por una peseta de plata de Alfonso XIII acuñada en 1906, tres monedas de cobre de 5 cént. de peseta de la etapa de Alfonso XII de entre 1877-79 y cuatro monedas de 10 cént. de peseta de Alfonso XII acuñadas en 1879. Elementos que nos indican de manera indirecta que estos individuos no fueron registrados<sup>521</sup>. El individuo XV llevaba además una mina de lápiz, elemento puede ser interpretado como que este individuo supiera escribir o bien que lo usara en su actividad profesional.

De manera descontextualizada apareció en la Fosa I una moneda de bronce de cuatro maravedís del reinado de Carlos I con dos resellos, uno de VII en 1559 y otro de XII en

<sup>520</sup> Muñoz Encinar, L., García Vadillo, F.J., *Intervención arqueológica en el arroyo Romanzal. La actividad represiva franquista en Llerena...*, p 119-120.

<sup>521</sup> *Ibid.*, p. 121.

1603<sup>522</sup>. La moneda estaba deformada y aplastada probablemente puesta sobre la vía del tren. Pieza que podría ser transportada por alguno de los individuos de la fosa a modo de fetiche o “amuleto”. Formando parte también de los objetos descontextualizados registramos una pequeña llave de hierro probablemente perteneciente a un joyero o una caja de caudales y una chapa de una botella de cerveza. La chapa de metal había perdido en gran medida la serigrafía y conserva únicamente parte de coloración amarilla y negra en la parte superior. A pesar de que no hemos encontrado ninguna imagen original de la época para realizar la comparativa, pensamos que probablemente pertenezca a la antigua fábrica de cerveza de Llerena denominada “La Maltería”, donde se elaboraba la marca “La Extremeña” que perteneció a Julián Rodríguez Mosquero y que sirvió como cárcel temporal.



Fig. 4.25. Botella de cerveza de “La Extremeña” fabricada en “La Maltería” de Llerena.

Como elemento femenino excepcional en la Fosa II se recuperaron tres costureros de pequeño formato, asociados a un grupo de mujeres enterradas en la zona sur del depósito. Dos de estos costureros tienen una estructura metálica y uno de ellos presenta una funda de tela. Estos conjuntos están constituidos por dedales, botones de pequeño tamaño, lápiz y algún fragmento de tejido. En la Fosa I se registró también un dedal aislado sin adscripción a ningún individuo, recuperado durante los sondeos mecánicos<sup>523</sup>.

Documentamos dos mecheros de yesca asociados a los Individuos VI y XV de la Fosa II ambos de sexo masculino. El mechero registrado con el Individuo VI pertenece a un conjunto formado por un trozo de periódico, tejido y el mechero, probablemente parte de una funda de tela o del bolsillo donde irían guardados los tres objetos<sup>524</sup>. El fragmento de periódico está formado por varias páginas dobladas que no se han podido separar debido a su fragilidad. El fragmento de texto legible se corresponde con la transcripción que de detalla continuación.

<sup>522</sup> Procedente de los sondeos mecánicos del año 2004.

<sup>523</sup> Muñoz Encinar, L., García Vadillo, F.J., *Intervención arqueológica en el arroyo Romanzal. La actividad represiva franquista en Llerena...*, p 122.

<sup>524</sup> *Ibid.*, p. 123.



Fig. 4.26. Sup.: Objetos personales asociados a los individuos enterrados en las fosas del arroyo Romanzal en Llerena. 1: mechero de yesca; 2: moneda de cuatro maravedís del reinado de Carlos I; 3: Sortija; 4: conjunto de monedas y monedero de cuero; 5: Sello con la inicial “M” grabada; 6: chapa de botella; 7: llave de pequeño tamaño; 8: gemelos. Inf.: Fragmento de periódico asociado al Individuo VI de la Fosa II con la transcripción del texto legible. Escalas 1 cm.



<p>Cosas de comer las cuales mpitas más se apetecen. Y eso ón gestora con mucho do el asunto dispuesto a ficaciones, lleno de leván alteza de miras. Indudable- Patria, estimadísimo Vere- seres, buenas noticias sin contar ismit a darnos el gene onectar. -SIMP</p>	<p>e los au den expu decir que (...) cumplió combate; (...) en tal caso, e o fijado, fue él quien fijó nto de una línea, sobre la la acción. sucedido en el sector Norte, y los jefes de las milicias rojas en una idea sobre la táctica el n en la cuneta de su desfavo sus soldados</p>	<p>MI DE  Pueblo N, barrier Y, con éxito  Nada de des- rid ciega ante -ANTONIO OL-RADIADA EL GE- DO DE</p>	<p>Aniquilan do totalme yo no sé tiago pa teníamos con tres rán a orata marxista ici matan jon</p>
<p>Hoja 1</p>	<p>Hoja 2</p>		



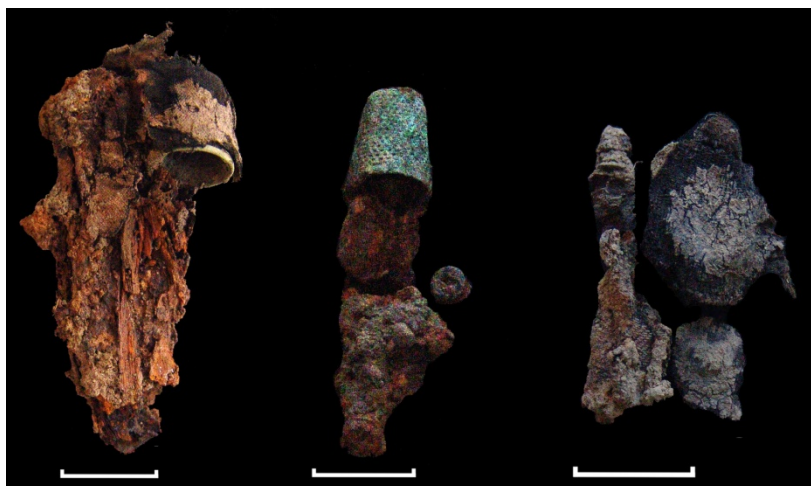


Fig. 4.27. Costureros asociados a los individuos IV, V y VII de sexo femenino enterrados de la Fosa II del arroyo Romanzal en Llerena. Escalas 2 cm.

OBJETOS DE ADORNO Y USO PERSONAL																
	Nº Ind.	Gemelos	Peina	Peine	Horquillas	Espejo	Monedero	Moneda	Mechero	Papel	Lápiz	Alfiler	Costurero	Medalla	Anillo	
FOSA I	I	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
	II	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
	III	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
	IV	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
	V	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
	VI	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
	VII	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
	VIII	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
	IX	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	
	X	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
	XI	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
	XII	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
	XIII	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
	XIV	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	
	XV	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
	XVI	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
	XVII	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
	XVIII	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-
	XIX	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
FOSA II	I	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
	II	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
	III	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
	IV	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	X	X	-	-	
	V	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	
	VI	-	-	X	-	-	X	-	X	X	-	-	-	-	-	
	VII	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	
	VIII	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
	IX	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
	XI	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
	XII	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	
	XIII	X	-	X	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	
	XIV	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
	XV	-	-	-	-	X	X	X	X	X	-	X	-	X	-	
	XVI	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	

Tabla 4.6. Enseres personales clasificados por individuos documentados en las Fosas I y II del arroyo Romanzal<sup>525</sup>.

<sup>525</sup> Muñoz Encinar, L., García Vadillo, F.J., *Las fosas comunes de la Guerra Civil Española del arroyo Romanzal. La actividad represiva franquista en Llerena...*, p. 62.

### Objetos relacionados con la represión

Los objetos relacionados con los ejecutores son de carácter diverso y se han documentado solamente en la Fosa I. Dentro de este conjunto registramos material bélico, restos quemados de recipientes de hojalata, un recipiente de aluminio y una mecha. En el contexto de la Fosa I se documentaron 19 casquillos de fusil percutidos, dos proyectiles con estrías de haber sido disparados y un peine cargador. Todo el armamento documentado pertenece a fusiles Máuser de 7,57 mm de calibre<sup>526</sup>.



Fig. 4.28. Elementos relacionados con la represión documentados en la Fosa I del arroyo Romanzal en Llerena. 1: culotes de varios casquillos de calibre 7,57 con los marcajes: PNT/1914; PNT/1915; PS/1929; PS/1934; PS/ 1936. 2: Proyectiles de calibre 7mm; 3: Peine cargador; 4: Recipiente de aluminio; Casquillo de fusil Máuser de calibre 7,57; 6: Mecha. Escalas 1cm.

Según los marcajes de los casquillos de fusil los proyectiles tienen dos orígenes. La mayoría fueron producidos en la Pirotécnica de Sevilla (PS, 16 casquillos) y en muy pocos casos en la Pirotécnica Nacional de Toledo (PNT, 3 casquillos). Las fechas de fabricación indican que los más antiguos corresponden a la fábrica de Toledo de los años 1914 (1) y 1915 (2). Los casquillos de la fábrica de Sevilla son en su mayoría más modernos, de 1935 (7) y 1934 (3), aunque también documentamos otros más antiguos de 1924 (1), 1925 (3), 1929 (1), solamente un casquillo corresponde al año de las ejecuciones<sup>527</sup>.

#### **4.1.1.1.5. Interpretación de las fosas comunes**

Las fosas exhumadas en el arroyo Romanzal se corresponden con las ejecuciones efectuadas en los días 2 y 8 de septiembre de 1936 en Llerena, narradas por los testimonios orales y anotadas parcialmente en el registro civil. Estas fosas contienen los cuerpos de dos grupos diferentes de personas civiles entre las que se encontraban hombres y mujeres de edades muy diversas y en que se incluyen individuos de edades subadultas.

La fosa denominada como I se corresponde con las ejecuciones efectuadas el día 2 de septiembre, que tuvieron lugar en el mismo enclave del Romanzal y cuyos cuerpos fueron posteriormente quemados y expuestos, dejándose sin cubrir durante un período de tiempo indeterminado. Tal y como recogía el testimonio de Fructuoso Durán, según

<sup>526</sup> Muñoz Encinar, L., García Vadillo, F.J., *Intervención arqueológica en el arroyo Romanzal. La actividad represiva franquista en Llerena...*, pp. 123-124.

<sup>527</sup> *Ibid.*

le contó su tío Manuel Álvarez, un grupo de civiles fue llevado en una camioneta al amanecer a la zona del puente Romanzal. Una vez allí fueron ejecutados y sus cuerpos, ya sin vida, rociados con gasolina y quemados, permaneciendo el fuego activo al menos durante toda la jornada del 2 de septiembre. Según este testigo el día 2 mataron a 20 hombres y 11 mujeres<sup>528</sup>, aunque los resultados de la exhumación han aportado un número mínimo de 19 cuerpos.

La cremación de los cadáveres puede responder a diversos factores, entre los que se incluyen aquellos de carácter psicológico y los puramente pragmáticos. Entre los factores psicológicos, la incineración de los cuerpos y su posterior exposición puede asociarse a las estrategias represivas establecidas para la ocupación y estabilización de los territorios por parte de las tropas sublevadas<sup>529</sup>. Estrategias en las que el uso del miedo y el terror forman parte de las herramientas de control social en la implantación del nuevo orden por la fuerza<sup>530</sup>.

Desde un punto de vista práctico el fuego pudo ser usado como una herramienta que permite una gran transformación del registro en un intervalo de tiempo relativamente corto. La cremación de los cuerpos pudo ser usada como medida higiénica con el fin de evitar posibles focos de infección, así como para la reducción del volumen de la fosa. Sin olvidar el hecho de que el fuego produce una rápida transformación en la fisonomía de los cadáveres impidiendo su posible reconocimiento.

Según el testimonio de José Franco Reales<sup>531</sup> los soldados hacían guardia para impedir el acceso a la zona, con el principal objetivo de que los cuerpos no fueran recuperados por los familiares de las víctimas. Los restos, tras su enterramiento, quedaron a un nivel superficial, hasta el punto de que eran visibles junto a algunos objetos transcurridos algunos años. La cercanía del arroyo y sus posibles desbordamientos pudo también afectar a la fosa dejando al descubierto algunas partes anatómicas. Según las fuentes orales, durante los años siguientes fueron comunes las visitas de los familiares de las víctimas que recogían los huesos que se encontraban en superficie<sup>532</sup>. Estos factores en su conjunto pueden justificar la falta de partes anatómicas de algunos de los cuerpos de la Fosa I.

El 8 de septiembre, tras unas jornadas más calmadas y un mejor conocimiento de la zona del Romanzal, se procedió al enterramiento en el mismo enclave de un segundo grupo de civiles represaliados en la Fosa II. En este caso, con una mayor previsión, los cuerpos fueron ordenados en el depósito aprovechando el espacio existente y cubiertos posteriormente con tierra. El grupo de personas enterradas en la Fosa II no fue ejecutado junto al depósito, tal y como demuestra la inexistencia de munición asociada. En este caso, es posible que se las ejecuciones se efectuaran en el entorno del Romanzal aunque

---

<sup>528</sup> Testimonio de Manuel Álvarez publicado en Olmedo Alonso, A., *Llerena 1936. Fuentes orales para la recuperación de la memoria histórica...*, p.146.

<sup>529</sup> Espinosa, F., *La columna de la muerte...*; Preston, P., *El Holocausto Español...*

<sup>530</sup> Espinosa, F., “Julio de 1936. Golpe militar y plan de exterminio”, en Casanova, J. (coord.), Espinosa, F., Mir, C., Moreno Gómez, F., *Matar, morir, sobrevivir. La violencia en la dictadura de Franco*. Barcelona, Crítica, 2002, pp. 51-119; Casanova, J., “Una dictadura de cuarenta años”, en Casanova, J. (coord.), Espinosa, F., Mir, C., Moreno Gómez, F., *Matar, morir, sobrevivir. La violencia en la dictadura de Franco*. Barcelona, Crítica, 2002, pp. 3-50.

<sup>531</sup> Testimonio de Manuel Álvarez publicado en Olmedo Alonso, A., *Llerena 1936. Fuentes orales para la recuperación de la memoria histórica...*, p. 147.

<sup>532</sup> Testimonio de Encarna Ruíz publicado en Olmedo Alonso, A., *Llerena 1936. Fuentes orales para la recuperación de la memoria histórica...*, p. 145.

no directamente en el área de las fosas, o que los cuerpos ya sin vida fueran trasladados desde otro emplazamiento para ser enterrados junto al arroyo.

La secuencia de acumulación de los cuerpos dentro de la Fosa II muestra una distribución diferencial de los individuos en cuanto al género. Los cuerpos de las mujeres estaban enterrados de manera conjunta exclusivamente en la zona sur del depósito, mientras que los hombres se distribuían en la zona central y norte de la fosa. Una diferenciación del grupo de ejecutados que podría estar relacionada con los procesos vejatorios *perimortem* sufridos por las víctimas de género femenino. Así como con la violencia sexual generalizada dentro de este tipo de procesos represivos<sup>533</sup>.

En la investigación de las fosas comunes del arroyo Romanzal de Llerena los familiares de las víctimas de la represión de Llerena no perseguían la identificación individual de los cuerpos por lo que no se realizaron pruebas de ADN. Una vez finalizada la investigación se edificó un memorial en el cementerio municipal de la localidad donde se reinterhumaron los cuerpos exhumados de manera individualizada. En este memorial se colocó una lápida con los nombres de todos los represaliados en Llerena durante la Guerra Civil y la dictadura Franquista conocidos hasta la fecha.

---

<sup>533</sup> Richards, M., *Un tiempo de silencio...*, pp. 55-70; Casanova, J., *Una dictadura...*, p. 27; Espinosa Maestre, F., *Julio de 1936...*, p. 86; Preston, P., *El holocausto español...*

#### 4.1.1.2. Mérida

Mérida se localiza en la zona central-norte de la provincia de Badajoz en la comarca de tierra de Mérida-Vegas Bajas limitando con la provincia cacereña. En 1936 la población contaba con 19.354 habitantes, siendo el núcleo urbano de mayores dimensiones en la provincia después de Badajoz. Durante la etapa republicana se constituyó como un enclave crucial desde el punto de vista político, con un importante movimiento cultural, obrero, social y sindical que influyó sin duda en otras poblaciones pacenses. Su estratégico enclave geográfico ofrecía además, una importante conexión con el norte de la región, así como un importante nexo de comunicaciones con el sur de la península. Una ubicación que favoreció la implantación de una tímida industria en la zona, a pesar de que la economía continuó caracterizándose por una enorme dependencia del sector primario<sup>534</sup>.

Durante la Segunda República el problema del paro obrero y la Reforma Agraria determinaron los acontecimientos en la localidad, al igual que en el resto de la provincia pacense. En el término emeritense la parcelación de la tierra se aglutinaba principalmente en grandes propiedades de más de 250 hectáreas concentradas en muy en pocas manos<sup>535</sup>. En Mérida los diez mayores propietarios sumaban 17.198 hectáreas del terreno, es decir el 58% de la propiedad expropiable del término municipal<sup>536</sup>, titulares que aparecían también en la lista de los que reunían un mayor líquido imponible<sup>537</sup>, todos ellos demás residentes fuera de la comunidad extremeña<sup>538</sup>.

La actividad sindical tuvo una gran importancia en la localidad con un fuerte arraigo de los movimientos anarquistas, con una notable presencia de CNT y el Sindicato Único de Oficios Varios dentro de la lucha obrera<sup>539</sup>. Los ferroviarios fueron uno de los grupos más activos de la ciudad, gremio que sufrió una gran represión iniciada en 1933 y que se verá ampliamente reflejada en las víctimas de la represión tras la ocupación de la ciudad<sup>540</sup>.

Mérida se ubica en la parte central de la ruta recorrida por la “columna Madrid” en el avance desde Sevilla hacia la capital de España, constituyendo un importante enclave desde el punto de vista estratégico como nexo de comunicaciones del oeste peninsular. La ciudad ofrecía además un determinante emplazamiento desde el punto de vista militar, ya que su conquista implicaba el contacto entre el ejército del norte bajo el mando del general Emilio Mola y los del sur y África dirigidos por los también generales Francisco Franco y Gonzalo Queipo de Llano. Este interés estratégico queda claramente reflejado en la Orden General de Operaciones nº 1 del Ejército de África y del Sur de España que señalaba como objetivo primordial de la columna avanzar hacia Zafra y Mérida; y los objetivos secundarios, prestar ayuda a los puestos de la Guardia

---

<sup>534</sup> López Díaz, J.C., *Mérida y la II República. Historia de un tiempo y sus protagonistas*. Mérida, Ayuntamiento de Mérida, 2011.

<sup>535</sup> Para mayor información consultar Espinosa Maestre, F., *La Primavera del Frente popular. Los campesinos de Badajoz y el origen de la guerra civil (marzo-julio de 1936)*. Barcelona, Crítica, 2007.

<sup>536</sup> López Díaz, J.C., op. cit., p. 162.

<sup>537</sup> Gutiérrez Casalá, J.L., *La segunda República...* pp. 54-55.

<sup>538</sup> Nueve residentes en Madrid y uno en Córdoba.

<sup>539</sup> López Díaz, J.C., op. cit., pp. 193-199.

<sup>540</sup> Martín Bastos, J., op. cit., pp. 353-364.

Civil que resistan y combatir, “disminuyéndolas y castigándolas” las concentraciones enemigas próximas al avance de la columna<sup>541</sup>.

Tras el golpe de estado, en Mérida como en la mayoría de las localidades pacenses, se creó un Comité de Defensa que tenía como fin garantizar el control de la ciudad así como identificar y detener todas aquellas personas afectas a la rebelión<sup>542</sup>. Este Comité estuvo formado por representantes de todos los partidos políticos integrantes en el Frente Popular y de los sindicatos locales<sup>543</sup>, bajo el mando de Emiliano Rodríguez Medina, capitán de la Guardia de Asalto. Según Gutiérrez Casalá las labores del Comité fueron principalmente tres:

-La defensa de los edificios públicos de correos, telégrafos y telefónica.

-Desarmar a aquellas personas tildadas de derechistas por considerarlas enemigas del régimen.

-Practicar detenciones.<sup>544</sup>

Junto a estos cometidos era también responsabilidad del Comité el adiestramiento de las milicias que formarían parte de la defensa de la localidad durante su ocupación<sup>545</sup>. En cumplimiento de sus funciones, las detenciones de vecinos se iniciaron el 19 de julio, ascendiendo el número de arrestados a 100 personas según los datos de la Causa General publicados por este autor<sup>546</sup>. Los detenidos fueron clasificados en función del género y encarcelados. Los hombres fueron reclusos en el salón de Quintas del Ayuntamiento (algunos trasladados posteriormente a la iglesia de Santa María) y las mujeres en los sótanos de la ermita de Santa Catalina. En ambos depósitos los reclusos permanecieron en precarias condiciones hasta la ocupación de la ciudad el 11 de agosto<sup>547</sup>.

Durante los últimos días de julio y principios de agosto, en el avance del ejército de África en la ocupación de la provincia pacense, Mérida se convirtió junto a otras ciudades en el destino de numerosos huidos procedentes de los pueblos ocupados. Cientos de civiles, aterrorizados ante las prácticas represivas empleadas por el ejército de África<sup>548</sup>, intentaron escapar, buscando refugio en poblaciones alejadas de las zonas asediadas. Estos huidos traerán consigo las noticias sobre las barbaries acometidas por los sublevados lo que contribuyó, sin duda, a desatar el pánico y la venganza ante la inminente llegada de las tropas a la localidad<sup>549</sup>. En este contexto, días antes de la ocupación se produjo un fatal desenlace bajo dominio republicano. Así, coincidiendo con la huída de un gran número de personas tras la toma de Almendralejo, entre los días

---

<sup>541</sup> Espinosa Maestre, F., *La Columna de la muerte...*, p. 6.

<sup>542</sup> López Díaz J.C., *Mérida y la II República. Historia de un tiempo y sus protagonistas...*, p. 412.

<sup>543</sup> Gutiérrez Casalá J.L., *La Guerra Civil en la provincia de Badajoz. Represión Republicano-Franquista*. Badajoz, Universitas, 2003.

<sup>544</sup> *Ibid.*, p. 181.

<sup>545</sup> López Díaz, J. C., op. cit., p. 413.

<sup>546</sup> Gutiérrez Casalá, J. L., op. cit., p. 184.

<sup>547</sup> López Díaz, J. C., op. cit., p. 428.

<sup>548</sup> Espinosa, F., “Julio de 1936. Golpe militar y plan de exterminio”, en Casanova, J. (coord.), Espinosa, F., Mir, C., Moreno Gómez, F., *Matar, morir, sobrevivir. La violencia en la dictadura de Franco*. Barcelona, Crítica, 2002, pp. 51-119; Casanova, J., “Una dictadura de cuarenta años”, en Casanova, J. (coord.), Espinosa, F., Mir, C., Moreno Gómez, F., *Matar, morir, sobrevivir. La violencia en la dictadura de Franco*. Barcelona, Crítica, 2002, pp. 3-50.

<sup>549</sup> López Díaz, J. C., op. cit., p. 414.

7 y 9 de agosto se ejecutó a once personas de derechas que habían estado encarceladas en el Ayuntamiento<sup>550</sup>.

Nombre	Apellidos	Edad	Vecindad	Profesión
Francisco	López de Ayala de la Vera	43	Mérida	Abogado y propietario
Antonio María	Fernández Domínguez	25	Mérida	Abogado y propietario
Antonio	Pardo García Vinuesa	29	Mérida	Estudiante
Victoriano	Pacheco Fernández	27	Mérida	Agricultor
Federico	Manresa Massio	48	Mérida	Militar retirado
Mateo	Durán Montero	41	Mérida	Protésico dental
Mario	Balanzategui Álvarez	43	Mérida	Abogado
Manuel	Herranz Nieto	37	Mérida	Industrial
Antonio	Díaz Mirón	26	Mérida	Ferrovionario
Juan	del Río Saucedá	23	Mérida	Panadero
Antonio	Rodríguez Olivera.	29	Llerena	Dependiente

Tabla 4.7. Listado de personas de derechas ejecutas en Mérida<sup>551</sup>.

La mayoría de los asesinatos tuvieron lugar a las afueras de Mérida, en las fincas conocidas como “Los Colmado”, “El Chaparral” y “Los Retamales”. En un solo caso en el cementerio de la localidad y los dos últimos en Mirandilla<sup>552</sup>.

En los días previos a la ocupación, ante la gran importancia de Mérida como objetivo militar, van a tener lugar una serie de movimientos castrenses encaminados a preparar el decisivo ataque sobre esta población, según se expone a continuación:

*“Dada la resistencia que se supone puedan presentárseles, ordeno al Comandante Castejón que se ponga con su columna a las órdenes de V.S. para ocupar Mérida. Operación sobre Badajoz ha de ser hecha después con suficientes fuerzas, sin empeñar a un tiempo las dos columnas, que han de operar reunidas e íntimamente ligadas a las órdenes de V.S. Se le remite batería de Montaña 10,5 que llevará trescientos disparos por pieza, y camión radio. Se ordena a Cáceres que si puede baje sobre Mérida a cooperar en la operación. Tengan en cuenta la necesidad de darnos noticias del día y la hora aproximado de la operación para obtener cooperación de la aviación, con la que deberá establecer enlace paineles”<sup>553</sup>.*

El 9 de agosto Franco nombra al teniente coronel Juan Yagüe jefe de la Agrupación de Columnas de Extremadura. Yagüe, que era de su total confianza, aunaba dos cualidades para este cometido: una amplia trayectoria militar y un perfil inflexible, fruto de la implacable violencia ejercida tras la dirección de las tropas africanas en la revolución de octubre de 1934, donde los métodos empleados avalaron su figura<sup>554</sup>.

<sup>550</sup> Espinosa Maestre, F., *La Columna de la muerte...*, p. 52.

<sup>551</sup> Datos obtenidos de Espinosa Maestre, F., *La Columna de la muerte...*, pp. 52-53. Espinosa en su libro señala que el número de muertos son once e incluye el nombre de Antonio Rodríguez Olivera natural de Llerena, hijo de Julián Rodríguez Mosquero dueño de la fábrica de cerveza “La Maltería” que funcionó como cárcel provisional. Además, de estas once personas en la Causa General se incluyen los nombres de Carlos Pacheco Lerdo de Tejada de 68 años natural de Mérida y asesinado en Madrid en agosto de 1936, así como Toribio Macías Dorado de 22 años, José Tabares Gragera de 33 años, Camilo Agudo Cortés de 20 años y Antonio Vizcaíno Carretero de 45 años ejecutados en Mérida y naturales de la Nava de Santiago. Todos ellos excepto Carlos Pacheco que fue ejecutado en Madrid fueron inmortalizados en un cuadro realizado por Adelardo Covarsí, para más información consultar Delgado Rodríguez, F., *La Guerra Civil en Mérida*. Mérida, Autoedición, 2014, pp. 43-45.

<sup>552</sup> Para más información consultar Espinosa Maestre, F., *La Columna de la muerte...*, p. 53.

<sup>553</sup> Instrucciones comunicadas por Franco a Asensio el 8 de agosto de 1936, en Chaves Palacios, J., *La Guerra Civil en Extremadura. Operaciones militares (1936-1939)*. Mérida, Editora regional de Extremadura, p. 75.

<sup>554</sup> Chaves Palacios, J., *La Guerra Civil en Extremadura...*, p. 76.

Igualmente las maniobras previas a la toma de la población emeritense también afectaron al ejército del norte que se encontraba en alerta tal y como recoge el telegrama que remitió Mola al jefe de la VII División en Valladolid antes de la operación:

*“En tanto las tropas del Ejército Sur avanzan hacia el Norte, es preciso gran actividad en el frente Plasencia-Barco de Ávila-Piedrahita-Ávila-Villacastín, no dando tregua al enemigo mediante constantes golpes de mano con pequeñas columnas bien mandadas, tanto en la zona fronteriza con el territorio ocupado por los rojos, alejando al enemigo de la línea de comunicaciones Mérida-Plasencia-Salamanca por donde ha de establecerse enlace con el Ejército del Sur”<sup>555</sup>.*

Por lo tanto, días antes de la ocupación todos los objetivos estaban centrados en la toma de Mérida. La columna de Castejón avanzará desde Los Santos de Maimona llegando a Almendralejo el día 10 y continuando sobre Torremejía hasta llegar a la Sierra de San Serván donde recibieron un contingente de efectivos que provenía de África<sup>556</sup> con el objetivo de reforzar la columna. En este momento las tropas estaban preparadas para iniciar la ofensiva.

Tras la caída de Almendralejo los movimientos que realiza el Comité<sup>557</sup> para organizar la defensa de Mérida serán en primer lugar la creación de un campo de aterrizaje apoyado por la creación del consecuente campo de aviación en Don Benito, que estará activo durante todo el conflicto armado. Aún así, la presencia de aviones republicanos en la zona fue muy escasa y de planificación y efectividad discutible<sup>558</sup>. Otras acciones realizadas para defensa de la ciudad fueron la construcción de trincheras y varios centros de resistencia, sistema defensivo que era de muy dudosa eficacia y contaba con un número de efectivos desconocidos, como señala el responsable militar de la defensa de Badajoz, coronel Puigdemolas<sup>559</sup>:

*“No se puede precisar las fuerzas leales que tenemos en Mérida. Aparte de la Compañía de Asalto el resto se compone de milicianos que en ocasiones son víctimas del pánico. La columna enemiga no es numerosa, pues quizás se componga de 400 a 500 hombres, pero es un máquina de guerra que funciona, y para combatirla hacen falta medios análogos a los que ellos utilizan”.*

El día 9 de agosto Mérida fue bombardeada por el ejército franquista, falleciendo una persona y originando dos heridos. La jornada siguiente será especialmente tensa con un ataque importante de las fuerzas marroquíes en la periferia de la ciudad, enfrentamiento que mostró de manera evidente la gran desventaja de los milicianos frente al enemigo. En estos momentos se realizaron numerosos llamamientos de ayuda y la petición de envío de aviones a la zona destacando las grandes carencias materiales existentes para la defensa de la ciudad. Dejando entrever que de no obtener apoyo por parte del ministerio de Guerra la ciudad caería muy probablemente en manos de la “columna Madrid”<sup>560</sup>.

El ataque definitivo será el 11 de agosto cuando a las cinco horas de la mañana se iniciaron las operaciones de ocupación con un intenso fuego de artillería, continuándose con los movimientos previstos y articulando el ataque en tres direcciones: por el Este y

---

<sup>555</sup> *Ibid.* p. 77.

<sup>556</sup> 1ª Bandera de la Legión bajo el mando del comandante Álvarez Entrena, en Chaves Palacios, J., *La Guerra Civil en Extremadura...*, p. 77.

<sup>557</sup> La dirección del Comité y de la defensa de Mérida fue realizada por Carlos Medina, capitán de la Guardia de Asalto junto a Martínez Cortés diputado a Cortes.

<sup>558</sup> Chaves Palacios, J., *La Guerra Civil en Extremadura...*, p. 77.

<sup>559</sup> *Ibid.*, p. 78.

<sup>560</sup> *Ibid.*, p. 79.



centro se encargarían los efectivos de Asensio y por el Oeste los de Castejon<sup>561</sup>. Tras una difícil jornada y la gran oposición ofrecida por los milicianos<sup>562</sup>, la ocupación de los últimos focos de resistencia tendría lugar sobre las doce de la mañana. La jornada concluía con 250 personas muertas entre las líneas republicanas mientras que en el ejército sublevado, como señala el propio Franco, las bajas fueron escasas:

*“Nuestras tropas se han apoderado de dos cañones, camiones blindados, varias ametralladoras, muchos fusiles. El enemigo además ha dejado en nuestro poder 250 muertos y gran número de prisioneros. Nuestras bajas han sido escasas. En la población reina tranquilidad”*<sup>563</sup>.

A continuación se iniciaron las labores de “limpieza y organización”<sup>564</sup>, se nombró una Comisión Gestora al frente del Ayuntamiento y se iniciaron los registros en busca de armas realizándose numerosas detenciones por parte del ejército marroquí. De forma simultánea se iniciaron las ejecuciones<sup>565</sup>.

La conquista de Mérida suponía un importante paso para los insurgentes en su marcha hacia Madrid, así como un gran revés para los intereses gubernamentales en Extremadura, que veía con enorme preocupación el futuro de la capital pacense y del país<sup>566</sup>. Tan solo una jornada más tarde, el 12 de agosto, llegará Yagüe a Mérida con un objetivo muy claro: la conquista de Badajoz<sup>567</sup>.

Frente a las de 250 personas muertas en el asedio señaladas por el propio Franco, según los datos publicados recientemente por Martín Bastos<sup>568</sup>, el número de personas inscritas en el registro civil de Mérida muertas en la localidad con fecha de 11 de agosto es de 63. Óbitos que se efectuaron de manera diferida, el primero en 1937 y el último en 1989, figurando como causa de muerte “*choque con la fuerza pública*” y “*causas relacionadas con la Guerra*”. Además, según los testimonios orales, aparte de esta cifra que se corresponde con los milicianos y civiles fallecidos a consecuencia de los enfrentamientos en defensa de la ciudad, tras el asedio el mismo día 11 se pasó por las armas a más de cien personas<sup>569</sup>.

Desconocemos si los 63 nombres inscritos con esta fecha corresponden a los milicianos muertos, o si por el contrario son las personas ejecutadas tras la ocupación de la localidad. En este sentido consideramos que es completamente plausible que dentro de estos óbitos se encuentren algunos milicianos, a diferencia de lo defendido por

---

<sup>561</sup> *Ibid.*, p. 80.

<sup>562</sup> Para más información consultar Chaves Palacios, J., *La Guerra Civil en Extremadura...*, pp. 80-83.

<sup>563</sup> Carta encabezada por EJERCITO DE ÁFRICA Y SUR DE ESPAÑA donde Franco notifica a la II División y a las fuerzas de Marruecos la toma de la ciudad, en Espinosa Maestre, F., *La Columna de la muerte...*, p. 52.

<sup>564</sup> Eufemismo que hacía alusión a la violenta represión que se ejerció tras la conquista de la ciudad que consistía en registros, asaltos, detenciones y formación de grupos paramilitares encargados de la represión, en Espinosa Maestre, F., *La Columna de la muerte...*, pp. 57-58.

<sup>565</sup> López Díaz, J. C., op. cit., pp. 427-428.

<sup>566</sup> Chaves Palacios, J., *La Guerra Civil en Extremadura...*, p. 84.

<sup>567</sup> *Ibid.*, p. 86.

<sup>568</sup> En este trabajo solamente se han tenido en cuenta las muertes que se producen en Mérida ya que son los datos que vamos a considerar para relacionarlos con las fosas exhumadas en el cementerio municipal. El listado nominal se ha elaborado en base a los datos publicados por Javier Martín Bastos sin incluirse las muertes de emeritenses registradas en otras localidades.

<sup>569</sup> Martín Bastos, J., *Pérdida de vidas humanas a consecuencia de las prácticas represivas franquistas...*, pp. 354-355.

Martín Bastos<sup>570</sup>, ya que no existe ningún dato que permita descartar esta posibilidad<sup>571</sup>. En nuestra opinión según los datos del registro civil tanto la fecha y causa de muerte como el perfil profesional y la vecindad de los inscritos son compatibles con personas que formaron parte de las milicias republicanas que defendieron la población.

Nombre	Apellido	Profesión	Edad
Juan	Arce Rodríguez	Ferroviano	34
Honorato	Arnabut Ávila	Cocinero	41
Agustín Fernando	Ayuso Alhajas	-	47
Agustín	Bravo Cortés	Campeño	76
Antonio	Calderón Muñoz	Zapatero	40
Manuel	Calderón Sánchez	Jornalero	43
Leonardo	Calero Sánchez	Jornalero	35
Patrocinio	Carranza Calero	Jornalero	56
Juan Manuel	Ceballos Correa	Jornalero	47
Luis	Ceballos Vinagre	Jornalero	24
Pedro	Celestino Cid	Jornalero	73
Ángel	Chico Sánchez	Jornalero	42
Lorenzo	Cidoncha Vaquerizo	Ferroviano	36
Francisco Enrique	Cienfuegos Cervera	Escribiente	25
Mariano	Cienfuegos Cervera	Mecanógrafo	31
Bernardino	Cordero Macias	-	30
Julio	Corrales Oniveni	Obrero agrícola	42
Antonio	Donoso Zercia	Agrícola	52
Francisco	Dorado Morrón	Panadero	50
Crisantos	Flores Cid de Rivera	-	51
Ángel	Franco Gil	Alarife	24
Ángel Luis	Galán Fragoso	-	27
Ángel	García Garrido	Jornalero	34
José	García Huertas	-	28
Antonio	Gil Peribáñez	Obrero agrícola	44
Fernando	Giménez Alhaja	Guardia municipal	36
Ángel	Hernández Gil	Carpintero	32
Eulogio	Huertas Fernández	Jornalero	33
Juan	Leo Borreguero	-	30
Nicolás	López Ortega	Cocheo	33
Ubaldo	Medina Mota	Jornalero	35
Manuel	Mendoza Berrido	Albañil	45
Gloria	Mina Angulo	Ama de casa	49
Julián	Miranda Vaquero	Jornalero	49
Marcelino	Morcillo Berrocal	-	25
Juan Manuel	Moreno Pascual	Ferroviano	54
Agustín	Muñoz Cano	Ferroviano	34
Félix	Oliva Romero	Jornalero	31
Ramón	Pacheco Fernández	Electricista	26
Joaquín	Palacios Gutiérrez	Empleado	47
Manuel	Paredes Falcón	Alarife	33
Serafín	Perera Adeguero	Auxiliar de farmacia	28
Victoriano	Pinheiro Torres	Ferroviano	32
Agustín	Ramez Pérez	Jornalero	53
José María	Ramírez Guerrero	-	36
Francisco	Ramos Delgado	Jornalero	43

<sup>570</sup> *Ibid.*, p. 355.

<sup>571</sup> Javier Martín Bastos defiende que en base a la fecha de inscripción de las muertes, la vecindad, el perfil profesional y la causa de muerte no pueden tratarse de los milicianos muertos en el asedio.

Rodrigo	Rodríguez Ávalos	Agrícola	44
Martín	Rodríguez Guerrero	-	
Isidro	Rodríguez Torres	Jornalero	34
Juan Antonio	Romero Cuadrado	-	33
Francisco	Romero García	-	43
Teodoro	Romero Pilo	Curtidor	44
Plácido	Ruiz Martínez	Ferrovionario	
Higinio Vicente	Saavedra Atienza	Alarife	45
Ricardo	Sánchez Rodríguez	Ferrovionario	53
José	Sevilla Soldevilla	-	26
Diego	Simón Sánchez	Jornalero	48
Francisco	Soler Fuentes	Empleado	31
Pedro	Soriano Sancho	Ferrovionario	29
Santos	Tejeda Gallego	Jornalero	34
Juan	Vaca Torres	Panadero	51
Casimiro	Zarza Bravo	Camarero	37
Daniel	Díaz Falcón	Empleado	44

Tabla 4.8. Listado nominal de personas inscritas en el registro civil de Mérida con fecha de defunción de 11/08/1936 muertas en Mérida a causa de la represión franquista. Modificado a partir de los datos publicados por Martín Bastos<sup>572</sup>.

Las ejecuciones que se produjeron a partir de entonces y que se prolongan hasta el mes de agosto de 1939 se realizaron sin ningún proceso judicial y pertenecen al contexto definido como represión irregular<sup>573</sup>. La práctica utilizada para la eliminación de personas es mediante el método de los *paseos* y las *sacas*, individuales o múltiples, que tras la primera jornada del día 11 prosiguieron a lo largo del mes de agosto con un total de cincuenta y cuatro muertes inscritas a causa de la represión franquista.

Nombre	Apellido	Profesión	Edad	Fecha defunción
Rafael	Chico Sánchez	Labrador	24	12/08/1936
Pedro	Barroso Benítez	-	-	12/08/1936
Macedonio	Cordero Valencia	Labrador	39	12/08/1936
Fidel	Fit Ruiz	-	-	12/08/1936
Martín Alfonso	Hernández Moreno	Mecánico	59	12/08/1936
Ignacio Domingo	Parras Arias	-	32	12/08/1936
Jesús	Sánchez Berrocal	Metalúrgico	39	12/08/1936
Purificación	Serrano Polo	Militar	51	12/08/1936
Alejo	Ceballos García	Mozo de mulas	53	13/08/1936
José María	Olalla García Abales	Perito mecánico	39	13/08/1936
Manuel	Salido Guerrero	Mecánico	31	13/08/1936
Pablo	Sánchez Patrón	-	26	14/08/1936
Damián	Hermosel Fontecha	-	-	15/08/1936
Teófilo	Calvo Pañero	Ferrovionario	36	15/08/1936
Nicolás	Gil Peribáñez	Jornalero	47	15/08/1936
Valentín	Giménez Luna	Camarero	34	15/08/1936
Santiago	Sánchez Paredes	Zapatero	57	15/08/1936
Modesto	Maya Garza	Ferrovionario	38	16/08/1936
José Luis	Rosillo Noa	Viajante de comercio	31	16/08/1936
Francisco	Sansinera Justa	Labrador	71	16/08/1936
Francisco	Vázquez Bote	-	31	17/08/1936
Francisco	Monje Cruz	Ferrovionario	42	18/08/1936
Diego	Cáceres Pérez	Jornalero	32	19/08/1936
José	Miguel Gras	Ferrovionario	33	19/08/1936
Luis	Grajera Cordero	-	40	20/08/1936

<sup>572</sup> Martín Bastos, J., op. cit., pp. 355-357.

<sup>573</sup> *Ibid.*, p. 354.

Aniceto	Huertas Moreno	Empleado de teléfono	-	20/08/1936
Braulio Antonio	Mendoza Berrido	-	30	20/08/1936
Luis Gerónimo	Robles Cidoncha	Jornalero	44	20/08/1936
Vicente	Soriano Galán	Ferroviano	50	20/08/1936
Pedro	Giménez Cruz	Empleado	27	21/08/1936
Antonio	Montero Plano	-	36	21/08/1936
Marcelino	Vizcaíno Chamorro	Policía	40	21/08/1936
Juan	González Vega	Panadero	28	22/08/1936
Manuel	Porras Palacios	Jornalero	37	22/08/1936
José	Quintana Bordallo	Jornalero	22	22/08/1936
Félix	del Río Valverde	Ferroviano	43	23/08/1936
Francisco	Muñoz Aparicio	Jornalero	21	23/08/1936
Alfonso	Sánchez Rodríguez	Ferroviano	56	25/08/1936
Francisco	Pérez Sánchez	Jornalero	29	25/08/1936
Manuel	Cabanillas Casado	Ferroviano	58	26/08/1936
Vicente	Casado Flores	-	59	26/08/1936
Demetrio	Pulido García	-	78	26/08/1936
Julio	Rodríguez Ramos	Cocinero	51	27/08/1936
Eugenio	Galván Blázquez	Jornalero	22	28/08/1936
Juan	Sánchez Rodríguez	zapatero	63	28/08/1936
Daniel	Cabanillas Díaz	Agente comercial	25	29/08/1936
Antonio	Lázaro Benitez-Cano	Empleado	36	29/08/1936
Antonio	Rodríguez Casals	Ferroviano	34	30/08/1936
Manuel Luciano	Santos Ramos	-	57	30/08/1936
Andrés	Camons López	Ferroviano	-	31/08/1936
Antonio	Rodríguez Patón	Ganadero	16	31/08/1936

Tabla 4.9. Listado nominal de personas inscritas en el registro civil de Mérida con fecha de defunción de agosto de 1936 muertas en Mérida a causa de la represión franquista. Modificado a partir de los datos publicados por Martín Bastos<sup>574</sup>.

En los meses posteriores, entre septiembre y diciembre se inscribieron más de medio centenar de muertes en Mérida (54) a consecuencia de los *paseos*: 20 en septiembre, 14 en octubre, 13 en noviembre y 2 en diciembre. A esta cifra habría que sumar los óbitos de Manuel Vázquez Casares albañil de 31 años que murió por represión irregular sin especificar la fecha y de cuatro mujeres, inscritas el día 20 de diciembre con causa de muerte “*heridas por metralla*”. En estos cuatro casos no se especifica si las heridas fueron fruto de represión o por algún accidente, por lo que Martín Bastos las incluye en la categoría de otras muertes. Además, existe la inscripción de Clemente Espada Francisco realizada en noviembre de 1939 con fecha de defunción del 9 de agosto de 1936 por “*causas relacionadas con la guerra*”<sup>575</sup>.

Nombre	Apellido	Profesión	Edad	Fecha defunción
Ángel	Mejías Calvo	Ferroviano	30	01/09/1936
Amalio	Duarte Vinagre	-	31	03/09/1936
Emilio	Alves Cabrera	Mecánico	33	03/09/1936
Fernando	Patón Sánchez	-	31	03/09/1936
Francisco	Almendra Domínguez	Jornalero	65	05/09/1936
Juan	Fernández Martínez	Jornalero	35	08/09/1936

<sup>574</sup> Martín Bastos, J., op. cit., pp. 357-359.

<sup>575</sup> Este nombre es incluido de manera errónea por Martín Bastos en el listado de personas de derechas represaliadas antes de la ocupación de la ciudad. Nombre que no aparece en el listado de víctimas de la represión republicana aportado por otros autores como Francisco Espinosa, José Luis Gutiérrez Casala o Juan Carlos López Díaz entre otros y tampoco consta en la Causa General. Según la información aportada por los familiares, Francisco Clemente era republicano y desconocían el lugar de defunción. Por lo tanto, es posible que cuando se realizó la inscripción en día 3 de noviembre de 1939 se anotara como fecha aproximada el 9 de agosto.

Enrique	Granero Mertero	Tallista	52	08/09/1936
Joaquín	Muñoz Pozo	Ferroviano	60	08/09/1936
Juan	Sánchez Solís	Médico	25	08/09/1936
Francisco	Calvo Pañero	Ferroviano	40	12/09/1936
José	Flecha Díaz	Jornalero	28	13/09/1936
Mariano	Seco Carchena	Maestro	35	13/09/1936
Julio	Flores Galán	Licenciado en derecho	33	15/09/1936
Wenceslao	Romero de Castilla López	Pastor	42	16/09/1936
José	Espínola Chaves	Empleado	43	16/09/1936
Joaquín	Nevado Márquez	Tallajero	34	16/09/1936
Primitivo	Muñoz Chacón	-	-	18/09/1936
Manuel	Nieto Pascua	Jornalero	-	18/09/1936
Joaquín	Juarez Fernández	Ferroviano	49	22/09/1936
Joaquín	González Sánchez	Ferroviano	61	23/09/1936
Agustín	Vázquez Justo		27	23/09/1936
Julián	Colado Herrera	Ferroviano	36	10/10/1936
Ramón	Conde González de Mendoza	Empleado	25	10/10/1936
Pedro	Gómez Mendo	-	40	10/10/1936
Manuel	Pacheco Serrano	-	30	11/10/1936
Pedro	Paredes González	Zapatero	51	11/10/1936
Francisco Lorenzo	Tercero Blanco	Ferroviano	41	11/10/1936
Candelario	Gutiérrez Rodríguez	-	41	12/10/1936
Antonio	Pizarro Aldana	Ferroviano	51	12/10/1936
Tomás	Rivero Muñoz	Ferroviano	33	12/10/1936
Isabel	Domínguez Galán	-	36	14/10/1936
Manuela	Hurtado García	-	43	16/10/1936
Eugenio	Frías González	Ferroviano	37	17/10/1936
Diego	Osorio Moreno	Ferroviano	51	17/10/1936
Enrique	Velarde Valadés	Jornalero	44	17/10/1936
Juan	Cidoncha Rodríguez	Ganadero	55	11/11/1936
Miguel	Delgado Giménez	Jornalero	40	16/11/1936
Esteban	Pascual Caballero	Ferroviano	52	16/11/1936
José	Quintana Zambrano	Ferroviano	34	16/11/1936
Guillermo	Ruiz Gil	Ferroviano	36	16/11/1936
Isidro	Sánchez Franco	Jornalero	35	17/11/1936
Wenceslao	Calvo Espino	-	56	18/11/1936
Arturo	Calvo Vinagre	-	28	18/11/1936
Emilio	Cáceres Vázquez	Ferroviano	45	19/11/1936
José	Suárez Garrido	Ferroviano	44	19/11/1936
Manuel	Gracia Martínez	Ferroviano	-	21/11/1936
Luis	López Samper	Ferroviano	31	22/11/1936
Fernando	Barra Gallego	-	23	30/11/1936
Cecilio	Tesoro Alberto	Ferroviano	39	05/12/1936
Joaquina	Cidoncha Montero	Ama de casa	26	20/12/1936
Valentina	García Moreno	Ama de casa	80	20/12/1936
Isabel	García Romero	Ama de casa	22	20/12/1936
Manuela	Macías Delgado	Ama de casa	46	20/12/1936 <sup>576</sup>
Luis	Salguero Cidoncha	-	09	20/12/1936

Tabla 4.10. Listado nominal de personas inscritas en el registro civil de Mérida con fecha de defunción entre septiembre y diciembre de 1936 a causa de la represión franquista. Modificado a partir de los datos publicados por Martín Bastos<sup>577</sup>.

<sup>576</sup> Estas últimas cuatro mujeres inscritas el día 20 según los datos publicados por Martín Bastos aparecen con causa de muerte “heridas por metralla” sin especificar si fueron por represión o algún tipo de accidente por lo que este autor las incluye en la categoría de otras muertes.

<sup>577</sup> Martín Bastos, J., op. cit., pp. 360-361.

Las ejecuciones no cesaron en el año 1936 sino que se dilataron hasta 1939, siendo la última fecha registrada por causa de represión irregular en Mérida el 7 de agosto de este año.

Nombre	Apellido	Profesión	Edad	Fecha defunción
Benito	Meneses Galván	Jornalero	17	06/02/1937
Manuel	Álvarez Pinto	Ferroviano	49	23/02/1937
Francisco	García Pérez	Ferroviano	47	23/02/1937
José	Alameda López	Ferroviano	39	23/02/1937
Enrique	Velázquez Moreno	Ferroviano	-	23/02/1937
Julio	Vélez Cordero	Ferroviano	51	23/02/1937
Francisco	Giménez Burgos	Jornalero	33	24/02/1937
Manuel	Barro del Castillo	Ferroviano	36	01/03/1937
Salvador "Lázaro"	González Matos	-	33	14/03/1937
Manuel Eugenio	García Domínguez	Industrial	45	10/04/1937
Pilar	Ramírez Cuadrado	-	35	25/04/1937
Leocadio	Bautista González	-	46	01/07/1937
Manuel	López Rodríguez	Ferroviano	53	23/07/1937
Santiago	Temprano García	Médico	33	31/08/1937
Manuel Daniel	Nova Quintero	-	44	25/04/1938
Miguel	Álvarez Gutiérrez	Jornalero	20	04/06/1938
Dámaso	Rodríguez Álvarez	Alarife	41	19/09/1938
Julián	Chaviano Matamoros		34	12/02/1939
Juan	Nicolau Villaplana	Pulimentador	20	29/04/1939
Manuel	Moreno Álvarez	-	26	07/08/1939

Tabla 4.11. Listado nominal de personas inscritas en el registro civil de Mérida con fecha de defunción entre 1937 y 1939 a causa de la represión franquista. Modificado a partir de los datos publicados por Martín Bastos<sup>578</sup>.

Aparte de las personas muertas en un contexto de represión irregular, en cumplimiento de la pena capital sentenciados por consejo de guerra se inscribieron a seis personas muertas en Mérida entre 1938 y 1942. Aunque el número de emeritenses procesados fue de 145, de los cuales 39 condenados a pena capital entre 1936 y 1945<sup>579</sup>. En el Tribunal permanente de la localidad se efectuaron 2.592 juicios sumarísimos, siendo la localidad donde se celebró un mayor número de juicios de la provincia<sup>580</sup>.

A estos datos habría que sumar los fallecimientos que tienen lugar en prisión. En el caso de la penitenciaría emeritense se registró únicamente la defunción de Juan Sánchez Mayano, campesino, de 30 años, el 13 de abril de 1941. Cierran finalmente el listado de la capital emeritense dos personas anotadas como desaparecidas: José Márquez Sánchez Arriero, de 38 años, y María Luisa Fernández Cabaña<sup>581</sup>.

Nombre	Apellido	Profesión	Edad	Fecha defunción
Gabriel	Díaz Álvarez	Operador de cine	29	01/09/1938
Eusebio	Rodríguez Mañana	Jornalero	40	21/05/1941
Antonio	Alor del Fresno	Relojero	44	20/06/1941
José	Sierra González	Carpintero	50	25/03/1942
Feliciano	Quintana Moñino	Chófer	24	15/04/1942
Antonio	Bolayo Gama	Dependiente	32	16/12/1942

Tabla 4.12. Listado nominal de personas inscritas en el registro civil de Mérida a causa de pena capital. Modificado a partir de los datos publicados por Martín Bastos<sup>582</sup>.

<sup>578</sup> Martín Bastos, J., op. cit., p. 362.

<sup>579</sup> Chaves Rodríguez, C., op. cit. p. 303.

<sup>580</sup> Chaves Rodríguez, C., op. cit. p. 126.

<sup>581</sup> *Ibid.*, pp. 363-364.

<sup>582</sup> *Ibid.*, p. 363.

#### 4.1.1.2.1. El procedimiento de las ejecuciones

Tras la mañana del día 11 de agosto, como ya se ha señalado, la cifra de bajas aportada por el propio Franco era de 250 personas defensoras de la ciudad mientras que las muertes dentro de las tropas atacantes habían sido escasas:

*“Sobre las doce de hoy se ocupó Mérida, venciendo la resistencia opuesta por el enemigo, salvando el puente, derrotándole y cogiéndole más de doscientos muertos, dos cañones, cuatro carros blindados, numerosos prisioneros y centenares de armas, armamentos y muchas municiones. Nuestras bajas han sido reducidas, sin que podamos precisar el número”*<sup>583</sup>.

En este momento la ciudad había quedado bajo el control de la 1ª Bandera de la Legión, a las órdenes del comandante Álvarez Entrena, y del Batallón Argel procedente de Cáceres, al mando del comandante Lino, ambos dirigidos por el teniente coronel Tella<sup>584</sup>. Tres días después, el 14 de agosto, se produjo una contraofensiva republicana con el intento de recuperar la ciudad con un nuevo desenlace fatal y la pérdida definitiva de la localidad.<sup>585</sup>

El mismo 11 de agosto se inició la represión en Mérida con el objetivo de “erradicar cualquier vestigio que guardara relación con la República”<sup>586</sup>. El principal objetivo sería la “limpieza” de cualquier persona simpatizante o próxima a la República con el uso de la violencia como la base sobre la que se legitimó la nueva España<sup>587</sup>. Con el asedio de la ciudad las muertes no habían hecho más que comenzar y los legionarios y los moros del Tabor de Tetuán entraron en la ciudad sembrando el terror y arrasando todo lo que quedaba a su paso, ya fueran inmuebles o vidas humanas, fieles a las órdenes recibidas<sup>588</sup>.

En el bar *Medea*, ubicado en la confluencia de las calles Cava y Puente, se había refugiado una partida de milicianos<sup>589</sup>. Este bar fue uno de los primeros objetivos de las tropas en la ocupación, con un desenlace nefasto para los republicanos que confinados en el sótano del edificio sufrieron una intensa lluvia de balas y el lanzamiento de proyectiles. Al mismo tiempo en la próxima plaza del Rastro se estaban llevando a cabo las primeras ejecuciones y numerosos cuerpos aparecían ya amontonados en la plaza de la Constitución. Desde esta plaza se inició en estos primeros momentos el registro completo de la ciudad por parte de los moros y legionarios, peinando calle por calle y casa por casa, provocando numerosos destrozos, robos, violaciones, etc.<sup>590</sup>.

---

<sup>583</sup> Telegrama enviado de Franco a Mola tras la toma de la ciudad, en López Díaz .C., *Mérida y la II República. Historia de un tiempo y sus protagonistas...*, p. 422.

<sup>584</sup> López Díaz, J. C., op. cit., p. 423.

<sup>585</sup> Para más información sobre la contraofensiva consultar Chaves Palacios, J., *La Guerra Civil en Extremadura...*, pp. 85-95 y Espinosa Maestre, F., *La Columna de la muerte...*, pp. 57-58.

<sup>586</sup> Chaves Palacios, J., “Represión en Extremadura: ejecuciones irregulares y procesos sumariales en la zona franquista”, en Chaves Palacios, J. (coord.), *Memoria Histórica y Guerra Civil: represión en Extremadura*. Badajoz, Diputación Provincial de Badajoz, p. 61.

<sup>587</sup> Reig Tapia, A., *Ideología e Historia (Sobre la represión franquista y guerra civil)*. Madrid. Akal, 1984; Reig Tapia, A., *Memoria de la guerra civil. Los mitos de la tribu*. Madrid, Alianza, 1999.

<sup>588</sup> López Díaz, J. C., op. cit. p. 422.

<sup>589</sup> Bar que al parecer estaba gestionado por la Casa del Pueblo. Según el testimonio de Francisco Peñafiel Castaños publicado en López Díaz .C., *Mérida y la II República. Historia de un tiempo y sus protagonistas...*, p. 422, este bar se convirtió en “santuario del republicanismo de izquierda y del movimiento obrero”.

<sup>590</sup> López Díaz, J. C., op. cit., p. 423.

Sobre el medio día del 11 de agosto los primeros detenidos fueron llevados a las inmediaciones de cuartel de Hernán Cortés y ejecutados frente a la Casa del Pueblo<sup>591</sup>.

Esa misma mañana se liberaron a los presos de derechas que aún estaban confinados en las cárceles provisionales. Tras su excarcelación, al perecer un grupo de unas 80 mujeres derechistas que habían estado presas en los sótanos de la ermita de Santa Catalina, protagonizaron una procesión por las calles de la ciudad, que recorrieron descalzas con los brazos en cruz como muestra de agradecimiento a Dios y a Franco<sup>592</sup>.

Los mismos depósitos usados para los presos de derechas fueron usados para encarcelar a los detenidos republicanos, junto con el Círculo Emeritense, ubicado en la plaza de la Constitución, así como la plaza de toros y varios pabellones del cuartel Hernán Cortés. Pero sin ninguna duda la mayor prisión de la ciudad fue el convento de San Andrés, donde fueron confinados miles de presos de distintas procedencias y ambos géneros a partir de entonces y hasta 1942, en unas condiciones infrahumanas<sup>593</sup>.



Fig. 4.29. Portada del convento de San Andrés de Mérida que funcionó como cárcel hasta 1942.

Al día siguiente, continuaron las ejecuciones previo paseo de las víctimas por la ciudad. Una fila de presos, hombres y mujeres, de significación izquierdista atados por la cintura fueron paseados por la calle principal de la ciudad, Santa Eulalia, y por su prolongación, la Rambla, para finalmente ser pasados por las armas en las tapias del cuartel cerca de la Casa del Pueblo<sup>594</sup>. Y no solo tuvieron lugar las ejecuciones sino que se produjeron numerosas palizas y se pusieron en práctica multitud de prácticas vejatorias, como el rapado de mujeres paseadas tras ingerir aceite de ricino y violaciones por parte de legionarios y moros<sup>595</sup>.

Tanto los vecinos como los milicianos que intentaban huir eran ejecutados al instante, lo que generó una importante dispersión de cuerpos por la ciudad. Estos cadáveres eran recogidos en camiones y trasladados posteriormente al cementerio donde eran enterrados en fosas comunes:

*Entre tanto la calle se iba llenando de soldados y camiones cargados de material guerrero y ametrallamiento, el ruido de los motores era incesante, delante de los camiones marchaba una sección de soldados encargados de quitar los obstáculos que en las calles hubiese y entre ellos algunos cadáveres abandonados que retiraban a las aceras, en donde eran colocados juntos para ser recogidos; en nuestra esquina reunieron 4 ó 5, y en la calle*

<sup>591</sup> *Ibid.*, p. 427.

<sup>592</sup> Barrera Antón, J. L., *Memorias y olvidos en la historia de Mérida*. Mérida, Artes gráficas rejas, 2006, p. 112; Espinosa Maestre, F., *La Columna de la muerte...*, pp. 53-54; López Díaz, J. C., *Mérida y la II República. Historia de un tiempo y sus protagonistas...*, p. 428.

<sup>593</sup> López Díaz, J. C., *op. cit.*, p. 428.

<sup>594</sup> *Ibid.*, p. 429.

<sup>595</sup> *Ibid.*, pp. 429-430.



de S. Francisco, en la acera de la posada, llamada del Agua, pusieron unos 9; éstos macabros montones fueron los más cercanos a nuestra casa<sup>596</sup>.

A pesar de que la ciudad estaba bajo el control de la gestora, las cuestiones de orden público fueron encomendadas hasta febrero de 1938<sup>597</sup> al teniente coronel de la Guardia Civil Manuel Gómez Cantos, conocido popularmente como “el exterminador” o el “carnicero de Extremadura”<sup>598</sup>. Como ya se ha señalado la represión irregular en la ciudad se prolongó hasta el verano de 1939 y de ella se ocuparon, tras los primeros días, falangistas bajo la supervisión del teniente coronel de la Guardia Civil. Alberto Oliart detalla en sus memorias que a los detenidos los sacaban de noche del Casino y montados en camiones los llevaban a las tapias de cementerio, donde los ejecutaban pelotones formados por muchachos del pueblo que se habían hecho de Falange, algunos incluso familiares suyos.<sup>599</sup>

Uno de los prisioneros retenidos en el Casino fue el doctor Temprano, republicano liberal muy conocido en la ciudad. Durante un mes Gómez Cantos paseó junto al médico cada día, mientras que anotaba a todas aquellas personas que le saludaban. De este modo identificó nuevos enemigos que fueron posteriormente detenidos. Según los familiares del doctor transcurrido este tiempo Gómez Cantos llevó al doctor en un coche lejos de Mérida y él mismo lo mató con su pistola<sup>600</sup>.

En Mérida, como en el resto de ciudades, la represión afectó a todas las clases sociales con una mayor incidencia de los sectores más bajos. Durante los primeros meses los sectores sociales más afectados por la represión fueron la clase política y los representantes sindicales, sobre todo de CNT y UGT<sup>601</sup>. Políticos y participantes de la vida pública emeritense fueron inmediatamente víctimas de la represión ya fueran ejecutados o encarcelados y procesados posteriormente por consejo de guerra. Durante los primeros meses fueron también represaliados el presidente de la Casa del Pueblo y los representantes de los principales sindicatos, el presidente del Sindicato Ferroviario anarquista y el presidente de la CNT, junto con numerosos activistas pertenecientes a gremios concretos como el ferroviario<sup>602</sup>.

Los presos eran trasladados desde las distintas cárceles a las tapias del cementerio donde eran ejecutados y enterrados en fosas comunes, tal y como señalan diversos testimonios:

Recuerdo como delante de nuestra puerta pasaban camionetas llenas de prisioneros que traían de la plaza de toros y del convento de San Andrés en la plaza de Santo Domingo, que venían por la plaza, pasaban delante de mi casa, a la plaza de Santa María, calle San Salvador y los llevaban al cementerio a fusilar<sup>603</sup>.

---

<sup>596</sup> Fragmento de las Memorias de José Manuel Romero Camacho “De lo que fui testigo en el inolvidable año de 1936” publicado en Delgado Rodríguez, F., *La Guerra Civil en Mérida*. Mérida, Autoedición, 2014, p. 92.

<sup>597</sup> Posteriormente en febrero de 1938 Queipo de Llano envió a Gómez Cantos a Badajoz.

<sup>598</sup> García Carrero, F. J., “Guardia Civil y represión en Extremadura. El teniente coronel Gómez Cantos”, en Chaves Palacios, J. (coord.), *Memoria e investigación en torno al setenta aniversario del final de la Guerra Civil*. Badajoz, Diputación de Badajoz, 2009, p. 333.

<sup>599</sup> Oliart, A., *Contra el Olvido*. Barcelona, Tusquets, 1998, p. 136.

<sup>600</sup> *Ibid.*, pp. 135-136.

<sup>601</sup> López Díaz, J. C., op. cit., pp. 437-441.

<sup>602</sup> Martín Bastos, J., op. cit., pp. 353-363.

<sup>603</sup> Testimonio de Rafael Rufino Félix publicado en Delgado Rodríguez, F., *La Guerra Civil en Mérida...* p. 90.

Según el testimonio de Jacinto Caldera Llanos, hijo del enterrador durante la Guerra Civil y la dictadura, algunas de las ejecuciones tuvieron lugar en el frontal derecho mientras que la mayoría se realizaron en el lateral derecho de la tapia del cementerio<sup>604</sup> (muro sur). Posteriormente los cuerpos eran enterrados en fosas comunes excavadas en el solar aledaño. Información que coincide también con el testimonio de Francisco Álvarez Benito, que acompañaba al sacerdote a dar la extremaunción a los detenidos, señalando la ubicación exacta de las fosas y sus dimensiones:

Las fosas se ubicaban en la parte derecha una pequeña en la parte frontal derecha de la fachada del cementerio y otras mucho más grandes, en la parte derecha<sup>605</sup>.

Los cuerpos eran quemados y en algunas ocasiones cubiertos con cal<sup>606</sup>. Jacinto Caldera señala, además, que estas fosas fueron abiertas y exhumadas años más tarde por los operarios del ayuntamiento que trasladaron los restos al osario del cementerio:

Durante años vieron como se exhumaban cadáveres, cuyos huesos eran sacados de unos montículos que había cerca de la tapia. Obreros con pico y pala llevaban los despojos al osario<sup>607</sup>.

#### **4.1.1.2.2. Localización y excavación de las fosas comunes**

En Mérida las fosas comunes asociadas a la represión durante la Guerra Civil y el Franquismo se encontraban en las tapias del cementerio municipal de la localidad, emplazado en la Avenida Vía de la Plata. En concreto el solar donde se localizaron los depósitos está ubicado en el extremo suroeste del cementerio, junto a la muro perimetral del recinto, y sus coordenadas geográficas U.T.M. son: X: 730150.97 Y:4312626.64 Huso: 29.

En estas fosas se encontraban enterrados tanto los milicianos y civiles muertos en la ocupación de la ciudad como las personas ejecutadas durante la fase de represión irregular, llevada a cabo desde la entrada de las tropas militares hasta el verano de 1939. Fosas que formaban parte de la memoria traumática colectiva de la sociedad emeritense que recordaba con exactitud la zona donde se encontraban enterrados los cuerpos.

En el año 2006, durante las labores de construcción del jardín Botánico<sup>608</sup>, que debía emplazarse junto a la tapia sur del cementerio, se encontraron de forma fortuita algunos restos aislados relacionados con las fosas comunes. Este hallazgo accidental motivó la realización de una primera actuación arqueológica, con el objetivo de localizar las posibles fosas a las que podían pertenecer los restos encontrados. En esta intervención se realizaron más de ciento cincuenta sondeos mecánicos a lo largo de la tapia sur del cementerio que resultaron negativos, según el informe arqueológico<sup>609</sup>.

No conforme con estos resultados, cuatro meses más tarde, durante los días 9 y 10 de octubre del mismo año, el Ayuntamiento de Mérida junto con la Asociación para la

---

<sup>604</sup> Testimonio publicado en Delgado Rodríguez F., *La Guerra Civil en Mérida...*, p. 106.

<sup>605</sup> *Ibid.*, p. 107.

<sup>606</sup> *Ibid.*, p. 108.

<sup>607</sup> Testimonio de Jacinto Caldera Llanos publicado en Delgado Rodríguez F., *La Guerra Civil en Mérida...*, p. 106.

<sup>608</sup> Proyecto promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Mérida.

<sup>609</sup> La intervención arqueológica fue realizada por la empresa Arqueocheck S.L. y la dirección de la intervención estuvo a cargo de la arqueóloga Guadalupe Jiménez (Nº de Registro 2809). En esta actuación se realizaron 184 sondeos mecánicos respetando un sector de 20 m. de anchura a partir del muro y a lo largo de más de 200 metros de longitud.

Recuperación de la Memoria Histórica de Extremadura promovió una segunda intervención en la zona. En esta ocasión se planteó la prospección del entorno y el estudio de los materiales, cometido que le fue encargado a la Sociedad de Ciencias Aranzadi<sup>610</sup> como entidad especialista en este campo de investigación. Los resultados en esta ocasión fueron positivos y se documentó una fosa común con restos óseos y multitud de objetos personales así como proyectiles y casquillos de fusil<sup>611</sup>. A tenor de estos hallazgos en enero de 2007 se planteó una tercera intervención<sup>612</sup> en la que se efectuaron varios sondeos mecánicos perpendiculares al muro sur en un área de 550 m<sup>2</sup>. En esta actuación se localizaron 4 fosas comunes que fueron documentadas y protegidas con el objetivo de abordar su excavación ulterior<sup>613</sup>.



Fig. 4.30. Fosas comunes documentadas por la Sociedad de Ciencias Aranzadi en las prospecciones del año 2007 (Fotografía extraída del informe de la Sociedad de Ciencias Aranzadi, p. 11).

La última intervención tuvo como fin la excavación y exhumación de los depósitos, etapa que se abordó en los meses de julio y agosto del año 2008. Esta actuación se encontraba planteada dentro de las actividades de verano propuestas por el Instituto de la Juventud de la Consejería de los Jóvenes y el Deporte de la Junta de Extremadura, bajo el formato de un campo de trabajo promovido por la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de Extremadura con el apoyo y colaboración del Proyecto Recuperación de la Memoria Histórica y el Ayuntamiento de Mérida.

<sup>610</sup> Intervención con número de registro 2876.

<sup>611</sup> Jiménez, J., *Informe relativo a la visita llevada a cabo a Mérida (Badajoz) con el fin de examinar la zona del exterior del cementerio municipal donde se ubicarían las fosas comunes de las personas ejecutas en Mérida durante la Guerra Civil*. Sociedad de Ciencias Aranzadi, 2006.

<sup>612</sup> Realizada nuevamente por la Sociedad de Ciencias Aranzadi.

<sup>613</sup> Jiménez, J., *Informe de la prospección arqueológica llevada a cabo en las proximidades del cementerio de Mérida para la localización de inhumaciones colectivas de individuos objeto de ejecuciones extrajudiciales que tuvieron lugar a partir de agosto de 1936*. Sociedad de Ciencias Aranzadi, 2007. Intervención con número de registro 2881.

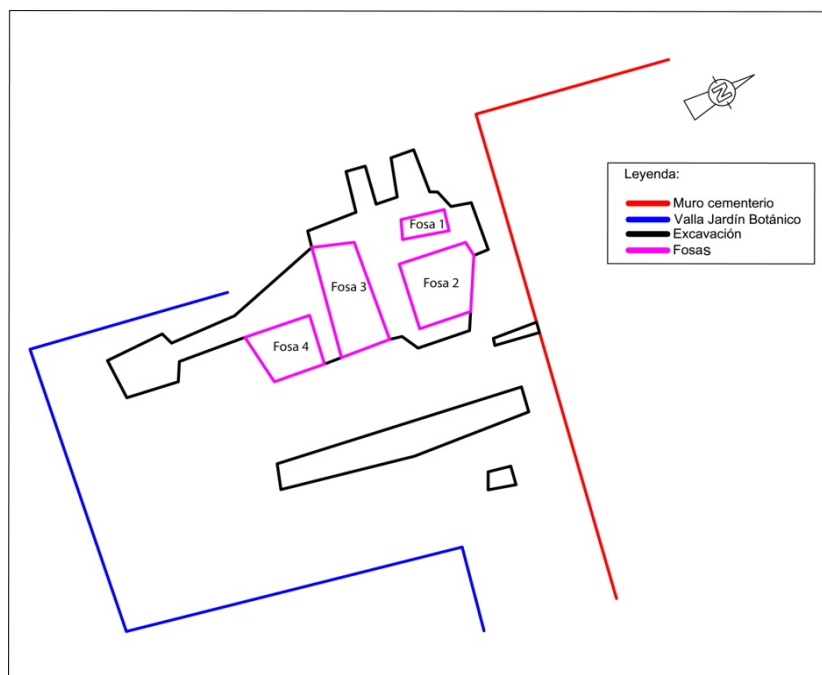


Fig. 4.31. Plano con las fosas localizadas en las tapias del cementerio de Mérida.

#### 4.1.1.2.3. Las fosas comunes

Junto a la tapia sur del cementerio municipal de Mérida se excavó una superficie de 120 m<sup>2</sup> siguiendo el método propuesto por Harris<sup>614</sup>, mediante el que se individualizaron 9 unidades estratigráficas que se pueden agrupar en 4 actividades que se corresponden con las 4 fosas comunes. Los depósitos estaban muy próximos entre sí dispuestos de una manera ordenada, alineados y adaptados a las dimensiones del solar. La estratificación interna de las fosas estaba formada por dos unidades que se corresponden con la excavación y el relleno, compuesto por un estrato removido de tierra mezclada con una gran cantidad de ceniza, carbones, restos óseos aislados, objetos y munición.

Los cuerpos habían sufrido un proceso de cremación documentado a partir del registro de huesos y objetos con alteraciones térmicas, así como la alta concentración de ceniza y carbones que formaban parte del relleno. Trascurrido un período de tiempo prolongado las fosas fueron abiertas y los cuerpos exhumados, una vez que había concluido la descomposición de los cadáveres y estaban completamente esqueletizados. Como resultado de esta exhumación “clandestina”, en los depósitos quedaron únicamente huesos aislados y de manera excepcional algunas partes esqueléticas en conexión anatómica adosadas a las paredes y fondo de los depósitos<sup>615</sup>. La representación anatómica registrada estaba formada por huesos de pequeño tamaño o fracturados, lo que nos muestra que en el vaciado de las fosas se seleccionaron los elementos de mayor tamaño.

En función del carácter removido de los estratos de relleno los restos óseos se exhumaron por cuadrículas mediante el establecimiento de tallas por cotas de profundidad. En el caso de los objetos y restos de munición en el contexto de la Fosa 3

<sup>614</sup> Harris, E. C., *Principios de Estratigrafía Arqueológica...*

<sup>615</sup> El hallazgo de algunas partes conectadas anatómicamente en las fosas 3 y 2 es fruto del azar. Su ubicación dentro de la fosa, siempre adosados a la pared o al fondo, nos indica que probablemente quedaron olvidados de manera casual en el proceso de extracción de los cuerpos.

fueron georreferenciados<sup>616</sup>, mientras que en las Fosas 1, 2 y 4 se retiraron siguiendo el mismo criterio que los huesos. Tras la excavación se procedió únicamente al estudio de los objetos, mientras que los huesos se depositaron en las dependencias del cementerio municipal hasta que fueron reenterrados. Desafortunadamente no pudimos realizar el análisis de los restos óseos, lo que nos ha impedido obtener mayores conclusiones sobre el número de cuerpos enterrados y las personas represaliadas. Para la estimación del número mínimo de individuos hemos elaborado un método estimativo basándonos en las dimensiones de los depósitos, lo que nos ha permitido obtener el volumen de cada una de las fosas y de manera orientativa el número de cuerpos que podrían albergar<sup>617</sup>.

#### A. Fosa 1

La fosa 1 se localizaba en el extremo noroeste del solar, con orientación norte-sur y unas dimensiones de 3,10 m de largo y 2,10 m de ancho, con una profundidad de 0,50 m excavada parcialmente en la roca. Esta fosa fue afectada por la pala excavadora en las labores relacionadas con la construcción del jardín botánico y en su superficie se observaban piedras de gran tamaño. El relleno estaba formado por una matriz arcillosa de color marrón oscuro en el que se localizaban piedras de distintos formatos, huesos humanos aislados y numerosos objetos relacionados con las personas enterradas. Este relleno contenía además una alta concentración de cenizas y carbones, fruto de la cremación de los cuerpos, mostrando en algunos sectores una coloración negra.



Fig. 4.32. Fosa 1 de Mérida antes y después de ser excavada.

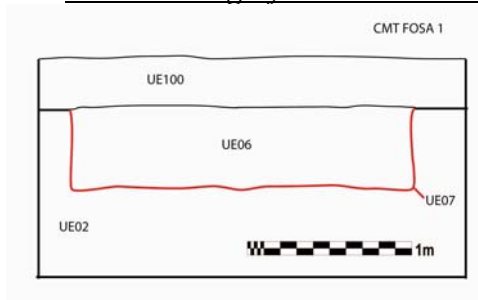
La Fosa 1 estaba formada por dos unidades estratigráficas que se corresponden con la realización del depósito y el relleno de la fosa: UE06, UE07.

---

<sup>616</sup> Esta estrategia se siguió en la Fosa 3 con el objetivo de observar si existía algún tipo de ordenación o distribución de los elementos dentro del relleno. Tras observar que no había ningún patrón de ordenación ni asociación a algún individuo y que las fosas habían sido vaciadas se procedió a retirar los objetos con el mismo criterio que los restos óseos en las siguientes fosas exhumadas.

<sup>617</sup> Debido al carácter removido de los estratos de rellenos de las fosas y el hecho de no encontrar cuerpos en conexión anatómica el coordinador del Proyecto para la Recuperación de la Memoria Histórica en Extremadura determinó que los huesos no fueran estudiados.

### Corte estratigráfico de la Fosa 1



### Matrix Harris de la Fosa 1



La estratigrafía del área excavada presenta la siguiente sucesión de niveles:

- UE100: Corresponde al manto de tierra vegetal que cubría las fosas.
- UE02: Esta unidad es de origen geológico formada por una matriz de arcillas muy finas que muestran una coloración desde blancas a rojizas dependiendo de la zona. Dentro de esta matriz se localizan cantos de cuarcita y en algunos puntos aflora la roca. En esta unidad es donde fueron excavadas todas las fosas identificadas.
- UE06: Unidad de relleno de la Fosa 1 formada por una matriz arcillosa de color rojo oscuro y marrón que contenía piedras y cantos de pequeño y gran formato. En su interior se localizaron huesos humanos, casquillos, balas y numerosos objetos. La unidad mostraba un contexto estratigráfico removido.
- UE07: Negativo que forma las paredes y fondo de la Fosa 1.

## **Resultados de la exhumación**

### Los restos óseos

En la Fosa 1, como ya se ha señalado, no se encontraron cuerpos en conexión anatómica. El registro óseo estaba aislado formando parte del relleno con una alta fragmentación y cambios de coloración en su superficie debido a la acción del fuego, junto con estriaciones y destrucción del tejido óseo. Los huesos mostraban tonalidades que iban desde marrón a blanco pasando por el negro, relacionándose la coloración blanquecina con las fases más avanzadas de cremación y calcinación<sup>618</sup>. Para que este proceso se produzca es necesario que la temperatura llegue 650° C<sup>619</sup>, lo que nos muestra junto con el estado de fragmentación que la que la acción del fuego en este depósito fue muy intensa.

En función de las dimensiones de la fosa se ha estimado que el volumen del depósito es de 3,255 m<sup>3</sup>, capacidad que podría albergar un número aproximado de entre 16 y 32 cuerpos<sup>620</sup>.

<sup>618</sup> Botella, M. C., Alemán, I., Jiménez, S. A., *Los huesos humanos. Manipulación y alteraciones*. Barcelona, Bellaterra, 2000.

<sup>619</sup> Etxeberria, F., "Aspectos macroscópicos del hueso sometido al fuego. Revisión de las cremaciones descritas en el País Vasco desde la Arqueología". *Munibe*, 1994, 46, pp. 111-116.

<sup>620</sup> Según el método de estimación planteado en el apartado de metodología.



Fig. 4.33. Fragmento de hueso de la Fosa 1 de Mérida con alteración del color y estriaciones por la acción del fuego.



Fig. 4.34. Distintos grados de alteración térmica identificados en los huesos aislados de la Fosa 1 de Mérida. Coloraciones que van desde marrón, negro y gris hasta el blanco. Fases que comprenden desde el momento previo a la carbonización hasta la incineración.

### Los Objetos

En el contexto de la Fosa 1 registramos 467 objetos, el 100% quemados o afectados por la acción del fuego. Estos elementos han sido clasificados según su tipología dentro de los siguientes grupos:

#### Objetos relacionados con la vestimenta

Los objetos asociados a la ropa o el calzado son los más numerosos ascendiendo a un total de 340 ítems. Dentro de este grupo se incluyen botones, hebillas, trabillas de tirantes, enganches, cremalleras, ojales metálicos de calzado, corchetes, imperdibles, fragmentos de cuero y tejido. El elemento más representado son los botones (197) elaborados en distintos soportes con diversas morfologías y dimensiones. Según el material en el que están fabricados se clasifican en metal (62), madera (32), pasta (39) o nácar (64), el 90% de tipo ordinario asociado a una vestimenta de tipo civil.

Registramos también otros botones (11) realizados en metal que pueden pertenecer a chaquetas o uniformes, un botón perteneciente a la Guardia Municipal y siete al Cuerpo de Asalto. Así como tres corchetes metálicos pertenecientes a uniformes militares.

Las hebillas están todas elaboradas en hierro y según su morfología se clasifican en hebillas de cinturón (4), hebillas de pequeño formato (12), hebillas pequeñas con dos pasadores (39) e indeterminadas (7). Las hebillas de cinturón son de gran formato y pueden estar asociadas a uniformes o vestimentas de tipo miliciano. Documentamos también enganches de varias tipologías (22) asociados al cierre de las prendas: enganches del calzado (6), de tirantes (13) e indeterminados (5). Además, registramos tres argollas para el uso de correajes y dos cierres que pueden estar relacionados con un tipo de vestimenta más elaborada como chaquetas o uniformes. Finaliza el conjunto de elementos de vestimenta ocho ojales metálicos de calzado, siendo especialmente significativo que no se registraran restos de suelas de calzado y únicamente halláramos un fragmento de cuero que puede pertenecer a una bota.

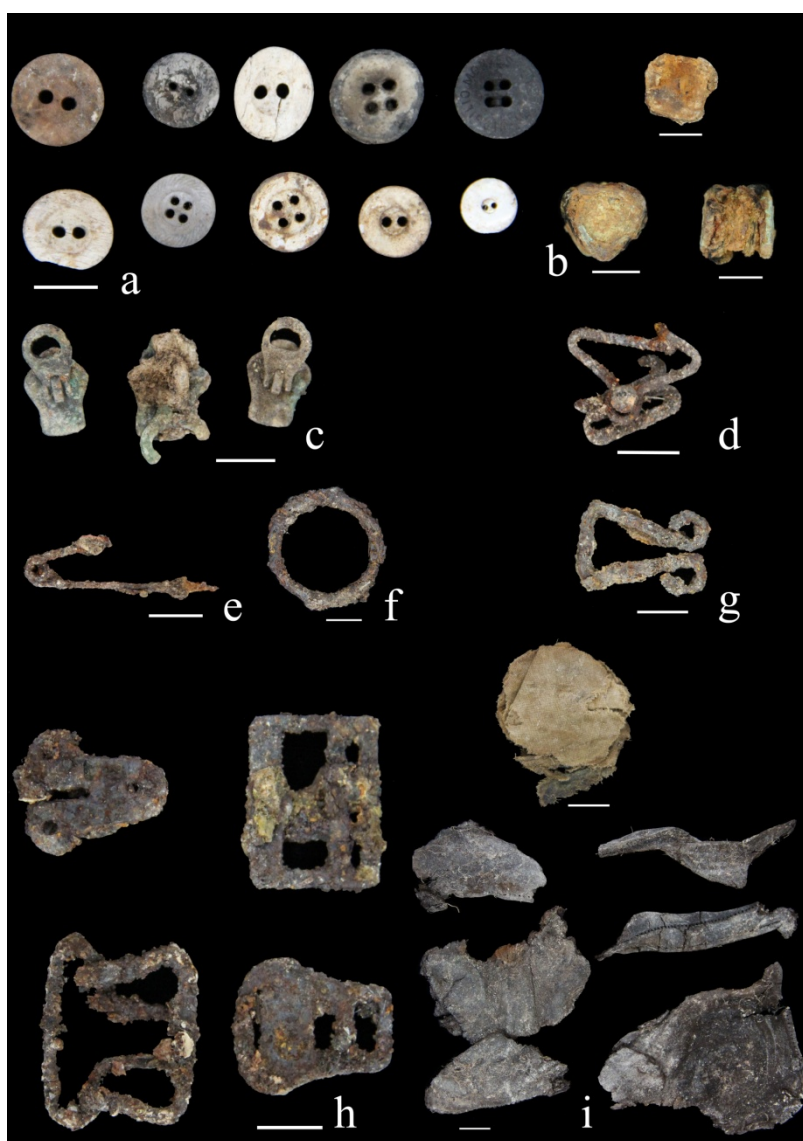


Fig. 4.35. Objetos asociados a la vestimenta registrados en la Fosa1 de Mérida: **a)** botones de tipo civil fabricados en nácar, pasta y madera; **b)** corchete metálico; **c)** cremalleras; **d)** enganche de tirantes; **e)** imperdible; **f)** arandela/pasador; **g)** trabilla o enganche; **h)** enganches metálicos y hebillas pequeñas; **i)** restos de tejido y cuero. Escalas 1cm.



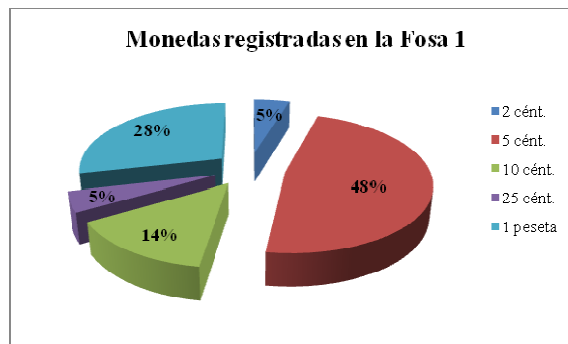


Fig. 4.36. Fosal de Mérida: a) hebillas pequeñas con dos pasadores; b) pasador y hebilla de pequeño tamaño; c) hebillas de cinturón. Escalas 1cm.

### Enseres personales

Dentro de los objetos personales existe una gran variabilidad donde se incluyen monedas, fragmentos de una cartera, una medalla, una alianza, insignias, mecheros, una boquilla de fumar, un camafeo, gafas y dos implantes dentales.

Registramos 21 monedas elaboradas en distintos metales que pertenecen a diferentes períodos de acuñación, todas anteriores a la Segunda República, siendo la más reciente de 1927. El conjunto está formado por una moneda de 2 céntimos, diez de 5 cént., tres de 10 cént., una de 25 cént. y seis de 1 peseta.



La moneda de menor importe, de 2 céntimos, pertenece al Gobierno Provisional mientras que las de 5 céntimos están en mal estado de conservación y en la mayoría de las ocasiones no se ha podido determinar el año de acuñación. Dos de las monedas de diez céntimos son de 1878, en una tercera no se ha podido identificar el año y la de 25 céntimos fue acuñada en 1927. Por último las monedas de una peseta son todas de plata y pertenecen a los años 1883, 1885, 1901, 1904 e indeterminado.

Prosiguiendo con los objetos personales documentamos una medalla con forma de media luna con el perfil de una cara, un camafeo y una alianza elaborados en bronce, con una inscripción en la parte interna donde puede leerse “00 ó 90/ HE”. Complementan los objetos de vestimenta militar dos insignias de morfología rectangular realizadas en una aleación de hierro. Dentro de los elementos relacionados con el tabaco y el hábito de fumar se encontraron dos mecheros, uno de yesca y un fragmento de encendedor de gasolina tipo zippo, y parte de una boquilla de cigarrillos realizada en madera.

Hallamos también algunos elementos vinculados con la salud o “el bienestar” como son parte de una dentadura postiza, un implante de oro y fragmentos de gafas. La dentadura se corresponde con una porción de la parte inferior distal derecha, donde conserva el M<sub>2</sub> y M<sub>3</sub>, mientras que el implante de oro pertenece a un P<sub>3</sub> con una funda sobre el P<sub>4</sub> derecho que conserva parte de la corona quemada. Los elementos de visión están formados por dos cristales de gafas y el fragmento de un tercero así como parte de una montura metálica y múltiples fragmentos de cristal indeterminados.



Fig. 4.37. Objetos personales documentados en la Fosa 1 de Mérida: **a)** cristales de gafas; **b)** mecheros y boquilla de fumar; **c)** prótesis dentales; **d)** camafeo, medalla y alianza; **e)** tres monedas de plata de 1 peseta y una moneda de 25 céntimos de peseta de 1927. Escalas 1cm.

#### Objetos relacionados con la represión

En esta categoría se incluyen todos los elementos relacionados con el armamento así como los objetos asociados a las ejecuciones, tratamiento de las víctimas y a los perpetradores.

Dentro de los restos de armamento se incluyen dos peines cargadores Máuser, cuatro casquillos de fusil y catorce proyectiles. Los casquillos son tres de tipo Máuser español de calibre 7,57 mm con los marcajes PNT 1936<sup>621</sup>, pertenecientes a la Pirotecnia Nacional de Toledo, y uno completamente destruido por el fuego. Tres sin detonar y uno detonado. El conjunto de proyectiles está formado por once balas de fusil de calibre 7 mm, siete de ellas completas, y tres de pistola, dos de 9 mm y una deformada de calibre indeterminado. Otros objetos asociados al armamento son seis placas de metal indeterminadas, un fragmento de lata, dos chapas de hierro, varias puntas, clavos, un tornillo y numerosos fragmentos de alambre.

<sup>621</sup> Pirotecnia Nacional de Toledo año 1936.



Fig. 4.38. Fosa 1 de Mérida: **a y b)** insignias rectangulares militares; **c)** botón de uniforme del Cuerpo de Seguridad y Asalto, botón del uniforme de la Guardia Municipal; **d)** enganche de tirante, pasador, corchete de uniforme. Escalas 1cm.



Fig. 4.39. Fosa 1 de Mérida, elementos de armamento: **a)** casquillos de fusil Máuser de calibre 7,57 mm y culote con marcaje PNT 1936; **b)** proyectiles de fusil (7mm) y pistola (9mm); **c)** puntas y clavos; **d)** peine cargador de munición y placas de hierro indeterminadas. Escalas 1cm.

## B. Fosa 2

La fosa 2 se localizaba en el extremo noreste del solar con una morfología cuadrangular y orientación este-oeste, sus dimensiones eran 4,65 m de largo por 4m de ancho con una profundidad de 45 cm.

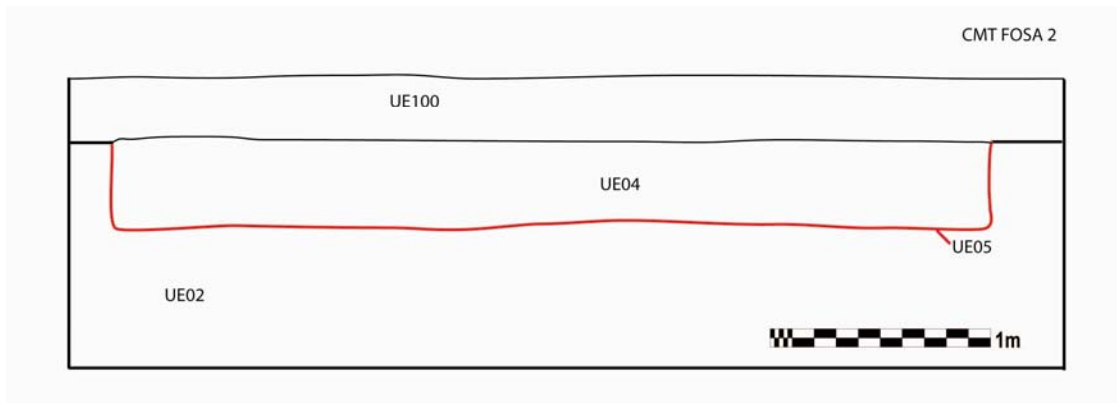


Fig. 4.40. Fosa 2 de Mérida antes y después de ser excavada.

El relleno de este depósito estaba formado por una matriz arcillosa de color marrón con carbones, cenizas, piedras de gran formato, huesos humanos y objetos. Los restos óseos estaban aislados sin encontrarse ninguna relación entre ellos excepto parte de un brazo que se localizó en la base del depósito.

La Fosa 2 estaba formada por dos unidades estratigráficas que se corresponden con la realización del depósito y el relleno de la fosa: UE04 y UE05.

### Corte estratigráfico de la Fosa 2



### Matrix Harris de la Fosa 2



La estratigrafía del área excavada presenta la siguiente sucesión de niveles:

- UE100: Corresponde al manto de tierra vegetal que cubría las fosas.
- UE02: Esta unidad es de origen geológico formada por una matriz de arcillas muy finas que muestran una coloración desde blancas a rojizas dependiendo de la zona. Dentro de esta matriz se localizan cantos de cuarcita y en algunos

puntos aflora la roca. En esta unidad es donde fueron excavadas todas las fosas identificadas.

- UE04: Unidad de relleno de la Fosa 2 formada por una matriz arcillosa de color rojo oscuro y marrón que contenía piedras y cantos de pequeño y gran formato junto con huesos humanos asilados, objetos y restos de munición. La unidad mostraba un contexto estratigráfico removido.
- UE05: Negativo que forma las paredes y el fondo de la Fosa 2.

## Resultados de la exhumación

### Los huesos humanos

Los restos óseos mostraban alteraciones de color fruto de la acción del fuego, que iban de marrones a ocre hasta el negro sin llegar a la calcinación. Únicamente encontramos parte de un brazo derecho en conexión anatómica en el fondo de la fosa, formado por un húmero que estaba articulado con el omóplato que conservaba parte de tejido. El resto del registro óseo eran huesos pequeños: metatarsos, tarsos, metacarpos, carpos, vértebras, fragmentos de costillas y fragmentos de huesos largos. No se encontraron huesos grandes debido a que, del mismo modo que en las otras fosas, los cuerpos habían sido exhumados.



Fig. 4.41. Húmero y omóplato derechos localizados en la base de la Fosa 2 de Mérida.

En función de las dimensiones de la fosa su capacidad y volumen es de 8,37 m<sup>3</sup>, para la que se estima que podría albergar aproximadamente entre 46 y 85 cuerpos.

### Los Objetos

Se documentaron un total de 186 elementos, el 34% quemados o alterados térmicamente, que han sido catalogados según su tipología en los siguientes grupos:

#### Objetos relacionados con la vestimenta

Los elementos asociados a la ropa son nuevamente los más representados (137 elementos) formado por botones, gemelos, hebillas, enganches, fragmentos de cinturón, corchetes y tejido.

Dentro de estos objetos encontramos 93 botones: 58 de nácar, 20 de metal, 9 de madera y 6 de pasta. Todos pertenecientes a vestimentas de tipo civil excepto dos botones metálicos que pueden estar asociados a una chaqueta o uniforme y un botón del Cuerpo de Seguridad y Asalto. Como elementos de cierre más elaborados destacan dos gemelos de factura ovalada en mal estado de conservación debido a la acción del fuego. Se hallaron también once hebillas: dos grandes de cinturón, dos pequeñas y siete pequeñas con dos pasadores, así como quince enganches, un corchete y un fragmento de cuero deformado que puede pertenecer a un cinturón. Finalmente documentamos varios fragmentos de tejido indeterminados y una pajarita de tela con un enganche metálico.

### Enseres personales

Los objetos personales son escasos y solamente documentamos una alianza, un carrete de hierro, seis monedas y el fragmento del cristal de una gafa. La alianza es de pequeño tamaño realizada en una aleación de bronce con la inscripción *90<sup>T</sup> SHEEL* en la cara interna. El conjunto de monedas está formado por una moneda de dos pesetas de plata del Gobierno Provisional acuñada en 1870, dos monedas de plata de una peseta realizadas bajo el reinado de Alfonso XIII, una en 1903 y la otra acuñada entre 1896 y 1902, una moneda de un céntimo fabricada en cobre con acuñación de 1911 y un fragmento indeterminado.

### Objetos relacionados con la represión

Dentro de la munición documentamos tres casquillos de fusil Máuser español de calibre 7,57, dos de ellos completos con la bala incrustada sin haber sido disparados, con el marcaje PS 1913<sup>622</sup>. El tercer casquillo está fracturado y también sin detonar con la inscripción RWS 1936 57, procedente de la fábrica alemana de Núremberg Rheinisch-Westfälische Sprengstoff, fabricado en el año 1936 de calibre 7,57. Además, se registraron 16 proyectiles, once de fusil del calibre 7 mm (cuatro de ellos completos), cuatro balas de pistola deformadas sin poder establecerse el calibre y un fragmento de la cobertura de una bala indeterminada. En cuanto a los elementos asociados al armamento localizamos una placa de metal doblada, una chapa de hierro redonda, una bisagra con un clavo que podría pertenecer a una caja de armamento, un clavo, tres puntas, una arandela y una tuerca.



Fig. 4.42. Enseres personales documentados en la Fosa 2 de Mérida: **a)** fragmento de cristal quemado; **b)** alianza con inscripción; **c)** monedas de plata de 1 peseta acuñada en 1903 y 2 pesetas de 1870. Escalas 1cm.

<sup>622</sup> Perteneciente a la Pirotecnia de Sevilla, año de fabricación 1913.



Fig. 4.43. Fosa 2 de Mérida, objetos de vestimenta: **a)** botón metálico con inscripción; **b)** gemelos; **c)** botones de metal de chaquetas o uniformes; **d)** hebilla pequeña con dos pasadores; **e)** botón de uniforme del Cuerpo de Seguridad y Asalto; **f)** enganches de hierro; **g)** hebillas de cinturón; **h)** restos de tejido; **i)** pajarita (sup.: anverso, inf.: reverso). Escalas 1cm.



Fig. 4.44. Fosa 2 de Mérida, elementos asociados a la represión: **a)** casquillos de fusil Máuser de calibre 7,57 con marcaje PS 1913 y RWS 1936 57; **b)** proyectiles de fusil de calibre 7mm; **c)** puntas, clavos, arandela y tuerca; **d)** placa de metal indeterminada; **e)** placa de metal con clavo, posible bisagra de caja de munición. Escalas 1cm.

### C. Fosa 3

La fosa 3 presentaba una orientación este-oeste con unas dimensiones de 7m de largo por 2,85 m de ancho, y una profundidad máxima de 68 cm. El relleno del depósito estaba formado por una matriz arcillosa en la que se encontraban piedras que iban desde pequeño a gran formato, huesos humanos aislados alterados térmicamente y objetos como botones, hebillas, suelas de goma, munición, etc.

Como en el resto de las fosas los huesos se documentaron aislados y sin relación anatómica entre ellos excepto en tres ocasiones que registramos un pie, parte de un brazo y la parte superior del cuerpo de un individuo en conexión anatómica.

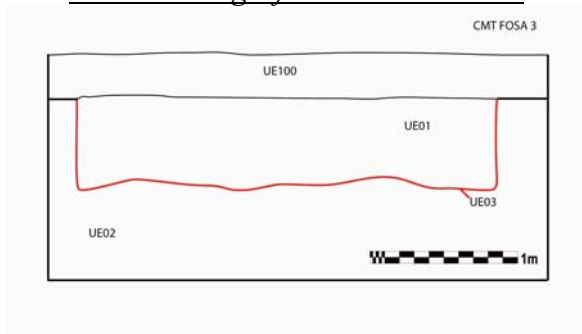




Fig. 4.45. Fosa 3 antes y después de ser excavada.

La Fosa 1 estaba formada por dos unidades estratigráficas que se corresponden con la realización del depósito y el relleno de la fosa: UE01 y UE03.

Corte estratigráfico de la Fosa 3<sup>623</sup>



Matrix Harris de la Fosa 3



La estratigrafía del área excavada presenta la siguiente sucesión de niveles:

- UE100: Corresponde al manto de tierra vegetal que cubría las fosas.
- UE01: Relleno de la Fosa 3 formado por una matriz arcillosa de color rojo oscuro con cantos de diferentes dimensiones, desde decimétricos hasta de gran formato. En su interior se encontraban huesos humanos aislados, numerosos objetos y restos de munición. Toda la unidad se encontraba en un contexto removido.
- UE02: Esta unidad es de origen geológico formada por una matriz de arcillas muy finas que muestran una coloración desde blancas a rojizas dependiendo de la zona. Dentro de esta matriz se localizan cantos de cuarcita y en algunos puntos aflora la roca. En esta unidad es donde fueron excavadas todas las fosas identificadas.
- UE03: Negativo que forma las paredes y el fondo de la Fosa 3.

**Resultados de la exhumación**

Los huesos humanos

Adosado a la pared norte de la fosa localizamos el pie derecho de un individuo adulto en conexión anatómica con parte de la suela del zapato. Los huesos que conservaba eran: calcáneo, astrágalo, los cinco metatarsos, cuboides y primer cuneiforme. En el fondo de la fosa apareció también un brazo izquierdo bien conservado que presentaba radio, ulna, escafoides, semilunar, piramidal, trapezoide, trapecio, grande, ganchoso, los cinco metacarpos, una falange proximal, una falange media y una distal. Tanto el pie como el brazo aparecieron aislados sin asociación a ningún esqueleto.

<sup>623</sup> Sección transversal.



Fig. 4.46. Pie y brazo en conexión anatómica localizados en el interior de la Fosa 3.

El único individuo conservado parcialmente en conexión anatómica fue registrado adosado a la pared de la esquina del extremo sur-este de la fosa. Se trataba de la mitad superior del cuerpo y parte de los brazos de un individuo adulto depositado decúbiteo prono. Las partes anatómicas que conservaba son: cráneo, mandíbula, escápulas derecha e izquierda, clavícula derecha e izquierda, parte de los húmeros izquierdo y derecho, diez costillas izquierdas, diez costillas derechas, esternón, atlas, áxis, cinco vértebras cervicales y diez vértebras torácicas. Los huesos mostraban un cambio de coloración en la superficie producto de la acción del fuego de tonalidades que iban desde marrón claro hasta negro, con destrucción de parte del hueso en la parte más distal del húmero derecho y costillas.



Fig. 4.47. Individuo localizado en el extremo sur-este de la Fosa 3.

Estos restos pertenecen a un individuo adulto joven de complexión grácil de sexo indeterminado. El cráneo estaba completo excepto parte de ambos temporales y mostraba un orificio de entrada de bala en el temporal derecho con salida en el temporal izquierdo con múltiples líneas de fractura radiales asociadas.

La dentición superior tenía una alta incidencia de caries con la destrucción total del M<sup>2</sup> y P<sup>4</sup> derecho e I<sup>1</sup> izquierdo, con un absceso en el incisivo central con perforación de la tabla ósea por la cara externa del maxilar. La dentición anterior superior presentaba fracturas *antemortem* en la corona del I<sup>1</sup> e I<sup>2</sup> derecho e izquierdo con un fuerte desgaste en la superficie oclusal de las piezas. El resto de dientes superiores, por el contrario, presentaban un escaso desgaste dental. La mandíbula estaba completa con un escaso desgaste tanto en la dentición anterior como en los molares. Además, mostraba una fractura *perimortem* en la parte izquierda del mentón que afectaba totalmente al hueso seccionándolo entre el C y P<sub>3</sub> derecho. A nivel patológico mostraba una alta incidencia de caries y reabsorción del hueso generalizada, probablemente asociada a la enfermedad periodontal derivada del cálculo dental.

Tanto los húmeros como las costillas estaban conservados parcialmente. Ambos húmeros conservaban la parte proximal del hueso, el derecho con 2/3 de la diáfisis y el izquierdo con la epífisis, metáfisis y parte de la primera porción proximal de la diáfisis. El húmero derecho presenta un fuerte cambio de coloración negra de la superficie hueso en la zona distal, fruto de la cremación que produjo la desaparición del resto de la parte esquelética. En cuanto al húmero izquierdo, se observaba una fractura *perimortem* completa del hueso en la porción proximal de la diáfisis, posiblemente asociada al paso de un proyectil. La escápula izquierda presentaba también una fractura muy probablemente relacionada con la del húmero. Las diez costillas izquierdas y derechas, del mismo modo que sucedía en el húmero derecho, estaban conservadas parcialmente con una coloración negra en la superficie del hueso que había desaparecido parcialmente debido a la acción del fuego.

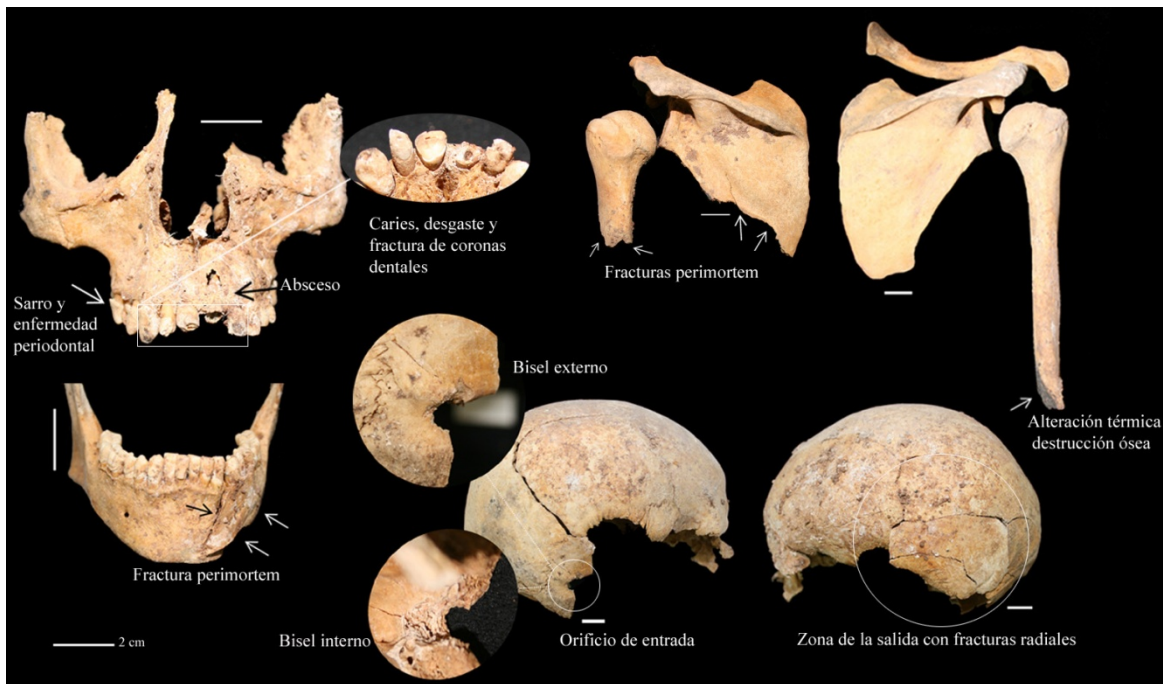


Fig. 4.48. Individuo documentado en la Fosa 3.

El resto del conjunto óseo de la fosa estaba formado por huesos de pequeño tamaño y fragmentos, sin hallarse huesos que estuvieran completos. La representación anatómica estaba formada por huesos de manos y pies (metacarpos, metatarsos, falanges, carpos y tarsos), vértebras, fragmentos de costillas y fragmentos de otros huesos siempre de mediano y pequeño tamaño, la mayoría con modificación de la coloración y destrucción fruto de la acción del fuego.

El volumen o capacidad estimada para esta fosa es de 13,56 m<sup>3</sup> pudiendo albergar aproximadamente entre 69 y 135 cuerpos.

### Los Objetos

Dentro del contexto de la Fosa 3 documentamos 186 elementos, el 19% quemados o con alteraciones térmicas, que hemos clasificado en función de su tipología en las siguientes categorías:

### Objetos relacionados con la vestimenta

Los enseres asociados a la ropa ascienden a 130 donde se incluyen botones, hebillas, enganches, un cinturón, un corchete y varios elementos de calzado.

Todos los botones (83) son de carácter civil y según el material en el que están elaborados documentamos piezas de metal (11), pasta (8), nácar (59) y madera (5). Las hebillas registradas son 14: una de cinturón grande, una pequeña y doce hebillas pequeñas con dos pasadores. También se encontró parte de un cinturón de cuero con dos hebillas y varios enganches y ojales metálicos de calzado o cinturón. En el contexto de la Fosa 3 documentamos un fragmento de cuero de una bota y tres suelas. La primera fabricada en goma de color rojo perteneciente al lado izquierdo, la segunda de color blanco con dibujos geométricos y circulares con la inscripción *Pipoll* y el último fragmento pertenece a parte del tacón de una suela blanca.

### Enseres personales

Los elementos personales son escasos en la Fosa 3 a pesar de las grandes dimensiones del depósito. Hallamos una canica de barro, un peine de madera y uno de plástico, una mina de lápiz, tres medallas y tres monedas. La primera de las monedas es 5 céntimos de peseta, elaborada en cobre y se encuentra en muy mal estado de conservación. Las otras dos aparecieron dentro de un trozo de tejido junto a un fragmento de papel que pertenece a una cajetilla de tabaco que pertenece a la “Compañía Arrendataria de Tabacos” con el diseño republicano, previo al fascista elaborado en las zonas ocupadas. En cuanto a las monedas no se han podido limpiar debido que conservaban el papel de la caja de tabaco adherido. Aún así en función de su diámetro y composición pensamos que se trata igualmente de dos piezas de 5 céntimos de peseta.

Tras el golpe de estado en las zonas sublevadas se organizó la que se denominó CAT (Compañía Arrendataria de Tabacos) nacional que se constituyó formalmente en Burgos en septiembre de 1936. Las oficinas centrales se establecieron en primer lugar en San Sebastián, hasta el segundo semestre de 1938 cuando algunas de las secciones de administración se trasladaron a Burgos. En julio de 1936 existían doce fábricas dentro de la Arrendataria y solamente cuatro quedaron enclavadas en zona sublevada: La Coruña, Logroño, Sevilla y Cádiz, incorporándose pocos meses después San Sebastián. Posteriormente a mediados de 1937 pasarán bajo su control de las fábricas de Bilbao, Santander y Gijón<sup>624</sup>. Desde el inicio de la contienda no se produjo ninguna alteración de la producción ni en la distribución en la zona sublevada y la Arrendataria se preocupó especialmente de que los camiones con tabaco entrasen en las ciudades ocupadas por el ejército franquista inmediatamente después de las tropas, constituyendo un elemento propagandístico considerable. Se trataba de mostrar a los habitantes de las ciudades ocupadas el “contraste patente entre la penuria y el desorden que sufrían en la zona sometida al dominio rojo y la organización y abastecimiento en la zona nacional”<sup>625</sup>.

En cuanto a las medallas documentadas, la primera pieza es de pequeño tamaño realizada en bronce con la representación de la Virgen con el niño en el anverso y el

---

<sup>624</sup> Comín Comín, F., Martín Aceña, P., *La Compañía Arrendataria de Tabacos. La revolución del monopolio entre 1936 y 1945*. Madrid, Universidad de Alcalá y Fundación Empresa Pública, 1999.

<sup>625</sup> Nota a cerca de la gestión de la Compañía Arrendataria de Tabacos desde el 1 enero de 1938 al día 31 de marzo de 1939 (1 de enero de 1940) en Comín Comín, F., Martín Aceña, P., *La Compañía Arrendataria de Tabacos...* p. 80

reverso liso. La segunda medalla es de plata con la figura de Mártir Santa Eulalia en el anverso y la inscripción “S. Eulalia patrona de Mérida” en el reverso. La última medalla es de aluminio y tiene un orificio producido por el impacto de una bala que secciona completamente la placa. Esta pieza tiene la representación de La Mártir Santa Eulalia tanto en el anverso como en el reverso y las inscripciones: “Sta. Eulalia V y M natural de M y...” (anverso).“...venerada.... parroquia de Sta. Eulalia de Mérida” (reverso). Dentro de los enseres personales registramos también un relicario de tela.

#### Objetos relacionados con la represión

La munición encontrada en la Fosa 3 estaba formada por proyectiles y casquillos tanto disparados como sin detonar. Registramos un casquillo de fusil y uno de pistola detonados con los marcajes PS 1933 y RWS 9m/m K. respectivamente. El primero es de calibre 7,57mm y pertenece a la fábrica Pirotecnia de Sevilla, fabricado en del año 1933. El segundo casquillo pertenece a la fábrica alemana de Rheinisch-Westfalische Sprengstoff de Núremberg de calibre 9mm corto. Un tipo de munición utilizada para la mayoría de las pistolas de 9mm antes y después de la Guerra Civil.

Registramos también un peine cargador Máuser con tres casquillos completos insertados de calibre 7,57. Los siete proyectiles pertenecían también tanto a fusiles como a armas cortas, dos de fusiles Máuser de 7 mm, uno de pistola de 9 mm de calibre y cuatro fragmentos deformados sin poder establecerse la tipología y el calibre al que pertenecen. Otros elementos relacionados con el armamento son una abrazadera, un enganche de aluminio, un posible detonador, varios fragmentos de alambre, tres puntas y dos placas de hierro.

Encontramos también un fragmento de botella de cristal verde con la inscripción “MUE IODA ES PRO SU VE”. La línea inferior donde aparece “ES PRO SU VE” se ha interpretado como “España prohibida venta”, lo que concuerda con la primera inscripción “MUE”, que podría corresponderse a la palabra MUESTRA. Respecto a las letras IODA, podría ser iodado u iodatánico. En el primer caso podría tratarse de alcohol iodado, un desinfectante y antiséptico de uso externo. En segundo término podría ser jarabe iodatánico o ácido iodatánico.



Fig. 4.49. Elementos de vestimenta de la Fosa 3: **a)** cinco botones de nácar, un botón metálico, uno de pasta y uno madera; **b)** suelas de calzado; **c)** dos hebillas de pequeño tamaño con dos pasadores y un enganche; **d)** fragmento de cinturón; **e)** restos de tejido. Escalas 1cm.



Fig. 4.50. Enseres personales registrados en la Fosa 3 de Mérida: **a)** fragmento del papel de una cajetilla de tabaco con el detalle de identificación del diseño anterior al modelo fascista; **b)** medalla de la Mártir Santa Eulalia en el anverso y la inscripción “S. Eulalia patrona de Mérida” en el reverso; **c)** medalla de la Mártir Santa Eulalia atravesada por un proyectil; **d)** relicario de tela; **e)** medalla religiosa de la Virgen con el niño; **f)** mina de lápiz; **g)** canica de barro; **h)** peines de madera y pasta. Escalas 1cm.



Fig. 4.51. Elementos registrados en de la Fosa 3 de Mérida: **a)** casquillo de fusil con marcaje PS 1933 y casquillo de pistola con marcaje RWS 9m/m K; **b)** peine cargador con tres casquillos insertados; **c)** botella de cristal; **d)** proyectiles; **e)** fragmento de aluminio indeterminado; **f)** tuerca; **g)** lata de hierro; **h)** alambre de hierro; **i)** elemento de metal indeterminado; **j)** clavo; **k)** placa de hierro. Escalas 1cm.

#### D. Fosa 4

La fosa 4 se ubicaba en la parte sur del solar con una forma cuadrangular y orientación este-oeste. Las dimensiones del depósito eran 4 m de largo por 3 m de ancho con una profundidad máxima de 70 cm. El relleno estaba formado por una matriz de arcillas de color marrón mezcladas con cal, cenizas, carbones, piedras de pequeño tamaño, huesos humanos y objetos, tanto relacionados con las personas represaliadas como con el proceso de ejecución. Esta fosa mostraba un escalón que se corresponde con un rebaje realizado por la pala excavadora en alguna de las intervenciones previas, lo que hizo desaparecer prácticamente la mitad del depósito en el sector oeste.

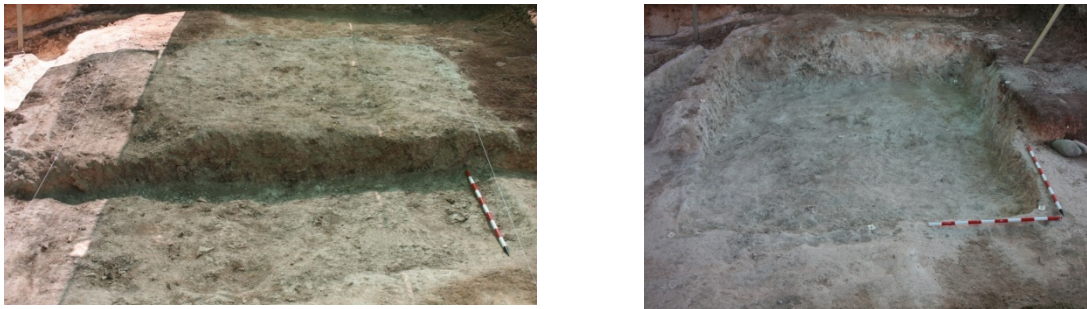
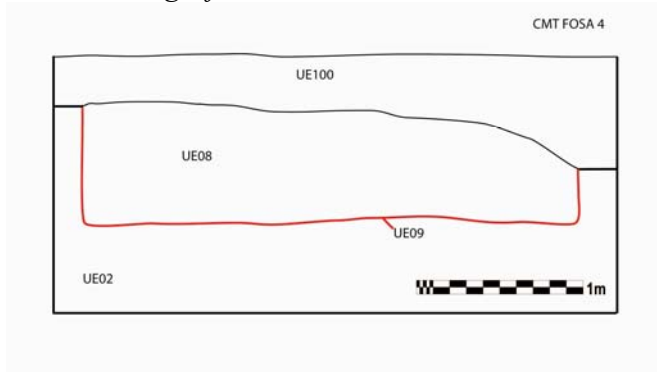


Fig. 4.52. Planta de la fosa 4 de Mérida antes y después de ser excavada.

Los huesos humanos registrados, del mismo modo que ocurría en las otras tres fosas, se encontraban aislados sin que tengan ninguna relación anatómica entre ellos. En este depósito los restos óseos estaban en un estado de conservación muy similar al documentado en la Fosa 1 con una fuerte alteración térmica con cambios de coloración, destrucción ósea y estriación.

La Fosa 1 estaba formada por dos unidades estratigráficas que se corresponden con la realización del depósito y el relleno de la fosa: UE08, UE09.

#### Corte estratigráfico de la Fosa 4



#### Matrix Harris de la Fosa 4



La estratigrafía del área excavada presenta la siguiente sucesión de niveles:

- UE100: Corresponde al manto de tierra vegetal que cubría las fosas.
- UE02: Esta unidad es de origen geológico formada por una matriz de arcillas muy finas que muestran una coloración desde blancas a rojizas dependiendo de la zona. Dentro de esta matriz se localizan cantos de cuarcita y en algunos puntos aflora la roca. En esta unidad es donde fueron excavadas todas las fosas identificadas.
- UE08: Unidad de relleno de la Fosa 4 formada por una matriz arcillosa de color rojo oscuro y marrón con una gran cantidad de carbones, cenizas y restos de cal que contenía piedras de pequeño y gran formato junto con huesos humanos



asilados, objetos y restos de munición. La unidad mostraba un contexto estratigráfico removido.

- UE09: Negativo que forma las paredes y el fondo de la Fosa 4.

## Resultados de la exhumación

### Los huesos humanos

Los restos óseos estaban muy fragmentados y mostraban una fuerte alteración térmica con cambios de coloración en la superficie con tonalidades negras y blancas principalmente. Dentro de los elementos registrados en esta fosa hallamos la epífisis proximal de un húmero derecho y una primera falange de mano con la epífisis proximal sin fusionar, ambos pertenecientes a un individuo menor de 14 años. El volumen estimado para la Fosa 4 es de 8,4 m<sup>3</sup>, capacidad donde podrían albergarse según las estimaciones realizadas aproximadamente entre 43 y 84 cuerpos.



Fig. 4.53. Sección del relleno de la Fosa 4 de Mérida durante el proceso de excavación donde puede apreciarse la alta densidad de cenizas, carbones y los nódulos de cal.



Fig. 4.54. Sup.: epífisis proximal de un húmero derecho, Inf.: falange proximal de un individuo menor de 14 años.

### Los objetos

En el contexto de la Fosa 4 documentamos 897 objetos, el 99 % quemados o afectados por el fuego, clasificados en función de su tipología en las siguientes categorías:

### Objetos relacionados con la vestimenta

Dentro de los elementos asociados a las prendas de vestir hallamos 778 objetos donde se incluyen botones, hebillas, enganches, calzado, corchetes, fragmentos de cremalleras, abundantes restos de tejido y una corbata.

El elemento más representado son los botones de tipo civil (417) que en función del material en el que están fabricados se clasifican en madera (55), metal (86), pasta (113) y nácar (163). Dentro de este conjunto son especialmente significativos una placa de bronce con formato romboidal y un botón de metal con un brillante incrustado en el centro. Registramos también doce botones de tipo militar o de uniforme, seis pertenecientes a la Guardia Municipal, dos del Cuerpo de Asalto, dos en los que no se aprecia el relieve, uno de chaqueta o uniforme y uno militar de tipo indeterminado. Así como seis corchetes metálicos de uniforme militar.

Documentamos 43 hebillas donde se incluyen piezas de cinturón de tamaño grande (8), mediano (16) y hebillas de tamaño pequeño (13) de correajes u otros usos. Además, registramos 75 hebillas con dos pasadores de distintos tamaños y un fragmento de cinturón con enganches. Dentro de este conjunto se incluyen también seis arandelas de uso indeterminado que pudieron ser usadas como pasadores de correajes. El siguiente elemento más representado (67) son los enganches para la ropa que comprenden distintos formatos y donde se incluyen también diecinueve restos vinculados al uso de tirantes. Los elementos relacionados con el calzado son muy escasos formados por varios ojales metálicos y restos de goma y cuero quemados pertenecientes a suelas o botas y un tacón muy probablemente de un zapato femenino.

Dentro de los elementos distintivos vinculados con la vestimenta de tipo militar se hallaron tres insignias. Dos de ellas metálicas, una de infantería, una de caballería y una tercera lacada con un perfil que podría tratarse de una representación de la República o un miliciano. Conjunto al habría que sumar una insignia de infantería hallada durante los sondeos que realizó la Sociedad de Ciencias Aranzadi<sup>626</sup>.

### Enseres personales

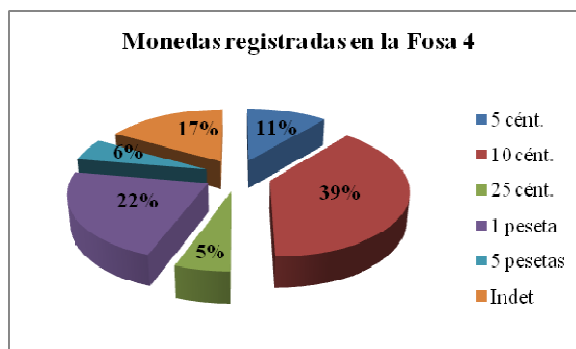
Los objetos de tipo personal abarcan una gran variabilidad donde se incluyen monedas, una medalla, un fragmento de lápiz, tres mecheros de yesca, dos dedales y un pisa corbatas. Dentro de éste grupo se engloban también una navaja multiusos, una navaja de tamaño mediano con empuñadura de madera y una hora de afeitarse.

El conjunto de monedas está formado por dieciocho piezas: una moneda de 5 pesetas de plata del reinado de Amadeo I acuñada en 1871, siete monedas de 10 céntimos realizadas en cobre del reinado de Alfonso XII<sup>627</sup>, una moneda de 25 céntimos de 1925, cuatro monedas de una peseta realizadas en plata acuñadas durante el reinado de Alfonso XIII y tres fragmentos indeterminados.

---

<sup>626</sup> Jiménez, J., *Informe de la prospección arqueológica llevada a cabo en las proximidades del cementerio de Mérida para la localización de inhumaciones colectivas de individuos objeto de ejecuciones extrajudiciales que tuvieron lugar a partir de agosto de 1936*. Sociedad de Ciencias Aranzadi, 2007, p. 18.

<sup>627</sup> La mayoría han perdido el relieve debido al mal estado de conservación.



Dentro de los elementos vinculados con la salud o “el bienestar” se encuentran dos fragmentos de cristales de gafas, tres restos de cristal muy fino que podrían pertenecer a gafas o monóculos, un implante dental de oro y un ojo de cristal. El implante pertenece a los tres molares inferiores izquierdos y está formado por una funda sobre M<sub>3</sub> que conserva la corona calcinada y la reconstrucción de las piezas M<sub>2</sub> y M<sub>1</sub>.

Documentamos también ocho llaves, una de aluminio con la inscripción YAVE JUNIOR, y el resto de hierro. Las llaves de hierro son de formato antiguo dos grandes y cinco pequeñas. Además, hallamos un llavero con otras seis llaves de hierro.

#### Objetos relacionados con la represión

Los restos de munición incluyen quince casquillos y veintiocho proyectiles. Los casquillos de fusil son de tipo Máuser (14), cuatro detonados y diez sin detonar, con diferentes marcajes y años de fabricación: P S (1) / P S 6 (1) / PNT 1936 (2) / M M (1) / P 0 (2). Dos Pertenecientes a la Pirotecnica de Sevilla, dos Pirotecnica Nacional de Toledo y nueve de ellos sin poderse apreciar correctamente la inscripción. El casquillo con marcaje MM hace alusión al calibre 7MM sin que hayamos podido descifra el resto del marcaje debido a la deficiente conservación. Respecto al calibre, los cinco primeros son de Máuser español de 7,57mm y los nueve restantes no se han podido establecer con mayor precisión ya que estaban completamente deteriorados por el fuego. Solamente registramos un casquillo de pistola detonado del calibre 7,65 x 21 mm con el marcaje ☆/AE/☆/1930, del Arsenal do Exército, Fábrica Nacional de Munições de Armas Ligeiras de Moscavide (Portugal) fabricado en 1930 para la pistolas semiautomáticas Luger<sup>628</sup>. En cuanto a las balas hallamos 28 proyectiles: cuatro de pistola, dos del calibre 9 mm, una de calibre 7,65 y una deformada, 23 de fusiles Máuser del calibre 7 mm y un fragmento de la cobertura de una bala de tipo indeterminado.

Otros restos relacionados con el armamento son numerosos fragmentos de alambres, tuercas, tornillos, una arandela, clavos, puntas de distintos tamaños así como fragmentos de latas y placas de hierro de función indeterminada donde se incluye un posible muelle-retén de navaja.

<sup>628</sup> Agradecemos a Alfredo González Ruibal su ayuda en la identificación del marcaje de este casquillo así como su lugar de fabricación.



Fig. 4.55. Elementos de vestimenta civil registrados en la Fosa 4 de Mérida: **a)** corbata; **b)** pisacorbatas; **c)** tejido; **d)** enganche de hierro; **e)** botón con brillante; **f)** botón romboidal; **g)** suela de goma quemada; **h)** tacón de zapato probablemente femenino. Escalas 1 cm.



Fig. 4.56. Fosa 4 de Mérida, tipos de hebillas de cinturón de carácter militar o miliciano. Escalas 1 cm.

Fig. 4.57. Fosa 4 de Mérida, elementos de vestimenta no civil: **a)** hebillas de cinturón pequeñas; **b)** hebillas con dos pasadores; **c)** hebillas de correajes; **d)** pasador; **e)** enganche de correa o pasador; **f)** arandela o pasador; **g)** pasador; **h)** pasador; **i)** enganche tirante. Escalas 1 cm.



Fig. 4.58. Enseres personales documentados en la Fosa 4 de Mérida: **a)** ojo de cristal; **b)** fragmentos de gafas; **c)** prótesis dental de oro; **d)** hoja de afeitar; **e)** mechero; **f)** lápiz; **g)** navaja multiusos; **h)** dedales; **i)** navaja; **j)** medalla religiosa; **k)** llaves; **l)** monedas: moneda de 25 céntimos acuñada en 1925, anverso y reverso de una moneda de plata de 5 pesetas de 1871, dos monedas de una peseta de plata acuñadas en el reinado de Alfonso XIII y una moneda de cobre de 5 céntimos de peseta. Escalas 1 cm.



Fig. 4.59. Fosa 4 de Mérida, elementos de vestimenta militar o miliciana: **a)** botones de uniformes de Guardia Municipal y Cuerpo de Seguridad y Asalto; **b)** varios botones de chaquetas o uniformes y dos corchetes de uniformes; **c)** insignia militar de caballería, insignia militar de artillería e insignia de metal lacada con un perfil que podría ser una representación de la República o de un miliciano. Escalas 1 cm.



Fig. 4.60. Objetos vinculados con la represión hallados en la Fosa 4 de Mérida: **a)** placas indeterminadas; **b)** chapa circular con orificio central; **c)** placa indeterminada (posible muelle-retén de navaja); **d)** mecha; **e)** distintos tipos de alambres; **f)** fragmento de alambre; **g)** tuerca; **h)** puntas y clavos; **i)** chincheta; **j)** arandela. Escalas 1 cm.



Fig. 4.61. Casquillos de fusil registrados en la Fosa 4 de Mérida con la imagen de los marcajes: a) P o; b) PS; c) PNT 1936; d) PNT 1936; e) MM; f) P o; g) PS 6. Escalas 1 cm.



Fig. 4.62. Projectiles and bullet casing registered in the Fosa 4 of Mérida: **a)** projectiles of caliber 7 mm; **b)** two projectiles of pistol caliber 9 mm and one of 7,65 mm; **d)** bullet casing with marking ☆/AE/☆1930. Scales 1 cm.

#### 4.1.1.2.4. Interpretación de las fosas comunes

Las fosas comunes exhumadas en la tapia del cementerio de Mérida pertenecen al menos a cuatro eventos represivos distintos llevados a cabo a partir de la ocupación de la localidad el 11 de agosto de 1936. Debido a que los cuerpos fueron exhumados no hemos podido determinar si estos depósitos se crearon con el fin de albergar una única acción represiva o si por el contrario fueron usados de manera paulatina hasta colmar su capacidad. La extracción de los cuerpos evidenciada tras la exhumación, había sido señalada por el testimonio de Jacinto Caldera<sup>629</sup> que indicaba que durante años los operarios del ayuntamiento fueron vaciando las fosas para trasladar los restos al osario del cementerio<sup>630</sup>, probablemente con la intención de hacer desaparecer las evidencias de la represión.

Según la capacidad estimada para las fosas comunes, el número de cuerpos que podrían albergar los depósitos de manera aproximada es de entre 176 y 336. Esta última cifra muy similar a la cuantía de represaliados durante los primeros días en Mérida según los datos publicados recientemente por el historiador Javier Martín Bastos<sup>631</sup>. En las cuatro fosas encontramos patrones muy similares respecto al tratamiento de los represaliados con la cremación de los cuerpos, que fue más intensa en las fosas 1 y 4, como hemos visto en base a la composición de los estratos de relleno y el grado de afección de los restos. El uso de cal solamente se ha documentado en la Fosa 4.

Los objetos documentados nos permiten inferir que las fosas contenían tanto personas civiles como guardias municipales, guardias de asalto, militares del cuerpo de infantería y milicianos. Los botones e insignias hallados en fosas 1, 2 y 4 indican que al menos estos dos depósitos contenían los cuerpos de las personas muertas en el asedio de la localidad y durante las horas posteriores. En la Fosa 4 localizamos además los huesos de un individuo subadulto menor de 14 años, que tal vez pudo morir durante la toma de

<sup>629</sup> Testimonio de Jacinto Caldera publicado en Delgado Rodríguez F., *La Guerra Civil en Mérida...*, p. 106.

<sup>630</sup> A pesar de que se revisó el libro de defunciones del cementerio municipal no se encontró ninguna acción relacionada con este traslado de restos de las fosas al osario.

<sup>631</sup> Martín Bastos, J., op. cit. p. 354.



la ciudad y del que no existe ninguna referencia inscrita en el registro civil<sup>632</sup>. También hallamos dos dedales y un tacón de zapato que pueden estar asociados a individuos femeninos, por lo que es muy probable que al menos en este depósito se enterraran también mujeres.

En las fosas 2 y 3 el número de objetos es significativamente menor, a pesar de que se trata de los depósitos de mayores dimensiones y teniendo en cuenta el sesgo de información debido al vaciado de los depósitos. Los enseres son de escaso valor y de carácter civil lo que puede ser asociado a la represión ejercida tras la ocupación. En función de los datos aportados por las monedas documentadas, donde no aparecen acuñaciones franquistas, y los años de fabricación de la munición, consideramos que las fosas pertenecen a la represión ejercida a principios del mes de agosto de 1936. En este contexto temporal se incluye el fragmento de papel de fumar con iconografía previa al diseño fascista documentado en la Fosa 3, que puede vincularse a momentos coetáneos a la ocupación o inmediatamente posteriores. En esta misma fosa encontramos también varias medallas religiosas y un relicario de tela, dos de las medallas dedicadas a la mártir Santa Eulalia, patrona de la ciudad. Una de las medallas atravesada por un impacto de bala asociado a la ejecución.

En las fosas 1 y 4, relacionadas directamente con el asedio de la ciudad, hallamos también varios elementos clasificados como de salud o “bienestar”, entre los que se encuentran varios implantes dentales y un ojo de cristal. Elementos que dentro del contexto de los años treinta deberían pertenecer a personas con cierto poder adquisitivo.

En los cuatro depósitos encontramos casquillos de fusil tanto disparados como sin detonar y en las fosas 1 y 3 peines cargadores en ocasiones con los proyectiles insertados. Las fábricas de abastecimiento son la Pirotecnia de Sevilla y la de Toledo, registrando numerosos casquillos en los que no hemos podido precisar el marcaje. Los años de fabricación del armamento abarcan desde 1913 hasta 1936, no registrándose ningún cartucho de fechas posteriores.

Las balas son mayoritariamente de fusil tipo Máuser de calibre 7 mm, aunque también registramos munición corta asociada a los “tiros de gracia”. En este sentido ha sido algo insólito la documentación de un cartucho de pistola procedente de una fábrica portuguesa producido en 1930. Un tipo de munición fabricado para pistolas semiautomáticas Luger, que seguramente pertenezca a una adquisición personal ya que no tenemos constancia de que se trate de una compra de guerra. La documentación de este tipo de munición nos indica que las ejecuciones tuvieron lugar en las inmediaciones de las fosas, probablemente en las tapias del cementerio, como señalan las fuentes orales. Además, se documentaron varias navajas, abundantes restos de alambre, clavos y fragmentos de elementos metálicos relacionados probablemente con armamento, así como restos de placas y bisagras que pueden pertenecer a cajas de munición.

---

<sup>632</sup> Según los datos proporcionados por Javier Martín Bastos las inscripciones en el registro civil de personas de entre 12 y 15 años fallecidas por causas no naturales en la localidad entre 1936 y 1939 son tres, ninguna de ellas pertenecientes al mes de agosto. Ascensión Gijón de la Osa y Milagros Ábalos Barrera ambas de 14 años fueron inscritas el 10 de octubre de 1937 con fecha de fallecimiento de 23 de diciembre de 1936 por “heridas ocasionadas por el bombardeo en esta ciudad en el día de la fecha por aviones marxistas”. Posteriormente con fecha de 20 de enero de 1938 se inscribió la muerte de Ignacio Amoseoteli Hernández de 14 años fallecido a causa de “fractura de la base del cráneo por contragolpe y hemorragia interna”.

#### 4.1.1.3. Fregenal de la Sierra

La población de Fregenal de la Sierra se encuentra ubicada al sur de la provincia de Badajoz en la comarca de Sierra Suroeste, enclavada en los límites de Sierra Morena y lindando con el norte de la provincia de Huelva y la portuguesa región del Alentejo.

Durante la Segunda República la localidad fue sede de los principales sindicatos y un importante foco de ideas políticas de la zona, donde se aglutinaban multitud de gremios de toda la comarca. Esta relevancia política se debió principalmente a su estratégica posición geográfica, siendo el principal núcleo en la conexión natural entre Extremadura y el norte de la provincia de Huelva, especialmente con la cuenca minera de río Tinto. La población constituía además un importante nudo ferroviario, conectando el oeste de la península con la zona occidental de Andalucía y Portugal. Contando en 1936 con una población de 10.277 habitantes.



Fig. 4.63. Fotografía de la manifestación del primero de Mayo de 1936 a su paso por la calle Segura de Fregenal de la Sierra.

Tras el golpe de estado de julio de 1936, en un contexto de acusada tensión social, se produjo una etapa de confusión en la localidad, que era lugar de residencia de numerosos aristócratas y caciques de la zona. Ante la inestabilidad social y el peligro de que los grupos más conservadores sufrieran algún tipo de agresión por parte de los elementos de izquierda más descontrolados, se procedió a la detención de un grupo numeroso de personas de derecha. Los detenidos quedaron bajo la protección de la corporación municipal republicana y del Comité de Defensa, recluidos bajo vigilancia en el cine ubicado en la plaza del pueblo, el “Cinema Bravo”.

La improvisada cárcel sufrió durante los primeros días del mes de septiembre un intento de agresión. Cuando un grupo descontrolado, compuesto principalmente por mineros venidos de la zona de río Tinto, intentaron quemar el cine con los presos dentro. Esta tentativa fue frenada por el alcalde Vitoriano Cordero González y los miembros del Comité entre los que se encontraba Arturo Comas, que era además el jefe de las milicias. Días más tarde, el 16 de septiembre, en vista de la ocupación de los pueblos cercanos y el avance de la columna hacia Fregenal, el Comité liberó a los presos sin que se cometiera ningún acto violento durante su mandato.

Los mineros que vinieron mucha gente de la provincia de Huelva de las minas y sabían que habían hecho por ahí ya muertes y quisieron quemar a los que estaban en el cine dentro, pero el alcalde y el que estaba de jefe de los milicianos... el Comas, Arturo Comas, que era jefe de las milicias y los chiquillos tos pendientes de las cosas de que íbamos a ver...pero Vitoriano que se llamaba el alcalde y el Comas sujetaron y a los mineros y se enfadaron

mucho... ¡que no que eso no se podía hacer!... los milicianos como él era el jefe quitaron el pasto y esas cosas... en fin cosas que no estaban bien<sup>633</sup>.

La zona de Fregenal tras la caída de Badajoz y a tenor de la operaciones militares llevadas a cabo en el mes de agosto y los primeros días de septiembre, junto con el propio avance de la columna de los sublevados, se convirtió en lugar de concentración de un gran número de huidos y refugiados (entre cinco y seis mil personas). Este éxodo se encontraba atrapado sin saber qué hacer ante el curso de los acontecimientos, cercado entre las zonas ya ocupadas de Andalucía occidental, el norte de la provincia de Badajoz, el avance de la columna y la frontera portuguesa<sup>634</sup>.

Dos días antes de la entrada de las tropas en la localidad, el 16 de septiembre, partirá de Fregenal una columna con miles de refugiados conocida como “la columna de los ocho mil”, con el objetivo de llegar a Azuaga y adentrarse así en la zona republicana<sup>635</sup>. La situación en la que se encontraba el pueblo los días previos ha sido narrada por algunos de los supervivientes que lograron huir con la columna, como Francisco Gato Rubio, vecino de Segura de León:

Entonces nos fuimos a Fregenal de la Sierra, Fregenal de la Sierra estaba que en Fregenal no se cabía eh, habría veinte, treinta o diez mil, lo que hubiera yo no lo sé<sup>636</sup>.

José Vázquez López, que tenía 13 años en aquel momento, también recuerda con claridad la partida de la columna, en la que se marchó uno de sus hermanos mayores que había sido sindicalista de CNT en Fregenal:

Y mi hermano el pobre se fue con la columna y pasó, porque pasaron unos días antes porque los que salieron a última hora ahí en Llerena fargaron<sup>637</sup> la columna. Salieron por el 15 o por ahí de septiembre de ahí de la estación. ¿Tú sabes la gente que había en Fregenal? to las calles estas se dormía, a dormir en estas calles y to la plaza y por ahí si habían bu! lo que vimos aquí que toda de la provincia de Huelva.

Cuarenta y ocho horas más tarde, la madrugada del 18 de septiembre, entraron en Fregenal a las 5 de la mañana dos columnas con 3.000 hombres bajo el mando del capitán Navarrete y el comandante Álvarez Rodríguez<sup>638</sup>. De manera inmediata se realizaron las primeras detenciones guiadas por un gran grupo de falangistas y se iniciaron las ejecuciones<sup>639</sup>.

La represión ejercida sobre la población Frexnense fue contundente, dilatándose en el tiempo hasta 1939<sup>640</sup>. Algunas personas consiguieron huir con la columna mientras que sus familiares permanecieron en el pueblo. Sobre aquellos que se quedaron o no consiguieron huir la represión fue aún más dura, si cabe, ya que junto a las personas significadas de la localidad perecieron también, en multitud de ocasiones, sus familiares directos.

---

<sup>633</sup> Testimonio de José Vázquez López.

<sup>634</sup> Espinosa Maestre, F., *La Columna de la muerte...*, p. 190.

<sup>635</sup> *Ibid.*

<sup>636</sup> Testimonio de Francisco Gato Rubio, en *La columna de los ocho mil. Un documental de producciones Mórrimer*. Llerena, Mórrimer producciones, 2005.

<sup>637</sup> El testimonio dice literalmente fargaron que quiere decir que dismantelaron la columna.

<sup>638</sup> Espinosa Maestre, F., *La Columna de la muerte...*, pp. 190-191.

<sup>639</sup> *Ibid.*, p. 191.

<sup>640</sup> A partir de 1939 solamente se registra en la localidad la ejecución de los guerrilleros en 1947. Para más información consultar Martín Bastos, J., op. cit., p. 472.

Según Martín Bastos el número de vecinos ejecutados mediante la práctica de los *paseos* es de 78, ocho de las cuales no mueren en Fregenal de la Sierra<sup>641</sup>. A esta cifra se han sumado los nombres de otras doce personas gracias a los datos aportados por los familiares directos de las víctimas así como por la investigación realizada por la agrupación de familiares de víctimas de la represión en Fregenal de la Sierra<sup>642</sup>. En función de estos datos el número de personas represaliadas en Fregenal e identificadas asciende a la cantidad de 82.

En el mes de septiembre se inscribió la defunción de 24 personas a las que habría que añadir otras tres documentadas por testimonios orales: José Lobo Villa, Antonia Regalado Carballar y Juan Delgado Cordón.

Nombre	Apellidos	Edad	Fecha de defunción
Santiago	López Villa	29	18/09/1936
Rafael	Barreno Masero	55	21/09/1936
Juan	Delgado Delgado	-	21/09/1936
Juan	Delgado Cordón	-	21/09/1936
José	Lobo Villa	22	22/09/1936
Manuel	Manso Sevilla	49	22/09/1936
Antonia	Regalado Carballar	22	22/09/1936
Juan	Serrano García	20	22/09/1936
Guillermo	Cordero González	33	23/09/1936
José	García Ventura	48	23/09/1936
Lorenzo	Navarro Villa	44	23/09/1936
Cándido	Pérez Canales	53	23/09/1936
Manuel	Gallego Abril	55	24/09/1936
José María	Laudeano Parra	30	24/09/1936
Vicente	García Chamorro	50	25/09/1936
Antonio	García Cid	18	25/09/1936
José	Lobo Rasero	36	25/09/1936
Petra	Moreno Cordero	32	25/09/1936
Arturo	Comas Torres	39	27/09/1936
Manuel	Carrasco Pérez	43	29/09/1936
Victoriano	Cordero González	-	29/09/1936
Juan	González Mejías	31	29/09/1936
Valeriano	Morales Pérez	25	30/09/1936
Policarpo Basilio	Pardo Gómez	38	30/09/1936
Sinforiano	Verdasco Ruiz	35	24/09/1936
García Díaz	José Nicolás	22	14/09/1936
Méndez Romero	José	-	20/09/1936

Tabla 4.13. Listado de personas ejecutadas en el mes de septiembre en Fregenal de la Sierra<sup>643</sup>

De la muerte de José Lobo nos informó su sobrina Dolores García Lobo que tenía 13 años en 1936. José había hecho guardia en el “Cinema Bravo” durante el tiempo que

<sup>641</sup> Martín Bastos, J., op. cit., pp. 465-472.

<sup>642</sup> Durante la excavación de las fosas comunes se elaboró el listado de personas ejecutadas durante la Guerra Civil y el Franquismo en la localidad. Para ello se utilizaron los datos obtenidos de las inscripciones en el registro civil de Fregenal de la Sierra junto con los nombres de aquellas personas no inscritas, de las que sus familiares nos aportaron los datos y detalles sobre su detención y ejecución.

<sup>643</sup> Modificado a partir de Martín Bastos, J., op. cit., pp. 466-467.

estuvieron detenidos los presos de derecha y fue ejecutado probablemente junto a Manso, “la chata carrera” y Juan Serrano<sup>644</sup> el 22 de septiembre. La segunda persona no inscrita y ejecutada ese mes es Antonia Regalado Carballar apodada “la chata carrera”, que según su partida de nacimiento tendría 22 años en el momento de su ejecución. Sobre su ejecución existe consenso entre los testimonios que indican que fue ejecutada el mismo día que Manuel Manso. El trato vejatorio que sufrió Antonia pasó a formar parte de la historia traumática de la localidad y ha sido relatado por múltiples testimonios orales debido a los escabrosos detalles contados posteriormente por el enterrador:

Mi madre no volvió a ir al cementerio desde una vez cuando vino recién mata a ella y escuchó al enterrador... no volvió más a venir se fue mala, le explicó como la habían enterrado, le puso a un hombre debajo, mi tía encima y el otro hombre penetrándola por encima, uno por debajo y uno por encima a “la chata carrera” y mi madre no volvió a venir más aquí, su nombre era Antonia pero aquí todo el mundo la conocía como “la chata carrera”(…) en concreto fue el enterrador que había en aquellos tiempos cuando le dijo eso como la habían enterrado y lo que le habían hecho, va a quedar satisfecha, y mi madre no volvió más hasta ahora que se ha enterrado hace dos meses(...) además se lo contó el tío disfrutando, a carcajadas limpias, a la hermana de tu cuñada la hemos enterrado de tal y tal manera (...) a mi madre le contaron las perrerías que la hicieron. Le dijeron que si era capaz de salir del cementerio andando la dejaban libre entonces la hicieron corretear por todo el cementerio abusaron de ella y después la mataron y luego la enterró este señor la enterró así y le dijo así como una puta la hemos enterrado<sup>645</sup>.

Se incluye finalmente en el listado de septiembre el nombre de Juan Delgado Cordón<sup>646</sup> padre de Juan Delgado Delgado, conocidos con el apodo de *los sardineros*, detenidos el mismo día y ejecutados según el testimonio de un sobrino<sup>647</sup> en días distintos del mes de septiembre.

El día 18 entraron y los días 20 y 21 ya hubo jaleo y ya de ahí palante mataron a mucha gente, muchos, muchos (...) a los que fusilaros tos eran de izquierdas los primeros que mataron fueron por el 20 por ahí...dieciocho...si a los dos días los mataron ahí en la carretera vera del camino de la Virgen<sup>648</sup> en una pared que había ahí y eso les costaría mucho trabajo de cogerlo y echarlo muertos en el camión, ya luego empezaron a matarlos en el cementerio en el cacho que hay allí, allí cayeron tos... el Manso murió el día 22 de diciembre y ya habían matao gente, un tito y un abuelo de uno que está aquí inválido que les decían *los sardineros* según oídas que fueron a por el padre y dice el muchacho que tenía una hija y to ya...él dice ande vaya mi padre voy yo y dice pos vente pa lante y todavía no ha vuelto (...) los Delgado<sup>649</sup> (...) *los sardineros* eran mu revolucionarios y

---

<sup>644</sup> Juan Serrano aparece en el listado de Martín Bastos si especificar la fecha, según los testimonios orales muy probablemente fue ejecutado el día 22 de septiembre. Martín Bastos, J., op. cit., p. 466.

<sup>645</sup> Testimonio de una sobrina de Antonia Regalado Carvallar, hija de Agustina Pardos Corrales.

<sup>646</sup> Informa Josefa Díaz Delgado nieta y biznieta de los represaliados.

<sup>647</sup> Tío de Josefa Díaz Delgado.

<sup>648</sup> Se refiere a la ejecución que tuvo lugar en la carretera que va desde Fregenal a Badajoz, donde se ejecutó a un grupo de personas entre las que se encontraba el médico Manuel Gallego Abril y una mujer. Todos los testimonios coinciden en que la ejecución tuvo lugar en este paraje mientras que sobre el enterramiento de los cuerpos algunos testimonios (como este de José Vázquez) defienden que fueron trasladados al cementerio y otros afirman que fueron enterrados allí mismo en una fosa común.

<sup>649</sup> Se refiere a Juan Delgado Cordón sin inscribir en el registro civil y Juan Delgado Delgado inscrito el 21 de septiembre padre e hijo represaliados en el mes de septiembre. No está claro si los mataron o no el mismo día. Según el testimonio de un sobrino los detuvieron juntos pero los mataron en días diferentes.

cosas...y un desastre claro (...) Comas si me acuerdo yo que fue sobre el 26 o 27 de septiembre<sup>650</sup>.

La fecha de inscripción de las defunciones en la mayoría de las ocasiones no coincide con los datos aportados por testimonios orales, ya sean testigos directos como José Vázquez López o familiares de las víctimas como Dolores García Lobo, que guardan en la memoria familiar la fecha exacta de la desaparición de sus seres queridos de la cárcel del pueblo donde estaban recluidos. Sirva como ejemplo el caso de las primeras ejecuciones realizadas entre los días 20 y 21 de septiembre donde se ejecutó a Juan Delgado Cordón, Manuel Gallego Abril y a una mujer, entre otros, algunos sin inscribir y otros anotados en fechas diferentes. La misma problemática respecto a las fechas de los óbitos es evidenciada claramente en las ejecuciones del día 22. Fecha en la que se ejecutó a Manuel Manso con otras cinco personas que no constan inscritas en el registro civil, entre las que se encontraban Antonia Regalado, Juan Serrano y José Lobo Villa.

El día que fui a llevarle el desayuno a mi madre por la mañana que entre en la plaza con pan calentito y cuando llegué a la puerta del ayuntamiento que la cárcel estaba debajo y salió el que estaba allí a recoger las comidas que se le llevaban me dijo cuando cogió la comida y entró pa dentro y salió me dijo que mi madre había salido con permiso indefinido y que no sabía cuándo volvería (...) cuando yo llegue a mi casa...cuando llegué a mi casa mi madre no había comido el día antes que la comida me la dieron en los cacharros que yo la llevaba. Teníamos en la casa donde vive mi hermana que era la casa nuestra hay un huerto mu grande (...) cogimos el puchero, la cacerola y vaciamos la comida y entre la comida de mi madre salieron los zarcillos de oro que mi madre tenía puestos que nos los mandó... y una rebeca colorá<sup>651</sup>.

En el mes octubre se efectuó el óbito de 23 personas<sup>652</sup> a las que habría que añadir otros tres nombres según las fuentes orales: Juan Durán Núñez, de 36 años, pasado por la armas el día 9, Antonio Lirón Sánchez, de 25 años, el día 20<sup>653</sup> y Manuel Lobo Villa<sup>654</sup>, de 18 años, y ejecutado el día 23, hermano de José y María asesinados ese mismo año.

En los meses de noviembre y diciembre aparece recogido en el listado de Martín Bastos de manera errónea el nombre de Juan Brazo Naranjo. Según su partida de defunción<sup>655</sup> el óbito se realizó en 1957 inscribiendo como fecha de muerte el 9 de noviembre de 1938, cuando en realidad fue ejecutado el 6 de noviembre de 1936 con un grupo de entre siete y nueve personas según sus familiares. Juan Brazo había sido miembro del Frente Popular y gran activista político<sup>656</sup>. Según el testimonio de su hijo y las memorias escritas por su nieto Juan Brazo Naranjo, tras la entrada de las tropas en Fregenal fue detenido y encarcelado, siendo ejecutado a principios del mes de noviembre:

---

<sup>650</sup> Testimonio de José Vázquez López corroborado posteriormente por los familiares directos de Juan Delgado Cordón y Juan Delgado Delgado.

<sup>651</sup> Testimonio de Dolores García Lobo.

<sup>652</sup> Martín Bastos, J., op. cit., pp. 467-468.

<sup>653</sup> La información sobre estos dos nombres ha sido aportada por la agrupación de familiares de víctimas de la represión de Fregenal de la Sierra.

<sup>654</sup> Informa sobre su ejecución Dolores García Lobo sobrina de la víctima.

<sup>655</sup> Copia aportada por la familia.

<sup>656</sup> Según los datos que aparecen en la Causa general; PARES.AHN, Causa General, 1053, Exp.12-Imagen 30.

(...) las personas caciques que quedaron al mando en el pueblo, (en octubre del 36 fusilaron a 3 miembros estudiantes de la familia Sánchez Arjona en Paracuellos (Madrid) y en venganza y por ser defensor de la República e ideales diferentes y conocido Él por esa familia, lo enrolaron con su fusilamiento en el cementerio de Fregenal, en una fosa común con 7 o 9 personas más (entre ellas un matrimonio que el hombre era apodado de “los rabiosos”) el 06/11/1936. Su padre después de fusilado su hijo, primogénito y único varón (siempre decía “este chiquillo se va buscar problemas”, era la experiencia de su vida), habló con el sepulturero para poder desenterrarlo y el mismo le quito la idea de la cabeza porque peligraban sus vidas también. En definitiva, toda la familia directa fueron señalados, se tuvieron que marchar del pueblo y con una mano delante y otra detrás, tenían que salir adelante, y marchar a Badajoz y finalmente recalcar por partes en Mérida, Huelva y Sevilla, donde arraigaron hasta la fecha<sup>657</sup>.

Nombre	Apellidos	Edad	Fecha de defunción
Juan	Martínez Verdejo	18	03/10/1936
Juan	Morales Pérez	32	03/10/1936
Juliana	Rodríguez Barragán	44	03/10/1936
José	Félix García	59	04/10/1936
Manuel	Fernández Cid	49	04/10/1936
Leandro	Carretero Núñez	31	04/10/1936
Francisco	Coco Barragán	-	07/10/1936
Bonifacio	Carretero Rodríguez	58	08/10/1936
Juan	Jiménez Masero	50	08/10/1936
Álvaro	Pinto Durán	56	08/10/1936
Manuel	Rojas González	30	08/10/1936
Luís	Díaz Carrascal	29	09/10/1936
Juan	Durán Núñez	36	09/10/1936
Rosa	Manovel Alez	29	09/10/1936
Manuel	Masero Bravo	30	09/10/1936
Miguel	Masero Montero	25	09/10/1936
José M <sup>a</sup>	Romero Martín	-	09/10/1936
Ana	Santiago Moreno	47	11/10/1936
Juan	Manovel Alez	24	12/10/1936
Manuel	Martínez Pardo	53	12/10/1936
Antonio	Lirón Sánchez	35	20/10/1936
Manuel	Lobo Villa	18	23/10/1936
José	Luna Chamorro	51	24/10/1936
Antonio	Villa Masero	29	29/10/1936
José M <sup>a</sup>	Barroso Martínez	41	00/10/1936
José	Terrón Miranda	51	12/10/1936

Tabla 4.14. Listado de personas ejecutadas en el mes de octubre en Fregenal de la Sierra<sup>658</sup>.

En los meses de noviembre y diciembre se han incluido también los nombres no inscritos en el registro civil de María Lobo Villa de 32 años y ejecutada el día 24 ó 25<sup>659</sup> de noviembre y Manuel Masero Rodríguez<sup>660</sup> ejecutado el 5 de diciembre. María Lobo estaba embarazada en el momento de su ejecución y según los datos aportados por su hija Dolores<sup>661</sup> la ejecutaron el día conocido como la noche de los veinticinco, probablemente el 25 de noviembre en una saca multitudinaria realizada desde la cárcel del pueblo.

<sup>657</sup> Extracto de la semblanza escrita por Juan Brazo sobre su familia. Texto cedido por el autor.

<sup>658</sup> Modificado a partir de Martín Bastos, J., op. cit., pp. 467-468.

<sup>659</sup> Informa su hija Dolores García Lobo que estaba con ella en el momento de su detención.

<sup>660</sup> Informa su sobrina Joaquina Masero.

<sup>661</sup> Dolores García Lobo estaba con su madre el día que la detuvieron y era la encargada también de llevarle a la comida a la cárcel.

Dentro del año 36 fueron ejecutadas otras siete personas que tampoco fueron inscritas<sup>662</sup> y de las que se desconoce la fecha exacta de muerte: Eusebio Barragán<sup>663</sup>, Antonio Cordón Bonet<sup>664</sup>, Eusebio Chamorro Agudo<sup>665</sup>, Manuel Domínguez Carrasco<sup>666</sup>, Constantino Murillo Terrón<sup>667</sup>, Luís Durán Perogil<sup>668</sup> y Salvador Cascajares Sastre<sup>669</sup>.

Nombre	Apellidos	Edad	Fecha de defunción
Rafael	Masero Rodríguez	33	05/11/1936
Alonso	Franco Candalijo	24	09/11/1936
Antonio	Granero Candilejo	-	09/11/1936
Salud	Barragán Rodríguez	35	16/11/1936
Juan	Márquez Perojil	37	16/11/1936
María	Lobo Villa	32	24/11/1936
Luciano	Mora Carmona	55	04/12/1936
Manuel	Masero Rodríguez	-	05/12/1936
Jacinto	Durán Bravo	57	25/12/1936
Eusebio	Barragán	-	Año 1936
Antonio	Cordón Bonet	-	Año 1936
Salvador	Cascajares Sastre	28	Año 1936
Manuel	Domínguez Carrasco	-	Año 1936
Luis	Durán Perogil	16-18	Año 1936
Constantino	Murillo Terrón	24	Año 1936
Eusebio	Chamorro Agudo	-	Año 1936

Tabla 4.15. Listado de personas ejecutadas en los meses de noviembre, diciembre y sin determinar el mes en Fregenal de la Sierra<sup>670</sup>.

Nombre	Apellidos	Edad	Fecha de defunción
Inocente	Bravo Moreno	47	18/07/1938
Eulogio	Miño Borrachero	41	25/07/1938
Juan	Brazo Naranjo	28	06/11/1938
Armando	Masero Solana	27	28/02/1939
Lorenzo	Masero Adame	-	28/02/1939
Antonio	Zoido Díaz	-	20/03/1939
Salustiano	Boza Quintero	-	Sin especificar
Balbina	Hernández Chamorro	-	Sin especificar
Juan	Barragán Rodríguez	-	Sin especificar
Manuel	Luna Rodríguez	-	Sin especificar
Lucía	-	-	-
Clarito (padre)	-	-	-
Clarito (hijo)	-	-	-

Tabla 4.16. Listado de personas ejecutadas en 1938-1939 y sin especificar en Fregenal de la Sierra.<sup>671</sup>

<sup>662</sup> Martín Bastos recoge como inscritos en 1936 sin especificar solamente a Eusebio Chamorro Agudo.

<sup>663</sup> Informa su nieta Antonia Gómez Barragán.

<sup>664</sup> Anotado por Martín Bastos como sin especificar.

<sup>665</sup> Informa su nieta.

<sup>666</sup> Informa Antonio Domínguez Rodríguez, el represaliado era hermano de su abuelo. Con él matan también a una hija de la que desconocemos el nombre y no está recogida en el listado. Numerosos testimonios nos han hablado de esta mujer sin poder obtener el nombre. Al parecer era mujer muy atractiva y con mucho carácter que se paseaba con una camisa roja a caballo por el pueblo. Vivían en la calle Herbolachica y era de la familia de *las Tilná*.

<sup>667</sup> Informa su sobrino Antonio Regajo Murillo. Constantino tenía 24 años y había sido concejal republicano.

<sup>668</sup> Informa su sobrino Francisco Mesa Durán, Luis tenía entre 16 y 18 años cuando fue ejecutado.

<sup>669</sup> De 28 años, informa la agrupación de familiares de víctimas de la represión de Fregenal de la Sierra.

<sup>670</sup> Modificado a partir de Martín Bastos, J., op. cit., p. 470.

<sup>671</sup> Modificado a partir de Martín Bastos, J., op. cit., p. 471.



Entre los años 1938 y 1939 solamente se inscribió el nombre de cinco personas. En este caso hemos incluido en el listado, como ya se indicó con anterioridad, a Juan Brazo registrado con fecha de 1938 aunque en realidad fue ejecutado en noviembre de 1936. Finalmente dentro del grupo de personas sin identificar la fecha de defunción se incluyen los nombres de Salustiano Boza Quintero<sup>672</sup> y Balbina Hernández Chamorro junto a otras tres personas de las que solamente conocemos el nombre o apodo: Lucía, Clarito (padre) y Clarito hijo<sup>673</sup>.

#### 4.1.1.3.1. El procedimiento de las ejecuciones

Según las fuentes orales la mayoría de las ejecuciones se llevaron a cabo en el cementerio municipal excepto en tres ocasiones que se realizaron en la plaza del pueblo, en un enclave de la carretera N-435 y la finca de “los Quiñones”.

Las primeras ejecuciones se realizaron el día 20 de septiembre en un paraje ubicado en la carretera que va desde Fregenal de la Sierra a Badajoz, cerca de la ermita de la Virgen de los Remedios, como detallaba José Vázquez en su testimonio. Según Josefa Díaz Delgado, biznieta de Juan Delgado Cerdón ejecutado ese día, se trataba de un grupo de cinco personas entre las que iba su bisabuelo y el médico Manuel Gallego. Los detenidos fueron ejecutados en “el alcornoque de pellejo” y desconocemos si los cuerpos fueron enterrados en aquel lugar o trasladados posteriormente en un volquete al cementerio, como señalaba José Vázquez en su testimonio.

El segundo acto represivo que tuvo lugar fuera del cementerio se realizó en la finca “Los Quiñones” donde fue ejecutado Victoriano Cordero, que había sido el alcalde republicano hasta la entrada de las tropas en Fregenal. Al parecer Victoriano se encontraba escondido en esta finca, donde fue ejecutado en los primeros días tras la ocupación<sup>674</sup>. Su mujer, Juliana Rodríguez Barragán, que se encontraba en avanzado estado de gestación, fue también pasada por las armas a principios del mes de octubre en el cementerio<sup>675</sup>.

El tercer y último proceso de ejecución efectuado fuera del camposanto tuvo lugar en la plaza del pueblo pasando a formar parte de la memoria colectiva traumática de la sociedad frexnense y que ha sido contrastado en todos los testimonios recogidos. Esta ejecución se conoce como el *fusilamiento ejemplarizante* y tuvo lugar en la fachada lateral de la iglesia de Santa María, ubicada en la plaza del municipio, en la zona conocida como “el paseo”. Para este acto represivo se trasladó a la Virgen de los Remedios (patrona de Fregenal) desde su santuario a la plaza, donde se realizó una misa de campaña y la ejecución pública de un grupo de personas. Ejecución a la que se obligó a la población a asistir, tal y como recoge el testimonio de Dolores García Lobo:

Yo era una persona como las demás, pero desde que afusilaron tanta gente ahí en la plaza delante de la Virgen de los Remedios le perdí la fe. Le perdí la fe porque todavía quizá no hayan tapao los hoyos que hicieron las balas. A Manuel “el de las alpargatas”, a Comas lo fusilaron ahí también y a muchos y a muchos más asín que yo la fe la he perdido (...) la Virgen me parece que la traían en andas, yo no me acuerdo ya bien. La pusieron en Santa María en la iglesia que está allí en el paseo, que debajo estaba la habitación de los

---

<sup>672</sup> Informa Josefa Díaz Delgado, el represaliado era cuñado de su abuelo.

<sup>673</sup> Tanto de la muerte de Balbina como de las tres personas de las que solamente conocemos el apodo informa la agrupación de familiares de víctimas de la represión de Fregenal de la Sierra.

<sup>674</sup> Espinosa Maestre, F., *La Columna de la muerte...*, p. 191.

<sup>675</sup> Según los datos del registro civil publicados por Martín Bastos la fecha de inscripción en el registro civil es del día 3 de octubre. Martín Bastos, J., op. cit., p. 467.

municipales que tenían allí que era donde estaban ellos y entre la puerta de los municipales y esta parte derecha del ayuntamiento ahí en la pared afusilaron a toda esa gente”.

“Y mire usted lo que hicieron: El día del afusilamiento de Comas y de Manuel “el de las alpargatas” y de los demás que había allí fue los municipales mandaos a las casas a buscar a la gente para que fueran a verlos afusilar. Que a mi casa estuvieron también (...) fui a casa de los Reviriego a comprar un pañuelo negro para la cabeza para el luto y estaba la plaza asín de gente que habían sacao de las casas y las habían llevao para que los vieran afusilar<sup>676</sup>”.

Algunos detalles más de ese mismo acto represivo han sido aportados el testimonio de José Vázquez López:

Trajeron a la Virgen los soldaos en un camión hasta la cruz que la llamamos, el cruce de la carretera que hay siete kilómetros de ahí a la Virgen y los soldaos y tos los chiquillos eso corrió como la pólvora y los soldaos trajeron a la Virgen e hicieron una misa de campaña en la plaza, en el paseo, los soldaos en las calles y ya las mujeres mayormente pos la que tenían fe en la Virgen y cosas se puso el paseo a la hora no cabía la gente ahí (...) Estábamos bañándonos en la Albuera cuando oímos los tiros y eso corrió como la pólvora y cuando yo llegue fuimos muchos muchachos, cosas de los muchachos y ya estaban barriendo los barrenderos la sangre echando agua y echando la sangre a las cañerías y eso y en un carro del ayuntamiento que le decían volquete estaban cuatro: dos forasteros, Comas y uno que le decían Clarito y ya los tenían echaos, yo me dio miedo pero muchos se asomaron al volquete (...) los afusilaron las fuerzas los soldaos un batallón, un escuadrón de... un capitán que fue el que mandó pero yo no lo vi sobre la pared...a ver...lo que pasa con la curiosidad de los chiquillos pero me daba miedo de ver los muertos (...) Comas si me acuerdo yo que fue sobre el 26 o 27 de septiembre (...) que no los tenían que haber matao ni a Comas ni a Vitoriano...porque los salvaron a ellos que eso lo vi yo...buff los dos como dos fieras “Esto no puede ser, esto no puede ser!” y los mineros y los milicianos que iban al mando de Comas, eso un ejército que tenía Comas<sup>677</sup>...un ejército que se hicieron pa defender como en las trincheras de fuera lo que tiene que cortó ya el paso y no pudieron irse.

Existe un gran consenso respecto a que este día se ejecutó a cuatro personas entre las que se encontraba Arturo Comas. La fecha de la ejecución parece ser que fue sobre los días 26 y 27, realizándose el óbito el 27 de septiembre de 1936 sin que se inscribieran otras muertes con esa misma fecha.

Respecto a las otras tres personas represaliadas ese mismo día existe cierta controversia en las fuentes orales, aunque la mayoría de los testimonios coinciden en que junto a Arturo Comas estaban Manuel “el de las alpargatas” y un tal “Clarito”<sup>678</sup>, de los que desconocemos sus nombres completos. Isidro Comas<sup>679</sup> señala que ese mismo día puede que fuera ejecutada una mujer mientras que otros testimonios alegan que había “dos forasteros” que podían ser de Burguillos del Cerro<sup>680</sup>.

---

<sup>676</sup> Testimonio de Dolores García Lobo.

<sup>677</sup> Se refiere al suceso del Cinema Bravo cuando el alcalde Vitoriano Cordero y Arturo Comas impidieron que los mineros quemaran el cine con los presos de derechas dentro.

<sup>678</sup> Según el testimonio de Dolores García Lobo.

<sup>679</sup> Hijo mejor de Arturo Comas. Su familia vivía en la calle Segura, que une la plaza con la salida del pueblo. Desde el balcón su tía vio pasar el volquete con los cuerpos cuando los trasladaban al cementerio.

<sup>680</sup> Testimonio de José Vázquez López.

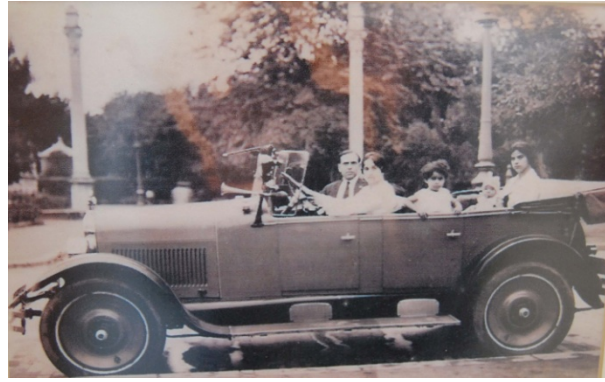


Fig. 4.64. Izquierda: Arturo Comas; derecha: Arturo Comas y su familia en Sevilla. Fotografías cedidas por la familia.



Fig. 4.65. Lugar de la plaza donde se realizaron las ejecuciones. A la izquierda de la fotografía se observa la escalera de acceso a la iglesia de Santa María, a la derecha el edificio donde estaba la cárcel y en el centro la pared donde se realizó la ejecución.

El resto de ejecuciones tendrán lugar en el cementerio municipal, siendo una de las ejecuciones más conocidas la de Manuel Manso Sevilla que se produjo en 22 de septiembre de 1936. Manuel Manso, había sido teniente de alcalde en Fregenal de la Sierra durante la Segunda Republica, un hombre culto y religioso<sup>681</sup> con gran influencia sobre la sociedad frexnense de la época. Manuel hacía casi veinte años que había fundado una ferretería, *Casa Manso*, donde el Comité de la localidad adquiría con vales las herramientas necesarias para los obreros que formaban parte de los distintos sindicatos de la zona.

Manso protegió, junto a otros miembros de corporación municipal, como el alcalde Vitoriano Cordero González, el cura Fernando Gómez Grajera y otros componentes del Comité de Defensa de la República, a numerosos aristócratas y caciques de la zona. Prisioneros que habían sido recluidos en el “Cinema Bravo” con la intención de evitar represalias por parte de los grupos de izquierda más radicales.

---

<sup>681</sup> Enrique Manso era un hombre muy religioso íntimo amigo del párroco D. Fernando Gómez Grajera con quien hizo un viaje a Roma en 1932 para visitar al Papa, cuya fotografía se conserva en el hogar de la tercera edad de la localidad.



Fig. 4.66. Fotografía de Manuel Manso (en el centro) junto a D. Fernando Gómez Grajera (derecha) en Roma, en una visita al Vaticano. Fotografía cedida por Zahira Aragüete Toribio.

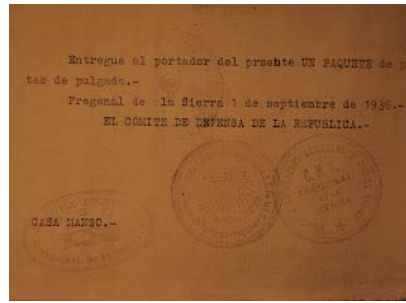


Fig. 4.67. Vale al portador del Comité de Defensa de la República sellado por todos los sindicatos existentes en Fregenal de la Sierra. Documentación cedida por Enrique Manso.

Tras la ocupación del pueblo, en los primeros días, Manuel Manso se refugió en casa de su amigo el cura D. Fernando Gómez Grajera, que tras las amenazas sufridas y al ver peligrar su vida le pidió que se marchase. Posteriormente Manso se esconderá en casa de sus padres donde permaneció varios días y donde será finalmente detenido. A pesar de que existe cierta disparidad en los testimonios respecto a la detención de Manuel, los familiares defienden que fue trasladado al cementerio en un coche, donde fue ejecutado junto a otras cinco personas el 22 de septiembre de 1936.

El enterrador, amigo de su hermano Enrique, le contó a su hermano los detalles de la ejecución y la ubicación exacta de la fosa donde había enterrado los cuerpos. El sepulturero narró también que en la colocación de los cuerpos había dispuesto a su hermano en posición contraria, por si en algún momento podían abrir la fosa pudiera reconocer fácilmente el esqueleto. Días después Enrique Manso colocó una lápida con seis manos izquierdas elaboradas en bronce en la zona donde le indicó el enterrador<sup>682</sup>. En esta lápida, conocida popularmente como “la tumba de las seis manos izquierdas”, puede leerse aún en la actualidad la fecha de las ejecuciones y el nombre del propietario del sepulcro. Tumba que por otra parte encierra cierta discusión y leyenda, ya que mientras algunos testimonios defienden que se emplaza en el sitio exacto de la fosa, la mayoría de los vecinos de la zona opinan que su ubicación es aproximada.



Fig. 4.68. Izq.: Enrique Manso con la fotografía de su familia donde aparecen sus tíos Manuel y Enrique Manso (fotografía tomada en la ferretería que fundó Manuel). Dcha.: Tumba de los Manso o de “las seis manos izquierdas”.

El procedimiento más extendido era la detención de las personas en su domicilio y su traslado a la cárcel ubicada en la plaza del pueblo, aunque en algunas ocasiones fue

<sup>682</sup> Testimonio de Enrique Manso, sobrino de Manuel Manso Sevilla.

usado también como cárcel provisional un antiguo colegio jesuita ubicado en el centro de la localidad. Los detenidos permanecían en estas dependencias aislados durante un tiempo indeterminado sin tener ningún proceso o garantía judicial. Durante la encarcelación las familias eran las encargadas de proporcionar a los presos comida y abrigo, que entregaban cada día a la persona que estaba de guardia en la puerta sin que en ningún momento pudieran ver o contactar directamente con sus familiares como señala el testimonio ya aportado anteriormente de Dolores García Lobo:

El día que fui a llevarle el desayuno a mi madre por la mañana que entre en la plaza con pan calentito y cuando llegué a la puerta del ayuntamiento que la cárcel estaba debajo y salió el que estaba allí a recoger las comidas que se le llevaban me dijo cuando cogió la comida y entró pa dentro y salió me dijo que mi madre había salido con permiso indefinido y que no sabía cuando volvería (...) cuando yo llegue a mi casa, cuando llegué a mi casa mi madre no había comió el día antes que la comida me la dieron en los cacharros que yo la llevaba.

Durante los días que los detenidos estaban presos, en la mayoría de las ocasiones, intentaban buscar avales o apoyos para ser liberados, generalmente sin éxito, tal y como reflejan algunas de las cartas enviadas desde la cárcel por Juan Brazo. Del tiempo que estuvo encarcelado se conservan tres cartas escritas en papel de fumar que han sido cedidas por sus familiares. En ellas Juan Brazo da las instrucciones a su mujer y su padre para que contacten con una serie de personas que puedan ayudar en su excarcelación. Tras una búsqueda infructuosa de avales en su última carta se despide de su mujer y su familia conociendo su inminente ejecución.

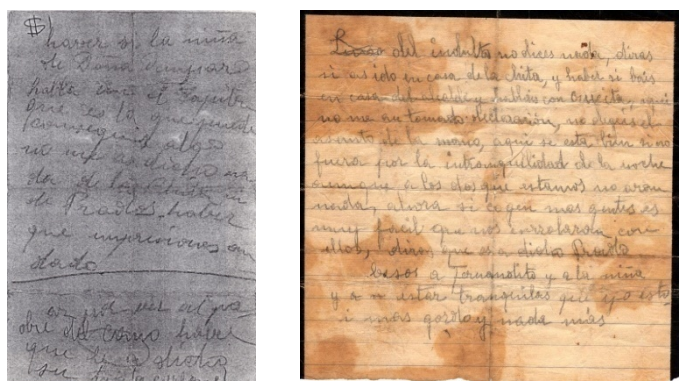


Fig. 4.69. Primera y segunda carta de Juan Brazo enviada a su familia desde la prisión. Documentación y fotografía cedida por la familia.

“Haber si la niña de Doña Amparo, habla con el Capitán, que es la que puede conseguir algo; no me ha dicho nada de la Chita ni de Prado, haber que impresiones han dado; debes hacer por ver al padre del Ciervo haber que le ha dicho su tía la Carbonel”.

“Del indulto no dices nada, dirás si has ido en casa de la Chita y haber si vais en casa del alcalde y habláis con Crucita, aquí no me han tomado declaración, no dejéis el asunto de la mano, aquí se está bien sino fuera por la intranquilidad de la noche aunque a los dos que estamos no aran nada, ahora si cogen más gentes es muy fácil que nos enrolaran con ellos, dirás que os ha dicho Prado; besos a Fernandito y a la niña y a estar tranquilos que yo estoy más gordo y nada más.”<sup>683</sup>

<sup>683</sup> Transcripción de las dos primeras cartas enviada por Juan Brazo Naranjo a su familia, documentación e imagen cedida por la familia.

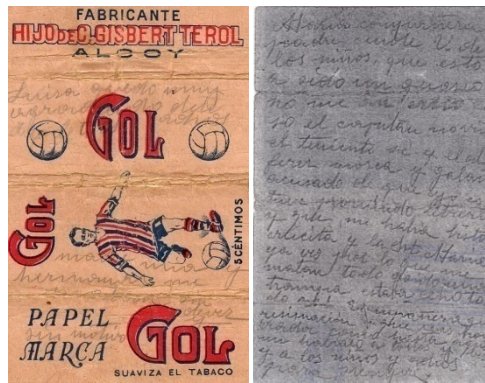


Fig. 4.70. Última carta de Juan Brazo enviada a su familia desde la prisión. Documentación y fotografía cedida por la familia.

Luisa quedo muy agradecido de ti adiós”/ “Madre mía y hermanas me matan sin deber y sin motivo”

“María compañera, padre cuide usted de los niños que esto a sido un guaseo, no me han hecho caso, el Capitán no vino, el teniente si y el alférez Mosca y Guridi; acusado de que yo estuve poniendo letreros y que me había visto Crucita y la Sta. María; ya ves por lo que me matan, todo ha sido una trampa, estaba hecho todo, así compañera que resignación y que seas honrada como hasta aquí, un abrazo a todos y besos y a los niños y adiós para siempre.<sup>684</sup>

Trascurrido un tiempo los detenidos eran trasladados mediante una camioneta a una casa ubicada cerca del cementerio conocida como “La Venta”, donde permanecían desde el atardecer hasta el alba, desde allí eran finalmente trasladados al cementerio y ejecutados<sup>685</sup>.

Una hermana mía estuvo (se refiere a la cárcel) que salió hecha un cadáver porque también ella pertenecía a la casa del pueblo y una vez que iban de paseo cuatro o seis muchachas mi hermana era casi la mayor de ellas que entonces tendría mi hermana 24 o 25 años y venía la Guardia Civil un sargento según aluego decían y se rieron y el sargento ese...fulana, mengana, citrana y a las otras...pero mi hermana tuvo la suerte de una cuña mía que estuvo trabajando con una tita del falangista que mandaba en tos y la salvó (...) la chata no me voy a acordar, esa iba con mi hermana cuando se rió del sargento...que no...mi hermana dice...que iban riéndose por cosas... “la chata”, la Petra esas eran amigas de mi hermana, la Petra era mu guapita y joven, aluego con una casa que hay que le decimos La Venta ahí cerca del cementerio (...) pues ahí metieron a cinco o seis muchachas jóvenes y judicaron con ellas también porque vimos nosotros sangre y de to y aluego las llevaron y las enterrarían pero judicaron antes con ellas porque eso se sabía (...) <sup>686</sup>.

Las *sacas* realizadas desde la cárcel son variables y no existe un patrón estandarizado en el número de presos ejecutados por días. Según el testimonio de la familia Brazo sabemos que a Juan Brazo le ejecutaron con un grupo de siete o nueve, mientras a María Lobo la mataron una noche con un grupo de veinticinco personas. En cuanto a la ubicación aproximada de las fosas era conocida por los familiares, debido a que en muchas ocasiones el sepulturero contaba posteriormente a las familias la zona donde había enterrado los cuerpos.

<sup>684</sup> Transcripción de la última carta enviada por Juan Brazo Naranjo a su familia, documentación e imagen cedida por la familia.

<sup>685</sup> También cabe la posibilidad de que en alguna ocasión los detenidos fueran trasladados directamente al cementerio y no pasaran por proceso carcelario, siendo ejecutados directamente, aunque no lo hemos podido documentar a partir de los testimonios recogidos.

<sup>686</sup> Testimonio de José Vázquez López.

Tras las ejecuciones numerosos familiares de las víctimas no volvieron a visitar el camposanto mientras que otros han guardado en la memoria familiar la zona del cementerio donde el enterrador transmitió que había ocultado los cuerpos. En este sentido es especialmente significativo el testimonio de la familia de Luis Durán Perogil que recordaba la zona donde el sepulturero les dijo que estaba enterrado el cuerpo. María, madre de Luis, colocó incluso una cruz en la zona y realizó una fotografía durante la dictadura.



Fig. 4.71. Zona del cementerio donde se encontraban las fosas y donde la madre de Luis Durán Perogil colocó la cruz. Fotografía cedida por la familia.

#### **4.1.1.3.2. Localización y excavación de las fosas comunes**

En Fregenal de la Sierra las fosas comunes asociadas a la represión durante la Guerra Civil y el Franquismo se encontraban en el cementerio municipal, emplazado en la carretera EX-101 a 1,2 Km en dirección Zafra. Únicamente tenemos constancia de una posible fosa ubicada fuera del camposanto, que como ya se ha indicado podría localizarse en un paraje de la carretera EX-435 que une Fregenal con Badajoz.

Las fosas del cementerio pertenecen a grupos de personas civiles represaliadas de manera irregular mediante el procedimiento de *sacas* y *paseos* desde la entrada de las tropas militares el 18 de septiembre de 1936 hasta marzo de 1939. A estas fosas habría que sumar un depósito no localizado donde se encontrarían enterrados dos guerrilleros ejecutados el 1947<sup>687</sup>.

La localización de las fosas fue posible gracias a un testigo directo que nos indicó la zona exacta donde se encontraban los depósitos y nos aportó algunos detalles del estado del recinto en septiembre de 1936. José Vázquez López había ido al cementerio a transportar el cuerpo de un niño fallecido cuando vio la fosa abierta. Días más tarde volvió al cementerio, en esta ocasión a transportar el cuerpo de un anciano, viendo que las fosas estaban ya cubiertas.

Si yo de esa tumba... porque fui a... con un chiquillo que se llama Ernesto...de los chichillos muchos y nos daban algunas perrillas por llevarlo pero entonces estaba mi hermana todavía en la cárcel y mi padre el pobre estaba...muerto...y se murió un viejo en la calle al otro día, cuando el chiquillo vi yo la fosa...vacía y al otro día o al otro fue cuando el viejo y mi padre...tienes que ir porque yo no puedo total que yo fui yo era con la edad que tenía era grandón y cumplía y estaban dos hombres que tendrían 30 o 35 años y le dice uno al otro dice esto...esto anoche o eso...dije yo eso lo vi yo antes de ayer el bujero

<sup>687</sup> Martín Bastos, J., op. cit., pp. 465-472.

abierto... dice pos entonces ha sido esta noche o antes de anoche y eso se me quedó a mí que estaba un nicho allí al lao y yo siempre que he dicho... aquí estaban... aquí estaban<sup>688</sup>.

El área donde se hallaron los depósitos estaba ubicada en la parte derecha del pasillo central del camposanto, en el sector dedicado a enterramientos en suelo. En concreto, en el espacio comprendido entre un gran mausoleo de mármol y la primera línea de enterramientos hacia el oeste. Las intervenciones arqueológicas planteadas para la localización de las fosas se articularon en dos campañas que se llevaron a cabo en los años 2010 y 2012. Durante la campaña del año 2010, la excavación del solar se realizó mediante sondeos mecánicos contiguos en una superficie aproximada de 110 m<sup>2</sup>. Un proyecto realizado mediante un convenio entre el Proyecto para la Recuperación de la Memoria histórica de Extremadura y el Excmo. Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra. Como resultado, documentamos ocho depósitos o posibles fosas comunes en las que se identificaron restos óseos en conexión anatómica y objetos relacionados con los individuos enterrados. Estos depósitos, una vez localizados y documentados, se protegieron y cubrieron con el objetivo de proceder a su excavación y exhumación en el año 2012.

Posteriormente, en el año 2012, abordamos un nuevo proyecto promovido por la Agrupación de Familiares de Víctimas de la Represión de Fregenal de la Sierra y financiado por el Ministerio de la Presidencia<sup>689</sup>, con la colaboración del Proyecto para la Recuperación de la Memoria histórica de Extremadura y el Excmo. Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra. A partir de la información aportada por nuevos testimonios orales y la investigación documental, contábamos con otras posibles zonas del cementerio donde podían hallarse más fosas comunes. Por lo tanto, realizamos nuevos sondeos en el espacio comprendido entre el área intervenida en el 2010 y el pasillo central del cementerio. Los resultados fueron nuevamente positivos localizándose otras 4 fosas. Además, junto a las doce zonas identificadas como fosas comunes, se localizaron ocho inhumaciones individuales en ataúd que mostraban un patrón organizado tanto en la disposición como orientación, asociadas al uso ordinario del cementerio.

Las doce fosas comunes ocupaban una fila o calle del cementerio que debía estar dedicada de manera exclusiva para este fin. Una zona que, tal y como defienden algunos de los testimonios orales, contenía numerosas zanjas que estuvieron abiertas durante algunos días y fueron ampliándose en función del número de personas ejecutadas.



Fig. 4.72. Zona intervenida en la campaña del 2010 en color rojo y 2012 en color azul.

<sup>688</sup> Testimonio de José Vázquez López.

<sup>689</sup> Subvenciones otorgadas a partir de la aprobación de la Ley 52/2007 en la convocatoria del año 2011.



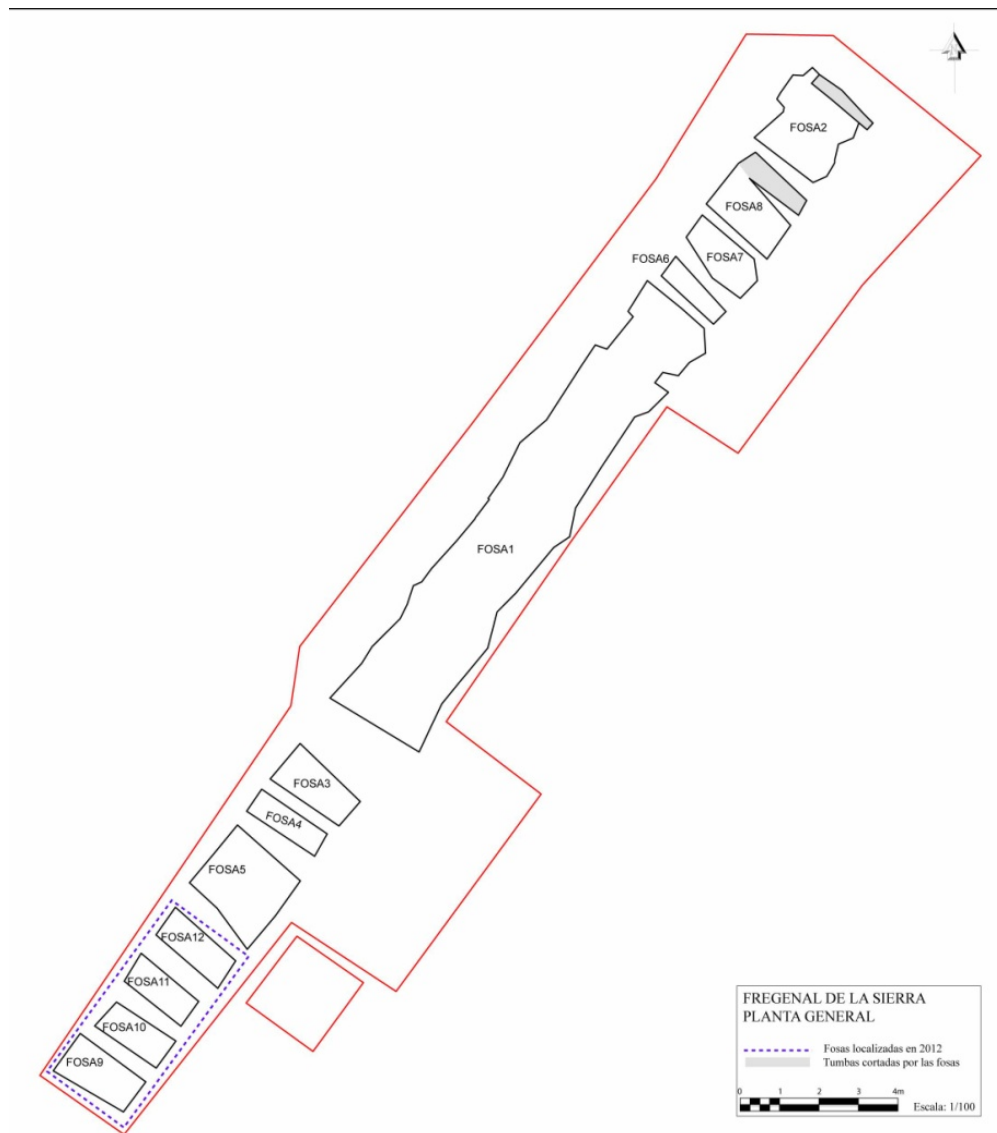


Fig. 4.73. Fosas localizadas en el cementerio de Fregenal de la Sierra.

Tras la localización de las fosas, la siguiente fase estuvo centrada en la excavación y exhumación de algunos de los depósitos. Debido al gran número de fosas encontradas decidimos excavar los depósitos 1, 2, 3, 4, 6, 7 y 8 ubicados en la parte central y este del área de intervención. Por el contrario, las fosas 5, 9, 10, 11 y 12, distribuidas en la parte oeste, se protegieron y cubrieron con el objetivo de ser exhumadas en futuras campañas.

#### 4.1.1.3.3. Las fosas comunes

Los 12 depósitos registrados muestran una gran diversidad en cuanto a forma y contenido. Dentro de esta heterogeneidad documentamos fosas pequeñas que contienen un número reducido de personas, asociadas a un evento represivo concreto, y fosas de mayor tamaño formadas por una zanja longitudinal que alberga un gran número de cuerpos y reflejan un uso prolongado en el tiempo.

Algunas de las fosas estaban cortando tumbas previas, que fueron alteradas y seccionadas al realizar las fosas comunes. Además, documentamos enterramientos en ataúd intercalados entre varias fosas o incluso entre distintos grupos de personas enterrados en una misma fosa. Estas tumbas pertenecen al uso ordinario de esta zona del

cementerio antes de la realización de los depósitos y no tienen relación con el contexto represivo que reflejan las fosas comunes.

Las fosas presentan similitudes en cuanto a morfología, orientación y proceso de excavación, debido principalmente a que se ubican en una única calle de enterramientos del cementerio siguiendo la ordenación general del camposanto. Todos los depósitos tras la deposición de los cadáveres fueron tapados con tierra.

Los individuos enterrados muestran diversas disposiciones sin existir un único patrón en la colocación de los cuerpos, que se adaptan a la morfología de los depósitos de manera transversal al eje mayor de las fosas. Respecto a la orientación, todos presentan una disposición noreste-suroeste situados en una única línea o nivel de enterramientos, con la colocación de las extremidades siguiendo un patrón de manera paralela o transversal al cuerpo. Esta estandarización en la posición de los cadáveres nos indica que los cuerpos fueron colocados y no arrojados en el interior de las fosas, de manera que se adaptaran al espacio existente.

Tras la muerte al iniciarse los procesos de putrefacción, los huesos se ven afectados en distinta medida por procesos químicos, fruto de la descomposición de los elementos no minerales. Los diferentes fenómenos diagenéticos condicionan la conservación y actúan de manera directa a lo largo del tiempo. Entre los diferentes procesos podemos destacar la interacción química con el medio, la humedad, el peso de los sedimentos que actúan por compresión, la compactación diferencial, etc.<sup>690</sup>

En las fosas de Fregenal de la Sierra, los procesos diagenéticos de tipo físico-químico han afectado de forma general a todos los esqueletos, siendo mucho más agresivos en la zona central del área intervenida, en donde se da un claro proceso de conservación diferencial a favor de los huesos y partes de los mismos de mayor densidad mineral (diáfisis de los huesos de las extremidades). A nivel general, el contexto sedimentológico de las fosas (formado por un nivel de arcillas) favorece la conservación de los restos óseos, excepto en la zona central donde se encuentran las fosas 3, 4 y 6. Estas fosas se ubican en una zona con un nivel de sedimentación (caracterizado por una mayor presencia de gravas) cuyas condiciones son menos óptimas para la conservación de los elementos esqueléticos.

Los objetos recuperados junto a los cuerpos se engloban en los tres grandes grupos ya definidos con anterioridad: objetos asociados a la vestimenta (botones, hebillas, suelas, etc.), enseres personales (medallas, monedas, mecheros, etc.) y elementos relacionados con los represores y las ejecuciones (balas, casquillos de balas, etc.).

En ocasiones las inferencias obtenidas a partir de la recuperación y estudio de algunas de estas pertenencias ha sido determinantes para las tareas de identificación y en lo concerniente a las circunstancias que rodearon sus muertes. Algunos de los objetos personales además, sugieren de forma indirecta el sexo del individuo. Objetos como mecheros, hebillas de tirantes o hebillas de cinturón entre otros, se asocian a individuos de sexo masculino. Por otra parte zapatos de tacón, pendientes y horquillas se relacionan con individuos femeninos. Finalmente entre los objetos relacionados con los

---

<sup>690</sup> Muñoz-Encinar, L., Rodríguez-Hidalgo, A.J., “Excavación arqueológica de las fosas comunes de Escorial”, en Olmedo, A. (ed.), *Guerra y Represión. Las Fosas de Escorial y Miajadas*. Mérida, Asamblea de Extremadura, 2010, pp. 259-290.

represores y con la ejecución, documentamos restos de la munición y elementos que nos informan del armamento utilizado así como del procedimiento represivo.

Las fosas localizadas en el cementerio de Fregenal de la Sierra corresponden a momentos diferentes y reflejan un uso continuado en el tiempo. Por ello describiremos las características observadas durante la excavación y los resultados obtenidos de la exhumación de manera diferenciada por cada una de las fosas exhumadas.

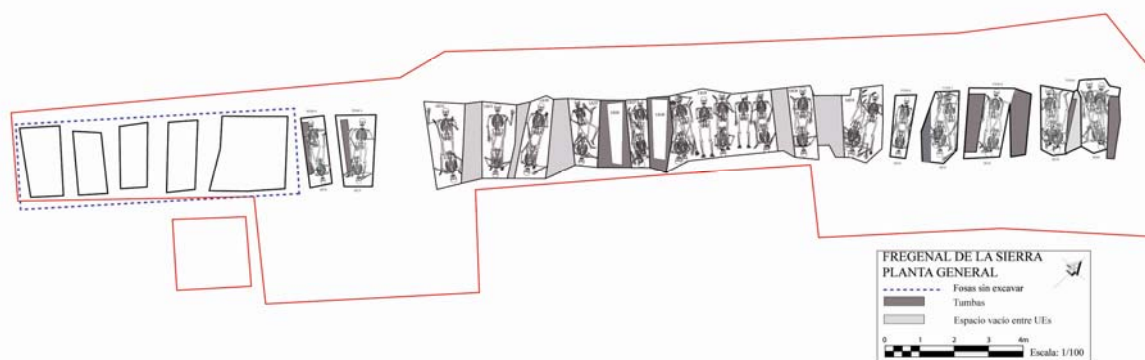


Fig. 4.74. Planta de las fosas del cementerio de Fregenal de la Sierra con los individuos.

### A. Fosa 1

La ubicación exacta de esta fosa era conocida por algunos testimonios, lo que nos permitió localizarla fácilmente en el año 2010. El depósito estaba formado por una zanja longitudinal con orientación noreste-suroeste y unas dimensiones de 13,25 m de largo con una anchura variable de entre 2,25m y 2,60 m, excavada en un nivel de arcillas y pizarra que forman parte de la sedimentación natural del terreno. En su interior documentamos los restos de 26 individuos en conexión anatómica dispuestos en distintos grupos (definidos como diferentes unidades estratigráficas). El depósito se fue ampliando de manera progresiva debido a la necesidad de continuar inhumando nuevos cuerpos, dejando un espacio vacío entre ellos que se corresponde con el lapso temporal que distingue los diferentes eventos de inhumación.

La Fosa 1 estaba compuesta por ocho grupos de cuerpos (UEs) que se corresponden o bien con las diferentes *sacas* o *paseos* de represaliados o con distintas acciones de enterramiento de cadáveres en el proceso de gestión e inhumación de los cuerpos tras las ejecuciones por parte del enterrador. Todos los cuerpos estaban colocados de manera transversal al eje mayor de la fosa con la cabeza tanto hacia el este como el oeste, dispuestos decúbito supino o decúbito lateral adaptados a la morfología de la zanja. La posición de las extremidades inferiores sigue un patrón generalizado de manera paralela al cuerpo. En cambio las superiores estaban colocadas paralelas o flexionadas sobre el tórax. Este patrón en la posición de los cadáveres, en su orientación y la de sus extremidades nos indica que los cuerpos fueron colocados dentro de la fosa adaptándose al espacio existente.

Según los datos antropológicos, las personas halladas en la Fosa 1 son tanto hombres como mujeres de diferentes edades, documentándose individuos jóvenes y personas de edad muy avanzada. El orden de la secuencia de acumulación de cadáveres dentro de la fosa se aporta por unidad estratigráfica o grupo de individuos. Para el conjunto de grupos que forman la Fosa 1 ha sido imposible detectar las relaciones de temporalidad entre las distintas unidades estratigráficas, debido tanto a la distancia dejada entre cada

grupo como a la coetaneidad de los enterramientos a veces separados por días o incluso horas.

En función de la colocación de las manos en algunos cuerpos pensamos que varios individuos estaban atados por las muñecas a modo de esposas. Aunque los materiales usados para con esta finalidad debieron estar realizados en algún tipo de material perecedero y no se han conservado. Documentamos también el uso de capuchas para la cubrir la cabeza de alguno de los individuos.



Fig. 4.75. Fosa 1 del cementerio de Fregenal de la Sierra. Izquierda: vista desde el sur. Derecha: vista desde el norte.



Fig. 4.76. Fosa 1 del cementerio de Fregenal de la Sierra. Izquierda: detalle de los cuerpos. Derecha: Individuo con las manos atadas.



Fig. 4.77. Fosa 1 de Fregenal de la Sierra después de la exhumación. Izquierda: vista desde el sur. Derecha: vista desde el norte.

Fosa 1	UE	Individuo	Orientación	Posición cabeza	Posición tronco	Posición extrem. sup.	Posición extrem. inf.
	25	1	Noreste-Suroeste	DS	DS	TRANSVERSAL	PARALELO
		2	Noreste-Suroeste	DS	DS	TRANS/SUBPARA	PARA/SUBPARA
		3	Noreste-Suroeste	LI	DS	TRANS/PARAL	PARALELO
	27	1	Noreste-Suroeste	DS	DS	TRANS/PARAL	PARALELO
		2	Noreste-Suroeste	DS	DS	TRANS/SUBPARA	PARALELO
		3	Noreste-Suroeste	LI	DS	TRANSVERSAL	PARALELO
	29	6	Noreste-Suroeste	DS	DS	TRANSVERSAL	PARALELO
		7	Noreste-Suroeste	DS	DS	TRANSVERSAL	PARALELO
		8	Noreste-Suroeste	LI	DS	TRANSVERSAL	PARALELO
9		Noreste-Suroeste	DS	DS	TRANS/PARAL	PARALELO	
10		Noreste-Suroeste	DS	DS	TRANS/SUBPARA	PARALELO	
11		Noreste-Suroeste	DS	DS	TRANS/SUBPARA	PARALELO	
12		Noreste-Suroeste	LI	DS	PARALELO	PARALELO	
13		Noreste-Suroeste	LD	DS	TRANS/SUBPARA	PARALELO	
30	1	Noreste-Suroeste	DS	DS	TRANS/PARAL	PARALELO	
	2	Noreste-Suroeste	DS	DS	TRANS/PARAL	PARALELO	
31	1	Noreste-Suroeste	DS	DS	TRANS/PARAL	PARALELO	
	2	Noreste-Suroeste	DS	DS	TRANSVERSAL	PARALELO	
32	1	Noreste-Suroeste	DS	DS	TRANS/SUBPARA.	PARALELO	
	2	Noreste-Suroeste	DS	DS	TRANSVERSAL	PARALELO	
33	1	Noreste-Suroeste	DS	DS	TRANSVERSAL	PARALELO	
	2	Noreste-Suroeste	DS	DS	TRANSVERSAL	PARALELO	
	3	Noreste-Suroeste	DS	DS	TRANSVERSAL	SUBPARALELO	
36	1	Noreste-Suroeste	DS	DS	TRANS/PARAL	PARALELO	
	2	Noreste-Suroeste	DS	DS	TRANSVERSAL	PARALELO	

Tabla 4.17. Orientaciones del esqueleto, cráneo y las distintas partes anatómicas de los individuos de la Fosa 1 de Fregenal de la Sierra (DS= decúbito supino; DP= decúbito prono; LI= Lateral izquierdo; LD= Lateral derecho).

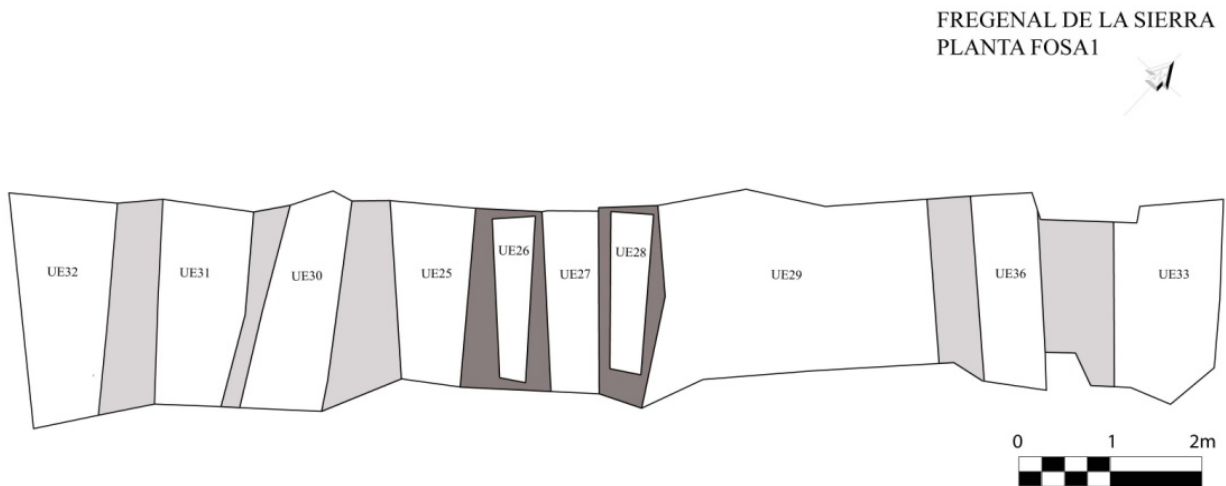


Fig. 4.78. Planta de la Fosa 1 de Fregenal de la Sierra con UEs.

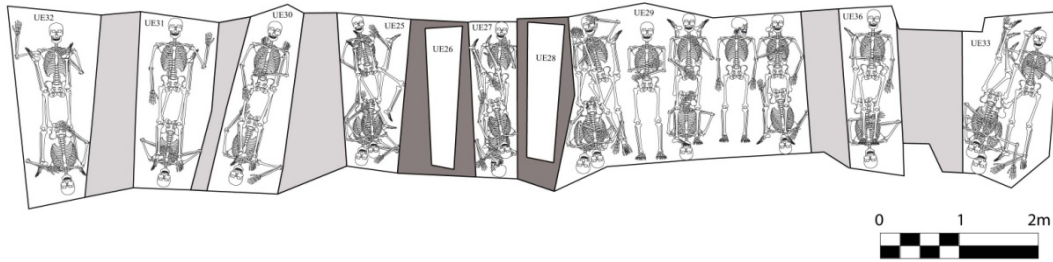
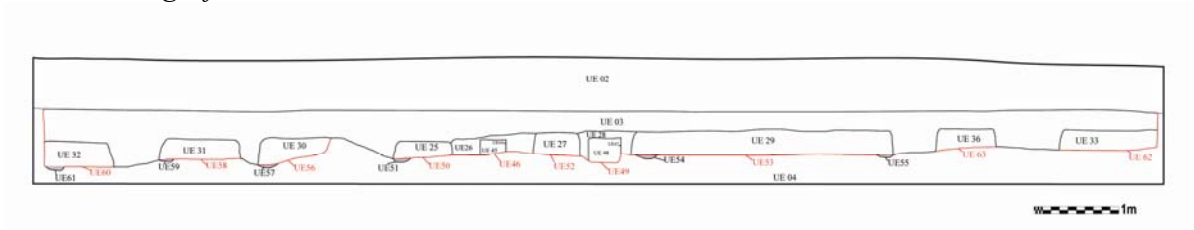


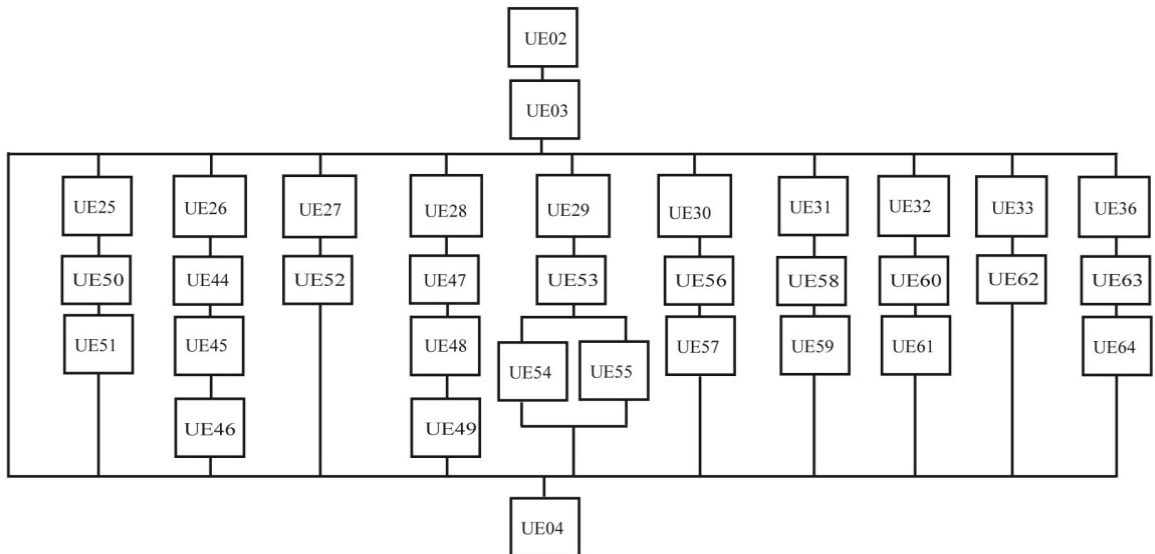
Fig. 4.79. Planta de la Fosa 1 de Fregenal de la Sierra con los cuerpos.

La Fosa1 está formada por 16 unidades estratigráficas que se corresponden con ocho grupos diferentes de individuos inhumados: UE25, UE27, UE29, UE30, UE31, UE32, UE33, UE36, UE50, UE52, UE53, UE56, UE58, UE60, UE62, UE63. El total de cuerpos registrados en el conjunto de la fosa es de 26. Además, de manera intercalada aparecieron dos inhumaciones en ataúd UE26 y UE28 y varias tumbas cortadas por la realización de la fosa (UE51, UE54, UE55, UE57, UE59, UE61 y UE64).

Corte estratigráfico de la Fosa 1



Matrix Harris de la Fosa 1



**La estratigrafía del área excavada en la Fosa 1 presenta la siguiente sucesión de niveles:**

- UE02: Nivel superficial muy heterogéneo que cubre todo el sondeo. Se corresponde con la tierra que se usó para cubrir los sondeos realizados en la intervención anterior con el objetivo de localizar las fosas.
- UE03: Relleno de matriz arcillosa de color amarillento con cantos de pequeño tamaño en su interior que se corresponde con la tierra del interior de la zanja que forma la Fosa 1. Este relleno cubre la totalidad de los grupos de cuerpos que se localizaron dentro de la fosa.
- UE04: Sustrato geológico formado por arcillas de color naranja y el afloramiento de la roca que en este caso es pizarra.
- UE25: Relleno localizado en interior de la Fosa 1 de matriz arcillosa de color rojizo con cantos de pequeño tamaño en su interior. En este estrato se documentaron tres cuerpos en conexión anatómica, dos orientados con la cabeza hacia el suroeste y dos hacia el noreste. Esta unidad está adosada en la parte norte a la UE26 y en la zona sur delimitada por un espacio vacío que la separa de la UE30. Además, este relleno cubre en la parte sur una tumba previa, formada por la mitad de un ataúd y un cuerpo en conexión anatómica (UE51) cortada por el negativo de este estrato (UE50).
- UE26: Inhumación en ataúd localizada entre la UE25 y UE27. Esta unidad está formada por un relleno de matriz arcillosa de color rojo oscuro, en su interior hallamos un ataúd formado por restos de madera y clavos (UE44) y un cuerpo en conexión anatómica (UE45).
- UE27: Relleno del interior de la Fosa 1 localizado en la zona central, entre la UE26 y UE28. Este estrato está formado por una matriz arcillosa de color rojo claro con cantos de pequeño tamaño, en su interior se localizaron 3 cuerpos en conexión anatómica, dos orientados con la cabeza hacia el este y uno hacia el oeste.
- UE28: Inhumación en ataúd localizada en la zona sur de la Fosa 1, entre la UE27 y 29, formada por un relleno de matriz arcillosa de color rojo claro con cantos de pequeño tamaño en su interior. Dentro de este relleno hallamos un ataúd formado por madera y clavos (UE47) y un cuerpo en conexión anatómica (UE48).
- UE29: Relleno localizado en la parte central de Fosa 1 formado una matriz arcillosa de coloración rojo claro con cantos de pequeño tamaño en su interior. Esta unidad está adosada en la parte sur a la UE28 y en la zona norte delimitado por un espacio estéril que la separa de la UE36. Dentro de este relleno se documentó un grupo de nueve personas represaliadas enterradas con distintas orientaciones y posiciones así como abundantes objetos asociados. El negativo de este estrato (UE53) está cortando a su vez dos tumbas previas: UE54 y 55.
- UE30: Relleno del interior de la Fosa 1 localizado en la zona suroeste del depósito, compuesto por una matriz arcillosa de color rojizo con cantos de pequeño tamaño. Esta unidad está delimitada por el borde de la fosa en las zonas este y oeste y por dos áreas estériles en la parte norte y sur. En su interior se hallaron tres cuerpos en conexión anatómica. El negativo de este estrato (UE56) está cortando una inhumación en ataúd (UE57) asociada al uso previo de esta área del cementerio.
- UE31: Relleno del interior de la Fosa 1 localizado al suroeste del depósito donde estaban enterrados dos individuos en conexión anatómica. El estrato está formado por una matriz arcillosa de color naranja claro con abundantes piedras

de pequeño y mediano tamaño en su interior, delimitado en la parte norte y sur por dos espacios estériles que separan la unidad de la UE30 y 31 respectivamente. El negativo de este relleno (UE58) está cortando una inhumación en ataúd previa (UE59) asociada al uso ordinario de esta área del cementerio.

- UE32: Relleno del interior de la Fosa 1 localizado en el límite suroeste de la fosa donde estaban enterrados dos cuerpos en conexión anatómica. El relleno está formado por una matriz arcillosa de color naranja con abundantes gravas de pequeño y mediano tamaño en su interior. El negativo de este relleno (UE60) está cortando una inhumación en ataúd (UE61) asociada al uso previo de esta zona del cementerio.
- UE33: Relleno del interior de la Fosa 1 localizado en el límite norte del depósito, formado por una matriz de color naranja claro con cantos de pequeño tamaño en su interior. Dentro de este relleno documentamos tres cuerpos en conexión anatómica, dos orientados hacia el este y uno al oeste.
- UE36: Relleno del interior de la Fosa 1 ubicado en la zona norte del depósito delimitado a ambos lados por un espacio estéril que lo separa de la UE29 y UE33 respectivamente. El estrato está formado por una matriz arcillosa de coloración naranja con cantos de pequeño tamaño. En su interior documentamos dos individuos en conexión anatómica orientados de manera alterna uno hacia el este y el otro al oeste. El negativo de este relleno (UE63) está cortando una tumba previa formada por la mitad de un ataúd y un cuerpo en conexión anatómica (UE64).
- UE44: Restos de madera y clavos que forman parte de del ataúd de la tumba que forma la UE26.
- UE45: Restos óseos en conexión anatómica que pertenecen al individuo enterrado en la UE26.
- UE46: Corte en el nivel geológico para la realización de la inhumación que forma la UE26.
- UE47: Restos de madera y clavos que forman parte de del ataúd de la tumba que forma la UE28.
- UE48: Restos óseos en conexión anatómica que pertenecen al individuo enterrado en la UE28.
- UE49: Corte en el nivel geológico para la realización de la inhumación que forma la UE28.
- UE50: Corte en el nivel geológico para la realización de la inhumación múltiple que conforma la UE25, esta unidad está cortando a su vez a una tumba previa (UE51). Negativo de la UE25.
- UE51: Tumba cortada por la UE25 formada por los restos del ataúd y la mitad del cuerpo en conexión anatómica de un individuo de edad adulta.
- UE52: Corte en el nivel geológico para la realización de la inhumación que conforma la UE27. Negativo de la UE27.
- UE53: Corte en el nivel geológico para la realización de la inhumación múltiple que conforma la UE29, esta unidad está cortando a su vez a dos tumbas previas (UE54 y 55). Negativo de la UE29.
- UE54: Tumba cortada por la UE29 en la zona sur, formada por parte de un ataúd y un cuerpo en conexión anatómica de un individuo adulto.
- UE55: Tumba cortada por la UE29 en la zona norte formada por restos de madera y clavos y un brazo en conexión anatómica.



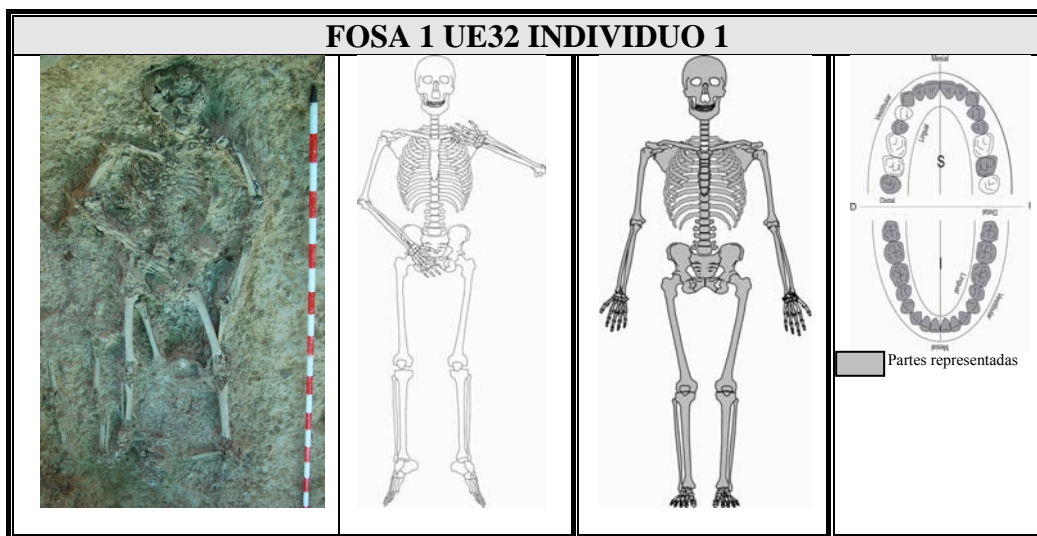
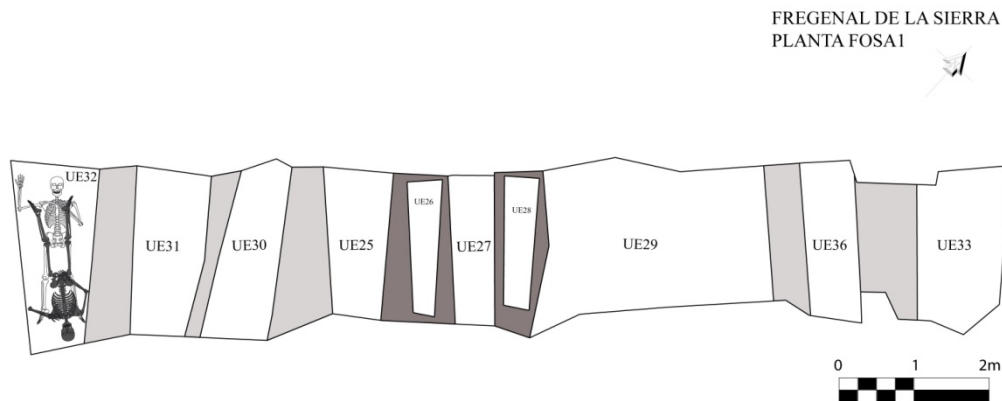
- UE56: Corte en el nivel geológico para la realización de la inhumación múltiple que conforma la UE30, esta unidad está cortando a su vez una tumba previa (UE57). Negativo de la UE30.
- UE57: Tumba cortada por la UE30 formada por los restos del ataúd y del cuerpo en conexión anatómica de un individuo de edad adulta.
- UE58: Corte en el nivel geológico para la realización de la inhumación múltiple que conforma la UE31, esta unidad está cortando a su vez una tumba previa (UE59). Negativo de la UE31.
- UE59: Tumba cortada por la UE31 formada por los restos del ataúd y la mitad del cuerpo en conexión anatómica de un individuo de edad adulta enterrado en ella.
- UE60: Corte en el nivel geológico para la realización de la inhumación múltiple que conforma la UE32, esta unidad está cortando a su vez una tumba previa (UE61). Negativo de la UE32.
- UE61: Tumba cortada por la UE32 formada por los restos del ataúd y parte del cuerpo en conexión anatómica de un individuo de edad adulta enterrado en ella.
- UE62: Corte en el nivel geológico para la realización de la inhumación múltiple que conforma la UE33.
- UE63: Corte en el nivel geológico para la realización de la inhumación múltiple que conforma la UE36, esta unidad está cortando a su vez una tumba previa (UE64). Negativo de la UE36.
- UE64: Tumba cortada por la UE36 formada por los restos del ataúd y parte del cuerpo en conexión anatómica de un individuo de edad adulta enterrado en ella.

### **Resultados de la exhumación**

A continuación se presentan los datos correspondientes a los individuos exhumados en la Fosa 1 por unidades estratigráficas siguiendo el orden de la planimetría del depósito de oeste a este. Para cada uno de los cuerpos se aportan los datos correspondientes a la disposición, orientación, pertenencias asociadas y estado de conservación. Desde el punto de vista antropológico se presentan los datos referentes al perfil biológico de cada uno de los individuos (edad, sexo y estatura), patologías óseas, dentales, lesiones *perimortem* y causa de muerte.

## UE32

La unidad 32 se localiza en el límite oeste de la Fosa 1 separada de la UE 31 por un espacio vacío, en su interior se documentaron dos cuerpos en conexión anatómica con disposiciones alternas. El primer cuerpo que se introdujo en la fosa fue el del Individuo 2 colocado con la cabeza hacia el oeste, posteriormente encima de él se dispuso el Individuo 1 con la orientación contraria. En la realización de esta inhumación se seccionó una tumba previa asociada al uso ordinario de esta área del cementerio (UE61).



**Descripción:** Individuo en mal estado de conservación, colocado en posición decúbito supino con la cabeza hacia el oeste, las piernas paralelas, el brazo derecho semiflexionado con la mano apoyada sobre la pelvis y el izquierdo flexionado con la mano sobre la clavícula.

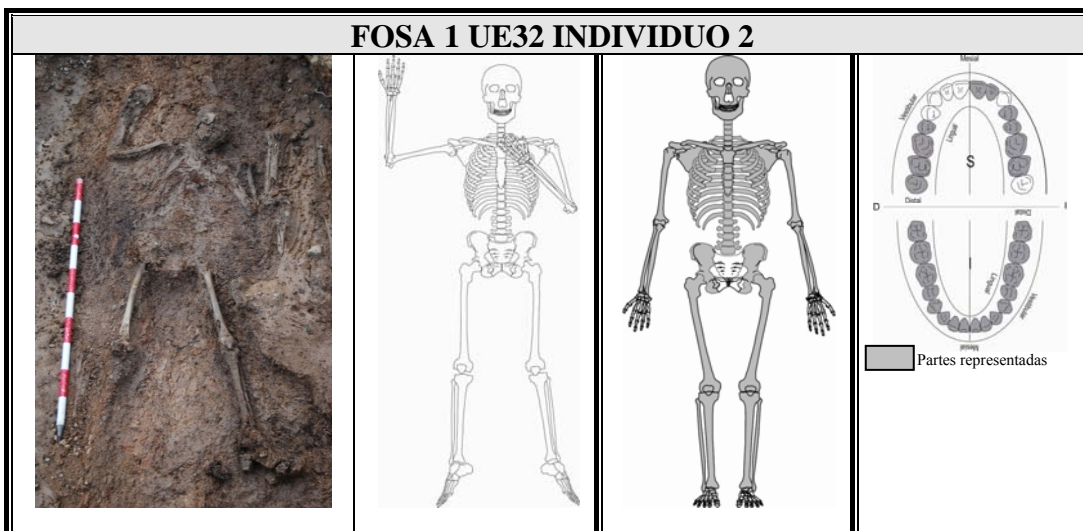
**Datos antropológicos:** Adulto de edad avanzada y sexo masculino con una comprendida entre los 53 y 92 años, estimada a partir del área auricular y estatura comprendida entre 1,67 y 1,70 m.

**Datos odontológicos:** Muestra una buena conservación con un desgaste dental moderado. A nivel patológico presenta una gran incidencia de sarro e hipoplasia del esmalte dental en la dentición anterior. Además, identificamos caries en la línea

amelocementaria en M<sub>2</sub> izquierdo con afección de la dentina y en el P<sup>4</sup> derecho, con la destrucción total la corona y la exposición de la cámara pulpar.

**Datos patológicos:** Se aprecian entesopatías en la parte posterior de ambos fémures con mayor incidencia en el lado izquierdo y una fuerte exostosis en la zona posterior (línea oblicua) y lateral de la tibia izquierda asociada a una periostitis. Muestra además, un fractura *perimortem* múltiple conminuta en el tercio distal de la diáfisis del húmero derecho que se encuentra en muy mal estado de conservación. En el cráneo tiene un orificio de entrada de bala en la sutura lambdoidea que afecta al occipital y el parietal derecho y de salida en el parietal izquierdo, asociado a la causa de muerte. Documentamos además, varios fragmentos de bala alojados en distintas partes anatómicas.

**Objetos asociados:** relacionados con la vestimenta hallamos una hebilla y un botón en la pelvis así como dos corchetes en la clavícula derecha. Además, identificamos tres fragmentos de bala alojados en el cuerpo, el primero de ellos entre el radio y cúbito derecho, el segundo en el húmero derecho relacionado con la fractura *perimortem* y el último resto documentado en las vértebras torácicas.



**Descripción:** Individuo depositado decúbito supino con la cabeza hacia el este, las piernas estiradas, el brazo derecho flexionado hacia el exterior por encima del tórax y el izquierdo doblado sobre el pecho con la mano encima de la clavícula izquierda. Los restos óseos estaban en muy mal estado de conservación representados en muchas ocasiones por fragmentos y astillas.

**Datos antropológicos:** Adulto joven de sexo femenino con una estatura aproximada de entre 1,49 y 1,52 m y de complexión muy grácil.

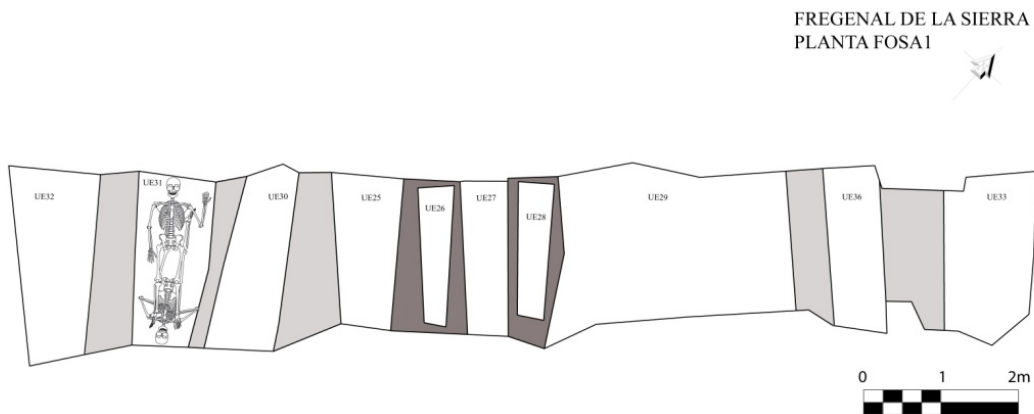
**Datos odontológicos:** La conservación dental es buena aunque están ausentes algunas piezas del maxilar. El M<sup>3</sup> derecho está en proceso de erupción y los terceros molares inferiores están erupcionados pero con escaso desgaste. A nivel patológico identificamos sarro en los molares tanto inferiores como superiores con reabsorción leve del hueso en la zona afectada por el cálculo dental e hipoplasia del esmalte dental en algunas piezas de la dentición anterior.

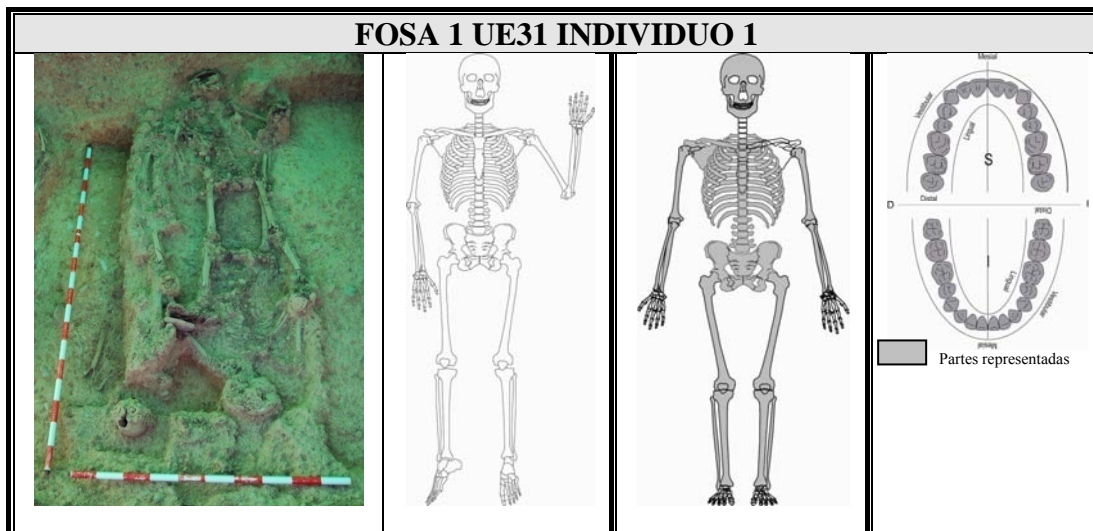
**Datos patológicos:** Se observa una leve patología osteoarticular identificada a partir de la presencia de exostosis en la epífisis distal del fémur izquierdo y en la proximal de la ulna izquierda. En ambos húmeros se aprecia además una fuerte inserción del músculo deltoides. No se observan lesiones *perimorten* y en el cráneo, aunque presenta polifracturas del hueso en fresco, no son apreciables los orificios de bala.

**Objetos asociados:** Los objetos relacionados con la vestimenta son escasos y se reducen a un fragmento de tejido y dos zapatos de pequeñas dimensiones con un tacón de 4 cm de altura fabricados mediante láminas de goma o caucho. Dentro de los enseres personales hallamos un pendiente o zarcillo de oro en el temporal derecho formado por dos circunferencias de distinto tamaño con piedras traslúcidas incrustadas que forman un motivo floral. Además, documentamos una bala de pistola del calibre 9 mm deformada alojada en el cuello del fémur derecho.

### UE31

La siguiente unidad que compone la Fosa 1 en dirección hacia el este es la UE31 formada por la inhumación de dos cuerpos en posición decúbito supino con orientaciones contrarias. A ambos lados de este enterramiento existe un espacio vacío que lo separa de la UE32 y 30 respectivamente. Esta unidad corta parcialmente una tumba previa del cementerio (UE59). Respecto al orden de los enterramientos en primer lugar fue depositado el cuerpo del Individuo 2 colocado con la cabeza hacia el oeste, y sobre él se introdujo el cuerpo de Individuo 1 en dirección opuesta con la cabeza hacia el este.





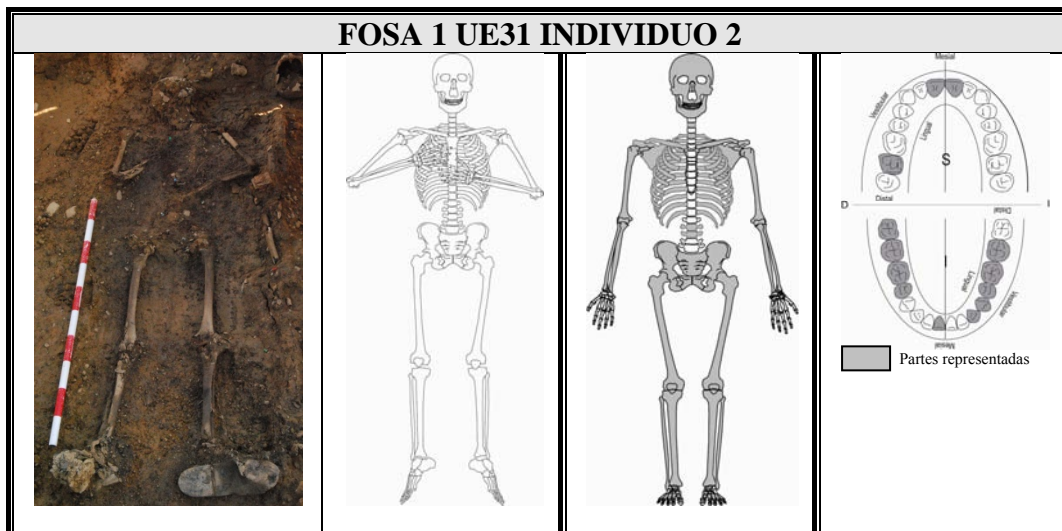
**Descripción:** Individuo en muy mal estado de conservación depositado en posición decúbito supino con la cabeza hacia el oeste, las extremidades inferiores estiradas, el brazo derecho extendido a lo largo del cuerpo y el izquierdo flexionado.

**Datos antropológicos:** Adulto joven de sexo masculino y estatura indeterminada.

**Datos odontológicos:** Conserva todas las piezas dentales con una baja incidencia de desgaste. Este individuo tiene el M<sup>2</sup> derecho decidual sin el molar permanente erupcionado con el alveolo correspondiente reabsorbido. A nivel patológico presenta sarro generalizado, caries en la línea amelocementaria del M<sup>2</sup> izquierdo que afecta a la dentina y en la corona de M<sub>3</sub> derecho que afecta a la cámara pulpar. Además, tiene hipoplasia del esmalte dental en forma de bandas en varias piezas de la dentición anterior superior e inferior.

**Datos patológicos:** No se han observado patologías a nivel óseo y el cráneo no presentaba orificios de bala, aunque se observan fracturas *perimortem* en el parietal izquierdo.

**Objetos asociados:** Relacionados con la vestimenta documentamos cuatro botones de pasta y tres de metal, un enganche, una hebilla pequeña con dos pasadores, tres corchetes y un par de botas de cuero. Como únicos enseres personales hallamos una mina de lápiz y no se documentaron restos de munición.



**Descripción:** Individuo enterrado en posición decúbito supino con la cabeza hacia el este, las piernas estiradas y los brazos flexionados sobre el tórax. Se encontraba en muy mal estado de conservación lo que nos ha impedido obtener una mayor información acerca de su perfil biológico. Los huesos largos están representados solamente por la diáfisis y las partes correspondientes al tórax así como algunas zonas de la pelvis eran astillas y fragmentos.

**Datos antropológicos:** Adulto de sexo masculino y estatura de entre 1,67 y 1,69 m.

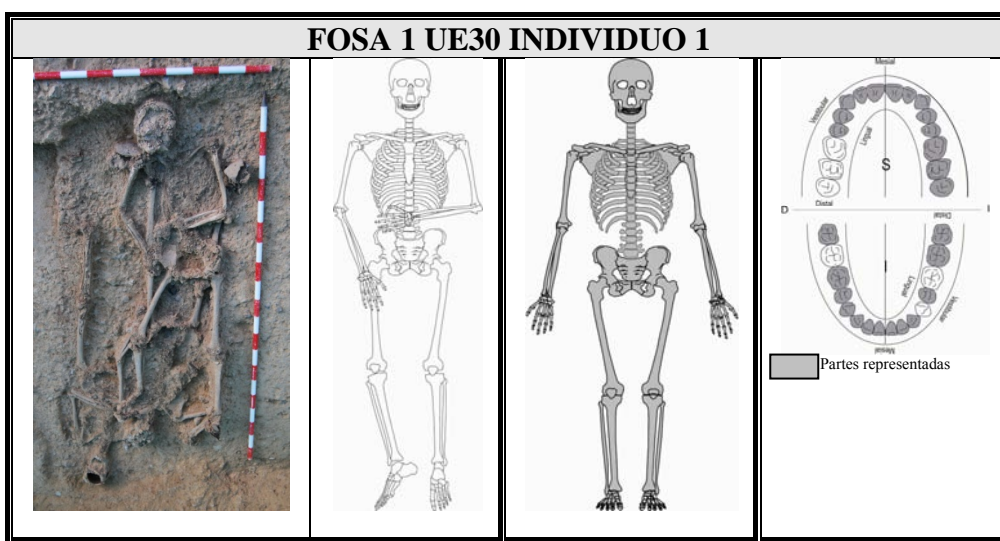
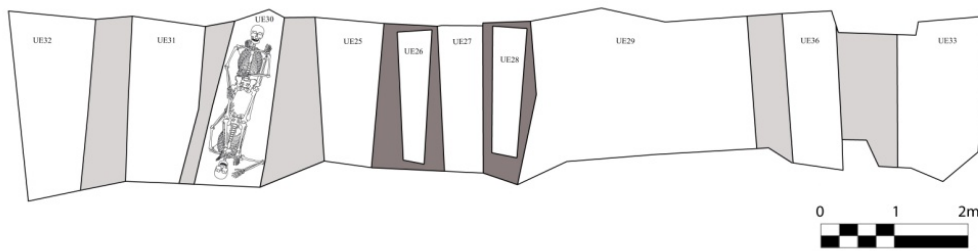
**Datos odontológicos:** Conserva escasas piezas dentales de manera aislada y las enfermedades identificadas son sarro en la dentición inferior e hipoplasia del esmalte dental en forma de bandas en los incisivos superiores y el canino inferior izquierdo.

**Datos patológicos:** A nivel óseo no se han identificado patologías, únicamente muestra entesopatías de tipo leve en la parte posterior del fémur derecho y ambas tibias.

**Objetos asociados:** En relación a la vestimenta se hallaron dos botones de madera, uno de metal, tres enganches o cierres de hierro, dos hebillas pequeñas con dos pasadores y dos suelas de goma del calzado. Además, documentamos un fragmento de bala alojado en las primeras vértebras torácicas.

### **UE30**

La unidad 30 se ubica en la zona oeste de la Fosa 1 entre dos espacios vacíos que la separan de la UE31 y UE25 respectivamente. Este estrato está formado por un relleno en el que se encontraban enterrados dos individuos represaliados. Durante el proceso de enterramiento de estos cuerpos fue afectada una tumba previa que aparece seccionada en el límite sur de la unidad (UE57). El primer individuo en ser introducido en la fosa fue el Individuo 2, colocado decúbito supino con la cabeza hacia el este. Sobre este cuerpo se depositó en Individuo 1 en posición contraria decúbito supino con la cabeza hacia el oeste.



**Descripción:** Individuo enterrado en posición decúbito supino con la cabeza ligeramente inclinada hacia el lado derecho orientada hacia el oeste, las piernas paralelas y estiradas, el brazo izquierdo flexionado sobre el tórax y el derecho estirado con el codo semiflexionado y la mano al lado de la pelvis. A nivel general el estado de conservación es deficiente afectando con mayor intensidad a la parte superior del cuerpo, cráneo, tórax y extremidades superiores.

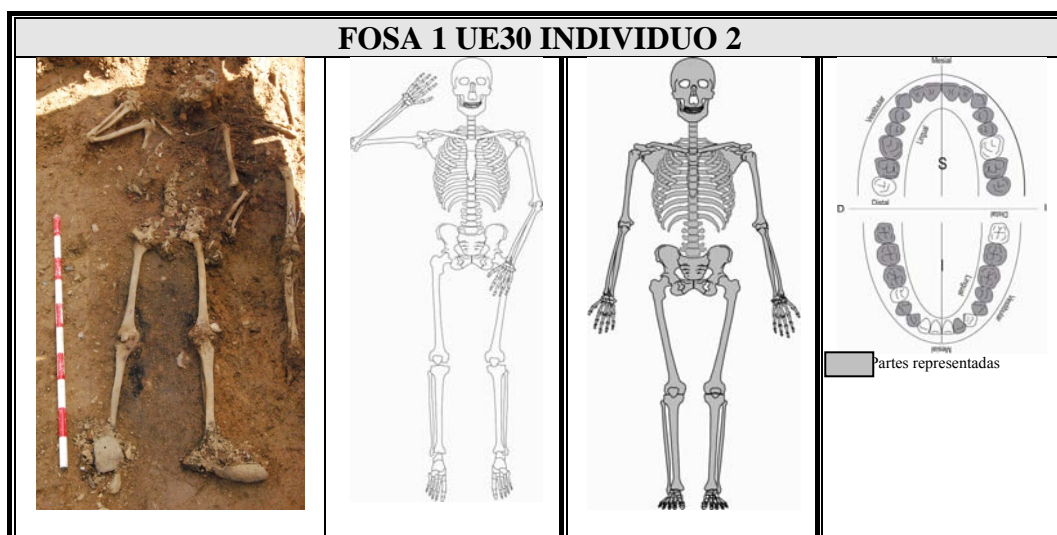
**Datos antropológicos:** Adulto de sexo masculino y edad media estimada de 37 años, a partir de la superficie auricular y el sacro y una estatura de entre 1,66 y 1,67 m.

**Datos odontológicos:** No conserva el maxilar y de la mandíbula solamente presenta un fragmento, aún así se han preservado numerosas piezas dentales aisladas. El desgaste es bajo y a nivel patológico se identifica sarro dental generalizado, caries en la corona del M<sub>1</sub> derecho que afecta al esmalte e hipoplasia del esmalte dental en forma de bandas que afecta a caninos inferiores y superiores de ambos lados. En las piezas P<sup>4</sup>, P<sup>3</sup> y P<sub>3</sub> derechos tienen una fractura *antemortem* de la corona que deja expuesta la cámara pulpar en las tres piezas dentales.

**Datos patológicos:** Únicamente identificamos una leve exostosis en la epífisis distal de la tibia izquierda distribuida en la parte anterior de la articulación, extendiendo la faceta

de acucillamiento por toda la superficie anterior de la epífisis, asociada a una osteoartritis articular. Esta misma tibia muestra una coloración de color verdoso en la superficie medial del maléolo, asociada al contacto del hueso con el metal procedente de la bota. El cráneo está en muy mal estado de conservación y no se identifican orificios de bala aunque son apreciables polifracturas *perimortem* muy probablemente asociadas a ellos.

**Objetos asociados:** Relacionados con la vestimenta hallamos cinco botones de metal de los cuales cuatro son redondos con cuatro orificios y uno de clic. Recuperamos además, dos botones de madera y dos corchetes, elementos que aparecieron distribuidos en la pelvis y el tórax. Documentamos también una hebilla pequeña con dos pasadores ubicada en el tórax, un enganche, una hebilla redonda con un pasador en la zona lumbar y un par de botas de cuero. Dentro de los enseres personales hallamos un carrito de metal en la zona del tórax y dos medallas en la zona proximal del fémur derecho, a la altura del bolsillo del pantalón. La primera medalla es de plata con la representación de la Virgen de los Remedios en el anverso con la inscripción de *Nuestra Señora de los Remedios patrona de Fregenal* y el reverso liso; la segunda medalla está realizada en una baja aleación de bronce y tiene representado a la Virgen con el niño en el anverso y el reverso liso. En cuanto a los objetos asociados a la represión hallamos un fragmento de bala deformado alojado en la parte izquierda de la zona lumbar.



**Descripción:** Individuo depositado decúbito supino con la cabeza orientada hacia el oeste, las piernas estiradas y paralelas, el brazo izquierdo estirado con la mano junto al fémur y el derecho flexionado con la mano a la altura de la cabeza. El estado de conservación de los huesos es muy deficiente con una mayor incidencia en la parte superior del cuerpo, tórax, extremidades superiores y cráneo.

**Datos antropológicos:** Adulto de sexo masculino con una edad media de 37 años estimada a partir de las características del sacro y el área auricular y una estatura aproximada de 1,64 m.

**Datos odontológicos:** Tiene una buena conservación dental con escaso desgaste. Desde el punto de vista patológico presenta sarro de manera generalizada, caries en la corona del M<sub>2</sub> izquierdo que afecta a la pulpa e hipoplasia del esmalte dental en forma de



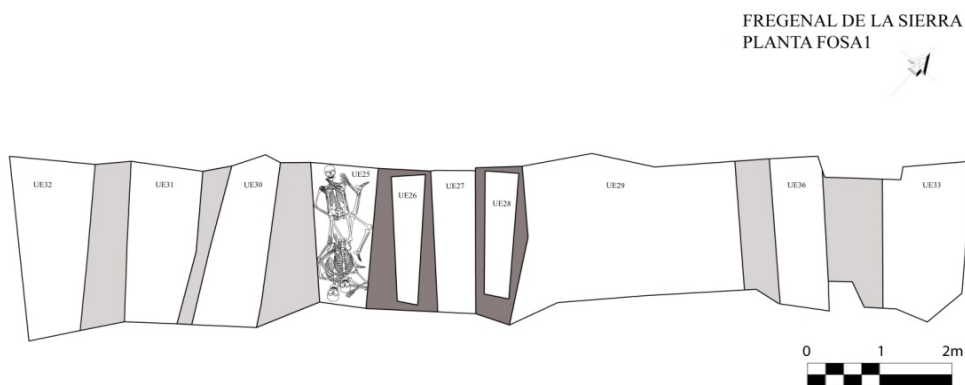
bandas en el C, P<sup>4</sup> derecho, I<sub>2</sub>, P<sub>3</sub> y P<sub>4</sub> izquierdo y C inferior derecho. Además, en el M<sup>2</sup> izquierdo muestra una fractura *antemortem* en el metacono.

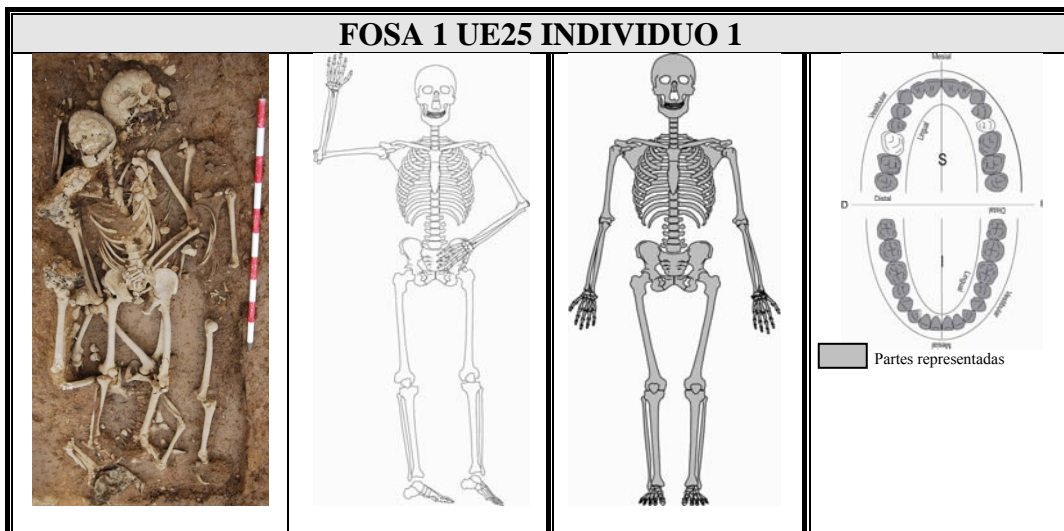
**Datos patológicos:** A pesar del deficiente estado de conservación del tórax se preservaron cuatro cuerpos de las vertebrales lumbares, tres de los cuales muestran exostosis asociada a una patología osteoarticular de esta zona de la columna. Además, se han identificado varias lesiones *perimortem* en distintas zonas de esqueleto: en la diáfisis de los metatarsos de los dedos dos y tres del pie izquierdo y en la diáfisis de una falange proximal de la mano derecha, en los tres casos con la fractura completa del hueso y pérdida de tejido óseo. El cráneo reconstruido casi en su totalidad tenía un orificio de entrada de proyectil localizado en el parietal derecho y una bala de pistola alojada en su interior, en la zona de intersección de las suturas sagital y lambdoidea del parietal izquierdo. Proyectil que pertenece al “tiro de gracia” y está asociado a la causa de muerte.

**Objetos asociados:** En relación a la vestimenta hallamos cuatro botones de metal, dos de madera asociados a la pelvis y un botón de madera ubicado en la tibia derecha. Además, documentamos un corchete, dos suelas de goma, dos hebillas pequeñas con dos pasadores y un enganche de hierro ubicados en la zona lumbar. Dentro de los enseres personales este individuo llevaba un mechero de yesca en la parte derecha del tórax. Respecto a la munición aparecieron dos balas: la primera de ellas es parte de un fragmento de la cobertura o vaina de un proyectil encontrada al cribar el sedimento y la segunda es un proyectil de pistola completo de calibre 9 mm localizado en el interior del cráneo.

## UE25

Esta unidad se ubica en la zona central de la Fosa 1 separada en la parte oeste por un espacio vacío de la UE30 y adosada en la zona este a una inhumación en ataúd correspondiente con el uso anterior del cementerio (UE26). En las labores de ampliación de la Fosa 1 para el enterramiento de estos tres cuerpos se cortó una tumba previa ubicada en la parte oeste, quedando parcialmente conservado la mitad del cuerpo y el ataúd (UE51). El estrato que forma la UE25 está formado por un relleno donde documentamos enterradas tres personas represaliadas, dos colocadas con la cabeza hacia el este y una hacia el oeste. Los cuerpos, se introdujeron en el depósito uno encima de otro colocando en primer lugar el cuerpo del individuo 3 a continuación el Individuo 2 y finalmente el Individuo 1.





**Descripción:** Individuo en buen estado de conservación, enterrado en posición decúbito supino con la cabeza orientada hacia el este con las piernas estiradas y los pies ligeramente lateralizados hacia la izquierda. Respecto a las extremidades superiores, el brazo izquierdo estaba flexionado con la mano apoyada sobre la pelvis y el derecho con el codo doblado y el antebrazo dispuesto de manera paralela al cráneo.

**Datos antropológicos:** Adulto con una edad estimada de 30 años, a partir de los rasgos observados en la clavícula y el sacro, de sexo masculino con una estatura de entre 1,66 y 1,67 m.

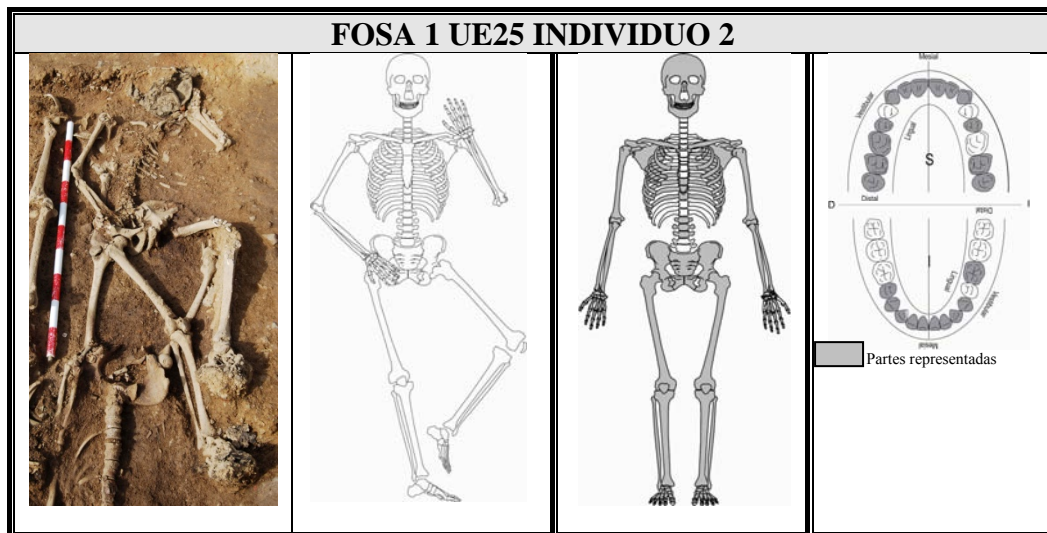
**Datos odontológicos:** Presenta una buena conservación dental con escaso desgaste. Desde el punto de vista patológico muestra reabsorción generalizada del hueso asociada a una enfermedad periodontal causada por una alta incidencia de sarro, tanto en la dentición superior como inferior. Además, identificamos tres piezas con caries en la mandíbula: el C derecho con una lesión oclusal de tipo grave que afecta a la cámara pulpar, P<sub>4</sub> izquierdo con caries en la línea amelocementaria y M<sub>2</sub> izquierdo con lesión oclusal, ambas de tipo leve afectando únicamente al esmalte. Finalmente se observa una alta incidencia de hipoplasia del esmalte dental en forma de bandas en la dentición anterior y premolares superiores e inferiores.

**Datos patológicos:** Identificamos exostosis en las epífisis proximales de ambas ulnas en la zona de articulación con el húmero, en ambos fémures en la cresta intertrocanterea y en el astrágalo derecho en la zona de articulación con la tibia, asociada a una patología tipo osteoarticular de carácter leve. Además, se observan nódulos de Schmorl en la parte superior e inferior de los cuerpos vertebrales de T-8, T-9, T-10, T-11, T-12, L-1, L-2, L-3 y L-4 todos con apertura excepto en L-4 y en la parte inferior de L-2 y L-3. También muestra exostosis en la parte inferior del agujero vertebral (canal medular) en la zona de la espina de la T-12.

En cuanto a las lesiones *perimortem* identificamos una fractura conminuta con pérdida de tejido óseo por paso de proyectil en el tercio proximal y medio de la diáfisis del húmero derecho que afecta hasta la metáfisis. Tras la reconstrucción del hueso se aprecia el orificio de bala, con entrada en la parte posterior y salida en la zona anterior del hueso. El cráneo, se conservaba completo con un orificio de entrada en el parietal derecho y con una bala de pistola alojada en la parte derecha del hueso nasal con una

fractura *perimortem* asociada. Este proyectil pertenece al “tiro de gracia” y está asociado a la causa de muerte.

**Objetos asociados:** En relación a la vestimenta únicamente hallamos un enganche de metal en la pelvis. Los objetos vinculados a la represión son dos proyectiles, una bala de fusil de calibre 7mm completa asociada al trauma *perimortem* del húmero derecho y una bala de pistola deformada de calibre indeterminado que solamente conserva la cobertura alojada en el hueso nasal.



**Descripción:** Individuo colocado decúbito supino con la cabeza orientada hacia el oeste y ligeramente lateralizado hacia la izquierda con la pierna derecha estirada y la izquierda flexionada. En cuanto a las extremidades superiores el brazo derecho está semiflexionado con la mano encima de la pelvis y el izquierdo doblado con la mano debajo del cráneo. El estado de conservación es óptimo aunque la zona del tórax está representada por fragmentos y las costillas y vértebras prácticamente han desaparecido.

**Datos antropológicos:** Adulto de sexo masculino y edad media estimada de 45 años con una estatura de entre 1,64-1,65 m. La edad se ha estimado a partir de la superficie auricular y la morfología de la sínfisis púbica.

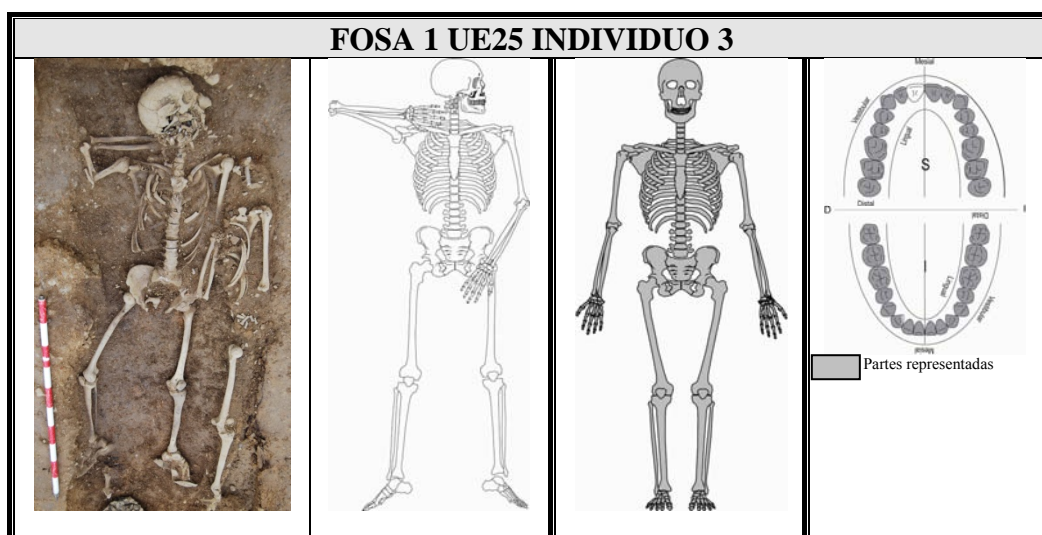
**Datos odontológicos:** A nivel dental tiene numerosas pérdidas *antemortem* y las piezas conservadas muestran un desgaste moderado. Patológicamente identificamos reabsorción del hueso tanto en el maxilar como en la mandíbula asociado a una alta incidencia de sarro y caries coronal que afecta al esmalte de las piezas M<sup>3</sup>, M<sup>1</sup> derecho y M<sup>2</sup> izquierdo. En la mandíbula los dientes P<sup>3</sup> y P<sup>4</sup> derechos presentan una grave caries que ha destruido totalmente la corona dejando expuesta la cámara pulpar y el M<sub>1</sub> izquierdo tiene una lesión cariosa en la línea amelocementaria afectando a la dentina. Además, muestra hipoplasia del esmalte dental en forma de bandas en la dentición anterior.

**Datos patológicos:** Observamos entesopatías en la línea oblicua de ambas tibias, en la línea áspera y cresta intertrocantérea de ambos fémures y en la tuberosidad deltoidea del húmero izquierdo. Además, en la pelvis se observa degeneración ósea en ambos acetábulos y una fuerte exostosis en el pubis asociado a una patología de tipo osteoarticular. El húmero derecho tiene un callo óseo y remodelación del hueso

producto de una fractura antigua en la epitroclea, seguramente producida durante la edad de crecimiento.

En cuanto a las lesiones *perimortem* la ulna derecha tiene una fractura de la metáfisis y epífisis proximal con separación completa del hueso, astillamiento y hundimiento, un traumatismo de tipo contuso asociado a un fuerte golpe identificable en la cara medial. Respecto al cráneo se encuentra polifracturado aunque no se identifican orificios de bala.

**Objetos asociados:** En relación con la vestimenta hallamos dos suelas de goma con enganches metálicos asociados, cinco botones de metal y uno de madera distribuidos en la pelvis y el tórax, una hebilla de hierro con dos pasadores y un enganche metálico ubicados en la pelvis. Vinculados con la represión documentamos dos proyectiles, el primero de ellos se trata de la cobertura de una bala de fusil de calibre 7 mm, deformada alojada en la parte inferior izquierda del tórax. El segundo proyectil es un fragmento de la cobertura de una bala de calibre indeterminado localizada en la zona superior derecha del tórax. Dentro de la categoría de los objetos asociados con la represión hay que incluir la capucha que cubría el cráneo realizada en un tejido grueso de color marrón. Esta capucha se usó durante el proceso de ejecución con el objetivo de impedir la visión del individuo y no fue retirada para el enterramiento del cadáver.



**Descripción:** Individuo en buen estado de conservación colocado decúbito supino con la cabeza orientada hacia el este y lateralizada hacia la izquierda. Tiene ambas piernas estiradas con la derecha ligeramente flexionada y lateralizada hacia la derecha, el brazo izquierdo dispuesto a lo largo del cuerpo con la mano sobre la pelvis y el derecho flexionado por debajo del cráneo.

**Datos antropológicos:** Adulto de edad avanzada, mayor de 45 años y sexo masculino con estatura comprendida entre 1,64 y 1,65 m. La estimación de la edad se ha realizado a partir del área auricular, la sínfisis púbica y se ha tenido en cuenta el estado de fusión del cartílago hioides.

**Datos odontológicos:** La conservación dental es buena con todos los dientes presentes excepto el I<sup>1</sup> derecho perdido *postmortem*. Las patologías dentales identificadas son sarro dental y reabsorción asociada e hipoplasia del esmalte dental en forma de bandas tanto en las piezas superiores como inferiores. Además, las piezas inferiores C, P<sub>3</sub>, P<sub>4</sub>,

M<sub>1</sub>, M<sub>2</sub> y M<sub>3</sub> derechos tienen fracturas *perimortem* asociadas a un traumatismo ubicado de la mandíbula.

**Datos patológicos:** A nivel óseo identificamos una patología de tipo osteoarticular a partir de la presencia de exostosis en las epífisis proximales y cresta intertrocanterea de ambos fémures, así como en el interior del trocánter mayor del fémur izquierdo y en la epífisis proximal de la ulna izquierda en la articulación con el húmero. Además, en ambos pies muestra una falange media fusionada con una distal. Por otra parte en las vértebras torácicas 8 y 10 tiene nódulos de Schmorl abiertos en la parte inferior del cuerpo vertebral.

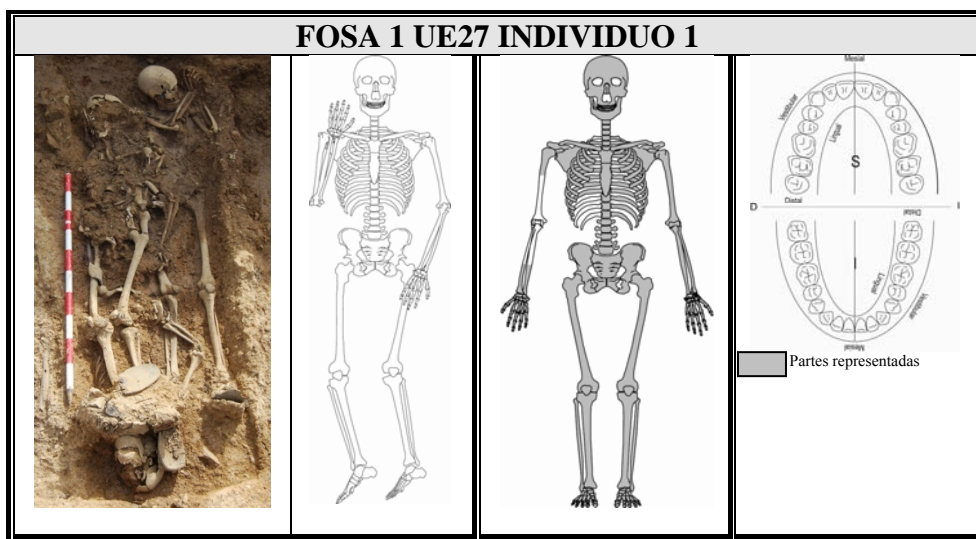
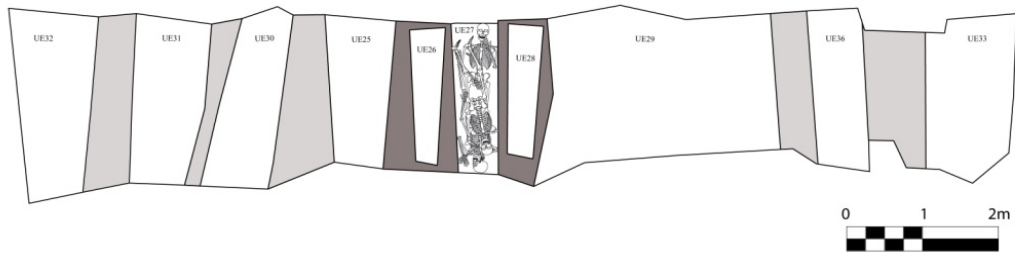
Durante la limpieza del cráneo documentamos dos balas de pistola alojadas en su interior, la primera incrustada en el temporal derecho y la segunda alojada en el parietal izquierdo. El cráneo, reconstruido por completo, tiene un orificio de salida de bala en la parte izquierda del frontal que afecta a la sutura coronal y parietal izquierdo. La mandíbula presenta múltiples fracturas *perimortem* en la rama mandibular derecha, mentón y cóndilo izquierdo afectando también a numerosas piezas dentales y con pérdida de tejido óseo. No se ha podido determinar la localización de los orificios de entrada aunque es muy probable que se ubicaran en la zona la lesión de la mandíbula. Estas lesiones identificadas en el cráneo se asocian a la causa de muerte.

Identificamos otras dos lesiones *perimortem* por arma de fuego: la primera en el tercio distal de la diáfisis del húmero derecho con fractura conminuta y pérdida de masa ósea en la diáfisis por paso de proyectil con entrada en la parte medial-posterior del hueso y salida por lateral. La segunda lesión es un orificio de bala ubicado en el ala ilíaca del coxal izquierdo con entrada por la parte posterior y salida por anterior, lo que muestra que el disparo se realizó por la espalda. Este orificio es de morfología circular con unas dimensiones de 7mm de diámetro asociado probablemente a un proyectil de fusil. Este individuo tenía, por lo tanto, dos orificios de bala en el esqueleto postcranial y tres disparos en el cráneo.

**Objetos asociados:** En relación a la vestimenta documentamos dos suelas de goma de color blanco, tres botones de metal en el sacro, dos hebillas pequeñas con dos pasadores en la zona de la pelvis y dos gemelos ubicados en ambas muñecas realizados en metal con morfología ovalada y una decoración de pasta blanca en el centro. En cuanto a los elementos asociados a la represión hallamos dos proyectiles de pistola completos en el interior del cráneo y un tercer proyectil de pistola también completo junto a un pequeño fragmento de la cobertura de una bala debajo del cráneo. Las tres balas de pistola completas pertenecen a un calibre pequeño con dimensiones de 8,5x12mm, dos de ellas abiertas por el impacto y parcialmente deformadas postdeposicionalmente. Además, se documentó otro fragmento de proyectil alojado en el acetábulo derecho, probablemente asociado al orificio identificado en el coxal izquierdo, y una bala completa de fusil de calibre de 7mm en el húmero derecho vinculada con el orificio y trauma descrito del hueso. En la parte derecha del cuello registramos un fragmento de alambre.

## UE27

Esta unidad se localiza en la parte central de la Fosa 1, ubicada entre dos inhumaciones en ataúd que pertenecen al uso ordinario del cementerio. Este estrato está formado por un relleno donde se localizaron tres individuos en conexión anatómica, dos orientados con la cabeza hacia el este y uno hacia el oeste. Los cuerpos se depositaron dentro de la fosa, uno encima de otro enterrando en primer lugar al Individuo 3, en segundo lugar el Individuo 2 y finalmente al Individuo 1.



**Descripción:** Individuo en buen estado de conservación colocado en posición decúbito supino con la cabeza orientada hacia el este, las piernas estiradas en paralelo levemente lateralizadas hacia la derecha, el brazo izquierdo dispuesto a lo largo del cuerpo y el derecho flexionado y conservado parcialmente.

**Datos antropológicos:** Adulto con una edad media de entre 45 y 47 años, estimada a partir de la sínfisis púbica y el área auricular, y sexo masculino con estatura comprendida entre 1,64-1,66 m.

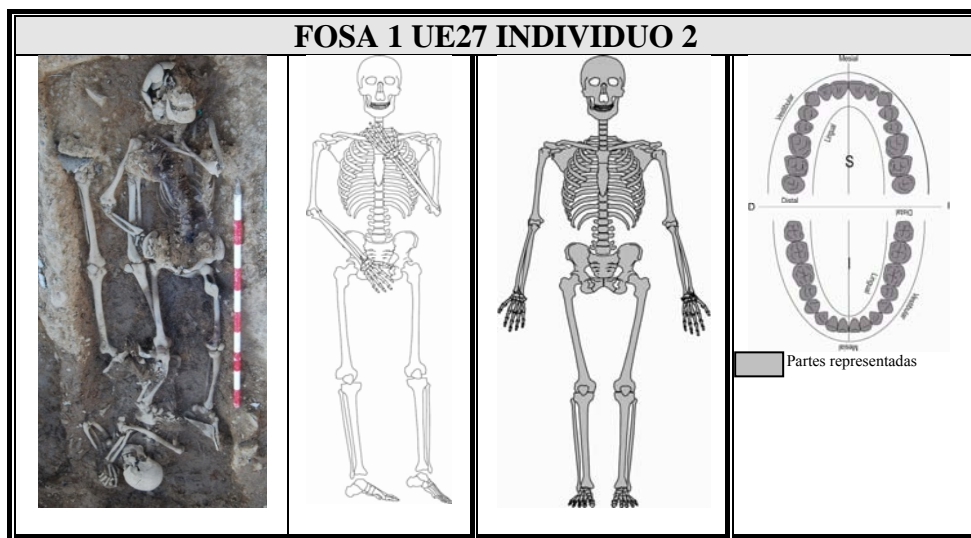
**Datos odontológicos:** No conserva ninguna pieza dental y muestra todos los alveolos reabsorbidos tanto del maxilar como de la mandíbula.

**Datos patológicos:** Muestra exostosis en la epífisis proximal de la ulna izquierda en la articulación con el húmero y en la tuberosidad bicipital del radio izquierdo asociada una patología osteoarticular de tipo leve en el brazo. También presenta una enfermedad osteoarticular generalizada en la columna vertebral identificada a partir de exostosis, así como modificación y destrucción en los cuerpos vertebrales de los sectores cervical, torácico y lumbar.

El cráneo se reconstruyó por completo y en él se observa un orificio de salida de bala en el hueso frontal, ubicado sobre la órbita izquierda. Por el contrario, no se aprecia el

orificio de entrada que seguramente debía localizarse en la zona izquierda del occipital en su unión con el parietal y temporal ya que es la única parte no conservada. Identificamos una fractura *perimortem* conminuta con pérdida de parte del hueso en la metáfisis distal de la ulna izquierda, asociada al paso de un proyectil. En dos fragmentos de costillas derechas se aprecian también lesiones *perimortem*. La primera costilla tiene dos lesiones paralelas en la cara externa del hueso y la segunda hundimiento de la cortical también en la cara externa del hueso, ambas lesiones asociadas posiblemente a un trauma contuso producido por un fuerte golpe con un objeto contundente de borde anguloso en la parte derecha del tórax.

**Objetos asociados:** Únicamente documentamos dos botas de cuero con suela de goma con varios enganches metálicos, un enganche de hierro y un botón de pasta blanco en la pelvis relacionado con la vestimenta.



**Descripción:** Individuo en buen estado de conservación colocado decúbito supino con la cabeza hacia el oeste apoyada sobre el lado derecho, las piernas estiradas y paralelas, el brazo derecho flexionado con la mano sobre la pelvis y el izquierdo con el brazo doblado con la mano sobre el cuello.

**Datos antropológicos:** Adulto de sexo masculino y 1,59 m de estatura, con una edad media estimada de 37 años a partir del área auricular, sacro y clavículas.

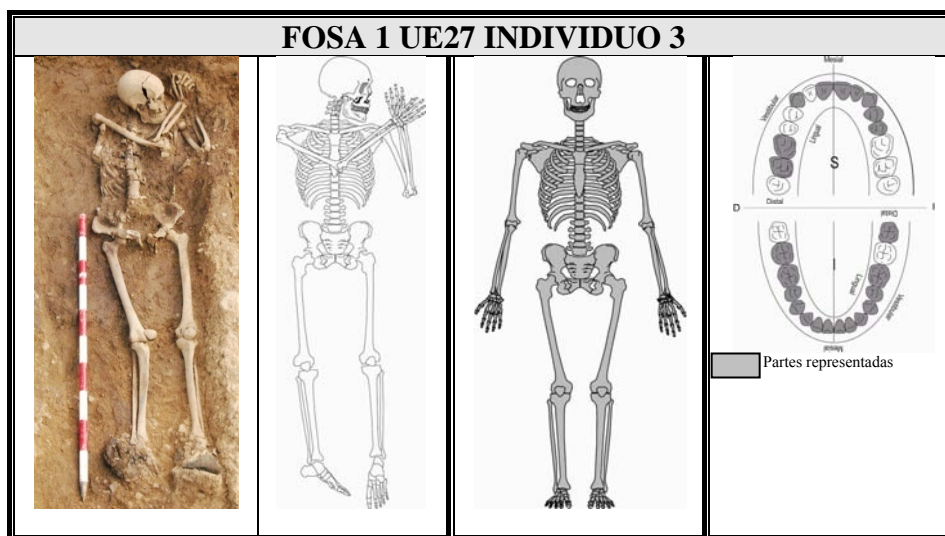
**Datos odontológicos:** Conserva todas las piezas dentales con ambos M<sub>3</sub> en proceso de erupción y el M<sub>3</sub> izquierdo erupcionado pero sin haber alcanzado la altura máxima de la corona. Este proceso de erupción de los terceros molares es tardío en relación a la valoración del resto de aspectos de maduración biológica y la estimación de la edad realizada. El desgaste dental es muy leve y como patologías se observa sarro de manera generalizada y caries en la cara vestibular de la corona del M<sub>3</sub> derecho, próxima a la línea amelocentaria afectando a la dentina.

**Datos patológicos:** La conservación de las vértebras no es óptima pero aquellas que están representadas como las torácicas T-1, T-2 y lumbares L-4 y L-5 muestran una leve osteoartritis identificada a partir de la presencia de exostosis en los cuerpos vertebrales. Además, en la L-2 tiene un nódulo de Schmorl abierto en la cara superior. Los coxales están muy mal conservados pero se aprecia también exostosis en ambos acetábulos y arcos ventrales. En las extremidades inferiores identificamos osteoartritis en las epífisis

distales y proximales de fémures y tibias con una mayor incidencia en el lado izquierdo. En ambos pies padece también osteoartritis que afecta al calcáneo, astrágalo, navicular y cuboides además en ambos pies tiene fusionadas una falange media con una distal.

El cráneo, reconstruido por completo, tiene un orificio de entrada de bala en la parte derecha del occipital, junto la sutura lambdoidea, de 9,5mm de anchura máxima que puede asociarse a un proyectil de pistola. El orificio de salida se localiza en el hueso frontal sobre la órbita izquierda. También muestra lesiones *perimortem* en la parte proximal del radio y ulna derecha, que afecta a ambas epífisis y los dos primeros tercios de la diáfisis. Ambas fracturas son conminuta y pérdida de tejido óseo, con un fragmento de bala asociado, traumatismos relacionados con el paso de un proyectil. También la escápula derecha tiene una lesión conminuta por impacto de bala con parte de un proyectil alojado.

**Objetos asociados:** Relacionados con la vestimenta hallamos dos suelas de goma blanca, dos pasadores de hierro en el tórax asociados posiblemente al uso de tirantes, dos hebillas circulares en la pelvis, dos botones de metal, un enganche de hierro y una hebilla pequeña con dos pasadores. Respecto a los enseres personales documentamos una posible insignia en el cuello de morfología rectangular realizada en bronce con un cierre de hierro. Los objetos vinculados con la represión son tres proyectiles de bala: un fragmento de la cobertura de una bala asociado al trauma del brazo derecho, una bala de fusil del calibre 7 mm completa con abundante tejido asociado alojada en el sacro y una bala fracturada posiblemente de fusil ubicada en la escápula derecha.



**Descripción:** Individuo en óptimo estado de conservación enterrado en posición decúbito supino con la cabeza hacia el oeste lateralizada hacia la izquierda, piernas estiradas con la derecha lateralizada hacia la izquierda y los brazos flexionados también hacia el lado izquierdo con las manos junto a la cabeza. En función de la colocación de las manos pensamos que deberían de estar atadas con algún material percedero que no se ha conservado.

**Datos antropológicos:** Adulto de sexo masculino mayor de 46 años y complexión grácil con una estatura de entre 1,66 y 1,71 m. La estimación de la edad se ha realizado a partir de la sínfisis púbica y el área auricular.



**Datos odontológicos:** La conservación dental es buena con la pérdida de algunas piezas *postmortem*. A nivel patológico presenta sarro generalizado y reabsorción del hueso tanto en el maxilar como en la mandíbula asociado a una enfermedad periodontal. En el maxilar tiene un absceso muy grande sobre el P<sup>3</sup> y P<sup>4</sup> derecho con la destrucción de una gran parte de hueso maxilar y apertura de la tabla ósea en cara externa del hueso. Este absceso afecta a ambos premolares y la raíz del C derecho, los premolares no están conservados aunque los alveolos se encuentran abiertos y no muestran cierre ni remodelación ósea. También se identifica hipoplasia del esmalte dental en forma de bandas en la dentición anterior y premolares inferiores, así como en P<sup>3</sup> y P<sup>4</sup> izquierdos.

**Datos patológicos:** Identificamos una patología de tipo osteoarticular en numerosas partes del esqueleto. Ambas ulnas muestran exostosis en la epífisis proximal en la articulación con el húmero así como el radio derecho en la tuberosidad bicipital y en la pelvis ambos acetábulos tienen exostosis con una mayor incidencia en el lado derecho. En cuanto a la columna solamente se conservan los cuerpos de tres vértebras torácicas que muestran exostosis de tipo leve y el pie derecho tiene una falange media y una distal fusionadas. Además, ambas tibias muestran entensopatías en la línea oblicua.

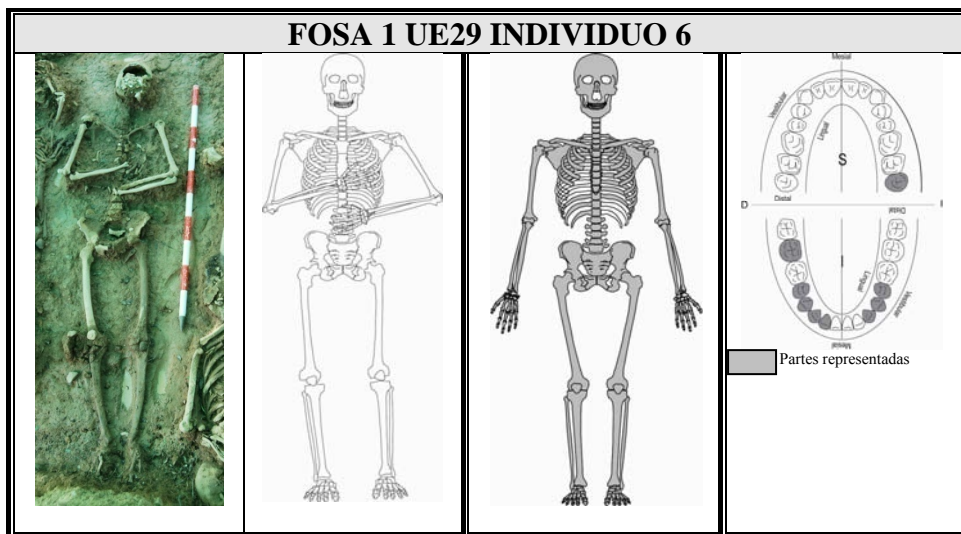
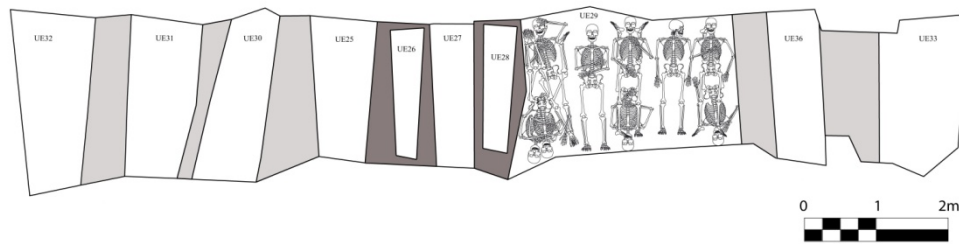
Los traumatismos *perimortem* se localizan en la metáfisis y epífisis proximal del húmero izquierdo con fractura conminuta y pérdida de tejido óseo asociado al paso de un proyectil y en la metáfisis y tercio proximal de la diáfisis de la ulna derecha, también con fractura conminuta posiblemente relacionada con un impacto de bala. Respecto al cráneo, se conserva completo sin orificios ni lesiones *perimortem*.

**Objetos asociados:** Los objetos hallados se relacionan únicamente con la vestimenta y están formados por dos botas de cuero, dos botones de metal y uno de madera, cuatro corchetes localizados en el tórax, un enganche de hierro ubicado en el sacro, una hebilla pequeña con dos pasadores y un enganche asociado al calzado.

## UE29

La unidad 29 ocupa gran parte de la Fosa 1 desde la zona central hasta el área norte del depósito. Este estrato está formado por un relleno en el que se encontraron enterradas un grupo de 9 personas distribuidas en diferentes acumulaciones de cuerpos colocados de manera transversal al eje mayor de la fosa con diferentes orientaciones.

En el límite oeste documentamos los cuerpos tres individuos depositados uno encima de otro formando el primer grupo de la unidad. En cuanto al orden de enterramiento, el primer cuerpo en ser introducido dentro de la fosa fue el del Individuo 9 orientado con la cabeza hacia el este, posteriormente se introdujo el cuerpo del Individuo 8 con la orientación contraria y encima de éste, con la cabeza hacia en este, el Individuo 7. A continuación de estos tres cuerpos se enterró el Individuo 6 de manera aislada y al éste de él se inhumaron dos individuos enterrados de manera superpuesta con orientaciones contrarias, Individuos 11 y 13. Prosiguiendo en dirección este documentamos el siguiente cuerpo que pertenece al Individuo 12 enterrado de manera aislada. Finalmente cierra la secuencia de acumulación de cuerpos los Individuos 10 y 14 ubicados en el límite este y colocados uno encima de otro con disposiciones contrarias.



**Descripción:** Individuo en buen estado de conservación enterrado de manera aislada dentro del grupo de la UE29 en posición decúbito supino con la cabeza orientada hacia el oeste, las piernas estiradas y los brazos flexionados sobre el tórax.

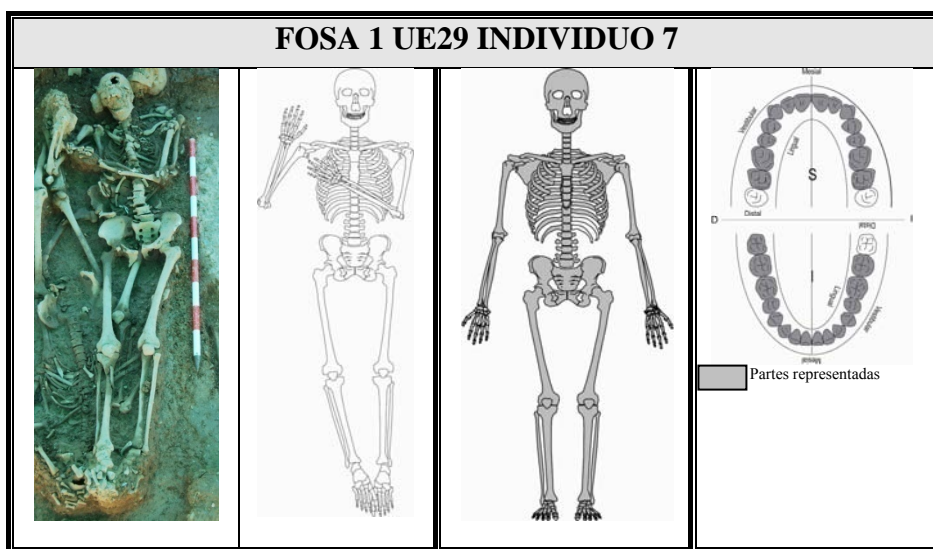
**Datos antropológicos:** Adulto de sexo masculino mayor de 45 años, estimada en función de la sínfisis púbica y el área auricular, y una estatura de 1,64 m.

**Datos odontológicos:** El maxilar no se ha preservado y la conservación dental en la mandíbula es muy baja con muchas pérdidas dentales en vida y la correspondiente reabsorción alveolar. Las patologías dentales identificadas son cálculo dental, hipercementosis e hipoplasia del esmalte dental en forma de bandas en la dentición anterior. También presenta caries en la corona del M<sub>2</sub> derecho que afecta al esmalte, en el P<sub>4</sub> izquierdo habiendo destruido totalmente la corona y en la línea amelocementaria del M<sup>3</sup> izquierdo afectando al esmalte.

**Datos patológicos:** Identificamos entesopatías en la línea oblicua de ambas tibias, en la inserción del músculo supinador de ambas ulnas y en la zona de inserción del músculo deltoides de los húmeros. Además, muestra una importante patología osteoarticular identificada a partir de la presencia de exostosis en las zonas articulares de numerosos huesos. En las extremidades inferiores se ha observado exostosis en la fosa del ligamento redondo de ambos fémures y en el borde derecho de la faceta articular lateral de las rótulas. En la pelvis ambos coxales presentan destrucción ósea y

exostosis en los acetábulos y el sacro tiene una gran exostosis en la zona de articulación con la L-5. Además, muestra exostosis en las epífisis de las clavículas con una mayor incidencia en la zona esternal. Esta importante patología osteoarticular también es observable en la columna vertebral con una fuerte exostosis y destrucción de los cuerpos vertebrales de manera generalizada en los segmentos cervical, torácico y lumbar. Se identifican también nódulos de Schmorl en las vértebras conservadas T-5, T-7, T-8, T-9, T-10, T-11 y espondilosis en la L-5 sin fusión de la espina vertebral. En cuanto a las lesiones *perimortem*, no se han detectado fracturas y el cráneo, conservado de manera completa, no muestra orificios de bala.

**Objetos asociados:** Documentamos únicamente objetos relacionados con la vestimenta: un enganche y una hebilla metálica con un pasador en la pelvis, tres botones de pasta blanca y cuatro botones de metal tres de ellos localizados en la zona de la pelvis seguramente asociados al pantalón con la inscripción de *MODE DE PARIS \*\*\**.



**Descripción:** Individuo en buen estado de conservación enterrado en el límite sur de la UE29 en posición decúbito supino con la cabeza hacia el este, piernas estiradas, el brazo izquierdo flexionado sobre el tórax y el derecho doblado hacia el exterior.

**Datos antropológicos:** Adulto de sexo masculino con una edad media comprendida entre 35 y 37 años, complexión muy robusta con estatura de entre 1,66 y 1,71 m. La edad ha sido estimada a partir del sacro y la morfología del pubis y el área auricular.

**Datos odontológicos:** La conservación dental es muy buena tanto en el maxilar como en la mandíbula. Las patologías identificadas son sarro dental generalizado, reabsorción del hueso seguramente relacionada con la enfermedad periodontal derivada del cálculo dental, e hipoplasia del esmalte dental en forma de bandas en la dentición anterior superior e inferior. Además, el M<sub>2</sub> derecho tiene una caries de tipo grave con la destrucción total de la corona y la exposición de la raíz asociada a un absceso en el alveolo.

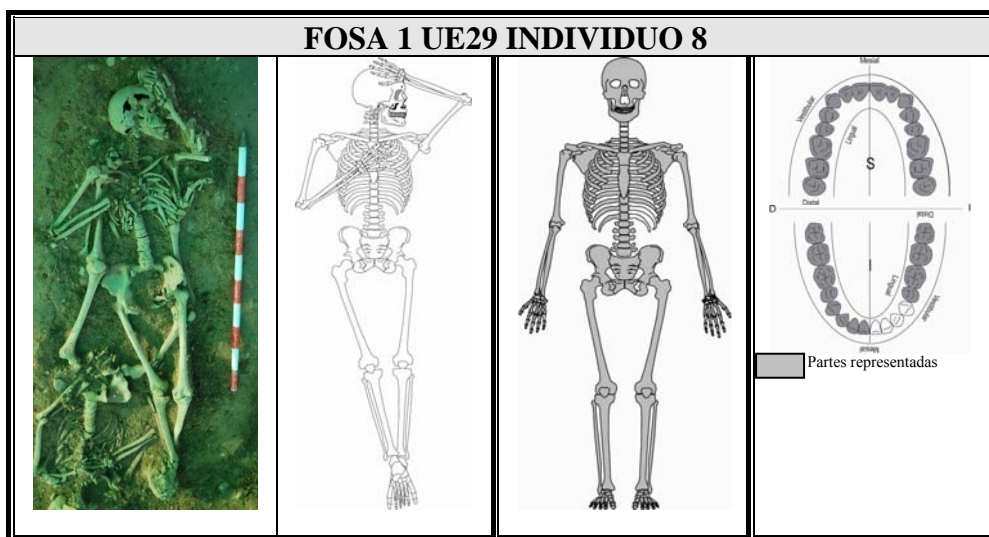
**Datos patológicos:** Muestra una leve patología osteoarticular identificada a partir de la presencia de exostosis en la fosa del ligamento redondo de ambos fémures y en ambos acetábulos, así como en las epífisis proximales de las ulnas en la zona de articulación con el húmero. Del mismo modo es apreciable una patología osteoarticular en las vértebras T-4, T-5, T-11, T-12 y L-1 ya que presenta una importante exostosis tanto en

los cuerpos como en las apófisis vertebrales. Además, tiene una enfermedad congénita idiopática con una anomalía en la transición lumbosacra ya que tiene seis vértebras lumbares seguramente fruto de la lumbarización de la primera vértebra sacra.

Se identifican numerosas lesiones *perimortem* en distintas partes del esqueleto. Presenta una fractura completa de la tibia derecha a la altura de la metáfisis proximal, con un fragmento en ala de mariposa y astillamiento del hueso en la cara lateral. Lesión probablemente asociada a un traumatismo de tipo contuso producido por un impacto directo ejercido sobre la zona lateral de la tibia. También observamos una fractura completa del radio derecho con pérdida de tejido óseo en la metáfisis proximal, posiblemente relacionada con el paso de un proyectil. Además, en el tórax cinco costillas izquierdas muestran fracturas *perimortem* de tipo tallo verde en la parte próxima al tubérculo y las costillas 9 y 10 izquierdas tienen una y dos lesiones paralelas respectivamente, con colapso de la cortical en la parte exterior del hueso en la zona próxima al tubérculo.

El cráneo se conserva completo y presenta un orificio de salida de bala en la zona izquierda del frontal muy próximo a la sutura coronal. La bala estaba impactada en el interior del cráneo y se conservaban los fragmentos de hueso *in situ*, sin apertura del orificio. No se aprecia la ubicación del orificio de entrada aunque debía localizarse en el área del frontal que se corresponde con la órbita izquierda ya que es la única parte del cráneo no conservada. El proyectil alojado está asociado a la causa de muerte.

**Objetos asociados:** En relación con la vestimenta se documentaron tres botones metálicos en la pelvis y una hebilla pequeña con dos pasadores en el sacro. En cuanto a la balística, el proyectil alojado en el cráneo es de pistola del calibre 9 mm y estaba parcialmente abierto en la base.



**Descripción:** Individuo en buen estado de conservación colocado decúbito supino orientado con la cabeza hacia el oeste con las piernas estiradas y cruzadas a la altura de los tobillos, el brazo derecho flexionado sobre el tórax y el izquierdo doblado con la mano en la frente.

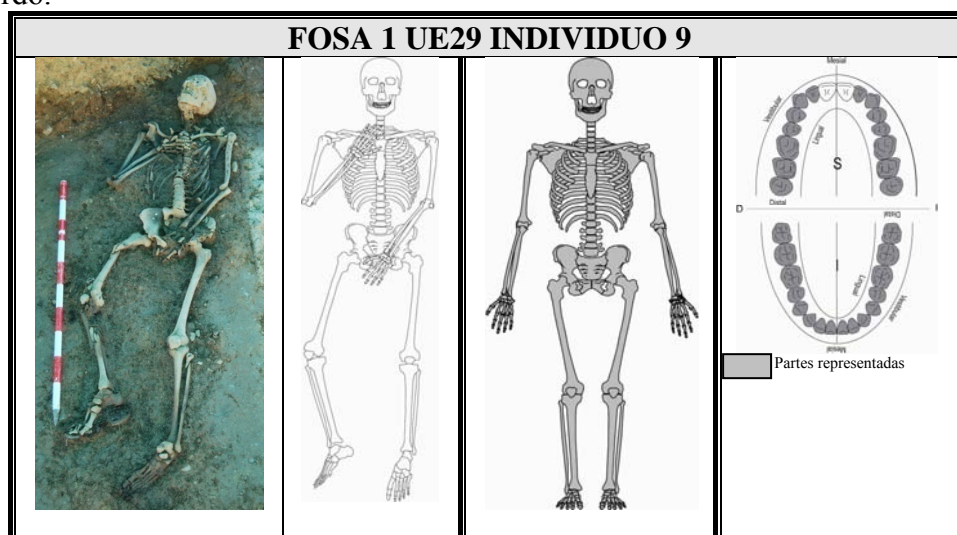
**Datos antropológicos:** Subadulto de sexo masculino y edad de entre 18 y 19 años de complexión robusta con una estatura de entre 1,65 y 1,66 m. La estimación de la edad se

ha realizado a partir de la erupción dental y el grado de sinostosis del esqueleto postcraneal.

**Datos odontológicos:** La conservación dental es muy buena con escaso desgaste y tres de los cuatro terceros molares en proceso de erupción. Las patologías identificadas son caries en la cara vestibular de la corona del I<sup>1</sup> izquierdo que afecta a la dentina, en el M<sub>1</sub> izquierdo con la destrucción de parte de la corona y en la cara lingual de la corona del M<sub>2</sub> de manera muy localizada afectado al esmalte. Además, tiene hipoplasia del esmalte dental en forma de bandas en todas las piezas dentales conservadas.

**Datos patológicos:** Como patología ósea identificamos nódulos de Schmorl con apertura en la parte inferior de las vértebras T-7, T-8 y sin apertura en las vértebras T-10 y T-11. Tiene múltiples fracturas *antemortem* que presentan signos recuperación y callo óseo. En el metatarso del dedo 3 del pie derecho se observa una fractura *antemortem* de la diáfisis que muestra un callo óseo en la cara plantar y lateral del hueso. Además, el hueso navicular del mismo pie derecho presenta exostosis localizada en la cara plantar, y las costillas 11 y 12 izquierdas tienen una fractura con un importante callo óseo. Finalmente la mandíbula tiene fractura *antemortem* que afecta a la totalidad del hueso en la zona de inicio de la rama mandibular derecha a la altura del M<sub>3</sub>, aún con signos activos de regeneración en la parte externa y cerrada con callo óseo en la zona interna. En cuanto a las lesiones *perimortem* el cráneo, reconstruido casi en su totalidad, tiene un orificio de entrada de bala en la parte izquierda del occipital en la zona próxima a la sutura lambdoidea y un orificio de salida en el parietal derecho en el área más cercana a las suturas coronal y esfenoides.

**Objetos asociados:** En relación con la vestimenta documentamos dos suelas de goma negra, un enganche metálico en el sacro, tres botones de metal en la pelvis y una hebilla pequeña con dos pasadores en la pelvis. Los objetos asociados con la represión se reducen a una bala de pistola del calibre 9 mm localizada en la arte distal del húmero izquierdo.



**Descripción:** Individuo en buen estado de conservación depositado en posición decúbito supino orientado con la cabeza hacia el este con la pierna izquierda estirada y la derecha ligeramente flexionada y lateralizada hacia la derecha. Respecto a las extremidades superiores, el brazo izquierdo está extendido con la mano sobre la pelvis y el derecho flexionado con la mano sobre el tórax.

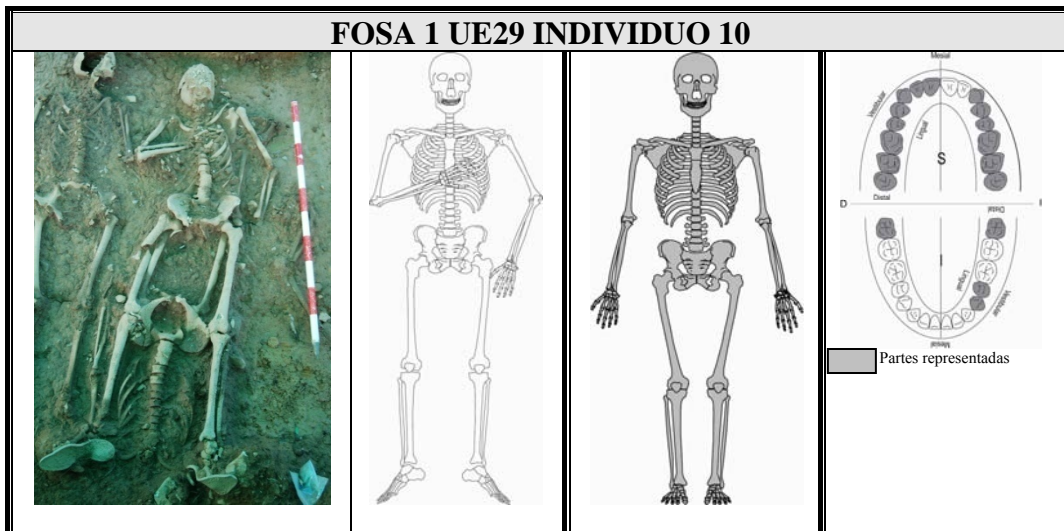
**Datos antropológicos:** Adulto de sexo masculino con edad comprendida de entre los 20 y 25 años y complexión robusta con una estatura estimada de entre 1,67 y 1,69 m. La edad se ha estimado a partir de las clavículas, sacro, sínfisis púbica y área auricular.

**Datos odontológicos:** Conserva todas las piezas dentales excepto los incisivos centrales superiores que no están presentes, perdidos *postmortem*. El desgaste dental es muy leve y tres de los cuatro terceros molares están en proceso de erupción. Las únicas patologías dentales observadas son sarro en los incisivos inferiores e hipoplasia del esmalte dental en forma de bandas localizada en la dentición anterior y premolares superiores e inferiores.

**Datos patológicos:** En la pierna izquierda muestra exostosis en la rótula y destrucción ósea en la metáfisis distal del fémur. Además, dos falanges distales del pie izquierdo están fusionadas. En las vértebras se aprecian nódulos de Schmorl con apertura en la parte inferior del cuerpo de las vértebras T-5, T-6, T-7, T-8, T-10, afectando también a la parte superior de T-9 y a la superior de T-12 en este caso sin apertura.

Este individuo tiene numerosas fracturas *perimortem* localizadas en varias partes anatómicas. En la pierna izquierda muestra una fractura en la metáfisis proximal del peroné de tipo tallo verde y en el metatarso del dedo 2 izquierdo con pérdida de tejido óseo, líneas de fractura y astillamiento de la diáfisis del hueso. En la pierna derecha tanto el fémur como la tibia tienen múltiples fracturas *perimortem* asociadas al paso de proyectiles de bala. El fémur tiene dos fracturas, la primera localizada en el tercio proximal de la diáfisis, conminuta y pérdida de tejido óseo. La segunda lesión aparece en la metáfisis distal del hueso y tiene alojada una bala de fusil en la parte anterior. La tibia derecha, tanto en la epífisis como en la metáfisis proximal, muestra una fuerte fractura conminuta y pérdida de tejido óseo por paso de proyectil. Finalmente el tórax mostraba un proyectil de bala de fusil alojado en la escápula derecha y tres costillas derechas con fractura *perimortem*. En cuanto al cráneo, se conserva completo sin orificios ni impactos de bala.

**Objetos asociados:** En relación con la vestimenta conserva dos tacones de goma del calzado y 12 botones de los cuales dos son de nácar, cuatro de madera y tres de metal asociados a la pelvis. Hallamos además, otros tres botones de metal con cierre de tipo automático localizados en el tórax seguramente asociados a una chaqueta. Documentamos también un enganche de metal en la pelvis y tres hebillas rectangulares pequeñas con dos pasadores en tórax y pelvis. Los objetos asociados con la represión son dos balas de fusil una de ellas muy fragmentada ambas de 7 mm de calibre.



**Descripción:** Individuo en óptimo estado de conservación depositado en la zona norte de la UE29 en posición decúbito supino encima del Individuo 14 orientado con el cráneo hacia el oeste con las piernas estiradas, el brazo izquierdo extendido a lo largo del cuerpo y el derecho flexionado sobre el tórax.

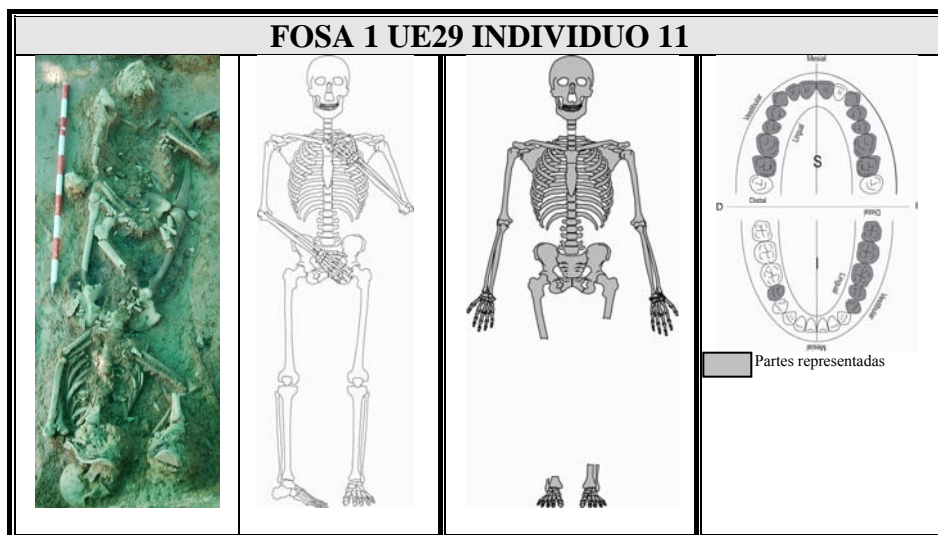
**Datos antropológicos:** Adulto de sexo masculino con una edad media estimada de entre 30-37 años, a partir de la sínfisis púbica y el área auricular, de complejión robusta y estatura de entre 1,64 y 1,65 m.

**Datos odontológicos:** La conservación dental en el maxilar es óptima mientras que la mandíbula está prácticamente desaparecida. Las enfermedades apreciadas son sarro dental en el maxilar e hipoplasia del esmalte dental en forma de bandas en todas las piezas superiores y en el P<sub>3</sub> izquierdo.

**Datos patológicos:** Se observa una patología de tipo osteoarticular de tipo leve a partir de la identificación de exostosis en el astrágalo y calcáneo izquierdo así como en la epífisis proximal y distal del fémur y en la fosa del ligamento redondo. También en el acetábulo del coxal derecho se aprecia exostosis relacionada con la correspondiente afección descrita en el fémur. En los brazos también muestra exostosis en las epífisis proximales de ambas ulnas en la articulación con el húmero. Las vértebras T-7, y T-11 tienen nódulos de Schmorl con apertura en la parte inferior y sin apertura en T-9. Además, la T-12 tiene nódulo abierto en la zona superior e inferior de la vértebra. En la zona lumbar se aprecian también nódulos en L-1, L-2, L-3 y L-4.

Las lesiones *perimortem* aparecen en distintas partes del cuerpo como el tórax, brazo y pierna derecha. En el tórax una costilla izquierda presenta fractura de tipo tallo verde y el húmero derecho tiene una fractura, que afecta desde la mitad de la diáfisis a la epífisis distal, conminuta y pérdida de densidad ósea por paso de un proyectil. Tras la reconstrucción del hueso y el orificio de bala, la trayectoria del impacto es antero-posterior. El fémur derecho también tiene una fractura en la diáfisis con pérdida de tejido óseo con un proyectil de fusil Máuser asociado. En cuanto al cráneo se reconstruyó prácticamente en su totalidad y tiene un orificio de entrada de bala en el parietal izquierdo en la zona más próxima a la sutura lambdoidea con salida en el frontal que afecta también a la parte anterior del parietal izquierdo.

**Objetos asociados:** En relación con la vestimenta documentamos dos suelas de goma negra del número 41 con el dibujo de tres moscas en la parte exterior, un botón de pasta y uno de madera, un corchete metálico y un enganche de tipo trabilla en la pelvis. Dentro de la categoría de objetos vinculados a la represión hallamos una bala de fusil Máuser de 7 mm de calibre completa junto al fémur derecho asociada la fractura *perimortem* descrita.



**Descripción:** Individuo enterrado en la zona central de la UE29 encima del cuerpo del Individuo 13 en posición decúbito supino orientado con la cabeza hacia el oeste con las piernas estiradas, el brazo derecho semiflexionado con la mano apoyada sobre la pelvis y el izquierdo doblado con la mano encima del tórax. El estado de conservación de los restos es óptimo aunque no están representadas la parte distal de los fémures y proximal de tibias y peroné.

**Datos antropológicos:** Adulto de sexo masculino y complexión muy robusta con una edad media de 66 años y un rango de entre 39 y 91 años, estimada a partir del área auricular.

**Datos odontológicos:** Conserva numerosas piezas en el maxilar mientras que de la mandíbula solamente se ha preservado parcialmente la zona izquierda. Las patologías identificadas son sarro dental generalizado y caries en la línea amelocementaria del M<sup>2</sup> izquierdo que afecta a la dentina. Además, se observa hipoplasia del esmalte dental en forma de bandas en todas las piezas dentales conservadas. El M<sup>2</sup> derecho tiene una fractura *antemortem* de la corona dejando expuesta la cámara pulpar.

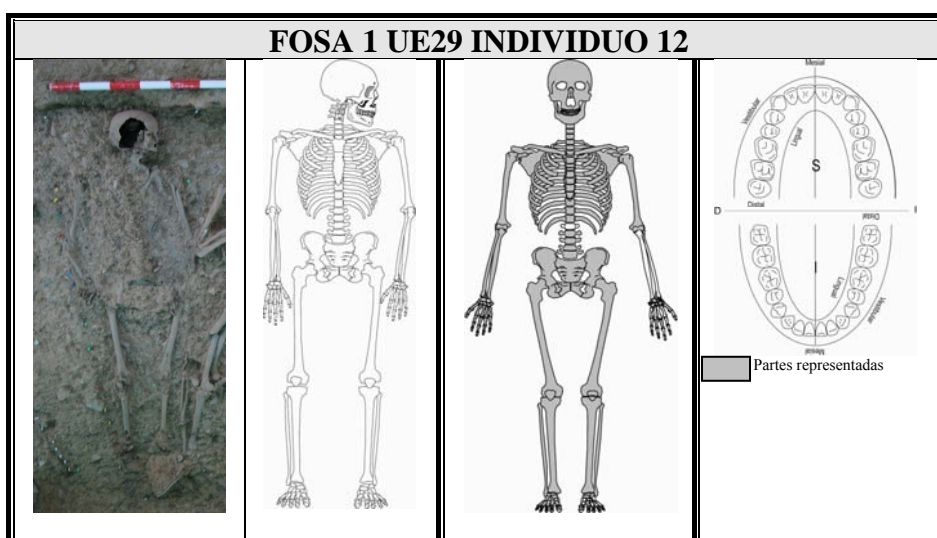
**Datos patológicos:** En el tobillo derecho tiene una patología osteoarticular con una fuerte exostosis en la epífisis distal de la tibia, peroné y astrágalo. Esta patología no está presente en el tobillo izquierdo por lo puede interpretarse como un problema de locomoción y movilidad de la pierna relacionada con una posible cojera. Además, en ambos fémures está muy marcada la cresta intertrocantérea y tienen exostosis en la fosa del ligamento redondo así como en los acetábulos de ambos coxales. En las extremidades superiores, ambas ulnas tienen exostosis en la epífisis proximal en la zona de articulación con el húmero y en el extremo esternal de las dos clavículas. La columna vertebral también presenta una importante afección osteoarticular a pesar de estar muy mal conservada. La zona lumbar tiene una fuerte exostosis tanto en los cuerpos



vertebrales como en las apófisis y carillas articulares, así como en la articulación del sacro con la L5.

En cuanto a las lesiones *perimortem* tiene una fractura en la rama mandibular y en tres costillas izquierdas. Además, documentamos un proyectil de fusil Máuser de calibre 7 mm alojado en la L1 con trayectoria antero-posterior. El cráneo, reconstruido casi en su totalidad, tiene un orificio de salida de bala en el frontal sobre la órbita izquierda y un orificio de entrada de bala en el parietal izquierdo en la zona más próxima al esfenoideas y sutura coronal.

**Objetos asociados:** Los enseres relacionados con la vestimenta son dos suelas realizadas en goma de neumático, donde son apreciables el dibujo de la rueda y las letras “K” en el tacón izquierdo y “SI” en el derecho. También se hallaron seis botones, cuatro de madera y dos de metal asociados a la pelvis, un corchete en la clavícula derecha, un enganche y dos hebillas de metal pequeñas con dos pasadores en la pelvis. Los objetos relacionados con la represión se reducen a una bala completa de calibre 7 mm de fusil Máuser alojada en la L1.



**Descripción:** Individuo en muy mal estado de conservación enterrado en la zona norte de la UE29 de manera aislada al lado del los individuos 10 y 14. La posición del esqueleto es decúbito supino con las piernas estiradas y los brazos extendidos a lo largo del cuerpo, con la cabeza orientada hacia el oeste girada hacia la izquierda.

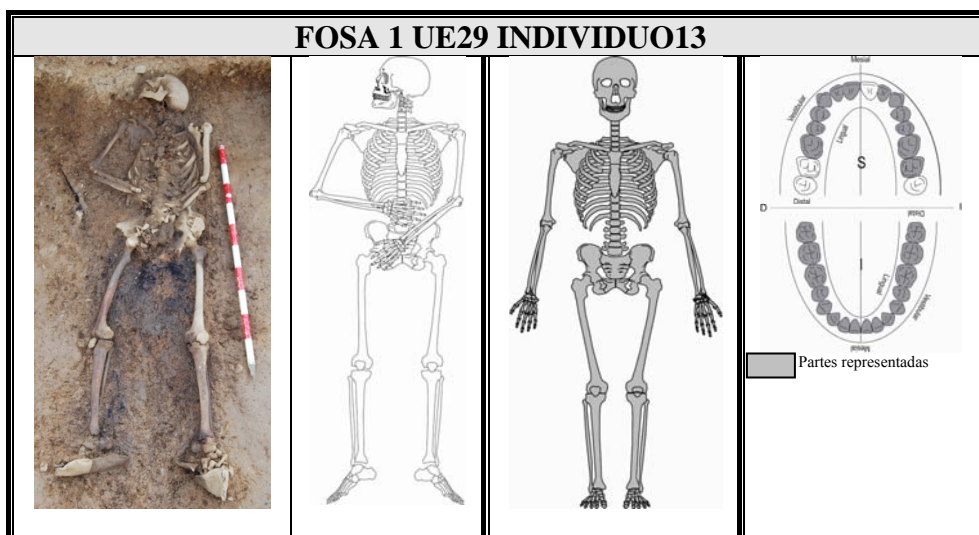
**Datos antropológicos:** Adulto de edad muy avanzada, sexo femenino y complexión grácil con una estatura de entre 1,52 y 1,54 m. La edad se ha estimado a partir del área auricular con un rango de entre 20 y 88 años y una media de 62 años.

**Datos odontológicos:** No conserva ninguna pieza dental y muestra todos los alveolos reabsorbidos lo que demuestra que las pérdidas dentales se produjeron en vida y se corresponde con la dentición de una persona senil.

**Datos patológicos:** A pesar de la mala conservación de los restos se ha observado una importante osteoartritis vertebral identificada a partir de la destrucción ósea en los cuerpos vertebrales y exostosis tanto en vértebras cervicales como lumbares. El cráneo, reconstruido por completo, tiene un orificio de entrada de bala en el parietal izquierdo.

En cuanto al orificio de salida no es apreciable y debería estar ubicado en el temporal derecho ya que es la única parte del cráneo no conservada.

**Objetos asociados:** Se documentaron únicamente objetos asociados a la vestimenta: dos corchetes metálicos de tipo automático en la escápula derecha, dos botones de pasta blanca ubicados en el tórax, un botón de madera en la pelvis y un enganche o corchete metálico en la pelvis.



**Descripción:** Individuo con un estado de conservación óptimo enterrado en la parte central de la UE29 debajo del Individuo11. La posición de cuerpo es decúbito supino con la cabeza orientada hacia el este, piernas estiradas, brazo derecho flexionado con la mano sobre el tórax y el izquierdo semiflexionado con la mano sobre la pelvis.

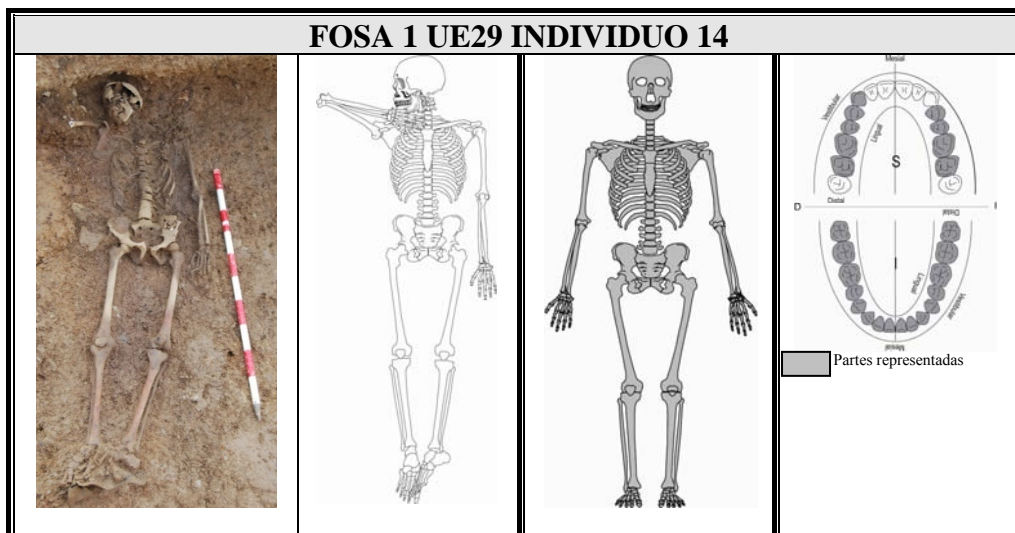
**Datos antropológicos:** Adulto joven de sexo masculino con una edad comprendida entre los 18 y 25 años y estatura de 1,63-1,64 m. La edad ha sido estimada a partir del grado de sinostosis del esqueleto postcraneal, sacro, clavícula y área auricular.

**Datos odontológicos:** La conservación dental es buena con un desgaste dental muy bajo. Este individuo perdió en vida del I<sub>1</sub> izquierdo como muestra el alveolo correspondiente completamente reabsorbido. Como patologías dentales tiene una alta incidencia de sarro y reabsorción generalizada probablemente asociada a la enfermedad periodontal derivada de la alta incidencia del cálculo dental tanto en el maxilar como en la mandíbula. Muestra también hipoplasia del esmalte dental en los caninos inferiores, mientras que en los incisivos inferiores no se ha podido valorar debido a la gran incidencia de sarro en la superficie vestibular de los dientes.

**Datos patológicos:** Identificamos un leve patología osteoarticular en ambas ulnas definida a partir de una ligera exostosis en la epífisis proximal en la zona de articulación con el húmero. Por otra parte y como característica anatómica destacable el húmero derecho tiene sin fusionar el epicóndilo medial. El cráneo está completo y no muestra orificios ni impactos de bala, en cambio la mandíbula tiene una fractura *perimortem* de tipo tallo verde en el cóndilo izquierdo.

**Objetos asociados:** Solamente se hallaron objetos relacionados con la vestimenta. Documentamos dos suelas de calzado realizadas con el caucho de un neumático donde

pueden leerse las inscripciones “M RE699 98” y “80 CONFOR FABRAU M ORD” en la suela izquierda y derecha respectivamente, junto con dos pares de corchetes metálicos y una hebilla en cada uno de los lados. Además, registramos dos botones de metal y uno de madera en la pelvis, un corchete en las cervicales y dos hebillas metálicas pequeñas con dos pasadores una en la pelvis y otra en el tórax.



**Descripción:** Individuo en buen estado de conservación depositado en la parte norte de la UE29 debajo del Individuo 10 en posición decúbito supino, orientado con la cabeza hacia el este, con las piernas estiradas y los pies juntos, el brazo izquierdo extendido a lo largo del cuerpo y el derecho flexionado con la mano al lado de la cara.

**Datos antropológicos:** Adulto joven de sexo masculino con una edad media de 28 años y un rango de entre 21 y 37 años estimada a partir de las clavículas, sacro, sínfisis púbica y superficie auricular. Es un individuo de complexión grácil y estatura aproximada de 1,64 m.

**Datos odontológicos:** La conservación dental es buena y la zona del maxilar que no está presente es debido a una fractura *perimortem* y un posible impacto de bala. Los incisivos I<sub>1</sub> e I<sub>2</sub> derecho e I<sub>1</sub> izquierdo solamente conservan la raíz y están fracturados en torno a la muerte. Desde el punto de vista patológico tiene sarro dental y reabsorción generalizada en el maxilar y mandíbula. Además, muestra hipoplasia del esmalte dental en forma de bandas en los tres caninos conservados.

**Datos patológicos:** Dentro de las enfermedades identificables a nivel óseo presenta criba orbitalia de tipo leve en la órbita derecha. En la columna vertebral identificamos nódulos de Schmorl sin apertura en la zona superior e inferior de las vértebras T-8, T-9 y T-10 y con apertura en T-11. Además, la L-1 tiene exostosis localizada en la parte izquierda del cuerpo vertebral y nódulo de Schmorl abierto en la parte inferior. Finalmente una falange media y una distal del pie derecho están fusionadas.

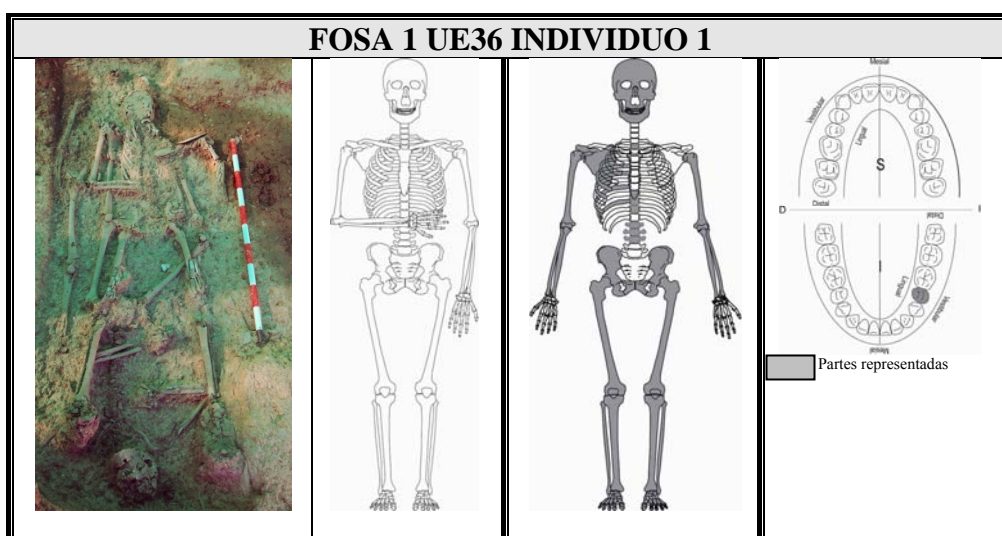
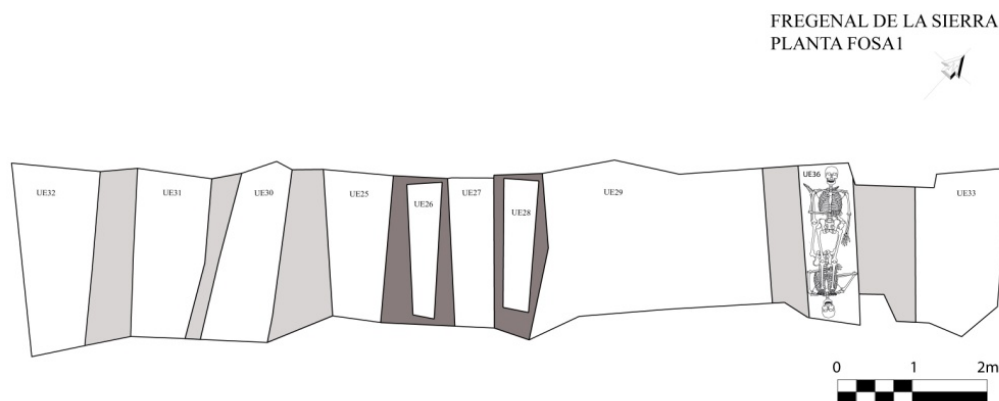
Respecto a los traumatismos *perimortem* muestra varias fracturas en el antebrazo derecho. El radio presenta una fractura conminuta en el tercio medio de la diáfisis del hueso y la ulna una doble fractura: la primera en la zona de la metáfisis distal y la segunda conminuta en la parte proximal de la diáfisis. En el cráneo tiene un orificio de salida de bala en el parietal derecho con múltiples fracturas asociadas y en la parte

anterior del maxilar se aprecia una gran fractura que podría corresponderse con el orificio de entrada de bala.

**Objetos asociados:** En relación a la vestimenta documentamos dos suelas de goma negra, dos botones de metal y dos de madera encontrados en la pelvis y antebrazo derecho, un corchete metálico en las cervicales, un enganche de hierro y una hebilla pequeña con dos pasadores. Además, en la limpieza del cráneo apareció una bala de fusil deformada del calibre 7mm.

### UE36

Esta unidad se localiza en la parte norte de la Fosa 1 separada mediante dos espacios vacíos de la UE29 y 33 respectivamente. Este estrato está formado por un relleno donde fueron enterrados los cuerpos de dos personas colocados uno encima del otro. En primer lugar se introdujo el cuerpo del Individuo 2 orientado con la cabeza hacia el este y encima de él el Individuo 1 dispuesto con la orientación contraria y la cabeza hacia el oeste. Durante la realización de la ampliación de la Fosa 1 para el enterramiento de estos dos cuerpos se cortó una tumba previa del cementerio quedando parcialmente conservada en el límite oeste de la unidad.



**Descripción:** Individuo enterrado en posición decúbito supino orientado con la cabeza hacia el oeste con las piernas estiradas en paralelo, el brazo izquierdo extendido a lo largo del cuerpo y el derecho flexionado sobre el tórax. Está en muy mal estado de

conservación y la zona del tórax está prácticamente desaparecida o representada por fragmentos y astillas.

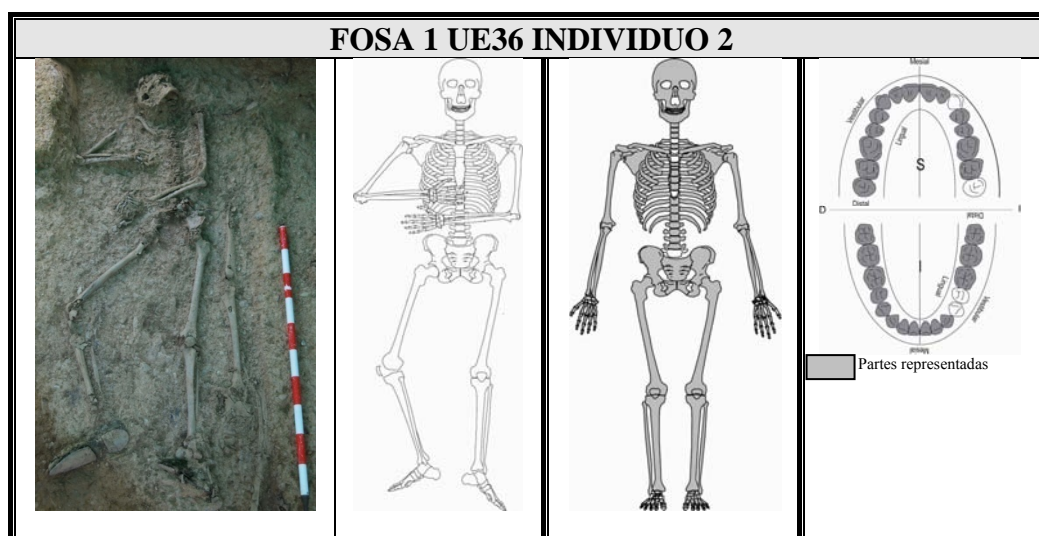
**Datos antropológicos:** Adulto joven de sexo masculino y edad media de 37 años, con un rango de entre 16 y 65 años, estimada a partir de la superficie auricular.

**Datos odontológicos:** No conserva ni el maxilar ni la mandíbula y el único diente recuperado de manera aislada es el P<sub>4</sub> izquierdo sin patologías y escaso desgaste.

**Datos patológicos:** En el brazo derecho tiene en el húmero exostosis localizada en la metáfisis proximal asociada probablemente a una periostitis. Además, muestra una leve patología osteoarticular en la epífisis proximal de la ulna identificada a partir de exostosis en la zona de articulación con el húmero. También el astrágalo derecho tiene una excrescencia ósea en la parte posterior del hueso.

El cráneo está polifracturado y presenta dos orificios de salida de bala, el primero en el frontal en la zona más próxima a la sutura coronal y afectando a la sutura metópica. El segundo orificio se ubica la zona de la unión del parietal derecho con el occipital, sobre la sutura lambdoidea. No se aprecia la localización de los orificios de entrada que seguramente estarían en la cara que no está conservada.

**Objetos asociados:** En relación con la vestimenta se documentaron dos botas de cuero con suela de goma, dos enganches de hierro uno en la pelvis y otro en el tórax y dos hebillas pequeñas de hierro con dos pasadores en la pelvis. Además, se halló un fragmento de la cobertura de una bala asociada a la ejecución.



**Descripción:** Individuo enterrado en posición decúbito supino orientado con la cabeza hacia el este, con la pierna izquierda estirada y lateralizada hacia la izquierda y la derecha semiflexionada y lateralizada hacia el mismo lado. El brazo derecho está flexionado con la mano encima del tórax y el izquierdo semiflexionado con la mano por encima de la cadera. El estado de conservación de los huesos es muy deficiente y la zona del tórax las costillas y vértebras están muy fragmentadas.

**Datos antropológicos:** Adulto joven de sexo masculino con una estatura de entre 1,66 y 1,67m.

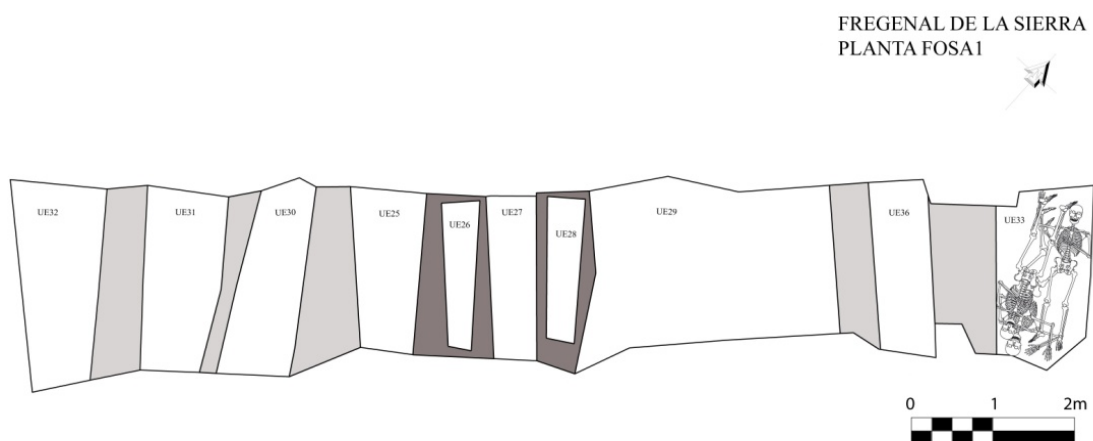
**Datos odontológicos:** La conservación dental es óptima y los dientes muestran un escaso desgaste. Los caninos permanentes superiores no han erupcionado y los alveolos correspondientes están cerrados. El canino derecho está en proceso de erupción en el hueso paladar entre el I<sup>1</sup> e I<sup>2</sup> izquierdos mientras que el izquierdo no ha erupcionado. Debido al espacio dejado por los caninos el I<sup>2</sup> izquierdo presenta una rotación de la corona. Además, tanto los incisivos centrales como los I<sup>2</sup> tienen un importante diastema y también el M<sub>3</sub> izquierdo está en proceso de erupción. Las enfermedades dentales observadas son sarro y reabsorción generalizada asociada a una enfermedad periodontal derivada probablemente del cálculo dental. Finalmente muestra hipoplasia del esmalte dental en forma de bandas tanto en la dentición anterior como en la posterior.

**Datos patológicos:** A nivel óseo la tibia izquierda presenta una ligera entesopatía en la línea oblicua. Además, identificamos una leve patología osteoarticular en la zona posterior del cuello y cabeza del fémur izquierdo y una importante osteoartritis vertebral en los cuerpos vertebrales de las vértebras conservadas. El cráneo se conservaba completo y muestra un orificio de entrada de bala en el temporal izquierdo con salida en la zona de unión en el parietal y temporal derecho.

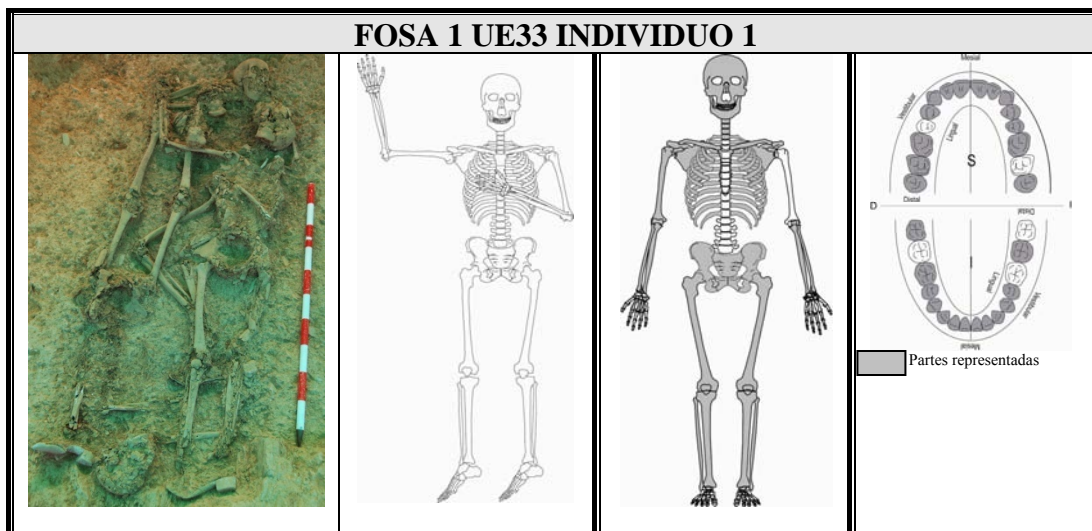
**Objetos asociados:** Los objetos de vestimenta hallados son dos botas de cuero con suela de goma y dos enganches de metal asociados, un botón de madera y uno metálico y una hebilla pequeña con dos pasadores en la pelvis.

### UE33

Esta unidad se ubica en el límite este de la Fosa 1 separada por un espacio vacío de la UE36 donde se estrecha considerablemente el límite de depósito que vuelve a ampliarse en la UE33. En este estrato se encontraron enterrados tres cuerpos en conexión anatómica colocados de manera superpuesta. El primer cuerpo en ser introducido dentro del depósito fue el Individuo 3 orientado con la cabeza hacia el este, a continuación con la disposición contraria se colocó en cuerpo del Individuo 2 y finalmente orientado de nuevo hacia el este el cuerpo del Individuo 1.



## FOSA 1 UE33 INDIVIDUO 1



**Descripción:** Individuo enterrado en posición decúbito supino orientado con la cabeza hacia el este con las piernas estiradas y los pies lateralizados hacia la derecha. En cuanto a las extremidades superiores, el brazo izquierdo está doblado con la mano encima del tórax y el derecho flexionado hacia el exterior con el antebrazo extendido. El estado de conservación de los huesos es deficiente y la parte del tórax tanto las costillas como las vértebras, así como las manos y los pies están muy deteriorados.

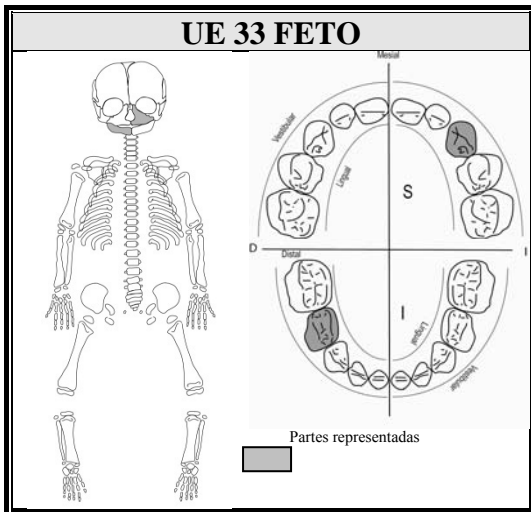
**Datos antropológicos:** Adulto joven de sexo femenino con una edad media estimada comprendida entre los 25 y 29 años a partir del sacro, superficie auricular y sínfisis púbica. Esta mujer estaba embarazada en un avanzado estado de gestación en el momento de la muerte y en su pelvis documentamos los restos de la mandíbula y maxilar de un feto.

**Datos odontológicos:** La conservación dental es óptima y en el maxilar tiene una fractura *perimortem* del P<sup>4</sup> izquierdo, una fractura *antemortem* en el I<sup>1</sup> izquierdo y diastema entre los I<sup>2</sup> y C superiores. Las enfermedades dentales identificadas son sarro y reabsorción del hueso de manera generalizada en el maxilar y la mandíbula probablemente asociada a la enfermedad periodontal derivada del cálculo dental. También registramos hipoplasia del esmalte dental en forma de bandas en la dentición anterior superior e inferior.

**Datos patológicos:** No se ha identificado patologías a nivel óseo. En cuanto a las lesiones *perimortem* tiene una fractura conminuta en la totalidad de la diáfisis del fémur izquierdo por impacto de un proyectil. Tras la reconstrucción del hueso observamos que el orificio de bala se localiza en la metafisis distal, con entrada por la parte medial-anterior y salida por lateral-posterior, con varios fragmentos del proyectil alojados en esta parte del hueso. Además, tenía también parte de un proyectil alojado en la zona derecha del tórax. El cráneo estaba polifracturado con un orificio de entrada bala en la parte izquierda del parietal y una bala de pistola alojada en la órbita izquierda.

**Objetos asociados:** En relación a la vestimenta tenía dos suelas de goma blanca de 25 cm de longitud con un tacón de 3,5 cm de altura. Dentro de los enseres personales hallamos cinco fragmentos de hierro de morfología alargada en la zona del occipital que pertenecen a las horquillas usadas para recoger el pelo. Respecto a la balística documentamos un proyectil de fusil deformado alojado en la órbita izquierda, un

pequeño fragmento de bala en el tórax y varios fragmentos de un proyectil asociados al orificio de bala del fémur izquierdo.



Ubicado en la pelvis del Individuo 1 documentamos los restos de la mandíbula y maxilar de un individuo fetal junto a un fragmento de una epífisis indeterminada que podría pertenecer a la zona proximal del húmero.

Hallamos la hemimandíbula derecha que conserva la cripta del  $dm_2$  y  $dm_1$  y un fragmento de la cripta triangular del canino así como el germen del  $dm_1$ . El maxilar izquierdo tiene conservada la cripta del  $dm_2$  y  $dm_1$  y parte de la cripta de los incisivos  $di^1$ ,  $di^2$  y el germen del canino izquierdo. La edad estimada es de un feto de entre 7 y 9 meses de gestación, obtenida a partir del estado de formación de los gérmenes dentales así como la mandíbula y maxilar conservado.

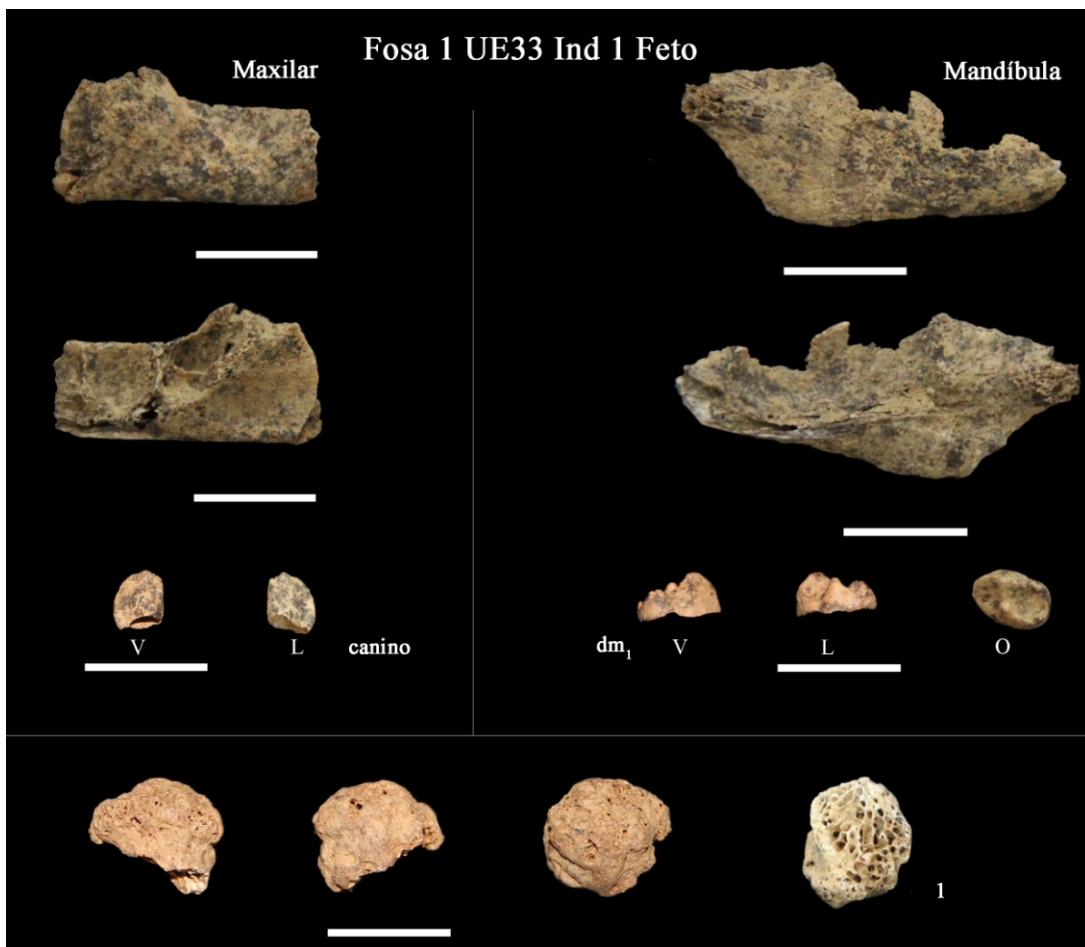
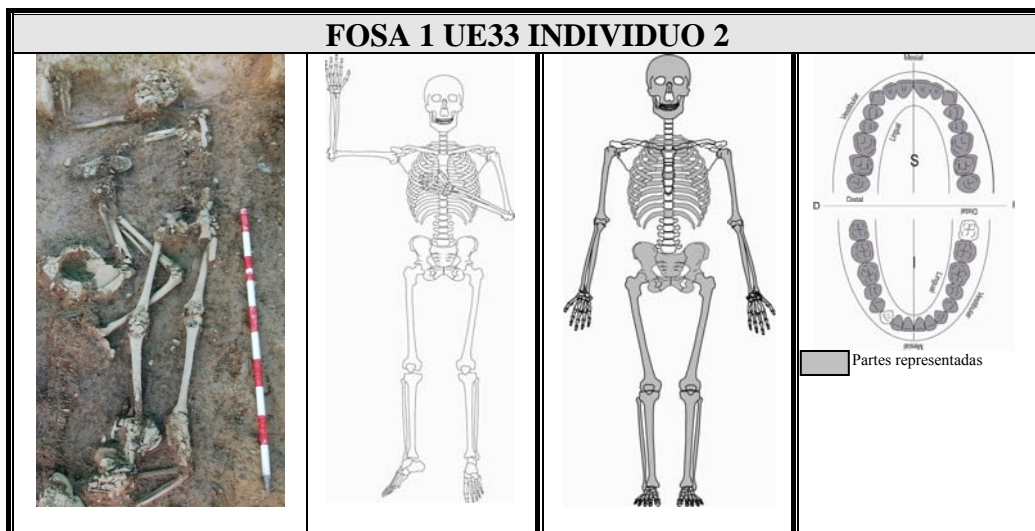


Fig. 4.80. Feto de entre 7 y 9 meses de gestación documentado en la pelvis del Individuo 1 de la UE33 de la Fosa 1 de Fregenal de la Sierra. Izquierda: maxilar y germen del canino izquierdo, V: vestibular; L: lingual. Derecha: hemimandíbula derecha y germen del  $dm_1$ , V: vestibular; L: lingual; O: oclusal. 1 imagen inferior: fragmento de epífisis indeterminada. Escalas 1 cm.





**Descripción:** Individuo depositado entre los cuerpos de los individuos 1 y 3 orientado con la cabeza hacia el oeste en posición decúbito supino con las piernas estiradas, el brazo izquierdo flexionado sobre el tórax y el derecho extendido con el codo flexionado. El estado de conservación es muy deficiente y tanto las manos, el tórax como la pelvis están representados por fragmentos y astillas.

**Datos antropológicos:** Adulto joven de sexo indeterminado y complexión grácil.

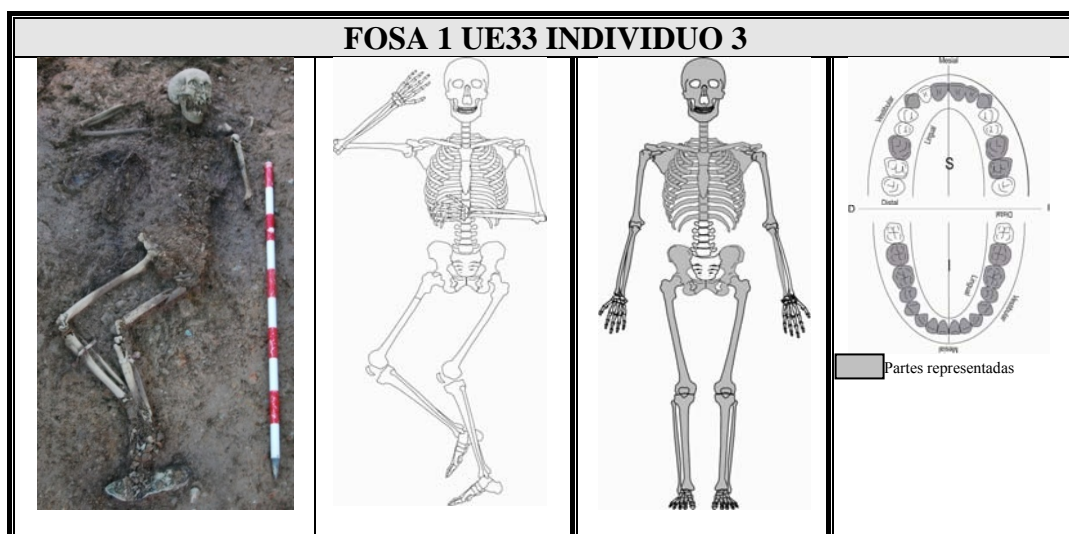
**Datos odontológicos:** La conservación dental es óptima y presenta un escaso desgaste de los terceros molares. Las patologías odontológicas identificadas son cálculo dental generalizado e hipoplasia del esmalte dental tanto en la dentición anterior como posterior en forma de bandas.

**Datos patológicos:** Muestra una patología de tipo osteoarticular en el pie derecho con un gran engrosamiento de la falange distal del dedo uno y exostosis en la epífisis distal de uno de los metatarsos. Debido al mal estado de conservación no hemos podido determinar la patología con mayor precisión.

En el fémur izquierdo tiene una fractura *perimortem* conminuta y pérdida de densidad ósea en la metáfisis y tercio proximal de la diáfisis del hueso por paso de un proyectil. Además, en la epífisis proximal del fémur izquierdo tenía alojada una bala de fusil completa. Documentamos también una bala de fusil completa y un fragmento de un segundo proyectil alojados junto al cuello. El cráneo a pesar de estar mal conservado está completo y presenta un orificio de entrada de bala en el parietal derecho. Durante su limpieza hallamos un fragmento de proyectil de calibre indeterminado en su interior, asociado a la causa de muerte.

**Objetos asociados:** En relación al calzado hallamos una bota de cuero en el pie derecho mientras que el pie izquierdo estaba sin calzado. Respecto a la vestimenta documentamos dos botones de metal en la pelvis, dos corchetes, un enganche en la pelvis y otro en el tobillo izquierdo, dos hebillas de hierro pequeñas con dos pasadores en la pelvis y vértebras y el enchanche de unos tirantes en el tórax. El único enser personal es un objeto de metal indeterminado que llevaba a la altura del bolsillo izquierdo. Se trata de un objeto de hierro con una punta piramidal que podría tratarse de una herramienta de trabajo similar a una broca. En relación con la represión se hallaron dos proyectiles de fusil Máuser de calibre 7mm completos con estrías de haber sido

disparados y dos fragmentos de la cobertura de una bala localizados en el cuello y en el cráneo ambos de calibre indeterminado.



**Descripción:** Individuo depositado debajo del cuerpo del Individuo 2 de la UE33 orientado con la cabeza hacia el este en posición decúbito supino. Las extremidades inferiores estaban semiflexionadas y lateralizadas hacia la derecha, el brazo izquierdo doblado con la mano sobre el tórax y el derecho flexionado hacia el exterior con la mano al lado del cráneo. El estado de conservación de los restos es deficiente afectando principalmente a las manos, pelvis y tórax.

**Datos antropológicos:** Adulto de sexo femenino de complexión muy grácil y estatura de entre 1,52-,153 m.

**Datos odontológicos:** La conservación dental es óptima con numerosas piezas perdidas *antemortem* y un importante desgaste dental, aspectos que pueden relacionarse con una persona de edad madura o avanzada. Las enfermedades dentales identificadas son sarro y reabsorción generalizada del hueso en la mandíbula y maxilar asociada posiblemente a la enfermedad periodontal derivada del cálculo dental. Además, se observa hipoplasia del esmalte dental en la dentición anterior en forma de bandas.

**Datos patológicos:** No se observan patologías de tipo óseo. Dentro de las lesiones *perimortem* muestra una fractura conminuta en el fémur izquierdo que afecta a la totalidad de la zona proximal de hueso a partir del tercio medio de la diáfisis, con pérdida de tejido óseo por paso de proyectil. En el cráneo tiene un orificio de entrada de bala en el parietal izquierdo sobre la sutura sagital con múltiples fracturas radiales asociadas sin apreciarse la localización del orificio de salida.

**Objetos asociados:** En relación con la vestimenta se documentaron dos suelas goma del calzado de 25,5 cm de longitud, dos ligas de goma de color rojo localizadas en la metáfisis proximal de ambas tibias asociadas al uso de medias y un botón de pasta blanco. En cuanto a los enseres personales hallamos dos pendientes de metal en forma de aro que fueron registrados sobre el fémur derecho posiblemente guardados en un bolsillo de la ropa y numerosos fragmentos de metal alargados ubicados en el cráneo, que forman parte de las horquillas usadas para el pelo.

## B. Fosa 2

Este depósito se ubicaba en la zona norte del área de intervención con morfología cuadrada y dimensiones de 2,30 m de largo y 2,20 m de ancho. La fosa está formada por 6 individuos enterrados en dos grupos de tres cuerpos separados por un espacio, que se corresponden con la UE39 y 40 respectivamente. Ambas unidades cortan parcialmente dos tumbas previas del cementerio que han quedado seccionadas. La UE 40 está cortando en el límite este de la fosa una tumba (UE65) de la que ha quedado conservado la mitad del esqueleto y el ataúd. Del mismo modo la UE39 secciona en la parte este de la unidad una tumba (UE41) en la que se conserva la mitad de un cuerpo y el ataúd correspondiente.

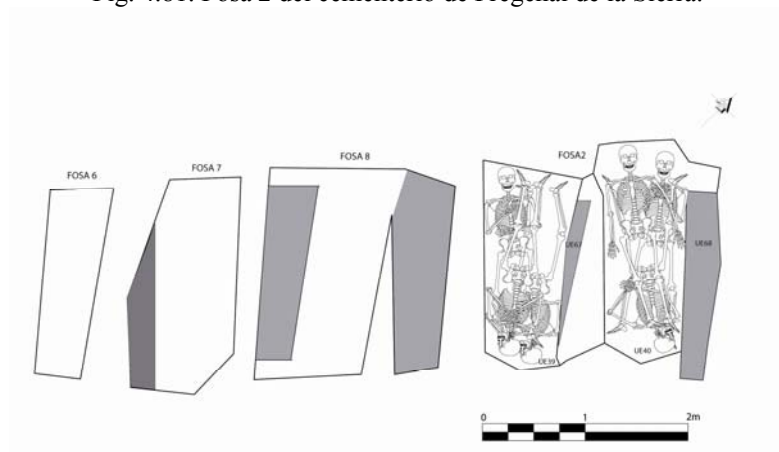
La colocación de los individuos en la Fosa 2 es decúbito supino orientados de manera alterna con la cabeza hacia el este o el oeste dispuestos uno encima del otro. Algunos de los individuos llevaban las manos atadas pero del mismo modo que sucedía en la Fosa 1 no se han conservado los restos del material usado para este fin.

Según los datos antropológicos las personas halladas en la Fosa 2 son tanto hombres como mujeres de diferentes edades, documentándose individuos jóvenes y personas de edad muy avanzada. La secuencia y orden de deposición de los cadáveres en la fosa se aporta como en el resto de los casos por unidades estratigráficas.

A pesar de la separación de ambas unidades por un espacio pensamos que la realización de la fosa pertenece a una misma acción y actividad en base a la morfología del depósito. Aún así, nos ha resultado imposible detectar las relaciones de temporalidad existentes entre las ambas unidades.



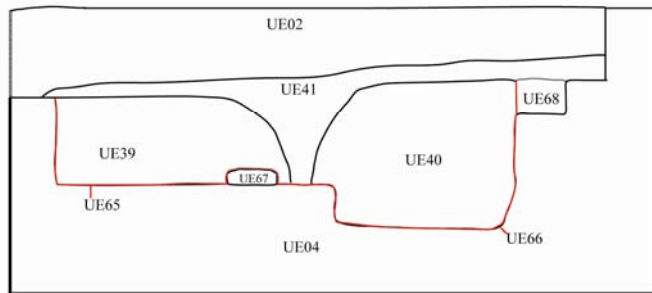
Fig. 4.81. Fosa 2 del cementerio de Fregenal de la Sierra.



## Estratigrafía de la Fosa 2

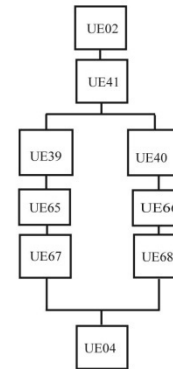
La Fosa 2 está formada por cuatro unidades estratigráficas que se corresponden con dos grupos de individuos inhumados: UE39, UE40, UE65 y UE66. Además, aparecieron dos inhumaciones en ataúd cortadas por la realización de la fosa (UE67 y UE68).

*Sección de la Fosa 2*



1m

*Matrix Harris de la Fosa 2*



**La estratigrafía del área excavada en la Fosa 2 presenta la siguiente sucesión de niveles:**

- UE02: Nivel superficial de removido muy heterogéneo que cubre todo el sondeo. Se corresponde con la tierra que se usó para cubrir los sondeos realizados en la intervención del año 2010 con el objetivo de localizar las fosas.
- UE04: Sustrato geológico formado por arcillas de color naranja y el afloramiento de la roca que en este caso es pizarra.
- UE39: Relleno del interior de la Fosa 2 localizado en el límite oeste del depósito donde estaban enterrados tres cuerpos en conexión anatómica. El relleno está formado por una matriz arcillosa de color naranja con gravas de pequeño y mediano tamaño en su interior. El negativo de este relleno (UE65) está cortando una inhumación en ataúd (UE67) asociada al uso previo de esta zona del cementerio.
- UE40: Relleno del interior de la Fosa 2 localizado en el límite este del depósito donde estaban enterrados tres cuerpos en conexión anatómica. El relleno está formado por una matriz arcillosa de color naranja con piedras de tamaño pequeño y mediano en su interior. El negativo de este relleno (UE66) está cortando una inhumación en ataúd (UE68) asociada al uso anterior ordinario de esta zona del cementerio.
- UE41: Relleno de matriz arcillosa de color amarillento con cantos de pequeño tamaño en su interior que se corresponde con la tierra del interior del depósito que forma la Fosa 2. Este relleno cubre los dos de los grupos de cuerpos que se localizaron dentro de la fosa así como las tumbas cortadas.
- UE65: Corte en el nivel geológico para la realización de la inhumación múltiple que conforma la UE39, esta unidad está cortando a su vez una tumba previa (UE67). Negativo de la UE39.
- UE66: Corte en el nivel geológico para la realización de la inhumación múltiple que conforma la UE40, esta unidad está cortando a su vez una tumba previa (UE68). Negativo de la UE40.

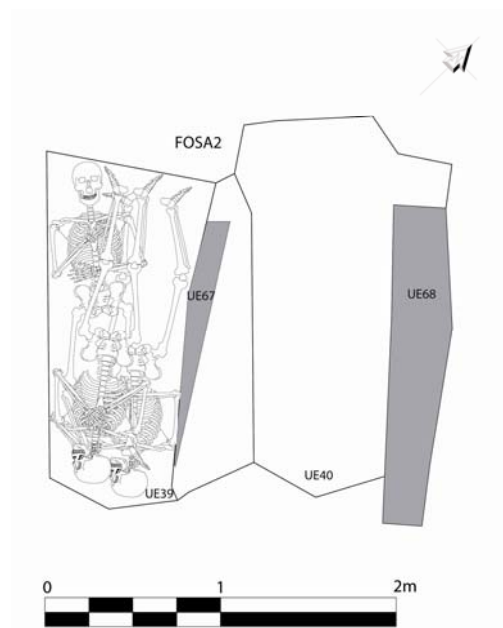
- UE67: Tumba cortada por la UE39 formada por los restos del ataúd y del cuerpo en conexión anatómica de un individuo de edad adulta.
- UE68: Tumba cortada por la UE39 formada por los restos del ataúd y del cuerpo en conexión anatómica de un individuo de edad adulta.

### Resultados de la exhumación

A continuación se exponen los datos obtenidos del análisis de los cuerpos exhumados en la Fosa 2 por unidad estratigráfica. De cada uno de los individuos se aporta la información relativa a la descripción de campo, los datos antropológicos y paleopatológicos así como las lesiones *perimortem* y la posible causa de muerte.

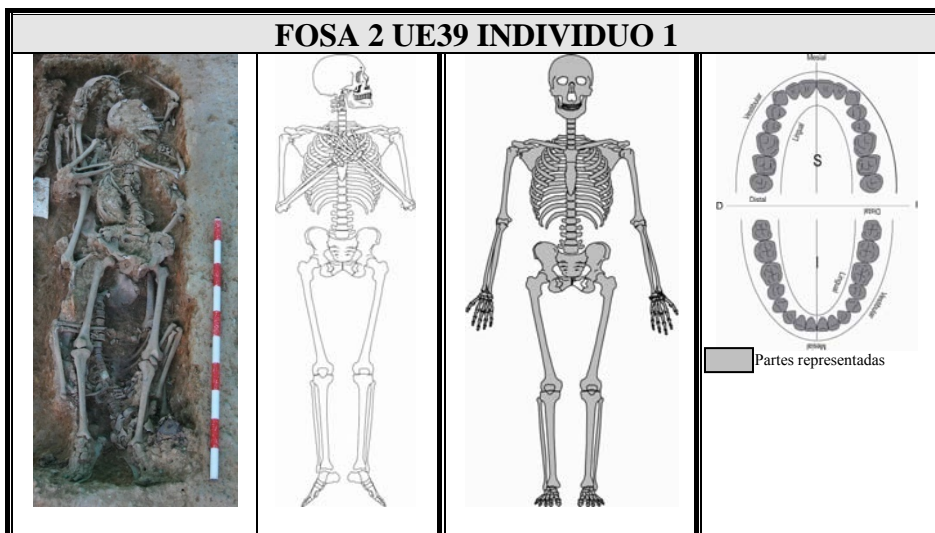
### UE39

Esta unidad se localiza en la parte oeste de la Fosa 2 formada por un grupo de tres individuos enterrados de manera superpuesta uno encima de otro. En la realización de esta inhumación múltiple se cortó parcialmente una tumba del cementerio (UE67) de la que queda conservada la mitad del esqueleto y ataúd del individuo enterrado. Los cuerpos están en buen estado de conservación y fueron depositados en primer lugar el Individuo 3 con la cabeza orientada hacia el este, encima de él se colocó con la orientación contraria al Individuo 2 y finalmente con la cabeza de nuevo hacia el este el Individuo 1.



Fosa 2	UE	Individuo	Orientación	Posición cabeza	Posición tronco	Posición extrem. sup.	Posición extrem. inf.
	39		1	Noreste-Suroeste	LI	DS	TRANSVERSAL
2			Noreste-Suroeste	DS	DS	TRANSVERSAL	PARALELO
3			Noreste-Suroeste	LI	DS	TRANSVERSAL	PARALELO
40		1	Noreste-Suroeste	DS	DS	TRANSVERSAL	PARALELO
		2	Noreste-Suroeste	LD	DS	TRANSVERSAL	PARALELO
		3	Noreste-Suroeste	LI	DS	TRANSVERSAL	PARALELO

Tabla 4.18. Orientaciones del esqueleto, cráneo y las distintas partes anatómicas de los individuos de la Fosa 2 de Fregenal de la Sierra (DS= decúbito supino; DP= decúbito pron; LI= Lateral izquierdo; LD= Lateral derecho).



**Descripción:** Individuo en buen estado de conservación enterrado decúbito supino orientado con la cabeza hacia el este con las piernas estiradas y los brazos flexionados con las manos sobre el tórax. Las manos están unidas en las muñecas lo que no puede deberse a que fueran atadas con algún material que no se ha conservado.

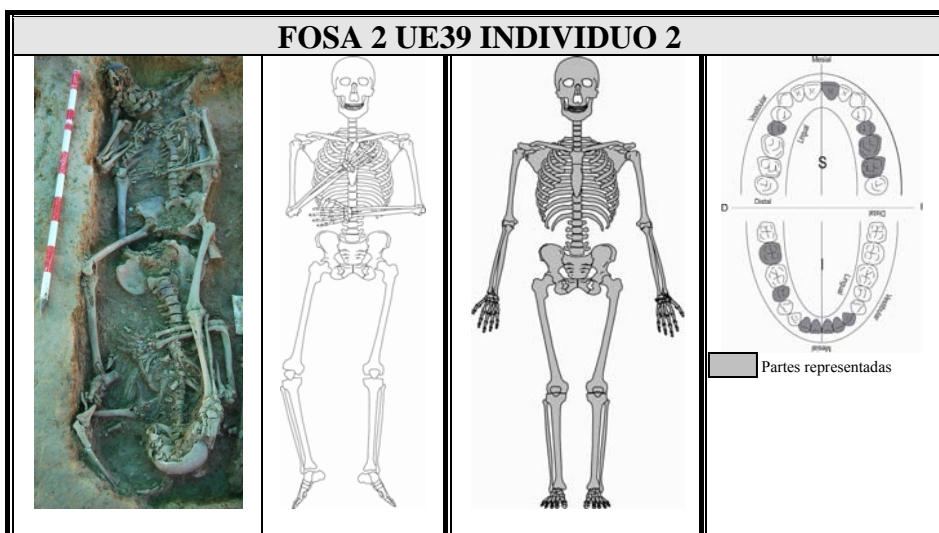
**Datos antropológicos:** Masculino de edad adulta comprendida entre los 25 y 29 años, estimada a partir del sacro, la sínfisis púbica y el área auricular, con una estatura de entre 1,57 y 1,58 m.

**Datos odontológicos:** Tiene todas las piezas dentales bien conservadas y con escaso desgaste, los terceros molares superiores están erupcionados pero la corona no ha llegado aún a su altura máxima. Las enfermedades dentales identificadas son sarro generalizado e hipoplasia del esmalte dental en los incisivos centrales y caninos tanto superiores como inferiores.

**Datos patológicos:** Presenta una leve osteoartritis vertebral identificada a partir de exostosis en los cuerpos de las vértebras en las secciones cervical, torácica y lumbar. Además, ambos húmeros tienen destrucción ósea en la zona anterior de la metafisis proximal que puede estar relacionada con una periostitis localizada en la zona de inserción del músculo pectoral mayor y redondo mayor, asociados en el primer caso a las acciones de rotación, flexión, extensión y aducción del hombro y en segundo a la rotación interna, aducción y retroversión del brazo.

Tiene una fractura *perimortem* en el primer metacarpo derecho donde ha desaparecido la mitad distal del hueso y una fractura conminuta en la falange proximal del mismo dedo. Además, muestra una fractura conminuta y pérdida de tejido óseo en el tercio medio y proximal del húmero izquierdo asociada al paso de un proyectil. El cráneo se conserva completo y no presenta orificios de bala.

**Objetos asociados:** En relación a la vestimenta documentamos tres botones de madera, uno de metal y un corchete. Respecto a los enseres personales este individuo llevaba un carrito de hierro y un conjunto de pequeñas puntas en el tórax seguramente en un bolsillo. Además, en el fémur izquierdo, a la altura de donde podía estar el bolsillo, hallamos una moneda (una perra gorda) con un fragmento de tejido asociado y una bala de pistola deformada de dimensión 7,5 mm, probablemente de calibre 7,65 o similar.



**Descripción:** Individuo depositado entre los cuerpos de los Individuos 1 y 3 con la cabeza orientada hacia el oeste en posición decúbito supino con la piernas levemente flexionadas y los brazos doblados sobre el tórax.

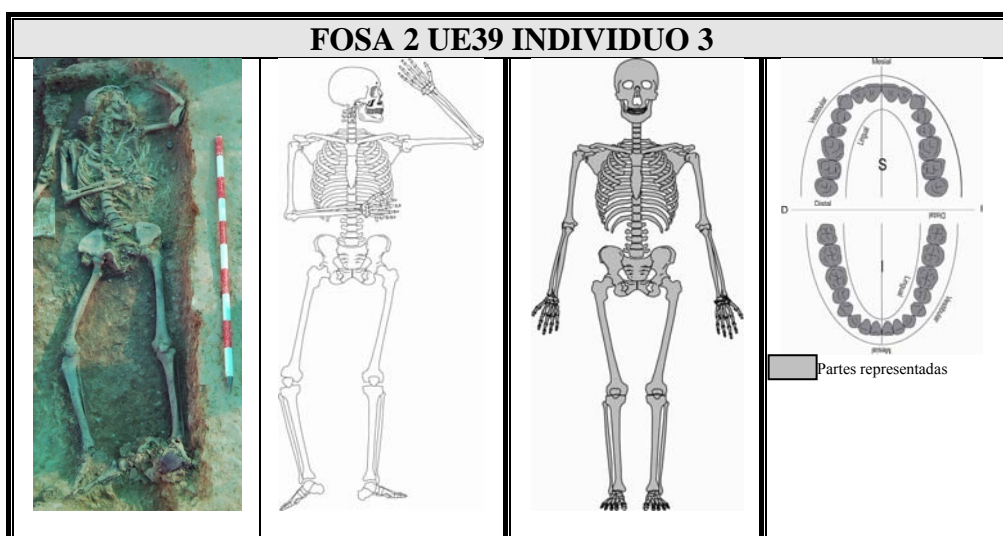
**Datos antropológicos:** Adulto de sexo femenino y estatura de entre 1,52 y 1,54 m. La edad se ha estimado a partir de la sínfisis púbica y el área auricular con un rango de entre 35 y 40 años.

**Datos odontológicos:** Presenta la pérdida de numerosas piezas en vida con la correspondiente reabsorción alveolar. Los dientes que conserva tienen una alta incidencia de caries con afección de diferentes grados en M<sub>2</sub> derecho, I<sub>1</sub> derecho, I<sub>1</sub>, I<sub>2</sub>, C, P<sub>3</sub> izquierdos y P<sup>4</sup>, M<sup>1</sup>, M<sup>2</sup> izquierdos. Se observa además sarro dental y reabsorción del hueso del maxilar y mandíbula y en el canino inferior izquierdo tiene hipoplasia del esmalte dental en forma de bandas.

**Datos patológicos:** A nivel óseo no se han observado patologías, por el contrario muestra múltiples traumas *perimortem* en diferentes partes del cuerpo. En la mano derecha tiene una fractura en el metacarpo y falange proximal del dedo 4 y en la falange proximal del dedo 1. En el mismo brazo derecho presenta una fractura en la metáfisis y tercio distal de la epífisis de radio y ulna, conminuta y pérdida de tejido óseo. En el húmero izquierdo tiene una fractura con pérdida de tejido óseo que afecta a la diáfisis, metáfisis y epífisis proximal. La rama mandibular derecha está fracturada con una lesión completa del hueso con líneas de fractura asociadas y el atlas tiene un traumatismo en el arco posterior que secciona completamente la vértebra. Además, tiene un orificio de bala en el ala ilíaca del coxal derecho con entrada por la parte posterior y salida por anterior y en el cráneo, con entrada en la zona derecha del frontal y salida en el parietal izquierdo.

**Objetos asociados:** En relación con la ropa documentamos cuatro botones realizados en pasta y metal, tres corchetes y una liga de goma en la parte distal del fémur relacionada con el uso de medias. Como enseres personales hallamos varios fragmentos de metal pertenecientes a horquillas y un par de pendientes localizados en ambos temporales. Los pendientes están elaborados en un metal con aleación de bronce y tienen engarzada la mitad de una piedra de color verde tallada. En la limpieza de la mandíbula documentamos varios fragmentos de metal pequeños que pueden estar asociados a

posibles prótesis, sujeciones de piezas dentales o algún tipo de intervención de carácter odontológico. En relación con los objetos vinculados a la represión solamente se localizó un pequeño fragmento de la cobertura de un proyectil en la pierna derecha.



**Descripción:** Individuo en buen estado de conservación con posición decúbito supino orientado con la cabeza hacia el este girada hacia el lado izquierdo, piernas estiradas, brazo derecho flexionado sobre el tórax y el izquierdo doblado con la mano por encima de la cabeza.

**Datos antropológicos:** Adulto de sexo masculino y edad estimada de entre 30 y 35 años a partir de la sínfisis púbica y la superficie auricular, con una estatura de 1,60 m.

**Datos odontológicos:** En el maxilar solamente conserva cuatro piezas afectadas por caries con distintos estados avanzados de gravedad. La mandíbula también tiene varias pérdidas *antemortem* con el correspondiente cierre alveolar y todos los dientes excepto uno tienen caries en distintos estados y afecciones. Además, muestra sarro dental, reabsorción del hueso tanto en el maxilar como en la mandíbula e hipoplasia del esmalte dental en la dentición anterior inferior.

**Datos patológicos:** Presenta una importante osteoartritis vertebral en la zona lumbar y torácica. Las vértebras L-4 y L-5 tienen una fuerte exostosis en el cuerpo vertebral así como en la zona del sacro de articulación con la L-5. Las vértebras T-12 y T-11 tienen anquilosis por fusión completa de los cuerpos vertebrales y la T-9 muestra una fuerte exostosis en la zona inferior en la articulación con T-10. Se han identificado además nódulos de Schmorl en la zona superior de T-10 y superior e inferior de T-9.

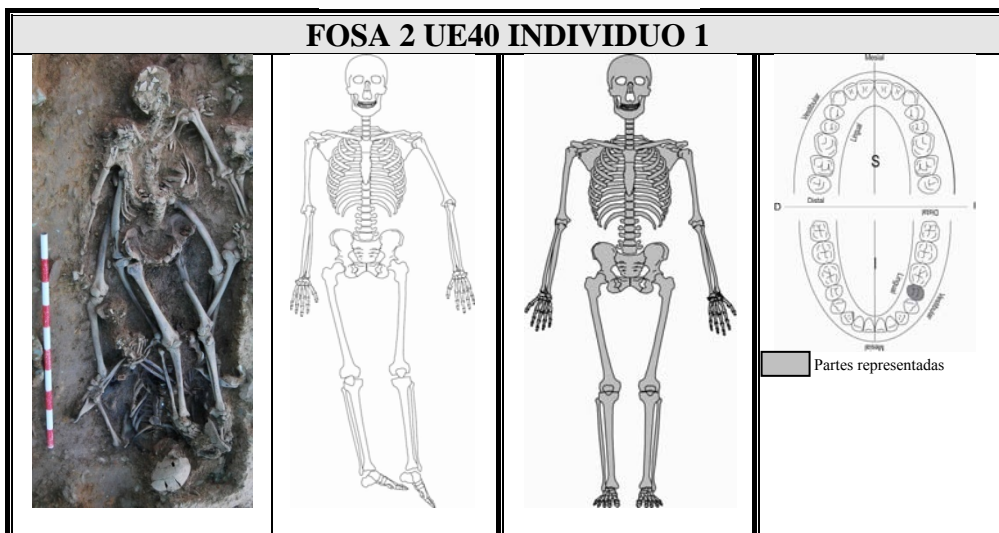
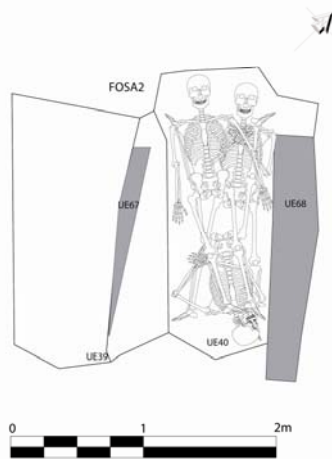
Las lesiones *perimortem* se han identificado en el húmero y radio izquierdo, húmero derecho y mandíbula. El húmero izquierdo tiene una fractura conminuta en el tercio medio y distal de la diáfisis que podría estar asociada al paso tangencial de un proyectil ya que en la parte posterior del hueso se observa pérdida de tejido óseo. El radio izquierdo muestra también una fractura conminuta en el tercio medio de la diáfisis con pérdida de densidad ósea por paso de proyectil. La rama izquierda de la mandíbula tiene un orificio de salida de bala y en el húmero derecho identificamos una fractura conminuta en la parte proximal del hueso por paso de proyectil con trayectoria antero-posterior.



**Objetos asociados:** Relacionados con la vestimenta hallamos nueve botones realizados en metal y madera localizados en el tórax y la pelvis así como seis hebillas de distintos formatos (pequeña con dos pasadores, enganches y rectangulares) y un par de botas de cuero. Como elemento especialmente significativo documentamos un remache con morfología floral. Dentro de los enseres personales tenía un carrito de hierro en la parte izquierda del tórax igual al localizado asociado al Individuo 1. Relacionado con la represión hallamos la vaina o cobertura de una bala de fusil de calibre 7mm debajo del sacro, y los fragmentos de un segundo proyectil de fusil en el occipital.

**UE40**

Esta unidad, ubicada en el límite este de la Fosa 2 y separada por un espacio vacío de la UE39, está formada por un relleno donde fueron inhumados los cuerpos de tres individuos represaliados. Los cuerpos fueron enterrados dispuestos uno encima de otro, dos con la cabeza hacia el este y uno hacia el oeste, colocándose en primer lugar el cuerpo del Individuo 3, sobre el que se depositó al Individuo 2 y finalmente el Individuo 1.



**Descripción:** Individuo en buen estado de conservación colocado decúbito supino con la cabeza orientada para el oeste, las piernas estiradas levemente lateralizadas hacia la izquierda y los brazos extendidos a los largo del cuerpo.

**Datos antropológicos:** Adulto de sexo masculino y edad media de 45 años dentro un rango de entre 27 y 66 años, estimada a partir de la sínfisis púbica y el área auricular, con una estatura de entre 1,69 y 1,75 m.

**Datos odontológicos:** Solamente conserva la mitad izquierda de la mandíbula con el P<sub>4</sub> y las raíces del C y M<sub>1</sub>, la otra parte de la mandíbula y el maxilar no se han conservado. A nivel patológico este diente muestra sarro y en el fragmento de mandíbula se identifica reabsorción del hueso de manera generalizada.

**Datos patológicos:** Padece una importante patología de tipo osteoarticular en la pierna derecha que condicionaría notablemente su locomoción. El fémur izquierdo, tiene una fractura *perimortem* conminuta que afecta desde la mitad de la diáfisis hasta la epífisis proximal con pérdida de tejido óseo en la epífisis asociada al paso de un proyectil. Además, tiene exostosis y modificación de la superficie articular en la epífisis proximal en la zona de articulación con el acetábulo. La tibia presenta una fuerte exostosis en la epífisis distal, en la articulación con el astrágalo, con una mayor incidencia en la zona posterior del hueso. La parte distal del peroné también muestra una fuerte exostosis así como modificación de la articulación y destrucción ósea habiendo generado incluso una faceta de articulación con la tibia fruto de la patología. En cuanto al pie izquierdo, tiene una importante exostosis y destrucción ósea en el calcáneo y astrágalo con exostosis en la epífisis distal de los metatarsos de los dedos dos, tres y cuatro. Presenta también modificación de la articulación entre los dedos 3-4 y 4-5 y es muy probable que tuviera el dedo 3 en martillo, con una modificación de la superficie articular en las epífisis proximales de los dedos cuatro y cinco.

La pierna derecha presenta en el fémur una importante patología en la epífisis proximal con una fuerte exostosis y modificación de la superficie articular con el acetábulo lo que afectaría severamente a la movilidad de esta pierna y la locomoción. La patología afecta a la totalidad de la epífisis proximal y en la distal se observa una leve exostosis en la parte posterior de ambos cóndilos. En el coxal, el acetábulo también muestra exostosis y modificación de la articulación con el fémur. En el peroné detectamos también una patología osteoarticular en la epífisis distal con exostosis en la articulación con la tibia y el pie. El pie derecho padece la misma patología de carácter leve en el astrágalo y calcáneo con exostosis en la zona posterior de ambos huesos.

Además, se identifica osteoartritis vertebral de tipo leve en la zona cervical con modificación de los cuerpos vertebrales. El segmento torácico y lumbar se encuentra en mal estado de conservación por lo que no se pueden valorar con precisión las vértebras. Aún así, a partir de la T-6 presenta exostosis en los cuerpos vertebrales con una mayor incidencia en T-9, T-10, T-11 y T-12. Se han identificado también nódulos de Schmorl en la parte superior del cuerpo vertebral de las vértebras T-8 y T-9 y en la zona superior e inferior de T-10, T-11 y T-12, todos sin apertura. En la zona lumbar únicamente detectamos exostosis de tipo leve en los cuerpos vertebrales de todas las vértebras.

Por otra parte se han documentado numerosas lesiones *perimortem* distribuidas en distintas zonas del cuerpo:

En el brazo derecho tiene en el húmero una fractura conminuta en la metáfisis proximal con pérdida de tejido óseo en la totalidad de la epífisis. El radio derecho muestra también una fractura conminuta y pérdida de densidad ósea en la diáfisis y metáfisis

distal, y del mismo modo la ulna tiene una fractura conminuta de la diáfisis con pérdida total de la parte distal del hueso.

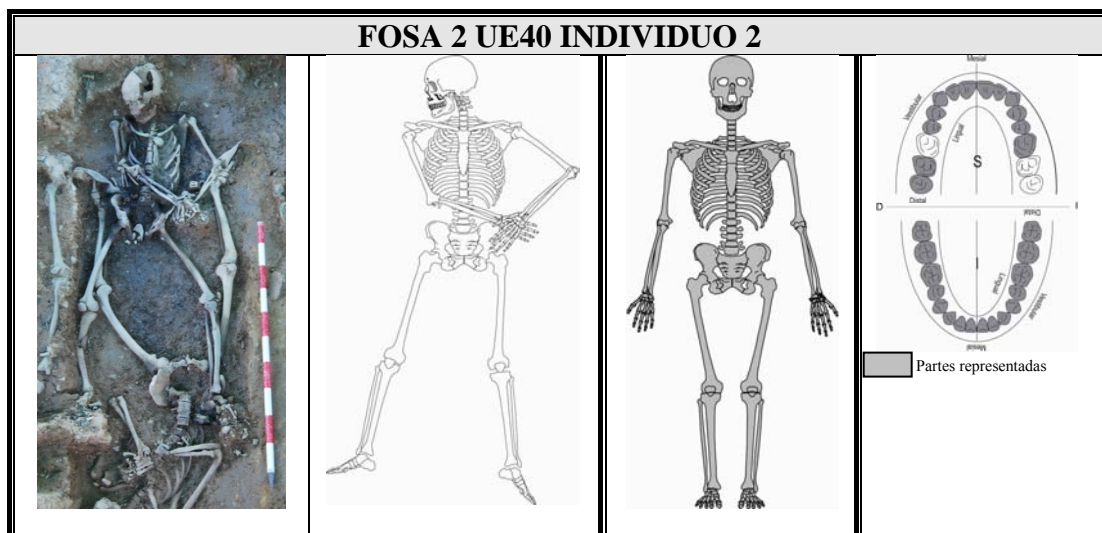
El brazo izquierdo tiene también fracturas en el radio y la ulna muy similares a las del brazo derecho. El radio, presenta fractura conminuta con pérdida de tejido óseo en la diáfisis y metáfisis distal y la ulna tiene fractura conminuta de la diáfisis y pérdida de tejido óseo de la parte distal del hueso.

En el tórax, dos costillas derechas tienen una lesión *perimortem* en el tubérculo afectado al borde inferior de cara externa del hueso con hundimiento de la cortical. También en el lado izquierdo dos costillas tienen una lesión con fractura y aplastamiento del hueso. La primera de ellas tiene dos lesiones en el borde superior, una muy próxima al borde esternal y otra posible fractura en el borde inferior de la costilla, en este caso en parte visceral del hueso. En cuanto a la segunda costilla presenta aplastamiento del hueso hacia el interior del tórax con la lesión en la cara visceral con colapso de la cortical, fractura y una línea de fractura en la parte esternal del hueso.

La mandíbula conserva parcialmente el lado izquierdo y muestra dos fracturas *perimortem*. La primera es una fractura que afecta de manera total al hueso en la parte inferior del alveolo del M<sub>3</sub> y la segunda se ubicada en la rama mandibular, afectando desde el borde posterior de la rama hasta la escotadura sigmoidea separando el cóndilo del resto del hueso.

En el cráneo tiene un orificio de salida de bala en el parietal izquierdo sin observarse la localización del de entrada. No conserva la cara ni la parte central e izquierda de la mandíbula por lo que podría ubicarse en esta zona.

**Objetos asociados:** Relacionados con la vestimenta documentamos dos suelas de calzado, ocho botones fabricados en distintos materiales (madera, metal, pasta y nácar) ubicados en el tórax y pelvis, dos corchetes, dos enganches de metal en la pelvis y una pequeña hebilla asociada al calzado. Vinculado a la represión hallamos un fragmento de bala deformado localizado debajo del radio izquierdo.



**Descripción:** Individuo en buen estado de conservación enterrado en posición decúbito supino orientado con la cabeza hacia el este con las piernas estiradas y los brazos extendidos depositados en la parte izquierda del cuerpo con las manos unidas por la

muñeca. Según la posición de las manos consideramos muy probable que las muñecas estuvieran atadas con algún tipo de material perecedero que no se ha conservado.

**Datos antropológicos:** Adulto de sexo masculino y edad media de 30 años, con un rango de entre 29 y 36 estimado a partir del sacro, la sínfisis púbica y el área auricular con estatura de entre 1,64 y 1,65 m.

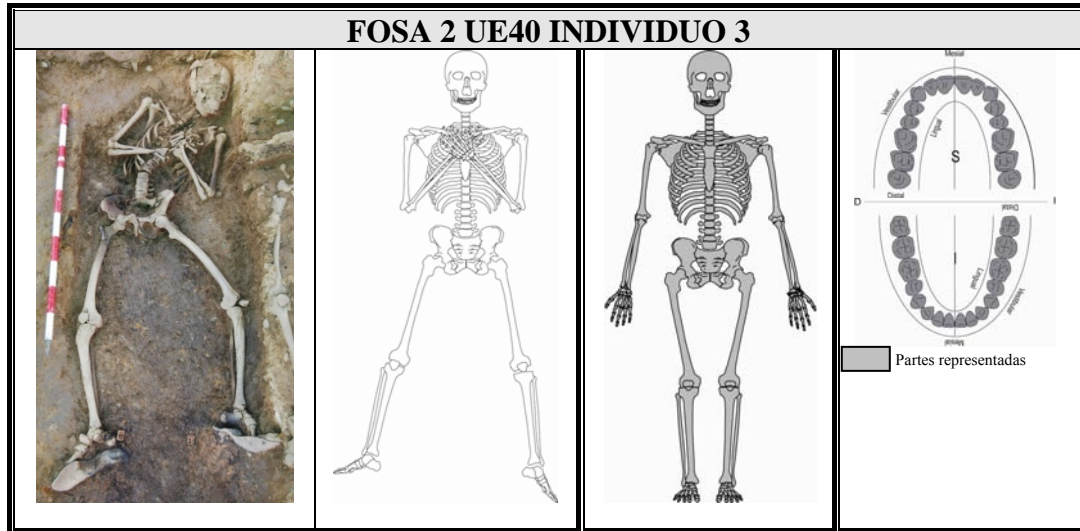
**Datos odontológicos:** La conservación dental es buena con un desgaste acusado en la dentición tanto superior como inferior. Dentro de las enfermedades dentales presenta sarro generalizado así como reabsorción del hueso tanto en la maxilar como en la mandíbula asociada a una patología periodontal derivada del cálculo. También presenta caries en el M<sup>3</sup> derecho en la línea amelocementaria que afecta al esmalte e hipoplasia del esmalte dental en forma de bandas en la dentición anterior y premolares inferiores y superiores.

**Datos patológicos:** La columna vertebral muestra diversas patologías. Identificamos osteoartritis vertebral en la zona lumbar y torácica con una mayor incidencia en las vértebras T-12, L-1, L-2 y L-4 con exostosis en el cuerpo y apófisis de las vértebras. Además, la primera vértebra torácica no tiene apófisis transversas, la T-12 no tiene proceso trasverso derecho y L-1 tiene las apófisis sin fusionar. También la L-2 tiene las apófisis transversas muy poco desarrolladas. Presenta nódulos de Schmorl de tipo abierto en la parte inferior de las vértebras T-10, T-8 y T-7. Las costillas se conservan completas en ambos lados y la decima costilla izquierda tiene un gran engrosamiento en la parte esternal.

La osteoartritis está también presente en la pelvis y extremidades inferiores e identificamos exostosis en ambos acetábulos, así como las epífisis de ambos fémures, tibias y rótulas con una mayor incidencia en la pierna derecha. Las extremidades superiores presentan también una patología osteoarticular y el húmero derecho tiene además destrucción ósea localizada en la metáfisis proximal en la zona de inserción del músculo pectoral y redondo mayor relacionado posiblemente con una periostitis. Ambas ulnas muestran también exostosis y modificación de la superficie articular en la epífisis distal.

Las piernas muestran múltiples lesiones *perimortem*. La tibia derecha presenta una fractura conminuta en el tercio medio y proximal de la diáfisis por impacto de bala identificado en la zona medial tras la reconstrucción del hueso. También el peroné tiene una fractura conminuta en el tercio medio y distal con pérdida de tejido óseo en la zona lateral del hueso posiblemente asociado al paso de un proyectil. En la pierna izquierda la tibia tiene una fractura múltiple conminuta de la epífisis y metáfisis proximal. En las extremidades superiores el húmero derecho tiene una fractura conminuta y pérdida de densidad ósea por paso de proyectil en el tercio medio y distal del hueso. Una vez reconstruido identificamos dos orificios de bala en la diáfisis del hueso. Y en el mismo brazo tiene una fractura conminuta y pérdida de densidad ósea en el tercio medio y distal de la diáfisis del radio, metatarsos de los dedos 3 y 4 y en una falange proximal de la mano. Finalmente el coxal derecho tiene un orificio de bala en el ala ilíaca con trayectoria postero-anterior. En cuanto al cráneo está completo y presenta un orificio de entrada de bala en la unión de la sutura sagital con el occipital afectando a ambos parietales sin identificarse la ubicación de la entrada del proyectil.

**Objetos asociados:** En relación con la vestimenta documentamos dos suelas de goma, un corchete, diez botones de diferentes formatos elaborados en nácar o metal, tres enganches y dos hebillas metálicas (con dos pasadores y rectangular con un pasador). Además, se hallaron tres balas alojadas en el tórax, dos de ellas de fusil de 7 mm de calibre y un fragmento de la cobertura de un tercer proyectil de calibre indeterminado.



**Descripción:** Individuo en buen estado de conservación colocado en posición decúbiteo supino con el cráneo orientado hacia el oeste lateralizado hacia la izquierda con las piernas estiradas y las manos flexionadas sobre el tórax. Las manos están cruzadas a la altura de la muñeca lo que puede indicar que estaban atadas por algún tipo de material perecedero que no se ha conservado.

**Datos antropológicos:** Adulto joven de sexo masculino y edad comprendida entre los 25 y 30 años de compleción robusta y estatura de entre 1,67 y 1,69 m. La edad se ha estimado a partir de las clavículas, sacro, sínfisis púbica y superficie auricular.

**Datos odontológicos:** Conserva todas las piezas dentales con escaso desgaste. Los M<sup>3</sup> superiores han erupcionado sin alcanzar la altura máxima de la corona, con el tercer molar inferior izquierdo impactado y el superior derecho afectando a la raíz del M<sup>2</sup>. Las enfermedades dentales son sarro generalizado y caries en la corona del M<sub>1</sub> derecho de tipo grave que afecta a la cámara pulpar. Además, presenta hipoplasia del esmalte dental en forma de bandas en los cuatro caninos y en el P<sub>3</sub> derecho.

**Datos patológicos:** Identificamos criba orbitalia de tipo leve en ambas órbita y nódulos de Schmorl en varias vértebras torácicas: en la parte inferior de la T-7 con apertura, en la T-8 con presencia sin apertura en la parte superior y abierto en la inferior, en la T-9 presente sin apertura en la superior, en T-10 con apertura en la inferior y en la T-12 presente sin apertura en superior.

Las lesiones *perimortem* son fracturas identificadas en el tobillo izquierdo, rótula izquierda, en el brazo derecho, mano izquierda y cráneo.

Tiene una fractura en el calcáneo, astrágalo, cuboide y epífisis distal de la tibia izquierda con un proyectil de bala de fusil completo asociado. La rótula izquierda presenta una fractura con pérdida de tejido óseo y en el brazo derecho el radio y cúbito tienen una fractura en el tercio distal de la diáfisis así como en la diáfisis del metacarpo

del dedo dos izquierdo, con pérdida de densidad ósea seguramente asociadas al paso de un proyectil.

El cráneo está polifracturado y tras la reconstrucción se aprecia un orificio de salida de bala en la parte izquierda del frontal, en la zona de la sien, y un segundo orificio de salida en la parte superior del cráneo con una fractura conminuta y pérdida de masa ósea sobre la sutura sagital que afecta a ambos parietales. Respecto a los orificios de entrada no se parecían con claridad pero podrían ubicarse uno en el frontal entre ambas órbitas y el segundo en la parte derecha del frontal en el área de la sien derecha.

**Objetos asociados:** Documentamos dos suelas de goma de color negro, una cremallera en la parte posterior del cuello, cuatro botones fabricados en metal y madera ubicados en la pelvis y seis hebillas (cuatro pequeñas con dos pasadores y dos enganches). Entre los enseres personales hallamos una pipa o boquilla para fumar cigarrillos elaborada en madera de distintos tipos y colores y cinco monedas, una perra gorda localizada en la parte derecha del tórax y un conjunto de cuatro monedas halladas en la parte izquierda del tórax, formado por dos perras gordas y dos perras chicas. En relación con la represión se hallaron tres proyectiles: una bala de fusil de 7 mm de calibre en el tobillo izquierdo, un fragmento de proyectil ubicado en las vértebras cervicales y un tercer fragmento de bala encontrado en el interior del cráneo durante su limpieza.

### C. Fosa 3

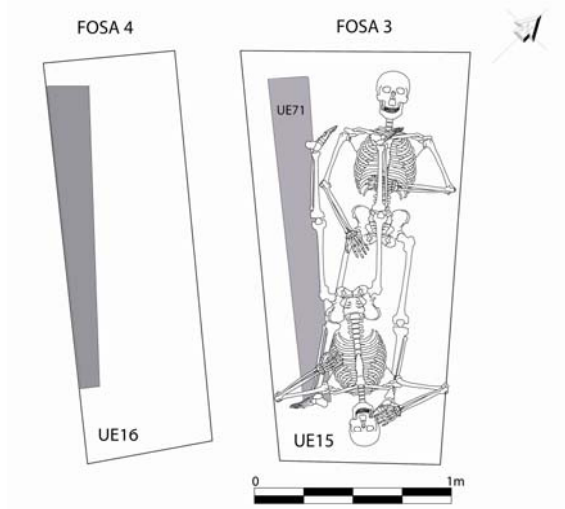
Este depósito se localiza en la zona central del área de intervención y está formado por el enterramiento de dos cuerpos en una fosa de 2,15 m de largo y 1,20 m de ancho dispuesto con orientación noroeste-sureste siguiendo el patrón de ordenamiento de las otras fosas. Durante la realización de este depósito se cortó parcialmente una tumba del cementerio (UE71) de la que se conserva la mitad del esqueleto y el ataúd. Los restos óseos los represaliados enterrados están en estado de conservación deficiente debido a que en esta zona existe una mayor cantidad de arenas que han condicionado negativamente la conservación de los huesos. Los cuerpos, estaban colocados adaptándose a la morfología de la fosa, depositados decúbito supino uno encima del otro con orientaciones contrarias. En la secuencia de enterramiento de los cadáveres, en primer lugar se introdujo en cuerpo del individuo 2 y sobre éste el Individuo 1.

Fosa 3	UE	Individuo	Orientación	Posición cabeza	Posición tronco	Posición extrem. sup.	Posición extrem. inf.
	15	1	Noreste-Suroeste	DS	DS	TRANSVERSAL	PARALELO
	2	Noreste-Suroeste	DS	DS	TRANS/SUBPARA	PARALELO	

Tabla 4.19. Orientaciones del esqueleto, cráneo y las distintas partes anatómicas de los individuos de la Fosa 3 de Fregenal de la Sierra (DS= decúbito supino; DP= decúbito prono; LI= Lateral izquierdo; LD= Lateral derecho).



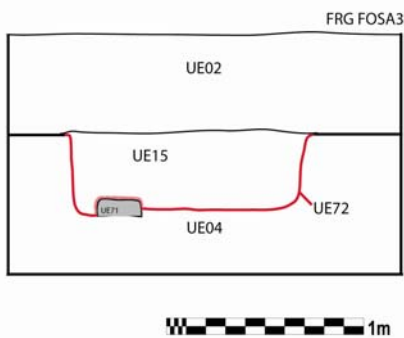
Fig. 4.82. Fosa 3(derecha) y 4 (izquierda) del cementerio de Fregenal de la Sierra.



### Estratigrafía de la Fosa 3

La Fosa 3 está compuesta por dos unidades estratigráficas que se corresponden con el negativo de la realización de la fosa y el relleno donde encontramos el grupo de individuos inhumados: UE15 y UE72. Además, apareció una inhumación en ataúd (UE71) cortada por la realización de la fosa.

#### Sección de la Fosa 3



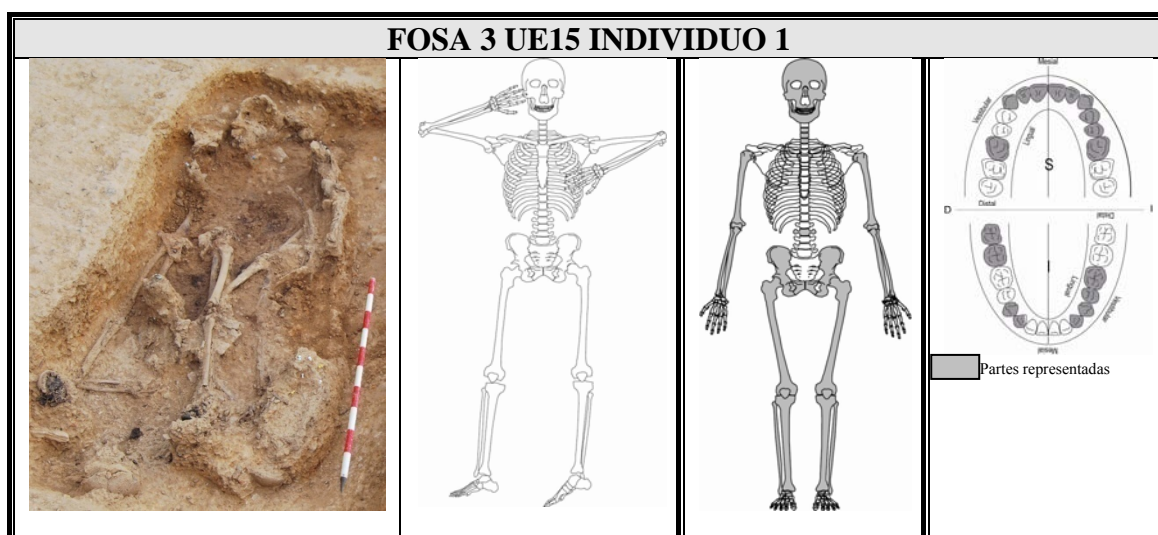
#### Matrix Harris de la Fosa 3



**La estratigrafía del área excavada en la Fosa 3 presenta la siguiente sucesión de niveles:**

- UE02: Nivel superficial de removido muy heterogéneo que cubre todo el sondeo. Se corresponde con la tierra que se usó para cubrir los sondeos realizados en la intervención del año 2010 con el objetivo de localizar las fosas.
- UE04: Sustrato geológico formado por arcillas de color naranja y el afloramiento de la roca que en este caso es pizarra.
- UE15: Relleno del interior de la Fosa 3 donde estaban enterrados dos cuerpos en conexión anatómica. El relleno está formado por una matriz arcillosa de color naranja con abundantes gravas de pequeño y mediano tamaño en su interior. El negativo de este relleno (UE72) está cortando una inhumación en ataúd (UE71) asociada al uso previo de esta zona del cementerio.
- UE71: Tumba cortada por la UE15 formada por los restos del ataúd y del cuerpo en conexión anatómica de un individuo de edad adulta.
- UE72: Corte en el nivel geológico para la realización de la inhumación múltiple que conforma la UE15, esta unidad está cortando a su vez una tumba previa (UE71). Negativo de la UE15.

**Resultados de la exhumación:**



**Descripción:** Individuo enterrado en posición decúbito supino con la cabeza orientada hacia el este, las piernas estiradas ligeramente lateralizadas hacia la derecha, el brazo izquierdo flexionado con la mano al lado del tórax y el derecho doblado con la mano al lado de la cabeza.

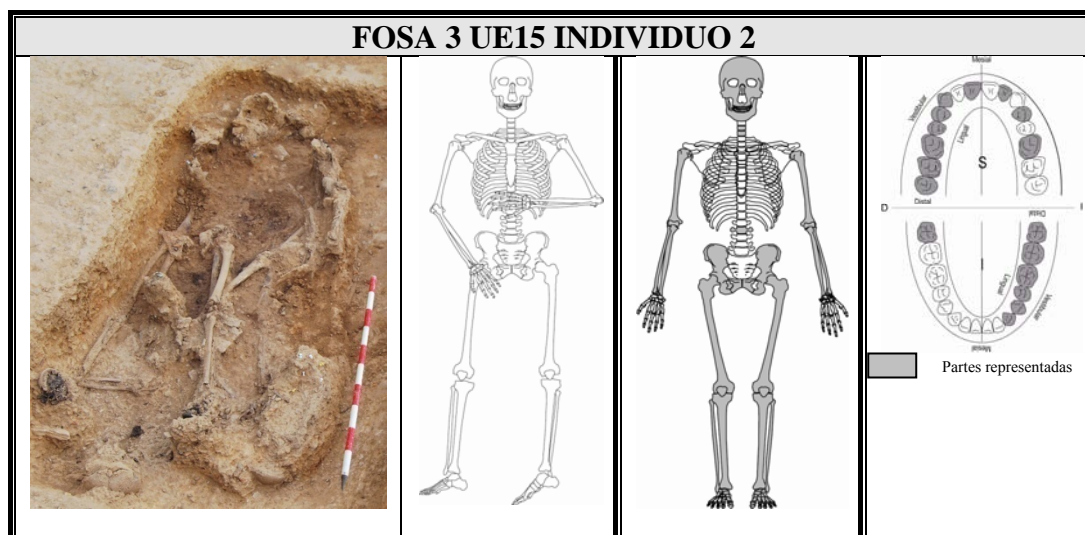
**Datos antropológicos:** Adulto de sexo indeterminado.

**Datos odontológicos:** La conservación dental es deficiente y dentro de las enfermedades odontológicas solamente se ha podido observar una gran incidencia de sarro.

**Datos patológicos:** No se han identificado.



**Objetos asociados:** Los objetos asociados a la vestimenta son un par de botas de cuero, dos enganches, dos hebillas pequeñas con dos pasadores, una hebilla cuadrada con un pasador, una hebilla con morfología semilunar y dos botones metálicos. Además, documentamos varios fragmentos de hierro indeterminados en forma de placas, una de ellas con dos enganches y un fragmento de cuero asociado. En relación con la represión se documentó una bala de fusil Máuser de calibre 7 mm en la tierra que cubría el cuerpo.



**Descripción:** Individuo colocado decúbito supino, en un estado de conservación muy deficiente, orientado con la cabeza hacia el oeste con las piernas estiradas y lateralizadas hacia la derecha, el brazo izquierdo flexionado sobre el tórax y el derecho extendido con la mano sobre la pelvis.

**Datos antropológicos:** Adulto joven de sexo masculino y estatura estimada de entre 1,67 y 1,69 m.

**Datos odontológicos:** La conservación dental es muy baja y la mayoría de los dientes aparecen aislados debido a que tanto en maxilar como la mandíbula estaban muy deteriorados. Dentro de las enfermedades muestra sarro dental e hipoplasia del esmalte dental en forma de bandas.

**Datos patológicos:** No se han identificado.

**Objetos asociados:** En relación con la vestimenta documentamos dos botas de cuero, cuatro botones de metal, un corchete, un enganche y una hebilla con dos pasadores. Además, hallamos un fragmento de goma blanca y una placa de hierro indeterminada. Documentamos una bala de fusil Máuser de 7 mm de calibre alojada en la parte derecha del tórax.

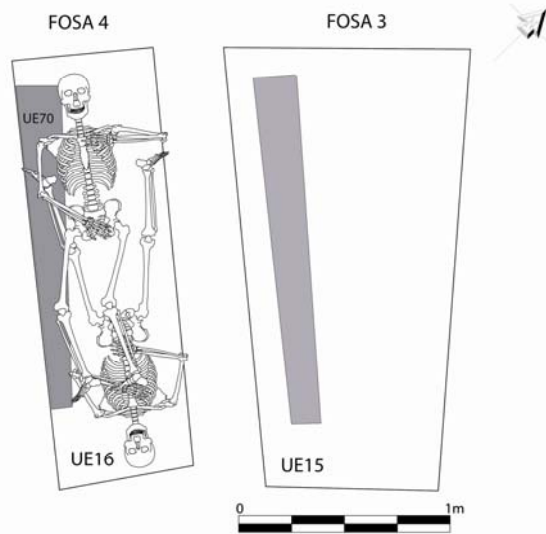
#### D. Fosa 4

Esta fosa se sitúa en la zona sur del área de intervención, entre a las Fosas 3 y 5, con unas dimensiones de 2,10 m de largo por 70 cm de ancho, formada por el enterramiento de dos individuos en muy mal estado de conservación. En la realización de esta fosa se afectó también a una tumba previa del cementerio (UE70) que fue seccionada y de la que queda conservado la mitad del esqueleto y los restos del ataúd y clavos asociados.

Los cuerpos fueron enterrados orientados de manera contraria, uno con la cabeza hacia el este y otro hacia el oeste ambos en posición decúbito supino, depositándose en primer lugar el individuo 2 y encima de éste el Individuo 1.

Fosa 4	UE	Individuo	Orientación	Posición cabeza	Posición tronco	Posición extrem. sup.	Posición extrem. inf.
	16	1	Noreste-Suroeste	DS	DS	TRANS/SUBPARA	PARALELO
	2	Noreste-Suroeste	DS	DS	TRANSVERSAL	PARALELO	

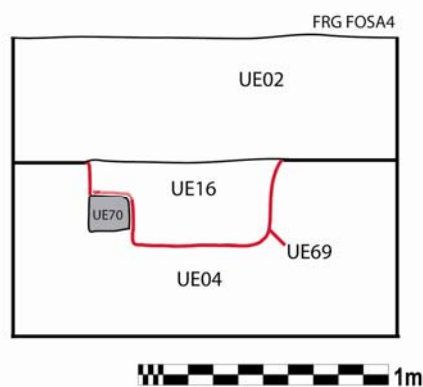
Tabla 4.20. Orientaciones del esqueleto, cráneo y las distintas partes anatómicas de los individuos de la Fosa 4 de Fregenal de la Sierra (DS= decúbito supino; DP= decúbito prono; LI= Lateral izquierdo; LD= Lateral derecho).



#### Estratigrafía de la Fosa 4

La Fosa 4 está compuesta por dos unidades estratigráficas que se corresponde con el negativo de la realización de la fosa y el relleno donde documentamos un grupo de dos individuos inhumados: UE16 y UE69. Además, apareció una inhumación en ataúd (UE70) cortada por la realización de la fosa.

#### *Sección de la Fosa 4*



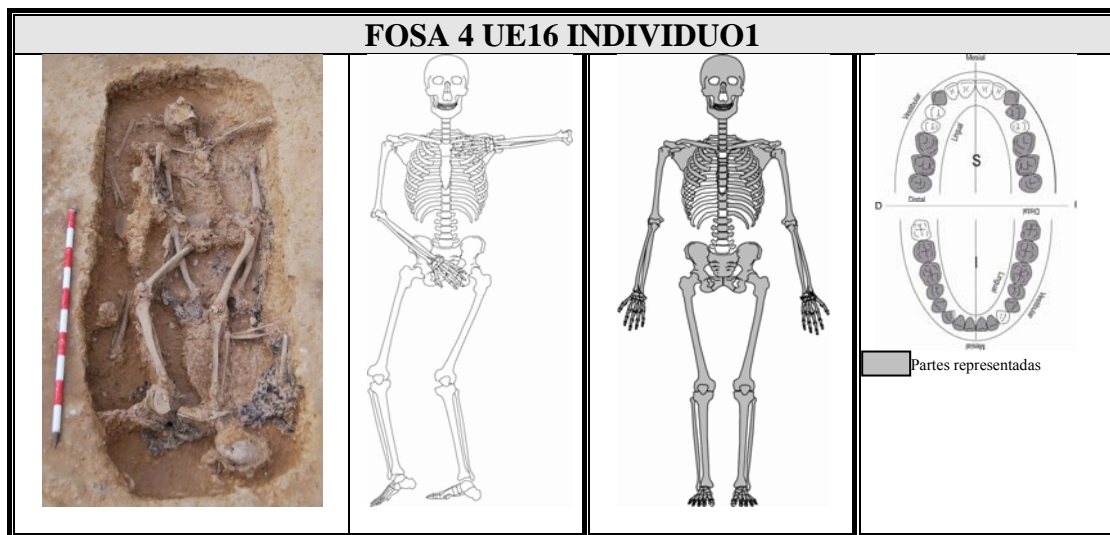
#### *Matrix Harris de la Fosa 4*



**La estratigrafía del área excavada en la Fosa 4 presenta la siguiente sucesión de niveles:**

- UE02: Nivel superficial muy heterogéneo que cubre todo el sondeo. Se corresponde con la tierra que se usó para cubrir los sondeos realizados en la intervención del año 2010 con el objetivo de localizar las fosas.
- UE04: Sustrato geológico formado por arcillas de color naranja y el afloramiento de la roca que en este caso es pizarra.
- UE16: Relleno del interior de la Fosa 3 donde estaban enterrados dos cuerpos en conexión anatómica. El relleno está formado por una matriz arcillosa de color naranja con abundantes gravas de pequeño y mediano tamaño en su interior. El negativo de este relleno (UE69) está cortando una inhumación en ataúd (UE70) asociada al uso previo de esta zona del cementerio.
- UE70: Tumba cortada por la UE16 formada por los restos del ataúd y del cuerpo en conexión anatómica de un individuo de edad adulta.
- UE69: Corte en el nivel geológico para la realización de la inhumación múltiple que conforma la U16, esta unidad está cortando a su vez una tumba previa (UE70). Negativo de la UE16.

**Resultados de la exhumación:**



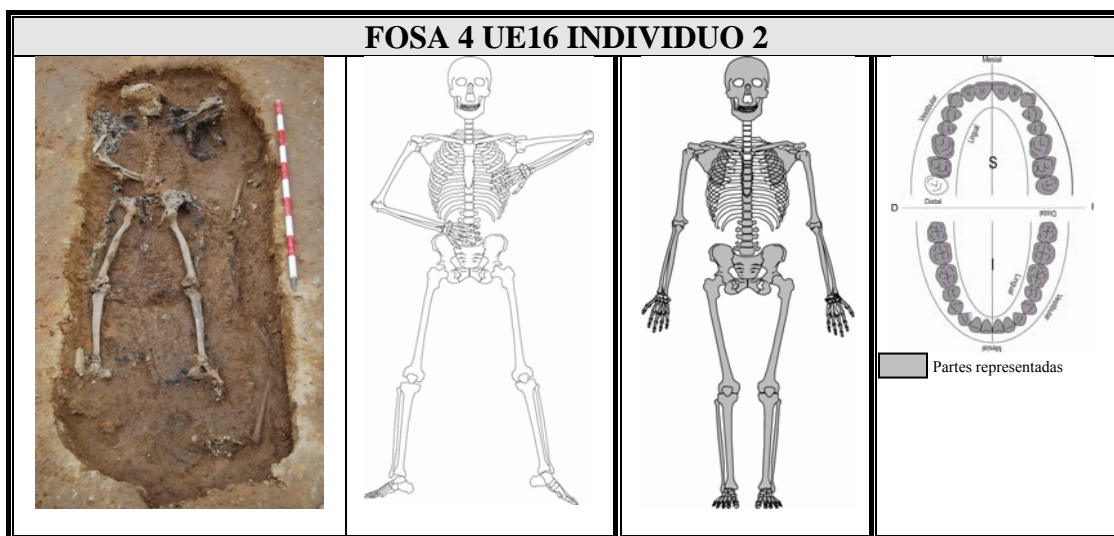
**Descripción:** Individuo en mal estado de conservación enterrado en posición decúbiteo supino con la cabeza orientada hacia el oeste las piernas levemente flexionadas y lateralizadas hacia la derecha, el brazo izquierdo flexionado sobre el tórax y el derecho estirado con la mano encima de la pelvis.

**Datos antropológicos:** Adulto de sexo masculino y edad media de 37 años con un rango de entre 16 y 65 años, estimado a partir de la superficie auricular, de complejión robusta y estatura de entre 1,69 y 1,72 m.

**Datos odontológicos:** A pesar de que numerosas piezas dentales no están conservadas observamos que a nivel general presenta una mala salud buco-dental con una incidencia muy alta de sarro y caries. Muestra una grave lesión cariosa en la corona del M<sup>3</sup> izquierdo que afecta a la pulpa, en la línea amelocementaria del M<sub>2</sub> derecho afectando a la dentina y en el M<sub>1</sub> izquierdo que ha destruido la totalidad de la corona. Además, algunas piezas presentan hipoplasia del esmalte dental.

**Datos patológicos:** Debido al mal estado de conservación no se han podido observar patologías a nivel óseo. Únicamente identificamos exostosis en la apófisis odontoides del axis y en la cara articular posterior para el ligamento transverso del atlas. También muestra entesopatías en la cresta intertrocanterea de ambos fémures.

**Objetos asociados:** Dentro de los objetos asociados a la vestimenta únicamente hallamos dos suelas de goma de color blanco y una hebilla de pequeña con dos pasadores en la pelvis. Además, sobre el brazo derecho documentamos una capucha de tejido grueso de color marrón idéntica a la identificada en la cabeza del Individuo 2 de la UE25, asociada al proceso represivo. En este caso la capucha no cubría la cabeza sino que se retiró ya fuera de manera intencional o accidentalmente y fue enterrada con el cuerpo dentro de la fosa.



**Descripción:** Individuo enterrado en posición decúbito supino orientado con la cabeza hacia el este las piernas estiradas el brazo derecho semiflexionado con la mano sobre el tórax y el izquierdo doblado con la mano encima de las costillas. El estado de conservación es muy malo afectando especialmente a la zona del tórax y a las epífisis de los huesos largos.

**Datos antropológicos:** Adulto joven de sexo femenino y estatura media de entre 1,56 y 1,59 m.

**Datos odontológicos:** La conservación dental es óptima sin desgaste en los terceros molares. Las enfermedades dentales que muestra son sarro dental generalizado e hipoplasia del esmalte dental en la dentición anterior y premolares inferiores y en los I<sup>2</sup> y C superiores.

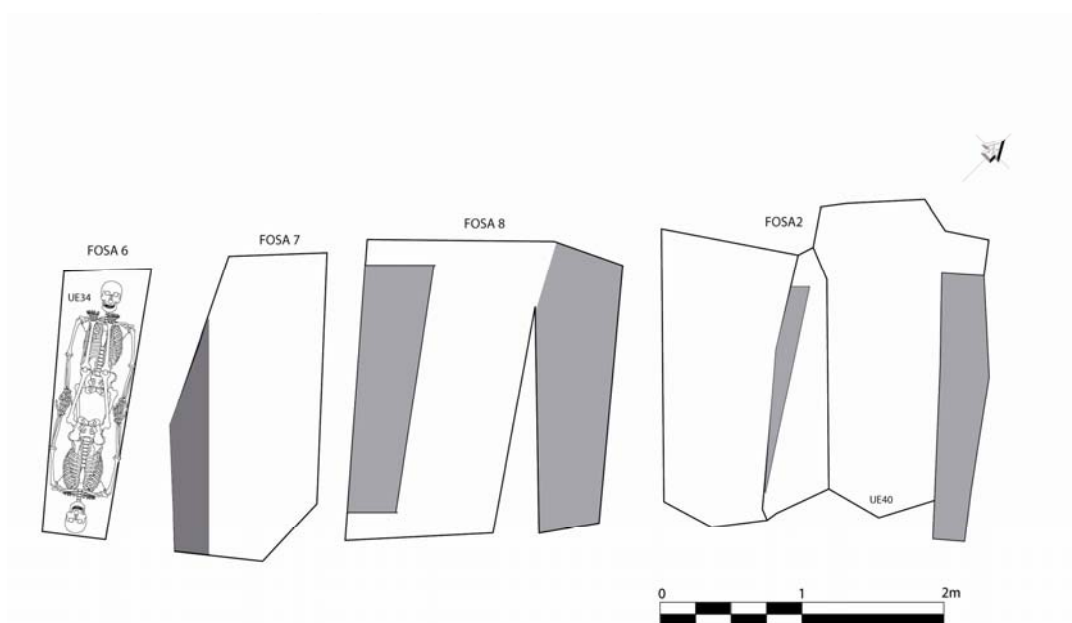
**Datos patológicos:** Presenta una leve exostosis en la línea intertrocanterea de ambos fémures así como en la zona posterior de la epífisis distal.

**Objetos asociados:** Tiene un tejido de color negro que cubre la totalidad del cuerpo que hemos interpretado como un vestido. Además, documentamos dos gemelos realizados en metal con aleación de cobre de morfología ovalada con una figura lacada en blanco en su interior (posiblemente un pájaro) y un enganche metálico en la pelvis. Se

documentaron también tres fragmentos de metal en el occipital que pueden pertenecer a horquillas para recoger el pelo.

### E. Fosa 6

La fosa 6 se ubica en la zona norte del área intervenida, entre las fosas 1 y 7, con dimensiones de 1,80 m de largo y 0,60 m de ancho y siguiendo la misma orientación noroeste-suerte. Este depósito está formado por un relleno que se corresponde con la UE34 donde hallamos enterrados dos individuos en conexión anatómica en muy mal estado de conservación. Los cuerpos se encontraban uno encima el otro en posición decúbito supino con orientaciones alternas, uno con la cabeza hacia el este y otro hacia el oeste. En primer lugar se inhumó el Individuo 2 y sobre éste le cuerpo del Individuo 1.



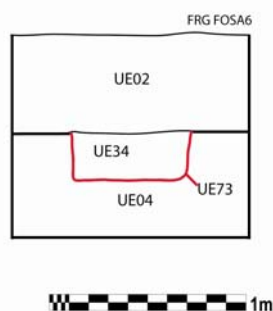
Fosa 6	UE	Individuo	Orientación	Posición cabeza	Posición tronco	Posición extrem. sup.	Posición extrem. inf.
	34	1	Noreste-Suroeste	DS	DS	PARALELO	PARALELO
	2	Noreste-Suroeste	DS	DS	PARALELO	PARALELO	

Tabla 4.21. Orientaciones del esqueleto, cráneo y las distintas partes anatómicas de los individuos de la Fosa 6 de Fregenal de la Sierra (DS= decúbito supino; DP= decúbito prono; LI= Lateral izquierdo; LD= Lateral derecho).

### Estratigrafía de la Fosa 6

La Fosa 6 está formada por dos unidades estratigráficas que se corresponden con el negativo de la realización de la fosa y el relleno donde encontramos el grupo de dos individuos inhumados: UE34 y UE73.

### Sección de la Fosa 6



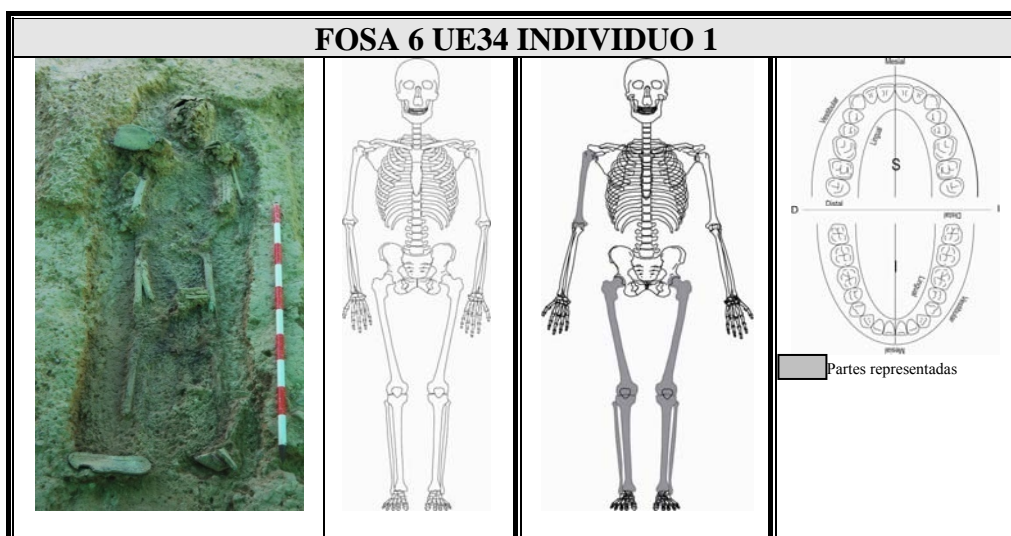
### Matrix Harris de la Fosa 6



**La estratigrafía del área excavada en la Fosa 6 presenta la siguiente sucesión de niveles:**

- UE02: Nivel superficial de removedo muy heterogéneo que cubre todo el sondeo. Se corresponde con la tierra que se usó para cubrir los sondeos realizados en la intervención del año 2010 con el objetivo de localizar las fosas.
- UE04: Sustrato geológico formado por arcillas de color naranja y el afloramiento de la roca que en este caso es pizarra.
- UE34: Relleno del interior de la Fosa 6 donde estaban enterrados dos cuerpos en conexión anatómica. El relleno está formado por una matriz arcillosa de color naranja con gravas de pequeño y mediano tamaño en su interior.
- UE73: Corte en el nivel geológico para la realización de la inhumación múltiple que conforma la UE34. Negativo de la UE34.

### **Resultados de la exhumación:**



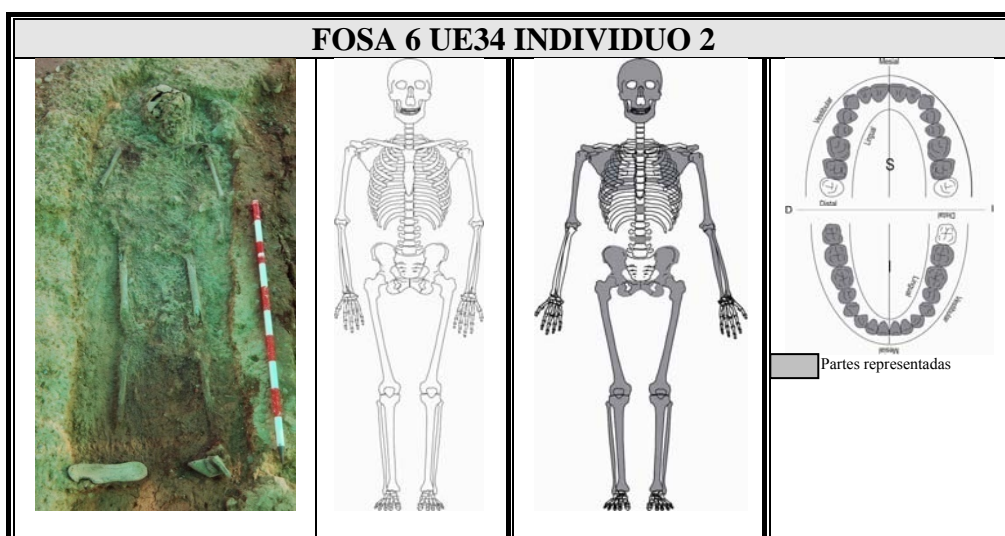
**Descripción:** Individuo en muy mal estado de conservación orientado con la cabeza hacia el oeste enterrado en posición decúbito supino con las piernas y brazos estirados.

**Datos antropológicos:** Adulto de sexo y estatura indeterminado. Los huesos prácticamente habían desaparecido y solamente se conservaban fragmentos y astillas de algunos huesos largos.

**Datos odontológicos:** No conserva piezas dentales.

**Datos patológicos:** No se han identificado.

**Objetos asociados:** Documentamos dos suelas de goma con dos hebillas asociadas que pertenecen a las botas, dos botones de metal, un corchete, un enganche y una hebilla de hierro pequeña con dos pasadores ubicados en la pelvis.



**Descripción:** Individuo enterrado con la cabeza orientada hacia el este en posición decúbito supino con un estado de conservación muy deficiente.

**Datos antropológicos:** Adulto joven de sexo y estatura indeterminada. Los huesos estaban representados conservan únicamente por fragmentos de diáfisis y astillas.

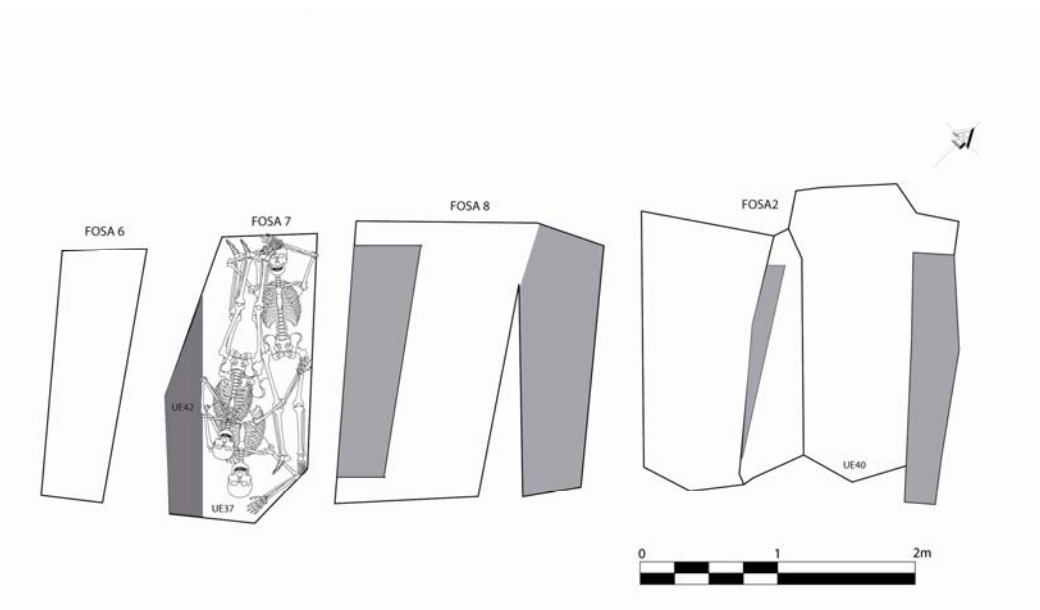
**Datos odontológicos:** La mayoría de los dientes aparecieron aislados ya que no se conserva el maxilar y de la mandíbula solamente se ha preservado un fragmento. Los molares presentan muy poco desgaste y las enfermedades dentales observadas son sarro e hipoplasia del esmalte dental tanto en los dientes superiores como inferiores.

**Datos patológicos:** No se han identificado.

**Objetos asociados:** Relacionados con la vestimenta hallamos dos suelas de goma del calzado, tres botones de metal y uno de madera en la pelvis y otros dos botones metálicos en el tórax. También se documentó un enganche en la pelvis y una hebilla de hierro pequeña con dos pasadores en el tórax. Como enser personal tenía asociado una alianza realizada en bronce sin inscripciones que apareció debajo del cuerpo.

## F. Fosa 7

Ubicada en la zona norte, la Fosa 7 se localiza entre las Fosas 6 y 8, con unas dimensiones de 2,10 m de largo y 1,05 m de ancho y orientación noroeste-sureste. El depósito está formado por un relleno denominado UE37 donde se encontraron enterrados los cuerpos tres individuos en buen estado de conservación. La colocación de los individuos es decúbito supino orientados dos con la cabeza hacia el oeste y uno hacia el este. El primer individuo enterrado en esta fosa fue el 3, a continuación en la parte este del depósito se colocó el cuerpo del Individuo 2, parcialmente sobre del lado derecho del Individuo 3 y finalmente encima de ambos se introdujo en cuerpo del Individuo 1. Durante la realización de esta fosa se afectó una tumba del cementerio que se destruyó parcialmente y de la que se conserva cortada parte de las piernas del individuo enterrado y los restos del ataúd (UE42).



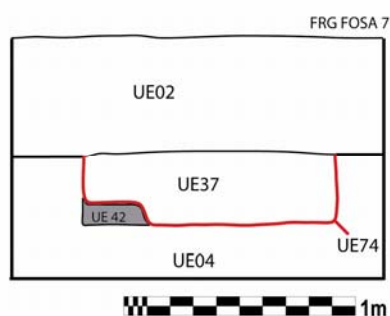
Fosa 7	UE	Individuo	Orientación	Posición cabeza	Posición tronco	Posición extrem. sup.	Posición extrem. inf.
	37	1	Noreste-Suroeste	DS	DS	TRANS/SUBPARA	PARALELO
		2	Noreste-Suroeste	LD	DS	TRANSVERSAL	PARALELO
		3	Noreste-Suroeste	DS	DS	TRANSVERSAL	PARALELO

Tabla 4.22. Orientaciones del esqueleto, cráneo y las distintas partes anatómicas de los individuos de la Fosa 7 de Fregenal de la Sierra (DS= decúbite supino; DP= decúbite prono; LI= Lateral izquierdo; LD= Lateral derecho).

### Estratigrafía de la Fosa 7

La Fosa 7 está formada por dos unidades estratigráficas que se corresponden con el negativo de la realización de la fosa (UE74) y el relleno asociado a la inhumación de un grupo de tres cuerpos (UE 37). Además, apareció una inhumación en ataúd (UE42) cortada por la realización de la fosa.

#### Sección de la Fosa 7



#### Matrix Harris de la Fosa 7

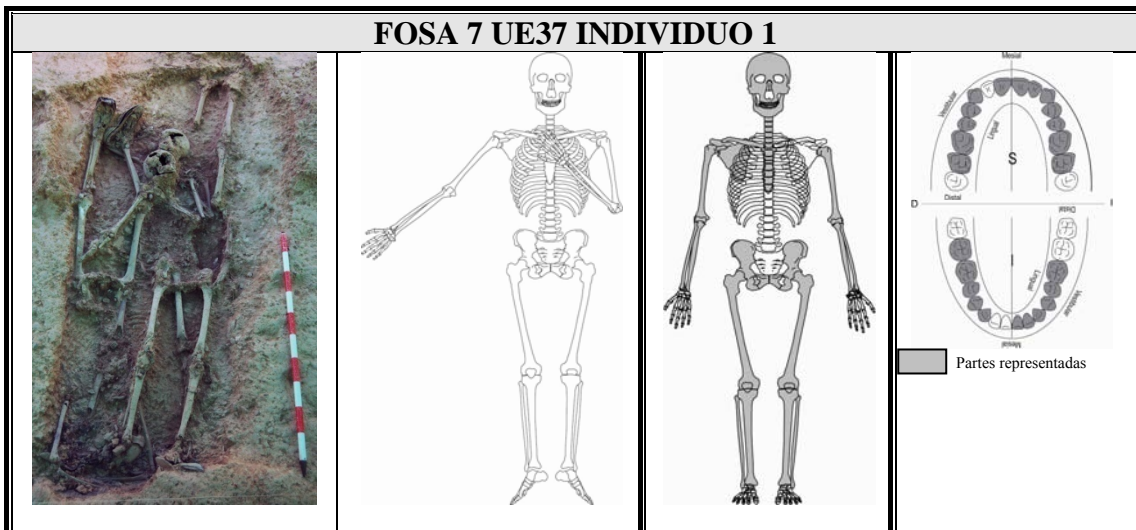




**La estratigrafía del área excavada en la Fosa 7 presenta la siguiente sucesión de niveles:**

- UE02: Nivel superficial de removido muy heterogéneo que cubre todo el sondeo. Se corresponde con la tierra que se usó para cubrir los sondeos realizados en la intervención del año 2010 con el objetivo de localizar las fosas.
- UE04: Sustrato geológico formado por arcillas de color naranja y el afloramiento de la roca que en este caso es pizarra.
- UE37: Relleno del interior de la Fosa 7 donde estaban enterrados dos cuerpos en conexión anatómica. El relleno está formado por una matriz arcillosa de color naranja con gravas de pequeño y mediano tamaño en su interior.
- UE74: Corte en el nivel geológico para la realización de la inhumación múltiple que conforma la UE37. Negativo de la UE37.
- UE42: Tumba ubicada en la parte oeste del depósito formada por los restos del ataúd y un cuerpo de un individuo de edad adulta, cortada parcialmente por la realización de la Fosa 7.

**Resultados de la Exhumación:**



**Descripción:** Individuo en mal estado de conservación enterrado en posición decúbito supino con las piernas estiradas el brazo izquierdo flexionado sobre el tórax y el derecho extendido hacia el exterior.

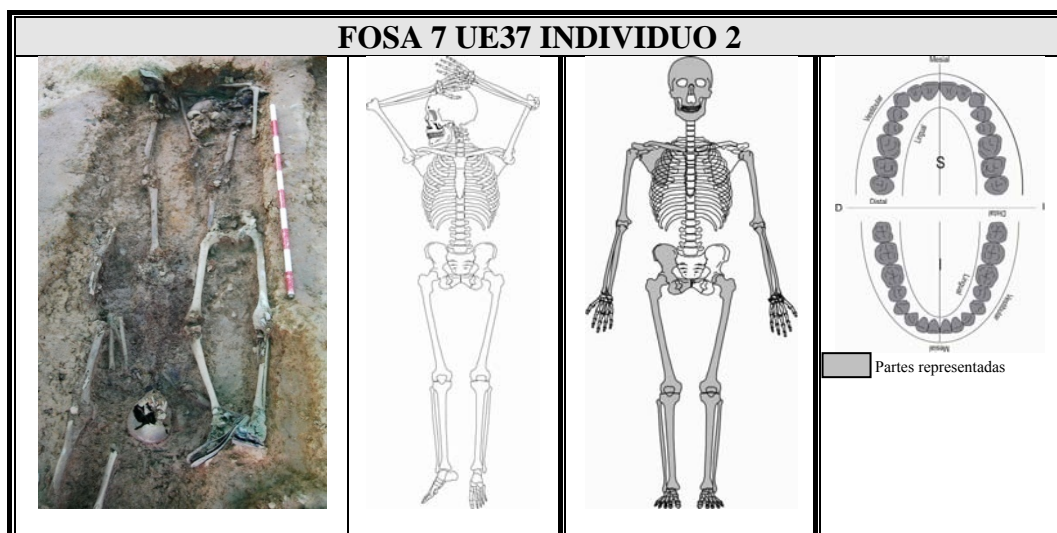
**Datos antropológicos:** Adulto joven de sexo femenino y complexión grácil con una estatura estimada de entre 1,54-1,58 m. Debido al mal estado de conservación algunas partes anatómicas como las manos, el tórax o el sacro no se han conservado.

**Datos odontológicos:** La conservación dental es óptima y los dientes muestran poco desgaste. En el maxilar tiene un implante de oro en el lado derecho con la reconstrucción del P<sup>3</sup> sujeta mediante un puente sobre el C y con una funda sobre la corona P<sup>4</sup>. No se han observado enfermedades dentales lo que muestra una buena salud bucodental.

**Datos patológicos:** No se han identificado patologías óseas. El cráneo está polifracturado y tiene un posible orificio de entrada en el parietal izquierdo con líneas

de fractura radiales asociadas. El orificio de salida aunque no se aprecia es probable que se localizara en el parietal-temporal derecho.

**Objetos asociados:** Dentro de los objetos solamente se documentaron elementos de la vestimenta: una suela de goma en el pie izquierdo, un enganche o hebilla de hierro en la zona de las vértebras torácicas y dos ligas de goma de color rojizo que rodeaban la metáfisis proximal de la tibia y el peroné asociadas al uso de medias.



**Descripción:** Individuo depositado en posición decúbito supino con las piernas estiradas y los brazos flexionados por encima del cuerpo con las manos sobre la cabeza. Los restos óseos se encontraban en mal estado de conservación y algunas partes del esqueleto no se han conservado.

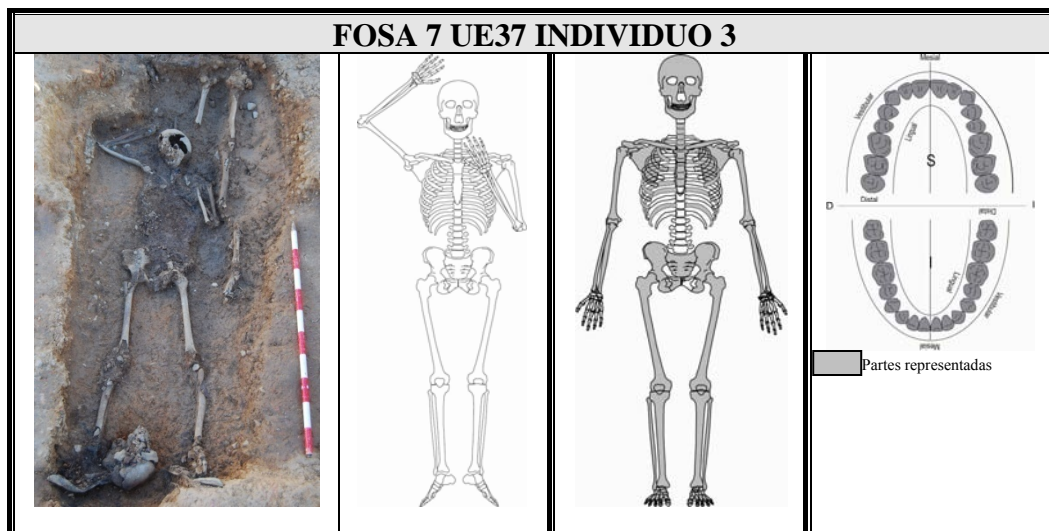
**Datos antropológicos:** Adulto joven de sexo masculino.

**Datos odontológicos:** Conserva todas las piezas dentales con desgaste moderado en la mayoría de ellas aisladas tanto el maxilar como la mandíbula. Como enfermedades dentales se observa sarro generalizado tanto en los dientes superiores como inferiores, caries en la zona oclusal del M<sup>2</sup> derecho que afecta únicamente al esmalte e hipoplasia del esmalte dental en forma de bandas en la dentición anterior.

**Datos patológicos:** A pesar del mal estado de conservación en ambos fémures se aprecian entesopatías y una leve patología osteoarticular en las epífisis proximales. La tibia izquierda tiene una fractura *perimortem* conminuta que afecta a la parte proximal del hueso. El cráneo estaba completo pero mal conservado y no se identifican orificios de bala aunque la calota estaba polifracturada.

**Objetos asociados:** Relacionado con la vestimenta registramos dos botas de cuero en buen estado de conservación del número 41, dos botones de metal en la pelvis y uno botón de cristal de color negro en el tórax. Además, se hallaron dos hebillas pequeñas con dos pasadores y un enganche de hierro en la pelvis.

El cráneo estaba completamente cubierto de un tejido en muy mal estado de conservación y tenía un botón de metal asociado que podría estar relacionado con una capucha como se ha documentados en otros individuos de distintas fosas del cementerio.



**Descripción:** Individuo en mal estado de conservación enterrado en posición decúbito supino con las piernas estiradas el brazo izquierdo flexionado sobre el tórax y el derecho levantado y doblado por encima de la cabeza.

**Datos antropológicos:** Adulto joven de sexo masculino y edad estimada de entre 35 y 38 años a partir de la superficie auricular.

**Datos odontológicos:** La conservación dental es buena con el tercer molar superior e inferior derecho sin erupcionar y alojados dentro del hueso y el inferior impactado. Tiene una alta incidencia de sarro y reabsorción del hueso tanto en el maxilar como en la mandíbula debido a la enfermedad periodontal derivada. Además, muestra hipoplasia del esmalte dental en forma de bandas en todas las piezas dentales.

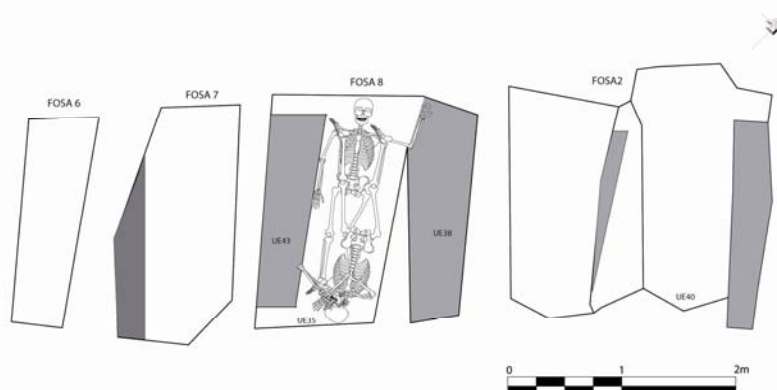
**Datos patológicos:** A nivel óseo la clavícula derecha presenta una patología con exostosis en el extremo esternal.

Este individuo muestra múltiples fracturas *perimortem* tanto en las extremidades inferiores como superiores. En ambas tibias tiene fracturas conminuta que afectan a la mitad proximal de ambos huesos, así como la rótula derecha que también presenta fractura *perimortem*, lesiones posiblemente asociadas al paso de varios proyectiles. Además, el fémur derecho tiene una fractura conminuta en la epífisis y metáfisis proximal. En las extremidades superiores el húmero derecho presenta tres fracturas del hueso en las epífisis proximal y distal así como en la mitad de la diáfisis. En el tercio medio de la diáfisis tiene una fractura completa del hueso mientras que en las epífisis muestra fractura conminuta.

**Objetos asociados:** Vinculados a la vestimenta tiene dos suelas de goma de las botas con dos enganches metálicos y varios corchetes asociados, un enganche y una hebilla en la pelvis y un botón de metal y dos de pasta negra. Además, en relación a la represión se documentó un fragmento de la cobertura de una bala.

## G. Fosa 8

La Fosa 8 se localiza en la zona norte del área de excavación entre las fosas 2 y 7 con medidas de 2,05 m de largo y 1,30 de ancho y orientación noroeste-sureste. En su interior documentamos un relleno (UE35) donde estaban enterrados dos cuerpos en conexión anatómica colocados decúbito supino con orientaciones alternas, uno con la cabeza hacia el este y otro hacia el oeste. En primer lugar se introdujo en cuerpos del Individuo 2 en el depósito y sobre éste el Individuo 1. Esta fosa corta parcialmente una tumba previa del cementerio (UE43) en la parte oeste y otra en el límite este (UE38).



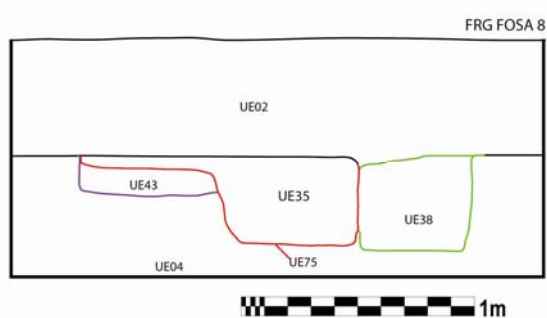
Fosa 8	UE	Individuo	Orientación	Posición cabeza	Posición tronco	Posición extrem. sup.	Posición extrem. inf.
	35	1	Noreste-Suroeste	DS	DS	TRANS/PARAL	PARALELO
	2	Noreste-Suroeste	LD	DS	TRANSVERSAL	PARALELO	

Tabla 4.23. Orientaciones del esqueleto, cráneo y las distintas partes anatómicas de los individuos de la Fosa 8 de Fregenal de la Sierra (DS= decúbito supino; DP= decúbito pron; LI= Lateral izquierdo; LD= Lateral derecho).

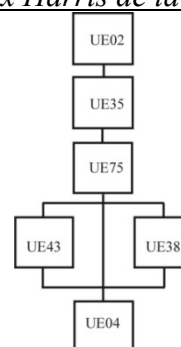
### Estratigrafía de la Fosa 8

La Fosa 8 está formada por dos unidades estratigráficas que se corresponden con el negativo de la realización de la fosa (UE75) y el relleno del depósito (UE35) donde fue enterrado un grupo de dos individuos. Además, aparecieron dos inhumaciones en ataúd UE43 y UE38 cortadas por la realización de la fosa.

#### Sección de la Fosa 8



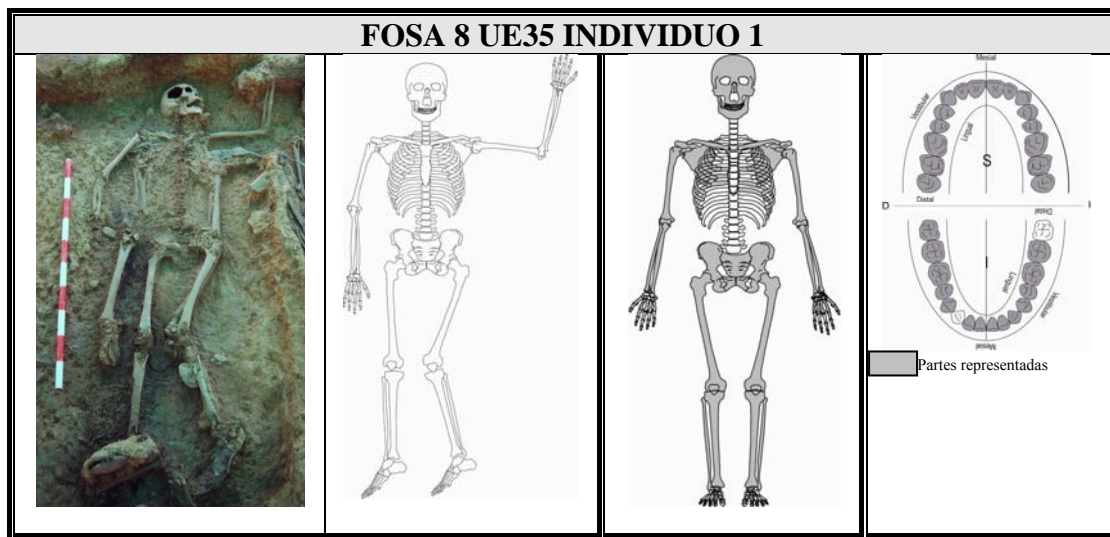
#### Matrix Harris de la Fosa 8



**La estratigrafía del área excavada en la Fosa 8 presenta la siguiente sucesión de niveles:**

- UE02: Nivel superficial de removido muy heterogéneo que cubre todo el sondeo. Se corresponde con la tierra que se usó para cubrir los sondeos realizados en la intervención del año 2010 con el objetivo de localizar las fosas.
- UE04: Sustrato geológico formado por arcillas de color naranja y el afloramiento de la roca que en este caso es pizarra.
- UE35: Relleno del interior de la Fosa 8 donde estaban enterrados dos cuerpos en conexión anatómica. El relleno está formado por una matriz arcillosa de color naranja con gravas de pequeño y mediano tamaño en su interior.
- UE75: Corte en el nivel geológico para la realización de la inhumación múltiple que conforma la UE35. Negativo de la UE35. El negativo de este relleno está cortando dos inhumaciones en ataúd (UE43 y 38) asociadas al uso previo de esta zona del cementerio.
- UE43: Tumba localizada en el límite oeste del la fosa formada por los restos de ataúd y los restos de un cuerpo en conexión anatómica de un individuo de adulta enterrado cortada parcialmente el su zona este por la UE75 y cubierta por la UE35.
- UE38: Tumba localizada en el límite este del la fosa formada por los restos de ataúd y los restos de un cuerpo en conexión anatómica de un individuo de adulta enterrado cortada parcialmente el su zona oeste por la UE75.

**Resultados de la Exhumación:**



**Descripción:** Individuo en mal estado de conservación enterrado en posición decúbito supino con la cabeza orientada hacia el oeste. Tiene la pierna derecha estirada y la izquierda levemente flexionada y lateralizada hacia el interior, el brazo derecho estirado a lo largo del cuerpo y el izquierdo con el codo flexionado y el antebrazo estirado apoyado sobre la tumba cortada en la parte este de la fosa (UE38).

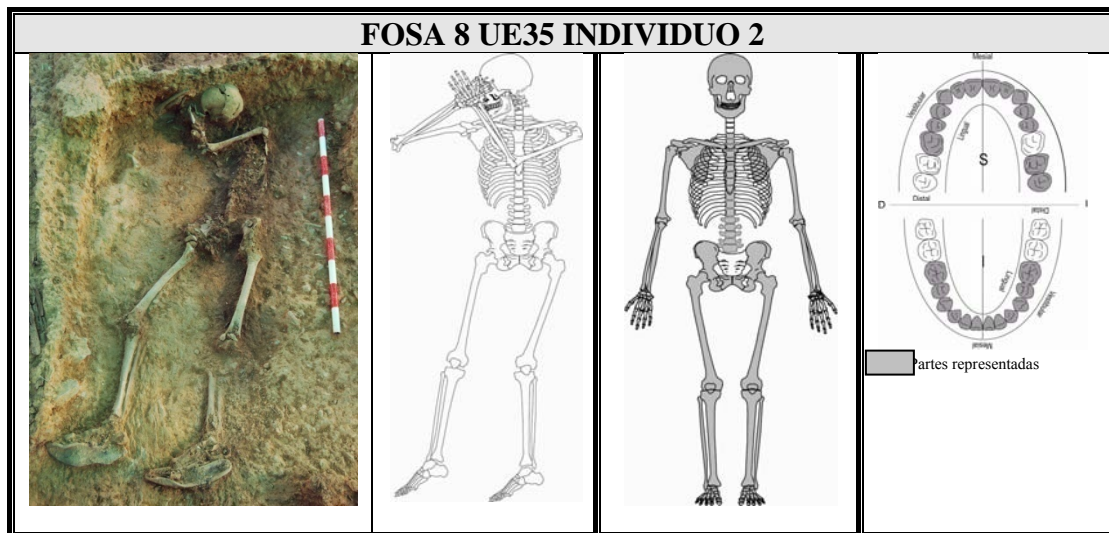
**Datos antropológicos:** Adulto joven de sexo masculino y edad estimada de entre 25 y 29 años a partir del sacro. Es un individuo de complexión grácil con una estatura aproximada de 1,64 m.

**Datos odontológicos:** La conservación dental es óptima y muestra poco desgaste en los molares. Desde el punto de vista patológico presenta cálculo dental así como reabsorción del hueso maxilar y mandíbula de manera generalizada. En la dentición anterior tiene hipoplasia del esmalte dental en forma de bandas.

**Datos patológicos:** Tiene una patología osteoarticular en ambos brazos identificada a partir de la presencia de exostosis en la epífisis proximal de ambas ulnas, en la zona de articulación con el húmero.

El cráneo se conserva completo y tiene un orificio de salida de bala en la parte izquierda del frontal sobre la órbita. No se aprecia la localización del orificio de entrada aunque el occipital está incompleto en la parte izquierda por lo que podría encontrarse en esa zona.

**Objetos asociados:** Recuperamos solamente objetos relacionados con la vestimenta entre los que se encuentran un par de botas de cuero con dos enganches metálicos asociados, dos hebillas pequeñas con dos pasadores, un enganche en la pelvis y dos botones metálicos.



**Descripción:** Individuo en mal estado de conservación colocado decúbito supino con la cabeza orientada hacia el este girada hacia la derecha. Las piernas se encuentran estiradas lateralizadas hacia la derecha y los brazos flexionados hacia el mismo lado con las manos sobre la cabeza. En función de la posición de las manos podría estar atado a la altura de la muñeca.

**Datos antropológicos:** Adulto de sexo masculino y edad comprendida entre 30 y 34, años estimada a partir de las clavículas y el área auricular, de complexión grácil y estatura de entre 1,66-1,67 m.

**Datos odontológicos:** La conservación dental es buena con pérdida varios molares *antemortem* y desgaste dental bajo. Dentro de las enfermedades tiene una alta incidencia de sarro con reabsorción del hueso tanto en la maxilar como en la mandíbula relacionada con la enfermedad periodontal derivada e hipoplasia del esmalte dental en la dentición anterior. Además, el M<sub>1</sub> izquierdo tiene caries en la línea amelocementaria que afecta a la dentina.

**Datos patológicos:** Tiene una patología osteoarticular de tipo leve en el fémur izquierdo con exostosis en el cuello. Además, el pie izquierdo tiene una falange media y una distal fusionadas. El tórax está muy mal conservado pero se aprecian nódulos de Schmorl en el segmento torácico donde tres vértebras presentan nódulo con apertura en la parte inferior del hueso.

Identificamos una fractura *perimortem* conminuta en parte proximal de tibia y peroné izquierdos. La tibia izquierda tiene además una fractura en la epífisis distal y el peroné muestra una fractura el ala de mariposa en el tercio medio de la diáfisis del hueso. Ambos huesos muestran pérdida de tejido óseo asociado junto a las fracturas al paso de uno o varios proyectiles. El cráneo, aunque está mal conservado está polifracturado y tiene un orificio de salida de bala en el parietal derecho.

**Objetos asociados:** En relación a los objetos de vestimenta hallamos dos suelas de goma del calzado, tres hebillas documentadas en el tórax dos de ellas pequeñas con dos pasadores y dos botones de metal. Asociados a la represión hallamos una bala de fusil Máuser completa de calibre 7 mm en la parte distal del húmero derecho, un fragmento de bala de calibre indeterminado alojado en el trauma *perimortem* de la pierna izquierda y dos fragmentos indeterminados que pueden pertenecer a restos de balas, localizados en el cuello y sobre la suela derecha respectivamente.

#### **4.1.1.3.4. Valoración de conjunto**

Los datos obtenidos de la exhumación de las fosas del cementerio de Fregenal de la Sierra son tratados en los siguientes apartados de forma conjunta con el objetivo obtener un estudio global de la represión en la localidad.

#### **A. Los individuos**

Los resultados de la exhumación de las fosas comunes han aportado un total de 43 cuerpos distribuidos y enterrados en siete fosas comunes diferentes. El sexo y la edad estimada para cada uno de los individuos se recogen en la tabla 4.24.

Identificamos 32 individuos de sexo masculino, siete femeninos y cuatro indeterminados, debido a que las partes necesarias para realizar esta estimación no se habían preservado o se encontraban en muy mal estado de conservación. Respecto a la edad, en 13 ocasiones no se ha podido estimar esta variable con mayor precisión debido a los problemas de conservación ya mencionados. Para estos individuos hemos creado dos categorías diferentes: adulto, definido como un grupo genérico donde no existen datos suficientes para aportar una mayor precisión respecto a la edad del esqueleto; y adulto joven que engloba aquellos casos en los que a pesar de la deficiente preservación de los restos óseos los individuos tienen erupcionados los terceros molares y muestran en ellos un escaso o nulo desgaste dental.

Fosa	UE	Nº de individuo	Sexo	Edad	
1	25	1	Masculino	30	
		2	Masculino	45	
		3	Masculino	>45	
	27	1	Masculino	45-47	
		2	Masculino	37	
		3	Masculino	>45	
	29	6	Masculino	>45	
		7	Masculino	35-37	
		8	Masculino	18-19	
		9	Masculino	20-25	
		10	Masculino	30-37	
		11	Masculino	66	
		12	Femenino	62	
		13	Masculino	18-25	
		14	Masculino	28	
		30	1	Masculino	37
			2	Masculino	37
	31	1	Masculino	Adulto joven	
		2	Masculino	Adulto	
	32	1	Masculino	72	
		2	Femenino	Adulto joven	
	33	1	Femenino	25-29	
		2	Indeterminado	Adulto joven	
		3	Femenino	Adulto	
	36	1	Masculino	37	
		2	Masculino	Adulto joven	
	2	39	1	Masculino	25-29
			2	Femenino	30-40
			3	Masculino	30-35
		40	1	Masculino	40-45
			2	Masculino	30
			3	Masculino	25-30
	3	15	1	Indeterminado	Adulto
2			Masculino	Adulto joven	
4	16	1	Masculino	37	
		2	Femenino	Adulto joven	
6	34	1	Indeterminado	Adulto	
		2	Indeterminado	Adulto	
7	37	1	Femenino	Adulto joven	
		2	Masculino	Adulto joven	
		3	Masculino	35-38	
8	35	1	Masculino	25-29	
		2	Masculino	30-34	

Tabla 4.24. Sexo y edad estimada para cada uno de los individuos exhumados en las fosas del cementerio de Fregenal de la Sierra.



Masculino	Femenino	Indeterminado	Total
32	7	4	43

Tabla 4.25. Fregenal de la Sierra, distribución del nº de individuos según el sexo.

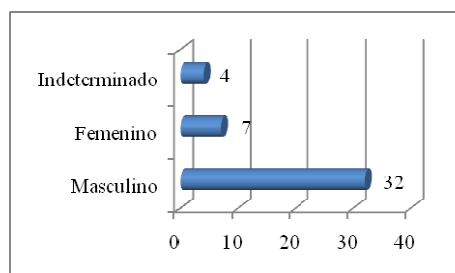


Fig. 4.83. Fregenal de la Sierra, gráfico con la distribución del nº de individuos según el género.

Aunque la edad se ha determinado de manera precisa para la mayoría de los individuos, creemos necesario agrupar los resultados obtenidos por grupos de edad para un mejor tratamiento de los datos y debido también al gran número de individuos con edades “relativas”. Consideramos además, que aunque la aplicación metodológica en el análisis de los caracteres nos permite obtener una edad estimada de los esqueletos bastante acertada, es necesario tener en cuenta la propia desviación estándar que lleva implícita la estimación de edad basada en rasgos óseos y patrones de erupción dental. Por ello creemos indicado trabajar con grupos de edad en vez de con edades “exactas” para hacer una valoración de conjunto. Los grupos de edad establecidos han sido creados en función de criterios de madurez biológica divididos en siete categorías diferentes: menores de 20 años, de entre 20 y 29 años, entre 30 y 39 años, entre 40 y 50 años, adulto joven y adulto.

Teniendo en cuenta las categorías establecidas, la distribución de los 43 individuos exhumados se establece de la siguiente manera:

Grupos de edad	Nº individuos	Porcentaje
<20	2	5%
20-29	6	14%
Adulto joven	8	18%
Adulto	5	12%
30-39	13	30%
40-50	6	14%
>50	3	7%

Tabla 4.26. Fregenal de la Sierra, nº de individuos distribuidos por grupos de edad.

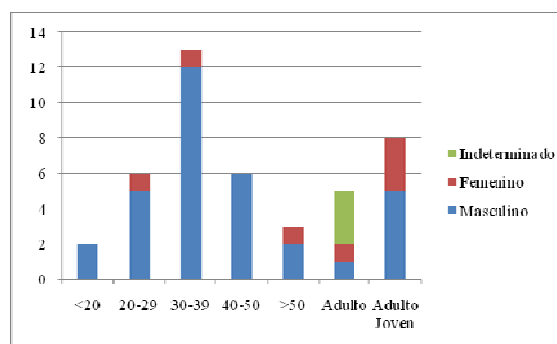


Fig.4.84. Fregenal de la Sierra, distribución gráfica de individuos por grupos de edad y sexo.

El primer grupo de edad está comprendido por dos individuos menores de 20 años, los Individuos 8 y 13 que pertenecen a la UE29 de la Fosa 1, ambos de sexo masculino. Los cuerpos de estas dos personas fueron enterrados formando parte de un mismo conjunto (UE29) que se corresponde con una misma *saca* o evento represivo, por lo que ambos hombres podrían haber sido ejecutados el mismo día.

A continuación el grupo de edad constituido por adultos de entre 20 y 29 años está formado por 6 individuos, cinco de sexo masculino y uno femenino, que representan el 14% de los cuerpos exhumados. La única mujer que forma parte de este conjunto es el Individuo 1 de la UE33 de la Fosa 1 que estaba embarazada de entre 7 y 9 meses en el momento de su muerte. En cuanto a los individuos de sexo masculino estaban enterrados en las fosas 1, 2 y 8 asociados a diferentes días de ejecución. Junto a este grupo de edad consideramos el conjunto denominado como adultos jóvenes, para el que a pesar de no tener una estimación más precisa tendríamos que valorar entre los 20 y 30 años en función de la erupción y desgate dental. Este grupo representa el 18% de los cuerpos exhumados y en él se incluyen tres mujeres que pertenecen a las fosas 1, 4 y 7.

Si valoramos ambos grupos de manera conjunta representan el 48% del total de cuerpos exhumados. La alta representación de ambos grupos de edad puede deberse a que se corresponde con personas jóvenes en edad laboral, probablemente jóvenes padres de familia que habrían tenido alguna actividad política o simpatía por la República.

El grupo que engloba las edades desde los 30 a los 40 años comprende el mayor número de individuos (13) representando el 30% del total de cuerpos. En esta categoría se incluyen 12 individuos masculinos y uno femenino. A continuación, el siguiente conjunto está formado por aquellos individuos de entre 40 y 50 años, donde se incluyen 6 individuos todos de sexo masculino. La categoría de adulto comprende cinco individuos, uno masculino, uno femenino y tres de sexo indeterminado y finalmente, dos hombres y una mujer conforman en último grupo de edad avanzada de personas mayores de 50 años.

## **B. Fracturas y lesiones *perimortem***

En el estudio de la represión materializada en las fosas comunes del cementerio de Fregenal de la Sierra, a continuación se analizan de manera conjunta las lesiones producidas en torno a la muerte. Dentro de estas lesiones se incluyen tanto los traumatismos asociados al tratamiento vejatorio y las torturas sufridas por las víctimas como las relacionadas con la causa de muerte.

En el análisis de las lesiones *perimortem* clasificamos las fracturas en función de su ubicación y tipología. Dentro de la ubicación diferenciamos las fracturas localizadas en el cráneo relacionadas con los “tiros de gracia”, de aquellas halladas en el esqueleto postcraneal que han sido a su vez clasificadas en tres grupos en función de la parte anatómica donde se sitúan: cuello y tórax (donde se incluyen también las fracturas en la mandíbula no asociadas a impactos de bala), pelvis y extremidades inferiores y extremidades superiores. Una vez definida la localización de la lesión analizamos el tipo de fractura y su posible causa.

La siguiente tabla recoge de manera detallada por individuo la presencia de orificios de bala en el cráneo y en aquellos casos en los que no se ha podido identificar la localización de los impactos se señala si el cráneo muestra polifracturas asociadas. Del mismo modo se refleja la presencia o no de balas alojadas y de ser así el número de

proyectiles registrados. En esta tabla se incluyen también las lesiones *perimortem* en el esqueleto postcraneal y las balas alojadas o asociadas a ellos.

Fosa	UE	Nº ind.	Orificios cráneo	Cráneo poli-fracturado	Balas cráneo	Nº de balas cráneo	Fracturas <i>perimortem</i> post-craneal	Balas post-craneal	Nº de balas post-craneal	
1	25	1	Sí	-	Sí	1	Sí	Sí	1	
		2	No	Sí	No	-	Sí	Sí	2	
		3	Sí	-	Sí	3	Sí	Sí	2	
	27	1	Sí	-	No	-	Sí	No	-	
		2	Sí	-	-	-	Sí	Sí	3	
		3	No	-	No	-	Sí	No	-	
	29	6	No	-	No	-	No	No	-	
		7	Sí	-	Sí	1	Sí	No	-	
		8	Sí	-	No	-	No	Sí	1	
		9	No	No	No	-	Sí	Sí	2	
		10	Sí	-	No	-	Sí	Sí	1	
		11	Sí	-	No	-	Sí	Sí	1	
		12	Sí	-	No	-	No	No	-	
		13	No	No	No	-	Sí	No	-	
		14	Sí	-	Sí	1	Sí	No	-	
		30	1	No	Sí	No	-	No	Sí	1
	2		Sí	-	Sí	1	Sí	Sí	1	
	31	1	No	Sí	No	-	No	No	-	
		2	No	No	No	-	No	Sí	1	
	32	1	Sí	-	No	-	Sí	Sí	3	
		2	No	Sí	No	-	No	Sí	1	
	33	1	Sí	-	Sí	1	Sí	Sí	1	
		2	Sí	-	Sí	1	Sí	Sí	3	
		3	Sí	-	No	-	Sí	No	-	
	36	1	Sí	-	No	-	No	Sí	1	
		2	Sí	-	No	-	No	No	-	
	2	39	1	No	Sí	No	-	Sí	Sí	1
			2	Sí	-	No	-	Sí	Sí	1
			3	Sí	-	Sí	1	Sí	Sí	1
		40	1	Sí	-	No	-	Sí	Sí	1
			2	Sí	-	No	-	Sí	Sí	3
	3	Sí	-	Sí	1	Sí	Sí	2		
	3	15	1 <sup>691</sup>	No	Sí	No	-	No	No	-
			2	No	Sí	No	-	No	Sí	1
	4	16	1	No	Sí	No	-	No	No	-
			2	No	Sí	No	-	No	No	-
6	34	1	-	-	No	-	No	No	-	
		2	No	-	No	-	No	No	-	
7	37	1	Sí	Sí	No	-	No	No	-	
		2	No	Sí	No	-	Sí	No	-	
		3	No	No	No	-	Sí	Sí	1	
8	35	2	Sí	-	No	-	No	No	-	
		3	Sí	-	-	-	Sí	Sí	4	

Tabla 4.27. Fregenal de la Sierra, individuos con orificios de bala y lesiones *perimortem* en el cráneo, esqueleto postcraneal y proyectiles asociados.

Del total de 43 cuerpos analizados 25 individuos tienen orificios de bala en el cráneo y nueve de ellos tenían el proyectil alojado en su interior, siendo especialmente significativo el caso del Individuo 3 de la UE 25 de la Fosa 1 que se trata de un varón de aproximadamente 45 años que tenía tres balas de pistola en el interior del cráneo. En 17

<sup>691</sup> Individuo con proyectil no alojado en el cuerpo.

casos no se ha podido detectar la ubicación de los impactos de bala aunque diez de ellos muestran el cráneo con polifracturas *perimortem* asociadas. Por lo tanto, el 81% de los cuerpos exhumados presentan orificios de bala en el cráneo o polifracturas asociadas. Únicamente seis individuos tenían el cráneo sin lesiones y en dos ocasiones no se han podido valorar debido al mal estado de conservación de los restos óseos.

Orificios en el cráneo	Cráneo polifracturado	Cráneo sin lesiones	No valorable	Total
25	10	6	2	43

Tabla 4.28. Fregenal de la Sierra, lesiones *perimortem* localizadas en los cráneos analizadas por individuos.

Con el objetivo de analizar el número de impactos, las trayectorias de las balas y los patrones de disparo en los cráneos se han clasificado las lesiones en función del tipo de orificio y su localización para cada uno de los individuos, datos que se recogen en la siguiente tabla:

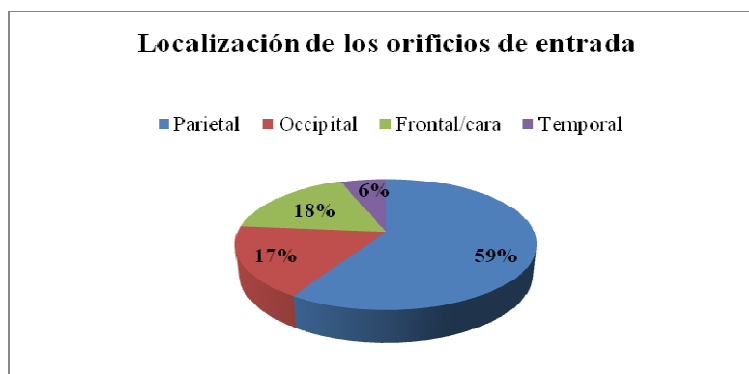
Fosa	UE	Nº ind.	Nº de impactos de bala	Entrada	Ubicación	Salida	Ubicación	Proyectil alojado
1	25	1	1	X	Parietal D	X	Nasal	X
		3	3	-	-	X	Frontal-parietal I	X
	27	1	1	-	-	X	Frontal	-
		2	1	X	Occipital	X	Frontal	-
	29	7	1	-	-	X	Frontal	X
		8	1	X	Occipital	X	Parietal D	-
		10	1	X	Parietal I	X	Frontal	-
		11	1	X	Parietal I	X	Frontal	-
		12	1	X	Parietal I	-	-	-
	30	14	1	X	Maxilar	X	Parietal D	X
		2	1	X	Parietal D	-	-	X
	32	1	1	X	Occipital - parietal D	X	Parietal I	-
	33	1	1	X	Parietal I	X	Orbita izq.	X
		2	1	X	Parietal D	-	-	X
		3	1	X	Parietal I	-	-	-
	36	1	2	-	-	X	Frontal- parietal D	-
		2	1	X	Temporal I	X	Parietal-temporal D	-
2	39	2	1	X	Frontal D	X	Parietal I	-
		3	1	-	-	X	Mandíbula	X
	40	1	1	-	-	X	Parietal I	-
		2	1	-	-	X	Occipital- parietales	-
		3	2	X	Frontal-parietales	X	Frontal I- parietales	X
7	37	1	1	X	parietal I	-	-	
8	35	1	1	-	-	X	Frontal I	-
		2	1	-	-	X	Parietal D	-

Tabla 4.29. Fregenal de la Sierra, número mínimo de de impactos de bala en el cráneo de los individuos exhumados, con la indicación de la ubicación de los orificios de entrada y salida y la existencia de proyectiles alojados. El individuo 3 de la UE25 en función de los orificios de bala hemos documentado un orificio de salida en el frontal que afecta también a parte del parietal izquierdo y posible entrada en la mandíbula. No obstante en el interior del cráneo se documentaron dos proyectiles de bala alojados por lo que el número total de impactos de bala son tres.

Identificamos la localización de los orificios de entrada de bala en el cráneo de 16 individuos, nueve de los cuales tienen los impactos ubicados en los parietales, tres en el occipital, tres en el frontal o la cara, uno en el temporal y en nueve casos no se ha podido determinar su ubicación. En estos nueve individuos sin determinar la localización del orificio de entrada, el agujero de salida se sitúa en seis casos en el frontal o la cara, en dos en los parietales y uno en el occipital.

Parietal	Occipital	Frontal/Cara	Temporal	Total
9	3	3	1	16

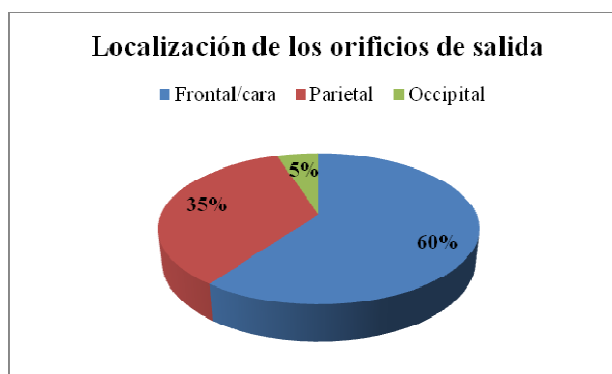
Tabla 4.30. Fregenal de la Sierra, localización de los orificios de entrada de proyectil en los cráneos.



La ubicación de los orificios de bala implica por lo tanto, que el 65% de los disparos se realizaron desde el lateral de los cráneos, el 17% desde la parte posterior y solamente el 18% de los disparos se efectuaron de frente. En cuanto a los orificios de salida, el 60% se localiza en el frontal mientras que el 35% se encuentran en los parietales y el 5% en el occipital.

Frontal/Cara	Parietal	Occipital	Total
12	7	1	20

Tabla 4.31. Fregenal de la Sierra, localización de los orificios de salida de proyectil en los cráneos.



El segundo grupo de lesiones *perimortem* son aquellas que se localizan en el esqueleto postcraneal. De los 43 cuerpos analizados hallamos 26 individuos que tenían uno o varios traumatismos en distintas partes del esqueleto, de los cuales 19 mostraban proyectiles o fragmentos asociados a la lesión y seis tenían proyectiles asociados sin haberse podido definir lesiones *perimortem* relacionadas.

Traumas <i>perimortem</i>	Balas alojadas	Sin lesiones postcraneales	Total
26	19	17	43

Tabla 4.32. Fregenal de la Sierra, lesiones *perimortem* localizadas en esqueleto postcraneal analizadas por individuos.

La distribución de las lesiones por partes anatómicas se detalla en la siguiente tabla por individuos donde se recoge también en número de proyectiles asociados y la causa establecida para cada lesión.

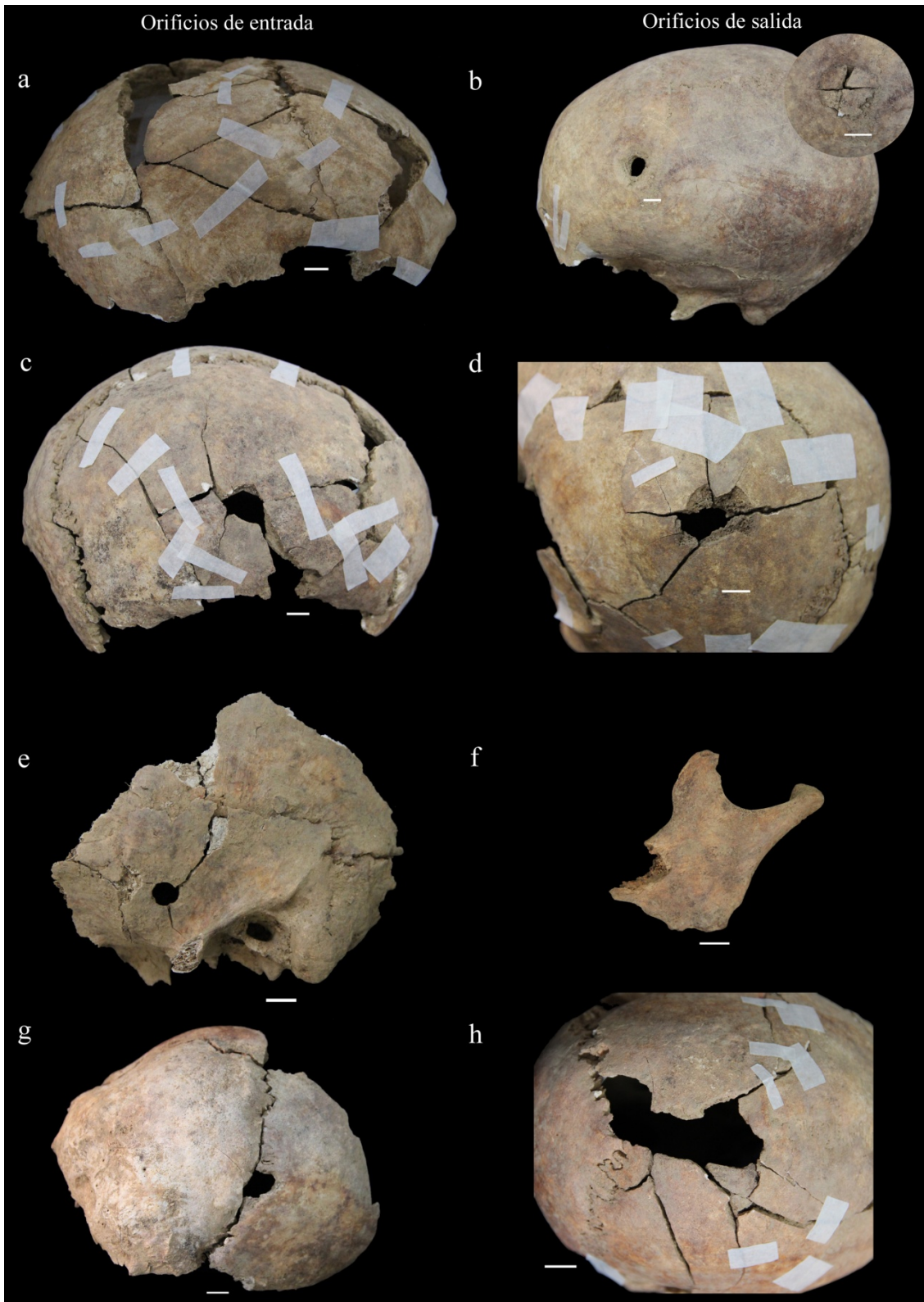


Fig. 4.85. Ejemplos de orificios de entrada y salida en los cráneos de los individuos exhumados en Fregenal del Sierra: **a)** orificio de entrada en el frontal; **b)** orificio de salida en el frontal; **c)** orificio de entrada en parietal derecho; **d)** orificio de salida en parietal izquierdo; **e)** orificio de entrada en temporal izquierdo; **f)** orificio de salida en mandíbula; **g)** orificio de entrada en occipital; **h)** orificio de salida que afecta a ambos parietales y occipital. Escalas 1 cm.

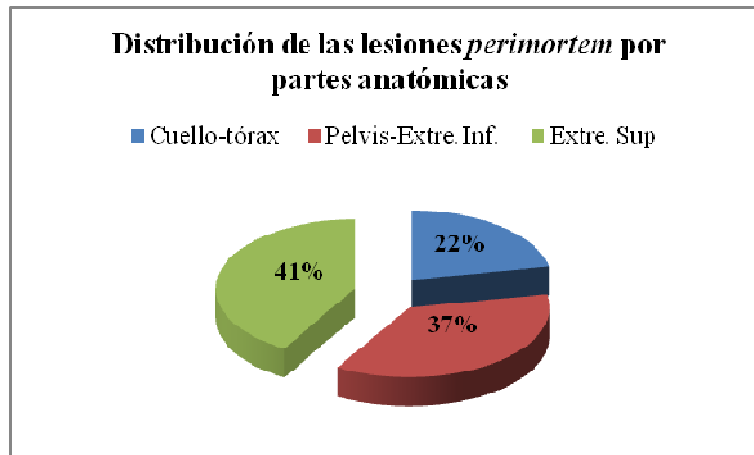
Fosa	UE	Nº ind.	Nº de lesiones	Proyectiles	Cuello-tórax	Pelvis- extre. inf.	Extre. sup.	Causa	
1	25	1	1	1	-	-	X	proyectil	
		2	1	2	-	-	X	golpe contuso	
		3	2	2	-	X	X	proyectil/proyectil	
	27	1	2	-	X	-	X	golpe contuso / proyectil	
		2	2	3	X	-	X	proyectil/proyectil	
		3	1	-	-	-	X	proyectil	
	29	7	3	-	X	X	X	golpe contuso / golpe contuso /proyectil	
		9	2	2	X	X	-	proyectil/proyectil	
		10	3	1	X	X	X	indet./proyectil/ proyectil	
		11	1	1	X	-	-	proyectil	
		13	1	-	X	-	-	indet.	
		14	1	-	-	-	X	proyectil	
	30	2	2	1	-	X	X	indet. /indet.	
	32	1	1	3	-	-	X	proyectil	
	33	1	1	1	-	X	-	proyectil	
		2	1	3	-	X	-	proyectil	
		3	1	-	-	X	-	proyectil	
	2	39	1	2	1	-	-	X	indet./proyectil
			2	3	1	X	X	X	indet./proyectil/proyectil
			3	1	1	-	-	X	proyectil
40		1	3	1	X	X	X	indet/proyectil/proyectil	
		2	1	3	-	X	-	proyectil	
		3	2	2	-	X	X	proyectil/proyectil	
7	37	2	1	-	-	X	-	proyectil	
		3	2	1	-	X	X	proyectil/ proyectil	
8	35	3	1	4	-	X	-	proyectil	

Tabla 4.33. Fregenal de la Sierra, lesiones identificadas en el esqueleto postcranial clasificadas por individuos y parte anatómica donde se detalla la causa de la lesión y la presencia de proyectiles asociados.

En función de los datos detallados en la tabla 4.33 el 41% de las fracturas se ubican en las extremidades superiores, el 37% en la pelvis y extremidades inferiores y el 22% en cuello o tórax. Por tanto, el 63% de las lesiones están localizadas en la parte superior del cuerpo frente al 37% hallado en la parte inferior del esqueleto. Además, del total de 26 individuos con lesiones *perimortem* diez tienen afectadas varias partes anatómicas, cuatro de los cuales tienen fracturas en las tres zonas esqueléticas definidas.

Cuello-tórax	Pelvis-extre. inf.	Extre. sup	Total
9	15	17	41

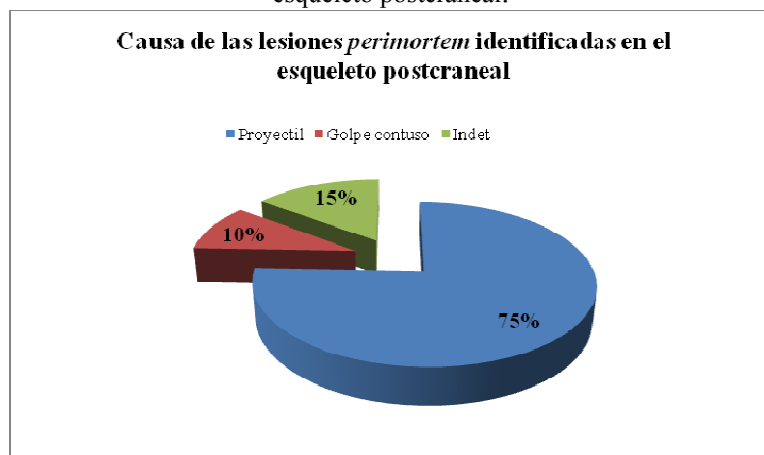
Tabla 4.34. Fregenal de la Sierra, distribución de lesiones *perimortem* del esqueleto postcranial agrupadas por partes anatómicas.



Respecto al tipo de lesiones el 73 % están asociadas al paso o impactos de proyectiles, el 10% a golpes directos de tipo contuso y en el 17% de los casos no se ha podido detectar el agente responsable de la fracturación.

Proyectil	Golpe contuso	Indeterminado	Total
31	4	6	41

Tabla 4.35. Fregenal de la Sierra, causa establecida para las fracturas *perimortem* identificadas en el esqueleto postcraneal.



En función de la ubicación de las lesiones y la causa establecida observamos que el 75% de fracturas están asociadas a impactos de bala o paso de proyectiles de las cuales el 58% se localizan en la parte superior del cuerpo. Patrón de distribución de las lesiones que está relacionado con la estrategia de ejecución, donde los disparos se realizan de manera perpendicular a la víctima con el objetivo de apuntamiento establecido en la mitad superior del cuerpo.

	Proyectil	Golpe contuso	Indeterminado
Cuello-tórax	3	2	4
Extre. sup	15	1	1
Extre. inf	13	1	1
<b>Total</b>	31	4	6

Tabla 4.36. Fregenal de la Sierra, causa de las de lesiones identificadas por partes anatómicas.



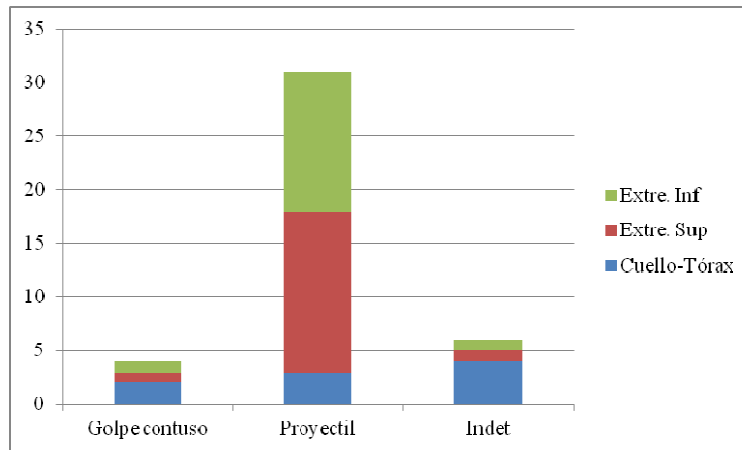


Fig. 4.86. Fregenal de la Sierra, representación gráfica de la causa de las de lesiones identificadas por partes anatómicas.

La trayectoria de las balas a pesar de que en la mayoría de las ocasiones no se ha podido determinar ha sido identificada en ocho casos. Tres individuos presentaban orificios de bala en la pelvis: Los individuos 3 de la UE 25, 2 de la UE39 y 2 de la UE 40, que muestran un orificio de bala en uno de los coxales con trayectoria postero-anterior en los tres casos, lo que implica que los disparos se realizaron por la espalda. En las extremidades inferiores el Individuo 2 de la UE 40 tiene un orificio de bala en zona medial de la tibia derecha y el Individuo 1 de la UE33 en fémur izquierdo con trayectoria medial/anterior-lateral/posterior.

En cuanto a las extremidades superiores el Individuo 1 de la UE 25 tiene un orificio en el húmero derecho con trayectoria postero-anterior, el Individuo 3 de la UE25 en el húmero derecho con trayectoria medial/posterior-lateral y el Individuo 3 de la UE39 en el húmero derecho con trayectoria antero-posterior. Por lo tanto, de las cinco lesiones identificadas en las extremidades, ya sean inferiores o superiores, únicamente en un caso la trayectoria de la bala es antero-posterior, habiéndose producido los impactos mayoritariamente de manera lateral o posterior.

En la mayoría de las ocasiones los proyectiles no permanecen alojados en los cuerpos como demuestran los orificios de salida de bala descritos. Aún así, hemos analizado la ubicación de los proyectiles y su calibre en relación con su localización por partes anatómicas y las lesiones *perimortem* descritas para cada uno de los cuerpos analizados. Para este análisis, la balística se ha agrupado en cinco grupos: balas de pistola, fragmentos de balas de pistola, balas de fusil, fragmentos de bala de fusil y fragmentos indeterminados (el estudio detallado de los calibres se expone en el apartado dedicado a los objetos relacionados con la represión).

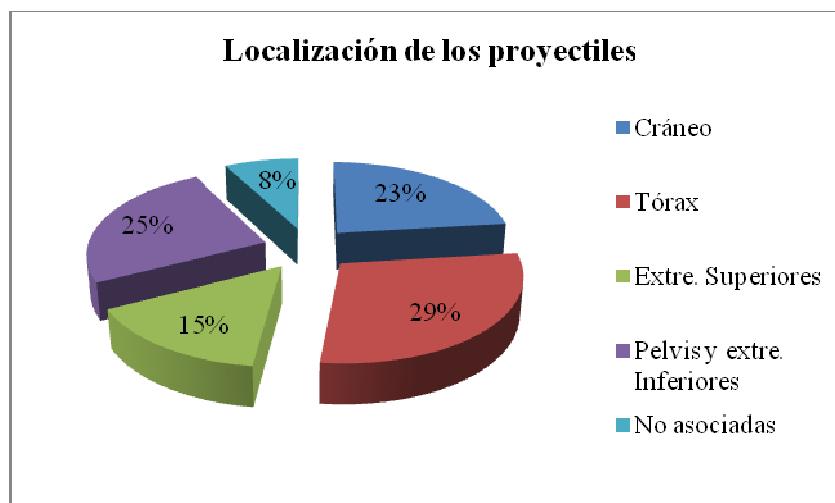
Balas de fusil	Frag. de balas de fusil	Balas de pistola	Frag. de balas de pistola	Frag. indet.
17	4	9	2	20

Tabla 4.37. Fregenal de la Sierra, número de proyectiles por grupos establecidos.

Si observamos la distribución de los proyectiles, del total de 52 balas o fragmentos documentados el 29% de la munición estaba ubicada en el tórax, seguida del 25% que se localiza en la pelvis o extremidades inferiores. A continuación el 23% de las balas fueron halladas en el cráneo frente al 15 % registrado en las extremidades superiores. Finalmente un 8% de los elementos no estaban asociados al esqueleto debido a que eran pequeños fragmentos localizados al cribar el sedimento y en una ocasión un proyectil se encontraba en la tierra que cubría el cuerpo.

Cráneo	Tórax	Extre. superiores	Pelvis y extre. inferiores	No asociadas
12	15	8	13	4

Tabla 4.38. Fregenal de la Sierra, distribución de los proyectiles por partes anatómicas.



La ubicación de los proyectiles de bala de pistola es mayoritariamente en el cráneo (6) asociados a los “tiros de gracia”, aunque también se han documentado (5) alojadas en distintas partes del esqueleto postcraneal. La munición de fusil en cambio, aparece principalmente asociada al esqueleto postcraneal (19) excepto en dos ocasiones que estaban ubicadas en el cráneo. Además, se hallaron 20 restos de munición de calibre indeterminado formados por pequeños fragmentos de la cobertura o vaina de los proyectiles de los que nos ha sido imposible establecer el calibre. La mayoría de los proyectiles se disponen en la parte superior del cuerpo, patrón que coincide con los datos aportados en el análisis de las fracturas *perimortem* relacionados con el impacto o paso de proyectiles asociados a las ejecuciones.

### C. Los objetos

Los objetos recuperados pertenecientes a los contextos del interior de las fosas se han agrupado en tres bloques: objetos relacionados con la vestimenta, enseres personales y objetos relacionados con el proceso de represión.

#### Objetos relacionados con la vestimenta

Las pertenencias relacionadas con la vestimenta son las más numerosas en todas las fosas. Entre estos objetos hemos recuperado botones, gemelos, tejido, enganches, hebillas, cremalleras, corchetes, enganches de calzado, suelas de calzado y botas.

En cuanto a los botones existe una gran diversidad de dimensiones y modelos pudiéndose agrupar en función del material o soporte sobre el que están realizados. Hemos localizado botones metálicos (86), de madera (35), de pasta (20), de nácar (10) y de cristal (1), todos relacionados con vestimenta de tipo civil. Entre los botones de metal destacan 3 asociados al Individuo 6 de la UE29 con una inscripción de *MODE DE PARIS \*\*\**. Como elemento de cierre significativo dos individuos llevaban gemelos. El individuo 2 de la Fosa 4 de sexo femenino tenía dos gemelos asociados al tejido que cubría la totalidad del cuerpo y que pertenece a un vestido de color oscuro. Los gemelos están fabricados en un metal con aleación de bronce y tienen una morfología ovalada con una figura lacada en el centro que podría tratarse de un pájaro. El segundo individuo



Fig. 4.87. Lesiones *perimortem* asociadas a traumatismos contusos y de causa indeterminada documentadas en los cuerpos exhumados en Fregenal de la Sierra: **a)** atlas con fractura completa del hueso en el arco posterior; **b)** costilla derecha con dos lesiones paralelas en la cara externa del hueso; **c)** costillas izquierdas con fracturas en tallo verde; **d)** costillas 9 y 10 izquierdas con dos y una lesión paralelas respectivamente, con colapso de la cortical en la parte exterior del hueso; **e)** fractura completa de la tibia derecha a la altura de la metáfisis proximal, con un fragmento en ala de mariposa y astillamiento del hueso en la cara lateral, lesión probablemente asociada a un traumatismo de tipo contuso producido por un impacto directo ejercido sobre la zona lateral de la tibia; **f)** ulna derecha con fractura en la metáfisis y epífisis proximal con separación completa del hueso, astillamiento y hundimiento, un traumatismo de tipo contuso asociado a un fuerte golpe identificable en la cara medial del hueso.



Fig. 4.88. Lesiones en el esqueleto postcraneal asociadas al paso o impacto de proyectiles en los cuerpos exhumados en Fregenal de la Sierra: **a)** escápula derecha; **b)**húmero derecho, superior: fractura conminuta y pérdida de tejido óseo en el tercio medio y distal de la diáfisis, inferior: fractura remontada; **c)** húmero derecho con fractura conminuta y pérdida de tejido óseo en el tercio medio y proximal de la diáfisis; **d)** húmero izquierdo con fractura conminuta y pérdida de tejido óseo en la metafisis y epífisis proximal; **e)** húmero derecho con fractura conminuta y pérdida de densidad ósea por paso de proyectil en el tercio medio y distal del hueso, superior: fractura sin remontar, inferior: fractura remontada; **f)** metatarso del dedo dos izquierdo con pérdida de tejido óseo, líneas de fractura y astillamiento de la diáfisis del hueso; **g)** metatarsos de los dedos dos y tres del pie izquierdo con fractura; **h)** falange proximal de mano con fractura y pérdida de tejido óseo; **i)** fémur con fractura conminuta; **j)** Fémur derecho con fractura conminuta y pérdida de tejido óseo; **k)** coxal izquierdo con orificio de bala; **l)** coxal derecho con orificio de bala. Escalas 2 cm excepto figuras h y g que se indica a 1 cm.

que llevaba gemelos es el Individuo 3 de la UE 25 de la Fosa 1 de sexo masculino. En ambas muñecas hallamos dos piezas idénticas de factura oval con un punteado en el borde y una decoración con una parte de pasta o nácar con un círculo central lacado en blanco.

Las hebillas encontradas se relacionan con el uso de cinturón (6), pantalones (71), tirantes (3) o correas (10) y están realizadas en metales de baja calidad. También hemos encontrado hebillas y enganches asociadas al calzado (17) y de tipo indeterminado (5) así como una cremallera relacionada con la vestimenta.

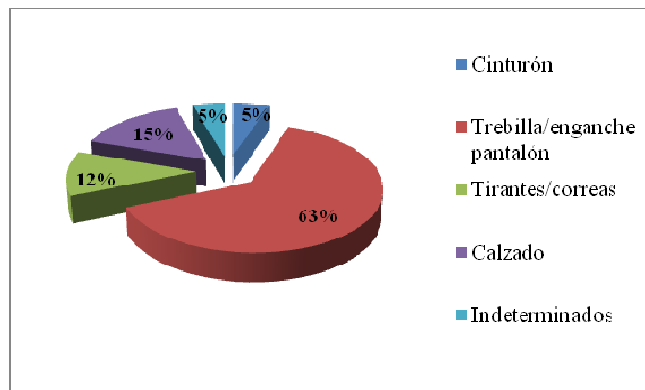


Fig. 4.89. Fregenal de la Sierra, distribución de los tipos de hebillas en función de su tipología.

El calzado muestra también una gran diversidad, siendo especialmente significativa la presencia de botas de cuero (12 individuos) y suelas de goma de diversos tipos (21 individuos), así como zapatos de tacón (2 individuos). Además, algunos individuos (8) no conservaban suelas por lo que pensamos que el calzado debían estar realizado sobre algún tipo de material perecedero y en tres ocasiones solamente se conservaba una de suelas, lo que podría asociarse al traslado de los cuerpos.

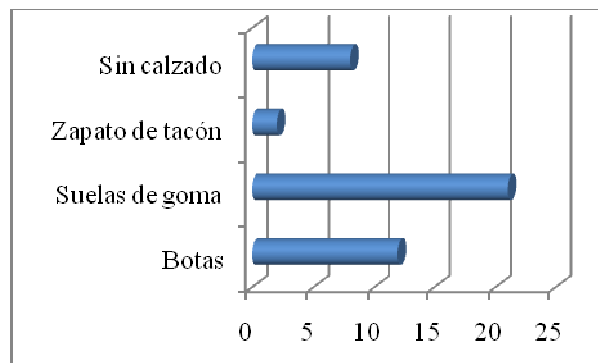


Fig. 4.90. Fregenal de la Sierra, clasificación del calzado por número de individuos en función de su tipología.

Hallamos fragmentos de tejido en muy mal estado de conservación generalmente asociados a metales que debido a su proximidad han favorecido su preservación. Además, de manera excepcional el Individuo 2 de la Fosa 4 de sexo femenino conservaba una gran cantidad de tejido que cubría tanto las extremidades superiores como inferiores. Este tejido, clasificado como un vestido, está confeccionado en un género fino de color negro que ha conservando la morfología de algunas partes como las mangas.



Fig. 4.91. Elementos de vestimenta registrados en las fosas de Fregenal de la Sierra: **a)** hebillas con dos pasadores; **b)** hebillas de cinturón pequeñas; **c)** enganches; **d)** enganches de calzado; **e)** trabillas; **f)** enganche tirantes; **g)** botón con motivo floral; **h)** tipos de botones; **i)** cremallera; **j)** tejido; **k)** bota de cuero del número 41; **l)** superior: suela de goma de neumático, inferior; suela de goma. Escalas 2 cm.



Fig. 4.92. Elementos vinculados a la vestimenta de mujeres: **a)** manga del vestido que llevaba el Individuo 2 de la UE16 de la Fosa 4; **b)** gemelo que llevaba esa misma mujer con la representación de un pájaro esmaltado; **c)** dos ligas para la sujeción de las medias registradas en el Individuo 3 de la UE33 de la Fosa 1; **d)** una liga registrada en el Individuo 2 de la UE39 de la Fosa 2; **e)** dos ligas pertenecientes al Individuo 1 de la UE37 de la Fosa 7.

Registramos elementos de vestimenta exclusivos del género femenino con son ligas para la sujeción de las medias, zapatos de tacón y horquillas para el pelo. Tres de las mujeres documentadas tenían asociadas ligas para la sujeción de las medias. El Individuo femenino 3 de la UE33 de la Fosa 1 y 1 de la Fosa 7 llevaban dos gomas o ligas a la altura de a metafisis proximal de ambas tibias de color rojo. También la mujer documentada en la Fosa 2 llevaba una liga en la parte distal del fémur derecho de color negro, aunque en este caso no documentamos la liga correspondiente a la pierna izquierda. Además, cuatro de las siete mujeres documentadas tenían asociadas horquillas en la zona del occipital usadas para recoger el pelo seguramente en un moño.

Documentamos también dos pares de zapatos de tacón asociados al Individuo 1 de la UE33 y al Individuo 2 de la UE32 ambos de la Fosa 1. El primer par de zapatos está formado por dos suelas elaboradas en goma blanca de 25 cm de longitud con un tacón cuadrado de 3,5 cm de altura. Los segundos zapatos habían sido fabricados en goma negra con una suela de 20 cm de longitud con un tacón de forma cónica de 4 cm de altura, facturados mediante láminas de goma o caucho.

### Enseres personales

Dentro de la clasificación de objetos personales existe una escasa variabilidad debido a que la mayoría de estas personas pasaron por la cárcel y generalmente durante esta fase los detenidos eran registrados y despojados de sus objetos de valor. En otras ocasiones, cabe la posibilidad de las víctimas no pasaran por proceso de reclusión y fueran detenidas y ejecutadas en las horas siguientes. Aún así, en este procedimiento los enseres personales transportados también suelen ser muy escasos, ya que los detenidos únicamente llevarán consigo aquellos objetos de uso personal cotidiano.

Dentro de los individuos femeninos destaca la presencia de varios pendientes de valor. El Individuo 2 de la UE32 de la Fosa 1 tenía en el temporal derecho un pendiente de oro localizado durante la limpieza del cráneo. Se trata de un pendiente de tipo zarcillo formado por dos circunferencias de distinto tamaño con piedras incrustadas que forman un motivo floral. Desafortunadamente no documentamos el pendiente izquierdo en el contexto de la fosa, lo que puede deberse a que le fuera sustraído o a que lo perdiera antes de que el cuerpo fuera introducido en el depósito. El Individuo 2 de la UE39 de la Fosa 2 tenía un par de pendientes ubicados en ambos temporales especialmente llamativos. Se trata de dos piezas realizadas en un metal con aleación de bronce con media piedra de color verde tallada de manera geométrica engarzada. Finalmente el Individuo 3 de la UE33 de la Fosa 1 llevaba un par de pendientes de aro muy finos elaborados en metal localizados sobre el fémur derecho, seguramente guardados en un bolsillo del vestido o del mandil.

Dentro de los objetos de relativo valor, el Individuo 2 de la Fosa 6 tenía asociada una alianza elaborada en bronce sin ninguna inscripción grabada, anillo que podría relacionarse con su estado civil. El individuo 2 de la UE27 de la Fosa 1 tenía en el cuello un elemento que hemos definido como una posible insignia, formado por un una placa de morfología rectangular realizado en bronce con un cierre de alfiler de hierro. Además, documentamos dos individuos en la Fosa 2 con monedas asociadas. El Individuo 1 de la UE39 lleva una perra gorda en el bolsillo izquierdo del pantalón y el Individuo 3 de la UE40 de la Fosa 2 tenía varias monedas localizadas en dos zonas distintas del tórax, probablemente guardadas en dos bolsillos diferentes. En la parte derecha del tórax hallamos una moneda de 10 céntimos de peseta del Gobierno Provisional o perra gorda y en la zona izquierda un conjunto de monedas formado por



dos monedas de 10 céntimos y 2 de 5 céntimos ambas también del Gobierno Provisional.

En cuanto a los objetos de tipo religioso documentamos tres medallas en el contexto de la Fosa 1. El Individuo 1 de la UE30 llevaba dos medallas localizadas en la parte proximal del fémur derecho seguramente guardadas en el bolsillo. La primera de ellas elaborada en plata con la representación de la Virgen de los Remedios en el anverso con la inscripción *Nuestra Señora de los Remedios patrona de Fregenal* y el reverso liso. La segunda, está facturada en una aleación de bronce de baja calidad y tiene un relieve con la representación de la Virgen con el niño, también con el reverso liso. La tercera y última medalla se documentó de manera aislada en el relleno que cubría la fosa (UE03) y se trata de una pieza elaborada en alpaca con la figura de la Virgen de los Remedios y la misma inscripción que la anterior, aunque la representación de la Virgen es diferente.

Asociados al hábito de fumar se registraron dos elementos distintos: un mechero y una boquilla para fumar cigarrillos. El mechero estaba asociado al Individuo 2 de la UE30 de la Fosa 1 y se trata de un encendedor de yesca fabricado en metal con la rueda en hierro que aún conserva parte de la cuerda. La boquilla, asociada al Individuo 3 de la UE40 de la Fosa 2, se trata de una pieza de buena calidad elaborada con bandas de madera de distintos colores.

Hallamos también una mina de lápiz perteneciente al Individuo 1 de la UE31 de la Fosa 1 que no ha conservado la madera, elemento puede indicar de manera indirecta que este individuo supiera escribir o que usaran el lápiz en su trabajo en el caso de que fuera carpintero, albañil, etc. Documentamos también tres carretes de hierro asociados a tres individuos diferentes de sexo masculino, elementos localizados en los tres casos en la zona del tórax, guardados probablemente en un bolsillo de la chaqueta. Además, uno estos individuos llevaba también junto al carrete un conjunto de pequeñas puntas de hierro. A estos elementos habría que sumar la posible broca registrada junto al Individuo 2 de la UE33 de la Fosa 1.

#### Objetos relacionados con la represión

El tercer grupo de objetos es el relacionado con los represores, formado por aquellos materiales que pertenecieron o fueron usados de algún modo por quienes ejecutaron a las personas enterradas en las fosas comunes. En esta clasificación se incluyen las balas o proyectiles, casquillos y todos aquellos fragmentos metálicos relacionados con la munición junto con aquellos elementos vinculados con la detención y tratamiento de las víctimas.

La munición documentada son proyectiles o fragmentos de éstos que llegaron a los depósitos alojados en el interior de los cuerpos. En el caso de las fosas de Fregenal no se han documentado casquillos de ningún tipo lo que indica que las ejecuciones no se realizaron en las fosas ni sus inmediaciones.

Registramos un total de 52 restos de munición, ya sean proyectiles completos o fragmentos, que pertenecen a dos grandes grupos en función del tipo de arma al que corresponden: proyectiles de fusil y balas de calibre corto o pistola. Hallamos 17 proyectiles completos del calibre 7 mm con estrías de haber sido disparados que pertenecen a fusiles de tipo Máuser, y cuatro fragmentos de balas de este mismo tipo. Todos los proyectiles de fusil se localizaron en el esqueleto postcraneal excepto en dos

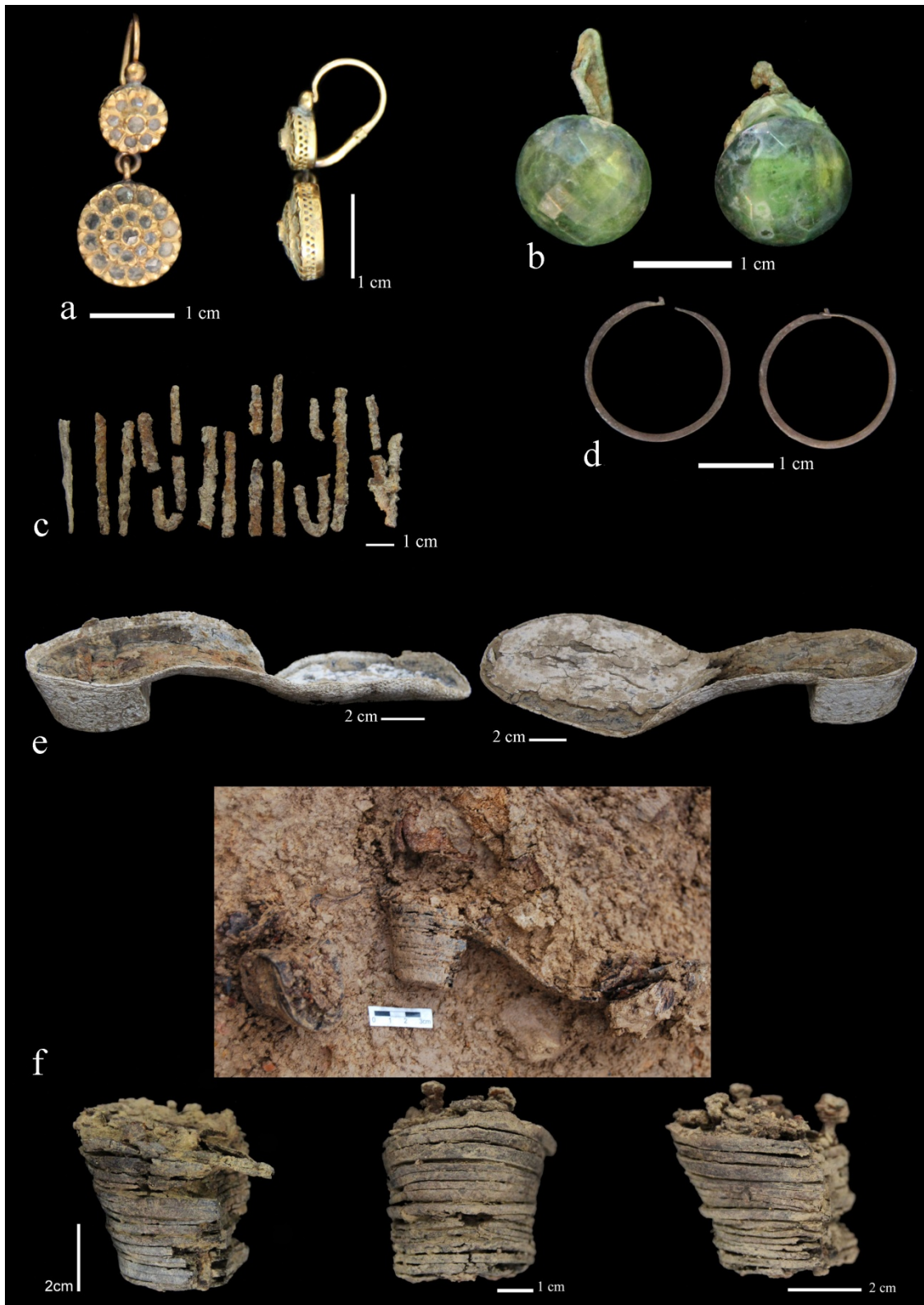


Fig. 4.93. Elementos asociados a mujeres en las fosas de Fregenal de la Sierra: **a)** pendiente de oro perteneciente al Individuo 2 de la UE32 de la Fosa 1; **b)** pendientes pertenecientes al Individuo 2 de la UE39 de la Fosa 2; **c)** horquillas para el pelo del Individuo 2 de la UE39 de la Fosa 2; **d)** pendientes de aro del Individuo 3 de la UE33 de la Fosa 1; **e)** suelas de zapatos de goma blanca con tacón del Individuo 1 de la UE33 de la Fosa 1; **f)** Zapatos de tacón del Individuo 2 de la UE32 de la Fosa 1, fotografía de campo y tras la limpieza y restauración.



Fig. 4.94. Enseres personales registrados en las fosas de Fregenal de la Sierra: **a)** alianza del Individuo 2 de la UE34 de la Fosa 5; **b)** insignia del Individuo 2 de la UE27 de la Fosa1; **c)** medalla de plata de la Virgen de los Remedios; **d)** medalla de bronce de la Virgen de los Remedios, ambas piezas del Individuo 1 de la UE30 de la Fosa 1; **e)** gemelos del Individuo 3 de la UE25 de la Fosa 1; **f)** Mechero de yesca del Individuo 2 de la UE30 de la Fosa1; **g)** monedas: superior asociada al Individuo 3 de la UE40 e inferior al Individuo 1 de la UE 39 ambos de la Fosa 2; **h)** boquilla de fumar del Individuo 3 de la UE40 de la Fosa 2; **i)** mina de lápiz del Individuo 1 de la UE31 de la Fosa1; **j)** carretes de hierro de los individuos 1y 3 de la UE39 y 3 de la UE3; **k)** broca del Individuo 3 de la UE33 de la Fosa1; **l)** puntas del Individuo 1 de la UE39 de la Fosa 2. Escalas 1 cm.

ocasiones que las balas fueron halladas en el interior del cráneo, asociados a las ejecuciones.



Fig. 4.95. Projectiles of caliber 7mm of rifles Máuser registered in the pits of Fregenal de la Sierra.

Respecto a la munición de armas cortas o pistolas, a pesar que en la mayoría de los casos las balas están deformadas y alteradas postdeposicionalmente documentamos cuatro grupos distintos de calibres:

	Ancho	Largo
<b>GRUPO 1</b>	9,5	18
<b>GRUPO 2</b>	9,5	16,5
<b>GRUPO 3</b>	8,5	12
<b>GRUPO 4</b>	7,5	10
<b>GRUPO 5</b>	Indeterminado	



Fig. 4.96. Groups of projectiles of short arms documented in the pits of Fregenal de la Sierra. 1: GRUPO 1, 2: GRUPO 2, 3: GRUPO3, 4: GRUPO 4.

Registramos nueve proyectiles de bala completos y dos fragmentos. Dentro de las balas que se conservan completas identificamos dos tipos diferentes de proyectiles de 9 mm y dos proyectiles de calibres inferiores, de 8,5mm y 7,5 mm respectivamente.

Calibre 9,5mm	Calibre 8,5mm	Calibre 7,5mm	Indeterminados	Fragmentos	Total
3	3	1	2	2	11

Tabla 4.39. Número de proyectiles según el calibre de las fosas de Fregenal de la Sierra.

Las balas a partir de los cuales se han definido los calibres se recogen en la siguiente tabla donde se especifica el individuo al que están asociadas y el número de inventario:

GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3	GRUPO 4
Fosa 1 UE32 Ind2 N° 17	Fosa 1 UE29 Ind9 N° 27	Fosa 1 UE25 Ind3 N°37	Fosa 2 UE39 Ind1 N°8

Vinculados al proceso de represión y al tratamiento de los represaliados podemos incluir las posiciones de las manos de cinco individuos de sexo masculino que estaban atados. En concreto se trata del Individuo 1 de la UE39, Individuos 2 y 3 de la UE40 de la Fosa 2, Individuo 2 de la Fosa 8 y el Individuo 3 de la UE27 de la Fosa 1. Como ya se ha comentado el material usado para inmovilizar las manos de estos individuos no se ha conservado, por lo que debieron utilizarse cuerdas o algún tipo de material perecedero.

Asociado también al proceso represivo documentamos dos capuchas elaboradas en un mismo tejido de textura ruda y color marrón. El Individuo 2 de la UE25 de la Fosa 1 varón de edad media de 45 años tenía una capucha que cubría su cabeza y con la que fue enterrado dentro del depósito. También el Individuo 1 de la Fosa 4, varón de una edad media estimada de 37 años, tenía asociada una capucha muy similar aunque en este caso no cubría su cabeza sino que se documentó sobre el brazo derecho. Por último el Individuo 2 de la UE 37 de la Fosa 7 tenía el cráneo cubierto de tejido que podría tratarse de una terciada capucha aunque el tipo de tela es diferente a la anterior. En este caso se trata de una tela fina de color negro con un botón asociado en muy mal estado de conservación. Estos elementos forman parte de la estrategia represiva y fueron usados para impedir la visión de los detenidos y el reconocimiento de los perpetradores durante la ejecución.

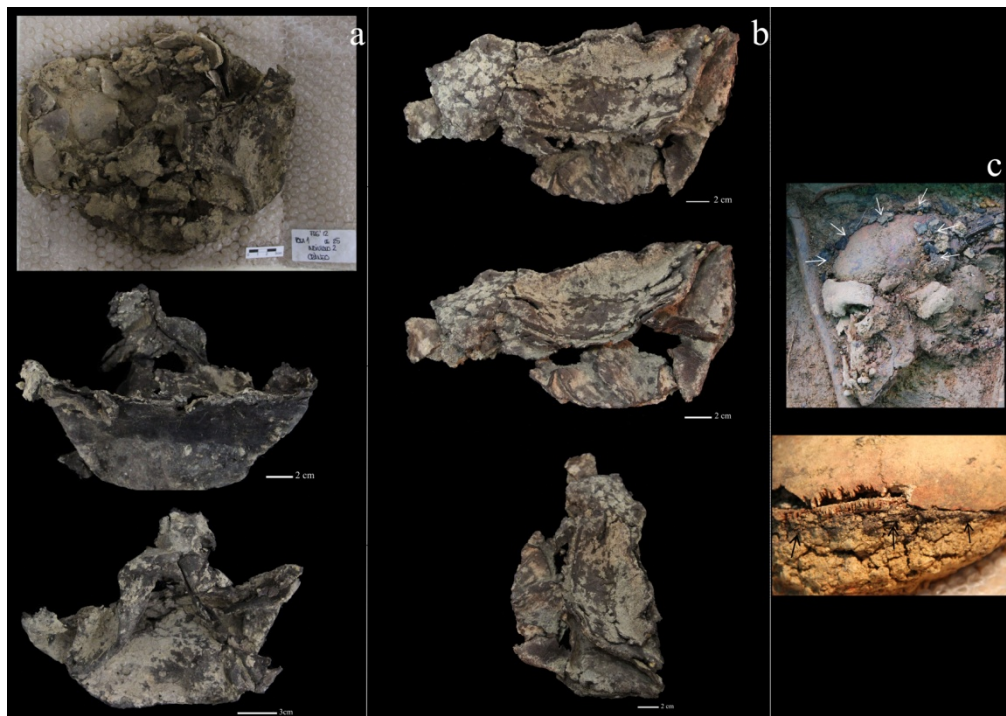


Fig. 4.97. Capuchas documentadas en las fosas de Fregenal de la Sierra: **a)** Capucha que cubría el cráneo del Individuo 2 de la UE25 de la Fosa1, imagen del cráneo con la capucha colocada y tras su retirada; **b)** capucha documentada sobre el Individuo 1 de la UE5 de la Fosa 4, muy similar a la anterior; **c)** fotografía del Individuo 2 de la UE37 de la Fosa 7 con el tejido que recubría el cráneo en campo e imagen del tejido que rodeaba completamente el cráneo durante su limpieza.

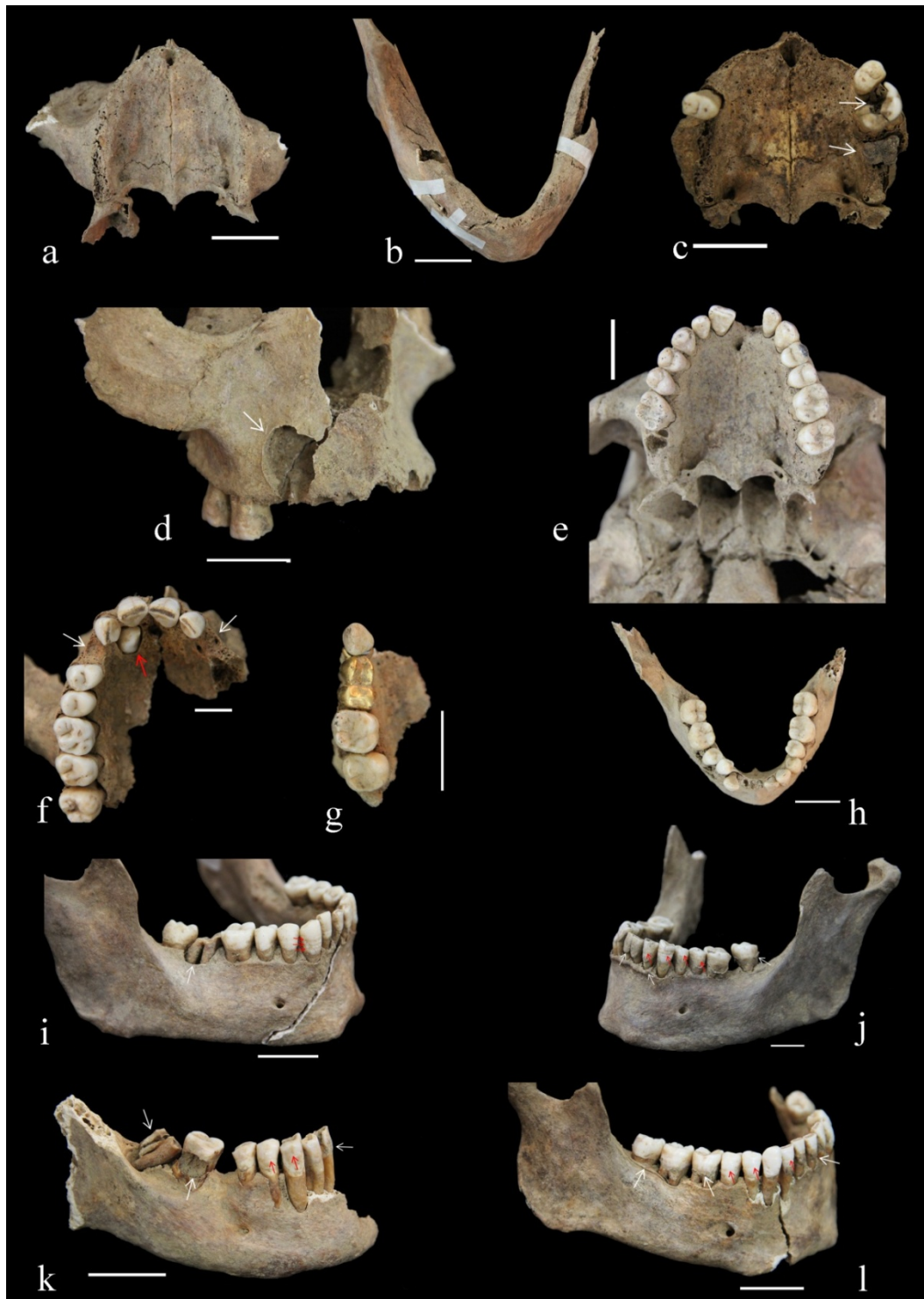


Fig. 4.98. Patologías dentales identificadas en Fregenal de la Sierra: **a)** Maxilar con todos los alveolos reabsorbidos; **b)** mandíbula con todos los alveolos reabsorbidos; **c)** maxilar con numerosos alveolos reabsorbidos y caries en M<sup>1</sup> y M<sup>2</sup> izquierdos; **d)** absceso; **e)** maxilar con la pérdida *antemortem* del I<sup>1</sup> izquierdo; **f)** maxilar con los alveolos de ambos caninos cerrados (flechas en blanco) y la erupción del canino derecho en el paladar (flecha roja); **g)** implante de oro; **h)** mandíbula de individuo femenino joven con buen estado de salud dental y escaso desgaste; **i)** mandíbula con caries en M<sub>2</sub> derecho (flecha blanca) e hipoplasia en la dentición anterior (flecha roja sobre canino derecho); **j)** mandíbula con cálculo dental y reabsorción del hueso generalizada (flechas blancas) e hipoplasia (flechas rojas); **k)** mandíbula con caries en M<sub>3</sub> y M<sub>2</sub> derechos (flechas blancas) e hipoplasia en la dentición anterior (flechas rojas); **l)** mandíbula con sarro y reabsorción del hueso asociada a enfermedad periodontal (flechas blancas) e hipoplasia del esmalte dental (flechas rojas). Escalas 2 cm.



Fig. 4.99. Patologías óseas identificadas en Fregenal de la Sierra: **a)** cribra orbitalia; **b)** neoformación ósea o exostosis en las superficies articulares de: epífisis distal de tibia, epífisis proximal de ulna, acetábulo y superficies articulares de los fémures; **c)** periostitis en la parte posterior de una tibia izquierda; **d)** entesopatías en la parte posterior de una tibia izquierda.



Fig. 4.100. Patologías identificadas en vértebras de los individuos exhumados en Fregenal de la Sierra: **a)** vértebras cervicales con neoformación ósea y destrucción del hueso en cuerpos vertebrales y apófisis: osteoartritis vertebral; **b)** vértebras lumbares y torácicas: 12, 11, 10 y 9 con varias patologías osteoarticulares; **c)** vértebras torácicas con exostosis en los cuerpos vertebrales; **d)** anquilosis completa de la T11 y T10 y nódulo de Schmorl en la cara superior de la T10 (flecha negra); **e)** vértebras lumbares L5 y L4 con exostosis en el cuerpo vertebral y detalle de la neoformación ósea; **f)** detalle de la exostosis en la parte lateral de las vértebras. Escalas 2 cm.



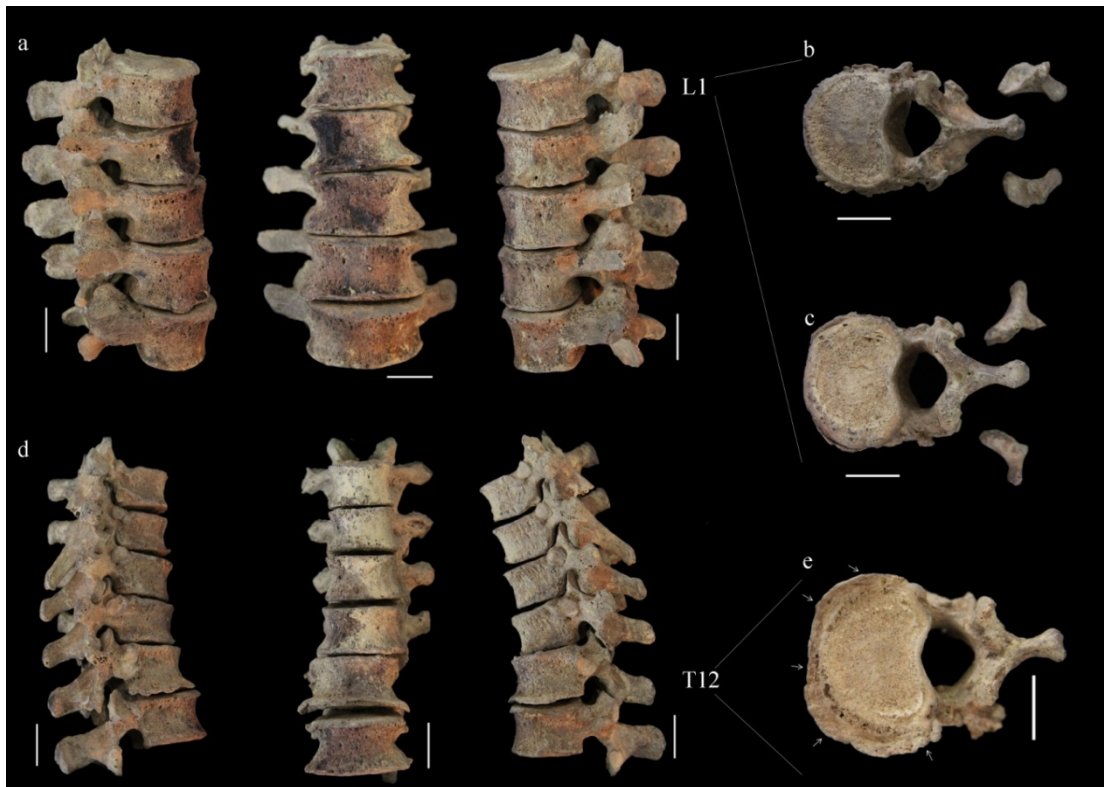


Fig. 4.101. Individuo 2 de la UE40 de la Fosa 2. Superior: **a)** vértebras lumbares, L1 con las apófisis transversas sin fusionar; **b)** L1 vista superior; **c)** L1 vista inferior. Inferior: **d)** vértebras torácicas 8, 9, 10, 11, 12 y L1; **e)** vértebra T12 con exostosis alrededor del cuerpo vertebral (vista superior). Escalas 2 cm.



Fig. 4.102. Individuo 1 de la UE40 de la Fosa 2 de Fregenal de la Sierra con una patología osteoarticular de mayor gravedad en el fémur de la pierna derecha y el pie de la izquierda que le provocaría una importante cojera. **a)** Fémur derecho; **b)** distintas normas de la epífisis proximal del fémur derecho; **c)** tibia izquierda distal; **e)** peroné izquierdo distal; **d)** astrágalo y calcáneo derechos **f)** astrágalo y calcáneo izquierdos; **g)** pie izquierdo. Escalas 2 cm.

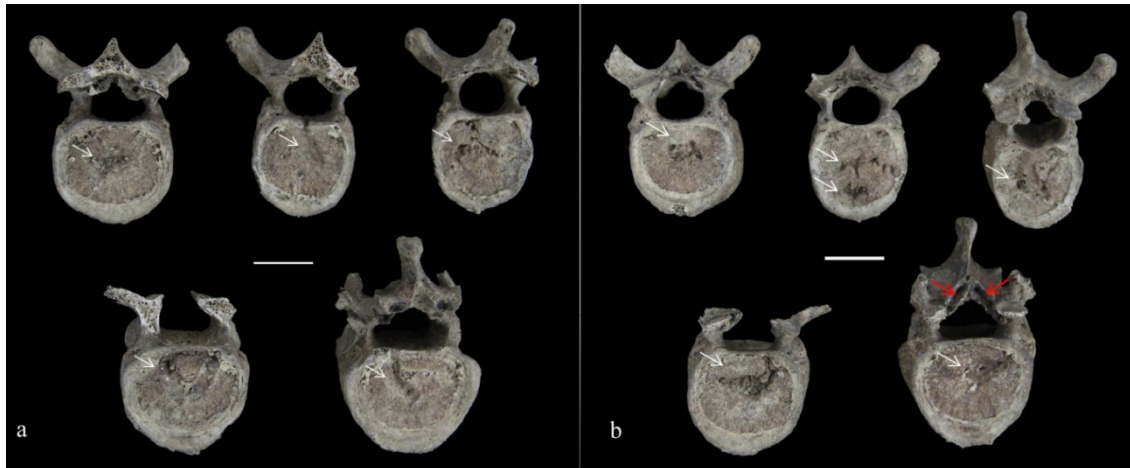


Fig. 4.103. Vértabras torácicas con nódulos de Schmorl señalados con una flecha en blanco. Izquierda: Vista inferior; derecha: vista superior, señalado con una flecha en rojo se indica exostosis en la parte inferior del canal medular en la zona de la espina de la T12. Escalas 2 cm.

#### 4.1.1.3.5. Interpretación de las fosas comunes

La identificación de los individuos depositados en las fosas es una tarea especialmente compleja debido al gran número de personas ejecutadas y la existencia de varias fosas sin exhumar, tanto en la misma zona del cementerio como en otras áreas señaladas por los familiares de las víctimas. Por lo tanto, el cotejo de la información en este caso es enormemente complicado.

Uno de los principales problemas para la identificación de los cuerpos se deriva de la falta de correspondencia entre las fuentes escritas y orales. En base a los testimonios documentamos varias ejecuciones multitudinarias que no están reflejadas en las fechas de inscripción de las defunciones en el registro civil. Por otra parte, si observamos los óbitos encontramos anotados grupos de entre 2 y 5 personas en una misma fecha. Datos que generalmente no se corresponden con el día de ejecución defendido por los familiares de las víctimas ni con las personas que conformaban las *sacas* o grupos de ejecutados. A esta complejidad habría que añadir que en numerosas ocasiones no se realizó la inscripción de los ejecutados, o se efectuó años más tarde anotando una fecha aproximada o aleatoria en la partida de defunción.

Los resultados de la exhumación nos han aportado una dinámica de enterramiento de los cuerpos que también dificulta la comparación entre las distintas fuentes. Los resultados arrojan unas conclusiones que desde el punto de vista estratigráfico aportan un patrón en la disposición de los cuerpos formado por grupos de entre dos y tres individuos. Únicamente las Fosas 1 y 2 están formadas por la inhumación de un grupo mayor de cuerpos. Aún así en ambos depósitos la disposición de los cadáveres no es continua, existiendo espacios o lapsos temporales entre las distintas agrupaciones de cuerpos, excepto la unidad 29 de la Fosa 1 que está formada por un grupo de nueve cuerpos. Esta dinámica de enterramiento hace que la comparación entre el número de personas ejecutadas, la fosa exhumada y el día de la ejecución sea de una complejidad aún mayor.

Desde nuestro punto de vista, las distintas agrupaciones de cuerpos documentadas en las fosas pueden deberse a dos procedimientos. En primer lugar, las fosas pequeñas donde registramos grupos de dos o tres cuerpos consideramos que se corresponden con una *saca* o ejecución concreta de un grupo pequeño de personas como sería el caso de

Fosa 3, 4, 6, 7 y 8. En cambio para los depósitos múltiples existen varias posibilidades interpretativas. En primer término es posible que estos depósitos reflejen igualmente *sacas* de un número reducido de personas y que la fosa se fuera ampliando poco a poco en función del transcurso de los días y las ejecuciones. Una segunda opción sería que estas fosas se correspondan con un mismo acto represivo y que las diferentes agrupaciones de cuerpos separadas por un espacio dentro de un mismo depósito se deban a un factor práctico en la gestión del enterramiento de los cadáveres.

Como ya se ha indicado los detenidos eran ejecutados por falangistas o soldados, dependiendo del periodo al que nos refiramos, mientras que el enterramiento de los cadáveres era una tarea exclusiva del enterrador, que residía con su familia en las dependencias ubicadas en el mismo cementerio. Según los testimonios orales, las ejecuciones efectuadas en el cementerio tenían lugar en la entrada del camposanto, en una pared donde todavía son visibles parte de los orificios de los proyectiles. Posteriormente el transporte y acarreo de los cuerpos al interior de cementerio así como su introducción y enterramiento en las fosas era una tarea exclusiva del sepulturero.

En el transporte y gestión de los cuerpos es necesario tener en cuenta cuatro factores principales a la hora de interpretar la conducta: la distancia a recorrer, el tamaño del cuerpo, el medio mediante el que se realiza en transporte y la fuerza o capacidad de carga del agente encargado de realizar el transporte. Junto a otros factores circunstanciales como el clima, la época del año y la hora del día.

La conducta de transporte y enterramiento de los cuerpos se debe tener muy en cuenta en la interpretación de la estratigrafía y secuencia de acumulación de cadáveres dentro de las fosas. Según los testimonios orales, el transporte de los cuerpos se realizaba desde la entrada del cementerio, generalmente efectuado por una única persona para lo que pudo ayudarse de una carretilla o elemento similar. Procedimiento que en función de los factores señalados, consideramos que pudo realizarse en tandas de un número variable de entre 1 y 3 cadáveres en el caso de las ejecuciones más multitudinarias. Los cuerpos una vez introducidos en las fosas eran cubiertos con tierra.

Estratigráficamente también hemos podido observar que la zona del cementerio donde exhumamos las fosas existían tumbas previas asociadas al uso ordinario del camposanto. Estas sepulturas en la mayoría de las ocasiones han quedado cortadas por las fosas, y en tres casos intercaladas entre los depósitos. Junto a la Fosa 8 existía una tumba que conservaba el ataúd completo y fue seccionada únicamente en una esquina (donde se depositó la mano del Individuo 2) y otras dos sepulturas aparecieron intercaladas entre los grupos de represaliados de la Fosa 1. El hecho de que no estén cortadas puede deberse a estuvieran señalizadas o fueran detectadas a tiempo sin allear y seccionar completamente la inhumación.

En función de la planimetría, orientación y disposición de las fosas y de los cuerpos, observamos que existe una gestión racional del espacio siguiendo la ordenación general del cementerio. Los enterramientos se iniciarían en la zona este del área de intervención aunque también es posible que existieran varias zonas del cementerio a la vez en uso para el enterramiento de los cadáveres. La zona este se corresponde además en con la ubicación de la tumba de los Manso colocada en la zona donde el enterrador indicó a Enrique Manso que había sepultado los seis cuerpos a finales del mes de septiembre.

La Fosa 2 es el primer depósito ubicado en la zona este, formada por la inhumación de dos grupos de tres personas separados por un espacio. En función de la morfología

del depósito y la estratigrafía de la fosa consideramos que las dos inhumaciones pertenecen a un único evento represivo. En este depósito documentamos varios cuerpos enterrados con objetos de valor lo que puede indicar que estas personas no fueron registradas y al menos tres de los individuos iban atados por las muñecas a modo de esposas.

El grupo de tres cuerpos que conforma la UE39 está formado por dos individuos de sexo masculino y uno femenino. Dispuestos decúbiteo supino, los dos hombres orientados con la cabeza hacia el este y la mujer, enterrada en medio de ambos, orientada con la cabeza hacia oeste. Esta mujer tiene una edad estimada de entre 30 y 40 años, dato que junto a la disposición de los cuerpos no se corresponde con la información que disponemos sobre Antonia Regalado Carballar. Los dos hombres eran adultos jóvenes y llevaban como parte de sus enseres un carrete de hierro y un conjunto de puntas guardado en la chaqueta.

En la Unidad 40 se exhumaron los cuerpos de tres hombres, uno de ellos con una importante patología osteoarticular que condicionaría notablemente su locomoción generando una importante cojera. Un segundo cuerpo tenía asociada una sofisticada boquilla de fumar y varias monedas.

En función de la documentación recopilada únicamente conocemos dos personas con un defecto al andar. El primero de ellos era el médico Manuel Gallego que según los testimonios era cojo. El segundo caso se trata de Eusebio Barragán que según nos contó su nieta andaba con muletas debido a una enfermedad que había tenido desde pequeño. Sobre la fecha de muerte de Eusebio únicamente sabemos que fue en el año 36, mientras que Manuel Gallego fue ejecutado, con un grupo de cuatro o cinco personas entre las que se encontraba una mujer, en el paraje ubicado “el alcornoque de pellejo” en la carretera que va desde Fregenal a Badajoz.

Por lo tanto, planteamos como hipótesis que parte del grupo de personas enterradas en la Fosa 2 se corresponde con la ejecución que tuvo lugar los días 20 ó 21 de septiembre a las afueras del pueblo, donde fueron pasados por las armas Manuel Gallego, Juan Delgado Cordón y otras tres personas más entre las que se encontraba una mujer.

La sexta persona enterrada en la Fosa 2 cabe la posibilidad de que sea el alcalde republicano Victoriano Cordero González detenido y ejecutado en la finca “los Quiñones” donde se encontraba escondido. La inscripción de su defunción se realizó con fecha del 24 de septiembre, por lo que es probable que fuera enterrado con el grupo de personas ejecutada el día 20 ó 21 del mismo mes. Dentro de la Fosa 2 dos hombres tienen un rango de edad que corresponde con la edad de Victoriano, entre ellos el primer cuerpo introducido en el depósito de la unidad 39. Aunque también cabe la posibilidad de que se trate de Santiago López Villa anotado con fecha del 18 de septiembre de 29 años de edad.

La segunda posible interpretación de la Fosa 2 es que se tratase del grupo de seis personas ejecutadas el día 22 de septiembre entre las que se encontraban Manuel Manso y Antonia Regalado. En este caso como ya se ha comentado la edad de la mujer no coincide con la de “la chata carrera” (que tenía 22 años) y cuatro de los cinco varones enterrados en esta fosa son menores de 49, que es la edad que tenía Manso cuando le ejecutaron. Únicamente existe una posible correspondencia en la edad con el Individuo

1 de la UE40 que se trata de la persona que tenía una importante cojera, dato que tampoco coincide con Manuel Manso.

A continuación de la Fosa 2 en dirección este se encuentra ubicada la Fosa 8, donde estaban enterrados dos hombres el primero de entre 25 y 29 y el segundo de entre 30 y 34 años. La siguiente fosa, la 7, estaba formada por la inhumación de tres cuerpos, una mujer y un hombre de edad adulta joven y un tercer varón de entre 35 y 38 años. La mujer tenía un implante dental de oro, aunque no hemos podido contrastar este dato con la información recabada hasta el momento. El siguiente depósito, Fosa 6, tenía enterrados dos cuerpos en muy mal estado de conservación de los que se ha obtenido una información muy escasa.

Separado por un espacio de la Fosa 6 se inicia la 1 que presenta un límite continuado a lo largo del perímetro de la fosa y en su interior se disponen ocho grupos diferentes de cuerpos inhumados, que pueden pertenecer o no a un mismo evento represivo. El número total de cuerpos que conforman la fosa es de 26, cifra muy similar a la aportada por Dolores García Lobo que señala que a su madre la mataron en un grupo formado por 25 personas.

Cabe también la posibilidad de que los ocho grupos que conforman la fosa pertenezcan a eventos represivos independientes y el hecho de que el perímetro de la fosa sea continuo se deba a las ampliaciones realizadas en función de la necesidad de seguir enterrando los cuerpos de nuevos represaliados.

De ser así el grupo que se corresponde con la UE29, formado por nueve cuerpos, podría corresponderse con la *saca* de entre siete y nueve, entre las que según su hijo mataron a Juan Brazo. Aunque en este caso la ubicación del depósito no se corresponde con la zona donde el enterrador aseguró a su hijo que había sepultado los cuerpos. Ubicada en la zona oeste del área de intervención muy cerca del pasillo central de cementerio, donde se encuentran cinco fosas localizadas en espera de ser exhumadas. Según los familiares de Brazo, junto a su padre mataron a una mujer<sup>692</sup> que estaba embarazada y a pesar de que dentro de este grupo documentamos una mujer los datos referentes a la edad no coinciden ya que se trata de una mujer de edad muy avanzada<sup>693</sup>.

El primer conjunto de tres cuerpos que se enterraron en el límite oeste de la fosa está formado por dos mujeres y un individuo de sexo indeterminado. La última mujer en ser introducida en la fosa estaba embarazada de entre 7 y 9 meses en el momento de su ejecución. Esta mujer, de entre 25 y 29 años, llevaba puestos unos zapatos de tacón de suela de goma de color blanco y no tenía pendientes. La segunda mujer enterrada en el depósito era de edad adulta y llevaba unos pendientes de aro muy fino guardados seguramente en un bolsillo del vestido o el mandil. Además, en la Unidad 29 documentamos una mujer de una edad media de 62 años. Finalmente dentro del conjunto de la Fosa 1, en la unidad 32 ubicada en el límite oeste registramos una mujer joven que llevaba puestos unos zapatos de tacón y un zarcillo de oro.

Las fosas localizadas en la parte oeste (Fosas 3 y 4) son dos pequeños depósitos formados por el enterramiento de dos cuerpos cada una de ellas. En la fosa 4 documentamos también una mujer, de edad adulta joven, que llevaba un vestido negro

---

<sup>692</sup> Ejecutaron a una mujer junto a su marido que los llamaban “los Rabiosos”.

<sup>693</sup> Con una edad media estimada de 62 años.

de manga larga que le cubría las piernas hasta los tobillos con dos gemelos en los puños. Atuendo que tal vez pudiera estar asociado a un proceso de luto.

Fosa	UE	Nº Individuo	Edad	Pendientes	Observaciones
4	16	2	Adulto joven	No	Vestido negro
1	29	12	62	No	
1	32	2	Adulto joven	Si	
1	33	1	25-29	No	Embarazada
1	33	3	Adulto joven	Si	
7	37	1	Adulto joven	No	Implante dental oro
2	39	2	35-40	Si	

Tabla 4.40. Fregenal de la Sierra, individuos de sexo femenino exhumados.

Hasta este momento hemos podido aportar el nombre completo de siete mujeres represaliadas en Fregenal de la Sierra aunque, como ya se ha señalado, según los testimonios orales el número de mujeres ejecutadas fue mayor. De estas otras mujeres solamente conocemos su apodo o referencia, debido a que sus nombres no fueron inscritos en el registro civil y en la mayoría de los casos al tratarse de mujeres muy jóvenes no dejaron descendencia. De las siete mujeres registradas dos estaban embarazadas: María Lobo Villa (embarazada de 5 meses según su hija), Juliana Rodríguez Barragán y una terciada mujer de la que desconocemos su nombre, apodada junto a su marido como “los Rabiosos”<sup>694</sup>.

Nombre	Apellido	Edad	Observaciones
Balbina	Hernández Chamorro	-	
María	Lobo Villa	32	Embarazada
Rosa	Manovel Alez	29	
Petra	Moreno Cordero	32	
Antonia	Regalado Carballar	22	
Juliana	Rodríguez Barragán	34	Embarazada
Ana	Santiago Moreno	49	

Tabla 4.41. Mujeres represaliadas en Fregenal de la Sierra.

Según Dolores García Lobo cuando el día 25 de noviembre fue a llevarle la comida a su madre a la cárcel le dijeron que se había marchado de viaje y le devolvieron el puchero con la comida del día anterior y una chaqueta roja. Al vaciar el puchero con la comida en su casa encontraron los pendientes de su madre en el interior del recipiente:

El día que fui a llevarle el desayuno a mi madre por la mañana que entre en la plaza con pan calentito y cuando llegué a la puerta del ayuntamiento que la cárcel estaba debajo y salió el que estaba allí a recoger las comidas que se le llevaban me dijo cuando cogió la comida y entró pa dentro y salió me dijo que mi madre había salido con permiso indefinido y que no sabía cuando volvería [...] cuando yo llegue a mi casa...cuando llegué a mi casa mi madre no había comido el día antes que la comida me la dieron en los cacharros que yo la llevaba. Teníamos en la casa donde vive mi hermana que era la casa nuestra hay un huerto mu grande [...] cogimos el puchero, la cacerola y vaciamos la comida y entre la comida de mi madre salieron los zarcillos de oro que mi madre tenía puestos que nos los mandó... y una rebeca colorá.

Según los cuerpos exhumados hasta el momento la mujer que estaba embarazada no llevaba pendientes y tenía una edad media de entre 25 y 29 años, estimación realizada según la sínfisis púbica, el sacro y el área auricular con una desviación estándar de entre 6 y 10 puntos. Por lo tanto, según ambas características podría tratarse de María Lobo

<sup>694</sup> Según el testimonio de Juan Brazo, hijo de Juan Brazo Naranjo ejecutado el mismo día que este matrimonio.

Villa, aunque no disponemos de ningún dato que discrimine la posibilidad de que se trate de Juliana Rodríguez Barragán.

Según el testimonio José Vázquez López existió una *saca* formada únicamente por mujeres aunque no hemos localizado hasta la fecha la fosa común con sus cuerpos. En cuanto al tratamiento de las víctimas, todos los testimonios recogidos señalan que fueron maltratadas y violadas antes de las ejecuciones.

Del total de 43 cuerpos analizados solamente tres individuos no presentan lesiones *perimortem* ni proyectiles alojados, dos de los cuales se encontraban en muy mal estado de conservación y no se han podido valorar ya que numerosas partes anatómicas no se habían preservado.

El método de ejecución documentado, según las lesiones *perimortem* y la balística, es el disparo directo de manera perpendicular al cuerpo, con el posterior disparo en el cráneo con armas cortas o pistolas, para asegurar la muerte de la víctima mediante el denominado comúnmente como “tiro de gracia”. Para ello se usaron al menos tres tipos diferentes de pistolas y dos modelos distintos de proyectiles de 9 mm.

A pesar de que los orificios de bala se han podido estudiar en un índice muy bajo de cuerpos, en los casos detectados muestran que los disparos se realizaron por la parte posterior del cuerpo. Además, las trayectorias de las balas identificadas en los cráneos muestran también un patrón de disparo desde la parte lateral o posterior de la cabeza. Dentro del proceso de ejecución en cinco ocasiones los detenidos fueron inmovilizados con las manos atadas a modo de esposas y en tres casos encapuchados y ejecutados con la cabeza cubierta.

Según el estudio de las lesiones *perimortem* la mayoría de las fracturas están relacionadas con impactos de bala y el porcentaje de fracturas asociadas a golpes u otras causas que pueden ser relacionadas con las torturas previas a las ejecuciones es relativamente bajo. Dato que hay que interpretar con prudencia ya que numerosos procedimientos de tortura y vejación pueden afectar únicamente a las partes blandas del cuerpo sin tener que producirse necesariamente la fractura de los elementos óseos.

#### **4.1.2. Zonas que apoyaron el golpe de estado y de retaguardia**

Paralelamente en las zonas que apoyaron el golpe de estado se van a desarrollar otro tipo de estrategias de eliminación de las personas, en este caso protagonizadas por las nuevas autoridades sublevadas con la ayuda de grupos como Falange. Tácticas que se irán generalizando y perfeccionando paulatinamente tras la ocupación y estabilización de las poblaciones extremeñas<sup>695</sup>.

Una vez destituidos los ayuntamientos y demás organismos legítimos de la Segunda República, el nuevo orden será ejercido por falangistas y Guardia Civil que controlarán las localidades y territorios en la zona ocupada, deteniendo a las corporaciones municipales republicanas junto a todos aquellos vecinos significados durante el Frente Popular<sup>696</sup>. Dentro de las estrategias más usadas, las ejecuciones más comunes se corresponden con la práctica denominada como los *paseos* ya sean múltiples o individuales. Realizados sobre una selección concreta de personas o grupos de personas

---

<sup>695</sup> Casanova, J., “Una dictadura de cuarenta años”, en Casanova, J. (coord.), Espinosa, F., Mir, C., Moreno Gómez, F., *Matar, morir, sobrevivir. La violencia en la dictadura de Franco*. Barcelona, Crítica, 2002, pp. 3-50

<sup>696</sup> Chaves Palacios, J., *La Represión en la provincia de Cáceres...*, p. 128.

civiles que habían tenido algún tipo de actividad política o habían sido afines o mostrado alguna simpatía hacia la República<sup>697</sup>.

Dentro de la práctica de los *paseos*, las víctimas generalmente eran arrestadas en sus casas con la justificación ir a declarar. Posteriormente, en algunas ocasiones, pasaban de forma temporal por cárceles improvisadas donde eran interrogadas, torturadas, vejadas y registradas, sustrayéndoles los posibles objetos de valor que llevaran consigo<sup>698</sup>. En otros casos, las víctimas eran sacadas de sus casas y ejecutadas directamente. Detenciones que se realizan de forma irregular sin expedientes ni trámites de ningún tipo<sup>699</sup>.

En estas prácticas represivas el uso de los ejecutados como parte de la propaganda del terror se va a centrar principalmente en las torturas públicas practicadas antes de la muerte, siendo el uso de los cuerpos tras las ejecuciones menos evidente<sup>700</sup>. De este modo se generalizaron las vejaciones y martirios públicos de las víctimas, que antes de ser pasadas por las armas fueron humilladas, torturadas y mutiladas como mecanismo de escarnio público<sup>701</sup>.

Dentro de estos procedimientos forma parte también de la estrategia represiva el traslado de las víctimas de unas localidades a otras para ser ejecutadas<sup>702</sup>, con el objetivo de incrementar la figura del desaparecido<sup>703</sup>. De este modo, se produce una fractura entre las familias y el conocimiento de la verdad y los hechos que rodean la desaparición y la ejecución, así como el paradero final de los cuerpos. Ejecuciones que se realizaban generalmente en las cunetas de carreteras y en las tapias de los cementerios.

Dentro de los territorios afines al golpe de estado y en aquellos que quedan en retaguardia, también hallamos zonas, espacios o paisajes recurrentes en su uso para la ocultación de cadáveres. Nos referimos a los *parajes del terror* que son utilizados durante la Guerra Civil para ejecutar y ocultar los cuerpos de grupos de civiles, espacios generalmente a las afueras de las poblaciones<sup>704</sup>. En este procedimiento se incluyen el uso reiterativo de minas y pozos para el enterramiento de personas<sup>705</sup>, método

---

<sup>697</sup> Espinosa Maestre, F., *Julio de 1936. Golpe militar y plan de exterminio...*, pp.72-73.

<sup>698</sup> Preston, P., *El holocausto español. Odio y exterminio en la Guerra Civil y después*. Madrid, Debate, 2011.

<sup>699</sup> Chaves Palacios, J., *La Represión en la provincia de Cáceres...*, p. 95.

<sup>700</sup> Muñoz-Encinar, L., Chaves Palacios, J., "Extremadura: Behind the material traces of Franco's repression". *Culture & History Digital Journal*, 3 (2): e020. doi: <http://dx.doi.org/10.3989/chdj.2014.020>.

<sup>701</sup> Preston, P., *El holocausto español...*; Casanova, J., *Una dictadura de cuarenta años...*, pp. 20-41; Espinosa Maestre, F., *Julio de 1936. Golpe militar y plan de exterminio...*, p. 85.

<sup>702</sup> Preston, P., op. cit.

<sup>703</sup> Funari, P., Zarankin, A., *Arqueología de la Represión y Resistencia en América Latina (1960-1980)*. Córdoba, Encuentro Grupo Editor, 2006, pp. 39-61.

<sup>704</sup> Muñoz-Encinar, L., Chaves Palacios, J., *Extremadura: Behind the material traces...*; González-Ruibal, A., "Absent bodies. The fate of the vanquished in the Spanish Civil War", en Cornish, P. y Sounders, N.J. (eds.), *Bodies in conflict. Corporeality, materiality and transformation*. Oxon, Routledge, 2014, pp. 169-183.

<sup>705</sup> Etxeberria, F., Serrulla, F., Herrasti, L., "Simas, cavernas y pozos para ocultar cadáveres en la Guerra Civil española (1936-1939). Aportaciones desde la Antropología Forense". *Munibe*, 65, pp. 269-288, 2014.



ampliamente documentado en la zona extremeña<sup>706</sup>. También la práctica de arrojar a las víctimas o los cuerpos ya sin vida de los represaliados a los ríos o cauces de agua<sup>707</sup>.

En la demarcación cacereña forma parte de la memoria traumática colectiva de la sociedad el uso de los puentes del río Tajo como uno de los lugares más habituales para arrojar a los detenidos (puentes de Almaraz, Alconétar, Bohonal de Ibor, Alcántara o Cardenal, entre otros)<sup>708</sup>. En las comarcas del norte de la provincia como La Vera, prevalece en el paisaje represivo el uso del puente sobre la garganta de Pedro Chate o el puente de Cuartos<sup>709</sup>.

“Mi padre me refirió que un pescador le dijo que había estado algún tiempo sin bajar al Tajo porque le daba miedo, y le ocasionaba repulsa comer los peces porque raro el día que no había cadáveres en las orillas del río. Aguantó muchos días hasta que en la pesquera vio una señora con su niño en los brazos; la madre tenía la señal de un tiro en la frente, estaba yerta y yerto el niño que había muerto de frío en los brazos de su madre. La enterró allí mismo, al ver que las autoridades, a las que se lo habían dicho, no le hacían ni caso. En lo sucesivo, como vivía allí, todas las noches enterraba a los que mataban, pues de día no se atrevía al ser peligroso (...)<sup>710</sup>.

Las órdenes de practicar acciones violentas sobre “los desafectos” en las zonas de retaguardia provenían de los mandos militares, que deseaban que se aplicase una represión “implacable”. Consideraciones que sustentaban la idea de que los sublevados eran los defensores de la verdadera legalidad llamándose a sí mismos “salvadores” de España<sup>711</sup>. En la segunda mitad del mes de agosto se concretaron las instrucciones ya señaladas para las zonas de retaguardia con el objetivo de eliminar y realizar una “limpieza” de todos aquellos elementos contrarios a la sublevación (ver capítulo 2).

En la aplicación de estas instrucciones y la nueva justicia, Falange adquirió un papel predominante en los municipios cacereños, no solo en el acaparamiento de cargos en ayuntamientos e instituciones sino también en las labores represivas. Una represión extrema, que como ya indicamos, fue objeto de hasta dos instrucciones dictadas por el propio general Emilio Mola, con el objetivo de que cesaran las muertes indiscriminadas. Unas instrucciones que a pesar de la insistencia tuvieron un escaso efecto<sup>712</sup>.

Tras la sublevación, numerosos extremeños huyeron al campo o a otras poblaciones de la zona republicana, ante el miedo a sufrir represalias. Posteriormente, ante el inminente avance de las columnas, regresaban a sus municipios con la intención de salvar sus vidas, donde eran considerados milicianos y se les aplicaba directamente el bando de guerra, sin proceder a mayores investigaciones<sup>713</sup>. Ante la proximidad de la frontera portuguesa, el vecino país fue otro de los destinos previstos por los republicanos de ambas provincias con la intención de salvar sus vidas. Intenciones que

---

<sup>706</sup> Chaves Palacios, J., Chaves Rodríguez, C., Ibarra Barroso, C., Martín Bastos, J., Muñoz Encinar, L. *Recuperación de la Memoria Histórica en Extremadura. Balance de una década (2003-2013). Guerra Civil y Franquismo*. Zafra, Rayego, 2014.

<sup>707</sup> Chaves Palacios, J., *La Represión en la provincia de Cáceres...*, p. 103.

<sup>708</sup> *Ibid.*

<sup>709</sup> *Ibid.*, p. 165.

<sup>710</sup> Testimonio de E. Santos Fernández publicado en Chaves Palacios, J., *La Represión en la provincia de Cáceres...*, p. 103.

<sup>711</sup> Chaves Palacios, J., *La Represión en la provincia de Cáceres...*, pp. 95-104.

<sup>712</sup> *Ibid.*, p. 103.

<sup>713</sup> *Ibid.*, p. 98.

se vieron frustradas de manera inmediata ante la completa colaboración de la dictadura portuguesa con el golpe de estado<sup>714</sup>:

“La dictadura portuguesa dispuso la devolución forzosa de los refugiados a España. Diariamente eran expulsados de aquel país o entregados a las fuerzas represoras centenares de personas que, naturalmente, se tenían que enfrentar la muerte”<sup>715</sup>.

De forma excepcional algunos extremeños consiguieron adentrarse en Portugal y después de ser confinados en varios campos de refugiados, embarcados en Lisboa en el buque Nyassa, siendo trasladados desde allí a Tarragona. Este navío partió de la capital lusa con casi 1.500 personas procedentes de Badajoz y la parte este de Extremadura, así como con huidos provenientes de Sevilla y Huelva, gracias a la actuación del teniente portugués Augusto de Seixas<sup>716</sup>.

Al mismo tiempo que los *paseos*, en las zonas controladas por los sublevados comenzaron a instruirse los consejos de guerra. En Cáceres el primer consejo de guerra tras la sublevación tuvo lugar el día 26 de julio de 1936<sup>717</sup>, y en él se procesó a siete personas relacionadas con las operaciones de ocupación de Navalmoral de la Mata<sup>718</sup>. Los consejos de guerra tendrán una evolución paulatina en la provincia cacereña alcanzando su punto álgido en el año 1938<sup>719</sup>. En la provincia pacense, por el contrario, debido a la propia evolución de las operaciones militares los consejos de guerra se iniciarán en 1937 teniendo su momento más álgido en 1941<sup>720</sup>.

Las condenas a pena capital dictadas por los tribunales castrenses de la provincia de Cáceres durante la contienda serán materializadas en los campos de tiro, ubicados en cada una de las tres poblaciones en las que se celebraban los consejos de guerra. En Cáceres en el Regimiento de Argel, en Plasencia en el Batallón de Ametralladoras y en Trujillo en el de las fuerzas castrenses destacadas durante la contienda<sup>721</sup>. En la provincia de Badajoz desde 1937 hasta abril de 1939 las sentencias a muerte se ejecutarán en Mérida, Badajoz y Almendralejo, localidades que alojaban los principales juzgados y penitenciarías de la provincia<sup>722</sup>. En cuanto al enterramiento de los cuerpos de los fusilados, se efectuará de manera generalizada en fosas excavadas expresamente para ese fin en el interior de los cementerios municipales.

El aparato represivo franquista no solo contemplaba la eliminación física de personas, sino que las estrategias albergaban un complejo mecanismo de castigo psicológico que será aplicado desde el inicio mediante insultos, segregación, persecuciones, vejaciones, encarcelaciones, incautaciones de bienes, procesos de depuración, aplicación de la Ley de Responsabilidades Políticas, etc.<sup>723</sup>. Dentro de las

---

<sup>714</sup> *Ibid.*

<sup>715</sup> Santos, E., *El secretario, revelaciones sobre la Guerra Civil en Badajoz*. Badajoz, Campini S.A., 1984, p. 220.

<sup>716</sup> Antunes Simões, M. D., *Barrancos en la encrucijada de la Guerra Civil Española. Memorias y testimonios, 1936*. Mérida, Editora regional de Extremadura, 2008.

<sup>717</sup> Espinosa Maestre, F., *Julio de 1936. Golpe militar y plan de exterminio...*, p. 66; Chaves Palacios, J., *La Represión en la provincia de Cáceres...*, p. 22.

<sup>718</sup> Chaves Palacios, J., *La Represión en la provincia de Cáceres...*, p. 221.

<sup>719</sup> *Ibid.*, pp. 227-246.

<sup>720</sup> Chaves Rodríguez, C., op. cit., p. 635.

<sup>721</sup> *Ibid.*, p. 226.

<sup>722</sup> Chaves Rodríguez, C., op. cit.

<sup>723</sup> Chaves Palacios, J., *La Represión en la provincia de Cáceres...*, pp. 95-104; Espinosa Maestre, F., *Julio de 1936. Golpe militar y plan de exterminio...*, pp. 81-93; Casanova, J., *Una dictadura de cuarenta años...*, pp. 20-41.

múltiples vertientes del aparato represivo impuesto existió un procedimiento específico aplicado sobre las mujeres republicanas<sup>724</sup>. Ya fuera porque habían tenido algún tipo de actividad política durante la República o porque eran esposas, madres, hermanas o familiares directos de republicanos o personas afines al Frente Popular.

Muchas mujeres fueron pasadas por las armas mediante los mismos procedimientos aplicados sobre los hombres, si bien es verdad que el porcentaje de mujeres ejecutadas es significativamente inferior que el correspondiente al género masculino<sup>725</sup>. Según los datos publicados recientemente por Martín Bastos, el número de mujeres víctimas de los *paseos* fue menor que el de los hombres. Aunque en este caso, hay que valorar los datos con precaución ya que como se ha podido apreciar en el análisis de algunos casos extremeños, existe un número indeterminado de mujeres represaliadas que no fueron inscritas en los registros civiles. Ejecuciones de las que solamente tenemos constancia a partir de las fuentes orales<sup>726</sup>.

En cuanto el número de mujeres procesadas en consejo de guerra fue también menor, según los datos aportados por Chaves Rodríguez para la provincia de Badajoz (un 5,4% del total de procesados en la provincia pacense)<sup>727</sup> y Chaves Palacios en la demarcación cacereña (el 10% en Cáceres)<sup>728</sup>. Así como el tipo de sentencias impuestas, mayoritariamente a penas de reclusión, mientras que las condenas a pena capital se redujeron muy significativamente en ambas provincias.

Este procedimiento diferencial de la represión en función del género es debido, tal y como ha señalado González-Ruibal, a la propia consideración inferior del género femenino por parte del fascismo español<sup>729</sup>. Considerando a las mujeres, según Vallejo Nágera, como seres inferiores y volubles, que hacen uso de las revoluciones sociales para dar rienda suelta a sus latentes apetitos sexuales y su crueldad<sup>730</sup>. Una valoración subordinada del género femenino que conllevaba la aplicación de otro tipo de castigos que no siempre implicaban expresamente la muerte.

El castigo ejercido sobre el género femenino tiene sus propias características<sup>731</sup> ya fuera físico, mediante la ejecución, tortura y violaciones generalizadas<sup>732</sup>, durante la guerra y después en las cárceles franquistas<sup>733</sup>. O psicológico, mediante la eliminación

<sup>724</sup> Espinosa Maestre, F., *Julio de 1936. Golpe militar y plan de exterminio...*, p.104; González-Ruibal, A., *Absent bodies. The fate of the vanquished...*

<sup>725</sup> Martín Bastos, J., op. cit.

<sup>726</sup> Ver el capítulo de la represión asociada a la ocupación militar y el caso concreto de Fregenal de la Sierra.

<sup>727</sup> Para mayor información consultar Chaves Rodríguez, C., op. cit.

<sup>728</sup> Para mayor información consultar Chaves Palacios, J., *La Represión en la provincia de Cáceres...*, pp. 219-313 y Chaves Palacios, J., “Violencia de género y primer franquismo: culturas carcelarias y medidas asistenciales”, en Fernández Prieto, L., Nomes e voces (eds.), *Memoria de Guerra y cultura de paz en el siglo XX. De España a América, debates para una historiografía*. Gijón, Ediciones Trea, 2012, pp. 273-293.

<sup>729</sup> González-Ruibal, A., *Absent bodies. The fate of the vanquished...*

<sup>730</sup> Vallejo Nágera, A., Martínez, E. M., “Psiquismo del fanatismo marxista. Investigaciones psicológicas en marxistas femeninos delincuentes”. *Revista Española de Medicina y Cirugía de Guerra*, 9, pp. 398-413, 1939.

<sup>731</sup> González-Ruibal, A., *Absent bodies. The fate of the vanquished...*

<sup>732</sup> Richards, M., *Un tiempo de silencio. La guerra civil y la cultura de la represión en la España de Franco, 1936-1945.*, Barcelona, Crítica, 1999, p. 55; Casanova, J., *Una dictadura de cuarenta años...*, p. 27; Espinosa Maestre, F., *Julio de 1936. Golpe militar y plan de exterminio...* p. 86; Preston, P., op. cit.

<sup>733</sup> Rodrigo, J., *Hasta la raíz. Violencia durante la Guerra Civil y la dictadura franquista*. Madrid, Alianza, 2008, p. 167.

de los elementos de feminidad con el rapado del cabello y el paseado público tras ingerir aceite de ricino, lo que les causaba una grave diarrea para purificar sus cuerpos, “para que arrojen el comunismo de su cuerpo”<sup>734</sup>. Las mujeres republicanas fueron caricaturizadas como prostitutas<sup>735</sup>, debido a su intento de lograr la emancipación y la igualdad de derechos con el hombre, en contra de la cultura patriarcal y la moral católica<sup>736</sup>. Situación a la que lamentablemente numerosas mujeres republicanas se vieron abocadas con posterioridad, obligadas a ejercer la prostitución durante la dura posguerra debido a la exclusión social y las deplorables condiciones de vida que sufrieron derivadas de la dictadura franquista<sup>737</sup>.

En el análisis de las estrategias represivas llevadas a cabo en las zonas que apoyaron el golpe de estado y de retaguardia, se han seleccionado varios ejemplos significativos en la provincia de Cáceres pertenecientes al primer año de conflicto armado. En primer lugar se analizan los casos de la represión ejercida en forma de *paseos*, documentados en las fosas individuales registradas en cunetas en la zona norte de la provincia, en el municipio de Villasbuenas de Gata. Posteriormente se presentan las fosas asociadas a la represión ejercida en las localidades cacereñas de Miajadas y Escorial. En este caso analizamos en primer lugar la represión iniciada tras el intento de recuperar la zona por parte de los republicanos a principios del mes de agosto. Posteriormente se analiza lo sucedido en “los Arenales” (Escorial) como un enclave especialmente significativo y representativo de los *parajes del terror* definidos en las estrategias represivas.

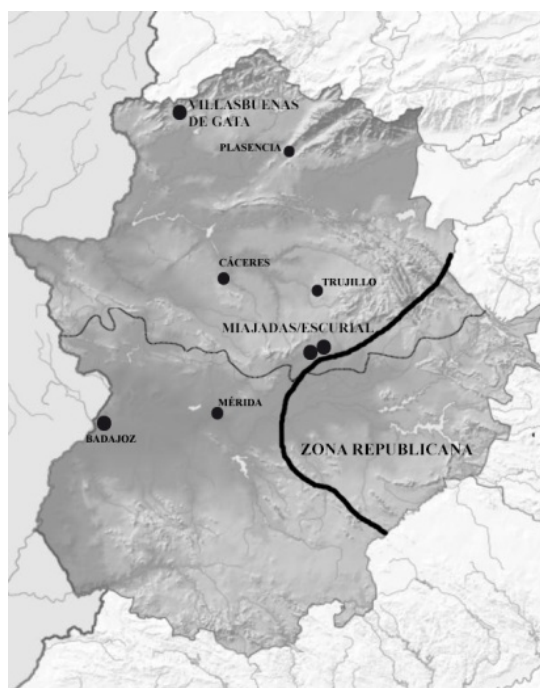


Fig. 4.104. Mapa con la localización de las poblaciones de Villasbuenas de Gata, Miajadas y Escorial y el establecimiento de la línea del Frente Extremeño en octubre de 1936.

<sup>734</sup> Richards, M., *Un tiempo de silencio...*, pp. 58-59.

<sup>735</sup> Gómez Bravo, G., *El exilio interior. Cárcel y represión en la España franquista (1939-1950)*. Madrid, Taurus, 2009, p. 163; Nash, M., “Vencidas, represaliadas y resistentes: las mujeres bajo el orden patriarcal franquista”, en Casanova, J. (ed.), *40 años con Franco*. Barcelona, Crítica, 2015, p. 201.

<sup>736</sup> González-Ruibal, A., *Absent bodies. The fate of the vanquished...*; Nash, M., *Vencidas, represaliadas y resistentes...*, p. 199.

<sup>737</sup> Casanova, J., *Una dictadura de cuarenta años...*, p. 27; Sánchez Sánchez, P., *Individuas de dudosa moral...*, pp.73-78.

#### 4.1.2.1. Villasbuenas de Gata

Villasbuenas de Gata es un pequeño municipio cacereño que se localiza en la zona norte de la provincia en la comarca de Sierra de Gata, cerca del límite de provincia con Salamanca. Una comarca que a principios de los años treinta contaba con algo más de treinta mil habitantes, de los que más de la mitad eran analfabetos, con un índice de paro que afectaba a más de la mitad de la población de la demarcación, siendo especialmente grave y endémico en algunas poblaciones<sup>738</sup>.

Esta zona constituía en las primeras décadas del siglo XX una de las áreas más deprimidas del estado, formada por diecinueve municipios de menos de cinco mil habitantes, dos de los cuales superaban los tres mil habitantes, tres sobrepasaban los mil, y el resto estaba por debajo a los mil residentes. Orográficamente la Sierra de Gata se caracteriza por un perfil escarpado que dificulta la ocupación del territorio, concentrando la población en determinados núcleos rurales. Un contexto geográfico que complicó también la dotación de servicios básicos a la población, siendo este aspecto uno de los principales retos afrontados durante la República. Período en el que se crearon nuevos centros educativos en numerosos pueblos con el objetivo de paliar el alto grado de analfabetismo, que constituía una de las principales causas del retraso de la comarca y que favoreció, indudablemente, la implantación y pervivencia de un sistema caciquil difícil de erradicar.

Entre 1931 y 1936 se fundaron en la zona multitud de organizaciones obreras que protagonizaron un gran número de movilizaciones, negociaciones y reivindicaciones, desapareciendo todas en julio 1936 a partir del golpe de estado. Estas organizaciones surgieron debido a la falta de una red médica asistencial, cobertura por desempleo y la ausencia de organismos reguladores del mercado laboral que hiciesen cumplir las leyes aprobadas por la República. Situación que motivó que los obreros se afiliasen a las organizaciones con el objetivo de velar por sus intereses y poder tener un trabajo digno<sup>739</sup>, tomando parte en las principales huelgas tanto locales como provinciales y nacionales en esta etapa.

El paro fue uno de los principales problemas durante todo el período, fruto de la dependencia de la economía comarcal del sector primario, ya que el resto de sectores eran inexistentes o marginales en la zona<sup>740</sup>. En concreto, la concentración de la riqueza en la comarca era inferior al 40%, por lo que el número de terratenientes era menor que otras zonas de Extremadura<sup>741</sup>. Aún así, el problema del desempleo y los constantes conflictos entre obreros y propietarios marcaron la dinámica de estos años, reflejándose en la evolución política de los terratenientes y en su participación activa en la posterior represión ejercida sobre el proletariado vinculado a las organizaciones obreras<sup>742</sup>.

El municipio de Villasbuenas es uno de los menos montañosos de la zona y contaba en 1930 con una población de 819 personas y un índice de analfabetismo del 55%<sup>743</sup>, con una economía basada en el olivo y ganadería bovina, ovina y caprina. Durante la

---

<sup>738</sup> Rodríguez Arroyo, J. C., *Movimiento obrero y represión fascista en Sierra de Gata (1931-1936)*. Naval Moral de la Mata, Muñoz Moya, 2010, p. 16.

<sup>739</sup> *Ibid.*

<sup>740</sup> *Ibid.*

<sup>741</sup> Ayala Vicente, F., *Orígenes del PSOE en la provincia de Cáceres. PSOE de Extremadura*. Badajoz, Ejecutiva Provincial del PSOE de Cáceres, 2007, p. 18.

<sup>742</sup> Rodríguez Arroyo, J. C., *op. cit.*, p. 17.

<sup>743</sup> Rodríguez Arroyo, J. C., *op. cit.*, p. 207.

Segunda República se creó en la localidad la asociación obrera “La Libertad”, constituida el 9 de junio de 1931<sup>744</sup>, siendo su objetivo: *El mejoramiento moral y material de sus socios defendiendo mutuamente sus intereses de los que preceptúan las vigentes leyes gubernativas, para la primera instrucción de los socios mediante lectura y conferencias y para las segundas trabajar de los poderes públicos todas las leyes que beneficien a los trabajadores*<sup>745</sup>. Esta organización realizó numerosas reivindicaciones acerca de los sueldos de los obreros, la jornada laboral y denuncias sobre aquellos terratenientes que no cumplían con el número de trabajadores contratados en función de la superficie de tierra que poseían. Denunciaron también el incumplimiento por parte de los propietarios locales de la *Ley de términos municipales y laboreo forzoso* aprobada ese mismo año.

A lo largo de 1931 se produjeron múltiples conflictos entre la sociedad obrera y los terratenientes de Villabuenas con numerosas reuniones y negociaciones en las que el alcalde fue designado por el Gobernador Civil como mediador entre las partes<sup>746</sup>. Estas reivindicaciones tenían como objetivo principal convenir y pactar las condiciones de trabajo de los obreros, acuerdo que fue finalmente firmado el 29 de noviembre de 1931. Un pacto fracturado solamente unos días después (el 7 de diciembre) debido a la persecución política sufrida por algunos obreros por parte de algunos terratenientes. Días más tarde, el 18 de diciembre, “La Libertad” informó al Gobernador Civil sobre la inminente convocatoria de huelga general debido al incumplimiento del acuerdo<sup>747</sup>. Tras dos días de paro y nuevas negociaciones se obtuvo, en enero de 1932, un nuevo acuerdo. Sin que con ello finalizara el conflicto, que se prolongó durante los años posteriores con numerosas denuncias por las malas prácticas del alcalde y su pasividad ante el problema de desempleo que asolaba a la población<sup>748</sup>.

Dentro de las constantes tensiones entre propietarios y obreros, existe una denuncia del 3 de abril de 1936 en que los trabajadores Miguel González, Rufino González y Vitoriano Villarín acusaban ante la Delegación Provincial de Trabajo al propietario Francisco Vicente por represalias políticas. Requerimiento que se saldó con un fuerte altercado en el Ayuntamiento y la destitución del secretario de consistorio, cuñado del terrateniente. A partir de este enfrentamiento se creó una situación especialmente conflictiva entre el propietario y el alcalde, Florencio Simón González, que huirá poco después ante el aviso de posibles represalias, presentando su dimisión el 14 de junio. A partir de entonces se hizo cargo de la alcaldía Albino Montero Mangas<sup>749</sup>.

Tras el golpe de estado de julio de 1936, la Sierra de Gata, junto a la mayoría de la demarcación de la parte oeste cacereña, se manifestó afín a la sublevación desde los primeros días del alzamiento militar. El 22 de julio fue destituida la corporación municipal republicana y nombrada otra afín al nuevo orden ejercido por falangistas y

---

<sup>744</sup> Cuyo vicepresidente era el alcalde Florencio Simón González.

<sup>745</sup> Rodríguez Arroyo, J. C., op. cit., p. 195.

<sup>746</sup> Que en estos momentos era Cipriano Mangas.

<sup>747</sup> Huelga de dos días de trabajo realizada con el fin de firmar un contrato de trabajo, con resultado favorable, que fue recogida por el congreso de septiembre de 1932 de la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra. Memoria Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra. II Congreso, septiembre de 1932, pág. 191. En Rodríguez Arroyo, J. C., op. cit., p. 196.

<sup>748</sup> Rodríguez Arroyo, J. C., op. cit., pp. 196-205.

<sup>749</sup> Ibarra Barroso, C., “Exhumaciones en Villabuenas de Gata: Investigación, trabajos de campo y localización de fosas (2008-2009)”, en Chaves Palacios, J., *Política y Sociedad durante la Guerra Civil y el Franquismo: Extremadura*. Badajoz, Diputación de Badajoz, 2012, pp.133-150.

Guardia Civil que controlaron la localidad y los territorios en la zona<sup>750</sup>. Por orden del capitán de la Guardia Civil, Luis Marzal<sup>751</sup>, se detuvo a una docena de personas que ingresaron en prisión. Los presos fueron liberados al poco tiempo excepto cuatro de los detenidos que serían ejecutados: Marcial Marín, socialista propietario de un bar y secretario de la asociación “La Libertad” en 1931, los hermanos Albino y Simón Montero Mangas<sup>752</sup>, el primero alcalde republicano y ambos de profesión zapateros y, finalmente, Rufino González<sup>753</sup> natural de de Gata pero residente en Villasbuenas<sup>754</sup>.

De las cuatro personas ejecutadas ese día solamente se inscribió años después la defunción de Marcial Marín Hernández y Albino Montero Mangas, ambos en noviembre de 1951, a petición de sus esposas probablemente para poder acceder a la pensión de viudedad<sup>755</sup>. Marcial Marín Hernández de 34 años fue inscrito con fecha de 28 de septiembre de 1936 “a consecuencia del alzamiento nacional”. Albino Montero Mangas, también de 34 años, figura con óbito de 28 de septiembre de 1936 “a consecuencia de la Guerra Civil española”.

Además de estas cuatro personas naturales o residentes en Villasbuenas, según Chaves “las cunetas del tramo de la carretera que atraviesa su término se convirtió, durante los primeros meses de Guerra Civil en lugar habitual de fusilamiento de personas de otros pueblos del entorno”<sup>756</sup>. Enterramientos que según las fuentes orales se encontraban en los parajes conocidos como “los Romeros”, “los Barrancos”, “Charca de la Gitana” y “el Vallorno”<sup>757</sup>.

Nombre	Apellido	Edad	Fecha
Marcial	Marín Hernández	34	28/09/1936
Albino	Montero Mangas	34	28/09/1936
Simón	Montero Mangas	-	-
Rufino <sup>758</sup>	González	-	-

Tabla. 4.42. Listado nominal de las personas ejecutadas vecinos de Villasbuenas de Gata<sup>759</sup>.

<sup>750</sup> Chaves Palacios, J., *La Represión en la provincia de Cáceres...*, p. 128.

<sup>751</sup> Ibarra Barroso, C., op. cit., p. 134.

<sup>752</sup> Eran naturales de Torre de don Miguel, Simón residía en Torre mientras que Albino era vecino de Villasbuenas.

<sup>753</sup> Se trata del obrero Rufino González que presentó la denuncia sobre Francisco Vicente.

<sup>754</sup> Chaves Palacios, J., *La Represión en la provincia de Cáceres...*, p. 128.

<sup>755</sup> *Ibid.*, p. 135.

<sup>756</sup> Chaves Palacios, J., *La Represión en la provincia de Cáceres...*, p. 128.

<sup>757</sup> Ibarra Barroso, C., “Fosas abiertas, heridas cerradas: investigación, localización, documentación y exhumación de fosas”, en Olmedo, A. (ed.), *Guerra y Represión. Las Fosas de Escorial y Miajadas*. Mérida, Asamblea de Extremadura, 2010, p. 147.

<sup>758</sup> Según los datos publicados por Ibarra se trata de Rufino González mientras que Chaves solamente aporta el nombre de Rufino sin especificar el apellido.

<sup>759</sup> Listado elaborado en base a los datos publicados por Chaves Palacios, J., *La Represión en la provincia de Cáceres...*, p. 128.

Nombre	Apellido	Vecindad	Apodo	Edad	Paraje
José	Prieto Martín	Robleda (SA)	“el camioneto”	29	“los Romeros”
Eduardo	Gutiérrez Roncero	Robleda (SA)	-	29	“los Romeros”
Isabel	-	Gata	“la cubana”	-	“charca de la gitana”
Justo	Roma Salvador	Gata	-	-	“charca de la gitana”
Desconocido 1		San Marín de Trevejo /Peñaparda	-	-	“los Barrancos”
Desconocido 2		San Marín de Trevejo /Peñaparda	-	-	“los Barrancos”
Desconocido 3		San Marín de Trevejo/Peñaparda /Montehermoso	-	-	“el Vallorno”

Tabla. 4.43. Nombre, apodo o alusión de las personas enterradas en las fosas de las cunetas del término municipal de Villasbuenas de Gata según las fuentes orales<sup>760</sup>.

#### 4.1.2.1.1. El procedimiento de las ejecuciones

Tras la liberación de parte de los prisioneros, según la información procedente de las fuentes orales, el terrateniente Francisco Vicente, conocido como “el Pizco”, mató una vaca y celebró una caldereta en “el palacio” junto a varios falangistas a los que proporcionó abundante alcohol. Tras emborrachar a los falangistas se dirigieron a la cárcel para matar a los cuatro detenidos<sup>761</sup>.

Uno cogió una vaca que se había arrimao de un vaqueril y la mataron en “el palacio” y tu veras le dieron dos cajas de coñac así que los envenenaron y mataron a tos los que se ponían por delante<sup>762</sup>.

Las cuatro personas pasadas por las armas tras el alzamiento militar, fueron torturadas y mutiladas antes de la ejecución cerca de la localidad, junto a unos eucaliptos ubicados en la carretera de Torre de Don Miguel<sup>763</sup>. Previamente, al parecer, el grupo de falangistas los habían llevado a la plaza donde los habían pinchado con horcas y otros objetos punzantes<sup>764</sup>, simulando una corrida de toros. Simón y Rufino fallecieron allí mismo mientras que Marcial y Albino consiguieron huir.

Marcial se refugió en casa de un tío suyo donde fue localizado y nuevamente detenido dos días después. Los represores lo trasladaron con la excusa de ir a curarlo a un lugar denominado “La Fatela”, entre los términos de Hoyos, Acebo y Villasbuenas donde le dieron muerte. La fosa realizada para enterrar el cuerpo fue excavada por dos vecinos del cercano pueblo de Acebo, Ramonito Costa y “Charisca”, obligados por un falangista de su municipio. Ambos hombres pensaban que el depósito iba a ser para ellos y que serían ejecutados cuando finalizaran el trabajo. Un tiempo más tarde descubrieron que en aquella fosa se enterró a Marcial Marín<sup>765</sup>, lugar de donde fueron recuperados sus restos años después<sup>766</sup>.

Albino dejó al huir un rastro de sangre que contribuyó a su localización en el corral de una casa, donde acabaron definitivamente con su vida<sup>767</sup>. Según la información

<sup>760</sup> Tabla elaborada en función de los datos publicados por Ibarra Barroso, C., *Exhumaciones en Villasbuenas de Gata...*, pp. 133-150.

<sup>761</sup> Ibarra Barroso, C., *Exhumaciones en Villasbuenas de Gata...*, p. 134.

<sup>762</sup> Testimonio de Agustín Montero hijo de Albino Montero Mangas recogido y cedido por Esther Prieto García.

<sup>763</sup> Chaves Palacios, J., *La Represión en la provincia de Cáceres...*, p. 128.

<sup>764</sup> Ibarra Barroso, C., *Exhumaciones en Villasbuenas de Gata...*, pp. 134-135.

<sup>765</sup> Rodríguez Arroyo, J. C., op. cit., p. 203.

<sup>766</sup> Ibarra Barroso, C., *Exhumaciones en Villasbuenas de Gata...*, p. 141.

<sup>767</sup> Chaves Palacios, J., *La Represión en la provincia de Cáceres...*, p. 128.



aportada por José Ignacio Camisón Montero<sup>768</sup>, los restos de los hermanos Montero Mangas fueron enterrados en el paraje de “Charca de la Gitana”. Albino exhumado años más tarde del área conocida como “el lote de en medio” por su hijo, Agustín Montero conocido como “el Chanfaina”, y trasladados al cementerio municipal junto a los restos de Marcial, como señala su testimonio. En cambio el cuerpo de Simón permaneció en la finca debajo de un olivo marcado por el padre de ambos. En este mismo olivo un vecino de la localidad<sup>769</sup> había colocado una cruz de madera. En cuanto a los restos de Rufino González las fuentes orales indicaban que debía encontrarse también en “Charca de la Gitana”<sup>770</sup>.

(...) Mi padre estaba solo paqui pa los pinos y otro también que estaba paí un hermano del tío Herminio que vive en esa casa los sacamos juntos, entonces los dos están enterraos ahí juntos en el cementerio entonces el cura Don Román le hizo un responso y cosas de esas no<sup>771</sup>. Mi padre por llevar dos meses de alcalde, porque llevaba dos meses de alcalde le afusilaron que tenía 31 años que se dice pronto eh!. Mi tío tenía dos años más, que eran de Torre, le trajon de Torre y tenía unos pocos de zagales chiquininos tos y otro pa nacer y lo mataron en la plaza, los mató uno de ahí, los clavaron con cuchillos en la plaza y ese mismo mató a uno en la ciudad (...) a mi padre que en paz esté le cortaron sus partes y se las puson en la boca y le cortaron la lengua y una mujer le dijo vas a tener un hijo mudo y ese murió tuberculoso ensegúa, Juan Paíno, y na más hay ese mudo en el pueblo y luego na más que se murió dijeron una mujer le echo un maldición “ vas a tener un hijo mudo” (...) nosotros nos tuvimos que ir pa Coria porque a mi madre sino la mataban también (...) no se pue ni decir las cosas, fue mu serio aquello pasamos mucho<sup>772</sup>.



Fig. 105. Cruz de madera colocada debajo de un olivo del paraje de “Charca de la Gitana”.

Pero en las cunetas del término municipal existían además, como ya se ha señalado, otras personas enterradas que no eran residentes en Villasbuenas de Gata. Se trata de José Prieto Martín y Eduardo Gutierrez Roncero, naturales de Robleda (Salamanca). José estaba casado con Esperanza Gallego con quien tenía tres hijos: José, Julio, Nori y su mujer estaba embarazada del tercero, Juan. José era trasportista y abastecía a toda la zona de abonos y víveres que traía desde otras localidades alejadas de la comarca. Al parecer suministraba abono a los propietarios de la zona que le pagaban el importe tras la recogida la cosecha, un procedimiento que había generado numerosas deudas de los terratenientes de Villasbuenas con el vecino de Robleda<sup>773</sup>. José tenía un almacén en

<sup>768</sup> Biznieto de Simón Montero Mangas.

<sup>769</sup> Eleuterio Antúnez Pérez.

<sup>770</sup> Testimonio de Luis Mariano Martín y Eleuterio Antúnez Pérez recogidos y cedidos por Esther Prieto García.

<sup>771</sup> Se refiere a la exhumación del cuerpo de su padre Albino que estaba en “charca de la gitana” y que la realizó con un familiar de Marcial que estaba enterrado en el paraje de “La Fatela”, trasladando ambos cuerpos al cementerio municipal.

<sup>772</sup> Testimonio de Agustín Montero hijo del alcalde republicano Albino Montero Mangas y sobrino de Simón Montero Mangas recogido y cedido por Esther Prieto García.

<sup>773</sup> Testimonio de Francisco González Rodríguez recogido y cedido por Esther Prieto García.

Villasbuenas propiedad de Julián Sánchez, conocido como “Liares”<sup>774</sup>, que había sido el responsable de la ejecución de Simón Montero en la plaza<sup>775</sup>.

Tras la sublevación de julio de 1936 José fue detenido y sacado de su casa por tres falangistas de Robleda junto a algunos de Villasbuenas y Villamiel<sup>776</sup>, acusado de haber ofrecido su camión para volar el puente de Vadocarros, ubicado sobre el río Águeda, en la carretera que va de Ciudad Rodrigo a Cáceres. En las acusaciones también se incluía haber tomado parte en los intentos de defensa de su localidad en los primeros días tras la sublevación y llevar obreros a los mítines en su camión<sup>777</sup>. El detenido fue llevado a Villasbuenas donde estuvo encarcelado durante varios días junto con su paisano Eduardo Gutierrez Roncero.

Los familiares de José Prieto señalan que un tiempo después de la desaparición alguien fue a Robleda a llevarle a su mujer, Esperanza Gallego, su reloj y otros efectos personales, aunque desconocen quién pudo ser y qué fue exactamente lo que le entregaron. Esta misma persona le informó de que el cuerpo de José estaba enterrado en Villasbuenas:

Debían conocerse quien fuera porque le dijeron: Esperanza José esta en Villasbuenas y te traigo esto, o algo así (...) para que ella estuviera tranquila que no estaba en una cuneta tirado que estaba enterrado, lo que no sabemos si él le dijo a mi abuela donde, pero mi abuela se llevó el secreto a la tumba<sup>778</sup>.

Algo realmente insólito para los propios testigos de los sucesos del verano del 1936 en Villasbuenas como Cipriano Mangas García, conocido como “Pampo”, que tenía en aquel momento 18 años y conocía a José personalmente. Según su testimonio considera un hecho excepcional que alguien pudiera hacerse con los efectos personales de José ya que generalmente los represores registraban los cuerpos antes de ser enterrados, para lo que mandaban después a varias personas que eran de izquierdas:

Eso sí que me extraña a mí, yo me extraña mucho. Entonces tuvo que ser el del abono Julián<sup>779</sup> sino otro nadie (...) ese ha tenido que ser sino otro nadie eh! Matarlos y echarlos mano y lo que tenían se lo cogían (...) no veas Marcial<sup>780</sup> mismamente, a Marcial le había cambiado yo el mechero, que unos mecheros que había de martillo por otros que se veía que parecían un gramófono había muchos entonces que venían de Portugal, se lo había cambiado yo, y “al Pizco” se lo veía yo (...) y lo que tenía<sup>781</sup> y como ese pos tos (...) por eso te digo yo que tiene que haber sido Julián sino otro nadie madre! de no ser ese otro nadie na! si los registraban vamos! (...) ya ves un reloj entonces el que gastaba reloj...reloj y una cartera... ha tenido que ser Julián que cuidao sino le había bautizado él (...) si eran compadres (...)

---

<sup>774</sup> Según Ibarra el móvil de la ejecución de José Prieto pudo estar relacionado con la deuda que Julián Sánchez tenía con él. Cipriano Mangas García, vecino de Villasbuenas que tenía 18 años en agosto de 1936, nos contó en su testimonio que José y Julián eran compadres y muy amigos. Años más tarde la mujer de José, Esperanza, volvió a casarse con un vecino de Torre y después de aquello Julián no tuvo más remedio que devolver parte de la deuda a la viuda y el camión que le habían incautado a José.

<sup>775</sup> Ibarra Barroso, C., *Exhumaciones en Villasbuenas de Gata...*, p. 139.

<sup>776</sup> *Ibid.*

<sup>777</sup> Ibarra Barroso, C., *Exhumaciones en Villasbuenas de Gata...*, pp. 139-140.

<sup>778</sup> Testimonio de Esther Prieto García nieta de José Prieto.

<sup>779</sup> Se refiere Julián Sánchez “Liares” propietario de la nave de abono donde traía José Prieto el suministro, falangista implicado en su muerte y en otros actos represivos de la localidad. Al parecer eran compadres y conocía a la mujer de José.

<sup>780</sup> Se refiere a Marcial Marín Hernández.

<sup>781</sup> Se refiere a Francisco Vicente que según Cipriano Mangas tenía el mechero de Marcial Marín después de su ejecución.

Donde los mataban los enterraban, excepto al que llevaban al Tajo, que llevaban muchos al Tajo (...) pa enterrarlos buscaban a los significaos, este que si era socialista el otro que si tal...<sup>782</sup>.

Años más tarde su viuda volvió a casarse<sup>783</sup> y no fue hasta entonces cuando recuperó parte de la deuda que Julián Sánchez “Liares” tenía con el trasportista.

Y se yo que se juntó o casó con uno de Torre y andaba la viuda se conoce que había reclamao lo que le debiera y tal...pero después que se juntó el otro tiró mano y tuvo que...se había hecho “el cosca”...y debía ser bastante cantidad si porque dentro de eso traía muchos camiones de abono y claro hasta que no se lo llevaban cobraban y eso creo yo que debía ser bastante cantidad<sup>784</sup>.



Fig. 4.106. Izquierda: José Prieto Martín. Derecha: fotografía de boda de José Prieto Martín y Esperanza Gallego. Fotografías cedidas por la familia.

Eduardo era jornalero y al parecer había sido un significado sindicalista en la zona. Estaba recién casado con Salustrina Cabezas Mateos conocida como “la maestrina” y según las fuentes orales dos días después del enlace, tras abonar el coste de la boda, fue detenido y trasladado a Villasbuenas de Gata<sup>785</sup>. A los pocos días ambos hombres fueron sacados de la cárcel, ejecutados y enterrados en una cuneta del paraje conocido como “los Romeros” a la salida del pueblo en dirección Hoyos. Según los testimonios orales, la noche del 28 al 29 de septiembre oyeron unos disparos y a la mañana siguiente vieron los cadáveres junto a la carretera, donde permanecieron durante varias horas hasta que alguien dio la orden de enterrarlos en la cuneta<sup>786</sup>.

También en Villasbuenas, en el paraje de “los Barrancos”, habían sido ejecutados y enterrados en 1936 dos hombres jóvenes que podían ser de Peñaparda<sup>787</sup> o San Martín de Trevejo<sup>788</sup>, sin que hayamos podido obtener mayor información sobre ellos. Años más tarde, entre 1940 y 1941, visitó un hombre Villasbuenas preguntando por el lugar de enterramiento de los jóvenes que al parecer eran sus hijos. Según los testimonios su cadáver apareció junto a la pared de una finca cubierta de sangre en el paraje conocido

<sup>782</sup> Testimonio de Cipriano Mangas García recogido y cedido por Esther Prieto García.

<sup>783</sup> Esperanza Gallego se casó posteriormente con Estanislao Sousa Sánchez que era natural de Torre con quien tuvo un hijo Amable Sousa Gallego.

<sup>784</sup> Testimonio de Cipriano Mangas García recogido y cedido por Esther Prieto García.

<sup>785</sup> Ibarra Barroso, C., *Exhumaciones en Villasbuenas de Gata...*, p. 135.

<sup>786</sup> *Ibid.*, p. 139.

<sup>787</sup> Según el testimonio de Francisco González Rodríguez y Cipriano Mangas García recogido y cedido por Esther Prieto García.

<sup>788</sup> Ibarra señala que estos dos hermanos podían ser de Eljas aunque según la investigación realizada en la población y el testimonio de Luis Mariano Martín los dos hermanos desaparecidos en esta localidad fueron arrojados al río Tajo.

por “el Vallorno”<sup>789</sup>. Aunque otros informantes apuntan que puede tratarse de un vecino de Montehermoso<sup>790</sup>. Información que en ambos casos ha sido imposible contrastar.

Finalmente en “Charca de la Gitana”, además de las personas ya indicadas, habían sido enterrados los cuerpos de otras dos personas nacidas en Gata. Una mujer conocida como Isabel “la cubana” y un tal Justo Roma Salvador. Isabel había estado en Cuba de ahí su apodo, y a su regreso puso un comercio en la localidad ejerciendo también de prestamista en la zona. Isabel estaba casada con Marcelo Domínguez Solís, que también fue represaliado y enterrado posteriormente en el cementerio de El Payo (Salamanca).



Fig. 4.107. Isabel “la cubana”. Fotografía cedida por la familia.

#### **4.1.2.1.2. Localización y excavación de las fosas comunes**

Las fosas se ubican en el término municipal de Villasbuenas de Gata, distribuidas en distintos parajes de las cunetas de la actual carretera EX-205, que une la zona norte de la provincia cacereña con la frontera portuguesa a la altura de Valverde del Fresno y atraviesa el término municipal en dirección este-oeste. Esta carretera ha sufrido distintas ampliaciones y modificaciones en su trazado original, alterando en ocasiones el paisaje y los referentes señalados por las fuentes orales. Los enclaves donde se localizaron las fosas son conocidos con los topónimos de: “los Romeros”, “los Barrancos”, “Charca de la Gitana” y “el Vallorno”. La intervención arqueológica se realizó en el año 2009 mediante un proyecto de colaboración entre el Ayuntamiento de Villasbuenas de Gata y el Proyecto para la Recuperación de la Memoria Histórica de Extremadura.

Se conoce como “los Romeros” una zona ubicada a la salida del pueblo en dirección a Hoyos que comprende varias fincas a ambos lados de la carretera. Dentro de esta denominación, en un área ubicada en la cuneta izquierda en frente de la última línea de casas de la población, localizamos dos fosas individuales. Zona que en los últimos años había servido para varios fines albergando desde una porquera hasta un vertedero de escombros, quedando finalmente en desuso oculta por la vegetación. Sus coordenadas geográficas U.T.M. son X: 701560.8 Y: 4450429.52 Huso: 29.

En el mismo margen izquierdo de la carretera en dirección a Hoyos se localiza a 1,5 Km de distancia una amplia zona conocida como “los Barrancos”. Dentro de esta demarcación las fuentes orales señalaban la existencia de dos fosas individuales muy cerca de la cuneta de la vía, en un terreno propiedad del Ayuntamiento. Área donde localizamos una única fosa. Sus coordenadas geográficas U.T.M. son X: 700475 Y: 4450649 Huso: 29.

---

<sup>789</sup> Testimonio de Francisco González Rodríguez, Cipriano Mangas y Eleuterio Antúnez Pérez recogidos y cedidos por Esther Prieto García.

<sup>790</sup> Ibarra Barroso, C., *Exhumaciones en Villasbuenas de Gata...*, p. 141.

A 1 km de la población y situada en el margen derecho de la actual carretera se encuentra la zona designada como “Charca de la Gitana”. Finca que en los años treinta lindaba en la parte este con la antigua carretera que iba de Villasbuenas de Gata a Hoyos, sufriendo posteriormente una gran modificación debido a un cambio de trazado de la carretera actual que la atraviesa y divide la finca en dos zonas. La parcela es un amplio olivar de propiedad particular que ha estado en explotación desde la Guerra Civil hasta la actualidad, y sus coordenadas geográficas son X: 700953.42 Y: 4450648.29 Huso: 29. Según las fuentes orales en la parte más cercana a la antigua carretera debían estar enterradas cuatro personas, agrupadas en dos conjuntos de dos fosas individuales que se corresponderían con dos eventos represivos distintos<sup>791</sup>. Zona en la que a pesar de realizar numerosos sondeos únicamente localizamos dos depósitos individuales.

Por último, la finca conocida como “el Vallorno” está ubicada en el margen derecho de la misma carretera, a 1 km de Villasbuenas de Gata en dirección Hernán Pérez. Este terreno de propiedad particular, está dedicado al cultivo de heno y se localiza junto a un tramo de la antigua carretera actualmente en desuso. En esta zona localizamos una fosa individual, tal y como indicaban los testimonios orales, junto al muro de piedra que delimita la linde de la finca. Sus coordenadas geográficas son X: 703272.54 Y: 4450278.19 Huso: 29

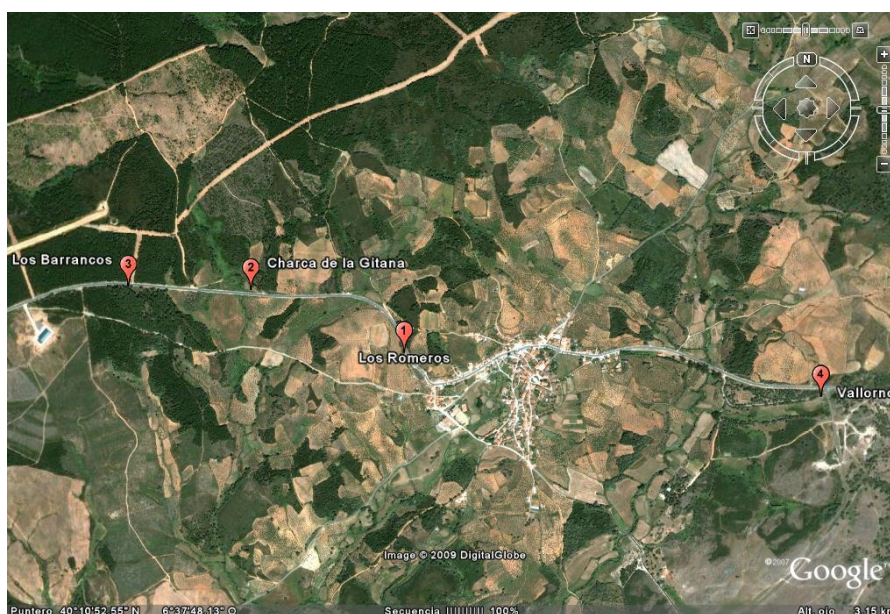


Fig. 4.108. Localización de los enclaves donde se ubican las fosas 1: “Los Romeros”; 2: “Charca de la Gitana”; 3: “los Barrancos”; 4: “Vallorno”.

#### 4.1.2.1.3. Las fosas comunes

A continuación se detallan las fosas exhumadas en cada uno de los parajes señalados.

##### A. “Los Romeros”

En el enclave de los Romeros se localizaron dos fosas individuales muy próximas entre sí donde se encontraban enterrados, José Prieto Martín y Eduardo Gutiérrez Roncero, ambos naturales de Robleda (Salamanca).

<sup>791</sup> En las que se encontrarían por un lado Simón Montero Mangas y Rufino González y por otra los dos vecinos de Gata.



Fig. 4.109. Fosas encontradas en “los Romeros”.

En esta zona identificamos 8 unidades estratigráficas que pueden agruparse en 2 actividades y que se corresponden con las Fosas 1 y 2 respectivamente. La Fosa 1 se encontraba en la zona más distal del terreno en dirección Hoyos, con una orientación noreste-suroeste y una disposición casi paralela a la carretera. A escasos 40 cm en dirección este se iniciaba la Fosa 2 prácticamente con la misma orientación que la anterior. Ambos depósitos estaban excavados en un nivel de arcillas muy compactado que forma parte de la sedimentación natural del terreno.

La estratigrafía del área excavada presenta la siguiente sucesión de niveles:

- UE01: Se corresponde con la cubierta de tierra vegetal de 20 cm de espesor.
- UE02: Tierra de color amarillento-rojizo compuesta por arcillas finas y muy compactadas. La matriz es arcillosa de tipo limoso sin la presencia de cantos. En este estrato es donde fueron excavadas las fosas.
- UE03: Se corresponde con el relleno de la Fosa 1. Está formado por una matriz arcillosa de color rojizo con cantos de pequeño formato.
- UE04: Unidad formada por los restos óseos del individuo depositado dentro de la fosa y los restos asociados a él (Individuo 1).
- UE05: Paredes y fondo de la Fosa 1.
- UE06: Se corresponde con el relleno de la Fosa 2. Está formado por una matriz arcillosa de color rojizo y cantos de pequeño formato.
- UE07: Unidad definida por los restos óseos del individuo depositado dentro de la Fosa 2 y los restos asociados a él (Individuo 2).
- UE08: Paredes y fondo de la Fosa 2.

#### **A.1. Fosa 1**

La Fosa 1 tenía una orientación noroeste-sureste y medía 1,75 m de largo por 0,52 m de ancho con una profundidad de 20 cm. En su interior documentamos un individuo masculino de edad adulta en mal estado de conservación debido a la acción de las raíces y la acidez del sedimento.

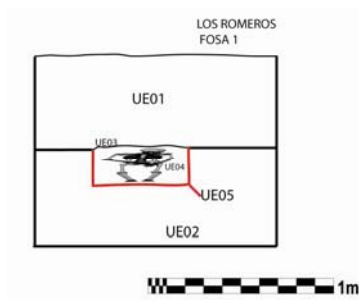


Fig. 4.110. Izq.: Planta de la Fosa 1 e Individuo 1 de “los Romeros”; centro: planta de la Fosa 1 e Individuo 1 de “los Romeros”, dcha.: Fosa 1 tras la exhumación.

La Fosa 1 estaba formada por seis unidades estratigráficas: UE01, UE02, UE03, UE04, UE05 agrupadas en una única actividad que se corresponde con la acción de realización de la fosa, deposición del cadáver y cierre del depósito.

Corte estratigráfico de la Fosa 1

Matrix Harris de la Fosa 1



**Resultados de la exhumación**

<b>“LOS ROMEROS” FOSA 1 INDIVIDUO 1</b>			

**Descripción:** Individuo colocado decúbito supino con la cabeza hacia el noroeste ligeramente inclinada hacia el lateral izquierdo, depositada en uno de los vértices de la fosa. Las piernas estaban estiradas y las extremidades superiores semiflexionadas con las manos sobre la pelvis.

**Datos antropológicos:** Individuo adulto de sexo masculino y edad comprendida entre los 29 y 34 años, estimada a partir del sacro y la superficie auricular, con una estatura aproximada de 1,64-1,65 m.

**Datos odontológicos:** La conservación dental es baja con una gran incidencia de caries y pérdida de numerosas piezas en vida. La caries aparece en el P<sub>4</sub> y C derecho, C izquierdo, M<sup>1</sup> derecho y M<sup>1</sup> y P<sup>3</sup> izquierdo con la destrucción total de la corona en todas las piezas afectadas. A nivel patológico muestra también enfermedad periodontal de manera generalizada e hipoplasia del esmalte dental.

**Datos patológicos:** A nivel óseo observamos una patología vertebral localizada en la zona cervical de la columna definida como osteoartritis vertebral. Además, tiene fusionadas 4 falanges de los pies, en concreto dos falanges medias están fusionadas con dos falanges distales del pie izquierdo.

No se han identificado lesiones *perimortem* en el esqueleto postcraneal y el cráneo a pesar de estar muy mal conservado mostraba un orificio de entrada de bala en el parietal derecho, no identificándose ningún orificio de salida ya que el proyectil estaba alojado dentro del cráneo.

**Objetos asociados:** Relacionados con la vestimenta documentamos unos zapatos de goma muy significativos que imitaban a unos zapatos de cuero en todos sus detalles. También hallamos cuatro botones metálicos en la pelvis, dos hebillas, parte de una cremallera alrededor de cuello y cinco enganches dos de ellos en las tibias posiblemente asociados al uso de leggins o polainas. Como enseres personales registramos un fragmento de espejo y un pin metálico de la marca DUNLOP. Dentro de los objetos relacionados con la represión documentamos dos balas de pistola, una dentro del cráneo y otra en tórax. Estas balas están parcialmente deformadas y son ambas de calibre 8x12 mm. El proyectil documentado en el pecho estaba alojado en las costillas derechas relacionado con la ejecución mientras que la bala del cráneo pertenece al “tiro de gracia”.

## A.2. Fosa 2

La fosa 2 medía 1,85 m de largo y 0,52 m de ancho con una profundidad de 20 cm y orientación noreste-suroeste. En su interior documentamos un individuo masculino de edad adulta en mal estado de conservación debido nuevamente a la acción de las raíces y la acidez del sedimento.

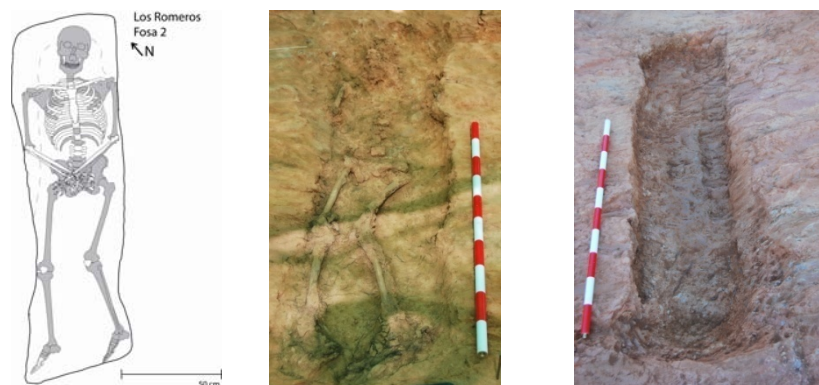
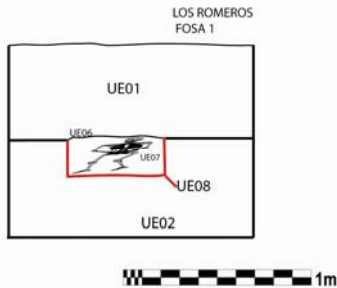


Fig. 4.111. Izq.: planta de la Fosa 2 e Individuo 2 de “los Romeros”; centro: planta de la Fosa 2 e Individuo 2 de “los Romeros”; dcha.: Fosa 2 tras la exhumación.



La Fosa está formada por seis unidades estratigráficas: UE 01, UE02, UE 06, UE 07, UE08 que se agrupan en una única actividad que se corresponde con las acciones de realización de la fosa, deposición del cadáver y cierre del depósito.

Corte estratigráfico de la Fosa 2



Matrix Harris de la Fosa2



**Resultados de la exhumación**

<b>“LOS ROMEROS” FOSA 2 INDIVIDUO 2</b>			
			<p>Partes representadas</p>

**Descripción:** El Individuo 2 se encontraba en posición decúbito supino con la cabeza orientada hacia el este, las piernas estiradas y las extremidades superiores semiflexionadas con las manos sobre la pelvis.

**Datos antropológicos:** Individuo adulto de sexo masculino y edad comprendida entre los 29 y 34 años, estimada a partir del sacro y la superficie auricular, de estatura indeterminada.

**Datos odontológicos:** La conservación dental es muy baja y a nivel patológico solamente identificamos hipoplasia del esmalte dental en el canino superior izquierdo.

**Datos patológicos:** A nivel óseo muestra osteoartritis vertebral en la sección cervical. No se aprecian lesiones *perimortem* en el esqueleto postcraneal y en el cráneo aparecen dos orificios de entrada de bala: el primero en el occipital localizado sobre el inión afectando a la sutura lambdoidea y el segundo en el parietal derecho próximo al esfenoides. No se identifican orificios de salida en el cráneo ya que los dos proyectiles estaban alojados en su interior.

**Objetos asociados:** Relacionados con la vestimenta hallamos dos botas de cuero, dos botones de pasta en la pelvis, uno metálico en el brazo derecho, una hebilla en la pelvis y dos enganches metálicos. No hallamos enseres personales, mientras que relacionados con la represión documentamos dos proyectiles de pistola en el cráneo asociados al “tiro

de gracia” y una bala también de arma corta en la parte interna del tobillo derecho. Los proyectiles pertenecen a dos calibres diferentes. La bala del tobillo y una de las que estaban en el cráneo están deformadas y son del calibre 8x12 mm mientras que el segundo proyectil del cráneo pertenece a un calibre inferior de 7x12,5 mm.

## B. “Charca de la Gitana”

Según las fuentes orales en este paraje debían localizarse cuatro fosas individuales en las que se encontrarían enterrados Simón Montero Mangas, Rufino González y dos vecinos de Gata, una mujer llamada Isabel conocida como “la cubana” y Justo Roma Salvador.

Según el biznieto de Simón, José Ignacio Camisón Montero, y un vecino de la localidad, Eleuterio Antúnez Pérez, en la parte más cercana a la cuenta de la actual carretera junto a un olivo señalado debían localizarse los restos de Simón Montero Mangas. Cuerpo que fue enterrado el mismo día que el de Rufino González, en dos fosas individuales. En esta área realizamos múltiples sondeos, tanto en la zona señalada como a lo largo de toda la finca a ambos lados de la carretera, sin que finalmente localizáramos las fosas. Probablemente desaparecidas debido a la nueva carretera que atraviesa el olivar.

En cambio en este paraje hallamos las otras dos fosas individuales que se corresponden con la ejecución de los dos vecinos de Gata. La Fosa 1 se encuentra en la zona más cercana a la cuneta de la antigua carretera, con orientación norte-sur y una disposición casi paralela a la antigua vía. A tres metros de distancia hacia el oeste documentamos la segunda, Fosa 2, también orientada norte sur. Ambos depósitos excavados en el nivel arcillas que forma la sedimentación natural del terreno.

### B.1. Fosa 1

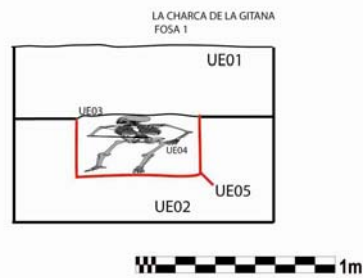
El depósito medía 1,70 m de largo por 0,63 m de anchura máxima con una profundidad de 30 cm. En su interior documentamos un individuo femenino de edad adulta en muy mal estado de conservación.



Fig. 4.112. Izq.: planta de la Fosa 1 con el Individuo 1 de “Charca de la Gitana”; centro: Fosa 1 de “Charca de la Gitana”; dcha.: Fosa tras la exhumación.

La Fosa 1 estaba formada por cuatro unidades estratigráficas: UE01, UE02, UE03, UE04, UE05, agrupadas en una única actividad se corresponde con la acción realizar la fosa, depositar el cadáver y cierre del depósito.

### Corte estratigráfico de la Fosa 1



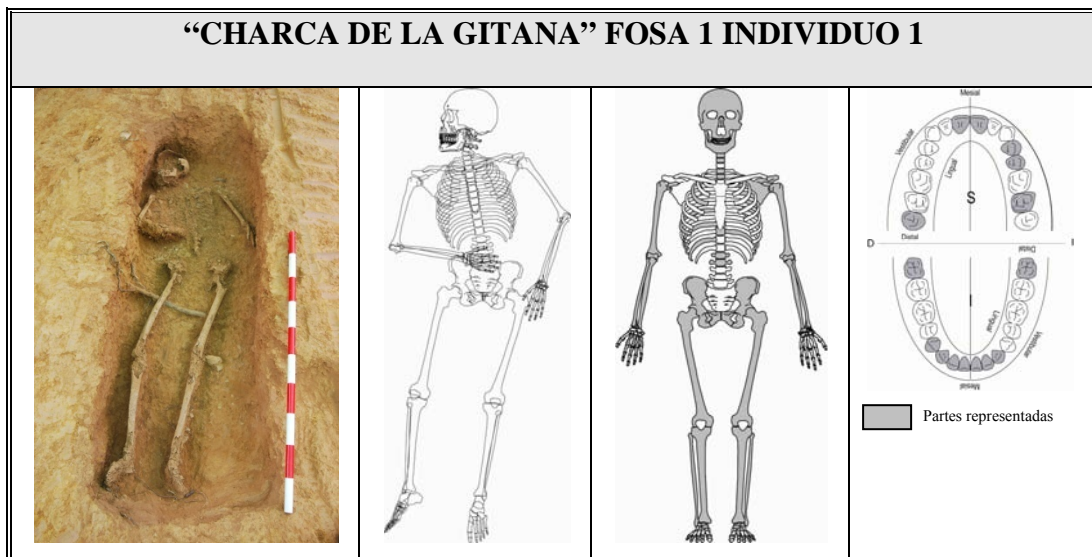
### Matrix Harris de la Fosa 1



La estratigrafía del área excavada presenta la siguiente sucesión de niveles:

- UE01: Corresponde con la cubierta de tierra vegetal de 15 cm de espesor.
- UE02: Tierra de color amarillento-rojizo compuesta por arcillas muy finas y muy compactadas. La matriz es arcillosa de tipo limoso sin la presencia de cantos. En este estrato es donde fueron excavadas las fosas.
- UE03: Se corresponde con el relleno de la Fosa 1. Está formado por una matriz arcillosa de color rojizo y piedras de pequeño tamaño.
- UE04: Unidad definida por los restos óseos del individuo depositado dentro de la fosa y los restos asociados a él (Individuo 1).
- UE05: Se corresponde con las paredes y fondo de la Fosa 1.
- UE06: Se corresponde con el relleno de la Fosa 2. Está formado por una matriz arcillosa de color rojizo y piedras de pequeño tamaño.
- UE07: Unidad definida por los restos óseos del individuo depositado dentro de la fosa y los restos asociados a él (Individuo 2).
- UE08: se corresponde con las paredes y fondo de la Fosa 2.

### **Resultados de la exhumación**



**Descripción:** El cuerpo del Individuo 1 estaba colocado decúbito supino con la cabeza hacia el sur ligeramente inclinado hacia el lateral derecho con las piernas estiradas, el brazo izquierdo extendido a lo largo del cuerpo y el derecho flexionado sobre la pelvis.

**Datos antropológicos:** Adulto de sexo femenino de complexión robusta y estatura indeterminada.

**Datos odontológicos:** La conservación dental es baja con un importante desgaste en la dentición anterior. Muestra numerosas patologías como cálculo dental, reabsorción generalizada, hipoplasia del esmalte dental e hipercementosis. Tiene una alta incidencia de caries con seis piezas afectadas: El I<sub>1</sub> derecho tiene una lesión cariosa la línea amelocementaria de tipo leve, así como el M<sub>3</sub> izquierdo afectando en este caso a la dentina. El M<sub>3</sub> derecho tiene una caries coronal llegando a la pulpa y el M<sup>2</sup> izquierdo y M<sup>3</sup> derecho en la línea amelocementaria afectando a la dentina. Las lesiones más graves aparecen en el P<sup>4</sup> izquierdo con la destrucción de la mitad de la corona y en una pieza indeterminada que está completamente destruida y de la que solamente se conserva la raíz de manera aislada.

**Datos patológicos:** No se identifican patologías óseas ni lesiones *perimortem* en el esqueleto postcranial. El cráneo, aunque está mal conservado, tenía un orificio de salida de bala en el parietal derecho. Respecto a orificio de entrada no se ha identificado aunque probablemente se localizara en la zona izquierda del cráneo que no estaba conservada (temporal-parietal).

**Objetos asociados:** Relacionado con la vestimenta documentamos parte del remache en cuero de las suelas, mientras que seguramente el resto del calzado estuviera elaborado sobre otro tipo de material más perecedero que no ha permitido su conservación. También hallamos varios corchetes metálicos y un enganche. Respecto a los objetos personales hallamos un alfiler y tres horquillas de moño. No se documentaron objetos relacionados con los represores.

## B.2. Fosa 2

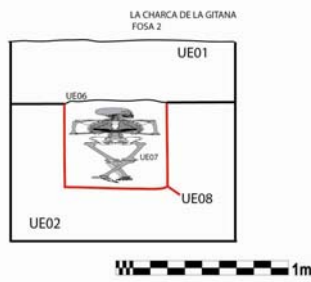
La fosa tenía unas dimensiones de 1,83 m de largo y 0,60 m de ancho con una profundidad máxima de 50 cm. En su interior documentamos un individuo masculino de edad adulta en muy mal estado de conservación con la desaparición de numerosas partes anatómicas por la acción de las raíces y la acidez del terreno.



Fig. 4.113. Izq.: planta de la Fosa 2 con el Individuo 2 de “Charca de la Gitana”; centro: Fosa 2 de “Charca de la Gitana”; dcha.: Fosa después de la exhumación.

La Fosa 2 engloba las unidades estratigráficas: UE01, UE02, UE06, UE07, UE08. Actividad que se corresponde con las acciones de realización de la fosa, deposición del cadáver y cierre del depósito.

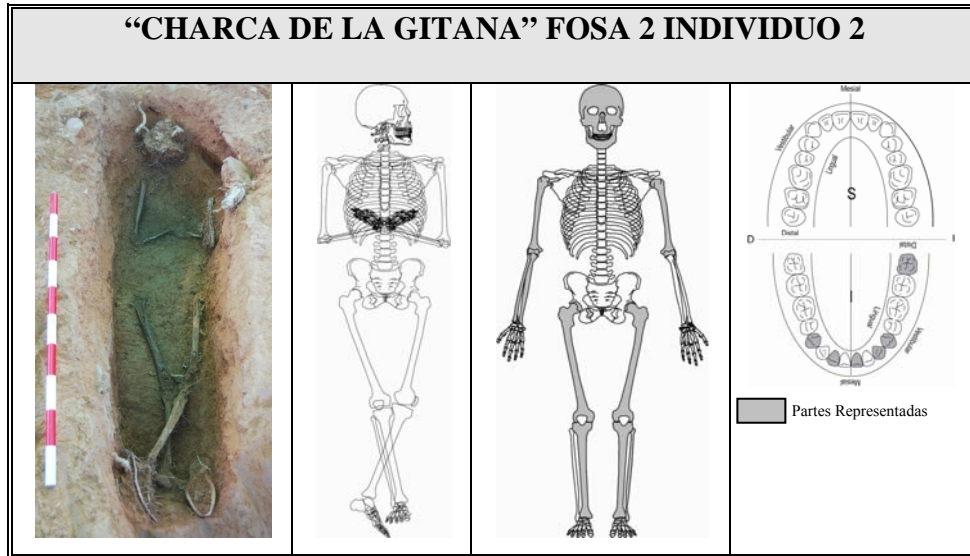
### Corte estratigráfico de la Fosa 2



### Matrix Harris de la Fosa 2



### Resultados de la exhumación



**Descripción:** Individuo masculino de edad adulta colocado dentro de la fosa con la cabeza hacia el norte inclinada hacia el lateral izquierdo, en posición decúbito supino con las piernas cruzadas a la altura de las rodillas y extremidades superiores flexionadas sobre el tórax.

**Datos antropológicos:** Adulto de sexo masculino y estatura indeterminada.

**Datos odontológicos:** Conserva muy pocas piezas dentales y desde el punto de vista patológico solamente identificamos hipoplasia del esmalte dental en forma de bandas en ambos caninos inferiores, reabsorción generalizada y caries en el esmalte de la línea amelocementaria de un incisivo inferior.

**Datos patológicos:** No se observan patologías óseas. Respecto a las lesiones *perimortem*, muestra una fractura completa del hueso en la zona izquierda en la mandíbula. Durante la limpieza del cráneo documentamos una bala de pistola alojada en el frontal, sin poderse identificar el orificio de entrada debido al mal estado de conservación de los restos. Proyecto que está asociado al “tiro de gracia”.

**Objetos asociados:** Los objetos personales son muy escasos. Relacionados con la vestimenta documentamos dos suelas de goma, un corchete y tres botones de madera entre los fémures. Como enser personal hallamos un fragmento de mina de lápiz y dentro de los objetos vinculados con la represión documentamos varios proyectiles. Las balas son todas de pistola del calibre 8x12mm, la primera completa hallada junto con

dos fragmentos de la vaina o cobertura de un proyectil en la tierra que cubría el cuerpo y una última alojada dentro del cráneo.

### C. “Los Barrancos”

En el enclave de los Barrancos debían localizarse, según las fuentes orales, dos fosas individuales con dos hombres jóvenes que al parecer eran dos hermanos naturales de Peñaparda o San Marín de Trevejo. Con el objetivo de localizar ambos depósitos realizamos sondeos en toda el área documentando únicamente una fosa individual muy cerca del talud de la carretera. La segunda fosa no encontrada pensamos que es probable que quedara debajo de la nueva carretera tras la ampliación de la vía.



Fig. 4.114. Izk.: planta de la Fosa 1 e Individuo 1 de “los Barrancos”; centro: relleno de la fosa; dcha.: individuo de la Fosa 1 de “los Barrancos”.

#### C.1. Fosa 1

La fosa estaba excavada en el nivel arcillas que forma parte de la sedimentación natural del terreno y medía 1,92 m de largo por 0,55 m de anchura máxima, con una profundidad de 70 cm. El depósito mostraba una orientación norte-sur y en su interior documentamos un individuo masculino de edad adulta colocado con la cabeza hacia el norte.

Este depósito, de gran profundidad, contenía el cuerpo de un individuo en mal estado de conservación debido como en el resto de fosas documentadas en la zona a la acción de las raíces y la acidez del sedimento. Tras introducir el cuerpo en la fosa el enterrador colocó una gran cantidad de piedras de grandes dimensiones, probablemente con el objetivo de evitar que los animales pudieran desenterrar el cadáver.

En esta zona identificamos 5 unidades estratigráficas: UE01, UE02, UE03, UE04, UE05 que se agrupan en una única actividad que se corresponde con la acción de realización de la fosa, deposición del cadáver y cierre del depósito.



Fig. 4.115a. Objetos asociados a los individuos enterrados en las fosas de “los Romeros: Superior: Fosa 1 Individuo 1: botones, hebilla, enganche, cremallera, fragmento de espejo, pin de *Dunlop*, zapatos de goma, proyectiles de pistola; Inferior: Fosa 2 Individuo 2: hebilla, botones, proyectiles de pistola, bota de cuero.

Charca de la Gitana:

Individuo 1



Individuo 2



Fig. 4.115b. Objetos asociados a los individuos enterrados en las fosas de “Charca de la Gitana”. Superior: Fosa 1 Individuo 1: cráneo con horquillas y orificio de salida de proyectil, alfiler, enganche de la ropa, corchetes, horquillas del pelo, fragmento de suela; Inferior: Fosa 2 Individuo 2: botones y elementos de la ropa, mina de lápiz, goma del calzado, proyectiles. Escalas 1 cm excepto las suelas que se indica a 2 cm.



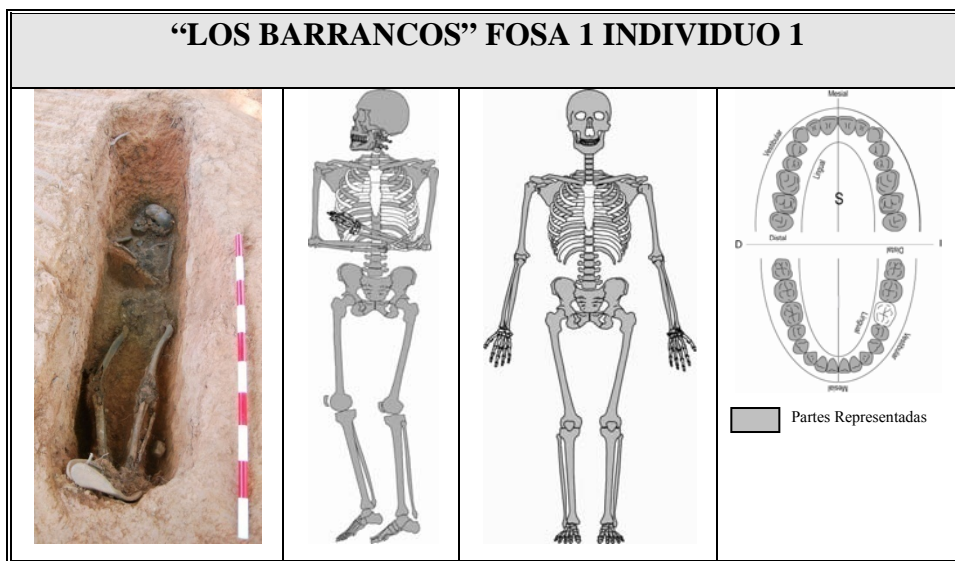
Corte estratigráfico de la Fosa 1      Matrix Harris de la Fosa 1



La estratigrafía del área excavada presenta la siguiente sucesión de niveles:

- UE01: Corresponde con la cubierta de tierra vegetal de 25 cm de espesor.
- UE02: Tierra de color rojizo compuesta por arcillas muy finas y muy compactadas. La matriz es arcillosa de tipo limoso sin la presencia de cantos. En este estrato es donde fueron excavadas las fosas.
- UE03: Se corresponde con el relleno de la Fosa 1. Está formado por una matriz arcillosa de color rojizo y piedras de gran formato.
- UE04: Unidad definida por los restos óseos del individuo depositado dentro de la fosa y los restos asociados a él (Individuo 1).
- UE05: se corresponde con las paredes y fondo de la Fosa 1.

**Resultados de la exhumación**



**Descripción:** El Individuo 1 se encontraba en posición decúbito supino con la cabeza colocada hacia el lateral derecho, las piernas estiradas ligeramente inclinadas hacia la derecha y las extremidades superiores cruzadas con las manos sobre el tórax.

**Datos antropológicos:** Individuo adulto joven de sexo masculino y estatura indeterminada.

**Datos odontológicos:** Tiene una buena conservación dental con todas las piezas excepto el M<sub>1</sub> izquierdo que lo perdió en vida y muestra el alveolo reabsorbido. Se observa un escaso desgaste en todas las piezas dentales y a nivel patológico identificamos hipoplasia del esmalte dental en la dentición anterior en forma de bandas

y caries en la corona del M<sub>1</sub> y M<sup>1</sup> derechos que afecta a la pulpa y en el M<sup>2</sup> izquierdo con la destrucción completa de la corona dejando expuesta la cámara pulpar.

**Datos patológicos:** No se han identificado patologías óseas ni lesiones *perimortem* en el esqueleto postcraneal, aunque fueron documentados dos proyectiles en la parte superior derecha del tórax. En cuanto al cráneo tenía dos orificios de entrada de bala y uno salida. El primero con entrada el frontal sobre la órbita derecha y salida entre ambos parietales sobre la sutura sagital y el segundo con entrada en la parte izquierda del occipital y con el proyectil alojado en la mandíbula. Ambos impactos asociados a los “tiros de gracia”.

**Objetos asociados:** Relacionados con la vestimenta hallamos dos suelas de goma y una hebilla de cinturón de morfología rectangular de grandes dimensiones sobre la pelvis. Como enser personal únicamente documentamos una moneda con un fragmento de tejido adherido a la altura del coxal izquierdo, que seguramente transportada en el bolsillo. La moneda se trata de una pieza de cobre de 5 céntimos de peseta o perra chica. Dentro del grupo de los objetos vinculados a la represión documentamos tres proyectiles de pistola, el primero alojado en la clavícula derecha con trayectoria antero-posterior y el segundo en las costillas también del lado derecho con dirección postero-anterior asociados a la ejecución. En cuanto al tercer proyectil se corresponde con la bala alojada en el interior de la mandíbula. Todos los proyectiles son de calibre 8x12 mm.

#### D. “El Vallorno”

En este enclave se conocía la existencia de una fosa individual de una persona ejecutada entre 1940 y 1941, que según las fuentes orales podría ser el padre de los supuestos hermanos de Peñaparda o San Marín de Trevejo enterrados en “los Barrancos”, o bien un hombre de Montehermoso.

La fosa se encontraba en el interior de la finca a escasos centímetros a la pared de la linde. En su interior documentamos el cuerpo de un individuo adulto de sexo masculino muy mal conservado.



Fig. 4.116. Izq.: planta de la Fosa 1 de “el Vallorno”; centro: Fosa 2 de “el Vallorno”; dcha.: fosa después de la exhumación



Fig. 4.117. Superior: Objetos asociados al individuo enterrado en la fosa de “los Barrancos”: hebilla de cinturón, suela, fragmento de tejido, moneda y dos proyectiles de calibre 8x12mm. Inferior: elementos asociados al individuo enterrado en “el Vallorno”, navaja y suela de goma. Escalas 1 cm excepto las suelas que se indican a 2 cm.



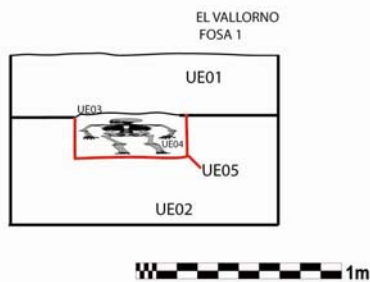
Fig. 4.118. Imagen de campo del individuo enterrado en la fosa de “los Barrancos”, en el tórax se señala la ubicación de los proyectiles y en la mandíbula la bala alojada. En el cráneo la flecha blanca señala el orificio de salida de proyectil. Escala 1 cm.

## D.1. Fosa 1

La fosa medía 1,65 m de largo por 0,62 m de ancho con una profundidad máxima de 20 cm con orientación norte-sur. En su interior documentamos un individuo masculino de edad adulta con un estado de conservación muy deficiente.

En esta zona identificamos una única actividad formada por 5 unidades estratigráficas: UE01, UE02, UE 03, UE 04, UE05, se corresponden con la acciones de realización de la fosa, deposición del cadáver y cierre del depósito.

*Corte estratigráfico de la Fosa 1*



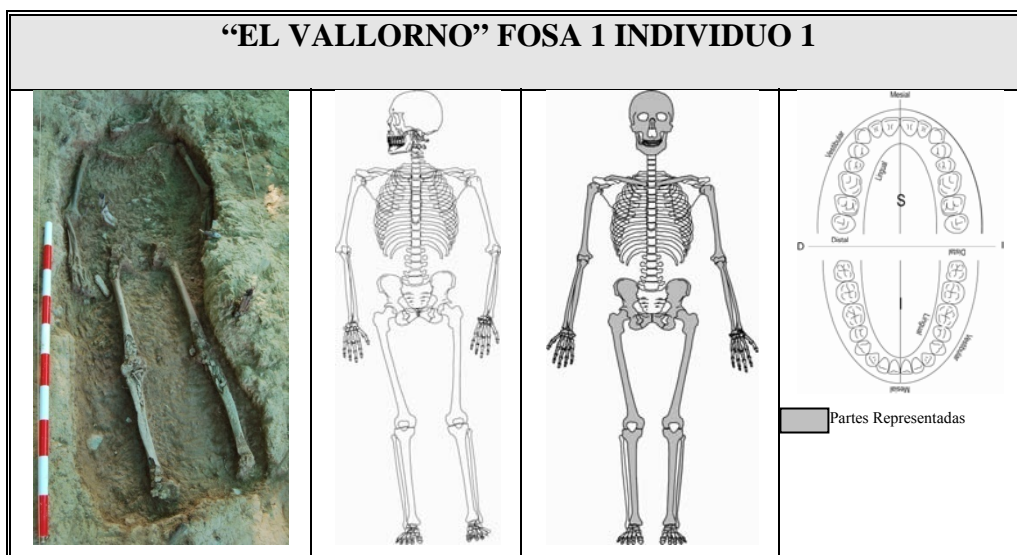
*Matrix Harris de la Fosa 1*



La estratigrafía del área excavada presenta la siguiente sucesión de niveles:

- UE01: Corresponde con la cubierta de tierra vegetal de 10 cm de espesor.
- UE02: Tierra de color rojizo compuesta por arcillas muy finas y muy compactadas. La matriz es arcillosa de tipo limoso sin la presencia de cantos. En este estrato es donde fueron excavadas las fosas.
- UE03: Se corresponde con el relleno de la Fosa 1. Está formado por una matriz arcillosa de color rojizo con la presencia de piedras de pequeño formato.
- UE04: Unidad definida por los restos óseos del individuo depositado dentro de la fosa y los restos asociados a él (Individuo 1).
- UE05: se corresponde con las paredes y fondo de la fosa 1.

## Resultados de la exhumación



**Descripción:** Individuo colocado con la cabeza hacia el norte lateralizada hacia la derecha, en posición decúbito supino con las piernas y los brazos estirados.

**Datos antropológicos:** Adulto de sexo masculino de complejión robusta y estatura indeterminada.

**Datos odontológicos:** No se documentaron piezas dentales.

**Datos patológicos:** No se identifican patologías óseas ni lesiones *perimortem*.

**Objetos asociados:** Los objetos asociados a este individuo son muy escasos. Relacionados con la vestimenta documentamos una hebilla, un enganche y dos suelas de goma. Dentro de la categoría de objetos personales hallamos una navaja alojada en la parte proximal del fémur derecho, probablemente guardada en un bolsillo y no hallamos balas ni restos de munición.

#### **4.1.2.1.4. Interpretación de las fosas comunes**

Las fosas localizadas en las cunetas del término municipal de Villasbuenas de Gata se corresponden con las ejecuciones “irregulares” efectuadas en el verano de 1936, mediante la práctica de los *paseos*. Estas fosas contenían tanto los restos de los vecinos de la localidad, como los cuerpos de otras personas trasladadas desde los pueblos cercanos para ser ejecutadas en las cunetas del término. Procedimiento que no fue exclusivo durante la contienda y que se extendió tras el final de la guerra, como demuestra la fosa individual documentada en el paraje de “el Vallorno”.

Tras la sublevación de julio de 1936 fueron detenidas las personas más significadas durante la República, entre las que se encontraban los miembros de la corporación municipal y obreros pertenecientes a las organizaciones como “La Libertad”. Tras un corto proceso de encarcelación, en que el que no se cumplía ningún tipo de garantía procesal, algunos detenidos fueron liberados, mientras que otros fueron pasados por las armas, no sin antes sufrir un proceso de tortura, vejación y mutilación pública. Sucesos narrados por los testimonios orales tanto en Villasbuenas como en casi todos los pueblos de la zona.

Las ejecuciones eran realizadas por falangistas tanto del municipio como de los pueblos del entorno, con el apoyo de la Guardia Civil. En numerosas ocasiones patrullas de grupos paramilitares formadas por falangistas de los pueblos vecinos se trasladaban a otros municipios para detener, trasladar y ejecutar a los detenidos. Procedimiento que acentúa, aún más si cabe, la figura del desaparecido, tanto para los familiares de las víctimas, que sufren una fractura entre el lugar de detención y el de la ocultación del cadáver, como para los posibles testigos de los enterramientos, que en la mayoría de las ocasiones desconocen las identidades de las víctimas enterradas en sus pueblos.

Como procedimiento habitual las víctimas eran sacadas de sus casas o de la cárcel y trasladadas a las afueras de las poblaciones. Una vez allí ejecutadas con armas cortas mediante uno o varios disparos generalmente en el tórax, con un tiro posterior “de gracia” en la cabeza, que en ocasiones era múltiple, con la intención de asegurar la muerte. Los cuerpos eran abandonados en las cunetas durante unas horas, hasta que una o varias personas significadas de izquierdas eran obligadas a cavar las fosas y enterrar los cadáveres. Testimonios que transmitieron posteriormente el lugar donde habían sepultado a los cuerpos.

En Villasbuenas los vecinos conocían de forma aproximada dónde estaban ubicadas las fosas y quién estaba enterrado en ellas, aunque el paso del tiempo había hecho diluir la claridad de los testimonios, condicionado también por los cambios en el paisaje a lo largo de más de setenta años y la modificación de la propia carretera que albergaba las

fosas en sus cunetas. Aún así, salvo en aquellos casos en que la carretera había hecho desaparecer los depósitos, las fosas se encontraban en el sitio en que los testigos nos indicaron y los cuerpos se correspondían con las personas ejecutadas. Dos de los depósitos fueron exhumados por los familiares de las víctimas probablemente durante los años ochenta del siglo XX.

La identificación de las personas enterradas en las fosas de Villasbuenas se ha realizado tanto mediante los datos antropológicos de los cuerpos como con pruebas de ADN. En las fosas de “los Romeros” se identificó mediante ADN mitocondrial a José Prieto Martín. Sus restos fueron devueltos a los familiares el 30 de julio de 2014 y reinterhumado en Robleda en nicho familiar el 10 de agosto de ese mismo año. Eduardo Gutiérrez Roncero, por el contrario, fue identificado en función de sus características antropológicas y sus restos se encuentran en Villasbuenas de Gata. También se identificaron por rasgos anatómicos los restos de Isabel “la cubana” y Justo Roma Salvador, que permanecen ya en Villasbuenas junto a los dos desconocidos exhumados en “los Barrancos” y “el Vallorno”, probablemente padre e hijo procedentes de Peñaparda o San Martín de Trevejo. Estos cinco cuerpos serán reinterhumados próximamente en un mausoleo-memorial en el cementerio de la localidad, donde se inscribirán sus nombres junto con los de Simón Montero Mangas y Rufino González, cuyas fosas desaparecieron con la ampliación de la carretera.

#### 4.1.2.2. Miajadas y Escurial

Las poblaciones de Miajadas y Escurial se localizan al sureste de la provincia de Cáceres, muy próximas al límite con la provincia de Badajoz. Una zona que se caracteriza por un paisaje de llanura de carácter eminentemente agrícola basado en la producción de cereal y en la cría de ganado.

En los años treinta del pasado siglo, esta zona tenía una población superior a la media nacional con un total de 7.554 habitantes en Miajadas y 2.136 en Escurial. En cuanto a la distribución de la riqueza, en Miajadas casi dos mil vecinos eran propietarios de terrenos de los que 17 eran grandes propietarios, 52 medianos y 1.860 pequeños propietarios<sup>792</sup>. La Reforma Agraria y la oposición de los propietarios a ceder sus terrenos, el enfrentamiento Iglesia-Estado y a la gran división política existente originaron que los años de la Segunda República fueran especialmente agitados en estas localidades<sup>793</sup>.

La falta de tierras había generado un alto grado de paro que preocupaba especialmente a los yunteros y braceros de la zona, por lo que en 1933 se puso en marcha la Reforma Agraria en Miajadas mediante un proceso de intensificación de tierras gestionado por una comisión. Una situación muy similar se daba en el vecino pueblo de Escurial, donde los yunteros habían creado la sociedad “Esperanza Obrera”, con la intención de proponer una serie de medidas que paliaran el endémico paro. Desde sus ayuntamientos se solicitó la elaboración de un informe sobre la situación del agro al Instituto de Reforma Agraria. Éste correspondió con un documento en que obligaba a los propietarios a ceder una serie de tierras que serían repartidas mediante sorteo a los yunteros. Una resolución que no fue aceptada por algunos propietarios. Meses después la reforma fue detenida drásticamente por el gobierno radical-cedista, lo que provocó numerosos enfrentamientos entre obreros y propietarios, así como una fase de de fuerte coerción social<sup>794</sup>.

Tras las elecciones en que ganó el Frente Popular, en marzo de 1936 se procedió al reparto de terrenos cultivables entre los yunteros sin tierra<sup>795</sup>. Sin embargo la situación se agravó nuevamente debido al retraso en el reparto de los terrenos, generando disturbios y la usurpación de linderos de algunas fincas ya intensificadas. Esta fase de acusada tensión social se debía también a que los obreros percibían un salario insuficiente para subsistir, lo que provocó la petición de nuevas soluciones ante la precariedad de la clase obrera por parte de la UGT, representada en la zona por “La Redención Obrera”<sup>796</sup>.

Y es que en la primavera de 1936 uno de los problemas que afectaron a la provincia cacereña fue el paro forzoso y para subsanarlo se pusieron en marcha diversas obras públicas<sup>797</sup>. Tras las huelgas del primero de mayo se presentaron ante los consistorios

---

<sup>792</sup> Ayala Vicente, F., “La Segunda República en la comarca de Majadas”, en Olmedo, A. (ed.), *Guerra y Represión. Las Fosas de Escurial y Miajadas*. Mérida, Asamblea de Extremadura, 2010, pp. 39-72.

<sup>793</sup> Masa Redondo, P.J., “Guerra Civil y represión en la zona de Miajadas”, en Olmedo, A. (ed.), *Guerra y Represión. Las Fosas de Escurial y Miajadas*. Mérida, Asamblea de Extremadura, 2010, p. 73.

<sup>794</sup> Cerrillo Mellado, G., “Guerra y represión en Escurial (1936-1939)”, en Olmedo, A. (ed.), *Guerra y Represión. Las Fosas de Escurial y Miajadas*. Mérida, Asamblea de Extremadura, 2010, pp. 103-107.

<sup>795</sup> Masa Redondo, P.J., op. cit., p.73; Cerrillo Mellado, G., op. cit., p. 107.

<sup>796</sup> Masa Redondo, P.J., op. cit., pp. 73-74.

<sup>797</sup> *Ibid.*, p. 75.

nuevas consideraciones con la finalidad de paliar la situación de los obreros. Nuevas reformas que se vieron drásticamente truncadas con la sublevación de julio de 1936.

Tanto en Escorial como en los pueblos del entorno el apoyo al golpe de estado fue prácticamente inmediato. Situación que no evitó que el mes de agosto se llevaran a cabo operaciones militares con el objetivo de mantener los territorios bajo control y eliminar cualquier foco de resistencia a la insurrección<sup>798</sup>. Así, tras el fracaso de sublevación en el municipio pacense de Villanueva de la Serena, el contingente de fuerzas que habían participado en el levantamiento, bajo el mando del capitán de la Guardia Civil Manuel Gómez Cantos, se trasladó a Miajadas. En esa población permanecieron junto a otros efectivos en alerta ante una posible ofensiva de republicanos desde la zona de Don Benito-Villanueva de la Serena<sup>799</sup>.

El 31 de julio tuvo lugar un bombardeo republicano de Miajadas causando 2 muertos y 42 heridos. Ataque que fue la antesala de una incursión iniciada poco después, concretamente 2 de agosto, estando protagonizada por dos columnas formadas por milicias compuestas, entre otros efectivos, por mineros de Peñarroya y Puertollano, bajo el mando del capitán Medina<sup>800</sup>. La primera de las unidades se dirigió a Miajadas y la segunda al municipio de Campo Lugar. Una vez ocupadas esas poblaciones el objetivo era unirse en Villamesías, con la intención de continuar desde allí a través de la carretera de Madrid hacia Trujillo. Plan estratégico que como señalaba el propio Gobernador Civil de la provincia de Cáceres, Fernando Vázquez Ramos, tenía como objetivo llegar hasta la capital de la comarca:

*“El ataque republicano tiene por objeto pasar por la carretera intermedia entre Zorita y Miajadas, es decir, por la de Campo Lugar, una columna que por Villamesías o el Puerto de Santa Cruz caerá sobre Trujillo”*<sup>801</sup>.

La primera columna se dirigió a Miajadas e inició el ataque desde la zona oeste de la población, encontrando respuesta por parte de la Guardia Civil bajo el mando de Gómez Cantos y con el apoyo de Falange. La otra columna emprendió la ofensiva ocupando en primer lugar el pueblo de Campo Lugar, que no ofreció resistencia, prosiguiendo hacia la localidad de Abertura. Durante la ocupación de Campo Lugar se ejecutó a Ignacio Bejarano Fernández, alguacil del municipio, y se intentó pasar por las armas al sacerdote, aunque consiguió salvar la vida tras esconderse en una zahúrda. Una vez en Abertura la columna, entre otras acciones, realizó numerosos saqueos e incautaciones. En este municipio los milicianos mataron al párroco Delfín Sánchez Ramos y a Constantino Gil, de profesión labrador, e intentaron hacer lo mismo con el alcalde de la localidad y un tal Juan José Gil Ortíz<sup>802</sup>.

Tras abandonar Abertura el siguiente objetivo era el municipio de Villamesías, ubicado en la carretera de Madrid. En esta ocasión los sublevados tomaron ciertas medidas tras el conocimiento de la inminente ofensiva sobre la localidad. Como estrategia, dirigida por el falangista Francisco González Bulnes, se detuvo a varios izquierdistas refugiándose junto a la Guardia Civil y el cura en el interior de la iglesia. Los milicianos, tras la liberación de los rehenes, atacaron e incendiaron el templo ante la

---

<sup>798</sup> Chaves Palacios, J., *La Guerra Civil en Extremadura...*, p. 125.

<sup>799</sup> *Ibid.*

<sup>800</sup> *Ibid.*

<sup>801</sup> GCC, Sección de orden Público, agosto de 1936, en Chaves Palacios, J., *La Guerra Civil en Extremadura...*, p. 125.

<sup>802</sup> Chaves Palacios, J., *La Guerra Civil en Extremadura...*, p. 126.



negativa de rendición. Los refugiados se hicieron fuertes en el campanario, consiguiendo huir finalmente por la ventana de la sacristía<sup>803</sup>. Tras la toma de Villamesías, los milicianos continuarán hacia Trujillo pasando por las armas antes de su partida a dos vecinos del Puerto de Santa Cruz<sup>804</sup>.

Como respuesta a la ofensiva republicana se organizó desde Cáceres el envío de una columna del Regimiento Argel bajo el mando del comandante Ricardo Belda. Mientras tanto, continuaban los enfrentamientos en Miajadas, que resistía gracias a un importante apoyo de una sección de la Guardia Civil enviada con antelación desde Cáceres<sup>805</sup>. Las tropas del Regimiento Argel llegaron a las proximidades de Villamesías, donde se llevaron a cabo las maniobras con el fin de rodear la columna miliciana, que tras ser atacada quedó destrozada en poco más de media hora.

Como resultado de esta operación fechada en la jornada del 2 de agosto, hubo más de cien muertos entre los milicianos, que quedaron tendidos en la carretera y zonas adyacentes. Algunos de los fallecidos eran vecinos de Villamesías y fueron inscritos en su registro civil<sup>806</sup>, aunque algunos testimonios apuntan a que en realidad fueron detenidos y ejecutados junto a otros milicianos. La mayoría de las muertes corresponden a milicianos que intentaron huir o fueron detenidos y pasados por las armas *in situ*, siendo enterrados en una fosa común en el cementerio de la población. Algunos heridos, en cambio, fueron trasladados al hospital de Trujillo y Cáceres para ser interrogados. Entre las tropas sublevadas no se registró ninguna muerte y apenas hubo heridos<sup>807</sup>.

En Villamesías cinco mujeres comunistas de mala nota, que venían con los rojos, han perecido. Por única indumentaria traían un mono de mecánico. Se ha reclutado voluntarios para enterrar los cadáveres que ya apestaban (...) <sup>808</sup>.

Tras los sucesos de Villamesías las compañías del Regimiento Argel se dirigieron a Miajadas, cesando de forma inmediata el asedio e iniciando los republicanos la huida. A consecuencia de los enfrentamientos, la Guardia Civil de Miajadas registró varias bajas. En la mañana siguiente en las cercanías de la iglesia de Santiago aparecieron siete cadáveres de republicanos muertos por armas de fuego, sin poder determinar si murieron en el combate o fueron ejecutados posteriormente. Tras estos sucesos, el 3 de agosto se iniciaron las operaciones de “limpieza” y reconocimiento de los pueblos del entorno especialmente en Escorial y Campo Lugar<sup>809</sup>.

En su huida hacia zona republicana los milicianos pasaron por Escorial, donde varios vecinos de derechas y la Guardia Civil se habían refugiado en la iglesia, manteniendo un enfrentamiento armado con los republicanos<sup>810</sup>. Posteriormente incendiaron el templo con el objetivo de detener a los derechistas, aunque en esta ocasión solamente se

---

<sup>803</sup> *Ibid.* pp. 127-128.

<sup>804</sup> Se trata de los vecinos Julián Rubio Muñoz y Alonso Escribano Galeano.

<sup>805</sup> Chaves Palacios, J., *La Guerra Civil en Extremadura...*, p. 128.

<sup>806</sup> Inscritos con causa de muerte: “falleció en combate entre rojos y nacionales”.

<sup>807</sup> Chaves Palacios, J., *La Guerra Civil en Extremadura...*, pp. 128-129.

<sup>808</sup> Información obtenida de unos folios mecanografiados existentes en el Archivo Municipal de Montánchez, bajo el título “Noticias recibidas por radio, referidas a los primeros días del mes de agosto de 1936”, publicado en Chaves Palacios, J., *La Guerra Civil en Extremadura...*, p. 129.

<sup>809</sup> Chaves Palacios, J., *La Guerra Civil en Extremadura...*, p. 128.

<sup>810</sup> Según Chaves en este enfrentamiento parece ser que murió un Guardia Civil aunque es un dato que según el propio autor no ha podido ser contrastado.

quemaron las puertas. Durante el paso de los milicianos por el municipio se producirán numerosos saqueos y robos, ejecutando al vecino Vicente García Mena<sup>811</sup>.

Según informaba el *Diario Extremadura* en su huida los republicanos sufrieron 15 bajas, datos que no han podido ser contrastados debido a que no se encuentran inscritos en el registro civil. Las defunciones a causa de la ofensiva inscritas en el registro civil de Escorial entre los días 3 y 4 de agosto se reducen a siete personas. Cuatro de éstas muertes anotadas como “desconocidas” y encontrándose los cadáveres en avanzado estado de descomposición. Las otras tres anotadas eran los vecinos Juan Arias Nieves, Saturnino Mellado Cerrillo y Pedro Santos Martínez ejecutados el 3 de agosto<sup>812</sup>. No obstante los testimonios orales señalan que la represión tras estos hechos fue significativamente mayor.

Tras estos sucesos la Guardia Civil se encargó junto a Falange de constituir comisiones gestoras de los ayuntamientos de la zona con el objetivo de implantar el nuevo orden. Municipios que debido a su proximidad al Frente Extremeño, estuvieron en alerta durante buena parte de la contienda<sup>813</sup>.

Según el cómputo final hubo 137 republicanos fallecidos en la ofensiva, la mayoría en las inmediaciones de Villamesías, mientras que entre los sublevados se registraron nueve bajas. Un desafortunado resultado para los milicianos tras el intento de incursión en la zona cacereña. Hechos que fueron definidos desde el principio por los franquistas como la “Batalla de Villamesías”, una batalla que en realidad no existió, reduciéndose los acontecimientos a un intento de incursión<sup>814</sup>.

En Escorial comenzaron las detenciones y ejecuciones a partir del 2 de agosto, tras la derrota republicana en Villamesías, mediante la práctica de los *paseos* materializados principalmente por falangistas<sup>815</sup>. Estas ejecuciones se llevaron a cabo tanto en la población como mediante el traslado de los detenidos escurialenses a otros enclaves de pueblos cercanos. La cifra total de represaliados republicanos en Escorial mediante esta práctica ascendió a un total de 34 víctimas, a las que habría que sumar un vecino de Villar de Rena ejecutado en el municipio<sup>816</sup>.

En concreto, el 4 de agosto se inscribió la muerte con fecha del día anterior de cuatro desconocidos, probablemente milicianos fallecidos en la ofensiva, así como de Juan Arias Nieves, Saturnino Mellado Cerrillo y Pedro Santos Martínez. Un día más tarde, mataron a Sinesio Arias Mayorga. Sinesio estaba trabajando en una huerta conocida como “la Torrecilla” cuando fue avisado para que se presentase en la sede de Falange. Al acudir, cuando entró en la plaza, un Guardia Civil le disparó desde un bar causándole la muerte. Según el testimonio de Adelfa Jiménez “el cadáver de Sinesio lo colocaron en una escalera, enterrándolo en un huerto situado en la camino del cementerio. El

---

<sup>811</sup> Chaves Palacios, J., *La Guerra Civil en Extremadura...*, p. 131.

<sup>812</sup> Chaves Palacios, J., *La Guerra Civil en Extremadura...*, p. 131.; Olmedo Alonso, A., “Una experiencia de “Historia Viva” en Miajadas y Escorial durante el verano del 2009. Voluntarios para la recuperación de la Memoria Histórica”, en Olmedo, A. (ed.), *Guerra y Represión. Las Fosas de Escorial y Miajadas*. Mérida, Asamblea de Extremadura, 2010, pp. 207-212.

<sup>813</sup> Chaves Palacios, J., *La Guerra Civil en Extremadura...*, p. 131.

<sup>814</sup> Para más información consultar Chaves Palacios, J., *La Guerra Civil en Extremadura...*, p. 132.

<sup>815</sup> Chaves Palacios, J., *La Represión en la provincia de Cáceres...*, p.160.

<sup>816</sup> Olmedo Alonso, A., op. cit., pp. 172-176.

suceso lo vieron varios niños que se encontraban en ese momento jugando en la plaza»<sup>817</sup>.

Nombre	Apellidos	Edad	Vecindad	Lugar de muerte	Fecha de muerte
Juan	Arias Nieves	74	Escorial	Escorial	3/08/1936
Saturnino	Mellado Cerrillo	45	Escorial	Escorial	3/08/1936
Pedro	Santos Martínez	55	Escorial	Miajadas	3/08/1936
Desconocido	-	40 aprox.	-	Escorial	3/08/1936
Desconocido	-	30 aprox.	-	Escorial	3/08/1936
Desconocido	-	40 aprox.	-	Escorial	3/08/1936
Desconocido	-	35 aprox.	-	Escorial	3/08/1936
Germán	Mellado Díaz	38	Escorial	cementerio Miajadas	5/08/1936
Sinesio	Arias Mayorga	39	Escorial	Escorial	5/08/1936
Albino	Arias Mayorga	-	Escorial	cementerio Miajadas	5/08/1936
Jerónimo	Calvo Pajares	59	Escorial	cementerio Miajadas	5/08/1936
Tomás	Domínguez Corrales	-	Escorial	cementerio Miajadas	5/08/1936
Anselmo	Expósito	-	Escorial	cementerio Miajadas	5/08/1936
Pedro	Garrido Mogollón	-	Escorial	cementerio Miajadas	5/08/1936
Francisco	González	-	Escorial	cementerio Miajadas	5/08/1936
Victoriano	González Fuentes	56	Escorial	cementerio Miajadas	5/08/1936
Nemesio	Iglesias Díaz	42	Escorial	cementerio Miajadas	5/08/1936
Genara “la Garacha”	López	-	Escorial	cementerio Miajadas	5/08/1936
Pedro “el Cacharrero”	Santos Martínez	-	Escorial	cementerio Miajadas	5/08/1936
Pedro “el Fogonero”	-	-	Escorial	cementerio Miajadas	5/08/1936
Manuel “de las Huertas”	-	-	Escorial	cementerio Miajadas	5/08/1936
Alfonso	Cortés Ramiro	48	Escorial	Iglesia Miajadas	23/08/1936
Ildefonso	Nieto Roda	-	Escorial	Iglesia Miajadas	23/08/1936
Francisco	Nieto Liste	51	Escorial	cementerio Miajadas	24/08/1936
Tía Alfonsa		-	Escorial	Miajadas	agosto 1936
Francisco	Gil de Zúñiga Chamorro	-	Villar de Rena	Escorial	2/09/1936
José Eugenio	Gómez	30	Escorial	-	4/09/1936
Francisco	Carmona	-	Escorial	cementerio Miajadas	5/09/1936
Eugenio	Gómez	-	Escorial	cementerio Miajadas	5/09/1936
Pedro “Burrino”	Gómez Rocha	29	Escorial	cementerio Miajadas	5/09/1936
Gregorio “el gallinero”	Jiménez	-	Escorial	cementerio Miajadas	5/09/1936
Antonio	Jiménez	28	Escorial	cementerio Miajadas	5/09/1936
Froilan	Jiménez	-	Escorial	cementerio Miajadas	5/09/1936
Julio	Jiménez Vázquez	-	Escorial	cementerio Miajadas	5/09/1936
José	Naranjo	-	Escorial	cementerio Miajadas	5/09/1936
Alejandro	Nieto Liste	34	Escorial	cementerio Miajadas	5/09/1936
Diego “Carrasquino”	Nieves Carrasco	-	Escorial	cementerio Miajadas	5/09/1936
Francisco “Pitolale”	-	-	Escorial	cementerio Miajadas	5/09/1936
Lucas	Fernández Pañero	58	Escorial-Abertura	cementerio Escorial	2/03/1937

Tabla 4.44. Listado nominal de personas de Escorial ejecutadas mediante la práctica de *los paseos*<sup>818</sup>.

<sup>817</sup> Chaves Palacios, J., *La Represión en la provincia de Cáceres...*, p. 160.

Esa misma noche fueron detenidas otras trece personas de izquierdas: Albino Arias, Pedro Garrido, Francisco González, Nemesio Iglesias Díaz, Victoriano González Fuentes, Anselmo Expósito, Jerónimo Calvo Pajares, Tomás Domínguez Corrales, Germán Mellado Díaz, Pedro Santos Martínez “el Cacharrero”, Pedro “el Fogonero” y su padre Manuel “de las Huertas” y Genara López “la Garacha”, montados en un camión y trasladados al cementerio de Miajadas donde fueron ejecutados<sup>819</sup>. En esta ocasión, como en el resto de casos analizados, algunos los óbitos no coinciden con las fechas indicadas por las fuentes orales.

Días más tarde, el 19 de agosto, fue detenido y encarcelado en Miajadas Alfonso Cortés Ramiro. Ejecutado el 23 del mismo mes en la iglesia del municipio junto a otras personas, tras los intentos frustrados de liberación por parte de un familiar Guardia Civil<sup>820</sup>. El 23 de agosto fueron anotadas las defunciones a consecuencia “de la revolución y la Guerra” de Jerónimo Calvo Pajares e Ildefonso Nieto Roda, el primero ejecutado en realidad el día 5 como ya se ha indicado con un grupo de otras doce personas. A este listado habría que añadir el nombre de Francisco Nieto Liste, pasado por las armas en Miajadas el 24 de agosto<sup>821</sup> y José Berrocoso Saucedo, vecino de Santa Amalia ejecutado el día 25 en Escorial<sup>822</sup>. Dentro del mes de agosto se incluye también la muerte de una tal “tía Alfonsa” de la que solamente se tiene registro a través de las fuentes orales<sup>823</sup>.

En el mes de septiembre aparece el día 2 el óbito de Francisco Gil de Zúñiga Chamorro, natural de Villar de Rena y muerto en la localidad a causa de “fusilamiento durante la Guerra Civil”<sup>824</sup>. El día 4 de del mismo mes se anotó también como consecuencia de la guerra la muerte José Eugenio Gómez<sup>825</sup>. Tras estos dos días la última jornada especialmente trágica en Escorial tuvo lugar el 5 de septiembre, cuando los falangistas detuvieron nuevamente a un grupo de once personas: Gregorio Jiménez “el Gallinero” y sus hijos Antonio y Froilan Jiménez, Francisco Carmona, Eugenio Gómez, Alejandro Nieto Liste, Diego Nieves Carrasco “Carrasquino”, Pedro Gómez Rocha “Burrino”, Julio Jiménez Vázquez, José Naranjo y Francisco “Pitolale”<sup>826</sup>. A todos se les concentró en la plaza, siendo obligados a subir a un camión y pasados por las armas en el cementerio de Miajadas. Junto a estas muertes figura también como desaparecido entre agosto y septiembre Antonio Jiménez Carmona.

---

<sup>818</sup> Listado elaborado a partir de los datos publicados por los autores Chaves Palacios, J.; Masa Redondo, P.J.; Cerrillo Mellado, G. y Olmedo Alonso, A. Se incluyen únicamente los vecinos de Escorial y dos personas que eran residentes en el municipio, todos ejecutados mediante la práctica de *los paseos* en la zona de Miajadas-Escorial.

<sup>819</sup> Chaves Palacios, J., *La Represión en la provincia de Cáceres...*, p. 160; Cerrillo Mellado, G., op. cit., p. 108; Olmedo Alonso, A., op. cit., pp. 173-177.

<sup>820</sup> Chaves Palacios, J., *La Represión en la provincia de Cáceres...*, p. 161. Según el testimonio de su hijo y la información publicada por Gregorio Cerrillo la muerte de Alfonso tuvo lugar el día 12 de septiembre. Óbito que fue realizado tras la insistencia de su mujer Petra Mayordomo Díaz y tras varias investigaciones realizadas por la Guardia Civil y Falange. Para más información consultar Cerrillo Mellado, G., *Guerra y Represión...*, p. 113.

<sup>821</sup> Chaves Palacios, J., *La Represión en la provincia de Cáceres...*, p. 161.

<sup>822</sup> Cerrillo Mellado, G., op. cit., p. 111.

<sup>823</sup> Masa Redondo, P.J., op. cit., p. 95.

<sup>824</sup> La inscripción se realizó el 28 de abril de 1980 a petición de su viuda, en Cerrillo Mellado, G., op. cit., p. 111.

<sup>825</sup> *Ibid.*

<sup>826</sup> Cerrillo Mellado, G., op. cit., pp. 111-112; Olmedo Alonso, A., op. cit., pp. 172-177.

El día 5 de septiembre cumplía yo 14 años, entonces, se presentaron en nuestra casa un Guarda Civil del pueblo y otros dos hombres a por mi padre, le ataron, se le llevaron al camión que estaba allí en la plaza, y ahora ¡vaya usted a saber lo que hicieron con ellos!, yo no le volví a ver...los habían detenidos “los matones” y le acompañaba la Guardia Civil. Se los llevaron al cementerio de Miajadas y allí los fusilaron siendo enterrados en una fosa común. Iban en ese camión los vecinos: Gregorio, Antonio y Froilán Jiménez “gallinero” (padre y los dos hijos), Francisco Carmona, Eugenio Gómez, Alejandro Nieto, Diego “Carrasquino”, Pedro “Burrino”, José Naranjo, Francisco “pitolale” y Julio Jiménez Vázquez, que era mi padre<sup>827</sup>.

Tras el mes de septiembre solamente aparecen inscritas dos personas: Germán Mellado Díaz con fecha de 5 de octubre de 1936 y Lucas Fernández Pañero el 2 de marzo de 1937, siendo estas las últimas muertes inscritas de vecinos de Escurial<sup>828</sup>.

Aún así las ejecuciones no cesaron en sus alrededores, ya que el paraje de “los Arenales”, ubicado al sur del municipio, se convirtió en una de las áreas más utilizadas para la ejecución y enterramiento de las personas detenidas en las poblaciones de la zona. Hasta este enclave eran llevados camiones con civiles detenidos en los pueblos del entorno (Miajadas, Santa Amalia, Almoharín, Villamesías, etc.) que una vez allí eran ejecutados y enterrados en fosas comunes. Dentro de estas víctimas varios vecinos del cercano pueblo de Santa Amalia fueron trasladados a esta zona para ser ejecutadas. En Santa Amalia, ocupado el 17 de agosto, 87 personas fueron víctimas de la represión tras la toma de la localidad, siendo la mayoría ejecutadas mediante la práctica de los *paseos*, y de ellas al menos diez ejecutadas en el paraje de Escurial.

Nombre	Apellidos	Edad	Vecindad	Fecha de muerte
Pablo	Gallego Gallego	-	Santa Amalia	-
Pedro	Lozano Sánchez	-	Santa Amalia	-
María	Fácil Juárez	-	Santa Amalia	-
Aurelia	Juárez Gómez	-	Santa Amalia	-
Santiago	García Díaz	29	Santa Amalia	04/09/1936
Félix	Nieto Escobar	-	Santa Amalia	-
Tío Juárez <sup>829</sup>	-	-	-	-
Cándido	Rodríguez Rehecho	-	Santa Amalia	-
Diego	Parejo Herrera	29	Santa Amalia	01/09/1936
Lorenzo	Grande Rando	-	Santa Amalia	04/09/1936

Tabla 4.45. Vecinos de Santa Amalia ejecutados en “los Arenales” de Escurial<sup>830</sup>.

Respecto a Miajadas, tras la caída en manos de los sublevados y, sobre todo, después del asedio republicano, vivió uno de sus episodios más sangrientos, con casi medio centenar de miajadeses pasados por las armas, a los que habría que sumar otras 62

<sup>827</sup> Testimonio de Adelfa Jiménez, publicado en Olmedo Alonso, A., “Una experiencia de “Historia Viva” en Miajadas y Escurial durante el verano del 2009. Voluntarios para la recuperación de la Memoria Histórica”, en Olmedo, A. (ed.), *Guerra y Represión. Las Fosas de Escurial y Miajadas*. Mérida, Asamblea de Extremadura, 2010, pp. 207-212.

<sup>828</sup> Otras personas de Escurial perdieron la vida fuera de la localidad por Consejo de Guerra, para más información consultar Cerrillo Mellado, G., op. cit., pp. 113-118.

<sup>829</sup> No era natural de Santa Amalia y según los datos publicados por Olmedo probablemente se trata de Saturnino Juárez Laguna.

<sup>830</sup> Listado realizado a partir de los datos publicados por Olmedo Alonso, A., op. cit., p. 181 y Martín Bastos, op. cit., pp. 843-845. Los casos en los que aparece señala la fecha de defunción pertenecen a las inscripciones del registro civil de Santa Amalia publicadas por Martín Bastos. En cambio aquellos nombres que no se especifica la fecha de muerte han sido aportados por testimonios orales y la Asociación Foro para la Recuperación de la Memoria Histórica de Santa Amalia. Según Olmedo estas muertes tendrían lugar a partir del 4 de septiembre de 1936 mientras que Martín Bastos solamente señala que se producirían entre agosto y septiembre tras la toma de la localidad.

personas procedentes de otros municipios ejecutados en distintos parajes del entorno<sup>831</sup>. A estas muertes hay que añadir otras dos personas ejecutadas en cumplimiento de la pena capital impuesta por consejo de guerra<sup>832</sup>, una persona fallecida por suicidio en la prisión de Miajadas<sup>833</sup> y 25 vecinos ejecutados en otros municipios fuera de la comarca<sup>834</sup>. Balance que supone una cifra total de 139 personas víctimas de represión franquista<sup>835</sup>.

Durante los últimos días del mes de julio muchos vecinos huyeron a zona republicana utilizando el camino de Santa Amalia con la intención de adentrarse en la comarca de La Serena. Según Chaves la primera persona ejecutada en el municipio fue un tal Ramón, apodado “Cagón”<sup>836</sup>, que había tenido un enfrentamiento con un miembro de la familia González, al que mató. A esta familia, de conocida identificación falangista, pertenecía Francisco González Morón que era el jefe local de esa organización en la localidad.

En Miajadas los *paseos* masivos comenzaron a principios del mes de agosto, tras la “Batalla de Villamesías”, cuando el oficial de la Guardia Civil, Manuel Gómez Cantos, mandaba en la zona<sup>837</sup>. Durante este mes se sucedieron las detenciones y *sacas* desde la cárcel a distintos puntos del término municipal, funcionando Miajadas como centro represivo. Numerosos vecinos de los pueblos colindantes fueron trasladados a la localidad para ser eliminados, mientras que un gran número de miajadeses serán desplazados igualmente a otras poblaciones para ser ejecutados<sup>838</sup>.

Nombre	Apellidos	Edad	Vecindad	Lugar de muerte	Fecha de muerte
Juan “Cagón”	-	-	Miajadas	-	julio 1936
Petra	Villares Cerezo	-	Alía	Miajadas	julio 1936
Félix	Cepeda García	18	Ciudad Real	tras batalla de Villamesías	2/08/1936
Ángel	Cepeda García	26	Ciudad Real	tras batalla de Villamesías	2/08/1936
Pedro	Ávila Pérez	-	Almoharín	cementerio Miajadas	4/08/1936
Antonio	Correyero Torres	39	Miajadas	finca “las Mezquitas”	4/08/1936
Inocencio	Jaraíz	-	Almoharín	cementerio Miajadas	4/08/1936
Cipriano	Martín Moreno	-	Almoharín	cementerio Miajadas	4/08/1936
Pedro	Naharro Agudo	33	Miajadas	cerca de “los Arenales”	4/08/1936
Juan Antonio	Olivera Palomino	-	Almoharín	cementerio Miajadas	4/08/1936
Emilio	Pizarro	-	Almoharín	cementerio Miajadas	4/08/1936
Rufino	Serván Cacenate	-	Almoharín	cementerio Miajadas	4/08/1936
Santiago Juan	Sosa y Tostado	29	Miajadas	Miajadas	5/08/1936
José	Gómez Mera	36	Miajadas	-	10/08/1936
Esteban	Masa Pañero	-	Miajadas	cerca de “los Arenales”	13/08/1936
Hipólito	López Villaverde	20	Almagro (C. Real)	Miajadas	14/08/1936
Agustín	De Arcos Soto	61	Miajadas	cárcel Miajadas	17/08/1936
Agustina	Díaz Herrera	43	Miajadas	inmediaciones Miajadas	17/08/1936
Doroteo	Jorge y Martínez	34	Guadalupe	Miajadas	20/08/1936

<sup>831</sup> En este listado no se incluyen los vecinos de Escorial pasados por la armas en Miajadas debido a que ya se han aportado con anterioridad.

<sup>832</sup> Mariano Toral García y Manuel Gómez Vicente.

<sup>833</sup> Se trata de Agustín Arcos Soto que se suicidó ante las inhumanas condiciones sufridas en la cárcel. Dentro de la penitenciaría de Miajadas falleció también un bebe de tres meses por septicemia, Agustín González Santos.

<sup>834</sup> Para más información ver Mesa Redondo, P. J., op. cit., pp. 95-101.

<sup>835</sup> Mesa Redondo, P. J., op. cit., pp. 95-100; Olmedo Alonso A., op. cit., pp. 179-185.

<sup>836</sup> Chaves Palacios, J., *La Represión en la provincia de Cáceres...*, p. 162.

<sup>837</sup> Mesa Redondo, P. J., op. cit., p. 81.

<sup>838</sup> *Ibid.*

Pedro María	Sánchez Suárez	30	Don Álvaro	dehesa "Canchales" Miajadas	23/08/1936
Juan	Castro González	-	Miajadas	cerca de "los Arenales"	25/08/1936
Rogelio	De Arcos	-	Miajadas	cerca de "los Arenales"	25/08/1936
Francisco Hilario	Fábregas Pino	34	Miajadas	cerca de "los Arenales"	25/08/1936
Marciana	Sanguino Domínguez	-	Miajadas	cerca de "los Arenales"	25/08/1936
Lucía	Tello Domínguez	33	Miajadas	cerca de "los Arenales"	25/08/1936
Antonia Prudencia	Vicente Gutierrez	46	Miajadas	cerca de "los Arenales"	25/08/1936
Matea	Bravo	-	Miajadas	cerca de "los Arenales"	26/08/1936
Joaquín Máximo	Acero Caro	43	-	ermita San Bartolomé	27/08/1936
Andrés	Arcos	55	Miajadas	ermita San Bartolomé	27/08/1936
Alfonso	Avis Sánchez	50	Miajadas	ermita San Bartolomé	27/08/1936
Antonio Eulalio	Domínguez Chaves	35	Malpartida de Cáceres	ermita San Bartolomé	27/08/1936
Antonio	Fernández Martín	33	Miajadas	ermita San Bartolomé	27/08/1936
Vicente Anastasio	Llanos Nieto	50	Miajadas	ermita San Bartolomé	27/08/1936
Julián	López Sánchez	30	Miajadas	ermita San Bartolomé	27/08/1936
Domingo	Mayoral Torres	-	Miajadas	ermita San Bartolomé	27/08/1936
José Marcos	Méndez Cortés	38	Miajadas	ermita San Bartolomé	27/08/1936
Aurelio Juan	Ruiz Nieto	30	Miajadas	ermita San Bartolomé	27/08/1936
Bartolomé	Sánchez Díaz	46	Miajadas	ermita San Bartolomé	27/08/1936
Tomás	Sánchez Díaz	38	Miajadas	ermita San Bartolomé	27/08/1936
Tomás	Sánchez Vivo	45	Miajadas	ermita San Bartolomé	27/08/1936
Paulino	Tadeo González	38	Miajadas	ermita San Bartolomé	27/08/1936
"El Cestero"	-	54	Miajadas	cementerio Miajadas	27/08/1936
Vicente	Acero	-	-	Miajadas	agosto 1936
Juan Vicente	Alonso Peña	-	Ibahernando	Miajadas	agosto 1936
Miguel	Babiano	-	Miajadas	cementerio Miajadas	agosto 1936
Felipe	Bravo Rubio	-	Alía	Miajadas	agosto 1936
Balbino	González Fernández	-	Alía	Miajadas	agosto 1936
Francisco	Huertas Logrosán	-	Alía	Miajadas	agosto 1936
Isidoro	Izquierdo Galán	-	Alía	Miajadas	agosto 1936
Anaclea	López Álvarez	-	Alía	Miajadas	agosto 1936
Silvestre	Mensalva Pavón	-	-	Miajadas	agosto 1936
Antolín	Moyano Yelmo	-	Alía	Miajadas	agosto 1936
Juana	Peña	-	Alía	Miajadas	agosto 1936
Jacinta	Pino "La Gorda"	-	Miajadas	cementerio Miajadas	agosto 1936
Laureano	Ramiro Sánchez	-	Alía	Miajadas	agosto 1936
Nicasio	Rodríguez Cerezo	-	Alía	Miajadas	agosto 1936
Alonso	Salor Cruz	-	Ibahernando	Miajadas	agosto 1936
Juan	Sarasa	-	Miajadas	cerca de "los Arenales"	agosto 1936
Ángel	Sauce Gonzalo	-	Alía	Miajadas	agosto 1936
Francisco Ramón	Tello Martínez	51	Miajadas	Miajadas	agosto 1936
Isidro	Tena	-	Miajadas	cementerio Miajadas	agosto 1936
Francisco	Tena	-	Miajadas	cementerio Miajadas	agosto 1936
Mercedes	Villares García	-	Alía	Miajadas	agosto 1936
Juan	Vivo	-	Miajadas	cerca de "los Arenales"	agosto 1936
"Morris"	-	-	Alía	Miajadas	agosto 1936
Pablo Marcial	Gil Gómez	-	Zorita	cementerio Miajadas	4/09/1936
Pedro	Galeano Hernando	-	Madrigalejo	Miajadas	5/09/1936
Lázaro	Galeano Sierra	-	Madrigalejo	Miajadas	5/09/1936
Agustín	Rubio Velarde	-	Madrigalejo	Miajadas	5/09/1936
Valentina	Velarde	-	Madrigalejo	Miajadas	5/09/1936
Antonio	Díaz Carmona	26	Miajadas	Miajadas	14/09/1936
Domingo	Rodríguez Serrano	-	Carrión de Calatrava (C. Real)	Miajadas	20/09/1936
Gabriel	Chamorro	-	-	Almoharín	septiembre 1936
Sergio	Gómez Mojonero	19	Almoharín	Finca "La Vieja" cruce con Santa Amalia	septiembre 1936
Alonso	Gómez Mojonero	21	Almoharín	Finca "La Vieja" cruce con Santa Amalia	septiembre 1936
Francisco	Gómez Rinzón	-	Almoharín	Finca "La Vieja" cruce	septiembre

				con Santa Amalia	1936
Antonio	Cortés Bartola	-	-	Miajadas	17/10/1936
Mateo	Bote Díaz	28	Miajadas	arroyo Matapeces (Miajadas)	18/10/1936
Alonso	Puerto Soto	77	Miajadas	“Las Cardizosas” Miajadas	18/10/1936
Matías	Pintado Torrado	28	Miajadas	cementerio Miajadas	4/11/1936
Flor	Maridablanca Calcerrada	28	Puerto Lápice (C. Real)	Miajadas	5/11/1936
Enrique	Ávila	-	Almoharín	ermita San Bartolomé	27/11/1936
Servanda	Blanco	-	Almoharín	ermita San Bartolomé	27/11/1936
Claudio	Collado Reyes	-	Almoharín	ermita San Bartolomé	27/11/1936
Celedonio	Collado Reyes	-	Almoharín	ermita San Bartolomé	27/11/1936
Julián	Crespo	-	Almoharín	ermita San Bartolomé	27/11/1936
Luis	García	-	Almoharín	ermita San Bartolomé	27/11/1936
Leonardo	Gómez	-	Almoharín	ermita San Bartolomé	27/11/1936
Juan	Mateos	-	Almoharín	ermita San Bartolomé	27/11/1936
Filomena	Mayoral Reseco	-	Almoharín	ermita San Bartolomé	27/11/1936
Francisco	Méndez	-	Almoharín	ermita San Bartolomé	27/11/1936
Macario	Nieva	-	Almoharín	ermita San Bartolomé	27/11/1936
Guillermo	Rubio Jiménez	-	Almoharín	ermita San Bartolomé	27/11/1936
Esteban	Trejo	-	Almoharín	ermita San Bartolomé	27/11/1936
José	Babiano Martínez	66	Miajadas	Miajadas	2/12/1936
Patricio	Cortés Dávila	-	-	-	finales 1936
Catalina	Gómez “La Manchega”	-	Miajadas	Río Búrdalo	1936
Gregorio	Martínez “El Manchego”	-	Miajadas	Río Búrdalo	1936
Ubaldo	Viñegla Zapata	35	Puebla de la Calzada	Puente Romero, Miajadas	2/12/1937
Rafael	Moreno Miguel	45	Almoharín	Miajadas	9/01/1938
Basilio	Redondo Torres	-	Miajadas	cementerio Miajadas	26/07/1939
“Cidoncha”	-	-	Mérida	cerca cementerio Miajadas	26/07/1939
Teresa	Mayoral Tinero	20	Miajadas	-	27/06/1940
Teresa	Mayoral Cintero	-	Miajadas	ermita San Bartolomé	05/07/1940
Felipe	Avis	-	Miajadas	cerca de “los Arenales”	-
Juan	Curro	-	Miajadas	cementerio Miajadas	-
Francisco	Gallego Cabanillas	-	Zorita	Miajadas	-
Feliciano	González Cortés	-	Arroyo de la Luz	Miajadas	-
Manuel	Loro	-	Miajadas	cerca de “los Arenales”	-
Francisco	Masa	-	Miajadas	cerca de “los Arenales”	-
Gregorio	Villaescusa	-	Arroyo de la Luz	Miajadas	-

Tabla 4.46. Listado nominal de personas víctimas de la represión, donde se incluyen tanto los vecinos de Miajadas como los de otros pueblos trasladados al municipio para ser ejecutados excepto Escorial<sup>839</sup>.

Las primeras personas represaliadas inscritas en el registro civil de Miajadas son dos hermanos naturales de Ciudad Real, muy probablemente milicianos que participaron en la incursión republicana. El 4 de agosto fueron detenidos varios vecinos de Villamesías: Cipriano Martín Moreno, Juan Antonio Olivera Palomino, Emilio Pizarro, Inocencio Jaraíz, Rufino Serván Cacenate y Pedro Ávila Pérez. Los dos últimos liberados y detenidos nuevamente días más tarde, todos ellos recluidos en la cárcel de Miajadas y ejecutados en la parte trasera del cementerio. Ese mismo día fue detenido Pedro Naharro Agudo, natural de Miajadas y ejecutado en el término de Escorial en el paraje de “los

<sup>839</sup> Tabla elaborada a partir de los datos publicados por Pedro Mesa Redondo y Ángel Olmedo Alonso, donde solamente se incluyen aquellas personas ejecutadas y enterradas en la zona de Miajadas-Escorial. No se incluyen los vecinos de Miajadas ejecutados en otras poblaciones fuera de la demarcación.



Arenales”. También Antonio Correyero Torres ejecutado en la finca de “las Mezquitas” cuando intentaba huir a zona republicana<sup>840</sup>.

La jornada del 5 de agosto fueron detenidos, como ya se ha indicado, varios vecinos de Escorial junto a dos miajadeños y al menos una mujer, Flor Maridablanca Calcerra<sup>841</sup>. Todos ellos pasados por las armas en el cementerio de Miajadas. A lo largo del mes de agosto serán “paseadas” otras nueve personas en distintas *sacas*, siendo ejecutadas en sitios como en el cementerio del municipio, en la iglesia de Santiago, en la dehesa “Canchales” y en algún paraje sin determinar en las inmediaciones de la población.

A finales de mes, el día 25, se produjo una nueva *saca* y entre los afectados se encontraban Antonia Prudencia Vicente Gutierro, Antonio Díaz Carmona, Juan Castro González, Marciana Sanguino Domínguez, Rogelio de Arcos y Francisco Hilario Fábrega Pino<sup>842</sup>. Trasladados en un camión al paraje de “los Arenales” donde fueron ejecutados y enterrados. Solo dos días más tarde otro grupo de quince vecinos fueron detenidos con la intención de ser trasladados al cementerio de Almoharín, aunque no llegaron a su destino<sup>843</sup>. Los detenidos fueron ejecutados en el entorno de la ermita de San Batolomé, ubicada en la carretera de Almoharín dentro del término municipal de Miajadas<sup>844</sup>.

En el mes de septiembre se iniciaron los *paseos* el día 4 con la ejecución de Matías Pintado Torrado<sup>845</sup>, Pablo Marcial Gil Gómez y cuatro vecinos de Madrigalejo, ambos inscritos al día siguiente. En este mismo mes ejecutaron al miajadeño Antonio Díaz Carmona, a Domingo Rodríguez Serrano, natural un pueblo de Ciudad Real, y tres vecinos de Almoharín ejecutados en la finca “La Vieja”, ubicada en el cruce con Santa Amalia.

A lo largo de los últimos meses de 1936 destacamos una *saca* de vecinos de Almoharín que fueron trasladados a las inmediaciones de la ermita de San Bartolomé, cerca del río Búrdalo, donde fueron ejecutados el 27 de noviembre. Durante los meses de octubre, noviembre y diciembre se produjeron otras ejecuciones en los parajes del “arroyo Matapeces” y en “las Cardizosas”, así como en el habitual cementerio municipal.

Pasado el primer año de conflicto armado, entre enero de 1937 y abril de 1939 solamente se inscribieron las muertes de dos vecinos que no eran naturales del municipio. Tras la finalización de la guerra continuaron los *paseos*, siendo el más significativo la ejecución de once personas en el mes de julio de 1939, entre las que se encontraba Basilio Redondo Torres conocido como “el Piconero”<sup>846</sup>.

---

<sup>840</sup> Masa Redondo, P. J, op. cit., p. 84

<sup>841</sup> Masa Redondo, P. J, op. cit., pp. 84-85. La inscripción de la defunción de Flor Maridablanca es según los datos publicados por Masa con fecha de 5 de noviembre de 1936.

<sup>842</sup> Masa Redondo, P. J, op. cit., p. 86.

<sup>843</sup> *Ibid.*, pp. 86-87.

<sup>844</sup> Uno de los detenidos Bartolomé Avis logró saltar del camión y huir por el río Búrdalo hasta Santa Amalia, adentrándose en zona republicana.

<sup>845</sup> Inscrito con fecha del 4 de noviembre.

<sup>846</sup> Masa Redondo, P. J, op. cit., p. 88. Según el testimonio de Catalina Redondo Isidro publicado en Olmedo Alonso, A. op. cit., pp. 231-239, a su padre lo mataron en Miajadas siendo paseado en un camión previamente. Las otras personas ejecutadas ese mismo día estaban escondidas en una finca cerca del

#### 4.1.2.2.1. El procedimiento de las ejecuciones

Como ya se ha señalado, la represión tanto en Miajadas como Escurial comenzó tras la ofensiva republicana sobre Villamesías, que como respuesta sublevada convirtió la zona en un auténtico centro represivo del sur de la provincia de Cáceres<sup>847</sup>. Las detenciones y ejecuciones de vecinos de la zona se realizaron sin ningún proceso o garantía judicial, organizadas en la mayoría de las ocasiones por la Guardia Civil y apoyados por falangistas locales. Ellos se encargaban de decidir y seleccionar las personas que debían ser pasadas por las armas<sup>848</sup>. Los afectados eran personas que habían tenido algún tipo de implicación política, así como todos aquellos sospechosos de simpatizar con el Frente Popular<sup>849</sup>.

Inicialmente se llevaron a cabo ejecuciones sin arresto previo, con la posterior exposición pública de los cadáveres. Como en el caso de Sinesio Arias, en Escurial. También en los primeros días quedaron expuestos en las calles de esa localidad los cuerpos de cuatro milicianos, comidos parcialmente por los cerdos y en avanzado estado de descomposición. Cadáveres que, según indica la inscripción del registro civil, fueron enterrados en el lugar más inmediato sin especificar la zona exacta<sup>850</sup>.



Fig. 4.119. Campesinos presos custodiados por la Guardia Civil en Miajadas.

Como práctica habitual, los detenidos eran arrestados en sus propias casas donde eran esposados y trasladados a la cárcel o el ayuntamiento. Una vez allí, eran sometidos a un breve e intenso interrogatorio con la finalidad de obtener información sobre otros vecinos. Durante esta fase del procedimiento los arrestados sufrían todo tipo de vejaciones, torturas y agresiones. A continuación los apresados eran atados en parejas y subidos a los camiones de los que disponía la Guardia Civil, trasladados generalmente a media noche a los lugares de ejecución, donde eran bajados del camión, dispuestos en fila y ejecutados por los propios guardias civiles con la ayuda de falangistas<sup>851</sup>.

Mis padres vieron llegar un camión y, tratando de eludir cualquier peligro, se acostaron. Vino a buscarlo Ricardo Pérez, jefe local de Falange, sobre las 10 o las 11 de la noche, diciéndole: “vístete y vente conmigo”. A continuación le ató las manos y se lo llevó. Mi madre se fue a casa de una vecina y quedó la puerta abierta, dándose el caso que volvieron

---

“arroyo de la Retuerta”. Tras la detención de Basilio un grupo de falangistas se desplazó hasta la esta finca con la intención de buscarlos, ejecutándolos allí mismo.

<sup>847</sup> Masa Redondo, P. J., op. cit., p. 81.

<sup>848</sup> *Ibid.*

<sup>849</sup> Chaves Palacios, J., *La Represión en la provincia de Cáceres...*, p. 162.

<sup>850</sup> Cerrillo Mellado, G., op. cit., pp. 109-110.

<sup>851</sup> Masa Redondo, P. J., op. cit., p. 82.

los “matones” esa misma noche, posiblemente para fusilarla, pero no la encontraron. Con posterioridad no volvieron a molestarla<sup>852</sup>.



Fig. 4.120. Cuerda de prisioneros republicanos extremeños.

Dentro de esta práctica de detención se impuso como dinámica habitual el trasvase continuo de detenidos entre los pueblos de la zona, de tal manera que muchos vecinos de Almoharín, Escurial, Alía, Santa Amalia, Zorita, Miajadas y Madrigalejo fueron eliminados fuera de sus poblaciones de origen, al ser trasladados a otros términos municipales para ser ejecutados<sup>853</sup>.

Para la zona de Escurial llevaban a mucha gente de por aquí, de todos estos pueblos, aquí a Miajadas, los traían de Almoharín, de Villamesías, de Zorita, de Abertura, y de ahí venían. Lo mismo que los de aquí, de Miajadas, los llevaban para allí, los llevaban a Almoharín, los llevaban a otros pueblos, para que no supieras donde estaban unos ni donde estaban otros. Los han llegado a traer hasta de Garciaz aquí y de aquí los han llevado a lo mejor a Garciaz, a Madroñera, para que tú no investigaras ni supieras nada<sup>854</sup>.

Dentro de este procedimiento los lugares de ejecución dentro de las demarcaciones de Miajadas y Escurial fueron los siguientes<sup>855</sup>:

- Paredes del Ayuntamiento de Miajadas.
- Cementerios Municipales de Miajadas y Escurial.
- Proximidades de la iglesia de Santiago en Miajadas.
- Finca “las Mezquitas”, ubicada a la salida de la Miajadas en dirección Santa Amalia.
- En los parajes: la dehesa "Canchales", la finca "la Vieja", en el arroyo Matapeces, en la finca "las Cardizosas".
- Puentes del río Búrdalo: el primero ubicado en la ermita de San Bartolomé y el segundo en la carretera Madrid-Badajoz conocido como el puente Romero.
- Cercanías de la ermita de San Bartolomé, ubicada a 5 km de Miajadas en la carretera Ex206 que va a Almoharín.
- Olivar ubicado en la carretera del cementerio de Escurial.
- Finca “los Arenales”, ubicada al sur de Escurial.

<sup>852</sup> Testimonio de Adelfa Jiménez, publicado en Chaves Palacios, J., *La Represión en la provincia de Cáceres...*, p. 161.

<sup>853</sup> Masa Redondo, P. J., op. cit., p. 81.

<sup>854</sup> Testimonio de Pedro Méndez Tostado vecino de Miajadas, hijo de José Marcos Méndez Cortés ejecutado el día 27 de agosto de 1936 en la ermita de San Bartolomé de Miajadas, publicado en Olmedo Alonso, A., op. cit., pp. 217-227.

<sup>855</sup> Masa Redondo, P. J., op. cit., pp. 82-83.

Los cuerpos de las personas represaliadas eran enterrados en fosas comunes. En el caso de que los lugares de ejecución se encontraran dentro del casco urbano los cuerpos eran enterrados en el cementerio municipal, a excepción de Sinesio Arias que fue sepultado en un olivar ubicado en la carretera del cementerio de Escurial. Por el contrario, en aquellos enclaves alejados de los núcleos urbanos los arrestados eran trasladados en camiones, ejecutados y enterrados en fosas comunes excavadas expresamente en los enclaves indicados.

En la ermita de San Bartolomé tenemos constancia de varias ejecuciones en su entorno, relacionadas generalmente con el traslado de presos entre las poblaciones de Miajadas y Almoharín. Otras ejecuciones puntuales se practicaron en la finca “las Mezquitas”, en la dehesa "Canchales", en la finca "la Vieja", en el arroyo Matapeces, en la finca "las Cardizosas" y en los dos puentes del río Búrdalo.

A mi padre, según los testimonios, aquella madrugada salieron de la cárcel con dirección Almoharín, pero en la vuelta del Santo de aquí, de Miajadas, del santuario de Miajadas, se les acabó la gasolina u ocurrió algo así raro y allí mismo de los cepillaron. Al acabarse la gasolina del camión pues no llegaron. Iban con dirección al cementerio de de Almoharín pero no llegaron, se los cepillaron ahí, en el sitio conocido como “El Santo”, la ermita donde hacemos la romería, la ermita del Santo, entre el río Búrdalo, antes de llegar al río Búrdalo, en la ronda del puente viejo, donde termina la limitación de Miajadas, que ya empieza Almoharín...aquella noche iban 18 en el camión. Eso lo tengo también en la memoria, me lo han contado.

Los bajaron del camión, según el testimonio, bajaron del camión y allí mismo los fusilaron, allí, al pie del camión, y en medio de la carretera. Era una carretera que entonces, que es la que iba a Cáceres, una carretera... un camino. Y resulta que aquella mañana pues iba... todos los días desde aquí un coche de línea y pasaba por allí aproximadamente a las siete y media, porque salía de Miajadas a las siete y aproximadamente pasaba por allí a las siete y media más o menos, y a aquellas horas pues llegó el autobús ese y estaban los cuerpos allí en medio de la carretera, no habían hecho nada más que la masacre y no los habían quitado ni nada. Estarían haciendo la zanja para meterlos allí. Tuvieron que tirarlos a la cuneta un poco para que pasara el camión, vamos, el autobús.<sup>856</sup>

Pero sin duda, el enclave más significativo desde el punto de vista represivo lo constituyó la finca y entorno conocido como “los Arenales”, ubicado en el término municipal de Escurial. Lugar donde la memoria colectiva tanto de Escurial como de las poblaciones cercanas recuerda la existencia de numerosas fosas comunes pertenecientes principalmente en los meses del verano de 1936<sup>857</sup>. Este enclave funcionó como *paraje del terror*, convirtiéndose en un área recurrente para la ocultación de los cadáveres de los represaliados. Hasta esta zona eran llevados camiones con civiles detenidos en los pueblos del entorno, que una vez allí eran ejecutados y enterrados en fosas comunes<sup>858</sup>.

El extrarradio de Escurial y la zona de *los Arenales* se convirtieron en verdadero cementerio aunque no hubiera ninguno ubicado allí, pues se llevaron a cabo numerosos fusilamientos. En las noches de agosto y septiembre de 1936, desde el pueblo se escuchaba

---

<sup>856</sup> Testimonio de Pedro Méndez Tostado publicado en Olmedo Alonso, A., op. cit., pp. 217-227.

<sup>857</sup> Chaves Palacios, J., *La Represión en la provincia de Cáceres...*, p. 161.

<sup>858</sup> Chaves Palacios, J., *La Represión en la provincia de Cáceres...*, pp. 162-163; Muñoz-Encinar, L., Rodríguez-Hidalgo, A. J., “Excavación arqueológica de las fosas comunes de Escurial (Cáceres)”, en Olmedo, A. (ed.), *Guerra y Represión. Las Fosas de Escurial y Miajadas*. Mérida, Asamblea de Extremadura, 2010, pp. 263-294.

el tiroteo y el gemir de los ejecutados que quedaban con vida, siendo rematados a la mañana siguiente por el encargado de darles sepultura<sup>859</sup>.

Dentro de los listados aportados al menos 24 personas fueron ejecutadas y enterradas en “los Arenales”, donde se incluyen cuatro mujeres vecinas de Miajadas y dos de Santa Amalia, a las que habría que añadir una tercera vecina del pueblo pacense que consiguió huir, Isabel González Gallego, apodada “Correa”<sup>860</sup>.

(...) Cuando volvió Isabel un día se acercó a mi casa y le contó a mi madre que aquel día que los transportaban en un camión de Santa Amalia a Miajadas, por el Escurial, hicieron un alto y los bajaron del camión, primeramente, pusieron una fila, en ella estaba mi padre, y los fusilaron. Después, atada a su marido, ella y otro grupo también fueron fusilados. Ella logró caer debajo de su marido y salvarse, aunque con “el tiro de gracia” la dieron en la pierna. Por la noche consiguió desatarse y arrastrándose llegó a un chozo donde una familia la curó, pasó a zona republicana y después huyó a Francia donde se instaló y recuperó hasta que paso todo aquello<sup>861</sup>.

Aurelia Juárez Gómez era la madre de María Fácila Juárez, casada con Macario Muñoz Gallego, jornalero y conocido hombre de izquierdas de Santa Amalia. Según el testimonio de la hija del matrimonio, Matilde Muñoz Fácila, su padre se pasó a la zona republicana ante el miedo de sufrir represalias, dejando en Santa Amalia a su mujer María con Matilde que tenía entonces tres meses. Tras la huida de Macario ambas mujeres fueron detenidas y recluidas en la cárcel de Miajadas desde donde fueron trasladadas en un camión para ser ejecutadas. Años más tarde una mujer de Miajadas que vivía en Santa Amalia reconoció a María Fácila en una fotografía, contándole a Matilde que había estado con ella en la cárcel. Según su testimonio ambas mujeres fueron ejecutadas en un arroyo en el pueblo de Escurial<sup>862</sup>, en la zona de “los Arenales”.



Fig. 4.121. María Fácila Juárez, vecina de Santa Amalia encarcelada en Miajadas ejecutada y enterrada en “los Arenales” y su marido Macario Muñoz Gallego<sup>863</sup>. Fotografías cedidas por la familia.

#### 4.1.2.2.2. Localización y excavación de las fosas comunes

En la investigación para la búsqueda y exhumación de las fosas de Miajadas y Escurial localizamos tres fosas de la Guerra Civil ubicadas en el término municipal de Escurial, dos de ellas comunes y una tercera de tipo individual. Las dos fosas comunes

<sup>859</sup> Testimonio de Adelfa Jiménez publicado en Chaves Palacios, J., *La Represión en la provincia de Cáceres...*, p. 161.

<sup>860</sup> Olmedo Alonso, A., op. cit., pp. 61-62.

<sup>861</sup> Testimonio de Antonia García Martín hija de Antonio García Díaz, vecino de Santa Amalia ejecutado en “los Arenales” en el verano de 1936 publicado en Olmedo Alonso, A., op. cit., pp. 61-62.

<sup>862</sup> Olmedo Alonso, A., op. cit., pp. 252-254.

<sup>863</sup> Macario fue detenido en el pirineo al intentar pasar a Francia al finalizar la Guerra. Posteriormente estuvo preso nueve años pasando por las cárceles de Orduña y Don Benito.

se emplazaban en el paraje conocido como “los Arenales”, mientras que la fosa individual se sitúa en una pequeña finca conocida como “el Olivar”. Estas fosas pertenecen a grupos de personas civiles represaliadas mediante el procedimiento de *sacas* o *paseos* procedentes tanto de Escurial y Miajadas como de los pueblos vecinos del entorno.

La intervención arqueológica fue realizada en el año 2009 mediante el campo de trabajo de la Junta de Extremadura “Recuperación de la Memoria Histórica”, a través del Instituto de la Juventud de la Consejería de los Jóvenes y del Deporte junto con la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de Extremadura en colaboración del Proyecto de la Memoria Histórica de Extremadura y los ayuntamientos de Escurial y Miajadas.

La localización aproximada de las fosas era conocida por los habitantes de la zona que señalaban también la existencia de otras fosas no sólo en el paraje de “los Arenales” sino en todo el entorno del actual Canal de Orellana. Las fosas comunes de “los Arenales” se ubicaban en una finca de cereal propiedad del Ayuntamiento de Escurial actualmente en baldío, emplazada al sur de la población, sus coordenadas UTM son: X: 252157 Y: 4338313 Huso: 30.

Los depósitos se encontraban en el borde del “arroyo de la Encinilla”, a 200 metros del actual Canal de Orellana. Arroyo que discurre por el límite suroeste de la finca marcando un cambio en la orografía del terreno. La presencia de este arroyo fue importante en la elección del enclave, ya que modifica la orografía del entorno creando una zona topográficamente más baja que el resto del paraje, facilitando las tareas de enterramiento de los cadáveres y ocultación de las fosas. Este paraje ha sufrido una gran transformación en las últimas décadas debido a la concentración parcelaria y la implantación de canales de riego con el objetivo de transformar las tierras de secano, características del entorno, en áreas de regadío. Una transformación agraria que está vertebrada en la zona por el Canal de Orellana, que parte desde el embalse de Orellana discurriendo por la margen derecha de Gadiana llegando hasta las proximidades de Torrefresneda, atravesando múltiples términos municipales y comarcas.

En el paraje de “el Olivar” se encontraba una fosa individual donde estaba enterrado Sinesio Arias Mayorga. Esta fosa estaba situada dentro de una finca particular, ubicada a la izquierda de la carretera que va al cementerio de Escurial. Tal y como nos indicaron los familiares y vecinos de ese pueblo, el cuerpo estaba enterrado a escasa profundidad junto a la pared de piedra que marca límite noreste de la finca.

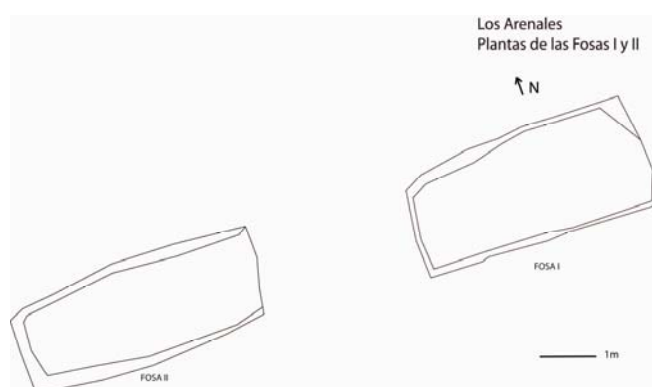


Fig. 4.122. Planta de las fosas localizadas en “los Arenales”.

Durante esta actuación realizamos también sondeos mecánicos en el área de la ermita de San Bartolomé denominada en la zona como “el Santo”, con la finalidad de localizar

las fosas donde, según los testimonios orales, podían estar enterrados un grupo de personas procedentes de Miajadas. En concreto se trataba del grupo de hombres que, tal y como indica el testimonio de Pedro Méndez Tostado, estaban siendo transportados en un camión para ser ejecutados en Almoharín. Según las fuentes orales los cuerpos estuvieron en el margen de la carretera hasta que posteriormente fueron enterrados<sup>864</sup>, sin saber con exactitud si fueron inhumados en la zona o trasladados al cementerio de Almoharín o Miajadas.

Por lo tanto, con la finalidad de verificar la existencia de estas fosas realizamos numerosos sondeos mecánicos, cuyos resultados fueron negativos. Algo que puede deberse, entre otras causas, al cambio de trazado que ha sufrido la carretera actual un, que puede haber afectado negativamente a los referentes indicados por las fuentes orales o incluso haber hecho desaparecer los depósitos. También es probable que los cuerpos sin vida fueran trasladados para ser enterrados al cementerio de Almoharín o Miajadas.

#### 4.1.2.2.3. Las fosas comunes

Las fosas comunes asociadas a la represión durante la Guerra Civil se encontraban en los parajes de “el Olivar” y “los Arenales”, ambas zonas pertenecientes al término municipal de Escorial.

##### A. “El Olivar”

La fosa fue localizada cerca de uno de los olivos, junto a una pared de piedra, en el área señalada por los testimonios orales. En esta zona estaba enterrado a escasos centímetros de profundidad Sinesio Arias Mayorga, sin existir prácticamente un depósito excavado en el terreno. Tal y como indicaban sus familiares el cuerpo estaba semienterrado y la proximidad del enterramiento con uno de los olivos había afectado también negativamente a la conservación de los restos.



Fig. 4.123. Zona de “el Olivar” donde se localizaron los restos óseos de Sinesio Arias Mayorga.

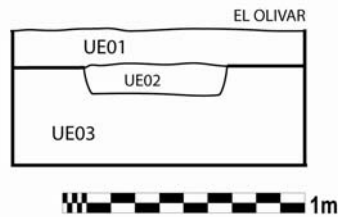
La fosa estaba formada por tres unidades estratigráficas: UE01, UE02 y UE03, agrupadas en una única actividad que se corresponde con la acción de deposición del cadáver y la cubrición parcial del cuerpo, sin que existiera un depósito excavado en el terreno.

- UE01: Corresponde con la cubierta de tierra vegetal de 10 cm de espesor.
- UE02: Está formada por los restos óseos y fragmentos de cuero asociados al calzado.
- UE03: Nivel de matriz areno-arcillosa de color blanquecino que forma el sustrato geológico de la zona.

---

<sup>864</sup>Testimonio de Pedro Méndez Tostado publicado en Olmedo Alonso, A., *Un experiencia de “historia viva”...*, pp. 217-227.

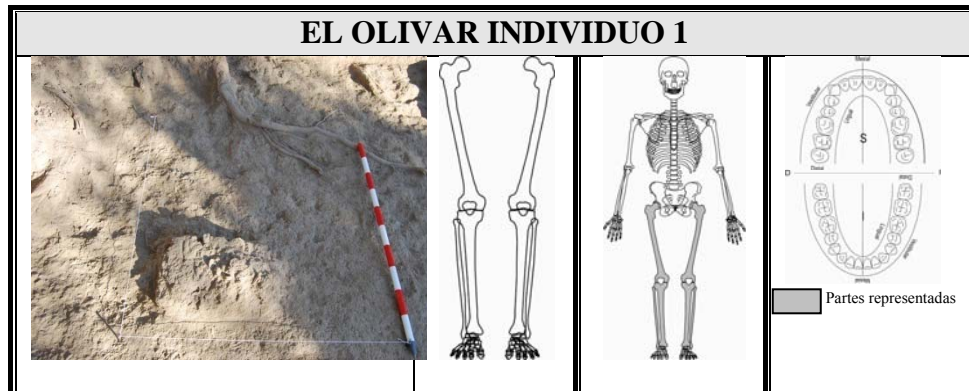
### Corte estratigráfico de la Fosa



### Matrix Harris de la Fosa



### Resultados de la Exhumación



**Descripción:** Documentamos solamente la parte distal del cuerpo en mal estado de conservación. El conjunto óseo estaba formado por ambos fémures, tibias y peronés, parte del pie izquierdo (astrágalo, calcáneo, navicular, cuneiforme, cuboide, metatarso dedo 1, metatarso del dedo 4, falange proximal del dedo 1, un metatarso izquierdo indeterminado) y un metatarso indeterminado.

**Datos antropológicos:** Individuo adulto de sexo y estatura indeterminada.

**Datos odontológicos:** No conservaba piezas dentales.

**Datos patológicos:** Debido a la baja conservación anatómica no se detectaron patologías óseas ni lesiones *perimortem*. En ambos fémures y tibias mostraba entensopatías de tipo leve en la línea externa y oblicua.

**Objetos asociados:** Únicamente documentamos varios fragmentos de cuero y goma de las suelas del calzado.

### B. “Los Arenales”

En el enclave conocido como “los Arenales” fueron localizadas dos fosas comunes muy próximas entre sí. Ambos depósitos mostraban una ordenación interna de los cadáveres siguiendo los parámetros de una acumulación intencional. Las fosas presentaban similitudes respecto a la longitud, extensión y forma de excavación, con una orientación este-oeste, disposición que coincide con el cauce natural del arroyo. Los depósitos tenían unas dimensiones similares, con aproximadamente 4,3 m de longitud, 2 m de ancho y una profundidad variable entre 20 y 50 cm. En cuanto a la estratigrafía de las fosas, se diferenciaron tres unidades estratigráficas correspondientes con la excavación del depósito, el contenido y la cobertura de la fosa.



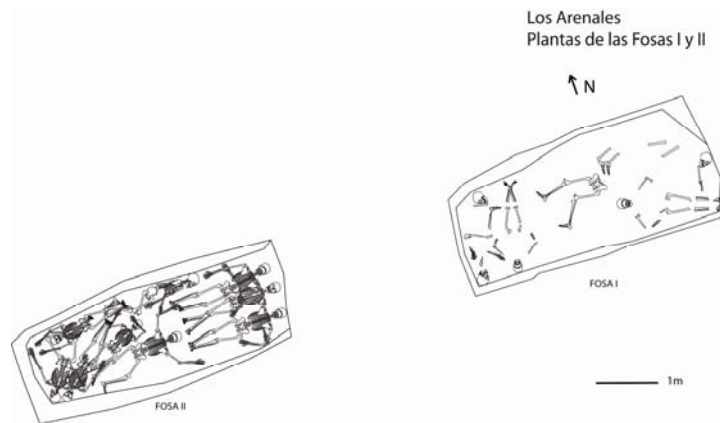


Fig. 4.124. Planta de las fosas I y II de “los Arenales”.

Pese a la escasa distancia entre las dos fosas excavadas en “los Arenales” (menos de 3 metros), la conservación de los restos óseos presentaba importantes diferencias. Los restos recuperados en la Fosa I eran muy fragmentarios, y lejos de recuperarse esqueletos completos, tan sólo pudimos exhumar elementos anatómicos aislados. En ocasiones un sólo elemento por individuo y sin aparente conexión anatómica entre elementos o esqueletos. Este hecho, nos hizo plantearnos inicialmente la posibilidad de que la fosa hubiese sufrido algún tipo de alteración postdeposicional (intencionada o no). Una observación más detallada y la comparación con el óptimo estado de conservación de los esqueletos de la Fosa II, apunta hacia los procesos diagenéticos como responsables de la destrucción diferencial de ciertos elementos esqueléticos.

Tras la muerte, al iniciarse los procesos de putrefacción, los huesos se ven afectados en distinta medida por procesos químicos, fruto de la descomposición de los elementos no minerales. Los diferentes fenómenos diagenéticos condicionan la conservación y actúan de manera directa a lo largo del tiempo. Entre los diferentes procesos podemos destacar la interacción química con el medio, la humedad, el peso de los sedimentos que actúan por compresión, la compactación diferencial, etc.

En las fosas de Escorial, los procesos diagenéticos de tipo físico-químico han afectado de forma general a todos los esqueletos, siendo mucho más agresivos en el caso de la Fosa I, en la que se da un claro proceso de conservación diferencial a favor de los huesos y partes de los mismos de mayor densidad mineral (diáfisis de los huesos de las extremidades). El contexto sedimentológico de la Fosa I (formado por un nivel de cantos y gravas relacionado con el arroyo) favorece la desaparición paulatina de los restos óseos. En cambio, la Fosa II se localiza en una zona con un nivel de sedimentación (caracterizado por una mayor presencia de arcillas de tipo limoso) más óptimo para la conservación de los elementos esqueléticos.

Si analizamos la disposición de los cuerpos dentro de los depósitos, en la Fosa II observamos una ordenación interna. En la Fosa I, en cambio, debido a los problemas de conservación no hemos podido valorar este aspecto. Los individuos enterrados en ambas fosas muestran distintas orientaciones sin existir un único patrón en la disposición de los cuerpos, situados de manera longitudinal, transversal y oblicua al eje mayor del depósito. La disposición de las extremidades sigue un patrón generalizado, de manera paralela o transversal al cuerpo. Esta estandarización en la posición de los cadáveres y en la de sus extremidades, indica que los cuerpos fueron colocados en el interior de las fosas de manera que se adaptaran al espacio existente. Ambas fosas, una

vez depositados los cadáveres, fueron amortizadas mediante el enterramiento de los cuerpos.

### B.1. Fosa I

La Fosa I se localiza en la parte este del solar y estaba realizada directamente sobre un nivel de cantos. El depósito medía 4 m de largo, 2 m de ancho y tenía una profundidad de entre 20 y 40 cm. En su interior recuperamos un número mínimo de 7 individuos con un estado de conservación y unas características en su disposición diferentes (Fig. 4.125).

Todos los individuos enterrados en la Fosa I se han documentado parcialmente conservados. Hecho que se debe a que los procesos tafonómicos han actuado sobre los restos óseos de manera diferencial. En este depósito documentamos incluso individuos que están representados por la conservación de una única parte anatómica, como puede ser parte del cráneo, de un brazo, las extremidades inferiores, etc. Situación que ha condicionado negativamente el estudio antropológico y paleopatológico, impidiendo conocer con precisión la edad y sexo de los individuos recuperados.

La totalidad de los individuos recuperados la Fosa I son adultos y no se han documentado individuos juveniles ni infantiles. En cuanto al género, desconocemos el sexo de la mayoría de las personas de la Fosa I, debido a que no se han conservado las partes anatómicas necesarias para realizar esta estimación. Solamente hemos podido determinar 3 posibles individuos masculinos.

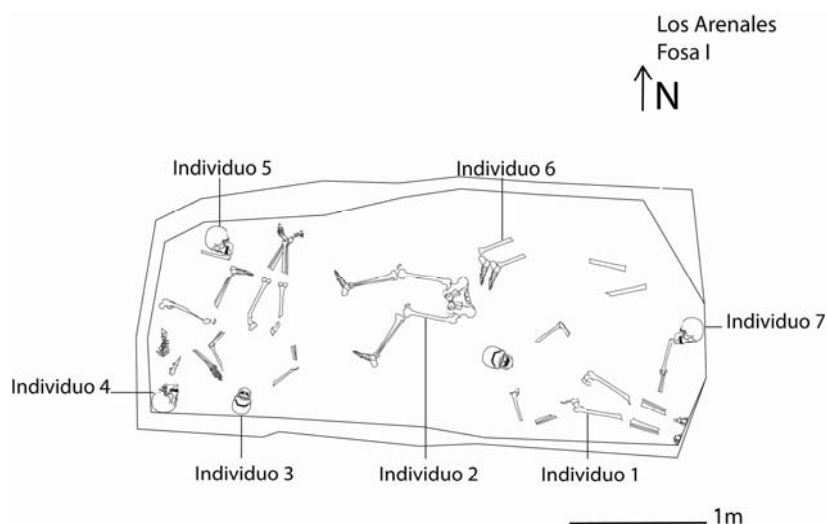


Fig. 4.125. Planta de la Fosa I de “los Arenales” y disposición de los individuos dentro de ella.

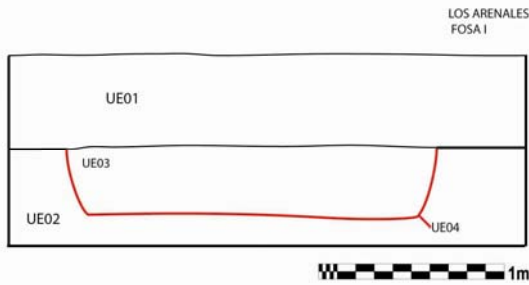
En función de la disposición de los cuerpos, y a pesar de los problemas de conservación, se observan dos pautas generales en la orientación de los individuos, con la cabeza hacia en este o el oeste, colocados de manera longitudinal, oblicua o trasversal al eje mayor del depósito.

LOS ARENALES						
Fosa I	Individuo	Orientación	Posición cabeza	Posición tronco	Posición extrem. sup.	Posición extrem. inf.
	1	Noroeste-Sureste	DP	DP	TRANSVERSAL	PARALELO
	2	Este-Oeste	-	-	-	SUBPARALELO
	3	Noreste-Suroeste	DP	DP	TRANSVERSAL	PARALELO
	4	Norte-Sur	LD	LD	TRANSVERSAL	TRANSVERSAL
	5	Noreste-Suroeste	LD	-	-	-
	6	Noroeste-Sureste	-	-	-	-
	7	Este-Oeste	LI	-	TRANSVERSAL	SUBPARALELO

Tabla. 4.47. Orientaciones del esqueleto, cráneo y las distintas partes anatómicas de los individuos de la Fosa I de “los Arenales” (DS= decúbito supino; DP= decúbito prono; LI= Lateral izquierdo; LD= Lateral derecho).

La Fosa I estaba formada por cuatro unidades estratigráficas que se corresponden con un único grupo de personas represaliadas: UE01, UE02, UE03 y UE04.

Corte estratigráfico de la Fosa I



Matrix Harris de la Fosa I



La estratigrafía del área excava presenta la siguiente sucesión de niveles:

- UE01: Corresponde con la cubierta de tierra vegetal de 10 cm de espesor.
- UE02: Nivel de gravas de mediano y gran formato con una matriz areno-arcillosa de color marrón oscuro. Este nivel de cantos forma el sustrato natural del terreno y su formación está relacionada con la sedimentación del arroyo. En este estrato es donde fueron excavadas las fosas.
- UE03: Se corresponde con el relleno de la Fosa I. Está formado por una matriz areno-arcillosa de color marrón oscuro con la presencia de cantos de mediano y gran formato en su interior. La Unidad Estratigráfica 03 la conforman junto al sedimento del relleno, todos los restos óseos y objetos personales de las personas depositadas en la Fosa I.
- UE04: Se corresponde con las paredes y fondo de la Fosa I.

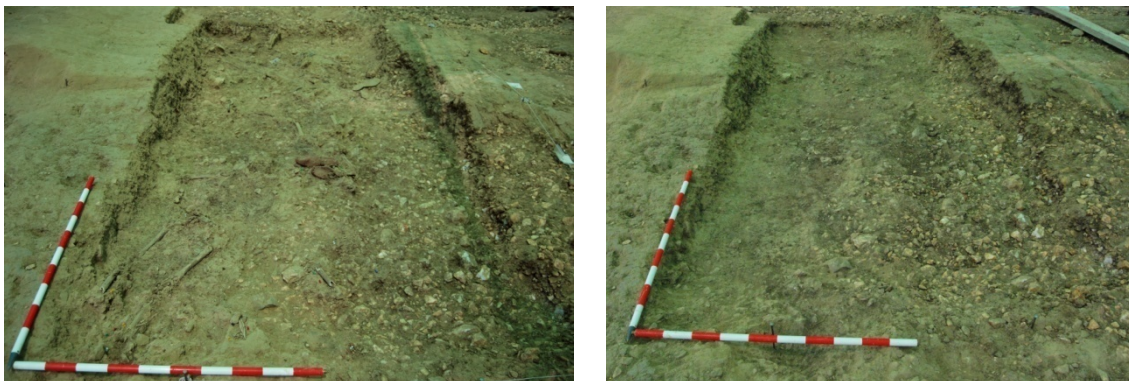
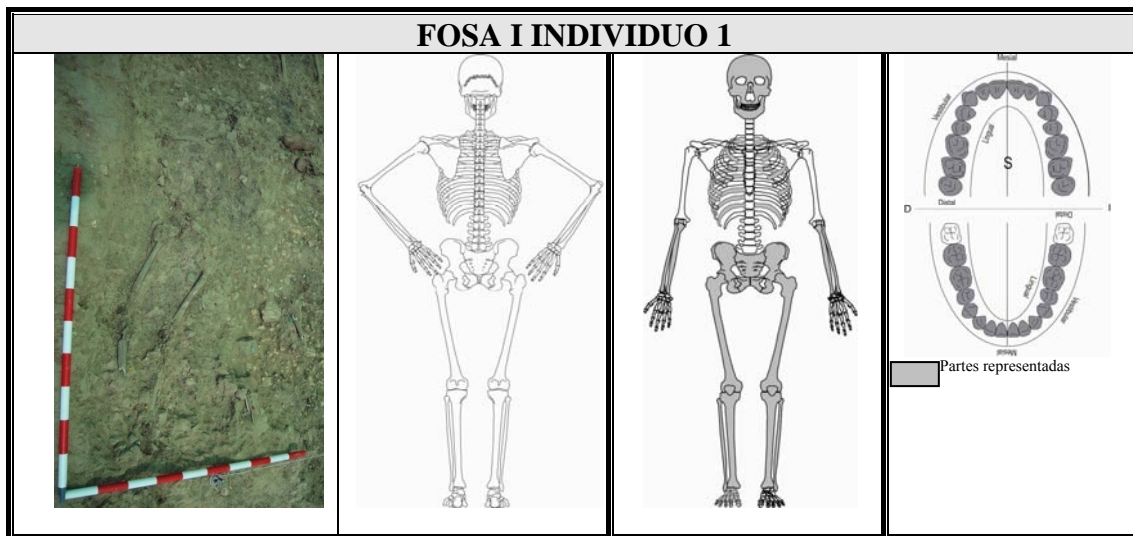


Fig. 4.126. Fosa I de “los Arenales” antes y después de la exhumación (vista desde el este).

## Resultados de la Exhumación



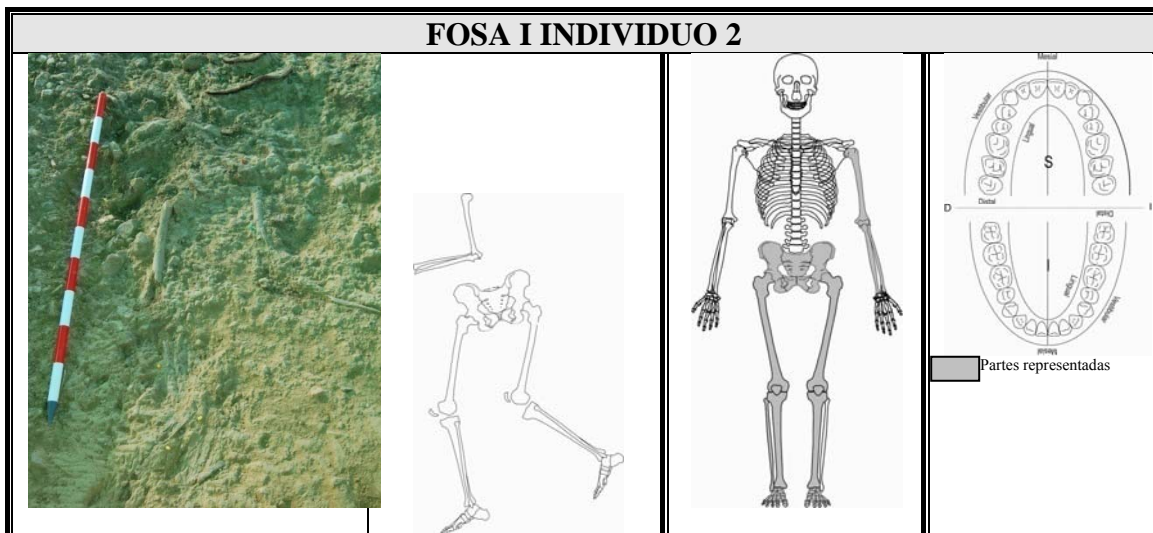
**Descripción:** Individuo en mal estado de conservación depositado decúbito prono con la cabeza hacia abajo orientada hacia el noroeste. Las extremidades inferiores estaban estiradas de forma paralela y las superiores flexionadas con las manos hacia la pelvis.

**Datos antropológicos:** Individuo adulto joven de sexo indeterminado y complexión grácil. Los restos óseos de las extremidades solamente conservan parte de la diáfisis y la pelvis, tórax y pie derecho son fragmentos de hueso y astillas.

**Datos odontológicos:** Conserva todas las piezas dentales excepto los terceros molares inferiores. Muestra un escaso desgaste dental y a nivel patológico no se identifican enfermedades. En los incisivos centrales superiores tenía una funda de oro en la cara lingual de ambos dientes con un puente de sujeción sobre el I<sup>2</sup> derecho.

**Datos patológicos:** No se han identificado.

**Objetos asociados:** En relación a la vestimenta tenía asociado una hebilla, dos enganches y tres botones en la pelvis. Como enser personal llevaba un mechero de gasolina en la cara medial de la parte proximal del fémur derecho, probablemente transportado en un bolsillo.



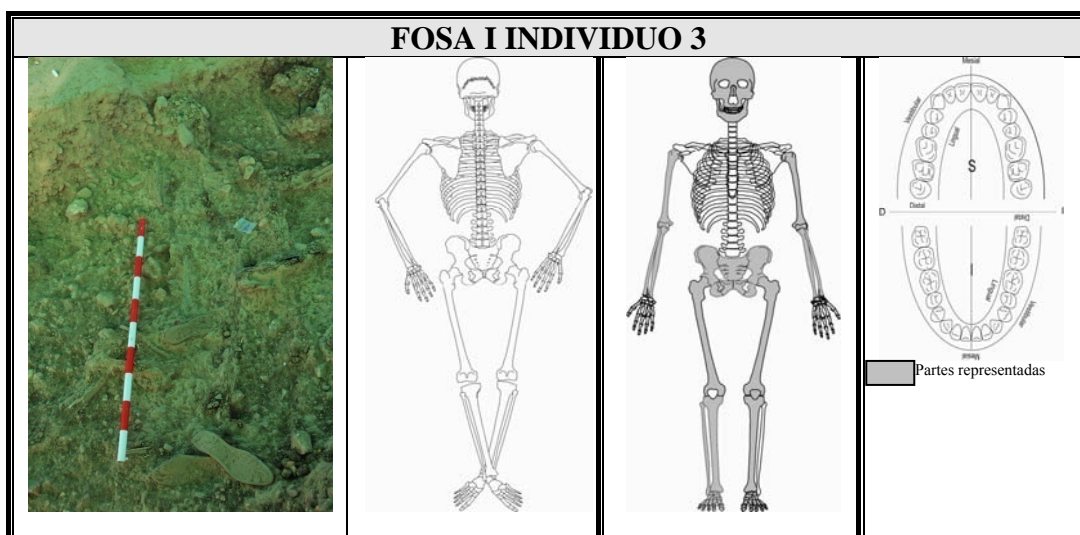
**Descripción:** Individuo en muy mal estado de conservación colocado decúbito prono orientado hacia el este. El cuerpo estaba lateralizado hacia la derecha con las extremidades inferiores y el brazo izquierdo levemente flexionados también hacia el lado derecho. Los huesos de las extremidades inferiores están formados por fragmentos de la diáfisis mientras que de la pelvis, pies y brazo izquierdo solamente se conservan astillas y fragmentos indeterminados.

**Datos antropológicos:** Individuo adulto de sexo masculino y estatura indeterminada.

**Datos odontológicos:** No conservaba piezas dentales.

**Datos patológicos:** No se han identificado.

**Objetos asociados:** Registramos varios elementos relacionados con la vestimenta: dos suelas de goma negra del calzado, dos hebillas y dos botones en la pelvis.



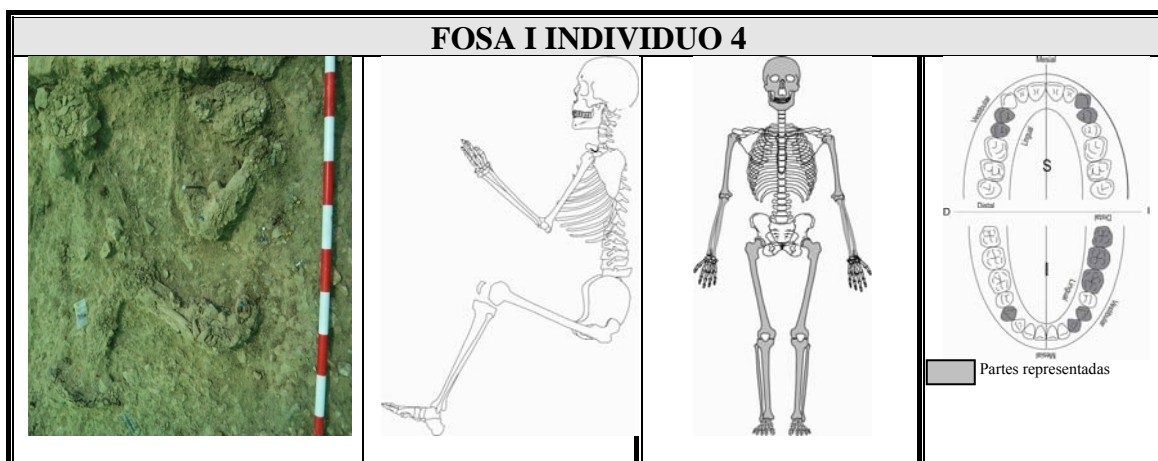
**Descripción:** Individuo en mal estado de conservación depositado decúbito prono con la cabeza hacia abajo orientada hacia el sur. La mayoría de los huesos están representados por fragmentos de diáfisis y astillas.

**Datos antropológicos:** Individuo adulto de sexo masculino y estatura indeterminada. La estimación del sexo se ha realizado a partir de los rasgos craneales.

**Datos odontológicos:** No conservaba piezas dentales.

**Datos patológicos:** No se han identificado patologías óseas. En cuanto a las lesiones *perimortem*, no se pudo valorar debido al deficiente estado de conservación. Únicamente identificamos un orificio de salida de bala en un fragmento del hueso frontal.

**Objetos asociados:** Hallamos dos suelas de goma negra y dos hebillas en la pelvis relacionados con la vestimenta. Como enser personal tenía asociado un mechero de yesca conservado con un fragmento de cuero.



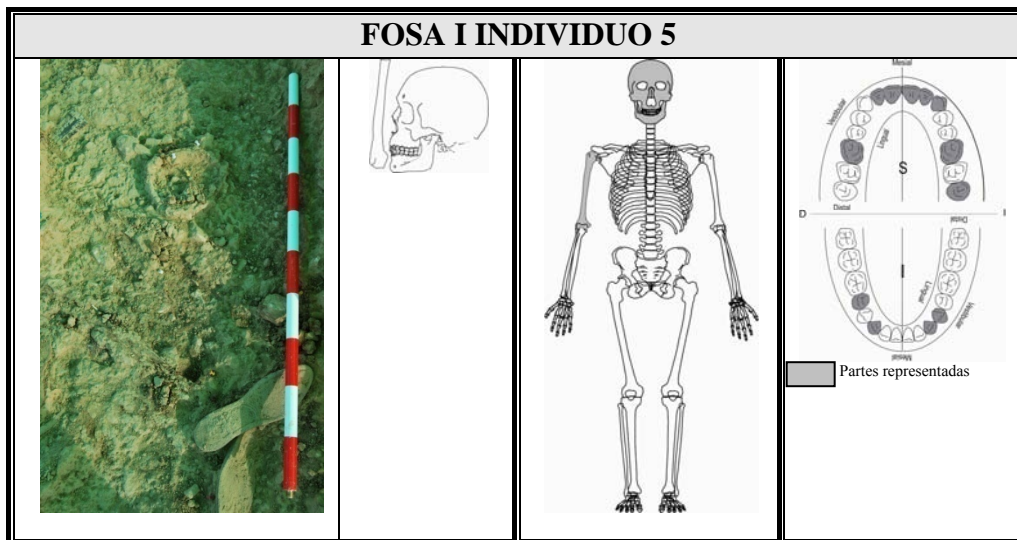
**Descripción:** Individuo en mal estado de conservación con los restos óseos muy fragmentados, formados por partes de diáfisis y astillas. El cuerpo está en posición decúbito lateral derecho con las piernas y los brazos flexionados hacia el lado derecho, adaptado a la esquina suroeste del depósito.

**Datos antropológicos:** Adulto de sexo masculino y estatura indeterminada. La estimación del sexo se ha realizado a partir de los rasgos craneales.

**Datos odontológicos:** Conservaba algunas piezas dentales y parte de la mandíbula, que mostraba la pérdida *antemortem* de ambos  $M_2$  y  $M_3$  con el correspondiente cierre alveolar. Los dientes presentaban un fuerte desgaste con una mayor incidencia en los molares. A nivel patológico identificamos reabsorción alveolar en la mandíbula.

**Datos patológicos:** No se han identificado patologías óseas ni lesiones *perimortem* debido a la mala conservación de los restos óseos.

**Objetos asociados:** Relacionados con la vestimenta registramos dos botas de cuero, cinco enganches o pasadores que pertenecen a unos tirantes, un enganche asociado al calzado y otro en el tórax, dos hebillas con dos pasadores, una hebillas y un botón en la pelvis. Como enser personal documentamos una mina de lápiz. Hallamos también un fragmento de bala de calibre indeterminado el cráneo asociada a la represión y un casquillo de fusil.



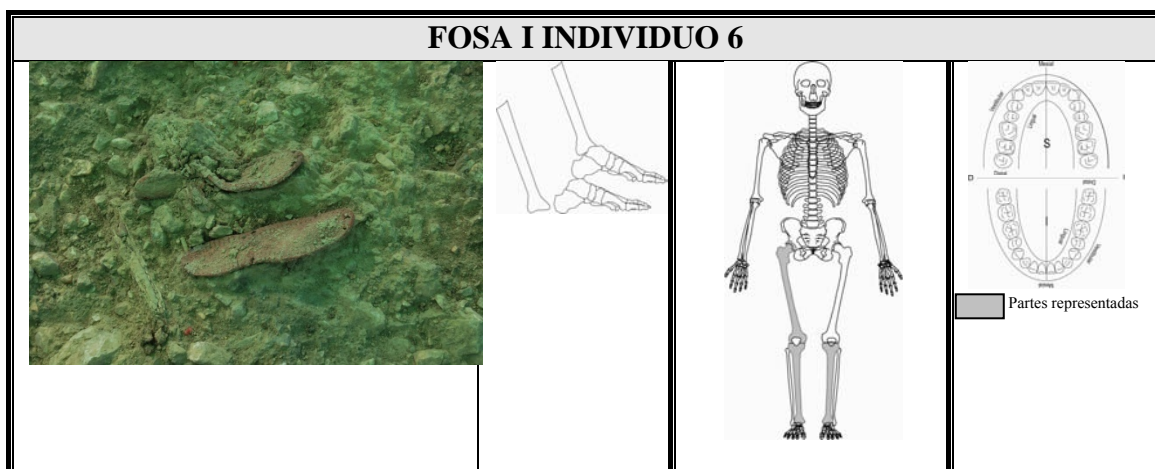
**Descripción:** Individuo orientado hacia el noroeste que solamente conserva parte del cráneo y fragmentos indeterminados de un húmero. Debido a la baja representación anatómica no hemos podido determinar la posición del cuerpo ni los rasgos antropológicos.

**Datos antropológicos:** Adulto indeterminado.

**Datos odontológicos:** Conserva algunas piezas dentales con un importante desgaste en la dentición anterior, mientras que los molares presentan un desgaste más moderado. Desde el punto de vista patológico solamente identificamos reabsorción generalizada en el maxilar.

**Datos patológicos:** No se han identificado patologías óseas ni lesiones *perimortem* debido a la mala conservación de los restos óseos.

**Objetos asociados:** Registramos un ojal metálico relacionado con la vestimenta. En cuanto a los enseres personales tenía asociado un anillo de tipo sello con una decoración punteada y las iniciales A M superpuestas y un peine con lendrera. También hallamos un fragmento de bala en el interior del cráneo, perteneciente al “tiro de gracia”.



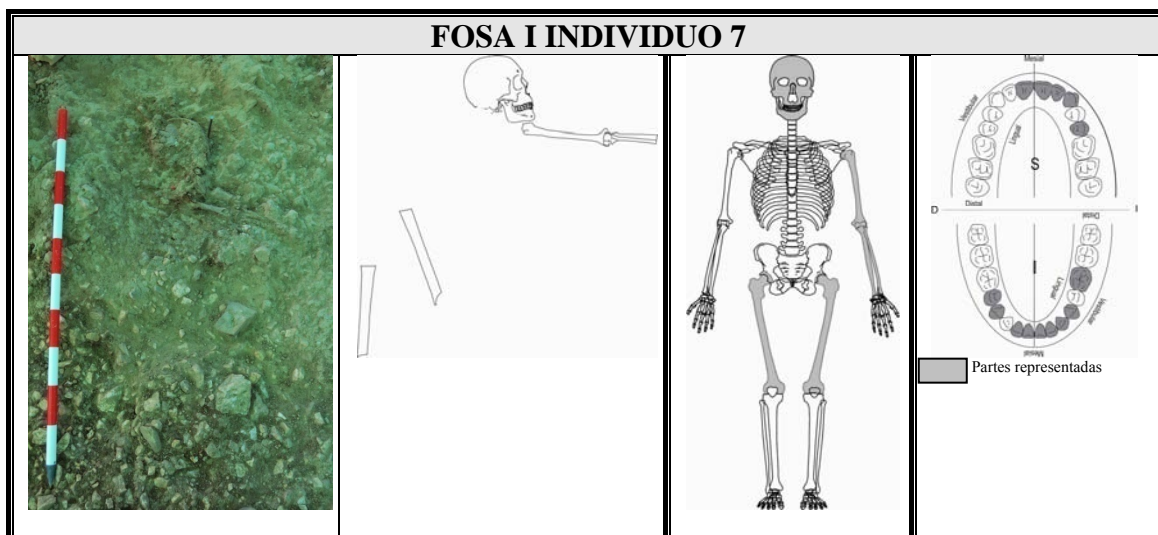
**Descripción:** Individuo orientado hacia el noreste representado por los fragmentos y astillas de un fémur y dos tibias.

**Datos antropológicos:** Adulto indeterminado.

**Datos odontológicos:** No conservaba piezas dentales.

**Datos patológicos:** No se han identificado patologías óseas ni lesiones *perimortem* debido a la mala conservación de los restos óseos.

**Objetos asociados:** Relacionados con la vestimenta se hallaron dos suelas de goma roja del calzado y dos proyectiles, un fragmento de la cobertura de una bala y un proyectil de fusil completo de 7mm entre ambas suelas.



**Descripción:** Individuo colocado decúbito lateral izquierdo con la cabeza orientada hacia el este que solamente conserva parte del cráneo, brazo izquierdo y fragmentos de la diáfisis de ambos fémures.

**Datos antropológicos:** Adulto indeterminado.

**Datos odontológicos:** Conservaba algunas piezas dentales tanto superiores como inferiores con un alto grado de desgaste dental e hipoplasia del esmalte dental en los incisivos centrales superiores.

**Datos patológicos:** No se han identificado patologías óseas ni lesiones *perimortem* debido a la mala conservación de los restos óseos.

**Objetos asociados:** No se registraron objetos asociados.

## B.2. Fosa II

La Fosa II, localizada aproximadamente a 2,7 m de la anterior hacia el oeste, presentaba la misma orientación que la Fosa I y unas dimensiones muy similares con 4,32 m de largo 1,8 m de ancho y una profundidad variable de entre 0,20 y 0,50 cm. Este depósito contenía un total de 9 individuos de ambos sexos y edades diferentes.



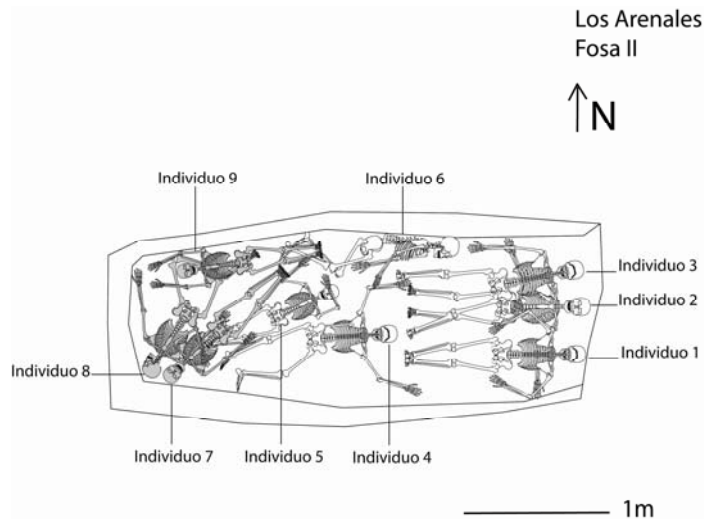


Fig. 4.127. Planta de la Fosa II de “los Arenales”. Los individuos de color gris son de sexo femenino.

A partir del estudio arqueológico y el análisis antropológico de los restos, identificamos un total de seis individuos masculinos y tres femeninos, todos de edad adulta. Dos de los individuos masculinos son de edad avanzada y cuatro menores de 30 años. En cuanto a los tres individuos femeninos, dos son adultos menores de 30 años y uno de entre 30 y 40 años.

En función de la estratigrafía interna de la fosa y la secuencia de deposición de los cuerpos, los Individuos 1, 2, 3 fueron los primeros en ser colocados dentro del depósito, seguidos de los Individuos 4, 5 y 6, todos de sexo masculino. Posteriormente fueron colocados los cuerpos de los individuos 7, 8 y 9, de sexo femenino que encima de los individuos masculinos más cercanos (Individuos 5 y 6). La secuencia de acumulación de cadáveres concluye con el Individuo 9, de sexo femenino. Asociados a este individuo se localizaron dos pendientes de oro, así como otros elementos personales de marcado carácter femenino. Como podemos observar a partir de la posición del cuerpo y las extremidades, probablemente transportada por dos personas llevaba de los brazos y piernas. De este modo fue colocada dentro de la fosa decúbito supino, con las piernas y brazos estirados, estos últimos por encima de la cabeza.

La secuencia de acumulación de los cuerpos muestra una distribución diferencial de los individuos en cuanto al género. Los individuos de sexo masculino fueron los primeros en ser introducidos en la fosa, depositados en la zona central y este, dispuestos de manera longitudinal al depósito con la cabeza orientada hacia el este. En cambio, los individuos femeninos están colocados en la zona oeste de la fosa de manera longitudinal y oblicua al eje del depósito, con la cabeza hacia el oeste. Siendo los cuerpos de estas mujeres los últimos en ser introducidos en la fosa.

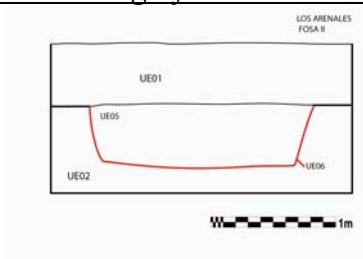
La distribución de los cuerpos en la Fosa II muestra un patrón ordenado asociado a una colocación intencional. Dos tendencias claras en la orientación de los individuos con la cabeza hacia en este o el oeste y el cuerpo dispuesto de manera longitudinal u oblicua al eje mayor del depósito.

LOS ARENALES						
Fosa II	Individuo	Orientación	Posición cabeza	Posición tronco	Posición extrem. sup.	Posición extrem. inf.
	1	Este-Oeste	DP	DP	TRANSVERSAL	PARALELO
	2	Este-Oeste	DS	DS	TRANSVERSAL	PARALELO
	3	Este-Oeste	DP	DP	TRANS/PARAL	PARALELO
	4	Este-Oeste	DP	DP	TRANSVERSAL	SUBPARALELO
	5	Noreste-Suroeste	DS	DS	TRANSVERSAL	PARALELO
	6	Este-Oeste	LI	LI	TRANS/PARAL	TRANSVERSAL
	7	Noreste-Suroeste	DS	DS	TRANS/PARAL	PARALELO
	8	Noreste-Suroeste	LI	DS	TRANSVERSAL	SUBPARALELO
	9	Este-Oeste	DS	DS	PARALELO	PARALELO

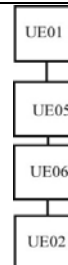
Tabla. 4.48. Orientaciones del esqueleto, cráneo y las distintas partes anatómicas de los individuos de la Fosa II de “los Arenales” (DS= decúbito supino; DP= decúbito prono; LI= Lateral izquierdo; LD= Lateral derecho).

La Fosa II estaba formada por cuatro unidades estratigráficas que se corresponden con un único grupo de personas represaliadas: UE01, UE02, UE05 y UE06.

Corte estratigráfico de la Fosa II



Matrix Harris de la Fosa II



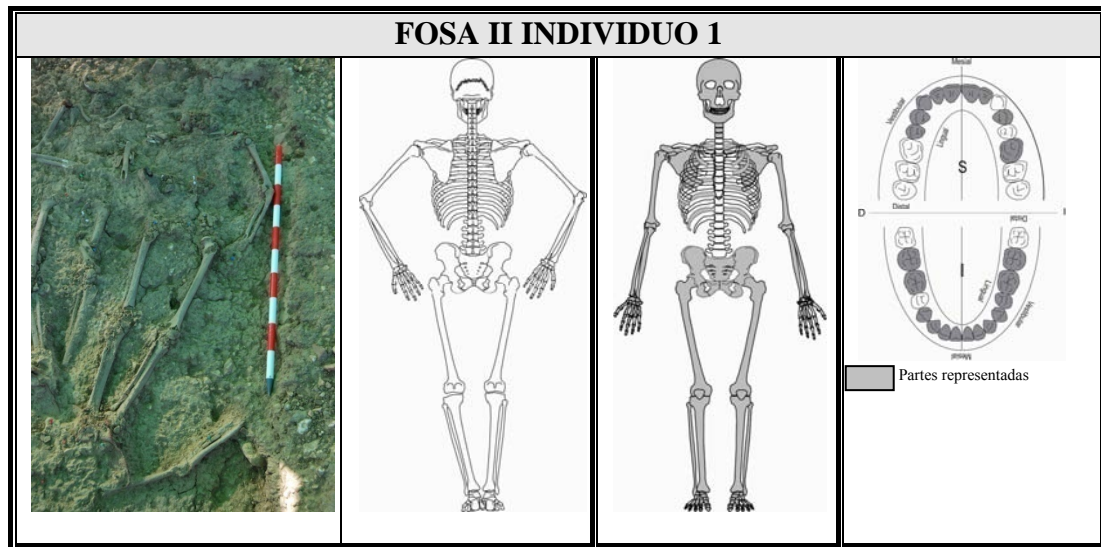
La estratigrafía del área excava presenta la siguiente sucesión de niveles:

- UE01: Corresponde con la cubierta de tierra vegetal de 10 cm de espesor.
- UE02: Nivel de gravas de mediano y gran formato con una matriz arenarcillosa de color marrón oscuro. Este nivel de cantos forma el sustrato natural del terreno y su formación está relacionada con la sedimentación del arroyo. En este estrato es donde fueron excavadas las fosas.
- UE05: Se corresponde con el relleno de la Fosa II. Matriz arenarcillosa de color marrón oscuro con la presencia de cantos de mediano y gran formato en su interior. La Unidad Estratigráfica 05 la conforman el sedimento del relleno, y todos los restos óseos y objetos personales de las personas depositadas en la Fosa II.
- UE06: Se corresponde con las paredes y fondo de la Fosa II.



Fig. 4.128. Fosa II de “los Arenales” antes y después de la exhumación (izq.: vista desde el oeste; dcho.: vista desde el este).

## Resultados de la Exhumación



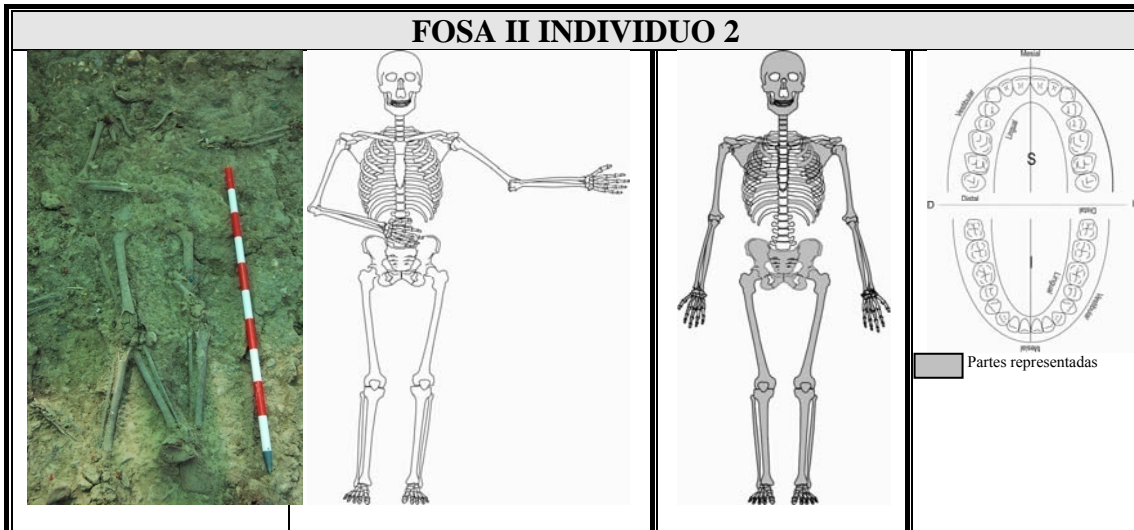
**Descripción:** Individuo en óptimo estado de conservación colocado en posición decúbito prono con la cabeza hacia abajo orientada hacia el este, las piernas estiradas y los brazos paralelos a lo largo del cuerpo. Este individuo fue el primero en ser introducido dentro del depósito y tiene parcialmente encima el cuerpo del Individuo 2.

**Datos antropológicos:** Individuo masculino de edad adulta y estatura estimada de entre 1,64-1,65 m.

**Datos odontológicos:** Conserva numerosas piezas dentales con un importante desgaste tanto en la dentición anterior como posterior.

**Datos patológicos:** Muestra exostosis en la línea intertrocanterea de ambos fémures y osteoartritis vertebral en la zona cervical, descrita a partir de la presencia exostosis y modificación del cuerpo vertebral de los elementos conservados.

**Objetos asociados:** Vinculados a la vestimenta tenía asociados dos suelas de goma de color rojo, dos hebillas en el tórax, un enganche en la pelvis y un fragmento de tejido. Como enseres personales transportaba una moneda de plata de una peseta de Alfonso XIII acuñada en 1900, la parte superior de un mechero de gasolina con una moneda de plata de una peseta de plata de Alfonso XII incrustada y un cilindro indeterminado con un fragmento de tejido adherido. Respecto a los objetos relacionados con la represión registramos una bala de fusil completa de 7 mm alojada en las vértebras torácicas con trayectoria antero-posterior.



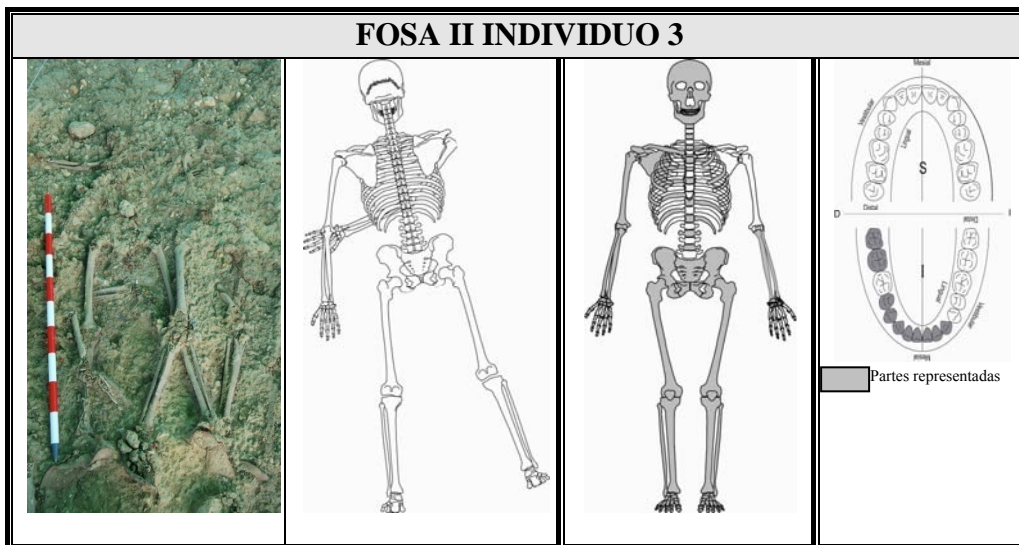
**Descripción:** Individuo en óptimo estado de conservación colocado en posición decúbito supino con la cabeza también hacia arriba orientada hacia el este. Muestra las extremidades inferiores extendidas con el bazo derecho flexionado sobre el tórax y el izquierdo extendido perpendicular el tórax.

**Datos antropológicos:** Individuo adulto joven de sexo masculino y estatura indeterminada.

**Datos odontológicos:** Debido a que el cráneo estaba muy mal conservado no se registraron piezas dentales y tanto el maxilar como la mandíbula no se habían preservado.

**Datos patológicos:** No se han identificado patologías a nivel óseo. Identificamos una fractura *perimortem* conminuta en el tercio medio y distal de la diáfisis del fémur izquierdo, con desplazamiento de parte del hueso y un fragmento del proyectil alojado. Además, la superficie del hueso tiene una alteración de color verdoso fruto del contacto con el proyectil alojado.

**Objetos asociados:** En relación a la vestimenta hallamos dos suelas de goma roja, dos hebillas, cuatro botones de metal y uno de madera y dos ojales de metal asociados al calzado. No se documentaron enseres personales, en cambio, registramos dos fragmentos de proyectil y una punta pequeña de metal. El primer proyectil estaba asociado a la fractura del fémur izquierdo y un segundo fragmento de bala se localizaba en la parte medial de la epífisis distal del fémur derecho, con un fragmento de tejido adherido y sin fractura asociada.



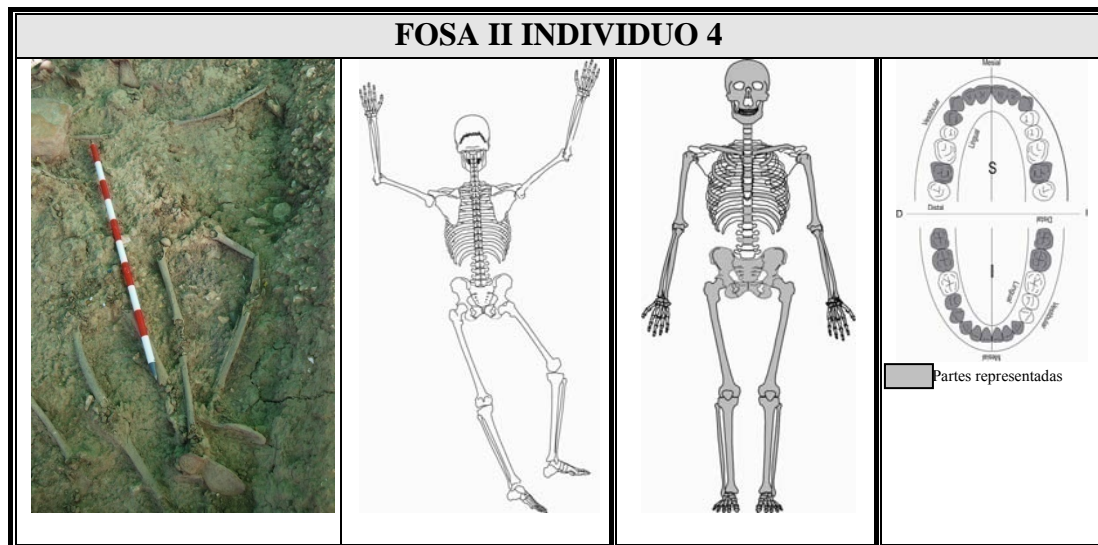
**Descripción:** Individuo en mal estado de conservación colocado decúbito prono con la cabeza hacia abajo, las piernas paralelas, el brazo izquierdo extendido a lo largo del cuerpo y el derecho cruzado por debajo del tórax.

**Datos antropológicos:** Individuo adulto de edad avanzada, sexo masculino y estatura estimada de entre 1,65 y 1,66 m.

**Datos odontológicos:** En el maxilar tenía todos los alveolos reabsorbidos excepto un premolar izquierdo. Respecto a la mandíbula conservaba pocas piezas dentales con la pérdida *antemortem* de los molares y una alta incidencia de caries. Las lesiones cariosas se identificaban en la línea amelocementaria del P<sub>4</sub> derecho que afectaba a la pulpa y en dos piezas indeterminadas que habían perdido la totalidad de la corona y solamente conservan parte de la raíz.

**Datos patológicos:** A nivel óseo se identificaban entesopatías en ambos fémures y tibias. En los fémures localizadas en la línea intertrocantérea y externa, mientras que en las tibias aparecía en la línea oblicua. Además, mostraba una importante osteoartritis en la extremidad superior derecha, con una fuerte exostosis en las articulaciones del húmero, radio, escápula y clavícula. Patología que no se ha podido describir en el brazo derecho debido a la mal preservación de los restos óseos, formados principalmente por astillas. En las vértebras también se identificó una osteoartritis con una importante exostosis y modificación de los cuerpos vertebrales conservados tanto en la sección cervical como torácica y lumbar.

**Objetos asociados:** Dentro de los objetos vinculados a la vestimenta hallamos dos suelas de goma roja, dos hebillas, un enganche, cinco botones de metal en la pelvis, uno de pasta en el brazo izquierdo y un corchete. No se registraron enseres personales ni elementos relacionados con la represión.



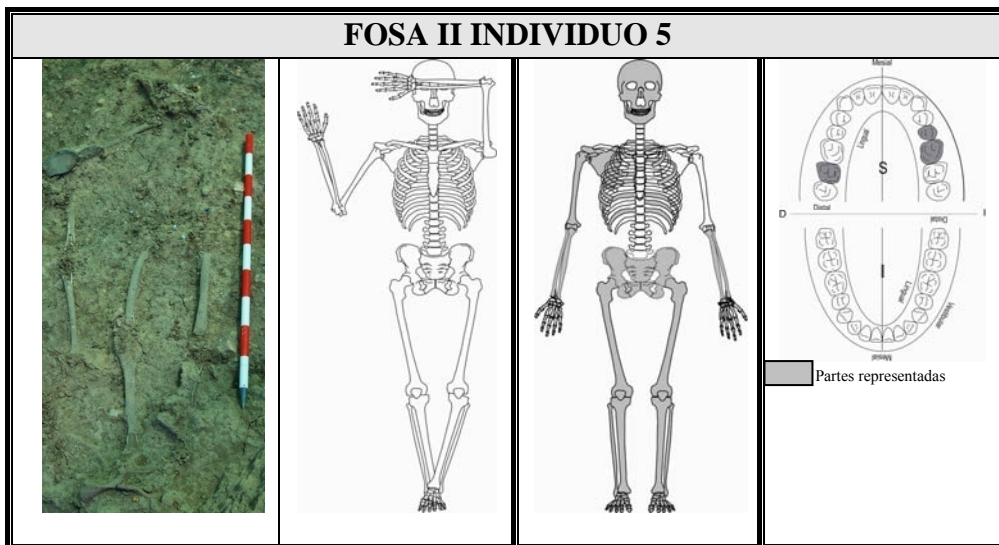
**Descripción:** Individuo colocado decúbito prono con la cabeza hacia abajo orientada hacia el este. En cuanto a las extremidades inferiores tenía la pierna izquierda estirada y la derecha ligeramente flexionada hacia el lado derecho. Las extremidades superiores estaban abiertas y extendidas, la izquierda con una piedra de gran formato encima (de 30 cm de largo por 26 de ancho y 13 de grosor).

**Datos antropológicos:** Individuo adulto joven de sexo masculino y estatura indeterminada.

**Datos odontológicos:** Conservaba varias piezas dentales tanto en el maxilar como en la mandíbula con escaso desgaste y con la pérdida *antemorten* del M<sub>1</sub> izquierdo. A nivel patológico tenía reabsorción generalizada, hipoplasia del esmalte dental en la dentición anterior y caries en varias piezas. Identificamos una lesión cariosa de tipo grave en el M<sub>2</sub> y M<sub>3</sub> derechos, que había destruido parcialmente ambas coronas llegando hasta la cámara pulpar. También el P<sup>3</sup> derecho mostraba una caries en el esmalte, en la línea amelocementaria del M<sub>2</sub> que afecta a la dentina y en la corona del M<sub>3</sub> izquierdo de tipo grave afectando a la pulpa.

**Datos patológicos:** A nivel óseo no se han identificado patologías. Tenía una fractura *perimorten* en el tercio medio de la diáfisis del fémur derecho, con impacto en la parte medial, asociada al paso de un proyectil.

**Objetos asociados:** Vinculados con la vestimenta tenía dos suelas de goma roja, cuatro hebillas, un enganche, ocho botones de metal distribuidos en la pelvis y el tórax. Las hebillas incluyen una pieza grande perteneciente a un cinturón y dos pasadores grandes de hierro relacionados con correas o tirantes. En relación a la represión registramos una bala de pistola alojada debajo de la mandíbula probablemente asociada al “tiro de gracia”.



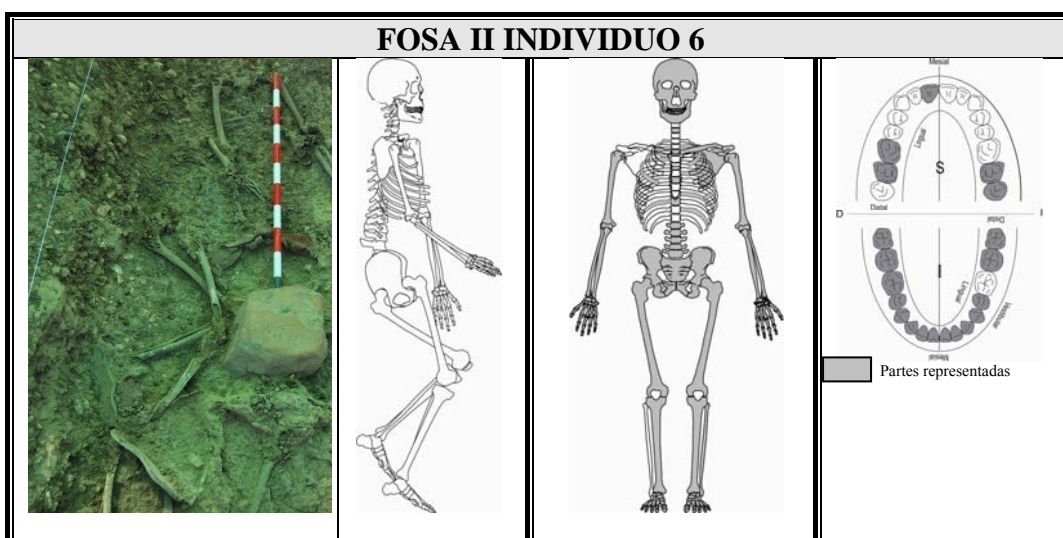
**Descripción:** Individuo en mal estado de conservación colocado en posición decúbito supino con la cabeza hacia arriba orientada hacia el este, con las piernas estiradas cruzadas a la altura de los tobillos, el brazo derecho flexionado hacia el exterior y el izquierdo doblado sobre la cabeza.

**Datos antropológicos:** Individuo adulto joven de sexo masculino, estatura indeterminada y complexión grácil.

**Datos odontológicos:** Debido a la deficiente conservación del esqueleto solamente se registraron tres piezas dentales del maxilar. Desde el punto de vista patológico tenía caries en la corona M<sup>2</sup> derecho de tipo grave, afectando a la cámara pulpar.

**Datos patológicos:** No se han identificado patologías óseas ni lesiones *perimortem*.

**Objetos asociados:** Los elementos relacionados con la vestimenta son dos suelas de goma roja, una hebilla con dos pasadores, una hebilla de cinturón pequeña, tres fragmentos de hebillas de tipo indeterminado y tres botones metálicos. No se documentaron enseres personales y asociado a la represión documentamos una bala de pistola alojada dentro del cráneo relacionada con el “tiro de gracia”.



**Descripción:** Individuo en mal estado de conservación colocado decúbito lateral izquierdo con la cabeza hacia el mismo lado orientada hacia el este, las extremidades

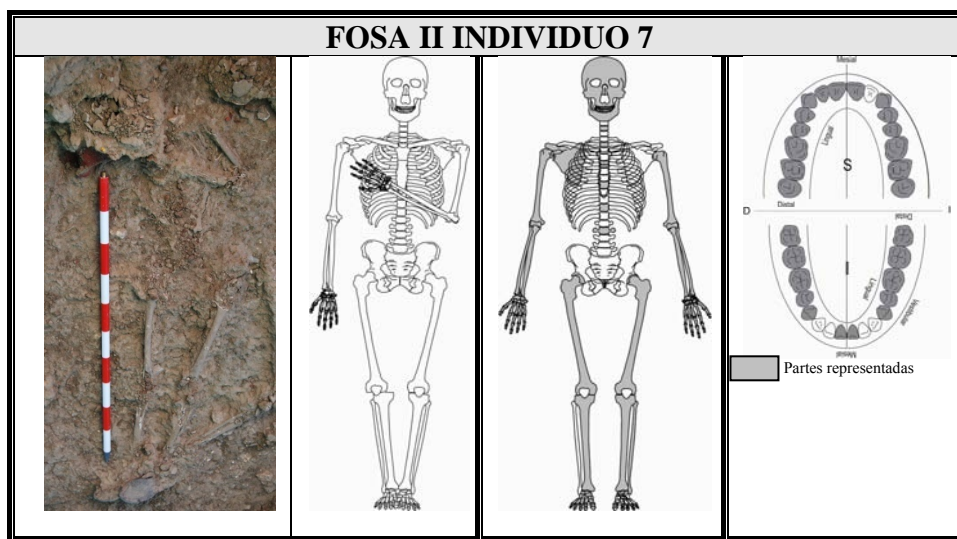
interiores flexionadas y cruzadas a la altura de la rodilla y las superiores extendidas por delante del tórax cruzadas a la altura de los codos.

**Datos antropológicos:** Adulto joven de sexo masculino y estatura indeterminada.

**Datos odontológicos:** Conservaba abundantes piezas dentales en la mandíbula, mientras que en el maxilar la preservación es más deficiente. Las piezas dentales mostraban un escaso dental, de nivel 0 en los terceros molares conservados. A nivel patológico tenía hipoplasia del esmalte dental en la dentición anterior tanto superior como inferior.

**Datos patológicos:** No se han identificado patologías a nivel óseo ni lesiones *perimortem*.

**Objetos asociados:** En relación a la vestimenta documentamos dos suelas de goma de color negro, un enganche, tres botones, dos de metal y uno de pasta y un fragmento de tejido con un enganche. Dentro de los enseres personales registramos un peine de pasta negro con la inscripción *FOR Δ EVER* a la altura del tórax, una medalla pequeña de bronce con la representación de la Virgen con el niño (probablemente la Virgen de Guadalupe) con una cadena, una mina de lápiz y un fragmento de aluminio indeterminado muy deteriorado. No se encontraron restos de munición ni otros elementos relacionados con la represión.



**Descripción:** Individuo en mal estado de conservación colocado en posición decúbito supino con la cabeza hacia arriba orientada hacia el oeste, las piernas paralelas, el brazo derecho estirado a lo largo del cuerpo y el izquierdo flexionado sobre el tórax.

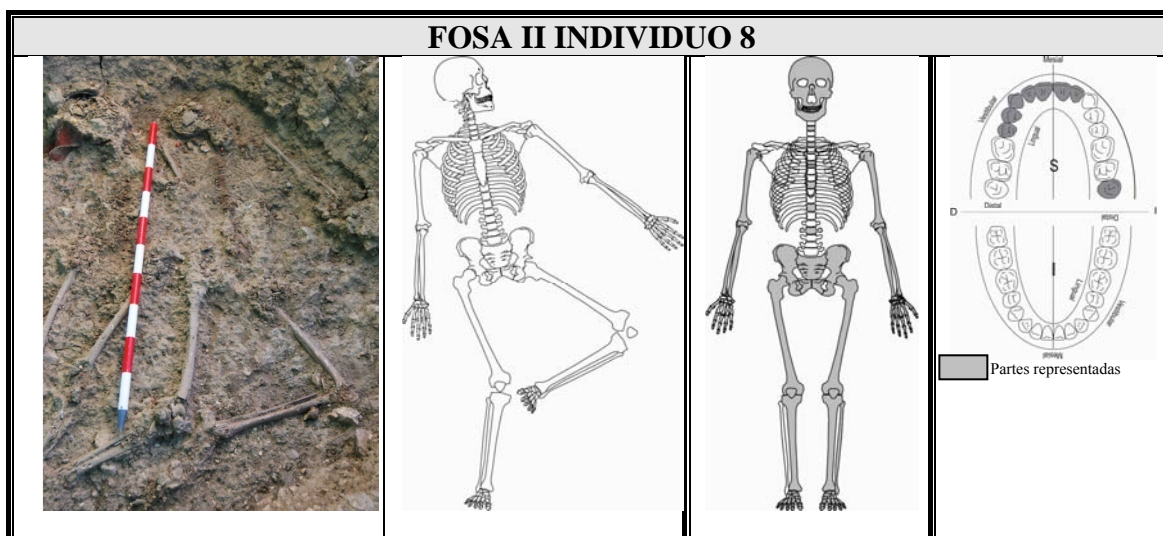
**Datos antropológicos:** Adulto joven de sexo femenino compleción grácil y estatura indeterminada.

**Datos odontológicos:** Conservaba numerosas piezas dentales con un escaso desgaste y sin patologías.

**Datos patológicos:** No se han identificado patologías a nivel óseo. En el húmero derecho tiene dos fracturas *perimortem* de tipo ala de mariposa en el tercio medio de la diáfisis con varias estrías asociadas en la parte posterior del tercio proximal del hueso, relacionadas con un golpe directo.



**Objetos asociados:** Documentamos dos suelas de goma de color rojo, varias horquillas en la zona del cráneo y dos corchetes.



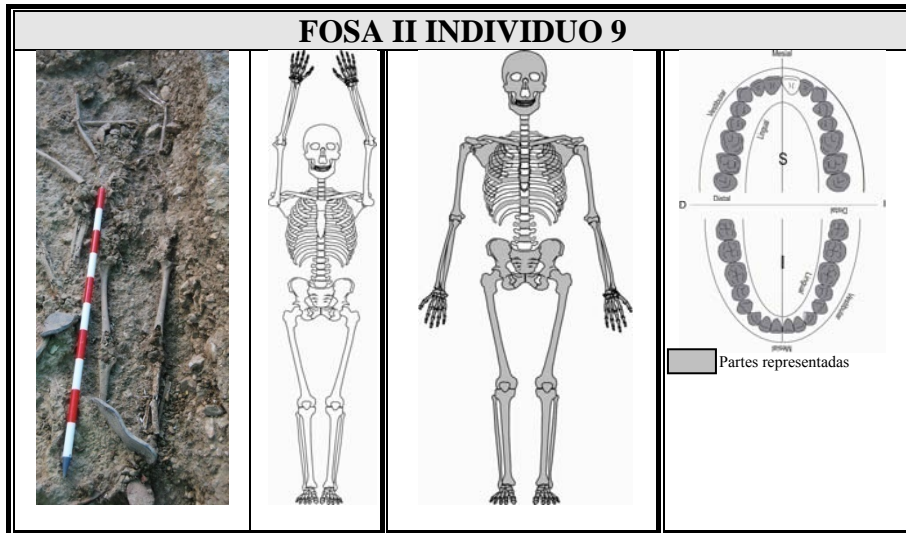
**Descripción:** Individuo mal conservado colocado decúbito supino con la cabeza hacia el lateral izquierdo orientada hacia el oeste. Tenía las extremidades inferiores flexionadas y levemente lateralizadas hacia la izquierda con los brazos abiertos y extendidos a lo largo del cuerpo.

**Datos antropológicos:** Adulto joven de sexo femenino estatura indeterminada y complexión grácil.

**Datos odontológicos:** Debido a la mala conservación se han preservado muy pocas piezas dentales todas pertenecientes la maxilar. No se han identificado patologías dentales y el M<sup>3</sup> izquierdo no tenía desgaste dental.

**Datos patológicos:** No se han identificado enfermedades a nivel óseo. En el húmero izquierdo tenía un fractura *perimortem* de tipo ala de mariposa en el tercio medio y proximal de la diáfisis.

**Objetos asociados:** No se han registrado elementos relacionados con la vestimenta ni con la represión y únicamente se documentó un alfiler de metal y varios fragmentos de hierro alargados que pertenecen a horquillas para el pelo. Relacionado con el calzado documentamos dos suelas de goma negra no asociadas directamente a los pies.



**Descripción:** Individuo en óptimo estado de conservación colocado decúbito supino con la cabeza levemente lateralizada hacia la derecha orientada hacia el oeste. Tenía las extremidades inferiores paralelas y las superiores estiradas por encima de la cabeza.

**Datos antropológicos:** Adulto joven de sexo femenino compleción grácil y estatura indeterminada.

**Datos odontológicos:** Mostraba una buena conservación dental con todas las piezas excepto el incisivo central izquierdo. A nivel patológico identificamos sarro y enfermedad periodontal.

**Datos patológicos:** No se han identificado enfermedades a nivel óseo. Dentro de las lesiones *perimortem* presentaba un orificio de salida de bala en el occipital, sobre el inión, sin haberse podido determinar la localización del orificio de salida debido a la mala conservación del cráneo.

**Objetos asociados:** Vinculados a la vestimenta documentamos dos suelas de goma roja, dos corchetes y tres remaches metálicos en el brazo izquierdo. Como enseres personales llevaba dos pendientes de oro de tipo argolla y una alianza realizada una baja aleación de bronce localizada en un dedo de la mano izquierda sin ninguna inscripción ni grabado. También hallamos varios fragmentos de horquillas y un alfiler. No se documentaron elementos relacionados con la represión.

#### 4.1.2.2.4. Valoración de conjunto

##### A. Los individuos

Los resultados de la exhumación de las fosas comunes de “los Arenales” han aportado un total de 16 cuerpos enterrados en dos fosas comunes diferentes. El sexo y la edad estimada para cada uno de los individuos se recogen en la siguiente tabla:

Fosa	UE	Nº de Individuo	Sexo	Edad
I	3	1	Indeterminado	Adulto joven
		2	Masculino	Adulto
		3	Masculino	Adulto
		4	Masculino	Adulto
		5	Indeterminado	Adulto
		6	Indeterminado	Adulto
		7	Indeterminado	Adulto
II	5	1	Masculino	Adulto
		2	Masculino	Adulto joven
		3	Masculino	Adulto avanzado
		4	Masculino	Adulto joven
		5	Masculino	Adulto joven
		6	Masculino	Adulto joven
		7	Femenino	Adulto joven
		8	Femenino	Adulto joven
		9	Femenino	Adulto

Tabla 4.49. Sexo y edad estimada para cada uno de los individuos exhumados en las fosas de “los Arenales”.

Masculino	Femenino	Indeterminado	Total
9	3	4	16

Tabla 4.50. Número de individuos de las fosas de “los Arenales” distribuidos según el sexo.

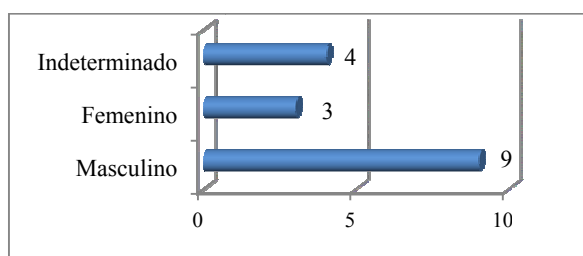


Fig. 4.129. Distribución del nº de individuos de las fosas de “los Arenales” según el género.

Se han identificado nueve individuos de sexo masculino, tres femeninos y cuatro indeterminados, debido a que las partes necesarias para realizar esta estimación no se habían preservado o se encontraban en muy mal estado de conservación. Respecto a la edad no se ha podido estimar con precisión debido a los problemas de conservación ya mencionados, por lo que se han establecido tres categorías genéricas diferentes<sup>865</sup>:

-Adulto joven: engloba aquellos casos en los que a pesar de la deficiente preservación de los restos óseos los individuos tienen erupcionados los terceros molares y muestran un escaso o nulo desgaste. En este grupo incluirían individuos de entre 20 y 30 años aproximadamente.

<sup>865</sup>Muñoz Encinar, L., “Estudio Antropológico y Paleopatológico de la necrópolis de los siglos IX y X de St. Iscle y Santa Victoria de les Feixes, Cerdanyola del Vallés. (Barcelona)”. Diploma de Estudios Avanzados. Universidad Rovira i Virgili. Inédito, 2007.

-Adulto: definido como un grupo genérico donde no existen datos suficientes para aportar una mayor precisión respecto a la edad del esqueleto y no se identifican patologías degenerativas asociadas a la edad. En este grupo se incluirían individuos de entre 30 y 40 años aproximadamente.

-Adulto avanzado: incluye aquellos individuos que muestran un avanzado desgaste dental así como una importante pérdida de piezas dentales y enfermedades odontológicas o degenerativas a nivel óseo, relacionadas con el deterioro ontogénico del esqueleto. En este grupo se incluirían individuos mayores de 40 años aproximadamente.

Teniendo en cuenta las categorías establecidas, la distribución de los 16 individuos exhumados se establece de la siguiente forma:

Grupos de edad	Nº Individuos	Porcentaje
Adulto joven	7	44%
Adulto	8	50%
Adulto avanzado	1	6%

Tabla. 4.51. Nº de individuos de las fosas de “los Arenales” distribuidos por grupos de edad.

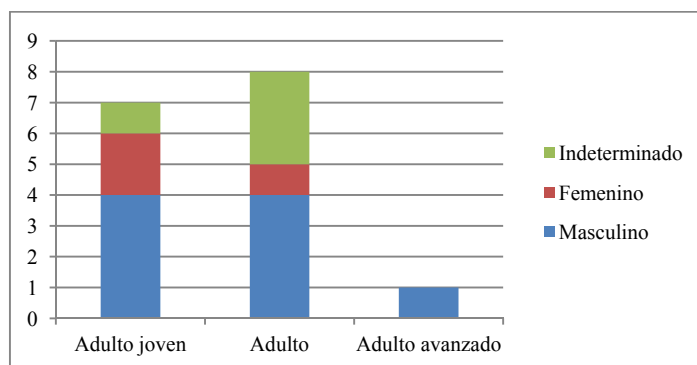


Fig. 4.130. Distribución de los individuos de las fosas de “los Arenales” por grupos de edad y sexo.

La mayoría de los represaliados están comprendidos en un rango que engloba desde los 20 a los 40 años. Únicamente identificamos a un individuo de edad avanzada y no se han documentado individuos infantiles ni juveniles. Los grupos de edad que muestran una representación mayor se corresponden con personas de ambos géneros en edad laboral. Datos que coinciden también con las edades de los represaliados inscritos en los registros civiles o aportados por los testimonios orales y que se corresponden con personas en edad activa, probablemente padres de familia que habrían tenido alguna actividad política o simpatía por la República.

## B. Fracturas y lesiones *perimortem*

A continuación se analizan de forma global las lesiones producidas en torno a la muerte, donde se incluyen tanto los traumatismos asociados al tratamiento vejatorio y las torturas sufridas por las víctimas, como las relacionadas con la causa de muerte. Es importante señalar que este análisis ha estado condicionado negativamente por la deficiente conservación de los restos óseos, que en muchas ocasiones estaban prácticamente desaparecidos, por lo que el número de lesiones podría haber sido originalmente mayor.

Como en el resto de los casos analizados, hemos abordado el estudio de la lesiones *perimortem* en función de su ubicación y tipología. En la tabla 4.52 se detalla por cada uno de los individuos exhumados la existencia de orificios de bala en el cráneo y en

aquellos casos en los que no se ha podido identificar la localización de los impactos se indica si el cráneo muestra polifracturas asociadas. Se refleja también la presencia o no de balas alojadas y de ser así el número de proyectiles registrados. Finalmente se incluyen también las lesiones *perimortem* en el esqueleto postcraneal y las balas alojadas o asociadas a ellos.

Al menos cuatro de las personas enterradas en la Fosa II presentan lesiones *perimortem* en las extremidades. El Individuo 2 de sexo masculino, tenía una fractura conminuta y pérdida de densidad ósea en el tercio medio y distal de la diáfisis del fémur izquierdo, con desplazamiento de parte del hueso y un fragmento del proyectil alojado. En la superficie del hueso mostraba también una alteración de color verdoso fruto del contacto con el proyectil alojado. Este mismo individuo tenía un fragmento de proyectil en la epífisis distal del fémur derecho, con un fragmento de tejido adherido y sin fractura asociada. Probablemente perteneciente a la lesión de la pierna izquierda, que presentaba desplazamiento del hueso hacia la parte medial.

Fosa	Nº ind	Orificios cráneo	Cráneo poli-fracturado	Balas cráneo	Nº de balas cráneo	Fracturas <i>perimortem</i> post-craneal	Balas post-craneal	Nº de balas post-craneal
I	1	No	-	-	-	-	-	-
	2	No	-	-	-	-	-	-
	3	Sí	Sí	-	-	-	-	-
	4	No	Sí	Sí	1	-	-	-
	5	No	Sí	Sí	1	-	-	-
	6	No	-	-	-	-	Sí	1
	7	No	Sí	-	-	-	-	-
II	1	No	Sí	-	-	No	Sí	1
	2	No	Sí	-	-	Sí	Sí	2
	3	No	Sí	-	-	No	-	-
	4	No	Sí	Sí	1	Sí	-	-
	5	No	Sí	Sí	1	No	-	-
	6	No	Sí	-	-	No	-	-
	7	No	Sí	-	-	Sí	-	-
	8	No	Sí	-	-	Sí	-	-
	9	Sí	Sí	-	-	No	-	-

Tabla. 4.52. Individuos con orificios de bala y lesiones *perimortem* en el cráneo, esqueleto postcraneal y proyectiles asociados de las fosas de “los Arenales”.

El Individuo 4, también de sexo masculino, mostraba una fractura en el tercio medio de la diáfisis del fémur derecho con impacto en la parte medial del hueso, asociada al paso de un proyectil. Este mismo individuo tenía también una bala de pistola alojada en la parte externa derecha de la mandíbula, sin orificio ni impacto asociado, probablemente relacionada con un “tiro de gracia” en el cráneo.

Las fracturas identificadas en los individuos 7 y 8, ambos de sexo femenino, se localizan en las extremidades superiores. El Individuo 7 tenía una fractura *perimortem* completa del hueso conminuta y fragmentos de tipo ala de mariposa en el tercio medio de la diáfisis del húmero derecho, con estrías asociadas y hundimiento en la parte posterior del tercio proximal del hueso. Los fragmentos de hueso se han remontado por completo y no presenta orificios de bala. El Individuo 8 tenía una fractura *perimortem* también del tipo ala de mariposa en el tercio proximal y medio de la diáfisis. Ambas lesiones asociadas muy probablemente a un traumatismo de tipo contuso, aunque no podemos descartar completamente la posibilidad de que las lesiones estén relacionadas con el impacto de proyectiles.

Documentamos también un proyectil de fusil completo alojado en las vértebras torácicas del Individuo 1 de la Fosa II con trayectoria antero-posterior. Aunque en este caso no se han identificado las lesiones óseas asociadas debido a la mala conservación de los huesos.

Las lesiones identificadas en los cráneos, ya sean orificios de entrada o salida de proyectil, solamente han podido ser descritas en dos individuos, debido nuevamente a la deficiente preservación de los restos. El Individuo 5 de la Fosa I tenía un orificio de entrada de bala en el frontal sin identificarse el de salida, debido a que el proyectil estaba alojado dentro del cráneo. En Individuo 9 de la Fosa II tenía un orificio salida de bala en el occipital, sobre el inión, sin haberse podido determinar la localización del orificio de entrada. En los restantes catorce casos no se ha podido detectar la ubicación de los impactos de bala, aunque once individuos mostraban el cráneo con polifracturas *perimortem* asociadas, dos de los cuales tenían el proyectil en el interior. Lesiones relacionadas en todos los casos con la causa de muerte. En los tres casos restantes los individuos no tenían el cráneo conservado.

Registramos también catorce proyectiles, nueve en la Fosa I y cinco en la Fosa II. En la Fosa I dos balas de fusil de 7mm de calibre y tres fragmentos de la cobertura proyectiles indeterminados se documentaron en la tierra que cubrían los cuerpos. Las otras cuatro balas se localizaron asociadas directamente a los individuos, dos fragmentos de calibre indeterminado en el interior de los cráneos y un fragmento indeterminado y una bala de fusil completa hallada entre las piernas del Individuo 6.

En la Fosa II documentamos una bala de fusil completa alojada en las vértebras torácicas del Individuo 1 con trayectoria antero-posterior y una bala de fusil y un fragmento de la cobertura de un proyectil asociados al Individuo II, relacionados con una fractura *perimortem* en el fémur izquierdo. Los otros dos proyectiles registrados en este depósito son dos balas de pistola que estaban alojadas en el interior de los cráneos de los Individuos 4 y 5 respectivamente.

	Cráneo	Tórax	Extre. superiores	Pelvis y extre. inferiores	No asociadas
<b>Balas de fusil</b>	-	1	-	2	2
<b>Balas de pistola</b>	2	-	-	-	-
<b>Fragmentos indeterminados</b>	2	-	-	2	3
<b>Total</b>	4	1	0	4	5

Tabla. 4.53. Distribución de los proyectiles según los grupos establecidos por partes anatómicas en los individuos de las fosas de “los Arenales”.

A pesar de la baja conservación de munición en ambos depósitos, ocho proyectiles se encontraban alojados dentro de los cuerpos exhumados. Si observamos la distribución de la munición por partes anatómicas, los proyectiles documentados en el esqueleto postcraneal son de balas de fusil. Mientras que, por el contrario, los proyectiles registrados en el interior de los cráneos están formados por restos de calibre indeterminado o balas de pistola, asociadas a los “tiros de gracia” y la causa de muerte.

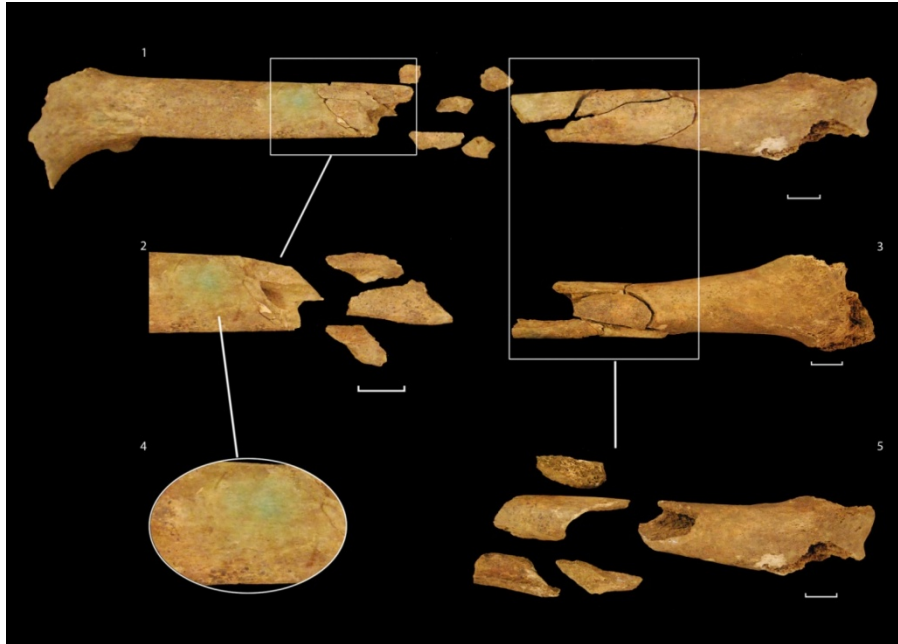


Fig. 4.131. Fracturas localizadas en el fémur izquierdo del Individuo 2 de la Fosa II de “los Arenales”. En la fotografía pueden apreciarse las fracturas conminuta generada por la lesión y la alteración de color verde en la superficie del hueso producto de la oxidación de la bala. 1: Vista anterior del fémur, zona donde se localizan las fracturas y remontaje del hueso; 2: Detalle de la fractura proximal del fémur con los fragmentos del hueso sin remontar; 3: Vista anterior del fragmento distal del fémur con el detalles del remontaje del hueso; 4: Alteración de la superficie del hueso de color verde asociada a la oxidación de la bala que produjo la fractura múltiple.; 5: Vista anterior del fémur, fragmento distal con los fragmentos de hueso sin remontar. Escalas 2 cm.

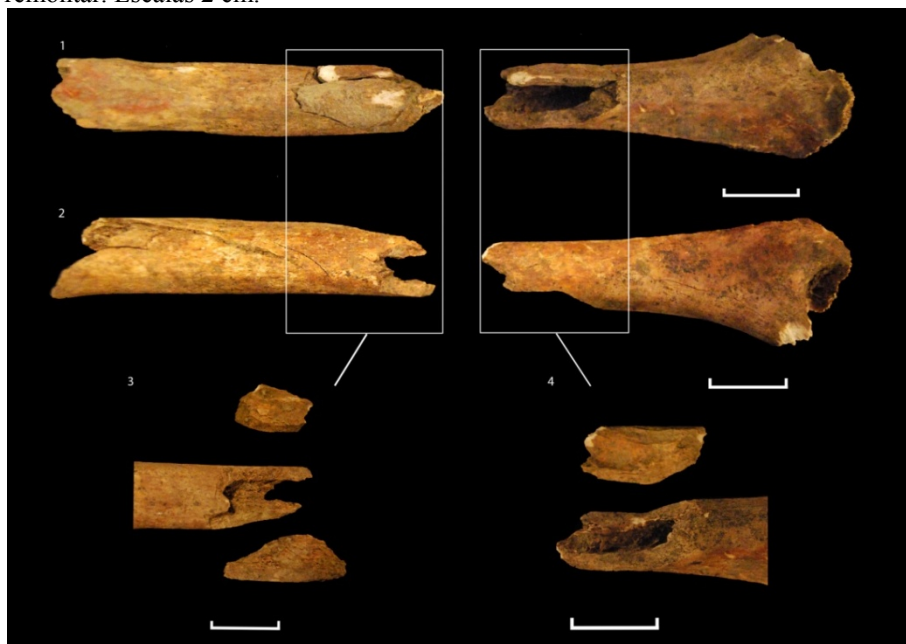


Fig. 4.132. Fractura localizada en el húmero derecho del Individuo 7 de la Fosa II de “los Arenales”. En la fotografía pueden apreciarse las fracturas en ala de mariposa junto a las estrías y hundimiento del hueso en la zona proximal. 1: Vista anterior del húmero, zona donde se localizan las fracturas con las astillas de hueso producidas por el traumatismo; 2: Vista posterior del húmero con la señalización de la zona donde se localizan las fracturas; 3: Detalle de la fractura proximal de húmero y los fragmentos de hueso asociados; 4: Detalle de la fractura distal del humero y fragmento de hueso asociado. Escalas 2 cm.



Fig. 4.133. Fractura localizada en el tercio proximal y medio de la diáfisis del húmero izquierdo del Individuo 8 de la Fosa II de “los Arenales”. 1: Vista anterior del hueso; 2: Vista medial con el detalle de los fragmentos remontados; 3: Vista posterior del hueso con fractura y estría asociada; 4: Vista medial con la fractura sin remontar. Escalas 2 cm.

### C. Los objetos

Junto a los restos óseos se recuperaron en ambas fosas abundantes objetos asociados a los individuos que corresponden con los elementos que transportaban en el momento de ser ejecutados. Estos objetos se han clasificado en función de las tres categorías definidas: elementos relacionados con la vestimenta, enseres personales y objetos relacionados con los represores y las ejecuciones.

Como en otras ocasiones, algunos de los objetos personales indican de forma indirecta el sexo del individuo. Elementos muy característicos como horquillas de pelo y pendientes, son asociados al sexo femenino. Por otra parte, objetos como peines, mecheros, hebillas de tirantes o hebillas de cinturón entre otros, se asocian a individuos de sexo masculino. Entre los objetos relacionados con los represores y con la ejecución documentamos restos de la munición.

#### Objetos relacionados con la vestimenta

Las pertenencias asociadas a la vestimenta son las más numerosas en ambas fosas. Entre estos objetos documentamos botones (34), fragmentos de tejido, enganches (10), enganches y pasadores de tirantes (7) hebillas (20), corchetes (7), enganches de calzado (3) y suelas de calzado. Todos los objetos vinculados con ropa o elementos de vestimenta de tipo civil.

Los botones son de tipo sencillo fabricados en metal, pasta o madera sin documentarse ningún cierre elaborado, excepto un enganche de chaqueta de hierro que se registró manera descontextualizada, sin adscripción a ningún individuo, en la Fosa I. Las hebillas incluyen cierres de cinturón (8), hebillas pequeñas con dos pasadores (6) y elementos indeterminados debido a su mala conservación (6). Dentro de los elementos de la ropa destacan el Individuo 4 de la Fosa I llevaba unos tirantes y el 4 de la Fosa II que tenía una hebilla de cinturón grande y dos pasadores para tirantes o correas.



La conservación de calzado es alta en ambos depósitos, excepto en aquellos individuos de la Fosa I que no preservaban los pies. En el contexto de la Fosa I registramos un par de suelas de goma rojas, unas negras y un par de botas de cuero. De manera aislada documentamos dos fragmentos de esparto pertenecientes a unas alpargatas y un fragmento de cuero indeterminado. En la Fosa II es especialmente significativa la alta representación de suelas de goma color rojo del mismo formato (7 casos) mientras que solamente dos individuos tenían suelas negras. En este depósito todos los individuos tenían las suelas asociadas en conexión con los pies, excepto en una ocasión (individuo 7) que aparecieron aisladas.

### Enseres personales

En cuanto a los objetos personales existen diferentes categorías debido a su diversidad: objetos de cuidado personal, objetos de adorno, mecheros, monedas etc.

Dentro de los objetos de cuidado personal hallamos dos peines de bolsillo, uno con lencera y otro común, fabricados en pasta negra con las inscripciones de los fabricantes: HERCULES/ N-Y. KAMBURG. G W.a -º. M. s. nº 10 y *FOR Δ EVER* respectivamente. El peine con lencera tenía grafiado en ambas caras unas letras con un objeto punzante que son apreciables a contraluz y donde puede leerse de manera repetida “Ana M Ana M Ana M”. Dentro de esta categoría se incluyen también varias horquillas fabricadas en hierro asociadas a los cráneos de los tres individuos femeninos de la Fosa II.

En el conjunto de enseres personales destacan dos anillos, el primero de tipo sello fabricado en plata y el segundo una alianza elaborada en una aleación de bronce de mala calidad, sin inscripciones ni grabados. El sello muestra una decoración incisa de motivos geométricos con las iniciales A M entrelazadas y pertenece al mismo individuo que tenía el peine con las inscripciones “Ana M”. En cuanto a la alianza puede estar relacionada con el estado civil del individuo al que pertenece, de sexo femenino, que llevaba también unos pendientes de oro de argolla. Dos de los individuos femeninos tenían también asociados un alfiler.

Recuperamos dos monedas de plata de una peseta pertenecientes al Individuo 1 de la Fosa II, acuñadas durante de los reinados de Alfonso XII y XIII. Registramos también dos mecheros, uno de yesca y uno de gasolina, pertenecientes a distintos individuos de ambas fosas y la parte superior de un mechero de gasolina con una moneda incrustada. Hallamos tres minas de lápiz, dos en la Fosa I y una en la Fosa II. Elemento que puede relacionarse con el grado de alfabetización de los individuos a los que están asociadas, o con la actividad laboral de estas personas, en el caso de que fueran carpinteros, albañiles, etc. Documentamos también una medalla de tamaño muy pequeño con una cadena bronce con la representación de una Virgen con el niño, muy probablemente la Virgen de Guadalupe. Finalmente el Individuo 1 de la Fosa II tenía asociado un cilindro de funcionalidad desconocida.

### Objetos relacionados con la represión

Este grupo de objetos engloba los elementos que pertenecieron a quienes ejecutaron a las personas represaliadas. Conjunto en el que se incluye el material armamentístico (proyectiles y casquillos) y un fragmento de alambre de espino.

Se registraron siete casquillos de fusil de calibre 7,57mm percutidos pertenecientes a fusiles tipo Máuser español, únicamente en el contexto de la Fosa I. Las inscripciones identificadas en la culata pertenecen en seis piezas a la Pirotecnia Nacional de Toledo del año 1936 (PNT 1936) y en un caso a la Pirotecnia de Sevilla del año 1917 (PS 1917). En este mismo depósito se documentó un casquillo de pistola es de 9mm de calibre con la inscripción DWM30 en la culata, perteneciente a la fábrica alemana Deutsche Waffen-u. Munitionsfabriken A.G., fabricado en 1930.

Los proyectiles documentados son trece y pertenecen a tres grupos diferentes: balas de fusil, balas de pistola y fragmentos indeterminados. Las balas de fusil son todas de calibre 7mm pertenecientes a fusiles Máuser, mientras que las balas de pistola que se conservaban completas se reducen a dos elementos y pertenecen al calibre 8x11mm. Finalmente los fragmentos indeterminados incluyen pequeños restos de la cobertura de los proyectiles sin poderse determinar el calibre.



Fig. 4.134. Objetos asociados a la represión de las fosas de “los Arenales” de Escorial: **a)** casquillo de fusil Máuser de calibre 7,57 con el marcaje PNT 1936; **b)** casquillo de fusil Máuser de calibre 7,57 con el marcaje PS 1917; **c)** casquillo de pistola con el marcaje DWM30; **d)** proyectiles de pistola de 8x11mm; **e)** proyectiles de fusil de 7mm de calibre. Escalas 1 cm.



Fig. 4.135. Elementos de vestimenta registrados en las fosas de “los Arenales” de Escorial: **a)** corchetes; **b)** ojal metálico y tejido; **c)** botones de metal; **d)** botones de chaqueta; **e)** hebillas de cinturón; **f)** hebilla rectangular con dos pasadores; **g)** enganche de hierro; **h)** enganches de tirantes; **i)** pasadores de tirantes; **j)** pasadores de hierro; **k)** fragmento de esparto de alpargata; **l)** suelas de goma negra; **m)** suelas de goma roja. Escalas 1 cm excepto las suelas de goma que se indican a 3 cm.



Fig. 4.136. Enseres personales registrados en las fosas de “los Arenales” de Escorial: **a)** minas de lápiz; **b)** alianza; **c)** anillo de plata con las iniciales AM; **d)** mechero de yesca; **e)** mechero de gasolina; **f)** pendientes de oro; **g)** parte superior de un mechero de gasolina con una moneda de plata de 1 peseta incrustada; **h)** moneda de plata 1 peseta de 1900; **i)** medalla de la Virgen y cadena; **j)** objeto indeterminado; **k)** alfiler; **l)** horquillas para el pelo; **m)** peine; **n)** peine con lendrera; **ñ)** peine con lendrera con la inscripción Ana M repetida. Escalas 1 cm.

#### 4.1.2.2.5. Interpretación de las fosas comunes

Las fosas documentadas en los distintos enclaves de Escurial pertenecen a personas civiles represaliadas durante el verano de 1936 mediante la práctica de los *paseos*, procedentes tanto de este municipio como de pueblos próximos.

La fosa individual de “el Olivar” fue localizada en las proximidades del área señalada por los testimonios orales. En ella se encontraban los restos de Sinesio Arias Mayorga, asesinado en la plaza del pueblo a principios del mes de agosto de 1936. Tras la exposición pública del cadáver, el cuerpo fue semienterrado en la finca ubicada en el camino del cementerio. Un enterramiento que era conocido tanto por sus familiares como por los vecinos del municipio. Aunque no se permitió a sus allegados recuperar sus restos y trasladarlos al camposanto.

La inexistente preparación del depósito donde fue enterrado el cuerpo, nos muestra la minimización de esfuerzos por parte de los autores de la ejecución. El cadáver quedó semienterrado y parcialmente expuesto. Un hecho que concuerda también con los testimonios orales, que defendían que el cuerpo se encontraba enterrado a muy poca profundidad.

Al sur del municipio de Escurial se ubica la zona conocida como “los Arenales”, junto al arroyo de “la Encinilla” que modifica la orografía del terreno creando una zona topográficamente más baja. Un enclave que ha sufrido una profunda modificación en la segunda mitad del siglo XX debido a la concentración parcelaria y la implantación de canales de riego en la zona, lo que sin duda ha condicionado negativamente la localización de otras fosas comunes.

La ubicación de las fosas de “los Arenales”, a varios kilómetros de distancia de las poblaciones del entorno, implica una planificación de las ejecuciones, ya que conlleva la selección del grupo de detenidos y el transporte de las víctimas al lugar de ejecución. Para ello fue necesario el uso de camiones en el traslado de los arrestados y el desplazamiento del piquete de ejecución al lugar de los hechos. Un cometido que en la zona era abordado por la Guardia Civil y Falange, para lo que utilizaban los vehículos que tenían a su disposición en los diferentes cuarteles y sedes locales.

Como ya se ha señalado, las personas represaliadas en “los Arenales” provenían de diferentes municipios, y por lo general los detenidos pasaron previamente por la cárcel de Miajadas. Aún así, este procedimiento estaba ajeno al cumplimiento de cualquier tipo de garantía procesal y durante la detención no se emitía ni tramitaba ningún expediente o informe judicial. Unas detenciones y ejecuciones que responden al tipo de represión denominada como irregular, amparada en el Bando de Guerra emitido por la Junta de Defensa en Burgos el 28 julio de 1936.

Tras la detención, las familias no tenían ninguna información sobre el paradero de las víctimas, desconociendo incluso el paso de los detenidos por la cárcel. Una fase de encarcelación en la que las víctimas sufrían todo tipo de torturas, humillaciones y vejaciones. Procedimiento que generaba una completa fractura entre las familias y el conocimiento de los hechos, consolidando dentro del modelo represivo la figura del “desaparecido”.

Las dos fosas documentadas junto al margen del arroyo en “los Arenales” se corresponden con dos eventos represivos distintos, sin que hayamos podido precisar la relación temporal entre ellos. Pudiendo ser de minutos, horas o incluso días. Según

constatan la presencia de casquillos en el contexto de la Fosa I, las ejecuciones tuvieron lugar en las inmediaciones del depósito. Mientras que la ausencia de este tipo de munición en la Fosa II puede deberse a que en este caso las ejecuciones no se realizaran al pie de la futura tumba, sino en las proximidades. Ejecuciones que se realizaron *in situ* mediante un proceso de disparo directo, para los que se usaron fusiles tipo Máuser. Posteriormente las víctimas eran disparadas en el cráneo con armas cortas, con el objetivo de confirmar la muerte de los represaliados mediante los comúnmente denominados como “tiros de gracia”.

En la Fosa II de “los Arenales” se ha documentado una distribución diferencial de los individuos femeninos dentro del depósito. Sus cuerpos estaban orientados de forma contraria al resto de individuos de sexo masculino, siendo además los últimos en ser introducidos en la fosa. Dos de estas mujeres presentaban lesiones *perimortem* en los brazos que pueden estar relacionados con traumatismos de tipo contuso. Aspectos que pueden guardar relación con los distintos procesos vejatorios *perimortem* sufridos por las víctimas de género femenino. Ello podría estar asociado a la violencia sexual sufrida por las víctimas de manera generalizada dentro de este tipo de procesos represivos<sup>866</sup>.

En el conjunto de dieciséis personas exhumadas en las fosas de “los Arenales” no se ha podido identificar a ninguna de las víctimas, a pesar de que se realizaron pruebas de ADN a los individuos de sexo femenino. Sus resultados que no fueron coincidentes con los familiares directos conocidos de las mujeres víctimas de la represión en la zona. El único elemento identificativo documentado en las fosas lo constituye el sello con las iniciales AM documentado en la Fosa I. Unas mismas iniciales que se repite de forma reiterativa como Ana M en el peine documentado junto al mismo individuo. Aunque en este caso, el nombre e inicial no coinciden con ninguna mujer registrada en los listados de desaparecidos elaborados hasta la fecha. En cuanto a los varones, debido a la gran cantidad de hombres desaparecidos en la zona y la falta de datos coincidentes que permitieran elaborar grupos cerrados, ha sido imposible identificar los cuerpos hasta la actualidad.

Los restos de los cuerpos exhumados en “los Arenales” fueron reinhumados, tras finalizar el proceso de investigación, en un mausoleo memorial en el cementerio de Escorial, en el que se inscribieron los nombres de las víctimas de la represión en la zona. En cuanto a los restos de Sinesio Arias, fueron devueltos a sus familiares y reinhumados en un nicho familiar del cementerio escuerialense.

El procedimiento represivo de los *paseos* o *sacas* puesto en práctica por los sublevados en las zonas afines al golpe de estado y de retaguardia alcanzó su máximo perfeccionamiento en los denominados *parajes del terror*, como en el caso analizado de “los Arenales”. Un procedimiento que pasará de ser aplicado de manera individual a constituir un modelo de ejecución masivo de personas. Proceso en el que fueron aplicadas todas las fases de la cadena represiva, en una materialización que cumplía un procedimiento específico en el que la previsión y organización fueron determinantes, generando una auténtica maquinaria de eliminación de personas.

---

<sup>866</sup>Richards, M., *Un tiempo de silencio...*, p 55; Casanova, J., *Una dictadura de cuarenta años...*, p. 27; Espinosa Maestre, F., *Julio de 1936. Golpe militar y plan de exterminio...*, p. 86; Preston, P., *El holocausto español...*

## 4.2. LA EVOLUCIÓN DE LA GUERRA Y EL PRIMER FRANQUISMO EN EXTREMADURA

### 4.2.1. El frente de Extremadura entre 1936 y 1939 y la ofensiva de 1938, el cierre de la “Bolsa de La Serena”

Francisco Franco fue nombrado Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos de Mar, Tierra y Aire en el Palacio de los Golfines de arriba de Cáceres el día 1 de octubre de 1936<sup>867</sup>.



Fig. 4.137. Fotograma de René Brut de la manifestación de adhesión al General Franco el día de su proclamación como Jefe de Estado y Generalísimo de los Ejércitos españoles en el Palacio de los Golfines de Arriba de Cáceres.



Fig. 4.138. Fotografía tomada por el fotógrafo Javier García-Téllez en la ciudad de Cáceres el 6 de septiembre de 1936, en el patio del Palacio de los Golfines de Arriba, en la proclamación de Francisco Franco como Jefe de Estado y Generalísimo de los Ejércitos españoles.

Asimismo en esas fechas quedaba definitivamente fijado el Frente de Extremadura. Tras la reorganización de las fuerzas sublevadas, Cáceres quedó bajo la zona de acción del Ejército del Norte, al mando del general Mola, mientras que Badajoz permaneció bajo el control del Ejército del Sur a las órdenes del general Queipo de Llano<sup>868</sup>. La zona republicana también sufrió un proceso de reestructuración del ejército emprendida bajo el mandato de Largo Caballero. En ambas zonas se registró una dinámica enfocada a afianzar posiciones<sup>869</sup>.

El frente extremeño se extendía por casi la totalidad de la provincia de Badajoz. En él la zona republicana ocupaba una extensa área del centro y noreste de la provincia, abarcando las comarcas de La Serena y La Siberia, con grandes poblaciones como Castuera, Don Benito y Villanueva de la Serena, entre otras. La capital de la República en Extremadura era Castuera. En la provincia de Cáceres la zona republicana se circunscribía al área más sur occidental, reduciéndose al término municipal de la localidad de Alía<sup>870</sup>. Por su parte el frente franquista se extendía desde Guadalupe hasta Miajadas, en la provincia cacereña, y desde Santa Amalia, a Guareña, Hornachos, Azuaga y Granja de Torrehermosa en la zona pacense<sup>871</sup>.

Tras la fijación del Frente de Extremadura en el otoño de 1936 los meses posteriores estuvieron caracterizados por una aparente calma, debido a que no se produjeron

<sup>867</sup> Chaves Palacios, J., *La Guerra Civil en Extremadura...*, p. 185.

<sup>868</sup> *Ibid.*

<sup>869</sup> *Ibid.*, p. 186

<sup>870</sup> *Ibid.*, pp. 185-189.

<sup>871</sup> *Ibid.*, p. 192.

grandes acciones militares en el solar extremeño<sup>872</sup>. Durante este período los procesos represivos implantados en las zonas ocupadas siguieron las características señaladas para las áreas de retaguardia.

Desde los últimos meses de 1936 y hasta algo más de la mitad de 1938 el Frente de Extremadura permaneció con una escasa actividad bélica<sup>873</sup>. Cabe destacar las operaciones realizadas en los meses de marzo y abril de 1937 en la zona denominada por los franquistas como “Sector de Medellín”, en que las tropas insurgentes avanzaron sus posiciones hacia La Serena<sup>874</sup>.

Al inicio de 1938 se intensificó el interés franquista por realizar cambios en el Frente de Extremadura. Las acciones militares se incrementaron en el mes de febrero con la toma de nuevas posiciones cerca de La Serena<sup>875</sup>. El primer semestre del año estuvo caracterizado por alteraciones en el frente, con movimientos de fuerzas y toma de posiciones que anunciaban los cambios inminentes que se producirán a partir del verano de 1938<sup>876</sup>.

La intención del ejército sublevado de lanzar una ofensiva sobre La Serena era apreciable desde los meses anteriores<sup>877</sup>, pero será a partir del verano de 1938 cuando se aceleren las acciones encaminadas a reducir el terreno controlado por la República en esta zona de gran importancia estratégica y económica. Las operaciones se iniciaron el 15 de junio con la ruptura por parte del Ejército del Sur del frente en el sector de Peñarroya-Valsequillo, en la zona limítrofe con la provincia de Córdoba. Cuatro días después el Ejército del Sur había tomado 600 km<sup>2</sup> situándose en las posiciones adecuadas para las siguientes operaciones sobre La Serena. Como respuesta se iniciaron también nuevas acciones desde la zona republicana<sup>878</sup>.

El 2 de julio se firmaba la “Instrucción General para la supresión de la Bolsa de Mérida”<sup>879</sup>. En consecuencia las operaciones militares se realizaron el 20 de julio, desde el Norte por parte del Ejército Centro bajo el mando de Saliquet. Y desde el Sur, por parte del ejército bajo el mando de Queipo de Llano<sup>880</sup>. Tras la ruptura del frente desde el norte a la altura de Madrigalejo, se ocuparon en la jornada siguiente varios pueblos hasta llegar a Navalvillar de Pela, preparando el inminente paso del Guadiana. El río fue vadeado el día 22, adentrándose 17 km en la zona republicana con un número de prisioneros que superó los 500 y aproximadamente 300 bajas. Desde el sur el día 20 se aproximaron las tropas a Monterrubio de la Serena, que a pesar una fuerte resistencia fue controlada el día 23. Estableciéndose el ejército cerca de Helechal<sup>881</sup>.

El avance realizado por los dos ejércitos durante estos tres días había profundizado por ambos lados del frente hacia posiciones que amenazaban la población de Castuera. Iniciándose la evacuación de varios pueblos de la zona por la carretera de La Siberia, en dirección Puebla de Alcocer. La noche de 23 de julio ya estaba cercada Castuera por el Ejército del Sur, y el día 24 a las ocho de la mañana ocupaban el municipio, ocasionando 183 bajas y unos mil prisioneros. Una ocupación que supuso una

---

<sup>872</sup> Vila Izquierdo, J., *Extremadura: la Guerra Civil*. Badajoz, Universitas Editorial, 1983, pp. 128-131.

<sup>873</sup> Chaves Palacios, J., *La Guerra Civil en Extremadura...*, p. 204.

<sup>874</sup> *Ibid.*, p. 206.

<sup>875</sup> *Ibid.*, p. 215.

<sup>876</sup> *Ibid.*, pp. 216-219.

<sup>877</sup> Vila Izquierdo, J., *Extremadura: la Guerra Civil...*, pp. 136-138.

<sup>878</sup> Chaves Palacios, J., *La Guerra Civil en Extremadura...*, p. 220.

<sup>879</sup> Vila Izquierdo, J., *Extremadura: la Guerra Civil...*, pp. 152-156.

<sup>880</sup> Chaves Palacios, J., *La Guerra Civil en Extremadura...*, p. 221.

<sup>881</sup> *Ibid.*, pp. 222-223.



importante pérdida para las posiciones republicanas y el inminente cierre de la “Bolsa de la Serena”<sup>882</sup>.

Ese mismo día el Ejército del Sur continuó el avance hacia Campanario, mientras que el Ejército del Centro ocupaba Medellín, rodeando Mengabril y Don Benito, y avanzado también hacia Esparragosa. Horas más tarde se producía el cierre de “La Bolsa” tras la toma de Campanario. En su interior quedó atrapada una gran cantidad de población civil y las Brigadas 20 y 91 del ejército republicano. Como balance de las operaciones, tras cinco días de combate, el ejército franquista concluía con la conquista de 3.500 km<sup>2</sup> y el control de 22 pueblos, que suponían cerca de 400.000 habitantes<sup>883</sup>.

Entre el 24 de julio y el 8 de agosto se paralizaron las operaciones militares en la zona. Fase en la que el ejército franquista consolidó la ocupación e inicio las labores de “limpieza” en el interior de “La Bolsa”. El día 9 de agosto se retomaron las acciones bélicas, con el avance del Ejército del Sur hacia las Sierras de Castuera y Benquerencia. Encontrando una fuerte resistencia republicana. Del mismo modo el Ejército del Centro retomó su actividad el día 10 con la toma de Casas de Don Pedro. Mientras que el del Sur avanzaba con grandes dificultades hacia Cabeza del Buey. Localidad que fue ocupada finalmente el día 13 de agosto. En los días posteriores la actividad se centró en el sector de esta localidad, con el empeño de ocupar Zarza-Capilla. Que fue ocupada temporalmente. Mientras que en la zona cacereña la localidad de Alía, último bastión de la resistencia en la provincia, fue tomada el 23 de agosto. Lo que sin duda facilitó las comunicaciones entre en ejército del Norte y del Sur<sup>884</sup>.

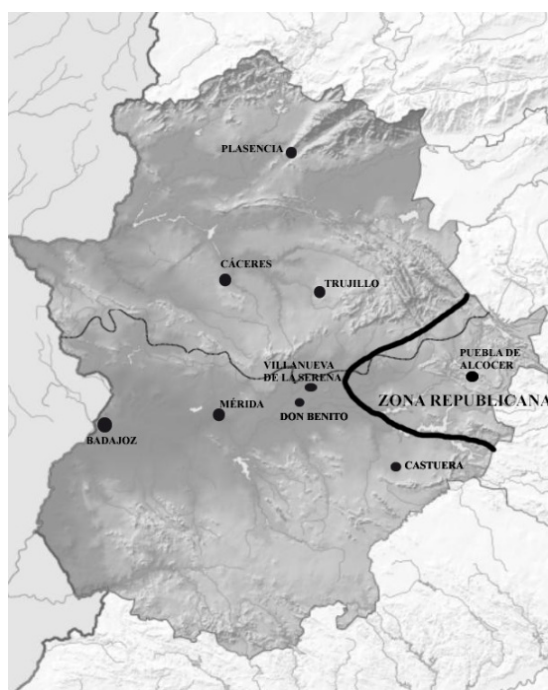


Fig. 4.139. Mapa de Extremadura con el establecimiento de la línea de frente tras la ofensiva de 1938 y el cierre de la “Bolsa de la Serena” con la ubicación de las poblaciones de Castuera y Puebla de Alcozer.

En la zona de Cabeza del Buey a partir del 22 de agosto se iniciaron varias operaciones de contraataque por parte del ejército republicano. Obligando a retroceder

<sup>882</sup> *Ibid.*, p. 223.

<sup>883</sup> *Ibid.*, pp. 223-224.

<sup>884</sup> *Ibid.*, pp. 226-229.

parcialmente al ejército franquista y recuperando Zarza-Capilla. A partir de este momento y tras un nuevo reforzamiento del ejército franquista la situación tendió a estabilizarse llegando a su fin a finales de mes<sup>885</sup>.

En el mes de septiembre el Frente de Extremadura volvió a estar inactivo, quedando establecidas las líneas hasta 1939. La zona en poder republicano quedaba significativamente reducida tras las operaciones militares al noreste de la provincia: desde Zarza-Capilla a Puebla de Alcocer, siguiendo como límite el río Guadiana hasta Herrera del Duque y Castilblanco<sup>886</sup>.

#### **4.2.2. El final de la guerra y el proceso concentracionario en Extremadura**

La última batalla realizada antes del final del conflicto armado en la zona extremeña fue la ofensiva del sector Córdoba-Peñarroya. Acción que se encuadra dentro de las “maniobras de distracción” planteadas por la República con el fin de aliviar la situación en Cataluña<sup>887</sup>. Una batalla conocida como Peñarroya o Valsequillo debido al topónimo de donde se libró. Un sector enclavado en la zona cordobesa entre Hinojosa y Villanueva del Duque desde donde avanzaría el ejército republicano hacia Badajoz<sup>888</sup>.

La operación se inició el 5 de enero de 1939 y tras dos días había profundizado 20 km tomando bajo su control importantes poblaciones como Valsequillo, La Granjuela o Los Blázquez (Córdoba). Llegando el día 7 a tierras extremeñas con la toma de Torrehermosa y Peraleda del Zaucejo<sup>889</sup>. Una acción que se paralizó tras el tercer día ante la desfavorable situación meteorológica y la incapacidad de avance del ejército republicano<sup>890</sup>.

El 15 de enero se inició la contraofensiva franquista tomando nuevamente las poblaciones y provocando el inicio de la retirada de las tropas republicanas el día 25. El día 4 de febrero se encontraban de nuevo en las posiciones iniciales, con abundantes bajas (20.000) y anunciando el inminente fin de la contienda a favor franquista. Con el fin de esta batalla terminaban las acciones militares en el Frente de Extremadura iniciándose una larga y tensa espera hasta el final de la guerra<sup>891</sup>.

Los días posteriores estuvieron marcados por el intento de negociación de la “paz” y el final de la contienda por parte del gobierno republicano. Con enormes enfrentamientos dentro de los militares que tuvieron como fin las rebeliones del mes de marzo de Buiza y Casado. Donde el General Escobar, al mando del ejército de la zona extremeña, apoyó el golpe de Casado. Los momentos posteriores estuvieron caracterizados por grandes enfrentamientos internos entre aquellos que eran partidarios de la rendición frente a los que apostaban por la resistencia<sup>892</sup>. Desembocando en el desplome definitivo del ejército con el abandono de los puestos por parte de la tropa, la detención y encarcelación de numerosos comunistas y la huida al monte de numerosos soldados<sup>893</sup> tras la represión interna ejercida por las “fuerzas casadistas”<sup>894</sup>.

---

<sup>885</sup> *Ibid.*, pp. 230-232.

<sup>886</sup> *Ibid.*, p. 232.

<sup>887</sup> *Ibid.*, pp. 232-233.

<sup>888</sup> *Ibid.*, p. 234.

<sup>889</sup> Vila Izquierdo, J., *Extremadura: la Guerra Civil...*, pp. 157-158.

<sup>890</sup> Chaves Palacios, J., *La Guerra Civil en Extremadura...*, pp. 235-236.

<sup>891</sup> *Ibid.*, p. 236.

<sup>892</sup> *Ibid.*, p. 238.

<sup>893</sup> López Rodríguez, A. D., *Cruz, Bandera y Caudillo. El campo de concentración...*, pp. 134-135.

<sup>894</sup> Vila Izquierdo, J., *Extremadura: la Guerra Civil...*, pp. 160-161.

Ante el apremiante derrumbe del frente, los franquistas movilizaron a las fuerzas disponibles que fueron enviadas al frente, dictando medidas excepcionales sobre la protección y accesos a la zona de vanguardia<sup>895</sup>. Junto a estas medidas y ante la inminente finalización de la guerra, el ejército sublevado comenzó a organizar la gestión de los futuros detenidos. De este modo el 4 de marzo se dio la orden a los Cuerpos del Ejército para la creación y emplazamiento de los nuevos campos de concentración próximos a la línea de frente. Las instrucciones respondían a la orden de 29 de marzo donde se indicaba:

*Los Comandantes Militares, Alcaldes, Comandantes de Puesto de la Guardia Civil de la zona asignada a la División, la prohibición absoluta de permanencia en los pueblos de individuos que hayan formado parte del Ejército Rojo, si no han pasado por las Juntas de Clasificación, como asimismo la vigilancia debe ejercerse sobre el personal civil procedente de la zona roja, obligándoles a presentarse a las Autoridades y procediendo a su detención si se comprueba hubiere cometido delito o actuado activamente durante la dominación roja*<sup>896</sup>.

A finales del mes de marzo las tropas franquistas comenzaron a ocupar las posiciones republicanas que quedaban en Extremadura: Puebla de Alcocer, Siruela, Herrera del Duque, Talarrubias, Zarza-Capilla, etc., siendo estas las últimas operaciones antes de la finalización de la guerra<sup>897</sup>.

A pesar de la finalización oficial de la guerra el día 1 de abril de 1939, el Bando de Guerra continuaría hasta 1948, junto con una guerra silenciosa de aniquilación contra toda aquella persona que hubiera tenido relación con la República<sup>898</sup>. A partir de entonces miles de hombres iniciaban un largo recorrido que en el mejor de los casos los llevaría a campos de concentración, prisiones de partido, cárceles locales y Batallones de Trabajadores y Disciplinarios. La entrada de los vencidos en la “Nueva España” se efectuó mediante trabajos forzados, castigos sin sentencia judicial y un proceso de “reeducación”<sup>899</sup>.

Esta nueva fase estuvo caracterizada por la detención de miles de soldados republicanos hechos prisioneros, junto a numerosos civiles tras la ocupación de las nuevas poblaciones<sup>900</sup>. También por el inminente regreso de cientos de personas que habían huido a otras zonas durante el conflicto armado<sup>901</sup>.

La red de control se estableció partiendo del tejido básico de convivencia de cada uno de los individuos en sus localidades de origen o residencia, que conectaba con la red “legal” de represión. Así los ayuntamientos ejercieron el “servicio de investigación” principal impuesto por las nuevas autoridades<sup>902</sup>.

Muchos al acabar la guerra nos dirigimos a nuestros pueblos de origen. Pero nos encontramos con que nuestras familias estaban presas o vigiladas. A mi madre le raparon la

---

<sup>895</sup> Chaves Palacios, J., *La Guerra Civil en Extremadura...*, p. 238.

<sup>896</sup> Anexo a Orden de Operaciones del 29 del actual. Cuerpo de Ejército de Extremadura. marzo de 1939, en López Rodríguez, A.D., “Del campo de concentración y la Prisión al cementerio: breve introducción a la represión franquista en el Partido Judicial de Castuera, en Muñoz-Encinar, L., Ayán Vila, X. M., López-Rodríguez, A. D. (eds.), *De la ocultación de las fosas a las exhumaciones...*, p. 47.

<sup>897</sup> Chaves Palacios, J., *La Guerra Civil en Extremadura...*, p. 238.

<sup>898</sup> López Rodríguez, A. D., *Cruz, Bandera y Caudillo. El campo de concentración...*, pp. 137-139.

<sup>899</sup> *Ibid.*, pp. 137-138.

<sup>900</sup> *Ibid.*, pp. 138-139.

<sup>901</sup> Vila Izquierdo, J., *Extremadura: la Guerra Civil...*, p. 162.

<sup>902</sup> López Rodríguez, A. D., *Cruz, Bandera y Caudillo. El campo de concentración...*, p. 138.

cabeza al cero y, después de pasearla por todo el pueblo, la mataron. Nos prometían un juicio limpio si nos entregábamos, pero aquello no fue verdad. Nada más caer en manos de los falangistas nos molían a palos y nos liquidaban. A algunos le hicieron un simulacro de juicio, pero a la mayoría los mataban sin garantía alguna, aunque ya pueden imaginarse qué clases de garantías había en aquellos juicios. Los sacaban de noche de las escuadras y caserones donde los tenían presos. Se escuchaban unos disparos y ya no volvíamos a verlos<sup>903</sup>.

El Cuartel General Divisionario era el encargado de llevar a las fuerzas derrotadas a las Comisiones de Clasificación, realizándose una primera separación de urgencia provisional, utilizando para ello cortijos o huertas que tuvieran algún tipo de edificación. En el entorno de la zona extremeña se situó una de las comisiones de clasificación en retaguardia que usó como lugares provisionales, entre otros, el caserío de Zaldívar en Casas de Don Pedro, o la finca “Las Lanchas” y La “Pachuela” en Siruela. También iglesias, cortijos y conventos aglutinaban en la mayor parte a fuerzas del ejército, pero también se incluyó a civiles. A partir de entonces se suponía que los prisioneros dependían de la Inspección de Campos, bajo sus instrucciones específicas, aunque, ante la rapidez de la apertura y cierre de los depósitos de prisioneros, no fue así en la mayoría de los casos<sup>904</sup>.

La organización de estos campos estuvo a cargo de los Oficiales de Información de la División, siendo la principal tarea ir “*haciendo la clasificación ordenada, separada, separando los peligrosos que vayan localizando, autores de delitos o espías de Comisarios*”<sup>905</sup>. Con ese objetivo se recogían los datos personales de los detenidos y se les alentaba a la delación entre los propios prisioneros. Los prisioneros quedaban pendientes de informes de conducta que eran remitidos por parte de los Campos de Concentración o los Juzgados Militares de la Auditoría de Guerra correspondiente, Comandantes Militares o por el Gobernador Militar de la Provincia<sup>906</sup>.

Tras una primera clasificación en la zona de vanguardia, a continuación se procedía a la evacuación de los prisioneros a las zonas de retaguardia donde estaban asentadas las autoridades desde el verano de 1938<sup>907</sup>. Junto a las labores realizadas por los militares, los ayuntamientos comenzaron a cumplir su función ya señalada como servicio de información, junto con la depuración de los vecinos que llegaban de la zona republicana<sup>908</sup>.

A lo largo de la orilla norte del Guadiana se establecieron numerosos campos de prisioneros en las comarcas de La Siberia y de Los Montes. Lugares que dependieron de la Agrupación Tajo-Guadiana creada en febrero de 1939 y que el 24 de abril de 1939 contaban con un total de 44.739 prisioneros<sup>909</sup>.

Estos centros fueron creados con la intención de clasificar a los prisioneros, así como con la de inculcar el miedo en los pueblos de la zona. Caracterizados por la provisionalidad y la falta de medios. Dentro de los centros dependientes de la 19

---

<sup>903</sup> Testimonio de Valentín Jiménez, natural de Navalvillar de Pela que estuvo preso en el campo de concentración de Castuera y logró escapar al ser trasladado a Navalvillar para su ejecución. Posteriormente se “echo” al monte formando una partida de guerrilleros que actuó en la zona, en Vila Izquierdo, J., *Extremadura: la Guerra Civil...*, pp. 163-164 y entrevista mantenida en el verano de 2012 con su nieta Alicia Jiménez Parralejo.

<sup>904</sup> López Rodríguez, A. D., *Cruz, Bandera y Caudillo. El campo de concentración...*, p. 145.

<sup>905</sup> *Ibid.*, p. 148.

<sup>906</sup> *Ibid.*

<sup>907</sup> *Ibid.*, p. 166.

<sup>908</sup> *Ibid.*

<sup>909</sup> *Ibid.*, p. 174.

División son especialmente destacables Zaldívar, Siruela o “El Palacio de Cíjara”. Campos que según López Rodríguez el 26 de abril de 1939 ya no figuran con prisioneros. Los reclusos de Castilblanco y Siruela pasaron a depender del Ejército del Sur, junto a parte de los reclusos en el “Palacio de Cíjara” y Zaldívar. Por lo que buena parte de estos prisioneros pasarían a los campos de concentración del Ejército del Sur en Badajoz, principalmente el de Castuera y Mérida, donde continuaría su proceso de clasificación y depuración<sup>910</sup>.

Durante el tiempo que los prisioneros estuvieron segregados en los campos provisionales, junto a las labores de clasificación se realizó una primera eliminación selectiva. Unas operaciones de “limpieza” enfocadas a la aniquilación selectiva de presos por parte de los militares al cargo de la custodia de los campos, generalmente con la ayuda de Falange de la zona. Clasificados como supuestos culpables de “rebelión militar” y que no tuvieron siquiera los trámites de un Consejo Sumarísimo de Urgencia<sup>911</sup>. Dentro de esta dinámica el caso más significativo investigado hasta ahora es el del campo ubicado en el caserío de Zaldívar en el término de Casas de Don Pedro<sup>912</sup>.

Este campo contaba el 13 de abril de 1939 con 3.189 presos, cerrado días más tarde con el trasvase del total de 2.284 prisioneros bajo el control del Ejército Sur<sup>913</sup>. Un campo caracterizado, al igual que el resto, por unas condiciones de hacinamiento y falta de provisiones extrema. Tras varios días de interrogatorios, los grados del ejército republicano, donde estaba recluida parte de la 109 Brigada Mixta, fueron segregados y aislados junto a otros comisarios políticos de carácter civil. Trasladados al cortijo cercano de “Las Boticarias”. Junto a ellos se trasladó también a parte de los presos civiles confinados en las cárceles de la localidad de Casas de Don Pedro, segregados por la “Junta Clasificadora”. Todos ellos ejecutados en el cortijo de “Las Boticarias” el 15 de mayo de 1939. Aunque se desconoce el número real de personas ejecutadas, las cifras barajadas hasta ahora señalan entre 51 (treinta y un soldados y veinte vecinos de Casas de Don Pedro)<sup>914</sup> y 70<sup>915</sup> víctimas. Cuyos restos fueron exhumados en 1979 por parte de las familias<sup>916</sup>.

---

<sup>910</sup> *Ibid.*, p. 172.

<sup>911</sup> *Ibid.*, pp. 177-181.

<sup>912</sup> *Ibid.*; Barrero Arzac, F., “Campo de Concentración de Casa Zaldívar: fusilamientos del 15 de mayo de 1939”, en Chaves Palacios, J. (coord.), *Memoria e investigación en torno al setenta aniversario del final de la Guerra Civil*. Badajoz, Diputación de Badajoz, 2009, pp. 433-445.

<sup>913</sup> *Ibid.*, 178.

<sup>914</sup> *Ibid.*, 181.

<sup>915</sup> Martín Rubio, A. D. *Paz, Piedad y Perdón...y Verdad*. Madrid, Editorial Fénix, 1997, p. 248.

<sup>916</sup> Catalán Deus, J., “El pueblo desentierra a sus muertos. Casas de Don Pedro, 39 años después de la matanza”. *Interviú*, 15-21 de junio de 1978, pp. 86-88.



Fig. 4.140. Ubicación de los Campos de concentración provisionales de las comarcas de La Serena y La Siberia y campo de concentración de Castuera. Mapa elaborado con google maps.

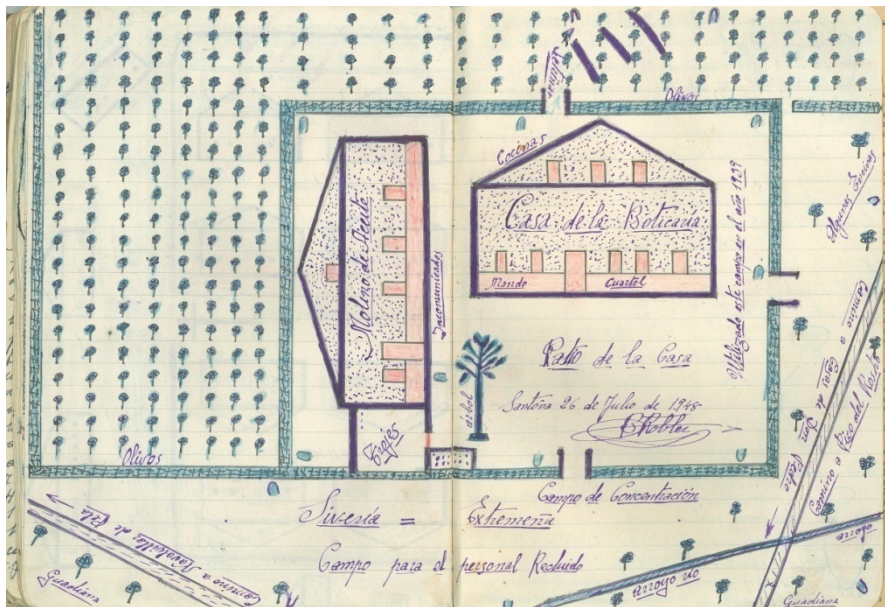


Fig. 4.141. Dibujo del Campo de concentración de “las Boticarias” firmado por B. Robles, que paso posteriormente por el campo de Castuera y “el Dueso” (Santona), donde realizó el dibujo con fecha de 26 de julio de 1948. Imagen cedida por PREMHEX.

#### 4.2.2.1. Castuera

El municipio de Castuera se encuentra ubicado en la zona occidental de la provincia de Badajoz. Localidad que constituye uno de los principales núcleos urbanos de la comarca de La Serena, siendo cabecera de partido judicial. Durante la década de los años treinta contaba con una población de 9.219 vecinos<sup>917</sup>, siendo uno de los términos municipales más extensos de la provincia. Este partido judicial mostraba una concentración de riqueza muy alta, al igual que en el resto de la provincia, caracterizado principalmente por un enorme desequilibrio en su reparto. Los grandes contribuyentes reunían el 62% de la base imponible con una concentración que no era homogénea aportando, junto al de Cabeza del Buey, el mayor nivel de concentración y contando además con una poderosa oligarquía<sup>918</sup>.

A principios del siglo XX la comarca de La Serena, dentro de la tónica general existente en la provincia de Badajoz, se encontraba en una situación extrema derivada del proceso de trasvase de propiedad de la tierra iniciado en el siglo XVIII. A partir de entonces se van a iniciar distintos procesos de privatización del terreno, especialmente de los bienes municipales y comunales<sup>919</sup>.

La desamortización supuso en Extremadura la privatización de un millón y medio de hectáreas<sup>920</sup>, siendo Badajoz la provincia en la que más bienes se vendieron a nivel estatal. La concentración de la tierra la protagonizaban principalmente los grandes propietarios, que apostaron por una producción basada en el capitalismo de base agraria con carácter extensivo, con la dehesa como unidad de producción. Una estrategia completamente alejada del mercado capitalista industrial, repercutiendo negativamente en el mundo laboral, alejado de cualquier proceso de modernización, con salarios de miseria y sin recursos comunales. Una situación que generó una gran masa jornalera que alcanzó el siglo XX en una situación extrema.

Junto a la desamortización se añade en Extremadura el problema del absentismo vinculado a la propiedad de la tierra, derivado de la compra mayoritaria de terrenos por personas ajenas a la región. Ello produjo un estancamiento político y la continuación del sistema caciquil hasta la llegada de la República. Contexto del que es muy representativo el caso de Castuera, en cuyo término municipal los grandes propietarios absentistas aglutinaban el 43,88% del terreno, mientras que el 43,15 % de la población carecían de cualquier tipo de propiedad<sup>921</sup>.

Debido a esta situación, uno de los principales aspectos que marcaron el devenir social y político al comienzo de la Segunda República en la zona fue la Reforma Agraria. Una etapa que en Castuera, al igual que en la mayoría de los núcleos de población de la provincia, estuvo marcada por la aplicación de una serie de reformas parciales, bien aceptadas incluso por la derecha y la iglesia católica<sup>922</sup>. Nos referimos, entre otros, al Decreto de *términos municipales* o de *laboreo forzoso*, analizados para otros casos similares como el de la vecina localidad de Puebla de Alcocer. Legislación que supuso un cambio notable en el mundo rural, aunque no erradicó los problemas de base y, sobre todo, la cuestión del paro obrero.

---

<sup>917</sup> Espinosa Maestre, F., *La primavera del frente popular...*, p. 290.

<sup>918</sup> Gutiérrez Casala, J.L., *La Guerra Civil en la provincia de Badajoz. Represión...*, p. 335.

<sup>919</sup> Espinosa Maestre, F., *La primavera del frente popular...*, pp. 17-18.

<sup>920</sup> García Pérez, J., "Etapas de gloria y periodos sombríos. Una reflexión general en torno a la historia extremeña". *Revista de Extremadura*, 22, pp. 117-131, 1997, p.129.

<sup>921</sup> *Ibid.*, pp. 22-23.

<sup>922</sup> *Ibid.*

Tras la aprobación del proyecto de Ley de Bases de la Reforma Agraria, Castuera se incluía dentro de los partidos judiciales que contenía más fincas susceptibles de ser afectadas por la reforma, incluyendo un 37% del partido judicial (67.956 hectáreas)<sup>923</sup>. El Instituto de Reforma Agraria quedaba autorizado a ocupar temporalmente la tierra. Una Ley que prometía, además, la devolución de los antiguos bienes comunales desaparecidos con la desamortización o posteriormente. Aún así, tras su aprobación se extendieron las movilizaciones obreras, principalmente durante el mes de septiembre de 1932 ante el incumplimiento de las leyes y decretos aprobados. Una situación que empeoró a lo largo de 1933, paralizándose durante el bienio negro de 1934-1935. Etapa que estuvo caracterizada por la interrupción cuando no la anulación de esas leyes, así como por la práctica de medidas represivas contra los manifestantes.

En las elecciones de 1936 triunfó el Frente Popular en la provincia pacense, aunque en el partido judicial de Castuera venció la derecha. A partir de entonces se retomó nuevamente la Reforma Agraria, así como los requerimientos solicitados por la Federación Española de Trabajadores de la Tierra. Dentro de la dinámica general se ocuparon en el mes de marzo 277 fincas al margen del IRA, lo que suponía una extensión de 15.590 hectáreas y el asentamiento de 5.157 yunteros en la zona de Castuera. Siendo específicas del término 52 fincas, que ascendían a un total de 2.089 hectáreas, con el asentamiento de 459 yunteros el 25 de marzo de 1936<sup>924</sup>, generalizándose los conflictos durante los meses posteriores.

Tras el golpe de estado del 17 de julio el destacamento de la Guardia Civil de la localidad se unió a la sublevación, procediendo de forma inmediata a la detención de la corporación municipal y todas aquellas personas relacionadas con los partidos políticos de izquierdas de la localidad, que fueron recluidos en la cárcel municipal<sup>925</sup>. Unos días más tarde ante la necesidad de reforzar la defensa de Villanueva de la Serena, parte de los efectivos se desplazaron a la vecina localidad, dejando Castuera con menor protección. Situación que fue aprovechada por los republicanos que, tras varios enfrentamientos en los que murieron 21 personas, consiguieron recuperar el control del municipio el 25 de julio, manteniendo la población bajo poder gubernamental hasta el 24 de julio de 1938.

A partir de este momento se creó en Castuera un Comité “Revolucionario” de Defensa de la República, formado por dirigentes de los partidos políticos, sindicalistas y milicianos del municipio entre los que se encontraban: Francisco Hormeño Azuaga, Basilio Sánchez Murillo, Antonio Gómez Pozo, Tomás Sánchez Murillo, Fernando Mateos Manchón, Demetrio Pozo Fernández, Francisco Fernández González y Gregorio Tena Pereira<sup>926</sup>. Dentro de las distintas medidas tomadas por el Comité, se procedió de forma inmediata al arresto de varios derechistas considerados enemigos de la República, efectuándose numerosos saqueos, incautaciones de fincas y la destrucción de las iglesias de Sta. María Magdalena y las ermitas de San Juan y Ayala.

Además, durante esta etapa se incautaron numerosas fincas que pasaron a estar bajo la gestión de la Colectividad de Trabajadores, que también requirió abundante ganado. A estas acciones hay que añadir la ejecución de un número elevado de personas de

---

<sup>923</sup> *Ibid.*, pp. 38-39.

<sup>924</sup> *Ibid.*, p. 290.

<sup>925</sup> López Rodríguez, A. D., “Cárceles en el Partido Judicial de Castuera. Antecedentes, contexto y permanencia en el tiempo”. *Revista de Estudios Extremeños*, LXVII (II), Centro de Estudios Extremeños-Diputación Provincial, pp. 837-908, 2011, pp. 851-854.

<sup>926</sup> Gutiérrez Casalá J.L., *La Guerra Civil en la provincia de Badajoz. Represión...*, pp. 348-349.



derecha, que fueron pasadas por las armas principalmente durante los meses de julio y septiembre de 1936. Una cifra que según los datos publicados por Martín Bastos ascendió a 76 personas<sup>927</sup>, mientras que Gutiérrez Casalá sitúa la cantidad en 96 víctimas, tras cotejar los datos procedentes del registro civil de Castuera, el Archivo Diocesano de Badajoz, la Causa General y el Archivo General de la Guerra Civil<sup>928</sup>. Datos revisados y contrastados recientemente por el historiador López Rodríguez estableciendo finalmente una que cifra ronda los 90 asesinatos<sup>929</sup>.

Nombre	Apellidos	Fecha
Jacinto	Holguín Alonso	25/07/1936
Antonio	Morillo Sánchez	25/07/1936
Antonio	González Guisado	25/07/1936
Adolfo B.	Camacho Caballero	25/07/1936
Manuel	Soto López	25/07/1936
Vicente	Murillo Martínez	25/07/1936
Mario Luis M.	Benegasi García Mora	25/07/1936
José María	Fernández Santamaría	25/07/1936
Luis	Robado Ayala	25/07/1936
Julián	Chiscano Pérez Cortés	25/07/1936
Juan	Godoy Benítez Donoso	25/07/1936
Atanasio	Rodríguez Cortés	25/07/1936
José	Tena Sánchez	25/07/1936
Antonio	Cáceres Gómez	25/07/1936
Isidoro	Ortiz Caballero	25/07/1936
José	Pozo Hidalgo	25/07/1936
Eugenio	Donoso Pozo	25/07/1936
Vidal	García Caballero	25/07/1936
Pedro	Molina Rodríguez	25/07/1936
Bonifacio	Camacho Caballero	25/07/1936
Vicente	Morillo Valdivia Martínez Matamoros	25/07/1936
Juan	Tena Dávila Benítez Donoso	29/07/1936
Valentín	Donoso Sánchez	19/08/1936
Fernando	Murillo Valdivia Fernández Canedo	19/08/1936
Pablo	Morillo Tena	22/08/1936
Manuel	Gómez Romero	22/08/1936
Diego	Carrasco Fernández	22/08/1936
Mariano	Donoso Pozo	22/08/1936
Julián	Mendoza Tena	22/08/1936
Mariano	Borrachero Moreno	22/08/1936

<sup>927</sup> Martín Bastos aporta como fuente de la cifra de represaliados: AGA, DM, Ejército Sur, Leg. 35. Martín Bastos, J., op. cit., p. 897.

<sup>928</sup> Gutiérrez Casalá, J.L., *La Guerra Civil en la provincia de Badajoz. Represión...*, pp. 352-354.

<sup>929</sup> Según la información publicada recientemente por López Rodríguez, en el listado de Gutiérrez Casalá se incluyen repeticiones de nombres, personas que murieron en el frente y un suicidio. A partir de la contrastación de estos datos López fija la cifra en 93 asesinatos. Para más información consultar López Rodríguez, A. D., "Cárceles en el Partido Judicial de Castuera. Antecedentes, contexto y permanencia en el tiempo". *Revista de Estudios Extremeños*, LXVII (II), Centro de Estudios Extremeños-Diputación Provincial, pp. 837-908, 2011, pp. 854 y ss.

Francisco	Carrasco Fernández Blanco	22/08/1936
Luis	Tena Mora Acedo	22/08/1936
Manuel	Tena Mora Acedo	22/08/1936
Manuel	Marín Murillo	22/08/1936
Juan	León Domínguez	22/08/1936
José	Delgado López	22/08/1936
Hipólito	de la Cruz B. Donoso	22/08/1936
Mariano	Alonso Pozo	22/08/1936
Francisco	Holguín Fernández	22/08/1936
Alberto	Somoza de la Cámara	22/08/1936
Avionor	González Cabanillas	22/08/1936
José María	Caballero García	22/08/1936
Andrés	Helguera Muñoz	22/08/1936
Julián	Morillo Cabanillas	22/08/1936
Victor	De la Cueva Godoy	22/08/1936
Camilo	Salamanca Jiménez	22/08/1936
León	Caballero García	28/08/1936
José	Sánchez Mora	28/08/1936
Pedro	Borrachero Romero	28/08/1936
Juan P.	Hernández Cachadiña	06/09/1936
Edilberto	Pantoja Corrochano	12/09/1936
Juan	Gallego Sánchez	12/09/1936
Galo Carlos	Nuñez Fernández	12/09/1936
Antonio	Sánchez Gutiérrez	12/09/1936
Fernando	Gavilán Ruiz	12/09/1936
Gerardo	Martín Sánchez	12/09/1936
Juan Francisco	Hidalgo Sánchez	12/09/1936
Jacinto	Tena Rojas	12/09/1936
Tomás	Fernández Tejada	12/09/1936
Gabriel	Soto Morillo	12/09/1936
Justo	Chamizo Acedo	12/09/1936
Alejandro	Martín Morillo	12/09/1936
Jerónimo	Domínguez Fernández	12/09/1936
Manuel	Rodríguez Pizarro	12/09/1936
José	Vázquez Sánchez	12/09/1936
César	Somoza de la Cámara	12/09/1936
Aniceto	Sánchez Mora	12/09/1936
Juan María	Custodio Tena	12/09/1936
Guillermo	Sánchez Martín	12/09/1936
Francisco	Sánchez García	12/09/1936
Antonio	Tosina Hidalgo	12/09/1936
Antonio	Morillo Ortiz	12/09/1936
Juan	Morillo Urejola	12/09/1936
Tomás	Sánchez Tena	12/09/1936
Mariano	Borrachero García	12/09/1936

Bernardo	Murillo Fernández	12/09/1936
Paulino	Romero Dávila	12/09/1936
Antonio	Morillo Morillo	12/09/1936
Martín	Soto Lozano	12/09/1936
Valentín	Fernández Tejeda	12/09/1936
Juan Francisco	Hidalgo Sánchez	12/09/1936
Manuel	Sánchez Martín	12/09/1936
Joaquín	Sánchez García	12/09/1936
Manuel	Holguín Fernández	15/09/1936
Benito	Morillo Domínguez	24/09/1936
Sotero	García Sobrado	Año 1936
Emilio	Muñoz Chávez	Año 1936
Domingo	Isidro Donoso	Año 1936
Gerardo	Muñoz Gutiérrez	23/07/1938
Pablo	Caballero Alfaro	02/08/1938
Juan Manuel	Gallego Cáceres	05/08/1938
Antonio	Sánchez Sánchez	06/11/1938
Juan	Rincón Torero	06/04/1939

Tabla 4.54. Listado nominal de las personas de derecha represaliadas en Castuera según Gutiérrez Casalá<sup>930</sup>.

Las ejecuciones se distribuyeron en 15 jornadas siendo las más significativas las producidas en el año 1936 “*en los momentos de descontrol que posibilitaron la eclosión de los desmanes populares*”<sup>931</sup>. Fueron especialmente cruentas las jornadas del 25 julio, en la que se pasó por las armas a veintidós falangistas, y el 22 de agosto, día en el que veintidós personas fueron quemadas con gasolina en las inmediaciones de la estación del Quintillo. Mientras que los asesinatos posteriores tuvieron lugar principalmente en el cementerio municipal<sup>932</sup>. Frente a los piquetes de ejecución está documentada la presencia de elementos foráneos que se habían refugiado en la zona huyendo del terror de las tropas de Queipo de Llano en su avance por la provincia pacense. Un contexto de acusada tensión social, que se había acentuado por el traslado de fuertes tensiones de gran extremismo por parte de los refugiados llegados de las zonas ya ocupadas militarmente<sup>933</sup>.

Desde finales del mes de julio de 1936 y durante gran parte del conflicto armado, Castuera será capital republicana de la zona extremeña, en concreto hasta el verano de 1938 en que se produjo el cierre definitivo de la “Bolsa de la Serena”<sup>934</sup>. Durante la etapa de capitalidad republicana se ubicaron en la localidad importantes organismos como el Consejo Provincial y el Gobierno Civil. Situación que cambió en julio de 1938,

<sup>930</sup> Gutiérrez Casalá, J.L., *La Guerra Civil en la provincia de Badajoz. Represión...*, pp. 352-354.

<sup>931</sup> *Ibid.*, p. 355.

<sup>932</sup> Gutiérrez Casalá, J.L., *La Guerra Civil en la provincia de Badajoz. Represión...*, p. 355; López Rodríguez, A. D., “Del campo de concentración y la Prisión al cementerio: breve introducción a la represión franquista en el Partido Judicial de Castuera”, en Muñoz-Encinar, L., Ayán Vila, X. M., López-Rodríguez, A. D. (eds.), *De la ocultación de las fosas a las exhumaciones. La represión en el entorno del Campo de Concentración de Castuera*. Santiago de Compostela, Incipit-CSIC/AMECADEC, 2013, pp. 41-61 (páginas 57 y 58 para esta cita).

<sup>933</sup> López Rodríguez, A. D., *Cruz, Bandera y Caudillo...*, pp. 81-82.

<sup>934</sup> Chaves Palacios, J., *La Guerra Civil en Extremadura...*, p. 189.

al ser trasladada la sede republicana junto a las diversas entidades administrativas y políticas a Cabeza del Buey ante la inminente ofensiva franquista.

El hecho de que Castuera fuera capital republicana provocó la transformación de los centros de reclusión que existían hasta la fecha, debido a que en la localidad se establecieron Tribunales, tanto civiles como militares, que requirieron nuevos espacios para las encarcelaciones preventivas. Por lo tanto, junto a los depósitos ya existentes se habilitaron para este fin la ermita del Buensuceso y la de San Benito, así como los bajos del Palacio de los Condes de Ayala, y algunas casas incautadas a las familias más acaudaladas del pueblo en las calles Corredera y Huertos<sup>935</sup>. Algunos de estos depósitos serán usados posteriormente por los franquistas tras la toma de la población<sup>936</sup>.

El 20 de julio de 1938 se inició la ofensiva de las tropas sublevadas sobre el Frente de Extremadura ubicado en la provincia de Badajoz. Para ello el ejército del Centro tomó la dirección Norte-Sur, bajo el mando del General Saliquet. Al mismo tiempo el ejército del Sur, a las órdenes de Queipo de Llano, atacó por la ruta norte para llegar a confluír ambos en Castuera el 24 de julio, produciéndose el denominado cierre de la “Bolsa de la Serena”<sup>937</sup>. Tras las operaciones desarrolladas, principalmente los días 22, 23 y 24, se conquistaron 3.500 km<sup>2</sup>, pasando a estar bajo control sublevado 22 pueblos en los que se hicieron 15.000 prisioneros<sup>938</sup>.

Como ya se ha indicado la ocupación de la población tuvo lugar el 24 de julio de 1938 y desde entonces hasta 1949 se llevaron a cabo prácticas represivas sobre la población por parte de las nuevas autoridades franquistas<sup>939</sup>. Un proceso que se materializó en diferentes formas de eliminación de personas ya sean *paseos*, reclusión, ejecuciones judiciales o “desapariciones forzadas”, provocando, según Martín Bastos, un número mínimo de 133 muertos<sup>940</sup>.

La primera fase represiva tuvo lugar desde la ocupación de la población hasta el final del conflicto armado. Un período en el que se produjeron numerosos *paseos*, sobre todo en los meses de verano y otoño de 1938<sup>941</sup>. Tras el derrumbe del frente republicano y la ocupación militar de los pueblos de La Serena, la Prisión del Partido Judicial de Castuera y su depósito municipal serán los principales centros represivos de detención de aquellos civiles que no habían huido a zona republicana<sup>942</sup>. Una población que sufrirá un proceso represivo muy similar al implantado durante los años anteriores en otras zonas de la provincia, principalmente tras la ocupación militar del verano de 1936<sup>943</sup>, denominado por algunos autores como “terror caliente”<sup>944</sup>. Dejando un gran número de represaliados y desaparecidos que según López Rodríguez fueron sacados y ejecutados en las tapias del cementerio y sus alrededores y cuyo número está aún por determinar<sup>945</sup>.

---

<sup>935</sup> López Rodríguez, A. D., *Cárceles en el Partido Judicial de Castuera. Antecedentes, contexto...*, pp. 855-858.

<sup>936</sup> *Ibid.*, p. 857.

<sup>937</sup> Chaves Palacios, J., *La Guerra Civil en Extremadura...*, pp. 221 y ss.

<sup>938</sup> Gutiérrez Casalá, J.L., *La Guerra Civil en la provincia de Badajoz. Represión...*, p. 336; Chaves Palacios, J., *La Guerra Civil en Extremadura...*, p. 224.

<sup>939</sup> Muñoz-Encinar, L., Ayán Vila, X. M., López-Rodríguez, A. D. (eds.), *De la ocultación de las fosas a las exhumaciones...*, pp. 158-159.

<sup>940</sup> Martín Bastos, J., op. cit., p. 898.

<sup>941</sup> *Ibid.*, p. 899.

<sup>942</sup> López Rodríguez, A.D., *Cruz, Bandera y Caudillo. El campo de concentración...*, p. 231.

<sup>943</sup> Espinosa Maestre, F., *La Columna de la muerte...*

<sup>944</sup> Casanova, J., “Rebelión y revolución” en Juliá, S. (coord.), *Víctimas de la Guerra Civil*. Madrid, Temas de Hoy, 1999, pp. 159-177.

<sup>945</sup> López Rodríguez, A. D., *Cruz, bandera y caudillo. El campo de concentración de Castuera...*, p. 231.

Tras la finalización de la guerra se iniciará la segunda fase represiva en Castuera, vinculada a la reclusión de miles de personas en las prisiones y en el campo de concentración erigido para ese fin. Una etapa en la que se pondrán en práctica nuevas estrategias eliminatorias en un ambiente de Victoria que tendrá muy presente la exhumación y homenaje de los asesinados “de derechas” producida en 1936<sup>946</sup>.

Según Martín Bastos son 74 el total de nombres documentados entre desaparecidos y *paseados* entre 1936 y 1940, de los que 71 tuvieron lugar en Castuera y sus inmediaciones<sup>947</sup>. Cifra a la que habría que añadir otros treinta y tres muertos por aplicación de la pena capital impuesta en consejos de guerra, materializada en distintas plazas de la provincia<sup>948</sup>. Sentenciados entre los que se incluyen principalmente dirigentes políticos de partidos de izquierda así como algunos de los alcaldes republicanos de la localidad<sup>949</sup>.

Apellidos	Nombre	Fecha defunción
Sánchez Morillo	Alfredo	23/07/1938
Balsera Caballero	Francisco	24/07/1938
Balsera Caballero	Cándido	24/07/1938
Chamizo Cantell	Manuel Justo	24/07/1938
Girón Sánchez	Orencio	24/07/1938
Romero Fuentes de la Rosa	Tomás	24/07/1938
Sánchez Calero	Antonio	24/07/1938
Fernández Hidalgo	Antonio María	25/07/1938
Fernández Murillo	Miguel	25/07/1938
Guisado Sánchez	Santiago	25/07/1938
Manzano Morillo	Natalio	25/07/1938
Morillo Pulgar	Manuel	25/07/1938
Naranjo Ramírez	Arsenio	25/07/1938
Tena Sánchez	Manuel	25/07/1938
Haba García	Carolina	29/07/1938
Sánchez Guisado	Wenceslao	31/07/1938
Fernández Hidalgo	José	02/09/1938
Rodríguez Ruíz	Francisca	02/09/1938

Tabla 4.55. Vecinos de Castuera víctimas de *paseos* durante la primera fase represiva, entre 1938 y el final de la guerra. Elaborado a partir de Martín Bastos y López Rodríguez<sup>950</sup>.

<sup>946</sup> *Ibid.*; López Rodríguez, A.D., González Cortés, J. R., “La guerra después de la guerra: el campo de concentración de Castuera”, en González Cortés, J.R. y Aguado Benítez, R. (coord.), *Extremadura durante el Primer Franquismo (1939-1959). Actas del IV encuentro historiográfico del Grupo de Estudios sobre la Historia Contemporánea de Extremadura*. Badajoz, Diputación de Badajoz, 2010, pp. 89-109 (páginas de la 91 a la 94 para esta cita).

<sup>947</sup> Martín Bastos, J., op. cit., pp. 898-902. Como en el resto de casos analizados en el listado que aquí aportamos solamente se incluyen aquellas personas ejecutadas en Castuera y se han excluido los nombres de las personas muertas en otras localidades.

<sup>948</sup> Martín Bastos, J., op. cit., p. 902.

<sup>949</sup> Para mayor información consultar Martín Bastos, J., op. cit., pp. 903-904 y Chaves Rodríguez, C., op. cit., pp. 522-537.

<sup>950</sup> En este listado solamente se incluyen las personas ejecutadas o desaparecidas en Castuera y sus inmediaciones, como en los otros casos analizados se han excluido aquellos vecinos de la población que fueron pasados por la armas en otras localidades. Listado elaborado a partir de los datos publicados en Martín Bastos, J., op. cit., pp. 900-902 y López Rodríguez, A. D., *Cruz, bandera y caudillo. El campo de concentración...*, pp. 334-339.

A cerca de esta primera fase represiva, los escasos datos de los que se disponen hasta la fecha han sido publicados por los historiadores López Rodríguez y Martín Bastos<sup>951</sup>. Con una cifra total de muertes en Castuera mediante la práctica de los *paseos* de 18 personas, de las que 16 se registraron en el mes de agosto y dos más en septiembre. Entre ellas varias mujeres como Carolina Haba y Francisca Rodríguez apodada como “la Mejaga”. Aunque tal y como apuntan las fuentes orales las ejecuciones ascendieron a un número significativamente mayor<sup>952</sup>.

Respecto a la segunda fase represiva, los datos disponibles son igualmente parciales, incluyendo tanto los *paseos* como las desapariciones producidas en la Prisión del Partido o en el campo de concentración. Como ya se ha indicado las ejecuciones que se producen en Castuera fueron materializadas sobre vecinos de la localidad y multitud de personas de otras procedencias que se encontraban confinadas en los diferentes espacios represivos. A pesar de la escasa información existente al respecto, a continuación se detallan los nombres de las víctimas de la represión pertenecientes a esta segunda etapa represiva:

Apellidos	Nombre	Fecha defunción
Guerra Rodríguez	Joaquín	30/03/1939
HormeñoAzuaga	Antonio	31/03/1939
BroncanoHorrillo	Francisco	05/04/1939
Martín Sánchez	Juan Sotero Marciano	12/04/1939
Gálvez Gallardo	Juan Antonio*	18/04/1939
Sayabera Haba	Francisco*	19/04/1939 <sup>953</sup>
Holguín León	Antonio	25/04/1939
Barquero Fernández	Cándido	26/04/1939
Dávila Sánchez	Nicasio Antonio *	01/05/1939
De la Torre Hernández	Jesús	01/05/1939
Cabanillas Sánchez	Florencio Daniel*	03/05/1939
Murillo-Borregas Calderón	Antonio Aniceto*	06/05/1939
Ruiz Sánchez	Juan	06/05/1939 <sup>954</sup>
Fernández Guisado	Antonio Víctor	07/05/1939
Ledesma Fernández	Arcadio José María	07/05/1939
Morillo Sánchez	Matilde	07/05/1939
Montesino Otero	Tulio	08/05/1939
Martín Sánchez	Juan Sotero Marciano	12/05/1939
Fernández Holguín	Castor	17/05/1939
Guisado Murillo	Santiago	17/05/1939

<sup>951</sup> Martín Bastos, J., op. cit., p. 899; López Rodríguez, A. D., *Cruz, bandera y caudillo. El campo de concentración...*, pp. 334-339.

<sup>952</sup> Tal y como señala Martín Bastos el alcance real de este tipo de represión es muy difícil considerar y será necesario esperar a la publicación de varios trabajos de investigación en curso sobre las cifras de Castuera para poder tener un número más aproximado, siendo necesario considerar las cifras que se aportan como provisionales.

<sup>953</sup> Según Antonio D. López la muerte es el mes de mayo y no en abril como señala Martín Bastos.

<sup>954</sup> Según el listado publicado por Antonio D. López fue asesinado en “el mes de julio de 1938” e inscrito el 31 de diciembre de 1942 con causa de muerte “Heridas recibidas en el choque de las fuerzas nacionales”, aunque en la sección de indemnizaciones aparece su esposa alegando que su marido falleció en Castuera en día 6 de mayo de 1939 por “causas de herida recibidas en acción bélica”. Por lo tanto en realidad pertenecería a la primera fase represiva.

Sánchez Chamizo	Pedro	18/05/1939
Domingo Zanón	Ángel*	20/05/1939
Cambrón Murillo	Alejandro*	22/05/1939
Ponce Delgado	José*	25/05/1939
Tena Pereira	Basilio Antonio Diego	26/05/1939
Suárez Fresno	Alfonso*	26/05/1939
Pablo Millán	Joaquín Heliodoro*	20/07/1939
García Pérez	Manuel*	22/09/1939
Ruiz Lozano	Francisco Quintín*	01/12/1939
Fernández Esperilla	Antonio	29/12/1939
Caballero Núñez	José*	Año 1939
Fernández Morillo	Juan*	Año 1939
García	Antonio	Año 1939
Mora Escudero	Lorenzo	Año 1939
Morillo Merino	Nicolás*	Año 1939
Cascos García	Juan*	Abril de 1939
Gallardo Pajuelo	Cosme*	Abril de 1939
Pizarro Aldaba	Agustín*	Abril de 1939
Morillo Palma	Manuel Antonio Benigno	Marzo de 1939
Cortés Almagro	Julio	Abril de 1939
Esperilla Tena	Manuel*	Mayo de 1939
Sayabera Miranda	José*	Mayo de 1939
Fernández Morillo	Miguel*	Mayo de 1939
Sayabera Haba	José	Mayo de 1939
Navarro Tárraga	Manuel	Mayo de 1939
Tena López Ibarra	Carlos Serapio, de	Mayo de 1939
Gómez García-Risco	Luis*	Mayo-Junio 1939
Arianes Díaz	Gabriel*	Junio de 1939
Manzano Martín	Diego	Julio de 1939
Fernández Sánchez	Manuel María de la Purificación	20/02/1940
García Gómez	Antonio	01/04/1940
Balsera Sánchez	Antonio	Sin especificar
Bravo de Soto Núñez	Eladio	Sin especificar
Cáceres Gallego	Luciano	Sin especificar
“ ” Caballero	Agustín*	Sin especificar
Calderón	Eleuterio	Sin especificar
De la Rubia Ráez	José*	Sin especificar
Domínguez Ruíz	Diego	Sin especificar
Donoso	Juan	Sin especificar
Fernández	Antonio*	Sin especificar
Gallardo Ayuso	Antonio*	Sin especificar
Gallego Sánchez	Juan Manuel	Sin especificar
Gallego Saucedo	Manuel*	Sin especificar
González Barrero	José*	Sin especificar
González Fernández	José	Sin especificar
González Fernández	Luciano	Sin especificar
González González	Antonio	Sin especificar

Grande González	Manuela	Sin especificar
Guerrero	Custodio	Sin especificar
Hidalgo	Gabriel*	Sin especificar
Horrillo	Claudio*	Sin especificar
Ledesma Gallego	Manuel María	Sin especificar
Luque Luque	Florencio, de	Sin especificar
Martín Alonso de Rodrigo	Dionisio	Sin especificar
Martín Gallego	Manuel	Sin especificar
Minaya	Modesto*	Sin especificar
Morillo Serrano	Francisco	Sin especificar
Nogales García	Pascual	Sin especificar
Núñez Morillo	Miguel	Sin especificar
Rivera Cabanillas	Antonio José	Sin especificar
Sayabera Haba	Santiago*	Sin especificar

Tabla 4.56. Víctimas de los *paseos* y desaparecidos durante la segunda fase represiva llevada a cabo en Castuera tras la finalización de la guerra, ya sean procedentes de la Prisión del Partido o del campo de concentración. Los *paseos* y desapariciones producidas en el campo de concentración se han señalado con un asterisco sobre el nombre de la víctima. Listado elaborado a partir de los datos publicados por Martín Bastos<sup>955</sup> y López Rodríguez<sup>956</sup>.

En 1939 se registraron numerosas ejecuciones sin que se sepa con exactitud la fecha, clasificadas de forma genérica en función del año, algunas de ellas en el campo de concentración. Así como un gran número de ejecuciones catalogadas como “sin especificar” debido a que no existe ningún tipo de información respecto a la fecha. Además, trece vecinos de la localidad murieron en diferentes cárceles de la geografía provincial y estatal. Fallecimientos originados por las deplorables condiciones de vida de los presos, en que también se incluyen las defunciones registradas dentro del campo de concentración. Cuatro vecinos de Castuera perecieron durante su reclusión, entre los que se encontraba una niña de 3 años, junto a otras cincuenta y una personas procedentes de otras localidades<sup>957</sup>.

Cierran estas cifras provisionales seis fallecimientos clasificados como “otras muertes” por Martín Bastos, debido a que no está claro su lugar de defunción y causa, aunque todo parece indicar que fueron a causa de la represión franquista, falleciendo dos de ellos en el campo de concentración<sup>958</sup>.

Apellidos	Nombre	Fecha defunción
Gómez Flores	Manuel*	Sin especificar
Triguero Acedo	Felipe*	Sin especificar
Sánchez Morillo	Manuel	Sin especificar
Romero Morillo	José María	24/07/1938
Godoy Morillo	Luis	31/08/1938
Fernán Morillo	Juan	Finales marzo 1939

Tabla 4.57. Listado nominal de las víctimas clasificadas como “otras muertes” por Martín Bastos, con lugar de defunción en Castuera<sup>959</sup>. Se han excluido del listado las personas que mueren en otras localidades. Las muertes producidas en el campo de concentración se han señalado con un asterisco sobre el nombre de la víctima.

<sup>955</sup> Martín Bastos, J., op. cit., pp. 900-902.

<sup>956</sup> López Rodríguez, A. D., *Cruz, bandera y caudillo. El campo de concentración...*, pp. 327-339.

<sup>957</sup> Para más información consultar López Rodríguez, A. D., *Cruz, bandera y caudillo. El campo de concentración...*, pp. 340-345.

<sup>958</sup> Martín Bastos, J., op. cit., p. 905.

<sup>959</sup> Martín Bastos, J., op. cit., pp. 905-906.



#### 4.2.2.1.1. El procedimiento de las ejecuciones

La represión ejercida tanto en Castuera como en el resto de la comarca tuvo dos grandes fases. En primer lugar las ejecuciones que se produjeron inicialmente y de las que no hay apenas documentación, en segundo término se produjo una fase en la que las ejecuciones responden a las sentencias impuestas en los tribunales militares, y que pueden ser rastreadas a partir de los consejos de guerra. Fases descritas por López Rodríguez y que en su opinión se repiten también en los centros de reclusión de la localidad: campo de concentración y Prisión del Partido<sup>960</sup>. Una represión ejercida por militares que en ningún momento fue descontrolada<sup>961</sup>, y en la que existió una estrategia premeditada de ocultación de la información evidenciada por la falta de información documental<sup>962</sup>.

Durante la tarde del día 23 de julio de 1938 las unidades franquistas ya habían entrado en la localidad, mientras que la última resistencia se concentraba en la zona del cementerio municipal<sup>963</sup>. Las autoridades republicanas ordenaron la evacuación, siendo realizada principalmente por la carretera de La Siberia en dirección Puebla de Alcocer<sup>964</sup>. La captura de prisioneros se llevó a cabo en tres etapas: durante los combates, tras los dos intentos de ruptura del cerco por parte de los soldados republicanos en la noche del 24 al 25 de julio y, por último, durante las operaciones de “limpieza” que se realizaron en el interior de “La Bolsa”<sup>965</sup>.

Tras la ocupación militar se inició una fase de terror y violencia en la población, al igual que en el resto de municipios de la comarca, similar a la puesta en práctica en el verano de 1936. Las primeras acciones están marcadas en la memoria colectiva de la población por la violación y ejecución de cinco mujeres, de las que no existe registro documental y de las que el paso del tiempo ha diluido también sus nombres<sup>966</sup>. Una represión que se inició junto al terror, en un contexto de saqueo y descontrol de tal envergadura que fue incluso objeto de toque de atención por parte de la Jefatura General del Ejército del Sur<sup>967</sup>.

---

<sup>960</sup> López Rodríguez, A.D., “Del campo de concentración y la Prisión al cementerio: breve introducción a la represión franquista en el Partido Judicial de Castuera” en Muñoz-Encinar, L., Ayán Vila, X. M., López-Rodríguez, A. D. (eds.), *De la ocultación de las fosas a las exhumaciones...*, p. 42.

<sup>961</sup> García Márquez, J.M., *Las víctimas de la represión militar en la provincia de Sevilla (1936-1963)*. Sevilla, Asociación Andaluza memoria Histórica y Justicia/Aconcagua libros, 2012, p. 131.

<sup>962</sup> López Rodríguez, A.D., “Del campo de concentración y la Prisión al cementerio: breve introducción a la represión franquista en el Partido Judicial de Castuera, en Muñoz-Encinar, L., Ayán Vila, X. M., López-Rodríguez, A. D. (eds.), *De la ocultación de las fosas a las exhumaciones...*, p. 42.

<sup>963</sup> *Ibid.*

<sup>964</sup> Chaves Palacios, J., *La Guerra Civil en Extremadura...*, pp. 223-225.

<sup>965</sup> Hinojosa Durán, J., *Tropas de un Frente Olvidado. El ejército republicano en Extremadura durante la Guerra Civil*. Mérida, Editora regional de Extremadura, 2009, pp. 401-402.

<sup>966</sup> López Rodríguez, A. D., “Del campo de concentración y la Prisión al cementerio: breve introducción a la represión franquista en el Partido Judicial de Castuera”, en Muñoz-Encinar, L., Ayán Vila, X. M., López-Rodríguez, A. D. (eds.), *De la ocultación de las fosas a las exhumaciones...*, p. 43.

<sup>967</sup> El 25 de julio de 1938 el General Jefe del Ejército del Sur comunicaba al Coronel Jefe de la División 112 y al resto de jefes de las Grandes Unidades, que estaban interviniendo en las operaciones del *cierre de la Bolsa*, que *he visto con profundo dolor cómo algunos individuos olvidándose de todo lo proveniente y ordenado por mi Autoridad, se han dedicado a saquear y molestar a los sufridos vecinos de la zona liberada, con una actuación propia del Ejército Rojo, pero contraria a la del Nacional que no debe tener el menor punto de contacto con aquél*, en López Rodríguez, A. D., “Del campo de concentración y la Prisión al cementerio: breve introducción a la represión franquista en el Partido Judicial de Castuera”, en Muñoz-Encinar, L., Ayán Vila, X. M., López-Rodríguez, A. D. (eds.), *De la ocultación de las fosas a las exhumaciones...*, p. 43.

Durante esta primera fase represiva tuvo gran importancia la implicación activa de grupos paramilitares y civiles en las denuncias y ejecuciones, siempre con el consentimiento de la autoridad militar rebelde. Un proceso represivo que estuvo además caracterizado por la ocultación de la información y la exigencia de silencio a las familias<sup>968</sup>.

La función de las gestoras municipales tras la ocupación era de ejercer una labor de clasificación de conductas de los vecinos así como la identificación de los elementos que habían tenido relación con la República<sup>969</sup>. En este contexto se procedió de forma inmediata a la detención sistemática de todas aquellas personas susceptibles de ser afines a la República, ya fueran hombres o mujeres. Se confinó a los arrestados en función del género en una casa particular trasformada en cárcel, ubicada en la calle la Corredera<sup>970</sup>. A partir de entonces se iniciaron de forma inmediata las ejecuciones, siendo las primeras inscripciones con fecha de muerte del día 25 de julio de 1938<sup>971</sup>. Ejecuciones que tuvieron lugar en el cementerio municipal y sus alrededores, así como las fosas que albergaron los cuerpos<sup>972</sup>, ubicadas en la zona central del antiguo recinto del camposanto<sup>973</sup>. Momentos en los que se procedió además a la exposición pública de los cadáveres de algunos de los represaliados cerca de una fuente pública próxima al cementerio<sup>974</sup>.

Dentro de las primeras ejecuciones se encuentra la de Carolina Haba García que era la mujer de José Sayabera Miranda, afiliado del partido comunista e incorporado al ejército republicano en la zona extremeña junto a tres de sus hijos (Francisco, José y Santiago). José había inventado y patentado algunos modelos de arado que realizaba en su propia herrería. Además, había llevado el cine con sonido a la comarca y disfrutaba de una buena posición social y una economía desahogada. Su implicación política le llevó a ser nombrado Consejero del Consejo Provincial en 1938, siendo también autor de varios artículos publicados en *Extremadura Roja*<sup>975</sup>. Del matrimonio de ambos nacieron nueve hijos: Francisco, José, Dolores, Santiago, Ventura, Luis, Manuela, Carolina y Ángel<sup>976</sup>.

La familia Sayabera-Haba tenía una casa grande ubicada en la carretera de la estación de tren, en la que habían dado refugio a multitud de personas que llegaban a Castuera huyendo con la intención tomar el tren con diversos destinos del interior de la zona republicana:

Mis padres tenían sus manos limpias, no las tenían manchadas de nada (...) los que iban huyendo de por aquí (...) huyendo de las tropas que iban avanzado pues iban huyendo hacia... a ver si cogían pa Madrid, los tren pa salir de por aquí. Entonces mi casa, una casa

---

<sup>968</sup> *Ibid.*, p. 42.

<sup>969</sup> López Rodríguez, A. D., *Cruz, bandera y caudillo. El campo de concentración...*, p. 99.

<sup>970</sup> López Rodríguez, A. D., *Cárceles en el Partido Judicial de Castuera. Antecedentes, contexto...*, pp. 858-859.

<sup>971</sup> López Rodríguez, A. D., “Del campo de concentración y la Prisión al cementerio: breve introducción a la represión franquista en el Partido Judicial de Castuera”, en Muñoz-Encinar, L., Ayán Vila, X. M., López-Rodríguez, A. D. (eds.), *De la ocultación de las fosas a las exhumaciones...*, p. 43.

<sup>972</sup> López Rodríguez, A. D., *Cruz, bandera y caudillo. El campo de concentración de Castuera...*, p. 231.

<sup>973</sup> López Rodríguez, A. D., “Del campo de concentración y la Prisión al cementerio: breve introducción a la represión franquista en el Partido Judicial de Castuera”, en Muñoz-Encinar, L., Ayán Vila, X. M., López-Rodríguez, A. D. (eds.), *De la ocultación de las fosas a las exhumaciones...*, pp. 56-57.

<sup>974</sup> López Rodríguez, A. D., *Cárceles en el Partido Judicial de Castuera. Antecedentes, contexto...*, p. 860.

<sup>975</sup> *Ibid.*, p. 230 y p. 328.

<sup>976</sup> Testimonio de Ángel Sayabera Haba.

grande, todos cuando llegaban iban a casa de Sayabera que era la casa de los pobres y allí encontraban mantas, en un doblao mu grande, allí se acostaban hasta que pasaba el tren que iban buscando, allí mi madre les daba de comer les daba ropita a los niños (...) y allí encontraban de to, albergue, comida y lo que necesitaban (...) auxiliaban tanto a los huidos...<sup>977</sup>

Ante la inminente toma de Castuera, la mayoría de la familia huyó en una evacuación masiva de la población civil a zona republicana por la carretera en dirección La Siberia<sup>978</sup>, excepto Carolina que permaneció en Castuera con una de sus hijas debido a que no le dio tiempo a huir<sup>979</sup>. Tras la entrada de las tropas, Carolina fue detenida y recluida en la cárcel de mujeres de la Prisión del Partido, siendo sacada con un grupo de personas y ejecutada en el cementerio municipal a finales del mes de julio<sup>980</sup>. Tras la finalización de la guerra, como veremos más adelante, serán pasados por las armas otros cinco miembros de la misma familia.

Cuando llevaban a matar a mi madre le dijo mi madre, y era una niña ella, dejarme darle un beso a esa niña y le pegaron un culatazo, un empujón y la tiraron pa fuera. Y al día siguiente esta chavala iba otra vez por el mismo sitio y dijo Uy! es Carolina y la vio tendida allí muerta. Ella es testigo visual (...) la vio en la puerta del cementerio muerta...por el vestido que tenía... y dijo Uy! si es Carolina, porque su padre y mi padre eran muy amigos, era el sastre rojo que le decían<sup>981</sup>.

De forma paralela el Ejército del Sur inició las operaciones de “limpieza” gracias a las acciones del Servicio de Información y Policía Militar<sup>982</sup>, encargado de elaborar los listados de los vecinos denunciados apoyados en los informes político-sociales emitidos por el Comandante Militar de la localidad, el Comandante de Puesto de la Guardia Civil y las nuevas autoridades locales, máximos dirigentes también de Falange. Listados que iban destinados a los jueces militares desplazados a la zona nombrados por la Auditoría de Guerra del Ejército del Sur<sup>983</sup>. Los encargados de aplicar la “Justicia de Franco” en Castuera fueron los oficiales encuadrados en la División 122, poniendo en marcha a partir de agosto la instrucción de Causas Generales. Unas instrucciones en las que se realizó un proceso de depuración generalizado, incluyendo a toda persona que se hubiera mantenido en la zona leal a la República<sup>984</sup>. En Castuera se ubicó provisionalmente un juzgado militar de instrucción dependiente del Consejo de Guerra Permanente de Fuente ovejuna (Córdoba)<sup>985</sup>.

Durante el periodo de encarcelación, el objetivo principal de los detenidos, como en ya se ha señalado en otros casos, era conseguir avales que garantizaran su excarcelación a través de sus familiares. Avales que eran solicitados a los lugares de origen de los

---

<sup>977</sup> Testimonio de Ángel Sayabera Haba.

<sup>978</sup> Testimonio de Ángel Sayabera Haba. Esta evacuación de civiles, que además sufrió en ataque de la aviación franquista, está registrada por numerosos autores como: Vila Izquierdo, J., *Extremadura: la Guerra Civil...*, pp. 143-144 y Chaves Palacios, J., *La Guerra Civil en Extremadura...*, p. 223.

<sup>979</sup> López Rodríguez, A. D., *Cárceles en el Partido Judicial de Castuera. Antecedentes, contexto...*, p. 860.

<sup>980</sup> López Rodríguez, A. D., *Cruz, Bandera y Caudillo. El campo de concentración...*, pp. 230-231.

<sup>981</sup> Testimonio de Ángel Sayabera Haba.

<sup>982</sup> En adelante SIPM.

<sup>983</sup> López Rodríguez, A. D., “Del campo de concentración y la Prisión al cementerio: breve introducción a la represión franquista en el Partido Judicial de Castuera”, en Muñoz-Encinar, L., Ayán Vila, X. M., López-Rodríguez, A. D. (eds.), *De la ocultación de las fosas a las exhumaciones...*, p. 44.

<sup>984</sup> *Ibid.*

<sup>985</sup> *Ibid.*, pp. 44-45.

prisioneros y que constituía una tarea especialmente compleja dentro del entramado de denuncias y delaciones articulado por los servicios de información<sup>986</sup>.

Dentro de este procedimiento se enmarcan las ejecuciones de José Fernández Hidalgo y Francisca Rodríguez “la Mejaga”, citados por López Rodríguez<sup>987</sup>, siendo el caso de Francisca señalado también por las fuentes orales<sup>988</sup>. Según los datos publicados por López, en los hechos que transcribe el secretario judicial-falangista, ambas muertes se produjeron debido al intento de huida de los presos durante su traslado desde Castuera a Fuente Obejuna, siendo los cuerpos enterrados en el cementerio municipal<sup>989</sup>. Un proceso represivo que difiere de la realidad de lo sucedido, ya que Francisco fue sacado directamente de la prisión de la calle Corredera para ser ejecutado. Mientras que Francisca fue torturada, violada y expuesta desnuda en la puerta del cementerio “*a todo el que se quisiera servir de ella*”<sup>990</sup>. Finalmente ejecutada y enterrada en una fosa común en el interior del cementerio<sup>991</sup>.

Al finalizar la guerra se inició la segunda fase represiva caracterizada por la detención de miles de soldados republicanos, así como la gran cantidad de población civil que regresaba a sus zonas de origen tras la finalización del conflicto armado<sup>992</sup>. En Castuera confluieron tanto los prisioneros y presentados del reciente derrotado ejército republicano como los civiles que habían huido de la ocupación del verano de 1938<sup>993</sup>, siendo apresados nada más llegar a la estación de tren de la localidad<sup>994</sup>. Esta fase represiva ha sido diferenciada a su vez en tres etapas: en primer lugar la acción violenta ejercida durante los primeros meses, con un procedimiento ya indicado tras las operaciones militares del cierre de “La Bolsa”. La segunda etapa se produce cuando la represión parece normalizarse y se instruyen los primeros Consejos de Guerra, con el cumplimiento de las sentencias. Y la tercera fase se centra en la persecución de la guerrilla armada llevada a cabo por los huidos del régimen<sup>995</sup>.

Dentro de la primera etapa una de las personas que es apresada nada más descender del tren en Castuera fue Matilde Morillo Sánchez, o “Rire” como la apodaba su familia cariñosamente. Matilde estaba casada con Antonio Navas Lora, afiliado del partido

---

<sup>986</sup> López Rodríguez, A. D., *Cárceles en el Partido Judicial de Castuera. Antecedentes, contexto...*, p. 861.

<sup>987</sup> *Ibid.*, pp. 45-46.

<sup>988</sup> Testimonio de Aurora Navas Morillo.

<sup>989</sup> López Rodríguez, A. D., “Del campo de concentración y la Prisión al cementerio: breve introducción a la represión franquista en el Partido Judicial de Castuera”, en Muñoz-Encinar, L., Ayán Vila, X. M., López-Rodríguez, A. D. (eds.), *De la ocultación de las fosas a las exhumaciones...*, p. 45.

<sup>990</sup> Testimonio de Aurora Navas Morillo.

<sup>991</sup> López Rodríguez, A. D., “Del campo de concentración y la Prisión al cementerio: breve introducción a la represión franquista en el Partido Judicial de Castuera”, en Muñoz-Encinar, L., Ayán Vila, X. M., López-Rodríguez, A. D. (eds.), *De la ocultación de las fosas a las exhumaciones...*, pp. 45-46; López Rodríguez, A. D., *Cruz, Bandera y Caudillo. El campo de concentración...*, p. 336; Testimonio de Aurora Navas Morillo.

<sup>992</sup> Muñoz-Encinar, L., Ayán Vila, X. M., López-Rodríguez, A. D. (eds.), *De la ocultación de las fosas a las exhumaciones...*, p. 158; López Rodríguez, A. D., “Del campo de concentración y la Prisión al cementerio: breve introducción a la represión franquista en el Partido Judicial de Castuera”, en Muñoz-Encinar, L., Ayán Vila, X. M., López-Rodríguez, A. D. (eds.), *De la ocultación de las fosas a las exhumaciones...*, pp. 47-48.

<sup>993</sup> *Ibid.*

<sup>994</sup> López Rodríguez, A. D., *Cárceles en el Partido Judicial de Castuera. Antecedentes, contexto...*, p. 863.

<sup>995</sup> Muñoz-Encinar, L., Ayán Vila, X. M., López-Rodríguez, A. D. (eds.), *De la ocultación de las fosas a las exhumaciones...*, p. 159.

socialista y gran activista político, con quien tenía tres hijas: Matilde, Aurora y Antonia<sup>996</sup>.

Maestra de profesión, Matilde había estado durante la guerra en varios destinos de la zona republicana, impartiendo el curso académico el 1938-39 en Daimiel. Sin haber tenido ningún cargo político, tomó parte en las comisiones pedagógicas y quería que la mujer se redimiera por la cultura, considerando que la transformación de la sociedad pasaba en primer término por la educación<sup>997</sup>. Justo antes del fin de la guerra y ante el devenir de los acontecimientos, el 29 de marzo se reunió con Antonio Navas en Daimiel, donde le propone irse al exilio. Y aunque en un principio Matilde considera la posibilidad de marcharse, finalmente decide permanecer con sus hijas y su familia. Tras la ocupación de Daimiel fue destituida y, ya que no había tenido cargos políticos, decide volver a Castuera con toda su familia<sup>998</sup>.

Volvimos en un tren de ganado (...) cuando llegamos a la estación de Castuera había allí muchos falangistas yo veía las botas, las pistolas (...) hay mucho grito, voces... y hay dos señoras que eran las sirvientas de un señor de aquí de Castuera. La identifican y a mi madre la montan en un camión y la traen aquí a Castuera mientras que toda la familia vuelve andando. Cuando llegan a Castuera se dan cuenta que les han incautado todas las casas y entonces una sobrina de mi padre se los llevan unos a un sitio otros a otro... para que pasen la noche. Mi madre estaba encarcelada pero toda la familia se mueve y al día siguiente a mi madre la ponen en libertad con la condición de que cada día tiene que ir a firmar la declaración. Hasta ese día en que ella se dio cuenta perfectamente de que no volvía, porque ella se quitó el reloj de pulsera se lo dio a una de mis tías y le dijo: Joaquina guárdalo para mis hijas que al menos tengan un recuerdo de su madre, o sea ella se dio cuenta (...)

El día 7 de mayo va por la mañana al Ayuntamiento a declarar y a las doce de la noche tres falangistas vuelven a ir a por ella, ella les pide permiso para dar de mamar a la niña la última toma y se la llevan por la fuerza contra su voluntad. Mis dos tías la siguen, entonces mis tías las más valientes la siguen a corta distancia, entonces la ven como entra en el Ayuntamiento. Entra en el Ayuntamiento y cuando mis tías se dan cuenta, que mis tías están presenciando pues las quieren... y ellas se esconden detrás de la iglesia, la iglesia está justo detrás del Ayuntamiento. Y detrás de la iglesia, como era noche tenían las ventanas abiertas y había luz, ellas ven como mi madre entra en el Ayuntamiento y quienes estaban allí y como le quitan los pendientes que después los ven en otra persona. Están allí calculamos que unos 20 o 25 minutos porque a punta de pistola las vuelven a la casa y ya nunca más la vuelven a ver. Al día siguiente cuando mi abuela le lleva a la niña para darle la primera toma ya no está allí.

De lo que pasó esa noche pues son... pues no tenemos documento ninguno, son narraciones orales. Dicen que la violaron delante de la iglesia, nosotros no sabemos nada, también dicen que la llevaron al cementerio y que allí en la sala de autopsias siguió la orgía. Eso ya no lo sabemos. Que ella salió huyendo... que esperaban que cayera en la fosa pero que no caía y le dieron el tiro para que cayera. Otras personas nos han dicho que al amanecer volvían los asesinos en el volquete que los habían llevado y en el fusil llevaban el abrigo de rizo de mi madre, como una bandera como un trofeo. Efectivamente, mi madre tenía un abrigo de rizo y parece ser que era uno de esos días de mayo que por cosa rara aparecen con niebla y son días oscuros... ya no sabemos nada.

Mi prima me contó que dos días después en el parque oyó decir, anoche se cargaron a siete una era una mujer, era la mujer de Don Antonio Navas. Ella volvió corriendo a casa y le contó a mis tías eso. Y el padre de esta prima con su hermano y con su hijo fueron a las autoridades a pedirle el cuerpo de mi madre, o sea que hemos pedido su cuerpo siempre desde dos días después. La argumentación o la pobre argumentación que daba mi tío es que

---

<sup>996</sup> El matrimonio tuvo una cuarta hija que nació y murió en 1934.

<sup>997</sup> Testimonio de Aurora Navas hija de Matilde Morillo y Antonio Navas.

<sup>998</sup> *Ibid.*

ella tenía su bóveda, que la querían enterrar en suelo sagrado porque ella era católica. Y aquella autoridad le dijo, era sobrino suyo, vete que no sabes ni lo que estas pidiendo...tú no sabes a lo que te estás exponiendo. Y mi tío el pobre dice pues no se que más nos pueden hacer ya, y entonces aquella autoridad miró a mi primo, su hijo, diecisiete años, y le dijo es muy joven todavía. Así que su hermano, el hermano de mi tío, le echo el brazo por el hombro y le dijo Manolito vámonos a casa que esto ya está todo decidido. A partir de entonces silencio, miedo, hambre, miseria, ni siquiera pronunciar el nombre de mi madre.

(...) Tres días después, mi abuelo murió el 12 de mayo de 1939, pero como no dejaron salir ni a su mujer ni a sus hijas tampoco sabemos donde está enterrado. Y esa es la paradoja un hombre que con su trabajo había conseguido tener 5 casas y tenía su bóveda preparada para cuando se muriera, se murió en una casa prestada, en una cama prestada y no sabemos dónde lo llevaron ni quien lo enterró<sup>999</sup>.



Fig. 4.142. Fotografías de Matilde Morillo Sánchez en las manos de su hija Aurora Navas Morillo realizada durante la entrevista efectuada en Castuera en el año 2011.

En el caso de Matilde existe un claro proceso de ocultación de la represión en la documentación oficial, extensible a otros tantos casos víctimas de la “Justicia de Franco”. En el suceso que nos ocupa no figura en ningún sitio los ingresos o puestas en libertad de la cárcel de Castuera, y su expediente procesal iniciado en Daimiel no incluye ningún informe de la Gestora de Castuera. Finalmente el juez militar ordenó su puesta en libertad en 1946, ya que no vio motivos de enjuiciamiento en los interrogatorios y denuncias, cuando hacía ya siete años que Matilde había sido ejecutada. Una ocultación de los hechos que se repite en los datos vertidos en el registro de su defunción, tres años después de su muerte. Donde aparece inscrita con fecha de marzo de 1939 y con causa de muerte *“acciones de guerra, extramuros de esta Villa”*<sup>1000</sup>.

Junto al caso de Matilde numerosos civiles y militares serán apresados en los primeros momentos de su regreso, como es el caso también de Antonio Hormeño Gómez, que había estado en el ejército republicano. Antonio fue detenido tras el final de la guerra, al llegar con su familia en un camión a la localidad<sup>1001</sup>. Confinado en la Prisión del Partido su muerte fue inscrita el 31 de marzo de 1939, sin saber con claridad si fue sacado de la prisión o del campo de concentración<sup>1002</sup>. Sus hermanos Francisco, Juan y Luis fueron procesados en consejo de guerra y ejecutados en cumplimiento de la

<sup>999</sup> Testimonio de Aurora Navas Morillo hija de Matilde Morillo y Antonio Navas.

<sup>1000</sup> López Rodríguez, A. D., *Cárceles en el Partido Judicial de Castuera. Antecedentes, contexto...*, p. 870. Testimonio de Aurora Navas Morillo y Expediente Procesal de Matilde Morillo Sánchez depositado en el Archivo del Gobierno Militar de Madrid. Tribunal Militar de la Primera Región Militar (Documento cedido por el Proyecto de Recuperación de la Memoria Histórica de Extremadura).

<sup>1001</sup> Testimonio de María Hormeño hija de Antonio Hormeño.

<sup>1002</sup> López Rodríguez, A. D., *Cruz, Bandera y Caudillo. El campo de concentración...*, p. 336.

pena capital entre los años 1940 y 1941<sup>1003</sup>. Luis había sido alcalde de Castuera mientras que Juan y Francisco habían sido miembros del partido socialista, el primero siendo también vocal del Comité de Defensa de la República<sup>1004</sup>.

Hay una fecha que es la fecha que causa a los efectos, que es el primero de abril, pero antes el ejército republicano estaba en muchas zonas ya desestructurado entonces yo no sé en qué momento mi abuelo ya queda alejado de su compañía, lo que sé es que se reúne con mi abuela y mi madre en Piedrabuena, en Ciudad Real. Entonces allí había personas militares que intentaban salir de aquella especie de encerrona que se convertía todo y marcharse, pero hubo un bando de Franco que decía aquello famoso de “quien no tenga sus manos manchadas de sangre pues que puede volver tranquilamente, hacer su vida”. Entonces él vuelve a Castuera junto con mi abuela, mi madre, mis tíos (...) yo no sé exactamente la fecha, no sé si es finales de marzo, principios de abril, es inmediatamente ahí, entonces llega a Castuera.

Llega en un camión con más personas, entonces él cuando llega a la plaza, la plaza que ahora se llama plaza de la Constitución, se baja del camión y se acercan a él y lo detienen (...) no me consta que tuviera ninguna denuncia lo que pasa que el apellido Hormeño, al ser su hermano mayor haber sido alcalde pues claro eran cuatro hermanos que estaba muy unidos, pues supongo que eran personas de Castuera que lo identificaron y lo detuvieron. Tampoco hacía falta mucho para que te detuvieran simplemente por haber estado en el ejército republicano ya simplemente por eso te detenían (...) mi abuela le da una manta de rallas, se abrazan y es el último abrazo que se dan (...) ella cree que su marido está en la cárcel entonces creo que incluso lo visita una vez con mi tío Gabriel, el más mayor de sus hijos, y ella lo que le dicen es que se lo han llevado, que se lo han llevado a otro lado, que lo han trasladado, para que no vuelva a la cárcel y van pasando los días y las semanas y mi abuela pues pregunta, ¿no hay una carta? ¿no ha llegado nada de Antonio? nadie... ¿no sabéis nada de Antonio?, entonces la gente lo que le daba por respuesta era el silencio, hasta que una vez una vecina del campo le dijo a la gente que estaba con ella: “si no se lo decís vosotros se lo digo yo: a tu marido lo han matado” (...)

(...) Luego se entera porque mi abuela pregunta y consigue hablar con un señor que es barbero de Castuera, que estaba casado con una prima segunda de ella o algo así, y entonces le dice “mira Carmen yo estuve en la cárcel porque me llamaron y me pidieron que les afeitara, les aseara un poco, les cortara el pelo, luego los montaron en un camión y yo ya no sé más” (...) por eso sabemos que lo montaron en un camión por el testimonio de este hombre (...)

(...) lo sacaron de la cárcel en un camión y su rastro desaparece, entonces mientras que el resto<sup>1005</sup> pasan por consejos de guerra y acaban siendo ejecutados en los años 41 y 42, por eso hay esa documentación, de mi abuelo no hay nada<sup>1006</sup>.

---

<sup>1003</sup> Martín Bastos, J., op. cit., pp. 903-904.; Chaves Rodríguez, C., op. cit., p. 535.

<sup>1004</sup> Para más información consultar Chaves Rodríguez, C., *Sentenciados. La represión franquista a través de la Justicia Militar y los Consejos de Guerra en la provincia de Badajoz 1937-1950*. Badajoz, PREMHEX, 2015, pp. 195-212.

<sup>1005</sup> Se refiere al resto de hermanos de Antonio Hormeño Azuaga que fueron procesados por consejo de guerra: José, Francisco y Luis.

<sup>1006</sup> Testimonio de Marielo Gil Hormeño nieta de Antonio Hormeño Azuaga, recogido y cedido por Zahira Aragüete Toribio.



Fig. 4.146. Marielo Gil Hormeño nieta de Antonio Hormeño Azuaga, con las fotografías de su abuelo y su abuela con dos de sus hijos en el cementerio municipal de Castuera durante las labores de exhumación.

Pero además de la Prisión del Partido Judicial, dentro de esta segunda etapa, el centro represivo más importante fue sin duda alguna el campo de concentración de Castuera. Un centro erigido como el principal elemento de implantación del terror, en el proceso de coerción y control social, materializado y ejercido sobre la población de la comarca de La Serena<sup>1007</sup>. Donde los procedimientos represivos puestos en práctica entrañan una gran complejidad, combinando numerosos elementos y procesos eliminatorios a lo largo de su funcionamiento.

En el caso del campo de concentración, al contrario que sucede con la Prisión del Partido, contamos con los testimonios de exprisioneros y exguardianes que han descrito los distintos métodos de tortura y eliminación<sup>1008</sup>. Una información excepcional que ha sido de vital importancia para el análisis del empleo de la violencia y el terror en este centro represivo. Máxime aún teniendo en cuenta la falta de información documental y el sesgo de conocimiento producido por la ocultación, destrucción y/o inaccesibilidad a los archivos militares referentes al campo de concentración<sup>1009</sup>.

Dentro del Campo existieron distintos mecanismos represivos que convivieron durante el escaso año de su funcionamiento. En primer lugar, el método más extendido fueron las *sacas*, múltiples e individualizadas, generadas por la actividad clasificatoria y el trabajo realizado por el SIPM adscrito al campo de concentración de Castuera<sup>1010</sup>. A este procedimiento cabe añadir las acciones de represalia llevadas a cabo por elementos falangistas<sup>1011</sup>, que entraban en el recinto alambrado con listas previamente confeccionadas<sup>1012</sup>. Formaron parte de la estrategia de terror las ejecuciones arbitrarias que se realizaron dentro del propio recinto alambrado<sup>1013</sup>, sin olvidar las pésimas

<sup>1007</sup> Muñoz-Encinar, L., Ayán Vila, X. M., López-Rodríguez, A. D. (eds.), *De la ocultación de las fosas a las exhumaciones. La represión en el entorno del Campo de Concentración...*, p. 159.

<sup>1008</sup> Existen multitud de estos testimonios recogidos en varias publicaciones entre las que hay que destacar nuevamente la monografía publicada sobre el campo de concentración: López Rodríguez, A. D., *Cruz, Bandera y Caudillo. El campo de concentración de Castuera*. Badajoz, CEDER-La Serena, 2009. Así como también la publicación de las memorias de un exprisionero que logró escapar del campo y llegar hasta Francia: Garrido, A., *Una larga marcha. De la represión franquista a los campos de refugiados en Francia*. Lleida, Milenio, 2013.

<sup>1009</sup> López Rodríguez, A. D., *Cárceles en el Partido Judicial de Castuera. Antecedentes, contexto...*, pp. 841-846.

<sup>1010</sup> Muñoz-Encinar, L., Ayán Vila, X. M., López-Rodríguez, A. D. (eds.), *De la ocultación de las fosas a las exhumaciones. La represión en el entorno del Campo de Concentración...*, p. 159.

<sup>1011</sup> López Rodríguez, A. D., *Cruz, Bandera y Caudillo. El campo de concentración...*, pp. 246-247.

<sup>1012</sup> Muñoz-Encinar, L., Ayán Vila, X. M., López-Rodríguez, A. D. (eds.), *De la ocultación de las fosas a las exhumaciones. La represión en el entorno del Campo de Concentración...*, p. 159.

<sup>1013</sup> López Rodríguez, A. D., *Cruz, Bandera y Caudillo. El campo de concentración...*, pp. 253-255.



condiciones de vida que propiciaron muertes por inanición y enfermedad durante todo su funcionamiento<sup>1014</sup>, conformando en su conjunto la estrategia de terror que impusieron las autoridades militares en el contexto del campo de concentración de Castuera<sup>1015</sup>.

Durante el último periodo de funcionamiento del campo, cuando se denomina Prisión Central, continuaron los consejos de guerra como mecanismo de eliminación y ejecución de condenas<sup>1016</sup>. Por tanto, desde el final de la guerra se observa claramente una evolución en las formas de eliminación de los vencidos, que iría de las *sacas* de los primeros meses, con su *justicia militar abreviada*, a una nueva fase de institucionalización de las ejecuciones con los consejos de guerra sumarísimos como protagonistas<sup>1017</sup>.

El lugar de ejecución y ocultación de los cuerpos de las personas procedentes del campo de concentración, fueron las traseras del cementerio municipal y las bocas de las minas cercanas al recinto<sup>1018</sup>. El cementerio municipal ya había sido utilizado durante la primera fase represiva con esta misma finalidad, aunque a partir de ahora las fosas serían ubicadas en la parte posterior del perímetro, en un terreno sin cercar añadido al camposanto en el año 1943<sup>1019</sup>. La parte trasera del cementerio está ubicada en el camino que conecta el campo de concentración con la localidad, lo que constituyó un punto de detención en el traslado de los presos para su ejecución y enterramiento<sup>1020</sup>. Numerosos testigos reflejan la visualización de las zanjas que tendrían unos veinte metros de largo y eran realizadas por los propios prisioneros. Depósitos que un día se veían abiertos y al día siguiente estaban cerrados<sup>1021</sup>.

Una pareja de guardias civiles [de adscripción falangista] iba todos los días con unos papeles, barracón por barracón nombrando. Luego a la noche siguiente venían a por ellos... Los que fusilaban eran falangistas. Los fusilaban en el cementerio de Castuera. Hacían las zanjas por el día [en el cementerio]. Nosotros, que íbamos a arreglar unos caminos que iban

---

<sup>1014</sup> *Ibíd.*, pp. 226-241 y pp. 340-345.

<sup>1015</sup> Muñoz-Encinar, L., Ayán Vila, X. M., López-Rodríguez, A. D. (eds.), *De la ocultación de las fosas a las exhumaciones. La represión en el entorno del Campo de Concentración...*, p. 159.

<sup>1016</sup> De esta fase existe un documento, procedente del Archivo del Tribunal Militar Territorial I de Madrid, que recoge el Consejo de Guerra Sumarísimo de 11 personas que fueron sacadas del Campo-Prisión Central para ser fusiladas y enterradas posteriormente en el Cementerio Municipal de Castuera publicado en López Rodríguez, A.D., “Del campo de concentración y la Prisión al cementerio: breve introducción a la represión franquista en el Partido Judicial de Castuera”, en Muñoz-Encinar, L., Ayán Vila, X. M., López-Rodríguez, A. D. (eds.), *De la ocultación de las fosas a las exhumaciones...*, pp. 51-52.

<sup>1017</sup> Muñoz-Encinar, L., Ayán Vila, X. M., López-Rodríguez, A. D. (eds.), *De la ocultación de las fosas a las exhumaciones. La represión en el entorno del Campo de Concentración...*, p. 159.

<sup>1018</sup> López Rodríguez, A. D., Cruz, *Bandera y Caudillo. El campo de concentración...*, pp. 258-259.

<sup>1019</sup> Muñoz-Encinar, L., “Exhumación en el cementerio de Castuera. Campaña 2011”, en Muñoz-Encinar, L., Ayán Vila, X. M., López-Rodríguez, A. D. (eds.), *De la ocultación de las fosas a las exhumaciones. La represión en el entorno del Campo de Concentración...*, p. 62.

<sup>1020</sup> El traslado de presos entre la Prisión del Partido y el campo de concentración está documentado en numerosas ocasiones, véase: López Rodríguez, A. D., *Cárceles en el Partido Judicial de Castuera. Antecedentes, contexto...*, p. 874.

<sup>1021</sup> Muñoz-Encinar, L., “Exhumación en el cementerio de Castuera. Campaña 2011”, en Muñoz-Encinar, L., Ayán Vila, X. M., López-Rodríguez, A. D. (eds.), *De la ocultación de las fosas a las exhumaciones. La represión en el entorno del Campo de Concentración...*, p. 62.

para Castuera, veíamos las zanjas hechas, y al día siguiente cuando íbamos por allí a arreglar eso, ya veíamos un trozo grande que lo habían tapado<sup>1022</sup>.

El mismo destino tuvieron las víctimas procedentes de la Prisión del Partido, entre ellos los sentenciados a pena capital<sup>1023</sup>, así como los fallecidos en la propia localidad debido a las pésimas condiciones de vida que sufrió la población civil durante la dura posguerra<sup>1024</sup>.

En cuanto al uso de las minas en la fase final del proceso represivo para la eliminación de los presos y la ocultación de los cuerpos, aparece reflejado tanto en los testimonios como en la memoria colectiva traumática de la población de La Serena. La relación de la mina de la “Gamonita” con el paradero final de las personas víctimas de las *sacas* del campo de concentración, ha sido contrastado en múltiples testimonios, tanto de exprisioneros como de los propios guardianes del Campo<sup>1025</sup>. Aunque también fueron usadas otras minas del entorno como la conocida por el nombre de “Somoza”<sup>1026</sup>.

A la mina de la “Gamonita” se asocia la famosa trampa y método represivo denominado “la cuerda india”<sup>1027</sup>. Consistente en arrojar por la boca de la mina mediante dicha trampa a un número variable de presos atados mediante una cuerda, bien empujándolos u obligados a ser empujados entre ellos<sup>1028</sup>. Una práctica que tuvo su fin asociado a un suceso en el que un ejecutado consiguió llevarse consigo al fondo del pozo a un perpetrador<sup>1029</sup>.

En este campo de concentración, además de los camiones que “cargaban” todas las noches con prisioneros que eran fusilados a pocos kilómetros en la misma Serena, se usaron métodos que no tienen nada que “envidiar” a los campos de exterminio nazis. Existían en la zona varias bocas de minas abandonadas -hoy cegadas-. Periódicamente llegaban grupos de falangistas al campo, en su mayor parte de Castuera, y hacían formar a docenas de presos que eran atados unos a otros por las caderas. Los primeros de la fila eran empujados al vacío y caían a los pozos de las minas, arrastrando a su vez al resto de hombres. “Sentíamos los lamentos de los compañeros al caer-dicen los que pudieron salvarse-. Era horrible.

---

<sup>1022</sup> Testimonio de Zacarías Jiménez Murillo publicado en González Cortés, J. R., “Prisioneros del miedo y control social. El campo de concentración de Castuera”. *Hispania Nova. Revista de Historia contemporánea*, 6, pp. 436-462, 2006.

<sup>1023</sup> En este sentido existe el documento referente al consejo de guerra de 11 personas ya mencionado.

<sup>1024</sup> López Rodríguez, A. D., *Cruz, Bandera y Caudillo. El campo de concentración...*, pp. 258-259; Muñoz-Encinar, L., “Exhumación en el cementerio de Castuera. Campaña 2011, en Muñoz-Encinar, L., Ayán Vila, X. M., López-Rodríguez, A. D. (eds.), *De la ocultación de las fosas a las exhumaciones. La represión en el entorno del Campo de Concentración...*, pp. 113-115.

<sup>1025</sup> López Rodríguez, A. D., *Cruz, Bandera y Caudillo. El campo de concentración...*, pp. 257-258.

<sup>1026</sup> *Ibid.*, p. 256.

<sup>1027</sup> López Rodríguez, A. D., “Del campo de concentración y la Prisión al cementerio breve introducción a la represión franquista en el Partido Judicial de Castuera”, en Muñoz-Encinar, L., Ayán Vila, X. M., López-Rodríguez, A.D. (eds.), *De la ocultación de las fosas a las exhumaciones. La represión en el entorno del Campo de Concentración...*, p. 58.

<sup>1028</sup> Numerosos testimonios han narrado esta práctica con diferentes matices, los primeros fueron publicados por Justo Vila, testimonios de Valentín Jiménez y José Hernández, así como el recogido por Zahira Aragüete Toribio del exprisionero Emiliano Bayón Villarejo y las narraciones de familiares de desaparecidos en el campo como Ángel Saybera en varias conversaciones y entrevistas realizadas, entre otros. Para más información ver: López Rodríguez, A.D., González Cortés, J. R., “La guerra después de la guerra: el campo de concentración de Castuera”, en González Cortés, J.R. y Aguado Benítez, R. (coord.), *Extremadura durante el Primer Franquismo...*, pp. 106-107.

<sup>1029</sup> López Rodríguez, A. D., *Cruz, Bandera y Caudillo. El campo de concentración...*, p. 257.

Luego, los franquistas, tiraban bombas de mano al fondo de las minas. Tras las explosiones, todo quedaba en silencio<sup>1030</sup>.

Un procedimiento que ha provocado que el campo de Castuera haya sido clasificado en numerosas ocasiones como “campo de exterminio” por parte de la sociedad. Una definición que ha generado una gran polémica dentro de la comunidad científica a lo largo de los años<sup>1031</sup>, ya que a pesar del grandísimo número de ejecutados y desaparecidos en el campo de Castuera, según López Rodríguez no puede ser clasificado como tal ya que, entre otros factores, no tuvo un funcionamiento regular en sus prácticas represivas, aniquilación selectiva y de clasificación de prisioneros<sup>1032</sup>. Algo que, en cualquier caso, no restaría horror a los procedimientos practicados en el recinto durante los doce meses de su funcionamiento.



Fig. 4.147. Castillete de la mina de la “Gamonita” y camino que une el campo de concentración con Castuera. Fotografía cedida por Zahira Aragüete Toribio.

Como hemos ido señalando, en los diferentes contextos y etapas represivas descritas el papel de Falange tanto local como provincial, fue crucial en el proceso de socialización del terror. Teniendo además un importante papel en la colaboración con las autoridades militares, custodiando detenidos en las cárceles locales y de partido, o formando parte de los piquetes de ejecución. Sus mandos, desde las gestoras locales o desde sus servicios de información, construyeron una red paralela a los canales de información sobre antecedentes sociopolíticos establecidos por las autoridades militares rebeldes<sup>1033</sup>.

(...) pelotones de falangistas al mando de los más osados, de los más vengativos, incluso de verdaderos desalmados realizaron infinidad de fusilamientos, unas veces por su sola iniciativa y otras al dictado de unos mal llamados Tribunales que decretaban la muerte de personas que seguidamente eran ejecutadas (...)<sup>1034</sup>.

---

<sup>1030</sup> Texto elaborado por Justo Vila a partir de los testimonios de los exprisioneros del campo Valentín Jiménez y José Hernández, publicado en Vila Izquierdo, J., *Extremadura: la Guerra Civil. Badajoz*, Universitas, 1983, p.164.

<sup>1031</sup> López Rodríguez, A. D., *Cruz, Bandera y Caudillo. El campo de concentración...*, p. 253.

<sup>1032</sup> *Ibid.*

<sup>1033</sup> Muñoz-Encinar, L., Ayán Vila, X. M., López-Rodríguez, A. D. (eds.), *De la ocultación de las fosas a las exhumaciones. La represión en el entorno del Campo de Concentración...*, p. 159.

<sup>1034</sup> AGA. Secretaría General de FET de las JONS. Servicio Nacional de Provincias. Inspectores Regionales. “Informe sobre la provincia, que presenta D. José Tomás Valverde en 16 de octubre de 1939, publicado en López Rodríguez, A. D., “Cárceles en el Partido Judicial de Castuera. Antecedentes, contexto y permanencia en el tiempo”. *Revista de Estudios Extremeños*, LXVII (II), Centro de Estudios Extremeños- Diputación Provincial, pp. 837-908, 2011, p. 868.

#### 4.2.2.1.2. El campo de concentración de Castuera

##### A. Introducción

El estudio e investigación del campo de concentración de Castuera ha sido abordado en las últimas décadas por diversos investigadores que se han aproximado a su conocimiento desde diversas disciplinas, principalmente a partir del siglo XXI. Paradójicamente, este centro represivo, que tuvo un fortísimo impacto en la sociedad de las comarcas del este de la provincia pacense durante el Primer Franquismo, sufrió durante décadas un proceso de ocultación y silenciamiento muy similar al de las víctimas, formando parte del velado pasado traumático de la sociedad extremeña. Un proceso que se ha ido transformando paulatinamente en los últimos años hacia una mayor visualización de la represión ejercida dentro y fuera del perímetro de sus alambradas.

En las últimas décadas del siglo XX y principalmente en el nuevo siglo, el campo de concentración ha sido objeto de varios proyectos de difusión<sup>1035</sup>, a través de diversos canales de transmisión de carácter social. De este modo en los últimos años se han realizado diversos documentales emitidos a través del soporte televisivo<sup>1036</sup>, que han intentado visualizar el impacto de la represión en la zona extremeña, así como artículos de opinión y divulgación<sup>1037</sup> que han tenido una mayor difusión gracias al vertido de los contenidos dentro de la red virtual.

Este proceso de visualización está íntimamente relacionado con el movimiento asociacionista denominado como “Memoria Histórica” que tuvo su punto de partida a partir del año 2000 con el inicio de las exhumaciones de víctimas de la represión con carácter científico. Un cambio de paradigma que tiene su inicio, establecido ya históricamente, en la exhumación promovida por la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de Priaranza del Bierzo<sup>1038</sup>.

En el caso de Extremadura el inicio de las exhumaciones comenzó en la Transición y se manifestó con mayor auge en el inicio del nuevo milenio, al igual que en el resto del Estado. Así dentro la nueva etapa inaugurada a partir de la exhumación de Priaranza, y en esta dinámica social de creación de nuevos colectivos relacionados con las víctimas de la represión franquista, se configuró en el año 2006 el grupo denominado

---

<sup>1035</sup> López Rodríguez, A., León Cáceres, G., “La recuperación de la memoria de la Guerra Civil y de la represión de la dictadura franquista en Extremadura: La experiencia de la Asociación Memorial Campo de concentración de Castuera”. *Entelequia, Revista Interdisciplinar*, Monográfico “La Memoria como conflicto. Memoria e Historia de la Guerra Civil y el Franquismo”, 7, pp.173-186, 2008, p. 180.

<sup>1036</sup> El primer documental sobre el campo fue emitido en 2004 con el título *La Pesadilla de Castuera* dirigido por Juan Sella para el programa de TVE Línea 900. A partir de este momento se han sucedido numerosos documentales a lo largo de los últimos años siendo el último el producido por “Libre Producciones” en el año 2015 bajo el título *Un Campo en Castuera* para el programa “El linco con botas” de Canal Extremadura. Otros documentales sobre el campo de concentración son: *Extremadura amarga*, Dirección: Alfonso Domingo. El laberinto español. TVE.; *Después de la batalla*. Dirección: Irene Cardona. Producción: Producciones Tragaluz; *El campo de concentración de Castuera. El fantasma de la represión*, Dirección: Lourdes Andriño y Daniel Álvarez. Esfera. Canal Extremadura. Producción: Libre Producciones.

<sup>1037</sup> También en los últimos años se han publicado varios artículos de opinión en los periódicos *El País*, *El Mundo* y el *Periódico de Extremadura*: Perejil, F., “Nuestros Campos de Concentración”. *El País*, 4 de julio de 1999; Olmedo, I., “Removiendo en las fosas del franquismo”. *El Mundo, Crónica*, 17 marzo de 2002; Damián Morcillo, J., “Morir en Castuera”. *El Periódico Extremadura*, 25 agosto de 2002.

<sup>1038</sup> Prada Marcos, M. E., Etxeberria Gabilondo, F., Herrasti Erlogorri, L., Vidal Encinas, J., Macías Pérez, S.; Pastor, F., “Antropología del pasado reciente: una fosa común de la Guerra Civil española en Priaranza del Bierzo (León)”. *Antropología y Biodiversidad*, 1, pp. 431-446, 2003.

“Asociación Memorial Campo de Concentración de Castuera”<sup>1039</sup>, cuyos objetivos principales según López y León son:

-Atender a las familias de las víctimas que aún están desaparecidas. Mediante un servicio de información a las familias basado en conocer sus nombres e indagar su paradero.

-Promover la concesión de una indemnización para los ex-prisioneros (incluyendo a los que no se les dio en 1990 por no completar los 3 años de cárcel).

-Promover la difusión y conocimiento de lo que pasó en el campo de concentración de prisioneros de Castuera.

-Promover la instalación de un centro de interpretación del campo de concentración de Castuera y el sistema de campos de concentración franquista.

-Vincular el conocimiento del campo de concentración con la defensa y divulgación de los derechos humanos.

-Crear un “banco de memoria” con los testimonios recogidos de las personas de la comarca y de la región que pasaron por campos de concentración. Incluyendo los testimonios de los familiares que tuvieron a alguien dentro de las alambradas<sup>1040</sup>.

Una asociación que en los últimos años ha manifestado un importante activismo promoviendo, entre otras acciones, una exposición itinerante monográfica sobre el campo de concentración<sup>1041</sup>, la edición de publicaciones monográficas, visitas guiadas al campo de concentración, homenajes a las víctimas de la represión y la elaboración de una unidad didáctica<sup>1042</sup> sobre los campos de concentración enfocada a centros educativos de enseñanzas secundarias<sup>1043</sup>.

Además, al igual que numerosas asociaciones del resto de Estado promovió, gracias a las líneas de subvención abiertas por el Ministerio de la Presidencia tras la aprobación de la Ley 52/2007 en colaboración con otros organismos y entidades, la búsqueda de fosas comunes y las exhumaciones realizadas en los años 2011 y 2012 en el cementerio municipal de Castuera<sup>1044</sup>. También la última campaña arqueológica realizada en el año 2012 dentro del campo de concentración<sup>1045</sup>.

El espacio físico que ocupó el campo, así como los escasos restos materiales que aún se conservan en él, cuentan además desde el año 2009 con la máxima protección en materia de patrimonio histórico en la región extremeña. Gracias a su catalogación como

---

<sup>1039</sup> En adelante AMECADEC.

<sup>1040</sup> López Rodríguez, A., León Cáceres, G., *La recuperación de la memoria de la Guerra Civil y de la represión de la dictadura franquista en Extremadura...*, p. 184.

<sup>1041</sup> López Rodríguez, A. D., León Cáceres, G., González Cortés, J. R., *El sistema de campos de concentración franquistas. El Campo de concentración de Castuera* (Catálogo). Mérida, AMECADEC, 2010.

<sup>1042</sup> González Cortés, J.R., *El sistema de campos de concentración franquistas. El Campo de concentración de Castuera. Unidad didáctica*. Mérida, AMECADEC, 2011.

<sup>1043</sup> Para más información consultar: León Cáceres, G., López Rodríguez, A. D., González Cortés, J. R., “El Campo de concentración de Castuera: del olvido forzado a lugar de memoria y recurso didáctico”. *Revista de Estudios Extremeños*, LXVII (II), Centro de Estudios Extremeños- Diputación Provincial, pp. 527-594, 2011.

<sup>1044</sup> De cuyos resultados se publicó la monografía: Muñoz-Encinar, L., Ayán Vila, X. M., López-Rodríguez, A. D. (eds.), *De la ocultación de las fosas a las exhumaciones. La represión en el entorno del Campo de Concentración de Castuera*. Santiago de Compostela, Incipit-CSIC/AMECADEC, 2013.

<sup>1045</sup> González- Ruibal, A., Ayán Vila, X. M., *Excavaciones arqueológicas realizadas en el campo de concentración y cementerio municipal de Castuera (Badajoz)* (2012). Memoria Técnica, Vol.1. CSIC-INCIPIT. 2013. Disponible en: <http://digital.csic.es/handle/10261/72371>.

Bien de Interés Cultural<sup>1046</sup> por la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura<sup>1047</sup>. Una protección, que a pesar de que la propiedad del terreno continúe siendo privada, ha intentado frenar en los últimos años el deterioro de los restos del campo y ha favorecido el desarrollo de nuevas líneas de investigación.

En este sentido durante los años 2010 y 2012 se realizaron sendas campañas de excavación arqueológica en el interior de campo de concentración por parte de un equipo del Instituto de Ciencias del Patrimonio del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (INCIPIT-CSIC) de Santiago de Compostela dirigido por Alfredo González-Ruibal. Intervenciones que como veremos en este apartado han aportado nuevos e importantes datos sobre el uso del espacio represivo y la vida cotidiana de los presos que ocuparon el recinto.

El campo de concentración de Castuera ha sido principalmente objeto de estudio y atención de numerosos historiadores, que a lo largo de los años han abordado la investigación de este centro represivo<sup>1048</sup>. Dentro de esta producción de conocimiento histórico, la obra de mayor importancia es la monografía del campo elaborada por Antonio D. López Rodríguez, “Cruz, bandera y caudillo. El campo de concentración de Castuera”. En ella se recogen y analizan la mayoría de los datos de los que se disponen hasta la fecha sobre el campo de concentración, recopilando una gran cantidad de información documental y de historia oral. Además, en el año 2011 se publicó una edición monográfica dedicada al campo de concentración por la Revista de Estudios Extremeños, en la que se incluyen los resultados de la primera intervención arqueológica realizada en el interior del campo, junto a otros artículos de gran interés relacionados con la represión y el proceso concentracionario extremeño<sup>1049</sup>.

A estas obras hay que añadir la publicación en el año 2013 de la monografía surgida de las exhumaciones de fosas comunes llevadas a cabo en el cementerio municipal de Castuera en los años 2011 y 2012, editada por Laura Muñoz Encinar, Xurxo Ayán Vila y Antonio D. López Rodríguez, bajo el nombre: “De la ocultación de las fosas a las exhumaciones. La represión franquista en el entorno del campo de concentración de Castuera”. En ella se recogen los resultados de las exhumaciones junto a otros artículos relacionados con el contexto represivo al que pertenecen las fosas<sup>1050</sup>. Cierran este breve

---

<sup>1046</sup> En adelante BIC.

<sup>1047</sup> Decreto 97/2009, de 30 de abril, por el que se declara el Campo de concentración de Castuera como BIC, con la categoría de Sitio Histórico. Publicado en el Diario Oficial de Extremadura, 13 de mayo de 2009.

<sup>1048</sup> Algunos de los trabajos donde se aborda el campo de concentración de Castuera son: Vila Izquierdo, J., *Extremadura: la Guerra Civil*. Badajoz, Universitas Editorial, 1983; Gallardo Moreno, J., *La Guerra Civil en la Serena*. Badajoz, Diputación de Badajoz, 1994; Gutiérrez Casala, J. L., *La Guerra Civil en la provincia de Badajoz*. Badajoz, Universidad Editorial, 2004, pp. 719-720; Lama Hernández, J. M<sup>a</sup>, *Una biografía frente al olvido: José González Barrero, Alcalde de Zafra en la II República*. Badajoz, Diputación de Badajoz, 2000; Ortiz Romero, P., González Sánchez, A., “Memoria y testimonio del campo de concentración de Castuera (Badajoz)” en Molinero, C., Sala, M y Sobrequés, J. (eds.), *Los campos de concentración y el mundo penitenciario en España durante la guerra civil y el franquismo*. Barcelona, Crítica, 2003; Beevor, A., *La Guerra Civil Española*. Barcelona, Editorial Crítica, 2005.; González Cortés, J. R., “Prisioneros del miedo y control social. El campo de concentración de Castuera”. *Hispania Nova. Revista de Historia contemporánea*, 6, pp. 436-462, 2006.

<sup>1049</sup> *Revista de Estudios Extremeños*, LXVII (II), Campo de Concentración de Castuera. Centro de Estudios Extremeños- Diputación Provincial, 2011.

<sup>1050</sup> Muñoz-Encinar, L., Ayán Vila, X. M., López-Rodríguez, A. D. (eds.), *De la ocultación de las fosas a las exhumaciones. La represión en el entorno del Campo de Concentración de Castuera*. Santiago de Compostela, Incipit-CSIC/AMECADEC, 2013.

compendio de estudios monográficos relacionados con la represión franquista en Castuera, algunos trabajos de investigación doctoral y las publicaciones derivadas de ellos, surgidos de los proyectos de exhumaciones de fosas comunes. Investigaciones que incluyen dentro de un ámbito de estudio más amplio el caso de Castuera, abordado desde la Antropología Social como disciplina de investigación y producción de conocimiento<sup>1051</sup>.

## **B. El campo de concentración de Castuera**<sup>1052</sup>

En este apartado abordaremos un breve resumen de los datos de los que se disponen hasta la actualidad del campo de concentración, desde el punto de vista del espacio físico, así como el funcionamiento y el contexto social y represivo sufrido por los presos durante el tiempo que permanecieron en este centro de reclusión. Los contenidos relacionados con los procedimientos represivos específicos de eliminación física de personas han sido analizados, como en otros capítulos, en el apartado 4.2.2.1.1. dedicado al “procedimiento de las ejecuciones”.

Al abordar el estudio del campo de concentración de Castuera unos de los principales problemas con los que nos encontramos, ya apuntado por varios autores<sup>1053</sup>, es la falta de documentación oficial del propio campo. Un aspecto que ha sido ampliamente analizado por López Rodríguez<sup>1054</sup> y que como él mismo señala no se trata de algo trivial. No deja de ser sorprendente que un centro como el de Castuera que permaneció abierto durante un año tenga un recorrido documental tan vago, pudiendo haber existido un encubrimiento de los datos desde el principio, facilitando así su posterior ocultación o destrucción<sup>1055</sup>. Este aspecto constituye uno de los principales obstáculos en la investigación ya que, hasta la fecha, ha sido imposible localizar la documentación relacionada con el funcionamiento interno del campo, donde se incluirían las listas de bajas y altas de los detenidos y prisioneros<sup>1056</sup>. Situación que ha provocado el desconocimiento del paradero final de numerosas víctimas de las que se tiene como último referente el campo de concentración de Castuera y que perduran como desaparecidos<sup>1057</sup>.

Por otra parte, las escasas fuentes documentales disponibles han aportado cierta información oficial sobre la normativa aprobada para los campos de concentración franquistas, así como las “Instrucciones para el régimen interno de los Campos”<sup>1058</sup> y

---

<sup>1051</sup> Araguete Toribio, Z., *From the Archive to the Grave: Exhumations and the Production of History in Post-Franco Extremadura*. Tesis Doctoral, Departamento de Antropología, Goldsmiths, Universidad de Londres, 2014; Ceasar, R. C. *At the Crossroads of Love, Ritual, and Archaeology: The Exhumation of Mass Graves in Contemporary Spain*. Tesis Doctoral, Departamento de Antropología Médica de la Universidad de California Berkeley, 2014.

<sup>1052</sup> Este apartado no pretende abordar en profundidad todos los aspectos del campo de concentración sino apuntar algunos datos generales sobre el espacio físico y la vida en el campo, debido a la importancia que entraña en la interpretación de las fosas comunes exhumadas en el cementerio municipal de la localidad. Para mayor información consultar la bibliografía específica detallada con anterioridad en la introducción.

<sup>1053</sup> Rodrigo Sánchez, J., *Cautivos. Campos de concentración en la España franquista, 1936-1947*. Barcelona, Crítica, 2005, p. 201.

<sup>1054</sup> López Rodríguez, A. D., *Cruz, Bandera y Caudillo. El campo de concentración...*, pp. 35-42.

<sup>1055</sup> *Ibid.*, p. 35.

<sup>1056</sup> *Ibid.*, p. 36.

<sup>1057</sup> El propio López Rodríguez señala que el término de “desaparecido” en el contexto del campo de concentración está relacionado con las ejecuciones de las que no queda ninguna constancia. Un término que fue utilizado por los ayuntamientos al contestar los formularios remitidos por el Fiscal que instruíra la Causa General, refiriéndose a los fusilados por el bando vencedor sin ningún trámite jurídico. Véase: López Rodríguez, A. D., *Cruz, Bandera y Caudillo. El campo de concentración...*, p. 37 y p. 259 y ss.

<sup>1058</sup> López Rodríguez, A. D., *Cruz, Bandera y Caudillo. El campo de concentración...*, pp. 73-76.

que por lógica deberían haberse puesto en práctica también en el de Castuera. Aspectos que en la mayoría de las cláusulas estaban muy lejos ser cumplidos en el recinto de Castuera tal y como han demostrado las evidencias arqueológicas<sup>1059</sup>.

Este déficit de documentación ha sido cubierto, al menos en parte, por la aportación que se ha realizado desde la historia oral. Y en este sentido, el trabajo efectuado en las últimas décadas ha sido crucial, permitiendo recuperar tanto historias de vida y represión sufrida por los prisioneros, como complementar la escasa información documental de la que se dispone hasta la fecha. De este modo, junto a los testimonios de prisioneros que lograron fugarse del campo o conseguir un aval que les sacara del centro de reclusión, existen también narraciones de guardianes y visitantes u otros testigos visuales<sup>1060</sup>, que han aportado una información de gran valor al conocimiento del campo de concentración.

Junto a la información aportada por la investigación documental y los testimonios orales contamos además con los datos arqueológicos de las intervenciones realizadas en el interior del campo. Una fuente de información que ha permitido en los últimos años complementar y contrastar algunos de los aspectos principales del campo, vinculados tanto con la estructura física del recinto como con la vida cotidiana de los presos, incluyendo nuevas evidencias de los procesos represivos sufridos por los prisioneros<sup>1061</sup>.

Gracias al cotejo de estas fuentes contamos actualmente con una visión más completa y global de lo fue el aparato represivo del campo de concentración de Castuera. Como señalan Gonzalez-Ruibal y Ayán, las tres fuentes históricas (documentos, historia oral y arqueología) tienen sus limitaciones ya que los datos aportados por los testimonios orales, aparte de imprecisos, pueden contener distorsiones u omisiones de aspectos importantes de la realidad. Los documentos oficiales discrepan, sorprendentemente, y no en pocas ocasiones de la realidad de una manera intencional<sup>1062</sup>. Del mismo modo dentro de la disciplina arqueológica surgen conflictos similares, siendo el más importante la equifinalidad y la ambigüedad en la interpretación de ciertos elementos arqueológicos. Por otro lado la arqueología como disciplina permite aportar, en cambio, pruebas irrefutables:

*La arqueología suministra datos de una contundencia irrefutable, que resulta especialmente necesaria cuando se trata de investigar regímenes totalitarios: los documentos se pueden falsificar, los recuerdos pueden distorsionarse, pero la materialidad del campo de concentración de Castuera constituye un hecho en sí mismo incontestable<sup>1063</sup>.*

---

<sup>1059</sup> González-Ruibal, A., Compañy, G., Franco Fernández, A., Laiño Piñeiro, A., Marín Suárez, C., Martín Hidalgo, P., Martínez Cañada, I., Rodríguez Paz, A., Güimil Fariña, A., “Excavaciones arqueológicas en el campo de concentración de Castuera (Badajoz). Primeros resultados”. *Revista de Estudios Extremeños*, LXVII (II), Campo de Concentración de Castuera. Centro de Estudios Extremeños-Diputación Provincial, pp. 701-750, 2011; González-Ruibal, A., Ayán Vila, X. M., *Excavaciones arqueológicas realizadas en el campo de concentración...*, pp. 19-60.

<sup>1060</sup> López Rodríguez, A. D., Cruz, Bandera y Caudillo. *El campo de concentración...*, p. 225.

<sup>1061</sup> González-Ruibal, A., Compañy, G., Franco Fernández, A., Laiño Piñeiro, A., Marín Suárez, C., Martín Hidalgo, P., Martínez Cañada, I., Rodríguez Paz, A., Güimil Fariña, A., *Excavaciones arqueológicas en el campo de concentración...*; González-Ruibal, A., Ayán Vila, X. M., *Excavaciones arqueológicas realizadas en el campo de concentración...*, pp. 53-56.

<sup>1062</sup> González-Ruibal, A., Ayán Vila, X. M., *Excavaciones arqueológicas realizadas en el campo de concentración...*, p. 21.

<sup>1063</sup> *Ibid.*, p. 22.



### C. El espacio físico del campo

Durante el mes de marzo de 1939 y ante la inminente finalización de la guerra, el ejército sublevado comenzó a organizar la gestión de los futuros detenidos. De este modo el 4 de marzo se dio la orden a los Cuerpos del Ejército para la creación y emplazamiento de los nuevos campo de concentración<sup>1064</sup>. Se le confió al II Cuerpo de Ejército la construcción del campo de concentración de Castuera. Para ello se dedicaron dos Batallones de trabajadores republicanos que comenzaron a trabajar en la finca donde se ubicará el campo denominada la “Verilleja”<sup>1065</sup>.

En cumplimiento de esta orden, el campo de concentración se enclavó en una finca particular ubicada entre los términos de Castuera y Benquerencia. Una zona de amplia llanura flanqueada por la línea del ferrocarril y en la vertiente opuesta por la Sierra de las Pozatas y de Benquerencia y a una distancia de algo más de 2 km de la localidad de Castuera. Con la que se comunicaba mediante un camino que pasaba por las traseras del cementerio municipal. La superficie aproximada que ocupó el campo durante su última fase de funcionamiento fue de 72.000 m<sup>2</sup>, en una zona rodeada por pozos mineros que han tenido una explotación desde la protohistoria hasta ya entrado el siglo XX<sup>1066</sup>.

Una de las principales características de este campo es su creación de nueva planta, una particularidad que hace del recinto un espacio excepcional desde el punto de vista arqueológico, en contraposición a la multitud de campos que fueron ubicados en edificios reutilizados. Un espacio que además cuenta con el añadido de no haber sufrido el impacto de usos posteriores que pudieran alterar significativamente el recinto<sup>1067</sup> y la protección en materia de patrimonio ya mencionada.

El campo estuvo en funcionamiento durante un año comprendido entre los meses de marzo de 1939 y 1940. Según las estimaciones realizadas la población reclusa oscilaría entre 4.000 presos en las épocas menos masificadas y entre 8.000 y 9.000 en los momentos más álgidos<sup>1068</sup>. Se calcula que de manera global pasaron por él entre 15.000 y 20.000 prisioneros, tanto civiles como militares de distintas procedencias, siendo enormemente difícil calcular el número de personas que perdieron la vida en él, ya fuera por enfermedades, torturas, hambre o ejecuciones<sup>1069</sup>.

El campo de concentración contaba con un cordón perimetral de seguridad que abarcaba desde diferentes puntos de vista el campo, conformando una primera línea de control de acceso al recinto. Un segundo control estaba establecido junto al castillete de la mina de la “Gamonita”, donde se encontraban también las oficinas en que se tomaba en ocasiones la filiación a los prisioneros<sup>1070</sup>.

---

<sup>1064</sup> Anexo a Orden de Operaciones del 29 del actual. Cuerpo de Ejército de Extremadura. marzo de 1939, en López Rodríguez, A.D., “Del campo de concentración y la Prisión al cementerio: breve introducción a la represión franquista en el Partido Judicial de Castuera”, en Muñoz-Encinar, L., Ayán Vila, X. M., López-Rodríguez, A. D. (eds.), *De la ocultación de las fosas a las exhumaciones...*, p. 47.

<sup>1065</sup> López Rodríguez, A.D., “Del campo de concentración y la Prisión al cementerio: breve introducción a la represión franquista en el Partido Judicial de Castuera”, en Muñoz-Encinar, L., Ayán Vila, X. M., López-Rodríguez, A. D. (eds.), *De la ocultación de las fosas a las exhumaciones...*, p. 47.

<sup>1066</sup> López Rodríguez, A. D., *Cruz, bandera y caudillo. El campo de concentración...*, p. 187.

<sup>1067</sup> González-Ruibal, A., Ayán Vila, X. M., *Excavaciones arqueológicas realizadas en el campo de concentración...*, p. 19.

<sup>1068</sup> González Cortés, J. R., “Prisioneros del miedo y control social. El campo de concentración de Castuera”. *Hispania Nova. Revista de Historia contemporánea*, 6, pp. 436-462, 2006.

<sup>1069</sup> López Rodríguez, A. D., *Cruz, bandera y caudillo. El campo de concentración...*, pp. 259-263.

<sup>1070</sup> *Ibid.*, pp. 188-189.

Al inicio de la falda de la sierra se encontraban varios barracones para los escoltas-vigilantes, un economato y un poco más arriba en dirección sur el barracón del Jefe del Campo. En esta última estructura, conservada parcialmente en la actualidad, se encontrarían además dos nidos de ametralladoras<sup>1071</sup>.

El campo estaba rodeado por garitas de centinelas, iluminado por la noche con lámparas Petromax. El perímetro del campo estaba delimitado por una zanja o foso con doble fila de alambrada de espino que según los datos arqueológicos tenía una altura real de 1,75 m con una profundidad variable de entre 60 y 20 cm<sup>1072</sup>. En contra de lo señalado por algunos testimonios orales<sup>1073</sup> e incumpliendo el reglamento de campos de concentración, que señala que “los campos de concentración serán cercados por una zanja profunda de 1,80 metros de profundidad por 1,50 metros de anchura con doble fila de alambrada a ambos lados”<sup>1074</sup>.

Según la imagen del vuelo americano de 1956 el recinto del campo estaba formado por dos formas poligonales que sobresalían del gran recuadro que formaba la zona de las calles de los barracones y una estructura pentagonal ubicada en la esquina sureste del recinto<sup>1075</sup>.



Fig. 4.145. Fotografía aérea del campo de concentración de Castuera. Vuelo americano de 1956. Fotografía cedida por Antonio D. López Rodríguez.

Existieron ocho calles de barracones, a las que habría que sumar una pequeña fila de otros cuatro, que podrían ser para incomunicados. Cada una de estas calles estaba formada por diez barracones, lo que implicaría un total de 84 depósitos de prisioneros. Los barracones tenían unas dimensiones de 15,50 m de largo por 4,5 m de ancho, unas medidas que se alejaban sustancialmente del modelo reflejado por la “Inspección de Campos”<sup>1076</sup>.

Estos barracones eran prefabricados, montados y desmontados expresamente para el uso del centro represivo, realizados en madera y con techo de uralita. En su colocación habían sido orientados hacia el este, con la intención de mitigar el riguroso clima de La Serena<sup>1077</sup>. Cada uno de estos habitáculos estaba diseñado para albergar un número

<sup>1071</sup> *Ibid.*, p. 189.

<sup>1072</sup> González-Ruibal, A., Compañy, G., Franco Fernández, A., Laiño Piñeiro, A., Marín Suárez, C., Martín Hidalgo, P., Martínez Cañada, I., Rodríguez Paz, A., Güimil Fariña, A., *Excavaciones arqueológicas en el campo de concentración...*, pp. 713-714.

<sup>1073</sup> Según el testimonio de un exprisionero “estaba rodeado todo el campo por una alambrada de 4 metros de altura y 4 de ancha”, en López Rodríguez A. D., *Cruz, bandera y caudillo. El campo de concentración...*, p. 187.

<sup>1074</sup> AGMA. ZN. 24 División. A.41/ L.9/ C.30, cit. en López Rodríguez A. D., *Cruz, bandera y caudillo. El campo de concentración...*, p.189

<sup>1075</sup> López Rodríguez, A. D., *Cruz, bandera y caudillo. El campo de concentración...*, p. 190.

<sup>1076</sup> *Ibid.*, p. 191.

<sup>1077</sup> *Ibid.*

variable de entre 70 u 80 presos, aunque en realidad llegaron a alojar hasta 150<sup>1078</sup>. Lo que implicaría que cada uno de los presos contaría en el mejor de los casos con un espacio de 1 m<sup>2</sup> dentro del barracón<sup>1079</sup>.

Aparte de la zona de los barracones, ante la gran afluencia de prisioneros sobre todo durante la primera etapa de su funcionamiento, se habilitó un área dentro del recinto denominada por los prisioneros como “Villaverde”, enclavada en la parte diáfana del sur del recinto y consistente en unas “tiendas de campaña” o covachas realizadas mediante un perfil o parapeto que era cubierto con retamas. Donde se albergaban entre 2 ó 3 presos<sup>1080</sup>.

Entre los dos bloques de barracones se creó una gran plaza donde formaban a los prisioneros, dedicada también a los actos públicos como el rezo, la misa o el cante de himnos. Coronando la plaza había una gran cruz, de la que aún se conservan restos de la peana de cemento. Al final de cada línea de calles y alineados con la cruz se conservan actualmente seis bases de cemento realizadas para los bidones de agua. Continuando hacia la falda de la montaña estaba la bandera, de la que se conserva un rosetón de cemento, ubicada simbólicamente fuera del recinto junto a los barracones para oficiales, tropas de vigilancia y los falangistas<sup>1081</sup>.

En el anexo oriental del campo se ubicaban las letrinas, usándose para ello la zanja perimetral del recinto y una zanja paralela excavada con este fin, a 10 m de la anterior con una longitud de 100m. Una zona que también funcionó como basurero. Unas letrinas que eran hechas y tapadas por los prisioneros, y que incumplían completamente las normativas de higiene dadas por la Jefatura de Sanidad Militar<sup>1082</sup>.

Según los resultados arrojados de los sondeos arqueológicos efectuados en esta zona, las zanjas eran abiertas de manera progresiva por los propios presos. Depósitos que iban tapando según iban colmatando, lo que concuerda con algunos de los testimonios<sup>1083</sup>. Estas letrinas eran poco profundas (entre 30 y 50 cm) y muy anchas. Una morfología condicionada por sustrato geológico de la zona y el afloramiento de la roca a escasos centímetros, lo que impediría el drenaje y favorecería en encharcamiento y acumulación de desperdicios. Provocando una situación de grave insalubridad y contribuyendo a la propagación de enfermedades<sup>1084</sup>.

---

<sup>1078</sup> Testimonio del guardián del campo Abundio Durán, publicado en López Rodríguez, A. D., *Cruz, bandera y caudillo. El campo de concentración...*, p. 199.

<sup>1079</sup> González-Ruibal, A., Compañy, G., Franco Fernández, A., Laiño Piñeiro, A., Marín Suárez, C., Martín Hidalgo, P., Martínez Cañada, I., Rodríguez Paz, A., Güimil Fariña, A., *Excavaciones arqueológicas en el campo de concentración...*, pp. 712.

<sup>1080</sup> López Rodríguez, A. D., *Cruz, bandera y caudillo. El campo de concentración...*, p. 196.; González-Ruibal, A., Ayán Vila, X. M., *Excavaciones arqueológicas realizadas en el campo de concentración...*, pp. 27-30.

<sup>1081</sup> López Rodríguez, A. D., *Cruz, bandera y caudillo. El campo de concentración...*, pp. 189-193.

<sup>1082</sup> González-Ruibal, A., Compañy, G., Franco Fernández, A., Laiño Piñeiro, A., Marín Suárez, C., Martín Hidalgo, P., Martínez Cañada, I., Rodríguez Paz, A., Güimil Fariña, A., *Excavaciones arqueológicas en el campo de concentración...*, pp. 727-729; López Rodríguez, A. D., *Cruz, bandera y caudillo. El campo de concentración...*, pp. 192-193.

<sup>1083</sup> López Rodríguez A. D., *Cruz, bandera y caudillo. El campo de concentración...*, p. 192.

<sup>1084</sup> González-Ruibal, A., Compañy, G., Franco Fernández, A., Laiño Piñeiro, A., Marín Suárez, C., Martín Hidalgo, P., Martínez Cañada, I., Rodríguez Paz, A., Güimil Fariña, A., *Excavaciones arqueológicas en el campo de concentración...*, p. 728.

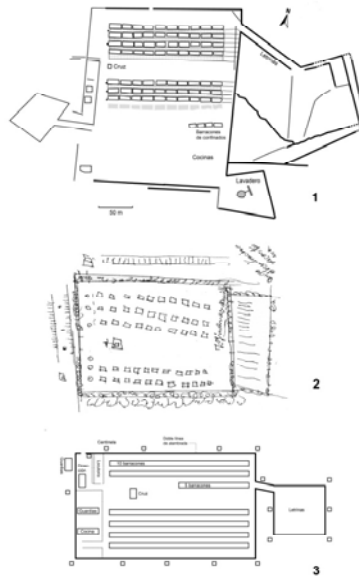


Fig. 4.146. Imagen de los planos del campo elaborada por González-Ruibal y colaboradores<sup>1085</sup>: 1. A partir de fotografía aérea; 2. realizado por un prisionero<sup>1086</sup>; 3. Plano del campo de 1939, redibujado a partir de un documento oficial<sup>1087</sup>.

Al sur del anexo donde se encuentran las letrinas existe una estructura de morfología pentagonal donde se encontraban los lavaderos y un pozo. Y ya dentro del recinto se ubicaban las cocinas y posiblemente unas duchas instaladas en la primera fase del campo<sup>1088</sup>. Unas cocinas, de las que se conserva parte de un empedrado, que debieron tratarse de bloques prefabricados. Lo que explicaría que no se conserven mayores restos<sup>1089</sup>.

Respecto al segundo polígono, ubicado en la parte occidental, se trataba de un recinto donde se conservaban algunas estructuras y los cimientos de algunas letrinas<sup>1090</sup>. Estructuras en las que se realizaron varios sondeos arqueológicos en la campaña del 2012 y que según los resultados publicados, se trata de un edificio rectangular de mampostería formado por de cuatro habitaciones de diferente tamaño. Estructuras que pueden pertenecer a la tercera fase constructiva tras la ampliación del campo hacia el Sur. Momento en el que se añaden los dos recintos trapezoidales descritos: El primero delimitando la entrada principal al campo y dominado por esta edificación de mampostería, en la esquina suroeste. Y el segundo, señalado con anterioridad, que se ceñiría al el pozo y los lavaderos enclavados en la esquina sureste del recinto.

Según la interpretación aportada por González-Ruibal y Ayán, este edificio se correspondería con la oficina y el mando del campo que debió sustituir a los primeros

<sup>1085</sup> González-Ruibal, A., Ayán Vila, X. M., *Excavaciones arqueológicas realizadas en el campo de concentración...*, p. 22.

<sup>1086</sup> López Rodríguez A. D., *Cruz, bandera y caudillo. El campo de concentración...*, p. 114.

<sup>1087</sup> González-Ruibal, A., Compañy, G., Franco Fernández, A., Laiño Piñeiro, A., Marín Suárez, C, Martín Hidalgo, P., Martínez Cañada, I., Rodríguez Paz, A., Güimil Fariña, A., *Excavaciones arqueológicas en el campo de concentración...*, p. 707.

<sup>1088</sup> López Rodríguez A. D., *Cruz, bandera y caudillo. El campo de concentración...*, p. 190.

<sup>1089</sup> González-Ruibal, A., Compañy, G., Franco Fernández, A., Laiño Piñeiro, A., Marín Suárez, C, Martín Hidalgo, P., Martínez Cañada, I., Rodríguez Paz, A., Güimil Fariña, A., *Excavaciones arqueológicas en el campo de concentración...*, p. 715.

<sup>1090</sup> *Ibid.*

pabellones habilitados a tal efecto al crear el primer recinto<sup>1091</sup>. Aunque la fase de ocupación documentada durante su excavación nada tiene que ver con este uso. Ocupación asociada a la última etapa de la vida del campo y al desmantelamiento de las instalaciones durante finales de marzo y primeros de abril de 1940. Un cometido para el que fueron destinados 29 reclusos que podían haberse alojado en este pequeño anexo del campo, que tenía su propio foso y alambradas.

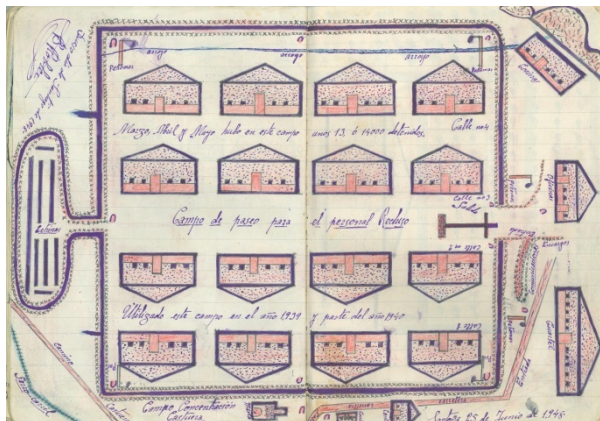


Fig. 4.144. Dibujo del Campo de concentración de Castuera firmado por B. Robles, que paso posteriormente por la colonia penitenciaria de “el Dueso” (Santoña), donde realizó el dibujo con fecha de 25 de junio de 1948. Imagen cedida por PREMHEX.

#### D. Funcionamiento y vida cotidiana en el campo

Respecto al funcionamiento del campo de concentración, y debido al ya mencionado sesgo de documentación oficial, gran parte de la información con la que contamos proviene de la historia oral, así como de las biografías escritas de los prisioneros y las cartas de los presos enviadas desde el campo de concentración. Una documentación única y de carácter privado que había sido guardada durante años por los familiares de las víctimas y que López Rodríguez recoge en la monografía del campo de concentración. Los testimonios con los que contamos han aportado distintas visiones de lo allí ocurrido bien como prisioneros, como guardianes, como visitantes o como observadores circunstanciales<sup>1092</sup>. Una información que se ha visto complementada y/o contrastada en los últimos años gracias a las diversas intervenciones arqueológicas ya mencionadas, contribuyendo en gran medida a arrojar cierta luz a al conocimiento de la vida dentro del recinto concentracionario que conformó el campo de Castuera.

Según López Rodríguez el funcionamiento del campo puede dividirse en tres fases:

- 1.- Marzo-junio de 1939 donde las principales funciones fueron la clasificación, represión y aniquilación selectiva.
- 2.- Julio-octubre de 1939 momento en el que se continua con la represión, la prisión preventiva y la reubicación y redistribución de los prisioneros a otros campos y prisiones.

<sup>1091</sup> Según recoge el Testimonio del preso Lizarriturri: “Trabajábamos catorce horas diarias. Al día montábamos seis pabellones con capacidad para cuarenta personas, más los pabellones para oficiales, tropas de vigilancia y una compañía de falangistas, estos últimos fuera del recinto cercado”. Publicado en Lizarriturri, A., *Memorias de un combatiente de la Guerra Civil (1936-1939)*. Eibar, Edición del autor, 2003, p. 99.

<sup>1092</sup> López Rodríguez A. D., *Cruz, bandera y caudillo. El campo de concentración...*, p. 225.

3.- Noviembre de 1939 a marzo de 1940. Cuando pasa a ser Prisión Central y las funciones se centran en la represión, prisión preventiva y cumplimiento de sentencias<sup>1093</sup>.

Las funciones principales del campo fueron la reclusión y clasificación de prisioneros, que una vez clasificados eran confinados en las distintas zonas del campo. Según la “*estratificación de los presos*” era aplicada la represión, calibrada en función del *estrato* la que pertenecieran los reclusos<sup>1094</sup>.

Algunos testimonios señalan que la llegada al campo se realizaba en camiones. Los presos eran bajados en un contexto de gran desconcierto, colocados en la entrada hasta se introducidos a golpes hasta el interior del recinto. Recibidos casi siempre por la milicia falangista<sup>1095</sup>.

Antes de entrar en el campo los presos eran dirigidos a unos barracones donde se les tomaba filiación y se hacía la primera clasificación, que se realizaba en unas oficinas ubicadas, al parecer, junto al castillete de la mina de la “Gamonita”<sup>1096</sup>. En algunas ocasiones la entrada se efectuaba de manera directa, sin realizar ninguna declaración identificativa<sup>1097</sup>. En la clasificación de los presos en el campo de concentración de Castuera actuaron el Servicio de Información y Policía Militar, la Guardia Civil, el Servicio de Investigación de la Inspección de Campos e incluso algunos encargados de información e investigación de las Falanges locales y provincial. Una vez ya dentro del campo los detenidos eran segregados en los distintos barracones en función de su clasificación. Existiendo una zona de incomunicados formada por al menos diez barracones durante el mes de abril de 1939<sup>1098</sup>. En ellos se encontraban principalmente los dirigentes políticos y sindicales de izquierdas, cargos públicos de los ayuntamientos republicanos, además de grados del ejército, comisarios políticos y guerrilleros<sup>1099</sup>. Este grupo, denominado por los perpetradores como “*la Falange de Negrín*”, era objeto de eliminación directa y su paradero se pierde dentro del campo de concentración<sup>1100</sup>.

Los condenados a desaparecer eran trasladados de noche en camiones por los soldados de la Sección de Automóviles de la 21 División<sup>1101</sup>. Para ser ejecutados en distintos parajes de la zona. Una represión irregular en la que también tuvo un importante papel Falange. Efectuando *paseos* y *sacas* consentidas y conocidas por el Jefe del Campo<sup>1102</sup>.

Ahí estuve yo (...) ese el campo más malo que hubo en España. Cuando nos detuvieron ahí en la Puebla que nos echaron a Siruela y de Siruela fuimos al campo de concentración ahí a Castuera y desde ahí ya nos hicieron el aval. Pero estuvimos ahí un hermano mío y otros dos amigos míos los cuatro. Y a tos cuatro nos hicieron el aval a la vez (...) un mes o mes y pico estuve.

No recuerdo que me hicieran a mí firmar na de que estaba o que no estaba. Mandarían los informes ya que cada uno de los nuestros, del mismo pueblo y ellos lo tendrían en la oficina. Debieron de tenerlo porque... pero yo que recuerde a mi no me pidieron na. Pero

---

<sup>1093</sup> *Ibid.*, p. 253.

<sup>1094</sup> López Rodríguez A. D., *Cruz, bandera y caudillo. El campo de concentración...*, pp. 243-44.

<sup>1095</sup> *Ibid.*, p. 228.

<sup>1096</sup> *Ibid.*

<sup>1097</sup> *Ibid.*, pp. 228-229

<sup>1098</sup> *Ibid.*

<sup>1099</sup> López Rodríguez, A. D., *Cárceles en el Partido Judicial de Castuera. Antecedentes, contexto...*, p. 862.

<sup>1100</sup> López Rodríguez A. D., *Cruz, bandera y caudillo. El campo de concentración...*, p. 245.

<sup>1101</sup> *Ibid.*

<sup>1102</sup> *Ibid.*, pp. 246-248.

claro allí el que iba encargao de nosotros pa llevarnos pues tenía que entregar una lista de los que íbamos y el nombre y eso pero que a mí por lo menos no me lo pidieron.

Soldaos muchos y había una zanja allí abierta y tenía lo menos 3 ó 4 metros allí delante de una alambrada pa si quería alguno escaparse... no se escapaba no... luego había militares ahí... pos había pocos... además ese campo era mu grande. Falangistas eras tos, unos con la gorra colorá y otros con la gorra blanca, allí eran tos iguales falangistas eran la mayoría eh!

Allí estábamos tos revueltos, allí sabes lo que teníamos pa dormí. Nos sacaban, que sacaron a muchos que luego los mataron y aquello lo comparo yo na más que con unos cobardes. Porque si yo sé el trejemanaje que había ya lo que hacían con el que le tenían fichao, a mí me habrían matao por ahí pero entregarme no me entrego. Ahí nos sacaban a nosotros a jarillas de estas de la Virgen, esas jaras que hay pa hacer chabolas con ellas pa dormí por la noche en ellas. Y había, ese campo era mu grande, había un barrio de chabolas de 2 ó 3 mil y luego barracones. Había 80 y de los de los barracones se han escapao mu pocos o ninguno... o ninguno. Y en cada barracón había 40 ó 50.

“Villaverde” era como le llamaban a eso al campo de las chabolas (...) le llamábamos nosotros mismos. Una chabola tenía que entrar a gatas igual que si hubiera sío pa un guarro. Y ahí nos quedábamos uno o dos o el que cabía. Que lo hacíamos nosotros mismos que nos sacaban allí a por ellas escoltaos pos a lo mejor por una escuadra de soldaos (...)

[las *sacas*] Eso lo hacían de noche to los días, ah eso no eso no lo vio nadie. Ara luego al otro día si igual ibas a ver a uno de esos y no estaba allí (...) Los camiones los cargaban ellos allí y allí no se acercaba nadie na mas que ellos y ellos o por lo menos yo no me acerqué nunca y eso lo hacían a deshora, de día eso no lo hicieron nunca, o por lo menos yo no lo vi.

[la cuerda india] Yo lo oía y decían que sí pero eso verlo no lo vio nadie... luego en la vida se sabe to, unas cosas serán mentira y otras verdad. Yo no lo vi nunca ni creo que lo viera ninguno de los que estábamos allí porque el que entraba allí como no fuese muerto no salía na más que con tu aval porque estaba mu bien guardao aquello<sup>1103</sup>.

Del barracón de incomunicados se conserva una carta de José Sayabera Miranda fechada del 29 de abril de 1939, enviada a su hijo Luis y publicada por López Rodríguez<sup>1104</sup>. José, casado con Carolina Haba ejecutada en 1938, fue detenido tras el final de la guerra a su regreso a Castuera y confinado junto con sus dos hijos, Francisco y Santiago, y un yerno en el campo de concentración. Un tercer hijo de José, llamado José Sayabera Haba fue detenido antes de llegar a la población. Tanto José como sus dos hijos y uno de sus yernos desaparecieron en el campo de Castuera sin que existan documentos ni registro de su clasificación y ejecución.

Mi padre era político pero no había hecho nunca nada malo (...) en el campo de concentración mi padre y dos hermanos y mi hermano José ese es el que desapareció en el tren al bajarse en el Quintillo (...) Mi hermano José tiene un historia distinta, mi hermano José estaba casao con una una sobrina de un cura de Cabeza del Buey y el cura escribió a Sevilla a Capitanía o donde fuese pa interceder sobre mi hermano pero se enteraron que había escrito y pa que lo indultaran y tal y eso y se lo cargaron antes de que llegara la respuesta, creo que mi hermano en el tren que iba a Castuera al bajarse en una estación que hay allí al lao, que no existe ya, allí al lao de la mina, el Quintillo, creo que al bajarse allí se lo cargaron. Mi hermano José no lleo a estar en el campo de concentración entonces (...)

---

<sup>1103</sup> Testimonio del exprisionero del campo de concentración Emiliano Bayón Villarejo, recogido y cedido por Zahira Aragüete Toribio.

<sup>1104</sup> López Rodríguez A. D., *Cruz, bandera y caudillo. El campo de concentración...*, p. 229 y pp. 126-127.

porque ya tenían datos de que ese cura estaba intercediendo por mi hermano y antes que viniera el indulto o lo que fuese dijeron lo quitamos de delante (...) <sup>1105</sup>

Una vez dentro del campo las prácticas de humillación y desarticulación del enemigo, así como la destrucción de cualquier intento de resistencia eran continuas y estaban basadas en el uso de distintos métodos violentos. Una extrema violencia física, con las palizas constantes a los presos, y psicológica ejercida mediante numerosas estrategias que serán narrada por los supervivientes del campo <sup>1106</sup>.

El trato malo, peor que ese no lo había... ahí si no te podías agarrar... porque si salías corriendo te tiraban con el astril de un pico o lo que tenían a mano a estilo animal y en fin mu mal (...)

De los mismos soldaos que hubo allí si pegaron ellos mismos a alguno de la Puebla (les pegaban) ellos por su cuenta... que no te creas que era porque los mandaban. Que yo sepa por lo menos uno lo hizo, yo no lo vi, pero hubo quien lo vio allí y luego el muchacho perdió hasta un ojo y to <sup>1107</sup>.

Dentro de la violencia ejercida se incluye también la falta permanente de comida y agua a los prisioneros que suponía un castigo diario. La comida en el caso de que fuera repartida estaba formada por “*algo que decían café con un chusco*” y unos “*chicharos de los que se les echaba a los cochinos pero a medio cocer y que rebotaban contra el suelo por la mediodía*” <sup>1108</sup>. Una dieta que otros testimonios indican que estaba conformada por un chusco de pan, garbanzos y latas de sardinas <sup>1109</sup>.

Según los resultados de las intervenciones arqueológicas la alimentación de los presos estaba basada en con consumo de latas de sardinas y atún, resultando evidente la ausencia de carne en la dieta de los prisioneros. Se han documentado algunos instrumentos para comer formados únicamente por cucharas, y recipientes como escudillas militares de estaño y un plato de metal esmaltado <sup>1110</sup>.

Ante la hambruna generalizada, dentro de la alimentación de los presos fue de vital importancia para la subsistencia las aportaciones realizadas por los familiares. Documentada arqueológicamente a partir del registro material perteneciente a los recipientes donde era transportada la comida (como fragmentos de cerámica, fragmentos de cuencos de cerámica vidriada o la tapadera de un puchero metálico) <sup>1111</sup>. Una dinámica reflejada por multitud de testimonios orales, así como en las cartas de los prisioneros de la zona, que solicitan permanentemente el abastecimiento de víveres a sus familiares. Una situación con la que no contaban los reclusos originarios de las zonas más alejadas, y que era paliada solamente mediante la solidaridad entre presos <sup>1112</sup>.

---

<sup>1105</sup> Testimonio de Ángel Sayabera Haba.

<sup>1106</sup> López Rodríguez A. D., *Cruz, bandera y caudillo. El campo de concentración...*, pp. 231-232.

<sup>1107</sup> Testimonio del exprisionero del campo de concentración Emiliano Bayón Villarejo, recogido y cedido por Zahira Aragüete Toribio.

<sup>1108</sup> Testimonio de Félix Morillo Fernández publicado en López Rodríguez A. D., *Cruz, bandera y caudillo. El campo de concentración...*, pp. 232-233

<sup>1109</sup> *Ibid.*

<sup>1110</sup> González-Ruibal, A., Compañy, G., Franco Fernández, A., Laiño Piñeiro, A., Marín Suárez, C., Martín Hidalgo, P., Martínez Cañada, I., Rodríguez Paz, A., Güimil Fariña, A., *Excavaciones arqueológicas en el campo de concentración...*, pp. 715-723.

<sup>1111</sup> *Ibid.*, p. 720.

<sup>1112</sup> González Cortés, J. R., *Prisioneros del miedo y control social...*



La entrega de aquellos víveres u objetos que eran enviados por los familiares pasaba un riguroso registro que en numerosas ocasiones no llegaba a sus destinatarios<sup>1113</sup>, existiendo también una correspondencia fluida, aunque los destinatarios solamente podían ser familiares directos de los presos. Correspondencia que estaba también bajo supervisión y censura. Dentro de esta dinámica de envío de víveres se han documentado varios fragmentos de uralita, con la inscripción del remitente y destinatario. Un registro material excepcional del apoyo externo de los familiares de los presos, en todos los casos mujeres, de los vecinos pueblos de Abertura o Helechal tal y como aparece grabado en las placas<sup>1114</sup>.

Como ya se ha indicado en la descripción del campo existió un economato o cantina, donde los presos podrían adquirir alimentos o bebidas en función de su clasificación y poder adquisitivo. Mediante la moneda en curso o el dinero utilizado en exclusivo de los centros de reclusión<sup>1115</sup>. Además, dentro del campo existió también el trueque y cierto “mercado negro” donde se incluían guardianes y prisioneros. De ahí también las reiteradas peticiones de moneda por parte de los presos a sus familias<sup>1116</sup>.

Junto a la comida, el agua fue un problema crónico dentro del campo, hasta el punto que según López Rodríguez casi todos los testimonios coinciden en la descripción de la proeza que suponía beberse sus propios orines, tras un periodo de aprendizaje. Con la intención de subsanar esta deficiencia se realizaba el acarreo de agua hasta el interior del campo, tarea realizada por cuerdas de presos. Donde eran llenados varios depósitos de los que todavía hoy se conservan seis peanas de cemento<sup>1117</sup>.

Dentro del registro material vinculado con el consumo de bebida, las evidencias directas documentadas son fragmentos de botellas, en ese caso originariamente de vino y gaseosa. Así como varios fragmentos de botijos. Recipientes que lo más normal es que estuvieran siendo aprovechados para el consumo de agua, aunque no se descarta la posibilidad de que algún prisionero pudiera acceder a vino o gaseosa<sup>1118</sup>.

Durante el funcionamiento del campo la privación de alimentación se usó como castigo en varias ocasiones, aplicando el desabastecimiento total de los presos durante varios días, llegando a estar en una ocasión hasta seis días sin comer. A ello habría que sumar los numerosos eventos de desfalco y tráfico con las mercancías que abastecían en centro de reclusión, hasta tal punto que se produjo la apertura de un expediente gubernativo sobre la responsabilidad de los funcionarios de varias cárceles, incluida el campo de Castuera<sup>1119</sup>.

Derivado de esta falta de alimentación se produjo un gran aumento de los intentos de fuga de la población reclusa, así como la proliferación de un gran número de

---

<sup>1113</sup> López Rodríguez, A. D., *Cárceles en el Partido Judicial de Castuera. Antecedentes, contexto...*, p. 883.

<sup>1114</sup> González-Ruibal, A., Ayán Vila, X. M., *Excavaciones arqueológicas realizadas en el campo de concentración...*, pp. 58-60.

<sup>1115</sup> López Rodríguez A. D., *Cruz, bandera y caudillo. El campo de concentración...*, p. 235; González-Ruibal, A., Ayán Vila, X. M., *Excavaciones arqueológicas realizadas en el campo de concentración...*, p. 721.

<sup>1116</sup> López Rodríguez A. D., *Cruz, bandera y caudillo. El campo de concentración...*, pp. 236-237.

<sup>1117</sup> *Ibíd.*, pp. 233-234.

<sup>1118</sup> González-Ruibal, A., Compañy, G., Franco Fernández, A., Laiño Piñeiro, A., Marín Suárez, C., Martín Hidalgo, P., Martínez Cañada, I., Rodríguez Paz, A., Güimil Fariña, A., *Excavaciones arqueológicas en el campo de concentración...*, pp. 722-723

<sup>1119</sup> López Rodríguez A. D., *Cruz, bandera y caudillo. El campo de concentración...*, p. 234; López Rodríguez, A. D., *Cárceles en el Partido Judicial de Castuera. Antecedentes, contexto...*, pp. 884-855.

enfermedades<sup>1120</sup>, muertes e intentos de suicidio dentro de los centros de reclusión en Castuera<sup>1121</sup>.

Junto a la falta de comida, la falta de higiene fue otro de los grandes problemas dentro del campo de concentración, junto a la proliferación de piojos, parásitos y ratas que favorecieron el incremento de numerosas enfermedades infecciosas<sup>1122</sup>. Respecto al estado de salud de los presos contamos nuevamente con evidencias documentales, narraciones y registro arqueológico que nos ha permitido conocer algunos aspectos de las lamentables condiciones de vida que sufrían los prisioneros.

Según la documentación existente en el campo de concentración había un médico vinculado a la unidad militar a cargo del centro<sup>1123</sup>. Existe constancia de que un forense visitó el campo en varias ocasiones para registrar las defunciones producidas dentro del recinto<sup>1124</sup>. Un único médico para un conjunto medio de entre 5.000 y 6.000 prisioneros, es una proporción más que significativa del tipo de asistencia sanitaria que tendrían los reclusos. En un contexto de debilitamiento físico y psicológico de carácter endémico entre los prisioneros, con la generalización de enfermedades gastrointestinales y la proliferación de otras tantas infecciosas.

Dentro del registro arqueológico, se han documentado numerosos elementos vinculados a la sanidad dentro del campo, donde se incluyen fragmentos de cristales, botellas y ampollas de uso médico. A pesar de la gran dificultad que entraña en ocasiones conocer la funcionalidad o el posible contenido de los recipientes, se han registrado entre otros: botellas de agua oxigenada, recipientes de productos medicinales: como jarabes, medicinas anti-diarreicas o un tubo que debió contener pomada antiséptica. Así como ampollas de cristal que fueron utilizadas en la época como contenedor de productos tan distintos como vacunas para tuberculosis y tífus, morfina, tratamientos anti-diarreicos o bactericidas<sup>1125</sup>.

Unos hallazgos que reflejan de manera indirecta la posible existencia de una enfermería en el campo de concentración<sup>1126</sup>, aunque no existe ninguna referencia al respecto en la documentación escrita. Probablemente se tratase es realidad de un botiquín, que incluso pudo estar atendido como en otros campos de concentración, por médicos republicanos<sup>1127</sup>. En este sentido tenemos constancia de que al menos el médico republicano José de la Rubia estuvo confinado en el campo de concentración, último lugar de referencia donde se produce su desaparición<sup>1128</sup>.

Dentro del campo existió también un lavadero en el anexo sur, aunque en función de sus dimensiones era significativamente insuficiente dado el elevado número de presos.

---

<sup>1120</sup> González Cortés, J. R., *Prisioneros del miedo y control social...*

<sup>1121</sup> López Rodríguez, A. D., *Cárceles en el Partido Judicial de Castuera. Antecedentes, contexto...*, pp. 855-889.

<sup>1122</sup> López Rodríguez A. D., *Cruz, bandera y caudillo. El campo de concentración...*, pp. 234-235; López Rodríguez, A.D., González Cortés, J. R., “La guerra después de la guerra: el campo de concentración de Castuera”, en González Cortés, J.R. y Aguado Benítez, R. (coord.), *Extremadura durante el Primer Franquismo...*, p. 97.

<sup>1123</sup> López Rodríguez A. D., *Cruz, bandera y caudillo. El campo de concentración...*, p. 200.

<sup>1124</sup> *Ibid.*, p. 240.

<sup>1125</sup> González-Ruibal, A., Compañy, G., Franco Fernández, A., Laiño Piñeiro, A., Marín Suárez, C, Martín Hidalgo, P., Martínez Cañada, I., Rodríguez Paz, A., Güimil Fariña, A., *Excavaciones arqueológicas en el campo de concentración...*, pp. 723-727.

<sup>1126</sup> *Ibid.*

<sup>1127</sup> González Cortés, J. R., *Prisioneros del miedo y control social...*

<sup>1128</sup> López Rodríguez A. D., *Cruz, bandera y caudillo. El campo de concentración...*, p. 125.

También se instalaron una serie de duchas durante la primera fase del campo y que se desmantelaron cuando el alto número de presos hizo inviable su utilización<sup>1129</sup>.

Dentro esta severa insalubridad del campo habría que añadir el estado de las letrinas, ya indicado con anterioridad, que junto a las deficientes condiciones estructurales, tal y como señala González-Ruibal, las letrinas constituyeron un elemento fundamental en la estrategia de humillación de los prisioneros republicanos. Ello se debió a la obligación de defecar juntos o en público, en una situación agravada por los constantes problemas gastrointestinales. Una humillación que sucedía de manera muy similar en otros campo de concentración franquistas como el Albaterra, Almandros o los campos de la Ría de Arousa<sup>1130</sup>.

Dentro de esta estrategia vejatoria, la propia construcción de las letrinas no puede ser considerada como algo accidental, o exenta de planificación logística. Dentro del riguroso entramado planificado para la gestión de los prisioneros en los campos de concentración franquistas<sup>1131</sup>. Los campos de concentración franquistas constituyeron mecanismos materiales de humillación y castigo, una auténtica tecnología del dolor<sup>1132</sup>. La ubicación intencional de la construcción de las letrinas en una zona diáfana desprovista de barreras visuales contribuyó, como señalan González-Ruibal y colaboradores, a construir el sentido de culpabilidad y vergüenza sobre los prisioneros. Un procedimiento de degradación del individuo que ha sido constatado en otros contextos represivos similares como los *gulag* soviéticos o los *lager* nazis<sup>1133</sup>.

De la misma manera que sucedía en los centros clandestinos de detención latinoamericanos, donde el control sobre las necesidades básicas era utilizado para quebrar las estructuras de resistencia en lo más íntimo del individuo<sup>1134</sup>. En este sentido es especialmente interesante el análisis aportado por González-Ruibal y colaboradores, así como un plano de visibilidad acumulativa elaborado por los autores, donde se puede observar que la zona de las letrinas está ubicada en un área de alta visibilidad. Visibles en su mayor parte desde cualquier lugar del perímetro del campo (sin barracones) o desde los lados norte, este y parte del sur (con barracones)<sup>1135</sup>.

Dentro del campo de Castuera se han documentado, al igual que otros centros de privación de libertad, actividades relacionadas con la resistencia psicológica de los presos. La vida dentro del campo estuvo también caracterizada por actividades realizadas con el objetivo de “pasar el tiempo”, siempre dependiendo del grado de clasificación de los reclusos. Así, mientras los presos convivían con una extrema crueldad, coexistieron aspectos cotidianos como hacerse un tatuaje, realizar retratos, elaborar anillos para intercambiar con los guardias<sup>1136</sup>, leer novelas o jugar al balón, como recoge en preso Francisco Quintín en una carta del día antes de ser ejecutado

---

<sup>1129</sup> *Ibid.*, p. 190.

<sup>1130</sup> González-Ruibal, A., Compañy, G., Franco Fernández, A., Laiño Piñeiro, A., Marín Suárez, C., Martín Hidalgo, P., Martínez Cañada, I., Rodríguez Paz, A., Güimil Fariña, A., *Excavaciones arqueológicas en el campo de concentración...*, pp. 727-734.

<sup>1131</sup> *Ibid.*

<sup>1132</sup> Núñez Díaz-Balart, M., “El dolor como terapia: la médula común de los campos de concentración nazis y franquistas”. *Ayer*, 57, pp. 81-102, 2005.

<sup>1133</sup> González-Ruibal, A., Compañy, G., Franco Fernández, A., Laiño Piñeiro, A., Marín Suárez, C., Martín Hidalgo, P., Martínez Cañada, I., Rodríguez Paz, A., Güimil Fariña, A., *Excavaciones arqueológicas en el campo de concentración...*, p. 731.

<sup>1134</sup> *Ibid.*

<sup>1135</sup> *Ibid.*, p. 732.

<sup>1136</sup> González Cortés, J. R., *Prisioneros del miedo y control social. El campo de concentración...*

publicada por López Rodríguez<sup>1137</sup>. Junto a otra de las principales actividades realizadas por los presos que era el despiojado<sup>1138</sup>.

Un tipo de resistencia que en ocasiones puede ser registrada arqueológicamente a partir de la documentación de ciertos enseres personales. Objetos personales que ayudan a los reclusos a tener vínculos con la “otra vida” o la vida en libertad<sup>1139</sup>, y que en el caso del campo de Castuera son realmente escasos. Algo que González-Ruibal y colaboradores han relacionado con el carácter totalitario del sistema, traducido en una cultura material monótona, industrial y estandarizada. Dentro de esta escasez de elementos se enmarcan los elementos de juego (como dos fichas de dominó documentadas) y escritura (restos de tinteros) o el cuidado empedrado de la entrada de dos de los barracones, que debió realizarse por algún cantero preso. Actividades que junto a ser una forma de evasión constituirían un modo de mantener la dignidad de los prisioneros<sup>1140</sup>.

Por otra parte dentro de la cotidianeidad de los presos, junto a las funciones ya descritas, el campo de concentración de Castuera utilizó a los prisioneros participando del sistema “esclavista” impuesto por el Franquismo. Una explotación que formaba parte del sistema punitivo, como centro explotador en el propio entorno y como centro emisor de trabajos externos<sup>1141</sup>. Los presos eran obligados a realizar trabajos dentro y fuera del campo, junto al uso de los prisioneros más cualificados por parte de las autoridades del campo para desempeñar funciones especializadas (jefes de barracón, reparto de correo, apoyo en el dispensario etc.). Muchos de los prisioneros de Castuera estuvieron alistados en Batallones de Trabajadores que salieron para distintos puntos del Estado<sup>1142</sup>.

#### 4.2.2.1.3. Localización y excavación de las fosas comunes

En este apartado se presentan los resultados de las campañas de intervención realizadas durante el año 2011 que se dividieron en dos fases: la primera dedicada a la localización de las fosas comunes y la segunda centrada en la excavación y exhumación de dos de las fosas halladas. Ambas fases fueron abordadas mediante un proyecto de investigación promovido por la Asociación Memorial Campo de Concentración de Castuera<sup>1143</sup>, financiado por el Ministerio de la Presidencia mediante las subvenciones otorgadas en base a la aplicación de la Ley 52/2007, en la convocatoria del año 2010, con la colaboración con el Proyecto para la Recuperación de la Memoria Histórica de Extremadura y el Ayuntamiento de Castuera. Posteriormente en el año 2012 se abordó un segundo proyecto promovido nuevamente por AMECADEC y con el mismo modelo de financiación, en este caso ejecutado por el Instituto de Ciencias del Patrimonio

---

<sup>1137</sup> Carta escrita por Francisco Quintín desde el campo de concentración de Castuera el 30 de noviembre de 1939, publicada en López Rodríguez A. D., *Cruz, bandera y caudillo. El campo de concentración...*, p. 227.

<sup>1138</sup> González Cortés, J. R., *Prisioneros del miedo y control social...*

<sup>1139</sup> González-Ruibal, A., Compañy, G., Franco Fernández, A., Laiño Piñeiro, A., Marín Suárez, C, Martín Hidalgo, P., Martínez Cañada, I., Rodríguez Paz, A., Güimil Fariña, A., *Excavaciones arqueológicas en el campo de concentración...*, p.737.

<sup>1140</sup> *Ibid.*, pp. 737-744.

<sup>1141</sup> González Cortés, J. R., *Prisioneros del miedo y control social...*; López Rodríguez, A.D., González Cortés, J. R., “La guerra después de la guerra: el campo de concentración de Castuera”, en González Cortés, J.R. y Aguado Benítez, R. (coord.), *Extremadura durante el Primer Franquismo...*, pp. 100-101.

<sup>1142</sup> *Ibid.*

<sup>1143</sup> En adelante AMECADEC.

(INCIPIT) del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) de Santiago de Compostela. Los resultados de ambos proyectos fueron publicados en una monografía dedicada a la investigación de la represión en Castuera<sup>1144</sup> y cuyos resultados se han incluido parcialmente en el apartado de valoración de conjunto.

El cementerio municipal de Castuera adquiere una gran relevancia desde la ocupación fascista de la localidad, ya que será donde se ubiquen la mayoría de las fosas comunes de personas ejecutadas durante el año 1938. Entonces el cementerio de Castuera tenía una extensión menor que en la actualidad circunscribiéndose a la primera tapia perimetral actualmente identificable. No será hasta 1943 cuando se realice la ampliación del cementerio, incluyéndose el terreno alledaño que comprendía el espacio entre la tapia trasera del cementerio y el *camino de la Gamonita*, que discurre entre Castuera y Benquerencia y que a partir de 1939 conectará la localidad con el campo de concentración.

En un primer momento, desde una perspectiva de análisis de la represión franquista, la importancia del cementerio la adquiere la parte norte. Concretamente en la zona próxima a la entrada principal, debido a que es en esta área donde según los testimonios orales se ubicarían las fosas pertenecientes a la primera fase represiva, que podemos encuadrar entre la ocupación de la localidad y la finalización del conflicto armado.

Una vez finalizada la guerra, se iniciaría la segunda fase represiva que iría unida al establecimiento del campo de concentración y que se caracterizará por el uso de otros espacios para la ocultación de los cadáveres de las personas ejecutadas, entre los que se encuentran las traseras del cementerio. Estas traseras del cementerio, a partir de 1943 serían incluidas en la ampliación del camposanto, encuadrándose así las fosas o parte de ellas dentro del perímetro del recinto.

Según numerosos testimonios orales, esta zona era identificada como área de existencia de depósitos múltiples de cadáveres fruto de la represión franquista, que se corresponderían con distintos momentos de la dictadura. Pero sobre todo, estos informantes incidían en la existencia en esta área de numerosas fosas comunes relacionadas con el campo de concentración y la Prisión del Partido.

Por otra parte, estas mismas fuentes orales indican que en otras áreas del territorio municipal de Castuera y Benquerencia se hallan depósitos comunes de cadáveres que pertenecerían a actos represivos similares, como son las minas cercanas al campo de concentración y los parajes alledaños. Este uso de distintos enclaves para la ocultación de los cadáveres, está relacionado con el momento cronológico al que pertenecen las desapariciones. Dejándonos entrever un uso diferenciado de los lugares en función del proceso represivo llevado a cabo en Castuera, relacionado a su vez con otros espacios y materialidades coercitivas de la represión franquista.

En base a los testimonios recogidos y los resultados de las investigaciones previas llevadas a cabo en Castuera, durante el mes de enero de 2011 realizamos distintos sondeos en el cementerio con el objetivo de verificar la existencia de los depósitos asociados a las fosas comunes. Durante esta primera fase se efectuaron sondeos mecánicos en un área aproximada de 500 m<sup>2</sup> de la parte sur y suroeste del cementerio, y además realizamos un sondeo en la parte norte, en frente de la puerta principal de acceso al recinto.

---

<sup>1144</sup> Muñoz-Encinar, L., Ayán Vila, X. M., López-Rodríguez, A. D. (eds.), *De la ocultación de las fosas a las exhumaciones. La represión en el entorno del Campo de Concentración de Castuera*. Santiago de Compostela, Incipit-CSIC/AMECADEC, 2013.

El área intervenida se dividió en cuatro zonas:

- Zona 1: Área comprendida entre la tapia sur del cementerio y la primera línea de nichos exenta.
- Zona 2: Pasillo perpendicular a la tapia sur del cementerio que divide las dos líneas de nichos.
- Zona 3: Área comprendida entre la primera línea de nichos y el jardín ubicado al oeste de la ermita.
- Zona 4: Área de jardín ubicada en frente de la puerta principal del cementerio.

La excavación del solar en las zonas 1, 2 y 3 se realizó mediante sondeos mecánicos contiguos con el objetivo de que la totalidad del área fuera intervenida. En cambio en la zona 4 se realizó un único sondeo de 4x3m. Para la localización y apertura de las fosas contamos con la ayuda de una pala excavadora con cazo de limpieza con la finalidad de retirar la totalidad de la tierra que las cubría.

Los resultados de esta primera fase fueron positivos documentándose la existencia de varias posibles fosas comunes en las que se identificaron restos óseos en conexión anatómica. Una vez localizadas las fosas, se procedió a la delimitación y documentación de las mismas. Posteriormente se protegieron con el objetivo de proceder a su excavación en una segunda fase de intervención.



Fig. 4.148. Zonas del cementerio municipal de Castuera donde se realizaron los sondeos.

En esta primera fase se hallaron nueve depósitos que podían estar relacionados con las fosas buscadas. En la parte sur y suroeste del área de intervención (Zona 1) hallamos un estrato formado por un relleno dentro donde se localizaron restos que están directamente relacionados con las fosas comunes. Este relleno (Fosa 1) tenía unas dimensiones aproximadas de 8 m de largo por 6,80 m de ancho. En la parte este del sondeo hallamos un segundo depósito formado por un relleno en forma de zanja consecutiva dentro de la que se encontraban 5 ataúdes que pertenecen al uso ordinario del cementerio, probablemente asociados al cementerio civil, enclavado en esta zona del cementerio.

En el pasillo comprendido entre las dos líneas de nichos centrales (Zona 2) hallamos una segunda fosa común, con orientación norte-sur y unas dimensiones aproximadas de

6,30 m de largo y 1,10 de ancho. Donde eran apreciables elementos óseos de varios individuos en conexión anatómica así como restos de calzado.

A continuación en la denominada como Zona 3, que abarca el área comprendida entre la línea de nichos central y la zona este del jardín ubicado al oeste de la ermita, identificamos siete depósitos con forma de zanja que interpretamos como posibles fosas comunes. Estas zanjas dispuestas de manera paralela, tenían todas orientaciones norte sur y estaban separadas aproximadamente por 1 m de distancia. Los depósitos fueron localizados de manera parcial ya que continuaban por debajo de los perfiles norte y sur del área intervenida. Dentro de estas zanjas es destacable la Fosa 3 de más de 9 m de largo por 1 m de ancho, localizada en la parte oeste de la Zona 3. Donde observamos claramente huesos en conexión anatómica que se correspondían con los restos craneales, postcraneales y las suelas de varios individuos. Así como el depósito denominado como Fosa 4, con unas dimensiones de 8,5m de largo y 0,80 m de ancho aproximadamente. Donde se observan en superficie restos óseos y de calzado de varios individuos y documentamos, además, un casquillo de fusil procedente de la Pirotecnia de Sevilla del año 1938.

Por otra parte se identificaron un total de 6 tumbas individuales en caja de madera, que mostraban un patrón organizado en la disposición y orientación de las inhumaciones. Inhumaciones que pertenecen al uso ordinario del cementerio.

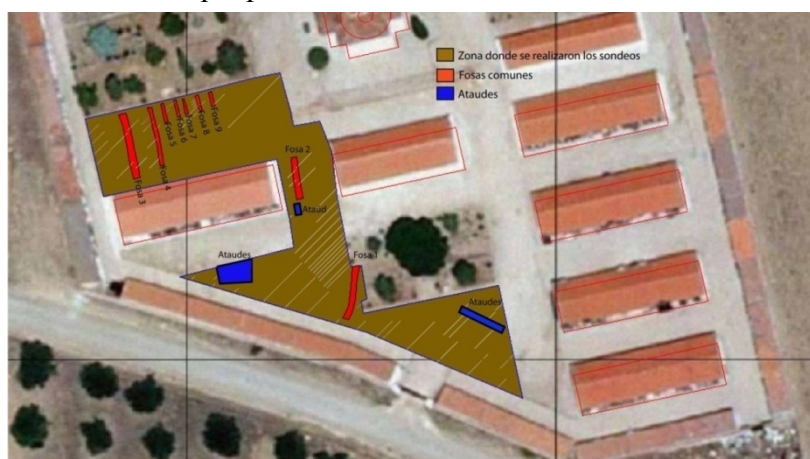


Fig. 4.149. Resultados de la intervención arqueológica llevada a cabo para la localización de las fosas comunes en el cementerio de Castuera.

En la intervención efectuada en la parte norte del cementerio o Zona 4, realizamos un sondeo de 3x4 m en la zona de jardín ubicada en frente de la puerta principal del cementerio. Un sector donde ya se habían realizado sondeos arqueológicos en una intervención desarrollada durante el año 2006<sup>1145</sup>. Con el objetivo de encontrar la fosa donde debería estar enterrada Matilde Morillo Sánchez, nacida en Castuera y ejecutada en la localidad en el año 1938. Unos sondeos que fueron negativos y donde se colocó un monolito en su homenaje y recuerdo.

Durante el año 2011 obtuvimos nueva información acerca de la posible localización de esta fosa. Según unos operarios, durante las obras de acondicionamiento del cementerio, habían localizado abundantes restos óseos que podrían estar relacionados con la fosa buscada. Lo que nos llevó a realizar un sondeo en la zona más próxima al pasillo central del cementerio, siguiendo esta nueva información. Desafortunadamente

<sup>1145</sup> Chaves Palacios, J., Chaves Rodríguez, C., Ibarra Barroso, C., Martín Bastos, J., y Muñoz Encinar, L., *Proyecto Recuperación de la Memoria Histórica en Extremadura. Balance de una década (2003-2013). Investigación de la Guerra Civil y el Franquismo*. Zafra, Rayego, 2014, p. 863.

como resultados hallamos dos enterramientos en caja con restos óseos en conexión anatómica. Inhumaciones que están relacionadas con el uso del cementerio. Por lo tanto, en función de estos resultados obtenidos, consideramos que los restos óseos que localizaron los operarios muy probablemente, pertenecerían a las inhumaciones en tierra del cementerio y no a la fosa buscada.

A partir de esta intervención arqueológica llevada a cabo en enero de 2011 se documentaron las primeras fosas comunes de la Guerra Civil y el Franquismo en la localidad de Castuera. Si bien es verdad que la fuerte represión sufrida durante la Guerra Civil y el Franquismo en la localidad estaba ampliamente investigada<sup>1146</sup>, no se conocían hasta esa fecha los restos materiales asociados a las numerosas ejecuciones llevadas a cabo durante ese período. Un gran salto cualitativo en la investigación acerca de la represión en Castuera que se realizó en el año 2011 con la localización de distintas fosas de la Guerra Civil y el Franquismo dentro del cementerio municipal. En este sentido el planteamiento de la segunda campaña de excavación del año 2011 fue la continuación del proceso de investigación con la excavación de dos de las fosas comunes, en concreto de las Fosas 1 y 3.

Elegimos excavar estos dos depósitos debido a que eran *a priori* aquellos que nos podían aportar una mayor información en cuanto al estudio de la represión en Castuera.

En primer lugar partíamos de la certeza de que el depósito identificado como Fosa 1 se trataba de una fosa común de la Guerra Civil o el Franquismo. En función de los datos obtenidos durante la primera fase de intervención no teníamos dudas acerca del origen de este depósito. La presencia de casquillos de pistola, una cantimplora, objetos personales, así como cuerpos en conexión anatómica no nos dejaba prácticamente ninguna duda acerca de la interpretación de este depósito.

En cuanto a la Fosa 3, nos pareció realmente significativa la presencia de varias zanjas de grandes dimensiones, con disposición paralela y con cuerpos en conexión anatómica en su interior. Según las investigaciones previas realizadas existía en el cementerio de Castuera una zona denominada *de los desamparados* donde se enterró a numerosa gente durante el Franquismo. Durante la posguerra se produjo en la localidad un gran aumento de la mortalidad debido a las pésimas condiciones de vida. Como consecuencia de ello, se habilitó un área denominada *de los desamparados* en la nueva zona ampliada del cementerio, para el enterramiento de estas personas fallecidas. Cuya ubicación se desconocía, por lo que era posible que las zanjas paralelas localizadas en la Zona 3 se correspondieran con fosas comunes o bien con el área de enterramientos señalada.

En base a este planteamiento iniciamos la segunda fase de intervención el 6 de agosto de 2011, que se prolongó hasta el día 10 de octubre y que consistió en la excavación y exhumación de estas dos fosas comunes. Posteriormente en el año 2012 se abordó la exhumación de la denominada como Fosa 2 por parte del equipo del CSIC-INCIPIT, así como la continuación de la Fosa 1 que discurría por debajo de un acerado<sup>1147</sup>.

---

<sup>1146</sup> López Rodríguez, A. D., *Cruz, Bandera y Caudillo. El campo de concentración...*

<sup>1147</sup> Los resultados de ambos proyectos de exhumación han sido publicados en la monografía: Muñoz-Encinar, L., Ayán Vila, X. M., López-Rodríguez, A. D. (eds.), *De la ocultación de las fosas a las exhumaciones. La represión en el entorno del Campo de Concentración...*



#### 4.2.2.1.4. Las fosas comunes

Las fosas documentadas presentaban algunas similitudes como son la orientación y el proceso de excavación de los depósitos. En cuanto a la estratificación interna de las fosas no se ha podido ver el uso de diferentes tierras. La ordenación de los sedimentos en el interior de las fosas está relacionada con procesos de filtración tras producirse la desaparición de los tejidos blandos de los cadáveres. Debido a ello se produce un fenómeno natural de relleno de los huecos que van apareciendo. Por lo que la ordenación de los sedimentos es decreciente siguiendo los procesos sedimentarios generales, ordenándose los elementos de mayor tamaño en la parte superior de los cadáveres y los elementos más finos en la parte inferior del depósito.

Los individuos enterrados en las fosas mostraban distintas orientaciones sin existir un único patrón en la disposición de los cuerpos. En cuanto al estado de conservación de los restos óseos en general era bastante deficiente. Como ya hemos analizado en otros capítulos los huesos se ven afectados en distinta medida por procesos químicos, fruto de la descomposición de los elementos no minerales. Diferentes fenómenos diagenéticos que condicionan la conservación y actúan de manera directa a lo largo del tiempo. Entre los diferentes procesos podemos destacar la interacción química con el medio, la humedad, el peso de los sedimentos que actúan por compresión, la compactación diferencial, etc.<sup>1148</sup>

En las fosas de Castuera, los procesos diagenéticos de tipo físico-químico han afectado de forma general a todos los esqueletos, siendo mucho más agresivos en el caso de la Fosa 3 y en la zona sur de la Fosa 1, en donde se da un claro proceso de conservación diferencial a favor de los huesos y partes de los mismos de mayor densidad mineral (diáfisis de los huesos de las extremidades).

El contexto sedimentológico de ambas fosas (formado por un nivel de arcillas con abundantes cantos de cuarcita) favorece la desaparición paulatina de los restos óseos. En cambio, la zona central y norte de la Fosa 1 se localiza en una zona con un nivel de sedimentación (caracterizado por una mayor presencia de arcillas) más óptimo para la conservación de los elementos esqueléticos.

Los objetos recuperados en el contexto de las fosas se engloban en los tres grandes grupos definidos: los relacionados con la vestimenta (botones, hebillas, suelas, etc.), todas aquellas pertenencias que estos individuos pudieran llevar consigo el día que fueron asesinados (medallas, monedas, anillos, mecheros, etc.) y los objetos relacionados con los represores y las ejecuciones (balas, casquillos de balas, etc.).

En ocasiones las inferencias obtenidas a partir de la recuperación y estudio de algunas de estas pertenencias son determinantes para las tareas de identificación y en lo concerniente a las circunstancias que rodearon sus muertes. Algunos de los objetos personales nos han permitido relacionar el grupo de represaliados con el contexto al que pertenecen. Así como saber el tipo de armamento utilizado así como del procedimiento de ejecución.

Las fosas localizadas en el cementerio de Castuera corresponden a momentos distintos y presentan tratamientos diferentes de las personas asesinadas y enterradas en ellas. En este capítulo se presentan los datos correspondientes a la exhumación de la Fosa 1. Mientras que los datos de la exhumación de la Fosa 3 pertenecen a un momento

---

<sup>1148</sup> Lam Y.M., Xingbin C., Pearson O.M., "Intertaxonomic variability in patterns of bone density and the differential representation of bovid, cervid, and equid elements in the archaeological record". *American Antiquity*, 64, pp. 343-362, 1999.

cronológico posterior y se han incluido en el apartado 4.2.3.5. Dentro de la sección dedicada al análisis de la represión asociada a lucha por parte de la dictadura contra la actividad guerrillera armada. Además, como ya se ha mencionado, una tercera fosa fue exhumada en el año 2012 por el equipo del CSIC-INCIPIT, cuyos resultados no se incluyen en esta presentación de datos<sup>1149</sup>.

#### **A. Fosa1**

La Fosa 1 estaba ubicada en la zona sur del cementerio muy próxima a la puerta trasera del recinto. Esta fosa mostraba una orientación noroeste-sureste y tenía unas dimensiones de 11,25 m de largo con una anchura variable entre 1m y 60 cm, con una profundidad de 10cm en la zona sur y 50 cm en la parte norte. La fosa estaba excavada en un nivel de tierra de matriz arcillosa de color marrón oscuro con numerosos cantos de cuarcita de mediano y gran formato en su interior, nivel que se corresponde con la sedimentación natural del terreno. Debido a las características geológicas de este sustrato, así como la acidez del sedimento y la humedad variable estacionalmente, el nivel de conservación de los restos es muy deficiente.

Esta fosa continuaba en la parte noroeste por debajo del acerado situado en el centro del área del cementerio por lo que desconocíamos su longitud máxima y el número total de individuos que se encontraban enterrados en ella. Durante la intervención del año 2011 no se pudo proceder al levantamiento del acerado debido a la proximidad del bloque de nichos. Ya que en función de la superficie intervenida y la proximidad de los nichos, resultó imposible proporcionar un pasillo de paso para la visita al área de enterramientos. El levantamiento de este acerado se aplazó a la campaña del año 2012, proyecto en el que se recuperaron cuatro cuerpos más así como la parte distal de dos individuos exhumados parcialmente en el año 2011. Aún así, la fosa continuaba igualmente por debajo del bloque de nichos sin haberse podido exhumar en su totalidad<sup>1150</sup>.

Por otra parte, en la zona norte de la fosa hallamos un estrato contemporáneo (UE36) en el que se documentaron restos óseos aislados de huesos fracturados y fragmentos de ladrillos, plásticos, cerámica, etc., de etapa contemporánea. Este nivel formaba un relleno contemporáneo que cortaba la fosa desde su inicio hasta la base. Cuyo origen está relacionado con la plantación de un árbol en la jardinera que se encontraba encima de esta parte de la fosa.

En la Fosa 1 identificamos los restos de 18 individuos en conexión anatómica y diversos objetos asociados a ellos. Todos los cuerpos estaban colocados siguiendo el eje mayor de la fosa con la cabeza hacia el sur y suroeste, excepto un individuo que se encontraba en posición transversal y con la cabeza hacia el noroeste. Los cuerpos se hallaron dispuestos de dos en dos en una sola línea o nivel de enterramientos. La inhumación de los cuerpos se realizó de sur a norte, siendo de este modo los cuerpos hallados en la parte norte los últimos en ser introducidos dentro de la fosa.

---

<sup>1149</sup> Los resultados de ambas exhumaciones pueden consultarse en: Muñoz-Encinar, L., Ayán Vila, X. M., López-Rodríguez, A. D. (eds.), *De la ocultación de las fosas a las exhumaciones. La represión en el entorno del Campo de Concentración...*

<sup>1150</sup> Alonso Muela, A., Ayán Vila, X. M, Franco Fernández, M. A., Martínez Barrio, C., Porto Tereiro Y., “Exhumación en el cementerio de Castuera. Campaña 2012”, en Muñoz-Encinar, L., Ayán Vila, X. M., López-Rodríguez, A. D. (eds.), *De la ocultación de las fosas a las exhumaciones. La represión en el entorno del Campo de Concentración de Castuera*. Santiago de Compostela, Incipit-CSIC/AMECADEC, 2013, pp.116-157.

Todos los individuos documentados en la fosa se encontraban atados de dos en dos por uno de los brazos, en la mayoría de los casos de manera doble a la altura del húmero y la muñeca. Y en un caso se documentaron dos individuos atados además de a la altura la muñeca, por el cuello, lo que debió impedir casi totalmente su movilidad. Un procedimiento nos muestra un grupo de personas dispuesto en grupos de dos personas con movilidad muy reducida.

La colocación de los cuerpos es mayoritariamente decúbito prono (7 casos) seguida de decúbito supino (5 casos), decúbito lateral izquierdo (4 casos) y decúbito lateral derecho (2 casos). Todos los cuerpos estaban adaptados a la morfología de la fosa generando en ocasiones una posición de las extremidades forzada a las dimensiones de la misma. Según los datos antropológicos la totalidad de las personas halladas en la Fosa 1 son hombres de edad adulta. Entendiéndose la definición de adulto en base a criterios de maduración biológica.

La posición de las extremidades sigue un patrón generalizado, de manera paralela o transversal al cuerpo. La colocación de las extremidades superiores está dentro de esta dinámica condicionada por los alambres que atan los brazos de los represaliados. Esta estandarización en la posición de los cadáveres, en su orientación, y en la de sus extremidades, nos indica que los cuerpos fueron colocados y no arrojados en el interior de las fosas de manera que se adaptaran al espacio existente.



Fig. 4.150. Fosa 1 del cementerio de Castuera, vista desde el sur con los cuerpos.



Fig. 4.151. Fosa 1 del cementerio de Castuera, vista desde el sur tras la exhumación.



Fig. 4.152. Individuo en posición transversal al eje mayor de la Fosa 1 del cementerio de Castuera.



Fig. 4.153. Detalle de los alambres que unían a dos de los individuos a la altura de la muñeca y húmero de la Fosa 1 del cementerio de Castuera.

El orden de la secuencia de acumulación de los cadáveres dentro del depósito según el número de individuo designado para cada uno de los cuerpos exhumados es el siguiente: Individuo I, Individuo II, Individuo IV, Individuo III, Individuo V, Individuo

VI, Individuo VII, Individuo VIII, Individuo X, Individuo IX, Individuo XII, Individuo XIII, Individuo XIV, Individuo XI, Individuo XVI, Individuo XV, Individuo XVIII, Individuo XVII.

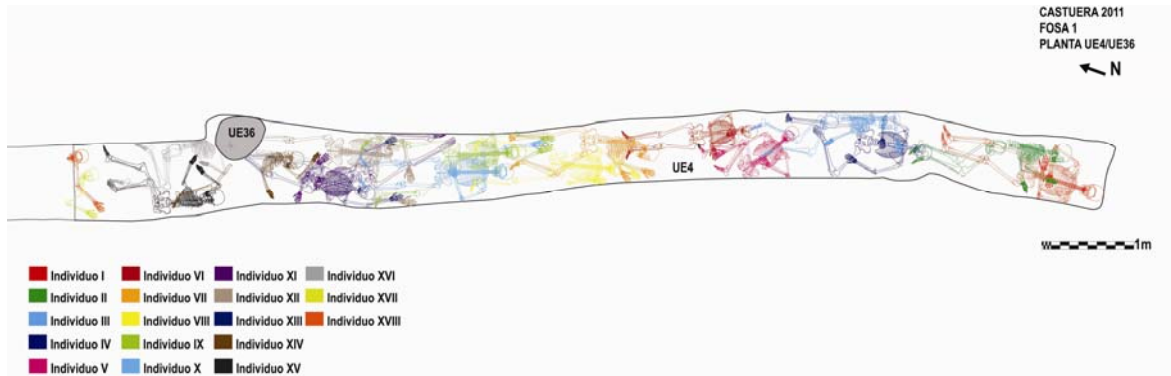


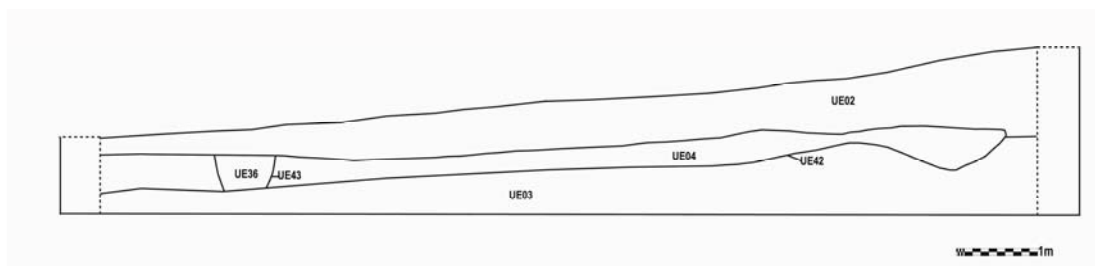
Fig. 4.154. Planta Fosa 1 del cementerio de Castuera con los 18 individuos exhumados en la campaña de 2011.

CASTUERA						
	Individuo	Orientación	Posición cabeza	Posición tronco	Posición extrem. sup.	Posición extrem. inf.
Fosa 1	1	Norte-sur	DP	DP	TRANSVERSAL	PARALELO
	2	Noroeste-sureste	LI	LI	TRANSVERSAL	PARALELO
	3	Noroeste-sureste	LI	LI	TRANS-PARALELO	TRANS-PARALELO
	4	Norte-sur	DS	DS	TRANS-PARALELO	TRANS-PARALELO
	5	Este-oeste	DP	DP	TRANSVERSAL	TRANSVERSAL
	6	Noroeste-sureste	DS	DS	TRANSVERSAL	PARALELO
	7	Noroeste-sureste	LI	LI	TRANSVERSAL	PARALELO
	8	Noroeste-sureste	DP	DP	TRANS-PARALELO	PARALELO
	9	Noroeste-sureste	DP	DP	PARALELO	PARALELO
	10	Noroeste-sureste	DP	DP	TRANS-PARALELO	PARALELO
	11	Noroeste-sureste	LD	LD	TRANSVERSAL	PARALELO
	12	Noroeste-sureste	LD	DP	TRANSVERSAL	PARALELO
	13	Noroeste-sureste	DS	LI	TRANS-PARALELO	PARALELO
	14	Noroeste-sureste	LI	LI	TRANSVERSAL	PARALELO
	15	Noroeste-sureste	LI	LI	TRANSVERSAL	TRANSVERSAL
	16	Noroeste-sureste	LD	LD	TRANSVERSAL	TRANSVERSAL
	17	Noroeste-sureste	DS	DS	TRANSVERSAL	PARALELO
	18	Noroeste-sureste	DP	LI	TRANSVERSAL	PARALELO
	19	Noroeste-sureste	DS	DS	TRANSVERSAL	TRANSVERSAL
	20	Noroeste-sureste	DS	LI	TRANSVERSAL	PARALELO
	21	Noroeste-sureste	LI	LI	TRANSVERSAL	TRANSVERSAL
	22	Noroeste-sureste	DS	DS	TRANS-PARALELO	PARALELO

Tabla 4.58. Orientaciones del esqueleto, cráneo y las distintas partes anatómicas de los individuos de la Fosa 1 del cementerio de Castuera (DS= decúbito supino; DP= decúbito prono; LI= Lateral izquierdo; LD= Lateral derecho).

La Fosa 1 estaba formada por seis unidades estratigráficas que se corresponden con un único grupo de personas represaliadas: UE02, UE03, UE04, UE36, UE42 y UE43.

### Corte estratigráfico de la Zona 1



### Matrix Harris de la Zona 1

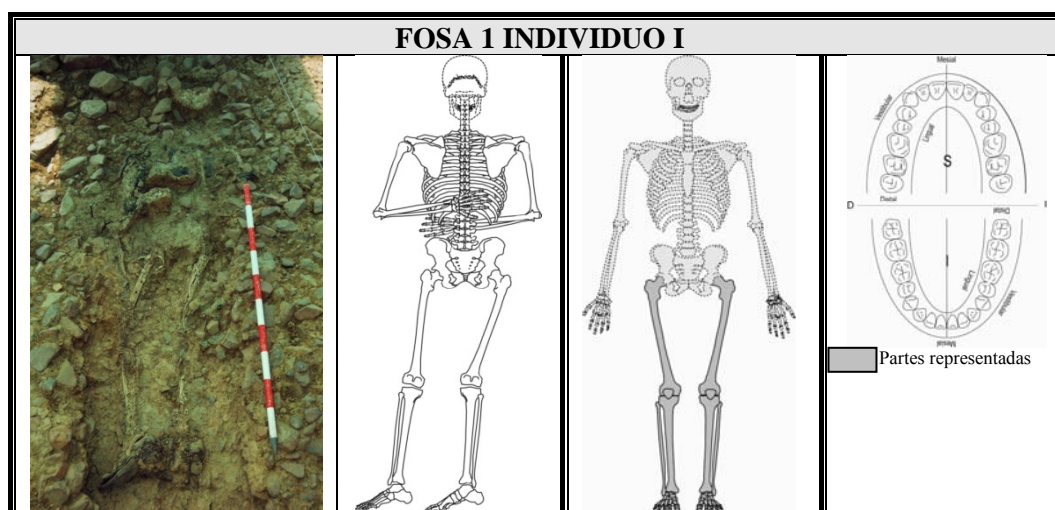


La estratigrafía del área excavada presenta la siguiente sucesión de niveles:

- UE02: Nivel superficial de revuelto muy heterogéneo que cubre todo el sondeo. Se corresponde con la tierra que se usó para cubrirlos sondeos realizados en la intervención anterior con el objetivo de localizar las fosas.
- UE03: Sustrato geológico. En este nivel es donde se realizó la fosa.
- UE04: Relleno de matriz arcillosa de color marrón claro con abundantes intrusiones de cantos de cuarcita de diferentes las dimensiones, donde identificamos 18 individuos en conexión anatómica y objetos asociados a ellos. Este estrato continúa por debajo del acerado del cementerio por lo que no se ha excavado la totalidad del nivel. Junto a la inhumación de los cuerpos se hallan también varios objetos asociados a los individuos.
- UE36: Nivel de relleno de matriz arcillosa de color gris claro que se localiza en la zona norte. Contiene importantes intrusiones de cantos de cuarcita de todos los tamaños y material muy heterogéneo como fragmentos de cerámica, fragmentos de ladrillos, restos de cemento y fragmentos de huesos humanos. Estrato de relleno asociado a la plantación de un árbol.
- UE 42: Corte del nivel geológico para la realización de la Fosa 1. Negativo de la Fosa 1.
- UE43: Negativo del agujero (UE36) realizado para la plantación de un árbol que corta la Fosa 1 (UE4) y parte del nivel geológico (UE03).

## Resultados de la exhumación

A continuación se presentan los datos obtenidos del estudio de cada uno de los individuos exhumados en las Fosa 1 del cementerio municipal de Castuera de manera individualizada en fichas pormenorizadas. En estas fichas se recoge la información referente a la conservación del individuo, estimación del sexo, edad, estatura, patologías óseas, patologías dentales, lesiones *perimortem*, causa de muerte y objetos asociados.



**Descripción:** Debido a la deficiente conservación solamente estaba representado por las piernas y el resto del cuerpo se apreciaba a modo de impronta en el interior de la Fosa 1. Este individuo se encontraba depositado con orientación norte-sur con la cabeza hacia el sur, siguiendo el eje longitudinal de la fosa. La posición del cuerpo y la cabeza es decúbito prono, ligeramente inclinado hacia la derecha. Presentaba las extremidades superiores flexionadas, la derecha por delante del abdomen y la izquierda por detrás de la espalda. Las extremidades inferiores se encontraban paralelas con una ligera lateralización hacia la derecha, con ambos pies también hacia el lado derecho. Este individuo tenía el brazo izquierdo atado al derecho del Individuo II a la altura del húmero, por encima del codo, y también por la muñeca.

**Datos antropológicos:** Individuo de edad adulta y sexo masculino.

**Datos odontológicos:** No conserva restos dentales.

**Datos patológicos:** No se han identificado patologías.

**Objetos asociados:** Junto a este individuo se han localizado numerosos objetos. Relacionados con la vestimenta hallamos un par de botas de cuero junto a numerosos enganches metálicos en la zona de las tibias asociados al uso de leggins o polainas y un cinturón de cuero con su correspondiente hebilla. Este individuo transportaba además una mochila o petate en la espalda formado por una cremallera y restos de tejido, donde se han encontrado numerosos objetos relacionados con la actividad y profesión que desempeñaba. Hallamos una insignia de personal sanitario de la República, 11 agujas médicas, dos jeringuillas de cristal, fragmentos de cristal pertenecientes a ampollas médicas y otros posibles recipientes, restos de un espejo, un peine, dos lápices y ocho monedas. Además, hallamos una cartera de cuero con documentación, un relicario y un

mechón de pelo en su interior. Por otra parte en la zona del bolsillo del pantalón, se encontró una lata y una goma de compresión.

Las monedas estaban todas asociadas a la cartera y una se ubicaba dentro de la parte del monedero. Se trata de 6 monedas de cobre de 10 céntimos de Alfonso XII acuñadas entre en 1870 y 1879, una moneda de 1 peseta republicada en latón de 1937 y una moneda de cobre de 2 céntimos de 1870. La moneda que estaba dentro del monedero es una peseta de plata de 1933. Dentro de los elementos asociados a la represión se incluyen dos alambres de inmovilización usados a la altura del codo y las muñecas que le unían al Individuo II, una bala de pistola y un casquillo de pistola.

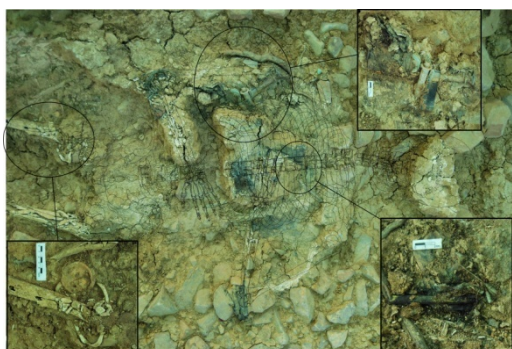


Fig. 4.155. Distribución de los objetos asociados al Individuo I de la Fosa 1 de Castuera.

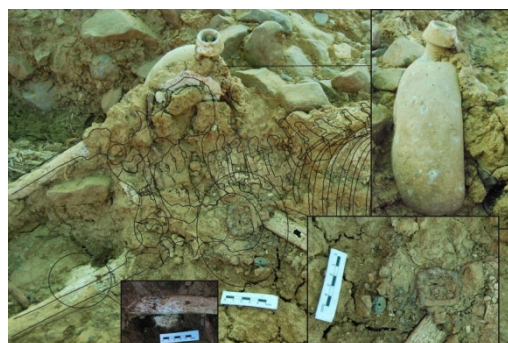
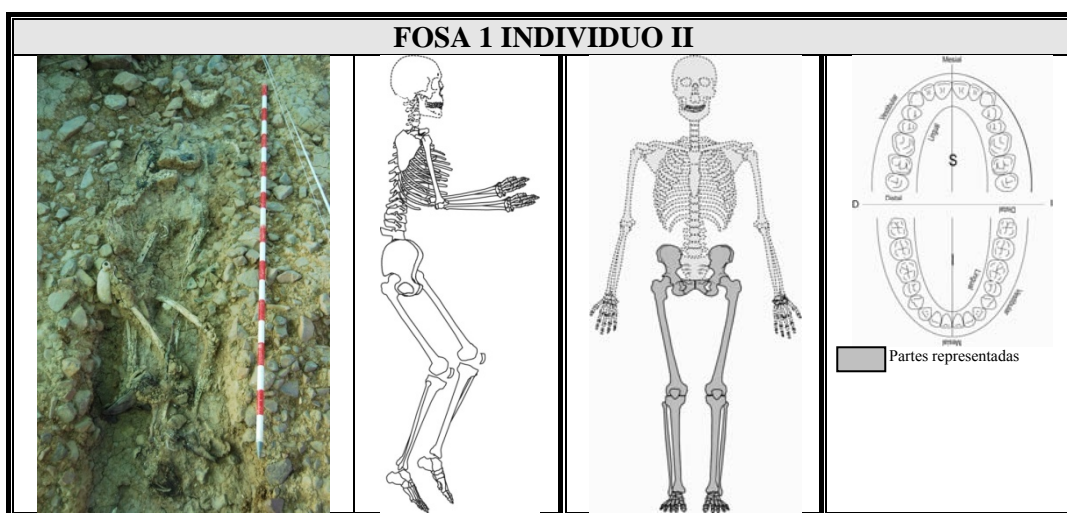


Fig. 4.156. Distribución de los objetos asociados al Individuo II de la Fosa 1 de Castuera.



**Descripción:** El Individuo II estaba dispuesto decúbito lateral izquierdo con orientación noroeste-sureste y la cabeza hacia el oeste, depositado encima del Individuo I. Las extremidades superiores se encontraban flexionadas hacia la izquierda, mientras que las inferiores presentaban la misma disposición una ligera flexión de las rodillas.

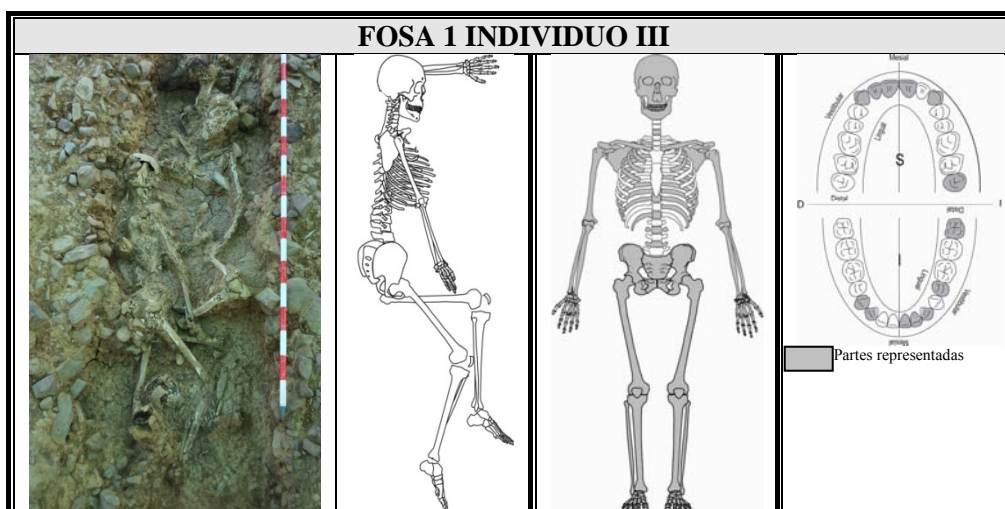
**Datos antropológicos:** Individuo masculino de entre 40 y 50 años, estimado a partir de la sínfisis púbica. Se encontraba en muy mal estado de conservación y aunque estaban representados todos los elementos esqueléticos, de la pelvis, tórax, extremidades superiores y cráneo solamente quedaba la impronta en la base de la Fosa 1. Respecto al cráneo únicamente conservaba un fragmento del parietal derecho en el que mostraba una alteración de la superficie del hueso de coloración verde, debido al contacto del hueso con un objeto de metal con aleación de bronce.

**Datos odontológicos:** No se conservan elementos dentales, excepto un fragmento indeterminado de esmalte.

**Datos patológicos:** No se han identificado patologías.

**Objetos asociados:** Respecto a la vestimenta destaca dos botas de cuero junto a dos enganches o hebillas en las respectivas tibias vinculadas al uso de leggings. Además, hallamos dos gemelos, una hebilla grande de hierro del cinturón y varios enganches metálicos asociados al pantalón. Respecto a los gemelos, se trata de dos piezas idénticas realizadas en cobre con un baño de oro, formadas por dos rectángulos opuestos dentro de los que se enmarca un icono geométrico con forma de trébol de cuatro hojas. En el interior de este trébol hay un labrado lineal trabajado sobre el baño de oro.

Dentro de los enseres personales hallamos cubriendo uno de los gemelos un fragmento de papel impreso, que llevaría guardado en la manga de la chaqueta. Además, documentamos una cantimplora de aluminio con tapón de corcho, un peine de plástico negro, un lápiz y una alianza de oro realizada en una aleación de baja calidad sin tener ningún tipo de inscripción o grabado. En la parte superior del fémur izquierdo, a la altura del bolsillo, hallamos una mancha de origen mineral de color blanco.



**Descripción:** El Individuo III tenía una colocación decúbito lateral izquierdo orientado noreste-suroeste con la cabeza hacia el lado izquierdo. Estaba ubicado sobre el Individuo IV al que se encontraba atado por el brazo izquierdo a la altura del húmero y la muñeca. El brazo izquierdo lo tenía flexionado por encima de la cabeza, forzado por los alambres que le ataban al Individuo IV, en cambio el brazo derecho se disponía estirado a lo largo del cuerpo. En cuanto a las extremidades inferiores, la pierna izquierda estaba flexionada haciendo un ángulo de 90° mientras que la derecha se encontraba estirada con una leve flexión de la rodilla.

**Datos antropológicos:** Individuo adulto de entre 20 y 30 años de sexo masculino. En mal estado de conservación sobre todo en la zona de la pelvis y el tórax. La edad se ha estimado a partir de las suturas craneales.

**Datos odontológicos:** Conservaba pocas piezas dentales en las que desde el punto de vista patológico identificamos numerosas caries, sarro dental, reabsorción alveolar e hipoplasia del esmalte dental.





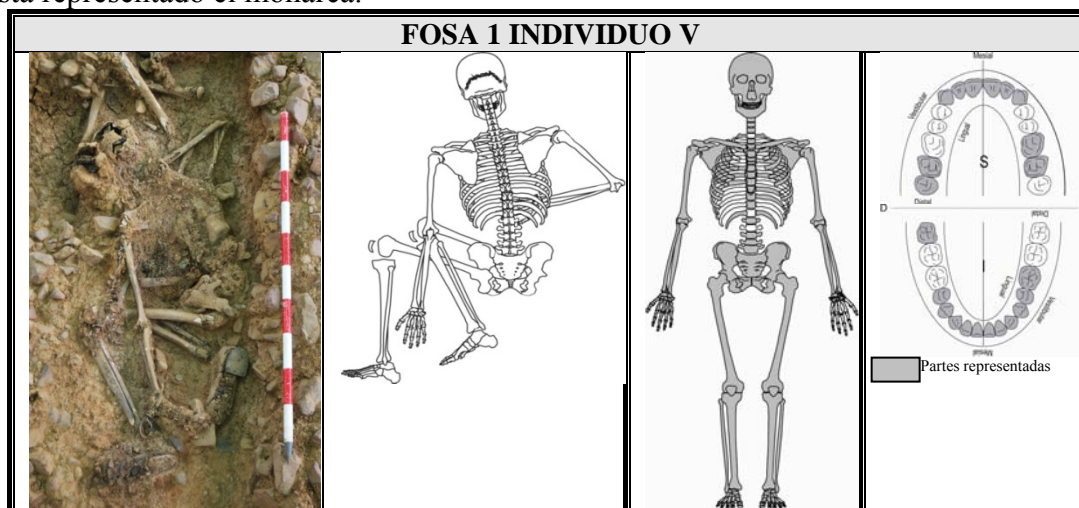
izquierdo del Individuo III. La pierna derecha estaba completamente estirada mientras que la izquierda se mostraba flexionada y lateralizada hacia la izquierda.

**Datos antropológicos:** Individuo de edad adulta y sexo masculino.

**Datos odontológicos:** Conserva casi la totalidad de las piezas dentales y desde el punto de vista patológico mostraba hipoplasia del esmalte dental en la dentición anterior y una fístula en el M<sub>1</sub>derecho con la pérdida del diente.

**Datos patológicos:** No se han identificado patologías.

**Objetos asociados:** Los objetos relacionados con la vestimenta son escasos, y se reducen a un botón metálico en la pelvis asociado al pantalón, una hebilla en el tórax que puede estar relacionada una correa y las suelas de goma del calzado con los enganches de cierre del mismo. Por el contrario dentro de los enseres hallamos abundantes objetos personales: una cuchara de hierro, dos abrelatas, un peine con lندrera, un fragmento de espejo, dos mecheros, uno de mecha y otro de gasolina, un alfiler y abundantes monedas. El mechero de gasolina se hallada junto a al grupo de monedas en la parte izquierda del tórax, posiblemente dentro del bolsillo de la chaqueta. Este objeto se trata de una pieza rectangular de metal, con un baño plateado y con una decoración geométrica incisa grabada de manera idéntica en ambos lados. En cuanto al mechero de mecha se localizaba en la parte izquierda de la pelvis, en el bolsillo del pantalón. Las monedas halladas de manera conjunta, todas de cobre, forman dos grupos: El primero de ellos constituido por una moneda de 5 céntimos de peseta del Gobierno Provisional de 1869, del año 1870 y una moneda de 1 céntimo de la época de Alfonso XIII de 1906. El segundo conjunto se trata de 13 monedas de cobre 8 de ellas de 5 céntimos del Gobierno Provisional, año 1870, cuatro de 5 céntimos de Alfonso XII de 1879 y 1 de 2 céntimos de Alfonso XIII de 1904. Una de las monedas de 5 céntimos de 1879 tiene un puntillado con 23 incisiones que rodean de manera oval la zona donde está representado el monarca.



**Descripción:** Individuo depositado decúbito prono con la cabeza y el cuerpo lateralizados hacia la derecha, con orientación este-oeste parcialmente sobre las piernas del Individuo IV. Este individuo se encontraba en una posición hiperflexionada sin mostrar distensión en sus extremidades. En cuanto a las extremidades superiores, el brazo derecho estaba fuertemente flexionado con la mano por debajo del tórax. El brazo izquierdo en cambio, estaba extendido con la mano abierta, dispuesto a lo largo del

cuerpo forzado por el alambre que le unía por la muñeca al Individuo VI. Las extremidades inferiores estaban ambas hiperflexionadas hacia el lado derecho. Este Individuo se encontraba atado mediante alambres por la muñeca y el cuello al Individuo VI, lo que forzó y condicionó la posición del cuerpo al ser introducido dentro de la fosa.

**Datos antropológicos:** Individuo adulto de entre 30 y 39 años de sexo masculino, con una estatura estimada entre 1,71 y 1,74 m. La edad se ha estimado a partir de la superficie auricular.

**Datos odontológicos:** A nivel dental había perdido numerosos piezas y desde el punto de vista patológico mostraba caries, reabsorción alveolar e hipoplasia del esmalte dental en la dentición anterior.

**Datos patológicos:** No se han observado patologías óseas. En cuanto a las lesiones *perimortem* identificamos un orificio de entrada de bala en el parietal derecho sin apreciarse la localización exacta del correspondiente orificio de salida debido a problemas de conservación. Aún así el cráneo mostraba polifracturas asociables al impacto de la bala.

**Objetos asociados:** En lo que respecta a los objetos asociados a la vestimenta destacan dos botas de cuero con suela de goma, un cinturón de cuero con su correspondiente hebilla de hierro y dos gemelos. Los gemelos son de morfología ovalada y aunque su factura es muy similar no son iguales. Uno de ellos está realizado en cobre, mientras que en el otro también es de cobre pero con la zona visible con acabado en plata. Ambas piezas tienen una decoración incisa, uno de ellos con motivos geométricos y el otro con adorno geométrico y floral.

Vinculados a este individuo se hallaron además numerosos objetos personales que nos han arrojado un perfil muy definido de esta persona. En la parte izquierda del tórax hallamos un elemento de almacenaje cuya función era la de transportar un número reducido de objetos de uso frecuente. Este elemento ha sido definido como bolsa de mano o mariconera de tela y cuero dentro de la que documentamos una insignia, un silbato, un fragmento de papel impreso, un cornetín, varias monedas, botones, enganches, hebillas, un mechero de pedernal y varios objetos de metal indeterminados.

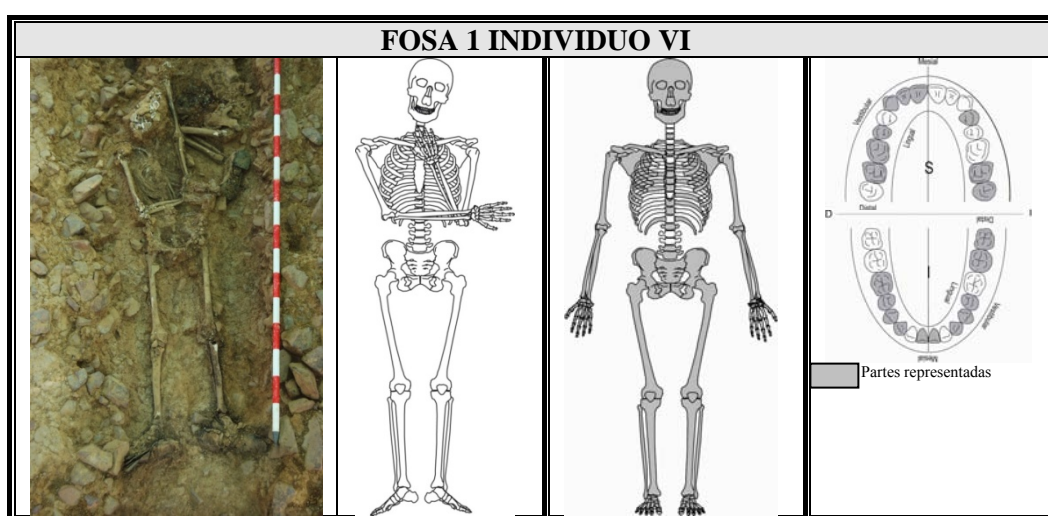
La insignia es de cobre, originalmente con un baño dorado, y varios lacados de coloración blanca, amarilla, verde, rojo y granate. La pieza tiene representado en la parte superior el perfil de la locomotora de un tren, debajo aparecen dos pequeños círculos lacados uno en verde y otro en rojo de los que surgen sendos motivos vegetales. A continuación existen varios círculos concéntricos de diferentes dimensiones. En el primer círculo lacado en blanco aparecía la leyenda del organismo al que pertenece: *Asociación General de empleados y obreros de los Ferrocarriles de España*. Un segundo círculo dividido en cuatro sectores, está lacado en cuatro colores respectivamente: amarillo, verde, rojo y granate. La parte central de la insignia la forma igualmente un círculo dividido en cuatro partes lacadas en rojo, verde, blanco y granate respectivamente con dos manos entrelazadas en el centro. Una insignia que pertenece a la *Asociación General de empleados y obreros de los Ferrocarriles de España*<sup>1151</sup>. Por

---

<sup>1151</sup>Plaza Plaza, A., *Los orígenes del sindicalismo ferroviario en España. Actas del IV Congreso de Historia ferroviaria*. Málaga, Ed. Junta de Andalucía, Consejería de Obras Públicas y Transportes, 2006.

otro lado, tanto el silbato como el cornetín se asocian también al gremio ferroviario y en concreto a las labores de jefe de estación.

Además, hallamos una moneda aislada ubicada entre los Individuos V y VI por lo que su adscripción no es clara. Esta moneda de época republicana elaborada en cobre, es una acuñación de 25 céntimos de 1938 con agujero central. El resto de monedas se hallaron dentro del bolso de mano formando un conjunto de 7 piezas: 6 monedas republicanas y 1 fascista. La moneda fascista es de cuproníquel de 25 céntimos de 1937, donde aparece el yugo y las flechas y la inscripción “*España una grande y libre II año Triunfal*”<sup>1152</sup>. Entre las monedas republicanas se encuentran: 1 moneda de 5 céntimos acuñada en hierro de 1937, 1 moneda de cobre de 25 céntimos de 1938 con agujero central, una de cobre de 25 céntimos de 1937 y tres monedas de 1 peseta de latón de 1937. Finalmente dentro de los elementos vinculados a la represión se incluyen los alambres que ataban le ataban al Individuo VI y una bala de pistola alojada entre el coxal izquierdo y el sacro con trayectoria postero-anterior.



**Descripción:** Individuo depositado con orientación noroeste-sureste, colocado decúbito supino con la cabeza basculada hacia la izquierda sobre las piernas del Individuo V. Las extremidades inferiores estaban completamente estiradas con los pies hacia los lados. En cuanto a las extremidades superiores, el brazo derecho estaba flexionado sobre el tórax condicionado por el alambre que le unía al Individuo VI y el brazo izquierdo estaba doblado sobre el cuerpo. Además de estar atado por la muñeca derecha el Individuo V también se encontraba amarrado por el cuello al mismo individuo mediante un alambre que rodeaba las vértebras cervicales.

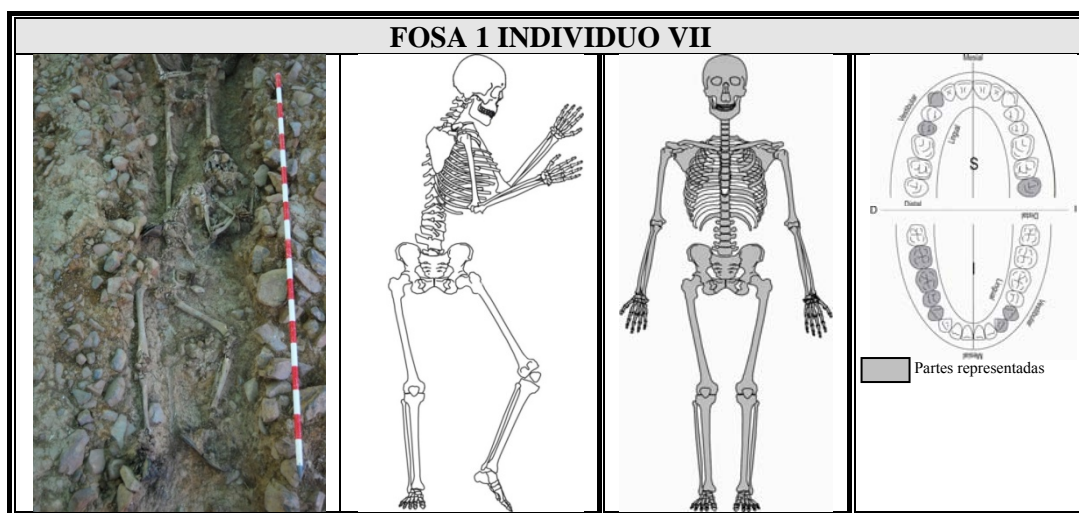
**Datos antropológicos:** Individuo adulto de sexo masculino, con una estatura de entre 1,57 y 1,59 m.

**Datos odontológicos:** Mostraba numerosas pérdidas de piezas dentales en vida y a nivel patológico se observaba hipoplasia del esmalte dental en la dentición anterior y reabsorción generalizada.

<sup>1152</sup> Corporales Leal, C., “Moneda y Guerra Civil española: delitos monetarios”, en Muñoz Serrulla, M. T. (coord.), *Estudios de Historia Monetaria, Ab initio*, Núm. Extraord. 1, pp. 169-202, 2011 (p. 183), disponible en [www.ab-initio.es](http://www.ab-initio.es).

**Datos patológicos:** No presentaba patologías óseas. Así como tampoco se identifica la localización de los orificios de bala en el cráneo aunque son apreciables las fracturas relacionadas con los mismos en la totalidad del cráneo, con una mayor incidencia en el frontal y en ambos parietales sobre la sutura sagital.

**Objetos asociados:** Los objetos relacionados con la vestimenta son dos suelas de goma y dos hebillas o enganches ubicados en la parte distal de ambos peronés que pueden estar relacionados con el uso de polainas o leggins. También hallamos una hebilla de hierro que puede pertenecer a unos tirantes, dos hebillas asociadas a la cinturilla del pantalón y un botón. Entre los objetos personales se encuentra un fragmento de espejo en la zona del bolsillo derecho del pantalón. Y respecto a los elementos de represión, debajo del fémur izquierdo documentamos un casquillo de una bala de pistola. Aunque es de adscripción dudosa ya que en esta misma zona se encontraba el cráneo del Individuo VII por lo que es probable que el casquillo esté asociado a este último.



**Descripción:** Individuo orientado noroeste-sureste, depositado decúbito lateral izquierdo con la cabeza lateralizada hacia la izquierda sobre la pierna izquierda del Individuo VI. Ambas extremidades superiores estaban flexionadas hacia la izquierda condicionadas por el alambre que ataba el brazo y muñeca derechos al Individuo VIII. La pierna derecha se disponía estirada mientras que la izquierda estaba flexionada y con rotación posterior.

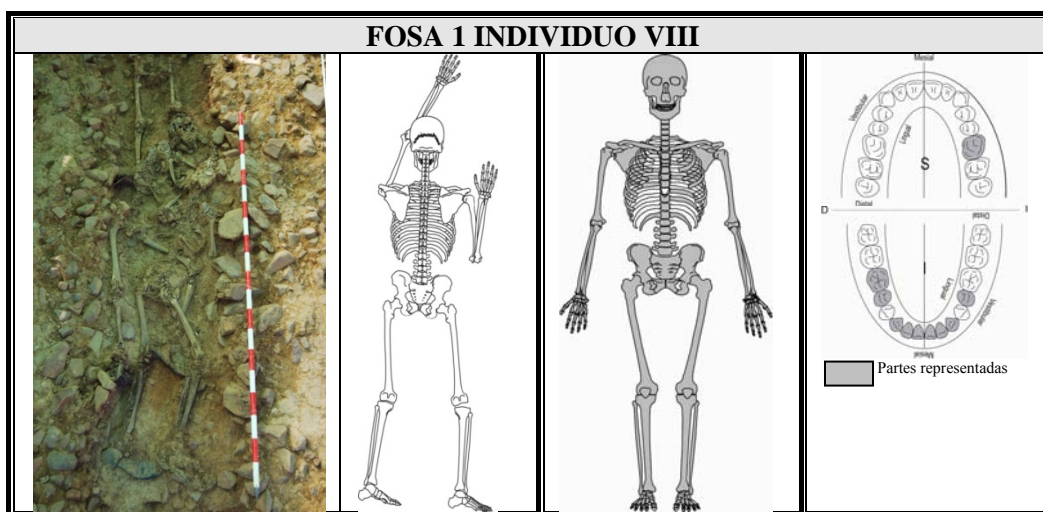
**Datos antropológicos:** Individuo adulto de sexo masculino con estatura comprendida entre 1,57 y 1,59 m.

**Datos odontológicos:** Conservaba muy pocas piezas dentales. Respecto a las patologías odontológicas mostraba reabsorción e hipoplasia del esmalte dental.

**Datos patológicos:** A nivel óseo mostraba osteoartritis vertebral de tipo leve identificada a partir de la presencia de exostosis en los cuerpos vertebrales. No ha sido posible identificar la ubicación de los orificios de bala en el cráneo aunque se aprecian numerosas fracturas relacionadas con los mismos.

**Objetos asociados:** Vinculados a la vestimenta hallamos una hebilla de gran formato perteneciente al cinturón, un botón metálico y dos suelas de goma junto a numerosos enganches y arandelas del cierre y cordones del calzado. Dentro de los enseres

personales se incluye una cuchara de hierro. Y como elementos asociados a la represión se encuentran los alambres de inmovilización y un casquillo de bala de pistola hallado en la zona próxima al cráneo, en la tierra que cubría el fémur izquierdo del Individuo VI.



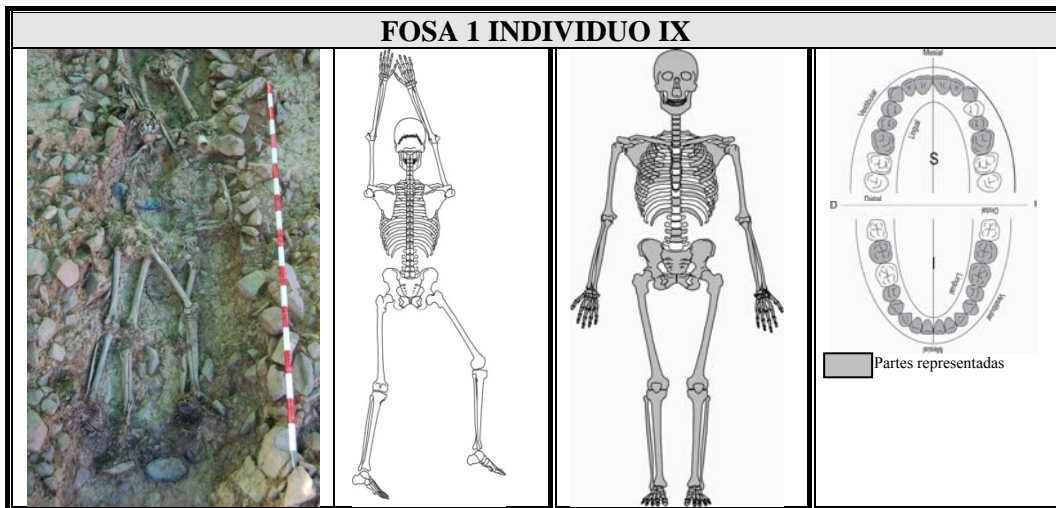
**Descripción:** Individuo en mal estado de conservación depositado decúbito prono con la cabeza boca abajo y orientado noroeste-sureste sobre la pierna izquierda del Individuo VII. Las extremidades inferiores se hallaban estiradas y levemente lateralizadas. En cuanto a las superiores, el brazo izquierdo estaba completamente extendido sobre la cabeza, condicionado por el alambre que le ataba al brazo y muñeca del Individuo VII. El brazo derecho en cambio estaba completamente flexionado adaptado a la pared de la fosa.

**Datos antropológicos:** Individuo adulto de entre 40 y 45 años, estimado a partir de la superficie auricular, de sexo masculino.

**Datos odontológicos:** Mostraba pérdida de numerosas piezas dentales en vida, con la correspondiente reabsorción alveolar y los dientes que conservaba presentaban un fuerte desgaste dental.

**Datos patológicos:** Presentaba una patología articular en el húmero derecho distal tanto en la fosa olecraneana como en la cavidad coronoidea. Aunque no conservaba el cóndilo, tróclea, epitróclea ni epicóndilo era apreciable la patología a nivel parcial. Una modificación de la articulación impediría la movilidad del brazo derecho sobre todo en la articulación con el cúbito. También presentaba una fuerte exostosis en la zona anterior de la cavidad glenoidea del temporal izquierdo, en la zona de articulación con la mandíbula. Y en el cráneo debido a que estaba muy mal conservado y no se identificaban los orificios de bala, aunque durante la limpieza hallamos un fragmento de bala y se identificaron numerosas fracturas asociadas al impacto del proyectil.

**Objetos asociados:** Los objetos vinculados con la vestimenta son un cinturón de cuero con una gran hebilla de cobre, tres botones, un fragmento de tejido y un botón que seguramente perteneciera a la chaqueta y una trabilla de la parte posterior del pantalón. Como enseres personales llevaba una cartera de cuero con una moneda de cobre de 10 céntimos de Alfonso XII de 1879 en su interior y una cuchara de hierro.



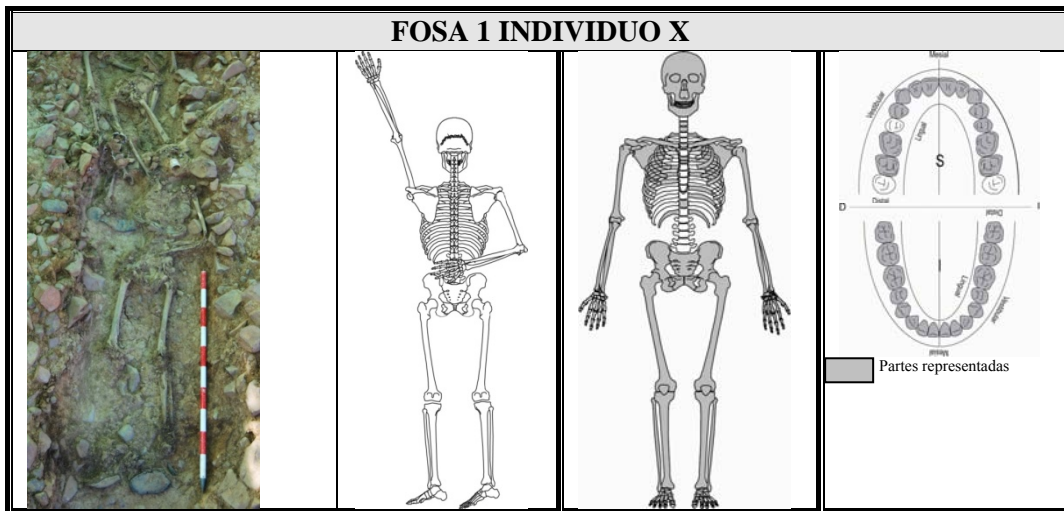
**Descripción:** Individuo en posición decúbito prono con orientación noroeste-sureste y la cabeza levemente girada hacia la izquierda sobre las piernas del Individuo VIII. Tenía tanto las extremidades inferiores como superiores estiradas, éstas últimas por encima de la cabeza. La posición de los brazos está supeditada a los alambres que unen el brazo y muñeca derecho de Individuo IX al izquierdo del X.

**Datos antropológicos:** Individuo masculino entre 40 y 45 años de edad y una estatura de entre 1,63-1,67 m. La edad se ha estimado a partir del área auricular.

**Datos odontológicos:** Conservaba numerosas piezas dentales y un buen estado de salud bucodental. Desde el punto de vista patológico solamente tiene hipoplasia del esmalte dental en los caninos.

**Datos patológicos:** A nivel óseo no se aprecian patologías. Identificamos dos balas alojadas en el cuerpo del Individuo IX. La primera de ellas se ubicaba en la escápula izquierda con trayectoria antero-posterior. La segunda se documentó en las costillas derechas, muy cerca de las vértebras torácicas con trayectoria postero-anterior. No se observan orificios de bala en el cráneo ni posibles fracturas asociadas.

**Objetos asociados:** Vinculado a la vestimenta hallamos dos hebillas en la pelvis asociadas al pantalón y una en la escápula, posiblemente relacionada con una correa. También documentamos varios corchetes, botones y dos suelas de calzado elaboradas en goma con enganches metálicos asociados. En relación a la represión identificamos las dos balas ya mencionadas alojadas en el cuerpo del Individuo IX.



**Descripción:** Individuo depositado decúbito prono con orientación noroeste-sureste colocado sobre las piernas del Individuo VIII. Ambas piernas estaban estiradas, así como el brazo izquierdo, atado doblemente por el brazo y muñeca al derecho del Individuo XI.

**Datos antropológicos:** Individuo de edad adulta y sexo masculino.

**Datos odontológicos:** Conservaba casi la totalidad de las piezas dentales excepto el P<sup>4</sup> derecho. Mostraba una buena salud bucodental y un escaso desgaste dental, a nivel patológico solamente identificamos sarro dental en incisivos inferiores y molares.

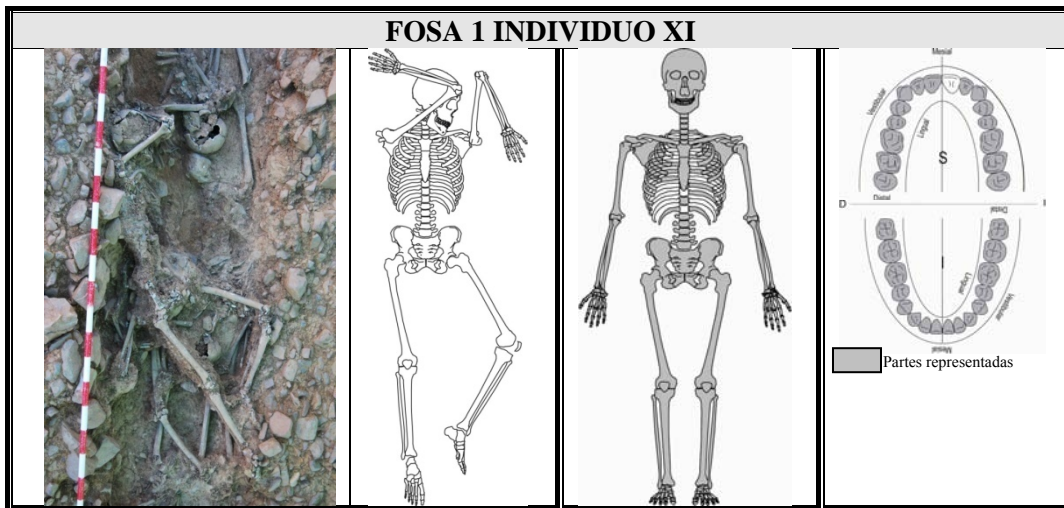
**Datos patológicos:** Sin patologías identificables. No se ha podido determinar la localización de los orificios de bala en el cráneo, aún así se observan numerosas fracturas asociadas a ellos. Localizamos una bala de pistola junto a al brazo izquierdo, sin estar alojada dentro del cuerpo sin apreciarse lesiones susceptibles de ser asociadas a este proyectil.

**Objetos asociados:** Vinculados a la ropa hallamos un cinturón de cuero con una hebilla realizada en cobre con la forma del perfil de un futbolista en posición de golpear la pelota. Así como nueve botones asociados al pantalón y a la ropa interior y una hebilla sobre el hombro derecho que puede estar asociada a una correa. Dentro de los enseres personales tenía una moneda de una peseta de época republicana realizada en latón en 1937, un peine de lendrera fragmentado y una mina de lápiz. Finalmente relacionados con la represión se incluyen los alambres del brazo y una bala de pistola localizada junto a al brazo izquierdo, sin estar alojada dentro del cuerpo.



Fig. 4.157. Detalle de dos individuos atados de la Fosa 1 de Castuera.





**Descripción:** Individuo depositado decúbito supino con el tronco y la cabeza girados hacia el lado derecho sobre los Individuos IX, X, XII y XIII. Su orientación era noroeste-sureste dispuesto al contrario que resto de los cuerpos, con la cabeza hacia el norte. La pierna derecha se encontraba estirada mientras que la izquierda se disponía flexionada. Las extremidades superiores estaban flexionadas condicionadas por el alambre que ataba el brazo izquierdo del Individuo XI al derecho del XIV.

**Datos antropológicos:** Individuo masculino de entre 35 y 39 años, estimado a partir de la superficie auricular.

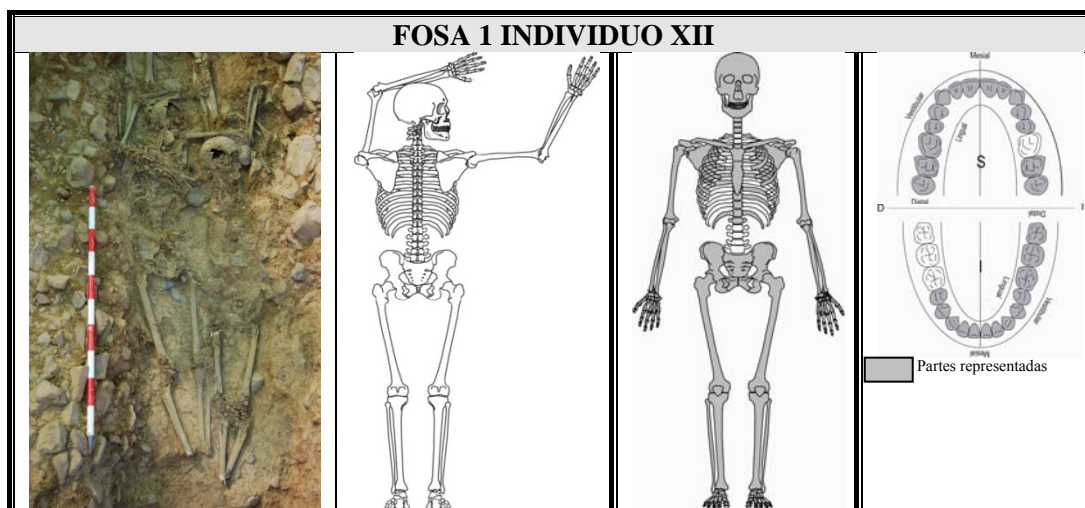
**Datos odontológicos:** Tenía todas las piezas dentales excepto el I<sup>l</sup> izquierdo, que lo perdió en vida, mostrando el alveolo completamente cerrado. A nivel patológico presentaba caries, sarro, reabsorción alveolar e hipoplasia del esmalte dental.

**Datos patológicos:** No se han observado patologías de tipo óseo. Identificamos una fractura *perimortem* de la mandíbula en su lado izquierdo, relacionada con un orificio de entrada de bala.

**Objetos asociados:** Relacionados con la ropa hallamos cuatro botones vinculados al pantalón, una hebilla y un fragmento de tejido y cuero con una cremallera perteneciente a una cacheta o prenda de vestir similar. No se han documentado restos asociados al calzado por lo que estaría realizado en algún tipo de material perecedero. Los objetos personales que llevaba son una cuchara de cobre y un lápiz. Como elementos represivos únicamente se incluyen los alambres de inmovilización.



Fig. 4.158. Individuo V de la Fosa 1 de Castuera atado por el cuello



**Descripción:** Individuo dispuesto decúbito prono con orientación noroeste-sureste y la cabeza hacia el oeste sobre las piernas de los Individuo IX y X. Ambas extremidades inferiores estaban estiradas y habían sido afectadas por la unidad estratigráfica 36. La UE36 está asociada a un agujero efectuado en la jardinera del cementerio que cubría esta zona de la fosa. Este agujero se realizaría con el objetivo de plantar un árbol destruyendo parcialmente la fosa en este sector. En concreto al Individuo XII le ha afectado en la parte distal de las piernas por lo que han desaparecido ambos pies y parte de las tibia y peronés. Los brazos los tenía flexionados hacia la derecha por encima de la cabeza. El brazo derecho se encontraba atado al izquierdo del Individuo XIII.

**Datos antropológicos:** Individuo masculino de entre 35 y 39 años. Edad estimada en base a la superficie auricular.

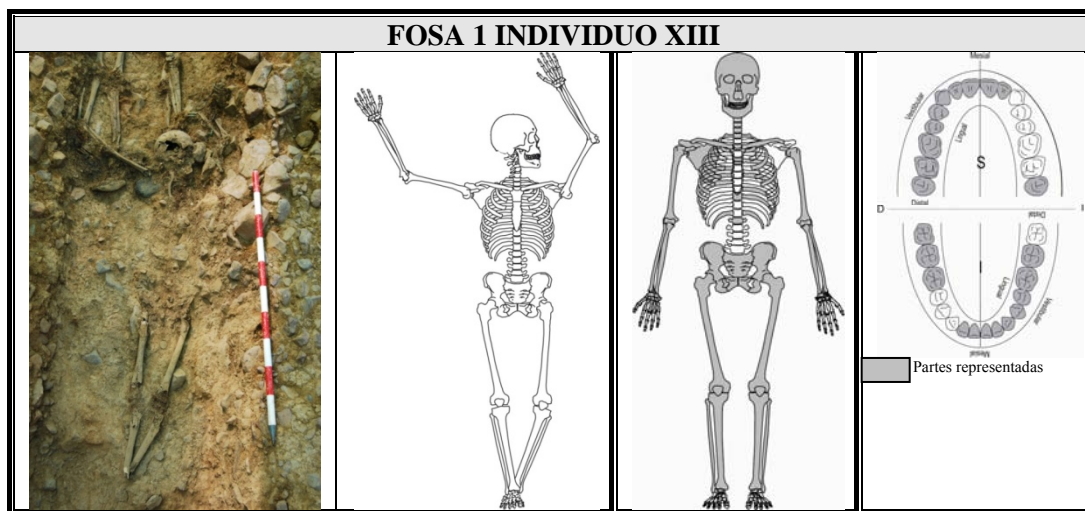
**Datos odontológicos:** Mostraba una buena conservación dental con pérdida de los molares inferiores derechos y el M<sup>1</sup> izquierdo, las enfermedades odontológicas apreciadas son reabsorción alveolar, hipoplasia del esmalte dental.

**Datos patológicos:** A nivel óseo se ha observado exostosis en los cuerpos vertebrales de las vértebras torácicas y cervicales lo que definimos como osteoartritis vertebral leve.

Mostraba una fracturación *perimortem* de la mandíbula con afección a varias piezas dentales. Fractura que se localiza en la parte izquierda afectado a los dientes P<sup>3</sup>, P<sup>4</sup>, M<sup>1</sup>, y M<sup>2</sup>. Debido a que la mandíbula está incompleta no hemos podido establecer la causa de la fracturación, pudiendo deberse a un impacto de bala o bien a un fuerte golpe sobre la zona afectada. En el cráneo se observa un orificio de entrada en el parietal izquierdo en la zona de las estrías parietales y un orificio de salida en el frontal, en la órbita derecha afectando parcialmente al nasal, así como numerosas fracturas *perimortem* de tipo radial asociadas al impacto de bala.

En este individuo se documentaron tres balas de pistola alojadas en el cuerpo. La primera de ellas en las vértebras cervicales y las otras dos se hallaban juntas en el fémur de la pierna derecha con trayectoria postero-anterior. Respecto a estos proyectiles, debido al mal estado de conservación de los restos no se han apreciado lesiones óseas asociadas.

**Objetos asociados:** Relacionados con la ropa hallamos únicamente una hebilla grande de hierro del cinturón, una hebilla pequeña y un enganche en el tórax que pueden estar asociados a una correa. No se hallaron objetos personales vinculados a este individuo. En cambio se documentaron tres balas de pistola alojadas en el cuerpo. La primera de ellas en las vértebras cervicales y las otras dos se hallaban juntas en el mismo sitio del fémur de la pierna derecha con trayectoria postero-anterior.



**Descripción:** Individuo en posición decúbito supino con orientación noroeste-sureste y la cabeza hacia el oeste sobre las piernas de los Individuos IX y X. Las piernas estaban estiradas cruzadas en los tobillos y los brazos abiertos por encima de la cabeza sobre el Individuo XII. El brazo izquierdo se encontraba atado por el húmero y la muñeca al brazo derecho del Individuo XII. Del mismo modo que pasaba en el caso del Individuo XII, no se conservan los pies y la parte distal de las piernas porque están afectados por la UE36, que corta parte de la fosa.

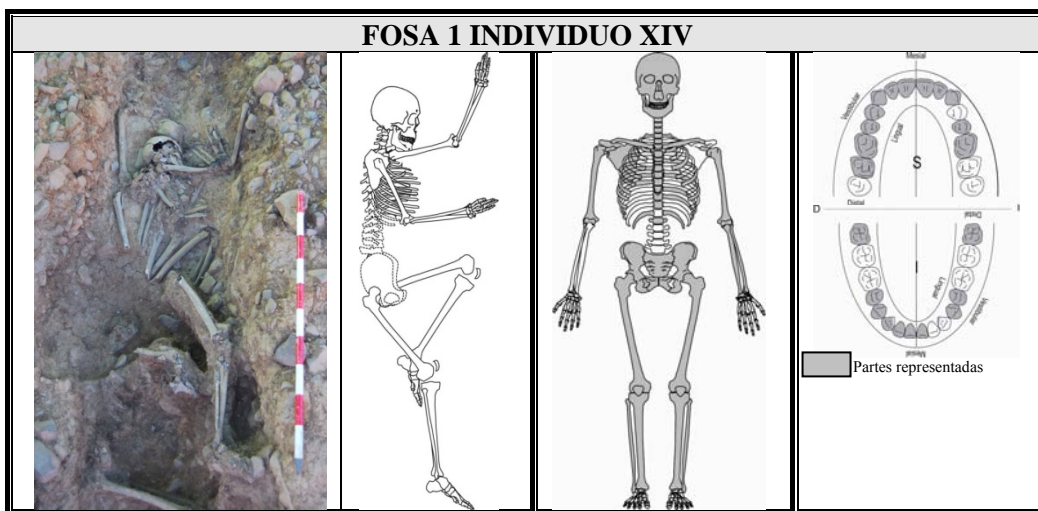
**Datos antropológicos:** Individuo adulto de sexo masculino. Debido a la mala conservación de los restos no hemos podido estimar otras variables de tipo antropológico. Aún así muestra un escaso desgaste de los terceros molares por lo que se no se trata de una adulto de edad avanzada.

**Datos odontológicos:** Mostraba un buen estado de conservación dental con pérdida de numerosas piezas en vida en las que se observa la correspondiente reabsorción alveolar. Patológicamente se ha observado hipoplasia del esmalte dental y reabsorción.

**Datos patológicos:** Desde el punto de vista óseo no se ha detectado patologías. En cuanto a las lesiones *perimortem* localizamos un orificio de salida de bala en la zona izquierda de la mandíbula, y un orificio de entrada en el occipital que se mostraba completamente fracturado. Debido al impacto de bala hay numerosas piezas dentales fracturadas tanto correspondientes a la mandíbula (zona izquierda) como en la parte contraria del maxilar (derecha). Además, se observaba una fracturación por contusión o golpe fuerte en la zona izquierda del frontal, con fracturas radiales asociadas. Por otra parte en el cigomático izquierdo se apreciaba también una fractura *perimortem* sin poder precisar la causa de la misma.

**Objetos asociados:** En relación a la vestimenta hallamos una hebilla grande de hierro del cinturón y dos hebillas pequeñas también de hierro encontradas en el tórax asociadas

a tirantes o correas. También hallamos dos botones de pasta blanca, dos botones de hierro, un botón de pasta marrón y un imperdible. Finalmente documentamos restos de tejido y una cremallera en el tórax, asociados posiblemente a una chaqueta. Como objetos personales documentamos un mechero de mecha y una moneda de cobre de 10 céntimos de la época de Alfonso XII acuñada entre 1877 y 1879 con una perforación realizada posteriormente en el centro y una cuchara de hierro. Como elementos asociados a la represión se hallaron cuatro balas de pistola alojadas en el cuerpo. La primera de ellas en el hombro, la segunda se localizada junto a la parte izquierda de la mandíbula, la tercera entre el brazo izquierdo y el cráneo y la última ubicada en la parte posterior de la escápula derecha. Además, cerca del cráneo hallamos un casquillo de pistola.



**Descripción:** Individuo colocado decúbito lateral izquierdo, conservado parcialmente ya que la UE 36 había hecho desaparecer parte del tórax, la pelvis y la totalidad de la pierna izquierda. La orientación sigue el patrón de la mayoría de los individuos de la fosa dispuesto noroeste-sureste, con la cabeza hacia el oeste sobre las piernas del Individuo XII y XIII. Este Individuo estaba doblemente atado por el brazo derecho al Individuo XI a la altura del codo y la muñeca.

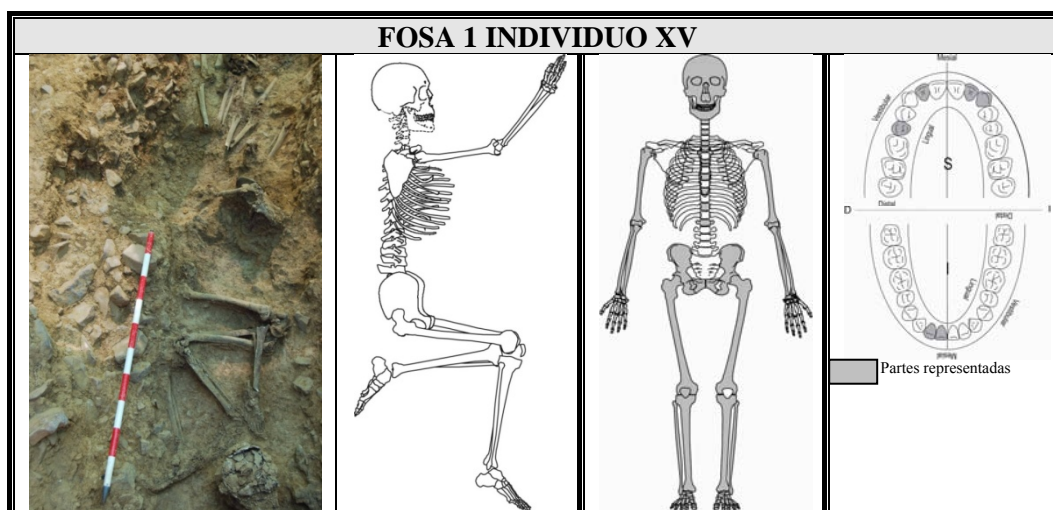
**Datos antropológicos:** Individuo adulto de sexo masculino.

**Datos odontológicos:** A nivel dental tenía muchas pérdidas dentales en vida con el correspondiente cierre alveolar, además mostraba reabsorción del hueso e identificamos caries en el M<sub>3</sub> izquierdo.

**Datos patológicos:** Presentaba exostosis en los cuerpos vertebrales, interpretada como una osteoartritis vertebral de tipo leve. En cuanto a las lesiones *perimortem* en el cráneo se observaba un orificio de entrada de bala en la parte izquierda de la mandíbula debajo del M<sub>3</sub> y un orificio de salida en el frontal, sobre la órbita izquierda.

**Objetos asociados:** Relacionados con la ropa aparecieron dos botones redondos uno de ellos de metal y el otro forrado, un corchete de cobre de pequeño tamaño, un enganche y dos hebillas pequeñas de hierro en el tórax posiblemente relacionadas con el uso de tirantes o correas. Además conservaba una suela de goma en el pie derecho. Como enseres personales tenía asociados un mechero de mecha y dos monedas. Una moneda era de cobre de 5 céntimos de Alfonso XII acuñada entre 1877 y 1879 la otra de

cuproníquel de 25 céntimos de 1937, donde aparecen el yugo y la flecha y la leyenda *España Una Grande y Libre II año Triunfal*<sup>1153</sup>.



**Descripción:** Individuo orientado noreste-suroeste colocado decúbito lateral derecho. Casi la totalidad del cráneo, la parte superior del tórax y el brazo izquierdo habían desaparecido afectados por la UE36. El brazo derecho estaba flexionado y atado al brazo izquierdo del Individuo XV a la altura del húmero y las muñecas. Ambas piernas estaban flexionadas, la derecha haciendo un ángulo de 90° sobre el Individuo XV y la izquierda totalmente doblada con el pie contra la pared este de la fosa.

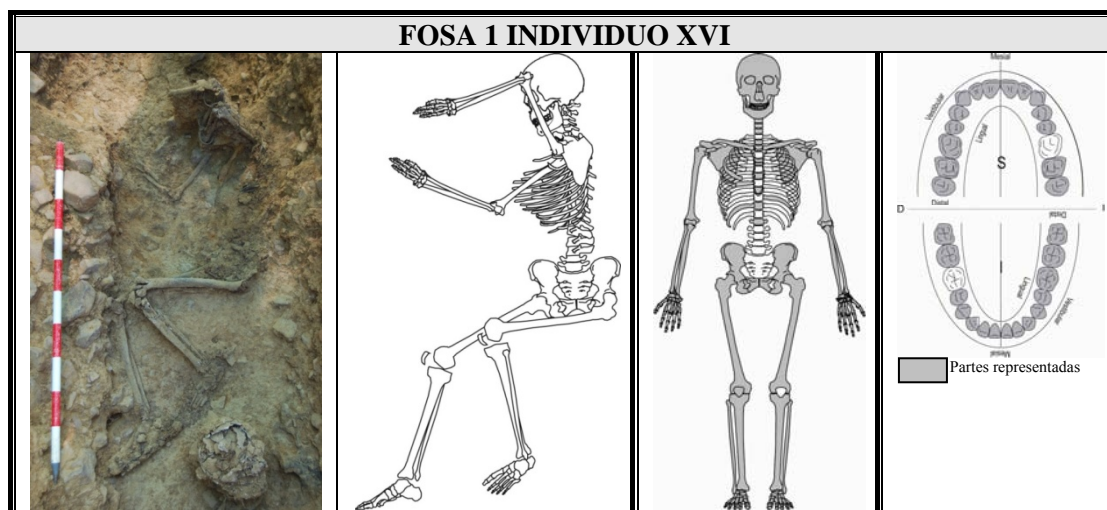
**Datos antropológicos:** Individuo adulto de sexo masculino con estatura comprendida entre 1,65-1,66 m.

**Datos odontológicos:** Conservaba escasas piezas dentales ya que gran parte del cráneo y la mandíbula habían desaparecido por estar afectado por la UE36.

**Datos patológicos:** Sin patologías identificables. Debido a que el cráneo se encontraba conservado solo parcialmente pudimos identificar únicamente un orificio de salida de bala en el temporal izquierdo sobre la apófisis mastoide.

**Objetos asociados:** Los objetos vinculados a la vestimenta son tres botones metálicos y uno de madera, sin hallarse restos de calzado por lo que se estarían realizados en material perecedero. Los enseres personales se reducen a un lápiz y un abrelatas pavonado de hierro de pequeño tamaño. En cuanto a elementos asociados a la represión únicamente se incluyen los alambres de inmovilización.

<sup>1153</sup> Corporales Leal, C., op. cit., p. 183.



**Descripción:** Individuo colocado decúbito lateral derecho con orientación noreste-suroeste y la cabeza hacia el este. Mostraba ambas piernas y brazos flexionados hacia la derecha con el brazo izquierdo atado al derecho del Individuo XV a la altura del codo y la muñeca.

**Datos antropológicos:** Individuo masculino, adulto de entre 40 y 45 años edad, estimado a partir de la superficie auricular.

**Datos odontológicos:** Conserva todas las piezas dentales excepto el M<sup>1</sup> izquierdo y el M<sub>1</sub> derecho. Sin patologías dentales.

**Datos patológicos:** No se aprecian patologías a nivel óseo. Respecto a las lesiones *perimortem* tenía un orificio de entrada de bala en el parietal izquierdo junto a la sutura sagital y de salida en la parte derecha de la mandíbula.

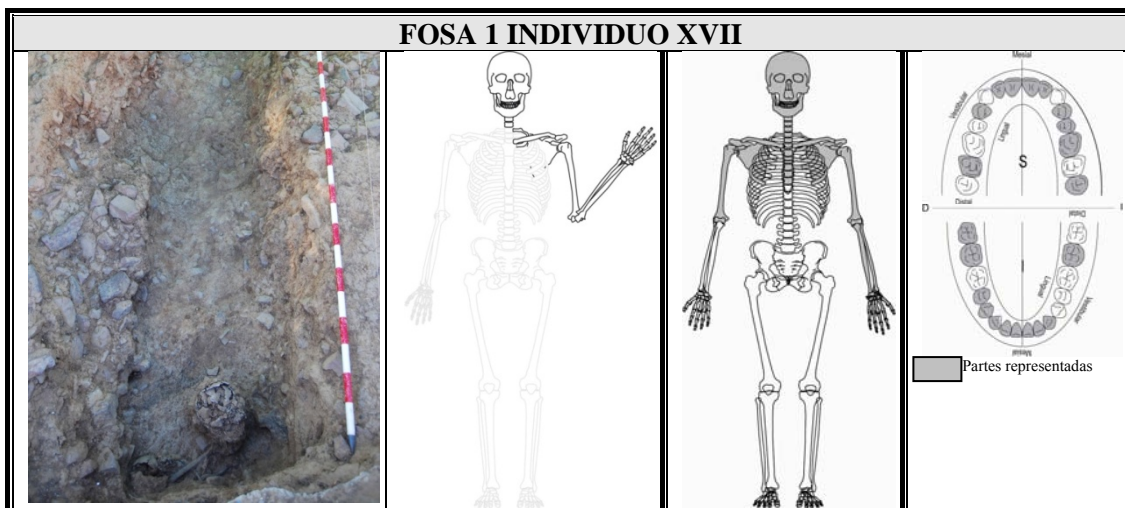
**Objetos asociados:** Asociados a la ropa encontramos una hebilla grande de hierro del cinturón, una hebilla pequeña en el tórax de una posible correa, 5 botones idénticos de cristal, un enganche de hierro, un fragmento de cuero con una cremallera y numerosos enganches del calzado sin existir ningún tipo de suela. Como enser personal documentamos una cuchara de hierro en el tórax. Finalmente junto al cráneo, debajo de la mandíbula y junto a la escápula derecha encontramos una bala de pistola.



Fig. 4.159. Individuo V de la Fosa 1 de Castuera, ubicación de la bolsa de mano.



Fig. 4.160. Crucifijo documentado en la mano izquierda del Individuo III de la Fosa 1 de Castuera.



**Descripción:** El Individuo XVII solamente era visible parcialmente ya que continuaba por debajo del acerado del cementerio y el resto del esqueleto fue exhumado en la campaña del 2012<sup>1154</sup>. Recuperamos el cráneo, el brazo izquierdo y algunos huesos de la parte superior del tórax. La colocación de la parte visible de este cuerpo es decúbito supino con orientación noreste-suroeste y la cabeza boca arriba. Se encontraba atado por el brazo izquierdo al derecho del Individuo XVIII.

**Datos antropológicos:** Individuo adulto de sexo masculino. La estimación del sexo se ha realizado a partir del cráneo.

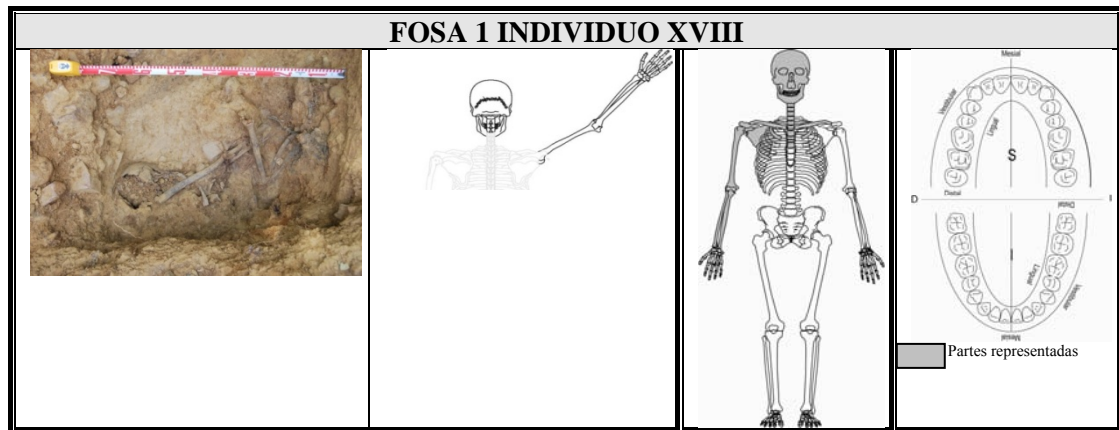
**Datos odontológicos:** Ha perdido numerosas piezas dentales y a nivel patológico presenta caries en tres piezas dentales de tipo grave que ha destruido toda la corona.

**Datos patológicos:** Muestra una fuerte exostosis en los cuerpos vertebrales de las vértebras cervicales y torácicas con una mayor incidencia en estas últimas, a partir de ello definimos osteoartritis vertebral.

Se observa el impacto de bala en el cráneo, con el orificio de entrada ubicado en el parietal izquierdo y el de salida en la zona central del frontal llegando afectar al parietal derecho.

**Objetos asociados:** Dentro de sus enseres personales hallamos una funda de gafas de aluminio con las gafas en su interior, una mina de lápiz y una medalla de aluminio de la Virgen de Guadalupe y San Jerónimo. No se localizaron objetos asociados a la ropa. La funda de las gafas está realizada en aluminio y tiene una decoración de líneas paralelas incisas en la tapadera. Dentro de la funda hallamos unas gafas con montura metálica recubierta de pasta marrón entorno a los cristales. Las gafas fueron halladas en la parte izquierda del tórax y dentro de su funda por lo que es muy probable que se trate de unas lentes de uso determinado o puntual y no permanente.

<sup>1154</sup> Alonso Muela, A., Ayán Vila, X. M, Franco Fernández, M. A., Martínez Barrio, C.; Porto Tereiro Y., “Exhumación en el cementerio de Castuera. Campaña 2012”, en Muñoz-Encinar, L., Ayán Vila, X. M., López-Rodríguez, A. D. (eds.), *De la ocultación de las fosas a las exhumaciones. La represión en el entorno del Campo de Concentración...*, pp.116-157.



**Descripción:** El Individuo XVIII, al igual que el Individuo XVII continúa por debajo del acerado del pasillo del cementerio<sup>1155</sup>. Recuperamos el cráneo, brazo derecho y parte del tórax. Estaba posicionado decúbito prono con orientación noroeste-sureste y la cabeza hacia el oeste. El brazo derecho estaba estirado atado al izquierdo del Individuo XVII.

**Datos antropológicos:** Individuo adulto de sexo masculino. La estimación del sexo se ha realizado a partir del cráneo.

**Datos odontológicos:** No conservaba dientes y el maxilar tenía todos los alvéolos reabsorbidos excepto uno, por lo que las pérdidas dentales se produjeron en vida como muestra el correspondiente cierre alveolar.

**Datos patológicos:** A nivel óseo identificamos exostosis en los cuerpos vertebrales de las vértebras cervicales y torácicas recuperadas que se corresponde con una osteoartritis vertebral leve. Respecto a las lesiones *perimortem* identificamos en el cráneo un orificio de entrada de bala en la sutura sagital en la unión con el occipital afectando ambos parietales y con fracturas radiales asociadas. En cuanto al orificio de salida no se ha identificado aunque es muy probablemente que se encontrara en la zona del frontal o la cara que estaban completamente destruidos.

**Objetos asociados:** Debido a los escasos restos inhumados no documentamos ningún objeto asociado a este individuo.

#### 4.2.2.1.5. Valoración de conjunto

A la hora de afrontar las tareas de identificación hemos encontrado grandes dificultades debido al elevado número desaparecidos en Castuera, los problemas de conservación de los cuerpos y la falta de testimonios o alusiones en los archivos referentes a los individuos depositados en las fosas. Unas circunstancias que han complicado enormemente las labores de cotejo de información, procedente de diferentes

<sup>1155</sup> El resto del esqueleto fue exhumado en la campaña del 2012, ver Alonso Muela, A., Ayán Vila, X. M., Franco Fernández, M. A., Martínez Barrio, C., Porto Tereiro Y., “Exhumación en el cementerio de Castuera. Campaña 2012”, en Muñoz-Encinar, L., Ayán Vila, X. M., López-Rodríguez, A. D. (eds.), *De la ocultación de las fosas a las exhumaciones. La represión en el entorno del Campo de Concentración...*, pp.116-157.



análisis: arqueológico, antropológico, paleopatológico y documental (testimonios orales y fuentes documentales). En Castuera la mayoría de los familiares las víctimas desconocen el destino de sus allegados ejecutados. Una situación que genera un complejo contexto al que habría que añadir los numerosos presos que fueron trasladados desde otros puntos de la geografía peninsular a la localidad y que fueron ejecutados en ella tanto en la Prisión del Partido como en el campo de concentración.

### A. Los individuos

Los datos antropológicos de los 18 individuos exhumados en la Fosa 1 durante la campaña del 2011 se recogen de manera conjunta en la siguiente tabla, junto a la información publicada sobre otros cuatro cuerpos recuperados el año 2012<sup>1156</sup>:

Fosa	UE	Individuo	Sexo	Edad
1	4	I	Masculino	Adulto
1	4	II	Masculino	40-50
1	4	III	Masculino	20-30
1	4	IV	Masculino	Adulto
1	4	V	Masculino	30-39
1	4	VI	Masculino	Adulto
1	4	VII	Masculino	Adulto
1	4	VIII	Masculino	40-45
1	4	IX	Masculino	40-45
1	4	X	Masculino	Adulto
1	4	XI	Masculino	35-39
1	4	XII	Masculino	35-44
1	4	XIII	Masculino	Adulto
1	4	XIV	Masculino	Adulto
1	4	XV	Masculino	Adulto
1	4	XVI	Masculino	40-45
1	4	XVII	Masculino	Adulto
1	4	XVIII	Masculino	Adulto
1	4	XIX	Indeterminado	Adulto
1	4	XX	Indeterminado	Adulto
1	4	XXI	Indeterminado	Adulto
1	4	XXII	Masculino	Adulto

Tabla 4.59. Sexo y edad estimada para cada uno de los individuos exhumados en la Fosa 1 de Castuera<sup>1157</sup>.

Del total de 22 cuerpos exhumados 19 son de sexo masculino y 3 indeterminados, sin documentarse ningún individuo de sexo femenino:

Masculino	Femenino	Indeterminado	Total
19	0	3	22

<sup>1156</sup> La información de los individuos XIX, XX, XXI y XXII se ha obtenido de: Alonso Muela, A., Ayán Vila, X. M., Franco Fernández, M. A., Martínez Barrio, C., Porto Tereiro, Y., “Exhumación en el cementerio de Castuera. Campaña 2012”, en Muñoz-Encinar, L., Ayán Vila, X. M., López-Rodríguez, A. D. (eds.), *De la ocultación de las fosas a las exhumaciones. La represión en el entorno del Campo de Concentración...*, pp. 116-157.

<sup>1157</sup> *Ibid.*

Tabla 4.60. Número de individuos según el sexo exhumados en la Fosa 1 de Castuera.

En el análisis de la estimación de la edad los grupos establecidos han sido creados en función de criterios de madurez biológica, como en el resto de casos analizados, divididos en siete categorías diferentes:

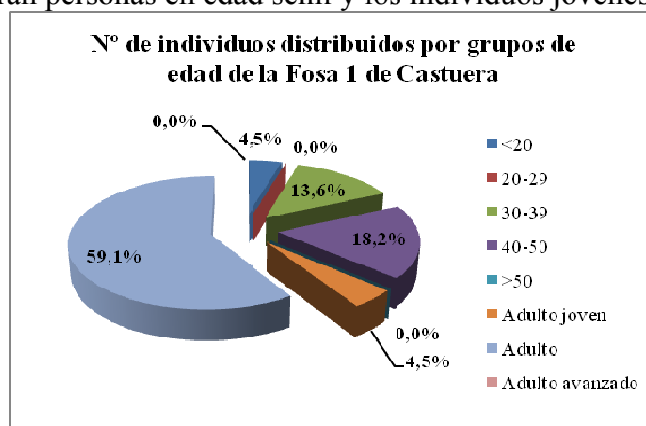
Grupos de edad
<20
20-29
30-39
40-50
>50
Adulto joven
Adulto

En función de los datos aportados para cada uno de los esqueletos analizados el número de individuos que se incluye en cada grupo de edad y el porcentaje que representa respecto al total de la muestra se detalla en la siguiente tabla:

Grupos de edad	Nº Individuos	Porcentaje
<20	1	4,5%
20-29	0	0%
Adulto joven	1	4,5%
Adulto	13	59,1%
30-39	3	13,6%
40-50	4	18,2%
>50	0	0%

Tabla 4.61. Nº de individuos distribuidos por grupos de edad exhumados en la Fosa 1 de Castuera.

El 59,1% de los casos corresponde al grupo genérico denominado como adulto, sin haberse podido establecer una mayor precisión en la estimación debido, en la mayoría de los casos, al deficiente estado de conservación de los restos. El segundo grupo de edad que presenta mayor representación son los individuos de entre 40 y 50 años con un 18,2 % de la muestra. Seguido de los adultos de entre 30 y 39 años con un 13,6% de representación. Finalmente los grupos de menor edad lo constituyen los adultos jóvenes y aquellos individuos de menos de 20 años, categorías que presentan una baja representación con un 4,5 % del total de la muestra respectivamente. Unos datos que nos señalan un conjunto de individuos formado por personas de edad adulta y madura, donde no se registran personas en edad senil y los individuos jóvenes son minoritarios.



## B. Fracturas y lesiones *perimortem*

En el análisis de las lesiones *perimortem* se ha seguido el mismo procedimiento que en el resto de casos analizados. En primer lugar hemos clasificado las fracturas en

función de su ubicación y tipología. Donde dentro de la ubicación se diferencian las fracturas ubicadas en el cráneo, relacionadas con los “tiros de gracia”, de aquellas que se encuentran en las distintas partes del esqueleto postcraneal agrupadas según la zona de la siguiente manera: cuello y tórax (donde se incluyen las fracturas en la mandíbula y cráneo no asociadas a impactos de bala vinculados a “tiros de gracia”), pelvis y extremidades inferiores y extremidades superiores. Tras la descripción de la localización de la fractura se ha procedido a analizar el tipo de lesión y su posible causa.

En la tabla que se presenta a continuación aparece detallado por cada uno de los individuos exhumados en la Fosa 1 de Castuera la presencia o ausencia de orificios de bala en el cráneo y en los casos en los que no se ha podido identificar la localización de los impactos se indica si el cráneo muestra polifracturas asociadas. También se recoge la presencia o no de balas alojadas y de ser así el número de proyectiles registrados. En la tabla se incluyen también las lesiones *perimortem* en el esqueleto postcraneal y cráneo no relacionadas con “tiros de gracia”, en el caso de que existan, las balas alojadas o asociadas a ellos.

Nº Ind.	Orificios cráneo	Cráneo poli-fracturado	Balas cráneo	Nº de balas cráneo	Fracturas <i>perimortem</i>	Balas post-craneal	Nº de balas post-craneal
I	-	-	Sí	1	No	No	-
II	-	-	No	-	No	-	-
III	Sí	Sí	No	-	No	Sí	1
IV	No	Sí	No	-	No	No	-
V	Sí	Sí	No	-	No	Sí	1
VI	No	Sí	No	-	No	No	-
VII	No	Sí	No	-	No	No	-
VIII	No	Sí	Sí	1	No	No	-
IX	No	No	No	-	No	Sí	2
X	No	Sí	Sí	1	No	Sí	-
XI	Sí	Sí	No	-	No	No	-
XII	Sí	Sí	No	-	Sí	Sí	3
XIII	Sí	Sí	Sí	1	Sí	Sí	3
XIV	Sí	Sí	No	-	No	No	-
XV	Sí	Sí	No	-	No	No	-
XVI	Sí	Sí	No	-	No	No	-
XVII	Sí	Sí	No	-	No	No	-
XVIII	Sí	Sí	No	-	No	No	-
XIX	No	-	No	-	No	No	-
XX	No	Sí	No	-	Sí	No	-
XXI	No	-	No	-	Sí	No	-
XXII	No	Sí	No	-	No	No	-

Tabla 4.62. Individuos con orificios de bala en el cráneo relacionados con “tiros de gracia” y lesiones *perimortem* en cráneo, esqueleto postcraneal y proyectiles asociados de la Fosa 1 de Castuera<sup>1158</sup>.

Del total de 22 individuos analizados diez presentaban orificios de impacto de proyectil en el cráneo y en otros siete casos no se ha podido determinar la ubicación del impacto aunque el cráneo presentaba polifracturas asociadas a ellos. Además, en cuatro individuos no se ha podido valorar la presencia de lesiones debido a que el cráneo no

<sup>1158</sup> En la tabla se han incluido los datos de los cuatro cuerpos exhumados durante la campaña del 2012 extraídos de Alonso Muela, A., Ayán Vila, X. M., Franco Fernández, M. A., Martínez Barrio, C., Porto Tereiro, Y., “Exhumación en el cementerio de Castuera. Campaña 2012”, en Muñoz-Encinar, L., Ayán Vila, X. M., López-Rodríguez, A. D. (eds.), *De la ocultación de las fosas a las exhumaciones. La represión en el entorno del Campo de Concentración...*, pp. 116-157 y Alonso Muela, A., Rodríguez Barrio, C., *Excavaciones arqueológicas realizadas en el campo de concentración y cementerio municipal de Castuera (Badajoz)* (2012). Memoria Técnica, Vol.2. CSIC-INCIPIT, 2013. Disponible en: <http://digital.csic.es/handle/10261/72371>.

estaba conservado y únicamente un individuo no mostraba lesiones. La presencia de proyectiles alojados es baja y solamente cuatro individuos tenían la bala o un fragmento de ella dentro del cráneo.

Orificios en el cráneo	Cráneo polifracturado	Cráneo sin lesiones	No valorable	Total
10	7	1	4	22

Tabla 4.63. Lesiones *perimortem* localizadas en los cráneos analizados de los individuos de la Fosa 1 de Castuera.

Con el objetivo de analizar las trayectorias de las balas y los patrones de disparo en los cráneos se han clasificado las lesiones en función del tipo de orificio y su localización en cada uno de los individuos, datos que se recogen en la siguiente tabla:

Nº Ind.	Nº de impactos de bala	Entrada	Ubicación	Salida	Ubicación	Proyectil alojado
III	1	-	-	X	Parietal I	No
V	1	X	Parietal D	-	-	No
XI	1	X	Mandíbula	-	-	No
XII	1	X	Parietal I	X	Frontal	No
XIII	1	X	Occipital	X	Mandíbula	Si
XIV	1	X	Mandíbula	X	Frontal	No
XV	1	-	-	X	Temporal I	No
XVI	1	X	Parietal I	X	Mandíbula	No
XVII	1	X	Parietal I	X	Frontal/Parietal D	No
XVIII	1	X	Occipital- parietales	X	Cara?	No

Tabla 4.64. Individuos de la Fosa 1 de Castuera con orificios de entrada y salida en el cráneo y ubicación de los impactos.

Identificamos la localización de orificios de entrada de bala en el cráneo de ocho individuos, seis de los cuales conservaban también el orificio de salida. Además, en dos casos se detectó el orificio de salida mientras que en el de entrada no estaba conservado. Del total de ocho lesiones identificadas en cuatro casos (50%) el impacto de entrada del proyectil se localizaba en los parietales, en dos casos (25%) en el occipital y en dos ocasiones (25%) en la mandíbula.

Parietal	Occipital	Mandíbula	Temporal	Total
4	2	2	0	8

Tabla 4.65. Localización de los orificios de entrada de proyectil detectados en los individuos de la Fosa 1 de Castuera.

En cuanto a los orificios de salida, han sido detectados y descritos en ocho individuos, donde en seis ocasiones (86%) se ubicaban en la cara o en el frontal, en un caso en el temporal y en otro en el parietal (12,5 % respectivamente).

Parietal	Occipital	Frontal/Cara	Temporal	Total
1	0	6	1	8

Tabla 4.66. Localización de los orificios de salida de proyectil detectados en los individuos de la Fosa 1 de Castuera.

Datos que indican que en el 50% de los casos detectados los disparos se realizaron de manera lateral al cráneo, con una trayectoria de salida ubicada en la cara o frontal en el 86% de los casos localizados.

El segundo grupo de lesiones *perimortem* analizadas está constituido por aquellos traumatismos que se localizan en el esqueleto postcraneal y en el cráneo no relacionados con “tiros de gracia”. Estas las lesiones localizadas en los individuos de la Fosa 1 de Castuera se recogen en la siguiente tabla:

Individuos con lesiones <i>perimortem</i>	Individuos con proyectiles alojados	Individuos sin lesiones postcraneales	Total
4	5	18	22

Tabla 4.67. Lesiones *perimortem* localizadas en esqueleto postcraneal y en el cráneo no relacionadas con “tiros de gracia” analizadas por individuos de la Fosa 1 de Castuera.

En función de la ubicación de los traumatismos la distribución de las lesiones por partes anatómicas se detallada en la siguiente tabla por individuos donde se recoge también el número de proyectiles asociados y, en los casos que ha sido posible su determinación, la causa establecida para cada lesión.

Nº Ind.	Nº de lesiones	Proyectiles	Cráneo	Cuello-tórax	Pelvis- extre. inf.	Extre. sup	Causa
III	-	1	-	-	-	-	-
V	-	1	-	-	-	-	-
IX	-	2	-	-	-	-	-
XII	1	3	-	X	-	-	Indet.
XIII	2	3	X	-	-	-	Golpe contuso/indet.
XX	2	-	-	X	-	-	Indet./indet
XXI	2	-	-	X	-	-	Indet. /indet

Tabla 4.68. Lesiones identificadas en el esqueleto postcraneal clasificadas por individuos y parte anatómica donde se detalla la causa y la presencia de proyectiles asociados de la Fosa 1 de Castuera.

En función de los datos detallados en la tabla 4.68 cuatro individuos presentaban fracturas *perimortem* en el esqueleto postcraneal o en el cráneo no asociadas a “tiros de gracia”. El individuo XII mostraba un traumatismo en la mandíbula con fractura de numerosas piezas dentales, lesión que no se ha podido determinar con precisión si está vinculada a un impacto de proyectil o un fuerte golpe directo. Este mismo individuo tenía además tres proyectiles de bala de pistola alojados en el cuerpo, uno en las vértebras cervicales y dos en el fémur derecho con trayectoria postero-anterior, sin haberse podido valorar las posibles lesiones asociadas debido a la deficiente conservación de los restos óseos. Por otra parte el Individuo XIII mostraba dos traumatismos *perimortem* en la cara, el primero en el frontal asociado a un fuerte golpe y el segundo en el hueso zigomático, sin una causa clara establecida. Además, mostraba tres proyectiles de bala de pistola alojados, uno en el hombro derecho con trayectoria antero-posterior, otro en el brazo izquierdo y el último en la escápula derecha, sin establecerse la trayectoria. En los tres casos sin poderse valorar las posibles lesiones vinculadas a los proyectiles debido a la deficiente conservación de los huesos.

Cuello-tórax	Cráneo	Pelvis-extre. inf.	Extre. sup	Total
5	2	0	0	7

Tabla 4.69. Distribución de las lesiones *perimortem* ubicadas en el esqueleto postcraneal y en el cráneo no relacionadas con “tiros de gracia” agrupadas por partes anatómicas, de los individuos exhumados en la Fosa 1 de Castuera.

En función de los datos publicados por Alonso y Martínez del análisis de los esqueletos exhumados en la campaña del 2012<sup>1159</sup> pertenecientes a la Fosa 1, los Individuos XX y XXI tenían traumatismos *perimortem*. El Individuo XX presentaba una fractura en la parte derecha de la mandíbula y en un fragmento de vértebra, ambas lesiones sin causa establecida. El Individuo XXI presentaba también dos fracturas en la mandíbula localizadas en la parte derecha de la rama mandibular y mentón, en ambos casos también según las autoras sin causa establecida. Los traumatismos ubicados en el cráneo en ambos individuos han sido clasificados en las lesiones no asociadas a los “tiros de gracia” en función de los datos publicados en la memoria correspondiente a estudio de los restos<sup>1160</sup>. Además, en otros cuatro individuos exhumados documentamos proyectiles alojados en el esqueleto postcraneal sin haberse podido detectar lesiones asociadas debido a la mala preservación de los huesos.

No hemos documentado orificios de bala en el esqueleto postcraneal. Respecto a los proyectiles, documentados diez balas alojadas en los cuerpos. A pesar de que en tres individuos no hemos podido establecer las lesiones asociadas a los proyectiles hemos establecido la trayectoria de las balas alojadas, que en cinco ocasiones es postero-anterior, en dos antero-posterior, en una ocasión lateral con dirección de derecha-izquierda y en dos ocasiones indeterminada. Lo que nos indica que la mayoría de los disparos observables se efectuaron de espaldas a las víctimas.

Antero-posterior	Postero-anterior	Lateral	Indeterminados	Total
2	5	1	2	10

Tabla 4.70. Trayectoria de los proyectiles alojados en los cuerpos de los Individuos de la Fosa 1 de Castuera.

### C. Los objetos

Entendemos como pertenencias u objetos personales todos aquellos elementos recuperados en el contexto de la fosa que no son restos óseos. Se trata, por lo tanto, de todos los elementos que los individuos transportaban en el momento de ser ejecutados. Dentro de los que tenemos que diferenciar entre aquellos elementos que forman parte de la vestimenta y los que transportaban consigo a modo de enseres personales.

En lo que se refiere a las pertenencias que portaban los individuos y que se documentaron en el transcurso de la excavación cabe señalar, por un lado, la diferenciación que se ha establecido entre los objetos asociados a la vestimenta y enseres personales; y por otro, las conclusiones establecidas a raíz de la aparición de algunas de estas pertenencias tanto en lo relativo a la ayuda en las tareas de identificación como en lo concerniente a las circunstancias que rodearon sus muertes.

A continuación se realiza el recuento y análisis de los elementos recuperados en la Fosa1 de Castuera pertenecientes a la campaña del año 2011 de manera conjunta según el grupo al que pertenezcan<sup>1161</sup>.

<sup>1159</sup> Alonso Muela, A., Rodríguez Barrio, C., *Excavaciones arqueológicas realizadas en el campo de concentración y cementerio municipal de Castuera (Badajoz)* (2012). Memoria Técnica, Vol.2. CSIC-INCIPIT, 2013. Disponible en: <http://digital.csic.es/handle/10261/72371>.

<sup>1160</sup> *Ibid.*

<sup>1161</sup> Durante la campaña del año 2012 se exhumaron cuatro individuos más y parte de los Individuos XVII y XVIII que habían quedado parcialmente debajo del acerado. En esta exhumación se recuperaron también numerosos objetos junto a los cuerpos, cuyo análisis fue publicado en Alonso Muela, A., Ayán Vila, X. M., Franco Fernández, M. A., Martínez Barrio, C., Porto Tenreiro, Y., “Exhumación en el cementerio de Castuera. Campaña 2012”, en Muñoz-Encinar, L., Ayán-Vila, X. M., López Rodríguez, A. D. (eds.), *De la ocultación de las fosas a las exhumaciones. La represión franquista en el entorno del*

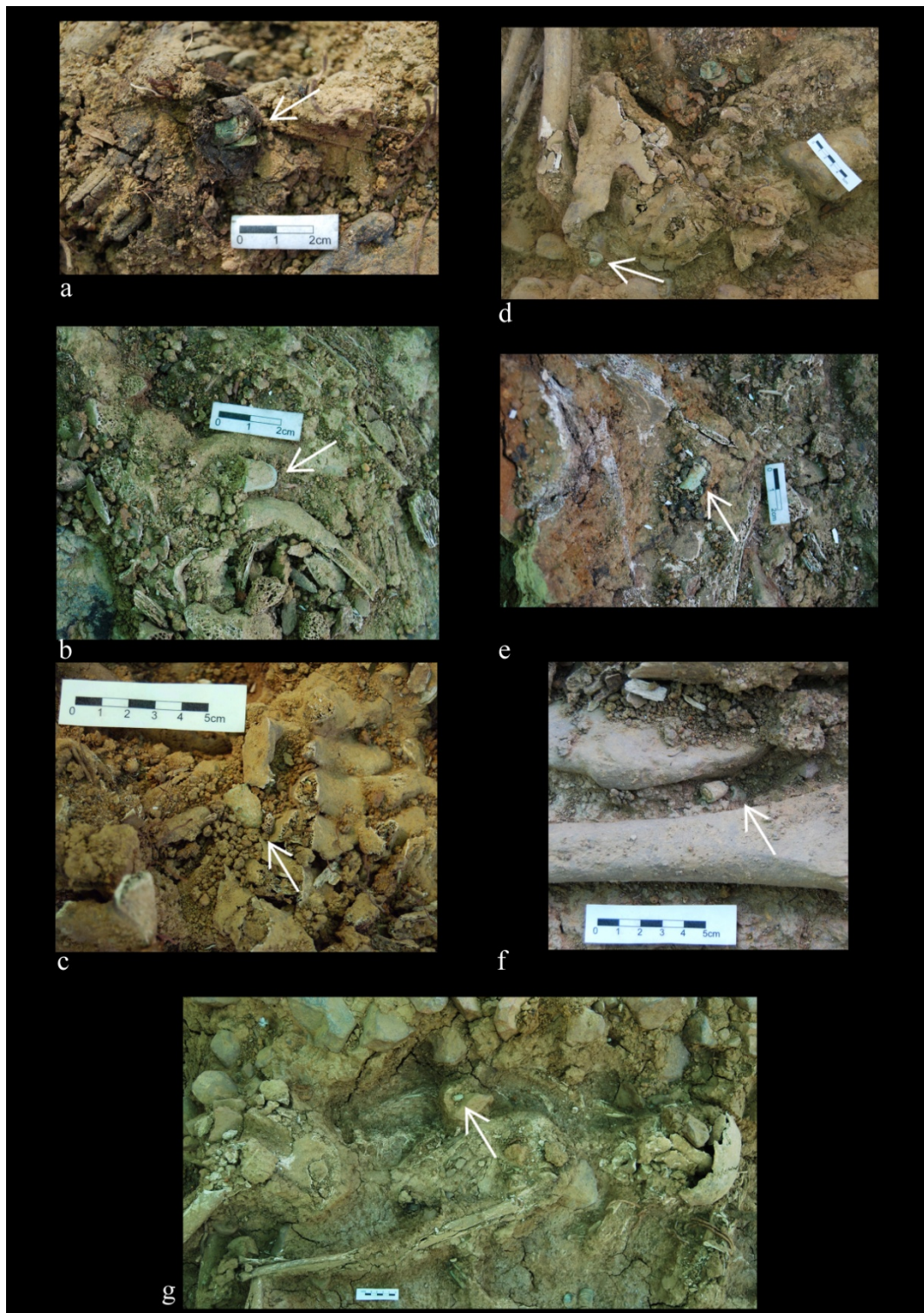


Fig. 4.161. Projectiles alojados en el esqueleto postcranial de los individuos de la Fosa 1 de Castuera: **a)** Individuo XII: hombro derecho; **b)** Individuo IX: costillas derechas; **c)** Individuo XII: vértebras cervicales; **d)** Individuo V: coxal-sacro; **e)** Individuo IX: escápula izquierda; **f)** Individuo XII: fémur; **g)** Individuo III: costillas derechas.

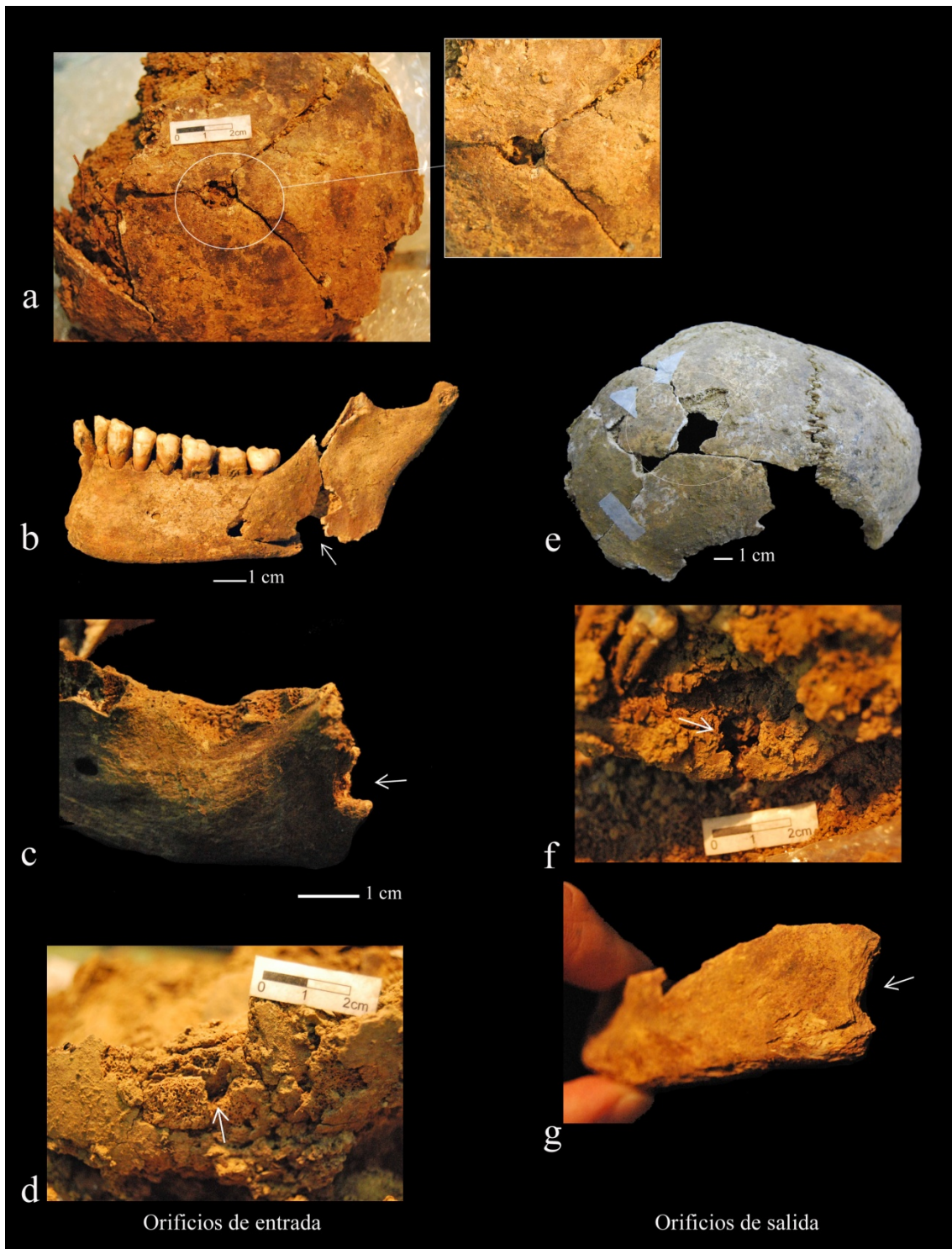


Fig. 4.162. Orificios de entrada y salida de proyectil documentados en los cráneos de los individuos de la Fosa 1 del cementerio de Castuera: **a)** orificio de salida en parietal izquierdo; **b)** orificio de entrada en la parte izquierda de la mandíbula con fracturas asociadas; **c)** orificio de entrada en la zona izquierda de la mandíbula; **d)** cráneo en muy mal estado de conservación con orificio de entrada en el parietal izquierdo; **e)** orificio de salida en parietal derecho; **f)** orificio de salida de proyectil en la parte derecha de la mandíbula; **g)** orificio de salida en la parte izquierda de la mandíbula.





Fig. 4.163. Lesiones *perimortem* documentadas en los individuos de la Fosa 1 de Castuera: **a**) traumatismo contuso en el frontal del Individuo XIII; **b** y **d**) fracturas en la mandíbula y piezas dentales del Individuo XIII asociadas al paso de un proyectil; **c**) fractura *perimortem* en el hueso cigomático izquierdo del Individuo XIII; **e** y **f**) fractura *perimortem* de la mandíbula y varias piezas dentales que puede estar asociada a un traumatismo contuso o al paso de un proyectil. Escalas 1 cm.

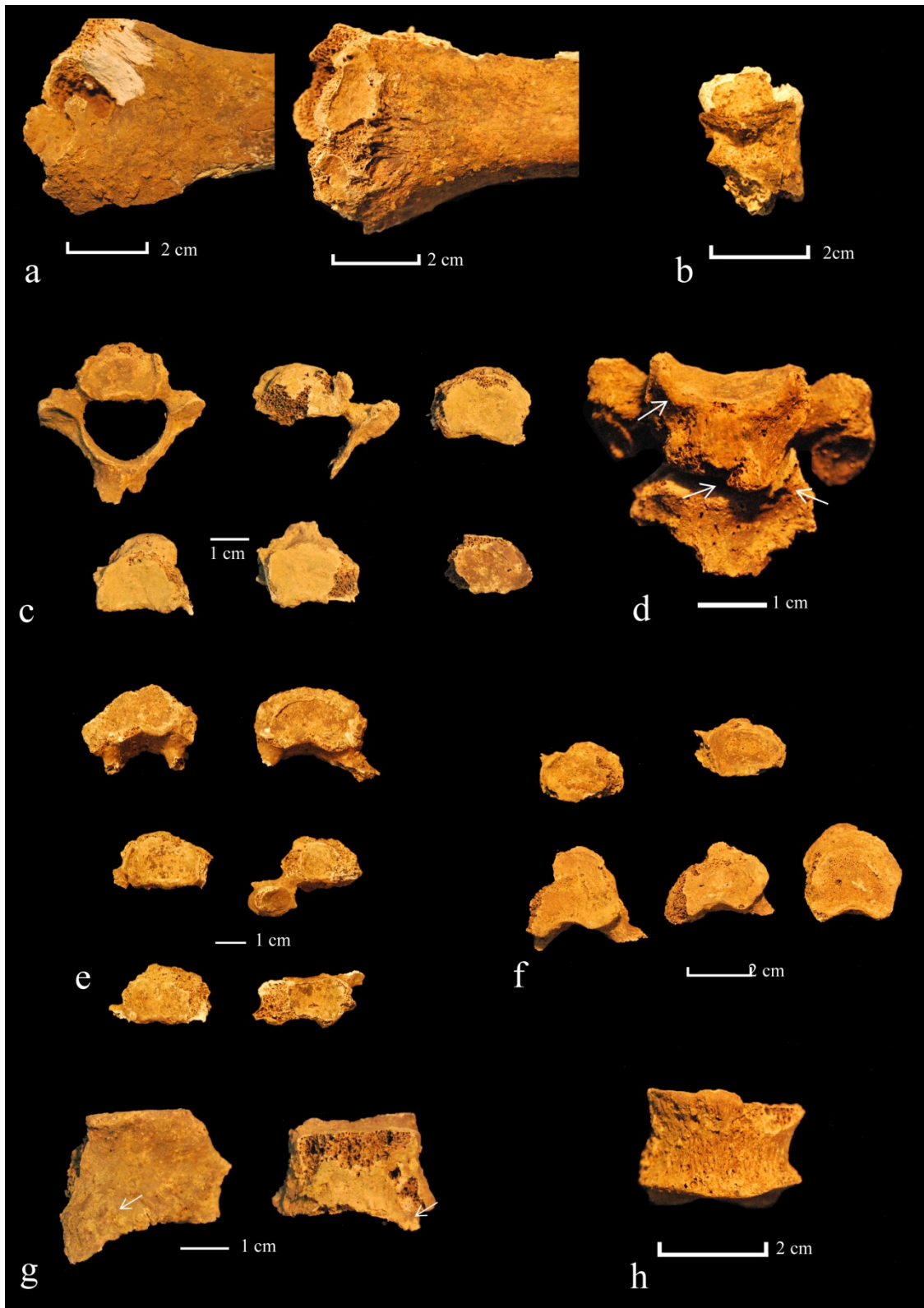


Fig. 4.164. Patologías óseas de tipo osteoarticular documentadas en los individuos de la Fosa 1 de Castuera: **a)** patología osteoarticular localizada en el húmero derecho del Individuo VII; **b)** patología osteoarticular localizada en la zona anterior de la cavidad glenoidea del temporal izquierdo del Individuo VII; **c)** y **d)** vértebras cervicales del Individuo XVII con neoformación ósea o exostosis en los cuerpos vertebrales; **e)** vértebras cervicales y torácicas del Individuo VIII con exostosis en los cuerpos vertebrales; **g)** vértebras torácicas del Individuo XVII con exostosis en los cuerpos vertebrales; **f)** y **h)** vértebras cervicales y torácicas del Individuo VII con exostosis en los cuerpos vertebrales.



Fig. 4.165. Patologías dentales identificadas en los Individuos de la Fosa 1 de Castuera: **a)** maxilar del Individuo XIII con hipoplasia del esmalte dental en forma de bandas en la dentición anterior; **b)** mandíbula del Individuo XIV con varias piezas perdidas en vida y reabsorción alveolar; **c)** maxilar del Individuo XVII con pérdida de varias piezas dentales y caries grave con destrucción completa de la corona del M<sup>3</sup> izquierdo; **d)** y **e)** maxilar del Individuo XVIII con reabsorción alveolar generalizada en el maxilar. Escalas 1 cm.

### Objetos relacionados con la vestimenta

Dentro de los objetos clasificados como pertenecientes a la vestimenta hemos recuperado botones, tejido, enganches, hebillas, gemelos, cremalleras, corchetes, enganches de calzado, suelas de calzado y botas.

Dentro de los botones existe una amplia gama de formatos y materiales siendo los que más se repiten los de metal en concreto de hierro (29), en segundo lugar los de pasta (7), seguidos por los de madera (6), cristal (4) y finalmente un botón forrado con tela.

Como elemento prensil llamativo localizamos dos pares de gemelos de tipología diferente asociados a dos individuos de la fosa:

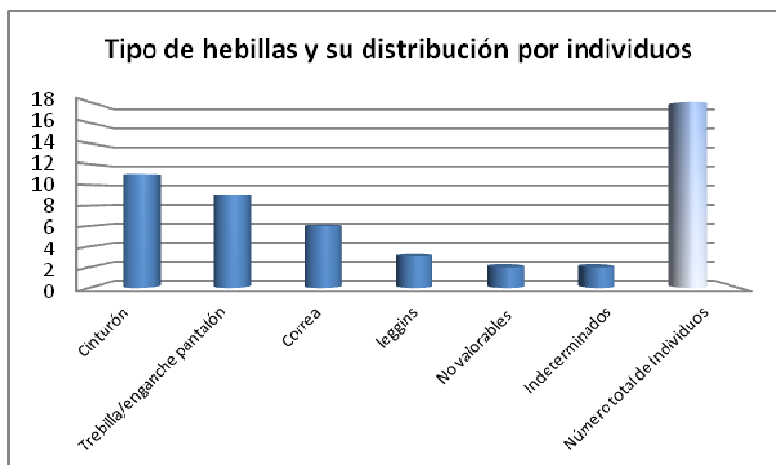
Los gemelos del Individuo II son de cobre con un baño de oro. Morfológicamente se trata de dos rectángulos opuestos dentro de los que se enmarca un icono geométrico con forma de trébol de cuatro hojas. Dentro de este trébol existe una decoración formada por un labrado lineal trabajado sobre el baño de oro. Junto a estos gemelos destaca también en el mismo individuo la presencia de una alianza de oro, lo que nos muestra por una parte el estado civil del individuo al que pertenece y también poder adquisitivo, ya que en estos momentos no era habitual tener alianza boda de estas características.

El Individuo V también llevaba gemelos, en este caso se trata de dos piezas de morfología ovalada de factura muy similar aunque no pertenecen al mismo par de piezas. Uno de ellos está realizado en cobre, mientras que en el otro también es de cobre pero con la zona visible con acabado en plata. Ambas piezas tienen una decoración incisa, uno de ellos con motivos geométricos y el otro con adorno geométrico y floral.

El uso de gemelos nos indican en cierto modo una diferenciación respecto al resto de individuos, ya que el hecho de usar gemelos de “buena” calidad puede designar la pertenencia a una clase social determinada, en comparación con otros individuos que no presentan ningún objeto personal o tienen asociados elementos más rudimentarios y aislados relacionados con una vestimenta más austera.

Se han identificado algunos corchetes metálicos, que ocasiones han conservado fragmentos de tejido. Estos corchetes son de pequeñas dimensiones y su uso se ha relacionado con la ropa, excepto en una ocasión (Individuo V) que están relacionados con un bolso.

Las hebillas en la mayoría de los casos (11) se tratan de elementos de gran formato relacionados con la utilización de algún tipo de cinturón o agarre para los pantalones que no se ha conservado. Dentro de este grupo de hebillas existe una gran diversidad documentándose hebillas de hierro, de cobre o de composición mixta. Entre los formatos de las hebillas se encuentran piezas ovaladas, rectangulares y una hebilla con iconografía deportiva que representa el perfil de un futbolista lanzando el balón.



### Porcentaje de tipos de hebillas

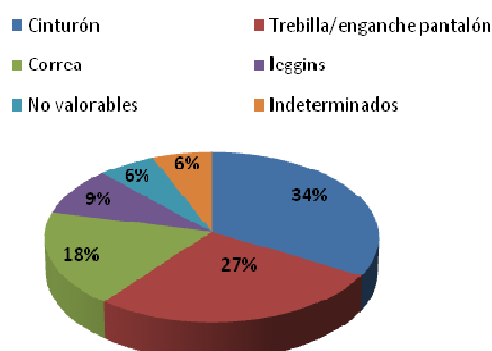


Fig. 4.166. Tipos de hebillas documentadas en la Fosa 1 del cementerio de Castuera.

Existen además otras hebillas de hierro de menor tamaño que se han asociado en función de su localización a diferentes tipos de prendas. Por una parte tendríamos las hebillas o trabillas del pantalón, localizadas en la mayoría de los casos en la parte posterior de la pelvis, sobre el sacro o a ambos lados de la cintura (en nueve individuos). El otro tipo de hebilla también en hierro, se localiza en el tórax de numerosos individuos (6). Estas hebillas ya sean ubicadas en la parte anterior o posterior del tórax pueden estar relacionadas con el uso de correas o cintas así como algún tipo de tirante. Finalmente se hallaron pequeñas hebillas y enganches ubicados en la parte distal de las tibias y peronés de tres individuos. Estas sujeciones en ocasiones tienen asociados restos de tejido o la impronta del mismo, que rodeaba la zona distal de las extremidades inferiores, por lo que pensamos que están asociadas al uso de leggings o polainas.

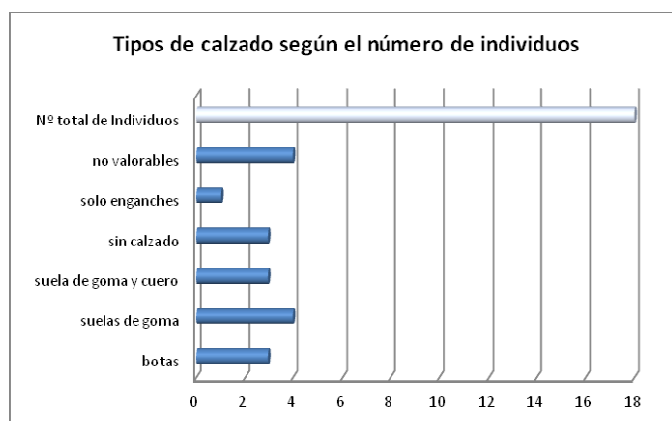
Recuperamos varias cremalleras realizadas en cobre asociadas a distintos Individuos. Las cremalleras están relacionadas en una ocasión a una bolsa o petate y en otras tres con la ropa. En el caso del Individuo I, la bolsa que transportaba en la espalda estaba elaborada en tela con una cremallera de gran formato, de la que se conserva gran parte de la cadena, el cursor o cierre, algunos fragmentos de la cinta y el terminal inferior.

Los Individuo XI, XIII y XVI conservan cremalleras vinculadas a la vestimenta. El Individuo XI presentaba una cremallera de gran formato con abundante tejido conservado mientras que los Individuos XIII y XVII mostraban cuero asociado a la cremallera. En las tres ocasiones se hallaron en el tórax formando parte de la

vestimenta, por lo que seguramente se trate de chaquetas o alguna prenda similar. Las cremalleras se hallaban cerradas y conservan el cursor.

Recuperamos fragmentos de tejido asociados, como ya se ha señalado, a otros objetos de varios individuos. La conservación de este material en el conjunto de la Fosa 1 no es abundante debido a los procesos postdeposicionales que afectaron al depósito y que no han permitido su preservación.

Respecto al calzado, tres individuos llevaban botas de cuero de buena calidad, de los cuales dos además usaban leggins o polainas. Cuatro individuos mostraban el calzado representado por suelas de goma y tres tenían las suelas de cuero y el tacón de goma. Tres individuos no tenían restos de calzado por lo que seguramente estarían realizados en algún tipo de material perecedero, como ocurre también en una ocasión que se conservan los enganches metálicos del cierre de zapato pero no hay vestigios de la suela ni el zapato. Además, dos individuos no conservaban los pies por las alteraciones postdeposicionales de la UE36, aunque en el relleno que forma este estrato se hallaron fragmentos de goma que posiblemente estén relacionados con las suelas de los pies destruidos. Finalmente los Individuos XVII y XVIII al ser recuperados solamente parcialmente no incluimos el calzado asociado.



### Enseres personales

Los elementos que hemos denominado enseres personales abarcan una amplia gama de objetos de muy diversa índole. Por lo tanto dentro de lo que hemos clasificado como objetos personales hemos creado diferentes categorías debido a la diversidad de pertenencias recuperadas:

#### *Elementos de transporte y almacenaje*

Dos de los individuos de la Fosa 1 transportaban un elemento de almacenaje cuya función era la de transportar un número reducido de objetos de uso cotidiano.

Individuo I transportaba una “mochila” o *petate* de tela en la espalda, de la que se conservan en muy mal estado algunos fragmentos de tejido y la cremallera de cierre. No hallamos restos de las asas por lo que seguramente estarían también realizadas en tela.

Dentro de esta bolsa encontramos un conjunto de objetos vinculados a la profesión y actividad que esta persona desempeñaba y otros enseres de tipo personal.

La mochila contenía: dos jeringuillas de cristal, 11 agujas sanitarias, un espejo, varios peines, una insignia de Sanitario Militar de la República, un lápiz y una cartera de cuero. Además, este individuo transportaba también en un bolsillo del pantalón una lata y una goma de compresión.

Dentro de la cartera hallamos un lápiz, dos fragmentos de papel uno impreso y otro impreso y escrito a mano, un mechón de pelo y un relicario de tela con forma de corazón. En el interior del monedero de la cartera hallamos también una peseta republicana de 1933 y junto a la cartera, desplazadas desde de su interior documentamos otras ocho monedas más.

El Individuo V portaba en el lado izquierdo del tórax una bolsa de mano o mariconera de cuero y tela dentro de la que documentamos también numerosos objetos vinculados a la profesión de su propietario y otros elementos de tipo personal. En su interior hallamos: una insignia de ferroviario, un silbato, un fragmento de papel impreso, un cornetín, un mechero de pedernal, 8 monedas, y numerosos enganches, botones y otros objetos de hierro indeterminados.

### *Sanidad Militar*

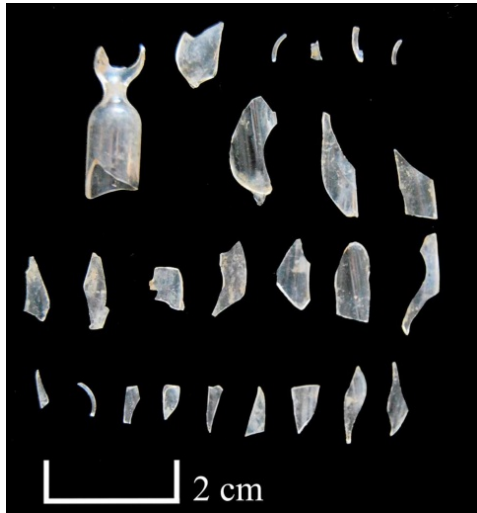
El Individuo I, como ya se ha comentado, se trata de un médico como nos muestra la insignia de Sanitario Militar de la República que llevaba entre sus objetos personales. Dentro de los elementos que transportaba, forman parte de los utensilios médicos los siguientes objetos: 2 jeringuillas, restos de medicinas representados por fragmentos de cristal, 11 agujas hipodérmicas, una goma de compresión y una lata de hierro.

Las jeringuillas son de cristal una de 10 CC y otra de 2 CC y conservan el émbolo en su interior. Ambas estaban rotas y mostrando una fractura por impacto producida dentro de la mochila ya que conservan todos los fragmentos. Este impacto está relacionado con el proceso represivo ya sea antes, durante la ejecución o en el momento de introducir el cuerpo dentro de la fosa.

Las 11 agujas son de diferentes tipos en función de sus dimensiones y la forma de la base y el tallo, pudiéndose agrupar en tres tipologías distintas.

La lata de hierro pude estar relacionada con el transporte de pastillas u otro tipo de medicamentos similares o con el proceso de elaboración y mezcla de algunos compuestos médicos.





Se hallaron además, varios fragmentos de cristal asociados a medicamentos. Estos fragmentos pueden agruparse en diferentes tipos en función de sus características y morfología, aunque debido a su fragmentación es muy difícil conocer su posible funcionalidad. Además, en numerosas ocasiones un mismo tipo de recipiente era utilizado como contenedor de diferentes sustancias médicas.

Fig. 4.167. Página anterior: Objetos asociados al Individuo I de la Fosa 1 de Castuera relacionados con la actividad médica. Izquierda: fragmentos de ampollas de medicamentos.

Identificamos varios fragmentos de cristal muy fino transparente pertenecientes a ampollas médicas. Elementos similares fueron también hallados en la excavación del campo de concentración<sup>1162</sup> donde se documentaron varios fragmentos de cristal. También hallamos otros dos fragmentos de cristal transparente de mayor grosor que muestran un relieve que puede pertenecer a la boca de una botella, aunque debido a las pequeñas dimensiones de ambos fragmentos es muy difícil conocer el objeto original al que pertenecían. Si los comparamos con los objetos de cristal aparecidos en el campo de concentración, en este caso se han considerado como posibles contenedores de agua oxigenada o alcohol, así como otros tipos de medicinas<sup>1163</sup>.

#### *Objetos de cuidado personal*

Clasificamos como objetos de cuidado personal aquellos elementos asociados a la higiene y acicalamiento personal como son los peines y espejos.

En total se han recuperado cinco peines, asociados a los individuos I, II, III, IV y X. Cuatro de estos peines están realizados en pasta negra y uno en pizarra. Los peines son de dos tipos: peine de tipo mixto con púas finas y anchas de formato alargado y peine con lendrera de morfología rectangular. Dentro de la primera categoría se engloban los peines de los Individuos I y II así como el peine de pizarra. Los peines con lendrera pertenecen a los individuos IV y X, el primero de ellos conservado completo y el segundo fracturado a la mitad.

Los peines de los Individuos I y II son iguales aunque de dimensiones distintas. Ambos de la marca *For-Ever* como puede leerse en una de sus caras. En cambio en el peine de pizarra no se aprecia ninguna inscripción.

En cuanto a los peines con lendrera, el asociado al Individuo IV está completo y en él puede leerse la marca e inscripción en cada uno de los lados respectivamente: *New-York Hamburg. G. W. C° / FAVORIT*.

En cambio el peine perteneciente al Individuo X, está fracturada por la mitad y no conserva ninguna púa de la parte de la lendrera. En una de sus caras puede leerse parte de la marca en letras mayúsculas: *BOLTA*.

<sup>1162</sup> González-Ruibal, A., Compañy, G., Franco Fernández, A., Laiño Piñeiro, A., Marín Suárez, C., Martín Hidalgo, P., Martínez Cañada, I., Rodríguez Paz, A., Güimil Fariña, A., *Excavaciones arqueológicas en el campo de concentración...*, pp. 723-727.

<sup>1163</sup> *Ibid.*, p. 724.



El gran acompañante de los presos fueron los parásitos y el intento de su eliminación unos de los “pasatiempos” más usuales<sup>1164</sup>. Por lo que la aparición tanto de los peines como de los peines de lendra está relacionada también directamente con la lucha cotidiana de los presos contra los piojos.

Localizamos además tres espejos asociados a los Individuos I, IV y VI, dos de los cuales transportaban también un peine. En el caso del Individuo I forma parte del conjunto hallado en el petate y se trata de un fragmento de un espejo cuadrangular con bisel. El Individuo IV transportaba en su bolsillo izquierdo de la chaqueta un trozo de espejo, así como el Individuo VI que lo guardaba en el bolsillo derecho del pantalón. Todos los espejos están muy deteriorados y es parcialmente visible el nitrato de plata en uno de sus lados. Los espejos pertenecientes a los Individuo IV y VI se trata de fragmentos antiguos, y el espejo del Individuo I formaría parte de una pieza completa. Además, los espejos de los Individuos I y IV muestran fracturas recientes bien asociadas al momento represivo o a los procesos postdeposicionales.



Fig. 4.168. Peines y espejos asociados a distintos individuos de la Fosa 1 de Castuera.

### *Objetos religiosos*

La adscripción religiosa de algunos individuos viene determinada por la presencia de medallas y crucifijos de carácter votivo. Documentamos dos colgantes con motivos religiosos en la Fosa 1, un crucifijo y una medalla que corresponden a los Individuos III y XVII respectivamente. Ambas piezas están elaboradas en aluminio lo que ha condicionado negativamente su conservación. Estos objetos indican la adoración o creencia particular en un santo así como posibles procedimientos asociados al proceso de represión.

El crucifijo que representa por un lado a Jesucristo en la cruz y por la otra a la Virgen con el niño, tiene grabado la inscripción: *Jesús/José/María. Frentes y Hospitales* y en la parte inferior de la cruz están grabadas dos hojas de olivo.

Este crucifijo fue emitido por la Delegación de Asistencia de Frentes y Hospitales, organismo falangista que funcionó entre 1936 y 1939. El objetivo principal de la edición de este crucifijo era su venta y distribución civil para recabar fondos con los que

<sup>1164</sup> López Rodríguez, A. D., *Cruz, bandera y caudillo. El campo de concentración...*, p. 239.

suministrar de víveres secundarios (tabaco, licores, etc.) a los frentes de batalla fascistas. Por lo tanto, *a priori* es difícil justificar la presencia de este crucifijo en el contexto de la fosa. Este objeto, en primer lugar nos indica que ha existido una relación directa entre la persona que transporta el crucifijo y alguna persona vinculada con la religión católica y el organismo falangista, y que esta relación se circunscribe al período de tiempo en el que se emite este crucifijo y los años posteriores. La emisión de estos crucifijos se inicia en 1936, por lo que la obtención de esta pieza es posterior al inicio de la guerra. En este sentido, el origen fascista del crucifijo arroja varias hipótesis respecto a su interpretación, sin ser por supuesto las únicas posibles a considerar:

En primer lugar este crucifijo puede estar relacionado con el contacto que tenían los capellanes del ejército franquista con los prisioneros que iban a ser “sacados” del campo de concentración. Según los testimonios orales recabados por Antonio López existían dos últimas concesiones a los prisioneros, tanto a los que estaban apartados en los barracones de incomunicados del campo de concentración como a los de la Prisión del Partido: la posibilidad de redactar una carta de despedida a los familiares y la visita del cura-capellán a los presos que serían ejecutados. Así mismo, según Antonio López<sup>1165</sup>, en los estadillos asignados al campo de concentración que se conservan en el Archivo de Ávila, la División 21 tenía asignado su capellán de campaña<sup>1166</sup>.

En este sentido es posible que fuera el cura o el capellán el que, en su visita para dar asistencia religiosa a los prisioneros antes de ser ejecutados, le diera el crucifijo al Individuo III. Que transportó consigo hasta el lugar de la ejecución y que en el momento de ser ejecutado le introdujo en la fosa así en su mano izquierda.

Por otra parte, también es posible que el Individuo III obtuviera este crucifijo mediante el contacto con algún familiar o allegado. Durante el funcionamiento del campo de concentración en ocasiones fueron posibles las visitas y comunicación de los familiares con los presos, que les hacía llegar a través de los guardianes, ropa, enseres o dinero que no siempre llegaba a su destinatario<sup>1167</sup>. Por lo tanto, es posible que en esta dinámica de comunicación entre preso y familiares se incluyera entre los envíos el crucifijo hallado.

La confesionalidad católica dentro de los represaliados republicanos durante la Guerra Civil y el Franquismo está ampliamente documentada, así como la aparición de elementos religiosos en el contexto de las fosas comunes exhumadas a lo largo de la región<sup>1168</sup>. Por lo tanto, no es de extrañar que en las fosas comunes del cementerio de Castuera también se documenten este tipo de objetos religiosos. Aunque lo excepcional en este caso es la relación entre el crucifijo, el organismo fascista emisor de la pieza y el contexto represivo donde fue hallado.

La segunda pieza religiosa hallada en el contexto de la fosa, es una medalla de aluminio que transportaba el Individuo XVII colgada del cuello. De esta medalla no se conserva la cadena por lo que debía tratarse de un elemento de suspensión elaborado en material perecedero. La pieza, que se encuentra en muy mal estado de conservación,

---

<sup>1165</sup> López Rodríguez, A. D., *Cruz, bandera y caudillo. El campo de concentración...*

<sup>1166</sup> *Ibid.*, p. 204.

<sup>1167</sup> *Ibid.*, p. 264.

<sup>1168</sup> Muñoz Encinar, L., García Vadillo, F. J., “Intervención Arqueológica en el Arroyo Romanzal: Exhumación de dos fosas comunes de la Guerra Civil”, en Ibarra, C. (ed.), *Las Fosas del Romanzal de Llerena*. Badajoz, Diputación Provincial de Badajoz, 2010, pp. 97-132; Muñoz-Encinar, L., Rodríguez-Hidalgo, A. J., “Excavación arqueológica de las fosas comunes de Escorial (Cáceres)”, en Olmedo, A. (ed.), *Guerra y Represión. Las Fosas de Escorial y Miajadas*. Mérida, Asamblea de Extremadura, 2010, pp. 263-294.

tiene representada por una cara a la Virgen de Guadalupe y por la otra a San Jerónimo. El hallazgo de esta pieza nos indica indirectamente la confesionalidad católica y devoción a la Virgen de Guadalupe del Individuo XVII.

Además, hallamos dentro de la cartera del Individuo I un objeto realizado en tela formado por dos piezas que tienen morfología de corazón. Este objeto era transportado en una parte de la cartera de cuero y se ha interpretado como un relicario.



Fig. 4.169. Elementos religiosos hallados en la Fosa 1 de Castuera. (1: Crucifijo; 2: medalla; 3: relicario).

#### *Objetos relacionados con la alimentación*

Resulta realmente significativa la presencia de elementos asociados a la alimentación de las personas exhumadas en la Fosa 1 del cementerio de Castuera. En este sentido hallamos siete cucharas, seis de ellas elaboradas en hierro y una en bronce, una cantimplora de aluminio y tres abrelatas, dos de llave y uno pavonado. El paralelismo más próximo a estos objetos los encontramos en las excavaciones realizadas en el interior del campo de concentración, donde se hallaron piezas muy similares con la misma funcionalidad<sup>1169</sup>.

Las cucharas son los elementos utilizados para comer, y del mismo modo que sucedió en la excavación del campo de concentración, no hallamos tenedores ni cuchillos<sup>1170</sup>. Por el contrario no documentamos ninguna escudilla así como ningún otro tipo de recipiente similar de los que sí han aparecido varios ejemplares en el campo de

<sup>1169</sup> González-Ruibal, A., Compañy, G., Franco Fernández, A., Laiño Piñeiro, A., Marín Suárez, C, Martín Hidalgo, P., Martínez Cañada, I., Rodríguez Paz, A., Güimil Fariña, A., *Excavaciones arqueológicas en el campo de concentración...*, p. 718.

<sup>1170</sup> *Ibid.*

concentración<sup>1171</sup> aunque es evidente que estas cucharas estarían relacionadas directamente con ellos.



Fig. 4.170. Cantimplora.

La totalidad de las cucharas halladas se localizaban en la parte superior del tórax de los individuos a los que pertenecían, por lo que debían de ser trasportadas colgadas de las correas o cintas.

La cantimplora trasportada en la cintura del Individuo II, es de aluminio con un tapón de corcho, parcialmente recubierta por una tela para mantener el agua fría. El agua y su acceso a ella fue un gran problema durante el funcionamiento del campo de concentración<sup>1172</sup>. Por lo que era usual, como recoge Antonio López, el acarreo de agua desde las fuentes próximas al Campo, para ser almacenada posteriormente en depósitos de los que actualmente aún se conserva la base de cemento de seis de ellos<sup>1173</sup>. Por otra parte, debido a su escasez y necesidad este elemento pudo ser usado como moneda de cambio<sup>1174</sup>, por lo que contar con una cantimplora dentro del Campo debió resultar una gran ventaja para su propietario.



Fig. 4.171. Tipos de de cucharas encontradas en la Fosa 1 del cementerio de Castuera.

Finalmente, los abrelatas hallados son de hierro y responden a dos tipologías como ya se ha comentado. Estos objetos forman parte de la cotidianeidad de los presos como se documentó también en la excavación del campo de concentración, ya que la dieta principal de los prisioneros estaba basada en el consumo de latas de sardinas y atún<sup>1175</sup>.

<sup>1171</sup> *Ibid.*, pp. 718-719.

<sup>1172</sup> López Rodríguez, A. D., *Cruz, bandera y caudillo. El campo de concentración...*, p. 233.

<sup>1173</sup> *Ibid.*, p. 234; González-Ruibal, A., Compañy, G., Franco Fernández, A., Laiño Piñeiro, A., Marín Suárez, C, Martín Hidalgo, P., Martínez Cañada, I., Rodríguez Paz, A., Güimil Fariña, A., *Excavaciones arqueológicas en el campo de concentración...*, pp. 722-723.

<sup>1174</sup> López Rodríguez, A. D., *Cruz, bandera y caudillo. El campo de concentración...*, p. 234.

<sup>1175</sup> González-Ruibal, A., Compañy, G., Franco Fernández, A., Laiño Piñeiro, A., Marín Suárez, C, Martín Hidalgo, P., Martínez Cañada, I., Rodríguez Paz, A., Güimil Fariña, A., *Excavaciones arqueológicas en el campo de concentración...*, pp. 716-718.



Fig. 4.172. Tipos de abrelatas hallados en la Fosa 1 del cementerio de Castuera.

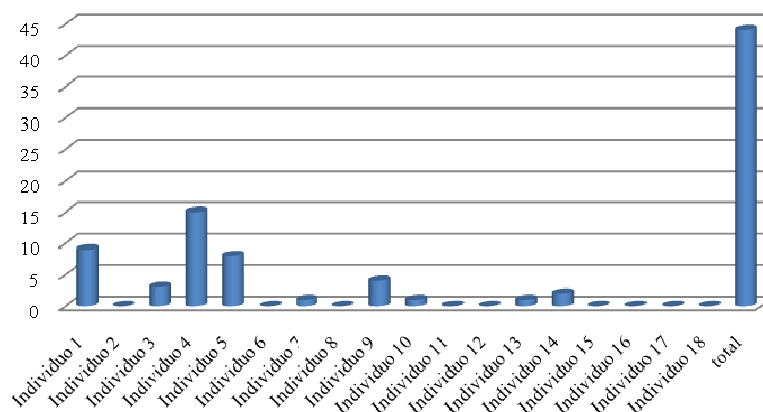
### Monedas

Se han recuperado un total de 40 monedas asociadas a los individuos exhumados. Dentro de este conjunto existen monedas pertenecientes a la época del Gobierno Provisional, Alfonso XII, Alfonso, XIII, II República y Franquismo. Aunque no todas estas monedas tenían validez una vez caída la zona republicana, la gran mayoría sí eran válidas y estaban oficialmente en circulación durante el Franquismo. Por lo tanto, el hecho de haber recuperado tantas monedas nos indicaría que estas personas no fueron registradas antes ni después de su ejecución.

Del total de 18 Individuo exhumados, ocho de ellos trasportaban monedas entre sus enseres personales. Entre ellos destacan los Individuos I y V que llevaban 9 y 8 monedas respectivamente, y el Individuo IV que poseía 15 monedas.

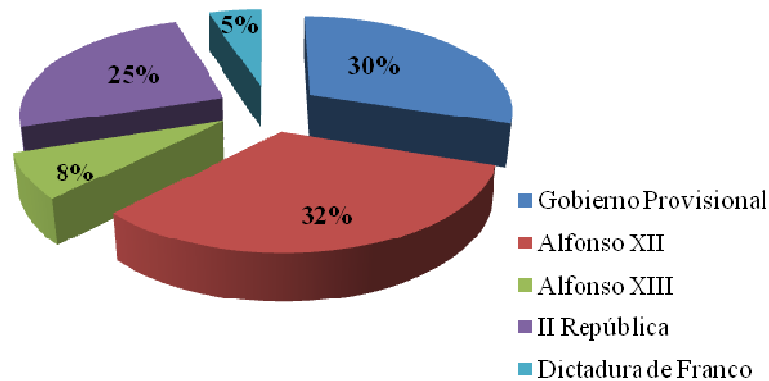
Es especialmente relevante la documentación de moneda fascista en el conjunto. En concreto los Individuos XIV y V llevaban una moneda de 25 céntimos de peseta, acuñada en la primera serie Franquista de 1937, donde puede leer la inscripción *ESPAÑA UNA GRANDE Y LIBRE. II AÑO TRIUNFAL*<sup>1176</sup>. La presencia de esta moneda comporta el contacto de sus propietarios durante un periodo de tiempo determinado con la zona Franquista.

**Número de monedas por Individuo**

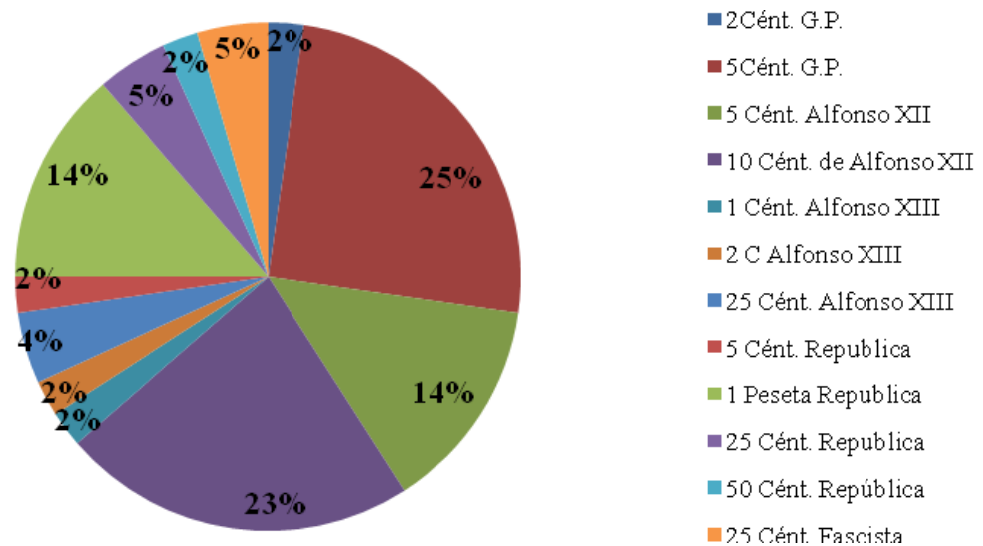


<sup>1176</sup> Corporales Leal, C., op. cit., p. 183.

### Porcentaje de monedas según periodo de acuñación



### Porcentajes según el tipo de moneda



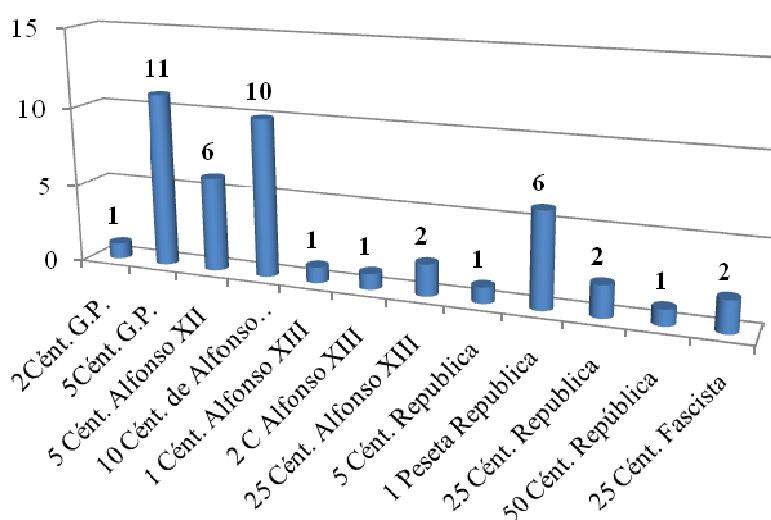
La existencia de un número tan elevado de monedas está relacionada con la vida cotidiana y la evolución del campo de concentración, ya que dentro del Campo existió un economato al que los prisioneros pudieron tener acceso dependiendo de su régimen o clasificación. Dentro del campo coexistió también el trueque, con la circulación de la peseta y el dinero exclusivo de los centros de reclusión como moneda de cambio<sup>1177</sup>. Por ello, existe una continua petición de dinero por parte de los presos a sus familiares mediante cartas<sup>1178</sup>, que no siempre llega a sus destinatarios<sup>1179</sup>. Es dentro de esta dinámica de petición de dinero donde puede justificarse la presencia de estas monedas fascistas con fecha de acuñación de 1937.

<sup>1177</sup> López Rodríguez, A. D., *Cruz, bandera y caudillo. El campo de concentración...*, p. 235.

<sup>1178</sup> *Ibid.*, p. 236.

<sup>1179</sup> *Ibid.*, p.237.

### Número total de monedas en función de su tipología



#### Documentos y elementos de escritura

Una manera de pasar el tiempo dentro del campo de concentración fue mediante la escritura y la lectura. Además, la escritura no solo formó parte del entretenimiento de los presos<sup>1180</sup> sino que fue el modo de contacto y despedida entre los presos y sus familiares antes de ser ejecutados. Está documentado que dentro del Campo existió una fluida correspondencia entre los presos y sus familiares, siempre bajo una estricta censura que leía y revisaba todas y cada una de las cartas<sup>1181</sup>. De esta correspondencia existen ejemplares originales que han permitido conocer algunos aspectos de la vida cotidiana del campo de concentración<sup>1182</sup>. Como el extracto que recoge Antonio López<sup>1183</sup> de una carta de Francisco Quintín de un día antes de ser ejecutado donde le pide a su mujer que “*le mande novelas ya que leyendo se pasa el rato bien*”. Por lo tanto, de alguna manera debieron algunos presos tener acceso a novelas, panfletos, u otro tipo de papeles impresos.

Los vestigios arqueológicos asociados a estas prácticas hallados en la Fosa 1 son lápices, minas de lápiz y varios fragmentos de papel. Ocho de los individuos exhumados tenían asociados lápices o minas de grafito. El hecho de que en ocasiones solamente documentemos la mina se debe a los procesos postdeposicionales que han favorecido la desaparición total o parcial de la madera. El Individuo I llevaba dos lápices, uno dentro del petate y otro dentro de la cartera, en ambos casos se conserva la madera y uno de ellos tiene además un pequeño capuchón metálico en la punta. El Individuo II conservaba un lápiz completo muy agotado, con un acabado metálico en la parte posterior. En cambio los Individuos II, XI y XVII tenían un lápiz que había conservado únicamente una pequeña parte de la madera mientras que asociado a los Individuos X, XI y XV solamente hallamos la mina de grafito.

<sup>1180</sup> González-Ruibal, A., Compañy, G., Franco Fernández, A., Laiño Piñeiro, A., Marín Suárez, C., Martín Hidalgo, P., Martínez Cañada, I., Rodríguez Paz, A., Güimil Fariña, A., *Excavaciones arqueológicas en el campo de concentración...*, p. 743.

<sup>1181</sup> López Rodríguez, A. D., *Cruz, bandera y caudillo. El campo de concentración...*, p.236.

<sup>1182</sup> *Ibid.*, pp. 226-237.

<sup>1183</sup> *Ibid.*, p. 227.

En el contexto de la Fosa 1 hallamos también varios fragmentos de papel asociados a tres individuos:

Los Individuos I, II y V tenían asociados restos de papel impreso. En el caso del Individuo I, se trata de varios fragmentos de papel que eran transportados dentro de la cartera personal de cuero que estaba dentro del petate que llevaba en la espalda. Se trata de dos grupos de papel:



-El primero de ellos es un papel impreso formado por varias hojas o una misma doblada en varias partes que estaba dentro del monedero interior de la cartera.

-El segundo grupo de papel consiste en varios fragmentos fusionados que estaban guardados dentro de la cartera. En este grupo se aprecia tanto papel impreso como escrito a mano.

También hallamos un fragmento de papel impreso que recubría el gemelo del brazo izquierdo del Individuo II. Se trata de un trozo de papel que debía pertenecer a un fragmento de mayores dimensiones y que estaba guardado entre la manga de la camisa y la chaqueta del Individuo II. El papel estaba formado por varias hojas fusionadas en dos

grupos en las que puede leerse con claridad en uno de ellos la palabra completa *Ventas*, y en las otras varias palabras cortadas y separadas por líneas de maquetación.

Fig. 4.173. Superior: Fragmentos de papel hallados en la Fosa 1 (1: Individuo I/ 2: Individuo II/ 3: Individuo V).

Finalmente el Individuo V conservaba también un fragmento de papel impreso dentro del bolso de mano que transportaba en la parte izquierda del cuerpo. Este papel está en muy mal estado de conservación y recubría la zona del cornetín.

### *Mecheros*

El hábito de fumar estaba ampliamente extendido entre la población antes de los años 30 y formaba parte de la cotidianidad. Esta práctica estaba generalizada en el sexo masculino aunque durante los años de la Segunda República Española se extendió a numerosos sectores de la población femenina.

El consumo de tabaco por parte de los presos dentro del campo de concentración queda confirmado por algunos testimonios orales y escritos recogidos por Antonio López así como la existencia de un mercado negro donde también se comerciaba con tabaco<sup>1184</sup>. La posesión de mecheros también está recogida en la carta de un preso del Campo, Francisco Quintín donde señala que tiene el mechero de otro prisionero que ha desaparecido<sup>1185</sup>.

<sup>1184</sup> López Rodríguez, A. D., *Cruz, bandera y caudillo. El campo de concentración...*, p. 236.

<sup>1185</sup> *Ibid.*, p. 239.



Identificamos un total de 5 mecheros en la Fosa 1 de distintas tipologías: tres mecheros de yesca, uno de pedernal y uno de gasolina.



Fig. 4.174. Tipos de mecheros documentados en la Fosa 1 de Castuera.

Los mecheros de yesca están realizados en una aleación de cobre mala calidad, con la rueda de hierro y uno de ellos conserva parte de la mecha. El mechero de pedernal está formado por un cilindro de metal realizado en bronce de muy mala calidad. Además, documentamos un mechero de gasolina especialmente llamativo debido a su composición y decoración. Esta pieza se trata de un mechero de buena calidad, elaborado en metal con un baño plateado por ambos lados con una sofisticada decoración incisa de tipo geométrico.

#### Objetos relacionados con la represión

El tercer gran grupo de objetos que hemos identificado es el relacionado con los represores. Esta categoría está formada por aquellos materiales arqueológicos que pertenecieron o fueron usados de algún modo por quienes ejecutaron a las personas allí enterradas. En esta clasificación podemos incluir las balas, casquillos y todos aquellos fragmentos metálicos relacionados con la munición. La mayoría de balas llegaron a los depósitos alojadas en el interior de los cuerpos aunque también documentamos proyectiles en la tierra que cubría cuerpos o en el espacio comprendido entre dos individuos.

Durante la excavación hallamos un total de trece balas a las que habría que sumar una más recuperada en la intervención realizada para la localización de las fosas<sup>1186</sup>. Además, durante el estudio antropológico se hallaron restos de munición alojados en el interior de algunos cráneos. El número total de balas de pistola registradas asciende a 14 distribuidas en 8 individuos:

<sup>1186</sup> Muñoz Encinar, L., *Memoria arqueológica de la excavación y exhumación de 2 fosas comunes del Franquismo localizadas en el cementerio de Castuera (Badajoz)*. Memoria depositada en la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Junta de Extremadura, Inédita, 2011.

Número de individuo	Número de balas asociadas
Individuo I	1
Individuo III	1
Individuo V	1
Individuo IX	2
Individuo X	1
Individuo XII	3
Individuo XIII	4
Individuo XVI	1

Tabla 4.71. Individuos con balas asociadas en la Fosa 1 de Castuera.

Del total de 18 individuos exhumados ocho tenían balas asociadas de diferentes calibres. La mayoría de las balas se localizan en los cráneos, y están relacionadas directamente con la ejecución o con los “tiros de gracia”. Aunque en algunas ocasiones hallamos también balas alojadas en el tórax, la pelvis o en las piernas. Es especialmente significativo el caso de los Individuos XII y XIII que tenían 3 y 4 balas alojadas en el cuerpo respectivamente. Estas dos personas estaban atadas entre ellas y tenían el Individuo XII, una bala en el tórax y dos en las piernas y el XIII, tres balas en el cráneo y otra en el hombro derecho. Las balas halladas junto a los Individuos III y X no se encontraban alojadas dentro del cuerpo, aunque en ambos casos son visibles las estrías de la percusión del proyectil.

En la mayoría de las ocasiones las balas se encuentran deformadas bien por el impacto del proyectil o bien por los procesos postdeposicionales que han sufrido tras el enterramiento de los cuerpos. Por ello, existen balas conservadas completas y otras altamente alteradas o deformadas, de las que es difícil en ocasiones obtener las medidas y el calibre con exactitud. Del total de 14 proyectiles (si incluimos el localizado en la intervención de enero), podemos agrupar las balas en siete grupos distintos de proyectiles:

	Ancho	Largo
<b>GRUPO 1</b>	9,5	15,5
<b>GRUPO 2</b>	9	16
<b>GRUPO 3</b>	9,5	17
<b>GRUPO 4</b>	9,5	12
<b>GRUPO 5</b>	7,5	12,5
<b>GRUPO 6</b>	8,5	11,5
<b>GRUPO 7</b>	Indeterminado	

Tabla 4.72. Grupos de proyectiles identificados en la Fosa 1 de Castuera.



Fig. 4.175. Grupos de proyectiles hallados en la Fosa 1 del cementerio de Castuera.

GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3	GRUPO 4	GRUPO 5	GRUPO 6	GRUPO 7
Individuo III Nº20	Individuo X Nº48	Individuo IX Nº25	Individuo XIIINº40	Individuo XIIINº38	Individuo XIIINº36	Individuo I (Muñoz, 2011)
	Individuo XII Nº21	Individuo XVI Nº38	Individuo IXNº26		Individuo XII Nº23	
		Individuo V Nº35	Individuo XIIINº31		Individuo XII Nº22	

Si observamos la distribución de las balas en los cuerpos de los individuos donde fueron halladas según el calibre, podemos decir que:

-Las tres balas halladas en el cuerpo del Individuo XII pertenecen a distinto calibre. El proyectil alojado en las vértebras pertenece al grupo 2 mientras que las dos balas de la pierna son iguales y se incluyen en el calibre del grupo 6.

-Las dos balas identificadas en el cuerpo del Individuo IX son también de diverso calibre; la que estaba alojada en la escápula pertenece al grupo 3 mientras que el proyectil de las costillas es del calibre del grupo 4.

-Finalmente los cuatro proyectiles identificados en el Individuo XIII de los grupos 4, 5 y 6. La bala del hombro y una del cráneo son del grupo 4, mientras que los otros dos proyectiles del cráneo son de calibres diferentes de los grupos 6 y 5.

En cuanto a los casquillos, todos pertenecen a munición corta o de pistola y su estudio nos ha proporcionado información acerca de la fábrica de suministro a la que pertenecen y el posible año en el que fueron producidas. Documentamos un total de seis casquillos en el transcurso de la excavación a los que habría que añadir uno más recuperado en la intervención previa<sup>1187</sup>. Los casquillos se encontraban en mal estado de conservación y en la mayoría de las ocasiones se había perdido total o parcialmente las inscripciones de la culata.



Todos los casquillos son de morfología cilíndrica, percusión central y con el culote en forma de ranura con pestaña. Las dimensiones son variables debido que algunas piezas están fracturadas. Aún así, dentro de este conjunto existen únicamente dos tipologías de casquillos en función del calibre: 22,7x9 mm y 16,7x9 mm.

Fig. 4.176. Izquierda: Tipos de de casquillos de pistola hallados en la Fosa 1 de Castuera.

Las inscripciones observadas en la culata de los casquillos son de varios tipos:

-Las inscripciones observadas en los casquillos de calibre 22,7x9 mm son: *P /P 0/ P30*. Todas ellas se corresponden con la Pirotecnia de Sevilla mientras que el 0 ó 30 no está claro si hace referencia al año de fabricación o al lote al que pertenecen.

-Del calibre 16,7x9 mm existe un único ejemplar que muestra en la culata la inscripción *P 87*. Igualmente de la Pirotecnia de Sevilla, siendo en este caso el número seguramente la serie de fabricación a la que pertenece.

La presencia de munición y restos de munición nos señala que las ejecuciones se realizaron en el propio enclave del cementerio usando para ello única y exclusivamente pistolas. Además, en función de la munición de distintos calibres documentada fueron utilizadas para la ejecución un número mínimo de 6 modelos de pistolas o revólveres así como distintos tipos de munición tanto de calibres diversos como dentro de un mismo calibre.

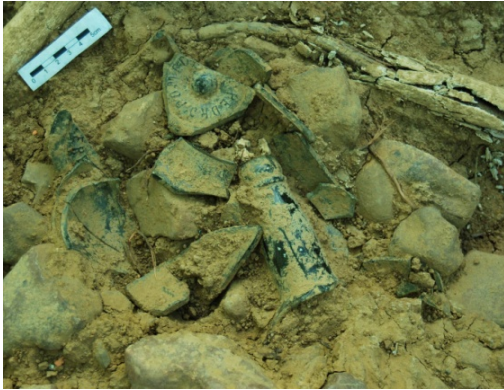
<sup>1187</sup> Muñoz Encinar, L., *Memoria arqueológica de la excavación y exhumación de 2 fosas comunes del Franquismo...*

Vinculados al proceso de represión y al tratamiento de los represaliados podemos incluir otros objetos como son los alambres usados para la inmovilización, vejación y transporte de las personas halladas.

Los alambres usados para la inmovilización de las personas son de dos tipos, siendo el más utilizado el primero:

- Alambre de hilo de cobre recubierto por una cánula de plástico.
- Alambre de hilo de cobre con recubrimiento de hierro en forma de tela trenzada.

Los individuos estaban todos atados de dos en dos a la altura del codo o por encima



del mismo y por la muñeca excepto los Individuos V y VI que estaban atados por la muñeca y el cuello. El procedimiento seguido para atar a los presos unía el brazo izquierdo de uno al derecho de otro, ajustando al máximo los alambres dejando una pequeña abertura tanto para las muñecas como para el brazo o el cuello. En función de los alambres analizados y sus dimensiones pensamos que los presos debían presentar importantes lesiones en las extremidades fruto de la

opresión sufrida por los mismos.

Dentro de la Fosa 1 documentamos además una botella de cristal verde transparente fracturada. Esta botella es de Jerez *Pedro Domecq*, como puede leerse en la parte inferior de la misma. La botella tenía un tapón de corcho por lo que seguramente estaría siendo reutilizada con otro líquido diferente al original. En función de la posición y dispersión de los cristales documentada, podemos inferir que la botella fue arrojada de manera violenta dentro de la fosa, donde se fracturó al tomar contacto con la tierra.



Fig. 4.177. Figura superior izquierda: Botella fracturada. Imagen superior: Botella de jerez *Pedro Domecq* remontada. Figura inferior: alambres de inmovilización de las muñecas.



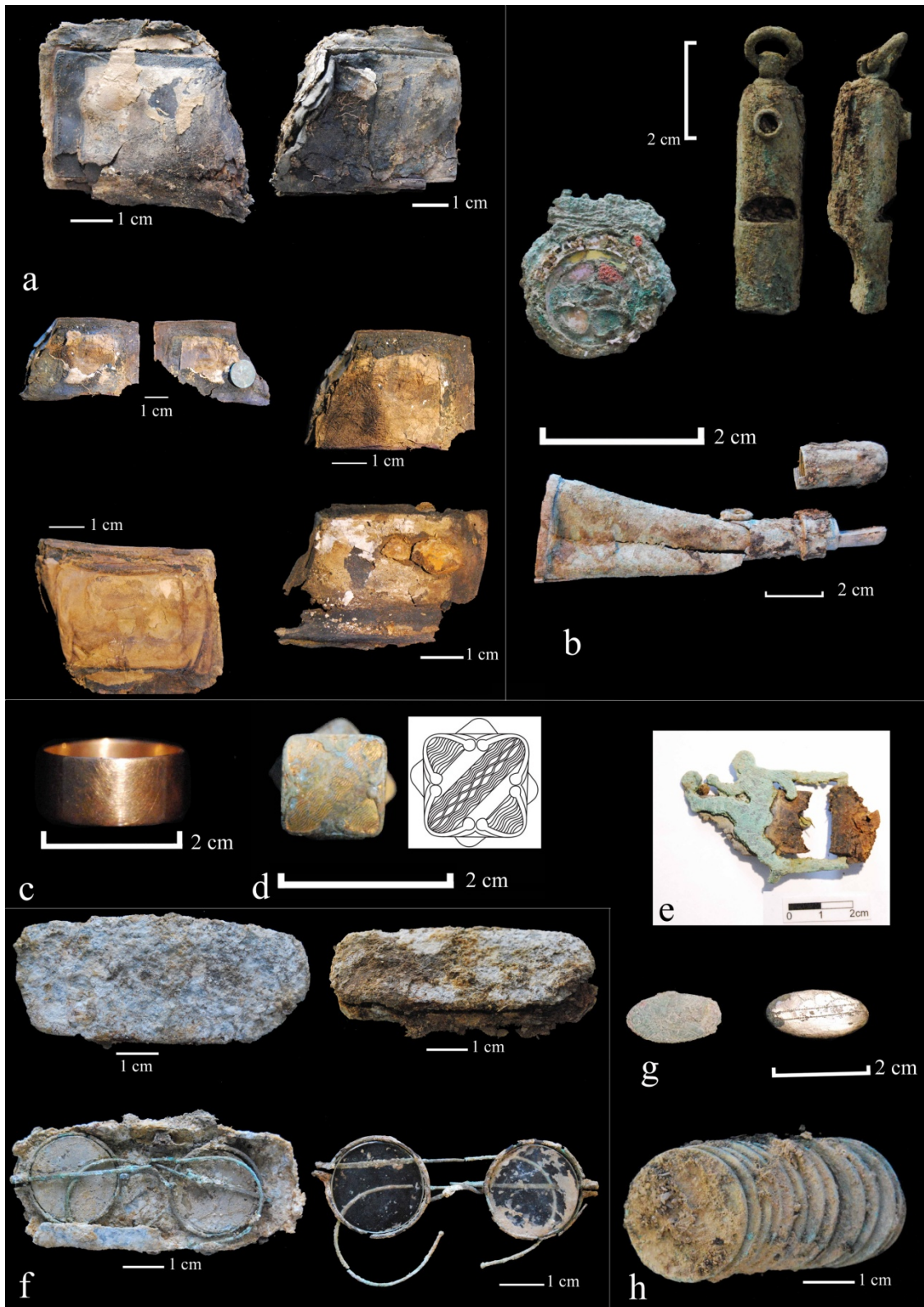


Fig. 4.178. Objetos y enseres personales registrados en la Fosa 1 de Castuera: **a)** cartera del Individuo 1; **b)** conjunto de elementos del Individuo V de profesión ferroviario; **c)** alianza de oro del Individuo II; **d)** gemelos del Individuo II; **e)** hebilla de cinturón del Individuo X; **f)** funda de gafas y gafas del Individuo XVII; **g)** gemelos del Individuo V; **h)** conjunto de monedas del Individuo II.

#### 4.2.2.1.6. Interpretación de la Fosa 1

En función de los resultados obtenidos de la excavación de la Fosa 1 podemos aportar una serie de conclusiones respecto a la interpretación del depósito:

Si analizamos el tratamiento de los cuerpos y su patrón de acumulación dentro de la fosa podemos inferir que las ejecuciones muestran cierta planificación. En líneas generales los cuerpos presentan un patrón similar en la disposición de los cadáveres. La ordenación de los cuerpos y la posición de sus extremidades dentro del depósito, responden a la práctica de colocar los cuerpos dentro de la fosa. Por otra parte, las similitudes observadas en la colocación de los individuos están también relacionadas con la forma del continente, adaptándose los cuerpos a la morfología del depósito, condicionados por el hecho de estar atados entre ellos. De este modo la distribución de los cuerpos se realiza en un solo nivel, en ocasiones con las extremidades superpuestas entre sí. La estratigrafía interna de la fosa indica que los cuerpos fueron colocados de sur a norte y por último una vez finalizada la secuencia de acumulación de los cadáveres se procedió al cierre del depósito.

El estudio de los objetos personales ha aportado una gran información acerca de las personas enterradas en la Fosa 1, contribuyendo además a esclarecer algunos aspectos relacionados con el proceso de represión que sufrieron. Los datos obtenidos a partir del análisis de los objetos hallados en la Fosa 1 nos han permitido apuntar algunas hipótesis acerca de los individuos enterrados en este depósito.

Los objetos relacionados con la vestimenta muestran un conjunto heterogéneo de personas. Se han observado pertenencias muy determinantes como grandes hebillas de cinturón, hebillas de correas, cremalleras, botones, gemelos, etc. Objetos que evidencian grandes diferencias en el perfil del tipo de vestimenta de los 18 individuos que forman el conjunto de la Fosa 1. Así, encontramos individuos con una vestimenta caracterizada por grandes hebillas, correas, botas de cuero, polainas, etc. que responden a un tipo de vestimenta elaborada posiblemente de tipo militar (Individuo I, II, V). Mientras que en cambio, por otra parte, documentamos individuos sin restos de calzado o con suelas de goma, con un tipo de vestimenta más austera y de carácter civil.

Hallamos también dos pares de gemelos y una alianza de oro que nos dejan entrever una gran diferenciación en el modo de vestir, el estado civil y un considerable poder adquisitivo por parte de sus dueños. Así como también documentamos varios individuos con numerosas monedas en curso legal y otros que no trasportaban ningún objeto de valor.

Existe una gran diversidad de objetos personales relacionados con el cuidado personal, hábitos, confesionalidad, visión, etc., que representan todo tipo de objetos que puede llevar consigo una persona en su vida cotidiana. Una gran heterogeneidad que nos indica que estas personas trasportaban consigo todos sus efectos personales en el momento de la ejecución.

La conservación de las minas de lápiz y los fragmentos de papel encontrados reflejan de manera indirecta la alfabetización de sus dueños, así como los mecheros el hábito de fumar, y los elementos religiosos la confesionalidad de sus propietarios. Hallamos también numerosos objetos asociados con la alimentación, muy similares a los documentados en la excavación del campo de concentración<sup>1188</sup>. Objetos como

---

<sup>1188</sup> González-Ruibal, A., Compañy, G., Franco Fernández, A., Laiño Piñeiro, A., Marín Suárez, C., Martín Hidalgo, P., Martínez Cañada, I., Rodríguez Paz, A., Güimil Fariña, A., *Excavaciones arqueológicas en el campo de concentración...*, pp. 715-723.

cucharas, abrelatas o una cantimplora junto a otros elementos asociados al cuidado personal, nos muestran un contexto relacionado con el campo de concentración y la vida cotidiana de los presos. Así como monedas, anillos, gemelos o mecheros, localizados en el conjunto de la Fosa 1 del cementerio de Castuera, que aunque no destacan por tener un gran valor, indican que estas personas no fueron desprovistas de sus objetos de valor.

A partir de estos datos, consideramos que el grupo de personas enterradas en la Fosa 1 del cementerio de Castuera se trata de un grupo de presos procedentes del campo de concentración y en función de la diversidad de perfiles obtenidos entre las personas exhumadas pensamos que es muy probable que pueda tratarse de un grupo procedente del barracón de incomunicados. Una interpretación que concuerda con los testimonios orales que afirmaban que en la zona sur del cementerio se realizaron numerosas fosas en las que fueron enterrados varios grupos de personas represaliadas procedentes del campo de concentración:

Una pareja de guardias civiles [de adscripción falangista] iba todos los días con unos papeles, barracón por barracón nombrando. Luego a la noche siguiente venían a por ellos... Los que fusilaban eran falangistas. Los fusilaban en el cementerio de Castuera. Hacían las zanjas por el día [en el cementerio]. Nosotros, que íbamos a arreglar unos caminos que iban para Castuera, veíamos las zanjas hechas, y al día siguiente cuando íbamos por allí a arreglar eso, ya veíamos un trozo grande que lo habían tapado<sup>1189</sup>.

Por lo tanto, en el contexto de la Fosa 1 nos encontramos ante una de las multitudinarias *sacas* de presos que se realizaron durante el funcionamiento del campo de concentración<sup>1190</sup>. Estas personas llevaban consigo todos sus enseres personales, por lo que es muy probable que se trate de un grupo de presos que pensaban que iban a ser trasladadas a otro sitio y que una vez llegados al cementerio, por el camino que unía el campo de concentración con Castuera, fueron ejecutados en las traseras del recinto.

A partir de los objetos asociados, dos de los individuos hallados en la Fosa 1 nos muestran un perfil muy definido. En el caso del Individuo I, se trata de un Sanitario Militar de la República, como así lo demuestran, entre otros objetos, la insignia que transporta. Además, el Individuo V se trata de un ferroviario, posiblemente jefe de estación, afiliado a la *Asociación General de empleados y obreros de los Ferrocarriles de España*. El médico contaba además con una cartera de cuero con documentación y un mechón de pelo en su interior. El papel se encuentra en muy mal estado de conservación y está en proceso de restauración. Uno de los fragmentos de papel es un elemento manuscrito, que tras su restauración podrá aportarnos información acerca de la grafía del Individuo I. En cuanto al fragmento de cabello, se trata de un mechón cortado y guardado a modo de recuerdo, que posiblemente pertenezca a la mujer, hijo u otro ser querido cercano del Individuo I.

El tercer grupo de objetos identificado es el relacionado con los represores donde incluimos las balas, casquillos y todos aquellos fragmentos relacionados con la munición, los alambres que inmovilizaban a las personas enterradas en la Fosa 1 y una botella de cristal.

Las balas habían sido todas disparadas y llegaron al depósito en la mayoría de los casos alojadas en el interior de los cuerpos. Hallamos una gran variedad en la tipología de las balas utilizadas, así como proyectiles de distinto calibre alojados en un mismo cuerpo y distribuidas en distintas partes anatómicas. Las balas responden a 6 calibres

---

<sup>1189</sup> Testimonio de Zacarías Jiménez Murillo, publicado en González Cortés, J. R., "Prisioneros del miedo y control social. El campo de concentración de Castuera". *Hispania Nova. Revista de Historia contemporánea*, 6, pp. 436-462, 2006, p. 458.

<sup>1190</sup> López Rodríguez, A. D., *Cruz, bandera y caudillo. El campo de concentración...*, pp. 246-247.

distintos lo que nos indica el uso de al menos seis armas diferentes en el proceso de ejecución de las personas enterradas en la Fosa 1. Por otra parte, el hecho de documentar distintas balas de diverso calibre alojadas en diferentes partes de los cuerpos y no únicamente en el cráneo, junto con la presencia únicamente de munición corta nos muestra que las ejecuciones se realizaron con pistolas y no con otro tipo de armamento.

La trayectoria de los proyectiles alojados en el esqueleto postcraneal de cinco individuos, indica que los disparos se produjeron mayoritariamente por la espalda de las víctimas. Los orificios en los cráneos indican que los “tiros de gracia”, en los casos detectados, se efectuaron principalmente desde la parte lateral de la cabeza con una trayectoria de salida de los proyectiles principalmente en la cara o frontal.

En cuanto a los casquillos son todos de pistola y pertenecen a dos tipologías procedentes de la fábrica pirotecnia de Sevilla. La presencia de estos casquillos en el interior de la fosa está relacionada con el proceso de ejecución y en función de su localización consideramos que se asocian a los “tiros de gracia”.

En la Fosa 1 todos los represaliados estaban atados fuertemente de dos en dos por la muñeca y el brazo lo que les habría producido importantes heridas. Además, dos personas iban también atadas estrechamente por el cuello, lesionando gravemente los tejidos blandos. Un procedimiento que muestra un pelotón de presos formado por un grupo de personas atadas de dos en dos con escasa movilidad.

En función de los datos obtenidos del estudio de la balística y de las características del grupo de presos consideramos que las ejecuciones se llevaron a cabo en el mismo lugar del cementerio a escasa distancia de la fosa.

La localización de una botella de cristal rota, arrojada dentro de la fosa una vez que los cuerpos se depositaron dentro de ella, evidencia un comportamiento extremadamente vejatorio por parte de los represores. Esta botella, originariamente de Jerez, estaría siendo reutilizada, probablemente con otro tipo de bebida alcohólica, como demuestra el tapón de corcho hallado puesto en la boca. Datos a partir de los cuales podemos inferir el consumo de alcohol por parte de los represores durante el proceso de ejecución, lo que indicaría que los ejecutores podían encontrarse bajo un estado de embriaguez.

Finalmente en función del perfil de los individuos, el armamento utilizado, el tratamiento de los presos y la presencia de alcohol en el proceso de ejecución planteamos como hipótesis que la *saca* y ejecución se realizara sobre un grupo del barracón de incomunicados del campo de concentración por parte de un grupo de Falange, procedimiento usual documentado en el campo de concentración<sup>1191</sup>.

La identificación de las personas enterradas en la fosa es una tarea especialmente complicada debido al contexto al que pertenecen: El campo de concentración. Además, otros factores como el elevado número de cuerpos o la falta de testimonios y fuentes documentales relacionadas con la ejecución aumentan la complejidad a la hora de abordar las identificaciones. Por lo tanto, actualmente desconocemos las identidades de las personas enterradas en esta fosa y el proceso de identificación se encuentra abierto.

Tras la finalización del proceso de investigación los restos fueron consignados en un depósito del cementerio municipal a la espera de ser reinhumados en un mausoleo-

---

<sup>1191</sup> González Cortés, J. R., “Prisioneros del miedo y control social. El campo de concentración de Castuera”. *Hispania Nova. Revista de Historia contemporánea*, 6, pp. 436-462, 2006, p. 458; López Rodríguez, A. D., *Cruz, bandera y caudillo. El campo de concentración...*, pp. 241-52.



memorial que se construirá con ese fin. Donde se inscribirán previsiblemente los nombres de todos los represaliados y desaparecidos tanto del municipio como del campo de concentración.

Aún así, a pesar de la gran dificultad de identificación planteada, se procedió al análisis mediante vía genética de los Individuos I y V debido a los claros perfiles profesionales que mostraban. El Individuo I fue sometido a dos análisis diferentes. En primer lugar se analizó el resto de cabello que llevaba en la cartera mediante un análisis de ADN mitocondrial. Posteriormente se procedió a la extracción de ADN de varios huesos del esqueleto. Para la identificación se planteó la posibilidad de que se tratase de José Rubia Raéz, médico militar desaparecido en el campo de concentración. Tras el análisis de ambos registros, y a pesar de los distintos análisis y los grandes esfuerzos realizados, desafortunadamente fue imposible la determinación de un haplotipo de ADN mitocondrial así como la obtención de un perfil genético apto de STRs autosómicos con el cual poder establecer una relación de parentesco con la hija del desaparecido, Fraternidad de la Rubia Roa, debido según el informe técnico del laboratorio al mal estado de conservación de los restos<sup>1192</sup>. En cuanto a la identificación del Individuo V se planteó como posibilidad que se tratase de Wenceslao Sánchez Fernández, jefe de estación de Castuera desaparecido en el campo de concentración. El análisis de ADN de los restos óseos fueron comparados con los de su hijo Juan Manuel Sánchez Fernández, cuyos los resultados excluyeron que los restos pertenecieran a Wenceslao Sánchez<sup>1193</sup>.

---

<sup>1192</sup> Informe de identificación por ADN de los restos óseos pertenecientes a José Rubia Raéz. Labgenetics, Laboratorio de Genética Clínica S.L.

<sup>1193</sup> Informe de identificación por ADN de los restos óseos pertenecientes a Wenceslao Sánchez Fernández. Labgenetics, Laboratorio de Genética Clínica S.L.

#### 4.2.2.2. Puebla de Alcocer

La población de Puebla de Alcocer, perteneciente a la comarca de La Siberia extremeña, se encuentra ubicada en la zona nororiental de la provincia de Badajoz, muy próxima al límite de la provincia de Ciudad Real. La superficie actual del término municipal es en de 296,7 Km<sup>2</sup>, contando en 1936 con una población de 3.569 habitantes, siendo cabecera de Partido Judicial.

Su economía se ha caracterizado por el predominio del sector primario, con la agricultura y ganadería como principal actividad, vinculada fuertemente a un sistema de propiedad latifundista. Según Eduardo Cerro, en 1927 la proporción de tierra laborable en relación con la extensión del término era del 53,68%<sup>1194</sup>. Una relación que al igual que en la mayoría de las comarcas de la provincia pacense suponía “una incalculable cantidad de riqueza que no se cultivaba bien, con técnicas modernas, repercutiendo negativamente en la economía regional”<sup>1195</sup>. Igualmente el atraso de los sistemas de cultivo no obedecía exclusivamente a la estructura latifundista de la propiedad, sino que era especialmente determinante el hecho de que los propietarios no residieran en la provincia, situación que implicaba que la mayor parte de la riqueza se consumiera fuera de la región.

Estos grandes propietarios, no residentes, tenían el 68,18 % de las tierras del término municipal. Dato al que hay que añadir que el 22,74% de los vecinos carecían de cualquier tipo de propiedad. A ello se añade un contexto social que estaba caracterizado por un altísimo grado de analfabetismo, protagonismo del trabajo infantil y precariedad de centros educativos. Situación que era común al resto de región extremeña y que exigía la necesidad de un cambio estructural, que pasaba indispensablemente por la solución del problema de la tierra.

Durante el primer bienio republicano, uno de las cuestiones más debatidas fue la necesidad de una reforma agraria que diese solución a algunos de los problemas heredados del pasado y sacara de la miseria al campesinado<sup>1196</sup>. Con ese propósito se iniciaron las primeras reformas entre los meses de abril y julio de 1931 con algunos aspectos importantes como la jornada laboral de 8 horas para el campo, el Decreto de *términos municipales* y el de *laboreo forzoso*. Decretos que fueron aplicados no sin la aparición de numerosos conflictos y que beneficiaron notablemente al mundo rural y al propietario rural. Durante esta fase proliferaron las organizaciones obreras y sindicales en la provincia de Badajoz, entre las que destacaba la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra en la que el 40% de los seguidores eran de UGT. Contexto en el que se produjeron numerosas huelgas y manifestaciones.

Tras la aprobación del proyecto de la Ley de Reforma Agraria en 1932 y la inclusión de fincas en el Registro de la Propiedad Expropiable, a éste se incorporó el 26% partido judicial de Puebla de Alcocer, con un total de 81 fincas y 38.276 hectáreas de superficie expropiable<sup>1197</sup>. El Instituto de Reforma Agraria (IRA) quedaba autorizado a ocupar temporalmente la tierra, permitiendo el asentamiento de distintos tipos de colonos. Dentro de las reformas se incluía también la devolución a los pueblos de los antiguos bienes comunales que habían desaparecido con la desamortización o posteriormente.

---

<sup>1194</sup> Citado en la obra de Espinosa Maestre, F., *La primavera del frente popular. Los campesinos de Badajoz y el origen de la guerra civil (marzo-julio de 1936)*. Barcelona, Crítica, 2007, p., 21 y ss.

<sup>1195</sup> *Ibid.*, p. 22.

<sup>1196</sup> *Ibid.*, p. 28.

<sup>1197</sup> *Ibid.*, pp. 38-39.

Se animaba a los alcaldes a que informaran a la comisión pertinente de “despojos sufridos o alteraciones experimentadas en los bienes comunales, de propios, realengos, baldíos, dehesas boyales cualquiera otra clase de bienes cuya propiedad o aprovechamiento, o ambos a la vez, hubieran pertenecido a los vecinos en común, incluyendo entre estos bienes a los conocidos con el título de señoríos”<sup>1198</sup>. En este punto concreto de la Reforma, en Puebla de Alcozer fue de vital importancia la finca comunal que había sido privatizada conocida como “La Casa Carrasco”, que como veremos posteriormente estuvo en el eje de los conflictos locales.

Tras la aprobación de la Ley se sucedieron las movilizaciones y manifestaciones sobre todo a finales del verano de 1932. Revueltas que se acentuaron a finales de año, extendiéndose durante 1933 con una situación de acusada inestabilidad social debido principalmente al paro, los conflictos agrarios y el incumplimiento de la normativa inherente al desarrollo de la Reforma Agraria

Después de las elecciones de noviembre de 1933, con el triunfo de las candidaturas de centro y conservadoras se paralizó la Reforma Agraria. Una situación que agravó la conflictividad social a lo largo de 1934 ante el cese de la política de intensificación de cultivos, de las expropiaciones y el regreso a la libertad de salarios a los propietarios, junto con la supresión de la *Ley de términos municipales*, entre otros factores. Una etapa que frustraba nuevamente a los obreros y campesinos radicalizando las posturas de izquierda a favor del movimiento revolucionario.

El paro y el hambre que asolaba a la población desembocaron en la huelga general campesina de junio de 1934, fuertemente reprimida con la detención de numerosos sindicalistas y obreros así como el cierre de un gran número de Casas del Pueblo. El bienio radical-cedista supuso la consumación de la contrarreforma agraria. De forma paralela durante este período tuvo lugar un proceso de radicalización del movimiento obrero, que consideraba que la vía reformista les había conducido a un callejón sin salida.



Fig. 4.179. Campesinos extremeños movilizados en la ocupación de tierras a partir del 25 de marzo de 1936. Fotografía de David Seymour “Chim”<sup>1199</sup>.

Con las elecciones del 16 de febrero de 1936 y el triunfo del Frente Popular se produjo un cambio de situación al impulsar sin dilación la Reforma Agraria. En el mes de marzo los ayuntamientos comenzaron a notificar las expropiaciones a los afectados, decisión que conllevó la invasión de fincas por parte de los campesinos, al margen de la intervención del IRA. En la zona de Puebla de Alcozer el número de fincas ocupadas en marzo de 1936 fue de 177, que ocupaban una extensión de 10.379 hectáreas y dieron

---

<sup>1198</sup> *Ibid.* p. 41.

<sup>1199</sup> *Ibid.* pp. 315-317.

lugar al asentamiento de 5.641 yunteros<sup>1200</sup>. Solo un mes más tarde, en abril, se habían ocupado 272 fincas, con una extensión de 11.764 hectáreas y un número de 5.921 yunteros. Situación que originó el malestar de los propietarios, provocando numerosos conflictos entre los meses de marzo y julio de 1936.

Ante el levantamiento militar del 17 de julio de 1936 la provincia pacense permaneció en poder de la República. Sin embargo, el avance del ejército de África desde Andalucía a Madrid por tierras de Badajoz determinó la ocupación de la parte central y occidental de la provincia. Al iniciarse el otoño de 1936 fueron fijadas las líneas y establecido el Frente de Extremadura, permaneciendo la zona oriental pacense (Vegas Altas del Guadiana, La Serena y Siberia) bajo poder gubernamental. En estas tierras controladas por la República, la Reforma Agraria alcanzó dimensiones revolucionarias.

El primer decreto del Gobierno de la República sobre esta materia es de fecha de 8 de agosto y en él se aborda el “abandono” de la tierra, permitiendo que las autoridades municipales y organizaciones obreras, bajo la supervisión del IRA, a hacerse con estos terrenos. Posteriormente el 15 de septiembre el Gobierno decretó, para aquellas zonas con tierras de gran riqueza, la creación en cada localidad de un Comité Agrícola del Frente Popular cuya función era la de aumentar el área de cultivo y la producción así como la coordinación y cuidado de las labores agrícolas. El 7 de octubre se firmó un decreto por el que se acordaba la expropiación sin indemnización a favor del Estado de las fincas rústicas pertenecientes al 18 de julio de 1936 a personas físicas y jurídicas que hubieran intervenido de manera indirecta o directa en el movimiento insurreccional contra la República. Las fincas eran entregadas a braceros y campesinos del término donde fueran expropiadas. Con ese fin en el mes de noviembre la Junta de Defensa de Extremadura, constituida en Castuera, creó una Delegación de Agricultura, Ganadería y Trabajo encargada de controlar el proceso de incautaciones de tierras y producción<sup>1201</sup>.

En Puebla de Alcocer, tras la insurrección de julio de 1936, se creó un Comité de Defensa de la República presidido por Eugenio Muga Ruíz y formado por los vecinos: Justo Reyes Luengo Sánchez, Pedro Cabanillas Herrera, Alfonso Cañada Arroyo, Pedro Luengo González, Eugenio Murillo Sánchez, Félix Cabanillas Rodríguez, Bonifacio Babiano Fernández y José Torres Cerrato<sup>1202</sup>. La ocupación de fincas y colectivización de tierras en el municipio, que ya había comenzado en el mes de marzo, adquirió una mayor dimensión con un claro proceso revolucionario, en consonancia con lo que acontecía en los pueblos próximos. El citado con anterioridad Eugenio Muga recoge en sus artículos publicados en el periódico *Claridad* la importancia del campesinado y las colectivizaciones en esta comarca durante el conflicto bélico<sup>1203</sup>.

---

<sup>1200</sup> *Ibid.*, p. 139.

<sup>1201</sup> *Ibid.*, p. 254.

<sup>1202</sup> Gutiérrez Casalá, J.L., *La Guerra Civil en la provincia de Badajoz. Represión Republicano-Franquista*. Badajoz, Universitas, 2003, p. 470.

<sup>1203</sup> Eugenio Muga Ruíz dimitió como alcalde de Puebla de Alcocer el 11 de diciembre de 1936 incorporándose al Regimiento de Milicias de Extremadura Nº 1. Del tiempo que estuvo en el Frente escribió numerosos artículos publicados en el periódico *Claridad*. Le sustituyó como alcalde en funciones Laureano Fernández y posteriormente Julio Castillo Romero.



Fig. 4.180. Bono de 1 peseta emitido por el Consejo Provincial de Badajoz en Castuera el 1 de octubre de 1937, donde aparece la imagen de un campesino con el castillo de Puebla de Alcocer al fondo.

Durante el proceso revolucionario se creó en Puebla el Consejo de Incautación y Administración de Fincas Rústicas así como la Junta Municipal Agrícola. Período en el que entre otras acciones se realizaron numerosas incautaciones, ocupación de tierras y el deslinde de varias dehesas. Un proceso de revolución que no comprendió únicamente la colectivización de las tierras y producción, sino que inició de forma paralela una fuerte oleada represiva ejercida sobre los grandes propietarios y caciques de la zona. Hechos que los comités intentaron controlar tras los primeros meses, evitando también los robos y requisas incontroladas:



Fig. 4.181. Republicanos de Puebla de Alcocer en la sede de UGT. Fotografía cedida por José Sánchez-Paniagua Bayón.

Como ya se ha apuntado, uno de los conflictos más importantes respecto a la propiedad de la tierra en Puebla giró en torno a la finca “La Casa Carrasco”, que había sido históricamente de propiedad comunal hasta que fue privatizada por uno de los terratenientes del municipio. La importancia de los terrenos comunales, en un contexto latifundista donde existía una mayoría de obreros sin propiedades de ningún tipo, era determinante para garantizar la mínima subsistencia de la clase obrera. Hasta el punto de que la privatización de este terreno es señalado por numerosos testimonios como uno de los principales factores en el inicio de la conflictividad en la localidad. Tras la aplicación de la Reforma Agraria, la propiedad de “La Casa Carrasco” volvió a ser comunal y utilizada mayoritariamente para la explotación ganadera. Propiedad que volvió a privatizarse tras la finalización de la guerra, permaneciendo en manos particulares hasta la actualidad.

Tras el alzamiento de julio de 1936, el Comité confeccionó una lista consensuada de personas consideradas de derechas y enemigas del régimen republicano, dándose el orden de detención y requisado de armamento. Los detenidos fueron encarcelados en la iglesia de San Francisco, donde sufrieron torturas y vejaciones. Tras las encarcelaciones el Comité permitió el saqueo de sus propiedades, así como también sufrieron destrozos

la iglesia parroquial, la iglesia de San Francisco y el convento de las Concepcionistas franciscanas. Los detenidos fueron sometidos a votación por una Junta evaluadora formadas por casi todos los miembros del Comité Revolucionario, que decidió la ejecución de los presos en distintas jornadas de los meses de agosto y septiembre de 1936<sup>1204</sup>.

Durante el conflicto armado un total de 34 vecinos de ideología derechista fueron pasados por las armas en el municipio, destacando los doce ejecutados el 18 de agosto y los ocho del 10 de septiembre de 1936<sup>1205</sup>. Entre los afectados se encontraban uno o varios representantes de las familias más adineradas de Puebla de Alcocer, pasándose por las armas incluso a varias mujeres. Ejecuciones que sin duda determinaron sustancialmente el fuerte proceso represivo ejercido tras la finalización de la guerra.

Nombre	Apellido	Fecha
José	Chacón Cárdenas	18/08/1936
Bernardo	Chacón Chacón	18/08/1936
Félix	Chacón Lázaro	18/08/1936
Gonzalo	Chacón Velasco	18/08/1936
Ramón	del Río Gutiérrez	18/08/1936
Alfonso	García del Río	18/08/1936
Sofía	García del Río	18/08/1936
Ramón	Gutiérrez Peco	18/08/1936
Fernando	Martín Gutiérrez	18/08/1936
Feliciano	Murillo Mogollón	18/08/1936
Vicenta	Murillo Sánchez	18/08/1936
Teófilo	Sanz Cerrada	18/08/1936
Dionisio	Donoso García	31/08/1936
Antonio	Lardín Legar	31/08/1936
Trinidad	Lázaro Mogollón	31/08/1936
Plácido	Lumbreras Cancho	31/08/1936
Mariano	Murillo Mogollón	31/08/1936
Tomás	Andrada Murillo	10/09/1936
Emilio	Andrada Murillo	10/09/1936
Amalio	García Gutiérrez	10/09/1936
Santiago	Hernán Sánchez	10/09/1936
Calixto	Marín González	10/09/1936
Juan	Merino Uría	10/09/1936
Mariano	Sánchez Trenado	10/09/1936
Eusebio	Trenado Paco	10/09/1936
Benito	González Pozuelo	07/08/1937
Eusebio	López Moreno	07/08/1937
Dámaso	Sánchez Gutiérrez	07/08/1937
Feliciano	Paco León	26/09/1937
Juan	Paco Sánchez	jul-38
Mateo	Gómez Cabezas	28/02/1939
José	Gutiérrez Uría	28/02/1939
Juan	Murillo	-
Rafael	Serachaga	-

Tabla. 4.73. Listado nominal de las personas de derecha represaliadas en Puebla de Alcocer, según Gutiérrez Casala<sup>1206</sup>.

<sup>1204</sup> Gutiérrez Casala, J.L., *La Guerra Civil en la provincia de Badajoz...*, pp. 370-374.

<sup>1205</sup> Martín Bastos, J., op. cit., p. 437.

<sup>1206</sup> Gutiérrez Casala, J.L., *La Guerra Civil en la provincia de Badajoz...*, p., 473.

Tras la ocupación de la denominada “Bolsa de La Serena” por el ejército franquista en el verano de 1938, el área republicana extremeña se vio sustancialmente reducida, circunscribiéndose a la comarca de La Siberia<sup>1207</sup>. Desde entonces se fijó la línea de frente en el río Guadiana, estableciéndose las primeras trincheras en las cotas más altas cercanas a las orillas del cauce, a escasos kilómetros del municipio. Una situación que condicionó la vida cotidiana de Puebla de Alcocer durante el último año de conflicto armado. En 1938 se registraron un total de diez vecinos fallecidos debido a los tres bombardeos que sufrió la población por parte del ejército de Franco, y cuyos cuerpos fueron enterrados en el cementerio municipal de la localidad.

Nombre	Apellido	Fecha
José	Costoso González	27/08/1938
Cándido Ignacio	del Río Cabrera	27/08/1938
Vicente	del Río Cabrera	27/08/1938
Justo	Milán Merino	27/08/1938
Tomás	Moreno García	27/08/1938
Lucía	Fabero Casatejada	28/08/1938
Francisca	Suceda Fabero	28/08/1938
Francisca	Camacho López	27/11/1938
Agustín	Camacho Martín	27/11/1938
Quintín	Camacho Martín	27/11/1938

Tabla 4.74. Listado de personas muertas en los bombardeos realizados por el ejército sublevado en 1938 inscritas en el registro civil de Puebla de Alcocer. Fuente: Archivo Municipal de Puebla de Alcocer.

La última campaña del ejército franquista conocida “ofensiva final” o la “ofensiva de la victoria”<sup>1208</sup> culminó con la rotura del frente extremeño-andaluz el 26 de marzo de 1939<sup>1209</sup>. Para esta fecha, el alto mando franquista había ordenado la creación de campos de concentración en las inmediaciones de los frentes del Sur, Levante y Centro. De esta manera las autoridades castrenses estimaban que podían hacer frente con garantías a la reclusión de las fuerzas republicanas entregadas a pie de trinchera<sup>1210</sup>.

La ocupación Puebla de Alcocer se produjo el día 28 de marzo y de forma inmediata se iniciaron las primeras detenciones de las personas de izquierdas más significadas, así como de los implicados en la Reforma Agraria y el posterior proceso revolucionario, junto con los responsables de las ejecuciones de las personas de derecha. Los presos fueron confinados en distintas cárceles del municipio, segregados en función del género en dependencias diferentes, así como en un campo de concentración ubicado a las afueras del pueblo en el convento de la Visitación.

Según los datos del registro civil el número de vecinos de Puebla de Alcocer ejecutados mediante la práctica de los *paseos* es de 40. Sus inscripciones corresponden a dos días 21 y el 25 de mayo de 1939, y fueron realizadas todas de manera diferida en 1940 (las del 21 entre los meses de enero y febrero y las del 25 entre enero y agosto de 1940). En todos los casos figura como causa de muerte “choque con la fuerza pública”.

<sup>1207</sup> Chaves Palacios, J., *La Guerra Civil en Extremadura...*, pp. 231-232.

<sup>1208</sup> Gutiérrez Casala, J.L., *La Guerra Civil en la provincia de Badajoz...*, p. 470.

<sup>1209</sup> Martínez Bande, J. M., *El final de la guerra*. Madrid, editorial San Martín, 1985, pp. 325-326.

<sup>1210</sup> López Rodríguez, A.D., González Cortés, J. R., “La Guerra después de la Guerra: el campo de concentración de Castuera”, en González Cortés, J. y Aguado Benítez, R. (Coord.), *Extremadura durante el Primer Franquismo...*, p. 91.

Nombre	Apellido	Fecha
Manuel	Blázquez Martin	21/05/1939
Mariano	Cabanillas Gutiérrez	21/05/1939
Cándido	Cabrera Cabanillas	21/05/1939
Julio	Casatejada Gómez	21/05/1939
Ángel	Cerezo García	21/05/1939
Julián	Chamizo Paco	21/05/1939
Víctor	Donoso Costoso	21/05/1939
Vicente	Muga Ruiz	21/05/1939
Rafael	Muga Sánchez	21/05/1939
Felipe	Sánchez Sosa	21/05/1939
Teodoro	Sosa Marín	21/05/1939
Agustín	Trenado Rodríguez	21/05/1939
Francisco	Alcobendas Murillo	25/05/1939
Mariano	Cabanillas López	25/05/1939
Antonio	Cerezo Alcobendas	25/05/1939
Florencio	Cerrato Herrera	25/05/1939
Hilario	García Cabanillas	25/05/1939
Martin	García Trenado	25/05/1939
Mariano	Gómez Mayoral	25/05/1939
Baltasar	Gregorio Expósito	25/05/1939
Mariano	López Cabanillas	25/05/1939
Placido	Luengo González	25/05/1939
Juan	Marín López	25/05/1939
José María	Martin Flores	25/05/1939
Daniel	Martin Martin	25/05/1939
Rafael	Muga Ruiz	25/05/1939
Diego	Murillo Robles	25/05/1939
Calixto	Murillo Sánchez-Paniagua	25/05/1939
Victoriano	Pedroso Mayoral	25/05/1939
Julián	Rayo Ramos	25/05/1939
Juan Antonio	Rivero González	25/05/1939
Valentín	Rodríguez Caja	25/05/1939
Pedro	Sánchez-Paniagua Hernán	25/05/1939
Teodoro	Serrano Guerra	25/05/1939
Vicente	Sosa Cabanillas	25/05/1939
Pedro Esteban	Trenado Herrera	25/05/1939
Jacinto	Velasco Sánchez-Paniagua	25/05/1939
Pelayo	Velasco Sánchez-Paniagua	25/05/1939
Quintín	Velasco Trenado	25/05/1939

Tabla 4.75. Listado de personas inscritas en el registro civil de Puebla de Alcocer, muertos mediante represión irregular e inscritos con causa de muerte: “choque con la fuerza pública”. Fuente: Archivo Municipal de Puebla de Alcocer.

A esta cifra hay que añadir otras dos personas ejecutadas mediante la práctica de los *paseos* cuyas defunciones no fueron inscritas. Se trata de Antonio Sánchez-Paniagua Hernán y María Quiteria. Según la investigación realizada por José Sánchez-Paniagua Bayón, el primero de ellos, que era su tío abuelo, fue pasado por las armas en las trincheras de la finca “Los Bodegones”; y en cuanto a María Quiteria, de la que se desconoce el primer apellido y se sabe que el segundo es Gutiérrez, fue ejecutada en el antiguo cementerio municipal.





Fig. 4.182. María Quiteria. Fotografía cedida por José Sánchez-Paniagua Bayón.

María Quiteria, bordadora de profesión, había sido novia de Eugenio Muga Ruíz, alcalde republicano y presidente del Comité, con quien tuvo una hija llamada Gloria que falleció a los 2 años. Tras la ocupación del municipio por los franquistas fue detenida y encarcelada, siendo acusada, según fuentes orales, de haber bordado la bandera republicana. Durante el tiempo que estuvo encarcelada varios derechistas de la localidad intentaron violarla, y ante el conocimiento de su posible excarcelación la trasladaron al cementerio municipal donde fue ejecutada. Una ejecución que al parecer fue materializada por los derechistas locales, ante la negativa de los militares de disparar contra la mujer, y sobre la que existe una importante leyenda en la memoria traumática de la sociedad local.

En función de los datos que conocemos hasta la actualidad, la muerte de María Quiteria fue la única materializada sobre el género femenino constatada en la localidad, aunque otras trece mujeres fueron detenidas y procesadas en consejo de guerra, sentenciadas a distintas penas de reclusión en diferentes cárceles de la geografía peninsular<sup>1211</sup>. Así como un gran número de vecinas fueron rapadas y paseadas por las calles de la localidad<sup>1212</sup>.

A la cifra de muertes por represión “irregular” habría que añadir otras 28 personas muertas por la aplicación de la pena capital tras sentencia en consejo de guerra entre 1940 y 1941<sup>1213</sup>, junto con 7 personas muertas en prisión entre 1941 y 1945. Dentro de las personas condenadas a pena muerte se incluyen los principales dirigentes políticos de Puebla durante la República y Guerra Civil, entre los que se encontraban los alcaldes republicanos: Gumersindo García Sánchez, Eugenio Muga Ruíz y Julio Castillo Romero. También numerosos compañeros del partido socialista, juventudes socialistas, sindicalistas y simpatizantes con la República<sup>1214</sup>. Finalmente en el año 1945 tres vecinos fueron secuestrados y ejecutados por un grupo de guerrilleros, con la posterior detención de uno de los responsables, pasado por las armas por la Guardia Civil<sup>1215</sup>.

#### 4.2.2.2.1. El procedimiento de las ejecuciones

Las primeras detenciones se realizaron de manera inmediata tras la ocupación de la población. Los presos varones fueron confinados en la cárcel municipal, ubicada en las traseras de la actual casa de cultura<sup>1216</sup>, en el convento e iglesia de San Francisco y en

<sup>1211</sup> Chaves Rodríguez, C., op. cit., p. 608.

<sup>1212</sup> Testimonio de Mariano Millán Donoso recogido y cedido por Zahira Aragüete Toribio.

<sup>1213</sup> Chaves Rodríguez, C., op. cit., pp. 567-613.

<sup>1214</sup> Martín Bastos, J., op. cit., pp. 440-441.

<sup>1215</sup> *Ibid.*, p. 442.

<sup>1216</sup> En concreto en el local que ocupa actualmente el Hogar del Pensionista.

un campo de concentración temporal enclavado en el convento de la Visitación que se localiza a las afueras del pueblo. Respecto a las mujeres fueron encarceladas en un local aledaño a la cárcel municipal, actualmente sede del Juzgado de Paz.

Al parecer los presos del municipio fueron en primer lugar reclusos en las cárceles ubicadas en el pueblo, ya fuera en la iglesia de San Francisco o en las dependencias municipales. Posteriormente serían trasladados al campo del convento para ser transportados en camiones a las trincheras de “El Chaparral” y “Cuesta de la Cabeza” en donde fueron ejecutados.

El campo de concentración del convento de la Visitación estuvo en funcionamiento durante un año, desde finales de marzo de 1939 hasta el mismo mes de 1940. Fecha de la que se conserva un documento en el Archivo Municipal de Puebla de Alcocer firmado por el director de la cárcel del convento de la Visitación en que le pide al alcalde del municipio que tras el desalojo de la cárcel se proceda a “la limpieza del edificio al haber quedado en estado de suciedad tal que sea causa de alarma sanitaria”. En otro documento procedente de ese archivo, fechado el 27 de enero de 1940, es decir, dos meses antes del cierre de la prisión, el director de la penitenciaría señala que el pozo de agua estaba completamente agotado y que la cárcel albergaba en ese momento a 1.831 reclusos. Un campo de concentración que funcionó como centro de reclusión, clasificación y redistribución de presos. En él estaban reclusos miembros del ejército republicano, así como civiles detenidos tanto en el municipio como en los pueblos del entorno.



Fig. 4.183. Convento de la Visitación usado como campo de concentración en Puebla de Alcocer.

La mayoría de los presos de la comarca que pasaron por el campo del convento de la Visitación y no fueron ejecutados, tuvieron como siguiente destino el campo de concentración de Castuera, que entonces estaba en proceso de configuración y edificación. En Castuera algunos de los reclusos perdieron la vida, mientras que la mayoría fueron trasladados a las cárceles de Mérida, Badajoz o Trujillo para ser procesados. Un procedimiento diferente fue el empleado con las mujeres que serían trasladadas directamente desde Puebla a Mérida y Badajoz para pasar consejo de guerra. Posteriormente, las sentenciadas a penas de prisión eran trasladadas a otras cárceles, principalmente del norte de España<sup>1217</sup>.

Durante el tiempo que los vecinos de Puebla estuvieron encarcelados en el municipio, sus familiares iban diariamente a llevarles comida, sin que pudieran tener un contacto directo con ellos. Según los testimonios de las mujeres e hijas de varios represaliados, veían a los presos en una huerta que se encontraba detrás de la cárcel, donde sacaban la basura los propios presos.

<sup>1217</sup> Chaves Rodríguez, C., op. cit. pp. 567-613.

Las ejecuciones de los detenidos tuvieron lugar, según los testimonios y las fechas de inscripción del registro civil, en dos grupos, siendo materializadas los días 21 y 25 de mayo de 1939. En la primera jornada fueron pasadas por las armas doce personas, ejecuciones que algunos testimonios ubican en la trinchera de “Cuesta de la Cabeza”; y el 25 de mayo, cuatro días más tarde, se inscribieron otras 27 muertes, ejecuciones que se llevaron a cabo en las trincheras de “El Chaparral”. Aunque la correspondencia entre las fechas de inscripción y el lugar de las ejecuciones y enterramiento de los cuerpos es en muchas ocasiones contradictoria, según los testimonios orales recogidos al respecto<sup>1218</sup>.

Elisa Paniagua García, mujer de Placido Luengo González, afirma que su marido fue ejecutado el 25 de mayo. Según Elisa su marido le envió una esquela escondida en un trozo de pan donde le indicaba “si me quieres ver, en el segundo grupo salgo” lo que ella interpretó como que iría a declarar:

A ellos los sacaban a tirar basura a un olivar en un barranco que había de una bomba y allí le vi yo un día y me dijo “se oye que nos van a sacar a declarar” pero la declaración velai la que era, pues yo salí aquella noche a lo que fuera y vi a gente corriendo palla y paca con escopetas y cosas y avise a mi suegra, la dije “me ha dicho Placido que si le queremos ver sale en el segundo grupo” po mi suegra la pobre salió de casa y yo me pase por anca mi cuñado Pedro y le dije que íbamos a ver a Placido, Pedro fue a por una caldereta de agua y nos fuimos al olivar a esperarle, allí una hora y otra, al mucho rato acudió el de la marquesa, el padre, que también tenía a su mujer presa y me dijo “Elisa estamos aquí demás porque yo he venido y no me han dejado de acercarme porque tenían puesto gente y los están sacando pa bajo” yo de que me dijo aquello, tu veras, yo no sé si venia andando con los pies o con las rodillas o no se con que venia andando por la calle de los aquilinos que era donde vivíamos<sup>1219</sup>.

Esa noche los presos fueron trasladados desde la cárcel municipal al campo del convento, atados de dos en dos con alambres. Una vez en el convento fueron subidos a dos camiones y trasladados a las trincheras para ser ejecutados, según los testimonios recogidos en dos jornadas distintas:

Aquí estuvieron unos 25 días o por ahí se ponía el tío Julio “morcilla” cuando íbamos a llevarles la comida (...) él se asomaba a la puerta y yo arriba y na mas, no me decía na, yo le daba el pan. Cuando le sacaron se le encontró con María la madre de Otilia (la bizcochera) que venía de por agua, ellos bajaban, el iba atao con su tío porque iban ataos del brazo de dos en dos, iban andando pa bajo y le dijo el “adiós María” eran primos hermanos y me dijo ella “no sé cómo no rompí los cantaros, cuando le vi atao con su tío Barreña”<sup>1220</sup>.

Una información muy similar es la facilitada por Encarnación García Gallego, hija de Martín García Trenado:

---

<sup>1218</sup> Sirva como ejemplo de la complejidad de contrastación de fuentes el testimonio de Mariano Millán Donoso, que visitó ambas trincheras siendo un muchacho y asegura que identificó a Vicente Muga en las fosas de la trinchera de “El Chaparral”, cuya inscripción se realizó con fecha de 21 de mayo, listado que según otros informantes como José Sánchez-Paniagua Bayón pertenece a las personas ejecutadas en “Cuesta de la Cabeza”.

<sup>1219</sup> Testimonio de Elisa Paniagua García recogido y cedido por José Sánchez-Paniagua Bayón. Esta misma persona conocida como “tío Barreña” es ubicado según el testimonio de Mariano Millán Donoso en la fosa de la trinchera de “Cuesta de la Cabeza”.

<sup>1220</sup> Testimonio de Elisa Paniagua García recogido y cedido por José Sánchez-Paniagua Bayón.

Yo me acuerdo cuando los sacaron y se los llevaron a bodegones<sup>1221</sup> a matarlos en los camiones (...) yo venía con un camino de agua<sup>1222</sup> y avisé a mi hermano y los estuvo viendo de cargar en los camiones en el patio de las monjas<sup>1223</sup>, el se escondió en unas cercas al lado del cementerio viejo y los vio de cargar (...)

Los dejaron tirados en las trincheras, sin darlos tierra, al día siguiente fueron avisando a los de izquierdas para que fuesen a darlos tierra, mi suegro era de derechas pero le decían que tenía que ir a darles tierra y él decía “pues yo no voy a eso” y le decían “pues tú tienes que ir porque estas puesto en las listas”, fueron muchos pero algunos se marearon, mi suegro mismo, se vino muy malito, llego a su casa devolviendo porque ya hacia unos pocos de días que los habían matado y había un olor muy fuerte, al parecer acudían perros, lobos y bichos de toda clase tirando de ellos, el día que los mataron fue a las trincheras el gordito con una burra negra que tenía, unas aguaderas y un serón, cogió toda la ropa que quiso de los que mataron y se la trajo a casa<sup>1224</sup>.

Respecto a las ejecuciones, las fuentes orales señalan que fueron realizadas tanto por militares como por personas del pueblo que colaboraron voluntariamente en el procedimiento. Para ello utilizaron fusiles, pistolas<sup>1225</sup> y ametralladoras<sup>1226</sup>, dejando posteriormente los cuerpos expuestos sin cubrir. En cuanto al contexto en el que se procedió a las ejecuciones algunos testimonios señalan que los perpetradores estaban borrachos y que incluso entre las personas que presenciaron las muertes se encontraban algunas mujeres<sup>1227</sup>. Tras las ejecuciones se detuvieron en una finca conocida como la huerta “Villarejo” donde realizaron una caldereta para celebrar las muertes:

Cuando acabaron de matarlos que ya venían para el pueblo, se pararon en la huerta “Villarejo” (en esa huerta es donde ellos se juntaban siempre que querían celebrar algo y se comían los borregos), pues para celebrar la matanza que hicieron se pararon en la huerta “Villarejo” y cuando estaban celebrándolo la tía Encarnación “la ropilla” que estaba en la huerta de hortelana, se ponía en la puerta de la huerta y levantándose la falda decía, “a comer y a beber se ha dicho que en todas las matanzas se come y en esta se va a comer cojonuo porque ha sido una matanza muy cojonuda, que ha habido muchas muertes en esta matanza”, como estaba en la puerta todos los hombres que pasaban camino de las parcelas para el pueblo la veían y escuchaban, allí estuvieron todo el día celebrando lo que habían hecho y para ello se comieron un borrego<sup>1228</sup>.

Para la cubrición de los cuerpos se seleccionó a un grupo de personas de izquierdas de Puebla de Alcocer, que ante la dureza de la situación fueron incapaces de enterar los cadáveres. Días más tarde, tras varios intentos frustrados por un piquete de militares que controlaba la zona de paso, las mujeres e hijas de los represaliados fueron las encargadas de ir a enterrar los cuerpos:

---

<sup>1221</sup> La finca Los Bodegones es donde se encuentran los parajes de “El Chaparral” y “Cuesta de la Cabeza” donde están las trincheras en las que fueron ejecutados y enterrados.

<sup>1222</sup> Un camino de agua se refiere en Puebla de Alcocer que venía de coger agua, que era trasladada en cántaros de barro. Cada uno de los viajes que las mujeres hacían a por agua en la localidad se define como “un camino de agua”.

<sup>1223</sup> Se refiere al convento de la Visitación conocido en el municipio como “las monjas”.

<sup>1224</sup> Testimonio de Encarnación García Gallego hija de Martín García Trenado recogido y cedido por José Sánchez-Paniagua Bayón.

<sup>1225</sup> Testimonios de Mariano Millán Donoso y Emiliano Bayón Villarejo recogidos y cedidos por Zahira Aragüete Toribio.

<sup>1226</sup> Testimonio de Encarnación García Gallego recogido y cedido por José Sánchez-Paniagua Bayón.

<sup>1227</sup> Testimonio de Elisa Paniagua García recogido y cedido por José Sánchez-Paniagua Bayón.

<sup>1228</sup> Testimonio de de Encarnación García Gallego hija de Martín García Trenado recogido y cedido por José Sánchez-Paniagua Bayón.

Mi madre fue a darlos tierra y tu abuela<sup>1229</sup> también y algunas mujeres de los que mataron, mi madre le dijo a mi hermano Eugenio, “desentierra haber si esta tu padre por aquí” desenterró un cacho y mi madre conoció el abrigo que llevaba mi padre puesto el día que los mataron y le dijo, “aquí está tu padre”<sup>1230</sup>.

Procedimiento narrado también por Elisa Paniagua García que en su caso no pudo ir a enterrar los cuerpos:

Yo no fui capaz de ir a darlos tierra porque tenía un niño de siete meses y mis hermanas no me dejaban y yo no era capaz tampoco, yo decía, si voy y me le encuentro estrozado yo no lo resisto, no me dejaron de ir y ellas iban a las tres de la tarde, entre siesta.

Además de las personas que fueron a dar sepultura a los cadáveres, algunos testigos vieron los cuerpos expuestos durante días al pasar para ir a trabajar a las fincas de la zona, señalando que los cadáveres estuvieron al menos una semana al descubierto, viendo perros y lobos en la zona<sup>1231</sup>. Algunos muchachos del pueblo movidos por la curiosidad, se acercaron también a la trinchera de “El Chaparral” a ver los cadáveres:

Estábamos ocho o diez muchachos juntos porque entonces to eso que está de olivo estaba de chaparra y era un monte mu espeso, y dijimos vamos a ir a ver a los muertos. Hacía una semana que los habían matao y no fuimos na más que tres, o sea dos y yo tres, porque los otros no se atrevieron. Fuimos y estuvimos y allí...veas que muchas gorras llenas de sangre y unos tenían a lo mejor una pata por fuera de la trinchera porque aquello era la familia los que enterraban, fueron la familia a enterrarlos pero los perros los habían sacao muchos una pata... y ese Vicente pues estaba así tenía las patas metías debajo tierra y la cabeza, no se veía na más que el cuerpo de arriba y nosotros lo conocimos por la ropa. Lo habíamos visto mucho pos ese es Vicente Muga y había la trinchera como la habían ya enterrao las familias pos muchos no se les veía na. A otros se les veía una pata a otro un brazo, en fin...pero eso era de los perros que los habían sacao y las liebres que son muy carnívoras y comían carne humana.

Uno de los que fue con nosotros que se llamaba Mariano “Morito” aquel se lió a pensá, pensá, porque aquello que vio... sabes y se murió... vamos que al ver aquello pues se lió a pensar pensar y a soñar y murió de aquello, porque es que le dio mucho miedo... a mí no me dio miedo ninguno ni al otro que iba conmigo que ya han muerto los dos, Mariano ese “Morito” murió ensegúa, murió a las dos semanas y por ahí se decía que había muerto de pensar en eso<sup>1232</sup>.

Días más tarde Mariano y varios amigos fueron también a la trinchera de “Cuesta de la Cabeza”, donde al parecer uno de los represaliados fue atado a un alcornoque y torturado, quedando posteriormente su cuerpo expuesto junto al camino:

(...) nosotros cuando fuimos a la trinchera de más allá de la cabeza pues vimos liebres allí y se espantaron al vernos a nosotros, fuimos a verlo y también conocimos a un tal Julián Legato por la ropa también le conocimos, a uno lo mataron en un alcornoque.

Y en aquellas trincheras de “La Cabeza” pos a un hijo de los que estaban allí mataos pues le requisaron los militares el carro, porque tenía un carro para ir a por leña pa guisar los

---

<sup>1229</sup> Se refiere a la abuela de José Sánchez-Paniagua Bayón, mujer de Pedro Sánchez-Paniagua Hernán ejecutado también en esa misma trinchera.

<sup>1230</sup> Testimonio de Encarnación García Gallego hija de Martín García Trenado recogido y cedido por José Sánchez-Paniagua Bayón.

<sup>1231</sup> Testimonio de Emiliano Bayón Villarejo recogido y cedido por Zahira Aragüete Toribio.

<sup>1232</sup> Testimonio de Mariano Millán Donoso “Conejito”, hijo Marcelino Millán Moreno procesado en consejo de guerra y muerto en la prisión de Mérida en 1941. Recogido y cedido por Zahira Aragüete Toribio.

militares de comer, porque había aquí unos 30 ó 40 militares y al venir con el carro ese muchacho pues estaba su padre enterciao en el camino muerto, el muchacho entonces se mareó y le cogieron los militares y entonces le montaron en el carro y los militares cogieron el carro porque se mareó el pobre... a ver! se encontró a su padre muerto... un tío mu fuerte era “tío Barreña” le decían tío Manuel Barreña (...) estaba cruzao en el camino de un chaparro grande que hay ahí que habéis visto, pues en ese chaparro estaba enfrente porque entonces había un carril que daba la vuelta por no subir la cuesta repentina y luego venía otra vez arriba y ese chaparro que habéis visto que ahí está la trinchera, la trinchera va a parar al mismo chaparro y en el camino estaba el padre de ese muchacho estaba terciado en el camino y luego había una fila de muertos...contaba luego el muchacho<sup>1233</sup>.

Tras las ejecuciones el contexto vivido por los familiares de los represaliados fue especialmente difícil, al ser objetos de todo tipo de insultos, vejaciones y segregación por parte de los vecinos del municipio. Algunos de estos aspectos son recogidos en el testimonio de Encarnación García Gallego, que también señala que el mismo día de las ejecuciones hubo un intento de sacar a los familiares de los represaliados a cantar a la calle:

Me acuerdo que mi madre no tenía perras para comprarme unos zapatos negros para el luto, porque yo ya era casi una mocita, María “la cazaora” la pobre me hizo unas alpargatillas negras para el luto, tu sabes lo que hemos pasado y otra cosa que te voy a decir que tú no sabes y lo tienes que saber, el día que los mataron el tío Desiderio el carpintero, que ya ha muerto, anduvo por las casas hablando con las mujeres, que tenían que salir por la noche, anocheció cantando y echando música a todas las mujeres de los que habían fusilado, pero se entero Don Juan del Pozo, que entonces aquí era mucho y llamo al tío Desiderio y le dijo, “si tú haces una cosa como esa en Puebla de Alcocer habrá recuerdos, porque voy a llamar a una tropa de militares que presencie lo que quieres hacer, porque si haces eso se va a levantar el pueblo.

(...)Hemos pasado muchas calamidades (...) un día venía yo con un camino de agua y me dijo una tía de derecha, “anda mala zorra, lastima te hubieran llevado con tu padre a matarte a bodegones” eso me lo dijo una de derechas y otras pasaban y se quedaban mirándome y decían, “por ahí va la hija del que mataron” (...)<sup>1234</sup>.

#### **4.2.2.2.2. Localización y excavación de las fosas comunes**

Las fosas comunes se encontraban ubicadas en dos trincheras pertenecientes a la segunda línea del frente republicano de Extremadura, enclavadas en dos zonas distintas de la finca de “Los Bodegones” del término municipal de Puebla de Alcocer. Estas fosas pertenecen a grupos de personas civiles represaliadas mediante la práctica de las *sacas* tras la finalización del conflicto armado. Según la investigación previa, a partir de los datos del registro civil, los óbitos de las personas represaliadas, vecinos del municipio, se realizaron en las jornadas ya citadas del 21 y 25 de mayo de 1936.

Fechas que en función de la información aportada por José Sánchez-Paniagua Bayón, nieto del represaliado Pedro Sánchez-Paniagua Hernán y representante de la Agrupación Familiar de Víctimas de la Represión en Puebla de Alcocer, se correspondían con dos *sacas* diferentes realizadas desde la cárcel del convento de la Visitación. El día el 21 de mayo 1936 se produjo una primera *saca* con 13 presos que fueron trasladados en un camión a la finca denominada “Cuesta de la Cabeza” donde fueron pasados por las armas. Cuatro días más tarde, el 25 de mayo, se procedió a una segunda *saca* multitudinaria con un grupo de 27 personas, que fueron ejecutadas en la finca próxima denominada “El Chaparral”.

<sup>1233</sup> Testimonio de Mariano Millán Donoso “Conejito”, recogido y cedido por Zahira Aragüete Toribio.

<sup>1234</sup> Testimonio de Encarnación García Gallego recogido y cedido por José Sánchez-Paniagua Bayón.

Como ya se ha señalado, la localización exacta de parte de los cuerpos era conocida por los habitantes del municipio debido a que quedaron expuestos sin ser cubiertos. Al parecer los cuerpos estaban en avanzado estado de descomposición, y se había producido el acceso de carnívoros a los cadáveres, con la consecuente dispersión de algunos elementos esqueléticos en el entorno. Y como hemos indicado con anterioridad, los familiares de las víctimas fueron los encargados de ir a enterrar los cadáveres varios días después con las precarias herramientas que tenían a su disposición.

Las fincas en que se llevó a cabo la intervención estaban emplazadas al noroeste de la población, aproximadamente a unos 7 km de distancia. El acceso a las parcelas se realiza desde la carretera EX-103 en dirección Puebla de Alcocer a unos 4 Km antes de llegar a la localidad, tomando una desviación hacia el noroeste por el *camino del Cogolludo y del Olivarón* y continuando por el *camino del molino de San Andrés*.

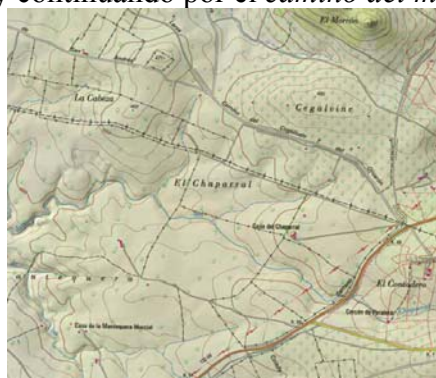


Fig. 4.184. Ubicación de las parcelas donde se localizaban las trincheras.

La finca “El Chaparral” se localiza a la izquierda del camino y sus coordenadas geográficas son X: 298852 Y: 438750 Huso 30. Continuando la pista a 1 km de distancia se ubica la parcela de “Cuesta de la Cabeza” en el margen derecho de la vía, cuyas coordenadas geográficas son X: 298634 Y4319573, Huso 30.

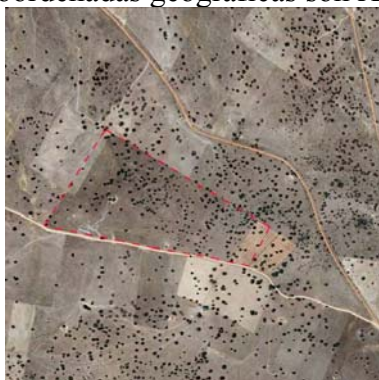


Fig. 4.185. Parcela de “Cuesta de la Cabeza”.

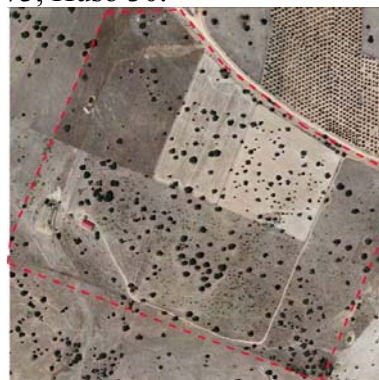


Fig. 4.186. Parcela de “El Chaparral”.

Durante los días 2 de julio y 20 de agosto de de 2012 y del 15 de julio al 15 de agosto de 2013 se realizaron las intervenciones arqueológicas con el objetivo de localizar y exhumar las fosas. La primera campaña de excavación fue abordada mediante un proyecto de la Agrupación Familiar de Víctimas de la Represión en Puebla de Alcocer en colaboración con el Proyecto para la Recuperación de la Memoria Histórica en Extremadura y el Ayuntamiento de Puebla de Alcocer. Financiado por el Ministerio de la Presidencia mediante las subvenciones otorgadas, tras la aprobación de la Ley 52/2007, en la convocatoria del año 2011. El segundo proyecto se abordó en el año

2013 mediante un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Puebla de Alcocer y el Proyecto para la Recuperación de la Memoria Histórica en Extremadura a través de la Universidad de Extremadura.

La excavación del terreno se realizó en primer lugar mediante sondeos mecánicos contiguos con el objetivo de localizar los límites de las trincheras en las que deberían encontrarse los cuerpos enterrados. Los resultados de esta primera fase fueron positivos documentándose las trincheras y seis zonas donde se localizaban restos óseos. Cuatro de esas zonas se encontraban en la trinchera “El Chaparral” y dos en “Cuesta de la Cabeza”. Una vez localizadas las fosas se procedió a su delimitación y excavación de manera manual.

#### **4.2.2.2.3. Las fosas comunes**

Los depósitos documentados mostraban numerosas similitudes en cuanto al número de cuerpos y el tratamiento de los represaliados, siguiendo una pauta en el procedimiento de ejecución de las víctimas. Las zonas detectadas con restos óseos se correspondían con cinco fosas, formadas por grupos de entre siete y diez personas, y un área de dispersión de restos procedentes de una de las fosas comunes. Los cuerpos estaban adaptados a la morfología de la trinchera, agrupados de dos en dos atados con alambres.

La disposición de los cuerpos mostraba distintas orientaciones, con la cabeza hacia el este u oeste, sin existir un único patrón, colocados de manera longitudinal al eje de la zanja excepto en una ocasión. La disposición de las extremidades seguía un patrón generalizado, de forma paralela o transversal al cuerpo, condicionada por los alambres que ataban los brazos. Una estandarización en la posición de los cadáveres, en su orientación, y en la de sus extremidades, que nos indica que los cuerpos fueron colocados en el interior de las fosas de manera que se adaptaran al espacio existente.

En las cinco fosas documentadas existía una gran diferencia respecto al estado de conservación de los restos óseos. Como ya se ha indicado en el análisis de otras fosas comunes, los huesos, al iniciarse los procesos de putrefacción, se ven afectados en distinta medida por procesos químicos, fruto de la descomposición de los elementos no minerales. Estos fenómenos diagenéticos condicionan la conservación y actúan de forma directa a lo largo del tiempo. Entre los diferentes procesos que afectan a los elementos óseos podemos destacar la interacción química con el medio, la humedad, el peso de los sedimentos que actúan por compresión, la compactación diferencial, etc.<sup>1235</sup>

En las fosas de Puebla de Alcocer los procesos diagenéticos de tipo físico-químico habían afectado de forma general a todos los esqueletos, con una mayor agresividad en las Zonas 3 y 4 de la trinchera de “El Chaparral” y en “Cuesta de la Cabeza”. En ellas identificamos un proceso de conservación diferencial a favor de los huesos y partes de los mismos de mayor densidad mineral (diáfisis de los huesos de las extremidades).

El contexto sedimentológico de las fosas (formado por un nivel de arcillas con abundantes cantos de cuarcita, cuarzo y pizarra) favorece la desaparición paulatina de los restos óseos. Proceso que era menos agresivo en la Zona 1 y 2 de “El Chaparral” donde existía un nivel de sedimentación ligeramente más óptimo (caracterizado por una mayor presencia de arcillas) para la conservación de los elementos esqueléticos.

---

<sup>1235</sup> Lam, Y.M., Xingbin, C., Pearson, O. M., “Intertaxonomic variability in patterns of bone density and the differential representation of bovid, cervid, and equid elements in the archaeological record”. *American Antiquity*, 64, pp. 343-362, 1999.



Aparte de los cuerpos documentamos numerosos objetos, que se engloban en los tres grandes grupos definidos: relacionados con la vestimenta (botones, hebillas, suelas, etc.), enseres personales (medallas, monedas, mecheros, etc.) y objetos relacionados con los represores y las ejecuciones (balas, casquillos de balas, etc.).

#### A. “El Chaparral”

En la finca “El Chaparral” localizamos una trinchera de segunda línea del frente republicano extremeño con funciones de comunicación, que partía de un nido de ametralladora y discurría con dirección este-oeste de forma zigzagueante y sinuosa a lo largo de 120 metros hasta desembocar en una ladera. En ella se hallaron cuatro zonas diferentes, separadas entre sí por varios metros de distancia, que formaban cuatro fosas comunes denominadas como: Zona 1, Zona 2, Zona 3 y Zona 4.



Fig. 4.187. Nido de ametralladora desde donde parte la trinchera de “El Chaparral”.

La trinchera estaba excavada en un nivel de tierra de matriz de pizarra y arcilla de color marrón oscuro con numerosos cantos de cuarcita de mediano y gran formato en su interior, nivel se corresponde con la sedimentación natural del terreno. Un sustrato que debido a su alta acidez y la humedad variable estacionalmente había condicionado negativamente la conservación de los restos óseos.

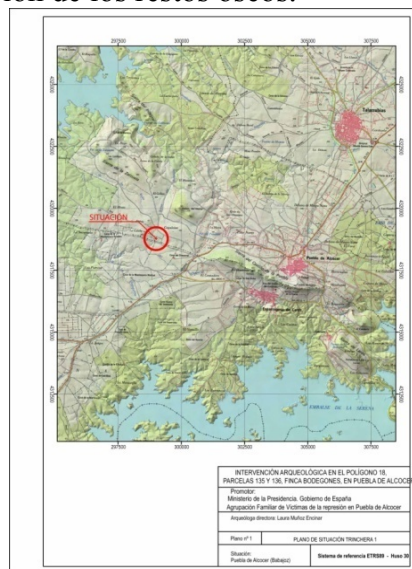


Fig. 4.188. Situación de la trinchera de la finca “El Chaparral”.

En la trinchera “El Chaparral” identificamos los restos de 33 individuos distribuidos en cuatro grupos de cuerpos con numerosos objetos asociados. Todos los cuerpos estaban colocados siguiendo el eje mayor de la fosa con la cabeza tanto hacia el este

como el oeste, excepto un individuo que se encontraba en posición transversal. Los cuerpos se hallaron dispuestos de dos en dos en una sola línea o nivel de enterramientos, adaptados a la morfología de la trinchera generando en ocasiones una posición de las extremidades forzada a las dimensiones de la zanja.

La mayoría de los individuos se encontraban atados con alambre en parejas por uno de los brazos, y en la mayoría de los casos por las muñecas, a modo de esposas. Procedimiento que nos muestra un grupo de detenidos dispuestos de dos en dos con una movilidad muy reducida. Según los datos antropológicos, la totalidad de las personas halladas en las fosas de la trinchera “El Chaparral” son hombres de edad adulta, entendiéndose la definición de adulto en base a criterios de maduración biológica.



Fig. 4.189. Trinchera de “El Chaparral” totalmente excavada una vez finalizada la intervención, izquierda: vista desde el oeste/ derecha: vista desde el este.

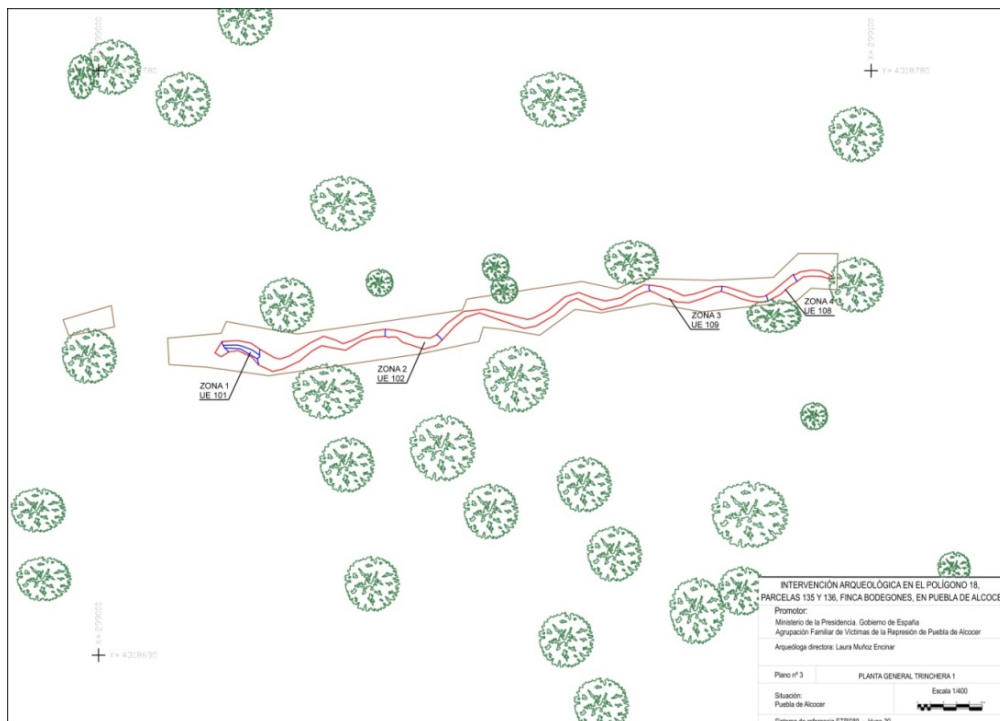


Fig. 4.190. Plano de la trinchera de “El Chaparral” con la localización de las cuatro fosas comunes:

Zona 1, 2, 3 y 4.

### A.1. Zona 1

Denominamos Zona 1 un estrato de relleno con unas dimensiones de 6 m de largo por 1 m de ancho ubicado en la zona oeste de la trinchera, donde se documentó el conjunto de cuerpos que forman la Fosa 1. En esta zona registramos un número mínimo de 8 individuos, formado por 7 cuerpos en conexión anatómica y un conjunto de huesos en posición secundaria. Algunos cuerpos estaban conservados parcialmente debido a que la trinchera estuvo abierta durante un tiempo indeterminado. Proceso que favoreció la desaparición de algunas partes esqueléticas y la formación de conjuntos de huesos descontextualizados y sin conexión anatómica.

Todos los individuos excepto uno estaban atados por las muñecas a modo de esposas y por el codo a otro individuo. Los cuerpos se encontraban adaptados a la morfología sinuosa de la trinchera colocados en el fondo de la zanja: 4 decúbito prono, 1 decúbito lateral izquierdo, 1 decúbito lateral derecho, 1 de cubito supino y 1 indeterminado.

La secuencia de colocación de los cadáveres dentro del depósito es la siguiente: Individuo 1, Individuo 3, Individuo 2, Individuo 4, Individuo 5, Individuo 6, Individuo 7 y finalmente por encima de estos dos últimos cuerpos se registró el conjunto de restos sin conexión anatómica.

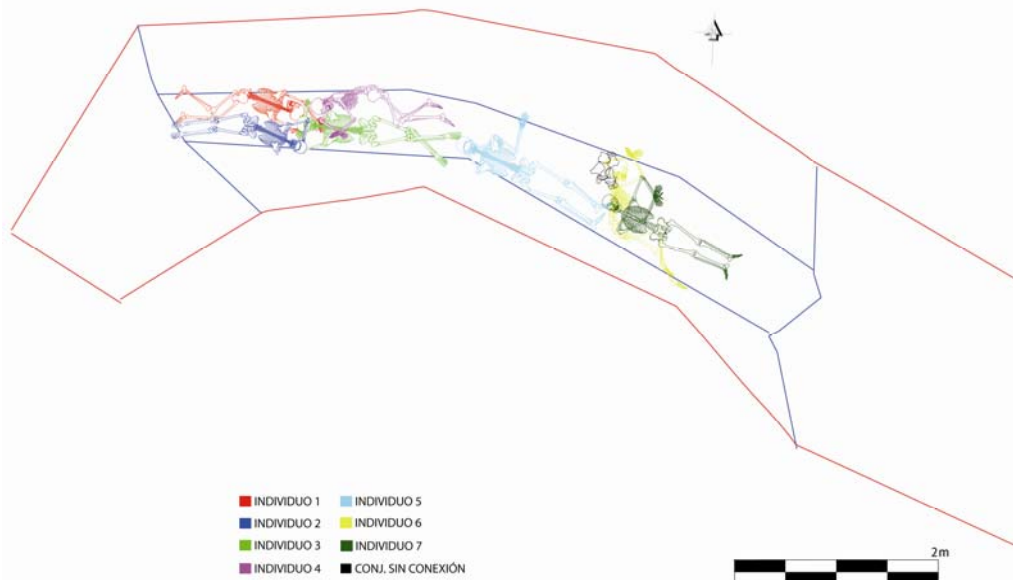


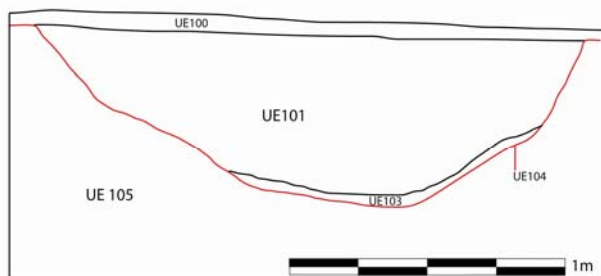
Fig. 4.191. Planta de la Zona 1 de “El Chaparral” y disposición de los individuos dentro de ella.

EL CHAPARRAL						
Zona 1	Individuo	Orientación	Posición cabeza	Posición tronco	Posición extrem. sup.	Posición extrem. inf.
	1	Este-Oeste	LD	DP	PARALELO	TRANSVERSAL
	2	Este-Oeste	DP	DP	TRANSVERSAL	PARALELO
	3	Este-Oeste	DP	DP	TRANSVERSAL	PARALELO
	4	Este-Oeste	LI	LI	TRANSVERSAL	TRANSVERSAL
	5	Este-Oeste	DP	DP	TRANSVERSAL	PARALELO
	6	Este-Oeste	-	LI	TRANSVERSAL	TRANS/PARALELO
	7	Este-Oeste	DS	DS	TRANSVERSAL	PARALELO
	8	-	-	-	-	-

Tabla. 4.76. Orientaciones del esqueleto, cráneo y las distintas partes anatómicas de los individuos de la Zona 1 de “El Chaparral” (DS= decúbito supino; DP= decúbito prono; LI= Lateral izquierdo; LD= Lateral derecho).

La Zona 1 estaba formada por cinco unidades estratigráficas que se corresponden con un único grupo de personas represaliadas: UE100, UE101, UE103, UE104 y UE105.

Corte estratigráfico de la Zona 1



Matrix Harris de la Zona 1



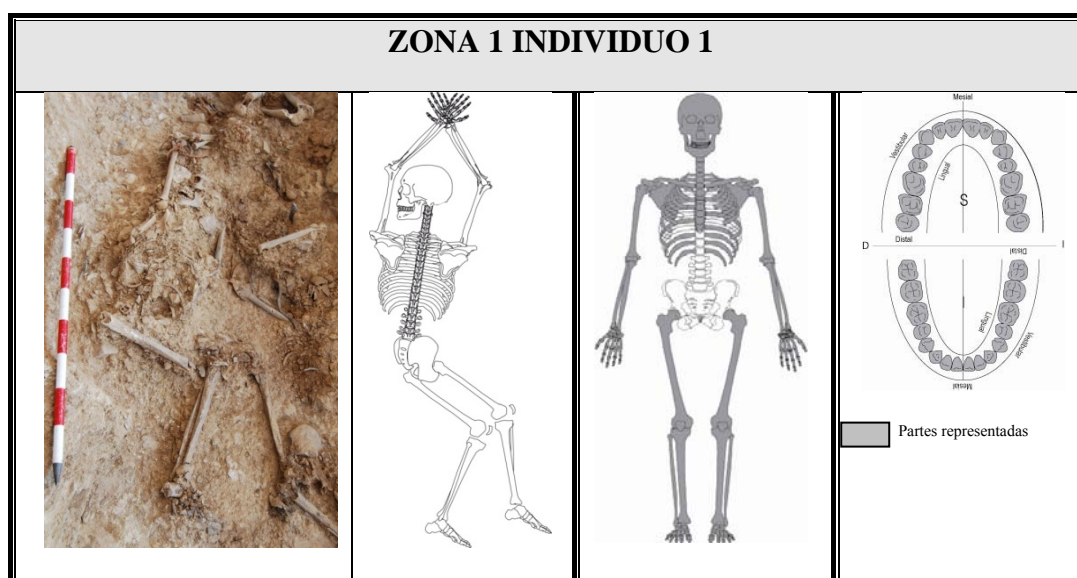
La estratigrafía del área excavada presenta la siguiente sucesión de niveles:

- UE100: Nivel superficial que cubre toda la trinchera. Se corresponde con la tierra de la cobertura vegetal.
- UE101: Relleno de matriz arcillosa de color marrón claro con abundantes intrusiones de cantos de cuarcita de todas las dimensiones, donde identificamos varios individuos en conexión anatómica y objetos asociados a ellos. Este estrato se corresponde con la primera fosa común de la trinchera: Zona 1.
- UE103: Nivel de relleno de matriz arcillosa de color marrón claro que se corresponde con el nivel de uso de la trinchera. Estrato estéril sin materiales arqueológicos.
- UE104: Corte del nivel geológico para la realización de Trinchera 1 (TR1). Negativo de la TR1 en la Zona 1.
- UE105: Sustrato geológico formado por arcillas muy compactadas de coloración marrón oscuro y el afloramiento de la roca, que se trata de pizarra.



Fig. 4.192. Zona 1 de la trinchera de “El Chaparral”: izquierda: vista desde el este/ derecha: vista desde el oeste.

## Resultados de la exhumación



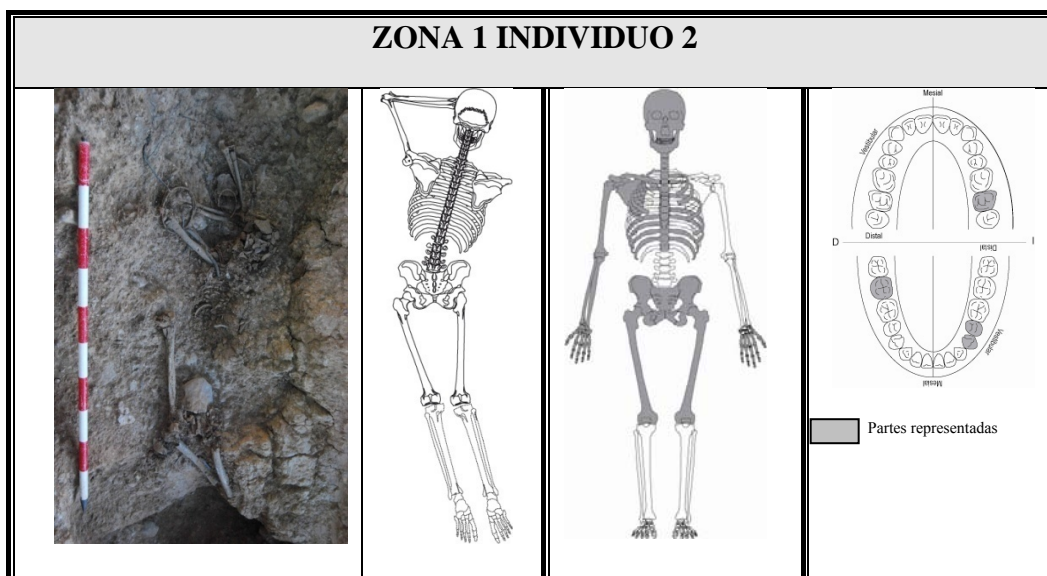
**Descripción:** Individuo con orientación este-oeste y la cabeza hacia el este, siguiendo el eje longitudinal de la fosa. La posición del cuerpo era decúbito lateral izquierdo con la cabeza hacia la derecha y el tórax decúbito prono. Presentaba las extremidades superiores estiradas por encima de la cabeza, atadas por las muñecas a modo de esposas y a la altura del codo con el Individuo 3. Las extremidades inferiores se encontraban paralelas ligeramente lateralizadas hacia la izquierda y flexionadas en las rodillas con ambos pies también hacia el lado izquierdo. El estado de conservación en general era óptimo excepto la pelvis que estaba prácticamente desaparecida.

**Datos antropológicos:** Individuo adulto joven de sexo masculino, con una estatura estimada de entre 1,65 y 1,69 m.

**Datos odontológicos:** Conservaba todas las piezas dentales superiores e inferiores con escaso desgaste dental. A nivel patológico presentaba hipoplasia del esmalte dental en forma de bandas, una gran incidencia de sarro y reabsorción generalizada. Además, mostraba caries en el M<sub>2</sub> y M<sub>3</sub> derechos de tipo leve en la línea amelocementaria.

**Datos patológicos:** Identificamos una leve osteoartritis en la epífisis proximal del cúbito derecho. Respecto a las lesiones *perimortem* no se observan orificios de entrada y salida de balas en el cráneo aunque sí múltiples fracturas asociadas. Se han identificado fracturas *perimortem* en el húmero y cúbito derecho. La fractura del húmero se localiza en la epífisis distal afectando desde la trochlea hasta la cresta supracondílea medial con la separación total de la porción del hueso que comprende el cóndilo y epicóndilo medial. Respecto al cúbito la lesión se localiza en la diáfisis del hueso con una fractura completa del hueso. Presentaba también fractura conminuta de ambas epífisis y metáfisis distales de los fémures, una fractura por estallo que generó fragmentos angulosos y bordes netos mostrando un astillamiento clásico por trauma de alta energía. Algunos de estos fragmentos denotan la probable salida de un proyectil de arma de fuego. Además, el fémur izquierdo se encontraba desplazado de la rodilla en aproximadamente 5 cm hacia la parte lateral del hueso.

**Objetos asociados:** Documentamos varios objetos relacionados con la vestimenta: una hebilla ubicada en la pelvis, un botón de pasta blanca en el tórax, un botón metálico junto al cráneo y restos del calzado. No hallamos otros objetos personales ni restos de munición. Únicamente relacionados con los represores se incluirían los alambres que ataban las manos a modo de esposas y asían el brazo izquierdo al derecho del individuo 3 la altura del codo.



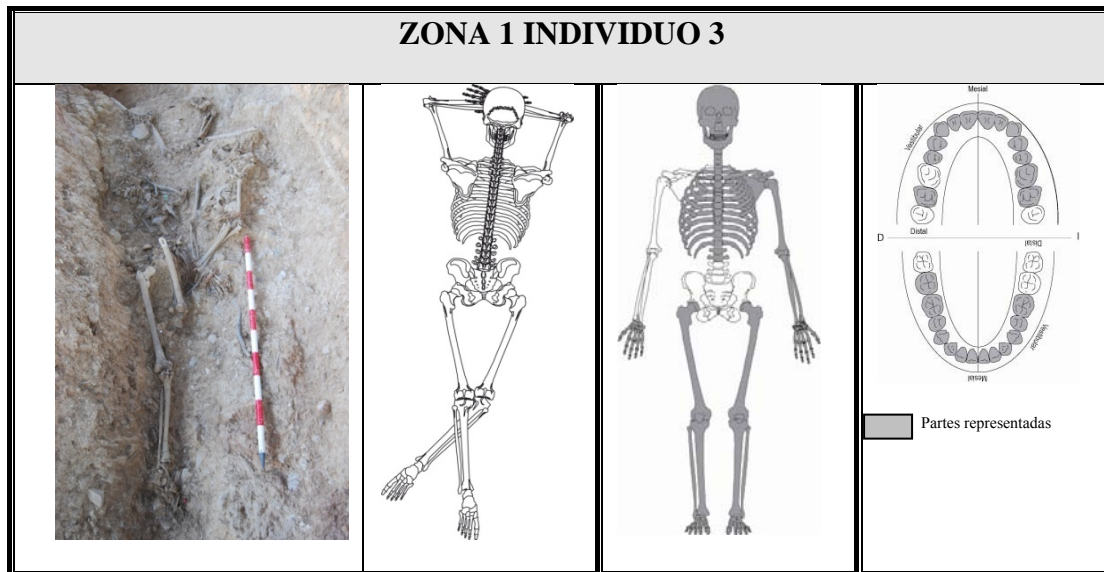
**Descripción:** El Individuo 2 tenía una orientación este-oeste con la cabeza hacia el este, siguiendo el eje longitudinal de la fosa, la colocación del cuerpo es decúbito prono con la cabeza también boca abajo. El brazo izquierdo estaba doblado por debajo del tórax y la cabeza con las manos atadas por debajo del cráneo, atado también a la altura del codo al Individuo 4. Se encontraba en muy mal estado de conservación y la parte distal de las piernas estaban desaparecidas, afectadas por la máquina excavadora durante las labores de localización de la fosa.

**Datos antropológicos:** Individuo adulto joven de sexo masculino.

**Datos odontológicos:** Conservaba muy pocas piezas dentales que mostraban un escaso desgaste dental. A nivel patológico presentaba sarro en el M<sup>2</sup> izquierdo.

**Datos patológicos:** Identificamos una patología osteoarticular en vértebras cervicales con aplastamiento de la C7 y una fuerte exostosis en la C3. También presentaba una patología osteoarticular en los metacarpos de los dedos 1 y 3 de ambas manos con una mayor incidencia en la derecha. Se observa exostosis de manera generalizada en las epífisis distales de los metacarpos de ambos dedos, en la articulación con la falange proximal. Patología que presenta una mayor incidencia en el lado derecho que en el izquierdo, lo que podría estar relacionado con la lateralidad. Mostraba además una fractura *perimortem* en la mandíbula en la zona del mentón.

**Objetos asociados:** Los objetos relacionados son únicamente un botón de pasta blanco con dos orificios y dos alambres, el primero de ellos colocado a modo de esposas para la inmovilización de las muñecas y el segundo que asía el brazo izquierdo del Individuo 2 al derecho de Individuo 4 a la altura del codo.



**Descripción:** El Individuo 3 tenía una orientación este-oeste, siguiendo el eje longitudinal de la fosa con el cuerpo y la cabeza decúbito prono. Tenía las piernas paralelas y los brazos flexionados por debajo del tórax con las manos atadas. Se encontraba además atado a la altura del codo derecho al Individuo 1.

**Datos antropológicos:** Individuo adulto de sexo indeterminado, de complejión robusta con una estatura estimada de entre 1,71 y 1,74 m.

**Datos odontológicos:** Conservaba numerosas piezas dentales y desde el punto de vista patológico identificamos sarro, hipoplasia del esmalte dental en la dentición anterior y caries en el M<sup>1</sup> izquierdo con un absceso asociado.

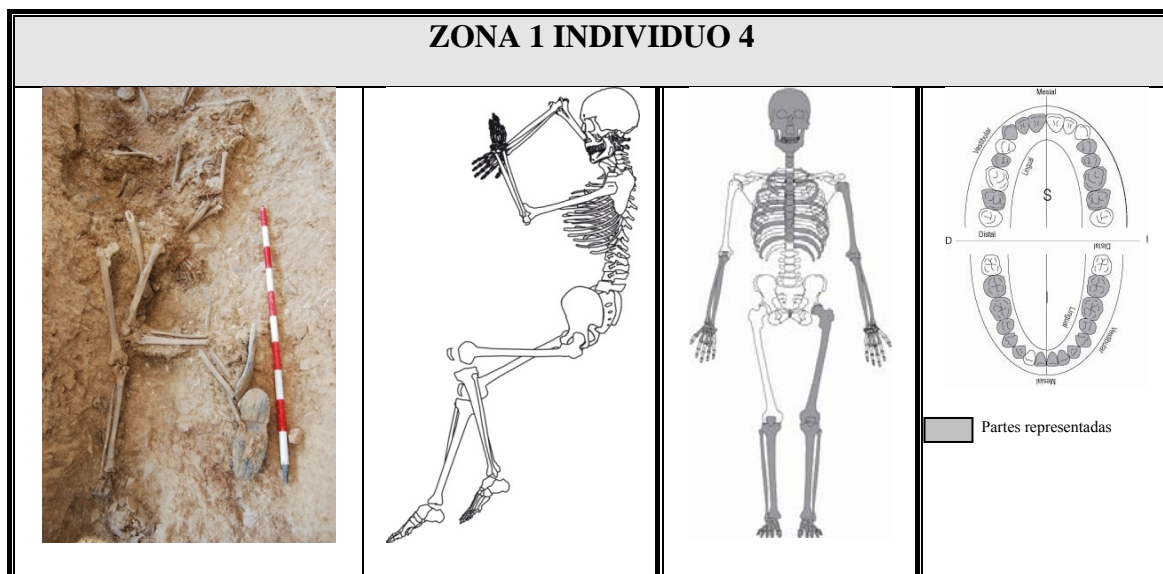
**Datos patológicos:** Se ha observado una leve patología osteoarticular en el grande de la mano izquierda y navicular del pie derecho en la articulación con el astrágalo.

Se identificaron numerosas fracturas *perimortem*: en el nasal, en ambos cúbitos, en el peroné derecho y en una costilla derecha. Ambos cúbitos estaban fracturados a la altura de la metafisis distal, con desplazamiento en el caso del izquierdo y discontinuidad total en el derecho. Fracturas pueden estar asociadas en ambos casos a un fuerte impacto directo o golpe contuso sobre la parte anterior de los huesos. El peroné derecho presentaba una lesión completa del hueso en la porción media de la diáfisis. Finalmente, mostraba una fractura *perimortem* en una costilla derecha asociada a un impacto de bala, donde puede además observarse la alteración del color del hueso al haber estado en contacto con el metal.

En el cráneo presentaba un orificio de entrada de bala en el parietal derecho, en cambio, debido a la deficiente conservación, no se ha podido identificar la localización del orificio de salida. Aún así se encontraba polifracturado en calota y cara (nasal), con líneas de fracturas de bordes netos y angulosos por trauma de alta energía debido al paso de proyectil de arma de fuego.

**Objetos asociados:** Se hallaron tres botones, dos de pasta y uno de metal, y un enganche también metálico relacionados con la vestimenta. Además documentamos una bala de fusil alojada en las costillas derechas y dos alambres, el primero de ellos en las

muñecas a modo de esposas y el segundo a la altura del codo derecho que le unía al brazo del Individuo 1.



**Descripción:** Individuo colocado decúbito lateral izquierdo con el tórax girado parcialmente decúbito prono y orientación este-oeste siguiendo el eje mayor de la trinchera. Se encontraba en mal estado de conservación, faltando varios elementos anatómicos como la pelvis, fémur derecho y varios huesos de la extremidad superior derecha. Tenía las piernas semiflexionadas así como los brazos, que además estaban atados por las muñecas a modo de esposas y a la altura del codo derecho al Individuo 2.

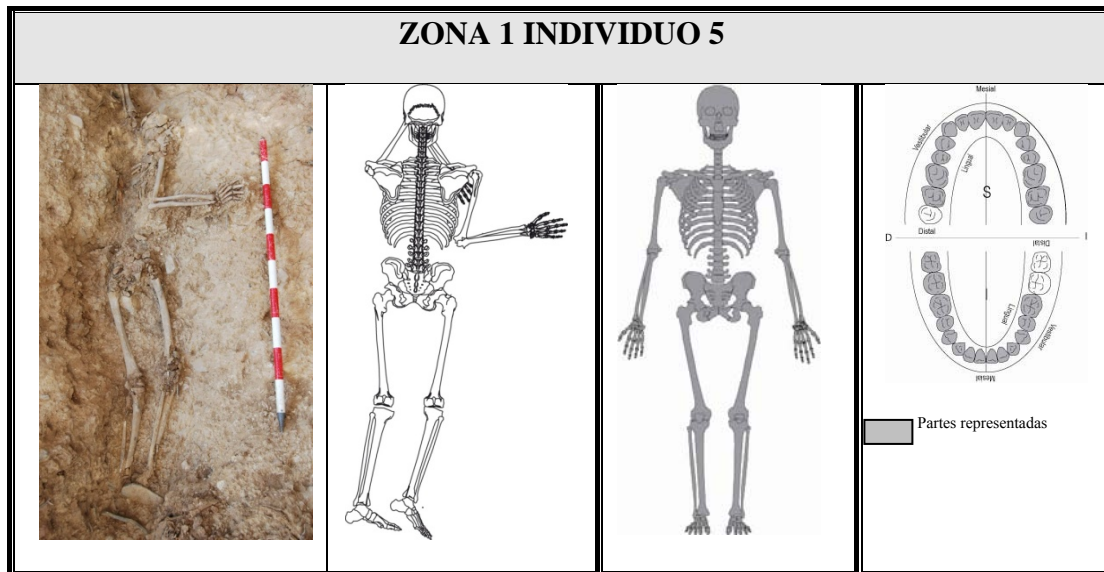
**Datos antropológicos:** Individuo adulto joven de sexo indeterminado y una estatura aproximada de 1,64 m.

**Datos odontológicos:** La conservación dental era óptima y las patologías que mostraba eran sarro, enfermedad periodontal e hipoplasia del esmalte dental en la dentición anterior.

**Datos patológicos:** No se han identificado patologías a nivel óseo. Respecto a las lesiones *perimortem*, el cráneo estaba muy mal conservado, por lo que no se identificaron orificios de bala aunque si eran observables numerosas fracturas *perimortem* asociadas.

**Objetos asociados:** Documentamos 3 botones de pasta, 1 de metal y 2 hebillas pertenecientes a la ropa. Además, hallamos otras 5 hebillas pertenecientes a las botas de cuero con suela de goma que llevaba. Por otra parte documentamos un proyectil de pistola de 9 mm de calibre en el tórax con trayectoria antero-posterior.





**Descripción:** Individuo ubicado de cubito prono con el tórax lateralizado hacia la izquierda y la cabeza también en prono, tenía la mano derecha apoyada en la pared norte de la trinchera y la izquierda flexionada por debajo de la cabeza con ambas piernas estiradas.

**Datos antropológicos:** Individuo adulto joven de sexo masculino con una estatura estimada de entre 1,59 y 1,64 m.

**Datos odontológicos:** Mostraba una buena conservación dental y no se observaron patologías. El M<sub>3</sub> derecho estaba impactado por lo que no había podido erupcionar y el canino superior derecho tenía una fractura *perimortem*.

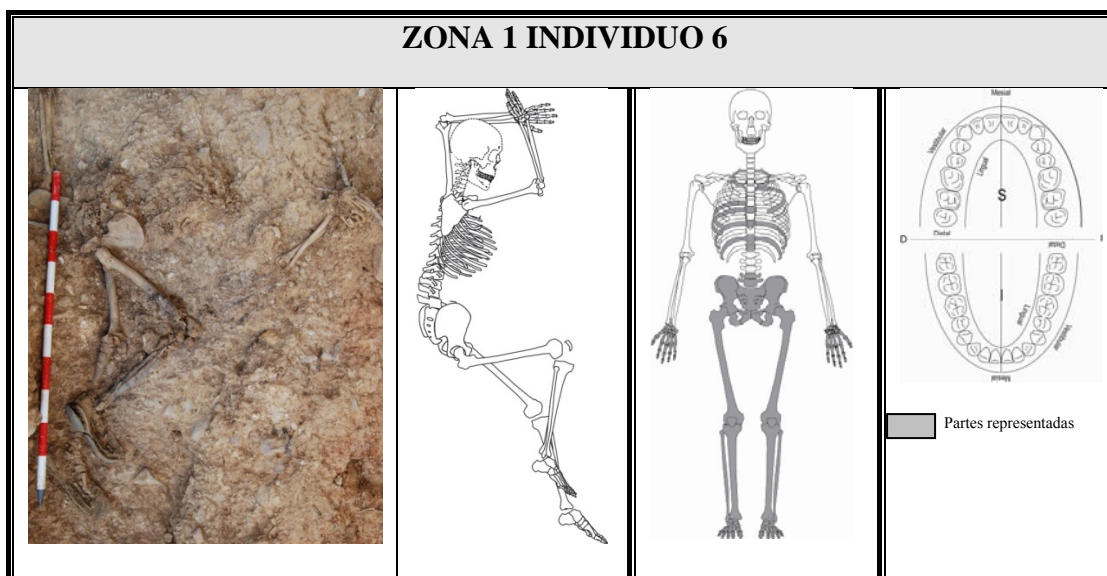
**Datos patológicos:** No se han identificado patologías a nivel óseo. Respecto a las lesiones *perimortem*, existen varias fracturas: en la clavícula derecha, cúbito izquierdo, húmero izquierdo distal y mandíbula.

La primera lesión es una fractura completa del hueso localizada en la parte anterior del tercio proximal de la diáfisis del cúbito izquierdo. El húmero izquierdo presentaba una lesión sin discontinuidad con líneas de fractura longitudinales, identificándose un punto de impacto en parte lateral y posterior de la metáfisis distal. Ambas fracturas pueden tener un mismo origen y/o agente, pudiendo estar relacionadas con un fuerte golpe o impacto con objeto contundente en el brazo izquierdo. La clavícula derecha tenía una fractura completa del hueso que afectaba a la metáfisis y porción proximal de la diáfisis con pérdida de tejido óseo en la parte central del hueso.

El cráneo estaba bastante completo aunque había desaparecido casi totalmente la parte derecha del frontal y parietal. No se observaban orificios de bala aunque sí múltiples fracturas en todos los elementos conservados, con líneas de fracturas de bordes netos y angulosos por trauma de alta energía. En la mandíbula mostraba dos fracturas *perimortem*, la primera de ellas en el mentón, con pérdida de sustancia por la parte posterior y la segunda en la rama mandibular izquierda. Lesiones asociadas al paso de un proyectil de arma de fuego.

**Objetos asociados:** Relacionados con la vestimenta conservaba un botón y una hebilla ambos de metal ubicados en la zona de la pelvis y relacionados probablemente con el

pantalón. Además, dentro de los enseres personales este individuo transportaba una cuchara metálica y una tijera plegable. El origen de esta cuchara está vinculado a la vida cotidiana dentro de la cárcel, mientras que la tijera es probable que esté relacionada con el gremio al que pertenecía esta persona ya que dentro del listado de represaliados existen albarderos y comerciantes que podrían hacer uso de estos utensilios en el desarrollo de su actividad profesional.



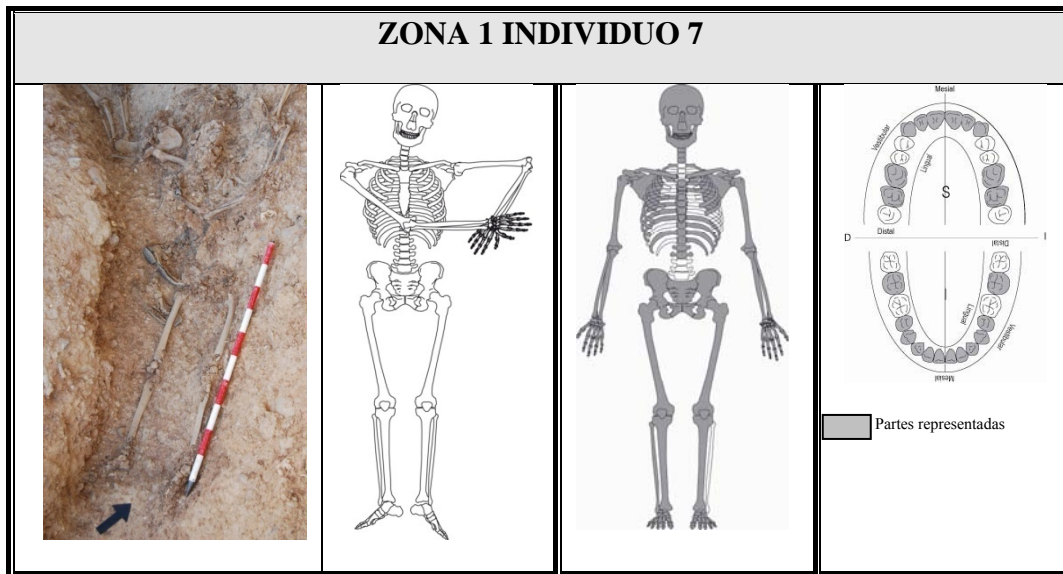
**Descripción:** Individuo conservado parcialmente con orientación noroeste sureste colocado decúbito lateral izquierdo ligeramente girado hacia prono, apoyado sobre la pared de la trinchera. No conservaba el cráneo, los brazos y distintas partes del tórax. Las manos estaban aisladas y atadas con alambre a la altura de la muñeca. Este individuo estaría además atado por el codo al Individuo 7.

**Datos antropológicos:** Individuo de sexo masculino y edad comprendida entre 44 y 50 años, estimada a partir de la sínfisis púbica y la superficie auricular, con una estatura estimada de 1,54-1,65 m. aproximadamente y complexión muy robusta.

**Datos odontológicos:** No conservaba piezas dentales.

**Datos patológicos:** Mostraba fuertes entesopatías en fémures y tibias. A nivel osteoarticular presentaba una patología de tipo degenerativo en ambos tobillos, con exostosis en la articulación del astrágalo con la tibia en el área lateral de la zona anterior. Esta patología tenía una mayor incidencia en el lado izquierdo mientras que el derecho era más leve, afectando aún así también al cuboide en la articulación con los metatarsos 4 y 5. Además, ambos fémures también mostraban patología osteoarticular en ambas epífisis proximales en la articulación los acetábulos. La pelvis presentaba exostosis en la sínfisis púbica y destrucción ósea en la tuberosidad iliaca y espina iliaca posterior superior, asociable también a un proceso de degeneración osteoarticular probablemente vinculado con la degeneración ontogénica de los huesos.

**Objetos asociados:** Asociados a la vestimenta se hallaron 2 hebillas, 4 botones y 3 enganches. Una de las hebillas estaría relacionada con los pantalones mientras que la segunda y un enganche pertenecen al calzado que en este caso se trata de botas de cuero. El resto de botones y enganches son parte de una chaqueta o prenda similar.



**Descripción:** Individuo en posición decúbito supino con las piernas estiradas y los brazos desplazados hacia la izquierda con las muñecas atadas con un alambre a modo de esposas y por el codo izquierdo al brazo del Individuo 6.

**Datos antropológicos:** Individuo de edad adulta, sexo masculino y complexión grácil.

**Datos odontológicos:** Tenía una buena conservación dental, a nivel patológico mostraba sarro, enfermedad periodontal y caries. Como rasgo característico este individuo tenía diastema entre los incisivos centrales.

**Datos patológicos:** Mostraba entesopatías en ambos fémures y tibias. Las vértebras estaban en muy mal estado de conservación, aún así identificamos una fuerte exostosis en los cuerpos vertebrales de las vértebras torácicas conservadas lo que se define como osteoartritis vertebral. Se observa exostosis en toda la superficie articular de la epífisis proximal de ambos cúbitos asociada a una patología osteoarticular en la articulación con ambos húmeros.

Además, el Individuo 6 presentaba fracturas *perimortem* en la porción proximal de la diáfisis de ambos húmeros. El húmero izquierdo presentaba una fractura conminuta con líneas de fracturas longitudinales asociadas en la diáfisis del hueso. El húmero derecho también tenía una fractura conminuta con numerosos fragmentos asociados. Respecto al cráneo no se ha podido determinar la localización de orificios de bala aunque sí múltiples fracturas relacionadas.

**Objetos asociados:** Vinculados a la vestimenta se hallaron siete botones de pasta, cuatro de metal, uno de nácar, una hebilla de cinturón, una trabilla de pantalón y un enganche de tirantes así como dos botas de cuero con la suela de goma. Además, en la zona del tórax y los brazos existía una gran mancha de tejido de color oscuro probablemente perteneciente a una chaqueta. Respecto a los enseres personales documentamos un capuchón de lápiz y un imperdible de gran formato hecho con alambre grueso y con tejido adherido.



En la parte este de la Zona 1 documentamos un conjunto de restos óseos y objetos en posición secundaria. La descontextualización de este conjunto se debe a que los cuerpos estuvieron expuestos sin ser enterrados durante varios días tras las ejecuciones. Además, el enterramiento posterior fue realizado por los familiares de las víctimas en un intento de evitar el acceso de carnívoros a los cuerpos, probablemente cubriendo parcialmente los esqueletos. Factores que favorecieron la desaparición de algunas partes esqueléticas así como la dispersión y descontextualización de otras, como en el caso del conjunto de la Zona 1.

Este grupo de restos se ubicaba sobre los cuerpos de los Individuos 6 y 7, formado por: un radio izquierdo, una clavícula derecha, un fémur izquierdo, un húmero derecho, una tibia izquierda, un peroné derecho, un P<sup>4</sup> izquierdo, un cráneo, una vértebra lumbar, una clavícula derecha, un coxal izquierdo y un coxal derecho. El número mínimo de individuos (NMI) estimado tras el estudio de los restos y su comparación con la representación anatómica de los individuos en conexión es de uno, lo que implica un total de 8 individuos en la Zona 1 de la trinchera de “El Chaparral”. Aparte de los restos óseos el conjunto está formado por los siguientes objetos: 1 mina de lápiz, 1 tijera, 2 arandelas, 1 cuchara y 1 botón.

## **A.2. Zona 2**

A varios metros de distancia de la Zona 1 hacia el este se localizaba la segunda fosa común, denominada como Zona 2. Esta fosa estaba formada por un relleno de 12 m de largo y 1m de ancho donde documentamos un número mínimo de 10 individuos, estimado a partir de la documentación de cuerpos en conexión anatómica, partes anatómicas aisladas y varios conjuntos de huesos en posición secundaria. Debido a que, como sucede en otras zonas de la trinchera, los cuerpos no fueron cubiertos de manera inmediata.

Todos los cuerpos documentados excepto uno estaban colocados siguiendo el eje longitudinal de la trinchera. Orientados tanto con la cabeza hacia el este como hacia el oeste, sin seguir un único estándar en la colocación. Del mismo modo que en el resto de zonas todos los individuos llevaban las manos atadas a modo de esposas y a su vez estaban sujetos por el codo a otro individuo.

La colocación de los cuerpos era decúbito prono en tres casos, dos decúbito lateral izquierdo y uno decúbito supino. En el resto de individuos no se ha podido establecer la posición debido a la desaparición de las partes anatómicas necesarias para establecer esta observación. La disposición de las extremidades superiores era mayoritariamente transversal al cuerpo, condicionadas por los alambres. Mientras que las piernas aparecían en la mayoría de los casos de forma paralela o semiflexionadas.

En función de la estratigrafía interna de la fosa y la secuencia de deposición de los cuerpos, el Individuo 8 fue el primero en ser introducido dentro de la trinchera junto al individuo 6 al que iba atado por el codo. Sobre estos dos cuerpos se depositaron los Individuos 10 y 7, que también estaban atados entre ellos. Encima de estos cuatro cuerpos registramos los conjuntos de restos sin conexión anatómica designados con los números: 1, 2 y 3. Continuando hacia la zona central de la fosa apareció el cuerpo aislado del Individuo 5 en una posición contraria al resto de individuos. Al este de este cuerpo registramos una pierna en conexión anatómica designada como Individuo 4. En la parte este de la fosa fueron enterrados los cuerpos de los Individuos 1 y 2, que se disponían como en le restos de casos de manera contraria, debido al condicionamiento de los alambres que ataban sus brazos. Finalmente por encima del Individuo 2 documentamos un conjunto de restos sin conexión anatómica denominado con el número 4.

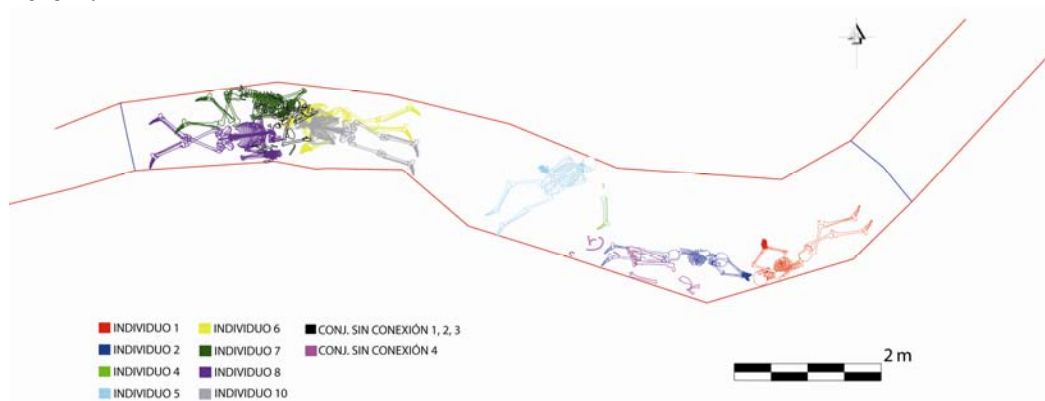


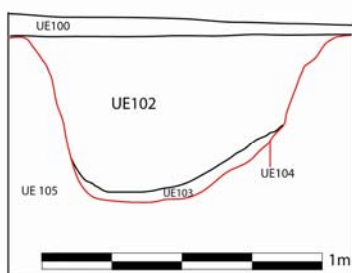
Fig. 4.193. Planta de la Zona 2 de “El Chaparral” y disposición de los individuos dentro de ella.

EL CHAPARRAL						
	Individuo	Orientación	Posición cabeza	Posición tronco	Posición extrem. sup.	Posición extrem. inf.
Zona 2	1	Este-Oeste	LI	LI	TRANSVERSAL	PARALELO
	2	Este-Oeste	-	-	-	PARALELO
	3	-	-	-	-	-
	4	Este-Oeste	-	-	-	-
	5	Norte-Sur	LI	DS	-	PARALELO
	6	Este-Oeste	LD	LD	TRANSVERSAL	PARALELO
	7	Este-Oeste	DP	LI	TRANSVERSAL	TRANSVERSAL
	8	Este-Oeste	DP	DP	TRANSVERSAL	TRANS/PARALELO
	9	-	-	-	-	-
	10	Este-Oeste	DP	DP	TRANSVERSAL	-

Tabla. 4.77. Orientaciones del esqueleto, cráneo y las distintas partes anatómicas de los individuos de la Zona 2 de “El Chaparral” (DS= decúbito supino; DP= decúbito prono; LI= Lateral izquierdo; LD= Lateral derecho).

La Zona 2 estaba formada por cinco unidades estratigráficas que se corresponden con un único grupo de personas represaliadas: UE100, UE102, UE103, UE104 y UE105.

Corte estratigráfico de la Zona 2     Matrix Harris de la Zona 2



La estratigrafía del área excavada presenta la siguiente sucesión de niveles:

- UE100: Nivel superficial que cubre toda la trinchera. Se corresponde con la tierra de la cobertura vegetal.
- UE102: Relleno de matriz arcillosa de color marrón claro con abundantes intrusiones de cantos de cuarcita de todas las dimensiones, donde identificamos varios individuos en conexión anatómica, restos óseos en posición secundaria y numerosos objetos asociados. Este estrato se corresponde con la segunda fosa común de la trinchera: Zona 2.
- UE103: Nivel de relleno de matriz arcillosa de color marrón claro que se corresponde con el nivel de uso de la trinchera. Estrato estéril sin materiales arqueológicos.
- UE104: Corte del nivel geológico para la realización de Trinchera 1 (TR1). Negativo de la TR1 en la Zona 2.
- UE105: Sustrato geológico formado por arcillas muy compactadas de coloración marrón oscuro y el afloramiento de la roca, que se trata de pizarra.

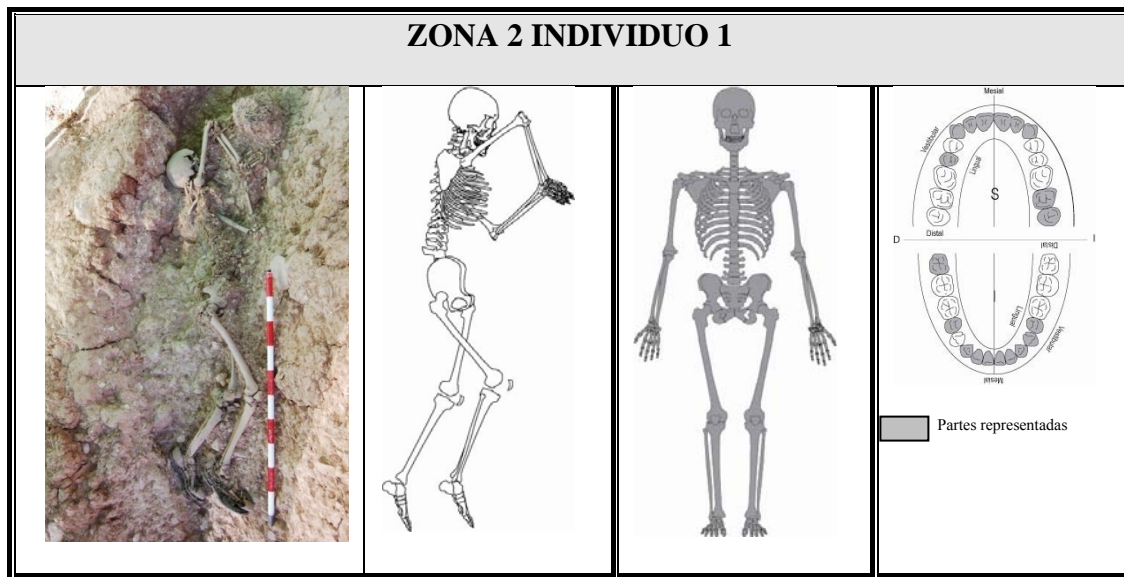


Fig. 4.194. Zona 2 de la trinchera de "El Chaparral" vista desde el este.



Fig. 4.195. Zona 2 de la trinchera de "El Chaparral" vista desde el oeste.

## Resultados de la exhumación



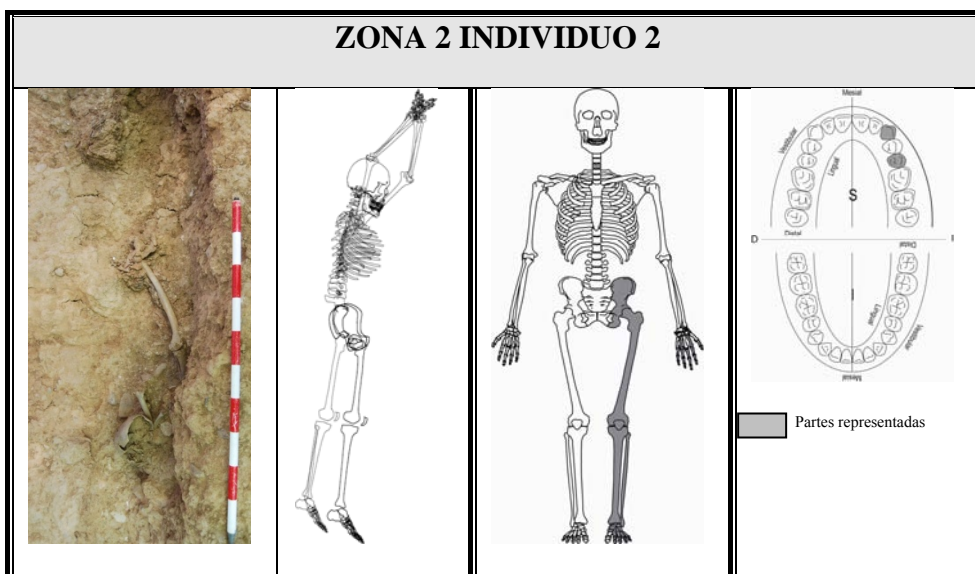
**Descripción:** Individuo colocado decúbito lateral izquierdo y orientación este-oeste adaptado a la morfología de la trinchera con las extremidades inferiores estiradas y cruzadas a la altura de los fémures. Las extremidades superiores estaban flexionadas por encima del tórax, forzadas por los alambres que ataban el brazo derecho del Individuo 1 al Individuo 2, así como las manos a modo de esposas.

**Datos antropológicos:** Individuo de sexo masculino y edad de entre 44 y 50 años, estimada a partir de la superficie auricular, con una estatura media de entre 1,65 y 1,66 m.

**Datos odontológicos:** La conservación dental era baja y mostraba numerosas pérdidas dentales *antemortem*, con la correspondiente reabsorción alveolar. Patológicamente se observaba una gran incidencia de caries, sarro y enfermedad periodontal generalizada. El canino superior izquierdo estaba sin erupcionar alojado dentro del maxilar de manera residual. Era observable el alveolo del canino decidual abierto, por lo que lo tendría en vida aunque no se ha conservado.

**Datos patológicos:** A nivel óseo solamente presentaba entesopatías en ambos fémures. En cuanto a las lesiones *perimortem* en el cráneo se identificaba un orificio de entrada de bala en el parietal derecho, sin documentarse ningún orificio de salida aunque es probable que estuviera en la cara, que no se encontraba conservada.

**Objetos asociados:** Dentro de los objetos relacionados con la vestimenta se hallaron cinco botones de pasta y cuatro de metal, así como una hebilla rectangular con dos pasadores, una hebilla del cinturón y un enganche relacionado con los pantalones. Como calzado tenía dos botas de cuero con suela de goma en buen estado de conservación. Dentro de la categoría de enseres personales solamente hallamos una mina de lápiz. Relacionado con la represión se incluyen los alambres de las muñecas y del codo derecho.



**Descripción:** Individuo colocado decúbito lateral izquierdo con la cabeza hacia el este, en posición contraria al Individuo 1 al que estaría atado por el codo. Solamente tenía conservada la pierna izquierda completa, coxal izquierdo, una vértebra cervical y varios huesos de la mano izquierda.

**Datos antropológicos:** Individuo de sexo masculino y edad de entre 40-50 años, estimada a partir de la superficie auricular, con una estatura de aproximadamente 1,70-1,74 m.

**Datos odontológicos:** Conservaba de manera aislada dos piezas dentales: canino superior y P<sup>4</sup> izquierdos, sin patologías.

**Datos patológicos:** No se han identificado.

**Objetos asociados:** Documentamos un botón de nácar en la pelvis y un alambre que asía las manos a la altura de la muñeca a modo de esposas.





**Descripción:** El conjunto denominado como 4 está formado por huesos, dientes y objetos en posición secundaria que se localizaban en la zona este de la trinchera, sobre los individuos en conexión anatómica 1, 2 y 4.

El conjunto óseo está formado por 46 huesos y 3 dientes, 48 de ellos corresponden al taxón *homo sapiens* y una vértebra lumbar completa de ungulado, todos los elementos humanos pertenecientes a individuos de edad adulta.

El conjunto de restos óseos está formado por: un astrágalo derecho, una clavícula derecha, un fragmento de diáfisis de una clavícula izquierda, una primera costilla derecha completa, seis fragmentos de costillas derechas, uno izquierda y cinco fragmentos de lado indeterminado, tres cúbitos izquierdos, tres fragmentos de escápula (uno derecho, uno izquierdo y uno de lado indeterminado), un fémur derecho y uno izquierdo, dos húmeros derechos y dos izquierdos, tres metacarpos (uno del dedo 4, uno derecho del dedo 3 y uno izquierdo del dedo 5), tres radios (uno derecho, uno izquierdo y un fragmento de diáfisis de lado indeterminado), un trapecio derecho, una vértebra cervical, un maxilar con parte de la cara conservada (con ambos nasales y zigomático derecho), dos fragmentos de cráneo indeterminados, tres fragmentos de frontal y parte de un cráneo que incluye ambos parietales y un fragmento de frontal, un cráneo casi completo formado por el hueso frontal, ambos parietales y parte del occipital. En cuanto a los dientes registramos un M<sup>2</sup> y un Canino superior ambos del lado derecho y un P<sub>3</sub> izquierdo. Restos que pertenecen a un número mínimo de 40 elementos.

En función del número mínimo de elementos el hueso más representado es el cúbito izquierdo, a partir del cual se establece que estos restos pertenecen a un número mínimo de tres individuos. En función de los elementos y partes anatómicas no representadas en los individuos de la zona este en conexión anatómica pueden pertenecer a los Individuos 2, 4 y 5.

Dentro de este conjunto documentamos un cráneo semicompleto con un orificio de entrada de bala en la parte derecha del frontal sobre la sutura coronal, afectando también al parietal izquierdo, mientras que el orificio de salida no se ha identificado. Este cráneo según sus características pertenecería a un individuo de sexo masculino. Además, a partir de varios fragmentos, remontamos un segundo cráneo que también tenía un orificio de salida de proyectil en el frontal, sin identificarse la localización de la entrada.

Un fragmento de la diáfisis de una clavícula y el acromion de una escápula mostraban varias lesiones *perimortem*: La escápula es del lado izquierdo y solamente conservaba la zona del acromion, donde presentaba en la zona posterior siete incisiones paralelas que mostraban el mismo patrón y dirección. El hueso presentaba siete incisiones con un perfil en forma de V, asociadas a un objeto cortante. Además, en un fragmento de la diáfisis de una clavícula izquierda identificamos una lesión muy similar en la zona superior de la metáfisis distal, hacia la parte de articulación con el acromion. Área donde se identifican dos incisiones paralelas muy similares a las identificadas en la clavícula, que presentaban un perfil en V, asociadas a un objeto cortante. En función del lado de ambos elementos y la ubicación de las lesiones es muy probable que los dos huesos pertenezcan a un mismo individuo y las lesiones estén relacionadas con el mismo agente cortante teniendo por lo tanto un mismo origen.

Tafonómicamente los huesos mostraban una conservación diferencial con la desaparición de aquellas partes de menor densidad mineral<sup>1236</sup>. Además, documentamos modificaciones de la superficie de los huesos en nueve elementos, a partir de la localización de surcos y mordeduras en las metáfisis de un radio, dos cúbitos, tres húmeros y tres fémures, en los que habían desaparecido completa o parcialmente las epífisis. El radio no tiene ambas epífisis y presenta los bordes aserrados. Dos húmeros no tenían las epífisis proximales y mostraban los bordes aserrados y un tercer húmero tenía afectadas ambas epífisis. Este último húmero mostraba destrucción parcial de la epífisis distal con borde crenulado, mientras que en la proximal se identifica un borde aserrado en la metáfisis, con la desaparición completa de la epífisis. Los cúbitos presentaban la desaparición en el primer caso de la epífisis proximal y en el segundo de la distal. En cuanto a los fémures los tres presentan pérdida de la epífisis distal y bordes aserrados en la metáfisis distales. Las características de las modificaciones indican que las epífisis de estos nueve huesos fueron mordidas y parcialmente consumidas por animales carnívoros, probablemente perros a juzgar por el patrón de las mordeduras y el contexto de los enterramientos<sup>1237</sup>.

**Objetos:** Dentro del Conjunto 4 documentamos 18 elementos u objetos personales. Relacionados con la ropa registramos diez botones (tres de pasta, seis de metal y uno indeterminado), dos hebillas rectangulares con dos pasadores, una hebilla de cinturón y un enganche. Además, documentamos dos balas de 7mm de fusil Máuser deformadas y un casquillo de pistola con medidas 10 x18,5 mm y sin marcaje.



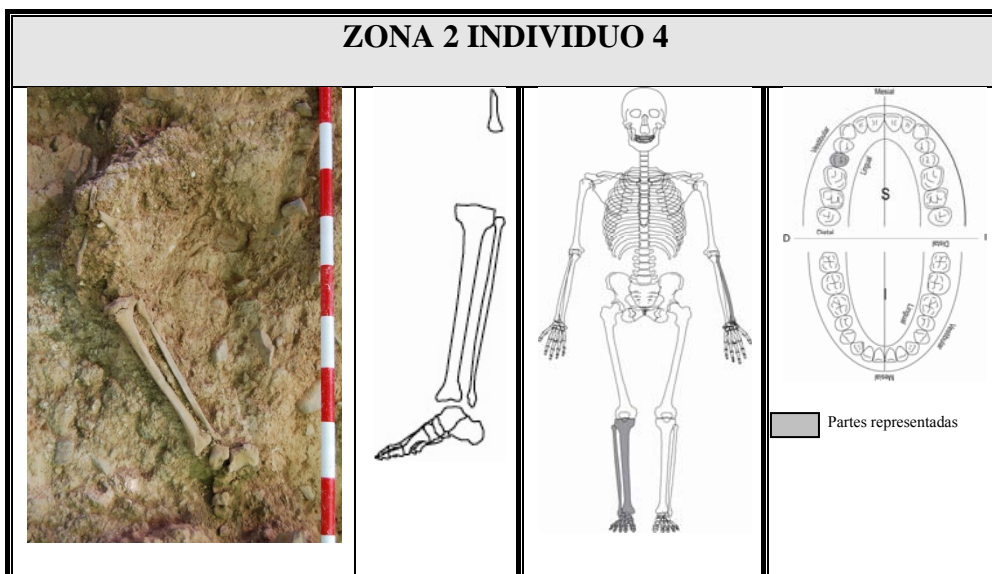
Fig. 4.196. Húmero del Conjunto 4 de la Zona 2 con la desaparición completa de la epífisis proximal y el borde aserrado por la acción de carnívoros (imagen de detalle). Escalas 1 cm.

<sup>1236</sup> Lam, Y.M., Xingbin, C., Pearson, O.M., "Intertaxonomic variability in patterns of bone density and the differential representation of bovid, cervid, and equid elements in the archaeological record". *American Antiquity*, 64, pp. 343-362, 1999.

<sup>1237</sup> Binford, L. R., *Bones: ancient men and modern myths*. New York, Academic Press, 1981.



Fig. 4.197. Húmero del Conjunto 4 de la Zona 2 con el borde aserrado y la desaparición completa de la epífisis proximal y en la distal con mordeduras y borde crenulado (imagen de detalle). Escalas 1 cm.



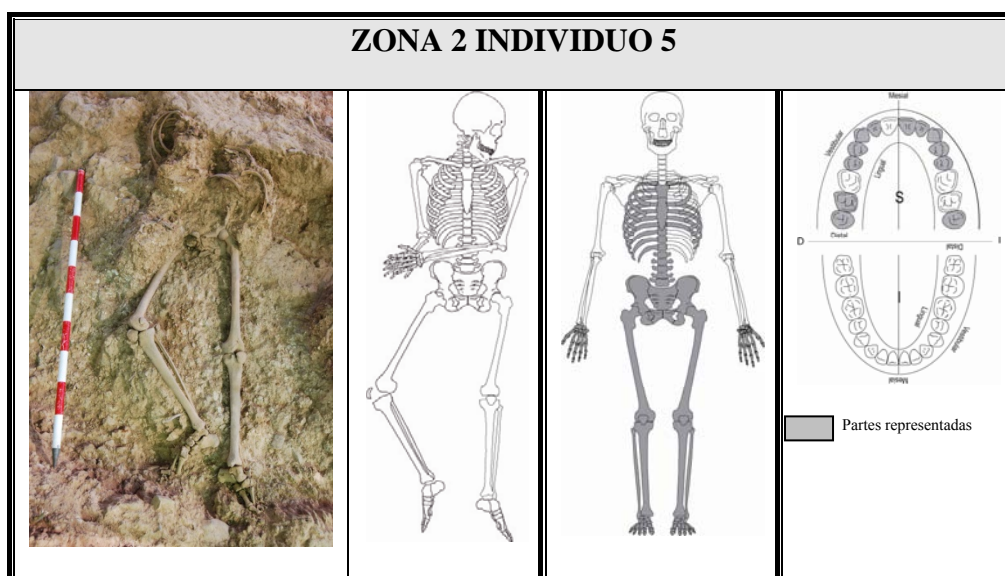
**Descripción:** Individuo formado por la parte distal de la pierna derecha en conexión anatómica (tibia, peroné y pie), un fragmento del radio izquierdo y un P<sup>4</sup> derecho. La orientación de los restos es este-oeste y aunque el cráneo no se ha preservado se orientaría hacia el oeste.

**Datos antropológicos:** Adulto de sexo indeterminado y estatura de entre 1,63 y 1,67 m.

**Datos odontológicos:** Únicamente documentamos un P<sup>4</sup> derecho aislado y sin patologías.

**Datos patológicos:** No se han identificado.

**Objetos asociados:** Relacionado con este individuo documentamos una hebilla de metal pequeña de forma rectangular fracturada.



**Descripción:** Individuo en buen estado de conservación, colocado decúbito supino de manera transversal al eje de la trinchera apoyado sobre la pared norte. Estaba parcialmente conservado con la pierna izquierda estirada y la derecha semiflexionada. Los brazos solamente conservaban las manos, que estaban completas, atadas por las muñecas con alambre a modo de esposas. Este individuo estaría probablemente atado por el codo al Individuo 4, que estaba prácticamente desaparecido. El cráneo había quedado por encima del borde de la trinchera y solamente conservaba el maxilar.

**Datos antropológicos:** Individuo adulto de sexo masculino y edad de entre 30 y 38 años, estimada a partir de la sínfisis púbica y área auricular, con una estatura aproximada de entre 1,76 y 1,70 m.

**Datos odontológicos:** Solamente conservaba el maxilar con varias piezas anteriores fracturadas *antemortem* a causa de una alta incidencia de caries. Lesiones que afectaron de manera grave a los incisivos centrales con la destrucción de parte de la corona, a ambos caninos y al M<sup>2</sup> derecho, llegando en todos los casos a la cámara pulpar. Además, mostraba poco desgaste en los terceros molares e hipoplasia del esmalte dental en los caninos.

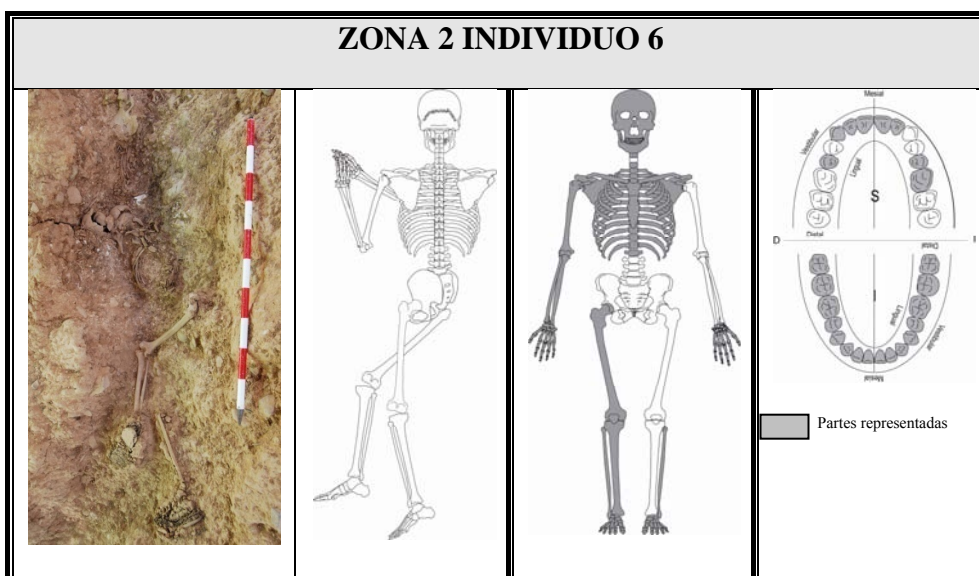
**Datos patológicos:** No se identificaron patologías óseas. Respecto a las lesiones *perimortem* mostraba fracturas en costillas derechas, coxal izquierdo y en ambas manos.

Conservaba nueve costillas derechas cuatro de ellas con lesiones *perimortem*. La decimoprimer costilla tenía una fractura de tipo *tallo verde* que afectaba desde la cabeza hasta el tubérculo. Además, las costillas diez y nueve mostraban una fuerte contusión con hundimiento de la cortical y una fractura completa del hueso en el tercio proximal y medio de los huesos respectivamente. Finalmente la octava costilla presentaba también hundimiento de la cortical en el tercio distal del hueso, próxima a la carilla articular. Lesiones relacionadas con un fuerte golpe en la zona derecha del tórax.

El coxal izquierdo presentaba una fractura conminuta completa del ala ilíaca, que una vez reconstruido tenía un orificio de proyectil con entrada por la parte posterior y salida por anterior. Con un proyectil de pistola deformado asociado.

En cuanto a las manos estaban completas y bien conservadas. La mano derecha tenía una fractura *perimorten* en el metacarpo y falange proximal del dedo 3. Y la mano izquierda presentaba una fractura en las dos falanges del dedo 1. Las fracturas de ambas manos son de tipo conminuta dejando fragmentos del tipo ala de mariposa, con bordes cortantes y angulosos, con líneas de fracturas longitudinales, asociadas muy probablemente al paso de un proyectil de arma de fuego.

**Objetos asociados:** Vinculados a la vestimenta registramos dos pasadores de tirantes en el tórax, tres botones de nácar, dos de madera y dos de metal. No se hallaron enseres personales y relacionados con la represión documentamos un alambre en las muñecas usado a modo de esposas, y dos proyectiles. La primera bala era de pequeño calibre y estaba deformada, asociada a la lesión del coxal izquierdo. Un segundo proyectil de pistola de 9,5 mm de calibre se documentó sobre la rodilla derecha.



**Descripción:** Individuo con una óptima conservación, a pesar de que no preservaba el fémur, tibia y brazo izquierdo, orientado este-oeste con el cráneo hacia el oeste. El cuerpo estaba colocado decúbito lateral derecho con el tórax y la cabeza decúbito prono. Estaba atado por las muñecas a modo de esposas y por el codo al Individuo 8, que se disponía de manera contraria. Las extremidades inferiores estaban extendidas y cruzadas a la altura media de los fémures. En cuando los brazos los tenía flexionados hacia el lateral derecho, condicionados por los alambres que le ataban.

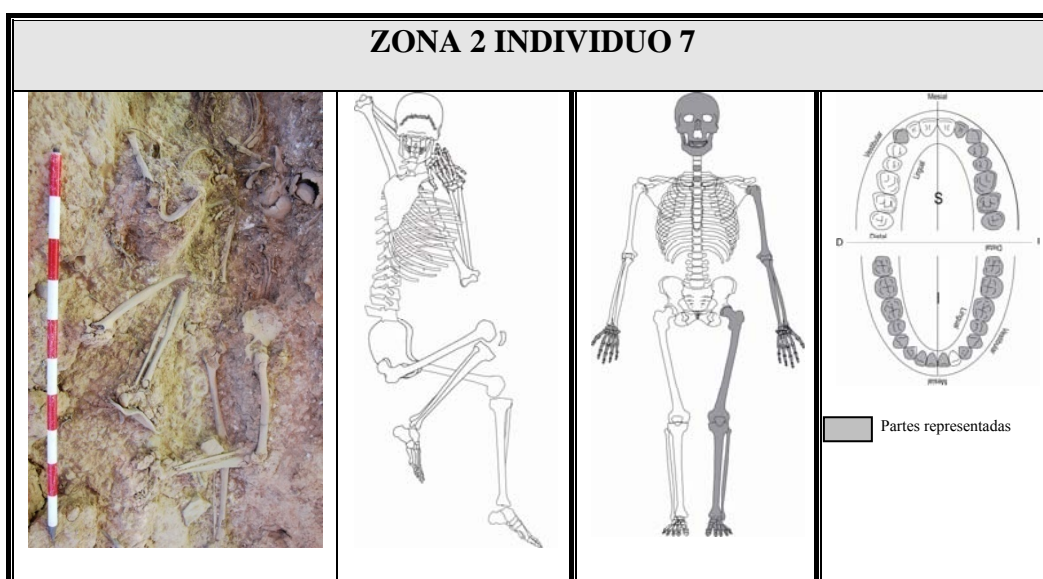
**Datos antropológicos:** Individuo adulto de sexo masculino, estimado a partir de la morfología del cráneo, con una estatura de entre 1,63 y 1,67 m.

**Datos odontológicos:** Presentaba una buena conservación dental con una alta incidencia de sarro tanto en el maxilar como mandíbula y enfermedad periodontal asociada. Identificamos hipoplasia del esmalte dental en la dentición anterior en forma de bandas. En la dentición inferior tenía caries de tipo leve en la línea amelocementaria del M<sub>2</sub> y

M<sub>3</sub> izquierdo. Respecto al maxilar presentaba numerosas pérdidas dentales en vida y caries.

**Datos patológicos:** Tenía una leve exostosis en la epífisis proximal del radio derecho y osteoartritis vertebral identificada en los cuerpos vertebrales conservados. En la mano derecha presentaba exostosis en algunos de los carpos y en el metacarpo y falanges del dedo 1, asociada a una artrosis localizada. Respecto a las lesiones *perimortem* mostraba un orificio de entrada de bala en el occipital sin poderse identificar la salida debido a la mala conservación del resto del cráneo.

**Objetos asociados:** Vinculados a la vestimenta documentamos una hebilla de metal rectangular en las costillas derechas, dos botones de pasta, uno de metal y dos botas de cuero. Relacionado con el proceso represivo únicamente registramos el alambre que asía las muñecas a modo de esposas.



**Descripción:** Individuo colocado decúbito lateral izquierdo con la cabeza decúbito prono, orientado este-oeste con la cabeza hacia el este apoyado sobre la pared norte de la trinchera. Estaba atado por las muñecas para inmovilizar sus manos y por el codo al Individuo 10. La pierna derecha estaba fuertemente flexionada apoyada hacia el lado derecho y la izquierda no estaba conservada. Los brazos estaban flexionados por debajo del tórax condicionado por los alambres que le inmovilizaban.

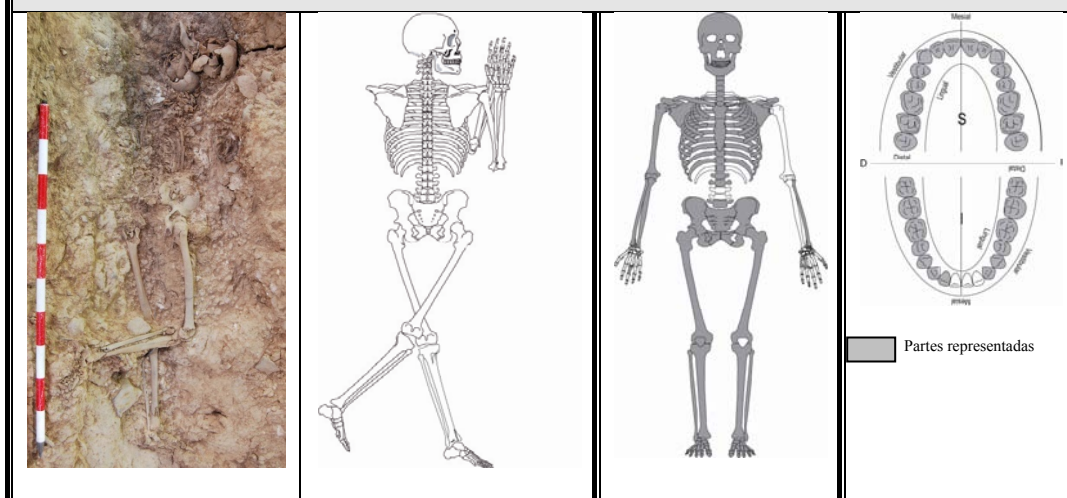
**Datos antropológicos:** Individuo de sexo indeterminado, adulto de aproximadamente 20 años de edad, en base a la observación de los terceros molares.

**Datos odontológicos:** Mostraba una buena conservación dental y a nivel patológico solamente registramos caries en el C y P<sup>3</sup> izquierdos de tipo grave que había destruido completamente la corona de ambos dientes.

**Datos patológicos:** No se han identificado.

**Objetos asociados:** Relacionado con la vestimenta tenía una suela de goma del pie derecho y un botón de metal. Además documentamos también los alambres que unían sus muñecas y el brazo con el Individuo 10.

## ZONA 2 INDIVIDUO 8



**Descripción:** Individuo colocado decúbito prono ligeramente lateralizado hacia la izquierda, en óptima conservación. Orientado este-oeste con la cabeza hacia abajo orientada hacia el este, tenía los brazos flexionados por debajo del tórax, condicionados por los alambres que unían sus manos y el brazo izquierdo al derecho del Individuo 6. La pierna izquierda estaba estirada mientras que la derecha estaba semiflexionada hacia el lado izquierdo.

**Datos antropológicos:** Adulto de edad avanzada, sexo masculino y estatura de entre 1,67 y 1,69 m.

**Datos odontológicos:** Mostraba una buena conservación dental. A nivel patológico registramos sarro generalizado e hipoplasia del esmalte dental en la dentición anterior y caries de tipo grave en la corona del M<sup>3</sup> izquierdo.

**Datos patológicos:** Presentaba una patología osteoarticular en ambos pies que afectaba sobre todo a astrágalo, calcáneo y navicular, con una mayor incidencia en el pie derecho. Además mostraba una patología grave en la columna vertebral que se inicia en el axis y tiene un desarrollo progresivo con una mayor afección en la zona torácica y lumbar, llegando incluso a la anquilosis de varias vértebras torácicas. Esta patología afecta también a las costillas de la región torácica que presentan una fuerte exostosis en cabeza, cuello y tubérculo. Respecto a las lesiones *perimortem* tenía un orificio de entrada de bala en el frontal sin poderse identificar la ubicación de la salida por la mala conservación del cráneo.

**Objetos asociados:** En relación a la vestimenta documentamos dos hebillas, tres corchetes, una hebilla rectangular con dos pasadores, un enganche, un botón de metal y dos fragmentos de metal indeterminados. No se registraron enseres personales y vinculados a la represión hallamos los alambres de las muñecas y el brazo y un casquillo completo de fusil Máuser sin detonar con la bala incrustada y sin marcaje.

## ZONA 2 CONJUNTOS SIN CONEXIÓN ANATÓMICA N° 1, 2 y 3



**Descripción:** En la parte oeste de la Zona 2 localizamos un conjunto de restos en posición secundaria sobre los cuerpos de los Individuos 6, 7, 8 y 10. Este conjunto estaba formado por huesos y objetos pertenecientes a los individuos enterrados en esta zona de la trinchera. Del mismo modo que en los otros casos similares ya señalados, el hecho de dejar los cadáveres expuestos sin enterrar durante un tiempo, provocó la descomposición y desarticulación de algunos esqueletos en un espacio abierto. Contexto que junto a los procesos postdeposicionales generó la acumulación en ciertas zonas del depósito de restos en posición secundaria. En el proceso de excavación estos huesos se separaron en tres conjuntos definidos como 1, 2 y 3 con el objetivo de observar posibles relaciones y remontajes entre ellos. Una clasificación meramente metodológica del proceso de excavación.

El conjunto óseo está formado 55 huesos y 25 dientes, que pertenecen a 54 elementos que corresponden al taxón *homo sapiens*. En función de las características del número de restos hemos aplicado la metodología señalada para determinar el número mínimo de individuos al que pertenecen. Para ello se han tenido en consideración aspectos como la repetición de partes óseas y las incompatibilidades osteológicas debidas a: diferencias de grado de desarrollo de los huesos, diferencias de talla o robustez y diferencias patológicas, tal y como sugieren Duday y Masset (1987) y Villena (1997). Para la determinación del número mínimo de individuos se ha seguido la metodología recogida por White i Folkens (2005) siendo el hueso con mayor representación el húmero derecho. Dentro este conjunto sin conexión anatómica registramos cinco húmeros derechos que pertenecen a un NMI de 5 individuos adultos. Datos que comparados con la representación anatómica de los individuos en conexión de la Zona 2 y el Conjunto denominado como 4, indican un NMI de 10 para el conjunto de la fosa.

La representación anatómica está formada por cuatro cráneos, cuatro mandíbulas, un maxilar, un calcáneo (derecho), seis clavículas (tres derechas y tres izquierdas), cinco fragmentos de costillas de ambos lados, cuatro coxales (derechos), un metacarpo (izquierdo del dedo 1), dos metatarsos (uno indeterminado y otro derecho del dedo 4), cuatro peronés (uno derecho, uno izquierdo y dos indeterminados), un fragmento de radio de lado indeterminado, tres tibias (dos derechas y una izquierda), cuatro escápulas (dos derechas y dos izquierdas) cinco cúbitos (cuatro derechos y uno izquierdo) tres fémures (derechos) y seis húmeros (cinco derechos y uno izquierdo). Dentro de las 25 piezas dentales documentadas, trece pertenecen a la mandíbula 2 y tres a las



mandíbulas, 1, 3 y 4 respectivamente. Además otras tres piezas pertenecen al maxilar y otras cinco piezas se documentaron aisladas.

Uno de los cráneos documentados conservaba el frontal y parte del parietal derecho e izquierdo, este último con una lesión *perimortem* relacionada con un orificio de salida de proyectil en la zona posterior del hueso sobre la sutura lambdaidea.

Un húmero derecho presentaba dos fracturas *perimortem* completas del hueso, la primera afectaba de manera oblicua a la metáfisis y primer tercio de la diáfisis distal del hueso y la segunda localizada en el tercio proximal de la diáfisis del hueso.

Tafonómicamente los restos mostraban, como en el resto de los casos, una conservación diferencial con la desaparición de las partes anatómicas con menor densidad mineral (principalmente las epífisis de los huesos largos)<sup>1238</sup>. Además, dos húmeros derechos presentaban mordeduras en la metáfisis proximal con la desaparición total de la epífisis y el borde de fractura aserrado. Un fémur derecho presentaba la pérdida total de la epífisis distal con la presencia de un borde de fractura aserrado y mordeduras, modificaciones que según sus características indican que esos dos huesos fueron mordidos y parcialmente consumidos por carnívoros. Al igual que en el caso del Conjunto 4 probablemente debieron ser perros a juzgar el tipo de mordeduras y el contexto de los enterramientos<sup>1239</sup>.

**Objetos asociados:** Junto a los restos óseos registramos también veintidós objetos relacionados con la vestimenta entre los que se incluyen quince botones (dos de nácar, cuatro de madera, seis de metal y tres de pasta), dos cremalleras, cuatro enganches dos de ellos de tirantes y un pasador también de tirantes.

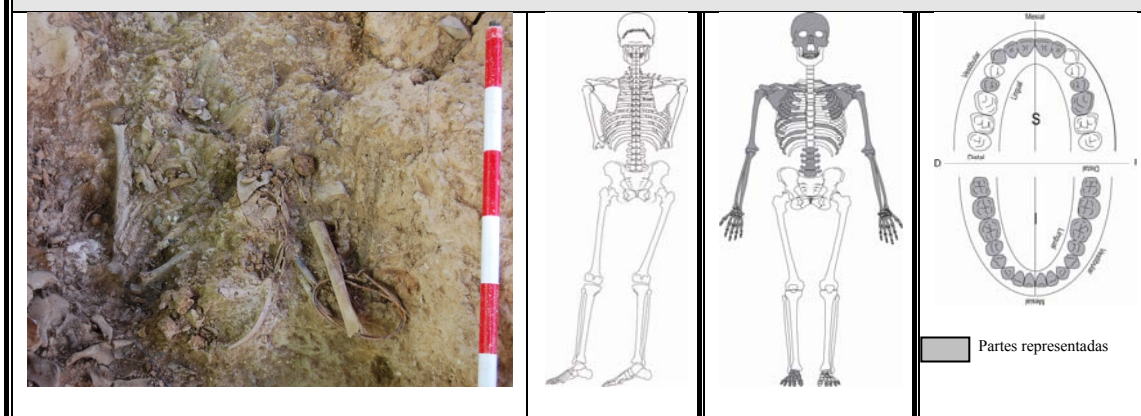


Fig. 4.198. Fémur del Conjunto 1 de la Zona 2 con la desaparición de la epífisis distal por la acción de carnívoros (imagen detalle), con el borde aserrado y mordeduras (flechas blancas). Escalas 1 cm.

<sup>1238</sup> Lam, Y.M., Xingbin, C., Pearson, O.M., *Intertaxonomic variability in patterns of bone density and the differential representation of bovid, cervid, and equid elements in the archaeological record...*

<sup>1239</sup> Binford, L. R., *Bones: ancient men and modern myths...*

## ZONA 2 INDIVIDUO 10



**Descripción:** Individuo conservado parcialmente representado por la parte superior del cuerpo y el pie derecho. Orientado este-oeste con la cabeza hacia el oeste, estaba colocado decúbito prono con la cabeza también hacia abajo. Los brazos estaban flexionados por debajo del tórax con las manos atadas a la altura de la muñeca y unido por un alambre que tenía en el brazo derecho al Individuo 7.

**Datos antropológicos:** Adulto de sexo y estatura indeterminada.

**Datos odontológicos:** No conservaba piezas dentales.

**Datos patológicos:** No se han identificado.

**Objetos asociados:** En relación a la vestimenta conservaba dos botones de pasta, uno de metal, dos enganches de metal y una cremallera en el tórax probablemente asociada a un jersey. Como enseres personales registramos una mina de lápiz y un peine de pasta con lendrera. En relación al proceso represivo se asocian los alambres de las manos y el codo.

### A.3. Zona 3

A varios metros de distancia de la Zona 2 en dirección hacia el este hallamos, en la parte central de la trinchera, el tercer relleno que se corresponde con una fosa común denominado como Zona 3. Esta fosa tenía unas dimensiones de 11 m de largo y 1 m de ancho, formada por un número mínimo de 8 individuos.

El estado de conservación de los cuerpos era muy deficiente, debido a los distintos procesos postdeposicionales ya señalados y a la acidez del terreno, que condicionaron negativamente la conservación de los restos. En la mayoría de las ocasiones los cuerpos no conservan varias partes anatómicas y únicamente era apreciable la impronta de los huesos en el fondo de la trinchera. Aún así se han podido individualizar los cadáveres y observar algunas características generales como la disposición, orientación, etc.

Como en el resto de zonas analizadas todos los individuos estaban atados por las muñecas y por el codo de dos en dos. Los cuerpos estaban colocados adaptados a la morfología de la curva de la trinchera en única sola fila de enterramientos orientados con la cabeza tanto hacia el este como oeste. Seis individuos registrados con orientaciones opuestas fruto del condicionamiento que generaron los alambres y dos depositados de manera paralela. Respecto a colocación de los cuerpos tres estaban decúbito supino, tres de cúbito lateral derecho y uno de cúbito prono. En una ocasión no se ha podido establecer esta variable debido a que no se conservaban las partes

anatómicas necesarias para determinar la posición. Las extremidades superiores estaban en la mayoría de las ocasiones colocadas de manera transversal al cuerpo, en dos ocasiones paralelas y en tres casos no estaban conservadas. Las extremidades inferiores estaban también dispuestas de manera trasversal o paralela, aspectos que indican que los cuerpos fueron colocados dentro del depósito

Los cuerpos fueron introducidos dentro de la trinchera de dos en dos, sin estar superpuestos entre ellos atados de la siguiente manera: Individuos 1 y 2, Individuos 3 y 4, Individuos 5 y 6 e Individuos 7 y 8. El orden de colocación de los cuerpos dentro de la trinchera por parejas es el siguiente: Individuo 2, Individuo 1; Individuo 3, Individuo 4; Individuo 6, Individuo 5; Individuo ; Individuo 7, Individuo 8.

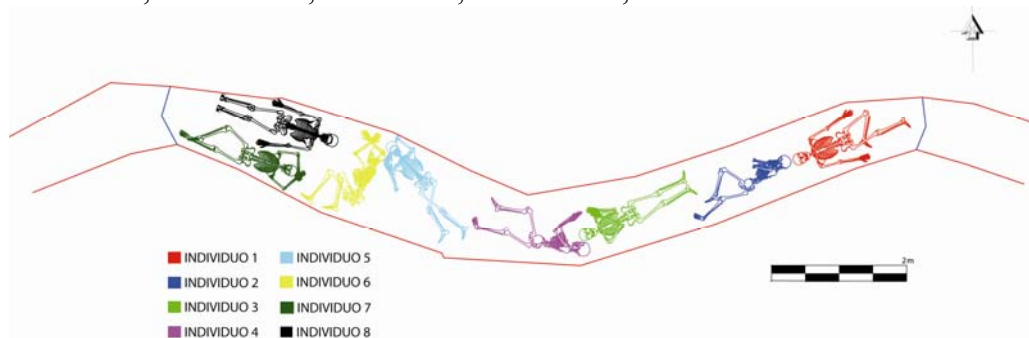


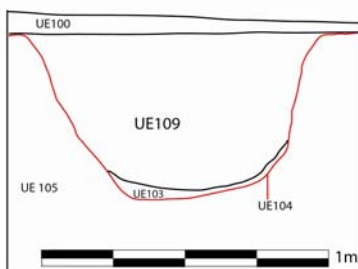
Fig. 4.199. Planta de la Zona 3 de “El Chaparral” y disposición de los individuos dentro de ella.

EL CHAPARRAL						
Zona 3	Individuo	Orientación	Posición cabeza	Posición tronco	Posición extrem. sup.	Posición extrem. inf.
	1	Este-Oeste	-	DS	-	TRANS/PARALELO
	2	Este-Oeste	LD	LD	TRANSVERSAL	TRANS/PARALELO
	3	Este-Oeste	-	DS	TRANSVERSAL	PARALELO
	4	Este-Oeste	LD	LD	TRANSVERSAL	TRANS/PARALELO
	5	Este-Oeste	DP	DP	TRANSVERSAL	-
	6	Este-Oeste	LD	LD	PARALELO	TRANSVERSAL
	7	Este-Oeste	DS	DS	PARALELO	TRANS/PARALELO
	8	Este-Oeste	-	-	-	PARALELO

Tabla. 4.78. Orientaciones del esqueleto, cráneo y las distintas partes anatómicas de los individuos de la Zona 3 de “El Chaparral” (DS= decúbito supino; DP= decúbito prono; LI= Lateral izquierdo; LD= Lateral derecho).

La Zona 3 estaba formada por cinco unidades estratigráficas que se corresponden con un único grupo de personas represaliadas: UE100, UE103, UE104, UE105 y UE109.

Corte estratigráfico de la Zona 3



Matrix Harris de la Zona 3



La estratigrafía del área excavada presenta la siguiente sucesión de niveles:

- UE100: Nivel superficial que cubre toda la trinchera. Se corresponde con la tierra de la cobertura vegetal.
- UE109: Relleno de matriz arcillosa de color marrón claro con abundantes intrusiones de cantos de cuarcita de todas las dimensiones, donde identificamos varios individuos en conexión anatómica y objetos asociados a ellos. Este estrato se corresponde con la tercera fosa común de la trinchera: Zona 3.
- UE103: Nivel de relleno de matriz arcillosa de color marrón claro que se corresponde con el nivel de uso de la trinchera. Estrato estéril sin materiales arqueológicos.
- UE104: Corte del nivel geológico para la realización de Trinchera 1(TR1). Negativo de la TR1 en la Zona 3.
- UE105: Sustrato geológico formado por arcillas muy compactadas de coloración marrón oscuro y el afloramiento de la roca, que se trata de pizarra.



Fig. 4.200. Zona 3 de la trinchera de "El Chaparral" vista desde el este.



Fig. 4.201. Zona 3 de la trinchera de "El Chaparral" vista desde el oeste.

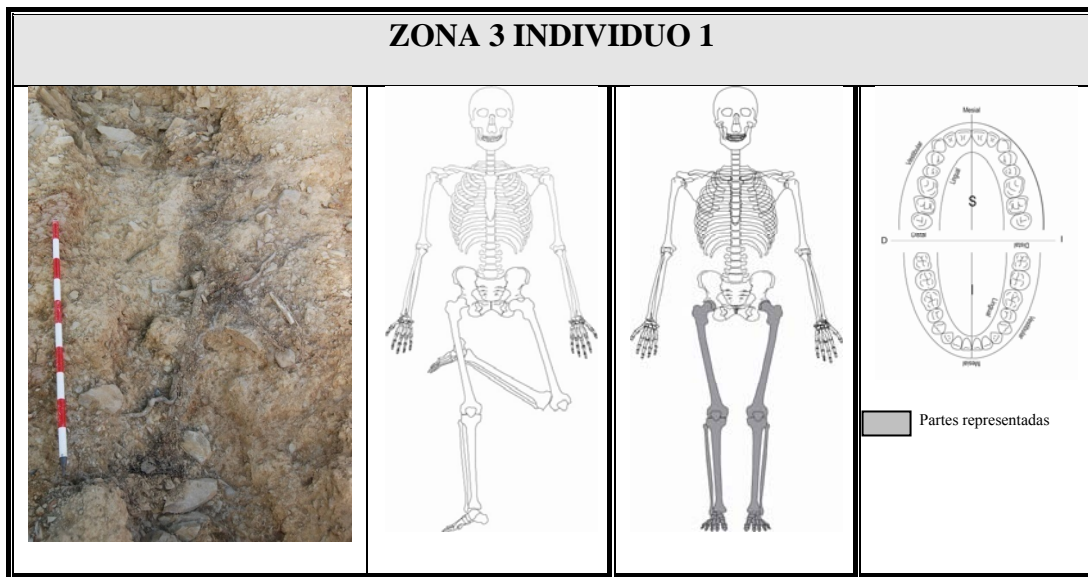


Fig. 4.202. Individuos 3 y 4 de la Zona 3 de la trinchera de "El Chaparral".



Fig. 4.203. Individuos 7 y 8 de la Zona 3 de la trinchera de "El Chaparral".

## Resultados de la exhumación



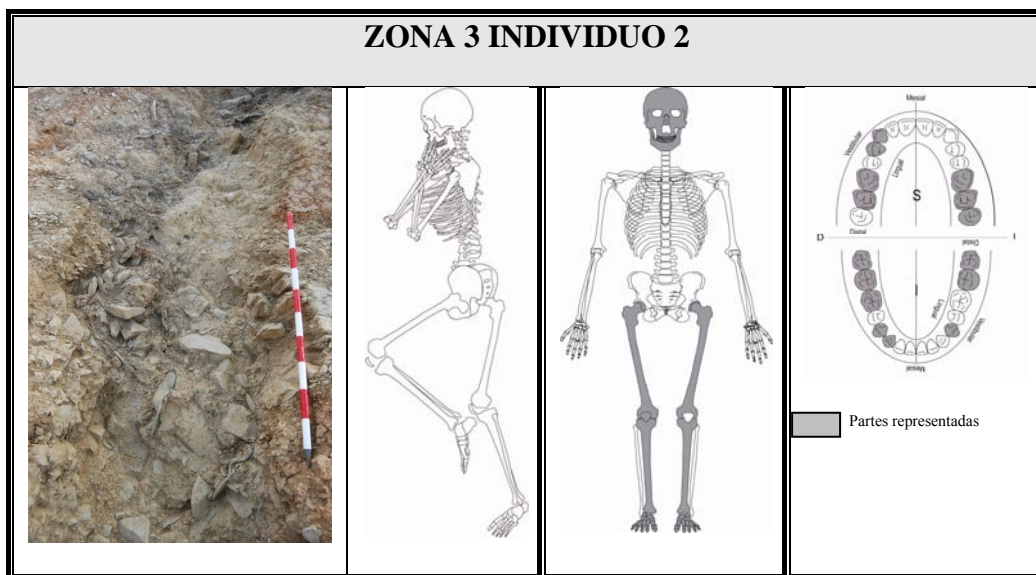
**Descripción:** Individuo en muy mal estado de conservación, representado por la parte inferior del cuerpo. Colocado decúbiteo supino con orientación este-oeste y la cabeza hacia el oeste, con la pierna derecha estirada y la izquierda completamente flexionada. No se apreciaba la posición de los brazos y estaría atado al Individuo 2 que se disponía en posición contraria.

**Datos antropológicos:** Adulto indeterminado.

**Datos odontológicos:** No conservaba piezas dentales.

**Datos patológicos:** No se han identificado.

**Objetos asociados:** Vinculados a la vestimenta registramos dos suelas de cuero pertenecientes a unas botas, tres botones de metal, dos de pasta y una hebilla en la pelvis. Relacionados con el proceso represivo tenía dos alambres, el primero que ataba las muñecas a modo de esposas y el segundo asía uno de los brazos al Individuo 2.



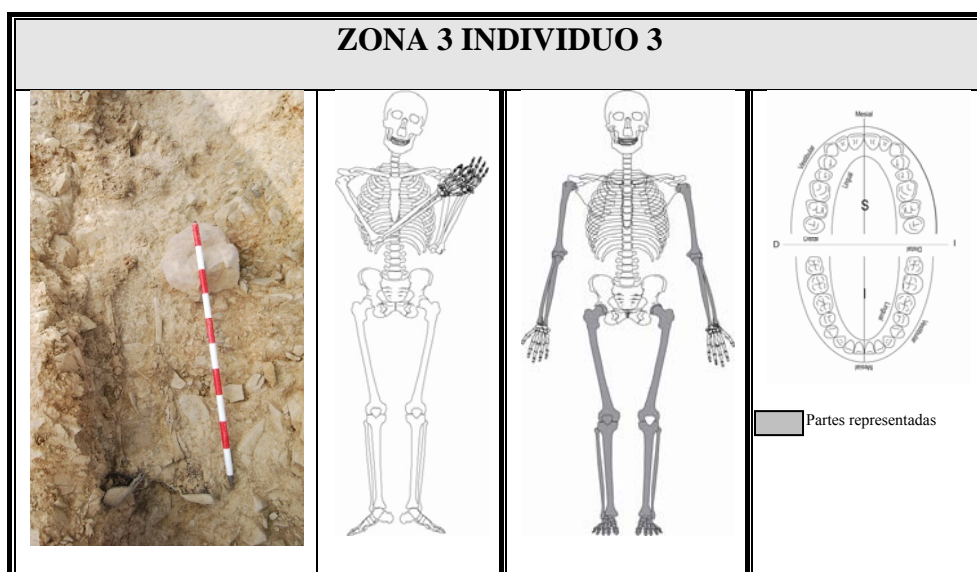
**Descripción:** Individuo colocado decúbito lateral derecho con orientación este-oeste y la cabeza hacia el este, en mal estado de conservación. Tenía la pierna derecha extendida y la izquierda flexionada, con los brazos doblados sobre el tórax, una posición que estaba condicionada por los alambres que ataban las manos a la altura de las muñecas y el brazo izquierdo al derecho del Individuo 1.

**Datos antropológicos:** Adulto indeterminado.

**Datos odontológicos:** Conservaba algunas piezas dentales que presentaban únicamente el esmalte con un desgaste muy leve.

**Datos patológicos:** No se han identificado.

**Objetos asociados:** Relacionados con la vestimenta documentamos cuatro botones de pasta, dos de metal, una hebilla y dos suelas de goma negra de calzado del número 44. Dentro de los enseres personales hallamos una cuchara de bronce completa bien conservada. Los objetos relacionados con la represión están formados por dos alambres, correspondientes con las muñecas y el del brazo, y dos proyectiles de armas cortas. La primera bala es parte de la cobertura de un proyectil de arma corta documentado en el tórax de calibre indeterminado. El segundo proyectil estaba completo y es una bala de pistola de calibre 9,5mm que se encontraba en la tierra que cubría el cuerpo.



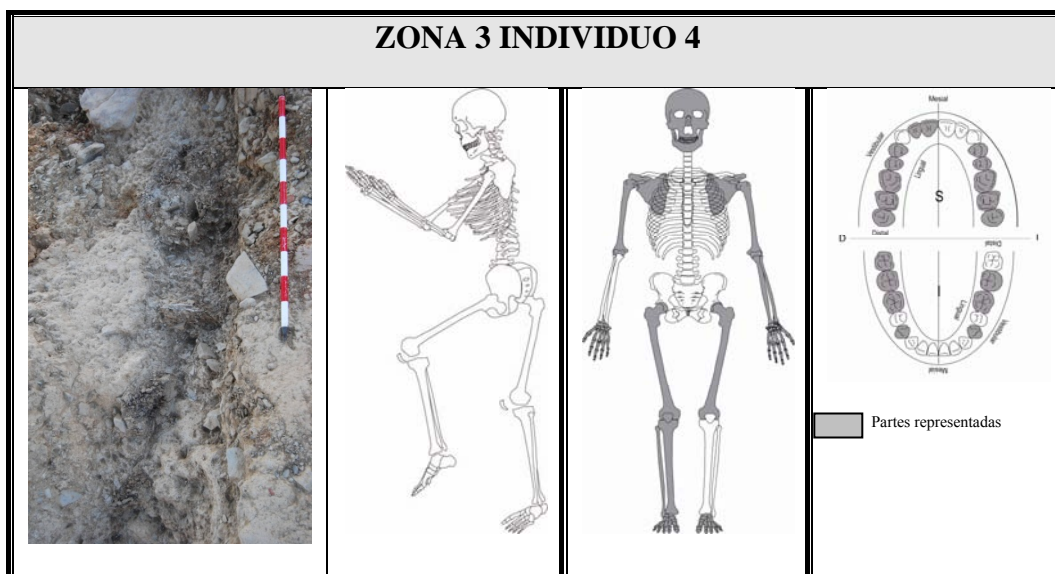
**Descripción:** Individuo muy mal conservado en posición decúbito supino orientado en dirección este-oeste, con la cabeza hacia el oeste. Mostraba las piernas estiradas y los brazos flexionados hacia el lado izquierdo, con las manos atadas con un alambre y el brazo derecho sujeto al izquierdo del Individuo 4 por el codo mediante una cuerda.

**Datos antropológicos:** Adulto indeterminado.

**Datos odontológicos:** No conservaba piezas dentales.

**Datos patológicos:** No se han identificado.

**Objetos asociados:** Registramos dos botas de cuero, dos botones de metal, uno de pasta, dos hebillas de hierro, una en el tórax y otra en la pelvis, junto con un enganche. Asociado a la represión se incluyen el alambre de las muñecas y una cuerda del codo.



**Descripción:** Individuo en posición decúbito lateral derecho con la pierna derecha estirada, la izquierda flexionada y los brazos doblados hacia el lado izquierdo. Tenía una orientación este-oeste con la cabeza hacia el este, posición contraria al Individuo 3 al que estaba atado con una cuerda por el brazo izquierdo.

**Datos antropológicos:** Adulto indeterminado.

**Datos odontológicos:** Conservaba algunas piezas dentales de las que solamente se había preservado el esmalte de corona, que mostraba un escaso desgaste dental.

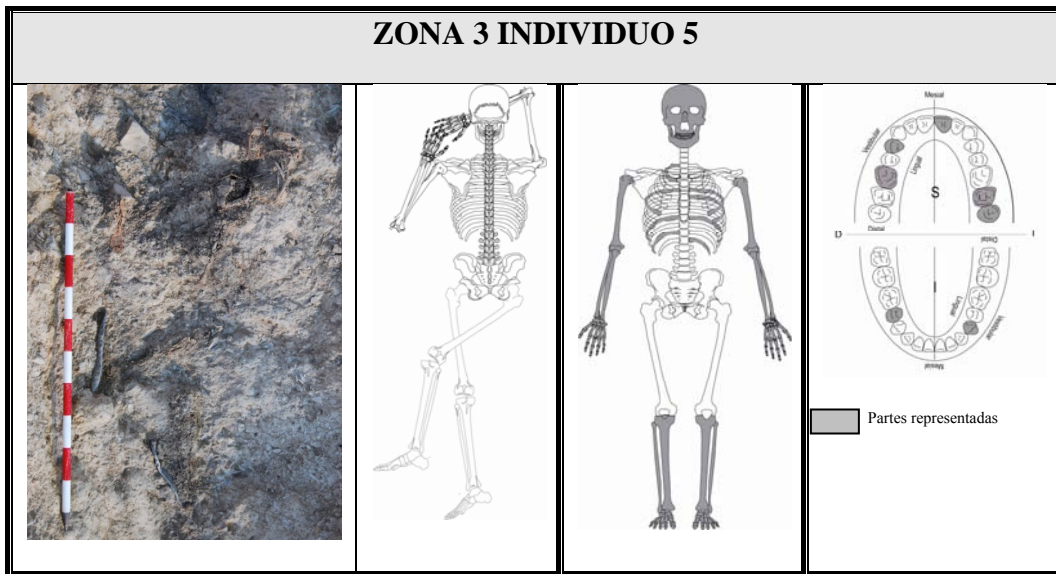
**Datos patológicos:** No se han identificado.

**Objetos asociados:** En relación a la vestimenta hallamos dos botas de cuero con la suela de goma, siete botones de pasta, dos de metal y una hebilla. Como enseres personales documentamos en la zona proximal del fémur derecho una ficha de juego redonda realizada en azulejo. En la zona proximal del fémur izquierdo hallamos otras siete fichas muy similares a la anterior, de morfología redonda trabajadas en el mismo tipo de azulejo. Ambos conjuntos transportados probablemente en los bolsillos del pantalón. En la zona del tórax hallamos una medalla de bronce con un acabado plateado y un enganche en forma de pasador, con parte de tejido y un lápiz asociado. La medalla tenía en el anverso un busto con un casco de perfil, rodeado de la leyenda: “Si vis pacem para bellum”, con corona mural y la leyenda alrededor: CENTRO DEL EJ<sup>TO</sup> Y DE LA ARMADA. En el reverso aparece la inscripción: CONCURSO NACIONAL DE PATRULLAS MILITARES 1934. Medalla que corresponde al concurso nacional deportivo-militar de patrullas militares que se celebró en Madrid del día 4 al 14 de abril de 1934. Donde participaban equipos militares formados por 39 personas constituidas por un oficial subalterno, dos sargentos, seis cabos y 30 soldados o marineros<sup>1240</sup>.

Dentro de los elementos asociados al proceso represivo se incluyen los alambres de las muñecas, la cuerda del codo y un proyectil de pistola completo de 9,5 mm de calibre registrado junto a los codos.

<sup>1240</sup> ABC del 6 de enero de 1934.

<http://hemeroteca.abc.es/nav/Navigate.exe/hemeroteca/madrid/abc/1934/01/06/049.html>



**Descripción:** Individuo colocado decúbito prono lateralizado hacia la derecha con orientación este-oeste y la cabeza hacia el oeste. El estado de conservación era muy deficiente. Las extremidades inferiores se registraron giradas, la izquierda extendida y la derecha cruzada a la altura de los fémures. Los brazos estaban dispuestos por debajo de la cabeza, unidos por las muñecas debido al alambre que las unía a modo de esposas. Este individuo estaba atado por el codo derecho al brazo izquierdo del Individuo 6 que se disponía en posición contraria.

**Datos antropológicos:** Adulto indeterminado.

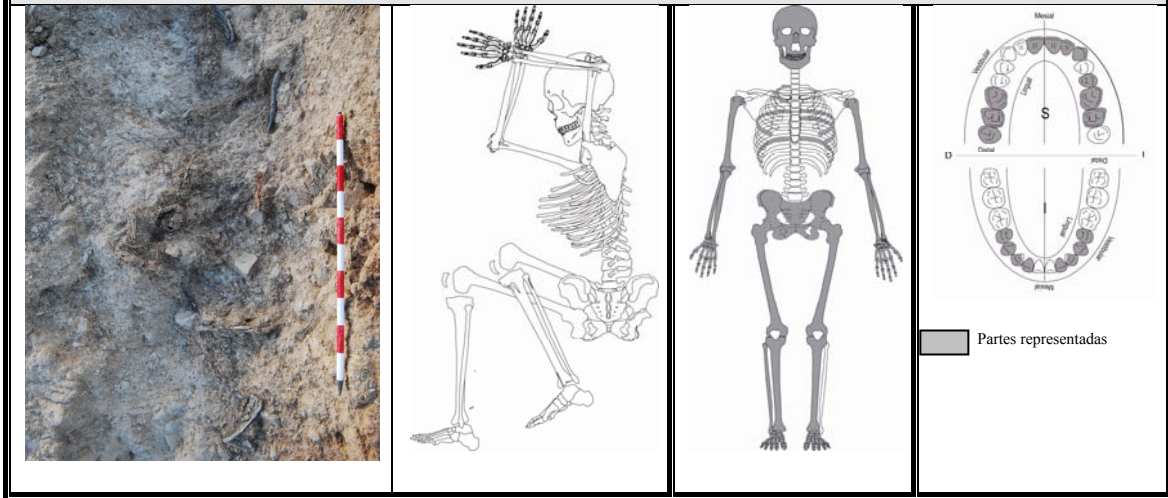
**Datos odontológicos:** Conservaba algunas piezas dentales, de las que solamente se había preservado el esmalte mostrando un importante desgaste de la superficie oclusal.

**Datos patológicos:** No se han identificado patologías debido a la deficiente conservación de los restos. Aún así en la zona distal del húmero izquierdo documentamos una placa fina de hierro con cuatro orificios. Esta placa estaba adherida a la superficie lateral del hueso a la altura de la metáfisis distal. Elemento que podría pertenecer a algún soporte de sujeción o inmovilización del brazo, como un posible entablillado, aunque no hemos podido documentar ninguna lesión ósea asociada debido a la destrucción de los huesos. En esta misma zona documentamos un proyectil de pistola alojado.

**Objetos asociados:** En relación a la vestimenta documentamos dos suelas de goma del calzado y tres botones de pasta. Como enser personal tenía asociada una cuchara de hierro. Los objetos vinculados con la represión están formados por los alambres que asían las manos y el codo, un bala de fusil de 7mm deformada documentada en la zona del tórax y un proyectil de pistola de 9,5mm de calibre alojado en la parte distal del húmero izquierdo.



### ZONA 3 INDIVIDUO 6



**Descripción:** Individuo dispuesto decúbito lateral derecho, con la cabeza hacia el lateral derecho, orientación este-oeste y la cabeza hacia el oeste. Las extremidades inferiores estaban completamente flexionadas y las superiores colocadas por encima de la cabeza, unidas por las manos con un alambre. Este individuo estaba atado por el brazo izquierdo al derecho del Individuo 5 con alambre.

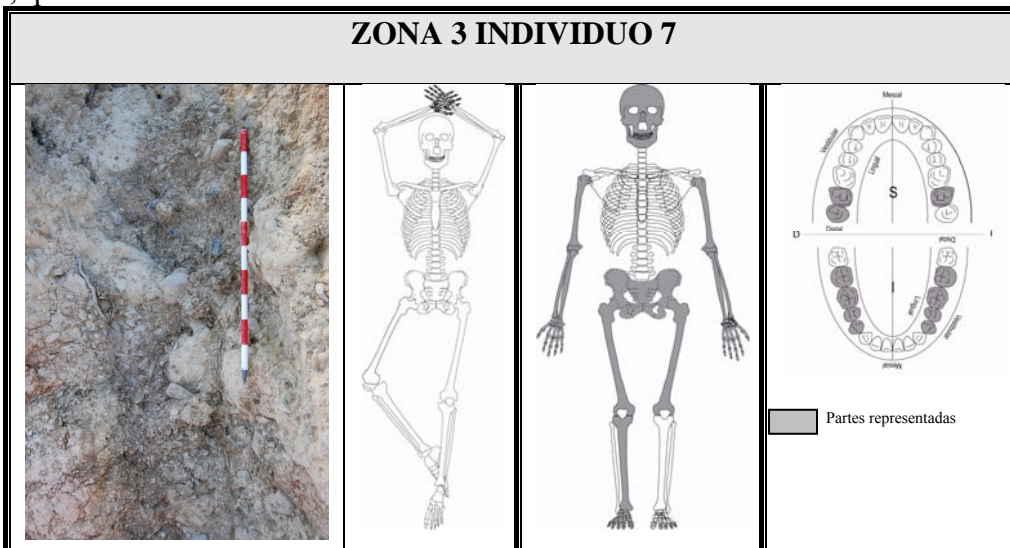
**Datos antropológicos:** Adulto indeterminado.

**Datos odontológicos:** Conservaba algunas piezas dentales de las que solamente se había preservado el esmalte, mostrando un importante desgaste. A nivel patológico registramos hipoplasia del esmalte dental en los caninos.

**Datos patológicos:** No se han identificado patologías.

**Objetos asociados:** Vinculado a la vestimenta tenía dos botas de cuero con suela de goma, cuatro botones de metal, siete hebillas (cuatro de ellas relacionadas con el calzado) y un enganche. Como enser personal únicamente documentamos una mina de lápiz y asociado al proceso represivo se incluyen los alambres de las muñecas y el del codo, que le unían al Individuo 5.

### ZONA 3 INDIVIDUO 7



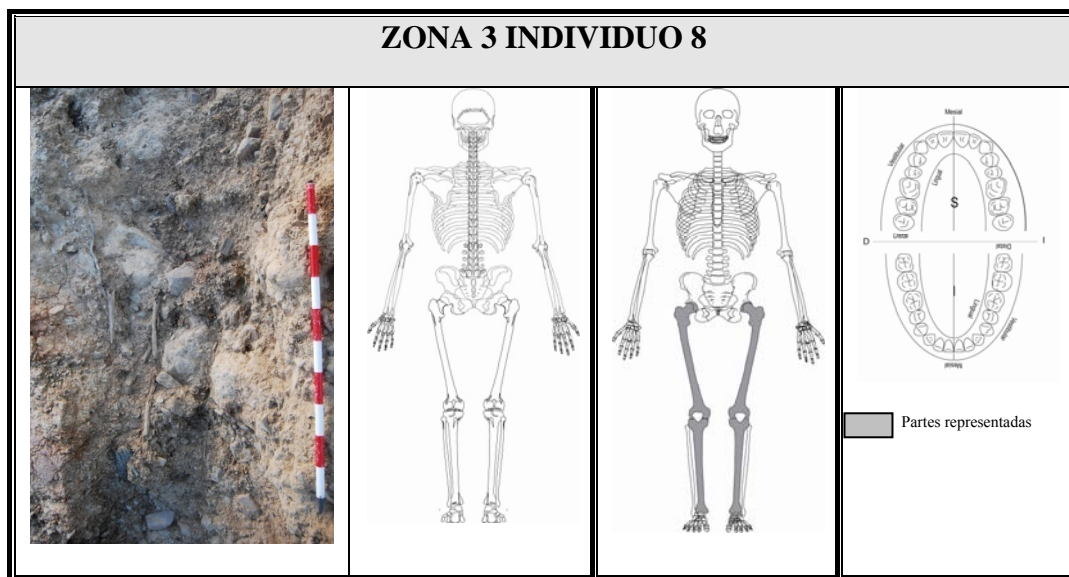
**Descripción:** Individuo colocado en posición decúbito supino con orientación este-oeste y la cabeza hacia el este. Dispuesto de manera paralela al Individuo 8, con la pierna izquierda estirada, la derecha semiflexionada y los brazos por encima del cráneo, atados por las muñecas con una alambre. En esta ocasión no estaba atado al Individuo 8 por el codo, o si lo estuvo fue con algún material que no se ha conservado.

**Datos antropológicos:** Adulto indeterminado.

**Datos odontológicos:** Conservaba algunas piezas dentales de las que solamente se ha preservado el esmalte, que mostraba desgaste en la superficie oclusal.

**Datos patológicos:** No se han identificado patologías.

**Objetos asociados:** Registramos tres hebillas rectangulares con dos pasadores y una hebilla de cinturón relacionados con la vestimenta. Como enser personal tenía asociado un peine de pasta negra con lendra de la marca “AURORA”. Respecto a los objetos vinculados al proceso represivo hallamos un casquillo de pistola de 9,5 mm de calibre detonado y sin marcaje. Categoría en la que se incluye también el alambre de las muñecas.



**Descripción:** Individuo colocado decúbito prono con orientación este-oeste y el cráneo hacia el este, paralelo al Individuo 7. No conservaba la parte superior del cuerpo y únicamente se habían preservado las piernas que se disponían de forma paralela.

**Datos antropológicos:** Adulto indeterminado.

**Datos odontológicos:** No conservaba piezas dentales.

**Datos patológicos:** No se han identificado patologías.

**Objetos asociados:** En relación a la vestimenta documentamos una suela de goma en el pie izquierdo elaborada con un neumático y seis botones de pasta. Sobre el pie derecho

registramos un casquillo de fusil Máuser completo y detonado, procedente de la Pirotecnia de Toledo y fabricado en 1937.

#### A.4. Zona 4

En la parte final de la trinchera, a varios metros de distancia el este de la Zona 3, encontramos el cuarto relleno descrito como fosa común denominado como Zona 4. Con unas dimensiones de 6 m de largo y 1 m de ancho adaptada a la anchura de la zanja. Esta fosa estaba formada por un número mínimo de 7 individuos estimado a partir de la documentación de cuerpos en conexión anatómica, individuos representados por partes esqueléticas aisladas y huesos aislados. Restos que presentaban una conservación muy deficiente, similar a la Zona 3, en múltiples ocasiones prácticamente desaparecidos representados por la impronta y algunos fragmentos de huesos largos. Una conservación condicionada por los procesos postdeposicionales y a las características geológicas de la zona, que favorecen la desaparición paulatina de los elementos esqueléticos.

La orientación y colocación de los cuerpos no sigue un único patrón debido al condicionamiento de la morfología de la trinchera y a que los cuerpos estaban atados, del mismo modo que en el resto de zonas, por las muñecas y el codo. Orientados con la cabeza hacia el este u oeste, depositados de manera individual en una sola fila de enterramiento. Los individuos se disponían colocados tres decúbito lateral izquierdo y uno de cubito supino, mientras que el resto de casos no se ha podido definir debido a que estaban solamente representados por una parte anatómica.

La colocación de las extremidades en los casos valorables era mayoritariamente de manera transversal en el caso de los brazos y paralelo en las extremidades inferiores. Del mismo modo que sucedía en la Zona 3 los cuerpos aparecieron agrupados de dos en dos sin estar superpuestos entre ellos atados de la siguiente manera: Individuos 1 y 2, Individuos 3 y 4, Individuos 5 y 6. Respecto al Individuo 7 estaba formado por restos aislados en muy mal estado de conservación.

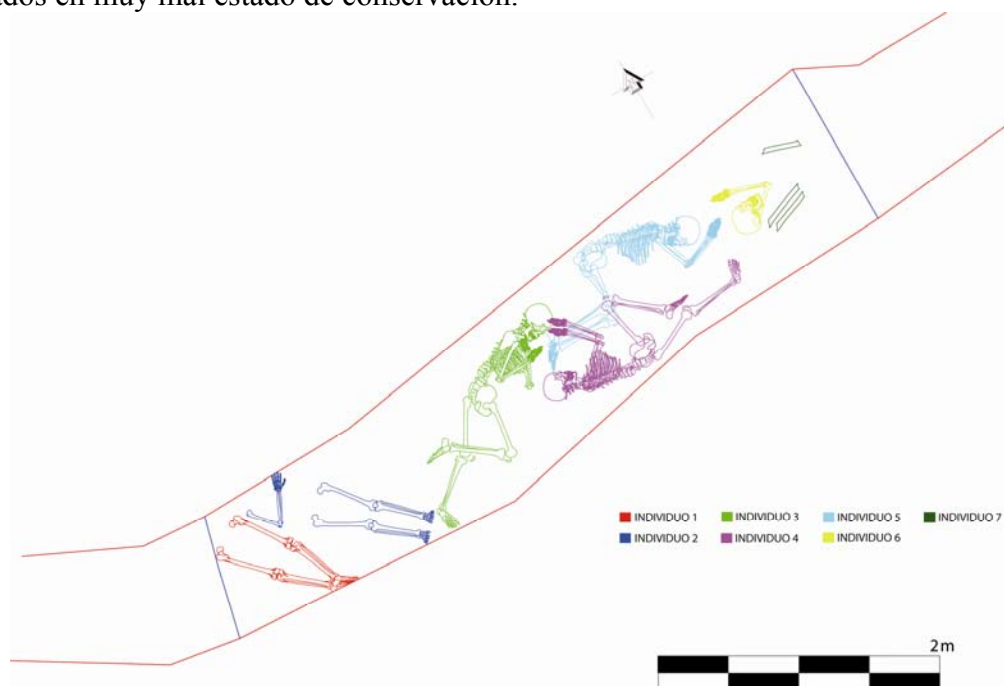


Fig. 4.204. Planta de la Zona 4 de "El Chaparral" y disposición de los individuos dentro de ella.

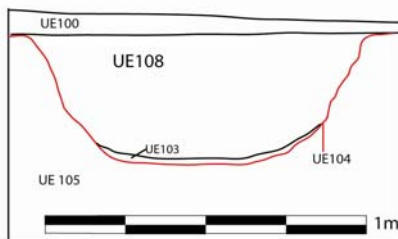
EL CHAPARRAL						
Zona 4	Individuo	Orientación	Posición cabeza	Posición tronco	Posición extrem. sup.	Posición extrem. inf.
	1	Este-Oeste	-	DP	-	PARALELO
	2	Este-Oeste	-	-	-	-
	3	Este-Oeste	LI	LI	TRANSVERSAL	TRANS/PARALELO
	4	Este-Oeste	LI	LI	TRANSVERSAL	PARALELO
	5	Este-Oeste	LI	LI	TRANSVERSAL	TRANSVERSAL
	6	Este-Oeste	LI	-	-	-
	7	-	-	-	-	-

Tabla. 4.79. Orientaciones del esqueleto, cráneo y las distintas partes anatómicas de los individuos de la Zona 4 de “El Chaparral” (DS= decúbito supino; DP= decúbito prono; LI= Lateral izquierdo; LD= Lateral derecho).

La Zona 4 estaba formada por cinco unidades estratigráficas que se corresponden con un único grupo de personas represaliadas: UE100, UE103, UE104, UE105 y UE108.

Corte estratigráfico de la Zona 4

Matrix Harris de la Zona 4



La estratigrafía del área excavada presenta la siguiente sucesión de niveles:

- UE100: Nivel superficial que cubre toda la trinchera. Se corresponde con la tierra de la cobertura vegetal.
- UE108: Relleno de matriz arcillosa de color marrón claro con abundantes intrusiones de cantos de cuarcita de todas las dimensiones, donde identificamos varios individuos en conexión anatómica y objetos asociados a ellos. Este estrato se corresponde con la cuarta fosa común de la trinchera: Zona 4.
- UE103: Nivel de relleno de matriz arcillosa de color marrón claro que se corresponde con el nivel de uso de la trinchera. Estrato estéril sin materiales arqueológicos.
- UE104: Corte del nivel geológico para la realización de Trinchera 1 (TR1). Negativo de la TR1 en la Zona 4.
- UE 05: Sustrato geológico formado por arcillas muy compactadas de coloración marrón oscuro y el afloramiento de la roca, que se trata de pizarra.

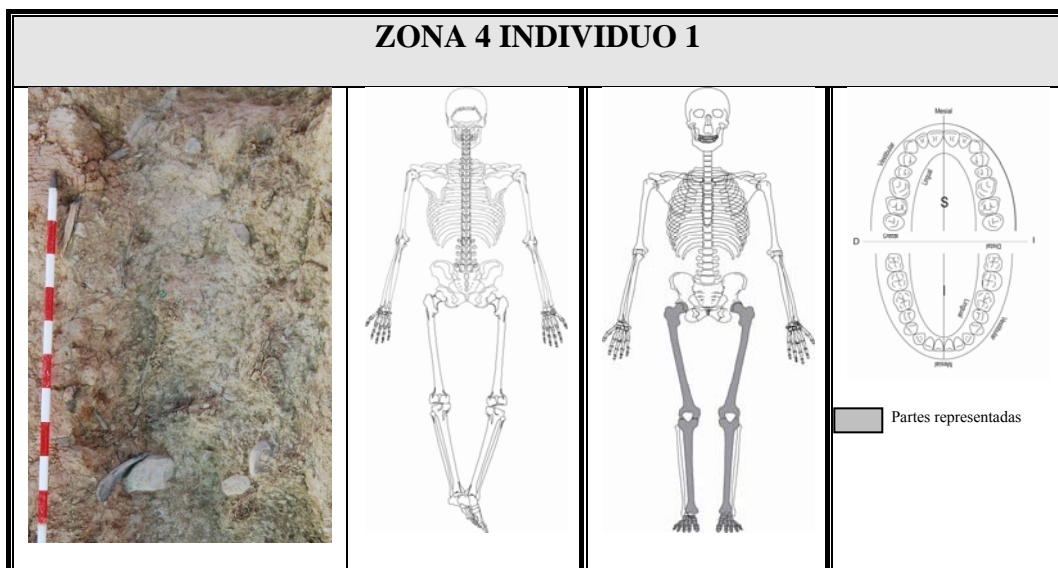


Fig. 4.205. Zona 4 de la trinchera de “El Chaparral” vista desde el este.



Fig. 4.206. Zona 4 de la trinchera de “El Chaparral” vista desde el oeste.

### Resultados de la exhumación



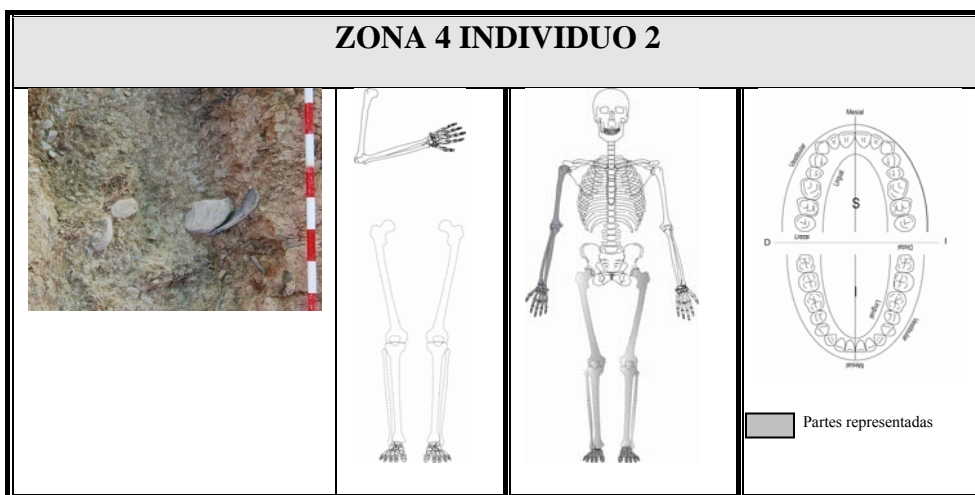
**Descripción:** Individuo colocado decúbito prono con orientación este-oeste y la cabeza hacia el oeste. Solamente conserva las extremidades inferiores que estaban extendidas y cruzadas a la altura de los tobillos.

**Datos antropológicos:** Adulto indeterminado.

**Datos odontológicos:** No conservaba piezas dentales.

**Datos patológicos:** No se han identificado patologías.

**Objetos asociados:** En relación a la vestimenta tenía dos botas con suela de goma que conservaban dos enganches y parte de los cordones. Las suelas eran de la marca PIPOL y tenían dibujado un reloj con varios motivos ovalados dentro, que se asemejan a dos huellas de perro. No se documentaron enseres personales y vinculados con el proceso represivo registramos un alambre, que pertenecería a la zona de las muñecas, y una bala de fusil de calibre 7mm completa.



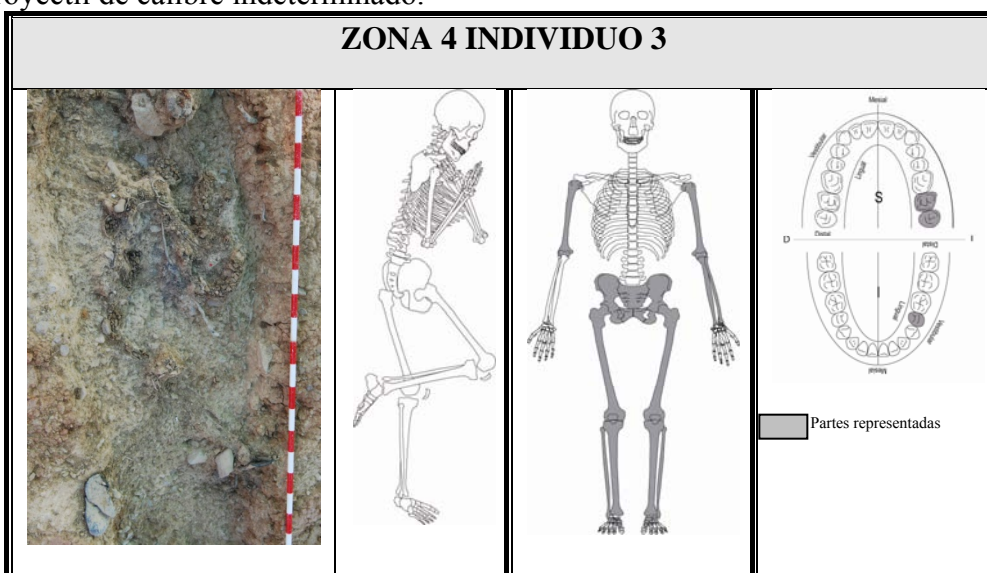
**Descripción:** Individuo representado por un brazo en conexión anatómica en muy mal estado de conservación de lado indeterminado y la impronta del resto del cuerpo y los pies con una suela asociada. El cuerpo tendría una orientación este-oeste, con la cabeza hacia el oeste, colocado al lado de la pierna derecha del Individuo 1. No se ha podido establecer la colocación del resto del esqueleto debido a la deficiente preservación de los restos.

**Datos antropológicos:** Indeterminado.

**Datos odontológicos:** No conservaba piezas dentales.

**Datos patológicos:** No se han identificado patologías.

**Objetos asociados:** Documentamos fragmentos de cuero asociados a la suela, con un enganche metálico. El brazo tenía un alambre a la altura de la muñeca, vinculado al proceso represivo, y debajo del hueso documentamos un fragmento de la cobertura de un proyectil de calibre indeterminado.



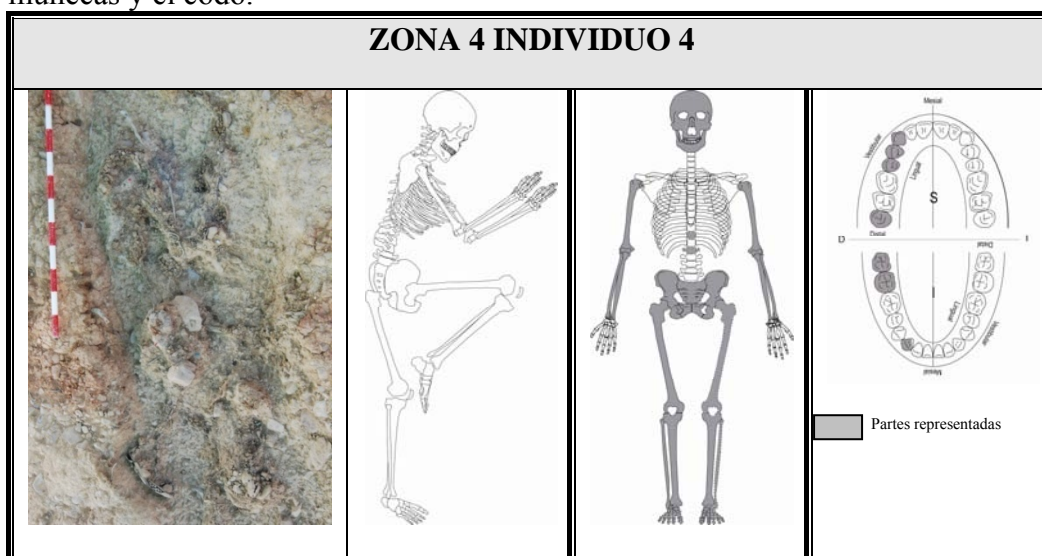
**Descripción:** Individuo en posición decúbito lateral izquierdo con orientación este-oeste y la cabeza hacia el este. Tenía la pierna izquierda estirada y la derecha flexionada, con los brazos flexionados sobre el tórax, unidos en las muñecas con un alambre a modo de esposas. Además, estaba atado por el codo del brazo izquierdo al Individuo 4 que se disponía con la orientación contraria.

**Datos antropológicos:** Adulto indeterminado.

**Datos odontológicos:** Conservaba tres piezas dentales que solamente preservaban parte del esmalte.

**Datos patológicos:** No se han identificado patologías.

**Objetos asociados:** Como enseres de vestimenta registramos dos suelas del calzado realizadas en goma de neumático, que pertenecían a unas botas de cuero con dos enganches asociados. Además, hallamos dos botones de pasta y dos hebillas, una el tórax y otra en la pelvis. Vinculados al proceso represivo registramos los alambres de las muñecas y el codo.



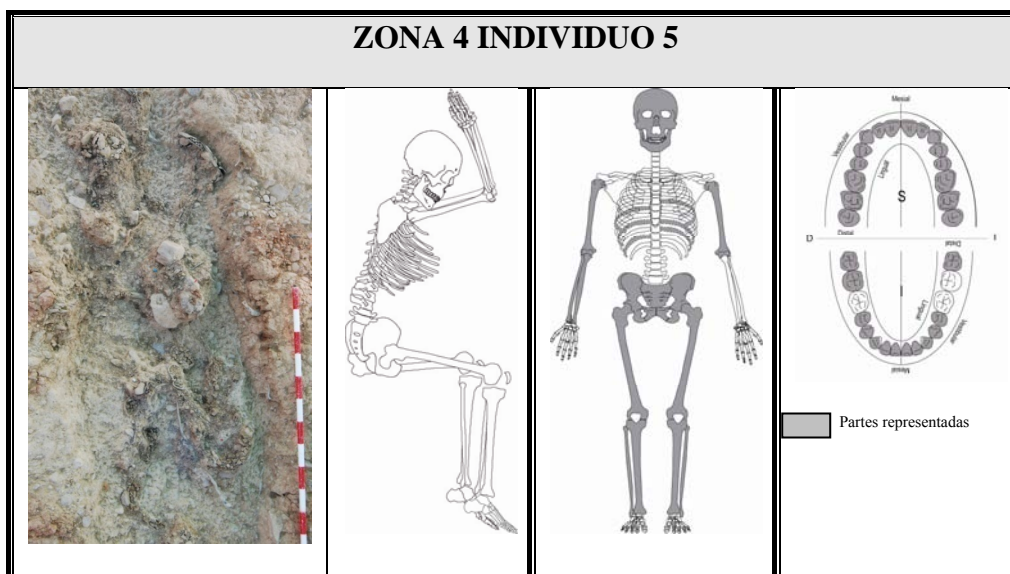
**Descripción:** Individuo depositado decúbito lateral izquierdo con orientación este-oeste y la cabeza hacia el oeste. Mostraba la pierna izquierda extendida y la derecha flexionada, con los brazos doblados hacia el lado derecho atados por las muñecas con un alambre y por el codo del brazo derecho al Individuo 3.

**Datos antropológicos:** Adulto indeterminado.

**Datos odontológicos:** Conservaba varias piezas dentales representadas únicamente por el esmalte que mostraba un escaso desgaste. Identificamos hipoplasia del esmalte dental en el canino superior derecho.

**Datos patológicos:** No se han identificado patologías.

**Objetos asociados:** En relación a la vestimenta presentaba un par de botas de cuero, una hebilla con dos pasadores, doce botones de pasta y uno de metal. Dentro de los enseres personales registramos dos monedas de bronce en la zona izquierda del tórax, una de 5 céntimos y otra de 10 céntimos de peseta, ambas del Gobierno Provisional sin apreciarse el año de acuñación. En los elementos relacionados con el proceso represivo se incluyen los alambres de inmovilización de manos y brazos.



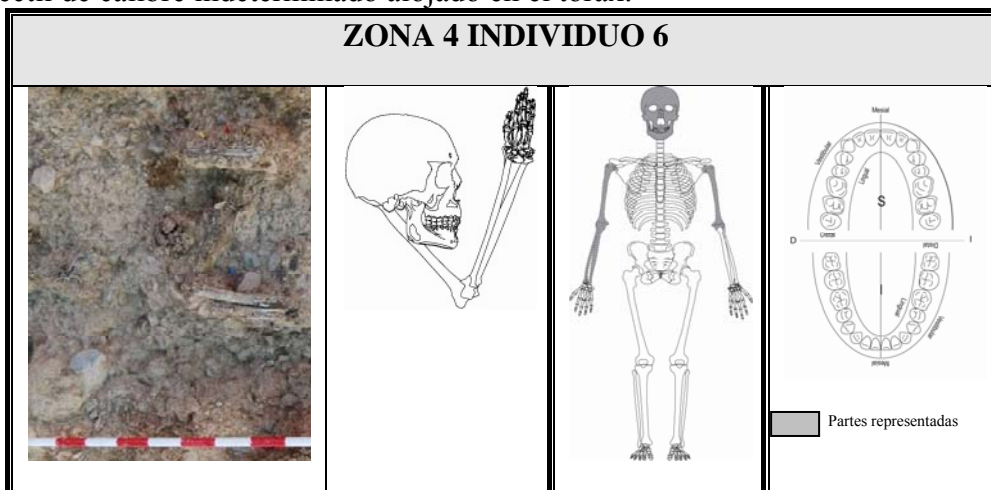
**Descripción:** Individuo en posición decúbito lateral izquierdo con orientación este-oeste y la cabeza hacia el este. Tenía las extremidades inferiores flexionadas hacia el lado derecho y los brazos también hacia este lado, doblados por encima de la cabeza. Con los brazos inmovilizados con alambres a la altura de la muñeca y atado por el codo del brazo derecho al Individuo 6.

**Datos antropológicos:** Adulto indeterminado.

**Datos odontológicos:** A pesar de la deficiente conservación se registraron numerosas piezas dentales que mostraban un importante desgaste en la superficie oclusal, sin patologías apreciables.

**Datos patológicos:** No se han identificado patologías.

**Objetos asociados:** En relación a la vestimenta documentamos diez botones de pasta y tres de metal, un corchete, dos hebillas con dos pasadores, dos enganches y una hebillas de cinturón. Como enseres personales hallamos una cuchara de hierro en el tórax, un mechero de yesca con tejido asociado en la parte proximal del fémur derecho, probablemente guardado en un bolsillo y un pequeño lápiz. Asociado al proceso represivo se incluyen los alambres de las muñecas y el brazo y la cobertura de un proyectil de calibre indeterminado alojado en el tórax.





**Descripción:** Individuo representado por un cráneo y parte de las extremidades superiores en conexión a anatómica. Colocado decúbito lateral izquierdo con orientación este-oeste y el cráneo hacia el oeste, estaba atado al Individuo 5 por el brazo izquierdo mediante un alambre.

**Datos antropológicos:** Adulto indeterminado.

**Datos odontológicos:** Solamente registramos un fragmento de esmalte indeterminado.

**Datos patológicos:** No se han identificado patologías.

**Objetos asociados:** Únicamente registramos el alambre del codo izquierdo.



**Descripción:** En la parte este de la Zona 4, documentamos un fémur derecho y un fémur izquierdo en paralelo sobre el cráneo del Individuo 6, con un botón de pasta y un fragmento de tejido asociado. En la zona final de la fosa registramos un tercer fémur de lado indeterminado y parte de una pierna en conexión anatómica, formada por fragmentos de una tibia y un peroné de lado indeterminado, sin que tuviera más restos asociados. Elementos que pertenecen a un NMI de 2 Individuos. La comparación de estos elementos con la representación anatómica de los Individuos de la Zona 4 arroja un número mínimo total de siete individuos para el conjunto de la cuarta fosa común.

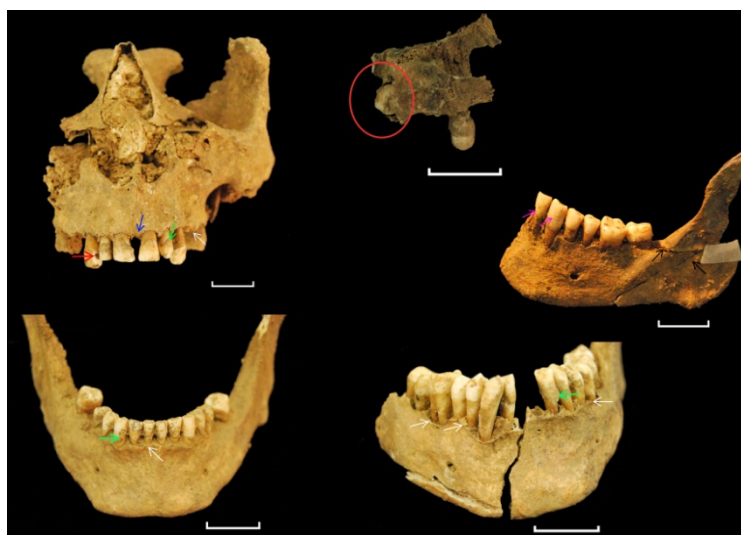


Fig. 4.207. Patologías dentales en mandíbulas y maxilares: caries (flecha roja), reabsorción (flechas blancas), sarro (flechas verdes), hipoplasia del esmalte dental (flechas lilas), canino superior izquierdo alojado en el maxilar (círculo rojo), diastema en los incisivos centrales (flecha azul). En la mandíbula de la imagen central derecha puede apreciarse también una fractura perimortem (flechas negras). Escalas 2 cm.

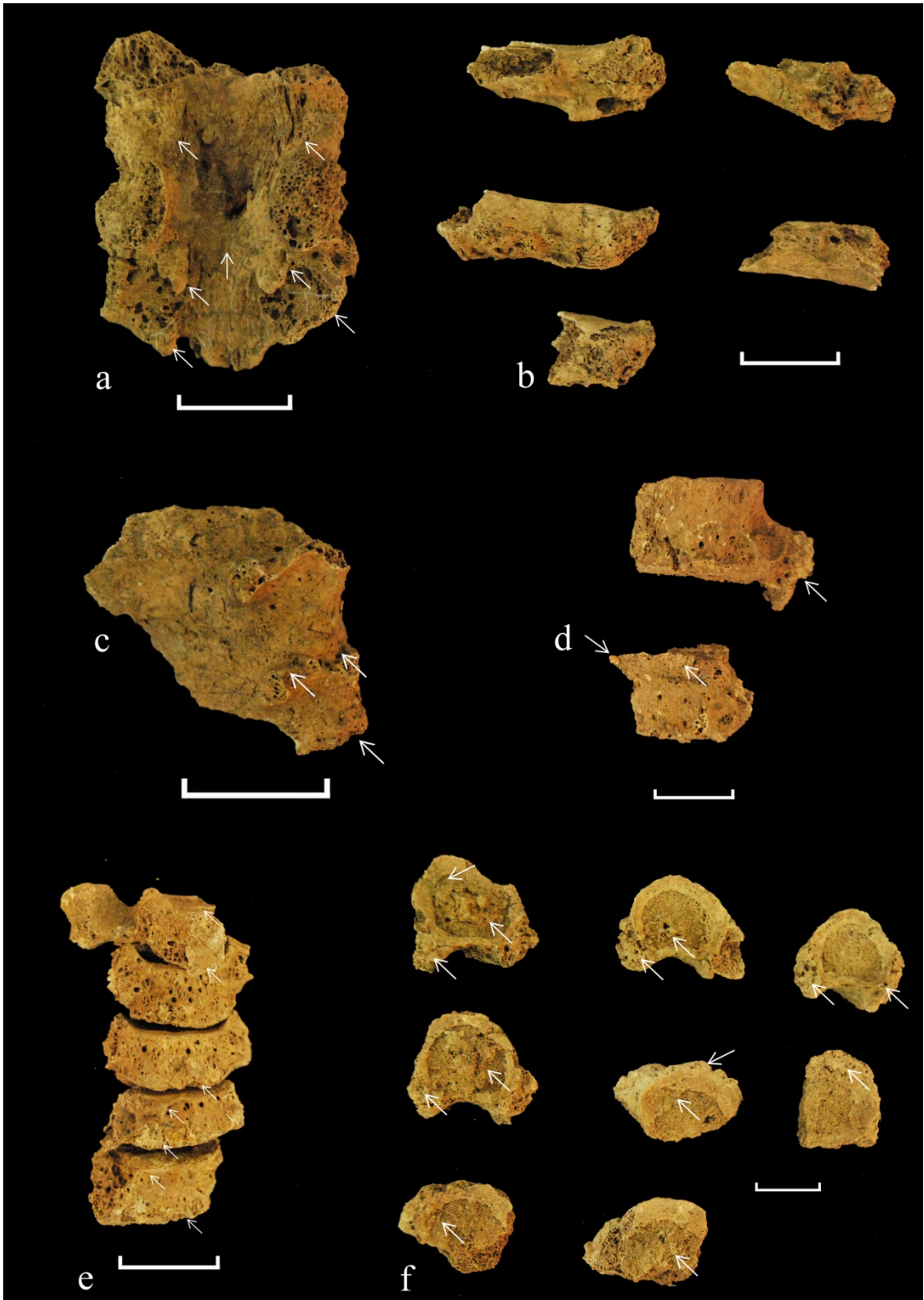


Fig. 4.208. Patologías en vértebras y costillas: **a)** anquilosis de vértebras torácicas; **b)** costillas con exostosis o neoformación ósea en cabeza, cuello y tubérculo; **c)** anquilosis de vértebras torácicas; **d)** osteoartritis en vértebras torácicas; **e)** osteoartritis en vértebras desde C4 a T1; **f)** osteoartritis en vértebras torácicas y lumbares. Escalas 2 cm.

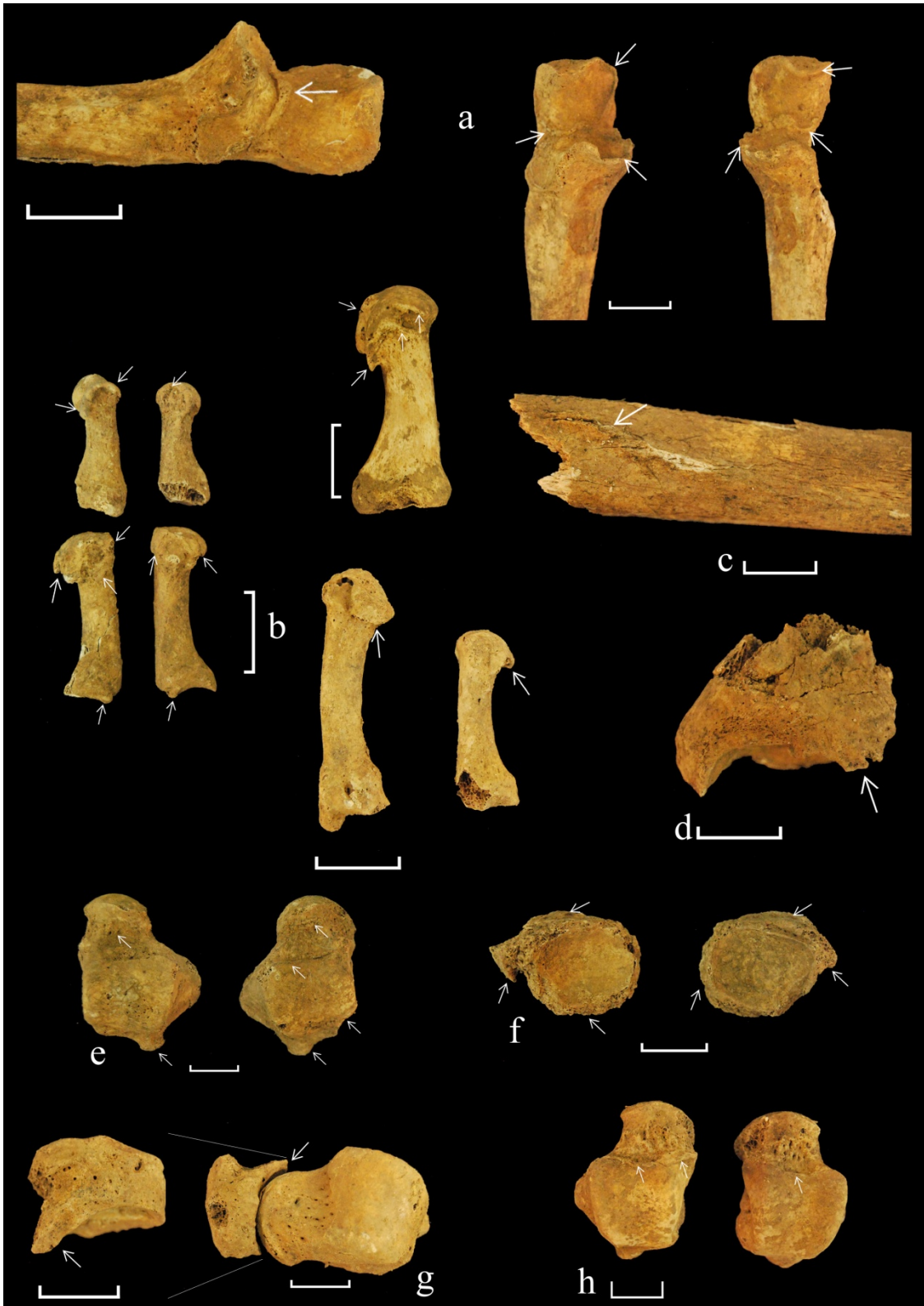


Fig. 4.209. Patologías óseas: **a)** patología osteoarticular en la epífisis proximal del cúbito; **b)** patología osteoarticular en metacarpos, falanges de mano y metatarso; **c)** entesopatías; **d)** patología osteoarticular en la epífisis distal de la tibia; **e)** patología osteoarticular en astrágalos; **f)** patología osteoarticular en naviculares; **g)** patología osteoarticular en astrágalo y navicular; **h)** patología osteoarticular en astrágalos. Escalas 2 cm.

#### 4.2.2.2.4. Valoración de conjunto “El Chaparral”

##### A. Los individuos

Los resultados de la exhumación de las fosas comunes de la trinchera de “El Chaparral” han aportado un número mínimo de 33 individuos distribuidos en diferentes grupos y enterrados en cuatro fosas comunes diferentes. El sexo y la edad estimada para los individuos registrados conservados en conexión anatómica se recogen en la siguiente tabla:

Zona	UE	Nº de individuo	Sexo	Edad
1	101	1	Masculino	Adulto joven
		2	Masculino	Adulto joven
		3	Indeterminado	Adulto
		4	Masculino	Adulto
		5	Masculino	Adulto joven
		6	Masculino	44-50
		7	Masculino	Adulto
2	102	1	Masculino	44-50
		2	Masculino	45-50
		4	Indeterminado	Adulto
		5	Masculino	30-38
		6	Masculino	Adulto
		7	Indeterminado	20
		8	Masculino	Adulto avanzado
		10	Indeterminado	Adulto
3	109	1	Indeterminado	Adulto
		2	Indeterminado	Adulto
		3	Indeterminado	Adulto
		4	Indeterminado	Adulto
		5	Indeterminado	Adulto
		6	Indeterminado	Adulto
		7	Indeterminado	Adulto
		8	Indeterminado	Adulto
4	108	1	Indeterminado	Indeterminado
		2	Indeterminado	Indeterminado
		3	Indeterminado	Indeterminado
		4	Indeterminado	Indeterminado
		5	Indeterminado	Indeterminado
		6	Indeterminado	Indeterminado

Tabla 4.80. Estimación de la edad y el sexo de los individuos exhumados en las fosas comunes de la trinchera de “El Chaparral”.

Masculino	Indeterminado	Total
11	22	33

Tabla 4.81. Número de individuos según la edad y el sexo de las fosas comunes de la trinchera de “El Chaparral”.

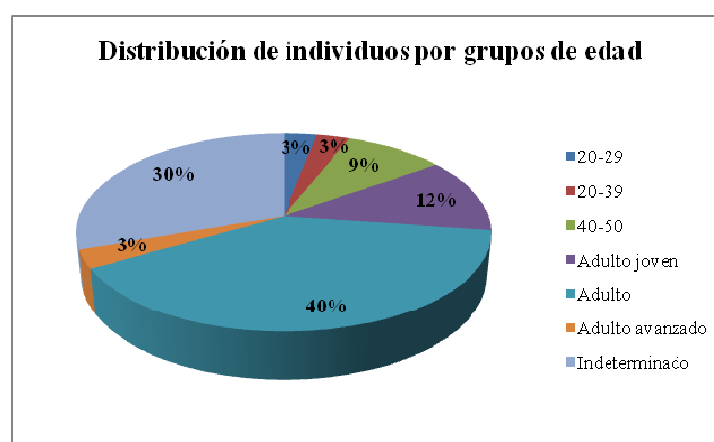
Identificamos 11 individuos de sexo masculino y 22 indeterminados, debido a que las partes necesarias para realizar esta estimación no se habían preservado o se encontraban en muy mal estado de conservación. En cuanto a la edad, en diez ocasiones no se ha podido estimar esta variable debido a la mala preservación de los cuerpos.

Para la valoración de la estimación de la edad hemos agrupado los resultados obtenidos por grupos para un mejor tratamiento de los datos, debido al gran número de individuos con edades “relativas”. Los grupos de edad establecidos en función de criterios de madurez biológica han sido iguales que en el resto de casos analizados.

Teniendo en cuenta las categorías señaladas, la distribución de los 43 individuos exhumados se establece de la siguiente manera:

Grupos de edad	Nº individuos	Porcentaje
<20	0	0%
20-29	1	3%
30-39	1	3%
40-50	3	9%
>50	0	0%
Adulto joven	4	12%
Adulto	13	40%
Adulto avanzado	1	3%
Indeterminado	10	30%

Tabla. 4.82. Nº de individuos distribuidos por grupos de edad de las fosas comunes de la trinchera de “El Chaparral”.



Identificamos un individuo de 20 años y un individuo de entre 20 y 39, ambos en la Zona 2. De manera complementaria a estos dos grupos de edad habría que valorar el grupo definido como adulto joven, comprendido por 4 individuos. Estos tres grupos en su conjunto engloban los individuos jóvenes de menos de 39 años, representando el 18% del total. El siguiente grupo de edad lo constituyen los individuos de entre 40 y 50 años, en que se engloban tres individuos registrados en las Zonas 1 y 2. A continuación el grupo más numeroso, con el 40% de la muestra, es el definido como adulto de modo genérico sin poder establecer mayores apreciaciones sobre la edad de muerte. Dentro del grupo de adultos de edad avanzada se incluye un individuo documentado en la Zona 2. Finalmente cierra el conjunto de grupos de edad la categoría de indeterminado, con un 30 % de representación, donde se incluyen aquellos cuerpos en los que la deficiente conservación de los restos nos ha impedido establecer mayores apreciaciones.

### **B. Fracturas y lesiones *perimortem***

En este apartado se analizan de forma conjunta las lesiones producidas en torno a la muerte. Dentro de estas lesiones se incluyen tanto los traumatismos asociados a las torturas sufridas por las víctimas como las relacionadas con la causa de muerte. Para abordar el análisis de las lesiones *perimortem* hemos clasificado las fracturas, como en otras ocasiones, en función de su ubicación y tipología. En este sentido se diferencian las fracturas localizadas en el cráneo, relacionadas con los “tiros de gracia”, de aquellas halladas en el esqueleto postcraneal. Dentro las lesiones localizadas el postcráneo diferenciamos tres grupos en función de la parte anatómica en que se sitúan: cuello y tórax (donde se incluyen también las fracturas en la mandíbula no asociadas a impactos

de bala), pelvis y extremidades inferiores y extremidades superiores. Tras la definición de la localización de la lesión se analiza la fractura y su posible causa.

En la tabla que se presenta a continuación se detalla por cada uno de los individuos registrados y los conjuntos en posición secundaria la presencia de orificios de bala en el cráneo y en aquellos casos en los que no se ha podido identificar la localización de los impactos se señala si el cráneo muestra polifracturas asociadas. También se recoge la presencia o no de balas alojadas y de ser así el número de proyectiles registrados. La tabla incluye también las lesiones *perimortem* en el esqueleto postcraneal y las balas alojadas o asociadas a ellos en el caso de que existieran.

Zona	Nº ind.	Orificios cráneo	Cráneo poli-fracturado	Balas cráneo	Fracturas <i>perimortem</i>	Balas post-craneal	Nº de balas post-craneal
1	1	No	Sí	No	Sí	No	-
	2	No	Sí	No	Sí	No	-
	3	Sí	Sí	No	Sí	Sí	1
	4	No	Sí	No	No	Sí	1
	5	No	Sí	No	Sí	No	-
	6	-	-	-	No	No	-
	7	No	Sí	No	Sí	No	-
2	1	Sí	No	No	No	No	-
	2	-	-	-	No	No	-
	Conj. 4	Sí	No	No	Sí	-	-
	Conj. 4	Sí	Sí	No	Sí	-	-
	4	-	-	-	No	No	-
	5	-	-	-	Sí	Sí	2
	6	Sí	Sí	No	No	No	-
	7	-	-	-	No	No	-
	8	Sí	Sí	No	No	No	-
	Conj. 1,2,3	Sí	Sí	No	Sí	No	-
10	No	Sí	No	No	No	-	
3	1	-	-	No	-	No	-
	2	-	-	No	-	Sí	-
	3	-	-	No	-	No	-
	4	-	-	No	-	Sí	-
	5	-	-	No	-	Sí	-
	6	-	-	No	-	Sí	-
	7	-	-	No	-	No	-
	8	-	-	No	-	No	-
4	1	-	-	-	-	Sí	-
	2	-	-	-	-	Sí	-
	3	-	-	No	-	No	-
	4	-	-	No	-	No	-
	5	-	-	No	-	Sí	-
	6	-	-	No	-	-	-
	Conj.este	-	-	-	No	No	-

Tabla. 4.83. Individuos de las fosas de la trinchera de “El Chaparral” con orificios de bala y lesiones *perimortem* en el cráneo, esqueleto postcraneal y proyectiles asociados (Conj.= Conjunto).

Del total de restos analizados siete individuos tenían orificios de bala en el cráneo, sin documentarse en ninguna ocasión el proyectil alojado en su interior. En seis ocasiones no se ha podido determinar la ubicación de los impactos de bala. Aún así el cráneo presentaba polifracturas por estallo que había generado fragmentos angulosos y bordes netos mostrando un astillamiento clásico por trauma de alta energía, asociado al paso de un proyectil. Además, debido al mal estado de conservación o no preservación de la zona craneal en veinte ocasiones no se han podido valorar las posibles lesiones craneales.

Orificios en el cráneo	Cráneo polifracturado	Cráneo sin lesiones	No valorable	Total
7	6	-	20	33

Tabla. 4.84. Lesiones *perimortem* localizadas en los cráneos analizadas por individuos de las fosas de la trinchera de “El Chaparral”.

A pesar de la baja identificación de los orificios de bala en los cráneos, debido a la deficiente preservación de los restos óseos, hemos clasificado las lesiones en función del tipo de orificio y su localización, datos que se recogen en la siguiente tabla:

Zona	UE	Nº ind.	Entrada	Ubicación	Salida	Ubicación
1	101	3	X	Parietal D	-	-
2	102	1	X	Parietal D	-	-
2	102	Conj. 4	X	Frontal-parietal I	-	-
2	102	Conj. 4	-	-	X	Frontal
2	102	6	X	Occipital	-	-
2	102	8	X	Frontal	-	-
2	102	Conj.1,2,3	-	-	X	Parietal I

Tabla. 4.85. Individuos con orificios de entrada y salida en el cráneo y ubicación de los impactos de las fosas de la trinchera de “El Chaparral” (Conj.=Conjunto).

En los siete casos en los que se ha podido determinar la ubicación de los orificios de entrada, los disparos se realizaron en dos ocasiones de manera frontal, en dos de forma lateral y en un caso desde la parte posterior del cráneo, sin poderse apreciar la localización del orificio salida. En cuanto a los orificios de salida únicamente se ha registrado en dos individuos, ubicados en el parietal izquierdo y frontal respectivamente, sin detectarse los impactos de entrada. El Individuo 5 de la Zona 1 presentaba una lesión múltiple en la mandíbula asociada al paso de un proyectil y el cráneo polifracturado, aunque no se ha podido determinar la ubicación de la trayectoria. Todos los individuos que conservaban el cráneo o aquellos restos craneales registrados en los conjuntos en posición secundaria mostraban o bien impactos de bala o polifracturas asociadas. Lesiones relacionadas con los “tiros de gracia” que se produjeron de manera frontal o lateral al individuo en el 12,12% de los casos.

El segundo grupo de lesiones *perimortem* detalladas son aquellas que se localizan en el esqueleto postcraneal. Dentro del conjunto de las fosas comunes de las trincheras de “El Chaparral” seis individuos presentaban lesiones *perimortem* en diferentes partes del esqueleto, dos de los cuales tenían proyectiles alojados asociados a los traumatismos. Además, documentamos otros ocho individuos con proyectiles alojados sin poderse apreciar las lesiones asociadas debido a la mala preservación de los elementos óseos.

Individuos con traumas <i>perimortem</i>	Restos aislados con lesiones <i>perimortem</i>	Individuos con proyectiles alojados	Individuos sin lesiones postcraneales	Individuos no valorables
6	3	8	10	16

Tabla. 4.86: Lesiones *perimortem* localizadas en esqueleto postcraneal de los individuos de las fosas de la trinchera de “El Chaparral”.

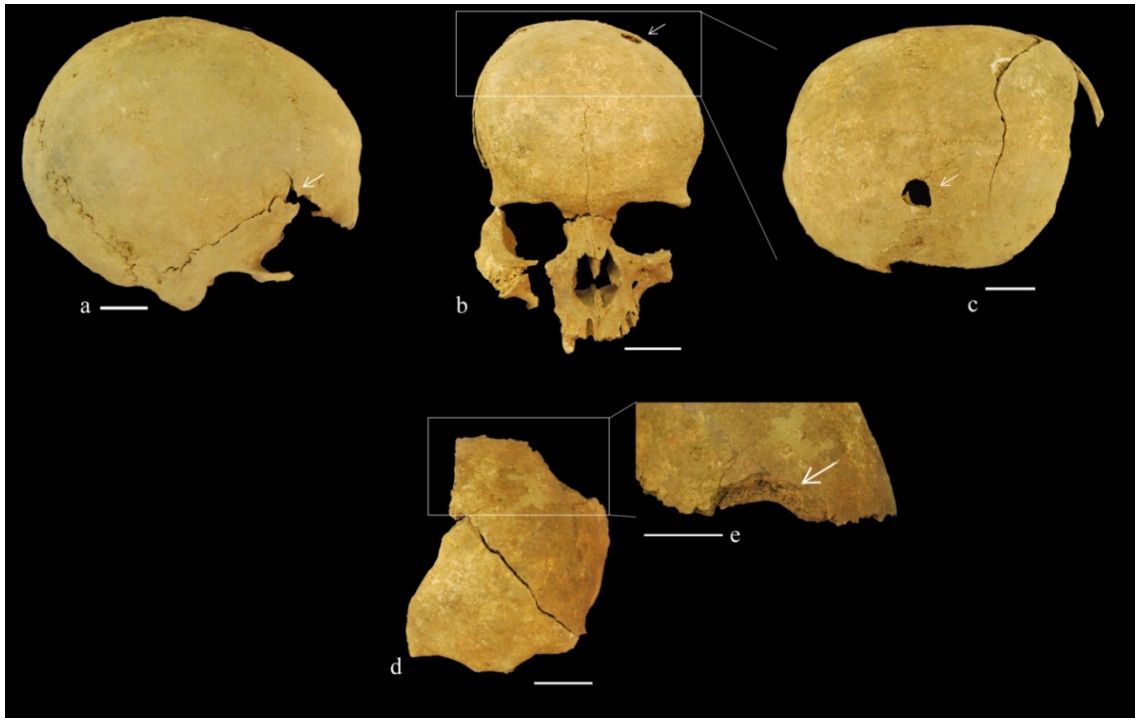


Fig. 4.210. Orificios de bala en los cráneos de los individuos enterrados en las fosas de la trinchera de “El Chaparral”: **a)** orificio de entrada en parietal derecho; **b)** cráneo con orificio de entrada en la zona del frontal-parietal izquierdo; **c)** detalle del orificio de entrada; **d)** frontal con orificio de salida; **e)** detalle del orificio de salida. Escalas 2 cm.



Fig. 4.211. Lesiones en la cara, maxilar y mandíbula asociadas a proyectiles: **a)** cara del Individuo 3 de la Zona 1 con fracturas en la cara y nasal izquierdo relacionadas con el impacto de un proyectil en el cráneo; **b)** maxilar del Individuo 5 de la Zona 1 con fractura *perimortem* del canino derecho; **c)** mandíbula del Individuo 5 de la Zona 1 con fracturas *perimortem* asociadas al paso de un proyectil; **d)** zona izquierda de la mandíbula del Individuo 5 de la Zona 1 con fractura *perimortem*. Escalas 2 cm.



La distribución de las lesiones por partes anatómicas se detallada en la siguiente tabla por individuo y conjunto sin conexión anatómica, donde se recoge también en número de proyectiles asociados y la causa establecida para cada lesión:

Zona	Nº ind.	Nº de lesiones	Proyectiles	Cuello-tórax	Pelvis- extre. inf.	Extre. sup	Causa
1	1	2	-		X	X	proyectil/indeterminado
1	2	1	-	X	-	-	proyectil
1	3	3	1	X	X	X	proyectil/ indeterminado/ golpe contuso
1	5	2	-	X	-	X	proyectil/golpe contuso
1	7	1	-		-	X	proyectil
2	5	3	2	X	X	X	golpe contuso/proyectil/proyectil
2	Conj. 1,2,3	1	-	-	-	X	indeterminado
2	Conj. 4	7	-	X	-	-	incisiones
2	Conj. 4	2	-	X	-	-	incisiones

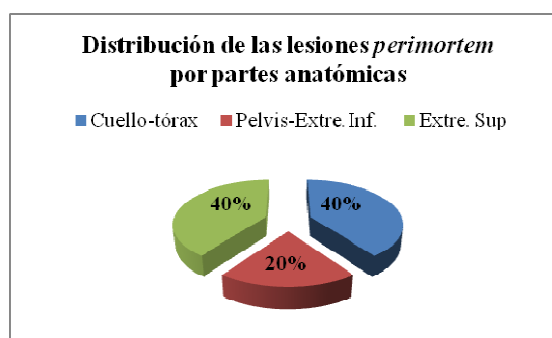
Tabla 4.87. Lesiones identificadas en el esqueleto postcraneal clasificadas por individuo y conjuntos de las fosas de la trinchera de “El Chaparral” clasificadas por parte anatómica donde se detalla la causa y la presencia de proyectiles asociados (Conj.= Conjunto)

Dentro de los restos documentados en los conjuntos sin conexión anatómica tres elementos mostraban lesiones *perimortem*. Una clavícula y una escápula izquierda, que podrían pertenecer al mismo individuo, presentaban varias lesiones con incisiones paralelas producidas por un elemento cortante. Además, un húmero derecho presentaba dos fracturas *perimortem* clasificadas como de causa indeterminada ya que podían estar vinculadas tanto al paso de uno o varios proyectiles como a golpes de tipo contuso.

En función de los datos detallados en la tabla anterior, de los seis individuos y los tres elementos aislados con lesiones *perimortem*, el 40% mostraban lesiones en el tórax y cuello, el 20% en las extremidades inferiores y el 40% presentaba fracturas en las extremidades superiores.

Cuello-tórax	Pelvis-extre. inf.	Extre. sup	Total
6	3	6	15

Tabla. 4.88. Distribución de lesiones *perimortem* del esqueleto postcraneal agrupadas por partes anatómicas de los individuos y conjuntos de las fosas de la trinchera de “El Chaparral”.

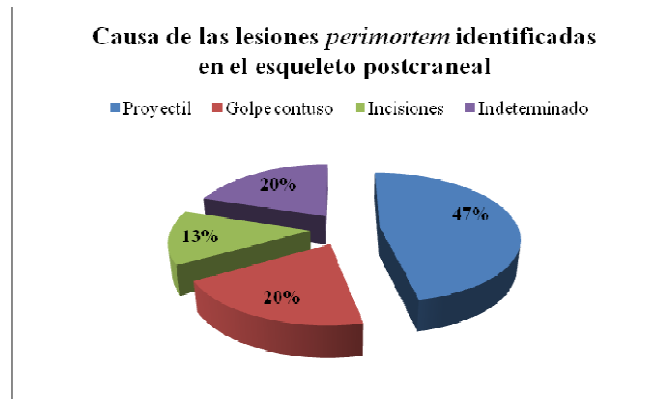


Lesiones que están asociadas en el 60% de los casos a impactos o paso de proyectiles, en el 20% a traumatismos de tipo contuso, un 13% se trata de incisiones realizadas con un objeto cortante y el 7% de causa indeterminada. Las lesiones producidas por golpes contusos e incisiones se ubican únicamente en las extremidades superiores y tórax, mientras que las lesiones por impacto de proyectil se han detectado

en todas las partes anatómicas. Dos individuos presentaban lesiones en tórax, brazos y piernas y dos tenían afectadas dos partes anatómicas.

Proyectil	Golpe contuso	Incisiones	Indeterminado	Total
7	3	2	3	15

Tabla. 4.89. Causa establecida para las fracturas *perimortem* del esqueleto postcranial de los individuos y conjuntos de las fosas de la trinchera de “El Chaparral”.



En función de la causa establecida observamos que el 47% de fracturas están asociadas a impactos de bala o paso de proyectiles, de las que si tenemos en cuenta su ubicación el 71,4% se localizan en la parte superior del cuerpo. Patrón de distribución de las lesiones relacionado con una estrategia de ejecución donde los disparos se realizan generalmente de manera perpendicular a la víctima con el objetivo de apuntamiento establecido en la mitad superior del cuerpo.

En el conjunto de las cuatro fosas comunes registramos 14 proyectiles, 11 alojados en los cuerpos y 3 de manera aislada. Proyectiles que se han analizado en función de su localización por partes anatómicas, las lesiones *perimortem* descritas y teniendo en cuenta el calibre, en cada uno de los cuerpos analizados. Para ello, en este apartado, la balística se ha clasificado en tres grupos genéricos: balas de pistola, balas de fusil y fragmentos indeterminados (el estudio detallado de los calibres se expone en el apartado dedicado a los objetos relacionados con la represión).

Balas de fusil	Balas de pistola	Frag. indet.
5	7	2

Tabla. 4.90. Número de proyectiles según los grupos de calibre genérico establecidos de las fosas de la trinchera de “El Chaparral”.

Si observamos la distribución de los proyectiles por partes anatómicas, del total de 14 balas o fragmentos documentados, el 35,8% de la munición estaba ubicada en el tórax, seguida del 21,4% que se localiza en la pelvis o extremidades inferiores y el 21,4% registrado en las extremidades superiores. No se hallaron proyectiles en los cráneos y un 21,4% de los elementos no estaban asociados al esqueleto debido a que fueron localizados en los conjuntos en posición secundaria o en la tierra que cubría los cuerpos. Los proyectiles registrados, distribuidos en las diferentes partes anatómicas del esqueleto postcranial de los cuerpos exhumados, pertenecían tanto a armas cortas como a fusiles en las cuatro fosas de “El Chaparral”.

	Cráneo	Tórax	Extremidades superiores	Pelvis y extremidades inferiores	No asociadas
<b>Pistola</b>	0	2	2	2	1
<b>Fusil</b>	0	2	0	1	2
<b>Fragmento</b>	0	1	1	0	0
<b>Total</b>	0	5	3	3	3

Tabla. 4.91. Distribución de los proyectiles por partes anatómicas de las fosas de la trinchera de “El Chaparral”.

### C. Tafonomía

Dentro del conjunto de restos óseos de las cuatro fosas comunes de la trinchera de “El Chaparral” identificamos de manera generalizada un proceso de conservación diferencial, con la desaparición de las partes anatómicas con menor densidad mineral<sup>1241</sup>. Proceso que es especialmente agresivo en las Zona 3 y 4, donde los huesos estaban prácticamente desaparecidos o formados por astillas o fragmentos de a diáfisis de los huesos largos. Además, se ha documentado en las cuatro fosas comunes la desaparición de partes anatómicas en algunos de los individuos conservados y en el caso de las fosas de las Zonas 1 y 2 acumulaciones de restos en posición secundaria.

En nueve elementos documentados aislados formando parte del denominado Conjunto 4 de la Zona 2 registramos modificaciones de la superficie de los huesos formadas por mordeduras en las epífisis o metáfisis de un radio, dos cúbitos, tres húmeros y tres fémures. Así como en dos húmeros y un fémur derecho del conjunto sin conexión anatómica 1, 2 y 3 de la Zona 2. Modificaciones que según sus características indican que las epífisis de estos doce huesos fueron mordidas y parcialmente consumidas por carnívoros, probablemente perros a juzgar por el patrón de las mordeduras y el contexto de los enterramientos<sup>1242</sup>.

### D. Los objetos

Los elementos registrados en el conjunto de fosas de la trinchera de “El Chaparral” se han clasificado en los tres grupos definidos en el apartado de metodología: objetos relacionados con la vestimenta, enseres personales y objetos relacionados con el proceso de represivo.

#### Objetos relacionados con la vestimenta

Los elementos vinculados a la ropa o calzado son los más numerosos en las cuatro fosas de la trinchera de “El Chaparral”.

En la fosa denominada como Zona 1 documentamos un imperdible de alambre de gran formato con tejido adherido, 14 botones de pasta, 13 de metal y uno de nácar. Respecto a las hebillas se registraron un total de 21 elementos: 6 de cinturón, 1 de tirantes o correas, 4 enganches o trabillas del pantalón, 7 relacionadas con el calzado, 2

<sup>1241</sup> Lam, Y.M., Xingbin, C., Pearson, O.M., *Intertaxonomic variability in patterns of bone density and the differential representation of bovid, cervid, and equid elements in the archaeological record...*

<sup>1242</sup> Binford, L. R. *Bones: ancient men and modern myths...*



Fig. 4.212. Fracturas *perimortem* en extremidades superiores de los individuos de las fosas de la trinchera de “El Chaparral”: **a)** húmero derecho del Individuo 7 de la Zona 1 con fractura múltiple y conminuta en el tercio proximal y medio del hueso asociada a un proyectil; **b)** húmero izquierdo del Individuo 7 de la Zona 1 con fractura conminuta del tercio proximal del hueso causada por un proyectil; **c)** húmero izquierdo del Individuo 5 de la Zona 1 con fractura en la epífisis distal asociada a un golpe contuso; **d)** húmero derecho del Individuo 1 de la Zona 1 con fractura en la epífisis distal; **e)** cúbito derecho del Individuo 1 de la Zona 1 con fractura completa de la diáfisis del hueso por causa indeterminada; **f)** cúbito izquierdo del Individuo 5 de la Zona 1 con fractura completa del la diáfisis por golpe contuso; **g)** húmero del conjunto 1, 2, 3 de la Zona 2 con fractura en la zona proximal y distal del hueso, ambas de causa indeterminada; **h)** clavícula derecha del Individuo 5 de la Zona 1 con fractura por paso de proyectil. Escalas 2 cm.

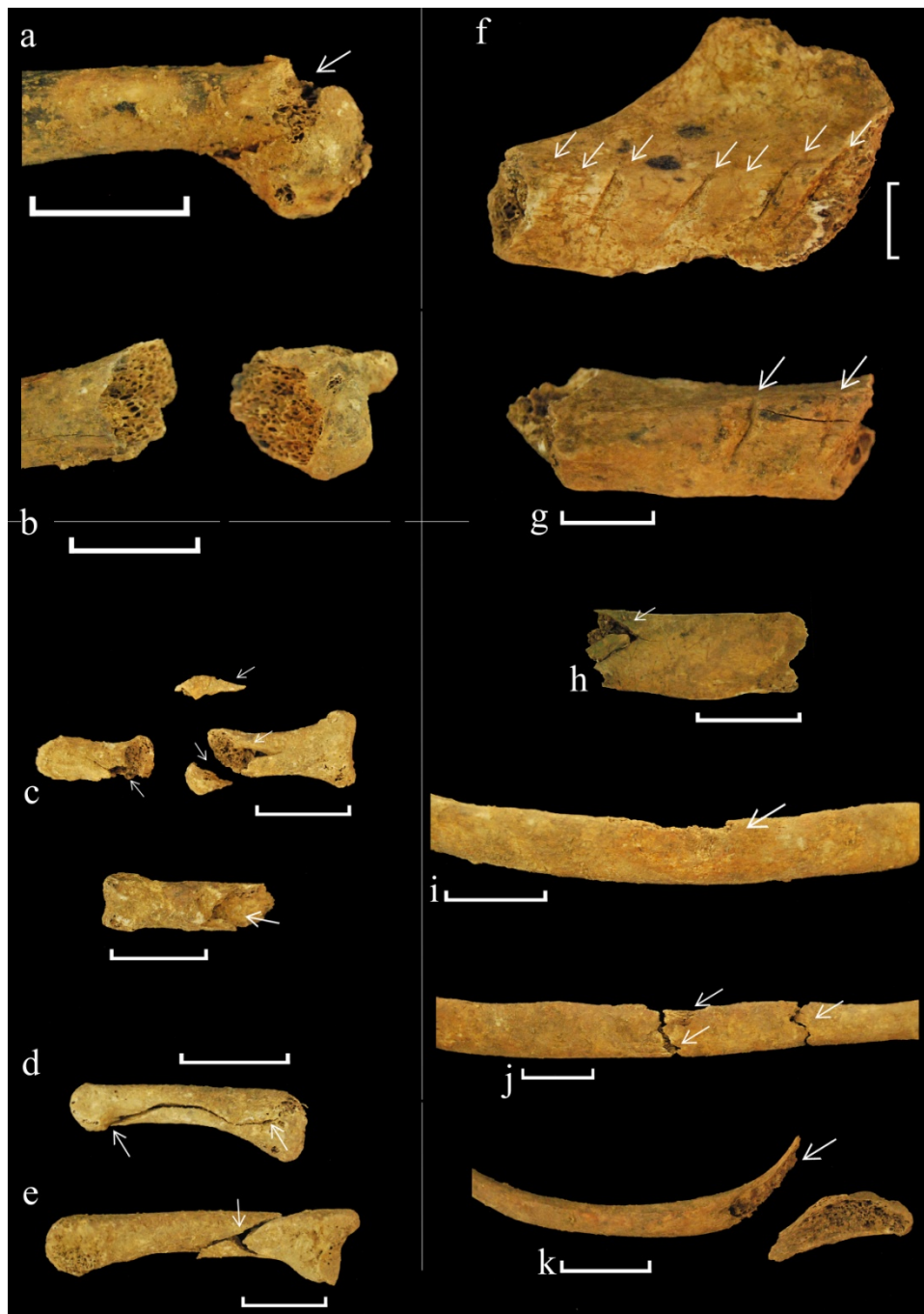


Fig. 4.213. Fracturas *perimortem* identificadas en los individuos enterrados en las fosas de “El Chaparral”: **a)** cúbito izquierdo del Individuo 3 de la Zona 1 con fractura con desplazamiento del hueso en la metafisis distal asociada a un golpe contuso; **b)** cúbito derecho del Individuo 3 de la Zona 1 con fractura completa del hueso a la altura de la metafisis distal asociada a un golpe contuso; **c)** falanges del dedo 1 de la mano izquierda del Individuo 5 de la Zona 2 con fractura *perimortem* asociada al paso de un proyectil; **d)** falange proximal del dedo 3 de la mano derecha del Individuo 5 de la Zona 2 con fractura *perimortem* asociada al paso de un proyectil; **e)** metacarpo del dedo 3 de la mano derecha Individuo 5 de la Zona 2 con fractura *perimortem* asociada al paso de un proyectil; **f)** fragmento de acromion del Conjunto 4 de la Zona 2 con siete incisiones paralelas asociadas a un objeto cortante; **g)** diáfisis de clavícula izquierda del Conjunto 4 de la Zona 2 con dos incisiones paralelas asociadas a un objeto cortante; **h)** costilla del Individuo 3 de la Zona 1 con lesión *perimortem* asociada al paso de un proyectil; **i)** costilla del Individuo 5 de la Zona 2 con hundimiento de la cortical; **j)** costilla del Individuo 5 de la Zona 2 con hundimiento de la cortical y fracturas del hueso; **k)** costilla del Individuo 5 de la Zona 2 con fractura *perimortem* de tipo tallo verde. Escalas 2 cm.

enganches de chaqueta y uno de funcionalidad indeterminada. En cuanto al calzado cinco individuos llevaban botas de cuero, uno no conservaba restos de calzado y uno no conservaba la parte de los pies. Elementos que muestran homogeneidad en el tipo de vestimenta dentro del grupo de individuos que forman la primera fosa común.

En la Zona 2 los elementos de vestimenta estaban compuestos por 3 corchetes, 3 fragmentos de cremalleras, 16 botones de pasta, 20 de metal, 7 de madera y 6 de nácar. Los tipos de hebillas documentadas son: 2 de cinturón, 5 elementos asociados a correas o tirantes, 11 vinculados al uso de pantalones y 4 de funcionalidad indeterminada. El calzado presentaba una baja representación con un individuo con botas de cuero y uno con una única suela de goma ya que no conservaba los dos pies. Se registraron 22 hebillas o enganches: 2 de cinturón, 5 de tirantes o correas, 11 vinculadas al uso de pantalón y 4 de funcionalidad indeterminada.

Zona 3 registramos un corchete, un alfiler, 24 botones de pasta y 13 de metal. Se registraron 18 hebillas o enganches: 4 de cinturón, 7 vinculadas con el uso de tirantes o correajes, 3 pertenecientes al uso de pantalón y 4 del calzado. En relación al calzado cuatro individuos llevaban botas de cuero, tres suelas de goma y uno no conserva restos del calzado.

En la cuarta y última fosa denominada como Zona 4, se documentaron vinculados a elementos de vestimenta 24 botones de pasta, 4 de metal. Las hebillas registradas son: 2 de cinturón, 8 de tirantes o correas, una del pantalón y seis asociadas al calzado. Tres individuos llevaban botas de cuero, una suela de goma y en el resto no ha podido valorar el calzado ya que no conservaban la parte distal de las piernas.

	ZONA1	ZONA2	ZONA3	ZONA4
<b>Cinturón</b>	6	2	4	2
<b>Tirantes-correas</b>	1	5	7	8
<b>Trabilla-enganches pantalón</b>	4	11	3	1
<b>Calzado</b>	7	0	4	6
<b>Chaqueta</b>	2	0	0	0
<b>Indeterminadas</b>	1	4	0	0
<b>Total</b>	21	22	18	17

Tabla. 4.92. Hebillas registradas en las Zonas 1, 2, 3 y 4 de “El Chaparral” clasificadas según su tipología.

	ZONA1	ZONA2	ZONA3	ZONA4
<b>Botas</b>	5	2	4	3
<b>Suelas</b>	0	1	3	1
<b>Sin calzado</b>	1	4	1	0
<b>No valorable</b>	2	3	0	3

Tabla. 4.93. Calzado registrado en las Zonas 1, 2, 3 y 4 de “El Chaparral” clasificado según su tipología.

### Enseres personales

En la clasificación de enseres personales que engloban todos aquellos elementos que los individuos llevaban consigo en el momento de la muerte a modo de objetos personales. Elemento que en las fosas comunes de la trinchera de “El Chaparral” son escasos.

En el contexto de la Zona 1 registramos 7 objetos: 2 cucharas de hierro, dos tijeras, una arandela, un lápiz y un capuchón de lápiz.

Las cucharas de hierro se documentaron, una asociada al individuo 5 y otra en el conjunto de restos en posición secundaria. Ambas piezas estaban elaboradas en hierro y

se relacionan de manera directa con la alimentación de los presos durante el período de privación de libertad comprendido entre su detención y las ejecuciones. Los elementos de escritura pueden asociarse al grado de alfabetización de sus propietarios o con su actividad profesional. Así como las tijeras, fabricadas en hierro y de dos tipologías distintas, que pueden guardar relación con la actividad profesional de sus propietarios. La primera de ellas se trata de una tijera estándar de unos 10 cm de longitud, mientras que la segunda es un modelo plegable. Junto a la tijera estándar se documentaron dos arandelas completas, que podrían ser usadas para el transporte de las tijeras, atadas a las arandelas mediante algún tipo de material perecedero (como una cuerda o cinta de tejido).

En la Zona 2 los objetos personales son aún más escasos reduciéndose a dos lápices, un peine y tres fragmentos indeterminados. El peine está fabricado en pasta negra y se trata de un modelo con lendrera de la marca “capricho” que había perdido parte de sus puntas.

La siguiente fosa común se trata de la Zona 3 donde hallamos: dos cucharas, una medalla, una placa de hierro, dos lápices, un peine y ocho fichas de juego.

Las dos cucharas son similares a las de la Zona 1, una de ellas fabricada en una aleación de bronce con una calidad relativamente buena y la segunda facturada en hierro. Ambas piezas vinculadas a la alimentación de los presos. La placa de hierro se trata de un elemento de 6 cm de longitud y 1 cm de anchura de grosor muy fino con cuatro orificios, que se localizó en la parte distal del húmero del Individuo 5, donde también se registró un proyectil alojado. En este caso el deficiente estado de conservación de los restos óseos nos impidió valorar posibles lesiones *perimortem*, aún así consideramos probable que esta placa formara parte de un soporte o cabestrillo para el brazo, debido a alguna lesión posiblemente asociada al proyectil registrado. El peine estaba fabricado en pasta negra, de tipo con lendrera de la marca “AURORA”. Además, uno de los individuos transportaba probablemente en los bolsillos del pantalón ocho fichas redondas de factura y dimensiones similares elaboradas en azulejo.

Pero sin duda el elemento más significativo de la fosa de la Zona 3 lo constituye la medalla asociada al Individuo 4. Esta pieza se trata de una medalla de premio de las Patrullas Militares celebradas en el año 1934, fabricada en bronce con morfología ovalada y un acabado plateado con un enganche de pasador. La medalla tenía en el anverso un busto con un casco de perfil, rodeado de la leyenda: “Si vis pacem para bellum” (Si quieres la paz prepara la guerra), con corona mural y la leyenda alrededor: CENTRO DEL EJ<sup>TO</sup> Y DE LA ARMADA. En el reverso aparece la inscripción: CONCURSO NACIONAL DE PATRULLAS MILITARES 1934. Esta medalla pertenece al concurso nacional deportivo-militar de patrullas militares que se celebró en Madrid del día 4 al 14 de abril de 1934. Concurso en el que participaban equipos militares formados por 39 personas constituidas por un oficial subalterno, dos sargentos, seis cabos y 30 soldados o marineros<sup>1243</sup>.

En la investigación de esta medalla valoramos en primer lugar la posibilidad de que perteneciera a una persona de profesión militar, aunque en función del listado de represaliados este dato no coincide con ninguno de los desaparecidos. Por ello consideramos más viable que la participación de esta persona en el campeonato se produjera durante el servicio militar. Desafortunadamente el registro del libro de quintas

---

<sup>1243</sup> ABC del 6 de enero de 1934.

<http://hemeroteca.abc.es/nav/Navigate.exe/hemeroteca/madrid/abc/1934/01/06/049.html>.

del archivo municipal de Puebla de Alcozer más antiguo es de 1936, debido a que ese año se produjo un incendio en el archivo que destruyó la documentación anterior. Por lo tanto, nos ha sido imposible cotejar los listados de represaliados del mes de Mayo de 1939 con la quinta de 1934. En cualquier caso en función de la edad de muerte de las víctimas podría tratarse de: Mariano Cabanillas Gutiérrez o Julián Rayo Ramos de 25 y 28 años respectivamente. Aunque también es posible que el propietario de la medalla en el momento de ejecuciones no fuera el protagonista de la competición y que se tratase de un regalo u obsequio de algún familiar o persona cercana.

En la Zona 4 documentamos dos monedas, una cuchara de hierro, un lápiz y un mechero. El Individuo 4 transportaba en uno de los bolsillos de la camisa o chaqueta dos monedas de bronce, una perra gorda y una chica. Registramos también una cuchara de hierro asociada a unos de los individuos. En este caso la parte proximal del mango de la cuchara había sido doblado, probablemente para engancharla de manera que no se extraviara, transportada en la zona del tórax. El mismo individuo llevaba consigo también un mechero de yesca en buen estado de conservación, que mostraba adherido un fragmento de tejido.

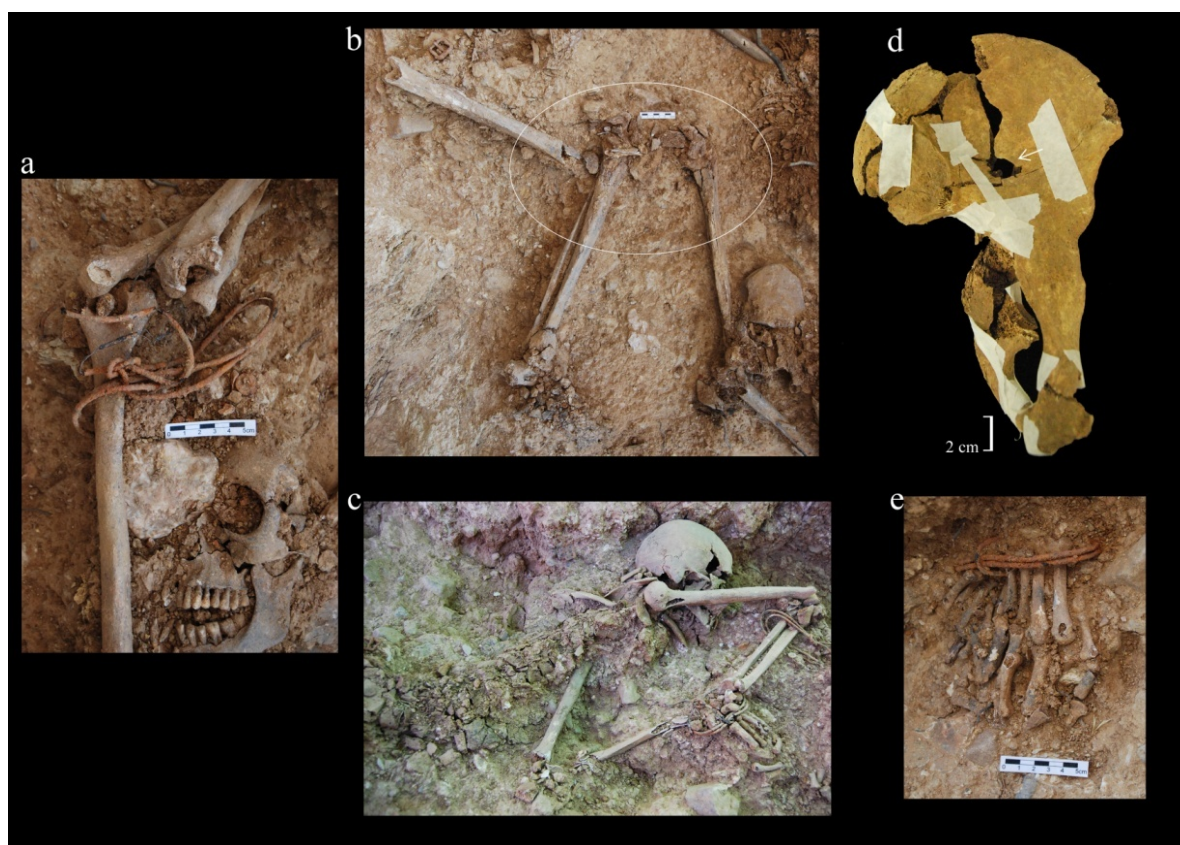


Fig. 4.214. Individuos enterrados en las fosas de la trinchera de “El Chaparral”: **a)** Individuo 1 de la Zona 1 atado por el codo con alambre; **b)** Individuo 1 de la Zona 1 con fractura *perimortem* en ambas piernas; **c)** Individuo 1 de la Zona 2 atado por las muñecas y el codo con alambres; **d)** coxal izquierdo con fractura conminuta y orificio de bala con trayectoria postero-anterior; **e)** manos atadas con alambres.





Fig. 4.215. Elementos de vestimenta registrados en las fosas de la trinchera de “El Chaparral” y “Cuesta de la Cabeza”: **a)** botones; **b)** cremallera; **c)** pasador y enganche de correas; **d)** enganches y trabillas de la ropa; **e)** corchete; **f)** hebillas de cinturón; **g)** hebilla rectangular con dos pasadores; **h)** enganche chaqueta; **i)** hebillas y enganches de calzado; **j)** suelas de calzado y bota de cuero. Escalas 1 cm excepto el calzado que se especifica a 2 cm.



Fig. 4.216. Enseres personales de los individuos enterrados en las fosas de la trinchera de “El Chaparral”:  
**a)** cucharas; **b)** lápices; **c)** arandelas; **d)** tijera plegable; **e)** tijera; **f)** mechero; **g)** placa del brazo del Individuo 5 de la Zona 2; **h)** medalla; **i)** peine con lendrera; **j)** imperdible de alambre; **k)** fichas de juego; **l)** monedas. Escalas 1 cm.

### Objetos relacionados con la represión

Dentro de esta categoría se incluyen proyectiles, casquillos, fragmentos de munición y los elementos de inmovilización vinculados al tratamiento de los presos durante el proceso represivo. Los elementos de inmovilización estaban fabricados mayoritariamente en alambre y en un caso en cuerda. El tipo de alambre utilizado se trata en todos los casos de varios hilos de cobre con una cobertura o cánula de plástico.

En la Zona 1 no se registraron casquillos y respecto a la munición, documentamos dos proyectiles alojados en el tórax de los Individuos 3 y 4 respectivamente.

El Individuo 3 tenía un proyectil de 7 mm de calibre, utilizada para fusiles tipo Máuser, alojado en el tórax que se encontraba deformada. Además, documentamos un proyectil de arma corta completo, de 9 mm de calibre, alojada en el tórax del Individuo 4 con trayectoria antero-posterior.

En cuanto a los alambres, todos los individuos en conexión anatómica excepto uno estaban atados por las muñecas a modo de esposas y por el codo en grupos de dos con alambre. Registrándose un total de 9 elementos de inmovilización: 6 pertenecientes a las muñecas y 3 a los brazos.

Los alambres de las muñecas mostraban tres procedimientos distintos de atado. El primer tipo (A) presentaba una doble vuelta a ambas muñecas con pasada simple entre las manos, cerrado con dos nudos de tipología simple. El procedimiento de atado sería el siguiente: Una vuelta a ambas muñecas, nudo, otra vuelta a ambas muñecas, cruce entre ambas manos y nudo final cogiendo para ello uno de los alambres del medio. El segundo tipo de procedimiento de inmovilización (B) sería igual que el anterior pero con una doble vuelta intermedia entre las manos. El tercer tipo de atado (C) realizaría una primera vuelta sobre las muñecas, posteriormente cruza el alambre entre las manos realizando una pasada sobre la primera vuelta, procedimiento que vuelve a repetir tras una segunda vuelta a ambas muñecas, cerrando finalmente con un nudo doble enhebrando pare ellos el alambre con ambas pasadas de las muñecas.

En cuanto al procedimiento de inmovilización realizado para atar a los represaliados de dos en dos a la altura de los codos, era similar al de las muñecas identificándose 2 tipologías. El primero de ellos (A') realizaba una doble vuelta del alambre a los brazos de los dos individuos, con una pasada intermedia entre ambos brazos, cerrando con un nudo simple para el que enhebraba el alambre con una de las vueltas. El segundo tipo de anudado (B') realizaba una doble vuelta a los brazos de dos personas sin pasada intermedia entre ambos brazos, con un anudado final de tipo doble enhebrando con uno de los alambres.

La distribución de tipos de anudado de las manos y brazos por individuos es el siguiente:

	<b>Manos</b>	<b>Brazo</b>
Individuo 1	A	A'
Individuo 2	B	B'
Individuo 3	A	A'
Individuo 4	B	B'
Individuo 5	-	-
Individuo 6	C	A'
Individuo 7	C	A'

Los Individuos 1 y 3 estaban atados entre ellos mostrando la misma tipología de amarre. Así como los Individuos 2 y 4 que estaban inmovilizados conjuntamente con el mismo tipo de atado. Los Individuos 6 y 7 también estaban unidos por el brazo con una

tercera tipología de nudos. Finalmente el Individuo 5 no se encontraba atado. Procedimientos que muestran tres modos de inmovilización diferentes que pueden responder a tres agentes distintos implicados en la sujeción de los represaliados.

En la Zona 2 documentamos cuatro proyectiles, dos alojados en el cuerpo del Individuo 5 y dos en posición secundaria. Los proyectiles del Individuo 5 son de pistola, el primero de calibre indeterminado y el segundo de 9,5 mm Respecto a las balas de fusil son de 7 mm, pertenecientes a fusiles tipo Máuser. Registramos también un casquillo de fusil Máuser de calibre 7,57 sin detonar con la bala incrustaba y un casquillo de arma corta, ambos sin marcaje.

Calibre 9,5 mm (pistola)	Calibre 7mm (fusil)	Indet. (arma corta)	Total
1	2	1	4

Tabla. 4.94. Número de proyectiles clasificados según el calibre de la Zona 2 de “El Chaparral”.

Los individuos en conexión anatómica estaban inmovilizados como en el resto de fosas por las muñecas a modo de esposas y el codo unidos a otro individuo. Registramos 10 elementos de inmovilización, 7 pertenecientes a las manos y 3 a los codos.

Los procedimientos de atado de los represaliados son de la tipología definida como B y B’ y dos nuevas técnicas de sujeción. En el primer caso, en el amarre de las manos denominado como D, el procedimiento utilizado es una vuelta a las muñecas, un cruce entre las manos, una segunda vuelta a las muñecas, posteriormente un segundo cruce entra las manos y dos nudos simples para cerrar los alambres. En cuanto a los codos en este caso clasificado como D’ se han unido dos alambres mediante un nudo marinero de empalme, teniendo otros dos nudos pequeños en uno de los extremos. Una segunda técnica de atado denominada E realiza dos vueltas con el alambre sobre las muñecas, dando posteriormente una única pasada entre las manos cerrando con dos nudos simples.

Según las tipologías establecidas los individuos de la Zona 2 estaban atados de la siguiente manera:

	Manos	Brazo
Individuo 1	D	D’
Individuo 2	D	D’
Individuo 4	-	-
Individuo 5	E	-
Individuo 6	B	-
Individuo 7	B	B’
Individuo 8	B	-
Individuo 10	B	B’

Los Individuos 1 y 2 estaban atados entre ellos con la tipología de atado D para las muñecas y D’ para los codos. Los Individuos 6 y 8 estaban inmovilizados de manera conjunta con la tipología B para las muñecas mientras que no se documentó alambre en el codo. Finalmente los Individuos 7 y 10 estaban atados entre ellos con la tipología B para las muñecas y B’ para en el codo. En el Individuo 4 no se ha podido valorar este aspecto ya que solamente conservaba parte de una pierna, y el Individuo 5 mostraba las manos inmovilizadas con tipología B mientras que los brazos no estaban preservados. Procedimientos que nos muestran de nuevo al menos tres modos diferentes de inmovilización que pueden responder a tres agentes distintos implicados en la sujeción de los represaliados.

En la Zona 3 documentamos dos casquillos de proyectiles, el primero de arma corta de 9 mm de calibre detonado y sin apreciarse ninguna inscripción en la culata. El segundo casquillo era de fusil de tipo Máuser español conservado completo, detonado y sin marcajes apreciables.

Registramos cuatro proyectiles de armas cortas y uno de fusil. En concreto se tratan de un fragmento de proyectil de arma corta alojado en el tórax del Individuo 2. Un proyectil de 9,5 mm registrado en la tierra que cubría el cuerpo de este individuo. Otros dos proyectiles de 9,5 mm de calibre documentados en los brazos de los individuos 4 y 5 respectivamente y un proyectil de fusil de 7mm de calibre perteneciente a fusiles Máuser localizado en el tórax del Individuo 5.

Calibre 9,5mm (pistola)	Calibre 7mm (fusil)	Indet. (arma corta)	Total
3	1	1	5

Tabla. 4.95. Número de proyectiles según el calibre de la Zona 3 de “El Chaparral”.

Todos los individuos de la Zona 3 estaban inmovilizados por las muñecas y los codos, al igual que en las otras fosas de la trinchera. Como elementos de inmovilización documentamos 8 alambres, 6 pertenecientes a las muñecas y 2 a los codos, junto a un fragmento de cuerda.

Los procedimientos de atado se corresponden con las tipologías ya definidas como B y B’ junto con un nuevo procedimiento de amarre para las muñecas denominado como F que consiste en una o varias vueltas alrededor de las muñecas sin pasada intermedia con cierre de nudo de lazo (F) o simple doble (G). En función de las tipologías definidas los individuos de la Zona 3 estaban amarrados de la siguiente manera:

	Manos	Brazo
Individuo 1	-	B’
Individuo 2	B	B’
Individuo 3	F	cuerda
Individuo 4	F	cuerda
Individuo 5	B	B’
Individuo 6	F	B’
Individuo 7	G	-
Individuo 8	-	-

El Individuo 2 mostraba las muñecas atadas con tipología B, unido al Individuo 1 por el codo mediante el procedimiento de amarre B’. Los individuos 3 y 4 tenían las muñecas atadas con alambre mediante tipología F, unidos por el brazo mediante una cuerda. Los individuos 5 y 6 estaban unidos por el brazo mediante un alambre con tipología B’, mientras que las muñecas estaban inmovilizadas de manera distinta con tipologías B y F respectivamente. Finalmente el Individuo 7 mostraba las muñecas unidas con un alambre mediante el procedimiento G. En cuanto al codo no estaba conservado, así como tampoco la parte superior de cuerpo del Individuo 8. Los procedimientos de amarre identificados en la Zona 3 muestran 3 tipologías distintas que pueden relacionarse con la intervención de tres agentes diferentes en el proceso de inmovilización de los represaliados.

En la zona 4 documentamos tres proyectiles, uno de fusil, uno de arma corta y un fragmento indeterminado.

El proyectil de fusil se trata de una bala completa de 7mm de calibre perteneciente a fusiles tipo Máuser. La bala de arma corta se encontraba alterada y deformada por lo

que no se ha podido definir su calibre, asociada las extremidades superiores del Individuo 2. En cuanto al fragmento de tipología indeterminada se trata de parte de la cobertura de un proyectil registrada en el tórax del Individuo 5, elemento de calibre indeterminado.

Calibre 7mm (fusil)	Indet. (arma corta)	Frag.	Total
1	1	1	3

Tabla. 4.96. Número de proyectiles según el calibre de la Zona 4 de “El Chaparral”.

Registramos elementos de inmovilización, 5 pertenecientes a las muñecas y 2 a los codos. Los Individuos 1 y 2 estaban inmovilizados por las muñecas y los Individuos 3, 4, 5 y 6 por las muñecas y codo.

En función de las tipologías definidas los individuos de la Zona 4 estaban amarrados de la siguiente manera:

	Manos	Brazo
Individuo 1	G	-
Individuo 2	G	-
Individuo 3	G	B´
Individuo 4	indet.	B´
Individuo 5	G	indet.
Individuo 6	-	indet.

Los Individuos 1 y 2 solamente estaban atados por las manos con el procedimiento tipo G. Los Individuos 3 y 4 estaban unidos por el brazo por un alambre con tipología B´ mientras que las manos del Individuo 5 mostraban un cierre tipo G y las del Individuo 4 conservaban parte del alambre fragmentado sin poder establecer el procedimiento de atado. Los Individuos 5 y 6 se encontraban también atados por el codo, sin poderse establecer el procedimiento debido a que el alambre estaba formado por fragmentos y el Individuo 5 mostraba las manos amarradas mediante alambres con tipología G. Según los métodos de amarre de las manos se identifican dos procedimientos o pautas distintas de sujeción que pueden estar asociadas a dos agentes diferentes implicados en la inmovilización de los represaliados.

En el conjunto de fosas de la trinchera de “El Chaparral” documentamos un total de 4 casquillos de munición, dos de fusil y dos de pistola. Los casquillos de fusil son de tipo Máuser sin marcaje apreciable. Respecto a los casquillos de pistola son ambos de calibre 9 mm con medidas de 10x18,5 mm y 9,5x18,5 mm respectivamente, ambos sin inscripciones ni marcaje.

El conjunto de proyectiles registrados en las cuatro fosas de la trinchera de “El Chaparral” se recoge en la siguiente tabla la clasificación según su calibre:

	9,5 mm (de pistola)	9 mm (de pistola)	7mm (de fusil)	Indet (arma corta)	Frag.	Total
Zona 1	-	1	1	-	-	2
Zona 2	1	-	2	1	-	4
Zona 3	3	-	1	1	-	5
Zona 4	-	-	1	1	1	3
Total	4	1	5	3	1	14

Tabla. 4.97. Proyectiles registrados en las cuatro zonas de la trinchera de “El Chaparral” clasificados en función del calibre.

Se registraron 8 proyectiles de pistola, 5 de ellos pertenecientes dos calibres distintos y 3 indeterminados. Los tipos de proyectiles de armas cortas documentados en la trinchera de “El Chaparral” pertenecen a los siguientes grupos:

	Largo	Ancho
<b>GRUPO 1</b>	17	9,5
<b>GRUPO 2</b>	17	9
<b>GRUPO 3</b>	Indeterminado	

Datos que nos muestran el uso de al menos dos tipos de munición distinta de armas cortas en el procedimiento de represión y que según la localización de los proyectiles se usaron para la ejecución de los represaliados, junto con la utilización de fusiles tipo Máuser, y no exclusivamente para los “tiros de gracia”.

A pesar de la baja representación de los elementos de balística se observa homogeneidad en el armamento utilizado. Así como en el procedimiento de ejecución e inmovilización de los represaliados en las cuatro fosas de la trinchera de “El Chaparral”.



Fig. 4.217. Balística documentada en las fosas de la trinchera de “El Chaparral”: **a)** casquillo completo sin detonar; **b)** casquillo con marcaje PT 1937; **c)** casquillo de pistola sin marcaje; **d)** casquillo de pistola sin marcaje; **e)** proyectiles de calibre 7mm; **f)** proyectiles de armas cortas; **g)** proyectiles de armas cortas deformados. Escalas 1 cm.



Fig. 4.218. Alambres utilizados para inmovilizar a los individuos enterrados en las fosas de la trinchera de “El Chaparral”.

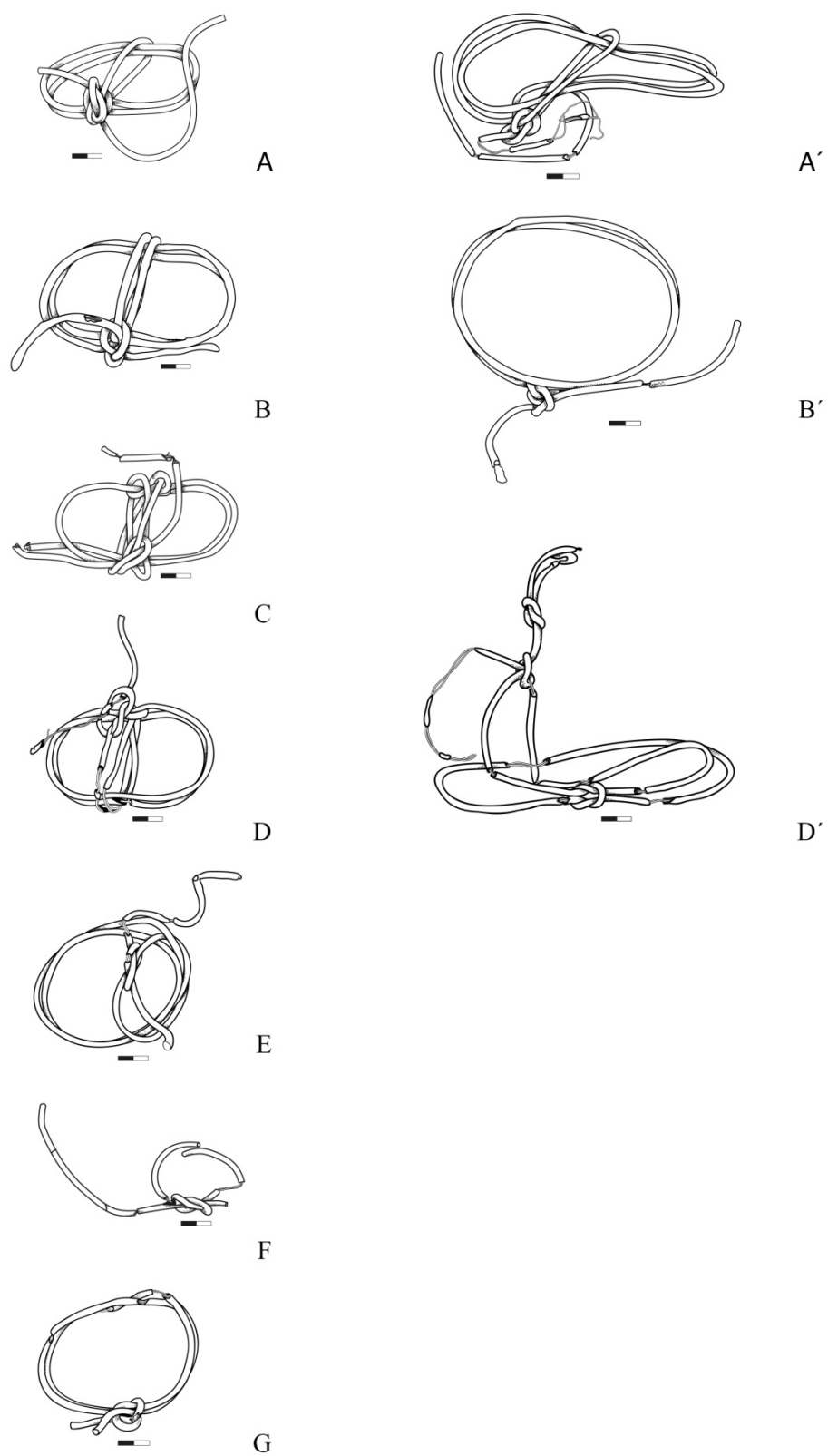


Fig. 4.219. Alambres según las tipologías de atado descritas: A, A', B, B', C, D, E, F, G. Escalas 2. cm. Ilustración: Julián Lorenzo.



## B. “Cuesta de la Cabeza”

La trinchera ubicada en el paraje “Cuesta de la Cabeza” es, como en el caso anterior, de segunda línea de frente con funciones de comunicación, que parte de un antiguo camino de tierra y discurre de manera zigzagueante y sinuosa con dirección norte-sur hasta desembocar en una ladera. Trinchera en la que se hallaron dos zonas diferentes: Zona A y Zona B, separadas por varios metros de distancia, en que se localizaron restos óseos y objetos que pertenecen a una única fosa común donde se documentó un número mínimo de 9 individuos.

La localización aproximada de los cuerpos era conocida por los habitantes de Puebla de Alcocer debido a que, tras las ejecuciones, los cuerpos quedaron expuestos sin ser cubiertos y fueron vistos por varios vecinos de la localidad. Según algunos testimonios, del mismo modo que en la trinchera “El Chaparral”, estos cuerpos fueron cubiertos varios días después por los familiares de las víctimas, otros defienden que los cuerpos no fueron enterrados, quedándose expuestos de manera permanente con la consecuente dispersión y desaparición de algunos elementos esqueléticos.

La trinchera estaba excavada en un nivel muy similar al de “El Chaparral” formado por pizarras y arcillas con piedras de mediano y gran formato en su interior, que se corresponde con la sedimentación natural del terreno. Las características geológicas del terreno junto con la humedad variable estacionalmente, habían condicionado negativamente a la conservación de los restos que en muchas ocasiones estaban prácticamente desaparecidos.

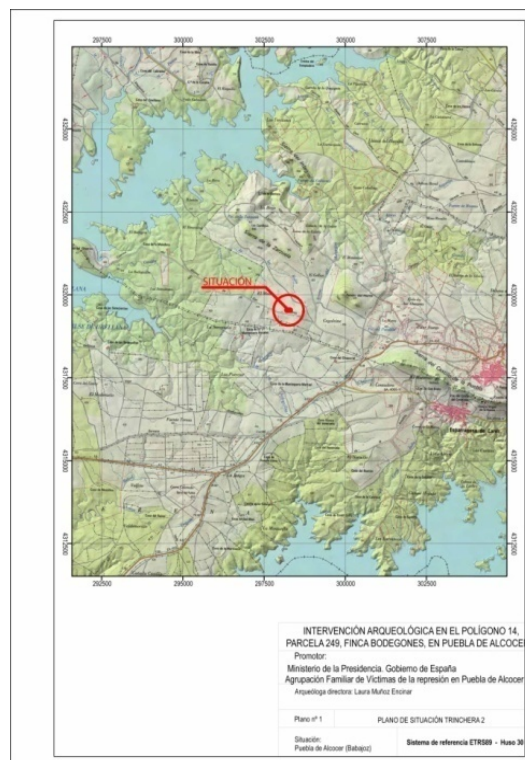


Fig. 4.220. Situación de la trinchera de la zona de “Cuesta de la Cabeza”.

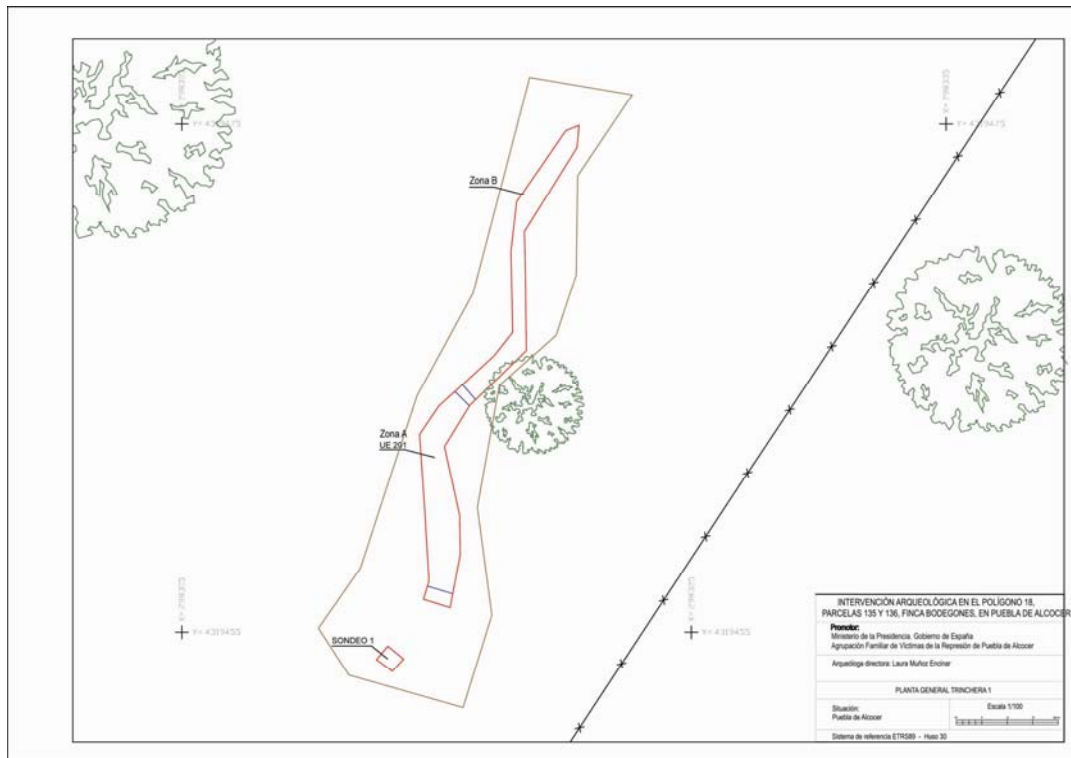


Fig. 4.221. Plano de la trinchera de “Cuesta de la Cabeza” con la localización de las dos zonas A y B.

### B.1. Zona A

Esta zona estaba formada por un relleno de 8 m de longitud, donde documentamos un número mínimo de 9 individuos, colocados en una sola línea de enterramientos siguiendo el eje mayor de la fosa con la cabeza tanto hacia el noreste como el suroeste. Del mismo modo que sucedía en algunas zonas de la trinchera “El Chaparral” registramos varios conjuntos de huesos descontextualizados y varios individuos representados por una única parte anatómica, sin conservarse el cuerpo completo. Restos que corresponden a individuos de sexo masculino y edad adulta.

La disposición de los cuerpos que estaban completos era la siguiente: uno decúbito supino, uno decúbito prono y uno de cubito lateral derecho. Documentamos dos individuos atados con alambres. El Individuo 3 tenía los brazos y las manos atadas doblemente de manera que las extremidades superiores estaban completamente inmovilizadas. También el Individuo 6, representado por un cráneo y ambas extremidades superiores, tenía un alambre asociado que así e inmovilizada las manos. Además, se registraron numerosos alambres y fragmentos de alambre descontextualizados en los conjuntos de restos en posición secundaria. Elementos que pertenecieron a otros individuos enterrados en la trinchera. Un procedimiento que nos muestra, nuevamente, un grupo de represaliados con una movilidad muy reducida.

La secuencia de acumulación de cuerpos en conexión anatómica dentro de la trinchera es: Individuo 2, Individuo 1, Individuo 3 e Individuo 4. El resto de cuerpos se registraron aislados (Individuo 5 e Individuo 6) o en posición secundaria (Conjunto zona suroeste).

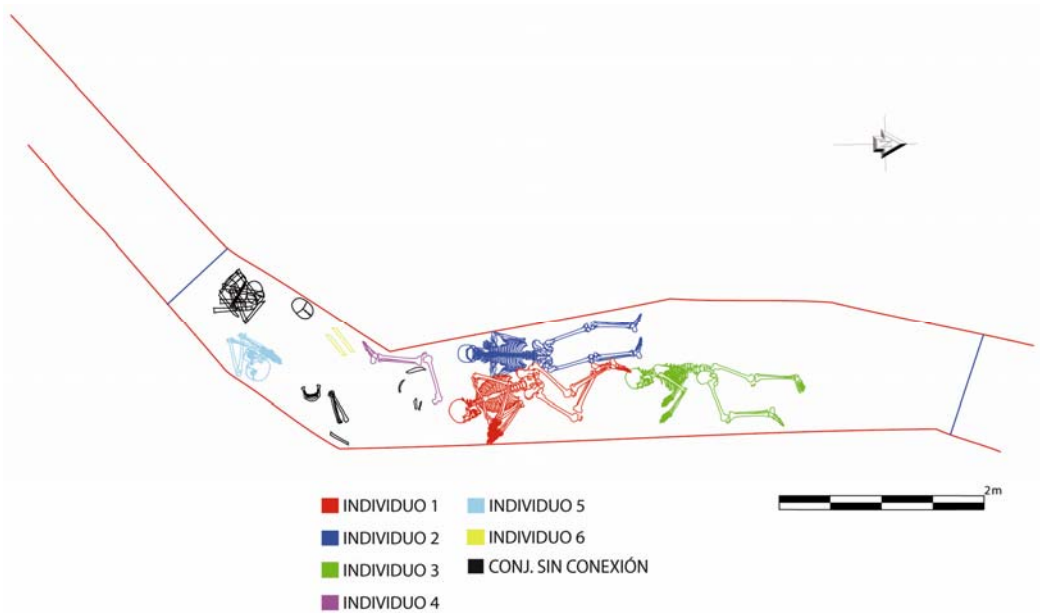


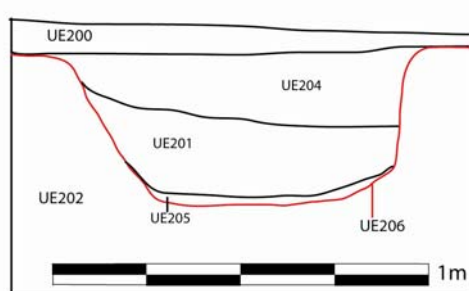
Fig. 4.222. Planta de la Zona A de “Cuesta de la Cabeza” y disposición de los individuos dentro de ella.

CUESTA DE LA CABEZA						
Zona A	Individuo	Orientación	Posición cabeza	Posición tronco	Posición extrem. sup.	Posición extrem. inf.
	1	Noreste-Suroeste	LD	DS	TRANSVERSAL	TRANSVERSAL
	2	Noreste-Suroeste	DP	DP	TRANSVERSAL	PARALELO
	3	Noreste-Suroeste	LD	LD	TRANSVERSAL	TRANS/PARALELO
	4	Noreste-Suroeste	-	-	-	TRANSVERSAL/-
	5	Noreste-Suroeste	-	-	-	PARALELO
	6	Noreste-Suroeste	LD	-	TRANSVERSAL	-
	7	-	-	-	-	-
	8	-	-	-	-	-
9	-	-	-	-	-	

Tabla. 4.98. Orientaciones del esqueleto, cráneo y las distintas partes anatómicas de los individuos de la Zona 4 de “Cuesta de la Cabeza” (DS= decúbito supino; DP= decúbito prono; LI= Lateral izquierdo; LD= Lateral derecho).

La Zona A estaba formada por cinco unidades estratigráficas que se corresponden con un único grupo de personas represaliadas: UE200, UE201, UE202, UE204, UE205 y UE206.

Corte estratigráfico de la Zona A



Matrix Harris de la Zona A



La estratigrafía del área excavada presenta la siguiente sucesión de niveles:

- UE200: Nivel superficial que cubre toda la trinchera. Se corresponde con la tierra de la cobertura vegetal.
- UE204: Nivel de relleno de matriz arcillosa de color marrón claro de carácter estéril. Se corresponde con la tierra utilizada para tapar la trinchera y nivelar la finca, con el objetivo de ponerla en producción.
- UE201: Relleno de matriz arcillosa de color marrón claro con abundantes intrusiones de cantos de cuarcita de todas las dimensiones, donde identificamos varios individuos en conexión anatómica, restos óseos en posición secundaria y objetos asociados a ellos. Este estrato se corresponde con la primera fosa común de la trinchera: Zona A.
- UE205: Nivel de relleno de matriz arcillosa de color marrón claro que se corresponde con el nivel de uso de la trinchera. Estrato estéril sin materiales arqueológicos.
- UE206: Corte del nivel geológico para la realización de Trinchera 2 (TR2). Negativo de la TR2 en la Zona A.
- UE202: Roca madre formado por el afloramiento de pizarra y sustrato geológico, formado por arcillas muy compactadas de coloración marrón oscuro.

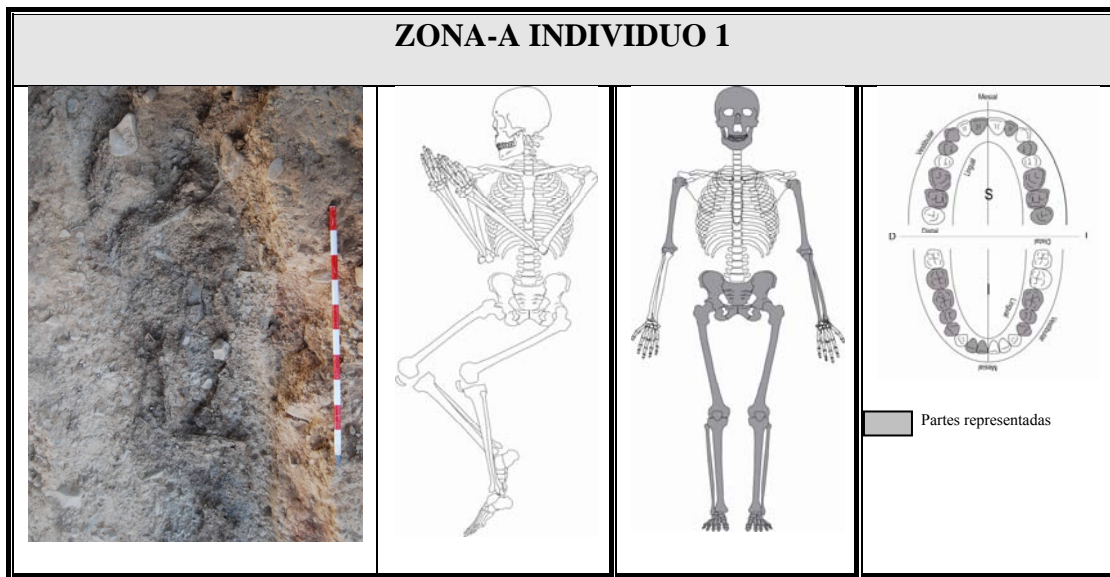


Fig. 4.223. Zona A de la trinchera de "Cuesta de la Cabeza" vista desde el este.



Fig. 4.224. Zona A de la trinchera de "Cuesta de la Cabeza" vista desde el oeste.

## Resultado de la exhumación



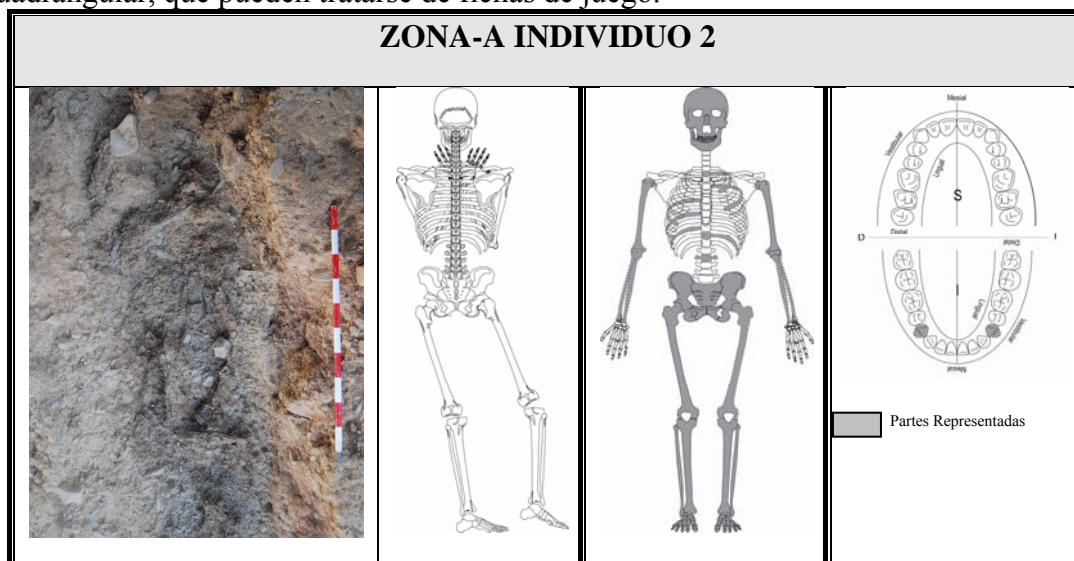
**Descripción:** Individuo colocado decúbiteo supino con la cabeza hacia el lateral derecho, orientación noreste-suroeste y la cabeza hacia el suroeste. Estaba muy mal conservado y mostraba las piernas y los brazos flexionados hacia el lado derecho.

**Datos antropológicos:** Adulto indeterminado.

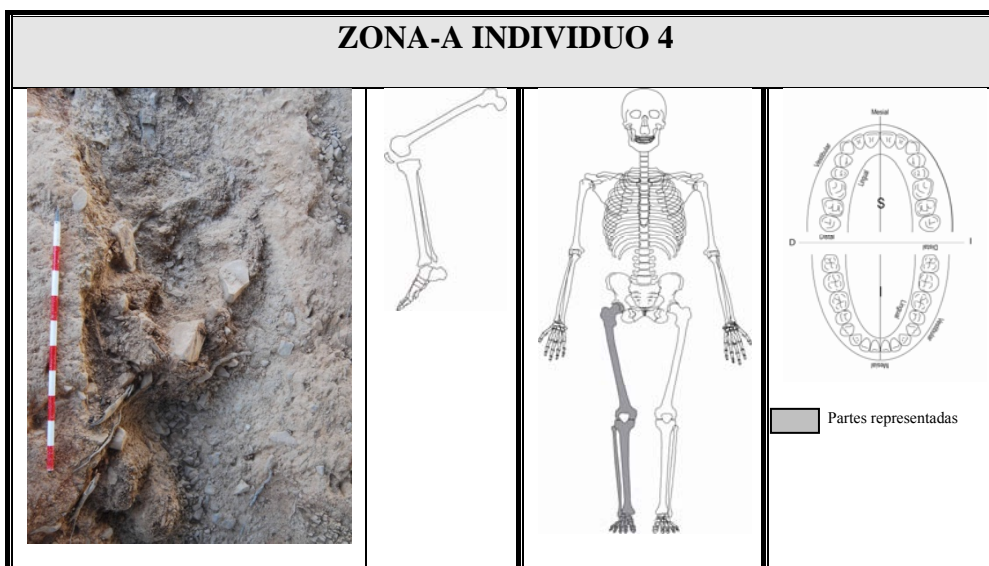
**Datos odontológicos:** Conservaba varias piezas dentales representadas solamente por el esmalte, sin desgaste de los terceros molares.

**Datos patológicos:** No se han identificado.

**Objetos asociados:** En relación a la vestimenta tenía una hebilla grande de formato rectangular del cinturón, una hebilla rectangular con dos pasadores, un engancho, cuatro botones de metal en la pelvis y una hebilla del calzado. Como enseres personales documentamos una moneda de bronce de 10 céntimos de peseta, del Gobierno Provisional y siete fragmentos de cuarzo de pequeño tamaño y de morfología cuadrangular, que pueden tratarse de fichas de juego.







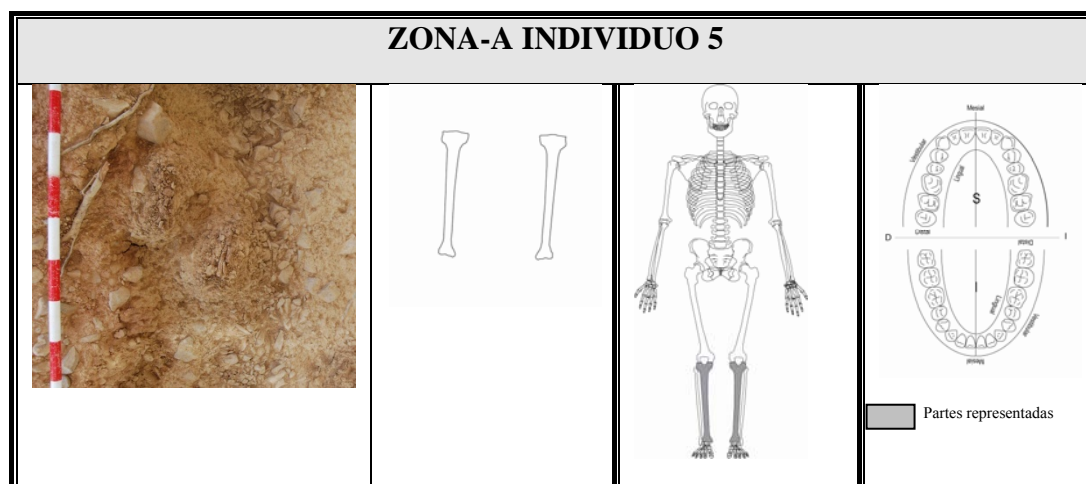
**Descripción:** Individuo representado por una pierna izquierda en conexión anatómica, con disposición noreste-suroeste y la parte proximal hacia el noreste. El resto del cuerpo no estaba conservado.

**Datos antropológicos:** Adulto indeterminado.

**Datos odontológicos:** No conservaba piezas dentales.

**Datos patológicos:** No se han identificado.

**Objetos asociados:** En el pie conservaba una bota con suela de goma de neumático y cordones.



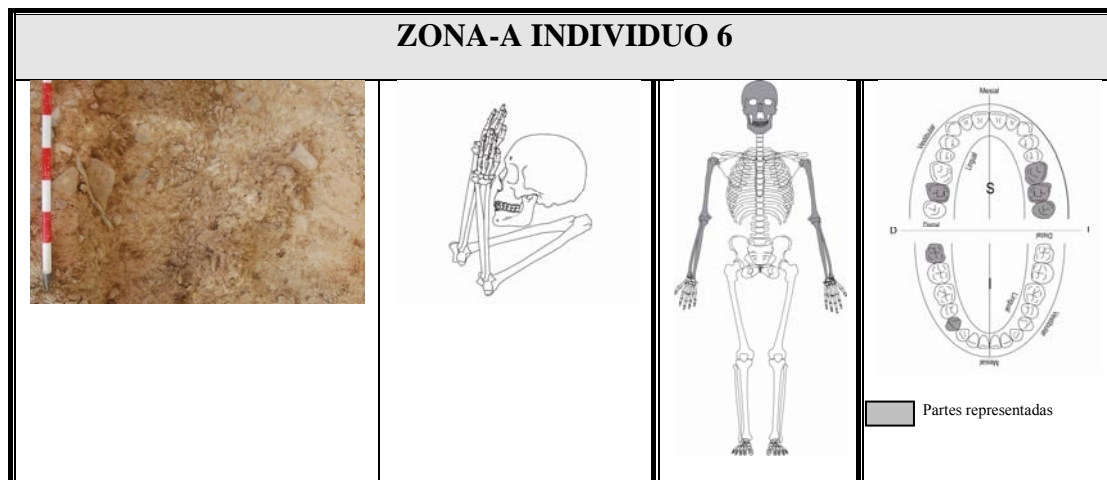
**Descripción:** Individuo representado por dos tibias, una izquierda y una derecha, en conexión anatómica, colocadas con orientación noreste-suroeste a continuación del Individuo 4. El resto del esqueleto no estaba conservado.

**Datos antropológicos:** Indeterminado.

**Datos odontológicos:** No conservaba piezas dentales.

**Datos patológicos:** No se han identificado.

**Objetos asociados:** Sin elementos asociados.



**Descripción:** Individuo representado por un cráneo y las extremidades superiores en conexión anatómica. El cráneo estaba decúbito lateral derecho con una orientación noreste-suroeste con la cabeza hacia el noreste. No se documentó el resto del esqueleto.

**Datos antropológicos:** Adulto indeterminado.

**Datos odontológicos:** Conservaba algunas piezas dentales de las que solamente se había preservado el esmalte, con escaso desgaste y sin patologías identificables.

**Datos patológicos:** No se han identificado.

**Objetos asociados:** Vinculados a la ropa documentamos un corchete en el antebrazo y un enganche metálico en la zona del cuello. Los brazos estaban atados por las muñecas con un alambre fino a modo de esposas.



**Descripción:** En la parte oeste del depósito documentamos varias acumulaciones de huesos humanos en posición secundaria. Restos que pertenecen a los cuerpos de las personas enterradas en la trinchera, y que tras las ejecuciones permanecieron sin enterrar durante un período de tiempo indeterminado. Contexto que originó que la



descomposición y desarticulación de varias partes esqueléticas se produjera en un medio abierto, con la posterior dispersión de parte de estos restos.

El conjunto de restos está formado por 66 huesos y 20 dientes todos pertenecientes a al taxón *Homo sapiens*. El grupo de huesos está compuesto por: dos clavículas (una izquierda y un fragmento indeterminado), dos fragmentos de coxales de lado indeterminado, dos cúbitos izquierdos y un fragmento de lado indeterminado, diez fémures (cinco izquierdos, tres derechos y dos fragmentos de lado indeterminado), diez fragmentos de húmero (tres izquierdos, cuatro derechos y tres fragmentos indeterminados), cinco fragmentos de mandíbulas, un maxilar, cinco peronés, dos fragmentos de radio, siete fragmentos de tibia, nueve fragmentos de hueso indeterminado y diez restos pertenecientes a diferentes partes cráneo.

Respecto a los dientes se registró: un canino superior, un fragmento de esmalte de un incisivo central superior, dos M<sub>1</sub> izquierdos, dos M<sub>2</sub> derechos, tres M<sup>2</sup> (dos izquierdos y uno derecho), un M<sub>3</sub> derecho, un M<sup>3</sup> derecho, un fragmento de esmalte de un molar inferior, un fragmento de molar indeterminado, dos P<sub>3</sub> (uno derecho y uno izquierdo), dos P<sup>3</sup> (uno derecho y uno izquierdo), dos P<sub>4</sub> (uno derecho y uno izquierdo) y un P<sup>4</sup> derecho.

En función de las características de estos restos hemos estimado el número del número mínimo de elementos aplicado la metodología señalada para determinar el número mínimo de individuos al que pertenecen. Para ello se han tenido en consideración aspectos como la repetición de partes óseas y las incompatibilidades osteológicas debidas a diferencias de grado de desarrollo de los huesos, diferencias de talla o robustez y diferencias patológicas, tal y como sugieren Duday y Masset (1987) y Villena (1997), estableciendo que estos restos pertenecen a un número mínimo de 49 elementos. Para la determinación del número mínimo de individuos se ha seguido la metodología recogida por White i Folkens (2005), siendo el hueso con mayor representación el fémur izquierdo, occipital y la mandíbula. Dentro este conjunto sin conexión anatómica registramos cinco elementos de cada uno de ellos que pertenecen a un NMI de 5 individuos adultos. Datos que comparados con la representación anatómica del resto de individuos en conexión anatómica indican un número mínimo de 9 individuos para el conjunto de la fosa de “Cuesta de la Cabeza”.

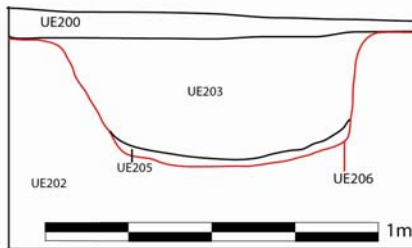
**Objetos asociados:** Dentro de este conjunto de restos en posición secundaria registramos además numerosos objetos. Vinculados con elementos de vestimenta registramos un corchete, siete botones de pasta, siete de metal, cinco hebillas, cuatro enganches, una hebilla con dos pasadores y un fragmento de hilo. En la categoría de enseres personales se incluyen dos pequeños punzones de hierro, una ficha redonda de cerámica, una boquilla fabricada en pasta negra para fumar cigarrillos y una moneda de 1 peseta republicana fabricada en plata acuñada en 1937. La ficha de juego es idéntica a las documentadas en la Zona 3 de la trinchera de “El Chaparral”. Relacionados con la represión hallamos ocho fragmentos de alambres, tres casquillos de fusiles Máuser completos dos percutidos y uno con la bala insertada. Los marcajes no se aprecian completos y solamente en uno de ellos identificamos que pertenece a la Pirotecnia de Sevilla, sin que se aprecie el año de fabricación en ningún caso. Registramos también dos fragmentos de la cobertura de dos proyectiles, ambos de calibre indeterminado.

## B.2. Zona B

Esta zona se corresponde con el área este de la trinchera, donde finaliza la zanja en un antiguo camino de tierra. Zona donde registramos varios restos aislados procedentes de la Zona A que se habían dispersado debido nuevamente a la no cubrición de los cadáveres.

La Zona B estaba formada por cinco unidades estratigráficas: UE200, UE202, UE203, UE204, UE205 y UE206.

Corte estratigráfico de la Zona B



Matrix Harris de la Zona B



La estratigrafía del área excavada presenta la siguiente sucesión de niveles:

- UE 200: Nivel superficial que cubre toda la trinchera. Se corresponde con la tierra de la cobertura vegetal.
- UE 203: Relleno de matriz arcillosa de color marrón claro con abundantes intrusiones de cantos de cuarcita de todas las dimensiones, donde identificamos varios restos óseos y objetos aislados en posición secundaria. Este estrato se corresponde con un área de dispersión de restos procedentes de la Zona A.
- UE 205: Nivel de relleno de matriz arcillosa de color marrón claro que se corresponde con el nivel de uso de la trinchera. Estrato estéril sin materiales arqueológicos.
- UE 206: Corte del nivel geológico para la realización de Trinchera 2 (TR2). Negativo de la TR2 en la Zona A.
- UE 202: Roca madre formado por el afloramiento de pizarra y sustrato geológico, formado por arcillas muy compactadas de coloración marrón claro

**Descripción:** El conjunto de restos pertenecientes a la Zona B (UE 203) está formado por la diáfisis de un húmero izquierdo, un fragmento de cuero con dos arandelas probablemente perteneciente a una bota, dos cucharas de hierro, una mina lápiz, un lápiz de madera, dos fragmentos de tejido, una placa de aluminio indeterminada y un espejo.



Fig. 4.225. Restos aislados de la Zona B de la trinchera de "Cuesta de la Cabeza".



Fig. 4.226. Detalle de objetos aislados documentados en la Zona B de la trinchera de "Cuesta de la Cabeza".

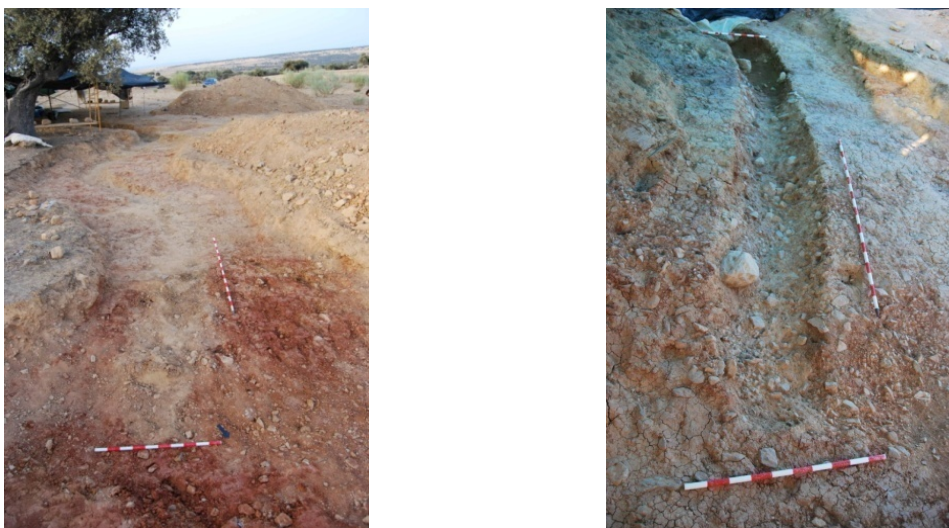


Fig.4.227. Zona B de la trinchera de “Cuesta de la Cabeza” donde se encontraron restos óseos y objetos aislados antes y después de la excavación.

#### 4.2.2.2.5. Valoración de conjunto “Cuesta de la Cabeza”

##### A. Los individuos

El sexo y la edad estimada para los individuos registrados conservados en conexión anatómica se recogen en la siguiente tabla:

Zona	UE	Nº de individuo	Sexo	Edad
A	201	1	Indeterminado	Adulto joven
		2	Indeterminado	Adulto
		3	Indeterminado	Adulto
		4	Indeterminado	Adulto
		5	Indeterminado	Indeterminado
		6	Indeterminado	Adulto joven

Tabla 4.99. Edad y el sexo estimado según el número de individuos de la Zona A de la trinchera de “Cuesta de la Cabeza”.

Identificamos seis individuos en conexión anatómica de sexo indeterminado, tres de ellos de edad adulta y dos adultos jóvenes. A partir de estos datos junto con el análisis de los restos en posición secundaria el NMI es de 9. En este caso no se ha podido realizar un mayor estudio debido a la deficiente conservación de los restos óseos. Así como tampoco se han identificado lesiones *perimortem* ni orificios o impactos de bala.

##### B. Los objetos

Los elementos documentados en las Zonas A y B de la trinchera de “Cuesta de la Cabeza” se engloban en las tres categorías descritas en el resto de fosas comunes.

##### Objetos relacionados con la vestimenta

Los objetos vinculados a las prendas de vestir y el calzado son los más numerosos. Dentro de este conjunto documentamos un corchete, fragmentos de hilo y tejido, un corchete, 21 botones, 14 hebillas, 7 enganches, un fragmento de cuero con remaches probablemente de un cinturón y dos fragmentos de metal indeterminados. Los elementos de calzado eran muy escasos y se reducen a una suela de cuero con suela de

neumático. Los botones eran todos de tipo ordinario, 14 fabricados en metal y 7 en pasta. En cuanto a las hebillas hallamos 13 piezas: 2 de cinturón, tres de tirantes y correas, 5 enganches o trabillas del pantalón, 1 del calzado y 2 indeterminadas.

	Zona A/B
<b>Cinturón</b>	2
<b>Tirantes/Correas</b>	3
<b>Trabilla/Enganches Pantalón</b>	5
<b>Calzado</b>	1
<b>Indeterminadas</b>	2
<b>Total</b>	13

Tabla. 4.100. Hebillas registradas en las Zonas A y B de “Cuesta de la Cabeza” clasificadas según su tipología.

### Enseres personales

Aquellos objetos que las víctimas llevaban consigo en el momento de su ejecución abarcan una amplia gama de tipologías entre los que se encuentran dos lápices, un peine de pasta negra con lendrera de la marca FOR▼ EVER, un espejo de morfología oval, parte de una boquilla de fumar cigarrillos fabricada en pasta negra y dos cucharas. Las cucharas son de hierro y se conservan una completa y otra fracturada, ambos elementos vinculados con la alimentación dentro de la cárcel o campo de concentración. Documentamos también dos monedas: una peseta republicana fabricada en plata acuñada en 1937 y una moneda de bronce de 10 céntimos de peseta, del Gobierno Provisional. Además, se registraron dos pequeños punzones de hierro, una ficha de juego de pequeño tamaño y morfología redonda, fabricada en azulejo igual a las documentadas asociadas al Individuo 4 de la Zona 3 de la trinchera de “El Chaparral”. Dentro de los elementos de juego u ocio, hallamos también asociados al Individuo 1 siete fragmentos de cuarzo de pequeño tamaño y de morfología cuadrangular.

### Objetos relacionados con la represión

En esta categoría, del mismo modo que en las fosas de la trinchera de “El Chaparral”, se incluyen casquillos, proyectiles, restos de armamento y los elementos utilizados para la inmovilización de los represaliados. El tipo de alambre utilizado en esta ocasión se trata de varios hilos de cobre con una cobertura o cánula de plástico. En este caso de un grosor significativamente inferior al documentado en las fosas de la trinchera de “El Chaparral”

Dentro de los elementos de balística registramos 4 casquillos y 2 proyectiles. Los casquillos son todos de fusiles Máuser de calibre 7,57mm, tres de ellos percutidos, uno con marcaje P 1 0 y el resto sin identificarse. El cuarto casquillo estaba sin percutir, con el proyectil de 7mm insertado y el marcaje de la Pirotecnia de Sevilla (PS 0) sin apreciarse el año de fabricación. Los proyectiles son dos fragmentos de la cobertura de calibre indeterminado.

Respecto a los elementos de inmovilización documentamos 11, dos en el codo y las muñecas del Individuo 3, uno en las muñecas del Individuo 6 y los otros nueve elementos se hallaron en posición secundaria, dos de ellos asociados a los restos de dos brazos. En este caso la conservación de los alambres era muy deficiente, en todos los

casos muy fragmentados, lo que nos ha impedido definir la tipología del elemento de inmovilización.



Fig. 4.228. Enseres personales documentados en la fosa de la trinchera de “Cuesta de la cabeza”: **a)** fragmentos de cuarzo interpretados como fichas de juego; **b)** ficha de juego; **c)** peine con lendrera; **d)** cuchara; **e)** lápiz; **f)** punzón; **g)** punzón; **h)** boquilla para fumar; **i)** llave; **j)** moneda de plata de 1 peseta republicana. Escalas 1 cm.

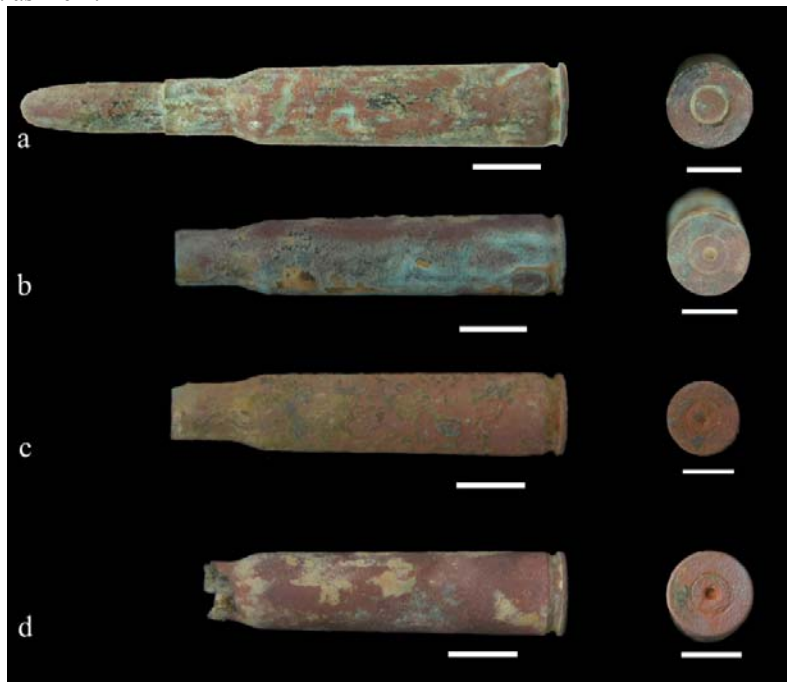


Fig. 4.229. Balística documentada en la fosa de la trinchera de “Cuesta de la Cabeza”: **a)** casquillo de fusil completo con la bala incrustada y sin detonar con marcaje PS; **b)** casquillo de fusil detonado con la identificación parcial del marcaje P 1 0; **c)** casquillo de fusil detonado y sin marcaje; **d)** casquillo de fusil detonado y sin marcaje. Escalas 1 cm.

#### 4.2.2.2.6. Interpretación de las fosas comunes

En la búsqueda de los represaliados enterrados en las fosas comunes de las trincheras de la finca “Los Bodegones” de Puebla de Alcocer la Agrupación de Familiares de Víctimas de la localidad no perseguía la identificación individual de los cuerpos, por lo que no se realizaron pruebas de ADN. Tras la finalización del proceso de investigación, los restos fueron reinhumados de forma individual en un mausoleo construido para este fin en el cementerio municipal de la localidad. En él se colocó un monumento con los nombres de todos los represaliados del municipio.

A pesar de no haber procedido a la identificación individual de las víctimas, el cotejo de la información obtenida de las distintas fuentes (documental, oral, arqueológica y antropológica) ha sido igualmente una tarea especialmente compleja, debido a que existen numerosas contradicciones y vacíos de información. Existe, además, una falta de correspondencia entre los resultados obtenidos de las diferentes fuentes investigadas<sup>1244</sup>.

Si tenemos en cuenta la información obtenida del libro de defunciones del registro civil, las ejecuciones tuvieron lugar únicamente en dos días: 21 y 25 de mayo. Inscripciones en las que no se anotó el lugar de enterramiento de los cuerpos. En función de estas fechas, el día 21 se registró a doce personas, mientras que el día 25 se inscribió a veintisiete. Datos que en ocasiones no se corresponden con la fecha de ejecución señalada por los familiares. A esa información cabe añadir el nombre de una persona que no estaba inscrita y dos desconocidos, según el NMI obtenido de la exhumación de las fosas.

Una de las cuestiones más controvertida en el cotejo de las fuentes viene dada por la falta de correspondencia entre el lugar de enterramiento de los cuerpos y el día de la ejecución. Según la historia oral, la ejecución de los detenidos fue en dos únicos días. El primero en el paraje de “Cuesta de la Cabeza” y el segundo en “El Chaparral”. Información que se ha relacionado tradicionalmente con las inscripciones de los días 21 y 25 respectivamente. Una relación que *a priori* podría parecer sencilla pero que entraña una gran problemática debido, principalmente, a que las personas que se incluyen en cada uno de estos dos grupos establecidos en función de la fecha de los óbitos, no se corresponden con las *sacas* indicadas por las fuentes orales.

De este modo varios testigos oculares ubican a personas inscritas con fecha 21 de mayo entre los cadáveres que vieron en las trincheras de “El Chaparral”, así como otros emplazan en la trinchera de “Cuesta de la Cabeza” a personas que según sus familiares fueron pasados por las armas el día 25. Problema acentuado por la deficiente conservación de los restos óseos, que nos ha impedido esclarecer en la mayoría de los casos las posibles identificaciones de las víctimas.

En función de los resultados de la exhumación existe un número de víctimas mayor al que figura en el registro civil y una dinámica de enterramiento que difiere de la opinión transmitida por las fuentes orales y el mismo registro. Las personas pasadas por las armas en la zona de “El Chaparral” fueron treinta y tres, clasificadas, ejecutadas y enterradas en cuatro grupos diferentes, de entre siete y diez personas. En la “Cuesta de la Cabeza” documentamos un único grupo formado por un NMI de nueve cuerpos. Detenidos que iban atados de dos en dos mediante distintos procedimientos, asociados a los diferentes agentes implicados en la inmovilización de los presos dentro del proceso de traslado y ejecución.

---

<sup>1244</sup> Una situación muy similar a la planteada en otros casos ya analizados.

Un procedimiento que muestra un patrón muy distinto al planteamiento inicial y que puede deberse a diferentes factores e interpretaciones. En el caso “El Chaparral”, dentro de las múltiples explicaciones posibles, consideramos una de la más plausible que se trate de cuatro *sacas* diferentes realizadas desde el campo de concentración del convento de la Visitación. Existen, en nuestra opinión, al menos tres procedimientos posibles: En primer lugar cabe la posibilidad de que el grupo de treinta y tres personas fuera transportado en un solo viaje en uno o varios camiones hasta la trinchera “El Chaparral”, con la dificultad que entrañaría el control de un grupo tan numeroso de detenidos, aún estando parcialmente inmovilizados. Una vez allí los presos habrían sido clasificados en cuatro grupos diferentes y distribuidos en distintas zonas de la trinchera para ser ejecutados.

Una segunda opción recogería la posibilidad de que los detenidos fueran trasladados de forma paulatina en cuatro viajes diferentes, en grupos más reducidos hasta las trincheras en que serían pasados por las armas. Un traslado que aunque todo parece indicar que debió realizarse en una sola jornada, como tercera opción también cabría la posibilidad que se llevara a cabo en días distintos.

Junto al traslado de las víctimas se movilizó también el piquete de ejecución, que estaba formado, según las fuentes orales, por militares y paramilitares, que participaron de forma voluntaria en las ejecuciones. Información que concuerda con la munición documentada en las fosas. Además, algunos testimonios indican que algunas personas de la población, entre las que se encontraban varias mujeres, se desplazaron también para presenciar las ejecuciones. Un contexto en el que indican que se produjo un alto consumo de alcohol por parte de los perpetradores.

Tanto los resultados de la investigación arqueológica como antropológica no han aportado datos sobre lo sucedido en el contexto de las ejecuciones, debido, principalmente, a la mala conservación de los restos óseos. Únicamente podemos asociar a la violencia *perimortem* ejercida sobre las víctimas las lesiones producidas por un objeto contundente documentadas en una escápula y clavícula en posición secundaria de la Zona 2 de la trinchera de “El Chaparral”. Aún así numerosos testimonios narran que en “Cuesta de la Cabeza” al menos uno de los detenidos fue fuertemente torturado antes de las ejecuciones para lo que fue atado a un alcornoque. Tras las ejecuciones, tanto los perpetradores como los testigos voluntarios celebraron la masacre “en clave de matanza” en una finca cercana conocida como la huerta “Villarejo”.

Los cinco grupos de cuerpos se dejaron intencionalmente sin cubrir, tal y como hacen constar los testimonios. Para el enterramiento de los cadáveres se destinó, días más tarde, a una selección de hombres significados de izquierdas, que fueron incapaces de cubrir las fosas debido a la dureza del cometido. Finalmente el enterramiento fue realizado por las mujeres de las víctimas, que se desplazaron a las trincheras en varias ocasiones con sus hijos de corta edad con la intención de cubrir los restos e impedir que las alimañas siguieran devorando los cadáveres. Tras varios intentos frustrados de acceso a la zona, impedido por un control militar de paso enclavado en la carretera, consiguieron llegar a las trincheras y enterrar los cadáveres.

Desconocemos con precisión el tiempo que permanecieron los cuerpos sin cubrir, aunque las fuentes orales coinciden en que sería en torno a una semana aproximadamente. Temporalidad que concuerda con los datos obtenidos del estudio tafonómico de los huesos, que indica que la acción de carnívoros sobre los cuerpos no fue muy intensa, accediendo principalmente a las partes blandas de las carcasas sin

llegar a realizar una alta modificación y destrucción de los huesos. Aún así la mala conservación de los restos ha impedido realizar un estudio de mayor profundidad.

La deficiente cubrición de los cuerpos, dejando algunas partes esqueléticas a la intemperie, justifica el origen de la formación de acumulaciones de restos en posición secundaria, documentados estratigráficamente por encima de los cuerpos conservados por lo que se formarían con posterioridad al enterramiento “parcial” de los cadáveres.

Las personas documentadas en ambas trincheras son únicamente hombres que provenían de un espacio de privación de libertad, ya fuera la cárcel del municipio o el campo de concentración del convento de la Visitación. Tal y como reflejan algunos enseres muy característicos de la vida en prisión como es el caso de las cucharas. Un período de reclusión que algunos presos intentaron sobrellevar de la mejor forma posible y al que pertenecen elementos de ocio y pasatiempo como las fichas de juego documentadas en ambas trincheras. También los peines con lendrera, utilizados para la higiene personal y el desparasitado de piojos, especialmente útiles ante las lamentables condiciones de higiene que sufrían los presos.

La represión ejercida sobre las mujeres de la localidad muestra un procedimiento sustancialmente distinto. La única mujer pasada por las armas fue ejecutada en el cementerio municipal y el resto serían procesadas en consejo de guerra y sentenciadas a distintas penas de reclusión.

En las ejecuciones llevadas a cabo en la zona tras el derrumbe del frente extremeño, tuvo una especial importancia el uso del espacio en el lenguaje represivo. Así, tanto en Puebla de Alcocer como en poblaciones cercanas como Talarubias<sup>1245</sup>, se eligió de forma intencional y recurrente las trincheras del frente republicano como enclave para realizar las ejecuciones y el abandono de los cuerpos, con la enorme simbología que comportan las trincheras como emblema de la resistencia de la zona hasta la finalización del conflicto armado en 1939.

Tras el final de la guerra, ante la necesidad de ocupar y someter el territorio extremeño que hasta entonces había permanecido bajo poder gubernamental, se retomaron algunas de las prácticas represivas ya utilizadas durante el verano de 1936. En ellas los cuerpos vuelven a formar parte del lenguaje represivo después de la muerte, como una herramienta más dentro de ese proceso. Métodos que ya habían sido puestos en práctica con anterioridad, y habían revelado una gran efectividad en la implantación del nuevo orden por la fuerza y en la socialización del terror como estrategia de control de la población.

---

<sup>1245</sup> Chaves Palacios, J., Chaves Rodríguez, C., Ibarra Barroso, C., Martín Bastos, J., y Muñoz Encinar, L. *Proyecto Recuperación de la Memoria Histórica en Extremadura. Balance de una década...*, p. 835.



### 4.2.3. La lucha contra la guerrilla armada durante el Primer Franquismo

#### 4.2.3.1. La guerrilla armada en Extremadura

Desde el verano de 1936 numerosos republicanos se refugiaron en las sierras cacereñas ante el triunfo del golpe de estado. Durante los primeros meses buscaron protección en el monte en medio de grandes carencias y sin armas, iniciando una etapa de robos como única garantía de subsistencia en el monte<sup>1246</sup>. De forma inmediata se organizaron batidas por parte de los sublevados con el objetivo de eliminarlos y terminar con su presencia en las estribaciones montañosas. El 20 de agosto el Gobernador Civil de la provincia de Cáceres emitió un bando en que informaba que los huidos que se entregaran en un plazo de 72 horas serían devueltos a sus pueblos de origen<sup>1247</sup>. Ante la ineficacia del bando, se reforzó la seguridad en pueblos cercanos a las zonas montañosas y se fomentó la creación de las milicias locales. Mientras tanto los huidos se fueron conformando en grupos o partidas con la intención de optimizar sus acciones y garantizar su subsistencia.

A comienzos de 1937 se inició, a instancias del republicano Jefe Mayor de Defensa de Madrid, la formación de grupos guerrilleros, sentando las bases de lo que será posteriormente la organización y preparación de unidades encuadradas en el XIV Cuerpo del Ejército Guerrillero<sup>1248</sup>. Sus acciones contra los intereses franquistas pasaron de los habituales robos a ocuparse de actos en carreteras, trenes, depósitos de agua, fábricas de electricidad, etc. Actividades que trataron de ser frenadas por las autoridades insurgentes mediante el fomento de los servicios de contraespionaje, vigilancia, denuncias y delaciones que surtieron su efecto, de forma que a medida que avanzaba 1938 esa actividad guerrillera prácticamente desapareció.

Tras la finalización de la guerra hubo republicanos que lejos de marchar al exilio o permanecer en sus localidades y correr el riesgo de ser detenidos decidieron refugiarse en el monte. Eran los primeros focos de huidos de posguerra, que con el paso del tiempo se fueron organizando con la ayuda de republicanos fugados de las prisiones franquistas, como era el caso de José Marquino Monje “Francés” o Jesús Gómez Recio “Quincoces” que llegaron a Extremadura desde otras provincias buscando el refugio en las zonas más agrestes<sup>1249</sup>.

En la primavera de 1940 el teniente coronel de la Guardia Civil, Manuel Gómez Cantos, fue nombrado Jefe del Sector de Huidos con competencias en las provincias de Ciudad Real, Cáceres, Badajoz y Toledo<sup>1250</sup>. Conocido popularmente como “el carnicero de Extremadura”<sup>1251</sup>, sus métodos represivos, caracterizados por una gran violencia, habían inculcado un gran miedo y terror en la población<sup>1252</sup>. Trayectoria

---

<sup>1246</sup> Chaves Palacios, J., *Huidos y Maquis. La actividad guerrillera en la provincia de Cáceres 1936-1950*. Cáceres, Institución Cultural El Brocense, 1994, p. 37.

<sup>1247</sup> *Ibid.*, p. 44.

<sup>1248</sup> *Ibid.*, p. 57

<sup>1249</sup> Chaves Palacios, J., *Guerrilla y Franquismo. Memoria viva del maquis Gerardo Antón (Pinto)*. Badajoz, Editora regional Extremeña, 2006, p. 30.

<sup>1250</sup> García Carrero, F. J., *Manuel Gómez Cantos. Historia y memoria de un mando de la Guardia Civil*. Cáceres, Universidad de Extremadura-Universidad de Córdoba, 2013, pp. 208-209.

<sup>1251</sup> García Carrero, F. J., “Guardia Civil y represión en Extremadura. El teniente coronel Gómez Cantos”, en Chaves Palacios, J. (coord.), *Memoria e investigación en torno al setenta aniversario del final de la Guerra Civil*. Badajoz, Diputación de Badajoz, 2009, pp. 325-337, p. 333.

<sup>1252</sup> Chaves Palacios, J., *Guerrilla y Franquismo...*, pp. 31-32.

represiva de la que hizo gala como Jefe del Sector de Huidos. Fiel a su trayectoria, la primera acción de represalia con carácter ejemplarizante fue la ejecución de 28 vecinos de la comarca de Las Villuercas el 8 de diciembre de 1940, acusados de colaborar con “los huidos de la sierra”. Serían pasados por las armas a modo de escarmiento, con el objetivo de inculcar el miedo sobre aquellos que se atrevieran a prestar ayuda a los huidos. Unas acciones en absoluto aisladas pues se fueron repitiendo a lo largo de los años<sup>1253</sup>.

Independientemente de esas actividades represivas, lo cierto es que a principios de 1941 la partida de “Francés” contaba con un número significativo de hombres. Su zona de acción fue, inicialmente, la comarca de Las Villuercas, extendiéndose posteriormente a la de Los Ibores y hacia el área de Monfragüe. Eran los primeros pasos de una incipiente organización guerrillera en Extremadura que tendrá su consolidación con posterioridad.

En concreto, 1944 fue un año especialmente significativo en este movimiento de lucha armada. Favorecido por la negativa evolución de la Segunda Guerra Mundial para las tropas del eje y que su derrota pudiera afectar directamente a la dictadura franquista, se intensificaron las actividades de oposición armada al Franquismo. Se optó por la incursión en España de grupos reducidos de guerrilleros que una vez en el terreno contactarían con las partidas existentes o se encargarían de crear otras nuevas. Con este objetivo se crearon las Agrupaciones Guerrilleras de: Andalucía, Levante-Aragón, Extremadura-Centro, Extremadura-Córdoba, Galicia, Asturias-León, Santander y Cataluña. Cada una de ellas compuestas de Divisiones que contaban con varias partidas de guerrilleros, creándose también una unidad de Mando Central bajo la Junta Suprema de Unión Nacional<sup>1254</sup>.

A finales de 1944 se convocó una reunión en la localidad de Mijares de la Sierra de Gredos, donde se citaron a los jefes más representativos de la guerrilla hasta la fecha. De este encuentro surgió la Agrupación de Guerrilleros Extremadura-Centro, donde el máximo responsable era Jesús Bayón González “Carlos”. En la provincia de Cáceres se crearon las Divisiones 12<sup>a</sup>, 13<sup>a</sup> y 14<sup>a</sup>, bajo el mando de los guerrilleros “Francés”, “Quincoces” y “Chaquetalarga” respectivamente<sup>1255</sup>. La 12<sup>a</sup> División tenía un radio de acción en la zona norte y central de la provincia cacereña que abarcaba desde las Sierras de Gata, Corchuelas y Valero llegando en las últimas fases de su actividad hasta la Sierra de San Pedro. Las otras dos actuaban en la zona de las Villuercas, Ibores y zonas colindantes entre las provincias de Toledo, Ciudad Real y Badajoz. Cada una de estas divisiones estaba formada por varias partidas que se distribuían en función de los intereses estratégicos y la orografía del terreno.

La provincia de Badajoz, por el contrario, no contaba con la asignación de una Agrupación Guerrillera sino que estaba bajo la influencia de varias agrupaciones que actuaban principalmente en las provincias de Ciudad Real y Córdoba. En este caso son de especial importancia las Divisiones 21<sup>a</sup> y 32<sup>a</sup> que actuaron en la zona oriental de la provincia, en las comarcas de Campiña Sur, La Siberia y la zona más oriental de La Serena<sup>1256</sup>.

---

<sup>1253</sup> García Carrero, F. J., *Manuel Gómez Cantos...*, p. 203 y ss.

<sup>1254</sup> *Ibid.*, pp. 44-46.

<sup>1255</sup> *Ibid.*, p. 46.

<sup>1256</sup> *Ibid.*, pp. 47-48.



Al desánimo se unía la eficacia en sus operaciones de los guardias civiles. Aún así, la partida de “Francés” continuó con sus acciones, protagonizando secuestros y otras actividades que les permitieron conseguir dinero para continuar con la lucha armada. El año 1946 fue determinante en el declive de la guerrilla en la provincia de Cáceres debido a que se produjeron importantes muertes y numerosas detenciones. A ello colaboraron traiciones y delaciones por parte de algunos ex-guerrilleros que debilitaron enormemente la 12ª División<sup>1263</sup>. Ante la presión sufrida en la primera mitad de ese año y su claro debilitamiento se constituyó como principal objetivo emprender la huida hacia el exilio o integrarse en la lucha urbana<sup>1264</sup>. Prioridades especialmente complicadas en el norte extremeño debido a su aislamiento.

Con la intención de contactar con la partida de “Calandrio”, la partida de “Francés” se desplazó a la zona de la Sierra de Las Corchuelas. Un área conocida y controlada por la Benemérita tras las delaciones de varios ex-guerrilleros. La partida se dividió en tres grupos, dos dedicados a intentar establecer contacto usando dos estafetas de comunicación y un tercer grupo que se desplazó al área de Pozuelo de Zarzón. Este último grupo tenía como fin contactar con la partida de “Compadre”. El primer grupo, formado por “Durruti” y “Periñán”, fueron descubiertos por la Guardia Civil en su intento de llegar a una de las estafetas, aunque lograron escapar. Mientras que el segundo grupo, formado por “Francés” y “Relojero”, corrieron peor suerte. Los dos guerrilleros se habían dirigido a la estafeta de “Peña Falcón”. Al llegar el 31 de julio a la cueva donde se encontraba el punto de comunicación, “Francés” fue sorprendido y abatido por varios disparos de la Guardia Civil. “Relojero” que le esperaba a cierta distancia pudo huir e informar a sus compañeros de lo sucedido<sup>1265</sup>.

El grupo dedicado a misión de Pozuelo, formado por “Pinto”, “Tronchón” y “Boni”, partió el 30 de julio y su cometido era contactar con los hombres al mando de “Compadre”<sup>1266</sup>. Tras varios intentos fallidos de comunicación decidieron esconderse y esperar. Sobre las tres de la tarde del día 6 de agosto oyeron varias bombas que procedían de la zona de Pozuelo. Una acción de la Guardia Civil en la que murieron “Compadre”, cuatro guerrilleros y un enlace<sup>1267</sup>. Con esta acción se eliminaba esta partida, cumpliendo con la estrategia de no hacer prisioneros y acabar con la vida de los guerrilleros como el mecanismo más efectivo de erradicar el movimiento armado de oposición al régimen<sup>1268</sup>.

Esta operación se pudo realizar gracias a la información obtenida tras la muerte de “Francés”, que favoreció la localización de la partida que actuaba en los últimos meses en las estribaciones de Sierra de Gata. Una localización que fue posible gracias al seguimiento del enlace Silverio Plaza Rodríguez “Dispuesto”, dueño de la finca donde se produjo el asalto y muerto también en la acción. Según el hijo del enlace, Ángel Plaza, a su padre no le mataron en la emboscada sino en el trayecto de ida o vuelta, indicando también que la Guardia Civil no iba vestida de uniformes sino que iban vestidos como los guerrilleros. Según señala Ángel Plaza, fue un enlace el que denunció las actividades de Silverio Plaza, que en vez de ser detenido quedó bajo vigilancia hasta

---

<sup>1263</sup> Chaves Palacios, J., *Huidos y Maquis. La actividad guerrillera...*, pp.137-141.

<sup>1264</sup> Chaves Palacios, J., *Guerrilla y Franquismo...*, p.151.

<sup>1265</sup> *Ibid.*, pp. 151-154.

<sup>1266</sup> *Ibid.*, p. 160.

<sup>1267</sup> Chaves Palacios, J., *Guerrilla y Franquismo...*, p. 161; Chaves Palacios, J. *Huidos y Maquis. La actividad guerrillera...*, pp. 147-148.

<sup>1268</sup> Chaves Palacios, J., *Guerrilla y Franquismo...*, p.162.

que consiguieron dar con la partida de “Compadre”. Tras esta acción se incautó una gran cantidad de información y se detuvo a varios enlaces y colaboradores que fueron encarcelados, incluidos el hijo del enlace Ángel Plaza<sup>1269</sup>.

Durante este mismo año murieron otros tres guerrilleros en una operación realizada días antes en la zona de La Vera cerca del municipio de Torremenga, en que actuaba la partida de “Mora”. En esta operación efectuada el 4 de agosto fallecieron Alfredo Ramos Rufo “Maestro”, Valerio Serradilla Serradilla “Coto”, Virgilio Sánchez Izquierdo “Castaña” y un Guardia Civil<sup>1270</sup>. El resto de la partida huyó a la zona del Ambroz, refugiándose en el campamento de Jarilla<sup>1271</sup>.

La aniquilación del resto de los componentes de la División fue posible gracias a la delación de Feliciano Muñoz Basilio “Aviso”, que confesó el paradero de los componentes que aún estaba vivos y los nombres de sus colaboradores<sup>1272</sup>. Las últimas operaciones sobre la División se efectuaron en octubre de 1946, con la muerte de varios guerrilleros. Los escasos supervivientes de la División se integraron en la Agrupación de Extremadura, bajo las órdenes de Julio Navas Alonso “Fabián”<sup>1273</sup>.

Tras esta reorganización los integrantes de la Agrupación se desplazaron a la Sierra de San Pedro en busca de zonas menos controladas por la Guardia Civil. Sin embargo ocurrió todo lo contrario, al ser objeto de las acciones de las fuerzas de seguridad que fueron eliminando a todos sus miembros. Sólo algunos pudieron marchar al exilio, siendo el caso de “Pinto”, “Gerodías”, “Durruti” y “Relojero”<sup>1274</sup>.

#### **4.2.3.1.2. La actividad guerrillera en el este de la provincia de Badajoz**

A partir de marzo de 1939 los escasos soldados republicanos que permanecieron ocultos en la sierra fueron aniquilados por las batidas organizadas por los militares en la zona. Con este objetivo se implantó en Castuera una Agrupación Mixta del Ejército y de la Guardia Civil al mando del alférez de infantería José Huet Pascual<sup>1275</sup>. Tras la finalización de la guerra, cientos de soldados republicanos pacenses junto a los civiles desplazados en otras zonas volvieron a sus casas, iniciándose una nueva etapa represiva, como ya se ha indicado. Cientos de personas fueron detenidas y encarceladas en depósitos provisionales de prisioneros, prisiones y campos de concentración.

A partir de entonces los grupos de huidos fueron constituidos por aquellos civiles que se negaron a entregarse a las nuevas autoridades y decidieron huir al monte ante el temor a sufrir represalias. A ello se unieron numerosos presos huidos de las cárceles y campos de concentración establecidos en la zona a partir de finales de marzo de 1939. De éstos, algunos de los casos más conocidos fueron los de Joaquín Ventas Cita “Chaquetalarga”, Juan Aldana Estruen “Patato” y Honorio Molina Merino “Comandante”, que se encontraban detenidos en la cárcel convento de Herrera del Duque, de donde huyeron ante las noticias de que iban a ser ejecutados. Un depósito de

---

<sup>1269</sup> Ángel Plaza fue la persona que promovió años más tarde la exhumación de la fosa de Pozuelo en el año 2007.

<sup>1270</sup> Chaves Palacios, J., *Huidos y Maquis. La actividad guerrillera...*, p. 147.

<sup>1271</sup> Chaves Palacios, J., *Guerrilla y Franquismo...*, p. 160.

<sup>1272</sup> Chaves Palacios, J., *Huidos y Maquis. La actividad guerrillera...*, p. 148.

<sup>1273</sup> *Ibid.*, p. 150.

<sup>1274</sup> Chaves Palacios, J., *Guerrilla y Franquismo...*, pp. 263-298.

<sup>1275</sup> Díaz Díaz, B., *Huidos y Guerrilleros antifranquistas en el centro de España 1939-1955*. Madrid, Ávila, Ciudad Real, Toledo, Cáceres Badajoz. Toledo, Tila, 2011, p. 100.

prisioneros en el que, al igual que en el convento de Puebla de Alcocer, se hacinaban más de 2.000 presos<sup>1276</sup>.

A estos casos hay que añadir a Valentín Jiménez Gallardo “Savina” que consiguió huir con otros presos de la cárcel de Puebla de Alcocer en 1940, tras haber pasado previamente por varios campos de concentración de la zona<sup>1277</sup>. Y dentro de los grupos de personas que se marcharon al monte ante el miedo de ser represaliados destacan Gabino González Castillo “Gabino” y Casimiro Chaves Romero “Chavito” ambos de Villarta de los Montes<sup>1278</sup>. También Eugenio Herrera García “Cuquillo” y Agustín Bonilla Bravo “Rebolledo” de Castilblanco<sup>1279</sup>. Grupos de huidos que conformaron un nutrido número que se dividió en tres partidas dirigidas por “Chaquetalarga”, “Chavito” y “Savina”.

La zona de actuación de las partidas abarcó las áreas de Badajoz y Ciudad Real, con acciones caracterizadas por robos y asaltos<sup>1280</sup>, intentando en la medida de lo posible no tener enfrentamientos directos con las fuerzas de orden público<sup>1281</sup>. Aún así la represión sobre los guerrilleros se acentuó, con ejecuciones ejemplarizantes como el realizado en 1940 en Villarta de los Montes, aumentando en 1941 con la ejecución de cuatro personas en el mes de enero<sup>1282</sup>, fruto de la campaña “contra fugitivos rojos de la sierra”<sup>1283</sup>. Ejecuciones que continuaron a lo largo del año, con la exposición pública de los cuerpos en numerosas ocasiones como en varios casos documentados en Herrera del Duque<sup>1284</sup> o Casas de Don Pedro<sup>1285</sup>.

En la zona más próxima a Castuera tuvo una especial importancia la partida dirigida por “Savina”, que tuvo su centro de acción en la zona de Valdecaballeros y posteriormente en la zona de Las Villuercas. Esta partida sufrió importantes bajas en 1940 y en 1941, cuando un ex-guerrillero delató al grupo y provocó tres muertes y varios detenidos, siendo fusilados tras pasar consejo de guerra en Castuera el 25 de abril de 1941<sup>1286</sup>. El 23 de agosto de 1943 la guerrilla sufrió otro golpe, cuando en un enfrentamiento en las proximidades de Castuera murieron seis guerrilleros y un Guardia Civil<sup>1287</sup>.

Muertes y detenciones que se repitieron a lo largo de 1944, de forma que a finales de ese año la actividad guerrillera en la zona estaba profundamente debilitada, lo que llevó a gran parte de sus integrantes a aceptar negociar con Gómez Cantos, que les prometía perdón si se entregaban. Dentro de estas negociaciones “Savina” llegó a entrevistarse

---

<sup>1276</sup> *Ibid.*, p. 103.

<sup>1277</sup> Valentín Jiménez Gallardo pasó en primer lugar por el campo de concentración Siruela desde donde fue trasladado al de Castuera y desde allí a Trujillo. Tras ser liberado fue de nuevo detenido al regresar a Navalvillar de Pela, encarcelado en Puebla de Alcocer de donde escapó finalmente y huyó la monte. Vila Izquierdo, J., *Extremadura: la Guerra Civil...*, pp. 163-164; Díaz Díaz, B., *Huidos y Guerrilleros...*, p.110.

<sup>1278</sup> Díaz Díaz, B., *Huidos y Guerrilleros antifranquistas...*, p. 105.

<sup>1279</sup> *Ibid.* p. 107.

<sup>1280</sup> *Ibid.* pp. 111-112.

<sup>1281</sup> *Ibid.*, p. 113.

<sup>1282</sup> *Ibid.*

<sup>1283</sup> Periódico *Hoy* del 21 de enero de 1941.

<sup>1284</sup> Romero Chacón, S., *De mijaón, roza y jara. Herrera del Duque, 1940-2000*. Badajoz, Aprosuba 15, 2003, p.99 y p. 105.

<sup>1285</sup> Catalán Deus, J., *El pueblo desentierra a sus muertos...*

<sup>1286</sup> Díaz Díaz, B., *Huidos y Guerrilleros antifranquistas...*, pp.114-116.

<sup>1287</sup> *Ibid.*, p. 116.

con el teniente coronel en Talarrubias, entregándose meses más tarde dentro de un plan propagandístico. Los guerrilleros fueron trasladados a Cáceres y al parecer se les mostró públicamente vestidos de guerrilleros. Una misma estrategia que fue empleada en otras poblaciones pacenses como parte de la propaganda de lucha contra la actividad guerrillera<sup>1288</sup>.

#### 4.2.3.2. El procedimiento de las ejecuciones

Inicialmente la lucha contra los huidos estuvo protagonizada por grupos de militares y civiles que realizaban batidas en las zonas de montaña donde se refugiaban los primeros disidentes del nuevo orden. Unas acciones que se enmarcan dentro de las operaciones de “limpieza” realizadas por los militares, en las zonas afines al golpe de estado y de retaguardia, contando con una importante colaboración de grupos paramilitares con una mayor importancia de Falange<sup>1289</sup>. Posteriormente, debido al incremento de las acciones de los grupos de guerrilleros, la lucha contra la guerrilla correspondió a la Guardia Civil, junto con la creación de milicias locales en los pueblos más cercanos a las zonas de montaña<sup>1290</sup>.

Tras el final de la guerra el punto de inflexión en la lucha contra la actividad guerrillera estuvo marcado, como ya se ha señalado, por el nombramiento en 1940 del teniente coronel Gómez Cantos como Jefe del Sector de Huidos y posteriormente como jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de Cáceres<sup>1291</sup>. Una etapa que se dilató hasta mayo de 1945, cuando fue apartado de la Comandancia tras los sucesos de Mesas de Ibor. Estos cinco años en los que Gómez Cantos estuvo al mando de la lucha contra la guerrilla se caracterizan por una gran crueldad y violencia en los métodos, con ejecuciones múltiples de tipo ejemplarizante. Actos públicos en los que fueron pasados por las armas enlaces, colaboradores y personas afines a la guerrilla, tanto en municipios de la provincia de Cáceres como en Badajoz, con el fin de implantar el miedo sobre la población que colaborara con los guerrilleros<sup>1292</sup>. Todo ello sin olvidar la ejecución de los tres guardias civiles en Mesas de Ibor. Una actuación que implantó también el miedo como mecanismo de control dentro de las propias fuerzas del orden<sup>1293</sup>.

La estrategia principal de lucha contra la actividad guerrillera fue su eliminación y exterminio, tal y como señalaba en sus declaraciones referido teniente coronel tras los sucesos de Mesas de Ibor: “*Por primera vez desde que fui designado para el mando de esta Comandancia, fuerza de la misma destinada al fin primordial que nos encomendó la Superioridad <persecución y exterminio de huidos> (...)*”<sup>1294</sup>. Siguiendo este fin primordial, los guerrilleros no eran detenidos y arrestados sino abatidos directamente, para lo que se sirvió también de la conocida como la “Guardia de Franco” integrada por falangistas y excombatientes<sup>1295</sup>. Una táctica que fue continuada por su sucesor en el

---

<sup>1288</sup> *Ibid.*, p.117-118.

<sup>1289</sup> Chaves Palacios, J., *Huidos y Maquis. La actividad guerrillera...*, pp. 42-43.

<sup>1290</sup> *Ibid.*, pp. 70-73.

<sup>1291</sup> García Carrero, F. J., *Manuel Gómez Cantos...*, pp. 208-209.

<sup>1292</sup> Chaves Palacios, J., *Guerrilla y Franquismo...*, pp. 33-34; Díaz Díaz, B., *Huidos y Guerrilleros antifranquistas...*, p. 105; Guzmán, E., “También el horror fue aquí: La impresionante tragedia de Villarta de los Montes”. *Tiempo de Historia*, Madrid, pp.70-75, 1982, p. 75.

<sup>1293</sup> García Carrero, F. J., *Manuel Gómez Cantos...*, pp. 242-243.

<sup>1294</sup> *Ibid.*..., p. 246.

<sup>1295</sup> Este cuerpo estaba dotado de armamento y tenía una retribución por parte de los Ayuntamientos. Sus funciones eran principalmente vigilar el interior de los municipios y los puntos importantes del término,

cargo en 1945 Arturo Puga Noguero, que indicaba como estrategia su intención de no hacer prisioneros y acabar con la vida de los guerrilleros directamente<sup>1296</sup>. Dentro de sus acciones tuvieron una gran efectividad el incremento de efectivos, la creación de “grupos interprovinciales”, grupos móviles, las acciones de las contrapartidas<sup>1297</sup> y las patrullas civiles conocidas con el nombre de Somatén<sup>1298</sup>.

Los guerrilleros muertos eran trasladados a la población más cercana para ser identificados<sup>1299</sup> y expuestos públicamente<sup>1300</sup>. Una exposición de cuerpos que responde, por un lado, a una estrategia de implantación del miedo como mecanismo de control social, y por otro, al objetivo de detener a nuevos posibles disidentes que reconocieran e identificasen los cuerpos de los guerrilleros<sup>1301</sup>. En aquellos casos en los que los guerrilleros eran detenidos con vida, eran trasladados al juzgado más cercano. Durante el tránsito se les aplicaba en la mayoría de las ocasiones la *Ley de Fugas*, justificando las ejecuciones debido a un falso intento de huida<sup>1302</sup>. Muertes que eran recompensadas económicamente, alentando así la eliminación y exterminio de los guerrilleros<sup>1303</sup>. En otras ocasiones, escasas, los guerrilleros fueron procesados y juzgados por el Juzgado Especial de Rebeldes, condenados a diversos tipos de penas<sup>1304</sup>.

La lucha contra la guerrilla armada también implicó la eliminación del soporte de ayuda y colaboración, sin el cual habría sido imposible su continuidad a lo largo del tiempo. La persecución de colaboradores y enlaces fue uno de los principales objetivos de las fuerzas del orden, teniendo gran importancia las delaciones de los vecinos y ex-guerrilleros<sup>1305</sup>. Los detenidos eran encarcelados, sometidos a fuertes interrogatorios y torturas con la intención de obtener nuevas denuncias y detenciones<sup>1306</sup>. En ocasiones ejecutados en los traslados, con el mismo procedimiento efectuado sobre los guerrilleros<sup>1307</sup>. En otros casos fueron juzgados en consejo de guerra<sup>1308</sup> y condenados a diferentes tipos de penas<sup>1309</sup>. Dentro de los enlaces y colaboradores tuvo gran importancia el papel que jugaron las mujeres en el apoyo a la guerrilla, que fueron igualmente encarceladas, torturadas y vejadas. Dentro de las múltiples medidas

---

acompañando en ocasiones a la Guardia Civil en las batidas. Ver Chaves Palacios, J., *Huidos y Maquis. La actividad guerrillera...*, p. 133.

<sup>1296</sup> Chaves Palacios, J., *Guerrilla y Franquismo...*, p. 162.

<sup>1297</sup> Chaves Palacios, J., *Huidos y Maquis. La actividad guerrillera...*, pp. 135-136.

<sup>1298</sup> Chaves Palacios, J., *Guerrilla y Franquismo...*, pp. 114-115; Chaves Palacios, J., *Huidos y Maquis. La actividad guerrillera...*, p. 142.

<sup>1299</sup> Chaves Palacios, J., *Guerrilla y Franquismo...*, p. 162; Documento de la Comandancia de la Guardia Civil, Archivo Histórico Provincial de Cáceres, Sección Gobierno Civil. Orden Público, 1946.

<sup>1300</sup> Pons Prades, E., *Guerrillas españolas 1936-1960*. Barcelona, Planeta, 1977, p. 342; Díaz Díaz, B., *Huidos y Guerrilleros...*; Chaves Palacios, J., *Huidos y Maquis. La actividad guerrillera...*; Catalán Deus, J., “El pueblo desentierra a sus muertos. Casas de Don Pedro, 39 años después de la matanza”. *Interviú*, 15-21 de junio de 1978, pp. 86-88.

<sup>1301</sup> Muñoz-Encinar, L., Chaves Palacios, J., *Extremadura: Behind the material traces...*

<sup>1302</sup> Chaves Palacios, J., *Huidos y Maquis. La actividad guerrillera...*

<sup>1303</sup> Documento de la Comandancia de la Guardia Civil, Archivo Histórico Provincial de Cáceres, Sección Gobierno Civil. Orden Público, 1946; Chaves Palacios, J., *Huidos y Maquis. La actividad guerrillera...*, p. 148.

<sup>1304</sup> Chaves Palacios, J., *Huidos y Maquis. La actividad guerrillera...*, pp. 246-247.

<sup>1305</sup> Chaves Palacios, J., *Guerrilla y Franquismo...* p. 158, 168, 187 y pp. 249-250.

<sup>1306</sup> Chaves Palacios, J., *Huidos y Maquis. La actividad guerrillera...*; Testimonio de M<sup>a</sup> del Pilar González Muñoz hija del colaborador de la guerrilla Cándido González, ejecutado en 1946 por la Guardia Civil en Cuacos de Yuste.

<sup>1307</sup> Véase en apartado dedicado a Cuacos de Yuste.

<sup>1308</sup> Chaves Rodríguez, C., op. cit., pp. 151-152.

<sup>1309</sup> Chaves Palacios, J., *Guerrilla y Franquismo...*, p. 246 y ss.



vejatorias continuó realizándose el rapado y paseado público tras haber ingerido aceite de ricino<sup>1310</sup>.

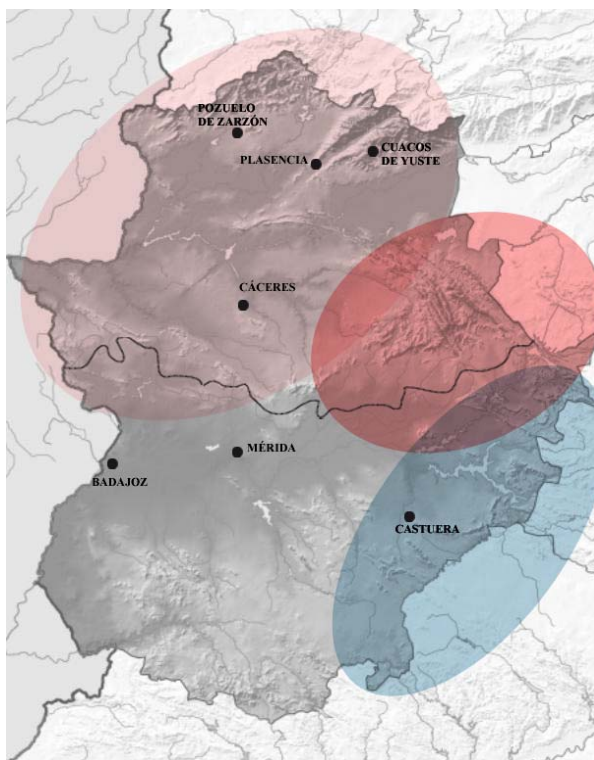


Fig. 4.231. Mapa de Extremadura con la señalización de las zonas de actuación de las diferentes Divisiones de la guerrilla armada según los colores: Naranja: zona de actuación de la 12ª División de la 1ª Agrupación Centro-Extremadura; Rojo: zona de actuación de la 13ª y 14ª Divisiones de la 1ª Agrupación Centro-Extremadura; Azul: zona de actuación de la 31ª y 32ª División de 2ª y 3ª Agrupación de Guerrilleros de la zona de Ciudad Real y Córdoba. Localización de las poblaciones de Castuera, Cuacos de Yuste y Pozuelo de Zarzón.

#### 4.2.3.3. Cuacos de Yuste

La población de Cuacos de Yuste se encuentra situada al norte de la provincia de Cáceres, en la comarca de La Vera, entre los municipios de Jaraíz de la Vera y Aldeanueva. Emplazada al pie de la Sierra de Tormantos, en un área donde la actividad guerrillera tuvo una gran importancia. Durante 1946, dentro de la 12ª División, actuaba principalmente en esta zona la partida de “Mora”, formada por varios guerrilleros que sufrieron importantes bajas en el mes de agosto de ese año, movilizándose posteriormente hacia el Valle del Ambroz<sup>1311</sup>.

Cándido González Romero había nacido en Aldeanueva de la Vera el 3 de septiembre de 1911 y estaba casado con Aurelia Muñoz Martín con quien tuvo dos hijas: Mª del Pilar y Cándida. Cándido había militado en Falange y se fue voluntario a la guerra, siendo condecorado tras permanecer varios días encerrado en un polvorín. Tras la finalización del conflicto armado volvió a Aldeanueva de la Vera donde abrió un comercio de alimentación. Según el testimonio de su hija, guerrilleros y enlaces

<sup>1310</sup> Testimonio de Francisca Riobos Silva hija de Jacinto Riobos “Peine”, natural de El Torno y muerto con la partida de “Compadre” en Pozuelo de Zarzón en agosto de 1946.

<sup>1311</sup> Chaves Palacios, J., *Huidos y Maquis. La actividad guerrillera...*, p. 147.

compraban en este comercio víveres para abastecer a las partidas que estaban en la zona de La Vera y contaban con la colaboración de algunos miembros de la familia<sup>1312</sup>.

En el puente de Pedro Chate pos allí mataron a miles de personas. Llegaban de Jaraíz con un camión, los cargaban ala! a matarlos a tos. Desde arriba del puente pun pin pun pin los tiraban del puente abajo y si no se mataban plas desde arriba los que iban nadando o algo los mataban (...)

Se tuvo que ir voluntario a la guerra porque si no venían los de Jaraíz, los montaban en un camión eso y los mataban. Y se fue voluntario a Falange y mira después...que nos quitaros una medalla de premio que teníamos de él, estuvo en un polvorín y le dieron una medalla y esa medalla nos la han quitao (...) en Carabanchel cuando la guerra estuvo en un polvorín, o sea que explotó y eso (...) tengo una foto que está mi padre con un capitán<sup>1313</sup> (...)



Fig. 4.232. Fotografía de Cándido González con un suboficial del ejército franquista. Fotografía cedida por la familia.



Fig. 4.233. Fotografía de Cándido González Romero con su mujer y sus dos hijas. Fotografía cedida por la familia.

En la casa de la madre de Cándido acogieron a un guerrillero que estaba herido, le curaron y estuvo un tiempo escondido en un nicho de la pared que aún se conserva. A raíz de ello Cándido fue detenido por la Guardia Civil junto con el médico que curó al guerrillero y una mujer que hacía de enlace. El detenido permaneció unos días en la cárcel de Aldeanueva donde sus hijas fueron a visitarle. Ambas mujeres recuerdan haber visto a su padre con numerosas heridas en la cabeza y moratones en la cara, fruto de las palizas que había sufrido durante su encarcelación.

Teníamos un comercio y sabes las estas las “mil agarres” pos le llevaban a mi padrecito las... amos le vendían las cosas como a precio de to el mundo y eso es lo que subían con las cargas de cosas a los rojos...a los rojos...y mi padre se la cargó toa él por no declarar esto ni lo otro, él sabrá<sup>1314</sup>.

Eso fue también por lo del médico no?, cuando cogieron al hombre ese en un cacho que está todavía en la casa eh, digo yo no sé cómo podría estar este hombre ahí metío, como si fuera un nicho pero a lo alto<sup>1315</sup>.

Estaba ahí y subieron, y ese cojo que te digo que era malísimo el municipal, pegó y to en el techo y el otro creo que estaba con la pistola así (apuntando) yo no...yo lo que he oído de la gente, no me entiende, pues estaba el otro con la pistola pa si... abrían o algo, pero ahí

<sup>1312</sup> Testimonio de M<sup>a</sup> del Pilar González Muñoz hija de Cándido González.

<sup>1313</sup> Testimonio de M<sup>a</sup> del Pilar González Muñoz hija de Cándido González.

<sup>1314</sup> *Ibid.*

<sup>1315</sup> Testimonio Hortensia de hija de M<sup>a</sup> del Pilar González Muñoz y nieta de Cándido González.

está el nicho, tiene la casa mi hermana (...) yo no vi na, yo no vi na hijo mío yo era una criaturita y no nos dejaba mi madre, mi madre nos decía estaros ahí en la cama hija mía, estaros ahí en la cama. Sería pa que no viéramos na ni ná, yo que sé (...) como niñas que éramos tú verás (...) esa casa era de mi abuela, mi abuela Pilar esa fue la que tuvo la culpa de que mi padre se metiera...pos un rojo que venía de la sierra de estos...que le curó entiendes, eso que le curaría...yo sí que subí una vez allí a la esa de mi madre (...) y resulta que había allí vendas y cosas y dice mi madre “no toques eso hija”, había también como peras, esas peras que se... y era pa curarle seguro y lo vi allí, eso sí que lo vi yo (...) <sup>1316</sup>

Al poco tiempo liberaron al médico y a la mujer, mientras que Cándido fue entregado a la Guardia Civil para su traslado. En el del camino fue ejecutado en el monte cerca de Cuacos de Yuste posiblemente aplicándole la *Ley de Fugas*. Su partida de defunción es del 7 de marzo de 1946 y figura como causa “*muerto por la guardia civil*”, según resulta del oficio recibido del juez oficial de la causa. El cuerpo fue trasladado en un burro al cementerio de Cuacos de Yuste por un vecino de la localidad y enterrado, según su testimonio, junto a la tapia de la entrada del cementerio envuelto en una manta que llevaba durante el falso traslado.

Si fui a verle que me le habían pegao porque yo lo vi me lo habían... verlo así...o lo que sea... to morao (...) eso no se me olvidará a mí en la vida, cuando fui con mi tía Benita a besarle allí a la cárcel y pal otro día me le sacan y le matan [del tiempo que estuvo en la cárcel] mu poco, mi padre creía que es que le llevaban a otra cárcel o eso, y mi tío que le quería mucho a mi padre le dice Cándido, así con la cabeza, porque pasó por la misma puerta de él, allí por la calle larga que le llaman, y le vio y dice Cándido (...) y lo sabría ya tú verás en los pueblos to se sabe (...)

[Después de que le mataran] estaba la casa que no se cogía, y los hijos puta apuntando así. Me asomé yo, que era yo pequeña con diez añitos, me asomé hija y vi a los guardias apuntando como si fuéramos hecho nosotros un crimen encima. To el mundo [a dar el pésame] se puso la casa que no se cabía y to el mundo. La guardia móvil que trajeron, la guardia móvil, que los de Jaraíz y de Cuacos le conocían a mi padrecito y sabían que era una bella persona.



Fig. 4.234. Fotografía de la medalla con la imagen de Cándido que perteneció a la hermana del represaliado y que actualmente conserva una de sus hijas.

<sup>1316</sup> Testimonio de M<sup>a</sup> del Pilar González Muñoz hija de Cándido González.

#### 4.2.3.3.1. Localización y excavación de la fosa

Durante el año 2013 se realizaron dos campañas de excavación con el fin de localizar la fosa con el cuerpo de Cándido González. Ambas fases abordadas mediante un proyecto de investigación promovido por el Proyecto para la Recuperación de la Memoria Histórica con la colaboración del Ayuntamiento de Cuacos de Yuste.

El cementerio se encuentra a las afueras de la localidad en la parte este del municipio. Dentro del recinto realizamos varios sondeos en la parte de tierra adosada a la pared de la zona oeste donde según testimonios fue enterrado el cuerpo de Cándido González Romero envuelto en una manta o cobertor. Una zona en que existían varias tumbas que fueron realizadas al final de la década de los años 40 del siglo XX.

En la primera fase de la intervención realizamos tres sondeos manuales en la zona comprendida entre las tumbas ubicadas junto a la pared del cementerio (sondeo 1, 2 y 3). Los resultados fueron negativos y no encontramos la fosa buscada. En cambio registramos seis inhumaciones en caja de madera que se corresponden con el uso del cementerio desde los años cuarenta hasta la actualidad. En función de estos resultados valoramos la posibilidad de que los restos de la fosa estuvieran debajo de alguna de las inhumaciones posteriores a la ejecución. Con esta hipótesis planteamos una segunda fase en la que levantamos algunas de las tumbas que iban a ser afectadas por la construcción de un bloque de nichos<sup>1317</sup>. La segunda actuación estuvo centrada en la realización de dos sondeos manuales en dos áreas que comprendían cuatro tumbas que iban a ser afectadas y de las que los familiares habían dado permiso para que fueran exhumadas. En concreto se realizaron dos sondeos: sondeo 4 y 5. El primero con resultados negativos y el segundo donde se hallaron los restos de Cándido González en posición secundaria.



Fig. 4.235. Localización de los sondeos realizados en el cementerio municipal de Cuacos de Yuste. En rojo se indican los sondeos 1, 2 y 3 realizados en la primera intervención. En azul se señalan los sondeos 4 y 5, donde se levantaron varias tumbas.

<sup>1317</sup> El Excmo. Ayuntamiento de Cuacos de Yuste, propietario de la zona intervenida, tenía proyectado realizar de manera inminente un bloque de nichos en misma área donde se ubican las tumbas y donde debería estar enterrado Cándido González Romero. Por ello, el consistorio emitió un bando con el objetivo de que los familiares de las personas inhumadas en las tumbas afectadas por la construcción de los nichos procedieran a retirar los restos de sus allegados, o se pronuncia en el procedimiento que consideren oportuno. En consecuencia la segunda intervención arqueológica quedó supeditada a esta orden del Ayuntamiento de Cuacos de Yuste y al inicio de las obras de retirada de los restos y construcción de los nichos.

#### 4.2.3.3.2. Sondeo 5

El sondeo, con unas dimensiones 2,40 m de largo y 2,20 m de ancho, comprendía la zona más cercana al pasillo de entrada al cementerio en que estaban señalizadas dos tumbas en planta. En la zona este, próxima a la puerta del cementerio, se registró una tumba con caja de madera (Tumba 7, UE113), que se correspondía con una de las tumbas señalizadas. En la zona oeste hallamos un relleno con abundantes restos óseos sin conexión anatómica y numerosos fragmentos de tejido (UE112). Este estrato estaba encima de una inhumación en caja (Tumba 8, UE114) que se corresponde con la segunda tumba que estaba señalada en planta. En la parte de los pies del ataúd de la UE 114, el relleno definido como UE112 tenía una mayor profundidad a modo de agujero. Un depósito donde apareció una acumulación de huesos sin conexión anatómica y abundante tejido. Este relleno se corresponde con un enterramiento secundario, que fue alterado al depositar una nueva tumba (UE114), de tal manera que tras el enterramiento del nuevo ataúd, los restos anteriores fueron depositados nuevamente a los pies de la caja, quedando algunos elementos óseos y fragmentos de tejido dispersos en la tierra utilizada para cubrir la inhumación.



Fig. 4.236. Área de intervención del sondeo 5.

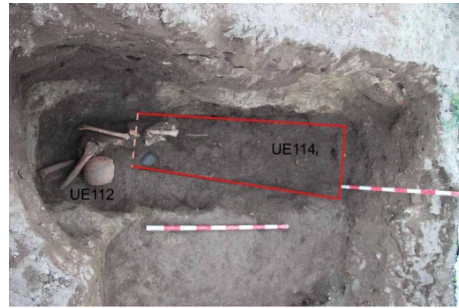
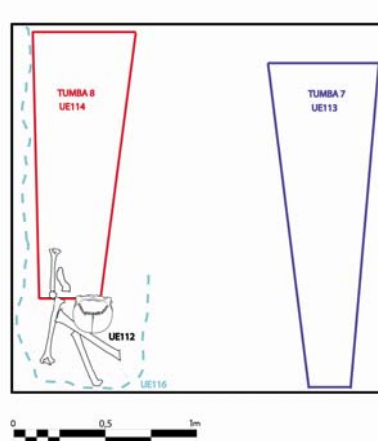


Fig. 4.237. UE 112 y 114.

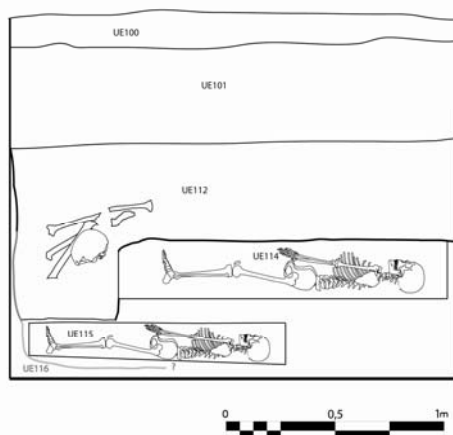
Dentro del conjunto de huesos, un fémur izquierdo presentaba una lesión por impacto de bala y el tejido podía asociarse al cobertor utilizado en el enterramiento del cuerpo. Esto nos llevó a plantear como hipótesis que el cuerpo de Cándido González estuviera enterrado en esta zona del cementerio (sondeo 5), y al realizar nuevas inhumaciones se destruyera el enterramiento, depositando posteriormente los restos sobre la nueva tumba de manera secundaria. Unos enterramientos que según los familiares de las personas enterradas pertenecen a los años 60.

#### Planta del Sondeo 5

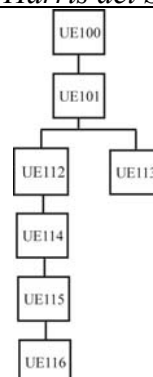


El sondeo 5 estaba formado por siete unidades estratigráficas que se corresponden con tres inhumaciones en ataúd y un conjunto de restos en posición secundaria: UE 100, UE101, UE112, UE113, UE114, UE115 y UE116.

Corte estratigráfico del Sondeo 5



Matrix Harris del Sondeo 5



La estratigrafía del área excavada presenta la siguiente sucesión de niveles:

- UE100: Se corresponde con la cubierta vegetal de tierra formada por una matriz arcillosa con abundante vegetación.
- UE101: Nivel de arcillas de color marrón oscuro con cantos de mediano y pequeño formato en su interior. Estrato de nivelación del cementerio.
- UE112: Unidad estratigráfica formada por el relleno de matriz arcillosa y coloración marrón oscura con restos de tejido y huesos humanos sin conexión anatómica que pertenecen a Cándido González Romero.
- UE113: Unidad estratigráfica formada por el relleno y los restos de madera y clavos que forman el ataúd de la Tumba 7 y los restos óseos en conexión anatómica del individuo depositado dentro de ella. Unidad sin excavar.
- UE114: Unidad estratigráfica formada por el relleno y los restos de madera y clavos que forman el ataúd de la Tumba 8 y los restos óseos en conexión anatómica del individuo depositado dentro de ella. Unidad sin excavar.
- UE115: Unidad estratigráfica formada por el relleno y los restos de madera y clavos que forman el ataúd de la Tumba 9 y los restos óseos en conexión anatómica del individuo depositado dentro de ella. Unidad sin excavar.
- UE116: Unidad estratigráfica formada por el negativo del relleno que forma la UE115.

### **UE 112**

La UE112 estaba formada por un relleno que contenía restos óseos en posición secundaria y abundantes fragmentos de tejido. Un relleno que fue documentado en el sondeo 5 sobre un enterramiento en caja (UE114). Esta unidad se corresponde con la acumulación secundaria realizada tras el enterramiento del ataúd de la Tumba 8. Por lo tanto, pertenecerían a un enterramiento previo que fue destruido al realizarse la nueva tumba (UE114). El conjunto estaba formado únicamente por huesos, dientes y restos de tejido sin registrarse ningún objeto ni enser personal.

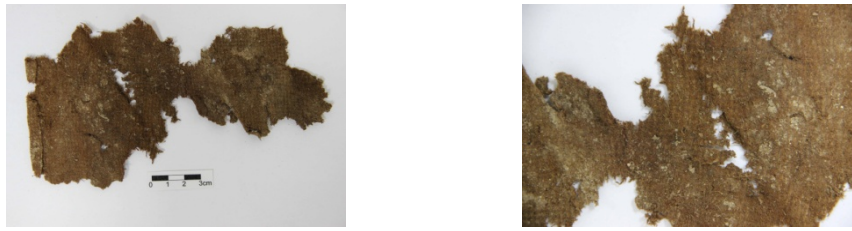


Fig. 4.238. UE112. Tejido documentado perteneciente posiblemente a una manta o cobertor.

## Resultados de la exhumación

El número de restos analizados que pertenecen a la UE112 es de 9 huesos y 2 dientes. El conjunto de huesos está constituido por un cráneo, un cubito derecho, un cúbito izquierdo, un húmero derecho, un húmero izquierdo, un fragmento de acromion de una escápula derecha, un fragmento de coxal izquierdo y dos fémures, uno izquierdo y uno derecho. Estos restos pertenecen todos a un único taxón, *homo sapiens*, y se han localizado de manera aislada sin estar en conexión anatómica ni asociados a ningún individuo. El número mínimo de individuos estimado en función del número de restos es de 1. Solamente se conserva un fragmento pequeñas dimensiones de coxal por lo que la estimación del sexo únicamente se ha podido realizar sobre el cráneo, determinándose que este elemento pertenece a un individuo adulto de sexo masculino. En cuanto a la determinación de la edad todos los elementos esqueléticos pertenecen a la edad adulta, sin haberse podido estimar con mayor precisión.

### 4.2.3.3.3. Análisis de los restos

#### Cráneo

Se conservaba completo excepto el maxilar, mandíbula y ambos cigomáticos, por lo que había desaparecido la totalidad de la cara. El cráneo estaba en buen estado de conservación y no mostraba ningún orificio de bala, en cambio si se identificaron diversas lesiones *perimortem* en el hueso frontal. En concreto, documentamos un total de ocho lesiones *perimortem* de morfología alargada y estrecha con hundimiento de la cortical del hueso con dimensiones variables y distintas orientaciones sin observarse un único patrón. Dentro de las ocho lesiones dos, ubicadas muy próximas a la sutura sagital, presentaban una mayor gravedad como puede observarse a partir de sus medidas y profundidad. Las medidas obtenidas del estudio de las ocho lesiones se recogen en la siguiente tabla expresadas en milímetros:

Nº de lesión	Longitud (mm)	Ancho(mm)
1	14,5	4,8
2	10,8	3,1
3	9,7	1,9
4	5,4	1,2
5	12,7	1,3
6	6,09	2,02
7	9,8	2,6
8	10	1,6

Tabla. 4.101. Medidas de las ocho lesiones *perimortem* identificadas en el hueso frontal del cráneo de la UE112 del sondeo 5 del cementerio de Cuacos de Yuste.

Estas lesiones *perimortem* son traumatismos contusos que fueron producidos por fuertes golpes o impactos ejercidos con un objeto contundente no cortante. Una acción de golpeo e impacto que fue repetido hasta un mínimo de 8 veces sobre la zona frontal del cráneo.



Fig. 4.239. Cráneo con lesiones *perimortem* UE 112.

### Dientes

La representación dental es baja y solamente hallamos de manera aislada un canino inferior derecho y un tercer premolar superior izquierdo. Ambas piezas pertenecen a la edad adulta y muestran desgaste dental. Además, el canino presentaba hipoplasia del esmalte dental en forma de bandas.

### Extremidades superiores

En cuanto a las extremidades superiores hallamos: 1 cúbito derecho, 1 cúbito izquierdo, 1 húmero derecho, 1 húmero izquierdo y un fragmento de acromion de la escápula derecha. Todos los elementos de edad adulta. Los restos se encontraban en óptimo estado de conservación y los huesos largos conservaban únicamente la diáfisis, habiéndose producido un proceso de conservación diferencial con la destrucción total o parcial de las epífisis.

### Extremidades inferiores

Respecto a las extremidades inferiores se halló un fragmento de coxal izquierdo y dos fémures uno izquierdo y uno derecho. Ambos fémures no conservan las epífisis y en el fémur izquierdo se observa una lesión por impacto de proyectil en el tercio distal de la diáfisis. El impacto produjo la desaparición de parte de la cortical de la diáfisis del fémur atravesando el hueso de manera tangencial en la cara medial afectando también a la parte anterior.





Fig. 4.240. UE112. Fémur izquierdo: 1: vista anterior, la flecha blanca señala el orificio y la dirección del impacto; 2: vista posterior.

#### 4.2.3.3.4. Interpretación del depósito

A partir de los datos de la excavación arqueológica y el análisis antropológico de los restos óseos podemos afirmar que la acumulación de restos que forma la UE 112 es secundaria y que estos huesos fueron extraídos y transportados de su posición original. Restos que estaban asociados a abundantes fragmentos de tejido de color marrón de textura ruda que pueden pertenecer a una manta o cobertor. Los restos que pertenecen a esta unidad fueron alterados al realizarse una nueva inhumación (UE114) y parte de ellos colocados nuevamente encima de la tumba, realizada según los testimonios orales en la década de los años 60.

Los restos registrados en la Unidad 112 pertenecen a un número mínimo de un individuo de edad adulta y sexo masculino, que sufrió una fuerte violencia *perimortem* como se ha constatado a partir de la identificación las lesiones identificadas en el cráneo. Además, en el fémur izquierdo localizamos una lesión por impacto de proyectil. En función de los resultados arqueológicos desconocemos el origen y procedencia concreta de estos, aunque consideramos que es muy probable que el enterramiento original del conjunto que forman la UE112 ocupara el mismo espacio donde se emplaza actualmente la Tumba 8.

En función de los resultados obtenidos y su contrastación con los datos aportados por fuentes orales y documentales, consideramos con un alto porcentaje de probabilidad que los restos exhumados pertenecen a Cándido González Romero. Junto con los fragmentos de tejido que pueden pertenecer a la manta en la que fue enterrado el cuerpo. En este caso no se realizaron pruebas genéticas<sup>1318</sup> y debido a la ausencia de datos contextuales no hemos podido obtener mayores conclusiones en la interpretación del depósito. Tras la finalización de la investigación, informamos a los familiares de los resultados. Que considerando las variables expuestas dieron por óptima la identificación de Cándido González y reinhumaron los restos en un nicho del cementerio municipal de Cuacos de Yuste.

<sup>1318</sup>En el año 2013 en Proyecto para la Recuperación de la Memoria Histórica se encontraba ya finalizado por lo que no se contaban con recursos para abordar un análisis de ADN. En función de la compatibilidad de los resultados obtenidos por las distintas fuentes de investigación consideraron que la identificación de los restos de la UE112 como parte de los restos mortales de Cándido González estaba probada, por lo que se procedió a la devolución de sus restos y reinhumación.

#### 4.2.3.4. Pozuelo de Zarzón

El municipio de Pozuelo de Zarzón se encuentra ubicado en el noreste de la provincia de Cáceres, dentro de la comarca de Vegas del Alagón. Su emplazamiento en una zona de estribaciones montañosas bajas cercanas a la Sierra de Gata, otorgaba un paisaje óptimo para los grupos de guerrilleros, que se movían por el entorno entre los cercanos pueblos de Aceituna, Villanueva de la Sierra o Santa Cruz de Paniagua entre otros, enlazando gracias a la proximidad y buena comunicación con el Valle del Ambroz.

Esta zona de la provincia cacereña estaba en el verano de 1946 en el radio de acción de la partida de “Compadre”, perteneciente a la 12ª División<sup>1319</sup>. El 6 de agosto fueron sorprendidos en el paraje denominado “Canchales de Ramos”, del término municipal de Pozuelo de Zarzón, el grupo completo de guerrilleros de la partida. Una localización que, como ya se ha indicado, fue posible gracias al seguimiento por la Guardia Civil del enlace Silverio Plaza Rodríguez “Dispuesto”<sup>1320</sup>. La acción fue especialmente violenta y se usaron varias bombas de mano. Como resultado murieron los cinco guerrilleros y un enlace (Silverio Plaza Rodríguez). Los nombres de los fallecidos son:

- Celestino Martín Pérez, “Compadre” (Descargamaría).
- Justo Vega Miguel, “Secreto” (Piornal).
- Pedro Pérez Álvarez, “Cantares o Grillo” (Garganta la Olla).
- Desiderio Iglesias Puerta, “Amable” (Santa Cruz de Paniagua).
- Jacinto Riobobos Martín “Peine” o Anselmo Martín García, “Casildín o El Peine” (El Torno)<sup>1321</sup>.

Según las fuentes orales los cadáveres fueron expuestos en la plaza y posteriormente trasladados al cementerio civil donde fueron enterrados el 7 de agosto de 1946<sup>1322</sup>.

Hacia días que andaba por aquí un Tercio Móvil de la Guardia Civil-una contrapartida- y sentí enseguida que el cerco se estaba estrechando. Aquella noche, cuando establecí contacto, el carpintero de Santa Cruz de Paniagua ya se había reunido con la guerrilla. Les dije que levantasen su posición pues rondaba el peligro. No sólo desoyeron mi consejo sino que al día siguiente se pusieron a comer sin poner a nadie de guardianes. Fueron rodeados, les arrojaron unas bombas de mano y los despedazaron. Luego llevaron los cadáveres a la puerta de la iglesia para meter miedo a la gente (...)<sup>1323</sup>

Dentro los nombres que conformaban la partida de guerrilleros existía una controversia sobre el guerrillero apodado como “Peine”. Según los testimonios aportados por otros guerrilleros, como Gerardo Antón “Pinto”<sup>1324</sup>, y las diligencias efectuadas por la Guardia Civil<sup>1325</sup>, el guerrillero muerto era Jacinto Riobobos Martín, apodado como “Peine”. Sin embargo en la inscripción de la defunción realizada en el registro civil de Pozuelo de Zarzón se anotó a Anselmo Martín García con el apodo de

<sup>1319</sup> Chaves Palacios, J., *Huidos y Maquis. La actividad guerrillera...*, p. 147.

<sup>1320</sup> Chaves Palacios, J., *Guerrilla y Franquismo...*, p. 161.

<sup>1321</sup> *Ibid.*, p.162.

<sup>1322</sup> Pons Prades, E., *Guerrillas Españolas (1936-1960)*. Barcelona, Planeta, 1977, p. 148.

<sup>1323</sup> Testimonio de Ildefonso Plaza, que actuaba como enlace, publicado en Pons Prades, E., *Guerrillas españolas 1936-1960*. Barcelona, Planeta, 1977, p. 342.

<sup>1324</sup> Chaves Palacios, J., *Guerrilla y Franquismo...*, pp. 161-162.

<sup>1325</sup> Chaves Palacios, J., *Huidos y Maquis. La actividad guerrillera...*, p. 148.

“El Peine y Casildín”. Una confusión que generó complicaciones en la investigación, como veremos más adelante.

Durante la primera investigación se consideró como principal la información obtenida del registro civil de Pozuelo de Zarcón, dándose por certera la identificación del sexto guerrillero como Anselmo Martín García, “El Peine y Casildín” en función de la inscripción del óbito, obviándose el informe de la Guardia Civil que refleja claramente que se trataba de Jacinto Riobos Martín, “Peine”. Tras la investigación de los hechos se desarrollaron los trabajos de localización y exhumación de la fosa de Pozuelo de Zarcón en el mes de diciembre de 2007. Una excavación arqueológica que fue promovida por la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de Extremadura y el Proyecto para la Recuperación de la Memoria Histórica de Extremadura y llevada a cabo por la Sociedad de Ciencias Aranzadi bajo la dirección del arqueólogo Jimi Jiménez. En esta intervención se halló la fosa común buscada y se exhumaron los cuerpos de 6 individuos, coincidiendo así los resultados con la investigación realizada.

En cuanto al equipo antropológico de campo estuvo formado por Diego Peral, M<sup>a</sup> Jesús Figueroa y José Antonio Sánchez pertenecientes a la Facultad de Medicina de la Universidad de Extremadura. Este mismo equipo se encargó de realizar el primer estudio antropológico de los restos, que según el informe emitido en mayo del 2008 aportaba los siguientes resultados:

	IND 1	IND2	IND3	IND4	IND5	IND6
<b>Edad</b>	50-59	Mayor de 50 años	40	20-23	40	44
<b>Sexo</b>	Masculino	Masculino	Masculino	Masculino	Masculino	Masculino
<b>Estatura</b>	1,59 m	1,52-1,56 m	1,61m	1.62 m	1,54-1,56	1,59-1,62

Tabla 4.102. Tabla elaborada a partir de los datos antropológicos de los cuerpos exhumados en la fosa de Pozuelo de Zarcón reflejados en el informe realizado por el equipo de Diego Peral<sup>1326</sup>.

Tras este estudio se procedió a la realización de pruebas de ADN con el objetivo de determinar con precisión la identificación de los cuerpos recuperados. Los análisis de ADN, realizados por el laboratorio LABGENETICS determinaron las identificaciones siguientes:

- Individuo 1 como Silverio Plaza Rodríguez, “Dispuesto”.
- Individuo 3 como Celestino Martín Pérez, “Compadre”.
- Individuo 5 como Justo Vega Miguel, “Secreto”.

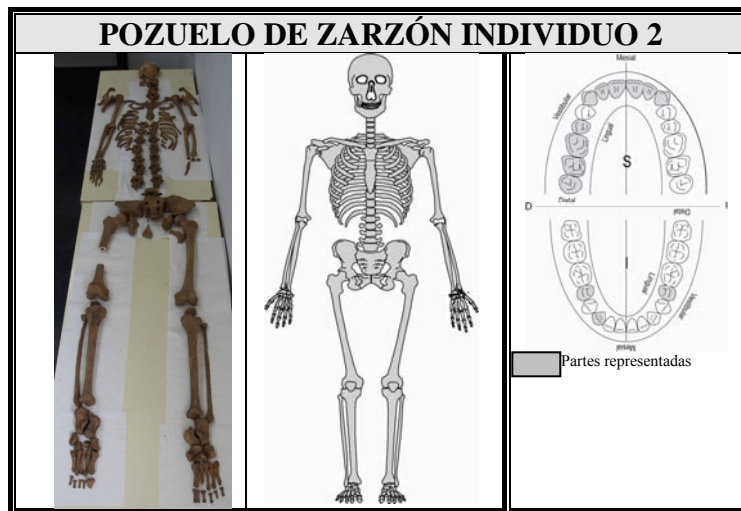
En cambio las pruebas de ADN realizadas sobre los Individuos 2, 4 y 6 no fueron concluyentes, siendo imposible establecer la identificación por vía genética. Según el informe emitido por LABGENETICS no fue posible “obtener un haplotipo completo de STRs del cromosoma Y de los restos óseos de los Individuos 2, 4 y 6, como consecuencia del elevado grado de degradación en que se encontraba en ADN de los

<sup>1326</sup> Peral, D., Figuero, M<sup>a</sup>. J., Sánchez, A., *Informe paleopatológico y antropológico de los restos óseos de los fallecidos en la fosa de Pozuelo de Zarcón (Cáceres)*. Badajoz, inédito, 2008. Documento cedido por el PREMHEX; Peral Pacheco, D., Figuero Maynar, M. J., Sánchez Sánchez, D., *Paleopatología de las fosas de la Guerra Civil española en Extremadura: 2003-2008*. Badajoz, Abecedario, 2010, pp. 279-314.

restos óseos analizados”<sup>1327</sup>. En función de estos resultados se procedió a la identificación de los restos de los Individuos 2, 4 y 6 en base a las características antropológicas. En este sentido los datos referidos al Individuo 4 mostraban una edad de entre 20 y 23 años y una estatura aproximada de 1,62 a 1,63 m. Datos que coincidían con Desiderio Iglesias Puerta, *Amable*, quien según sus familiares contaba con 21 años cuando fue asesinado. Por otra parte el primer informe antropológico reflejaba una edad de 50/59 años para el Individuo 2, y 44 en el caso del Individuo 6<sup>1328</sup>. Datos que no coincidían con las personas buscadas. Por lo tanto, solamente se pudo identificar por esta vía al Individuo 4, quedando los individuos 2 y 6 sin identificación.

En el 2013 abordamos la investigación de los casos inconclusos de los cuerpos exhumados en Pozuelo de Zarzón con el objetivo de obtener nuevos datos que nos ayudaran a esclarecer las identidades de ambos guerrilleros. En primer lugar realizamos una revisión completa del estudio de los esqueletos 2 y 6, con el objetivo de verificar los perfiles biológicos de ambos individuos y contrastarlos con los datos de los guerrilleros ejecutados. Junto al análisis de los restos óseos retomamos la investigación acerca de los guerrilleros con el objetivo de esclarecer la confusión en torno al guerrillero apodado como “Peine”, siendo nuestra hipótesis de partida que no se trataba de Anselmo Martín sino que en realidad era Jacinto Riobos, tal y como señalan la Guardia Civil y el testimonio de Gerardo Antón “Pinto”. Para ello iniciamos una nueva búsqueda de datos acerca de Jacinto Riobos Martín así como de sus posibles familiares directos, desconocidos hasta entonces.

#### 4.2.3.4.1. Resultados de estudio antropológico de los Individuos 2 y 6 exhumados en Pozuelo de Zarzón



**Descripción:** El Individuo 2 se encontraba en buen estado de conservación y presentaba todas las partes anatómicas excepto las falanges distales de ambos pies y parte de la mano izquierda. El cráneo estaba fracturado y conservado parcialmente, identificándose parte del frontal, nasal, cigomático derecho y parietales derecho e izquierdo.

<sup>1327</sup> Informe de identificación por ADN de los restos óseos pertenecientes a Desiderio Iglesias Puerta, Anselmo Martín García y Pedro Pérez Álvarez. Labgenetics, Laboratorio de Genética Clínica S.L.

<sup>1328</sup> Peral, D., Figuro, M<sup>a</sup>. J., Sánchez, A., *Informe paleopatológico y antropológico...*

**Datos antropológicos:** Adulto de sexo masculino y edad de entre 44 y 50 años, estimada a partir la morfología de la sínfisis púbica y superficie auricular, con una estatura media de entre 1,64-1,68 m.

**Tórax:** El individuo 2 mostraba osificación del cartilago tiroides. Una estructura se conserva en pocas ocasiones y cuando es así sirve para determinar la edad atendiendo al grado de osificación en el que se encuentra, aunque debe ser considerado como un método auxiliar de otros más fidedignos. Según la fase de osificación en la que se encuentra, Fase 7, indica una edad comprendida entre los 48 y 53,5 años<sup>1329</sup>. Conservaba todas las costillas izquierdas y derechas y como rasgo característico mostraba una modificación en la primera costilla izquierda, relacionada con una fractura *antemortem* identificada en la clavícula izquierda. El esternón se conservaba completo y presentaba fusionado completamente el apéndice xifoides, un proceso variable que suele ocurrir generalmente a partir de los 40 años<sup>1330</sup>. Las vértebras se conservan en su totalidad en un estado óptimo. Se identificó una destrucción del tejido óseo en los cuerpos vertebrales de las vértebras C-6, C-7 y T-1. Esta alteración se localiza en la zona inferior del cuerpo de la C-6, zona superior del cuerpo vertebral de la C-7 y T-1. Además la L-5 mostraba una leve exostosis en el cuerpo vertebral.

**Extremidades superiores:** El radio izquierdo no conservaba parte de la epífisis proximal. En cuanto al cúbito izquierdo, la epífisis distal estaba parcialmente destruida. En ambos casos fue imposible obtener la longitud máxima. La clavícula izquierda presentaba una fractura *antemortem* en el tercio distal de la diáfisis del hueso, con la posterior fusión y formación de callo óseo, por lo que la morfología y dimensión original del hueso estaba modificada. Longitud máxima obtenida para los huesos de las extremidades superiores es la siguiente:

	Longitud máxima (en cm)	
	Derecho	Izquierdo
HÚMERO	31	31
RADIO	23,5	-
CÚBITO	26	-

**Extremidades Inferiores:** Los huesos de las extremidades inferiores se encontraban en buen estado de conservación. El fémur derecho estaba incompleto ya que fue seccionado por LABGENETICS para obtener las muestras de ADN. La longitud máxima obtenida para los huesos de las extremidades inferiores se recoge en la siguiente tabla:

	Longitud máxima (en cm)	
	Derecho	Izquierdo
FÉMUR	-	43,5
TIBA	35,5	35,5
PERONÉ	-	34,5

**Datos odontológicos:** Conservaba parte del maxilar y la mandíbula. A nivel dental no se conserva parte del maxilar izquierdo por lo que algunos dientes no estaban presentes. La zona del maxilar mostraba la pérdida del P<sup>3</sup> en vida con el correspondiente cierre del alveolo, con un absceso asociado. En la mandíbula se observaban caries de tipo grave en

<sup>1329</sup> Vlcek, E., "Estimation of age from skeleton material based on the degree of thyroid cartilage ossification". *Sound Lek*, 25, pp. 6-11, 1980.

<sup>1330</sup> Scheuer, L., Black, S., *Developmental juvenile osteology*. San Diego, New York, Tokyo, Academic Press, 2000.

varias piezas. Finalmente a nivel patológico de manera general de identifica sarro e hipoplasia del esmalte dental en la dentición anterior.

**Datos patológicos:** Desde el punto de vista patológico se han observado distintas afecciones. A nivel óseo se observa exostosis en diferentes zonas articulares de huesos de las extremidades superiores e inferiores, así como en la columna vertebral. Además de la descripción ya realizada para las vértebras, presentaba exostosis en la epífisis distal del fémur izquierdo, en la distal también de la tibia derecha y en astrágalo y calcáneo de mismo lado. Esta exostosis se define como una osteoartritis de tipo leve relacionada con la degeneración ontogénica de los huesos. Esta enfermedad que afecta a las articulaciones es de tipo común y etiología multifactorial. El incremento de la edad, una predisposición genética, la obesidad, el estilo de vida y otros factores ambientales como el clima, pueden contribuir a su desarrollo.



Fig. 4.241. Patologías identificadas en diferentes vértebras del Individuo 2 de Pozuelo de Zarzón: 1: Vista superior de la vértebra C-7 con destrucción ósea en el cuerpo vertebral; 2: Vista inferior de la vértebra C-6 con destrucción ósea en el cuerpo vertebral; 3: Vista superior de la vértebra L-5 con exostosis en el cuerpo vertebral.

Como ya se ha señalado el Individuo 2 sufrió en vida la fractura de la clavícula izquierda. Lesión de la que se recuperó en vida y produjo además una modificación en la primera costilla izquierda.



Fig. 4.242. Clavícula izquierda del Individuo 2 de Pozuelo de Zarzón con fractura *antemortem* y callo óseo.

**Lesiones *perimortem*:** Se identificaron varias lesiones *perimortem* en el cráneo y tras su reconstrucción no se observaban impactos de bala. El patrón de fracturación observado en el cráneo así como la no conservación de parte del mismo puede estar relacionado con lesiones debidas a los explosivos usados por la Guardia Civil. En el tórax se identifican fracturaciones y lesiones *perimortem* en dos costillas derechas que presentan una fractura completa del hueso en la porción proximal y varias lesiones zona anterior del borde inferior del hueso. En la mandíbula presentaba también una fractura *perimortem* completa del hueso en parte derecha a la altura del M<sub>3</sub>.

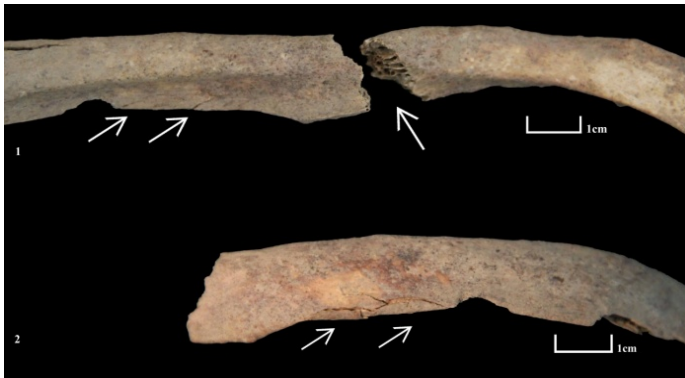


Fig.4.243. Lesiones *perimortem* documentadas en las costillas del Individuo 2 de Pozuelo de Zarzón: 1: Vista inferior; 2: Vista superior.

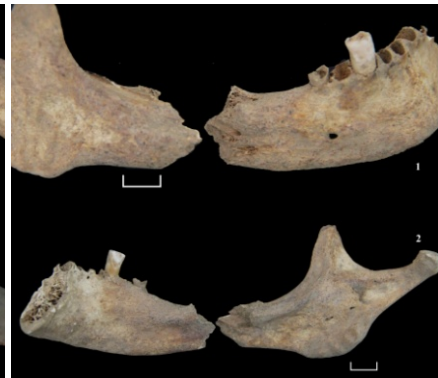
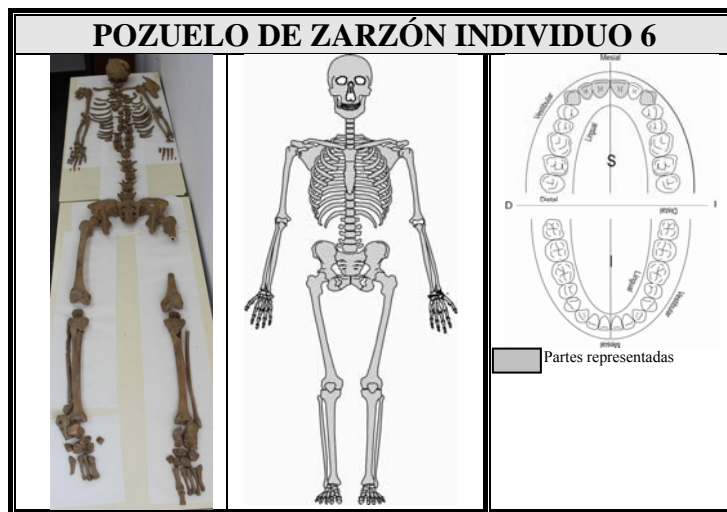


Fig. 4.244. Fractura *perimortem* de la mandíbula del Individuo 2 de Pozuelo de Zarzón: 1: Vista lateral; 2: Vista posterior.



**Descripción:** El Individuo 6 se encontraba en buen estado de conservación y presentaba todas las partes anatómicas excepto los metacarpos de la mano izquierda y algunas falanges de ambas manos, así como numerosas falanges de ambos pies.

**Datos antropológicos:** Individuo adulto de sexo masculino y edad de entre 30-38 años, estimada a partir la morfología de la sínfisis púbica y superficie auricular, con una estatura media de 1,64-1,65m.

**Tórax:** Las costillas estaban todas bien conservadas, así como las clavículas y el esternón.

**Extremidades superiores:** Los huesos de las extremidades superiores estaban completos y bien conservados. La longitud máxima obtenida es la siguiente:

	Longitud máxima (en cm)	
	Derecho	Izquierdo
<b>HÚMERO</b>	32	31,5
<b>RADIO</b>	23,5	23,5
<b>CÚBITO</b>	25,5	25,5

**Extremidades Inferiores:** Los huesos de las extremidades inferiores se encontraban en buen estado de conservación. El fémur derecho estaba incompleto ya que fue seccionado por LABGENETICS para obtener las muestras de ADN. La longitud máxima obtenida para los huesos de las extremidades inferiores se recoge en la siguiente tabla:

	Longitud máxima (en cm)	
	Derecho	Izquierdo
<b>FÉMUR</b>	43,5	-
<b>TIBA</b>	37,5	36,5
<b>PERONÉ</b>	-	-

**Datos odontológicos:** La conservación dental es baja y mostraba una gran incidencia de caries. En los incisivos superiores centrales presenta una caries que afecta a ambos dientes en la parte central generando un gran orificio entre ambos. Además el I<sup>2</sup> izquierdo y el canino derecho tienen la corona completamente destruida por caries.

**Datos patológicos:** Las vértebras estaban bien conservadas y desde el punto de vista patológico observamos:

- Nódulos de Schomrl parte posterior de las vertebrae torácicas T-7, T-8, T-10 y T-11.
- L-2 sin fusión del pedículo y la apófisis espinosa.
- L-5 con poco desarrollo de la apófisis espinosa y transversa.

**Lesiones perimortem:** El cráneo se encontraba conservado completo sin orificios de bala y con una fractura *perimortem* en el cigomático izquierdo. Esta fractura es de pequeñas dimensiones, con morfología circular y muestra el hundimiento de la cortical del hueso. Una lesión muy similar en morfología y dimensiones a las localizadas en el tórax asocia muy probablemente con el impacto de un perdigón o elemento proyectil similar. Aunque también podría tratarse de un golpe efectuado sobre un punto localizado.

Todas costillas, excepto las doceavas, mostraban numerosas lesiones *perimortem*, tanto en el lado izquierdo como en el derecho como una mayor incidencia en el derecho. Los traumatismos determinados son fracturas discontinuas de tipo: desplazamientos, hundimientos y líneas de fractura. Las discontinuidades analizadas son:

- Perforación, hundimiento y división del hueso.
- Fracturas completas del hueso.
- Fracturas de tallo verde.

Las lesiones por hundimiento de la cortical del hueso son de morfología circular y dimensiones muy similares. Esta lesión afecta a numerosas costillas en la parte inferior del hueso, existiendo tanto perforación completa como hundimiento de la cortical, junto a otras lesiones asociadas al impacto de perdigones procedentes muy probablemente de una escopeta de caza. Se identifican también facturas completas y de tipo tallo verde que pueden estar asociadas al paso de uno o varios proyectiles.





Fig. 4.245. Lesiones *perimortem* identificadas en las costillas del Individuo 6 de Pozuelo de Zarzón.

En las vértebras se identificaron las siguientes lesiones y fracturas *perimortem*: L-1, con fractura *perimortem* con discontinuidad completa del hueso en el cuerpo vertebral, pedículo y lámina. T-5, con lesión *perimortem* en la zona anterior de la apófisis espinosa formada por un orificio de morfología circular muy similar a los localizados en el hueso cigomático y en el tórax. Este mismo tipo de lesión se ha documentado en el esternón, clavícula izquierda y en una falange proximal derecha junto a las ya señaladas en las costillas. En el esternón documentamos dos perforaciones en la cara anterior del borde derecho del manubrio, por debajo de la escotadura costal. Respecto a la clavícula izquierda el mismo tipo de orificio se ubica en la parte superior de la epífisis distal. Así como en una superficie posterior (dorsal) de la diáfisis de una falange proximal de la mano derecha. En la escápula izquierda documentamos también una lesión en la zona posterior del hueso que afecta desde el borde interno a la fosa infraespinosa, con hundimiento y discontinuidad parcial del hueso, probablemente asociada a trauma realizado con un instrumento contuso.



Fig. 4.246. Lesiones *perimortem* identificadas en distintas partes anatómicas del Individuo 6 de Pozuelo de Zarzón: 1: L-1; 2: Escápula izquierda; 3: Esternón; 4: Falange proximal derecha; 5: Clavícula izquierda; 6: Fémur derecho.



Fig. 4.247. Cara del Individuo 6 de Pozuelo de Zarzón con una fractura *perimortem* de morfología circular en el cigomático derecho que podría estar causada por el impacto de un perdigón o un golpe muy localizado.

En la pelvis identificamos una lesión en el sacro, que muestra en la zona postero-superior y lateral izquierda un importante trauma contuso con aplastamiento de la cortical en diversos puntos. En la zona derecha aparece un trauma muy similar al anterior pero de menores dimensiones. En el coxal izquierdo, en la zona anterior del ala ilíaca muy próximo al área auricular, se localiza una lesión *perimortem* asociada a la identificada en la zona izquierda del sacro, tratándose también en este caso de un trauma contuso.

En el coxal derecho en la parte medial del ala ilíaca aparecen también tres lesiones *perimortem* con hundimiento de la cortical del hueso. En la misma superficie de este coxal aparecen tres orificios en el isquion, que pueden estar relacionados con el impacto de perdigones. En las extremidades inferiores presentaba una lesión *perimortem* en la parte del medial del cóndilo del fémur derecho. Se trata de un trauma contuso con hundimiento de la cortical en diversos puntos del cóndilo. También el peroné derecho mostraba una fractura completa del hueso en el tercio proximal de la diáfisis.



Fig. 4.248. Lesiones *perimortem* identificadas en pelvis del Individuo 6 de Pozuelo de Zarzón: 1: Coxal izquierdo; 2: Sacro; 3: Coxal derecho.



Fig. 4.249. Vértebra L-2 del Individuo 6 de Pozuelo de Zarzón: 1: Vista inferior; 2: Vista superior.

#### 4.2.3.4.2. Resultados de la investigación en torno a “El Peine”

La segunda fase de nuestra investigación estuvo enfocada en la búsqueda de nueva información acerca de Jacinto Riobos Martín y Anselmo Martín García, ambos vecinos de El Torno. El punto de partida de la confusión en la identificación del guerrillero muerto en Pozuelo de Zarzón derivaba, como ya hemos comentado, de la divergencia entre las fuentes que indicaban identidades diferentes para sexto fallecido en la emboscada de la finca de “Canchales de Ramos”.

Según el acta de defunción del registro civil de Pozuelo de Zarzón con fecha de 7 de agosto de 1946 se inscribió como muerto en “Canchales de Ramos” a Anselmo Martín (a) “El Peine” y Casildin” el día 6 del mismo mes a las *quince horas cuarenta minutos* a consecuencia de *heridas sufridas por arma de fuego* cuyo cadáver fue enterrado en el *cementerio civil de este pueblo*. Mientras que el testimonio de Gerardo Antón “Pinto” y los datos ya señalados de la Guardia Civil, publicados por Chaves, indicaban que el sexto guerrillero se trataba de Jacinto Riobos<sup>1331</sup>.

Al continuar la labor de exterminio de la partida del “Francés” y orientación recogida por documentaciones encontradas, se vino en conocimiento de que la guerrilla de “Compadre”, actuaba por las Sierras de “Castillejo” y “Dios Padre”, términos de Pozuelo de Zarzón, Santa Cruz de Paniagua y Villanueva de la Sierra, y a tal fin, un Grupo de Servicios Especiales, dependientes de este Puesto de mando, consiguió localizar a aquella el 6, al hacer observación sobre un enlace que les suministraba y que lo era el cabrero SILVERIO PLAZA RODRÍGUEZ, por lo que estudiando convenientemente el asalto, se lanzó el Grupo sobre la guerrilla de “Compadre”, respondiendo ésta con sus armas para amparar la retirada de algunos que intentaron huir, generalizándose el tiroteo y, terminado este, sin novedad para a fuerza, fueron hallados en distintos puntos, al sitio “Canchales de Ramón”, seis muertos, equipos, documentos y armamento, trabajando incesantemente después la fuerza, para evitar que el fuego que se propagó al monte, por efectos de las bombas de mano lanzadas, pudiera destruir los cadáveres. Identificados éstos, resultaron ser el “Compadre”, jefe de la guerrilla, que es CELESTINO MARTÍN PÉREZ, natural y vecino de Descargamaría; “Secreto”, es JUSTO VEGA MIGUEL natural y vecino de Piornal; “Cantares” es PEDRO PÉREZ ÁLVAREZ, conocido además por “Grillo”, natural y vecino de Garganta la Olla; Amable es DESIDERIO IGLESIAS PUERTAS, natural y vecino de Santa Cruz de Paniagua; “Peine”, es JACINTO RIOLOBOS MARTÍN, natural y vecino de El Torno y el enlace “Dispuesto” que es SILVERIO PLAZA RODRÍGUEZ mencionado anteriormente.- Por el teniente Jefe de la Línea Cañaverl, se instruyeron las diligencias

<sup>1331</sup> Chaves Palacios, J., *Guerrilla y Franquismo...*, p.162.

correspondientes, habiendo sido propuesto para recompensas, el Grupo que intervino en este servicio<sup>1332</sup>.

Durante el año 2015 conseguimos contactar con los familiares de Jacinto Riobos, que residen en Plasencia. Localizamos a M<sup>a</sup> del Puerto Sánchez Riobos, nieta por vía materna de Jacinto Riobos, que conocía que su abuelo había sido ejecutado en Pozuelo de Zarzón por una entrevista que había mantenido años antes con Gerardo Antón “Pinto”. A través de M<sup>a</sup> del Puerto pudimos contactar con Francisca Riobos, hija de Jacinto, y realizarle una entrevista que nos aportó nuevos detalles sobre su padre:

Ahí en Aceituna estaban un día por lo visto comiendo gazpacho y los tiraron una bomba y mataron a tos los que estaban y nos lo contó a nosotros ese hombre (Pinto) ese nos contó (...)

Yo le oí decir a mi madre que a mi madrina la cogieron y la pelaron to el pelo, la quedaron calva y luego la dieron aceite ricino y la pasearon por to el pueblo, así que, amos la purgaron, así que mira que faena(...) y es que fue este por lo visto (...) el padrino, el marido de ella que fue él que invitó a mi padre a que lo acompañara a llevar el suministro a los rojos que estarían paí pa las Casas del Castañar o paí pa esa Sierra y desde entonces luego ya pues se tuvo que quedar porque luego ya le buscaban a él también.<sup>1333</sup>

Según la información aportada también por su hija M<sup>a</sup> del Puerto, los familiares sabían que Jacinto había sido enterrado en Pozuelo de Zarzón:

Un día que fuimos nosotros a Sierra de Gata con los niños, o sea a la Peña de Francia, y al bajar le digo a mi marido ah pues aquí en Aceituna, vimos el letrado de Aceituna, aquí en aceituna me han dicho que estaba enterrado mi abuelo, digo, ah podíamos parar en el cementerio y enterarnos a ver si tienen alguna fosa común de la guerra y cosas de esas.

Y claro al parar vimos unas mujerinas sentás que eran mayores y digo para! Que estas mujerinas igual son muy mayores y a lo mejor saben algo y entonces las mujeres, yo me senté allí con las mujerinas en las piedras y digo: no sabrán si hay por aquí alguna... dicen pues ese el que lo sabe es tal, Pinto, dijo pero él no vive aquí (...) un sobrino es el que vive aquí. Digo y no les importaría darle al sobrino el número mío por hablar con él. Entonces después de un tiempo me llamaron a casa (...) y me llamó él y dice mira pos yo voy a Plasencia (...) dice ahí en la Puerta del Sol si queréis un día y llevé yo a mi madre. Quedamos con él un día y nos fuimos ahí a una cafetería que había en la calle del Sol y nos estuvo contando eso el hombre: Que ellos les habían mandao allí porque... el hombre llorando eh... porque estaban... los habían dao un aviso que fueran a por uno que estaba enfermo o herido o mal. Entonces cuando iban a llegar que si uno metió un mensaje en una lata y lo puso en una pared de piedra que había allí... que no los daría tiempo a verlo porque oyeron una explosión y ellos ya se fueron y oyeron que había sido que habían muerto todos en la explosión y no sabemos más(...)

Le dije yo pero era del Torno (a Pinto y me respondió), si si le llamaban El Peine me dijo (...)

Y luego otro día fuimos a Pozuelo de Zarzón (...) paramos en un bar y nos dio por sacar la conversación con la mujer del bar y dice pues si hay una fosa ahí que son de que los pasó esto dice por si queréis... La madre de esa mujer me dijo hasta el nombre del enterraor (...) nos estuvo contando eso que habían tirao una bomba, que luego los habían bajao, que si los habían puesto ahí pa que escarmentara el pueblo ya después de muertos, to eso nos lo estuvo diciendo la mujer.

---

<sup>1332</sup> Transcripción del documento original de la Comandancia de la Guardia Civil cedido por Julián Chaves Palacios. Archivo Histórico Provincial de Cáceres, Sección Gobierno Civil. Orden Público, 1946.

<sup>1333</sup> Testimonio de Francisca Riobos Silva hija de Jacinto Riobos Martín.

Porque mi abuela nunca nos decía de seguro que había muerto. Ella decía a mi me dijeron... fueron al pueblo diciendo... pero como queriendo decir: Yo nunca he visto<sup>1334</sup>.

Según el testimonio de Gerardo Antón, él no tenía ninguna duda de que el guerrillero que se encontraba dentro de la partida de “Compadre” se tratada de Jacinto Riolobos, que era el que respondía a el apodo de “Peine” y no Anselmo Martín.

Le pregunté yo, digo: a mi abuelo le llamaban “El Peine” ¿Usted sabe si estaba allí?, Si todos eso estaban ahí todos murieron el día que tiraron ahí la bomba<sup>1335</sup>.

En función de los datos del registro civil de El Torno<sup>1336</sup>, Jacinto Riolobos nació el día 26 de julio de 1900, por lo que tenía 46 años en el momento de su muerte. Según el testimonio de su hija Francisca se había fracturado la clavícula, una lesión de la que se recuperó antes de unirse a la guerrilla. Posteriormente, cuando estaba incorporado a la actividad guerrillera, fue herido de un disparo en una pierna. Para su curación fue trasladado a Plasencia, siendo atendido por un médico y permaneciendo varios días escondido en la casa de una colaboradora de la guerrilla que era de El Torno<sup>1337</sup>.

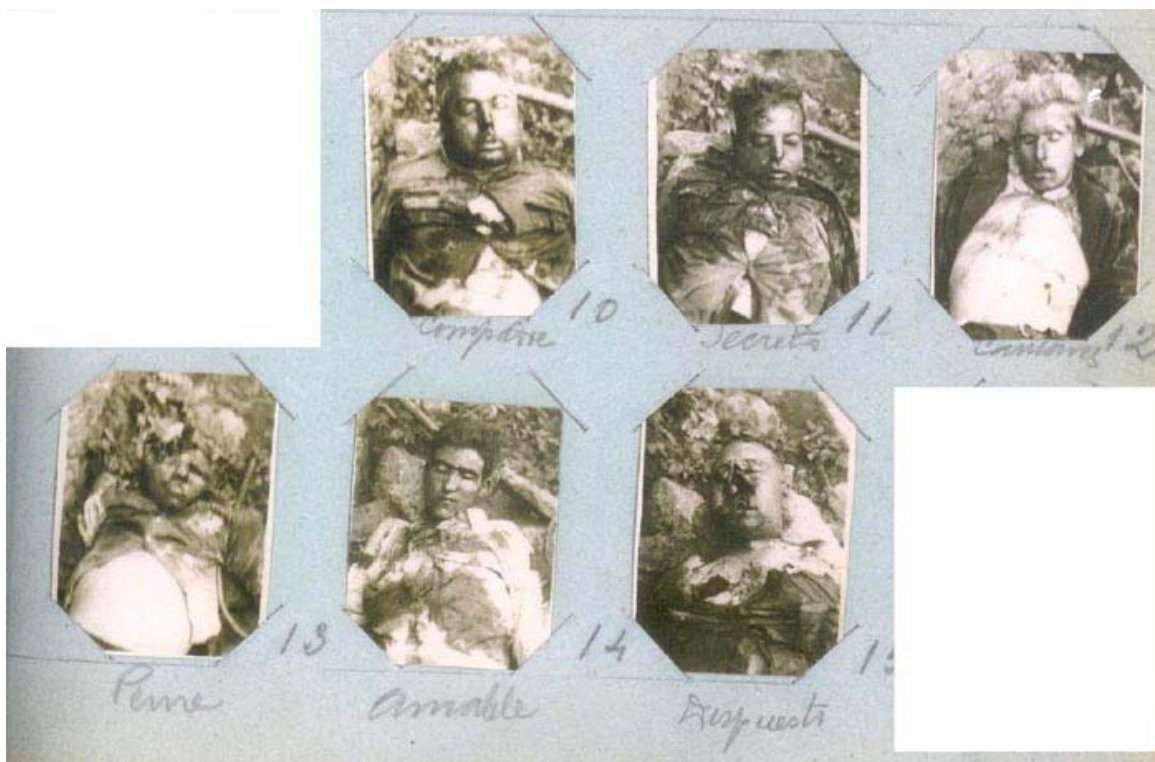


Fig. 4.250. Fotografía realizada por la Guardia Civil de los cinco guerrilleros y el enlace muertos en la emboscada de Pozuelo de Zarzón. Fotografía cedida por PREMHEX.

Respecto a Anselmo Martín era apodado como recoge el acta de defunción de Pozuelo como “Casildín” y en el pueblo le llamaban también “Tío Palabrita”<sup>1338</sup>. El

<sup>1334</sup> Testimonio de M<sup>a</sup> del Puerto Sánchez Riolobos nieta de Jacinto Riolobos.

<sup>1335</sup> Testimonio de M<sup>a</sup> del Puerto Sánchez Riolobos nieta de Jacinto Riolobos.

<sup>1336</sup> El acta de la inscripción del nacimiento de Jacinto Riolobos Martín fue proporcionada por Manoli Elizo, a quien agradecemos su colaboración en el esclarecimiento de los datos referentes a Jacinto Riolobos y Anselmo Martín, así como a José Izquierdo en este caso y otros relacionados con el movimiento guerrillero en la zona de El Torno.

<sup>1337</sup> Testimonio de Francisca Riolobos Silva hija de Jacinto Riolobos Martín.

<sup>1338</sup> Según el testimonio de Francisca Riolobos hija de Jacinto Riolobos, así como otros testimonios de vecinos de El Torno.

apodo de “Peine” no se corresponde con Anselmo sino con Jacinto Riobos Martín<sup>1339</sup>. Según los datos de la Guardia Civil a Anselmo Martín García lo dan por muerto el 4 de agosto de 1946, es decir dos días antes que los sucesos de Pozuelo. En este mismo registro de la Guardia Civil, dentro de los guerrilleros muertos en el año 1946, no aparece descrita la acción donde se supone que fallece y en el cómputo general del número de muertos de ese año no está contabilizada su muerte. En la jornada del día 4 de agosto de 1946 la Guardia Civil mató a tres guerrilleros en la localidad de Torremenga, pero ninguno de ellos se corresponde con Anselmo<sup>1340</sup>, por lo que la investigación sobre el lugar y circunstancias de su muerte se encuentra actualmente abierta.

#### 4.2.3.4.3. Identificación de los individuos 2 y 6 de Pozuelo de Zarzón

Para proceder a la identificación de los Individuos 2 y 6 hemos contado con los datos aportados por el estudio antropológico de los cuerpos, la información facilitada por los familiares de las víctimas, los datos procedentes del registro civil, la documentación oficial procedente de la Guardia Civil, los testimonios orales y las fotografías de los guerrilleros muertos realizadas por la Guardia Civil.

Respecto a Jacinto Riobos Martín, como ya indicamos, contaba con 46 años en el momento de su muerte. Además, había sufrido una fractura en una clavícula de la que se recuperó años antes de su fallecimiento. Datos que concuerdan con los resultados del análisis antropológico correspondiente al Individuo 2. Según las lesiones *perimortem* identificadas en el cuerpo y en concreto la destrucción parcial del cráneo, el Individuo 2 se corresponde con la fotografía del cuerpo N° 13 efectuada por la Guardia Civil, identificada con el nombre de “Peine”, en que pueden observarse claramente las lesiones producidas en el cráneo por los explosivos usados en la emboscada.

En cuanto a Pedro Pérez Álvarez, según los datos aportados por los familiares y el acta de defunción del registro civil de Pozuelo de Zarzón, tenía 36 años en el momento de su muerte. Datos que coinciden con la edad estimada para el Individuo 6. Además, según la fotografía del cuerpo sin vida n° 12 identificada por la Guardia Civil como “Cantares”, se observan dos impactos de proyectiles en el tórax. Datos que concuerdan con parte de las lesiones *perimortem* identificadas en las costillas del individuo 6, probablemente producidas por el paso de varios proyectiles. Además, en función de una fotografía de Pedro Pérez aportada por sus hijas y realizada durante el servicio militar, se reconoce a Pedro Pérez con el individuo fotografiado como n° 12 por la Guardia Civil, identificado como “Cantares”, a pesar del evidente envejecimiento del guerrillero.

---

<sup>1339</sup> Según el testimonio de Gerardo Antón Pinto publicado en Chaves Palacios, J., *Guerrilla y Franquismo...*, pp. 159-170.

<sup>1340</sup> Chaves Palacios, J., *Guerrilla y Franquismo...*, p. 159.

#### 4.2.3.5. Castuera: Fosa 3

La descripción del proceso de localización de las fosas del cementerio de Castuera, en que se incluye la Fosa 3, se ha realizado en el apartado 4.2.2.1.3. incluido dentro del apartado 4.2.2. dedicado al final de la guerra y el proceso concentracionario extremeño.

Esta fosa se ubica en la parte oeste del cementerio, en el área comprendida entre la línea de nichos central y la zona oeste del jardín ubicado al oeste de la ermita. La Fosa 3 es el depósito más próximo a la tapia oeste del cementerio de las siete zanjas halladas en la fase de localización. Como ya hemos señalado con anterioridad, el objetivo principal de la excavación de esta fosa era la verificación del origen del depósito, ya que podía estar relacionado con las fosas buscadas, o bien se podría corresponder con una zona de enterramientos del cementerio.

El depósito denominado Fosa 3 tenía unas dimensiones de 11 m de largo y anchura variable entre 1,10 m y 55 cm, con orientación noroeste-sureste. Este relleno continuó tanto por debajo de la línea de nichos ubicada al sur como por debajo de la jardinera que ocupa la zona norte. El nivel más superficial que forma el depósito en la zona central estaba compuesto por un estrato donde se documentaron huesos aislados sin conexión anatómica, restos de alambres, cerámicas y otros materiales contemporáneos relacionados con el cementerio (UE25).

Cortando a este estrato apareció una inhumación infantil perinatal en ataúd que se corresponde con el uso más reciente de la zanja o Fosa 3 (UE34). Debajo de este nivel contemporáneo documentamos varias fases de uso de la zanja. En la zona norte hallamos una inhumación en ataúd de una persona adulta (UE35). Continuando hacia el sur documentamos el enterramiento de tres personas represaliadas durante el Franquismo (U32). Una vez inhumadas estas tres personas, se continuó usando la zanja hacia el sur para realizar los enterramientos ordinarios del cementerio, registrándose hasta un total de tres inhumaciones en ataúd (UE37, 38, 39).

Por lo tanto, la zanja denominada como Fosa 3, se trata de un depósito de uso mixto, donde hallamos una zona dedicada al enterramiento de tres personas represaliadas e inhumaciones ordinarias del cementerio en ataúd.

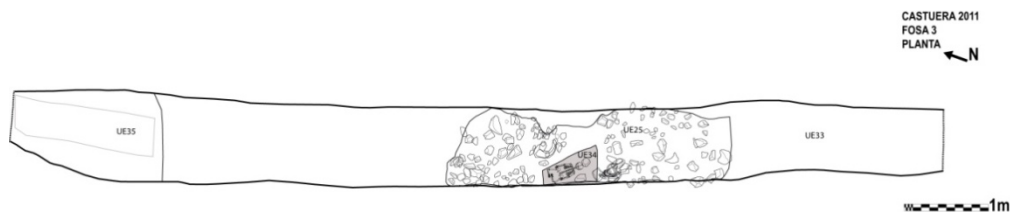


Fig. 4.251. Planta inicial de la Fosa 3 del cementerio de Castuera.

En la Fosa 3 hallamos tres individuos represaliados colocados con orientación nortesur y la cabeza hacia el norte (UE32). El primer individuo estaba enterrado decúbito prono, el segundo de ellos decúbito supino y el tercero de cúbito lateral derecho. En función de la estratigrafía interna, en primer lugar fue depositado el Individuo III, en segundo lugar el Individuo II y finalmente el Individuo I.

El contexto sedimentológico de la Fosa 3 favorece la desaparición paulatina de los restos óseos por lo que los restos estaban en muy mal estado de conservación habiendo desaparecido varias parte anatómicas. De este modo todos los individuos enterrados en la Fosa 3 se han documentado parcialmente conservados. Este hecho se debe a que los

procesos tafonómicos han actuado sobre los restos óseos de manera diferencial lo que ha condicionado el estudio antropológico y paleopatológico. La mala conservación de los restos no ha permitido en la mayoría de las ocasiones conocer con precisión la edad y otros rasgos antropológicos de los individuos recuperados. Datos que apuntan a que los tres cuerpos pertenecen a personas de edad adulta y sexo masculino.

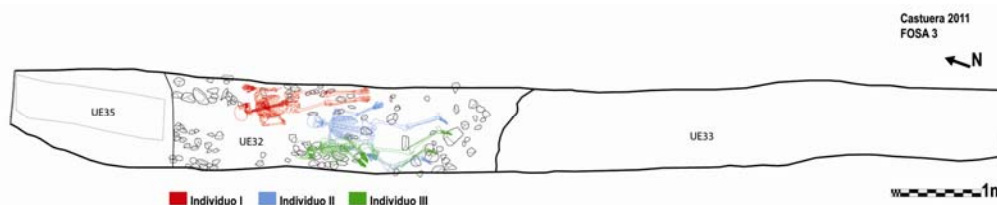


Fig. 4.252. Planta Fosa 3 del cementerio de Castuera, localización de los individuos represaliados (UE32, 33, 35).

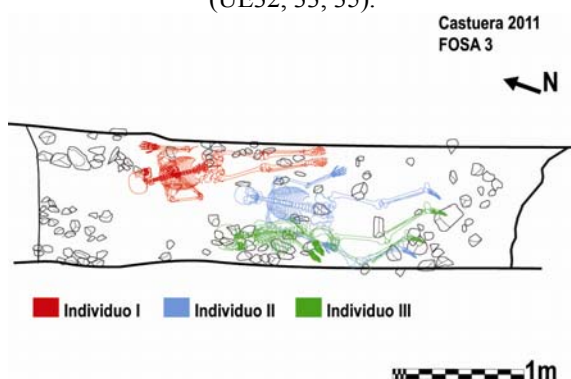


Fig. 4.253. Detalle de la localización de los tres individuos represaliados en la Fosa 3 del cementerio de Castuera

En la Fosa 3, los individuos documentados mostraban una menor cantidad y variedad de objetos asociados que en la Fosa 1. El Individuo I tenía varios objetos relacionados con la vestimenta, en concreto se hallaron varios botones y una hebilla y un fragmento de tejido con una moneda. El Individuo II conservaba varios botones y mostraba una bala de pistola alojada en el tórax. Finalmente el Individuo III tenía asociado un peine, un botón y un enganche metálico relacionado con la ropa.

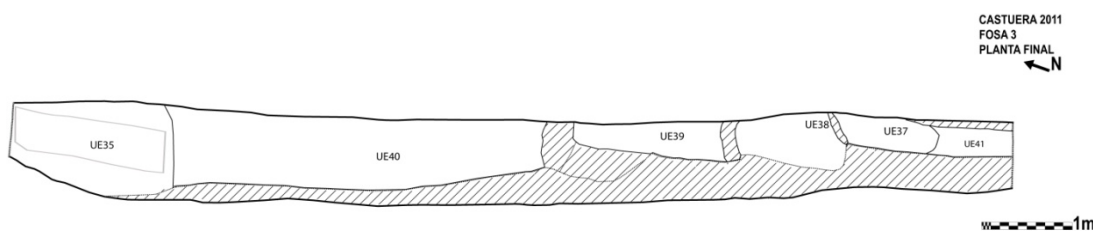


Fig. 4.254. Planta final de la Fosa 3 del cementerio de Castuera tras la exhumación de los tres individuos represaliados (UE35, 37, 38, 39, 40, 41).

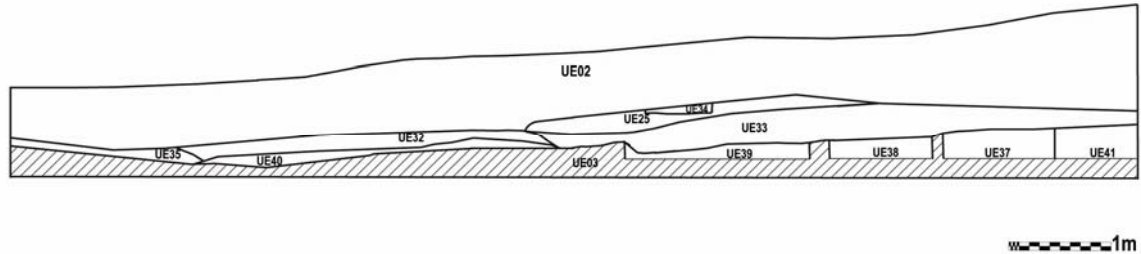
CASTUERA						
Fosa	Individuo	Orientación	Posición cabeza	Posición tronco	Posición extrem. sup.	Posición extrem. inf.
Fosa 3	1	Norte-Sur	LD	DP	TRANSVERSAL	PARALELO
	2	Norte-Sur	DS	DS	PARALELO	TRANS-PARALELO
	3	Norte-Sur	LD	LD	TRANSVERSAL	PARALELO

Tabla. 4.103. Orientaciones del esqueleto, cráneo y las distintas partes anatómicas de los individuos de la Fosa3 del cementerio de Castuera (DS= decúbito supino; DP= decúbito prono; LI= Lateral izquierdo; LD= Lateral derecho).

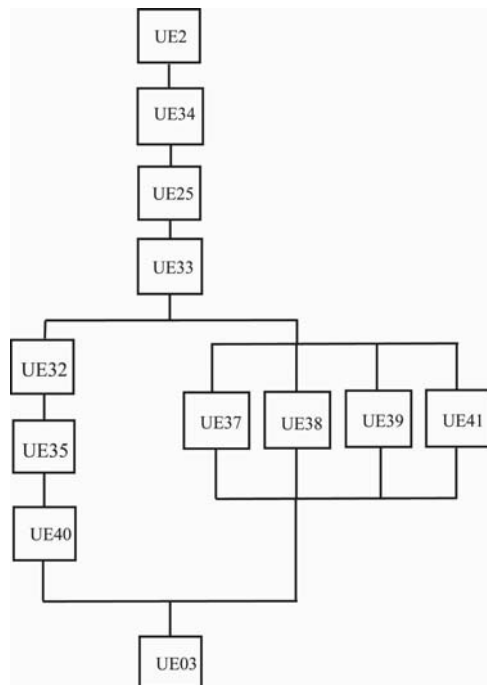


La Fosa 3 estaba formada por doce unidades estratigráficas que se corresponden con un único grupo de personas represaliadas: UE02, UE03, UE25, UE32, UE33, UE34, UE35, UE36, UE37, UE38, UE39, UE40 y UE41.

Corte estratigráfico de la Fosa 3



Matrix Harris Fosa 3



La estratigrafía del área excavada presenta la siguiente sucesión de niveles:

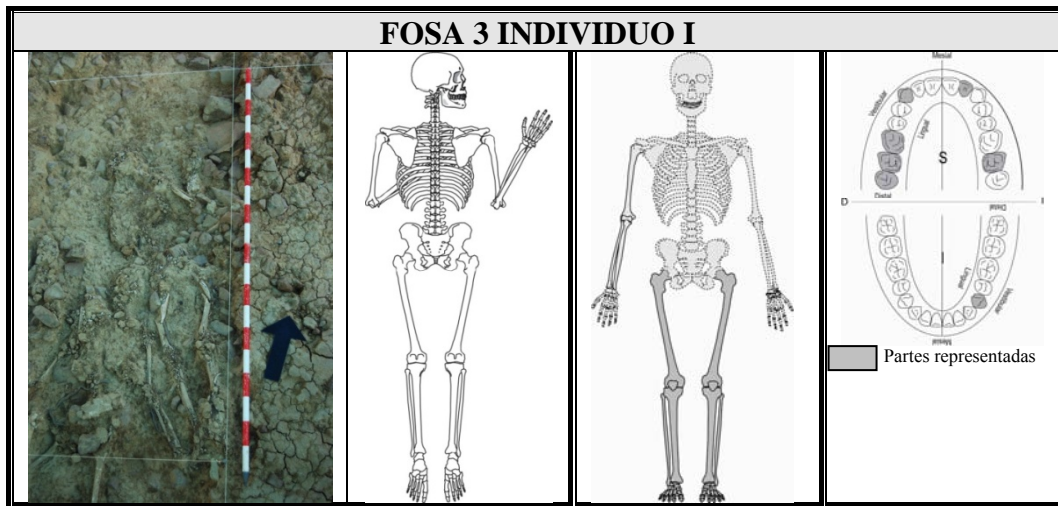
- UE02: Nivel superficial de revuelto muy heterogéneo que cubre todo el sondeo. Se corresponde con la tierra que se usó para cubrir los sondeos realizados en la intervención anterior con el objetivo de localizar las fosas.
- UE03: Roca madre o sustrato geológico.
- UE25: Nivel de relleno de matriz arcillosa color marrón claro que se localiza entre la parte central y este de la zanja. Contiene importantes intrusiones de cantos de cuarcita de todos los tamaños y material muy heterogéneo como fragmentos de cerámica, fragmentos de ladrillos, restos de alambres y clavos. También aparecen huesos sin conexión anatómica: un húmero, un radio, cuatro costillas y dos vértebras.
- UE32: Nivel de relleno de la fosa que se localiza desde la parte oeste del depósito. Se trata de un sedimento formado por una matriz de limos de grano muy fino de color amarillento y gran dureza. Contiene intrusiones de cantos de

cuarcita de diversos tamaños mezclados con los restos de la inhumación de tres individuos represaliados. Estos individuos están orientado norte-sur, con la cabeza hacia el norte. Junto a la inhumación de los cuerpos se hallan también varios objetos asociados a los individuos.

- UE33: Relleno de la Fosa 3 que comprendía desde la mitad de la zanja hasta el límite este. El sedimento está formado por una matriz heterogénea de limos y arcillas de color marrón claro y grano fino y suelto. No contienen materiales ni intrusiones de cantos de cuarcita. Se trata de un depósito estéril.
- UE34: Inhumación de un individuo perinatal que corta a la UE 25. El sedimento del relleno es similar al de la UE25. Este estrato se define por los restos óseos y varias líneas de clavos que pertenecerían a un pequeño ataúd que contenía los restos.
- UE35: Inhumación en ataúd de un individuo adulto en el límite oeste de la fosa. El sedimento está formado por una matriz heterogénea de limos y arcillas de color marrón oscuro de grano fino y suelto.
- UE37: Inhumación en ataúd de un individuo en la mitad este de la fosa. Esta inhumación se encontraba debajo del nivel estéril identificado como UE33. El sedimento está formado por una matriz heterogénea de limos y arcillas de color marrón oscuro de grano fino y suelto.
- UE38: Inhumación en ataúd de un individuo en la mitad este de la fosa. Esta inhumación se encontraba debajo del nivel estéril identificado como UE33. El sedimento está formado por una matriz heterogénea de limos y arcillas de color marrón oscuro de grano fino y suelto.
- UE39: Inhumación en ataúd de un individuo en la zona central-este de la fosa. Esta inhumación se encontraba debajo del nivel estéril identificado como UE33. El sedimento está formado por una matriz heterogénea de limos y arcillas de color marrón oscuro de grano fino y suelto.
- UE40: Nivel de relleno de origen natural que se localiza debajo de las inhumaciones de los individuos represaliados. Se trata de una matriz arcillosa de color amarillento con cantos de cuarcita de distintos tamaños en su interior.
- UE41: Relleno de la fosa hallado en la parte este de la fosa. El sedimento está formado por una matriz heterogénea de limos y arcillas de color marrón claro y grano fino y suelto. No contienen materiales ni intrusiones de cantos de cuarcita. Se trata de un depósito estéril.

### **Resultados de la exhumación**

A continuación se presentan los datos pertenecientes a los individuos recuperados en la Fosa 3 aportándose el perfil biológico de cada uno de ellos así como patologías, lesiones *perimortem*, posible causa de muerte y las características en cuanto a posición, orientación, las pertenencias asociadas de manera individualizada.



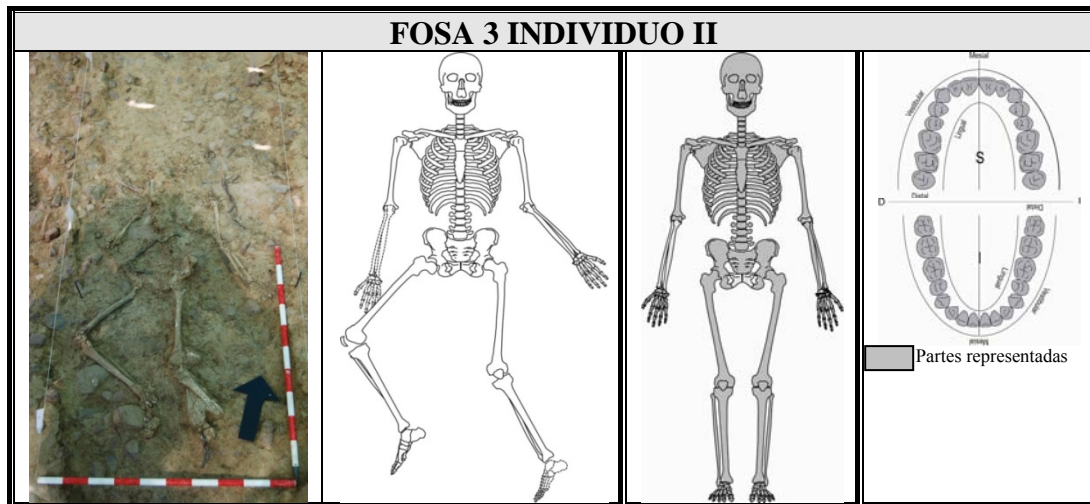
**Descripción:** El Individuo I se encontraba con una orientación Norte-Sur siguiendo el eje longitudinal de la fosa, su posición es decúbito prono, ligeramente inclinado hacia la izquierda con la cabeza girada lateralmente hacia la derecha. Presentaba la extremidad superior izquierda flexionada por debajo del tórax, extremidad superior derecha flexionada y las extremidades inferiores paralelas con ambos los pies estirados.

**Datos antropológicos:** Individuo adulto de sexo masculino.

**Datos odontológicos:** Conservaba pocas piezas dentales y las patologías odontológicas identificadas son sarro y caries en el M<sup>3</sup> derecho.

**Datos patológicos:** A nivel óseo no se observan patologías. Mostraba fracturación *perimortem* de ambos fémures a la altura del tercio medio y proximal de ambos huesos, con fracturación múltiple y completa del hueso. La causa de la lesión no se ha podido determinar con claridad debido al mal estado de conservación de los restos, si bien es verdad que no existen proyectiles alojados y el tipo de fractura es más asociable a impactos producidos por un golpe contuso efectuado sobre ambas extremidades. En el cráneo debido a que está muy mal conservado no se han identificado orificios de bala, aún así en el proceso de limpieza hallamos un proyectil de pistola en su interior lo que verifica la existencia de impacto de bala, asociado a la causa de muerte.

**Objetos asociados:** Junto a este individuo se han localizado varios objetos personales. Los objetos relacionados con la vestimenta son cuatro botones metálicos, un botón de pasta negra y una hebilla. La hebilla es de hierro y fue hallada en el sacro, por lo que es muy posible que pertenezca a la trabilla posterior del pantalón. Los botones metálicos son todos iguales y fueron localizados junto al botón de pasta en la pelvis. Estos botones estarían asociados al pantalón y ropa interior. Además, junto al fémur derecho documentamos un fragmento de tejido con una moneda en su interior. Ambos objetos se encontrarían en el bolsillo derecho del pantalón. El tejido se trata de un fragmento de tela fina de color oscuro con líneas paralelas de varios colores. Dentro de este fragmento apareció otro fragmento de tela de mayor grosor y color blanco. En cuanto a la moneda, elaborada en cobre se trata de una moneda de 10 céntimos acuñada por el Gobierno Provisional de 1869, aunque había perdido prácticamente la totalidad del relieve por lo que no se ha podido apreciar el año de acuñación. En el interior del cráneo hallamos una bala de pistola de calibre 9mm, con una longitud de 12 mm, completa y ligeramente deformada.



**Descripción:** El Individuo II mostraba una orientación Norte-Sur siguiendo el eje longitudinal de la fosa, posicionado de decúbito supino, con la cabeza también colocada hacia arriba. Respecto a la extremidad superior derecha solamente conservaba el húmero que se encontraba paralelo al tórax. El brazo izquierdo estaba ligeramente flexionado con la palma de la mano abierta y estirada. La extremidad inferior derecha se encontraba parcialmente flexionada y girada hacia el exterior mientras que la izquierda presenta el fémur estirado y la tibia y peroné flexionados.

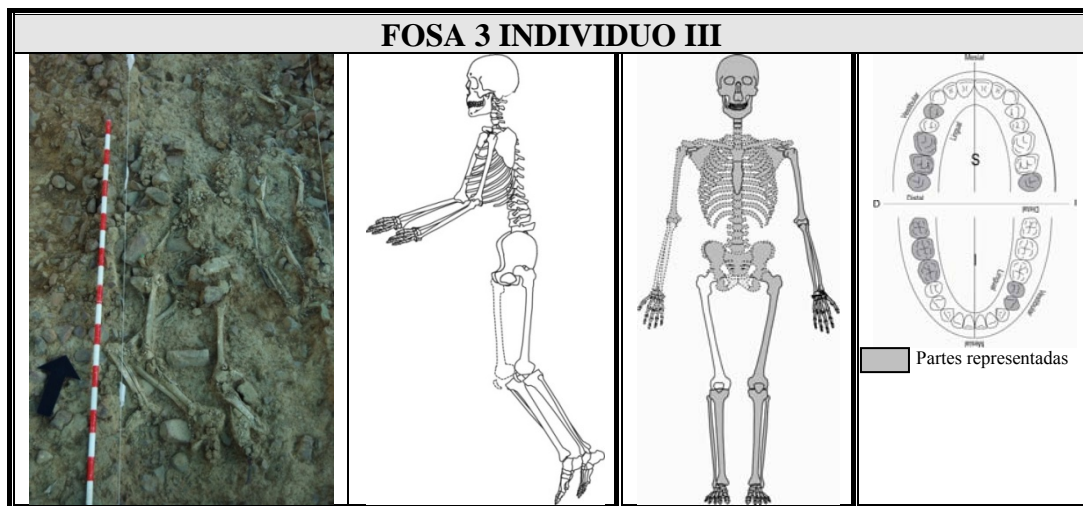
**Datos antropológicos:** Individuo adulto de sexo masculino.

**Datos odontológicos:** Conserva todas las piezas dentales, en las que no se han identificado patologías.

**Datos patológicos:** A nivel óseo no se aprecian patologías de ningún tipo. En la pierna izquierda presentaba una fracturación *perimortem* de tibia y peroné. A pesar del deficiente estado de conservación, en función de la dispersión de los restos óseos pensamos que se trata de una fractura abierta localizada en la parte distal de tibia y peroné izquierdos. El cráneo se encontraba en muy mal estado de conservación y aunque no se identificaron orificios de bala, mostraba polifracturas sociables al impacto de un proyectil.

**Objetos asociados:** Los objetos documentados relacionados con la ropa son dos botones metálicos idénticos ubicados en las vértebras lumbares.

Durante la excavación registramos una bala de pistola alojada en el tórax (vértebras torácicas). En función de la ubicación y posición de la bala dentro del cuerpo del Individuo II, el disparo se realizó de frente quedando así alojado el proyectil con trayectoria antero-posterior. La bala se trata de un proyectil de punta penetrante con cobertura de latón e interior de plomo. El proyectil de calibre 9 mm con una longitud de 12 mm, presentaba cuatro grietas grandes de origen postdeposicional que habían deformado sus dimensiones y morfología original.



**Descripción:** El Individuo III se encontraba dispuesto con orientación Norte-Sur siguiendo una vez más el eje longitudinal de la fosa, colocado decúbito lateral derecho con la cabeza hacia la derecha. Las extremidades superiores se hallaban flexionadas hacia el lateral derecho con las manos estiradas. En cuanto a las extremidades inferiores, no se conserva el fémur derecho aunque en función de la posición de la parte distal de la pierna, debía encontrarse estirada con una leve flexión de la rodilla y lateralizada hacia la derecha. Respecto a la pierna izquierda se encontraba estirada y con rotación lateral derecha. Ambos pies se disponían estirados también hacia la derecha.

**Datos antropológicos:** Individuo adulto de sexo masculino.

**Datos odontológicos:** Presentaba una baja conservación de piezas dentales en las que no se identifican patologías y muestran poco desgaste dental.

**Datos patológicos:** A nivel óseo tampoco se han observado patologías. Por otra parte no se aprecia la localización de los orificios de bala en el cráneo aunque son identificables fracturaciones *perimortem* relacionadas con los mismos.

**Objetos asociados:** Los objetos asociados a este individuo son un peine de pasta negra muy fragmentado, un botón metálico con orificios y un enganche de hierro relacionado con la ropa, ambos localizados en la pelvis. El peine tiene dos inscripciones, cada una en un lateral, donde puede leerse parte de la siguiente leyenda relacionada con la marca: *les-kamm NEW YORK HAMBURG. G. W. C°*. Este peine está fracturado por ambos laterales conservando 17 puntas gruesas en la parte central. La zona de fractura más próxima a la parte de de las puntas finas había sido trabajada aplicando calor con el objetivo de obtener una superficie redondeada y generar así una cara roma por donde asir el peine con mayor facilidad.

#### 4.2.3.5.1. Valoración de conjunto

##### A. Los individuos

Los datos antropológicos de los 3 individuos exhumados en la Fosa 3 se recogen de manera conjunta en la siguiente tabla:

FOSA	UE	INDIVIDUO	SEXO	EDAD
3	32	I	Masculino	Adulto
3	32	II	Masculino	Adulto
3	32	III	Masculino	Adulto

Tabla 4.104. Sexo y edad estimada para cada uno de los individuos exhumados en las Fosa 3 de Castuera.

Debido al mal estado de conservación de los restos óseos no se han podido analizar otras variables antropológicas. Los tres individuos exhumados son varones de edad adulta.

##### B. Fracturas y lesiones *perimortem*

A la hora de abordar el análisis de las lesiones *perimortem* se ha seguido el mismo protocolo que en el resto de casos analizados. En la siguiente tabla que se recoge de manera detallada por cada uno de los individuos exhumados en la Fosa3 de Castuera la presencia o ausencia de orificios de bala en el cráneo y en los casos en los que no se ha podido identificar la localización de los impactos se indica si el cráneo muestra polifracturas asociadas. En la misma tabla se desglosa también la presencia o no de balas alojadas y de ser así el número de proyectiles registrados. Se incluyen además las lesiones *perimortem* en el esqueleto postcraneal y, en el caso de que existan, los proyectiles alojados o asociados a ellos.

Nº Ind.	Orificios cráneo	Cráneo poli-fracturado	Balas cráneo	Nº de balas cráneo	Fracturas peri-mortem	Balas post-craneal	Nº de balas cuerpo
I	No	Sí	Sí	1	Sí	No	-
II	No	Sí	No	-	Sí	Sí	1
III	No	Sí	No	-	No	No	-

Tabla. 4.105. Individuos con orificios de bala y lesiones *perimortem* en el cráneo, esqueleto postcraneal y proyectiles asociados de la Fosa 3 de Castuera.

Los tres cuerpos exhumados en la Fosa 3 estaban en muy mal estado de conservación. Lo que ha condicionado negativamente el análisis de los restos óseos. Aún así se han podido apreciar algunos aspectos relacionados con las lesiones *perimortem*.

En cuanto a los cráneos no se ha podido identificar la localización de orificios o impactos de bala, aunque todos mostraban polifracturas con bordes netos y angulosos asociables a un trauma por alta energía producido por el paso de un proyectil. Además, el Individuo I tenía un proyectil de pistola alojado en el interior del cráneo, asociado a la causa de muerte.

El esqueleto postcraneal se encontraba igualmente con una conservación muy deficiente en los tres individuos. El Individuo I presentaba ambos fémures fracturados en la parte en el tercio medio y proximal de la diáfisis. El hueso se estaba fracturado en su totalidad y a pesar de la mala conservación de los restos consideramos que es probable que ambas lesiones estén asociadas a un fuerte golpe o impacto fruto de violencia directa.

El Individuo II tenía un proyectil de pistola completo alojado en las vértebras torácicas, con trayectoria antero-posterior. Aunque debido a la mala conservación de los restos óseos no hemos podido identificar lesiones asociadas. Este mismo individuo mostraba una lesión *perimortem* en la tibia y peroné de la pierna derecha y que a pesar del mal estado de los restos consideramos probable que se trate de una fractura abierta en la zona distal de ambos huesos.

### C. Los objetos

Los elementos asociados a los cuerpos se han clasificado en función de las categorías establecidas. En este caso los objetos son muy escasos para todas las topologías.

#### Objetos relacionados con la vestimenta

Los elementos asociados a la ropa son muy escasos y se reducen a ocho botones, una hebilla, un enganche y un fragmento de tejido. Todos los elementos son de carácter civil y no se han registrado restos de calzado.

#### Enseres personales

Los objetos personales son igualmente muy escasos y se reducen a una moneda de 10 céntimos de peseta acuñada durante el Gobierno Provisional y un peine de pasta. El peine se trata de un fragmento que presentaba una zona trabajada con calor con el objetivo de generar una superficie roma que facilitara su uso y manipulación.



Fig. 4.255. Peine asociado al Individuo III de la Fosa 3 del cementerio de Castuera.

#### Objetos relacionados con la represión

Documentamos dos proyectiles alojados en los cuerpos de los Individuos I y II. Ambos proyectiles son de arma corta o pistola de calibre 9 mm y a pesar de que están parcialmente alterados consideramos que pertenecen a la misma tipología.



Fig. 4.256. Proyectiles documentados en la Fosa 3 del cementerio de Castuera.

#### 4.2.3.5.2. Interpretación de la Fosa 3

A la hora de afrontar las tareas de identificación e interpretación de este depósito nos encontramos con grandes dificultades debido, por un lado al contexto en el que se encontraron los cuerpos, los problemas de conservación de los restos óseos y a la falta de testimonios o alusiones a los individuos depositados en ella. Actualmente desconocemos las identidades de las personas enterradas en esta fosa y el proceso de identificación se encuentra abierto.

En función de los resultados arrojados por la excavación de la Fosa 3 consideramos que el área designada como Zona 3 se corresponde con el sector denominado *de los desamparados*, donde fueron enterradas numerosas personas fallecidas en la localidad durante el Franquismo. Por lo tanto las otras 6 zanjas delimitadas durante la fase de localización (véase el apartado 4.2.2.1.3.) es muy probable que respondan a un patrón similar al documentado en la Fosa 3. Por lo que podemos afirmar que los tres individuos represaliados enterrados dentro de ella son de cronología franquista.

A partir de la excavación de esta fosa hemos podido evidenciar la existencia de depósitos de tipo mixto para el enterramiento de los represaliados. El uso conjunto de una misma zanja para la inhumación de las personas muertas en la localidad y el enterramiento de represaliados, nos muestra un nuevo patrón en el procedimiento de ocultación de los cadáveres. Hasta la actualidad, la mayoría de las fosas halladas en la región evidenciaban un uso exclusivo para la ocultación de las personas ejecutadas excepto en un caso<sup>1341</sup>. Por lo tanto, estas zanjas de uso mixto nos aporta un nuevo modelo de enterramiento a tener en cuenta en la futura localización de otras fosas, así como la búsqueda de represaliados.

En este depósito fueron enterrados tres hombres de edad adulta que sufrieron una fuerte violencia *perimortem*. Además, alojados en los cuerpos se documentaron proyectiles del calibre de 9mm asociados a la causa de muerte<sup>1342</sup>. Proyectiles de armas cortas que en función de su localización muestran que fueron usadas tanto para la ejecución como para “los tiros de gracia”. Un tipo de munición y arma generalmente utilizado por la Guardia Civil y grupos paramilitares.

Estas tres personas represaliadas se han asociado a una anotación en el libro del cementerio de Castuera del día 24 de agosto de 1943 donde se registraron varios enterramientos irregulares denominados como *desconocidos* y descritos como *muertos en lucha sostenida con la Guardia Civil*<sup>1343</sup>. Estos enterramientos fueron el resultado del enfrentamiento entre un grupo de guerrilleros y la Guardia Civil, donde murieron seis

---

<sup>1341</sup> Un procedimiento similar fue documentado en la exhumación realizada en el cementerio municipal de Cabeza la Vaca (Badajoz), ver Chaves Palacios, J., Chaves Rodríguez, C., Ibarra Barroso, C., Martín Bastos, J., y Muñoz Encinar, L., *Proyecto Recuperación de la Memoria Histórica en Extremadura. Balance de una década...*, pp. 865-866.

<sup>1342</sup> Muñoz-Encinar, L., “Exhumación en el cementerio de Castuera. Campaña 2011”, en Muñoz-Encinar, L., Ayán Vila, X. M., López-Rodríguez, A. D. (eds.), *De la ocultación de las fosas a las exhumaciones. La represión en el entorno del Campo de Concentración...*, pp. 110-112.

<sup>1343</sup> López Rodríguez, A. D., “Del campo de concentración y la Prisión al cementerio: breve introducción a la represión franquista en el Partido Judicial de Castuera”, en Muñoz-Encinar, L., Ayán Vila, X. M., López-Rodríguez, A. D. (eds.), *De la ocultación de las fosas a las exhumaciones. La represión en el entorno del Campo de Concentración...*, p.59; Muñoz-Encinar, L., “Exhumación en el cementerio de Castuera. Campaña 2011”, en Muñoz-Encinar, L., Ayán Vila, X. M., López-Rodríguez, A. D. (eds.), *De la ocultación de las fosas a las exhumaciones. La represión en el entorno del Campo de Concentración...*, p. 113.



guerrilleros y un Guardia Civil<sup>1344</sup>. En las anotaciones del libro del cementerio aparecen dos registros diferentes del día 24 de agosto en las fosas denominadas con los números 9 y 10 respectivamente. Junto al día aparece una anotación en lápiz donde se señalan los números 3 y 5, unas anotaciones que podrían señalar el número de cuerpos enterrados. En este caso la inscripción del día 24 de agosto de 3 cuerpos enterrados en la fosa identificada como 10 podría tratarse de la fosa exhumada. Aunque actualmente no disponemos de datos concluyentes acerca de la identidad de estas tres personas enterradas en la Fosa 3, estos documentos muestran la represión ejercida sobre varios grupos de personas pertenecientes a la lucha armada contra la dictadura franquista, así como su inhumación y anotación en el registro del cementerio.

Year	Month	Day	Name	Location	Notes
1943	Agosto	16	Juana Romero Morillo		1
1943	"	24	Miguel Domínguez Aragón		2
1943	"	27	Miguel Díez Mauricio		
1943	Agosto	5	Juana Tardón Mora		3 10
"	"	17	Barbara Caballero Lopez	M. Nivón	
"	"	20	EdUARDO FOLGOS TARDÓN	Colau	
"	"	21	Galina Tardón Kiedelge	Colau	4 5
"	"	24	Desconocidos y muertos en lucha sostenida con la Guardia Civil		5
"	"	24	"		
"	"	26	Maria Tardón Mora	Berrillo	6
"	Septiembre	8	Manuela del Roso Gallego	Guay	7 X
"	"	15	Juan Neri Párraga	Calvario	80
"	"	16	Diego Neri Neri	Tan Neri	21
"	"	17	Her. J. L.	Colau	12
"	"	22	Maria Teresa Párraga Párraga	Res. tan	4
"	"	25	José Gilautasa Párraga	Colau	24

Fig. 4.257. Documento del libro del cementerio donde aparecen inscritas las muertes del día 24 de agosto de 1943 como desconocidos y muertos en lucha sostenida con la Guardia Civil.

<sup>1344</sup> Díaz Díaz, B., *Huidos y Guerrilleros antifranquistas en el centro de España 1939-1955*. Madrid, Ávila, Ciudad Real, Toledo, Cáceres Badajoz. Toledo, Tila, 2011, p. 116.



## **CAPÍTULO 5. DISCUSIÓN**

---



## 5.1. DE LA EXHUMACIÓN DE CUERPOS AL CONOCIMIENTO HISTÓRICO

Las evidencias con las que contamos para analizar la represión irregular se basan en los datos arqueológicos y forenses de las exhumaciones de los diez casos presentados, junto a la escasa información documental obtenida de las fuentes complementarias y la historia oral. Por lo que podría considerarse que la información se encuentra sesgada debido a la falta de información documental que indique claramente cómo se produjo la represión.

Y es que la ocultación de la represión desde inicios del golpe de estado resultó una constante en zona franquista, no solo mediante la desaparición de documentos sino también en la tergiversación de la información con el fin de ocultar los hechos, legitimar la sublevación militar y consolidar la dictadura. Práctica que hace indispensable recurrir a otro tipo de evidencias para contrastar las fuentes documentales y reconstruir los hechos del pasado de forma objetiva.

La evidencia arqueológica y forense ha sido nuestra base empírica para inferir los hechos de violencia de las fosas comunes, que han mostrado que para su interpretación es indispensable analizar la información desde un planteamiento transdisciplinar.

Ante el objetivo de abordar problemáticas complejas como la investigación de la represión y el esclarecimiento de hechos del pasado, el diálogo entre arqueología, antropología forense e historia es una necesidad debido a que comparten temas comunes como la sociedad, el pasado y el presente<sup>1345</sup>. Desde la arqueología del conflicto y la ciencia forense es necesario utilizar las fuentes escritas y orales para inferir una interpretación del pasado lo más completa posible, lo que hace de la historia un elemento esencial. No obstante somos conscientes que investigar la documentación oficial es una tarea especialmente complicada.

La evidencia material es una herramienta de confrontación de la historia oficial de las acciones represivas, capaz de esclarecer hechos hasta ahora desconocidos, ocultos o tergiversados. Un planteamiento que ha sido ampliamente contrastado en la investigación de casos de vulneración de derechos humanos a lo largo de todo el mundo durante el siglo XX<sup>1346</sup>, con una especial importancia en países como Chile<sup>1347</sup>, Argentina<sup>1348</sup>, Uruguay<sup>1349</sup>, Brasil<sup>1350</sup>, Guatemala<sup>1351</sup> o la antigua Yugoslavia<sup>1352</sup>.

---

<sup>1345</sup> Funari, P.P., "Archaeology, History, and Historical Archaeology in South America". *International Journal of Historical Archaeology*, I (3), pp.189-296, 1997.

<sup>1346</sup> Funari, P.P., *Archaeology, History, and Historical Archaeology...*; Funari, P.P., Zarankin, A. (comp.), *Arqueología de la represión y la resistencia en América Latina 1960-1980*. Córdoba, Encuentro Grupo Editor, 2006.

<sup>1347</sup> Carrasco González, C., "La construcción de memoria arqueológica en casos de detenidos desaparecidos en Chile durante la dictadura militar (1973-1990)", en Almansa, J. (ed.), "Recorriendo la Memoria. Touring Memory", Oxford, *BAR International Series* 2168, 2010, pp.7-14; Cáceres, I., "Arqueología, Antropología y Derechos Humanos". *Boletín de la Sociedad Chilena de Arqueología*, 15, pp. 15-18, 1992.

<sup>1348</sup> Snow, C. C., Levine, L., Lukash, L., Tedeschi, L., Orrego, C., Stover, E., "The investigation of the human remains of the "desappeared" in Argentina". *American Journal of Forensic Medicine and Pathology*, 5, pp. 297-300, 1984; Fondebrider, L., "Arqueología y antropología forense: un breve balance" en Funari, P.P., Zarankin, A. (comp.), *Arqueología de la represión y la resistencia en América Latina 1960-1980*. Córdoba, Encuentro Grupo Editor, 2006, pp. 129-138; Haber, A. F., "Tortura, verdad, represión, arqueología" en Funari, P.P., Zarankin, A. (comp.), *Arqueología de la represión y la resistencia en América Latina 1960-1980*. Córdoba, Encuentro Grupo Editor, 2006, pp. 139-145;

Aspecto que también se ha contrastado en el análisis de la violencia de la represión franquista en España en las investigaciones abordadas a partir del año 2000<sup>1353</sup>.

El concepto tradicional positivista de “la fuente histórica como un medio “transparente” de contacto directo con el pasado que conduce a la verdad objetiva” ha sido ampliamente rebatido por distintas corrientes historiográficas. Que han incorporado en el pensamiento histórico y análisis de las fuentes nuevas visiones aportadas principalmente desde el constructivismo, textualismo y discursividad<sup>1354</sup>.

En el ámbito que nos ocupa, a la hora de abordar el análisis de la violencia en contextos contemporáneos con una perspectiva histórica, emergen nuevos planteamientos de interacción entre arqueología e historia, en los que se incluyen los distintos enfoques aportados desde el análisis de los cuerpos de las víctimas y la materialidad<sup>1355</sup>.

A lo largo de nuestra investigación se han mostrado dos problemáticas principales en la contrastación de los resultados de las exhumaciones con las fuentes documentales: la estimación del número de represaliados y el estudio del procedimiento represivo. La problemática de estimar la cifra de personas represaliadas a partir de las fuentes documentales es un contenido analizado desde los años setenta del siglo XX por múltiples historiadores<sup>1356</sup>. Un ámbito de discusión al que la evidencia arqueológica puede aportar nuevos enfoques.

Dentro de los casos que hemos analizado, sobre este aspecto es especialmente significativo Mérida. Según las cifras publicadas el número de personas anotadas con fecha de defunción del 11 de agosto de 1936 es de 63<sup>1357</sup>, mientras que el comunicado emitido por el propio Franco señalaba que eran 250 las víctimas *enemigas* muertas durante la ocupación de la localidad<sup>1358</sup>. Muertes a las que hay que sumar las ejecuciones que comenzaron de forma inmediata en la aplicación del bando de guerra,

---

Crossland, Z., “Forensic archaeology and the disappeared in Argentina”. *Archaeological Dialogues* 7(2), pp. 146-159, 2000.

<sup>1349</sup> López Mazz, J.M., Lusiardo, A., Salvo, X., “Indicadores antropológicos y arqueológicos de violencia política en Uruguay (1973-1985), en López Mazz, J., y Berón, M. (ed.), *Indicadores arqueológicos de violencia, guerra y conflicto en Sudamérica*. Montevideo, Biblioteca Plural-Comisión Sectorial de Investigación Científica de la Universidad de la República de Uruguay, 2014, pp. 203-219; López Mazz, J.M., “Una mirada arqueológica a la represión política en Uruguay (1971-1985)” en Funari, P.P., Zarankin, A. (comp.), *Arqueología de la represión y la resistencia en América Latina 1960-1980*. Córdoba, Encuentro Grupo Editor, 2006, pp. 147-158.

<sup>1350</sup> Funari, P.P., Viera de Oliveira, N., “La arqueología del conflicto en Brasil” en Funari, P.P., Zarankin, A. (comp.), *Arqueología de la represión y la resistencia en América Latina 1960-1980*. Córdoba, Encuentro Grupo Editor, 2006, pp. 121-128.

<sup>1351</sup> Sanford, V., *Violencia y Genocidio en Guatemala*. Guatemala, F & G Editores, 2003; Sanford, V., *Buried Secrets: Truth and Human Rights in Guatemala*. New York, Palgrave/Macmillan, 2003; Informe: *Guatemala, memoria del silencio*. Comisión para el Esclarecimiento Histórico, realizado por la Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas (UNDP), 1999. Disponible en <http://www.undp.org>

<sup>1352</sup> Fondebrider, L., “Arqueología y antropología forense: un breve balance” en Funari, P.P., Zarankin, A. (comp.), *Arqueología de la represión y la resistencia...*, p. 133.

<sup>1353</sup> Etxeberria Gabilondo, F., “Exhumaciones contemporáneas en España: Las fosas comunes de la Guerra Civil”, *Boletín Gallego de Medicina Forense*, 18, pp. 13-28, 2012.

<sup>1354</sup> Domanska, E., “Toward the Archaeontology of the Dead Body”. *Rethinking History*, 9, pp. 389-413. 2005.

<sup>1355</sup> Domanska, E., op. cit.

<sup>1356</sup> Espinosa Maestre, F. (ed.), *Violencia Roja y Azul...*, pp. 17-78.

<sup>1357</sup> Martín Bastos, J., *Badajoz: Tierra quemada...*, p. 95.

<sup>1358</sup> López Díaz .C., *Mérida y la II República. Historia de un tiempo y sus protagonistas...*, p. 422.

que ascendieron a más de cien personas y de las que solamente tenemos constancia por las fuentes orales<sup>1359</sup>. Por lo tanto, tras los primeros días de la ocupación militar, el número de víctimas era ya superior a 300 personas. Una cifra a la que ni siquiera se aproxima tímidamente al cómputo total extraído de los datos del registro civil entre 1936 y 1942, que sitúa en 230 el número total de represaliados, cifra en que se incluyen todas las tipologías represivas y no solamente la represión irregular<sup>1360</sup>.

Según los datos que hemos aportado de las exhumaciones, las fosas fueron vaciadas tras la descomposición de los cuerpos, tarea realizada años más tarde por los propios operarios del ayuntamiento, probablemente con la intención de hacer desaparecer las pruebas de la represión. La estimación de la capacidad de los depósitos nos ha permitido establecer que las fosas podrían albergar algo más de trescientos cuerpos. Dato que se asemeja al número de muertes de los primeros días de la ocupación y de las que hay un escaso rastro en el registro civil. En Mérida, por tanto, no solamente se efectuó la ocultación de los nombres y el número de víctimas sino que trascurrido un tiempo se intentó no dejar constancia de los cuerpos, que habían sido quemados y enterrados en las tapias del cementerio como conocían la gran mayoría de los emeritenses.

Otro de los ejemplos representativos sobre la problemática entorno a la interpretación de fuentes históricas lo constituye Fregenal de la Sierra. Un caso en el que también existe una falta de correspondencia entre los datos procedentes del registro civil y los testimonios orales, con numerosas muertes sin inscripción, donde se incluyen varias mujeres. Los datos procedentes de la exhumación han evidenciado la falta de verosimilitud de las fechas de inscripción de numerosas defunciones, que como ya indicaban las fuentes orales, no se corresponden con las *sacas* efectuadas desde la cárcel y los grupos de cuerpos enterrados en las fosas exhumadas. Un hecho que por otro lado está dificultando en gran medida las labores de identificación.

Respecto al segundo contenido que señalamos, el uso de las fuentes históricas para el estudio del procedimiento represivo, la evidencia material de las exhumaciones ha desvelado una problemática aún mayor que el histórico dilema de las cifras<sup>1361</sup>. Los datos de los registros civiles han sido utilizados generalmente por numerosos historiadores para establecer el procedimiento de las ejecuciones. Para ello se agrupaban los nombres de las víctimas en función de las fechas de inscripción de la muerte, considerados como grupos que conforman una misma *saca*<sup>1362</sup>. En cambio, según los casos que hemos presentado, la evidencia de las fosas comunes ha mostrado que los óbitos no reflejan en la mayoría de los casos el procedimiento represivo.

En Puebla de Alcocer las fechas de inscripción de las víctimas de represión irregular se realizaron de forma diferida en dos días 21 y 25 de mayo de 1939. En función de estas fechas se había considerado históricamente que los represaliados del mes de mayo se ejecutaron en dos únicos grupos de 12 y 27 personas respectivamente. Datos que la exhumación ha mostrado que no se corresponden ni con el número total de personas ejecutadas, ni con el procedimiento represivo, ni con las *sacas* realizadas, seleccionados y enterrados en realidad en cinco grupos diferentes. Hechos que difieren del procedimiento represivo planteado *a priori* a partir de los datos de los óbitos.

---

<sup>1359</sup> Martín Bastos, J., *Pérdida de vidas humanas a consecuencia de las prácticas represivas franquistas...*, pp. 354-355; Martín Bastos, J., *Badajoz: Tierra quemada...* pp. 95-97.

<sup>1360</sup> Martín Bastos, J., *Badajoz: Tierra quemada...*, p. 95.

<sup>1361</sup> Rodrigo, J., *Hasta la raíz...*, pp. 75-76.

<sup>1362</sup> Martín Bastos, J., *Badajoz: Tierra quemada...*

Esta problemática sobre las inferencias realizadas desde la disciplina histórica a partir de los óbitos de los desaparecidos, se ha mostrado también en Llerena, Villasbuenas de Gata, Miajadas y Escorial. Lugares en los que la evidencia arqueológica ha contrastado que las fuentes orales se aproximan más fidedignamente a la realidad del procedimiento represivo que algunas fuentes documentales como los registros civiles.

Esta dicotomía se hace aún más compleja en la investigación del proceso concentracionario, siendo el caso más representativo el campo de concentración de Castuera. La inexistencia de documentación oficial sobre la represión ejercida dentro y fuera de sus alambradas impiden, aún hoy, estimar el número de personas represaliadas e identificar los escasos cuerpos recuperados hasta ahora. El procedimiento represivo analizado a través de las fuentes orales y las memorias de los supervivientes, ha sido contrastado con los resultados de las exhumaciones de varias fosas comunes de víctimas procedentes del Campo<sup>1363</sup>.

El único contexto del que hemos podido tener acceso a parte de la documentación oficial de la represión, es en la investigación de lucha contra la guerrilla armada en el norte de la provincia de Cáceres. Gracias a ello contamos con un mayor conocimiento de los hechos.

La documentación de la Guardia Civil recoge imágenes y aspectos generales del procedimiento represivo y los responsables de las muertes, aunque no aparecen reflejados todos los desaparecidos. Guerrilleros y colaboradores fueron fotografiados (con o sin vida) por la Guardia Civil para sus informes, en los que se anotaban las acciones acometidas contra la guerrilla, manteniendo un control de las bajas de los guerrilleros y las detenciones de colaboradores. Las defunciones fueron también inscritas en los registros civiles de las localidades más cercanas al lugar de ejecución, anotando junto al nombre del fallecido el apodo del guerrillero, señalando en la causa de muerte a la Guardia Civil y generalmente el lugar de enterramiento del cadáver<sup>1364</sup>. Inscripciones que no están exentas de errores e informaciones contradictorias, como en el caso analizado de Pozuelo de Zarzón, u omisiones como en el de Cuacos de Yuste.

En aquellas ocasiones en las que la identificación de los guerrilleros no era posible, hemos documentado su inscripción en los libros del cementerio, como en la Fosa 3 de Castuera. Registro en el que aparece también la relación de su muerte con la Guardia Civil<sup>1365</sup>, un hecho que se justifica por las recompensas económicas obtenidas por los responsables de las muertes por parte del Régimen Franquista<sup>1366</sup>. Paradójicamente, a pesar de los distintos registros de la defunción elaborados por la Guardia Civil y el juzgado competente, la muerte de los guerrilleros no era notificada a las familias que han permanecido durante décadas con la incertidumbre del paradero final de sus seres queridos.

---

<sup>1363</sup> Muñoz-Encinar, L., Ayán Vila, X. M., López-Rodríguez, A. D. (eds.), *De la ocultación de las fosas a las exhumaciones. La represión en el entorno del Campo de Concentración...*

<sup>1364</sup> Martín Bastos, J., *Badajoz: Tierra quemada...*, pp. 33-37.

<sup>1365</sup> Muñoz-Encinar, L., "Exhumación en el cementerio de Castuera. Campaña 2011", en Muñoz-Encinar, L., Ayán Vila, X. M., López-Rodríguez, A. D. (eds.), *De la ocultación de las fosas a las exhumaciones. La represión en el entorno del Campo de Concentración...*, p. 113.

<sup>1366</sup> Chaves Palacios, J., *Huidos y Maquis. La actividad guerrillera...*, p. 148.



### 5.1.1. Tras las huellas materiales de la represión

Las evidencias obtenidas de las fosas comunes nos han permitido esclarecer algunas cuestiones relativas a la documentación histórica, como errores en los óbitos, el número de víctimas y aspectos sobre el procedimiento represivo. Ello nos ha permitido inferir parte de la conducta represiva. Aún así, uno de los principales obstáculos que encontramos cuando nos plantemos analizar la represión, es que gran parte de la violencia utilizada sobre las víctimas no deja huella en el registro material, ni reflejo en la documentación oficial. Variables sobre las que solamente las fuentes orales han aportado cierta información.

Por otra parte la dificultad que adquiere la interpretación de la evidencia material obtenida del análisis arqueológico y forense de las fosas comunes requiere que los datos sean analizados con exhaustividad. Todo dentro del contexto en que se hayan producido los procesos represivos, con el fin de poder establecer no solamente los aspectos concretos de las ejecuciones sino el comportamiento represivo al que responden.

La causa médica de muerte, establecida desde el análisis forense de los restos, incluye de forma consustancial la razón por la que se produjo la ejecución, que dependerá del contexto social y político en el que se produzca la eliminación de la persona<sup>1367</sup>. También el tratamiento *perimortem* de la víctima y *postmortem* del cuerpo responde a los intereses de los perpetradores en función del contexto represivo.

El estudio de la violencia *perimortem* nos ha permitido inferir el tratamiento físico de las víctimas, que junto a la causa de muerte nos ha indicado los métodos de ejecución empleados. Aspectos a los que se añade la información obtenida de los objetos asociados a los perpetradores, mostrando importantes detalles sobre el contexto y los posibles responsables de la ejecución. Junto a ello los aspectos tafonómicos han aportado detalles sobre el tratamiento *postmortem* de los cuerpos<sup>1368</sup>.

Desenmascarar la tortura y vejación física o psicológica sufrida por las víctimas es el contenido más difícilmente rastreable a partir de nuestro registro material. Como ha recogido Francisco Etxeberria "La tortura es el crimen mejor escondido de todos cuantos existen"<sup>1369</sup> y su documentación a partir del registro óseo y material de las fosas comunes especialmente difícil de evidenciar.

Las torturas físicas, efectuadas sobre las víctimas de represión irregular han sido inferidas a partir de la violencia *perimortem* y los objetos vinculados a los perpetradores, asociados al tratamiento de las víctimas. Objetos como los elementos de inmovilización (alambres y cuerdas) y capuchas, que nos han aportado información sobre el procedimiento utilizado. Una información que no solamente se ha obtenido de la presencia del elemento sino también a partir del análisis de su uso.

En Puebla de Alcocer los distintos métodos de atado de las víctimas nos han mostrado la intervención de distintos agentes en el proceso de inmovilización. En otras

---

<sup>1367</sup> Laqueur, T. W., "The Dead Body and Human Rights", en Sweeney, T. S. y Hodder, I. (eds.), *The Body*. Cambridge, Cambridge University Press, 2002, pp. 75-93.

<sup>1368</sup> Blau, S., Skinner, M., "The use of forensic archaeology in investigation of human rights abuse: Unearthing the past in East Timor". *The international Journal of Human Rights*, 9 (4), pp. 449-463, 2005.

<sup>1369</sup> Cita que recoge Francisco Etxeberria extraída de la entrevista realizada por *La Guerrilla Comunicacional* con el título "Los humanos no podemos ser neutrales cuando el tema del que se trata es una vulneración de los derechos humanos" disponible en:

<http://laentrevistadelmes.blogspot.com.es/2015/04/paco-etxeberrria-los-humanos-no-podemos.html>

ocasiones, como en Fregenal, los represaliados se ataron con materiales perecederos. No obstante, la documentación de posiciones concretas de las manos y muñecas nos ha indicado que estos elementos, a pesar de no conservarse, condicionaron la disposición de las extremidades durante la descomposición de los cuerpos<sup>1370</sup>.

Los métodos de ejecución y la causa de muerte de las víctimas se han inferido a partir de las lesiones *perimortem* y los restos de balística<sup>1371</sup>. Datos que han mostrado los diferentes procedimientos de ejecución y el uso de diferentes tipos de armas en función de que los responsables de las muertes fueran grupos de militares o paramilitares, así como si las ejecuciones se realizaron o no *in situ*.

Como indicábamos, algunos objetos también nos han aportado información sobre el tratamiento de las víctimas antes de la muerte. Las características de los elementos de inmovilización han mostrado que muy probablemente habrían dañado a los tejidos de los presos. En ocasiones con ensañamiento, como los presos atados por el cuello en la Fosa 1 de Castuera, así como las capuchas documentadas en Fregenal, que junto a su función de impedir la visión, provocaría una situación de angustia y ansiedad sobre las víctimas antes de ser ejecutadas.

En los Centros Clandestinos de Detención argentinos los presos permanecían encapuchados o vendados (“tabicados”) durante la mayor parte del tiempo que estaban recluidos<sup>1372</sup>. Según el informe de Conadep: “*La tortura psicológica de la capucha es tan más temible que la física, aunque sean dos cosas que no se pueden comparar ya que una procura llegar a los umbrales del dolor. La capucha procura desesperación, la angustia, la locura (...) En “capucha” tomo plena conciencia de que el contacto con el mundo exterior no existe. Nada te protege, la soledad es total. Esa sensación de desprotección, aislamiento y miedo es muy difícil de describir. El solo hecho de no poder ver va socavando la moral, disminuyendo la resistencia*”<sup>1373</sup>.

La secuencia y disposición de los cuerpos dentro de los depósitos también nos ha aportado información sobre la previsión o no de las ejecuciones, como queda reflejado claramente en las fosas del arroyo Romanzal de Llerena, separadas por una escasa distancia tanto física como temporal. En otros casos los cuerpos mostraban una clara ordenación y la previsión de las ejecuciones como en Castuera, “los Arenales”

---

<sup>1370</sup> Komar, D., “Patterns of Mortuary Practice Associated with Genocide: Implications for Archaeological Research”, *Current Anthropology*, 49(1), pp. 123-133, 2008.

<sup>1371</sup> Etxeberria, F., “Lesiones por arma de fuego. Problemas médico-forenses”, *Kirurgia*, 4, 2003; Etxeberria, F., Carnicero, M.A., “Estudio macroscópico de las fracturas del *perimortem* en Antropología Forense. Study macroscopic of the fractures made in the *perimortem* of Forensic Anthropology. *Revista Española de Medicina Legal*, 84-85, pp. 36-44, 1998; Etxeberria, F., “Panorama organizativo sobre Antropología y Patología Forense en España. Algunas propuestas para el estudio de fosas con restos humanos de la Guerra Civil española de 1936”, en Silva, E., Pancho, S., Esteban Recio, M. S. A., Castán, J, (coord.), *La memoria de los olvidados. Un debate sobre el silencio de la represión franquista*. Valladolid, Ámbito Ediciones, pp. 183-219, 2004; Krogman, W.M., Iscan, Y.M., *The Human Skeleton in Forensic Medicine*. Springfield, Illinois, Ch. C. Thomas Ed., 1986; Reverte, J.M., *Antropología Forense*. Madrid, Ministerio de Justicia, 1999.

<sup>1372</sup> Zarankin, A., Niro, C., “La materialización del sadismo. Arqueología de la arquitectura de los Centros Clandestinos de Detención de la dictadura militar Argentina (1976-1983), en Funari, P.P., Zarankin, A. (comp.), *Arqueología de la represión y la resistencia en América latina 1960-1980*. Córdoba, Encuentro Grupo Editor, 2006, p. 170.

<sup>1373</sup> Testimonio de Lisandro Raúl Cubas en: Conadep, *Nunca Más; Informe de la Comisión Nacional Sobre Desaparición de Personas*. Buenos Aires, Eudeba, 1984, p. 59. Disponible online en: <http://www.desaparecidos.org/nuncamas/web/investig/articulo/nuncamas/nmas0001.htm>

(Escorial) y Puebla de Alcocer. En aquellos lugares utilizados de manera permanente y diacrónica para enterrar los cadáveres, como en el cementerio de Fregenal de la Sierra, la ordenación y gestión de los cuerpos es estremecedoramente estandarizada.

La posición y colocación de los cuerpos también permite inferir posibles tratamientos diferenciales de los detenidos antes y después de la muerte, que podrían vincularse con procedimientos de tortura y vejación. La colocación de los cuerpos en la Fosa II de Llerena y Escorial ha mostrado una distribución diferente de las víctimas en función del género. Las mujeres fueron enterradas de forma conjunta en una zona concreta de la fosa en ambos depósitos y las últimas en ser introducidas en la Fosa II en Escorial. Dato que podría interpretarse como una clasificación diferencial en función del género y que, junto a la violencia *perimortem*, pueden guardar relación con torturas sufridas por las víctimas de género femenino, donde se incluye la violencia sexual generalizada en los procedimientos represivos (la represión ejercida sobre las mujeres es analizada en mayor profundidad en el apartado 5.2.1.).

La vejación de las víctimas no concluye con la muerte y el tratamiento *postmortem* de los cuerpos también pertenece a la estrategia represiva. La exposición de los cadáveres en espacios públicos constituyó una práctica habitual que se repitió en distintos contextos a lo largo del tiempo. Un procedimiento que solamente hemos podido documentar mediante los testimonios orales y algunas fotografías de la ocupación militar. Otras características como la posición de los cuerpos también puede asociarse en ocasiones a la humillación *postmortem*, como en la fosa exhumada en Etxaguen (Álava), donde se documentaron diez soldados comunistas enterrados decúbito prono<sup>1374</sup>, como parte de la deshumanización del enemigo tras la muerte<sup>1375</sup>.

En el análisis de los cuerpos exhumados, el tratamiento vejatorio *postmortem* se ha documentado a partir de las alteraciones tafonómicas identificadas en la superficie de los huesos, junto con la documentación de la formación de conjuntos óseos en posición secundaria, fruto de la exposición de los cadáveres. Los cuerpos dejados sin cubrir en Llerena y Puebla de Alcocer así lo han evidenciado. En este último caso consumidos parcialmente por carnívoros.

La cremación de los cadáveres también responde al tratamiento de los cuerpos tras la muerte. Aunque la interpretación del uso del fuego admite diversas consideraciones que no tienen por qué responder única y exclusivamente a los procesos vejatorios. Como ya hemos señalado con anterioridad, el uso del fuego se ha documentado en momentos vinculados a la ocupación militar y estabilización de los territorios. Fases en que las ejecuciones masivas produjeron una gran cantidad de cuerpos. Por lo tanto, la cremación de los cadáveres pudo responder a planteamientos pragmáticos e higiénicos, ante la necesidad de gestionar y eliminar una gran cantidad de cuerpos. No obstante, ya fuera su uso intencionalmente vejatorio o no, el gran impacto psicológico que tuvo la

---

<sup>1374</sup> Herrasti, L., Sampedro, A., Diéguez, J., Etxezarraga, J., Irusta, A., Jiménez, J., Rebolledo, I., Sardón, A., Sardón, E., Etxeberria, F., “Placas de identificación de combatientes de la Guerra Civil española (1936-1937), recuperadas en exhumaciones de escenarios bélicos en el País Vasco”. *Munibe Antropología-Arqueología*, 65, pp. 289-312, 2014.

<sup>1375</sup> González-Ruibal, A., *Volver a las trincheras...*, p. 56.

cremación de cadáveres sobre vivos ha sido señalado claramente por las fuentes orales, donde el caso de Badajoz fue especialmente traumático<sup>1376</sup>.

Si la tortura y violencia física es difícil de evidenciar materialmente, la documentación de la dimensión que adquirió la violencia psicológica es prácticamente inabarcable. Métodos de vejación, escarnio y castigo psicológico que hemos analizado a partir de las fuentes orales, mostrando los procedimientos utilizados a lo largo del tiempo. Unos aspectos que son difícilmente rastreables en el registro material. No obstante, a partir de ciertos elementos documentados en las fosas de víctimas procedentes de espacios de privación de libertad, hemos podido inferir algunos detalles sobre esta parte más intangible de la represión.

Como analizamos en el apartado 4.2.2.1.2. dedicado al campo de concentración de Castuera, la dureza de estos campos de concentración se ha considerado como un castigo añadido a la privación de libertad<sup>1377</sup>. Centros represivos que se constituyeron mecanismos materiales de humillación y castigo, como una auténtica tecnología del dolor<sup>1378</sup>.

En los centros clandestinos de detención latinoamericanos estos procedimientos estaban enfocados a deshumanizar el detenido/desaparecido. Para ello se ejerció un control sobre las necesidades básicas (como hambre, sed, sueño, dolor) con el objetivo de quebrar las estructuras de resistencia en lo más íntimo del individuo. Un proceso de degradación que se iniciaba desde el ingreso del detenido/desaparecido en el centro clandestino y que tendía a reducir el sujeto político a una *no-persona*<sup>1379</sup>.

Las investigaciones arqueológicas realizadas en el campo de concentración de Castuera han mostrado diversos procedimientos de degradación psicológica de los presos, donde el registro material más representativo de la estrategia de humillación de los prisioneros lo constituyen las letrinas<sup>1380</sup>. Como también se ha documentado en otros campos de concentración como los Almendros, Albaterra o Ría de Arousa y destacamentos penales<sup>1381</sup>. La obligación de defecar públicamente, en un espacio abierto, en grupo y con numerosos problemas gastrointestinales se usó como método de degradación y humillación de los presos. Un procedimiento en que absoluto fue arbitrario y que el análisis del caso de Castuera ha reflejado claramente<sup>1382</sup>.

---

<sup>1376</sup> Neves, M., *Matanza de Badajoz. Crónica de un testigo de uno de los episodios más trágicos de la guerra civil de España (agosto de 1936)*. Mérida, Editora regional de Extremadura. Colección La Memoria, 2007; Espinosa Maestre, F., *Julio de 1936. Golpe militar y plan de exterminio...*, p. 77.

<sup>1377</sup> González-Ruibal, A., Compañy, G., Franco Fernández, A., Laiño Piñeiro, A., Marín Suárez, C., Martín Hidalgo, P., Martínez Cañada, I., Rodríguez Paz, A., Güimil Fariña, A., *Excavaciones arqueológicas en el campo de concentración...*, pp. 730-731.

<sup>1378</sup> González-Ruibal, A., Compañy, G., Franco Fernández, A., Laiño Piñeiro, A., Marín Suárez, C., Martín Hidalgo, P., Martínez Cañada, I., Rodríguez Paz, A., Güimil Fariña, A., *Excavaciones arqueológicas en el campo de concentración...*, p. 731; Núñez Díaz-Balart, M., *El dolor como terapia: la médula común de los campos...*; Rodrigo, J, *Hasta la raíz...*pp., 130-136.

<sup>1379</sup> González-Ruibal, A., Compañy, G., Franco Fernández, A., Laiño Piñeiro, A., Marín Suárez, C., Martín Hidalgo, P., Martínez Cañada, I., Rodríguez Paz, A., Güimil Fariña, A., *Excavaciones arqueológicas en el campo de concentración...*, p. 731.

<sup>1380</sup> *Ibid.*

<sup>1381</sup> González-Ruibal, A., Compañy, G., Franco Fernández, A., Laiño Piñeiro, A., Marín Suárez, C., Martín Hidalgo, P., Martínez Cañada, I., Rodríguez Paz, A., Güimil Fariña, A., *Excavaciones arqueológicas en el campo de concentración...*, pp. 730; González-Ruibal, A., *Volver a las trincheras...*, pp. 277-278.

<sup>1382</sup> *Ibid.*

Dentro de estos centros de privación de libertad, la entereza psicológica y el mantenimiento de vínculos emocionales con la vida en libertad fue un mecanismo de resistencia, que en ocasiones puede dejar rastro material. Un aspecto que ha sido analizado en los centros argentinos de detención durante la dictadura, así como en los centros de internamiento uruguayos, a partir de los juguetes que los presos fabricaban para sus hijos<sup>1383</sup>.

Los estudios existentes del caso español reflejan que la realización de trabajos manuales o de ocio durante el tiempo de privación de libertad, ayudó a los prisioneros a mantener la estabilidad psicológica teniendo la mente ocupada y a recuperar de algún modo la valía personal<sup>1384</sup>. Algunas de estas actividades las conocemos gracias a los testimonios orales y las memorias de los supervivientes<sup>1385</sup>, mientras que otras se han inferido a partir de las excavaciones del campo de concentración de Castuera<sup>1386</sup>.

Algunos reclusos del campo, dependiendo del grado de clasificación, realizaban retratos, tatuajes, fabricaban anillos, leían novelas, jugaban al balón o incluso empedraron la entrada de alguno los barracones<sup>1387</sup>. Junto a estas actividades el juego formó también parte de la vida cotidiana de los presos, como se ha documentado en Castuera o la prisión de Valdenoceda<sup>1388</sup>. Elementos que en ocasiones pueden ser también rastreados en las fosas comunes.

Dentro de las tareas realizadas con el fin de evadirse de la opresión, la escritura y lectura han dejado registro material también en las fosas comunes. Las múltiples minas y lápices documentados en las fosas en Castuera, Puebla y Escorial y los fragmentos de papel, así como las gafas para corregir la visión de cerca de la Fosa 1 de Castuera pueden asociarse a estas prácticas. No obstante junto a un modo de pasar el tiempo<sup>1389</sup>, la lectura y escritura fue el modo de contacto y despedida entre los presos y sus familiares antes de ser ejecutados. Cartas que pasaban por la censura de los campos de concentración y prisiones<sup>1390</sup>.

Como hemos indicado, el juego también constituyó un mecanismo de evasión, documentado a partir de varias fichas de dominó registradas en el campo de

---

<sup>1383</sup> López Mazz, J.M., *Una mirada arqueológica a la represión política en Uruguay...*, pp. 154-156.

<sup>1384</sup> González-Ruibal, A., Compañy, G., Franco Fernández, A., Laiño Piñeiro, A., Marín Suárez, C., Martín Hidalgo, P., Martínez Cañada, I., Rodríguez Paz, A., Güimil Fariña, A., *Excavaciones arqueológicas en el campo de concentración...*, pp. 737-738; González-Ruibal, A., *Volver a las trincheras...* pp. 278-279.

<sup>1385</sup> González Cortés, J. R., *Prisioneros del miedo y control social. El campo de concentración...*; López Rodríguez, A. D., *Cruz, bandera y caudillo. El campo de concentración...*

<sup>1386</sup> González-Ruibal, A., Compañy, G., Franco Fernández, A., Laiño Piñeiro, A., Marín Suárez, C., Martín Hidalgo, P., Martínez Cañada, I., Rodríguez Paz, A., Güimil Fariña, A., *Excavaciones arqueológicas en el campo de concentración...*, pp. 737-744.

<sup>1387</sup> González Cortés, J. R., *Prisioneros del miedo y control social. El campo de concentración...*; López Rodríguez A. D., *Cruz, bandera y caudillo. El campo de concentración...*; González-Ruibal, A., Compañy, G., Franco Fernández, A., Laiño Piñeiro, A., Marín Suárez, C., Martín Hidalgo, P., Martínez Cañada, I., Rodríguez Paz, A., Güimil Fariña, A., *Excavaciones arqueológicas en el campo de concentración...*, pp.737-744.

<sup>1388</sup> Ríos Frutos, L., Martínez Silva, B., García Rubio, A., Jiménez, J., “Muertes en cautiverio en el primer Franquismo: Exhumación del cementerio del penal de Valdenoceda (1938-1943)”. *Complutum*, 19(2), pp. 139-160, 2008, pp.155-154.

<sup>1389</sup> González-Ruibal, A., Compañy, G., Franco Fernández, A., Laiño Piñeiro, A., Marín Suárez, C., Martín Hidalgo, P., Martínez Cañada, I., Rodríguez Paz, A., Güimil Fariña, A., *Excavaciones arqueológicas en el campo de concentración...*, p. 743.

<sup>1390</sup> López Rodríguez, A. D., *Cruz, bandera y caudillo. El campo de concentración...*, p. 236.

concentración<sup>1391</sup> o una baraja de cartas en Valdenoceda<sup>1392</sup>. En las fosas comunes de Puebla de Alcocer hallamos también varios conjuntos de fichas redondas realizadas sobre azulejo junto a los cuerpos exhumados en las dos trincheras. Otro de los individuos trasportaba también en un bolsillo siete fragmentos de cuarzo muy similares de factura cuadrangular. Probablemente utilizados como elementos de juego. Además, en la fosa de la trinchera de “Cuesta de la Cabeza” hallamos dos pequeños punzones de hierro utilizados, tal vez, para trabajar los azulejos con los que se hicieron las fichas o para realizar graffitis en las paredes de la cárcel.

Junto a estas actividades de evasión, intentar mantener la dignidad fue también un mecanismo de resistencia, adquiriendo la higiene y el cuidado personal gran importancia si se tienen en cuenta las condiciones de vida que sufrían los presos. Dentro de estas acciones el despiojado fue una de las principales tareas dentro de campos y cárceles<sup>1393</sup>. De ahí la presencia de numerosas lendreras en las fosas comunes exhumadas. Junto a otros elementos como peines o espejos, a veces muy fragmentados y deteriorados pero conservados como un elemento más de resistencia.

Dentro de la multitud de enseres registrados, algunos individuos llevaban consigo elementos de fuerte carácter identitario, como el jefe de estación y el sanitario republicano registrado en la Fosa 1 de Castuera, o la medalla obtenida durante el servicio militar que llevaba el Individuo 4 de la Zona 3 en Puebla de Alcocer. Elementos que pueden ser considerados como símbolos de reafirmación de la identidad y que pueden ayudar a mantener vínculos con la vida en libertad.

Este tipo de enseres, mientras que en Castuera son muy escasos dentro del contexto del campo de concentración, se documentaron en gran cantidad asociados a los individuos enterrados en las fosas. Lo que podría interpretarse como un modo de reforzamiento de la identidad de los presos y un mecanismo de resistencia al proceso de neutralización y deshumanización al que se sometían los detenidos. Entendido como un método de confrontación al carácter totalitario del sistema.

Los campos de concentración constituyeron el primer estadio del “laboratorio social” del sistema penitenciario franquista, ideado con el fin de crear un nuevo orden basado en el consenso forzoso y la coerción, cumpliendo una labor social de adoctrinamiento, reeducación y doblegamiento<sup>1394</sup>. Dentro del aparato punitivo, la reeducación de los presos pasaba por la recatolización y desmarxistización<sup>1395</sup>.

En este complejo aparato coercitivo el campo de Castuera cumplió una triple funcionalidad: reclusión, clasificación y eliminación. Un primer eslabón de la cadena represiva en el que se eliminó a aquellas personas clasificadas con un claro perfil político, militar o sindical, entre otros. Además, no pocos prisioneros fueron

---

<sup>1391</sup> González-Ruibal, A., Compañy, G., Franco Fernández, A., Laiño Piñeiro, A., Marín Suárez, C, Martín Hidalgo, P., Martínez Cañada, I., Rodríguez Paz, A., Güimil Fariña, A., *Excavaciones arqueológicas en el campo de concentración...*, pp. 739

<sup>1392</sup> Ríos Frutos, L., Martínez Silva, B., García Rubio, A., Jiménez, J., *Muertes en cautiverio en el primer Franquismo...* p.154.

<sup>1393</sup> González Cortés, J. R., *Prisioneros del miedo y control social. El campo de concentración...*; Rodrigo, J., *Los campos de concentración franquista: entre la historia y la memoria*. Madrid, Siete Mares, 2003; Rodrigo, J., *Hasta la raíz...*, p.131.

<sup>1394</sup> Rodrigo, J., *Hasta la raíz...*, p.130.

<sup>1395</sup> *Ibid.*

seleccionados para ser trasladados a cárceles, integrados en Batallones de Trabajadores o procesados en consejos de guerra<sup>1396</sup>.

El enfrentamiento y miedo a la muerte debió ser el aspecto más duro del proceso represivo, lo que tal vez pueda explicar que en la mayoría de los procedimientos de ejecución los detenidos eran informados de que iban a ser trasladados a otro lugar<sup>1397</sup>. Un falso traslado que era aprovechado para ejecutar a las víctimas en el camino. Estrategia que seguramente evitaba el posible motín de los presos.

En los Centros Clandestinos de Detención argentinos tras mantener a los presos detenidos durante un tiempo se decía que se los “trasladaba”, jerga que significaba asesinarlos<sup>1398</sup>. Estos “traslados” eran vividos por los detenidos con horror y esperanza al mismo tiempo. Se les informaba de que serían llevados otros centros con la intención de evitar que se resistieran, e ignoraban hacia dónde serían conducidos, si a otro establecimiento o a la muerte, lo cual generaba un miedo continuo y profundo<sup>1399</sup>.

En los casos que aquí hemos analizados, los presos no eran desprovistos de sus pertenencias antes del traslado, de ahí la gran multitud de enseres personales asociados en las fosas. La incertidumbre respecto al traslado puede justificar que los presos no se desprendieran de sus pertenencias en el interior del centro de reclusión, ya que el conocimiento de una muerte segura, tal vez habría motivado a los detenidos a dejar aquellos elementos más útiles (cucharas, abrelatas, elementos sanitarios, cantimplora, monedas, etc.) a los compañeros que permanecían con vida en los centros de reclusión.

Algunos testimonios orales han narrado que en ocasiones los camiones en los que trasladaban a los presos eran cubiertos con serrín, debido a que en el trayecto la incertidumbre, miedo y pánico que sufrían las víctimas les hacía hacerse sus necesidades básicas encima<sup>1400</sup>. Momentos de los que también han aportado detalles algunos casos excepcionales de víctimas mal ejecutadas, que moribundos lograron escapar de una muerte segura<sup>1401</sup>.

Algunos enseres personales acompañaron a las víctimas ante la muerte, en el trance e unión con la tierra, conteniendo en sí mismos el lado más humano y material de sus propietarios y el más sobrenatural de su dogma. Dentro de estos elementos se encuadran multitud de objetos religiosos que hemos documentado en las fosas comunes. La función de estos objetos ante el enfrentamiento a la muerte se encontraba reflejado de manera extremadamente evidente en el individuo que asía un crucifijo en su mano en la Fosa I de Castuera.

En algunas ocasiones como Llerena existió un representante religioso en las ejecuciones que intentó dar la extremaunción a las personas que iban a ser pasadas por las armas. En el campo de Castuera, como ya indicamos, los presos contaban como una de sus últimas concesiones la posibilidad de tener la visita del cura-capellán antes de ser

---

<sup>1396</sup> López Rodríguez, A. D., *Cruz, bandera y caudillo. El campo de concentración...*, pp. 243-44; González-Ruibal, A., *Volver a las trincheras...*, pp. 285-286.

<sup>1397</sup> López Rodríguez, A. D., *Cruz, bandera y caudillo. El campo de concentración...*, p. 245.

<sup>1398</sup> Zarankin, A., Niro, C., *La materialización del sadismo. Arqueología de la arquitectura de los Centros Clandestinos de Detención de la dictadura militar Argentina...*, p. 170.

<sup>1399</sup> Conadep, *Nunca Más, Informe de la Comisión Nacional Sobre Desaparición de Personas...*

<sup>1400</sup> Cayetano Ibarra comunicación personal.

<sup>1401</sup> Testimonio de Antonia García Martín en Olmedo Alonso, A., *Una experiencia de “Historia Viva” en Miajadas y Escurial durante el verano del 2009...*, p. 225.

ejecutados<sup>1402</sup>. No obstante las ejecuciones se realizaron de forma implacable sobre un claro enemigo político, a pesar de que entre ellos existiera una alta representación de personas católicas, tal y como apuntan sus objetos religiosos.

Sobre los perpetradores, ya hemos señalado que en función de la balística hemos podido establecer cómo se produjo la ejecución y los posibles responsables materiales de las muertes. Sobre el contexto del acto represivo, algunos elementos excepcionales como la botella de Jerez *Pedro Domecq* arrojada sobre los cuerpos en la Fosa 1 de Castuera, nos muestra que durante el acto represivo se consumió alcohol. Un procedimiento narrado en numerosos contextos por las fuentes orales. Otras cuestiones más sutiles como el registro de los detenidos y los cuerpos han sido inferidos a partir de la documentación de objetos de valor. Elementos como monedas que nos han ayudado a determinar el momento cronológico al que pertenecían los depósitos e indicar que estas personas no fueron registradas.

### 5.1.2. En busca de la identidad

A lo largo de nuestro trabajo la identificación de las víctimas ha sido una tarea especialmente compleja debido a numerosos factores. En primer lugar el aspecto más importante ha sido la deficiente conservación de los restos óseos, debido al contexto geológico de la zona objeto de estudio. Un aspecto al que tenemos que sumar la falta de información documental y varios casos en los que los familiares no perseguían la identificación individual de los cuerpos.

Para abordar el proceso de investigación se ha seguido el procedimiento establecido por el protocolo aprobado en España, aplicado en la búsqueda e identificación de víctimas de la Guerra Civil desde el año 2000<sup>1403</sup>. La identidad de cada individuo está formada por todos los rasgos biológicos y culturales que le constituyen como persona, por lo que en la identificación de las víctimas interactúan tanto las evidencias materiales como las antropológicas. Datos que son esenciales para establecer coincidencias con el objetivo de plantear compatibilidades para establecer propuestas de identificación<sup>1404</sup>.

Los objetos asociados a los cuerpos muestran rasgos muy concretos de cada uno de los individuos como el modo de vestir, hábitos, ideología, alfabetización, estado civil, etc. Datos que aportan un *perfil cultural* de cada uno de los individuos. Símbolos de los aspectos más individuales, pero también colectivos, desde un punto de vista social, laboral o de género, entre otros. Estas mismas evidencias, analizadas en conjunto, conforman el perfil del grupo de víctimas ejecutadas que representa la fosa común. Un conjunto de personas que refleja indirectamente el criterio de selección utilizado por los perpetradores, ya sean grupos de civiles, militares o mixtos, seleccionados para ser ejecutados en función del contexto represivo y temporal en el que se realizaron las eliminaciones.

---

<sup>1402</sup> López Rodríguez, A. D., *Cruz, bandera y caudillo. El campo de concentración...*

<sup>1403</sup> Orden PRE/2568/2011, de 26 de septiembre, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 23 de septiembre de 2011, por el que se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Estado del protocolo de actuación en exhumaciones de víctimas de la Guerra Civil y la dictadura. BOE 232 del 27 de septiembre de 2011.

<sup>1404</sup> Ríos, L., Casado Ovejero, J. I., Puente Prieto, J., "Identification process in mass graves from Spanish Civil War I". *Foresic Science International*, 199, pp. e27-e36, 2010; Ríos, L., García-Rubio, A., Martínez, B., Alonso, A., Puente, J., "Identification process in mass graves from Spanish Civil War II". *Foresic Science International*, 219, pp. e4-e9, 2012, doi:10.1016/j.forsciint.2011.11.021



La importancia de los objetos o enseres personales en la identificación de las víctimas se ha señalado en numerosos contextos de búsqueda e identificación de personas desaparecidas. Elementos que en algunas ocasiones son esenciales para esclarecer parte de la identidad de los desaparecidos. En algunos contextos como en la reciente investigación efectuada en la búsqueda de desaparecidos saharauis, tras la ocupación militar marroquí del Sahara Occidental, los cuerpos exhumados tenían asociados sus carnets de identidad españoles, junto a otros enseres personales que los familiares identificaron claramente<sup>1405</sup>. Unos hallazgos que no suelen ser habituales en otros contextos debido a que generalmente a los detenidos se les sustraían todos los elementos personales que podían indicar su identidad.

En los Centros Clandestinos de Detención argentinos los presos eran despojados de sus ropas y pertenencias antes de ser trasladados, elementos que eran quemados para evitar su identificación<sup>1406</sup>. La destrucción de las evidencias y los cuerpos se realizó de forma sistemática desde los campos de concentración nazis<sup>1407</sup> en numerosos contextos posteriores de violencia en masa o genocidio<sup>1408</sup>. Procedimientos que perseguían eliminar, malinterpretar y manipular la identidad de las víctimas.

Como ha analizado Sara Wagner en la antigua Yugoslavia, las fuerzas Serbio-Bosnias buscaron eliminar la identificación de los bosnios, con el fin de ocultar la represión y crear la ilusión de que las víctimas nunca existieron<sup>1409</sup>. Según indica Amor Mašović, en la investigación realizada por Wagner sobre Srebrenica, existió una eliminación intencional de aquellos elementos que pudieran identificar a las personas, no solamente las tarjetas de identidad, que pueden en ocasiones intercambiarse, sino aquellos elementos más personales e íntimos que reflejan la identidad de las personas, como por ejemplo los anillos de boda.

Junto a la privación de la identidad material, el modo de enterrar los cuerpos y su posterior removimiento y dispersión en fosas secundarias formó también parte del proceso de aniquilación de la identidad de los bosnios<sup>1410</sup>. Comportamiento que pone de manifiesto las dificultades a las que nos enfrentamos en el análisis de las evidencias para la identificación de las víctimas, que en casos como el conflicto Bosnio, ha sido posible gracias al desarrollo de las técnicas de identificación genética<sup>1411</sup>.

---

<sup>1405</sup> Martín Baristain, C, Etxeberria Gabilondo, F., *MEHERIS La esperanza posible. Fosas comunes y primeros desaparecidos saharauis identificados*. Bilbao, Hegoa, 2013.

<sup>1406</sup> Conadep, *Nunca Más; Informe de la Comisión Nacional Sobre...*

<sup>1407</sup> Mailänder, E., "A specialist: the daily work of Erich Muhsfeldt, chief of the crematorium at Majdanek concentration and extermination camp, 1942-44", en Anstett, E. y Dreyfur, J.M., *Destruction and humans remains. Disposal and concealment in genocide and mass violence*. Manchester y New York, Manchester University Press, 2014, pp. 46-68; Jan Van Pelt, R., "Máquinas de incineración en masa en la Historia y sobre el escenario", en Anstett, E., Dreyfus, J.M., (dir.), *Cadáveres impensables, cadáveres impensados. El tratamiento de los cuerpos en las violencias de masa y los genocidios*. Buenos Aires, Miño y Dávila ed., 2013, pp. 69-79.

<sup>1408</sup> Anstett, E., Dreyfur, J.M., *Destruction and humans remains. Disposal and concealment in genocide and mass violence*. Manchester y New York, Manchester University Press, 2014.

<sup>1409</sup> Wagner, S.E., *To Know Where He Lies: DNA Technology and the Search for Srebrenica's Missing*. Berkeley, California, London, University of California Press. 2008, p. 56.

<sup>1410</sup> *Ibid.*, pp. 56-57.

<sup>1411</sup> Komar, D., "Lessons from Srebrenica: the contributions and limitations of physical anthropology in identifying victims of war crimes". *Journal of Forensic Science*, 48, pp. 713-716, 2003; Djuric, M., Dunjic, D., Djonic, D., Skinner, M., "Identification of victims from two mass-graves in Serbia: a critical evaluation of classical markers of identity". *Forensic Science International*, 172, pp. 125-129, 2007;

En Uruguay las pruebas genéticas efectuadas sobre tumbas NN (No Name) por parte del Equipo Argentino de Antropología Forense no consiguieron identificar detenidos desaparecidos uruguayos, cuerpos que estaban enterrados sin elementos personales o contextuales. Ello ha planteado que tal vez se trate de cuerpos llegados a la costa, provenientes de los “vuelos de la muerte” realizados desde Argentina<sup>1412</sup>.

Un ejemplo significativo de la importancia de estos elementos contextuales en los procesos de identificación lo constituye el caso del científico chileno Eugenio Berríos, ejecutado en Uruguay 1998. La localización del cuerpo con una medalla de la Virgen protectora de Chile asociada sirvió, junto a otros elementos contextuales y forenses, para la identificación posterior del cadáver<sup>1413</sup>.

En el caso español existe una gran variedad de contextos de búsqueda de desaparecidos debido a la amplia acepción del término, que como ya señalamos, incluye tanto a las personas víctimas de represión irregular<sup>1414</sup>, como aquellas personas que, aún inscritas, no se notificó a las familias el paradero del cuerpo<sup>1415</sup>. No obstante, los problemas a los que nos enfrentamos en la identificación de ambos tipos de desaparecidos son significativamente distintos.

En las investigaciones realizadas para la búsqueda e identificación de víctimas muertas en las prisiones franquistas o en cumplimiento de sentencia a pena capital existe documentación relacionada con el registro de las muertes y las tumbas<sup>1416</sup>, que ha permitido la identificación de numerosas personas.

En las inhumaciones individuales del cementerio de Valdenoceda se documentaron elementos de vestimenta y objetos personales. En este caso, tras la notificación de la muerte a los familiares, en ocasiones se incluía una listado con los enseres personales que podían ser enviados a los familiares si asumían el coste de los portes. Elementos que en ocasiones eran reclamados por los familiares o cedidos por los propios presos a otros reclusos. La importancia de estos objetos en la vida de los presos era de carácter vital<sup>1417</sup>.

En el cementerio de El Fuerte de San Cristóbal, además de la documentación del registro de las inhumaciones existente, se han hallado botellas que contenían en su interior la identificación del fallecido. Procedimiento que responde al cumplimiento de la orden dictada por Franco el 16 de enero de 1937, que detallaba las instrucciones para los enterramientos en los frentes de guerra. Y que indicaba que *en el caso de no tener placa de identificación se colocaría entre las piernas una botella debidamente tapada con corcho, conteniendo la filiación sucinta del enterrado cuya copia en el croquis numerado*. Botellas que se han documentado junto a otros enseres personales como

---

Komar, D.A., Potter, W.E., “Percentage of body recovered and its effect on identification rates and cause and manner of death determination”. *Journal of Forensic Science*, 52, pp. 528–531, 2007.

<sup>1412</sup> López Mazz, J.M., *Una mirada arqueológica a la represión política en Uruguay...*, p. 150.

<sup>1413</sup> *Ibid.*

<sup>1414</sup> Espinosa Maestre, F. (ed.), *Violencia Roja y azul...* p. 36.

<sup>1415</sup> *Ibid.*

<sup>1416</sup> Etxeberria, F., Pla, K. (dirs.), Querejeta, E. (coord.), *El fuerte de San Cristóbal en la memoria: de prisión a sanatorio penitenciario. El cementerio de las botellas*. Pamplona, Pamiela/Aranzadi/Txinparta, 2014; Ríos Frutos, L., Martínez Silva, B., García Rubio, A., Jiménez, J., “Muertes en cautiverio en el primer Franquismo: Exhumación del cementerio del penal de Valdenoceda (1938-1943)”. *Complutum*, 19(2), pp.139-160, 2008.

<sup>1417</sup> Ríos Frutos, L., Martínez Silva, B., García Rubio, A., Jiménez, J., *Muertes en cautiverio en el primer Franquismo...*, p. 154.

medallas y elementos de la ropa<sup>1418</sup>. Un mismo procedimiento documentado en el cementerio de Paterna (Valencia)<sup>1419</sup>.

Este método de identificación de los fallecidos se generalizó a partir de la orden de 1937, en Extremadura únicamente registrado en los nichos del cementerio de guerra de “Campillo de Llerena” (Badajoz)<sup>1420</sup>. Camposanto construido por la I Brigada Mixta de Flechas Azules en 1937, para enterrar a los muertos en el combate a partir de junio de ese año, siendo ampliado posteriormente e incluyendo a caídos franquistas en las ofensivas de 1938 y 1939 en el frente extremeño<sup>1421</sup>.

La misma orden del 16 de enero de 1937 recogía también las directrices para los cementerios musulmanes y los hospitales de sangre, haciendo hincapié en la identificación de los muertos. Por el contrario sobre *los cadáveres del enemigo*-indicaba que-*serán enterrados en fosa común, en lugares próximos a donde se encuentren, cercándose también para su posible reconocimiento*. La orden señalaba que *no se aplicarán sustancias antisépticas por su escasez y mayores necesidades, o solo en casos excepcionales, y tampoco se verificarán la cremación por insuficiente, ni arrojarán los cadáveres en los ríos ni aguadas y si en ellas se encontrasen, serán rápidamente extraídos*. Unas instrucciones para los cadáveres del *enemigo* que no indicaban la identificación de los cuerpos, señalando unos procedimientos específicos sobre el tratamiento de los cadáveres que como hemos mostrado no se cumplieron.

En la búsqueda de víctimas de represión irregular, al contrario de los muertos en prisiones o en aplicación de la pena capital por consejo de guerra, no se han registrado documentos ni elementos de identificación. No obstante, se han documentado multitud de enseres personales que han aportado una gran información. En las fosas que hemos analizado, la identidad cultural de las víctimas se refleja ante la presencia o ausencia de algunos elementos, que nos muestran aspectos de la personalidad de sus propietarios.

Los objetos asociados a la vestimenta nos han indicado el carácter militar o civil de las víctimas, junto a otros aspectos como el género o poder adquisitivo. Grandes hebillas, botas de cuero, elementos vinculados al uso de leggins, insignias militares y milicianas, botones de uniformes, etc. Individuos que a pesar de su claro perfil militar no conservaban placas de identificación<sup>1422</sup>, frente a rudimentarias alpargatas, y escasos elementos de vestir, en ocasiones únicamente formados por botones. Elementos que,

---

<sup>1418</sup> Etxeberria, F., Pla, K., (dirs.), Querejeta, E., (coord.), *El fuerte de San Cristóbal en la memoria...*

<sup>1419</sup> García-Prósper, E., Polo Cerdá, M., Ruiz Conde, H., Cruz Rico, E., Alemán Romero, M., Duarte Martínez, F. X., "Mensaje en una botella. La exhumación de la fosa común de 14 de septiembre de 1940 de Paterna (Valencia)", Poster presentado en las V Jornadas Científicas de la Asociación Española de Antropología y Odontología Forense (AEAOF), Verín (Ourense), 2013.

<sup>1420</sup> Martín Portalo, F.J., Ibarra Barroso, C., Arroyo Trenado, R., Pérez García, C., Pérez maestro, C., “Estudio y restauración del cementerio de guerra de Campillo de Llerena”, en Chaves Palacios, J. (dir.), *El itinerario de la memoria. Derecho, historia y justicia en la recuperación de la memoria histórica en España. Vol. II: la historia*. Madrid, Sequitur, 2013, pp.155-191.

<sup>1421</sup> Se enterraron 44 soldados de la unidad: 33 falangistas españoles, 9 italianos y 2 desconocidos. Los italianos fueron posteriormente trasladados a Zaragoza en 8 de marzo de 1941 y algunos de los soldados al Valle de los Caídos, mientras que otra parte de los soldados permanecen enterrados aún hoy en el cementerio.

<sup>1422</sup> Herrasti, L., Sampedro, A.J., Diéguez, J., Etxezarraga, J., Irusta, A., Jiménez, J., Rebolledo, I., Sardón, A., Sardón, E., Etxeberria, F., “Placas de identificación de combatientes de la Guerra Civil española (1936-1937), recuperadas en exhumaciones de escenarios bélicos en el País Vasco”. *Munibe*, 65, pp. 289-312, 2014.

junto a las diferencias en el modo de vestir, apuntan contenidos relacionados con la profesión, actividad y poder adquisitivo.

Los centenares de jornaleros, braceros o yunteros pasados por las armas en Extremadura tendrían una vestimenta austera. Muy distinta a otros gremios acomodados en los que un mayor poder adquisitivo se reflejó en objetos de valor como gemelos, botones y zapatos, que han evidenciado el uso de prendas exclusivas e importadas.

Dentro de los enseres personales existe una grandísima variabilidad de elementos. Muchas de las personas casadas no sellaban su unión debido a sus escasos recursos económicos. Otras portaban alianzas que nos han indicado el estado civil de sus propietarios, a veces con inscripciones, junto a otro tipo de anillos y sellos que nos han proporcionado también información sobre sus dueños e indicios sobre su posible identidad.

El hábito de fumar estaba ampliamente extendido entre la población antes de los años 30 y formaba parte de la cotidianidad. Esta práctica estaba generalizada en el sexo masculino aunque, durante los años de la Segunda República, se extendió a numerosos sectores de la población femenina. El consumo de tabaco se ha documentado a partir de la presencia de mecheros, boquillas de fumar y un fragmento de un paquete de tabaco. Elementos que también muestran nuevamente una diferenciación social. El modo de fumar de los individuos ha quedado reflejado en la elaborada y exclusiva boquilla hallada en la Fosa 2 de Fregenal de la Sierra o en el mechero finamente grabado y con un acabado plateado de la Fosa 1 de Castuera. Frente a los tradicionales y rudimentarios mecheros de yesca, pedernal y gasolina registrados en otros depósitos.

Otros objetos clasificados como de salud y bienestar, no eran asequibles para todo el mundo, y también pueden ser indicativos rasgos identitarios. Nos referimos a elementos como prótesis o fundas dentales, un ojo de cristal, gafas, etc.

Hay elementos que son exclusivos del género femenino y que se repiten en numerosas fosas, indicativos tanto del modo de vestir como de los hábitos personales. Horquillas para el pelo, peinas, elementos de la ropa o zapatos de tacón nos han mostrado la forma de vestir de algunas de las mujeres ejecutadas, junto a otros elementos vinculados a tareas representativamente femeninas como costureros, dedales o alfileres. En varias ocasiones documentamos también pendientes, donde se incluyen varias piezas fabricadas en oro o con llamativas piedras decorativas. Tanto su presencia como ausencia nos ha permitido, no solo describir aspectos sobre su propiedad, sino abordar posibles identificaciones como en Fregenal de la Sierra y “los Arenales”.

Dentro del sector masculino algunos objetos también son identificativos del gremio o actividad que realizaron en vida. Aparte de los ya mencionados elementos militares, algunas insignias y enseres han mostrado tanto la actividad profesional como la pertenencia a sindicatos y organizaciones obreras concretas. Dos claros ejemplos son el ferroviario jefe de estación exhumado en la Fosa 1 de Castuera, sindicado en el *Asociación General de empleados y obreros de los Ferrocarriles de España*. Y el médico o personal sanitario que transportaba en un petate multitud de elementos sanitarios y su cartera, que conservaba documentos escritos, monedas, un relicario de tela y un mechón de cabello. A estos dos casos podemos añadir el de José Prieto Martín, exhumado en una de las fosas de Villasbuenas de Gata, transportista de profesión que llevaba una insignia de *Dumlop* en la ropa. Tres ejemplos en los que los enseres

personales se usaron junto a los datos antropológicos como punto de partida para efectuar la propuesta de identificación de las víctimas.

Algunos elementos se relacionan directamente con el lugar de procedencia de los represaliados, como son los objetos asociados a la alimentación vinculados de las víctimas procedentes de cárceles y campos de concentración: cucharas, abrelatas o una cantimplora. También se pueden incluir la multitud de elementos hallados en las fosas de Mérida (llaves, cuchillos, navajas, etc.) que nos muestran el heterogéneo perfil de las personas que participaron en la defensa de la ciudad ante la inminente ocupación militar.

Ya se han citado los elementos religiosos dentro del análisis del procedimiento represivo. No obstante, estos mismos objetos aportan una gran información sobre la confesionalidad de sus propietarios y la adoración o creencia en un santo particular, así como la posible procedencia de sus dueños. Las medallas dedicadas a las patronas de Llerena o Mérida así lo han mostrado. Junto a otras Vírgenes o Santos de devoción en la zona como la Virgen de Guadalupe o San Jerónimo. También hallamos otros objetos religiosos de carácter más genérico o incluso abstracto como dos relicarios. Elementos a los que se suman las medallas pertenecientes a las visitas pastorales, que se efectuaban asiduamente por parte de los obispos a las parroquias y comunidades de su diócesis.

En los casos presentados de Llerena y Puebla de Alcocer los familiares no perseguían la identificación individual de los cuerpos, por lo que tras el cierre de la investigación los restos fueron reinhumados de manera individual, en un mausoleo colectivo. En otras ocasiones, como en Mérida, el vaciado de las fosas había hecho desaparecer gran parte de los cuerpos, dejando un contexto mezclado de pequeños huesos y fragmentos de difícil identificación. Los restos, se reinhumaron de manera colectiva en varios ataúdes, depositados en un mausoleo-memorial en el cementerio de la localidad.

Otros casos como el de Escorial y Castuera manifiestan la gran complejidad de identificación, debido a la inexistencia de información documental en zonas en las que existe un gran número de desaparecidos. Aún así, en ambos casos, se intentó identificar algunos de los cuerpos recuperados a partir de la escasa información existente, donde los objetos asociados a las víctimas fueron determinantes junto a los datos antropológicos a la hora de establecer grupos cerrados y elaborar las propuestas de identificación por vía genética. Resultados que fueron desafortunadamente negativos. Mientras que en otros casos como Fregenal de la Sierra el proceso de investigación e identificación se encuentra aún abierto.

Se han identificado mediante distintos procedimientos algunos de los cuerpos de las fosas de Villasbuenas de Gata, Escorial, Cuacos de Yuste y Pozuelo de Zarzón. Aún así en todos aquellos casos en los que la identificación individual no era el objetivo de la investigación o no ha sido posible, el estudio de los restos materiales nos ha permitido inferir el procedimiento represivo y restablecer parte de la identidad biológica y cultural de los individuos, junto a su historia y memoria. Una información que ha pasado a formar parte del conocimiento histórico del pasado traumático de la sociedad extremeña y de la historia contemporánea del estado español.

## 5.2. ESTRATEGIAS REPRESIVAS DURANTE LA GUERRA CIVIL Y LA DICTADURA FRANQUISTA EN EXTREMADURA

### 5.2.1. Del golpe de estado a la lucha contra la guerrilla armada

Tras el fracaso golpe de estado del 17 de julio de 1936 se inició la conquista de los territorios no controlados por la fuerza. Una ocupación que en la zona extremeña estuvo determinada por el avance de la “columna Madrid”. Que partió desde Sevilla atravesando la comunidad de Extremadura hasta adentrarse en la provincia de Toledo en dirección a la capital del Estado<sup>1423</sup>. En el trascurso de su avance se pusieron en práctica las estrategias represivas ideadas para la ocupación de los territorios por parte del ejército sublevado<sup>1424</sup>, avanzando mediante la imposición del terror y procediendo a la ejecución sistemática y organizada de todas aquellas personas afines o implicadas con la Segunda República<sup>1425</sup>. Un tipo de guerra de carácter africanista<sup>1426</sup> en que se hizo un claro uso de las víctimas y los cuerpos como mecanismo de implantación del terror<sup>1427</sup>.

En estos momentos se realizaron ejecuciones públicas de carácter ejemplarizante<sup>1428</sup> y se utilizó a las víctimas tras la muerte como parte del lenguaje represivo. Prácticas como la exposición de los cuerpos, la quema de cadáveres o la acción de no enterrar los cuerpos, dejándolos expuestos a la acción de carnívoros y alimañas, se repitieron en distintas zonas de la provincia pacense vinculadas a la ocupación militar. Unas acciones que tuvieron un fortísimo impacto psicológico en la sociedad civil y un gran efecto en la implantación del nuevo orden por la fuerza<sup>1429</sup>. Prácticas que ante su gran efectividad, fueron retomadas nuevamente tras la ofensiva de 1938 sobre la “Bolsa de la Serena” y una vez finalizado el conflicto armado en 1939.

Aquellas poblaciones que mostraron algún tipo de resistencia, sufrieron una violencia extrema, lo que produjo una gran dispersión de cuerpos como sucedió en Llerena, Mérida o Badajoz. Multitud de cadáveres de personas ejecutadas *in situ* se unían los muertos durante el asedio. Una gran cantidad de cuerpos que se aglutinaban por todas partes, lo que desencadenó que fueran trasladados paulatinamente a los cementerios para ser enterrados. En estos primeros compases de la guerra, en ocasiones se permitió a algunos de los familiares recuperar el cuerpo de sus seres queridos, mientras que la gran mayoría fueron quemados como en Badajoz o Mérida. Fosas en las que encontramos milicianos, guardias de asalto y guardias municipales junto a civiles: hombres, mujeres y niños que sufrieron el implacable impacto de las tropas militares.

De forma inmediata comenzaron las labores de “limpieza”, deteniéndose a cientos de personas para ser eliminadas. Las ejecuciones multitudinarias se generalizaron en puntos claves de los municipios como plazas, cuarteles o casas del pueblo. En ocasiones públicas y ejemplarizantes<sup>1430</sup>. La resistencia republicana en la provincia de Badajoz y sureste de Cáceres intentó en no pocas ocasiones recuperar posiciones. Fue lo sucedido

---

<sup>1423</sup> Espinosa Maestre, F., *La Columna de la muerte...*

<sup>1424</sup> Espinosa Maestre, F., *Julio de 1936. Golpe militar y plan de exterminio...*, pp. 51-119.

<sup>1425</sup> Preston, P., *El holocausto español...*; Espinosa Maestre, F., *Julio de 1936. Golpe militar y plan de exterminio...*, pp. 61-80.

<sup>1426</sup> Preston, P., *El holocausto español...*, p. 195; Espinosa Maestre, F., *Julio de 1936. Golpe militar y plan de exterminio...*, p. 69.

<sup>1427</sup> González-Ruibal, A., *Absent bodies. The fate of the vanquished...*, pp. 169-183.

<sup>1428</sup> Espinosa Maestre, F., *Julio de 1936. Golpe militar y plan de exterminio...*, p. 72.

<sup>1429</sup> Casanova, J., *Una dictadura de cuarenta años...*, pp. 3-50.

<sup>1430</sup> Ibarra Barroso, C., *La otra mitad de la historia que nos contaron. Fuente de Cantos, República y Guerra 1931-1939*. Badajoz, Diputación de Badajoz, 2005, p. 351 y ss.

a principios de agosto, durante la incursión conocida como la “Batalla de Villamesías” en la zona de Miajadas y Trujillo. Y como también expusimos en el caso de Mérida y Llerena.

La respuesta militar fue contundente y las ejecuciones en Miajadas, Escorial y el arroyo Romanzal así lo han demostrado. Las víctimas fueron usadas como parte del lenguaje del terror para eliminar cualquier intento de contestación al golpe, expuestos públicamente como Sinesio Arias o quemados y dejados sin enterrar como en la Fosa 1 del arroyo Romanzal. Aún así a pesar del carácter público de las ejecuciones, se impidió a los familiares recuperar los cuerpos de las víctimas, pese a conocer con exactitud la ubicación de las sepulturas.

Según Salas Larrazábal el número de muertos en operaciones militares en la región extremeña es de 6.678, de las que 918 se produjeron en la provincia de Cáceres y 5.760 en Badajoz<sup>1431</sup>. Cifras en las que se incluyen las acciones relacionadas con la “columna Madrid” así como la ofensiva del cierre de la “Bolsa de la Serena” en 1938 y la “ofensiva final” en los primeros meses de 1939. Cifras que posicionan a Badajoz como una de las provincias más castigadas detrás de Madrid, Oviedo, Barcelona y Zaragoza<sup>1432</sup>.

Aquellas poblaciones que no manifestaron resistencia a la ocupación militar, la represión se materializó de una forma algo distinta. Tras la entrada de las tropas en ocasiones se efectuaba una misa de campaña, junto a la ejecución pública de una selección de personas que representaban simbólicamente la etapa del Frente Popular y la resistencia al golpe de estado<sup>1433</sup>. Sirva como ejemplo el caso de Arturo Comas, ejecutado junto a otras personas en la plaza de Fregenal de la Sierra. Trascurridas las primeras horas las ejecuciones tuvieron lugar en el cementerio, donde también eran enterrados los cuerpos.

Una vez que las tropas militares abandonan las poblaciones, las fuerzas africanistas se llevan consigo grupos de detenidos a los que iban dando muerte y cuyos cadáveres iban abandonando en el camino<sup>1434</sup>. Si el pueblo era importante dejaban a un oficial o suboficial como comandante militar. Las fuerzas que tuvieron a su disposición fueron guardias civiles y milicias organizadas por las derechas locales. Si el pueblo era de menor rango la comandancia militar era asumida por el propio comandante de puesto. En cambio, en aquellos pueblos en los que no existía puesto, era el propio presidente de la comisión gestora quien se hacía cargo del mando<sup>1435</sup>. A partir de aquí la represión se orquestó siguiendo las mismas pautas que en las áreas afines al golpe de estado, zonas que hemos denominado de retaguardia. Gran parte de la provincia de Badajoz y casi la totalidad de Cáceres se enmarcan a partir del verano de 1936 en este contexto represivo.

Las fosas del cementerio de Fregenal representan ambos contextos, sin que se aprecie ninguna diferencia en el tratamiento de las víctimas y los cuerpos, enterrados en siete fosas en grupos de entre dos y nueve cuerpos en un área dedicada exclusivamente para

---

<sup>1431</sup> Salas, R., *Pérdidas de la guerra*, Barcelona, Planeta, 1977.

<sup>1432</sup> Martín Bastos, J., *Badajoz: Tierra quemada...*, p. 262.

<sup>1433</sup> Espinosa Maestre, F., *Julio de 1936. Golpe militar y plan de exterminio...*, p. 73.

<sup>1434</sup> Espinosa Maestre, F., *Julio de 1936. Golpe militar y plan de exterminio...*, pp. 70-72.; García Márquez, J., *Las víctimas de la represión militar en la provincia de Sevilla (1936-1963)*. Sevilla, Aconcagua Libros, 2012; Moreno Romero, J., *La represión franquista en Fuentes de Andalucía. Crónicas del siglo XX*. Sevilla, Aconcagua Libros, 2014.

<sup>1435</sup> García Márquez, J., *El triunfo del golpe militar...*, p. 137.

este uso. Los represaliados fueron ejecutados mayoritariamente de espaldas, con fusiles reglamentarios apuntando preferentemente a la parte superior del cuerpo y rematados con “tiros de gracia” que se efectuaron con armas cortas, principalmente de manera lateral y posterior.

Algunos de los cuerpos llevaban capuchas que cubrían sus cabezas, que eran utilizadas para impedir la visión de los detenidos y probablemente con la intención de evitar el reconocimiento y contacto visual con los perpetradores durante la ejecución. Un procedimiento que muestra indirectamente que en algunas ocasiones los perpetradores evitaron la confrontación visual con las víctimas. Otros estaban atados con algún tipo de material perecedero que no se ha conservado.

Las estrategias represivas desarrolladas en las zonas que apoyaron el golpe de estado, fueron materializadas por las nuevas autoridades golpistas con la ayuda de grupos paramilitares, como Falange o Requetés<sup>1436</sup>. Tácticas que se fueron generalizando y perfeccionando paulatinamente tras la ocupación y estabilización de los territorios<sup>1437</sup>. Dentro de estas estrategias, las prácticas más comunes se corresponden con la denominadas generalmente como *paseos y sacas*<sup>1438</sup>. Un procedimiento que se realizaba sobre una selección concreta de personas civiles, que habían tenido algún tipo de actividad política o habían sido afines o mostrado alguna simpatía hacia la República<sup>1439</sup>.

Las víctimas, detenidas con la excusa de ir a declarar, pasaban en ocasiones por cárceles locales, donde sufrían un proceso de interrogatorio, tortura y vejación. En otros casos eran eliminadas directamente. En multitud de ocasiones los detenidos padecían torturas y vejaciones públicas como mecanismo de escarnio<sup>1440</sup>, mientras que en otras, se realizaba el traslado de las víctimas de unas localidades a otras para ser ejecutados. Un procedimiento que generaba una completa fractura entre los familiares de las víctimas y el conocimiento de los hechos, acentuando la figura del desaparecido.

Los cuerpos fueron enterrados en fosas comunes en multitud de lugares como analizamos en la zona de Miajadas. En el caso de que las ejecuciones se efectuaran dentro del casco urbano, los cuerpos eran enterrados en el cementerio municipal. Otros arrestados eran trasladados en camiones para ser ejecutados y enterrados en enclaves alejados de los núcleos urbanos. Sepultados en fosas comunes excavadas expresamente en los lugares indicados. Alguno de los ejemplos que forman parte de estas estrategias son los casos de las fosas analizadas de Villasbuenas de Gata y Miajadas, junto a otros casos similares de fosas ubicadas en cementerios documentadas en Feria, Cabeza la Vaca, Mirandilla, Santa Amalia o Quintana de la Serena<sup>1441</sup>. También en parajes

---

<sup>1436</sup> Chaves Palacios, J., *La Represión en la provincia de Cáceres...*, p. 128.

<sup>1437</sup> Casanova, J., *Una dictadura de cuarenta años...*, pp. 3-50.

<sup>1438</sup> Chaves Palacios, J., *La Represión en la provincia de Cáceres...*, p. 95.

<sup>1439</sup> Espinosa Maestre, F., *Julio de 1936. Golpe militar y plan de exterminio...*, pp.72-73.

<sup>1440</sup> Casanova, J., *Una dictadura de cuarenta años...*, pp. 20-41; Espinosa Maestre, F., *Julio de 1936. Golpe militar y plan de exterminio...*, p. 85; Preston, P., *El holocausto español...*

<sup>1441</sup> Chaves Palacios, J., Chaves Rodríguez, C., Ibarra Barroso, C., Martín Bastos, J., Muñoz Encinar, L., *Recuperación de la Memoria Histórica en Extremadura...*, pp. 857-897.



aislados en el campo cerca de las poblaciones de Arroyo San Serván<sup>1442</sup>, Villar del Rey, Salvatierra de los Barros y Santa Amalia<sup>1443</sup>.

En estos territorios documentamos zonas, espacios o paisajes recurrentes en su uso para la ocultación de cadáveres que hemos definido como *parajes del terror*. Lugares que fueron utilizados durante la Guerra Civil para ejecutar y ocultar los cuerpos de grupos de civiles de manera reiterada. Unos espacios generalmente ubicados a las afueras de las poblaciones<sup>1444</sup>.

El caso analizado de la zona de “los Arenales” en Escorial, se corresponde con este procedimiento. Usado durante los años de la Guerra Civil para ejecutar y ocultar los cuerpos de un gran número de civiles de los pueblos de alrededor. Una estrategia en la que se incluyen también el uso de minas y pozos para el enterramiento reiterado de personas, así como la práctica de arrojar a las víctimas o los cuerpos a los ríos o cauces de agua. Como los casos señalados en los puentes del norte de la provincia cacereña<sup>1445</sup> o minas como la de Valdihuero<sup>1446</sup>.

El número de víctimas mediante estas prácticas represivas en la provincia de Cáceres según la publicación del año 2014 de Chaves Palacios y colaboradores asciende a 1.340<sup>1447</sup>, siendo el año con un mayor número de muertes registradas 1936<sup>1448</sup>. Mientras que en la provincia de Badajoz la cifra total de muertos por represión irregular según Martín Bastos es de 7.953<sup>1449</sup>.

Las comarcas de Vegas Altas y La Serena permanecieron bajo poder gubernamental hasta el verano de 1938, siendo ocupadas tras la ofensiva efectuada contra la “Bolsa de la Serena”. Según los datos publicados por Martín Bastos, a partir de la ocupación de estas zonas la mayoría de muertes se produjeron mediante represión irregular<sup>1450</sup>. En la comarca de Vegas Altas la represión afectó al 17 % de la población, donde el 64,8% de las muertes se produjo mediante el procedimiento de los *paseos*, con el mayor número de muertes registrado en 1939<sup>1451</sup>. Respecto a La Serena las muertes afectaron al 8,8% de la población, el 55% producidas mediante represión irregular donde nuevamente 1939 fue el año en que se registran mayores muertes con el 35% del total<sup>1452</sup>.

---

<sup>1442</sup> Olmedo, A. (coord.), *Arroyo San Serván en el contexto de la II República y la represión franquista. Excavación de la fosa de “El Valle”*. Badajoz, Asociación para la recuperación de la Memoria Histórica en Extremadura, 2015.

<sup>1443</sup> Chaves Palacios, J., Chaves Rodríguez, C., Ibarra Barroso, C., Martín Bastos, J., Muñoz Encinar, L., *Recuperación de la Memoria Histórica en Extremadura...*, pp. 857-897.

<sup>1444</sup> Muñoz-Encinar, L., Chaves Palacios, J., *Extremadura: Behind the material traces...*; González-Ruibal, A., *Absent bodies. The fate of the vanquished...*, pp. 169-183

<sup>1445</sup> Chaves Palacios, J., *La Represión en la provincia de Cáceres...*, p. 103.

<sup>1446</sup> Chaves Palacios, J., Chaves Rodríguez, C., Ibarra Barroso, C., Martín Bastos, J., Muñoz Encinar, L., *Recuperación de la Memoria Histórica en Extremadura...*, p.857-858; Peral Pacheco, D., Casado Blanco, M., “Rescate de lugares de la memoria. Experiencia en la mina de Valdihuero (Badajoz): Estudio antropológico forense y paleopatológico”, en Chaves Palacios, J. (coord.), *Memoria Histórica y Guerra Civil: Represión en Extremadura*. Badajoz, Diputación de Badajoz, 2004, pp. 141-149.

<sup>1447</sup> Chaves Palacios, J., Chaves Rodríguez, C., Ibarra Barroso, C., Martín Bastos, J., Muñoz Encinar, L., *Recuperación de la Memoria Histórica en Extremadura...*, pp. 783-784.

<sup>1448</sup> Chaves Palacios, J., *La Represión en la provincia de Cáceres...*

<sup>1449</sup> Martín Bastos, J., *Badajoz: Tierra quemada...*, p. 261.

<sup>1450</sup> *Ibid.*, pp. 258-259.

<sup>1451</sup> *Ibid.*

<sup>1452</sup> *Ibid.*, p. 259. Es importante tener en cuenta aquí que las cifras de muertes provienen de los datos procedentes del registro civil y que en numerosas ocasiones las muertes no fueron registradas. Por otra

La represión ejercida en las dos comarcas reiteró los procedimientos represivos ya analizados, desde la ocupación militar hasta la estabilización de los territorios. Con estrategias de ocupación muy similares a las usadas en el verano de 1936, seguidas de las tácticas utilizadas en zonas de retaguardia.

A pesar de que no contamos con exhumaciones actuales de esta fase represiva, durante la Transición se exhumaron fosas en trincheras en Higuera de la Serena y Valle de la Serena<sup>1453</sup>, en que los cuerpos aparecieron atados con alambres<sup>1454</sup>. También en Guareña, donde se buscaron sin éxito los cuerpos de varias personas ejecutadas y enterradas en las trincheras<sup>1455</sup>. Las ejecuciones que se efectuaron en Castuera desde la ocupación militar hasta el final de la guerra también responden a estas prácticas, cuerpos que fueron enterrados en el cementerio municipal.

Tras la finalización de la guerra y el derrumbe de los frentes se pusieron en práctica nuevas estrategias represivas asociadas a la detención masiva de miles de personas. El Frente de Extremadura, que se había visto significativamente reducido tras la ofensiva de 1938, resistió hasta marzo de 1939, derrumbándose tras la finalización de la guerra<sup>1456</sup>. Contexto en que se inició en la zona el proceso concentracionario, con el establecimiento y evolución de los campos de concentración y prisiones<sup>1457</sup>.

El contexto represivo estuvo caracterizado por prisioneros y presentados del recién derrotado ejército republicano, junto a miles de civiles que habían huido de la ocupación militar. Una situación que determinó las estrategias aplicadas en la zona, debido a la necesidad de controlar y estabilizar un territorio hasta el momento afín a la República,

---

parte en este cómputo no se reflejan las muertes de víctimas procedentes de otras zonas o poblaciones, ya que los listados están elaborados en base a la vecindad. Por lo tanto, no se pueden cuantificar de manera objetiva las muertes de personas no extremeñas asociadas a los campos de concentración de la zona.

<sup>1453</sup> En el documento monográfico de la exhumación de Valle de la Serena se detalla las trincheras donde se actuó y que los cuerpos estaban atados. Además, indica que la ejecución fue celebrada posteriormente por los perpetradores con una caldereta en un cortijo. Un procedimiento muy similar al documentado en Puebla de Alcocer. Tras la guerra se pasaron también por las armas a soldados y civiles que regresaron al municipio, así como a los vecinos detenidos que estaban recluidos en el campo de concentración de Castuera. Hasta donde se desplazaron varios grupos de falangistas con el fin de trasladarlos a la localidad para ser eliminados, enterrados también en una zona de trincheras.

<sup>1454</sup> La documentación de que los cuerpos estaban atados con cables se ha obtenido del documento monográfico de la exhumación de Valle de la Serena y del video realizado durante la exhumación de Higuera de la Serena, ambos de carácter inédito.

<sup>1455</sup> Chaves Palacios, J., Chaves Rodríguez, C., Ibarra Barroso, C., Martín Bastos, J., y Muñoz Encinar, L., *Proyecto Recuperación de la Memoria Histórica en Extremadura...*, pp. 873-874.

<sup>1456</sup> Chaves Palacios, J., *La Guerra Civil en Extremadura...*, pp. 215-238.

<sup>1457</sup> González Cortés, J. R., “Origen y desarrollo de los campos de concentración franquistas en Extremadura”, *Revista de Estudios Extremeños*, 1, pp. 257-288, 2006; González Cortés, J. R., “Prisioneros del miedo y control social. El campo de concentración de Castuera”. *Hispania Nova. Revista de Historia contemporánea*, 6, pp. 436-462, 2006; González Cortés, J. R., “El mundo concentracionario extremeño en el sistema represivo franquista: el campo de concentración de Castuera”, en García Pérez, J. (coord.), *La depuración de funcionarios, maestros y otros colectivos “desafectos” en la provincia de Badajoz durante la Guerra Civil*. Badajoz, Diputación provincial de Badajoz, 2007, pp. 167-228; González Cortés, J. R., “La negación del adversario y la legitimación de la violencia: el entramado concentracionario franquista en Extremadura”, en Chaves Palacios, J. (coord.), *Política y sociedad durante la Guerra Civil y el Franquismo: Extremadura*. Badajoz, Diputación de Badajoz, 2012, pp. 313-332; González Cortés, J. R., “Prisioneros y esclavos del franquismo: Una visión a escala de lo concentracionario”, en Muñoz-Encinar, L., Ayán-Vila, X., López-Rodríguez, A.D. (eds.), *De la ocultación de las fosas a las exhumaciones. La represión franquista en el entorno del Campo de Concentración de Castuera*. Santiago de Compostela, Incipit-CSIC/AMECADEC, 2013, pp. 29-40.

junto al control de miles de detenidos en los primeros meses tras el fin de la guerra<sup>1458</sup>. Para ello se retomaron algunas de las tácticas ya desarrolladas durante la ocupación del 1936 y tras la ofensiva del cierre de la “Bolsa de la Serena”, habilitándose campos de concentración y prisiones temporales en que se realizaron las primeras eliminaciones sistemáticas fuera de ningún proceso judicial<sup>1459</sup>.

Miles de militares y civiles fueron encarcelados y ejecutados a partir de abril de 1939. Unas ejecuciones en las que volvió a formar parte de la estrategia represiva el uso de los cuerpos de las víctimas tras la muerte como parte de la ya conocida propaganda del terror<sup>1460</sup>. La comarca de La Siberia fue la última zona que permaneció en poder republicano hasta marzo de 1939, por lo que la cifra de muertes es menor que en otras zonas de la provincia. Aún así afectó al 12,3% de la población, mayoritariamente en 1939, donde la práctica de los *paseos* fue la mayor causa de muerte con un 57,6% de los casos<sup>1461</sup>.

A este periodo pertenecen varias fosas ubicadas en trincheras del Frente de Extremadura en las localidades de Talarrubias, Valdecaballeros y Puebla de Alcocer. También en una zona de vaguada ubicada en Villarta de los Montes conocida como “Hoya de Fernando” exhumada en 1981. Según las fuentes orales en Villarta el 15 de mayo de 1939 se seleccionó a un grupo de presos que estaban confinados en un depósito temporal denominado como “La Corchera”, del que fueron sacados doce detenidos con la justificación de ser trasladados a Herrera del Duque, siendo ejecutados a escasos kilómetros del municipio. Un día más tarde se acometió una segunda *saca* de otras once personas con el mismo procedimiento. Ejecutados a escasos metros del grupo del día anterior<sup>1462</sup>. Los cuerpos estaban atados con “cables de la luz” y permanecieron expuestos durante un tiempo “tirados en el monte sirviendo de comida a las alimañas”. En el mes de junio un mando militar dio la orden de enterrar los cadáveres, que fue realizado por los familiares, sin que se les permitiera trasladar los cuerpos al cementerio<sup>1463</sup>.

Un procedimiento muy similar se dio en Talarrubias también durante el mes de mayo de 1939. En esa localidad varios grupos de personas fueron ejecutadas en distintos puntos del término, incluyéndose varias zonas de las trincheras del frente republicano<sup>1464</sup>. Del mismo modo, en Valdecaballeros numerosos detenidos permanecían confinados en la cárcel en abril de 1939, siendo sacados en pequeños

---

<sup>1458</sup> Muñoz-Encinar, L., Chaves, J., *Behind the material traces...*, pp. 15-16.

<sup>1459</sup> *Ibid.*

<sup>1460</sup> *Ibid.*

<sup>1461</sup> Martín Bastos, J., *Badajoz: Tierra quemada...*, p. 254.

<sup>1462</sup> Guzmán, E., *También el horror fue aquí: La impresionante tragedia de Villarta de los Montes...*, pp. 73-74. Según los datos publicados por Martín Bastos, solamente constan inscritos en el registro civil los ejecutados con fecha de 16 de mayo de 1939. Mientras que los nombres de los represaliados en la jornada anterior han sido publicados por Díaz Díaz. Aunque, a diferencia de las fuentes orales, ambos autores señalan que las ejecuciones se realizaron en una única *saca* de 23 personas. Para más información ver Martín Bastos, J., *Badajoz: Tierra quemada...*, p. 119 y Díaz Díaz, B., *Huidos y guerrilleros antifranquistas...*, p. 102.

<sup>1463</sup> Guzmán, E., *También el horror fue aquí: La impresionante tragedia de Villarta de los Montes...*, pp. 74.

<sup>1464</sup> Estas trincheras fueron excavadas en el año 2004, sin localizarse los cuerpos de los represaliados, en Chaves Palacios, J., Chaves Rodríguez, C., Ibarra Barroso, C., Martín Bastos, J., Muñoz Encinar, L., *Proyecto Recuperación de la Memoria Histórica en Extremadura...*, p. 835.

grupos para ser ejecutados en las trincheras ubicadas entre Valdecaballeros y Castilblanco<sup>1465</sup>.

Casos similares al analizado en la localidad de Puebla de Alcocer, donde distintos grupos de personas fueron detenidos y encerrados en la cárcel del municipio y en el campo de concentración del convento de la Visitación en mayo de 1939. Desde aquí fueron transportados a las trincheras para ser ejecutados, quedando posteriormente sus cuerpos expuestos durante numerosos días. Un procedimiento en absoluto novedoso, que ya se había sido puesto en práctica tras la ofensiva del verano de 1938 y el cierre de la “Bolsa de la Serena”.

El procedimiento de ejecución es en todos los casos muy similar, con diversos matices circunstanciales en función del momento y la localidad, respondiendo a una misma estrategia de eliminación. Tras la ocupación, todas aquellas personas significadas de izquierdas o que habían tenido alguna actitud activa durante el Frente Popular, o la etapa republicana durante la guerra, fueron detenidas. Confinados en cárceles locales, cárcel del Partido Judicial y en depósitos temporales o campos de concentración. Una vez allí, grupos de presos varones eran seleccionados sin haber pasado por ningún procedimiento judicial. Como norma general, con la justificación de ser trasladados a otras cárceles, eran inmovilizados con alambres y montados en camiones. Ejecutados en el trayecto en zonas alejadas de los núcleos urbanos.

En la mayoría de las ocasiones se usaron las trincheras del frente republicano, tanto para realizar las ejecuciones como para abandonar los cadáveres. Los cuerpos se dejaron expuestos durante un período de tiempo prolongado como mecanismo de escarnio y vejación. En ocasiones celebrando de manera colectiva el acto de las ejecuciones.

A este contexto pertenece también el campo de concentración provisional del caserío Zaldívar, de Casas de Don Pedro<sup>1466</sup>. Un ejemplo más de los mecanismos de clasificación y eliminación de personas que comienzan a efectuarse en los campos de concentración de la zona. Dentro de este campo fueron confinados un gran número de prisioneros, militares y civiles, así como en otro depósito ubicado dentro del municipio. Tras ser clasificados se seleccionó a un grupo de presos que fue trasladado al cortijo de Las Boticarias, mientras que el resto de presos fueron movilizados a otros centros de reclusión de la zona como el campo de concentración de Castuera<sup>1467</sup>. La clasificación, fue realizada por el Servicio de Información de la Policía Militar sin haber existido consejo de guerra<sup>1468</sup> y los presos ejecutados y enterrados en varias fosas comunes en

---

<sup>1465</sup> Las fosas de Valdecaballeros fueron buscadas en el año 2011, en la finca de “Las Cabezuelas”, sin localizar las fosas ni las trincheras del frente, en Chaves Palacios, J., Chaves Rodríguez, C., Ibarra Barroso, C., Martín Bastos, J., Muñoz Encinar, L., *Proyecto Recuperación de la Memoria Histórica en Extremadura...*, p. 894.

<sup>1466</sup> Este campo de concentración a principios de abril de 1939 contaba con 3.623 prisioneros militares y el 26 del mismo mes quedaban 2.284, que pasaron bajo el control del Ejército del Sur. Para más información ver Barrero Arzac, F., “Campo de Concentración de Casa Zaldívar: fusilamientos del 15 de mayo de 1939”, en Chaves Palacios, J. (coord.), *Memoria e investigación en torno al setenta aniversario del final de la Guerra Civil*. Badajoz, Diputación de Badajoz, 2009, pp. 433-445.

<sup>1467</sup> López Rodríguez, A. D., *Cruz, Bandera y Caudillo. El campo de concentración...*, p. 172.

<sup>1468</sup> Barrero Arzac, F., *Misión urgente de la sección del SIPM de ejército para la necesaria ejemplaridad de las sanciones a los cautivos del campo de concentración de Zaldívar*. [www.todoslosnombres.org]; Barrero Arzac, F., *Historia y tragedia de la 109ª BM en el Campo de Zaldívar (Badajoz)*. [www.todoslosnombres.org].

mayo de 1939. De donde fueron exhumados en 1978, apareciendo los cuerpos atados con alambres<sup>1469</sup>.

Tras estos primeros meses los campos de concentración y las cárceles o prisiones se consolidaron como mecanismo de control social en la zona. A partir de entonces van a convivir dos procedimientos principales de eliminación de personas dentro de los diferentes contextos de privación de libertad.

En los campos de concentración, tras la clasificación de los presos, el método más extendido fueron las *sacas*, generadas por la actividad clasificatoria gracias al trabajo realizado por el Servicio de Información de la Policía Militar. Junto a este procedimiento estarían las acciones de represalia llevadas a cabo por elementos falangistas que entrarían en los recintos con listas previamente confeccionadas. Además, formaron también parte de la estrategia las ejecuciones arbitrarias que se realizaron dentro de los propios recintos sin olvidar las pésimas condiciones de vida que propiciaron muertes por inanición y enfermedad durante todo su funcionamiento<sup>1470</sup>. Los lugares de ejecución y de ocultación de los cuerpos fueron los cementerios municipales, zonas elegidas en las inmediaciones de los campos así como el uso de minas<sup>1471</sup>.

Las fosas exhumadas en el cementerio de Castuera, en las que se han documentado varios grupos de prisioneros procedentes del campo de concentración, pertenecen a este contexto. Fosas que reflejan la complejidad y convivencia de distintos métodos represivos dentro de los campos de concentración y prisiones, que habían sido narradas por los supervivientes. Los presos fueron seleccionados, inmovilizados y transportados a otros lugares para ser ejecutados, en el trascurso del camino que une el campo con la población. En este caso en las traseras del cementerio de la localidad, donde también se enterraron sus cuerpos.

El grupo de represaliados documentado en la Fosa 1 consideramos que se trata de una *saca* efectuada desde el barracón de incomunicados del campo de concentración. Una ejecución efectuada por un grupo de paramilitares formado probablemente por al menos seis personas que consumieron alcohol durante las ejecuciones. Un procedimiento que había sido narrado por multitud de testimonios orales.

El número de personas ejecutadas de forma irregular, o muertas en relación a los campos de concentración y prisiones en Extremadura, resulta aún hoy una tarea inabordable, debido principalmente, a la ya referida inexistencia de documentación oficial. Problemática a la que hay que sumar que junto a la gran cantidad de extremeños que perdieron la vida en estos centros de reclusión, se incluyen multitud de personas procedentes de otras zonas, lo que hace que la cifra sea hasta la fecha difícil de cuantificar.

El segundo procedimiento de eliminación de personas se desarrolla cuando *la represión parece normalizarse* y se empiezan a instruir consejos de guerra, con el posterior cumplimiento de las sentencias<sup>1472</sup>. Procedimiento que en la provincia de

---

<sup>1469</sup> Testimonio de Felisa Casatejada, familiar de varios represaliados en el cortijo de Las Boticarias y promotora de la exhumación en 1978; Catalán Deus, J., *El pueblo desentierra a sus muertos...*, p. 87.

<sup>1470</sup> Muñoz-Encinar, L., Ayán Vila, X. M., López-Rodríguez, A. D. (eds.), *De la ocultación de las fosas a las exhumaciones...*, p. 159.

<sup>1471</sup> Muñoz-Encinar, L., Chaves Palacios, J., *Behind the material traces...*, p. 16.

<sup>1472</sup> *Ibid.*

Cáceres comenzó a practicarse desde inicios de la guerra, mientras que en Badajoz no comenzaron a incoarse hasta inicios de 1937, con los resultados ya referidos en capítulos anteriores. En las sentencias de pena capital, los cuerpos de las víctimas fueron enterrados en los cementerios municipales o en los cementerios de las cárceles<sup>1473</sup>, donde tanto la elección del enclave como el tratamiento de los cuerpos responden al objetivo principal de ocultación de los cadáveres.

A este contexto podría pertenecer la segunda fosa exhumada en el cementerio de Castuera (Fosa 2 o Fosa 6.1), ya que los resultados apuntan a que se trata de un grupo de presos ejecutados de forma distinta, posiblemente de la época en que el campo de concentración se convierte en Prisión Central. Fase de la que se conserva un documento que recoge el consejo de guerra sumarísimo de 11 personas que fueron sacadas para ser fusiladas y enterradas en el cementerio<sup>1474</sup>.

La última resistencia armada contra el régimen de Franco estuvo protagonizada por la actividad guerrillera, que tiene sus inicios en los grupos de huidos surgidos desde el verano de 1936. La persecución de la actividad guerrillera estuvo protagonizada por la Guardia Civil, como fuerza de orden público reforzado en el ámbito rural con el apoyo de grupos paramilitares, con una especial importancia de Falange<sup>1475</sup>.

Una de las principales características de la lucha contra la guerrilla fue su propia negación, siendo conocidos como huidos y bandoleros por la nomenclatura franquista, y en ningún caso como guerrilleros<sup>1476</sup>. Una definición que buscaba deslegitimizar el propio movimiento y asimilar las acciones de lucha al bandolerismo, lejos de ser reconocido como un movimiento político armado de contestación contra la dictadura. Grupos de guerrilleros, organizados en Divisiones y partidas dependientes de un organigrama estatal<sup>1477</sup>, que tuvieron unas características y evolución diferencial a lo largo del tiempo y de la geografía regional.

Independientemente de su localización, la persecución de la guerrilla se abordó con un plan sistemático de eliminación<sup>1478</sup>. Y dentro de esta estrategia jugó un importante papel el uso de las víctimas y los cuerpos como parte de la propaganda del miedo. Cuerpos que fueron usados para disuadir a la población civil de ayudar al movimiento armado, así como para alentar a los vecinos a que colaborasen en las denuncias<sup>1479</sup>. En reducidas ocasiones los guerrilleros fueron detenidos y procesados judicialmente, condenados a diferentes tipos de penas<sup>1480</sup>.

El carácter público y ejemplarizante de los actos de ejecución ya había sido usado durante la ocupación del verano del 1936, tras la ofensiva del cierre de la “Bolsa de la

---

<sup>1473</sup> Muñoz-Encinar, L, Chaves Palacios, J., *Behind the material traces...*, p. 16.

<sup>1474</sup> Muñoz-Encinar, L., Ayán Vila, X. M., López-Rodríguez, A. D. (eds.), *De la ocultación de las fosas a las exhumaciones...*, p.159.

<sup>1475</sup> Chaves Palacios, J., *Huidos y Maquis. La actividad guerrillera...*; Chaves Palacios, J., *Guerrilla y Franquismo...*

<sup>1476</sup> Chaves Palacios, J., *Huidos y Maquis. La actividad guerrillera...*, p. 134.

<sup>1477</sup> Chaves Palacios, J., *Guerrilla y Franquismo...*, pp. 44-46.

<sup>1478</sup> García Carrero, F. J., *Manuel Gómez Cantos...*, p. 246.

<sup>1479</sup> Muñoz-Encinar, L., Chaves Palacios, J., *Behind the material traces...*, p. 16.

<sup>1480</sup> Chaves Palacios, J., *Huidos y Maquis. La actividad guerrillera...*, pp. 246-247.

Serena” y al finalizar la guerra, retomado en aras de su gran efectividad, en la lucha contra el movimiento guerrillero en numerosos pueblos de la región extremeña<sup>1481</sup>.

La gran mayoría de las ejecuciones de los guerrilleros se produjo de forma directa al ser localizados, como en Pozuelo de Zarzón, o mediante la aplicación de la *Ley de Fugas*<sup>1482</sup>, como en Cuacos de Yuste, con la exposición posterior de los cuerpos, en plazas públicas<sup>1483</sup>, cementerios<sup>1484</sup> o cruces de caminos<sup>1485</sup>. Procedimiento que se repitió, ya hubieran sido ejecutados en acciones directas o mediante consejos de guerra. Una estrategia que junto a los objetivos ya citados se usó también para identificar a los guerrilleros<sup>1486</sup>, así como para detener a posibles disidentes que identificaran los cuerpos de las víctimas.

En algunas ocasiones, guerrilleros que se entregaron a la Guardia Civil fueron usados como propaganda, siendo paseados por varias ciudades para mostrar su eficacia de lucha contra los huidos<sup>1487</sup>. Vivos o muertos la exhibición de los guerrilleros se mostró como una gran herramienta de control social con un gran potencial disuasorio. Exhibidos como símbolo de sometimiento y redención del *enemigo*, ya fuera identificado con la Segunda República así como con cualquier movimiento de contestación a la dictadura.

La socialización de la violencia física y psicológica y su uso como parte de la estrategia represiva ha sido documentada en distintos contextos desde julio de 1936. Una herramienta utilizada con mayor énfasis en los momentos y zonas en las que era necesario imponer el nuevo orden por la fuerza, siendo materializada como un instrumento más en la lucha contra la guerrilla armada y aplicada sobre guerrilleros y colaboradores también durante las detenciones e interrogatorios.

Las lesiones *perimorten* identificadas en el hueso frontal del colaborador de la guerrilla Cándido González exhumado Cuacos de Yuste, nos indican que antes de su ejecución sufrió una gran violencia, seguramente durante los duros interrogatorios a los que fue sometido durante su breve encarcelación. Una violencia que recordaban sus hijas que fueron a verle a la cárcel de Aldeanueva de la Vera.

---

<sup>1481</sup> Chaves Palacios, J., *Guerrilla y Franquismo...*, pp. 33-34; García Carrero, F. J., *Manuel Gómez Cantos...*, p. 203 y ss.; Díaz Díaz, B., *Huidos y Guerrilleros antifranquistas...*, p. 105 y pp. 113-116; Romero Chacón, S., *De miajón, roza y jara. Herrera del Duque...*, p. 99 y p. 105; Catalán Deus, J., *El pueblo desentierra a sus muertos...*

<sup>1482</sup> Martín Bastos, J., *Badajoz: Tierra quemada...*, pp. 33-37.

<sup>1483</sup> Catalán Deus, J., *El pueblo desentierra a sus muertos...*; Romero Chacón, S., *De miajón, roza y jara. Herrera del Duque...*, p. 99; Díaz Díaz, B., *Huidos y Guerrilleros antifranquistas...*, pp. 113-114.

<sup>1484</sup> Tras la eliminación de parte de la partida de Bernabé Caballero Calvo “el cojo de la porrada” en un burdel en Fregenal de la Sierra en 1947 los cuerpos de los guerrilleros muertos permanecieron expuestos durante varios días en la puerta del cementerio municipal. Donde fueron posteriormente enterrados. Tanto la exposición de los cuerpos como la ubicación de la fosa fue documentada en numerosos testimonios recogidos durante la exhumación realizada en 2012. Para más información sobre la actividad guerrillera en el suroeste de la provincia de Badajoz ver Díaz Díaz, B., *Huidos y guerrilleros antifranquistas...*, pp. 396-400.

<sup>1485</sup> Romero Chacón, S., *De miajón, roza y jara. Herrera del Duque...*, p. 105; Díaz Díaz, B., *Huidos y Guerrilleros antifranquistas...*, p. 114.

<sup>1486</sup> En algunas ocasiones en otras provincias se publicó en la prensa notas de la Justicia Militar en las que se emplazaba a la población para poder identificar los cadáveres de los guerrilleros. Ver Díaz Díaz, B., *Huidos y Guerrilleros antifranquistas...*, pp. 240-244.

<sup>1487</sup> Díaz Díaz, B., *Huidos y Guerrilleros antifranquistas...*, pp. 117-118.

En la provincia de Cáceres, según Chaves Palacios, el número de guerrilleros muertos entre 1940 y 1950 fue de 45, siendo 1946 el año en el que registraron mayores óbitos. Respecto a los colaboradores de la guerrilla la cifra asciende a 58 muertes, con un mayor número de defunciones entre 1940 y 1942<sup>1488</sup>. Además, murieron 14 civiles en acciones de la guerrilla, así como siete miembros de las fuerzas del orden<sup>1489</sup>. Un total de 124 muertes que a escala nacional suponen un 3,4% según las cifras publicadas por Aguado<sup>1490</sup>.

Según Benito Díaz la cifra total de guerrilleros dentro del Estado sería mayor, debido a que incluye los datos de los años comprendidos entre 1939 y 1943, así como aquellos guerrilleros consiguieron llegar a Francia<sup>1491</sup>. Según los datos publicados por el autor, en Extremadura actuaron unos 230 guerrilleros junto a numerosos colaboradores o *guerrilleros del llano*, de los que 931 fueron detenidos en la provincia de Badajoz y 519 en la de Cáceres<sup>1492</sup>. Cifra en la que no están incluidos los datos anteriores a 1943. Según Díaz el número de guerrilleros abatidos o fusilados entre 1939 y 1955 fue de 84 en Badajoz y 115 en Cáceres.

Datos publicados recientemente por Martín Bastos para la provincia de Badajoz, señalan que la cifra de muertos asociada a la lucha contra la guerrilla armada es de 79 víctimas. Muertes de las que excepto dos casos documentados en 1937 el resto tuvieron lugar entre 1940 y 1950, con una mayor incidencia entre 1940 y 1947<sup>1493</sup>.

Una disparidad de cifras aportadas por los tres autores de las que se deduce la gran complejidad a la hora de aportar un número exacto, tanto de los guerrilleros que hubo a nivel global en España como de las muertes y detenciones relacionadas con su lucha, ya fueran guerrilleros o colaboradores.

### 5.2.1. La represión ejercida sobre las mujeres

La represión ejercida sobre la población tras el golpe de estado de julio de 1936 no se limitó al género masculino y numerosas mujeres fueron víctimas de la violencia física y psicológica puesta en práctica en distintos contextos tras la sublevación militar<sup>1494</sup>. Como hemos documentado a lo largo de los distintos capítulos, numerosas mujeres fueron ejecutadas y enterradas en fosas comunes pertenecientes a períodos de la ocupación militar de los territorios bajo el gobierno de la República, así como en zonas que apoyaron el golpe de estado y de retaguardia. Además, también hemos analizado la represión ejercida sobre mujeres tras la ofensiva de 1938 y el cierre de la “Bolsa de la Serena”, tras la finalización de la guerra y en la lucha contra la guerrilla armada, aunque de estos periodos no contamos con datos procedentes de exhumaciones.

La represión puesta en práctica tras la toma y ocupación de las zonas bajo el gobierno republicano en el verano de 1936, incluyó a mujeres en los grupos de ejecutados de forma constante, aunque con una menor representación que los

---

<sup>1488</sup> Chaves Palacios, J., *Huidos y Maquis. La actividad guerrillera...*, p. 161.

<sup>1489</sup> *Ibid.*, pp. 161-162.

<sup>1490</sup> Aguado Sánchez, F., *El maquis en España*. Madrid, ed. San Martín, 1975, pp. 245 y ss.

<sup>1491</sup> Díaz Díaz, B., *Huidos y Guerrilleros antifranquistas...*, p. 503.

<sup>1492</sup> *Ibid.*, p. 504.

<sup>1493</sup> Martín Bastos, J., *Badajoz: Tierra quemada...*, p. 239.

<sup>1494</sup> Nash, M., “Vencidas, represaliadas y resistentes: las mujeres bajo el orden patriarcal franquista”, en Casanova, J. (ed.), *40 años con Franco*. Barcelona, Crítica, 2015, pp. 192-227.



hombres<sup>1495</sup>. En la provincia de Badajoz el 9% de las víctimas de represión irregular<sup>1496</sup> fueron mujeres mientras que en Cáceres la cifra supone el 7% de muertes en aplicación del bando de guerra<sup>1497</sup>. Porcentajes que ponen de manifiesto cómo muchas mujeres fueron pasadas por las armas siguiendo el mismo procedimiento represivo que los varones, como en los casos analizados en Llerena y Fregenal de la Sierra. Mujeres que, como en muchos otros lugares, habían tenido cierta implicación política durante la República y que habían luchado activamente por la igualdad y los derechos del género femenino<sup>1498</sup>.

En otras ocasiones represaliadas por ser madres, mujeres o hermanas de importantes activistas políticos, que sufrieron una represión de tipo *subsidiaria*, como consecuencia de los lazos familiares<sup>1499</sup>. A veces como resultado de no poder ejecutar a los varones que habían huido de la ocupación militar<sup>1500</sup>. Las mujeres asesinadas en estos contextos, en la mayoría de las ocasiones no constan inscritas en los registros civiles, imponiéndose un silencio documental absoluto. Una ocultación premeditada que no pretendía dejar ningún rastro de las matanzas de cientos de mujeres que se estaban realizando en toda la zona sublevada<sup>1501</sup>. Mujeres de las que en muchas ocasiones solamente conocemos el nombre o su apodo. Aún así tanto en los casos aquí analizados como en muchos otros de la geografía estatal las investigaciones recientes han comenzado a demostrar que el número de mujeres asesinadas de las que no existe ningún rastro es escalofriantemente elevado<sup>1502</sup>.

Esta violencia *subsidiaria* se retomó con fuerza durante la dictadura sobre las madres, hermanas y mujeres de los guerrilleros, perseguidas y ejecutadas por ser colaboradoras<sup>1503</sup>, utilizadas en ocasiones como estrategia en el intento de detener a los guerrilleros extremeños<sup>1504</sup>. O integradas plenamente dentro de la guerrilla<sup>1505</sup>, sin que

---

<sup>1495</sup> Martín Bastos, J., *Badajoz: Tierra Quemada...*; Chaves Palacios, J., *La represión en la provincia de Cáceres...*

<sup>1496</sup> Martín Bastos, J., *Badajoz: Tierra Quemada...*

<sup>1497</sup> Chaves Palacios, J., “Violencia de género y primer franquismo: culturas carcelarias y medidas asistenciales”, en Fernández Prieto, L./Nomes e voces (eds.), *Memoria de Guerra y cultura de paz en el siglo XX. De España a América, debates para una historiografía*. Gijón, Ediciones Trea, 2012, pp. 273-293.

<sup>1498</sup> Nash, M., *Vencidas, represaliadas y resistentes...*, p. 198; López Rodríguez, A. D., González Cortés, J.R., “La guerra después de la guerra: el campo de concentración de Castuera”, en González Cortés, J.R., Aguado Benítez, R. (coord.), *Extremadura durante el Primer Franquismo...*, p. 89; Méndez Hellado, H., “Las mujeres antifascistas en la Extremadura republicana (1937-1938)”, en Chaves Palacios, J. (coord.), *Política y sociedad durante la Guerra Civil y el Franquismo: Extremadura*. Badajoz, Diputación de Badajoz, 2012, pp. 355-379; Molano Gragera, J.C., “Represión de mujeres en las Vegas Bajas”, en Chaves Palacios, J. (coord.), *Política y sociedad durante la Guerra Civil y el Franquismo: Extremadura*. Badajoz, Diputación de Badajoz, 2012, pp.287-311.

<sup>1499</sup> Nash, M., *Vencidas, represaliadas y resistentes...*, p. 199.

<sup>1500</sup> Un ejemplo concreto se narra en la publicación de Catalán Deus, J., *El pueblo desentierra a sus muertos...*, p. 87; Ibarra Barroso, C., *La otra mitad de la historia que nos contaron...*, pp. 351-358; Olmedo Alonso, A., *Llerena 1936. Fuentes orales para la recuperación...*; Vega Sombría, S., *La política del miedo...*, p. 275.

<sup>1501</sup> García Márquez, J. M., *El triunfo del golpe militar...*, p. 94.

<sup>1502</sup> *Ibid.*, pp. 93-95.

<sup>1503</sup> Sánchez Sánchez, P., *Individuas de dudosa moral...*, pp. 235-236.

<sup>1504</sup> Díaz Díaz, B., *Huidos y Guerrilleros...*, pp. 105-106 y p. 113.

<sup>1505</sup> *Ibid.*, pp. 198-216.

el Franquismo reconociera su activismo armado, ejecutadas directamente o procesadas en consejo de guerra tildadas de ser *queridas de los de la sierra*<sup>1506</sup>.

Las mujeres activistas antifascistas fueron homogeneizadas y estigmatizadas como *rojas* y suponían para el Franquismo la decadencia moral y la pérdida de los valores católicos<sup>1507</sup>. Las *rojas* representaban simbólicamente a la Segunda República, junto a todos aquellos valores de anti-España y de decadencia moral. Tal y como señala Mary Nash “según los ideólogos franquistas, el feminismo y las políticas de igualdad y de ciudadanía introducidas durante la Segunda República caracterizaban la creciente corrupción de la mujer y la negación de su deber natural de ser madres”. Castigadas por actuar de forma impropia a su género hasta el punto de que *roja* adquirió el significado de *no-mujer*<sup>1508</sup>, siendo consideradas por ideólogos del Franquismo como Vallejo Nájera como seres inferiores, convencidos de su perversidad innata y criminalidad natural<sup>1509</sup>. Perseguidas de manera continua, las mujeres fueron objeto de un castigo doble, por la transgresión moral a las normas de género del ideal de domesticidad y sumisión femenina, así como por su compromiso antifascista<sup>1510</sup>.

Para el Franquismo las mujeres carecían de derechos civiles y políticos, construyendo el ideario de mujer en base a una estructura patriarcal católica remodelando la feminidad franquista inspirada en la Contrareforma, en la figura de Santa Teresa de Jesús y en la obra de *La perfecta casada* de Fray Luis de León<sup>1511</sup>. Principios que fueron puestos en práctica a través de Auxilio Social y la Sección Femenina de Falange, bajo un discurso de humildad y sometimiento<sup>1512</sup>.

Las mujeres tachadas de *rojas* fueron objeto de todo tipo de castigos físicos y psicológicos como torturas, encarcelación, maltrato, violación, abusos sexuales, humillación pública, rapado de cabello, la ingesta de aceite de ricino o la exposición pública desnudas o semidesnudas<sup>1513</sup>. Una violencia específica ejercida sobre el cuerpo de las mujeres con el fin purificador del Franquismo y la política de deshumanizar a las mujeres antifascistas<sup>1514</sup>. Víctimas de múltiples tipos de represión sexuada con un

---

<sup>1506</sup> *Ibid.*, p. 204.

<sup>1507</sup> Nash, M., *Vencidas, represaliadas y resistentes...*, p. 191. y pp. 198-199.

<sup>1508</sup> Sánchez Sánchez, P., *Individuas de dudosa moral...*, p. 266.

<sup>1509</sup> Vallejo Nájera, A., Martínez, E. M., *Psiquismo del fanatismo marxista. Investigaciones psicológicas en marxistas femeninos delincuentes...*, pp. 398-413; Sánchez Sánchez, P., *Individuas de dudosa moral...*, pp. 148-149.

<sup>1510</sup> Nash, M., *Vencidas, represaliadas y resistentes...*, p. 199; Sánchez Sánchez, P., *Individuas de dudosa moral...*, pp. 103 y ss.; Ginard, D., “Represión y especificidad de género: en torno a la violencia política contra las mujeres en la España del primer franquismo”, en Nash, M. (ed.), *Represión, resistencias, memoria: las mujeres bajo la dictadura franquista*. Granada, Comares, 2013, pp. 23-36.

<sup>1511</sup> Nash, M., *Vencidas, represaliadas y resistentes...*, p. 194; Morcillo, A. G., “El género en lo imaginario el “ideal católico femenino” y estereotipos sexuados bajo el franquismo”, en Nash, M. (ed.), *Represión, resistencias, memoria: las mujeres bajo la dictadura franquista*. Granada, Comares, 2013, pp. 71-93.

<sup>1512</sup> Sánchez Sánchez, P., *Individuas de dudosa moral...*, pp. 143-144; Aguinaga, J., *La mujer extremeña en la postguerra. Vida cotidiana*. Mérida, Junta de Extremadura, 2010.

<sup>1513</sup> Nash, M., *Vencidas, represaliadas y resistentes...*, p. 199; Ginard, D., “Represión y especificidad de género: en torno a la violencia política contra las mujeres en la España del primer franquismo”, en Nash, M. (ed.), *Represión, resistencias, memoria: las mujeres bajo la dictadura franquista*. Granada, Comares, 2013, pp.23-36; Hernández Holgado, F., “Cárcel de Ventas: los mecanismos de la represión femenina. entre la historia y la memoria”, en Nash, M. (ed.), *Represión, resistencias, memoria: las mujeres bajo la dictadura franquista*. Granada, Comares, 2013, pp.53-62.

<sup>1514</sup> Nash, M., *Vencidas, represaliadas y resistentes...*, p. 200; Ginard, D., *Represión y especificidad de género...*; Hernández Holgado, F. *Cárcel de Ventas: los mecanismos de la represión femenina...*;

componente altamente simbólico como medida para desacreditar a la Segunda República<sup>1515</sup>.

La ejecución de mujeres, ya fuera mediante represión irregular, sentenciadas en consejo de guerra o en la lucha contra la actividad guerrillera respondió a una estrategia diferente que la represión ejercida sobre el género masculino. Lejos de un intento de ser aniquiladas, los castigos aplicados a las mujeres estuvieron centrados en la ejemplaridad, tanto en la crueldad extrema utilizada como en la selección de las víctimas<sup>1516</sup>. Sirvan de ejemplo algunos de los casos expuestos como el de las hermanas Cándida y Carolina Morgado junto Josefa Fernández Catena “La Galla” en Llerena, “la Chata Carrera” en Fregenal, Isabel “la Cubana” en Villasbuenas de Gata, Matilde Morillo “Rire” y Carolina Haba en Castuera o María Quiteria en Puebla de Alcocer, entre tantos otros.

Aquellas mujeres sentenciadas a penas de reclusión fueron acusadas de distintos tipos de delitos que los hombres<sup>1517</sup>, no siendo reconocidas como presas políticas, tipificadas como prostitutas o desviadas morales que debían ser purificadas y redimidas<sup>1518</sup>. Presas que sufrieron además un menor apoyo de sus partidos, con menores redes de solidaridad especialmente ante la inexistencia de una figura similar a la *Mujer de preso*<sup>1519</sup>. Un contexto que dificultó aún más su vida en la cárcel<sup>1520</sup>. Mientras, en las calles, paradójica y desgraciadamente, numerosas mujeres se vieron obligadas a ejercer la prostitución como consecuencia de las pésimas condiciones de vida y la exclusión social derivada de la dictadura franquista<sup>1521</sup>.

La violación generalizada de mujeres se realizó durante la guerra<sup>1522</sup> y posteriormente en las cárceles y prisiones franquistas<sup>1523</sup>. No solo sobre las reclusas sino también sobre las mujeres que intentaban otorgar ayuda a los presos que permanecían

---

Moreno, M., “La dictadura franquista y la represión de las mujeres”, en Nash, M. (ed.), *Represión, resistencias, memoria: las mujeres bajo la dictadura franquista*. Granada, Comares, 2013, pp.1-21; Aguado, A., “La cárcel como espacio de resistencia y de supervivencia antifranquista”, en Nash, M. (ed.), *Represión, resistencias, memoria: las mujeres bajo la dictadura franquista*. Granada, Comares, 2013, pp.37-52.

<sup>1515</sup> Ginard, D., *Represión y especificidad de género...*

<sup>1516</sup> Sánchez Sánchez, P., *Individuas de dudosa moral...*, p. 64.

<sup>1517</sup> Chaves Rodríguez, C., *Sentenciados...*; Chaves Palacios, J., *La represión en la provincia de Cáceres...*; Sánchez Sánchez, P., *Individuas de dudosa moral...*

<sup>1518</sup> Nash, M., *Vencidas, represaliadas y resistentes...*, p. 201.

<sup>1519</sup> Sobre el término ver de “la mujer del preso” ver Nash, M., *Vencidas, represaliadas y resistentes...*, pp. 201- 202 y Aguado, A., “La cárcel como espacio de resistencia y de supervivencia antifranquista...”, pp. 39-40.

<sup>1520</sup> *Ibid.*, pp. 201-102.

<sup>1521</sup> Casanova, J., *Una dictadura de cuarenta años...*, p. 27; Sánchez Sánchez, P., *Individuas de dudosa moral...*, pp.73-78; Sánchez Marroyo, F., “Delincuentes y víctimas en la España de la inmediata posguerra. Un aspecto de la Historia Social de las clases populares en el mundo rural”, en Chaves Palacios, J., García Pérez, J., Sánchez Marroyo, F., *Una sociedad silenciada y una actividad económica estancada. El mundo rural bajo el primer franquismo*. Madrid, Gobierno de España, Ministerio de Economía y Competitividad, Ediciones del Ambroz, 2015, pp. 109-112; Aguinaga, J., *La mujer extremeña en la postguerra. Vida cotidiana*. Mérida, Junta de Extremadura, 2010.

<sup>1522</sup> Richards, M., *Tiempo de silencio...*, p. 55; Casanova, J., *Una dictadura de cuarenta años...*, p. 27; Espinosa Maestre, F., *Julio de 1936. Golpe militar y plan de exterminio...* p. 86; Preston, P., *El holocausto español...*

<sup>1523</sup> Rodrigo, J., *Hasta la raíz...*, p. 167; García Márquez, J. M., *El triunfo del golpe militar...* pp. 117-118; Vega Sombria, S., *La política del miedo...*, pp. 275-277.

en prisiones y campos de concentración<sup>1524</sup>. Una ayuda que como hemos analizado fue crucial para la supervivencia de los presos<sup>1525</sup>, siendo también víctimas de coacción y abusos sexuales, en ocasiones a cambio de falsas excarcelaciones o indultos<sup>1526</sup>. Mujeres que estuvieron expuestas constantemente a vejaciones, abusos y torturas.<sup>1527</sup>

Resulta especialmente significativa la documentación de varias mujeres represaliadas en estado de gestación, tanto el Llerena como en Fregenal. Una constante que los testimonios orales señalan en multitud de localidades extremeñas en contextos vinculados a la ocupación militar<sup>1528</sup> y en áreas de retaguardia<sup>1529</sup>. También en otras zonas del Estado<sup>1530</sup>. La conservación de los restos óseos pertenecientes a fetos alberga una gran complejidad, ya que son elementos que se deterioran y destruyen con enorme facilidad, haciendo especialmente difícil la contrastación de esta información en las exhumaciones. Algo que solamente hemos podido evidenciar arqueológicamente en una de las fosas de Fregenal de la Sierra. Aún así el hecho de documentar empíricamente una mujer represaliada en avanzado estado de gestación constituye en sí mismo un hecho axiomático.

La ejecución de mujeres embarazadas durante represión franquista con la implicación de la iglesia católica en el proceso, como en el caso analizado de Llerena<sup>1531</sup>, es algo especialmente significativo, constituyendo un ejemplo de las contradicciones dentro del propio ideario franquista. Máxime si tenemos en cuenta el discurso antiabortista defendido por el Nacional Catolicismo y Acción Católica<sup>1532</sup>, valores en los que se asentó el Franquismo promoviendo a su vez la ejecución de estas mujeres<sup>1533</sup>.

La represión de mujeres embarazadas no se produjo solamente durante la guerra, sino que también se materializó durante la dictadura en la lucha contra la guerrilla armada<sup>1534</sup> y en las prisiones<sup>1535</sup>. En este último caso con la ejecución de las madres tras el parto, en cumplimiento de sentencias a pena capital, con la entrega posterior de los hijos a

---

<sup>1524</sup> Ginard, D., *Represión y especificidad de género...*, pp. 31-33; López Rodríguez, A. D., *Cárceles en el Partido Judicial de Castuera. Antecedentes, contexto...*, p. 865.

<sup>1525</sup> Rodrigo, J., *Hasta la Raíz...*, pp. 166-167; López Rodríguez, A. D., *Cárceles en el Partido Judicial de Castuera. Antecedentes, contexto...*, pp. 864-965

<sup>1526</sup> Lizarriturri, A., "Memorias de un combatiente de la Guerra Civil 1936-1940", Eibar, edición del autor, 1996, pp. 77-81.

<sup>1527</sup> González-Ruibal, A., *Absent bodies. The fate of the vanquished...*, p. 4; García Márquez, J. M., *El triunfo del golpe militar...* pp. 111-116.

<sup>1528</sup> Espinosa Maestre, F., *La Columna de la muerte...*; Olmedo Alonso, A., *Llerena 1936. Fuentes orales para la recuperación de la memoria histórica...*, pp.148-150; Ibarra Barroso, C., *La otra mitad de la historia que nos contaron. Fuente de Cantos, República y Guerra 1936-1939*. Badajoz, Diputación de Badajoz, 2005, pp. 342-351.

<sup>1529</sup> Ferrándiz, F., *El pasado bajo tierra. Exhumaciones contemporáneas...*, pp. 174-176 y pp.185-186.

<sup>1530</sup> Rodrigo, J., *Hasta la Raíz...* pp. 72-74.

<sup>1531</sup> Olmedo Alonso, A., *Llerena 1936. Fuentes orales para la recuperación de la memoria histórica...*, pp. 148-150

<sup>1532</sup> Nash, M., *Vencidas, represaliadas y resistentes...*, pp. 195-197; Moreno Seco, M., "De la caridad al compromiso. Las mujeres de Acción Católica (1958-1968)". *Historia Contemporánea*, 26, pp. 242-243, 2003.

<sup>1533</sup> Sánchez Sánchez, P., *Individuas de dudosa moral...*, pp. 139-140.

<sup>1534</sup> Dentro de la lucha contra la guerrilla también se ejecutó a mujeres guerrilleras embarazadas como el caso de Elisa Paredes Aceituno "Golondrina". Ejecutada en una emboscada el 30 de abril de 1950, cuyo cadáver fue expuesto en el cementerio de Sevilleja de la Jara. Para más información ver Díaz Díaz, B., *Huidos y Guerrilleros...*, p. 202.

<sup>1535</sup> Nash, M., *Vencidas, represaliadas y resistentes...*, p. 200.

familias franquistas<sup>1536</sup>. Un proceso en el que tuvieron una gran importancia la implicación las religiosas afectas al régimen que actuaban como carceleras en las prisiones<sup>1537</sup>.

El castigo de la transgresión moral de las mujeres *rojas* fue implacable ya que sus costumbres, clasificadas como propias de una vida indecorosa, les hacía ser consideradas malas madres, dando mal ejemplo a sus hijos. Una conducta que para el Franquismo tenía consecuencias sociales, cuestión que la Iglesia católica utilizó para justificar la necesaria reeducación de sus hijos que necesitaban ser defendidos de sus propios padres, ejerciendo como padre y madre de estos niños a los que había contribuido en su orfandad<sup>1538</sup>. Por otra parte el aborto estaba duramente perseguido y penado con la promulgación de una Ley específica en 1941<sup>1539</sup>.

En definitiva las mujeres fueron humilladas y utilizadas como un símbolo más de un lenguaje plurisignificativo destinado tanto a hombres como mujeres: “La mujer considerada como un cuerpo, un territorio donde el hombre proyecta sus deseos de victoria o de dominio, por lo que el ejercicio de la represión hace visible simultáneamente en un solo gesto la victoria de los vencedores y el sometimiento de los vencidos”<sup>1540</sup>. Como ha analizado Pura Sánchez, en las guerras a lo largo de la historia, así como en el caso de la Guerra Civil española y la dictadura franquista, las mujeres han sido víctimas de todo tipo de actos de violencia sexual, siendo utilizadas desde la etapa griega como un arma de guerra y usando la violación de sus cuerpos para aterrorizar y castigar a los enemigos<sup>1541</sup>.

---

<sup>1536</sup> *Ibid.*; Rodrigo, J., *Hasta la Raíz...*, pp. 167-168.

<sup>1537</sup> *Ibid.* pp. 200-201.

<sup>1538</sup> Sánchez Sánchez, P., *Individuas de dudosa moral...*, pp. 139-140.

<sup>1539</sup> Sánchez Marroyo, F., *Delincuentes y víctimas en la España de la inmediata posguerra...*, pp. 112-114.

<sup>1540</sup> Sánchez Sánchez, P., *Individuas de dudosa moral...*, p. 219.

<sup>1541</sup> *Ibid.*, p. 216.



## **CAPÍTULO 6. CONCLUSIONES**

---





## 6. CONCLUSIONES

Al inicio de esta investigación nos planteamos como interrogante la posibilidad de investigar la represión irregular franquista mediante el análisis de las fosas comunes, por lo que el objetivo principal de este trabajo ha sido inferir el evento represivo que representa cada una de las fosas analizadas. Depósitos de cadáveres que contenían víctimas de la aplicación del bando de guerra tras el golpe de estado del 17 de julio de 1936 y cuya vigencia se extendió hasta el verano de 1948.

Las estrategias de eliminación que reflejan estas fosas representan el primer eslabón de la cadena del aparato represivo franquista. Víctimas seleccionadas para ser ejecutadas sin pasar por ningún tipo de proceso judicial. Personas que permanecían desaparecidas y de las que no existe información documental acerca de cómo se produjo la represión, quiénes fueron los responsables y dónde fueron a parar los cadáveres.

En los casos presentados hemos establecido la ubicación del depósito, el número de personas represaliadas, el tratamiento de las víctimas en los días previos a la muerte, la causa de muerte, el uso de los cuerpos sin vida y el modo de enterramiento de los cadáveres. En aquellos casos que ha sido posible, o que los familiares así lo habían requerido, se ha procedido a la identificación de las víctimas.

El análisis de estas variables nos ha permitido caracterizar el proceso represivo en cada una de las fosas de los diez casos presentados, por lo que confirmamos nuestra hipótesis de partida, infiriendo el procedimiento represivo utilizado sobre las víctimas de represión irregular a partir del estudio arqueológico y forense de las fosas comunes.

El hecho de poder deducir los eventos represivos nos ha permitido establecer inferencias acerca de los distintos procedimientos usados dentro de un mismo contexto socio-político y a lo largo del tiempo. Para abordar este planteamiento, los casos han sido clasificados y analizados en función del contexto y período cronológico al que pertenecen. Contextos que comprenden desde los inicios del golpe militar hasta la lucha contra la guerrilla armada durante el Primer Franquismo.

Las estrategias inferidas han mostrado la complejidad del aparato represivo franquista y su organización. Una diversidad de tácticas que nos han indicado el papel que desempeñó la violencia como forma de eliminación del enemigo y herramienta de control social. Estrategias en las que la intencionalidad y sistematicidad de las formas de represión ha sido contrastada a partir del estudio detallado de las fosas comunes junto a las fuentes documentales y orales.

Durante la ocupación militar, tanto en el verano de 1936 como tras el cierre de la “Bolsa de La Serena” y la ofensiva final del año 1939, se incluyó dentro de las estrategias de eliminación a militares, milicianos y civiles. Personas significadas políticamente, sindicalistas o activistas afines al Frente Popular, a veces junto a sus familiares y simpatizantes de la Segunda República. Ejecuciones masivas, multitudinarias o individuales utilizadas para eliminar a aquellas personas que no fueran afines al golpe militar y *dar sensación de dominio*, con la imposición de terror como mecanismo de control social. La represión fue aún más contundente ante las diversas ofensivas republicanas con el objetivo de intentar recuperar posiciones, que derivaron en ejecuciones extremadamente violentas y ejemplarizantes.

Tras la ocupación se *iniciaron las labores de limpieza* que tenían como fin detener, clasificar y eliminar a las personas más significadas políticamente. Un procedimiento que continuó tras la creación de las comisiones gestoras al frente de los ayuntamientos, materializando la represión sobre elementos civiles seleccionados por haber tenido algún tipo de actividad política o simpatía hacia la República. Del mismo modo que se procedía en las zonas afines al golpe de estado, tras el avance de las columnas, la represión irregular se efectuó mediante el procedimiento de *sacas* o *paseos*. Cuerpos que fueron enterrados en fosas comunes o arrojados a minas y ríos.

Tras la finalización de la guerra la represión irregular continuó ejerciéndose con más fuerza en las zonas ocupadas a partir de abril de 1939, retomando las mismas estrategias impuestas en la ocupación militar durante la guerra. Un método que se continuó usando a lo largo del tiempo en los campos de concentración y sobre los disidentes del nuevo orden establecido, con el fin de eliminar y exterminar a los integrantes de cualquier movimiento de lucha armada o contestación a la dictadura.

Numerosas mujeres fueron víctimas de represión tanto física como psicológica, sometidas a un tipo de violencia específica aplicada sobre el género femenino. A lo largo de nuestra investigación hemos documentado numerosos casos de mujeres ejecutadas, desaparecidas, vejadas y humilladas física y psicológicamente. Un tipo de represión sexuada ejercida sobre las mujeres que representaba la victoria de los vencedores y el sometimiento de los vencidos. La exhumación de los cuerpos de veinte mujeres en las fosas comunes, una de ellas embarazada, nos ha permitido inferir los múltiples tipos de represión sufrida por las mujeres republicanas.

La caracterización de los procedimientos represivos ha mostrado que el número de represaliados es mayor que las cifras derivadas del estudio de los registros civiles. Los métodos analizados para la represión de las víctimas son generalmente similares a las narraciones de las fuentes orales. No obstante, en cada caso, hemos obtenido desconocidos e importantes detalles sobre el procedimiento, así como la violencia y tortura ejercida sobre las víctimas en los momentos anteriores y posteriores a la muerte. Tácticas que usaron la violencia física y psicológica como herramienta de tortura y mecanismo de sometimiento.

Los resultados obtenidos han mostrado que la evidencia material es una herramienta de confrontación de la historia oficial de las acciones represivas, capaz de esclarecer hechos desconocidos, ocultos o tergiversados, ya que la ocultación de los cuerpos y las pruebas documentales formó también parte del proceso represivo.

Nuestros resultados han permitido contrastar que la información obtenida de las fuentes documentales complementarias, como los registros civiles, no se corresponde con los hechos inferidos de las exhumaciones. Conclusiones que abren nuevas vías de investigación para el esclarecimiento de la verdad en la investigación de los procesos represivos franquistas.

Incorporar la información generada del análisis de las exhumaciones realizadas en España a lo largo de los últimos dieciséis años, junto con la información histórica y arqueológica del pasado contemporáneo, permite abordar el estudio del pasado traumático de una manera global. Proceso capaz de reconstruir de forma empírica los hechos del pasado para el esclarecimiento de la verdad y la producción de conocimiento histórico del pasado contemporáneo.

## **CAPÍTULO 7. BIBLIOGRAFÍA**



## A

Adams, B. J., Konigsberg, L. W., “Estimation of the most likely number of individuals from commingled human skeletal remains”. *American Journal of Physical Anthropology*, 125, pp. 138-151, 2004.

Aguado, A., “La cárcel como espacio de resistencia y de supervivencia antifranquista”, en Nash, M. (ed.), *Represión, resistencias, memoria: las mujeres bajo la dictadura franquista*. Granada, Comares, 2013, pp. 37-52.

Aguado Sánchez, F., *El maquis en España*. Madrid, ed. San Martín, 1975.

Aguilar, P., *Políticas de la memoria y memorias de política. El caso español en perspectiva comparada*. Madrid, Alianza, 2008.

Aguilar, P., Ferrándiz, F., “Memory, media and spectacle: Interview’s portrayal of Civil War exhumations in the early years of Spanish democracy”. *Journal of Spanish Cultural Studies*, 17(1), pp. 1-25, 2016.

Aguinaga, J., *La mujer extremeña en la postguerra. Vida cotidiana*. Mérida, Junta de Extremadura, 2010.

Alforja, I., *Fuerte de San Cristóbal 1938. La gran fuga de las cárceles franquistas*. Pamplona, Pamiela, 2006.

Alonso Muela, A., Ayán Vila, X. M., Franco Fernández, M. A., Martínez Barrio, C., Porto Tereiro Y., “Exhumación en el cementerio de Castuera. Campaña 2012”, en Muñoz-Encinar, L., Ayán Vila, X. M., López-Rodríguez, A. D. (eds.), *De la ocultación de las fosas a las exhumaciones. La represión en el entorno del Campo de Concentración de Castuera*. Santiago de Compostela, Incipit-CSIC/AMECADEC, 2013, pp.116-157.

Alonso Muela, A., Rodríguez Barrio, C, *Excavaciones arqueológicas realizadas en el campo de concentración y cementerio municipal de Castuera (Badajoz) (2012)*. Memoria Técnica, vol.2. CSIC-INCIPIT. 2013. Disponible en: <http://digital.csic.es/handle/10261/72371>.

Alted, A., “El testimonio oral como fuente histórica”. *Perspectiva Contemporánea, España S. XX*, 1, 1998.

Anderson, D. L., Thompson, G.W., Popovich, F., “Age of attainment of mineralization atages of the permanent dentition”. *Journal of Forensic Science*, 21, pp.191-200, 1976.

Andrés-Gallego, J., De Llera, L., Velarde, J, González, N, *Historia de España, Guerra Civil 1936-1939*, v. 13(1). Madrid, Gredos, 1989.

Andrews, P., *Owl, caves and Fossils*. Londres, Natural History Museum, 1990.

Andrews, P., Cook, J., “Natural Modifications to Bones in a Temperate Setting”. *Man*, 20, pp. 675 -691, 1985.

Anstett, E., Dreyfur, J.M. (eds.), *Destruction and humans remains. Disposal and concealment in genocide and mass violence*. Manchester y New York, Manchester University Press, 2014.

Antunes Simões, M. D., *Barrancos en la encrucijada de la Guerra Civil Española. Memorias y testimonios, 1936*. Mérida, Editora regional de Extremadura, 2008.

Araguete Toribio, Z., *From the Archive to the Grave: Exhumations and the Production of History in Post-Franco Extremadura*. Tesis Doctoral, Departamento de Antropología, Goldsmiths, Universidad de Londres, 2014.

Aróstegui, J. (coord.), *Franco: la represión como sistema*. Barcelona, Flor del Viento, 2012.

Augé, Marc. *Los no lugares. Espacios del anonimato. Una antropología de la sobremodernidad*. Barcelona, Gedisa, 2002.

Ayala Vicente, F., *Orígenes del PSOE en la provincia de Cáceres. PSOE de Extremadura*. Badajoz, Ejecutiva Provincial del PSOE de Cáceres, 2007.

Ayala Vicente, F., “La Segunda República en la comarca de Majadas”, en Olmedo, A. (ed.), *Guerra y Represión. Las Fosas de Escurial y Miajadas*. Mérida, Asamblea de Extremadura, 2010, pp. 39-72.

## **B**

Ball, H., *Prosecuting War Crimes and Genocide: The Twentieth-Century experience*. Lawrence, KS, University Press of Kansas, 1999.

Barrera Antón, J. L., *Memorias y olvidos en la historia de Mérida*. Mérida, Artes gráficas rejas, 2006.

Barrero Arzac, F., “Campo de Concentración de Casa Zaldívar: fusilamientos del 15 de mayo de 1939”, en Chaves Palacios, J. (coord.), *Memoria e investigación en torno al setenta aniversario del final de la Guerra Civil*. Badajoz, Diputación de Badajoz, 2009, pp. 433-445.

Barrero Arzac, F., *Misión urgente de la sección del SIPM de ejército para la necesaria ejemplaridad de las sanciones a los cautivos del campo de concentración de Zaldívar*. [www.todoslosnombres.org]

Barrero Arzac, F., *Historia y tragedia de la 109ª BM en el Campo de Zaldívar (Badajoz)*. [www.todoslosnombres.org].

Barrios, M., *El último rey. Queipo de Llano*. Barcelona, Ed. Argos/Vergara, 1978.

Bass, W. M., *Human Osteology: A Laboratory and Field Manual of human Skeleton*. Columbia, Special Publications, Missouri Archaeological Society, 1987.

Beevor, A., *La Guerra Civil Española*. Barcelona, Editorial Crítica, 2005.

Behrensmeyer, A. K., “Taphonomic and Ecologic Information from Bone Weathering”. *Paleobiology*, 4(2), pp. 150-62, 1978.

Bevernage, B, Colaert, L., “History from de grave. Politics of memory in exhumations of mass graves form Spanish Civil War”. *Memory Studies*, 7(4), pp. 1-14, 2014.

Binford, L. R., *Bones: ancient men and modern myths*. New York, Academic Press, 1981.

Birkeland, S.A., *I krigens kølvand*. Copenhagen, Gyldendal, 2009.

Blau, S., Skinner, M., “The use of forensic archaeology in investigation of human rights abuse: Unearthing the past in East Timor”. *The international Journal of Human Rights*, 9 (4), pp. 449-463, 2005.

Blumenschine, R. J., Marean, C. W., Capaldo, S. D., “Blind Tests of Inter-analyst Correspondence and Accuracy in the Identification of Cut Marks, Percussion Marks, and Carnivore Tooth Marks on Bone Surfaces”. *Journal of Archaeological Science*, 23, pp.493–507, 1996.

Botella, M.C., Alemán, I., Jiménez, S.A., *Los Huesos Humanos, manipulación y alteraciones*. Barcelona, Bellaterra, 2000.

Brooks, S., Suchey, J. M., “Skeletal age determination based on the os pubis. A comparison of the Acsádi-Nemeskéri and Suchey-Brooks methods”. *Human Evolution* 5, pp. 227-238, 1990.

Brothwell, D. R., *Desenterrando Huesos*. México, Fondo de Cultura Económica, 1981.

Buchli, V., Lucas, G. (eds.), *Archaeologies of the contemporary past*. London, Routledge, 2001.

Buckberry, J. L., Chamberlain, A. T., “Age estimation from the auricular surface of the ilium: A revised method”. *American Journal of Physical Anthropology*, 119(3), pp. 231-239, 2002.

Buistra, J. M., Ubelaker, D. H., *Standars for Data Collection from Human Skeletal Remains*. Fayetteville, Arkansas, Arkansas Archaeological Survey Report, 44, 1994.

Bunn, H. T., “Archaeological Evidence for meat-eating by Plio-Pleistocene hominids from Koobi Fora and Olduvai Gorge”. *Nature*, 291(5816), pp.574-576, 1981.

Byers, S. N., *Introduction to forensic anthropology*. Boston, Allyn and Bacon, 2001.

## C

Cáceres, I., “Arqueología, Antropología y Derechos Humanos”. *Boletín de la Sociedad Chilena de Arqueología*, 15, pp. 15-18, 1992.

Campillo, D., *Introducción a la paleopatología*. Barcelona, Bellaterra Arqueología, 2001.

Campillo, D., Mercadal, O., “Aproximación metodológica a la paleotatología ósea”, en Botella, M.C, Jiménez, S., du Shuic, P. (eds.), *Nuevas perspectivas en antropología. Actas del VII Congreso Español Antropología Biológica I*. Granada, Diputación de Granada, pp. 130-187,1991.

Campillo, D., Subirá, E., *Antropología física para arqueólogos*. Barcelona, Ariel Prehistoria, 2004.

Cardoso, H., “Epiphyseal Union at the Innominate and Lower Limb in a Modern Portuguese Skeletal Sample, and Age Estimation in Adolescent and Young Adult Male and Female Skeletons”. *American Journal of Physical Anthropology*, 135, pp.161-170, 2008a.

Cardoso, H., “Age Estimation of Adolescent and Young Adult Male and Female Skeletons II, Epiphyseal Union at the Upper Limb and Scapular Girdle in a Modern Portuguese Skeletal Sample”. *American Journal of Physical Anthropology*, 137, pp. 97-105, 2008b.

Cardoso, H., Pereira, V., Rios, L., “Chronology of fusion of the primary and secondary ossification centers in the human sacrum and age estimation in child and adolescent skeletons”. *American Journal of Physical Anthropology*, 153, pp. 214-225, 2014.

Carrasco González, C., “La construcción de memoria arqueológica en casos de detenidos desaparecidos en Chile durante la dictadura militar (1973-1990)”, en Almansa, J. (ed.), “Recorriendo la Memoria. Touring Memory”, Oxford, *BAR International Series* 2168, 2010, pp.7-14.

Casanova, J., “Rebelión y revolución” en Juliá, S. (coord.), *Víctimas de la Guerra Civil*. Madrid, Temas de Hoy, 1999, pp. 159-177.

Casanova J., “Una dictadura de cuarenta años”, en Casanova, J. (coord.), Espinosa, F., Mir, C., Moreno Gómez, F., *Matar, morir, sobrevivir. La violencia en la dictadura de Franco*. Barcelona. Crítica. 2002, pp. 3-50.

Castro, L., *Capital de la cruzada: Burgos durante la Guerra Civil*. Barcelona, Crítica, 2006.

Castro, L., *Héroes y Caídos. Políticas de la memoria en la España contemporánea*. Madrid, Los libros de la Catarata, 2009.

Catalán Deus, J., “El pueblo desentierra a sus muertos. Casas de Don Pedro, 39 años después de la matanza”. *Interviú*, 15-21 de junio de 1978.

Chaves Palacios, J., *Huidos y Maquis. La actividad guerrillera en la provincia de Cáceres 1936-1950*. Cáceres, Institución Cultural El Brocense, 1994.

Chaves Palacios, J., *La represión en la provincia de Cáceres durante la Guerra Civil (1936-1939)*. Cáceres, Universidad de Extremadura, 1995.

Chaves Palacios, J., *La Guerra Civil en Extremadura. Operaciones militares (1936-1939)*. Mérida, Editora regional de Extremadura, 1997.

Chaves Palacios, J., *Violencia política y conflictividad social en Extremadura. Cáceres en 1936*. Cáceres, Coedición Diputación Provincial de Badajoz-Diputación Provincial de Cáceres, 2000.

Chaves Palacios, J. (coord.), *Memoria Histórica y Guerra Civil: represión en Extremadura*. Badajoz, Diputación de Badajoz, 2004.

Chaves Palacios, J., “Represión en Extremadura: ejecuciones irregulares y procesos sumariales en la zona franquista”, en Chaves Palacios, J. (coord.), *Memoria Histórica y Guerra Civil: Represión en Extremadura*. Badajoz, Diputación de Badajoz, 2004, pp. 61-85.

Chaves Palacios, J., *Guerrilla y Franquismo. Memoria viva del maquis Gerardo Antón (Pinto)*. Badajoz, Editora regional Extremeña, 2006.



Chaves Palacios, J. (coord.), *Badajoz. Agosto de 1936. Historia y memoria de la Guerra Civil en Extremadura*. Badajoz, Colección la Memoria, Diputación de Badajoz, 2006.

Chaves Palacios, J. (coord.), *Memoria e investigación en torno al setenta aniversario del final de la Guerra Civil*. Badajoz, Colección la Memoria, Diputación de Badajoz, 2009.

Chaves Palacios, J., “Pasado y memoria de un tiempo marcado por la tragedia”, en Ibarra, C. (coord.), *Las fosas del Romanzal en Llerena. Historia y Memoria*. Badajoz, Diputación Provincial, 2010, pp.11-35.

Chaves Palacios, J. (coord.), *Política y sociedad durante la Guerra Civil y el Franquismo: Extremadura*. Badajoz, Diputación de Badajoz, 2012.

Chaves Palacios, J., “Violencia de género y Primer Franquismo: culturas carcelarias y medidas asistenciales”, en Fernández Prieto, L./Nomes e voces (eds.), *Memoria de Guerra y cultura de paz en el siglo XX. De España a América, debates para una historiografía*. Gijón, Ediciones Trea, 2012, pp. 273-293.

Chaves Palacios, J. (dir.), *El itinerario de la memoria. Derecho, historia y justicia en la recuperación de la memoria histórica en España, Vol. II: La historia*. Madrid, Sequitur, 2013.

Chaves Palacios, J., Chaves Rodríguez, C., Ibarra Barroso, C., Martín Bastos, J., Muñoz Encinar, L., *Recuperación de la Memoria Histórica en Extremadura: Balance de una década (2003-2013). Investigación de la Guerra Civil y el franquismo*. Zafra, Rayego, 2014.

Chaves Rodríguez, C., *Justicia Militar y Consejos de Guerra en la Guerra Civil y el Franquismo en Badajoz: delitos, sentencias y condenas a desafectos*. Cáceres, Universidad de Extremadura, 2014.

Chaves Rodríguez, C., *Sentenciados. La represión franquista a través de la justicia militar y los consejos de guerra en la provincia de Badajoz*. Badajoz, PREMHEX, 2015.

Capellá, M., “Crímenes contra la humanidad”, en Escudero R. (ed.), *Diccionario de memoria histórica*. Madrid, Libros de la Catarata, 2011, pp. 112-117.

Ceasar, R. C., *At the Crossroads of Love, Ritual, and Archaeology: The Exhumation of Mass Graves in Contemporary Spain*. Tesis Doctoral, Departamento de Antropología Médica de la Universidad de California Berkeley, 2014.

Cerrillo Mellado, G., “Guerra y represión en Escorial (1936-1939)”, en Olmedo, A. (ed.), *Guerra y Represión. Las Fosas de Escorial y Miajadas*. Mérida, Asamblea de Extremadura, 2010, pp. 103-118.

Chimenos, E., Malgosa, A., “Recogida de datos en antropología dental”, en Perea Pérez, B., Sánchez Sánchez, J.A., Domínguez González, S. (dirs.), *Antropología y Patologías Dentarias*. Madrid, Fundación Mapfre Medicina, 2002, pp. 293-317.

Colaert, L., *History from de grave. Politics of memory in exhumations of mass graves form Spanish Civil War*. PhD Thesis, Faculteit Letteren & Wijsbegeerte. Gent Universiteit. 2015.

Comín Comín, F., Martín Aceña, P., *La Compañía Arrendataria de Tabacos. La revolución del monopolio entre 1936 y 1945*. Madrid, Universidad de Alcalá y Fundación Empresa Pública, 1999.

Conadep, *Nunca Más; Informe de la Comisión Nacional Sobre Desaparición de Personas*. Buenos Aires, Eudeba, 1984. Disponible online en:

<http://www.desaparecidos.org/nuncamas/web/investig/articulo/nuncamas/nmas0001.htm>

Congram, D., Passalacqua, N., Ríos, L., “Intersite analysis of victims of extra-and judicial execution in Civil War Spain: location and direction of perimortem gunshot trauma”. *Annals of Anthropological Practice*, 38 (1), pp. 81-88, 2014.

Connor, M.A., *Forensic Methods: Excavation for the Archaeologist and Investigator*. Plymouth, Altamira Press, 2007.

Connor, M., Douglas D. S., “Paradigms and Perpetrators”. *Historical Archaeology* 35(1), pp. 1–6, 2001.

Connor, M., Scott, D.D. (eds.), “Archaeologist as Forensic Investigator: Definition Role”. *Historical Archaeology*, 35(1), pp. 1-104, 2001.

Corporales Leal, C., “Moneda y Guerra Civil española: delitos monetarios”, en Muñoz Serrulla, M. T. (coord.), *Estudios de Historia Monetaria, Ab initio*, Núm. Extraord. 1, pp. 169-202, 2011. Disponible en [www.ab-initio.es](http://www.ab-initio.es).

Crossland, Z., “Forensic archaeology and the disappeared in Argentina”. *Archaeological Dialogues* 7(2), pp. 146-159, 2000.

Crossland, Z., “Of Clues and Signs: The Dead Body and Its Evidential Traces”. *American Anthropologist*, 111, pp. 69-80, 2009.

Crossland, Z., “The Archaeology of the Contemporary Conflict”, en Insoll, T. (ed.), *The Oxford Handbook of the Archaeology of Ritual and Religion*. Oxford, Oxford University Press, 2011, pp. 285-306.

Crossland, Z., “Evidencial Regimes of Forensic Archaeology”. *Annual Review of Anthropology*, 42, pp. 121-137, 2013.

Cuesta, J., “Memoria e Historia. Un estado de la cuestión”. *Ayer*, 31, pp. 203-246, 1998.

## **D**

Damián Morcillo, J., “Morir en Castuera”. *El Periódico Extremadura*, 25 agosto de 2002.

Dawdy, S. L., “Clockpunk anthropology and the ruins of modernity”. *Current Anthropology* 51(6), pp. 761-793, 2010.

Delgado Rodríguez, F., *La Guerra Civil en Mérida*. Mérida, Autoedición, 2014.

Demirjian, A., Goldstein, H., Tanner, J.M., “A new system of dental age assessment”. *Human Biology*, 45(2), pp. 211-227, 1973.

Díaz Díaz, B., *Huidos y Guerrilleros antifranquistas en el centro de España 1939-1955*. Madrid, Ávila, Ciudad Real, Toledo, Cáceres y Badajoz. Toledo, Tila, 2011.

Díaz Plaja, F., *La Guerra de España en sus documentos*. Madrid, Sarpe, 1986.

Djuric, M., Dunjic, D., Djonc, D., Skinner, M., “Identification of victims from two mass-graves in Serbia: a critical evaluation of classical markers of identity”. *Forensic Science International*, 172, pp. 125–129, 2007.

Domanska, E., “Toward the archaeontology of the dead body”. *Rethinking History*, 9 (4), pp. 389-413, 2005.

Doretti, M., Snow, C., ‘Forensic anthropology and human rights: The Argentine experience’ en D. W. Steadman (ed.), *Hard Evidence: Case studies in forensic anthropology*. New Jersey, Prentice Hall, 2003, pp. 290-310.

Dreyfus, J.M., “Renationalizing bodies? The French search mission for corpses of deportees in Germany, 1946-58”, en Dreyfus, J.M, Anstett, E. (ed.), *Humans remains and mass violence. Methodological approaches*. Manchester, Manchester University Press, 2015, pp. 129-145.

Duday, H., “Archéologie funéraire et anthropologie: Application des relevés et de l’étude ostéologique à quelques sépultures pré- et protohistorique du midi de la France”. *Cahiers d’Anthropologie*, 1, pp. 55-101, 1978.

Duday, H., Masset, C. (ed.), *Anthropologie Physique et Archéologie*, Paris, C.N.R.S. 1987.

## **E**

Escudero Alday, R., “Nulidad/ilegitimidad de las sentencias franquistas” en Escudero Alday, R. (coord.), *Diccionario de memoria histórica. Conceptos contra el olvido*. Madrid, Catarata, 2011, pp. 84-89.

Escudero Alday, R. (coord.), *Diccionario de memoria histórica. Conceptos contra el olvido*. Madrid, Catarata, 2011.

Escudero Alday, R., Pérez González, C. (eds.), *Desapariciones forzadas, represión política y crímenes del franquismo*. Madrid, Trota, 2013.

Espinosa Maestre, F., *La Guerra Civil en Huelva*. Huelva, Diputación de Huelva, 1996.

Espinosa Maestre, F., “Julio de 1936. Golpe militar y plan de exterminio”, en Casanova, J. (coord.), Espinosa, F., Mir, C., Moreno Gómez, F., *Morir, matar, sobrevivir. La violencia en la dictadura de Franco*. Barcelona, Crítica, 2002, pp. 51-119.

Espinosa Maestre, F., *La columna de la muerte. El avance del ejército franquista de Sevilla a Badajoz*. Barcelona, Crítica, 2003.

Espinosa Maestre, F., *El fenómeno revisionista o los fantasmas de la derecha española (Sobre la matanza de Badajoz y la lucha en torno a la interpretación del pasado)*. Badajoz, Del Oeste ediciones, 2005.

Espinosa Maestre, F., *La Primavera del Frente Popular. Los campesinos de Badajoz y el origen de la guerra civil (marzo-julio de 1936)*. Barcelona, Crítica, 2007.

Espinosa Maestre, F. (ed.), *Violencia roja y azul. España 1936-1939*. Barcelona, Crítica, 2010.

Espinosa Maestre, F., “El contexto de la Memoria. Represión”, en Escudero Alday, R., (coord.), *Diccionario de memoria histórica. Conceptos contra el olvido*. Madrid, Catarata, 2011, pp. 39-45.

Espinosa Maestre, F., “La represión franquista. Las circunstancias de la muerte”, en Etxeberria, F. (ed.), *Boletín Galego de Medicina Legal e Forense*, 18, pp. 44-55, 2012.

Espinosa Maestre, F., “Crímenes que no prescriben, 1936-1953”, en Escudero Alday, R., Pérez González, C. (eds.), *Desapariciones forzadas, represión política y crímenes del Franquismo*. Madrid, Trota, 2013, pp. 31-54.

Etxeberria Gabilondo, F., “Aspectos macroscópicos del hueso sometido al fuego. Revisión de las cremaciones descritas en el País Vasco desde la Arqueología”. *Munibe*, 46, pp. 111-116, 1994.

Etxeberria Gabilondo, F., “Patología traumática”, en Isidro, A. y Malgosa, A. (ed.), *Paleopatología, la enfermedad no escrita*. Barcelona, Masson, 2003, pp. 195-207.

Etxeberria Gabilondo, F., “Lesiones por armas de fuego. Problemas médico-forenses”. *Kirurgia*, 4, Universidad del País vasco, 2003.

Etxeberria Gabilondo, F., “Panorama organizativo sobre Antropología y Patología Forense en España. Algunas propuestas para el estudio de fosas con restos humanos de la Guerra Civil española de 1936”, en Silva, E., Pancho, S., Esteban Recio, M. S. A., Castán, J. (coord.), *La memoria de los olvidados. Un debate sobre el silencio de la represión franquista*. Valladolid, Ámbito Ediciones, pp. 183-219, 2004. Disponible en: [http://www.sc.ehu.es/scrwwsr/Medicina-Legal/\\_private/AnPat.htm](http://www.sc.ehu.es/scrwwsr/Medicina-Legal/_private/AnPat.htm)

Etxeberria Gabilondo, F. (coord.), “Antropología forense de la Guerra Civil española”. *Boletín galego de medicina legal e forense*, 18, 2012.

Etxeberria Gabilondo, F. “Exhumaciones contemporáneas en España: Las fosas comunes de la Guerra Civil”, en Etxeberria, F. (coord.), “Antropología forense de la Guerra Civil”. *Boletín galego de medicina legal e forense*, 18, pp.13-28, 2012.

Etxeberria Gabilondo F., Carnicero Giménez, M. A., “Estudio macroscópico de las fracturas perimortem en Antropología Forense”. *Revista Española de Medica Legal*, XXII (84-85), pp. 36-44, 1998.

Etxeberria, F., Pla, K. (dirs.), Querejeta, E. (coord.), *El fuerte de San Cristóbal en la memoria: de prisión a sanatorio penitenciario. El cementerio de las botellas*. Pamplona, Pamiela/Aranzadi/Txinparta, 2014.

Etxeberria, F., Serrulla, F., Herrasti, L., “Simas, cavernas y pozos para ocultar cadáveres en la Guerra Civil española (1936-1939). Aportaciones desde la Antropología Forense”. *Munibe*, 65, pp. 269-288, 2014.

## **F**

Ferrándiz, F., “The Return of Civil War Ghosts: The Ethnography of Exhumations in Contemporary Spain”. *Anthropology Today* Vol. 22(3), pp. 7-12, 2006.

Ferrándiz, F., “Exhumaciones y políticas de la memoria en la España contemporánea”. *Hispania Nova*, 7, pp. 621-640, 2007.

Ferrándiz, F., “Cries and Whispers: Exhuming and Narrating Defeat in Spain Today”. *Journal of Spanish Cultural Studies*, Vol. 9 (2), pp. 177-192, 2008.

Ferrándiz, F., “Fosas comunes paisajes del terror”, *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, Vol. LXIV (1), pp. 61-94, 2009.

Ferrándiz, F., “De las fosas comunes a los derechos humanos: El descubrimiento de las desapariciones forzadas en la España contemporánea”. *Revista de Antropología Social*, Vol. 19, pp. 161-189, 2010.

Ferrándiz, F., *Etnografías contemporáneas: Anclajes, métodos y claves para el futuro*. Barcelona, Anthropos, 2011.

Ferrándiz, F., “Autopsia social de un *subtierra*”. *Isegoria*, 45, pp. 524-544, 2011.

Ferrándiz, F., “Exhuming the Defeated: Civil War Mass Graves in 21st Century Spain”. *American Ethnologist*, Vol. 40, pp. 38-54, 2013.

Ferrándiz, F., *El pasado bajo tierra. Exhumaciones contemporáneas de la Guerra Civil*. Madrid, Anthropos, 2014.

Ferrándiz, F., *Protocolo de entrevistas en exhumaciones de fosas comunes*, disponible en: <http://www.politicasdela memoria.org/2010/10/protocolo-de-entrevistas-en-exhumaciones-de-fosas-comunes-francisco-ferrandiz-csic-3/>

Figuro Maynar, M<sup>a</sup>. J., Peral Pacheco, D., Sánchez Sánchez, D., “Estudio paleopatológico y antropológico de los restos óseos”, en Ibarra C. (coord.), *Las fosas del Romanzal en Llerena. Historia y Memoria*. Badajoz, Diputación Provincial, 2010, pp.133-224.

Finder, G.N., “Final chapter: portraying the exhumation and reburial of Polish Jewish Holocaust victims in the pages of yizkor books”, en Dreyfus, J.M., Anstett, E. (eds.), *Humans remains and identification. Mass violence, genocide and the “forensic turn”*. Manchester, Manchester University Press, 2015, pp. 34-58.

Fondebrider, L., “Arqueología y antropología forense: un breve balance” en Funari, P.P., Zarankin, A. (comp.), *Arqueología de la represión y la resistencia en América Latina 1960-1980*. Córdoba, Encuentro Grupo Editor, 2006, pp. 129-138.

Fraser, R., “La Formación de un entrevistador”. *Historia y fuente oral*, 3, pp. 129-150, 1990.

Funari, P.P., “Archaeology, History, and Historical Archaeology in South America”. *International Journal of Historical Archaeology*, I (3), pp.189-296, 1997.

Funari, P.P., Zarankin, A. (comp.), *Arqueología de la represión y la resistencia en América Latina 1960-1980*. Córdoba, Encuentro Grupo Editor, 2006.

Funari, P.P., Zarankin, A., Salerno, M.A., *Memories from Darkness: Archaeology of Repression and Resistance in Latin America*, New York, Springer, 2009.

Funari, P.P., Viera de Oliviera, N., “La arqueología del conflicto en Brasil”, en Funari, P.P., Zarankin, A. (comp.), *Arqueología de la represión y la resistencia en América Latina 1960-1980*. Córdoba, Encuentro Grupo Editor, 2006, pp. 121-128.

Funari, P.P., Vilches, F., “From nitrate town to internment camp: the cultural biography of Chacabuco, northern Chile”. *Journal of Material Culture* 16(3), pp. 241-63, 2011.

## G

Gallardo Moreno, J., *La Guerra Civil en la Serena*. Badajoz, Diputación de Badajoz, 1994.

García Carrero, F. J., “Guardia Civil y represión en Extremadura. El teniente coronel Gómez Cantos”, en Chaves Palacios, J. (coord.), *Memoria e investigación en torno al setenta aniversario del final de la Guerra Civil*. Badajoz, Diputación de Badajoz, 2009, pp. 325-337.

García Carrero, F. J., *Manuel Gómez Cantos. Historia y memoria de un mando de la Guardia Civil*. Cáceres, Universidad de Extremadura-Universidad de Córdoba, 2013.

García Márquez, J. M., *La represión militar en Puebla de Cazalla, 1936-1943*. Sevilla, Centro de Estudios Andaluces, 2009.

García Márquez, J.M., “El triunfo del golpe militar: terror en la zona ocupada”, en Espinosa Maestre, F. (ed.), *Violencia roja y azul. España 1936-1939*. Barcelona, Crítica, 2010, pp. 81-145.

García Márquez, J.M., *Las víctimas de la represión militar en la provincia de Sevilla (1936-1963)*. Sevilla, Asociación Andaluza memoria Histórica y Justicia/Aconcagua libros, 2012.

García Orellán, R., “De la oralidad a la intención biográfica” en Lloná, M. (coord./ed.), *Entreverse. Teoría y metodología práctica de las fuentes orales*. Guipúzcoa, Universidad del País Vasco, 2012, pp. 61-91.

García Pérez, J., “Etapas de gloria y períodos sombríos. Una reflexión general en torno a la historia extremeña”. *Revista de Extremadura*, 22, pp. 117-131, 1997.

García-Prósper, E., Polo Cerdá, M., Ruiz Conde, H., Cruz Rico, E., Alemán Romero, M., Duarte Martínez, F. X., "Mensaje en una botella. La exhumación de la fosa común de 14 de septiembre de 1940 de Paterna (Valencia)", Poster presentado en las *V Jornadas Científicas de la Asociación Española de Antropología y Odontología Forense (AEAOF)*, Verín (Ourense), 2013.

Garrido, A., *Una larga marcha. De la represión franquista a los campos de refugiados en Francia*. Lleida, Milenio, 2013.

Gassiot, E., Steadman, D. W., “The political, social and scientific contexts of archaeological investigations of mass graves in Spain”. *Archaeologies: Journal of the World Archaeological Congress*, 4(3), pp. 429-444, 2008.

Genovés, S., *Diferencias Sexuales en el Hueso Coxal*. México, Instituto de Historia, 1959.

Ginard, D., “Represión y especificidad de género: en torno a la violencia política contra las mujeres en la España del primer franquismo”, en Nash, M., (ed.), *Represión, resistencias, memoria: las mujeres bajo la dictadura franquista*. Granada, Comares, 2013, pp. 23-36.

Gómez Bravo, G., *El exilio interior. Cárcel y represión en la España franquista (1939-1950)*. Madrid, Taurus, 2009.

González Cortés, J. R., “Prisioneros del miedo y control social. El campo de concentración de Castuera”. *Hispania Nova. Revista de Historia contemporánea*, 6, pp. 436-462, 2006.

González Cortés, J. R., “Origen y desarrollo de los campos de concentración franquistas en Extremadura”. *Revista de Estudios Extremeños*, 1, pp. 257-288, 2006.

González Cortés, J. R., “El mundo concentracionario extremeño en el sistema represivo franquista: el campo de concentración de Castuera”, en García Pérez, J. (coord.), *La depuración de funcionarios, maestros y otros colectivos “desafectos” en la provincia de Badajoz durante la Guerra Civil*. Badajoz, Diputación provincial de Badajoz, 2007, pp. 167-228.

González Cortés, J.R., *El sistema de campos de concentración franquistas. El Campo de concentración de Castuera. Unidad didáctica*. Mérida, AMECADEC, 2011.

González Cortés, J. R., “La negación del adversario y la legitimación de la violencia: el entramado concentracionario franquista en Extremadura”, en Chaves Palacios, J. (coord.), *Política y sociedad durante la Guerra Civil y el Franquismo: Extremadura*. Badajoz, Diputación de Badajoz, 2012, pp. 313-332.

González Cortés, J. R., “Prisioneros y esclavos del franquismo: Una visión a escala de lo concentracionario”, en Muñoz-Encinar, L, Ayán-Vila, X., López-Rodríguez, A.D., (eds.), *De la ocultación de las fosas a las exhumaciones. La represión franquista en el entorno del Campo de Concentración de Castuera*. Santiago de Compostela, Incipit-CSIC/AMECADEC, 2013, pp. 29-40.

González-Ruibal, A., “Making things public. Archaeologies of Spanish Civil War”. *Public Archaeology*, 6(4), pp. 203-226, 2007.

González-Ruibal, A. (ed.), “Arqueología de la Guerra Civil española”. *Complutum*, 19 (2), pp. 11-20, 2008.

González-Ruibal, A., “Time to destroy. An archaeology of supermodernity”. *Current Anthropology*, 49(2), pp. 247-279, 2008.

González-Ruibal, A., “From the battlefield to the labour camp: Archaeology of civil war and dictatorship in Spain”. *Antiquity*, 86 (332), pp. 456-473, 2012.

González-Ruibal, A., “Archaeology of the Contemporary Past”, en Smith, C. (ed.), *Encyclopedia of Global Archaeology*. New York, Springer, 2014, pp. 1683-1694.

González-Ruibal, A., “Absent bodies. The fate of the vanquished in the Spanish Civil War”, en Cornish, P. y Sounders, N.J. (eds.), *Bodies in conflict. Corporeality, materiality and transformation*. Oxon, Routledge, 2014, pp. 169-183.

González-Ruibal, A., *Volver a las Trincheras. Una Arqueología de la Guerra Civil española*. Madrid, Alianza Editorial, 2016.

González-Ruibal, A., Ayán Vila, X. M., *Excavaciones arqueológicas realizadas en el campo de concentración y cementerio municipal de Castuera (Badajoz) (2012). Memoria Técnica, Vol.1*. Santiago de Compostela, CSIC-INCIPIT, 2013.

Disponible en: <http://digital.csic.es/handle/10261/72371>.

González-Ruibal, A., Compañy, G., Franco Fernández, A., Laiño Piñeiro, A., Marín Suárez, C, Martín Hidalgo, P., Martínez Cañada, I., Rodríguez Paz, A., Güimil Fariña, A., “Excavaciones arqueológicas en el campo de concentración de Castuera (Badajoz). Primeros resultados”. *Revista de Estudios Extremeños*, LXVII (II), Campo de Concentración de Castuera. Centro de Estudios Extremeños- Diputación Provincial, pp. 701-750, 2011.

Gordon, C. C., Buikstra, J. E., “Soil pH, Bone Preservation, and Sampling Bias at Mortuary Sites”. *American Antiquity*, 48(3), pp.566 -571, 1981.

Gould, R., Schiffer, M.B., *Modern material culture: The archaeology of us*. New York, Academic, 1981.

Grayson, D. K., *Quantitative Zooarchaeology: Topics in the Analysis of Archaeological Faunas*. Orlando, Academic Press, 1988.

Gustafson, G., Koch, G., “Age estimation up to 16 years of age based on dental development”. *Odontologisk Revy*, 25, pp. 297-306, 1974.

Gutiérrez Casalá, J.L., *La Segunda República en Badajoz*. Badajoz, Universitas Editorial, 1998.

Gutiérrez Casalá, J.L., *La Guerra Civil en la provincia de Badajoz. Represión Republicano-Franquista*. Badajoz, Universitas, 2003.

Gutiérrez Molina, J.L., *La Justicia del Terror. Los consejos de guerra sumarísimos de urgencia en 1937 en Cádiz*. Cádiz, Mayi, 2014.

Guzmán, E., “También el horror fue aquí: La impresionante tragedia de Villarta de los Montes”. *Tiempo de Historia*, Madrid, pp.70-75, 1982.

## **H**

Haber, A. F., “Tortura, verdad, represión, arqueología” en Funari, P.P., Zarankin, A. (comp.), *Arqueología de la represión y la resistencia en América Latina 1960-1980*. Córdoba, Encuentro Grupo Editor, 2006, pp. 139-145.

Haglund, W. D., “The scene and context: Contributions of the forensic anthropologist”, en Reichs, K. J. (ed.), *Forensic Osteology: Advances in the identification of human remains, 2nd ed.* Springfield, IL Charles C. Thomas, 1998, pp. 41-61.

Haglund, W. D., “Archaeology and forensic death investigations”. *Historical Archaeology*, 35(1), pp. 26-34, 2001.



- Haglund, W. D., “Recent mass graves: An introduction” en Haglund, W. D., Sorg, M. H. (eds.), *Advances in Forensic Taphonomy: Method, theory, and archaeological perspectives*. Boca Raton, FL, CRC Press, 2002, pp. 243–261.
- Haglund, W. D., Connor, M., Scott, D. D., “The archaeology of contemporary mass graves”. *International Journal of Historical Archaeology*, 35(1), pp. 57-69, 2001.
- Harris, E. C., *Principios de Estratigrafía Arqueológica*. Barcelona, Crítica, 1991.
- Harrison, R., Schofield, J., *After modernity. Archaeological approaches to the contemporary past*. Oxford, Oxford University Press, 2010.
- Harrison, R., “Surface assemblages. Towards and archaeology *in and of the present*”. *Archaeological Dialogues* 18(2), pp. 141-61, 2011.
- Haynes, G., “Prey bones and predators: potential ecologic information from analysis of bone sites”. *Ossa*, 7, pp.75-97, 1980.
- Hernández Holgado, F., “Cárcel de Ventas: los mecanismos de la represión femenina. entre la historia y la memoria”, en Nash, M. (ed.), *Represión, resistencias, memoria: las mujeres bajo la dictadura franquista*. Granada, Comares, 2013, pp.53-62.
- Herrero Balsa, G. y Hernández García, A. *La represión en Soria durante la Guerra Civil*. Almazan, Ingrabel, 1982.
- Herrmann, B., Grupe, G., Hummel, S., Piepenbrink, H., Schutkowski, H., *Prähistorische Anthropologie. Leitfaden der Feld- und Labormethoden*. Berlin, Spriger-Verlag, 1990.
- Hernández García, A., *La represión en La Rioja durante la Guerra Civil*. Logroño, Ingrabel, 1984.
- Herrasti, L., Sampedro, A., Diéguez, J., Etxezarraga, J., Irusta, A., Jiménez, J., Rebolledo, I., Sardón, A., Sardón, E., Etxeberria, F., “Placas de identificación de combatientes de la Guerra Civil española (1936-1937), recuperadas en exhumaciones de escenarios bélicos en el País Vasco”. *Munibe Antropología-Akheologia*, 65, pp. 289-312, 2014.
- Hesse, B., Wapnish, P., *Animal Bone Archaeology: From Objectives to Analysis. Manuals on archaeology, N°5*. Washington, Taraxacum, 1985.
- Hidalgo, E. B., “Argentina’s former secret detention centres: between demolition, modification and preservation”. *Journal of Material Culture* 17(2), pp.191-206, 2012.
- Hinojosa Durán, J., *Tropas de un Frente Olvidado. El ejército republicano en Extremadura durante la Guerra Civil*. Mérida, Editora regional de Extremadura, 2009.
- Holtorf, C., Piccini, A. (eds.), *Excavating now. Archaeologies of the contemporary past*. Frankfurt/Main, Peter Lang, 2009.
- Hoshower, L.M., “Forensic Archaeology and the need for flexible excavation strategies: A case study”. *Journal of Forensic Sciences*, 43(1), pp. 53-46, 1996.

Hoshi, H., "Sex difference in the shape of mastoid process in norma occipitalis and its importance to the sex determination of human skull". *Okajima's Folia Anatomia Japonica*, 38, pp. 309-317, 1962.

Hristova, M., *Memoria, olvido y apertura de las fosas comunes de la Guerra Civil en 1878-1981 y 2000-2006*. Tesina de Máster en historia contemporánea. Universidad de Groninga, 2007.

Hunter, J.R., Brickley, M.B., Bourgeois, J., Bouts, W., Bourguignon, L., Hubrecht, F., DeWinne, J., Van Haaster, H., Hakbul, T., De Jong, H., Smits, L., Van Wijngaarden, L.H., Luschen, M., "Forensic archaeology, forensic anthropology, and human rights in Europe". *Science Justice*, 41, pp. 173-178, 2001.

## **I**

Ibarra Barroso, C., *La otra mitad de la historia que nos contaron. Fuente de Cantos, República y Guerra 1931-1939*. Badajoz, Diputación de Badajoz, 2005.

Ibarra Barroso, C. "Fosas abiertas, heridas cerradas: Investigación, localización, documentación y exhumación de fosas", en Olmedo, A. (ed.), *Guerra y Represión. Las fosas de Escorial y Miajadas (1936-2009)*. Mérida, Asamblea de Extremadura, 2010, pp.121-153.

Ibarra Barroso, C., "Exhumaciones en Villasbuenas de Gata: Investigación, trabajos de campo y localización de fosas (2008-2009)", en Chaves Palacios, J. (coord.), *Política y Sociedad durante la Guerra Civil y el Franquismo: Extremadura*. Badajoz, Diputación de Badajoz, 2012, pp.133-150.

Informe: *Guatemala, memoria del silencio*. Comisión para el Esclarecimiento Histórico, realizado por la Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas (UNDP), 1999. Disponible en <http://www.undp.org>

Informe del Grupo de Trabajo sobre las Desapariciones Forzadas o Involuntarias en España, 2014, disponible en:

[http://ap.ohchr.org/documents/dpage\\_s.aspx?c=172&su=171](http://ap.ohchr.org/documents/dpage_s.aspx?c=172&su=171)

International Criminal Tribunal for the Former Yugoslavia Bulletin. 1996. *Twin Tribunals* ICTY 9/10, 14-VIII-1996.

Iscan, M. Y., Kennedy, K. A. R., *Reconstruction of Life from the Skeleton*. Nueva York, Alan R. Liss, 1989.

Iscan, M. Y., Loth, S. R., Wright, R. K., "Age estimation from the rib by phase Analysis: white Males". *Journal of Forensic Sciences*, 29(4), pp.1094- 1104, 1984.

Iscan, M. Y., Loth, S. R., "Determination of Age from the Sternal rib in White Females: A test of the Phase Method". *Journal of Forensic Sciences*, 31, pp. 990-999, 1986.

## **J**

Jan Van Pelt, R., "Máquinas de incineración en masa en la Historia y sobre el escenario", en Anstett, E., Dreyfus, J.M. (dir.), *Cadáveres impensables, cadáveres impensados. El tratamiento de los cuerpos en las violencias de masa y los genocidios*. Buenos Aires, Miño y Dávila ed., 2013, pp. 69-79.

Jesse, E., Skinner, M, "A typology of mass grave and mass grave-related sites". *Forensic Science International*, 152 (1), pp. 55-59, 2005.

Jiménez, J., *Informe relativo a la visita llevada a cabo a Mérida (Badajoz) con el fin de examinar la zona del exterior del cementerio municipal donde se ubicarían las fosas comunes de las personas ejecutas en Mérida durante la Guerra Civil*. Sociedad de Ciencias Aranzadi, 2006.

Jiménez, J., *Informe de la prospección arqueológica llevada a cabo en las proximidades del cementerio de Mérida para la localización de inhumaciones colectivas de individuos objeto de ejecuciones extrajudiciales que tuvieron lugar a partir de agosto de 1936*. Sociedad de Ciencias Aranzadi, 2007.

Juhl, K., *The Contribution by (Forensic) Archaeologist to Human Rights Investigations of Mass Graves*, AmS-NETT 5. Stavanger, Museum of Archaeology, 2005.

([http://am.uis.no/getfile.php/Arkeologisk%20museum/publikasjoner/ams-nett/Mass\\_Graves2.pdf](http://am.uis.no/getfile.php/Arkeologisk%20museum/publikasjoner/ams-nett/Mass_Graves2.pdf))

Juliá, S. (coord.), *Víctimas de la guerra civil*. Madrid, Temas de Hoy, 1999.

## **K**

Kimmerle, E. H., Baraybar, J. P., *Skeletal Trauma: Identification of Injuries Resulting from Human Rights Abuse and Armed Conflict*. Boca Raton, FL, CRC Press, 2008.

Komar, D., "Patterns of Mortuary Practice Associated with Genocide: Implications for Archaeological Research". *Current Anthropology*, 49(1), pp. 123-133, 2008.

Komar, D., "Lessons from Srebrenica: the contributions and limitations of physical anthropology in identifying victims of war crimes". *Journal of Forensic Science*, 48, pp. 713-716, 2003.

Komar, D. A., Potter, W.E, "Percentage of body recovered and its effect on identification rates and cause and manner of death determination". *Journal of Forensic Science*, 52, pp. 528-531, 2007.

Krenzer, U., *Compendio de Métodos Antropológico Forense para la reconstrucción del perfil osteo-biológico. Tomo VIII. Traumas y Patologías*. Guatemala, CAFCA Centro Análisis Forense y Ciencias Aplicadas, 2005.

Krogman, W. M., Iscan, M. Y., *The Human Skeleton in Forensic Medicine*. Springfield, Illinois, Ch. C. Thomas, 1986.

## **L**

Lam, Y.M., Xingbin, C., Pearson, O.M., "Intertaxonomic variability in patterns of bone density and the differential representation of bovid, cervid, and equid elements in the archaeological record". *American Antiquity*, 64, pp. 343-362, 1999.

Lama Hernández, J. M<sup>a</sup>, *Una biografía frente al olvido: José González Barrero, Alcalde de Zafra en la II República*. Badajoz, Diputación de Badajoz, 2000.

Laqueur, T. W., "The Dead Body and Human Rights" en Sweeney, S.T., Hodder, I. (eds.), *The Body*. Cambridge, Cambridge University Press, 2002, pp. 75-93.

Ledesma, J.L., “Una retaguardia al rojo. Las violencias en la zona republicana”, en Espinosa Maestre, F. (ed.), *Violencia roja y azul. España 1936-1950*. Barcelona, Crítica, 2010, pp. 152-247.

Ledesma, J.L., “La Causa General: Fuente sobre la violencia, la Guerra Civil (y el franquismo)”. *Spagna Contemporánea*, 28, pp. 203-220, 2005.

Ledesma, J.L., Rodrigo, J., “Caídos por España, mártires de la libertad. Víctimas y conmemoración de la Guerra Civil en España postbélica, 1936-2006”. *Ayer*, 63, pp. 233-255, 2006.

León Cáceres, G., “La memoria de la Guerra Civil en la transición política a través de la prensa regional: la provincia de Badajoz”, en Cuesta Bustillo, J., (dir.), *Memorias Históricas de España (siglo XX)*. Madrid, Fundación Francisco Largo caballero, 2007, pp. 148-170.

León Cáceres, G., López Rodríguez, A. D., González Cortés, J. R., “El Campo de concentración de Castuera: del olvido forzado a lugar de memoria y recurso didáctico”. *Revista de Estudios Extremeños*, LXVII (II), Centro de Estudios Extremeños- Diputación Provincial, pp. 527-594, 2011.

Lizarriturri, A. *Memorias de un combatiente de la Guerra Civil (1936-1939)*. Eibar, Edición del autor, 2003.

López Díaz, J.C., *Mérida y la II República. Historia de un tiempo y sus protagonistas*. Mérida, Ayuntamiento de Mérida, 2011.

López Mazz, J.M., Lusiardo, A., Salvo, X., “Indicadores antropológicos y arqueológicos de violencia política en Uruguay (1973-1985), en López Mazz, J., Berón, M. (ed.), *Indicadores arqueológicos de violencia, guerra y conflicto en Sudamérica*. Montevideo, Biblioteca Plural-Comisión Sectorial de Investigación Científica de la Universidad de la República de Uruguay, 2014, pp. 203-219.

López Mazz, J.M., “Una mirada arqueológica a la represión política en Uruguay (1971-1985)” en Funari, P.P., Zarankin, A. (comp.), *Arqueología de la represión y la resistencia en América Latina 1960-1980*. Córdoba, Encuentro Grupo Editor, 2006, pp. 147-158.

López Rodríguez, A. D., *Cruz, Bandera y Caudillo. El campo de concentración de Castuera*. Badajoz, CEDER-La Serena, 2009.

López Rodríguez, A. D., “Cárceles en el Partido Judicial de Castuera. Antecedentes, contexto y permanencia en el tiempo”. *Revista de Estudios Extremeños*, LXVII (II), Campo de Concentración de Castuera. Centro de Estudios Extremeños- Diputación Provincial, pp. 837-908, 2011.

López Rodríguez, A.D., “Del campo de concentración y la Prisión al cementerio: breve introducción a la represión franquista en el Partido Judicial de Castuera”, en Muñoz-Encinar, L., Ayán Vila, X. M., López-Rodríguez, A. D. (eds.), *De la ocultación de las fosas a las exhumaciones. La represión en el entorno del Campo de Concentración de Castuera*. Santiago de Compostela, Incipit-CSIC/AMECADEC, 2013, pp. 41-61.

López Rodríguez, A., León Cáceres, G., “La recuperación de la memoria de la Guerra Civil y de la represión de la dictadura franquista en Extremadura: La experiencia de la

Asociación Memorial Campo de concentración de Castuera”. *Entelequia, Revista Interdisciplinar*, Monográfico “La Memoria como conflicto. Memoria e Historia de la Guerra Civil y el Franquismo”, 7, pp.173-186, 2008.

López Rodríguez, A. D., León Cáceres, G., González Cortés, J. R., *El sistema de campos de concentración franquistas. El Campo de concentración de Castuera* (Catálogo). Mérida, AMECADEC, 2010.

López Rodríguez, A.D., González Cortés, J. R., “La guerra después de la guerra: el campo de concentración de Castuera”, en González Cortés, J.R. y Aguado Benítez R. (coord.), *Extremadura durante el Primer Franquismo (1939-1959). Actas del IV encuentro historiográfico del Grupo de Estudios sobre la Historia Contemporánea de Extremadura*. Badajoz, Diputación de Badajoz, 2010, pp. 89-109.

Lovejoy, C. O., Meindl, R. S., Prybeck, T. R., Mensforth, R. P., “Chronological metamorphosis of the auricular surface of the ilium: A new method for determination of skeletal age at death and blind test of its accuracy”. *American Journal of Physical Anthropology*, 68, pp. 55-66, 1985.

Lukacs, J.R., “Dental paleopathology: Methods for reconstructing dietary patterns”, en Iscan, M.Y., Kennedy, A.R., (ed.), *Reconstruction of Life from the skeleton*. Nueva York, Alan R. Liss, 1989, pp. 261-286.

Lyman, R. L., *Vertebrate Taphonomy. Cambridge Manuals in Archaeology*. Cambridge, Cambridge University Press, 1994.

## **M**

Mackern, T.W., Stewart, T.D., *Skeletal Age Changes in Young American Males*. Headquarters, Quartermaster Research and Development Command, Technical Report EP-45. Natick, Mass, 1957.

Maguire, J. M., Pemberton, D., Collett, M. H., “The Makapansgat Limeworks grey breccia: Hominids, hyaenas, hystricids or hillwash?”. *Paleontologia Africana*, 23, pp. 75-98. 1980.

Mailänder, E., “A specialist: the daily work of Erich Muhsfeldt, chief of the crematorium at Majdanek concentration and extermination camp, 1942-44”, en Anstett, E., Dreyfur, J.M. (eds.), *Destruction and human remains. Disposal and concealment in genocide and mass violence*. Manchester y New York, Manchester University Press, 2014, pp. 46-68.

Manrique García, J.M., Molina Franco, L., *Las armas de la Guerra Civil española. El primer estudio global y sistemático del armamento empleado por ambos contendientes*. Madrid, La esfera libros, 2006.

Mant, A.K., “Adipocere: A review”. *Journal of Forensic Medicine*, 4, pp.18-35, 1957.

Mant, A. K., “Knowledge acquired from post-war exhumations”, en Boddington, A., Garland, A. N., Janaway, R. C. (eds.), *Death, Decay and Reconstruction: Approaches to archaeology and forensic science*. London, Manchester University Press, 1987, pp. 65-78.

- Manouvrier, L., “La détermination de l'âge à partir des os des membres”. *Bulletins et Mémoires de la Société d'Anthropologie de Paris*, 4, pp. 347-402, 1983.
- Marín Suárez, C., “Arqueología de los campos de concentración del s. XX: Argentina, Chile, Uruguay y España”. *Arkeogazte*, 4, pp. 159-182, 2014.
- Martín Bastos, J., *Pérdida de vidas humanas a consecuencia de las prácticas represivas franquistas en la provincia de Badajoz (1936-1950)*. Cáceres, Universidad de Extremadura, 2013.
- Martín Bastos, J., *Badajoz: Tierra quemada. Muertes a causa de la represión franquista 1936-1950*. Badajoz, PREMHEX, 2015.
- Martín Portalo, F.J., Ibarra Barroso, C., Arroyo Trenado, R., Pérez García, C., Pérez maestro, C., “Estudio y restauración del cementerio de guerra de Campillo de Llerena”, en Chaves Palacios, J. (dir.), *El itinerario de la memoria. Derecho, historia y justicia en la recuperación de la memoria histórica en España. Vol. II: la historia*. Madrid, Sequitur, 2013, pp.155-191.
- Masa Redondo, P.J., “Guerra Civil y represión en la zona de Miajadas”, en Olmedo, A. (ed.), *Guerra y Represión. Las Fosas de Escorial y Miajadas*. Mérida, Asamblea de Extremadura, 2010, pp. 73-101.
- Martín Baristain, C, Etxeberria Gabilondo, F., *MEHERIS La esperanza posible. Fosas comunes y primeros desaparecidos saharauis identificados*. Bilbao, Hegoa, 2013.
- Martín Rubio, A. D., *Paz, Piedad y Perdón...y Verdad*. Madrid, Editorial Fénix, 1997.
- Martínez Bande, J. M., *El final de la guerra*. Madrid, editorial San Martín, 1985.
- Masset, C., *Estimation of l'âge au décès par les sutures crâniennes*. Thèse de Sciences Naturelles, Mulyigraphée, Université Paris VII, 1982.
- Meindl, R. S., Lovejoy, C. O., Mensforth, R. P., “A revised method of age determination using the os pubis, with a review and test of accuracy of other current methods of pubic symphyseal aging”. *American Journal of Physical Anthropology*, 68, pp. 79-85, 1985.
- Méndez Hellado, H., “Las mujeres antifascistas en la Extremadura republicana (1937-1938)”, en Chaves Palacios, J. (coord.), *Política y sociedad durante la Guerra Civil y el Franquismo: Extremadura*. Badajoz, Diputación de Badajoz, 2012, pp. 355-379.
- Messuti, A., “La Querrela argentina: la aplicación del principio de justicia universal al caso de las desapariciones forzadas”, en Escudero Alday, R., Pérez González, C. (eds.), *Desapariciones forzadas, represión política y crímenes del franquismo*. Madrid, Trota, 2013, pp. 121-140.
- Mir Cucó, C., *Vivir es sobrevivir. Justicia y represión en Cataluña durante el franquismo*. Lleida, Universidad de Lleida, 2001.
- Mola Vidal, E., *Obras Completas*. Valladolid, Librería Santarén, 1940.

Molano Gragera, J.C., “Represión de mujeres en las Vegas Bajas”, en Chaves Palacios, J. (coord.), *Política y sociedad durante la Guerra Civil y el Franquismo: Extremadura*. Badajoz, Diputación de Badajoz, 2012, pp.287-311.

Montero, J., “La visibilidad arqueológica de un conflicto inconcluso: la exhumación de fosas comunes de la Guerra Civil española a debate”. *Munibe*, 60, pp. 289-308, 2009.

Montero, J.M., “la arqueología al servicio de la gestión de la Memoria Histórica: la exhumación de fosas comunes de la Guerra Civil española en la provincia de Burgos”, en Almansa, J. (ed.), “Recorriendo la Memoria. Touring Memory”, Oxford, *BAR International Series* 2168, pp.67-82, 2010.

Moorrees, C., Fanning, E., Hunt, E., “Age variation of formation stages for ten permanent teeth”. *Dental Research*, 42(6), pp. 1490-1502, 1963.

Morcillo, A. G., “El género en lo imaginario el “ideal católico femenino” y estereotipos sexuados bajo el franquismo, en Nash, M. (ed.), *Represión, resistencias, memoria: las mujeres bajo la dictadura franquista*. Granada, Comares, 2013, pp. 71-93.

Moreno, M., “La dictadura franquista y la represión de las mujeres”, en Nash, M. (ed.), *Represión, resistencias, memoria: las mujeres bajo la dictadura franquista*. Granada, Comares, 2013, pp.1-21.

Moreno Gómez, F., *Córdoba en la posguerra (la represión y la guerrilla 1939-1950)*. Córdoba, Francisco Baena ed., 1987.

Moreno Romero, J., *La represión franquista en Fuentes de Andalucía*. Crónicas del siglo XX. Sevilla, Aconcagua Libros, 2014.

Moreno Seco, M., “De la caridad al compromiso. Las mujeres de Acción Católica (1958-1968)”. *Historia Contemporánea*, 26, pp. 242-243, 2003.

Morín de Pablos, J., Escolá, M., Barroso, R., Pérez-Juez, A., “Arqueología de la Guerra Civil: Excavaciones arqueológicas en las trincheras”. *Revista de arqueología*, 250, pp. 22-31, 2002.

Muñoz Encinar, L., “Estudio Antropológico y Paleopatológico de la necrópolis de los siglos IX y X de St. Iscle y Santa Victoria de les Feixes, Cerdanyola del Vallés. (Barcelona)”. Diploma de Estudios Avanzados. Universidad Rovira i Virgili, 2007.

Muñoz Encinar, L., *Memoria arqueológica de la excavación y exhumación de 2 fosas comunes del Franquismo localizadas en el cementerio de Castuera (Badajoz)*. Memoria depositada en la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Junta de Extremadura, Inédita, 2011.

Muñoz Encinar, L., García Vadillo, F.J., “La fosa común del Arroyo de Romanzal (Llerena, Badajoz): Nuevos datos para el registro arqueológico de la represión”, en OrJIA (eds.), *Actas de las II Jornadas de Jóvenes en Investigación Arqueológica (Madrid, 6, 7 y 8 de mayo de 2009)*. JIA 2009, Tomo I. Zaragoza, Libros Pórtico, 2009, pp. 253.259.

Muñoz Encinar, L., García Vadillo, F.J., “Las fosas comunes de la Guerra Civil Española del arroyo Romanzal. La actividad represiva franquista en Llerena (Badajoz, España) durante los primeros días de ocupación. Contribución a la memoria”, en

Almansa J. (ed.), "Recorriendo la Memoria. Touring Memory", Oxford, *BAR International Series* 2168, 2010, pp. 57-67.

Muñoz Encinar, L., García Vadillo, F.J., "Intervención arqueológica en el arroyo Romanzal. Exhumación de dos fosas comunes de la Guerra Civil", en Ibarra, C. (coord.), *Las fosas del Romanzal en Llerena. Historia y Memoria*. Badajoz, Diputación Provincial, 2010, pp.97-131.

Muñoz-Encinar, L., Rodríguez-Hidalgo, A.J., "Excavación arqueológica de las fosas comunes de Escorial", en Olmedo, A. (ed.), *Guerra y Represión. Las Fosas de Escorial y Miajadas*. Mérida, Asamblea de Extremadura, 2010, pp. 263-294.

Muñoz-Encinar, L., Ayán Vila, X. M., López-Rodríguez, A. D. (eds.), *De la ocultación de las fosas a las exhumaciones. La represión en el entorno del Campo de Concentración de Castuera*. Santiago de Compostela, Incipit-CSIC/AMECADEC, 2013.

Muñoz-Encinar, L., "Exhumación en el cementerio de Castuera. Campaña 2011", en Muñoz-Encinar, L., Ayán Vila, X. M., López-Rodríguez, A. D. (eds.), *De la ocultación de las fosas a las exhumaciones. La represión en el entorno del Campo de Concentración de Castuera*. Santiago de Compostela, Incipit-CSIC/AMECADEC, 2013, pp. 62-115.

Muñoz-Encinar, L., Chaves Palacios, J., "Extremadura: Behind the material traces of Franco's repression". *Culture & History Digital Journal*, 3 (2), pp. 1-18, 2014, pp. 10-11. e020. doi: <http://dx.doi.org/10.3989/chdj.2014.020>.

Myers, A., Moshenska, G. (eds.), *The archaeology of internment*. New York, Springer, 2011.

## N

Nash, M., "Vencidas, represaliadas y resistentes: las mujeres bajo el orden patriarcal franquista", en Casanova, J. (ed.), *40 años con Franco*. Barcelona, Crítica, 2015,

Neves, M., *Matanza de Badajoz. Crónica de un testigo de uno de los episodios más trágicos de la guerra civil de España (agosto de 1936)*. Mérida, Editora regional de Extremadura. Colección La Memoria, 2007.

Núñez Díaz-Balart, M., Rojas Friend, A., *Consejos de Guerra. Los fusilamientos en el Madrid de la posguerra (1939-1945)*. Madrid, Compañía Literaria, 1997.

Núñez Díaz-Balart, M., "El dolor como terapia: la médula común de los campos de concentración nazis y franquistas". *Ayer*, 57, pp. 81-102, 2005.

Núñez Díaz-Balart, M. (coord.), *La gran represión. Los años de plomo del franquismo*. Barcelona, Flor del Viento, 2009.

## O

Oliart, A., *Contra el Olvido*. Barcelona, Tusquets, 1998.

Olivier, L., *Le sombre abîme du temps. Archéologie et mémoire*. Paris, Seuil, 2008.

Olivier, G., *Pratique anthropologique*. Paris, VigotFrères, 1960.



Olmedo Alonso, A., *Llerena 1936. Fuentes orales para la recuperación de la memoria histórica*. Badajoz, Diputación Provincial, 2010.

Olmedo Alonso A., “Una propuesta metodológica para la recuperación de la memoria histórica: Los campos de trabajo y la fosa del Romanzal”, en Ibarra, C. (coord.), *Las fosas del Romanzal en Llerena. Historia y Memoria*. Badajoz, Diputación Provincial, 2010, pp.47-95.

Olmedo Alonso, A., “Una experiencia de “Historia Viva” en Miajadas y Escorial durante el verano del 2009. Voluntarios para la recuperación de la Memoria Histórica”, en Olmedo, A. (ed.), *Guerra y Represión. Las Fosas de Escorial y Miajadas*. Mérida, Asamblea de Extremadura, 2010, pp. 155-261.

Olmedo, A. (coord.), *Arroyo San Serván en el contexto de la II República y la represión franquista. Excavación de la fosa de “El Valle”*. Badajoz, Asociación para la recuperación de la Memoria Histórica en Extremadura, 2015.

Olmedo, I., “Removiendo en las fosas del franquismo”. *El Mundo, Crónica*, 17 marzo de 2002.

Olsen, O., “Material Culture after text: Re-Membering Thing”. *Norwegian Archaeological Review*, 36 (2), pp.87-104, 2003.

Ortiz Romero, P., González Sánchez, A., “Memoria y testimonio del campo de concentración de Castuera (Badajoz)” en Molinero, C., Sala, M y Sobrequés, J. (eds.), *Los campos de concentración y el mundo penitenciario en España durante la guerra civil y el franquismo*. Barcelona, Crítica, 2003.

## **P**

Paul, A., *Katyn: Stalin's massacre and the seeds of Polish resurrection*. Annapolis, Charles Scribner Book Company, 1991.

Peral Pacheco, D., Casado Blanco, M., “Rescate de lugares de la memoria. Experiencia en la mina de Valdihuelo (Badajoz): Estudio antropológico forense y paleopatológico”, en Chaves Palacios, J. (coord.), *Memoria Histórica y Guerra Civil: Represión en Extremadura*. Badajoz, Diputación de Badajoz, 2004, pp. 141-149.

Peral, D., Figuero, M<sup>a</sup>. J., Sánchez, A. *Informe paleopatológico y antropológico de los restos óseos de los fallecidos en la fosa de Pozuelo de Zarzón (Cáceres)*. Badajoz, inédito, 2008.

Peral Pacheco, D., Figuero Maynar, M<sup>a</sup>. J., Sánchez Sánchez, D., *Paleopatología de las fosas de la Guerra Civil española en Extremadura: 2003-2008*. Badajoz, Abecedario, 2010.

Perejil, F., “Nuestros Campos de Concentración”. *El País*, 4 de julio de 1999.

Phenice, T. W., “A newly developed visual method of sexing the os pubis”. *American Journal of physical Anthropology*, 30, pp. 297-302, 1967.

Piccini, A., (eds.), *Excavating now. Archaeologies of the contemporary past*. Frankfurt/Main, Peter Lang, 2009.

Plaza Plaza, A., *Los orígenes del sindicalismo ferroviario en España. Actas del IV Congreso de Historia ferroviaria*. Málaga. Ed. Junta de Andalucía, Consejería de Obras Públicas y Transportes, 2006.

Pons Prades, E., *Guerrillas españolas 1936-1960*. Barcelona, Planeta, 1977.

Prada Marcos, M. E., Vidal Encinas, J.M., “Arqueología de la reconciliación” disponible en [www.derechos.org/nizkor/espana/doc/arqueo.html](http://www.derechos.org/nizkor/espana/doc/arqueo.html).

Prada Marcos, M. E., Etxeberria Gabilondo, F., Herrasti Erlogorri, L., Vidal Encinas, J., Macías Pérez, S. y Pastor, F., “Antropología del pasado reciente: una fosa común de la Guerra Civil española en Priaranza del Bierzo (León)”. *Antropología y Biodiversidad*, 1, pp. 431-446, 2003.

Prada Rodríguez, J., *La España masacrada. La represión franquista de guerra y posguerra*. Madrid, Alianza Editorial, 2010.

Preston, P., *El holocausto español. Odio y exterminio en la Guerra Civil y después*. Madrid, Debate, 2011.

Prieto Borreguero, L., “Mujer y Anticlericalismo: La justicia militar en Marbella 1937-1938”. *Historia Actual Online*, 12, pp. 95-106, 2007.

*Protocolo Modelo para la investigación legal de ejecuciones extralegales, arbitrarias y sumarias. Protocolo de Minesota*. Nueva York, Naciones Unidas-Derechos Humanos, 1991.

Puente Prieto, J., “Informe de identificación por ADN de los restos óseos pertenecientes a José Rubia Raéz”. Labgenetics, Laboratorio de Genética Clínica S.L, 2013

Puente Prieto, J., “Informe de identificación por ADN de los restos óseos pertenecientes a Wenceslao Sánchez Fernández”. Labgenetics, Laboratorio de Genética Clínica S.L, 2013.

Puente Prieto, J., “Informe de identificación por ADN de los restos óseos pertenecientes a Desiderio Iglesias Puerta, Anselmo Martín García y Pedro Pérez Álvarez”. Labgenetics, Laboratorio de Genética Clínica S.L, 2010.

## Q

Quatrehomme, G., Iscan, M. Y., “Analysis of beveling in gunshot entrance wounds”. *Forensic Science International*, 93(1), pp. 45-60, 1998a.

Quatrehomme, G., Iscan, M. Y., “Gunshot wounds to the skull: Comparison of entries and exits”. *Forensic Science International*, 94(1-2), pp. 141-146, 1998b.

Quatrehomme, G., Iscan, M. Y., “Characteristic of gunshot wounds in the skull”. *Journal of Forensic Sciences*, 44, pp. 568-76, 1999.

Querella 4591/2010, nominada “N.N. por genocidio y/o crímenes de lesa humanidad cometidos en España por la dictadura franquista entre el 17 de julio de 1936, comienzo del golpe cívico militar, y el 15 de junio de 1977, fecha de celebración de las primeras elecciones democráticas”. Presentada en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1, de Buenos Aires, República Argentina, bajo el amparo de

la legislación internacional de la ONU sobre Justicia Universal (<http://www.ceacqua.org/querella-argentina/>).

## R

Reig Tapia, A., *Ideología e historia. La represión franquista y la Guerra Civil*. Madrid, Akal, 1984.

Reig Tapia, A., *Memoria de la Guerra Civil. Los mitos de la tribu*. Madrid, Alianza, 1999.

Reverte, J.M., *Antropología Forense*. Madrid, Ministerio de Justicia, 1999.

Richards, M., *Un tiempo de silencio. La guerra civil y la cultura de la represión en la España de Franco, 1936-1945*. Barcelona, Crítica, 1999.

Rina Simón, C., *La construcción de la memoria franquista en Cáceres. Héroe, espacio y tiempo para un nuevo Estado (1936-1941)*. Cáceres, Universidad de Extremadura, 2012.

Ríos Frutos, L., Martínez Silva, B., García Rubio, A., Jiménez, J., “Muertes en cautiverio en el primer Franquismo: Exhumación del cementerio del penal de Valdenoceda (1938-1943)”. *Complutum*, 19(2), pp.139-160, 2008.

Ríos, L., Weisensee, K., Rissech, C., “Sacral fusion as an aid in age estimation”. *Forensic Science International*. 180, pp. 111.e1-111.e7, 2008.

Ríos, L., Cardoso, H., “Age Estimation from Stages of Union of the Vertebral Epiphyses of the Ribs”. *American Journal of Physical Anthropology*, 140, pp. 265-274, 2009.

Ríos, L., Casado Ovejero, J. I., Puente Prieto, J., “Identification process in mass graves from Spanish Civil War I”. *Forensic Science International*, 199, pp. e27-e36, 2010.

Ríos, L., García-Rubio, A., Martínez, B., Alonso, A., Puente, J., “Identification process in mass graves from Spanish Civil War II”. *Forensic Science International*, 219, pp. e4-e9, 2012, doi:10.1016/j.forsciint.2011.11.021.

Ríos, L., García-Rubio, A., Martínez, B., Herrasti, L., Etxeberria, F., “Patterns of perimortem trauma in skeletons recovered from mass graves from the Spanish Civil War (1936-9)”, en Smith M.J., Knüsel C. (eds.), *The Routledge Handbook of the Bioarchaeology of Human Conflict*. Oxford, Routledge, 2013, pp. 621-640.

Rodrigo, J., *Los campos de concentración franquista: entre la historia y la memoria*. Madrid, Siete Mares, 2003.

Rodrigo Sánchez, J., *Cautivos. Campos de concentración en la España franquista, 1936-1947*. Barcelona, Crítica, 2005.

Rodrigo, J., *Hasta la raíz: Violencia durante la guerra civil y la dictadura franquista*. Madrid, Alianza, 2008.

Rodrigo, J., *Cruzada, paz, memoria. La Guerra Civil en sus relatos*. Granada, Comares, 2013.

Rodríguez Arroyo, J. C., *Movimiento obrero y represión fascista en Sierra de Gata (1931-1936)*. Navalmoral de la Mata, Muñoz Moya, 2010.

Rodríguez Padilla, E., *La represión franquista en Almería 1939-1945*. Mojácar, Arráez, 2005.

Romero Chacón, S., *De miajón, roza y jara. Herrera del Duque, 1940-2000*. Badajoz, Aprosuba 15, 2003.

Renshaw, L., "The scientific and affective identification of Republican civilian victims from the Spanish Civil War". *Journal of Material Culture*, 15(4), pp. 449-463, 2010.

Ruwanpura, P. R., Perera, U.C., Wijayaweer, H. T., Chandrasiri, N., "Adaptation of archaeological techniques in forensic mass grave exhumation: the experience of "Chemmani" excavation in northern Sri Lanka". *Ceylon Medical Journal*, 5(3), pp. 98-102, 2006.

## S

Sáez, R., "Anular las sentencias de la represión franquista. Una tarea de higiene pública". *Jueces por la democracia*, 64, pp. 61-78, 2009.

Salas, R., *Pérdidas de la guerra*. Barcelona, Planeta, 1977.

Sánchez Marroyo, F., "Represión franquista y represión republicana en la Guerra Civil", en Chaves Palacios, J. (coord.), *Memoria Histórica y Guerra Civil: represión en Extremadura*. Badajoz, Diputación Provincial de Badajoz, 2004, pp. 39-60.

Sánchez Marroyo, F., "Delincuentes y víctimas en la España de la inmediata posguerra. Un aspecto de la Historia Social de las clases populares en el mundo rural", en Chaves Palacios, J., García Pérez, J., Sánchez Marroyo, F., *Una sociedad silenciada y una actividad económica estancada. El mundo rural bajo el primer franquismo*. Madrid, Gobierno de España, Ministerio de Economía y Competitividad, Ediciones del Ambroz, 2015, pp. 109-112.

Sánchez Sánchez, P., *Individuas de dudosa moral. La represión de las mujeres en Andalucía (1936-1959)*. Barcelona, Crítica, 2009.

Sánchez y Torreño, J.M., *Julián Benavente Huertas "La voz de la Memoria"*, Plasencia, edición del autor, 2011.

Sanford, V., *Violencia y Genocidio en Guatemala*. Guatemala. F & G Editores, 2003.

Sanford, V., *Buried Secrets: Truth and Human Rights in Guatemala*. New York, Palgrave/Macmillan, 2003.

Sanford, G., *Katyn and the Soviet Massacre of 1940: Truth, justice and memory*. London, Routledge, 2005.

Santos, E., *El secretario, revelaciones sobre la Guerra Civil en Badajoz*. Badajoz, Campini S.A., 1984.

Schmitt, S., "Mass graves and the collection of forensic evidence: genocide, war crimes, crimes against humanity", en Haglund, W., Sorg, M. H. (eds.), *Advances in Forensic*

*Taphonomy: Method, Theory and Archaeological Perspective*. Boca Raton, FL, CRC Press, 2002, pp. 277-292.

Schofield, J., *Combat archaeology. Material culture and modern conflict*. London, Duckworth, 2005.

Schaefer, M., Black, S., Schueuer, L., *Juvenile Osteology: A Laboratory and Field Manual*. London, Academic Press, 2009.

Scheuer, L., Black, L., *Developmental Juvenile Osteology*. London, Academic Press, 2000.

Schofield, J., Johnson, W.G. y Beck, C.M. (eds.), *Matériel culture: the archaeology of twentieth-century conflict*. London, New York, Routledge, 2002.

Schour, I., Massler, M., "The development of the human dentition". *The journal of the American dental association*, 28, pp. 1153-1160, 1941.

Segura, A., Mayayo, A., Solé, Q. (eds.), *Fosses comunes i simbologia franquista: ponències de les jornades (Barcelona, 9 i 10 d'octubre 2008)*. Catarroja/Bacelona, Afers, 2009.

Serrano Suñer, R., *Memorias*. Barcelona, Planeta, 1977.

Serrulla Rech, F. (coord.), *Antropología Forense y correlaciones desde la patología forense*. San Sebastián, Sociedad de Ciencias Aranzadi, 2015.

Shelton, D. L., *Encyclopedia of Genocide and Crimes Against Humanity. 3 Vols*. New York, Macmillan Library Reference, 2005.

Shipman, P., *Life History of a Fossil. An Introducción to Taphonomy and Paleoecology*. Cambridge, Harvard University Press, 1981.

Silva, E., Macías, S., *Las fosas de Franco. Los republicanos que el dictador dejó en las cunetas*. Madrid, Temas de Hoy, 2003.

Silva, E., *Las Fosas de Franco. Crónica de un desagravio*. Madrid, Temas de Hoy, 2005.

Sinova, J. (ed.), *Historia del Franquismo* (2 vol.). Madrid, Diario 16, 1985.

Skinner, M., "Planning the archaeological recovery of evidence from recent mass graves". *Forensic Science International*, 34(4), pp. 267-287, 1987.

Skinner, M., Sterenberg, J., "Turf wars: authority and responsibility for the investigation of mass graves". *Forensic Science International*, 151, pp. 221-232, 2005.

Skinner, M., Alempijevic, D., Djuric, M., "Guidelines for international forensic bio-archaeology monitors of mass grave exhumations". *Forensic Science International*, 134, pp. 81-92, 2003.

Smith, N. H., "Standards of human tooth formation and dental age assessment", en Kelley, M. A. y Larsen, C.S. (eds.), *Advances in dental Anthropology*. New York. Wiley-Liss, 1991, pp. 143-168.

Smith, O. C., Berryman, H. E., Lahren, C. H., "Cranial fracture patterns and estimate of direction from low velocity gunshot wounds". *Journal of Forensic Sciences*, 32, pp. 1416-1421, 1987.

Stewart, T. D., *Essentials of Forensic Anthropology: Especially as Developed in the United States*. Springfield, Charles C. Thomas ed., 1979.

Solé i Bajau, Q., *Els morts clandestins. Les fosses comunes de la Guerra Civil a Catalunya (1936-1939)*. Barcelona, Afers, 2008.

Solé, Q, Dueñas, O., *El jutge dels cementiris clandestins. Josep Maria Bertran de Quintana, 1884-1960*. Maçanet de la Selva, Gregal, 2012.

Solé i Sabaté, J.M., Villarroya, J., *La repressió a la reraguarda de Catalunya (1936-1939)*. Barcelona, Abadía de Montserrat, 1989

Stiner, M. C., "The Place of Hominids among Predators: Interspecific Comparisons of Food Procurement and Transport" en Hudson, J., (ed.), *From Bones to Behavior: Ethnoarchaeological and Experimental Contribution to the Interpretation of Faunal Remains*. Center for Archaeological Investigations, Souther Illinois University at Carbondale. Occasional Paper nº 21, 1993, pp. 38-61.

Subirana, M., Galtés, I., Malgosa, A., "Lesiones costales en antropología forense". *Cuadernos de Medicina Forense*, 13(53-54), pp. 251-268, 2008.

Sutherland, T., Holst, M., *Battlefield Archaeology-A Guide to the Archaeology of Conflict*. London, British Archaeological Jobs Resource, 2005.

Snow, C. C., "Investigation of the human remains of the "desapared" in Argentina". *American Journal of Forensic Medicine Pathology*, 5, pp. 297-300, 1984.

Snow, C. C., "Forensic Anthropology". *Annual Reviews Anthropology*, 11, pp. 97-131, 1982.

Snow, C. C., "Forensic Anthropology in the documentation of human Rights Abuses". *American Journal of Forensic Medicine and Pathology*, 5 (4), pp. 297-299, 1984.

Snow, C.C., Levine, L., Lukash, L., Tedeschi, Luke G. M.D., Orrego, C. Ph.D., Stover, E. B.A., "The investigation of the human remains of the disappeared in Argentina". *American Journal of Forensic Medicine and Pathology*, 5, pp. 297-299, 1984.

Suchey, J. M., Wiseley, D.V., Katz, D., "Evaluation of Todd and MacKern-Stewart methods for aging the male os pubis, en Reichs, K.J. (ed.), *Forensic Osteology: Advances in the Identification of human Remains*. Springfield, Illinois, C.C. Thomas, 1986, pp.33-67.

Sutherland, L. D., Suchey, J. M., "Use of the ventral arc in pubic sex determination". *Journal of Forensic Science*, 36, pp. 501-511, 1991.

## **T**

Tanner, J. M., *El hombre antes del hombre. El crecimiento físico desde la concepción hasta la madurez*. México, Fondo de Cultura Económica, 1986.

Thillaud, P. L., *Les lésions ostéo-archéologiques*. Sceaux, Kronos, 1994.

Thomas, H., *The Spanish Civil War*. Londres, Hamish Hamilton, 1977.

Todd, T. W., "Age Changes in the Pubic Bone: I, The male white pubis". *American Journal of Physical Anthropology*, 3 (3), pp. 285-334, 1920.

Todd, T. W., "Age Changes in the Pubic Bone". *American Journal of Physical Anthropology*, 4(1), pp.1-70, 1921.

Trotter, M., Gleser, G., "The effect of aging on estature". *American Journal of Physical Anthropology*, 9, pp. 311-324, 1951.

## U

Ubelaker, D.H., *Human Skeletal Remains: Excavation, Analysis and Interpretation*. Washington, DC, Smithsonian Institute Press, 1979.

Ubelaker, D., *Human Skeletal Remains*. Washington, Smithsonian Institution, 1989.

Ubelaker, D.H., "Introduction to Forensic anthropology", en Aurore Schmitt, E.C., Pinheiro, J. (eds.), *Forensic anthropology and medicine: complementary sciences from recovery to cause of death*. Nueva Jersey, Humana Press Inc, 2006.

Ubelaker, D.H., "Enterramientos humanos excavación, análisis, interpretación". *Munibe*, Suplemento N° 24, GEHIGARRIA, 2007.

United Nations. "Manual on the Effective Prevention and Investigation of Extra-legal, Arbitrary and Summary Executions". Doc. E/ST/CSDHA/.12. Geneva, United Nations, 1991.

## V

Valencia, H., "Víctimas de violaciones graves de derechos humanos", en Escudero, R. (ed.), *Diccionario de la memoria histórica*. Madrid, Libros de la Catarata, 2011, pp. 107-112.

Vallejo Nágera, A., Martínez, E. M., "Psiquismo del fanatismo marxista. Investigaciones psicológicas en marxistas femeninos delincuentes". *Revista Española de Medicina y Cirugía de Guerra* 9, 1939, pp. 398-413.

Vega Sombría, S., *De la esperanza a la persecución. La represión franquista en la provincia de Segovia*. Barcelona, Crítica, 2005.

Vega Sombría, S., *La política del miedo. El papel de la represión en el franquismo*. Barcelona, Crítica, 2011.

Vila Izquierdo, J., *Extremadura: la Guerra Civil*. Badajoz, Universitas Editorial, 1983.

Vila, P., Mahieu, E., "Breakage patterns of human long bones". *Journal of Human Evolution*, 21, pp. 27-48, 1991.

Villena i Mota, N., *Hiérarchie et fiabilité des liaisonsostéologiques (par symetrie et par contiguïté articulaire) dans l'étude des sépultures anciennes*. Oxford, BAR International Series 2697, 2015.

Vlcek, E., "Estimation of age from skeleton material based on the degree of thyroid cartilage ossification". *Sound Lek*, 25, pp. 6-11, 1980.

VV.AA. "La utilización del testimonio oral para el estudio de la Historia Contemporánea". *Espacio, Tiempo y Forma*, 3, 1990.

## W

Wagner, S., *To Know Where He Lies: DNA Technology and the Search for Srebrenica's Missing*. Los Angeles, Berkeley y Londres, Univertisy of California Press, 2008.

Watson, E. H., Lowrey, G. H., *Growth and Development of children*. Chicago, Year Book Publishers, 1951.

Washburn, S. L., "Sex differences in the pubic bone". *American Journal of Physical Anthropology*, 6, pp. 199-208, 1948.

Webb, P. A. O., Suchey, J. M., " Epiphyseal union of the anterior iliac crest and medial clavicle in a modern multiracial sample of American males and females". *American Journal of Physical Anthropology*, 68, pp. 456-466, 1985.

Whitaker, J.T., *We cannot escape History*. Nueva York, MacMillan, 1943.

White T., Folkens P., *Human Osteology*. San Diego, CA, Academic Press, 1991.

White, T., Folkens, P., *The Human Bone Manual*. Elsevier, Academic Press, 2005.

White, T. D., *Prehistoric cannibalism at Mancos 5MTUMR-2346*. Princeton, New Jersey, Princeton University Press, 1992.

Wright, R., Hanson, I., Sterenberg, J., "The archaeology of mass graves" en Hunter, J. R. y Cox, M. (eds.), *Forensic archaeology: Advances in theory and practice*. London, Routledge, 2005, pp. 137-158.

## Z

Zarankin, A., Niro, C., "La materialización del sadismo. Arqueología de la arquitectura de los Centros Clandestinos de Detención de la dictadura militar Argentina (1976-1983), en Funari, P.P., Zarankin, A. (comp.), *Arqueología de la represión y la resistencia en América latina 1960-1980*. Córdoba, Encuentro Grupo Editor, 2006, p. 159-186.

## DOCUMENTALES

*La columna de los ocho mil. Un documental de producciones Mórrimer*. Dirección: Ángel Hernández García, Antonio Navarro Millán, Fernando Ramos Mena. Mórrimer producciones, 2005.

*La Pesadilla de Castuera*. Dirección: Juan Sella. Línea 900, TVE, 2004.

*Extremadura amarga*. Dirección: Alfonso Domingo. El laberinto español, TVE, 2006.

*Después de la batalla*. Dirección: Irene Cardona. Producción: Producciones Tragaluz, 2009.



*El campo de concentración de Castuera. El fantasma de la represión.* Dirección: Daniel Álvarez y Lourdes Andrino. Esfera, Canal Extremadura, Producción: Libre Producciones, 2011.

*Despabilate amor.* Dirección: José Camello Manzano y Fernando Moreido. El Lince con Botas 3.0, Canal Extremadura, Producción: Libre Producciones, 2013.

*Un Campo en Castuera.* Dirección: José Camello Manzano y Fernando Moreido. El Lince con Botas 3.0, Canal Extremadura, Producción: Libre Producciones, 2015.

*Los humanos no podemos ser neutrales cuando el tema del que se trata es una vulneración de los derechos humanos.* Dirección: Julio Suárez. La entrevista del mes: Paco Etxeberria, Producción: La Guerrilla Comunicacional, 2015.